GACETA DE MADRID

1818-1819

Gacetas de Madrid

de Sep.bre y Oct.bre

de 1818.

076
G121
v.1

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 18[illegible]

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA DE JOSE CECILIO DEL VALLE
Guatemala, C. A.

ITALIA.

Roma 9 de Agosto.

Se sabe ya de positivo que los diputados de la Suiza, que hace algunos meses estan aqui, tuvieron dias pasados la audiencia de despedida de S. S., y que al dia siguiente el cardenal Consalvi les pasó una nota, en virtud de la cual no solo han suspendido su marcha, sino que es de esperar vuelvan á entablar sus negociaciones, y que estas tengan un feliz resultado.

Las negociaciones relativas á los concordatos con varias de las potencias de Alemania se hallan entorpecidas sin saberse la causa, aunque se sospecha que sea porque los diputados de estos estados quieren ver antes el resultado de las conferencias eclesiásticas de Francfort.

BAVIERA.

Ausburgo 18 de Agosto.

Segun las últimas cartas de Viena se asegura que el Archiduque Reinier permanecerá en Italia, y que el Príncipe Real Fernando se encargará durante la ausencia de S. M. el Emperador del gobierno del Austria.

Se da por cierto que S. M. el Emperador saldrá de Viena el 13 del mes próximo, y que irá en derechura de Francfort á Maguncia.

El feld-mariscal Duque Fernando de Wurtemberg, gobernador militar del Austria, que desde el mes de Junio reside en Saltzburgo, se halla quebrantado de salud, y se asegura que ha pedido un año de licencia para ir á Niza y al mediodia de la Francia. Si esto se verifica, la duquesa su esposa, que es hermana del príncipe Metternich, se volverá á Viena, y en el invierno irá á Niza.

La viuda del elector de Baviera, que pasó á Viena para ver á su madre la Archiduquesa Beatriz y á su hermano el duque de Módena, no regresará á Munich hasta el invierno.

Nuremberg 26 de Agosto.

Las últimas cartas de Viena dan noticia de haberse recibido en aquella capital nuevos pliegos de S. M. el Emperador de Rusia, en los cuales dice el dia fijo en que debe salir de Petersburgo. Cual sea este no se sabe, aunque se asegura que en virtud de estos pliegos S. M. el Emperador de Austria saldrá de Viena 8 ó 10 dias despues de lo que habia pensado.

AUSTRIA.

Viena 20 de Agosto.

Esta mañana han llegado á esta capital SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, y segun se cree se detendrán en ella algunos dias.

Pasado mañana se celebrará consejo de Estado, presidido por S. M. el Emperador, en el que se tratará de los medios de amortizar enteramente en toda el Austria el papel-moneda. Se asegura que se mandará que desde el 1.° de Noviembre próximo se paguen todas las contribuciones en dinero efectivo, é igualmente todos los sueldos y pensiones.

Anteayer salió de aqui el general ruso conde de Beningsen con destino á la Bohemia, desde donde se trasladará por Dresde á Hannóver.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de Agosto.

El conde de Bernstorff, nuestro ministro en la corte de Berlin, va á entrar al servicio de la Prusia. Con este motivo el Rey ha expedido una circular á todos sus embajadores y ministros, en la que, haciendo de él S. M. un grande elogio, declara que solo por ceder á los deseos y peticiones del Rey de Prusia ha podido consentir en hacer el sacrificio de privarse de sus luces y servicios.

ALEMANIA.

Gottinga 13 de Agosto.

Desde lo ocurrido aqui con los cursantes de la universidad ha perdido mucho el tráfico de esta ciudad. Verdad es que han vuelto casi todos los estudiantes hannoverianos; pero los extrangeros, guiados del espíritu de cuerpo, que entre ellos es muy poderoso, se han negado á volver, á pesar de la proteccion que el Gobierno prometia dispensarles; y asi las aulas que han vuelto á abrirse están casi desiertas, y los vecinos que por no hallarse bien con los estudiantes se alegraron al principio de lo ocurrido, en el dia lo sienten, porque casi todos vivian á expensas de aquellos. Al principio del curso el número de estudiantes ascendia á 1130, y en el dia no llega á la mitad.

Manheim 27 de Agosto.

Escriben de Francfort que se ha concluido ya la matrícula de la Confederacion germánica, y que se ha establecido por regla para el servicio de las armas que se saque un hombre por cada 100 almas, con lo que siendo la poblacion de Alemania de 30 millones de habitantes habrá un egército de 300@ hombres.

La comision militar que está en aquella ciudad encargada de arreglar todo lo relativo á la guerra, habiendo concluido ya la matrícula, está en el dia trabajando sobre la construccion y arreglo de las fortalezas de la Confederacion.

Baireuth 22 de Agosto.

Anoche llegó aqui lord Stewart, embajador de Inglaterra cerca de la corte de Viena, y en seguida salió para Franzensbad, en donde se hallan el príncipe Metternich y el conde Capo-de-Istria.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Agosto.

Las cartas de Manchester recibidas esta mañana dicen que los jornaleros de las fábricas han estado estos últimos dias mas turbulentos que nunca, con motivo de haber abierto algunos fabricantes sus obradores á fin de que pudie-

sin volver á trabajar los operarios que, segun se ha dicho, estaban amotinados porque no les subian los jornales. Habiendo los alguaciles preso á uno de aquellos, se le quitó el populacho de las manos, y le puso á salvo en una fábrica. Entonces acudieron los gefes de la policía, acompañados de un magistrado y de un destacamento del regimiento 95.° de infantería, el cual prendió á siete de los amotinados, y los condujo á casa del magistrado, quien mandó asegurarlos. Con esto se exasperó mas el populacho; pero no tardó en disiparse luego que otro magistrado leyó al público el acta sobre los motines. Los magistrados han aumentado el número de alguaciles, y toman las medidas mas enérgicas para restablecer la tranquilidad. Se asegura que esto se logrará pronto, pues uno de los tesoreros de la asociacion tumultuaria se ha escapado con una cantidad considerable de dinero que tenia en depósito para pagar á los alborotadores. Tal es la perfidia de estos hombres, que estimulados por los mas criminales motivos forman estas conspiraciones ilegales contra el buen órden.

Escriben de Dublin lo siguiente: „La visita que se ha dignado hacer á este pais el hermano del Emperador de Rusia excita en el público el mayor interes, manifestándose á cada paso el buen humor que caracteriza á la nacion irlandesa. Entre otras muestras de respeto que el pueblo ha dado á S. A. I. se ha notado una bandera en que se leia la inscripcion siguiente, escrita con grandes letras. „Mil veces sea bien venido V. A. I. á la tierra de las patatas."

Se asegura que hay actualmente en Francia 62Ⓓ ingleses, escoceses é irlandeses, cuyos nombres y habitaciones estan sentados en los registros de la policía. Se regula su gasto diario en 50Ⓓ libras esterlinas.

FRANCIA.

Paris 3 de Setiembre.

Segun las últimas cartas de Strasburgo la grande revista austriaca debió empezar el 31 del pasado, y durará muchos dias.

Reina la mayor actividad en los caminos que conducen á Aquisgran. El maestro de postas de Dusseldorff ha recibido la cantidad de 2800 escudos para aumentar con 24 caballos el número de tiros para las diligencias durante el tiempo del próximo congreso. Con el mismo objeto se han dado 3Ⓓ escudos al maestro de la posta extraordinaria de dicha ciudad, y 5Ⓓ al maestro de postas de Aquisgran. Ademas de esto se ha concedido un fondo adicional de 42Ⓓ escudos á las postas que esten mas ocupadas durante la época del congreso.

Se espera al duque de Wellington en Bitche y Sarguemines, donde pasará revista al cuerpo bávaro que manda el general Delamote.

Las cartas de Dresde dicen que el Emperador de Rusia ha mandado erigir en honor del general Moreau un monumento, á legua y media de Dresde, en el mismo sitio en que fue muerto aquel general el dia 27 de Agosto de 1813.

ESPAÑA.

México 4 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. para su debido superior cono-

cimiento el adjunto parte original, que me ha dirigido el coronel D. Hermenegildo Revuelta, comandante militar de Lagos, de resultas de haber despachado tres partidas con el fin de sorprender á los rebeldes amadrigados en la sierra de Comanja.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 27 de Enero de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de la Cruz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del coronel D. Hermenegildo Revuelta.

„Excmo. Sr.: El 18 á las tres de la tarde tuve noticia de que una corta gavilla procedente de la sierra de Comanja se habia aproximado á la villa de la Encarnacion, en donde habia ocasionado algunos males: convencido yo de que para escarmentar estos malvados no hay otro medio mas seguro que el de esperarlos en sus madrigueras, hice salir al momento tres partidas de á 50 caballos cada una, designándoles el punto respectivo que debian ocupar en lo alto de la sierra: tambien hice salir á las 8 de la noche otra igual, para que amaneciendo en los cerros de Mariquita, ahuyentase á la gavilla, y la pusiese en fuga hácia el punto que ocupaban los otros tres puestos. No se consiguió todo el fruto que debia esperarse por el demasiado ardimiento de uno de los indicados puestos; pero el del cargo del capitan D. Manuel Campos dió muerte á 2 de los perversos, y trajo un prisionero, todos uniformados y armados con 2 fusiles, 3 lanzas y 2 machetes. Igualmente recogió 3 caballos ensillados, 12 en pelo, 8 mulas y 4 bueyes, los cuales devolveré á los vecinos de la Encarnacion, á quienes se los habian robado. Las partidas todas acaban de regresar sin haber tenido novedad, y al prisionero le tengo en capilla para que sea fusilado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos Enero 20 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Hermenegildo Revuelta. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz."

JALAPA.

Oficio del brigadier y comandante D. Diego García Conde.

„Excmo. Sr.: El oficio y parte original del coronel D. Cárlos María Llorente, que elevo á manos de V. E., refiere las operaciones egecutadas por las tropas del destacamento de Tihuatlan en las lomas de Ixtle y montes del arroyo de Miquetla, lo que elevo al superior conocimiento de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Febrero 8 de 1818. = Excelentísimo Señor. = Diego García Conde. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Oficio del coronel y comandante D. Cárlos María Llorente.

„Habiendo dispuesto que de todos los puntos militares de mis fronteras, y con proporcion á sus fuerzas, saliesen partidas de tropas á obrar contra los enemigos de su frente respectivo, para que perseguidos por todas partes se lograse prontamente su total exterminio ó reduccion, paso á manos de V. S. dos copias de los partes originales de 25 y 28 del mes actual, que me ha dirigido el comandante militar del pueblo de Tihuatlan D. Santiago Bullosa, subteniente de estas milicias, relativos á las operaciones que han practicado en esta ocasion las tropas de aquel pequeño destacamento en las lomas del

Ixtla y montes del arroyo de Miquetla, uno y otro muy inmediatos á los puntos de Palo-Blanco y Sombrerete por la parte del E.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento en el pueblo Nuevo de Tepecintla Enero 30 de 1818. = Cárlos María Llorente. = Sr. brigadier Don Diego García Conde."

Partes del subteniente D. Santiago Bullosa.

1.° „La mañana del 23 del corriente despaché al cabo segundo de la tercera compañía de esta segunda division Vicente Silva con 11 tiradores para que penetrase en los montes del Ixtle por si encontraba á los rebeldes, que hace muchos dias sabia que estaban allí amadrigados; y en efecto Silva, deseoso de cumplir mis órdenes, caminó por parages desconocidos y bastante penosos, y logró apresar en la mañana del 24 á los indios Domingo Pablo, Juan Miguel, Lucas Francisco, de este pueblo, y Juan Josef, del de Ixhuatlan, con 19 personas mas entre muchachos y mugeres, y hubieran caido en su poder los cabecillas Venancio el Ribereño, Gregorio Hernandez Frazada y Gregorio Gaona, y algunos de los 25 malvados que les acompañaban, si no hubiera tenido la desgracia de que se le escapase el indio Manuel de Santiago, el que fue á darles noticia de que la tropa estaba allí, con lo que se pusieron en precipitada fuga, y Silva tuvo el pesar de no poderlos perseguir por lo escabroso del monte; y aunque pudo haber muerto algunos no quiso disparar sobre ellos, considerando que los tiros podian no acertarles, y seria sentido de los demas que no lo habian visto; pero la noticia corrió muy breve entre los demas rancheros, y ya no pudo hacer mas presa, por lo que se puso en marcha para este punto, al que llegó hoy á las 2 de la tarde sin novedad alguna por nuestra parte.

„Las mugeres y muchachos las he repartido entre sus familias, que existen aqui al cuidado del gobernador de naturales, y los reos quedan presos á la disposicion de V. S.

„No se les han cogido mas que sus machetes de labor.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Tihuatlan Enero 25 de 1818. = Santiago Bullosa. = Sr. coronel y comandante D. Cárlos María Llorente."

2.° „Con noticia que tuve de los prisioneros que hizo en la mañana del 24 del corriente el cabo segundo Vicente Silva de que en los montes del Ixtle, junto al arroyo de Miquetla, distante de aqui nueve leguas, habia unos 25 rebeldes armados al mando de los cabecillas Venancio, Gregorio Gaona y Gregorio Hernandez Frazada, destaqué en la mañana del 26 á perseguirlos al cabo primero de Castilla Manuel de S. Miguel con 4 soldados de este cuerpo y 10 escopeteros naturales de este pueblo; y como que tuvieron que hacer jornadas muy penosas por parages escabrosos y llenos de malezas, á lo que les sucedió un fuerte temporal, que les oscureció el monte en términos de no poder dar un paso, tuvo que hacer alto; pero deseoso de que no se les escapase la presa, se puso al romper el dia en precipitada marcha, y como á las seis de dicha mañana llegó al canton de los rebeldes, que estaban alistándose para marchar; y habiendo estos visto á nuestras tropas, les dispararon un fusilazo, y los nuestros al mismo tiempo les correspondieron, y avanzaron con el mayor teson sobre ellos; mas por desgracia estos malvados, que siempre buscan los parages mas defendidos para esconderse, en esta ocasion

estaban á la vera de una zanja montuosa, á la que se echaron por los pasos que tenian á propósito é ignorados de los nuestros, y tomando monte huyeron con la mayor velocidad; dejando en nuestro poder 4 fusiles útiles, otro con llave inútil y otro sin llave. pero todos muy buenos, un sable guarnecido de plata con su cinturon y 2 machetes de cinta, 6 bestias caballares, y porcion de ropa, sillas de montar inútiles y otros efectos, como clarinetes, flautas, y en una palabra fueron desnudos. Se han cogido igualmente entre mugeres y muchachos 13 personas. Todo lo que participo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, recomendándole al citado Manuel de S. Miguel y la tropa que le acompañó en tan feliz jornada, que regresó hoy á las ocho de la mañana sin novedad.

„Los fusiles quedan á disposicion de V. S., y lo demas es fruto de la tropa en premio de sus trabajos.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Tihuatlan Enero 28 de 1818.=Santiago Bullosa.=Sr. coronel y comandante D. Cárlos María Llorente."

Madrid 14 de Setiembre.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 19, 78, 54, 10 y 69.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Manuela Aparicio, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha dignado nombrar para el obispado de la Paz, vacante por traslacion de D. Diego Navarro de Villodres al arzobispado de Charcas, á Fray Antonio Matas: para la dignidad de arcediano de la santa iglesia metropolitana de Sta. Fe, que se halla vacante por ascenso de D. Martin Gil y Garcés á dean de la de Valladolid de Mechoacan, á D. Joaquin del Barco, canónigo de la misma iglesia.

Igualmente para una plaza de oidor de la Real audiencia de Quito, que está vacante por promocion de D. Pedro Antonio Cernadas á regente de la de Chile, á D. Bartolomé Mosquera; y para la asesoría y auditoría del gobierno de Cartagena de Indias, que ha resultado vacante por muerte de D. Josef Murive, á D. Josef Joaquin de Agüero.

El regente de la Real audiencia de Sevilla ha dado cuenta por el ministerio de Gracia y Justicia del importante servicio que ha hecho el alcalde de la villa de Montellano Francisco Ramos y Leon, el cual, auxiliado de 14 paisanos y tres soldados del regimiento de infantería de Astúrias, ha conseguido la prision de una cuadrilla de ocho malhechores en el molino de aceite nombrado de los Mercaderes, término de la villa de Moron, apoderándose de 11 caballos y varias armas de fuego que tenian en su poder, y con las cuales hi-

cieron estos bandidos la mas obstinada y vigorosa resistencia, hasta consumir todas sus municiones. Deseando pues el Rey nuestro Señor premiar el zelo é intrepidez de todos los que se hallaron en tan arriesgada accion, ha venido en conceder al referido alcalde la gracia de poder usar de una medalla de oro ú dorada, con una inscripcion en ella que diga: *Al valor contra malhechores*, segun se acordó para el alcalde de Escatron, como tambien la exencion por tiempo de seis años de cargas concejiles, con la proroga para el año próximo venidero en su oficio de alcalde de dicha villa, si quisiere continuar en él; mandando S. M. al mismo tiempo se entregue desde luego de los fondos de propios á cada uno de los citados 14 paisanos la cantidad de 100 rs. de vn., y la de 320 á cada uno de los tres soldados del regimiento de Astúrias, con su licencia absoluta, ó que en el caso de haber algun inconveniente por el ministerio de la Guerra para expedírsela, se les abone igual gratificacion que á los paisanos.

Asimismo, siendo una de las primeras atenciones de los tribunales superiores y jueces inferiores del reino el conservar el órden y seguridad pública en sus respectivos territorios, persiguiendo é imponiendo con prontitud las penas establecidas por las leyes á los ladrones que se presentaren en ellos; ha resuelto S. M. que los presidentes y regentes de las chancillerías y audiencias den cuenta del zelo y vigor de los alcaldes del crímen en la persecucion, formacion de causa y castigo de malhechores, para atender á dichos ministros con proporcion á este mérito en sus sucesivos ascensos; y tambien que se prevenga á la Cámara no admita solicitudes para prorogar en sus varas á los corregidores y alcaldes mayores, ni para trasladarlos á otras, sin que presenten certificacion de las salas del crímen de su territorio de su conducta en la persecucion de ladrones, en la inteligencia de que será desatendido el corregidor ó alcalde mayor en quien se note omision, condescendencia ó cualquier otro defecto en tan interesante servicio; y últimamente que todos los escribanos, alguaciles y demas subalternos de justicia que se distingan en dicha persecucion serán preferidos en sus respectivas solicitudes.

Habiéndose dignado el Rey nuestro Señor conceder en el año próximo pasado al Real colegio de Sto. Tomas de esta corte la gracia de que todos los cursos, asi de filosofía como de teología escolástica y moral, ganados en él pasen en todas las universidades del reino, y el Sermo. Sr. Infante D Cárlos María la de declararse protector de sus estudios; en cumplimiento de su instituto celebra la apertura de ellos en el gimnasio principal de teología el mártes 15 del corriente á las nueve de su mañana, en que pronunciará una oracion latina inaugural el M. R. P. catedrático de teología Fr. Sebastian Cáceres, y otra castellana D. Francisco de Paula Garnier, alumno de sus Reales estudios, y profesor de la Real academia de Teología, á las que ha resuelto asistir S. A. Serenísima como su protector.

La matrícula estará abierta desde dicho dia hasta 1.° de Noviembre. Deseoso dicho Real colegio de proporcionar á la juventud una filosofía análoga á toda ciencia ó facultad, á que en lo sucesivo quiera dedicarse, ha adoptado el nuevo curso, compuesto y dado á luz, de órden del Rmo. P. vicario general Fr. Ramon Guerrero, por el P. Mtro. Fr. Felipe Puigserved, que re-

une todo lo que á este fin puede desearse. Se hallará de venta el primer tomo en el convento del Rosario, calle ancha de S. Bernardo, en la celda del Padre Mtro. Fr. Luis de la Puente, ó del P. predicador Fr. Julian Jaime.

En virtud de providencias del Consejo se han recogido por D. Vicente Trancho Gutierrez, comisionado del número de procuradores de los Reales Consejos, diferentes legajos de memoriales ajustados, papeles en derecho impresos y manuscritos que se hallaron en la casa del Dr. D. Josef Ignacio Joven de Salas, abogado del colegio de esta corte, que se ausentó con el Rey intruso, cuyos papeles resulta pertenecer á casas de varios Señores Grandes de España y otros particulares residentes en esta corte y pueblos del reino, especialmente á la marquesa de la Romana, condesa de la Contamina, conde de Parsen, marques de Corpa, marques de Cortes de Graena, conde de Sta Coloma, conde de Reola, vecino de México, conde de Atarés, conde de Bureta, marques del Rafal, marques de Villaverde, marques de Goyeneche, conde de Villamonte, Sr. Infante duque de Parma, casa de Fuen-Clara y Gerena, testamentaría del Sr. Infante D. Luis, conde de Casatagle, marques de Dos Aguas, vecino de Valencia, marques de Cardona y Segorve, casas de los condes de Sautar, D. Manuel de Salas, al lugar de la Liseda, convento de S. Miguel de los Reyes de Valencia, D. Pedro Chauz, vecino de Uceda, D. Miguel de Lizurdia, los Medinas, vecinos de la ciudad de Cartagena de Indias, D. Ramon de Villalba, vecino de la ciudad de Sangüesa, D. Iñigo de Medina y Saavedra, la villa de Buñol, D. Josef Lopez Fernandez de Heredia, vecino de Calatayud, Abad y cabildo parroquial de Segovia, D. Francisco de la Mata Linares, iglesia colegial de Escalona, capilla de nuestra Señora de Gracia de Madrid, arzobispo de Santiago, santos lugares de Jerusalen, D. Pedro Josef de Beri, vecino de la ciudad de las Palmas, el virey Amat, D. Joaquin Quintana y D. Francisco Sierra, de Cádiz, D. Melchor Pascual Calatayud, Doña María Teresa Lisperguer, arciprestazgos del obispado de Sigüenza, órden de S. Juan, villa de Castel-Dasens, corregimiento de Lérida, D. Luis Calatayud, y conde de Sirat, D. Diego Raimundo Segui, D. Bernardino Luis de Ardena y Darnius, D. Antonio de Villalba, y D. Pedro de Ribero. Lo que se avisa de órden del Consejo para que los respectivos interesados en los mencionados papeles acudan, si les conviniese, á recogerlos del referido D. Vicente Trancho Gutierrez, que vive calle del Prado, número 5.

Se halla vacante el partido de médico de la villa del Molar, siete leguas distante de Madrid, cuya dotacion son 60 rs. cobrados y pagados mensualmente: tiene por anejo á S. Agustin, que vale 20 rs., y puede visitar en la villa de Pedrezuela, que dista un cuarto de legua. Los pretendientes dirigirán los memoriales al alcalde Juan Moreno hasta el dia de S. Miguel próximo.

Sermones escogidos morales y panegíricos, pláticas espirituales y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, virey interino, gobernador y capitan general que fue de Nueva-España, caballero prelado gran cruz de la Real órden española de Cárlos III, del Consejo de S. M., arzobispo de Mégico &c., con el retrato del autor y un resúmen de su vida. Se venden en tres tomos en 4.° en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á 50 rs. en pasta.

Nota. En la gaceta número 108 del martes anterior 8 del corriente, pág. 914, lín. 37, donde dice *gravan* léase *gravitan*; y en la pág. siguiente, lín. 21, donde dice *traguestomia* léase *traqueotomia.*

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 1818.

SUECIA.

Stockolmo 4 de Agosto.

El liquen islándico ó de Islandia, esta planta tan comun en el norte de la Europa y en varios parages frios del mediodia de ella, como los Pirineos de Aragon y Cataluña y las provincias de Galicia y Astúrias en España [1], habia llamado la atencion general desde que los famosos médicos y naturalistas Haller y Hoffman la dieron á conocer como un remedio en las afecciones de pecho, y como una planta de la que podia sacarse grande utilidad para los tintes. Mas á pesar de haberse desde luego reconocido en ella una gran porcion de sustancia farinácea y alimenticia, nadie se habia dedicado á darla á conocer bajo este concepto, ni á describir el modo de emplearla como pan, siendo asi que cabalmente crece con mayor abundancia en terrenos ingratos y poco á propósito para el cultivo de las semillas cereales. Pero por fin Mr. Cárlos de Wetterstedt, bien conocido por su aplicacion á todo lo que puede ser de pública utilidad, y por su puntual esmero en comunicar los nuevos inventos que se hacen en las naciones cultas de Europa, acaba de publicar un tratado, cuyo objeto es dar á conocer esta planta como útil para hacer pan grato, saludable y nutritivo. Esta obra, dedicada al Excmo. Sr. conde de Engestrom, ha merecido que el Gobierno (informado de las grandes ventajas que puede acarrear á varios paises de la Suecia, en donde el liquen de Islandia crece de suyo en grandísima abundancia) haya mandado que se distribuyan egemplares de ella á todos los magistrados y párrocos para que den á conocer á sus súbditos y feligreses la imponderable riqueza que la naturaleza les proporciona en esta planta, y el modo fácil y económico de aprovecharse de ella; mandando ademas que para dar á este descubrimiento toda la notoriedad posible se insertase en los periódicos de Suecia el siguiente extracto de la obra de Wetterstedt.

El liquen de Islandia es una planta de dos á tres pulgadas de alta, de color entre verdoso y blanco, y consiste en unas frondes ú hojas estrechas, divididas en tiras como las cuernas de los alces y venados, con los extremos llenos de pelos muy cortos y delgados. Estas hojas por lo comun crecen rectas, pero á veces se doblan en forma de tubos, y se inclinan y enredan en las plantas ó cuerpos individuos. Son tiesas y duras, aunque

1 Véanse los mercurios de España del año de 1803 y los memoriales literarios de aquel año.

cuando se humedecen adquieren flexibilidad, y se asemejan á una sustancia ternillosa.

Para que las personas poco instruidas en la botánica no confundiesen esta planta con otras del mismo género y familia que le son muy semejantes, el Gobierno ha distribuido muestras de ella, juntamente con la obra de Wetterstedt, advirtiendo que crece en los montes cubiertos de árboles; pero en sitios donde penetren los rayos del sol, siendo terrenos arenosos y estériles.

Como su recoleccion es tan fácil por lo débilmente que está adherida la planta á la tierra, bastará que se empleen en este trabajo los niños, las mugeres y los viejos, los cuales deben cuidar de despojarla de las plantas y cuerpos extraños que tenga asidos, á fin de que sea mas fácil el limpiarla despues. Si estuviesen tiernas ó mojadas cuando se cojen deben extenderse para que se enjuguen; pues de lo contrario fermentarian, y aun se pudririan. Enjutas ya y bien secas pueden conservarse años enteros, con tal que se cuide de no tenerlas en parages húmedos.

Antes de emplearlas para hacer pan deben limpiarse, despojándolas de las otras especies de liquenes, de musgos, y de otras plantas y cuerpos extraños, que siempre tendrán pegados por grande que haya sido el cuidado que se haya empleado en despojarlas de ellos al tiempo de cogerlas. Pero esta operacion la pueden igualmente hacer los niños, las mugeres y los viejos, colocando la planta sobre una mesa, y limpiándola como se practica con el arroz y otras simientes, y de este modo pueden en muy pocas horas mondar una gran cantidad.

Verificado esto, lo primero que se hace es despojarla del gusto amargo y desagradable que tiene. A este fin se corta en pedazos, lo cual es sumamente fácil de egecutar ó con una cuchilla ó simplemente quebrantándola en un mortero, porque estando seca es muy quebradiza. Hecho esto se dispone una tina de madera que tenga en el fondo un agujero con su espita y llave para poderla desaguar, y dentro de ella se coloca el liquen bien apretado y cubierto con una tabla tan grande como la boca de la tina, la cual debe tener un agujero en el centro para introducir por él la lejía de que se va á tratar, y sobre ella deben tambien colocarse unas piedras ó alguna otra cosa que impida que la lejía la levante. (*Se continuará.*)

PRUSIA.

Berlin 18 de Agosto.

El dia 4 del próximo Setiembre llegará el Emperador de Rusia á esta capital, en donde se detendrá poco tiempo. Tambien se dice que está ya fijado el itinerario para todo el viage, y que S. M. I. irá en derechura desde aqui á Weimar, donde pasará algunos dias con su hermana.

Ayer á medio dia volvió de Petersburgo á esta capital el Príncipe Real de Prusia.

Aquisgran 23 de Agosto.

Aqui hay un gran número de comerciantes y especuladores extrangeros que tienen grandes almacenes: entre ellos se cuentan muchos ingleses.

El conde de Capo d'Istria, que se halla actualmente en Carlsbad, vendrá aqui á mediados del mes próximo. El conde de Nesselrode vendrá tam-

bien unos dias antes que el Emperador de Rusia. Asimismo se dice que llegarán á esta ciudad durante las conferencias el baron de Humboldt, ministro de Prusia en Lóndres, y el baron de Stein. Tal vez estos rumores serán inventados por los que aun tienen casas que alquilar.

ITALIA.

Roma 25 de Agosto.

El cardenal Bottini acaba de morir á la edad de 81 años. El cardenal Carraffa, que tiene 96 años, se ha restablecido de la grave enfermedad que padecia.

Han llegado á Inspruck las personas que acompañan al conde de Lutzou, internuncio austriaco cerca de la corte de Constantinopla. Entre ellos se distingue el condé húngaro Estéban Szenechy, uno de los mas célebres literatos de su patria, Mr. Landschuld, de Berlin, famoso por sus conocimientos filológicos, el pintor Mr. Eude, de Viena &c. El conde de Lutzou se embarcará con ellos en Ancona á fines de este mes.

El Rey de las Dos Sicilias trata de pasar á Roma en todo el mes de Octubre, y se hacen diversos preparativos para recibirle.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Agosto.

Se dice que cuando regrese á este pais el egército ingles que está en las fronteras de Francia, se licenciarán 25000 hombres.

En un artículo de la gaceta de Riga se asegura que la nobleza de aquella provincia y la de las confinantes han concedido la libertad á sus colonos, siguiendo el noble egemplo que les habian dado ya los nobles de Estonia y de Curlandia.

FRANCIA.

Paris 3 de Setiembre.

Escriben de Maubeuge que en el cuartel general del egército ruso se ha celebrado con el mayor regocijo la festividad de S. Luis, habiendo competido en tan plausible dia el general en gefe conde de Woronzow y los oficiales que tiene bajo su mando con los mas leales franceses en las demostraciones de afecto á nuestro Soberano. En la iluminacion general que hubo en la ciudad se distinguian las casas del conde Woronzow y la del comandante de la plaza de Maubeuge; habiendo concluido la fiesta con baile y cena, en donde se reunieron muchas personas de las dos naciones, habiéndose brindado por la salud de los Soberanos con muestras del mayor entusiasmo.

ESPAÑA.

Valladolid 3 de Setiembre.

El intendente de egército de Castilla la Vieja y de esta provincia D. Cesáreo de Gardoqui y Orueta, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III &c. &c., ha mandado publicar el edicto siguiente:

Hago saber que por Real órden de 19 del pasado se ha servido S. M. mandar que el suministro de camas y utensilios que se hace en el distrito de este egército á las tropas acuarteladas en él, se verifique por contrata bajo las con-

diciones que á continuacion se expresan, que con la misma fecha se ha servido aprobar S. M., á saber:

1.ª Este asiento deberá ser por tiempo de cuatro años, que darán principio luego que S. M. se sirva aprobar los remates que se egecuten.

2.ª El asentista proveerá á la tropa que se halle acuartelada ó destacada dentro de la provincia de una cama para cada plaza, desde sargento hasta el soldado de todos los cuerpos de infantería, caballería, dragones, artillería y demas, compuesta de dos bancos de dos palmos de alto y tres y medio de largo, con tres tablas de nueve palmos de largo y una tercia de ancho, un jergon, que despues de lleno de paja tenga tres palmos y medio de ancho y nueve de largo, un cabezal proporcionado al ancho del jergon, tambien lleno de paja larga, dos sábanas de lienzo del pais de 10 palmos de largas y seis de anchas, y una manta de lana de diez palmos de larga y siete de ancha, todo de buena calidad.

3.ª El asentista deberá tomar por su justo valor á tasacion de peritos todas las prendas de cama, juegos de utensilios, romanas, pesos, medidas y demas enseres propios de la Real hacienda que existan en el almacen, cuya operacion deberá hacerse poniéndose uno de dichos peritos por parte de la Real hacienda y otro por la del asentista, con intervencion del comisario de guerra de la plaza, precedido el correspondiente inventario, que deberá remitirse á esta contaduría hecho que sea el justiprecio, y quedando rematado este asiento.

4.ª Suministrará igualmente un juego de utensilios compuesto de una mesa de nueve á diez palmos de larga y tres y medio de ancha, con su cajon, cerradura y llave, dos bancos del mismo largo, una tinaja, una lámpara con su argolla de hierro y mechero para cada 20 plazas de infantería y 14 de caballería; asimismo suministrará 40 onzas de leña por cada plaza de sargento abajo, inclusos tambores y trompetas que existan acuartelados; y en los seis meses de invierno, desde 1.º de Octubre hasta fin de Marzo, ambos inclusive, suministrará igualmente 40 libras de leña por cada guardia compuesta desde cinco hombres hasta 15, 60 libras desde 15 á 30, 80 libras desde 30 á 50, y 50 libras para el oficial ú oficiales que la montan; y en el caso de suministrarse carbon se dará la mitad; en inteligencia que solo á la tropa de artillería que esté de guardia, y conste de ménos de un cabo y cuatro soldados, se les suministrará las 40 libras de leña, por haberlo asi resuelto S. M. en su Real órden de 27 de Febrero de 1800: tambien ha de facilitar una lámpara con cuatro onzas de aceite al dia para cada 20 plazas de infantería y 14 de caballería, y en las cuadras para igual número de caballos desde 1.º de Octubre hasta fin de Marzo, y tres onzas en los seis meses restantes; para cada guardia otra lámpara, cuando esta llegue por lo menos á un cabo y cuatro hombres, no siendo de artillería, que entonces está comprendida en la órden citada: si la guardia fuese de oficial ó sargento se le suministrará un velon decente con cinco onzas de aceite, y ademas cuatro onzas para la lámpara en los seis meses de verano, y una onza mas para cada luz en los seis de invierno; y si se suministrase velas de sebo, una en los meses de verano y dos en los de invierno, de las de ocho en libra, y se abonarán como aceite.

5.ª El asentista deberá mudar las sábanas sucias á los 30 dias en verano y

á los 40 en invierno, y cuando entre tropa nueva á ocupar las camas, aunque sea del mismo cuerpo, y lo mismo la paja de los jergones una vez al año; en inteligencia de que si al cabo de seis ó mas meses saliese algun cuerpo de la guarnicion y le reemplazase otro, deberá á lo menos rellenar los jergones.

6.ª Por cada cama que se quemare por causa de haber servido á algun enfermo contagiado ó sarnoso se le abonará al asentista 80 rs. vn., y 50 por cada juego de utensilios, con arreglo á lo mandado por S. M. en su Real órden de 4 de Junio de 1790; pero cuidarán los comisarios de guerra y demas ministros encargados de la inspeccion de utensilios que la tropa no use para la curacion de sus enfermos ni para sarnosos de las camas ni de parte de ellas, porque solo deben servir para el descanso del soldado en los cuarteles, no permitiéndose tampoco que las mantas y sábanas sirvan para la conduccion de pan y otros usos; y si se observare lo contrario se dará parte á los gefes para que lo eviten, no pudiendo impedirse al asentista la entrada en los cuarteles, poniéndose de acuerdo con el oficial de la guardia, quien le auxiliará para cualquier reconocimiento tocante á la existencia de las prendas de cama y juegos de utensilios.

7.ª El asentista deberá tener existentes el número de camas correspondientes al de plazas que existan en el distrito de este egército distribuidas en los puntos donde la tropa se halle acuartelada; y aun cuando por su comodidad quisiere tener mas número que las precisas, no podrá reclamar alguno por las sobrantes.

8.ª La tropa deberá percibir en el almacen todos los efectos y géneros de utensilios, debiendo volver la misma tropa las camas y juegos de utensilios en caso de salida ó muda de ropa; y si se extraviase alguna prenda deberá satisfacer el cuerpo su importe á prorata del valor que se considera la cama completa cuando llega el caso de quemarse, segun queda dicho en la 6.ª condicion.

9.ª El oficial encargado de recibir los utensilios entregará en el acto de la saca los recibos visados por el comisario de guerra de la cantidad que percibiere; pero á cada fin de mes recogerá cada cuerpo los recibos parciales que haya dado, y franqueará una certificacion á continuacion de la relacion el sargento mayor del cuerpo con la intervencion del comisario de guerra, y por lo respectivo á las guardias de plaza deberá dar una el sargento mayor de ella con igual intervencion.

10.ª Al asentista se le permitirá cortar leña en los bosques comunes, aprovechándose de los troncos y ramajes, dejando horca y pendon en los árboles útiles, conforme á lo prevenido en la ordenanza de montes y plantíos, pudiéndolo hacer igualmente en los bosques de particulares, pagando en unos y otros los precios en que se convengan; debiendo siempre tener el asentista en sus almacenes la leña necesaria para el suministro de cuatro meses por lo menos.

11.ª El asentista facilitará una sola vez los velones, lámparas y hierros ó argollas, debiendo dar los oficiales destinados á su percepcion recibo, con la obligacion de devolver estos útiles, ó de pagar su importe.

12.ª Fenecido que sea cada tercio presentará el asentista en esta contaduría principal de mi cargo las certificaciones de los suministros, encarpetadas por cuerpos, y con una relacion comprensiva de todos, y con expresion del

valor de aquellos; y hecha la liquidacion pondrá el asentista el correspondiente recibo á continuacion de ella; y con la intervencion de la contaduría y mi V.° B.° le será satisfecho su importe por la tesorería.

13.ª Deberá el asentista satisfacer los alquileres de los almacenes que ocupe, siendo solo de cuenta de la Real Hacienda el proporcionárselos, exigiendo de la autoridad competente los auxilios necesarios.

14.ª Satisfará igualmente el asentista á la Real Hacienda el valor de los efectos que se le entreguen y resulten de la tasacion que se expresa en la 3.ª condicion, cuyo importe se le descontará del valor de los primeros suministros que presente en esta contaduría.

15.ª A la conclusion de la contrata hará el asentista formal entrega al nuevo asentista ó á la Real Hacienda de los mismos efectos en los términos que se le haga ahora, y le será satisfecho puntualmente su valor, bien por el nuevo contratista, si le hubiese, ó bien por la Real Hacienda.

16.ª El asentista gozará del fuero y exenciones á que se haga merecedor por las ventajas que proporcione su contrata al erario.

17.ª Por ningun pretexto dejará de suministrar el asentista, y solo podrá suspender el cumplimiento de su contrata en caso de que hubiese peste.

18.ª El tanto por que quede rematado el alquiler de la cama completa y juego de utensilios no tendrá derecho á reclamar el asentista, no habiendo servido por lo menos 15 dias, sobre cuyo particular vigilarán los comisarios de guerra de que se observe la mayor fidelidad.

19.ª El asentista no podrá hacer sus acopios en alhóndigas ó pesos Reales, ú otras casas destinadas para el servicio del público, por los perjuicios que á este ocasionaria si se le permitiese.

20.ª Despues de rematada la contrata únicamente podrán tener cabida las pujas del diezmo, medio diezmo y cuarto, dentro del preciso término que previene la ley.

21.ª Será del cargo del comisario de guerra vigilar que en los recibos que faciliten al asentista los cuerpos mensualmente de su total, se exprese el número de plazas que existan acuarteladas, con expresion de las bajas por hospitalidad y partidas que salen durante el mes, en los mismos términos que se tiene mandado actualmente á los factores; en el concepto de que de no egecutarse responderá el comisario, y no el asentista, á quien se le abonará el importe de los recibos que esten visados por el indicado comisario.

22.ª El asentista afianzará competentemente con bienes raices libres la cantidad que se le señalare con proporcion á la contrata para la seguridad del suministro.

23.ª Serán de cuenta del contratista todos los gastos de remate, hacimiento de escrituras y los de las copias que se necesitaren; en el concepto de que debe pasarse una á esta contaduría con insercion de todo el expediente.

Bajo cuyas condiciones se procederá al remate el dia 30 del corriente en esta intendencia habiendo competentes posturas.

Madrid 16 de Setiembre.

Deseosa la Real junta de hospitales General y Pasion de esta corte contribuir en cuanto la sea posible á la mejor asistencia y curacion de los pobres enfermos, tiene acordado el repartimiento de cuatro premios todos los años

entre los practicantes asistentes al teatro de anatomía, que está á cargo del catedrático por S. M. D. Antonio Dámaso Torrecilla y D. Juan de Azaola, cirujano de número de dichos hospitales, su demostrador y maestro, con el fin de estimularlos al mayor aprovechamiento; y habiéndose verificado las oposiciones á los citados premios en el mes de Mayo del corriente año á presencia de dos consiliarios comisionados á este efecto y de los expresados profesores, ha adjudicado la junta, con vista de las censuras de cada uno, los dos premios de á 55 pesos á D. Cayetano Pascual y D. Ramon Torres, y los dos segundos de 35 á D. Fabian Ramos y D. Miguel Rodriguez Gonzalez; pero enterada al mismo tiempo que con estos obtuvieron igual mérito Don Antonio Josef Tello, D. Pedro Martin y D. Tomas Demetrio Ascanio, resolvió se distribuyesen entre los tres varios libros é instrumentos de su facultad, con el laudable objeto de estimularles á la continuacion de sus penosas tareas en beneficio de la pública salud, atendiendo á ser este un influjo el mas eficaz á conseguir las benéficas ideas que desde luego se propuso la junta para impetrar de S. M. un establecimiento, que hasta aqui ha producido un fruto tan notorio, no solo en beneficio de la hospitalidad, sino tambien de lo general del reino á que se destinan los practicantes despues de examinados de cirujanos, difundiéndose en utilidad comun de la salud pública los conocimientos tan necesarios de la anatomía para el egercicio de esta profesion.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los Reales decretos siguientes:

1.° „Teniendo por conveniente exonerar á D. Josef García de Leon y Pizarro del cargo de mi Secretario de Estado y del Despacho, nombro para sucederle interinamente al marques de Casa-Irujo, mi consejero de Estado honorario. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda = Rubricado de la Real mano. = Palacio 14 de Setiembre de 1818. = A D. Francisco de Eguía."

2.° „He venido en exonerar á D. Josef Vazquez Figueroa del cargo de mi Secretario de Estado y del Despacho de Marina, y nombro para que le sirva en propiedad al teniente general D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, capitan general en el departamento de Cádiz; y hasta su presentacion en esta corte desempeñareis vos interinamente dicho ministerio. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda = Rubricado de la Real mano = Palacio 14 de Setiembre de 1818. = A D. Francisco de Eguía."

3.° „Atendiendo á la quebrantada salud de D. Martin de Garay, y para que pueda verificar su restablecimiento, he venido en exonerarle del cargo de mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de España y de Indias; y quiero que le desempeñe interinamente D. Josef Imáz, ministro honorario de mi supremo Consejo de Hacienda, y mi primer director general de todas Rentas. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y comunicarlo á quien corresponda. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 14 de Setiembre de 1818. = A D. Francisco de Eguía."

Por Real resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido S. M. conceder á D. Mateo Antonio Vaca y Lira, vecino de la villa de Villafranca de los Barros, merced de título de Castilla con la denominacion de marques de Fuente Santa, para sí y sus sucesores en sus mayorazgos perpetuamente.

Estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real. = *En pliego de marca mayor.* = Mapa de la isla de Menorca, en papel imperial, de dos pliegos, 30 rs. = Otro mapa de las Californias 25. = Otro del reino de Valencia 10. = Topografía del Real sitio de Aranjuez 160. = La Visitacion de nuestra Señora á Sta. Isabel, del original de Rafael Urbino, dibujada y grabada por D. Estéban Boix, 20. = El charlatan Sacamuelas, del original de Teodoro Roclans, flamenco, grabada por Carmona, 30. (*Se continuarán.*)

El Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M., y alcalde de su Real Casa y Corte, se ha servido señalar la hora de las cuatro de la tarde del dia 13 de Octubre próximo en su posada para celebrar junta general de acreedores á la casa comercio titulada Romero, hermanos y sobrino de esta corte, para cuyo fin se les cita por la presente, y asimismo á los ignorados y ausentes, á efecto de que por sí ó persona en su nombre con poder bastante (que deberán antes exhibir en la escribanía de provincia que egerce D. Santiago Manuel de Alboñiga) concurran á ella; apercibidos unos y otros que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Casar de Talamanca, distante de la corte siete leguas, tiene 230 vecinos: su dotacion 60 rs. pagados mensualmente por la justicia: ademas se halla rodeada dicha villa de siete ú ocho pueblos, todos á la legua, que ninguno tiene médico, y se le concederá facultad al que venga que visite á quien le llame de estos, siempre que no tenga enfermo de cuidado. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á D. Manuel Gonzalez, escribano del ayuntamiento de dicha villa, hasta el dia último del presente mes de Setiembre.

Extracto de la Novísima Recopilacion de leyes de España, formado para facilitar el estudio á los cursantes de las universidades, y su general instruccion á toda clase de personas: siete tomos en 8.° — Extracto del Fuero Juzgo, leyes de Castilla y Leon, con los fueros particulares de Sepúlveda, Córdoba y Sevilla, fuero Real, con las del estilo: tres tomos en 8.° — Extracto de las leyes de las siete Partidas, reducidas de su estilo antiguo, para facilitar en breve tiempo su digna lectura y útil instruccion: siete tomos en 8.° — Resúmen del derecho antiguo y nuevo en cinco tablas. — Los tres tomos de los Fueros, los siete de las Partidas, y los siete de la Novísima Recopilacion son las tres partes del derecho antiguo y nuevo reducido á extracto de todo lo útil y necesario que debe saber todo letrado para cumplir con la obligacion que le impone la ley. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Tratado de agrimensura ó arte de medir tierra y aforar líquidos, para uso é instruccion de agrimensores y labradores: su autor D. Francisco Verdejo Paez. Esta obra se divide en dos partes: la primera comprende un tratado elemental de aritmética muy sencillo y metódico; y la segunda, despues de unas breves nociones de geometría, da reglas para la medida y reparticion de cualquier terreno, para los plantíos de viñas, apeos, deslindes, aforos, tasaciones &c.; concluyendo con el método de levantar planos: segunda edicion, aumentada con las ordenanzas de los agrimensores. Se vende en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1818.

SUECIA.

Stockolmo 7 de Agosto.

Continuacion del artículo sobre el liquen islándico (1).

Dispuesto asi el liquen en la tina, se hace una lejía ordinaria con cenizas de leña, y despues de colada por un lienzo para separarla de la ceniza, se echa, estando todavía caliente, en la tina en que se halla el liquen, introduciéndola por el agujero que, como se ha dicho, debe tener la tapadera, y cuidando de que haya la lejía suficiente para que todo el liquen esté cubierto de ella. En seguida se tapa el agujero de la tapadera, y si de alli á poco rato se advirtiese que el liquen ha absorvido parte de la lejía, se añade mas.

En este estado se deja el liquen por espacio de dos ó tres dias, despues de los cuales se saca la lejía por la espita que se dijo debia tener la tina, y se arroja como inútil, introduciendo en seguida agua, que se dejará durante dos dias para que el liquen se despoje de la lejía, operacion que debe repetirse, porque de lo contrario conservaria un gusto desagradable. Esta operacion aconseja Mr. Wetterstedt que se haga en parage abrigado para evitar que se hiele el líquido, lo cual la entorpeceria ó alteraria tal vez la naturaleza del liquen (2).

Despues de esto se saca el liquen, y se pone á enjugar al aire libre, y enjuto se conserva todo el tiempo que se quiere, con tal que no se tenga en parage húmedo.

Para emplearlo como pan se toman unas 28 onzas de él, y se ponen al fuego en una vasija con unas tres azumbres de agua, revolviéndolo de continuo para que se desprenda mejor su fécula, y se mezcla é incorpora con unas 14 onzas de harina de centeno y la porcion de sal correspondiente; y de esta suerte se deja al fuego por espacio de hora y media, cuidando de revolverlo de cuando en cuando para evitar que se pegue al fondo ó costados de la vasija.

Hecho esto, estando todavía caliente ó enjuto ya, se muele en un mortero para desmenuzarlo mas, y en este estado se conserva ó se emplea desde luego, haciendo de él puches mas ó menos espesas, ó una especie de tortas, como se hace con las harinas de las cereales y de otras plantas, y con las pa-

(1) Véase la gaceta anterior.

(2) En España, en donde de esta planta se hace una especie de jaletina, se la despoja de lo amargo con solo hervirla ligeramente en agua clara, lo cual es mucho mas pronto, mas fácil y mas económico.

tatas y otras raices, pudiéndose al arbitrio de los consumidores amasarse con agua, con leche ó caldo, y aun añadirle algunos condimentos para hacerlo mas grato al paladar.

El liquen asi preparado es sumamente nutritivo, y segun los experimentos y observaciones reiteradas de Mr. Wetterstedt alimenta doble que la harina de centeno. Para cerciorarse de esto lo experimentó por sí mismo, y durante ocho dias no comió otra cosa en cada uno de ellos que unas 15 ó 16 onzas de liquen preparado y cocido con leche; y dice que no solamente se nutrió lo suficiente, sino que se hallaba mas agil y mas sano que cuando comia diferentes manjares, siendo asi que de propósito hizo durante este tiempo mucho mas egercicio que lo que tenia de costumbre, andando todos los dias cosa de dos millas.

Ya hace mucho tiempo se sabia que la fécula del liquen era un excelente alimento para las personas que adolecian del pulmon, y generalmente para todas aquellas que padecian enfermedades de consuncion, ó que por algun accidente se hallaban en estado de extremada debilidad, muchos de los cuales sin otro remedio que el uso del liquen lograron ó restablecerse del todo, ó prolongar su vida. Se sabia tambien que su uso no podia perjudicar á las personas sanas, y que debia contarse entre aquellas plantas que pueden suplir la falta del pan de trigo con mas ventajas, y sin los inconvenientes de otras semillas que por lo comun se destinan á este objeto. Pero faltaba que un hombre laborioso se dedicase á descubrir el medio de hacer esto de una manera fácil, segura y poco costosa, que es lo que ha hecho Mr. Wetterstedt, á quien toda la Europa, y principalmente la Suecia, debe el tributo de gratitud á que se hacen acreedores los que se dedican á mejorar la suerte de las clases ínfimas y mas necesitadas de la sociedad.

BAVIERA.

Nuremberg 22 de Agosto.

Se asegura que luego que se hallen reunidos en Aquisgran los Soberanos que deben componer el congreso, se presentará alli el feld-mariscal príncipe de Wrede, que se cree vaya con los poderes necesarios para tratar de las indemnizaciones que reclama la Baviera.

El conde de Rechberg debe trasladarse á Francfort y á Johannisberg para tener una conferencia con los príncipes de Metternich y de Hardemberg.

ALEMANIA.

Francfort 25 de Agosto.

Ayer mañana pasaron por aqui SS. AA. el Príncipe y la Princesa heredera de Hesse Homburgo, el Príncipe Luis y el Príncipe Gustavo y su esposa, todos los cuales iban á Darmstadt á visitar á SS. AA. RR:, al gran duque de Hesse y á su esposa. Por la noche volvieron SS. AA. á Homburgo.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Haya 25 de Agosto.

El dia de ayer hará época en los anales de este reino por la solemnidad con que se celebraron el cumpleaños de S. M. el Rey y la augusta ceremo-

nia del bautismo del hijo segundo de S. A. R. el Príncipe de Orange. A las ocho de la mañana las salvas de artillería y el repique general de campanas anunciaron la solemnidad de aquel dia, lo cual se repitió á las 12, hora en que empezó la corte que tuvo S. M. A las dos de la tarde, en medio de nuevas salvas de artillería, repique de campanas, y aclamaciones generales de los vecinos, empezó á salir de palacio la comitiva, que debia hacer mas ostentoso este acto, encaminándose á la iglesia, adonde llegó media hora despues el Príncipe recien nacido, que fue recibido segun prescribe el ceremonial, y á poco tiempo se siguió el bautismo.

El Príncipe de Orange fue padrino de su hijo, á quien se pusieron los nombres de Guillelmo Alejandro Federico Constantino Nicolas y Miguel. Concluida esta augusta ceremonia se restituyeron todos al palacio del Príncipe de Orange, en donde hubo una gran comida, á la que asistieron toda la familia Real, el cuerpo diplomático, los ministros, los consejeros de Estado, el gobernador de la provincia, el presidente de la regencia, y otros varios empleados y personas de distincion. Concluida la comida la familia Real se dirigió al teatro, que estaba rica y magníficamente adornado, y en donde tanto á su entrada como á su salida los vítores y las aclamaciones reiteradas manifestaron la satisfaccion que cabia á todos en aquella solemnidad.

El Rey nuestro Señor, queriendo por su parte que el regocijo de tan memorable dia fuese general á todos, habia asignado ya el dia 23 del corriente la cantidad de 50 florines para que la regencia los distribuyese á los pobres, lo cual se verificó en este dia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Agosto.

Ayer se publicó un suplemento á la gaceta de Lóndres del martes último, el cual contiene varios partes oficiales recibidos de la India. Aunque estos nada dicen de nuevo sobre el resultado de la guerra, que puede tenerse ya por terminada, sin embargo confirman la bizarra conducta de nuestras tropas, y la estabilidad de nuestro dominio en aquella parte del globo.

En el diario de Glascow se ha insertado el artículo siguiente: „La asociacion instituida para fomentar la educacion de los niños hijos de católicos romanos, aunque todavía muy reciente, ha proporcionado ya la enseñanza á 700 niños, y se espera que recibirá mucho aumento este número luego que la sociedad encuentre un local donde fundar otra nueva escuela de mayor capacidad.

„La sociedad habia proyectado fundar tres escuelas tanto para la ciudad de Glascow como para los arrabales, y á este fin tenia ya tres maestros; pero hasta ahora solo han podido establecerse dos escuelas por no haberse encontrado para la tercera un sitio conveniente en Brigton, donde hay muchos niños católicos romanos. En vista de esto parece que se trata de tomar en arrendamiento un terreno para fundar en él la escuela. A este fin, y para atender á otros objetos de beneficencia, los directores, á cuya cabeza está Mr. Finlay, individuo del parlamento, tratan de abrir una suscripcion.

„No podemos menos de manifestar nuestra aprobacion y deseo de que prospere tan útil establecimiento, y no dudamos que los directores hallarán al público dispuesto á auxiliarlos en tan caritativa empresa."

ESPAÑA.

México 9 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficios del coronel D. Rafael Bracho.

1.° „Excmo. Sr.: El 17 de este mes, habiendo salido de Xerécuaro con destino á esta ciudad el sargento de realistas de aquel pueblo Josef María Juarez con una partida de 13 hombres, encontró sobre la marcha á 2 facciosos, á quienes persiguió inmediatamente; y reforzándose con otros 10 del mismo partido, los arrolló y aprehendió con 5 mugeres que traian consigo, cogiéndoles al mismo tiempo 21 caballos, 18 sillas, 6 carabinas, 7 pistolas, 2 sables, un machete y una lanza.

„Los 12 rebeldes se hallan en esta Real cárcel, ínterin se les instruye sumaria informacion sobre las circunstancias con que han sido aprehendidos, pues protestaron que venian con el objeto de acogerse á la Real gracia de indulto. Las armas y caballos he dispuesto queden á beneficio de la compañía de realistas de Xerécuaro, por hallarse necesitados de ambas cosas.

„No puedo menos de recomendar á V. E. el valor é intrepidez con que el sargento Juarez y los realistas que venian á sus órdenes se arrojaron sobre los rebeldes, por cuyo servicio les considero acreedores á las gracias que la superioridad de V. E. tenga á bien dispensarles.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro Enero 21 de 1818.= Excmo. Sr.=Rafael Bracho.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. en vista de este parte ha concedido el grado de subteniente al sargento de realistas D. Josef María Juarez, y prevenido asciendan á cabos los soldados Francisco Montané y Josef María Veloz, dando las gracias á todos por su buen porte.

2.° „Excmo Sr.: Remito á las superiores manos de V. E. el parte que me ha dirigido el sargento de Sierragorda comandante del destacamento del Colorado Dámaso Carvajal; y espero que V. E. se penetrará de los servicios que ha contraido dicho sargento, y por ellos se servirá dispensarle la gracia á que le considero acreedor.

„De los caballos que ha cogido á los rebeldes he dispuesto que 9 de los mejores se entreguen á Sierragorda para reponer algunos de los muchos que tiene inservibles, y que el resto se agregue á la remonta de aquellos realistas, distribuyéndose entre estos los machetes, pues algunos carecen de esta arma.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro Enero 28 de 1818.= Excmo. Sr.=Rafael Bracho.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del sargento Dámaso Carvajal.

„En el dia de hoy á las tres de la mañana me avisaron que 80 rebeldes estaban robando los ranchos de Calamandra: al instante salí con 23 hombres en persecucion de ellos, y les di alcance en Santa Riaga, donde se formaron, y al instante que les hice fuego fueron desfilando, correspondiendo á nuestro fuego y perdiendo terreno. Viendo esto destaqué 6 hombres al mando del cabo Vicente Trejo, quien llegó á meterse entre ellos hasta lograr dispersar

el trozo que se fue por la derecha, y yo con el resto de la caballería seguí por la izquierda á cortarles la retirada, donde logré matar uno, y sin duda fueron muchos heridos; pero lo espeso de las huertas les sirvió de asilo, y solo logré lo que he dicho, y quitarles 9 caballos ensillados, 8 en pelo, 2 fusiles, 8 machetes y mucha ropa indecente de los infelices robados: de todo esto estoy volviendo lo que me piden, probándome su derecho; y de los fusiles V. S. dispondrá lo que convenga, siendo uno de ellos de mi regimiento.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Colorado Enero 25 de 1818.=Dámaso Carvajal.=Sr. coronel D. Rafael Bracho."

3.° ,,Excmo. Sr.: Original paso á manos de V. E. el parte que me ha dado el capitan del batallon ligero de Querétaro y comandante del destacamento de Casas Viejas D. Manuel Diaz del Campo, avisándome el resultado del choque que tuvo con la gavilla del rebelde Sebastian Gonzalez en las inmediaciones de aquel punto; y en vista de la serenidad con que se comportaron los oficiales y tropa que batieron á aquel cabecilla, los recomiendo á la superioridad de V. E.

,,Dios guarde á V. E. muchos años Querétaro Enero 28 de 1818.=Excmo. Sr.=Rafael Bracho.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Manuel Diaz del Campo.

,,Al amanecer de este dia destaqué una partida de 70 dragones de España y Querétaro al mando del teniente graduado de Zamora D. Francisco Sanz, con los oficiales teniente D. Josef Vazquez y alférez D. Andres Montero, de España, y los cadetes de Querétaro D. Juan de Dios de Escovedo y D. Manuel de Alday, con el objeto de que reuniesen la gente del Capulin, Sta. Ana y rancherías para violentar la fortificacion de este punto tan interesante al Real servicio.

,,Al regreso de esta partida, que seria á las 10, se presentó el rebelde Sebastian Gonzalez y Mateo Hernandez con una gavilla de mas de 300 hombres, que decididamente se echaban con sable en mano sobre nuestra caballería. No fue esto capaz de intimidar á los valientes oficiales y tropa, quienes hicieron un fuego muy vivo formados en columna, y sostenidos por dos guerrillas, una á la derecha al mando del sargento de España Josef Garicano, y la de la izquierda al del cabo del mismo Josef Guardia, hasta tomar una posicion para poderlos atacar, pues hasta entonces no se podia hacer por la maleza del terreno.

,,Luego que se observó la vivacidad con que hacia fuego nuestra caballería, y lo mucho que la cargaba la chusma, salí á paso redoblado con 60 infantes para auxiliarlos, y entre ellos los cadetes del batallon ligero D. Juan Arozamena, D. Josef Arrieta y D. Juan Arrieta, logrando matarles un capitan, 2 soldados y algunos heridos, poniéndolos al mismo tiempo en vergonzosa y precipitada fuga, sin que por nuestra parte haya ninguna novedad.

,,No puedo menos de recomendar á V. S. para que lo haga á S. E. el mérito que han contraido los oficiales teniente graduado D. Francisco Sanz, el de igual clase D. Josef Vazquez y el alférez D. Andres Montero, ambos de dragones de España, el sargento del mismo cuerpo Josef Garicano, y el cadete de Querétaro D. Juan de Dios de Escovedo, que hace de ayudante de

caballería, pues han demostrado su valor, serenidad y deseos de sacrificar la última gota de sangre en defensa del mejor de los Soberanos.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Canton de Casas Viejas Enero 22 de 1818.=Manuel Diaz del Campo.=Sr. coronel D. Rafael Bracho."

Jaca 29 de Agosto.

Los discípulos de las escuelas Pías de esta ciudad de las clases de retórica y de escribir celebraron en los dias 19 y 20 de Junio último egercicios públicos de letras humanas, doctrina cristiana, calografía, aritmética, ortografía, gramática castellana y urbanidad bajo los auspicios del Ilmo. cabildo de la misma. El concurso de toda clase de personas fue numerosísimo y distinguido, habiéndole dado mayor realce el Excmo. Sr. D. Pedro Cortés, gobernador de esta plaza, que quiso autorizar con su presencia unos actos tan propios de su zelo, y tan conformes á los deseos de nuestro amado Soberano.

En la mañana del 19 se presentaron los discípulos de la clase de retórica dirigidos por su maestro el P. Francisco Lorente de S. Juan Bautista, y despues de una breve introduccion, en que se dió cuenta de los egercicios, se pronunció un discurso en alabanza de la ciudad de Jaca: en seguida tradujeron aquellos varios pasages de autores prosaicos á voluntad del concurso, dando noticia de la vida del autor, descifrando las partes de la oracion, y notando en los oradores los rasgos mas brillantes, con los tropos y figuras que ocurrian en la version. Recitaron varias composiciones de los mejores autores, y leyeron lo que habian trabajado sobre los asuntos que se les dieron. Por último explicaron los mapas de España y Europa, señalando sus límites con sus principales rios, montes y ciudades, dando fin al egercicio con una cancion, en que se convidó al concurso para los ensayos de la tarde.

En esta, precedida la introduccion, tomaron asunto para componer en verso latino y castellano, y en el ínterin se pronunció un discurso latino, cuyo asunto era el siguiente: „Funestus bello superiore impiorum exitus et fundamenta impietatis evertit, et christianae religionis veritatem apprime confirmat." A continuacion tradujeron los poetas del siglo de Augusto, añadiendo la medicion de toda especie de versos, y dando noticia de las divinidades paganas que ocurrian en el trozo que les cupo; se añadió la traduccion de varios autores por extraordinario, como Apiano Alejandrino, Silio Itálico, Antilucrecio &c., uniendo á estos la version del castellano al latin, que hicieron de repente en varias obras de buen estilo; lo que egecutaron con mucha propiedad y soltura. Los caballeros pensionistas y algunos de los discípulos mas adelantados se presentaron á leer y traducir el frances, y se ofrecieron á responder á cuantas preguntas de geografia gustase hacer el auditorio. Siguióse la lectura de las composiciones, en que se señalaron particularmente D. Victoriano Muro y D. Narciso Barrio. Tras de esto explicaron los restantes mapas de Asia, Africa y América. Ultimamente se dió fin á los egercicios con un combate de geografia histórica, compuesto de un crecido número de preguntas; y verificado esto á satisfaccion, resultaron cuatro niños con derecho al premio, que era una medalla con esta inscripcion: *Victori praemium;* al cual juzgándose acreedores los cuatro, el presidente tuvo la bondad de ofrecer á cada uno igual recompensa; pero para terminar la funcion, en que debia

Muro, lo que hizo por su mano el mismo presidente.

El dia 20 por la tarde presentó á sus discípulos de la clase de escribir el P. Manuel Faci de S. Valero. La explicacion de la doctrina cristiana, como objeto principal de las escuelas Pias, llenó á intermedios una buena porcion de la tarde. En aquellos dieron pruebas de su instruccion en los demas ramos de ella propios de su edad, como la historia sagrada, la urbanidad, la gramática castellana, la ortografía, la aritmética, y últimamente la calografía; cuyos principios y reglas explicaron con alguna mayor extension. Cortaron con desembarazo y soltura una multitud de plumas, las que distribuyeron entre el concurso, asi como las muestras de toda especie de letras, y las cuentas que habian trabajado anteriormente, terminando con un combate de doctrina cristiana y la coronacion del vencedor, que como el dia anterior fue por mano del presidente.

Madrid 18 de Setiembre.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 16 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
14075.....	10000 pesos.....	En Lugo.
34901.....	5000 idem.....	En Cartagena.
26248.....	3000 idem.....	En Madrid.
31000.....	2000 idem.....	En S. Fernando.
32328.....	1000 idem.....	En la Coruña.
17147.....	1000 idem.....	En Madrid.

El primero de Octubre próximo se abre el curso de estudios en el Real colegio de Farmacia de S. Fernando de esta corte, á cuyas lecciones por Real resolucion deben asistir, ademas de los discípulos matriculados con arreglo á ordenanza, todos los practicantes de esta facultad, principalmente los que residen en las boticas de esta capital; siendo la voluntad del Rey nuestro Señor que sin embargo de lo prevenido para ellos en el artículo 10, capítulo 4.°, de las Reales ordenanzas citadas, no puedan ser admitidos á examen sin que presenten certificaciones de haber sido matriculados en la escuela, y de haber asistido á todas las lecciones por el tiempo que les falte hasta cumplir los 25 años que previene la ley para que puedan ser revalidados. Y para que esta soberana resolucion tenga el debido cumplimiento en beneficio de la salud pública, se anuncia por este medio, á fin de que los comprendidos en ella, como igualmente los demas que se dediquen al estudio de esta ciencia, concurran desde el 15 del corriente á matricularse en el referido Real colegio, calle del Barco, números 18, 19 y 20.

Mercurio de España. Agosto de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Continuacion de las estampas que se venden en la calcografía de la imprenta

Real. = *En pliego de marca mayor.* = Diez y seis estampas que representan varios personages á caballo, grabadas por los mejores profesores españoles, cada una 12 rs = Tres vistas del anfiteatro de Murviedro, grabadas por D. Rafael Esteve y D. Tomas Enguídanos, cada una 8. = Vista en perspectiva de la plaza de Algeciras, por Enguídanos, 12. = Primer baile en máscara que se dió en el coliseo del Príncipe, 8. (*Se continuarán.*)

Por el señor alcalde de la Real Casa y Corte D. Ramon Satué se ha señalado el dia 1.º de Octubre proximo, y hora de las 12 de su mañana, en una de las salas del tribunal, para el remate de seis casas y un solar, sito todo en la ciudad de Segovia: la una á la parroquia de S. Martin, que habita D. Eusebio Cuesta, tasada en 26524 rs. Otra en la calle de Reoyo, parroquia de S. Miguel, que sirve de tahona, y habita Manuel Bares, tasada en 21360 rs. Otra casa contigua á la anterior, que habita Manuel Salcedo, tasada en 4122 rs. Otra medianera á la anterior, y habita Ramon Gomez, en 7546 rs. Otra á la plazuela del Caño seco, que habita Narcisa Yagüe, tasada en 5324 rs., en cuya cantidad á metálico está hecha postura. Otra contigua á la antecedente, y habita Juan de Mata, tasada en 4886 rs. Y un solar que tiene su entrada por la casa de Ramon Salcedo, en 88 rs. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran hacer postura y mejoras acudan hasta dicho dia, y en el acto del remate, ante el nominado señor juez comisionado, por la escribanía de Cámara de la sala del cargo de D. Miguel Calvo García.

A las fincas sitas en la villa de Carabaña, anunciadas para su venta en virtud de Real facultad en este periódico y diarios de 31 de Mayo y 8 de Agosto de este año, se ha hecho postura á las siguientes: una tierra de cuatro fanegas, en el sitio llamado Vaciabotas, tasada en 2400, en la de 2[illegible] rs. A un cañamar, en el que llaman la Jarrada, con su alameda de caber una fanega, tasado en 3500 rs. A otra adonde dicen Saldaña, su cabida nueve fanegas, tasada en 29700. A un cañamar en las Estebas de 20 fanegas, tasado en 6600 rs. A otro en el sitio de los Olmillos, de 15 celemines, justipreciado en 4375 rs. A otro titulado el Batan, llamado del Pan bendito, de caber cuatro fanegas, tasado en 21400 rs., cuyas cantidades de los cinco últimos en toda su tasa asciende á 65575 rs.; lo está hecha en 43720 rs., como tambien lo está á una viña en el sitio los Gramales de 296 cepas vivas y 30 marras, tasada en 2170 reales, y dan por ella 1600. La persona que quiera mejorar dicha postura, ó hacerla de nuevo á las restantes posesiones, acuda al juzgado del Sr. D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Anselmo Ordoñez, dentro del término de 15 dias, que se admitirán las que se hicieren.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M. y teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, fecha 12 del corriente, se manda citar y emplazar, como por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que con algun motivo sean acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Filba, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 20 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por dicho juzgado y escribanía á deducir y exponer lo que á su derecho convenga; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la gaceta anterior del 17 del corriente, pág. 941, lín. 36, donde dice *cuerpos individuos*, léase *contiguos*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Agosto.

Hace algun tiempo que llegó aqui de Inglaterra un cuakero llamado Daniel Weeler, sugeto tan apreciable por la pureza de sus costumbres, como por sus conocimientos en la economía rural, el cual ha sido llamado para roturar y desecar las tierras pantanosas de estas inmediaciones, y beneficiar la turba de que estan llenas, y de la cual no se saca aqui ningun provecho. S. M. el Emperador, penetrado de la utilidad que puede acarrear esta empresa, no solamente la ha aprobado, sino que ademas ha concedido á Weeler el sueldo de 500 libras esterlinas al año, y para emprender las primeras obras le ha mandado dar 250 rublos, y poner á sus órdenes una porcion de presidiarios para que hagan las excavaciones. No contento con esto S. M. I. ha encargado á Mr. Casodawlaw, ministro del Interior, y al príncipe de Golizin, ministro de Instruccion pública, que cuiden de proteger esta empresa, la cual con tan poderosos auxilios no podrá menos de tener el mas feliz resultado.

El dia 31 del mes próximo pasado regresó al puerto de Cronstadt el bergantin el *Rurik*, que equipado á expensas del conde de Romanzow habia salido de aquel mismo puerto el 30 de Julio de 1815 para hacer nuevos descubrimientos en el Océano pacífico y en el O. de la América septentrional. Esperamos con ansia la relacion de su viage, que debe ser tan importante para la geografía marítima y para la historia natural.

Idem 6.

Ayer felicitaron á S. M. la Emperatriz con motivo de sus dias el Emperador y toda la familia Real, el cuerpo de la nobleza y los principales empleados. Con ocasion de esta festividad se cantó un *Te Deum* en la catedral de Casan y en las demas iglesias de esta capital, y por la noche hubo iluminacion general.

El dia 28 del pasado se vistió de luto la corte por cuatro semanas con motivo de la muerte de la Reina viuda de Suecia.

SUECIA.

Stockolmo 11 de Agosto.

El dia 6 á las 11 de la noche llegó S. M. en compañía del Príncipe Real á Orebro, ciudad situada á 20 millas de aqui, habiendo corrido las tres primeras paradas con tiros de sus caballerizas. Ademas de la escolta que acompaña á las insignias de la coronacion, que se conducen á Dronthein,

hay en cada una de las paradas en que deben hacer noche una guardia compuesta de un oficial, un sargento y 12 soldados.

NORUEGA.

Cristiania 10 de Agosto.

Está resuelto establecer aqui una bolsa para que sirva á los comerciantes de punto de reunion, y lo mismo se hará en todas las capitales de los obispados. En estas lonjas se celebrarán todas las ventas públicas de las mercaderías, y aun las de las casas y otros bienes raices, siempre que por falta de capitales ó de compradores no puedan verificarse de otra manera. Por la venta de los bienes raices se pagará un 4 por 100 del precio siempre que este no pase de 50 escudos, y un octavo si excede de este valor, y por la de las mercancías se contribuirá con el 1 por 100. Los mercaderes y corredores pagarán 10 escudos por el derecho de avecindarse, y ademas un escudo por año. Luego que con estas contribuciones se hayan adquirido los fondos necesarios se construirá un edificio correspondiente, y entre tanto se tomará alquilada una casa que tenga la extension necesaria. A fin de mantener en estos establecimientos el debido órden, el Gobierno nombrará una persona instruida en el comercio; y para arreglar el cambio sobre el extrangero habrá una comision compuesta de tres comerciantes, que dos veces por semana señalarán el que ha de regir con las diferentes plazas de comercio.

ALEMANIA.

Hannóver 18 de Agosto.

Ayer á cosa de las seis de la tarde llegaron aqui SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Clarence, que hicieron su entrada en medio de las salvas de la artillería y del repique general de campanas. Anticipadamente se habian enviado hasta Niembourg cuatro paradas de tiros de las caballerizas Reales para conducir el coche de SS. AA. RR., que venia escoltado con un destacamento del regimiento de húsares de la guardia. Una diputacion de los magistrados se adelantó á recibirlos á la puerta de Cleves, y enfrente del palacio, en donde se reunió toda la corte para recibir á SS. AA. RR. cuando se apeasen, estaba apostado un batallon de los cazadores de guardias. Por la noche hubo iluminacion general, que salieron á ver SS. AA. RR., discurriendo por las calles mas principales, despues de lo cual se retiraron á Kurstenhof, en donde se hallan alojados.

Ayer llegó aqui de Buckebourg el Excmo. Sr. conde de Munster, ministro de Estado y de la Cámara.

AUSTRIA.

Viena 19 de Agosto.

Con fecha de 22 del pasado se publicó en esta capital el decreto siguiente:

„Nos Francisco 1 por la gracia de Dios Emperador de Austria &c. &c. &c:

„Por cuanto á consecuencia del acta del congreso de Viena y de las negociaciones celebradas posteriormente en Paris con nuestros Altos Aliados en cuanto á su egecucion, nos hallamos en el caso de determinar el título, las armas, la gerarquía y las relaciones personales del Príncipe Francisco Josef Cárlos, hijo de nuestra muy amada hija María Luisa, Archiduquesa de Austria, Duquesa

de Parma, Plasencia y Guastala; hemos resuelto en órden á esto lo siguiente:

1.° „Conferimos el título de duque de Reichstadt al Príncipe Francisco Josef Cárlos, hijo de nuestra hija muy amada la Archiduquesa María Luisa; y mandamos al mismo tiempo que en lo sucesivo todas nuestras autoridades, y cada uno en particular den á dicho Príncipe cuando le dirijan la palabra, bien sea de viva voz ó por escrito, el título de *Duque serenísimo* al principio del discurso y en el encabezamiento de las cartas, y el de *Alteza serenísima* en el cuerpo del escrito ó discurso.

2.° Le permitimos que tenga y use escudo particular de armas, que consistirán en dos leones de oro, pasantes, vueltos hácia la derecha, uno en la parte superior y otro en la inferior del escudo, que será ovalado, descansando sobre un manto ducal, y timbreado con una corona tambien ducal: servirán de apoyo dos grifos negros con picos y coronas de oro, los cuales tendrán agarradas unas banderas en que estarán repetidas las armas ducales.

3.° „El Príncipe Francisco Josef Cárlos, Duque de Reichstadt, ocupará tanto en nuestra corte, como en todo nuestro imperio, el lugar inmediato despues de los Príncipes de nuestra familia y los Archiduques de Austria.

„Se han expedido dos egemplares semejantes en un todo, y firmados por Nos, de la presente declaracion y decreto que se hace saber á todos y á cada uno para que se conformen á él: uno de estos egemplares se ha depositado en nuestros archivos privados de familia, de corte y de estado.

„Dado en nuestra capital y residencia de Viena el dia 22 de Julio del año de 1818, y el 27 de nuestro reinado = *Francisco.* = Lugar del sello. = *Francisco, conde de Panteau*, gran canciller.

El general baron de Beningsen tuvo el domingo último la honra de ser admitido á una audiencia de S. M. el Emperador, que estuvo largo rato conversando con él. El mismo dia S. M. la Emperatriz admitió igualmente á su audiencia á la Princesa de Metternich, hija del conde de Kagenek, dama de palacio, que debe marchar de aqui muy en breve á ver á su hija la duquesa de Wurtemberg.

El duque de Módena piensa detenerse muy poco tiempo en sus estados de Saevar, de donde regresará á Módena por Trieste, deteniéndose aqui para tener una conferencia con uno de los Príncipes de Italia

La ciudad de Oxford ha conferido al feld-mariscal Príncipe de Schwarzenberg el derecho de vecindad, cuyo título le ha remitido, acompañado de un elogio, por el señalado servicio que hizo á toda la Europa, libertándola del despotismo militar que la oprimia. Este digno general se halla actualmente en los baños de Carlsbad, cuyas aguas le han producido el mejor efecto, especialmente desde principios de este mes; y como se ha hecho tan recomendable por sus sobresalientes prendas, las noticias de su restablecimiento se reciben con una satisfaccion indecible.

El príncipe Blucher, que se halla tambien en Carlsbad, experimenta notable alivio en su salud, y es de esperar que á beneficio de los baños recobre sus fuerzas y se restablezca enteramente.

En este dia se ha hecho en Nussdorf con el mas feliz éxito el ensayo de un barco de vapor construido por los hermanos Funskirchen. Seria de desear que estos barcos se perfeccionasen de suerte que pudiese sin inconvenientes

introducirse su uso en el Austria, en donde habiendo tantos rios navegables se harian mas económicos los trasportes, y mas baratos por consiguiente muchos artículos de comercio. Es verdad que algunos particulares perderian mucho; pero sus intereses deben sacrificarse al bien general, que es lo que sucede siempre que por medio de algun nuevo invento se encuentra el modo de simplificar las operaciones ó artefactos.

PRUSIA.

Aquisgran 18 de Agosto.

Han llegado aqui varias personas de las comitivas de los Soberanos aliados, y estan haciendo los preparativos para recibir á SS. MM.

Los alojamientos destinados para los trés Soberanos estan alquilados en 10@ francos por mes cada uno.

El del Emperador de Rusia es la hermosa quinta de Mr. Heusch, distante de aqui media legua, junto al camino de Maestricht; posesion llena de alamedas, de estanques, bosques, jardines y cuanto puede apetecerse.

Para el Emperador de Austria se ha alquilado la magnífica casa de Brumment, en la calle de Manschinstrafd, edificio que acaba de construirse nuevamente de planta, y en el que se trabaja noche y dia para que antes de la llegada de S. M. I. quede enteramente concluido.

A 20 pasos de esta casa y orilla del foso de Capuchinos se halla la casa Offermann, que se ha tomado para el Rey de Prusia. Es pequeña; pero por el buen gusto de su arquitectura, y por la cómoda distribucion que tiene, es superior sin disputa á todas las casas grandes que hay aqui.

Los ingleses han alquilado casi todas las casas de la calle de Piedra. Las dos que hay enfrente del palacio muy magníficas, y con grandes jardines, las ocuparán el duque de Wellington y el lord Castlereagh.

La casa Bettendorff, que se halla en la calle Nueva, está tomada para el Príncipe de Hardenberg. Es de las mas hermosas que hay aqui, y tiene una buena galería de pinturas de los mas célebres pintores de las escuelas alemana, francesa, italiana y flamenca.

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

El duque de Wellington pasó revista al cuerpo de egército austriaco el dia 31 del pasado en la llanura de Marienthal, é inmediatamente se volvió el baron de Frimont al cuartel general de Colmar. El lord se dirigió despues á Sarguemines, donde pasó tambien revista al cuerpo wurtembergués.

En el distrito de Verdun ha habido en cuatro dias dos suicidios motivados por expresiones injuriosas. Estos sucesos, y otros de igual naturaleza que ocurren con alguna frecuencia, acreditan ó la poca eficacia de las leyes civiles, ó la falta de principios religiosos en los agresores.

ESPAÑA.

México 10 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficio del brigadier y comandante D. Diego García Conde.

„Excmo. Sr.: El coronel D. Cárlos María Llorente me noticia con fe-

cha 29 de Enero próximo pasado las operaciones egecutadas sobre el sur de su distrito, llegando á verse disuelta la reunion de las Mesas, en donde tenian un fuerte canton los rebeldes, de los que se presentaron á indulto en Nautla los que demuestra la relacion original del citado gefe, cuyo oficio y documentos originales elevo al superior conocimiento de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Febrero 8 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Diego García Conde. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Oficio del coronel y comandante de Tuxpan D. Cárlos María Llorente.

„Cada dia se hacen mas visibles los felices resultados de las constantes y activas operaciones de las tropas que tengo el honor de mandar. Al paso que se va asegurando con la mayor rapidez la tranquilidad en toda la parte del norte de mi distrito, se logran iguales ventajas en el extremo del sur.

„El comandante militar de Nautla me asegura, como verá V. S. en la adjunta copia de su parte de 21 del presente, que se ha disipado enteramente la reunion de rebeldes que sostenian un fuerte canton en el punto nombrado la Mesa grande, que dista poco de Nautla y Papantla.

„De estos enemigos se han presentado en Nautla á implorar la Real gracia del indulto, haciendo entrega de sus armas y municiones, los que constan en la adjunta lista nominal; y el resto de ellos habrán de hacerlo, ó tal vez á esta fecha lo habrán practicado en el mismo Nautla, Pantla y Santa María Tlapacoya, para donde pensaban algunos dirigirse.

„Si el cabecilla Serafin Olarte, que reuniendo varios restos hasta el número de unos 200 hombres armados, se ha pasado al punto nombrado Palo gordo, no quisiese presentarse al indulto, segun le he mandado proponer por conducto del comandante militar de Papantla, iré en su persecucion luego que me desocupe y deje arreglada esta parte de mi distrito.

„Recomiendo muy eficazmente á la consideracion de V. S., para que se sirva hacerlo á la superioridad del Excmo. Sr. virey, al capitan de milicias de Tuxpan D. Pedro Blasco, comandante militar de Nautla, al subteniente de fieles realistas de la compañía de Papantla D. Josef Cowley, y al sargento primero de la sexta compañía de esta division D. Francisco Ruibal, por la eficacia que han tomado en cumplir mis órdenes, de que ha dependido en gran parte la total pacificacion del rumbo de Nautla, y la seguridad de aquel interesante punto.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento en el pueblo nuevo de Tepecintla Enero 29 de 1818. = Cárlos María Llorente. = Sr. brigadier y comandante D. Diego García Conde.

Parte del capitan D. Pedro Antonio Blasco.

„Hace cuatro dias aseguré á V. S. no seria solo el fruto de sus meditaciones la reduccion al indulto del canton de Soltero: asi es efectivamente. Los cabecillas Guillermo Herrera y Anastasio Saucedo, de los rebeldes de la Mesa, se han presentado pidiéndome humildemente la gracia del indulto, que les he concedido, y han traido 11 hombres armados con fusiles ingleses con canañas y 17 machetes, los que con sus familias ascienden á 17 personas; y á quienes fue á recoger y proteger á peticion de ellos, por temer ser perseguidos por los del Coyusquihui, una partida de tropa, á las órdenes del subte-

niente de realistas de Papantla D. Josef Cowley, mi ayudante, que lo hizo á satisfaccion, y con aquel zelo que tiene acreditado por la justa causa: ademas hoy mismo debe presentárseme aqui otra partida como de 30 personas, que tambien se han acogido á la Real gracia, todos de la Mesa: otra tambien espero dentro de poco, mandada por el cabecilla comandante general de ella, habiéndose marchado otras para Santa María Tlapacoya, Misantla y Papantla, segun dicen los indultados; de manera que ha logrado V. S. una completa dispersion de este canton, á que se seguirá el de Coyusquihui, donde reina la desconfianza en términos de haber sido fusilado Lucas Ximenez, cabecilla, por sospechoso de indulto, y lo será tal vez á esta hora Alberto Bermudez, que con otros de su parcialidad han sido desarmados por Serafin Olarte.

,, Yo desearia haber acertado á llenar las órdenes de V. S.; y que tomase en consideracion el servicio referido del dicho subteniente Cowley, á quien recomiendo á V. S.

,, Asimismo recomiendo á V. S. al sargento distinguido de la sexta compañía D. Francisco Ruibal, por el incansable trabajo y exquisita vigilancia que en el asunto presente ha tenido, por lo que lo hallo acreedor al aprecio y consideracion de V. S. Remito á V. S. la lista de los nuevos indultados.

,, Dios guarde á V. S. muchos años. Nautla Enero 21 de 1818. = Pedro Antonio Blasco. = Sr. coronel D. Cárlos María Llorente."

Lista de los individuos que se han presentado con armas y municiones á indulto en Nautla el dia 20 de Enero corriente.

El titulado capitan comandante Guillermo Herrera; teniente Anastasio Saucedo; soldados Antonio Sandria, Manuel García, Josef María Panamá, Josef Teresa Panamá, Juan Telesforo, Luis Panamá, Narciso Martinez, Juan Antonio García, Salvador Ferral, Antonio Vazquez, Hermenegildo Antonio, Gregorio Cruz, Josef María Lozano, Cirilo Ferral, Nicolas Trinidad, Mariano Dominguez, Lúcas Santiago, Francisco Bautista, Josef Amado, Juan Aldana, Ignacio García, Mariano Antonio Ramos, Francisco Mendoza, Josef Encarnacion Ramos, Márcos Ramos, Toribio Carrillo, Manuel Antonio y Julian Jacinto.

Nota. Dichos individuos con otros 117 de sus familias correspondian al canton de la Mesa grande, y el armamento que han entregado está en buen estado, y se compone de 12 fusiles con otras tantas cananas y 30 machetes. Campamento en la sierra de Tepecintla 29 de Enero de 1818. = Cárlos María Llorente.

Sahagun 13 de Agosto.

El Dr. D. Juan Facon, abogado de los Reales consejos, corregidor y capitan á guerra por S. M. de esta villa de Sahagún, y su ilustre ayuntamiento, para dar una prueba de su zelo é interes en los progresos de la instruccion pública, dispuso celebrar exámenes de los niños que estan á cargo del maestro de primeras letras D. Francisco Perez Sanchez en los dias 9, 10 y 11 de Junio último en las casas consistoriales, á que asistieron muchas personas distinguidas de todos estados. Habiendo presentado por clases el maestro todos sus alumnos, fueron preguntados práctica y especulativamente por las reglas de leer, escribir, aritmética, ortografia y gramática castellana, segun el sistema de D. Torcuato Torío de la Riva, mandado observar por varias Reales

ordenes en todas las escuelas del reino, y en doctrina por el catecismo del P. Astete y el histórico de Fleuri. A todo respondieron los niños con el mayor desembarazo; causando una completa satisfaccion á dicho ayuntamiento y señores concurrentes tanto la conocida aplicacion de aquellos, como el desvelo de su maestro, á quien dieron las debidas gracias, prometiéndole su proteccion siempre que continuase del mismo modo. Entre los alumnos examinados se distinguieron los siguientes: Manuel Fernandez, que ya en los anteriores exámenes mereció el general aplauso; Castor y Manuel Martinez, Francisco Lagartos y Luis Perez en gramática, ortografia y escritura; Camilo Alonso, Manuel Cerezo, Eugenio y Antonio Rojo en gramática, escritura y lectura; y por su corta edad y aplicacion desde los últimos exámenes á estos en lectura y doctrina D. Manuel Facon, D. Josef Mendez, D. Elías Nuñez, Juan Feijoo, Valentin Herrero, Pedro Rodriguez, Fausto Portocarrero, Agustin Gomez y Francisco Ruiz, á quienes segun su correspondiente mérito premió dicho ilustre ayuntamiento con una medalla de plata, en que está grabado el busto de S. Juan de Sahagun, patrono de esta villa, que les puso el corregidor con toda ceremonia; y para mayor estímulo de su aplicacion se acordó que los premiados asistiesen el dia 12, que es la festividad de dicho santo, á la misa y sermon que se dijo en el Real monasterio de S. Benito, incorporados en la procesion con el ayuntamiento.

S. S. 20 de Agosto.

Los padres de las escuelas Pias de esta villa deseosos de dar un testimonio público de su zelo por la enseñanza de la juventud, resolvieron hacerlo por medio de una funcion literaria que celebraron los seminaristas y discípulos de dichas escuelas, bajo la direccion de su maestro el P. Joaquin Falceto de Sta. Lucía, la que se sirvió honrar con su presencia el Ilmo. Sr. obispo de Jaca D. Cristobal Perez de Viala. Dió principio á dicha funcion D. Rodrigo Lopez de Artieda con un endecasílabo, á que se siguió un discurso latino contra el infeliz éxito de los impíos en la guerra pasada, que pronunció el seminarista D. Salvador Sola. Tras de esto tradujeron los autores de pura latinidad y los poetas del siglo de oro, explicando lo concerniente á las partes de la gramática, notando los tropos y figuras de la retórica con las alusiones á la mitologia. Recitaron igualmente las épocas memorables de la historia griega y romana, añadiendo un tratadito de los ritos y costumbres de los romanos. Explicaron asimismo la esfera armilar con los problemas de cronología, uniendo á esto la explicacion de los mapas. Compusieron tanto en prosa como en verso latino y castellano á los asuntos que se les dieron, mereciendo el mayor aplauso sus composiciones. Ultimamente tuvieron un combate sobre la geografia, compuesto de 198 preguntas, en el que quedó vencedor D. Pedro Lalanda, á quien se adjudicó el premio de una medalla de plata sobredorada con este lema: *Præmium religioni ingenuisque artibus consecratum*, figuradas al dorso las bellas artes. Dióse el *accessit* á D. Serapio Olcoz, que fue otra medalla del mismo metal, y con la misma inscripcion Por último se coronó al vencedor; y se terminó la funcion dando las gracias al auditorio en una cancion que pronunció el pensionista D. Eladio Echeverría. Habiendo presidido dicha funcion el muy ilustre ayuntamiento de dicha villa, su presidente el Dr. D. Mariano de Villa, gobernador militar y político

del partido de las Cinco-Villas, pronunció un breve discurso dando las gracias á los profesores de la escuela Pia por su zelo, y exhortando á los padres de familia á que procurasen con todo empeño la educacion de sus hijos, bajo tan util y sabio establecimiento.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Ciento y ocho retratos de Varones ilustres de la nacion española, en 18 cuadernos de á 6, que contienen: 1.° Don Antonio Leiva, Ambrosio Morales, el P. Juan de Mariana, Fr. Lope Félix de Vega Carpio, D. Antonio Solis, y D. Nicolas Antonio: 2.° el cardenal Gil Albornoz, Gonzalo Fernandez de Córdoba, el gran duque de Alba, Arias Montano, D. Francisco Quevedo y Villegas, y D. Juan de Ferreras. (*Se continuarán.*)

Por el juzgado de provincia del Sr. D. Andres Oller, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, y escribanía de D. Juan Antonio Diaz Noriega que regenta el infrascrito escribano D. Pedro Josef de Ibabe, se ha formado expediente á instancia de D. Salvador Giol é hijos, del comercio de esta corte, sobre la pertenencia de dos vales Reales de á 600 pesos, creacion de 1.° de Mayo de 1808, señalados con los números 381069 y 404579, que se hallan retenidos en la oficina de renovacion y espedicion de documentos del Crédito público sin procederse á ella, consecuente á la reclamacion hecha por Doña María de los Dolores Galeote, en cuya cabeza salieron en aquella renovacion; é ignorándose de su existencia y paradero, ha acordado el expresado señor juez que se la cite, llame y emplace por término perentorio de un mes, á contar desde el dia el en que salga anunciado en gaceta, para que dentro de él comparezca en el expresado juzgado por sí ó por procurador conocido, como por el presente se la cita, llama y emplaza; apercibida que pasado sin haberlo hecho la parará el perjuicio que haya lugar.

En junta general de acreedores á la testamentaría de D. Juan de Andrade, vecino que fue de Aravaca, celebrada en 26 de Julio anterior ante el señor alcalde de la Real Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, y escribanía de provincia y comisiones de ella de D. Manuel Lopez de Rivas, se acordó entre otras cosas proceder á la venta de las tierras, era y demas edificios correspondientes á dicha testamentaría, situadas aquellas en los términos de Majadahonda, Húmera, Pozuelo de Alarcon, y de la referida villa de Aravaca. Lo que se noticia al público á fin de que si alguno quisiese comprar el todo ó parte de dichas fincas pase á enterarse de su pormenor á la escribanía del precitado Rivas, donde se les instruirá de lo que apetezcan en razon de sus linderos, tasacion y estado en que se halla todo.

Nueva nomenclatura química, segun la clasificacion adoptada por Mr. Thenard. Obra utilísima á cuantos se dedican al estudio de la química, y á todos los que no estan al corriente de los nombres nuevos, especialmente á los profesores de medicina, cirugía y farmacia, quienes no podrán entender las obras de los autores extrangeros, y aun nacionales de sus respectivas profesiones sin el auxilio de esta nomenclatura, por haberse convenido todos en admitirla, y escribir sus obras con arreglo á la misma: escrita en frances por Mr. J. B. Caventou, traducida y aumentada con algunos nombres por el Dr. D. Higinio Antonio Lorente, médico honorario de Cámara de S. M., y catedrático jubilado de química &c.: un tomo en 8.° marquilla. Se vende en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 18 en pasta. En la misma se hallarán el tratado de enfermedades de mugeres, y el curso teórico y práctico de partos por Capuron, traducidos por dicho Lorente.

EN LA IMPRENTA REAL.

AVISO.

Los paños de la real fábrica de Ortiz de Paz, de Segovia, que hasta ahora se han vendido en las calles de Carretas y de la Cruz, se despacharán desde el dia 21 del corriente mes en lo sucesivo, en el almacen de la casa nueva sita en la plazuela del Angel números 19 y 20, bajo la personal inspeccion de uno de los dueños de dicha real fábrica, con cuya medida se aseguran éstos, de que jamás el heróico pueblo de Madrid, que tanto ha apreciado dichos paños, y que cada dia les encontrará mas perfeccionados por el auxilio de las máquinas, que felizmente se hallan establecidas, los compre sin equivocacion, y con la certeza de que en este almacen nada se vende que no esté fabricado en ella, y que los adquiere con la equidad consiguiente á ser de primera mano.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 11 de Agosto.

Son infinitas las gentes que van á ver el bergantin el *Rurik*, que se halla anclado en el Newa, enfrente de la casa del canciller conde Romanzoff. Este buque, que ha dado la vuelta al mundo, no ha perdido en este largo y arriesgado viage mas que un hombre. Mr. de Kotzebue, gefe de esta expedicion, que principalmente se propuso hacer descubrimientos en el N. O. de América, llegó á una grande altura, en donde encontró una isla flotante, ó un inmenso monte de hielo. En esta isla habia trozos cubiertos de tierra con árboles y otras plantas, y corrian por toda ella grandes arroyos. Habiendo desembarcado en la isla algunos de la tripulacion, hallaron en ella restos de mamouths en estado de putrefaccion, de los cuales han traido una gran porcion de huesos.

PRUSIA.

Berlin 24 de Agosto.

Para el dia 13 de Setiembre próximo esperamos aqui á S. M. el Emperador Alejandro, quien visitará el campamento que ha de formarse cerca de Spandau.

Hoy corren voces de que el feld-mariscal Blucher ha muerto de apoplegía, y que el príncipe de Hardemberg se halla enfermo de peligro en Spá. Asimismo se dice que el general Gneisenau va á Lóndres, y el baron de Humboldt á Aquisgran. Añaden ademas que el príncipe de Hardemberg ha hecho dimision de sus destinos para pasar el resto de su vida como simple particular en Glienioke, sin que digan quien ha de sucederle. Ninguna de estas noticias tiene fundamento; y por lo que hace al príncipe de Hardemberg se sabe que está completamente bueno, y que lo que tuvo en Dusseldorf no fue mas que una ligera indisposicion.

AUSTRIA.

Viena 24 de Agosto.

La desgracia persigue incesantemente á nuestros cambistas y comerciantes. Pocos dias despues de la bancarrota fraudulenta de Senetana, que robó tres ó cuatro millones, Mr. David Isaac Anstein, cambista judío de mucho crédito, ha querido degollarse, porque se veia expuesto á tener que suspender sus

pagos; y Adam Offembacher, tambien judío, para sostener su crédito ha ofrecido pagar los intereses á 2 por 100 mas que el rédito corriente, y por consiguiente aumenta en perjuicio del estado el valor del papel-moneda, sin que le arredren ni le detengan los avisos reiterados que se han publicado contra él en nuestros periódicos. Aunque todos estan penetrados de que el Gobierno no considera ya el papel-moneda como dinero del Estado, y de que está resuelto á cobrar en efectivo todas las contribuciones, esto no obstante puede asegurarse que se aumentará el valor del papel-moneda por el poco que hay en circulacion.

Anteayer llegó aqui de vuelta para Berlin, y en compañía de su esposa, S. A. R. el Príncipe Federico de Prusia que viene de Ems y de Darmstadt, en donde ha hecho una visita al gran duque con motivo de sus dias.

Ayer llegaron aqui de sus respectivas cortes, y de paso para Aquisgran, el Excmo. Sr. conde de Estadion, ministro de Hacienda de Austria, y Mr. de Política, actual consejero de Estado de S. M. el Emperador de Austria.

ALEMANIA.

Francfort 25 de Agosto.

Para fines de esta semana esperamos en esta ciudad al príncipe de Metternich, que solo se detendrá aqui dos dias, y marchará en seguida á la quinta de Johannisberg, en donde permanecerá hasta que el Emperador se traslade á las orillas del Rhin. S. M. I., segun cartas fidedignas, no llegará hasta el 21 de Setiembre á Hanau, desde donde se trasladará con el elector de Hesse á Wilchasbad á disfrutar de una funcion que ha de tenerse alli en su obsequio.

Entre tanto que dure el congreso de Aquisgran, la Dieta germánica suspenderá sus sesiones. Varios de los vocales de ella, entre ellos los Sres. Buol Schauenstein y Goltz, han recibido órdenes de sus Soberanos de hallarse á fines de Setiembre en Aquisgran.

Idem 30.

Anoche llegó aqui el príncipe Metternich, y tuvo inmediatamente una larga conferencia con el conde de Trautmansdorf, ministro plenipotenciario de Austria cerca de las cortes de Wurtemberg y de Baden, que llegó casi al mismo tiempo. Poco antes llegó tambien el baron de Floret, que debe ir con el príncipe á Aquisgran.

Idem 31.

Acaban de llegar aqui el conde de Spiegel, canciller y consejero aúlico; el baron de Pont, chambelan y secretario actual de la corte; el baron de Stadict y el baron de Sieber, todos los cuales deben acompañar á Aquisgran al príncipe Metternich.

La comision que en 25 de Mayo último nombró el Rey de Wurtemberg para que formase un catastro se ha reunido ya, y ha comenzado sus tareas.

Ayer condujeron á Carlsruhe al secretario de la legacion de Baden, que quiso matar á su muger, y que se ha dado á sí mismo varias estocadas.

BAVIERA.

Augsburgo 25 de Agosto.

Las cartas de Italia dicen que se ha firmado un convenio entre el Padre

Santo y el Rey de las Dos Sicilias, con el objeto de mantener la quietud pública, y aniquilar las cuadrillas de ladrones que infestan las fronteras de entrambos estados. Las tropas de cualquiera de las dos partes contratantes podrán internarse en el territorio de la otra para perseguir á los ladrones, hasta tanto que encuentre tropas propias de ella.

ITALIA.

Roma 26 de Agosto.

Por cartas particulares se sabe que ha tenido muy mal resultado el proyecto de hacer que algunos de los salteadores de camino contribuyesen á perseguir y aniquilar á los demas. Con este motivo la delegacion de Frosinona ha hecho el manifiesto siguiente:

„El comisario de Policía Rotoli y el capitan de salteadores Masocco, á quien se habia perdonado, salieron con 18 hombres á perseguir á los compañeros de este último. Dirigiéronse primeramente á Prossedi, patria del bandido llamado Cesaris, para negociar con él una capitulacion. Conviniéronse efectivamente en que unos y otros se avistarian yendo desarmados y solos; pero Cesaris, sospechoso de que Masocco tendria gentes emboscadas, dijo que no podia ir á Prossedi, y propuso que la conferencia se celebrase en un olivar que habia en las inmediaciones. Así se verificó ya de noche, y á la luz de la luna; pero apenas llegaron Rotoli y Masocco cuando cayeron muertos de dos tiros que les dispararon desde un bosque; lo cual visto por las gentes que llevaban, entre los cuales habia parientes de Masocco, hicieron una descarga contra los de la emboscada, y creyendo que habian herido á varios de ellos se dirigieron á Prossedi. En el momento allanaron la cárcel, degollaron nueve personas parientes de Cesaris, que se hallaban allí en rehenes, y hecho esto se dispersaron, aunque algunos han vuelto otra vez á Roma para someterse de nuevo. Se han enviado á Frosinona 70 soldados de refuerzo; aunque se espera muy poco de la tropa, porque todas sus operaciones se entorpecen con las desavenencias que hay entre los gefes de los carabineros, de la gendarmería, de la tropa de línea, y de las milicias provinciales."

Se acaban de recibir noticias oficiales de que la peste hace grandes estragos en Scútari, en Albania, donde mueren diariamente de 100 á 150 personas. Con este motivo se ha establecido una rigurosa cuarentena en todas las costas del Adriático.

Hoy ha salido de aqui para Viena el conde Antonio Poelfi, segundo consejero de la legacion de Austria en esta corte. Se sabe que va á ser promovido á otro destino, aunque se ignora cual sea.

Con la noticia que se tiene de que este invierno concurrirán aqui muchos extrangeros, se han encarecido en tanto grado las casas, que no hay en el dia una granjería mas lucrativa que la de arrendarlas.

PAISES BAJOS-UNIDOS.

La Haya 1.° de Setiembre.

Escriben de Flesinga lo siguiente: El capitan Mr. Bakker, comandante del buque llamado *Liefde*, que iba desde Cette á Ambéres, fue atacado á la altu-

ra de Alicante por dos barcos armados con pabellon inglés, y habiéndole abordado los agresores abrieron violentamente la escotilla, y se llevaron dos barricas de vino, por cuyo pago dejaron solo unos cuantos efectos de muy poco valor.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de Setiembre.

En el periódico intitulado *the Courier* se ha publicado hoy una carta de Manchester, que hace la pintura mas melancólica de lo ocurrido allí el dia 2 de este mes. Los hilanderos amotinados en número de 12 á 20Ⓓ, y segun otras cartas de 30Ⓓ, asaltaron la fábrica de los Sres. Gray y compañía bajo el pretexto de que les habian tirado piedras desde el interior de ella. Las gentes de la fábrica, viendo rotas las ventanas y quebrantadas las puertas, hicieron fuego á los agresores, de cuyas resultas quedaron heridos ó muertos seis ó siete de ellos. La defensa de la fábrica dió lugar á que llegase la autoridad civil con un destacamento de dragones y otro de infantería. En seguida se leyó el acta sobre motines, y los soldados dispersaron al populacho sin dificultad ni desgracia alguna.

Al mismo tiempo que pasaba esto con los hilanderos se alborotaron tambien los tejedores, pidiendo un aumento en los jornales de siete schelines por libra esterlina. Mientras que los hilanderos asaltaban la fábrica de los señores Gray se formó no lejos de allí un cuerpo de 5Ⓓ tejedores; pero no se mezclaron en nada. La carta dice que estos tejedores son mas temibles que los hilanderos, y que si llegan á reunirse estos dos cuerpos pueden hacer mucho daño. En una postdata de la misma carta se añade que los magistrados acababan de volver á galope, seguidos de la caballería, á defender la fábrica de los Sres. Gray, delante de cuya puerta se hallaba reunida una gran porcion de amotinados que intentaban poner fuego á la casa. Sin embargo de esto, el editor del *Courier* opina que el motin no es tan formidable como se pinta en esta carta; y añade que los cabezas de él son sugetos despreciables, condenados ya en otra ocasion por sediciosos, los cuales inflaman al populacho con los discursos mas incendiarios.

Lord Castlereagh y su comitiva llegaron anteayer á Douvres, y se embarcaron ayer en el paquebote de S. M. llamado el *Chichester*, el cual dió la vela para Calais.

ESPAÑA.

México 11 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Rendicion del fuerte de Jaujilla, último punto fortificado por los rebeldes en Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Acaba de entregarse este fuerte, acogiéndose á la gracia de indulto sus defensores, que quedan en mi poder, y 12 cañones de varios calibres, porcion de fusiles, municiones y cuanto encerraba. Los dos extrangeros de la gavilla del traidor Mina que estaban en él obligué á que me los en-

tregasen presos, y asi los mantengo porque han sido los que mas se opusieron á mis afanes para reducir á los otros á la razon, y que se arrepintiesen.

„Este es, Sr. Excmo., el fruto de cerca de tres meses del mas estrecho y penoso sitio, y de un bizarro y expuesto asalto, que solo una contingencia pudo malograr; teniendo la satisfaccion de que en todo él nadie ha entrado ni salido del fuerte sino los que se me han presentado.

„Son muy dignos de la alta consideracion de V. E. los beneméritos oficiales y valiente tropa, que han sufrido en este tiempo toda clase de trabajos y escaseces, metidos en el agua y fango dia y noche, y haciendo penosas y dilatadas obras bajo los fuegos de una fortificacion inexpugnable por la naturaleza, y bien defendida por el arte.

„Mientras las actuales atenciones me permiten dar á V. E. exacta noticia de todas las ocurrencias, adelanto este parte para su superior conocimiento por mi ayudante el teniente del regimiento de infantería fijo de México Don Josef Guiral, recomendando á V. E. muy particularmente el distinguido mérito que ha contraido en esta division, y el empeño decidido con que ha trabajado en todo el sitio.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Fortificacion de Jaujilla 6 de Marzo de 1818 á las 8 de la mañana. = Excmo. Sr. = Matias Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. en vista de este parte, y de ser el último punto fortificado que tenian los rebeldes en este reino, y con el que se cuentan 57 tomados á estos desde su ingreso á este mando, ha mandado se anuncie al público con salva de artillería y repique general de campanas; y espera con impaciencia los partes circunstanciados que ofrece el coronel Aguirre para premiar en nombre del Rey nuestro Señor á los gefes, oficiales é individuos de tropa que se hubiesen distinguido, concediendo desde luego el grado de capitan al oficial que ha traido tan importante noticia, recomendado particularmente por su gefe, y mandando se den las debidas gracias á nombre de S. M. al expresado Aguirre y á todos sus subalternos por su valor, constancia y amor al Real servicio acrisolado en este sitio.

Que á los dos extrangeros se les forme causa de ordenanza, y aplique la correspondiente pena: á los demas que se entregaron al indulto les concede S. E. el perdon de la vida en nombre de nuestro piadoso Monarca, y los destina por seis años al presidio de la isla de Mescala.

„Excmo. Sr.: La noticia de la toma del fuerte de Jaujilla que acabo de recibir ahora que son las cuatro y cuarto de la mañana, y cuyo parte original conduce á V. E. desde el sitio el ayudante del comandante general Don Josef Guiral, fue anunciada en esta ciudad con repique general y salva de artillería, resonando entre el estruendo del cañon las aclamaciones y vivas mas tiernas á nuestro augusto Soberano.

„Dígnese V. E. recibir estas cortas demostraciones de fidelidad de esta ciudad, que con ambos cabildos se presta siempre gustosa á cuanto contribuye á la total pacificacion de esta provincia, y de mi los mas satisfactorios parabienes por una victoria debida á la proteccion decidida con que el cielo favorece el feliz gobierno de V. E.; á sus sabias, activas y acertadas providencias, al infatigable trabajo de este comandante general coronel D. Matias Mar-

tin y Aguirre, y al valor de los valientes oficiales y soldados de la division de su mando.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Marzo 8 de 1818.= Excmo. Sr. = Josef de Castro. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. ha mandado dar las gracias á este gefe, como tambien á las corporaciones de que hace mencion y al vecindario por sus demostraciones de gozo con tan plausible como interesante ocurrencia.

Nota. Los dos extrangeros presos son Cook y Nicolson.

Madrid 23 de Setiembre.

El dia 15 de este mes, á las nueve y media de su mañana, celebró el Real colegio de Sto. Tomas de esta corte, como se anunció en la gaceta del mismo dia, la apertura de sus estudios, á la que el Rey nuestro Señor tuvo la gran bondad de asistir acompañado de su hermano el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos María, como protector de dichos estudios, dándonos en este rasgo de humanidad la prueba mas relevante de su infatigable zelo por la prosperidad de las ciencias, y de su decidida adhesion á la sana doctrina del angélico doctor Sto. Tomas de Aquino. El numeroso y lucido concurso de eclesiásticos seculares del mayor caracter, de prelados mayores y menores de todas las religiones, y personages de la mas alta gerarquía, mezclados con los cursantes de teología y filosofía, formaba el cuadro mas agradable y lisonjero: todos manifestaban en sus semblantes el regocijo y placer que ocupaba sus corazones al verse presididos de un Monarca tan afable, humano y cariñoso. Dia en verdad plausible para la religion de Sto. Domingo, que formará época en los anales de su historia, y quedará eternamente impreso en los corazones de todos sus individuos, para obligarlos mas y mas á emplear todos sus desvelos y fatigas en formar jóvenes, que con su doctrina sólida y cristiana sean unos miembros útiles á la patria, capaces de sostener y defender la inmunidad de los derechos del trono y del altar.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder á D. Josef Belzunce y Guzman su Real permiso para poder usar de la insignia de la cruz de caballería de la Espuela de Oro con que S. S. le ha condecorado en atencion á sus méritos.

Para que los vales no consolidados puedan admitirse en pago de la quinta parte de los derechos de aduanas y demas que adeude cada interesado por todo género de contribuciones, conforme á lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto de 3 de Abril último, esto es, al cambio corriente, con el abono de 5 por 100 á favor de los tenedores del papel; y enterado S. M. de que dicha clase de vales negociados en la plaza en el mes de Agosto próximo pasado á 84 por 100 de pérdida no han experimentado en el presente alteracion notable, se ha servido mandar que para todo el próximo Octubre no se altere el cambio de 79 por 100 fijado para el actual, á fin de que con este descuento se admitan en todos los pagos que designa el expresado artículo 9.º, y disfruten los tenedores y contribuyentes el beneficio que S. M. tuvo á bien concederles por el citado Real decreto.

Habiéndose formado y seguido causa en esta plaza contra D. Juan Gomez de Ostos, capitan del regimiento de infantería de la Princesa, que perteneció á la division del Norte mandada por el marques de la Romana, sobre la conducta militar y política que observó desde que principiaron los acontecimientos con la expresada division, y durante su permanencia en los depósitos de prisioneros en Francia, la dirigió el Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva en 29 de Diciembre próximo pasado al Consejo supremo de la Guerra con la sentencia pronunciada en 13 del mismo mes por el consejo de oficiales generales de esta provincia; y enterado S. M. de la causa, y conformándose con lo que en su vista ha expuesto el tribunal en consulta de 9 de Junio último, se ha servido resolver que el capitan D. Juan Gomez de Ostos sea repuesto en su antiguo empleo con todos los ascensos, grados y sueldos que le hayan podido corresponder, concediéndole al efecto el correspondiente relief: sin que la formacion de esta causa ni su larga duracion pueda perjudicarle, por no haberse podido probar prestase juramento al Rey intruso, ni que faltase al cumplimiento de sus deberes, habiendo observado en los depósitos en que estuvo una conducta irreprensible, y fugándose por último del de Nancy. Igualmente es la voluntad de S. M. que quede sin efecto la prevencion que por la sentencia se imponia á Ostos, para que en lo sucesivo se manejase con mas delicadeza en las contestaciones con los testigos; como tambien la que se hacia á su defensor D. Luis Fernando Mon, para que se sujetase á lo prevenido por la ordenanza, porque ni aquel ni este cometieron los defectos sobre que se intenta recaigan dichas prevenciones; y para resarcir á Ostos los perjuicios que ha sufrido con la duracion de la causa, quiere S. M. que se haga pública su inocencia en la órden general del egército conforme á lo dispuesto en la ordenanza.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Tercero: Hernan Cortes, Garcilaso de la Vega, D. Alonso de Ercilla, D. Pedro Calderon de la Barca, Miguel de Cervantes Saavedra, y D. Josef Patiño: 4.° D. Antonio Agustin, D Sancho Dávila, D Juan de Austria, D. Alvaro de Bazan, Antonio de Nebrija, y Pedro Menendez de Avilés: 5.° D Juan de Austria, Fr Luis de Granada, Martin de Azpilcueta, Pedro Chacon, D. Bernardino de Rebolledo, y D. Luis de Góngora (*Se continuara.*)

En el juzgado de la subdelegacion general de bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos se han seguido y penden autos sobre denuncia de los bienes del mayorazgo titulado de Legazjo, los cuales se han declarado vacantes y aplicado al Real fisco. Y pudiendo tener en ellos algun interes los herederos del licenciado D. Sebastian Lopez Olivares, por quien se practicaron algunas gestiones sobre la accion que manifestó convenirle: se ha acordado por el Sr. subdelegado general de los mismos bienes Mostrencos se cite y emplace á dichos herederos por medio de este periódico, como se hace, á fin de que dentro de 30 dias, contados desde el en que se anuncie esta noticia, que por primero y último término se les concede, acudan al referido juzgado á exponer y deducir lo que les convenga; apercibidos que pasado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de la casa-meson de la Herradura, sita en la calle de Toledo, y señalada con el núm. 32 de la manz. 109, que se vende en virtud de Real facultad,

y se halla tasada en la cantidad de 162521 rs., y dan por ella 1100 á metálico; se ha señalado el dia 28 del presente mes á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa.

Se ha suspendido la oposicion á la cátedra de música de la academia de Nobles artes de Logroño hasta el 12 de Octubre próximo; lo que se anuncia á los profesores para que puedan dirigir sus memoriales al corregidor de aquella ciudad, sin embargo de haberse acabado los términos asignados anteriormente.

Tratado de cortes de cantería, en que se enseña á trazar, montear y construir las bóvedas simples, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con juntas á plomo, las bóvedas de claustro por arista, esféricas y elípticas, los lunetos, cañones circulares, elípticos y espirales ó de caracol, las pechinas, escaleras de ojo, y generalmente toda la clase de arcos, y el modo de terminar los estribos de ellas. Acompaña á esta obra una idea general de la montea, y un diccionario muy completo de todos los términos del arte, traducido al castellano por D. Josef Asensio, profesor de arquitectura y grabado: tiene 40 láminas, y se halla de venta en la librería de Tieso, calle de las Carretas, juntamente con la arquitectura de Vignola y el tratado de sombras, que tiene para su explicacion 66 láminas.

Tratado de las plantas venenosas y sospechosas, en el que se manifiestan los accidentes á que nos exponen las plantas venenosas, sus interiores y exteriores; lo que se debe hacer para remediarlos en el primer instante, y señales que acompañan sus diferentes especies: antídotos generales, preservativos y correctivos para el uso interno; los particulares para los venenos acres, estupefacientes y narcóticos: los preservativos y antídotos contra los envenenamientos mefíticos; y modo de salvar la vida á los ahogados, y á los que por otros accidentes estan muertos en apariencia. Se hacen conocer todas las plantas venenosas y sospechosas, cuyo uso puede llegar á ser orígen de algunos accidentes mas ó menos graves, con un apéndice de indagaciones patológicas, anatómicas y judiciales sobre las señales del envenenamiento. Obra necesaria para los profesores de medicina y cirugía: escrita en frances por el célebre botánico Mr. Bulliard, y traducida por el Dr. D. Antonio Lavedan, profesor de medicina, y cirujano de Cámara de S. M. &c.: un tomo en 4.° Se hallará en Madrid en la librería de Illescas, calle ancha de Majaderitos, y en Sevilla en la de Caro.

Mapa de los reinos de España y Portugal en seis pliegos de marquilla, con una orla que contiene 32 láminas que representan los sucesos mas memorables ocurridos durante la última guerra en España y en Roma, hecho por D. Francisco Pomarés, presbitero español residente en Roma. Para la formacion de este mapa ha tenido presente su autor todos los que de estos reinos se han publicado hasta ahora, y varias memorias, viages y observaciones astronómicas; y para que fuese de mayor y mas general utilidad, ha señalado las provincias, las capitales de ellas, las ciudades, villas, lugares, caseríos, monasterios, ventas, cotos, arzobispados, obispados, abadías, puertos, castillos, plazas fortificadas, caminos generales y particulares, y los sitios en donde han ocurrido durante la última guerra las acciones mas memorables que representan las láminas que le sirven de orla, las cuales son todas de la invencion del mismo autor, y estan grabadas al agua fuerte por Pinelli, grabador bien acreditado de Roma. Por este medio, al mismo tiempo que pueda formarse idea de la situacion geográfica y civil de todos los puntos y objetos interesantes de estos reinos, se grabarán en la memoria las épocas de los gloriosos acontecimientos que tanto los han distinguido en estos últimos años. Se hallará en esta corte en el almacen de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del Excmo. Sr. conde de Oñate, sin armar, al equitativo precio de 100 rs. vn.

Catálogo de las obras militares que tiene la Comision que se halla á las inmediatas órdenes del Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.

	Tomos.	Precios.
Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería mandado observar de Real órden. Comprende		
Instruccion del recluta y compañía.	1 en 8.°	12 rs.
Instruccion de batallon	1 en 8.°	20.
Evoluciones de línea	1 en 8.° mayor	20.
Prontuario de voces para el ejercicio y maniobras de la infantería	Cuaderno en 4.°	4.
Tratado de táctica para la infantería ligera arreglado por el Capitan de Reales Guardias españolas D. Felipe San Juan, con varias adiciones hechas por el Estado mayor	1 en 8.°	12.
Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería con 73 láminas	2 en 4.°	70.
Prontuario de voces para el ejercicio y maniobras de la caballería	1 en 4.°	10.
Recopilacion de penas militares, segun ordenanza y Reales órdenes posteriores hasta noviembre de 1806, con las obligaciones del soldado, cabo y sargento de infantería, caballería y dragones	1 en 8.°	10.
Batalla de la Albuhera con dos planos en marca mayor	1 en 4.°	16.
Planos sueltos de la misma en papel fino de Holanda; el juego		17.
Manual para oficiales de Estado mayor	1 en 8.°	10.
Manual general del servicio de los Estados mayores	1 en 4.°	20.
Ensayo sobre los reconocimientos militares	1 en 8.°	20.
Introduccion á la historia de la guerra de España contra Napoleon Bonaparte	1 en 4.°	26.

Estas obras se hallarán venales en rústica en Madrid en la librería de Dávila, calle de las Carretas; en Zaragoza en la de Sanchez; en Valencia en la de Mompié y Compañía; en Barcelona en la de Puiferrer, y en Cádiz en la de Hortal y Compañía.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 26 DE SETIEMBRE DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Agosto.

Hemos recibido noticias ciertas de que Dreyek, capital de los wechabitas, ha caido en poder de las tropas de Ibrahim-bajá. — Se asegura que Abdallah-Ben-Saed, gefe de aquella secta, está cercado, y á punto de caer prisionero. — Como estas noticias son tan interesantes se han participado por un expreso á Alepo.

AUSTRIA.

Viena 25 de Agosto.

Ayer, víspera de los dias de la Archiduquesa de Parma, se reunió en Baden toda la corte para cumplimentar hoy á S. A. I.

Anoche robaron del cuarto del mayordomo de esta misma Archiduquesa una arquilla llena de joyas de S. A. I., que eran de muchísimo valor, sin que se haya podido averiguar el autor de este robo, á pesar de las mas vivas diligencias, y de haber registrado á cuantos han entrado en esta capital.

Esta Princesa acompañará á SS. MM. II. á Lubeneck, y de allí se volverá por Saltzburgo á Italia.

PRUSIA.

Berlin 29 de Agosto.

Por noticias que ha dado un oficial que ha llegado aqui de Carlsbad se sabe que el feld-mariscal Blucher se halla convaleciente, y que ya ha empezado á salir de casa.

El mes que viene las tropas maniobrarán en grande como es costumbre en el otoño. Ademas de las tropas de esta guarnicion y de las de Potsdam, acudirán aqui otros varios regimientos de diferentes armas, los cuales, segun las órdenes que se les han comunicado, deberán reunirse desde el 5 al 7 de Setiembre. Concluidas las maniobras el Rey pasará revista á todas estas tropas, que se dice ascenderán á 24 mil hombres.

Aquisgran 3 de Setiembre.

El príncipe de Hardemberg se detendrá aqui muy poco tiempo, y en seguida marchará á las orillas del Rhin, en donde debe tener una conferencia con el príncipe de Metternich.

Parece ya fuera de duda que el Rey llegará aqui el 24 ó 25 del corriente, y que el 27 harán su entrada solemne los demas Soberanos.

Algunas personas bien instruidas en los negocios de la corte aseguran que los Soberanos no se detendrán aquí mas de tres semanas.

Acaba de llegar el conde de Hardemberg-Reventlow, hijo del príncipe de Hardemberg, y consejero privado del Rey de Dinamarca.

El dia 24 salió ya de Berlin el equipage de S. M.

ALEMANIA.

Giessen 31 de Agosto.

Se ha publicado aquí un decreto que en sustancia dice lo siguiente:

„Se hace saber á todas las autoridades de Policía y de Justicia del alto Hesse lo siguiente: El Gobierno ha sabido con tanto disgusto como sorpresa que varios estudiantes de la universidad de Giessen recorren el pais con el objeto de recoger firmas para una representacion, pidiendo el establecimiento de los estados. S. A. R. no intenta reprimir los deseos de sus súbditos; pero cuando unos jóvenes que estudian para adquirir los conocimientos necesarios, á fin de poder un dia tener parte en los negocios del Estado, desprecian en tanto grado el objeto de su mansion en la universidad, tomando parte activa y una especie de autoridad en los negocios públicos, de los que por falta de luces y de edad no pueden juzgar todavía; exige el bien general y particular que no se sufra un abuso tan escandaloso, y mucho menos la reincidencia: por lo tanto el Gobierno ha resuelto que se dé órden á todas las autoridades de Policía y de Justicia del gran ducado para arrestar y conducir con escolta á Giessen á cuantos estudiantes recorran el pais con este objeto."

SUIZA.

Lausana 2 de Setiembre.

El internuncio Belli de Lucerna ha anunciado la próxima llegada del nuevo nuncio nombrado para Suiza Monseñor Vicente Macchi, bien conocido por su caracter conciliador; y se espera que por su medio se terminará el arreglo de nuestros obispados. Este prelado acababa de llegar á Roma de Lisboa, adonde fue acompañando en calidad de auditor al nuncio en aquella corte Monseñor Caleppi.

El 23 del pasado regresaron á Suiza los Sres. Kischer y Ruttimann, que fueron diputados á Roma por los cantones de Berna y de Lucerna con el objeto de entablar negociaciones; las cuales no han tenido hasta ahora un resultado positivo. Toda la dificultad de ellas consiste, segun se asegura, en el nombramiento del obispo, que el Papa quiere que sea del cabildo, y que los cantones pretenden sea del Gobierno.

En Lucerna se ha mandado que en el primer dia de ayuno que ocurra se haga en todo el canton una cuesta general para socorrer á los habitantes de los valles de Bagne, Saint-Branchier y Martigny, en el Valais, que tantas pérdidas han sufrido con las últimas inundaciones.

El dia 18 de Agosto se concluyó en Berna la exposicion de las obras artísticas. En los dias que han estado de manifiesto al público no ha habido canton que haya dejado de enviar alguna obra; y asi se han reunido 227 pinturas y 216 obras de escultura y grabado, hechas por 73 pintores, 16 escultores y grabadores suizos.

Ambéres 2 de Setiembre.

El domingo próximo pasado se halló en uno de los almacenes de pólvora de la ciudadela una mecha encendida que ardia hacia ya rato, y cuya llama hubiera llegado en breve á un barril de pólvora, al cual estaba aplicada la mecha. Hasta ahora, á pesar de las muchas personas que se han preso, no se ha podido descubrir el autor de este horroroso atentado.

Anoche á cosa de las 11 se presentaron en una de las cárceles provisionales de aqui dos sugetos bien vestidos que intentaron apoderarse de las llaves de los encierros, y por lograrlo maltrataron é hirieron al alcaide, que sin duda no habria podido resistirse si á tiempo no hubiesen acudido á socorrerle. En esta cárcel se hallaba un preso por sospechas de asesinato, y se cree que el objeto era libertarle.

FRANCIA.

Paris 11 de Setiembre.

Con fecha de 5 de este mes escriben de Francfort lo siguiente:

,,Se sabe que el príncipe Metternich está muy mejorado, aunque todavía no sale de casa, y se ignora cuando emprenderá su viage.

,,S. M. el Emperador de Rusia saldrá de Petersburgo el 7 de Setiembre, llegará el 16 á Berlin, en donde se detendrá hasta el 20 inclusive; el 21 pasará á Leipsick, el 22 y 23 á Weimar, el 24 á Cassel, el 25 á Dusseldorff, y el 26 á Aquisgran.

,,En la gaceta universal se ha insertado un artículo rebatiendo las asérciones del periódico frances intitulado la *Minerva* y del ingles llamado el *Courier*, en los cuales se suponia que las potencias extrangeras tomarian parte en los negocios de Alemania; olvidándose tal vez de que la Confederacion germánica se considera como una potencia separada, y que todos los puntos relativos á negocios interiores y peculiares de los Estados confederados deben arreglarse en la Dieta de Francfort. En toda la Alemania se han despreciado altamente los rezelos que ha manifestado la *Minerva* de que se introdujesen en algunos estados de Alemania nuevas constituciones."

ESPAÑA.

México 11 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

XALAPA.

Oficio del brigadier y comandante D. Diego García Conde.

,, Excmo. Sr.: Elevo á manos de V. E. el oficio original del coronel Don Cárlos María Llorente, con el que remite el parte de las operaciones egecutadas por el capitan de milicias de Tampico D. Antonio Chirinos contra las gavillas que se hallaban á las inmediaciones de Palo Blanco y Sombrerete, siendo el resultado de estas ventajas que los enemigos, batidos por estas tro-

pas, se presentasen en gran número á acogerse á la Real gracia del indulto, llegando hasta el extremo de poderse afirmar la tranquilidad de aquel pais, donde existian infinidad de cantones de rebeldes que se ven disueltos por las incesantes marchas de aquellas beneméritas tropas.

,, Son dignos de la mayor consideracion todos los individuos de las tropas del coronel Llorente, de quien he tenido el honor de hablar á V. E. en mi oficio núm. 263 de 4 del corriente, recomendándole por los interesantes servicios con que siempre se ha distinguido; é igualmente elevo al superior conocimiento de V. E. la lista de los individuos que el citado gefe recomienda, por si V. E. tuviere á bien concederles las gracias á que los considera acreedores.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Xalapa Febrero 8 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Diego García Conde. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Oficio del coronel y comandante de Tuxpan D. Cárlos María Llorente.

,, Habiendo regresado felizmente el capitan de milicias de Tampico Don Antonio Chirinos de la expedicion que le mandé practicar contra los insurgentes de las inmediaciones de Palo Blanco y Sombrerete, que eran los únicos de estos contornos que faltaban presentarse á implorar la Real gracia del indulto y entregar sus armas, segun anuncié á V. S. en mi oficio de 26 del presente mes, tengo ahora la satisfaccion de dirigir á sus manos una copia del parte original que he remitido á la superioridad del Excmo. Sr. virey de las utilísimas operaciones últimamente practicadas por este benemérito oficial; las cuales han contribuido esencialísimamente á la presentacion á indulto del cabecilla Vicente Vazquez con los insurgentes del territorio de Palo Blanco, verificada el 27 del presente mes ante el teniente coronel D. Josef María Luvian, comandante de las tropas que cubren el punto de Sombrerete, cuyo feliz acontecimiento ha acabado de asegurar la tranquilidad del territorio de la seccion de Huexutla y la poca parte que faltaba de mi extenso distrito militar.

,, Tambien se me han presentado á implorar la Real gracia del indulto los naturales del extinguido pueblo de S. Juan Otontepeque, que por su rebeldía fue destruido como el de Tepecintla el año de 1812, y ya estoy disponiendo su restauracion.

,, Ademas continúan presentándoseme á implorar dicha Real gracia multitud de personas de ambos sexos, que habiendo seguido el infame partido de la insurreccion habitaban de seis años á esta parte en las asperísimas montañas de este rumbo del norte; y como es muy numerosa la gente que se me está presentando, y me hallo muy ocupado en distintas atenciones del Real servicio, no puedo ahora dirigir á manos de V. S. las listas nominales de todos los agraciados; pero lo haré en el primer momento que tenga de descanso, con el estado general de las armas que he cogido, asegurándole desde ahora que queda concluida la pacificacion general de todo este rumbo del norte, y que será muy breve destruido el cabecilla Serafin Olarte, que agavillando algunos dispersos se halla en el extremo de la parte del oeste de mi distrito.

„Las tropas de mi mando han trabajado en esta ocasion del modo mas constante y extraordinario, resultando, como vemos, el mas feliz éxito que se pudiera apetecer. Y por si la superioridad del Excmo. Sr. virey se dignase dispensarles alguna gracia acompaño á V. S. una lista nominal de todos los oficiales, sargentos y cabos que mas heroica y constantemente han contribuido al total exterminio de los rebeldes de estos vastos y fragosísimos territorios, distinguiéndose sobremanera en las últimas acciones; por lo que he de merecer á la justificacion de V. S. se sirva elevar el mérito de estos individuos al superior conocimiento del Excmo. Sr. virey con la recomendacion que estime mas arreglada.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento en el pueblo nuevo de Tepecintla Enero 30 de 1818. = Cárlos María Llorente. = Sr. brigadier y comandante D. Diego García Conde."

Parte del capitan D. Antonio Chirinos.

„Para cumplir las órdenes de V. S. relativas á sorprender y batir la reunion de rebeldes que sostenian un fuerte canton en el parage nombrado el Salto, en las inmediaciones del punto de Sombrerete, salí de este campamento la tarde del 25 del presente mes con 150 hombres de infantería y caballería que V. S. tuvo á bien poner á mis órdenes.

„Con esta fuerza marché el resto de aquel dia y toda la noche siguiente dirigiéndome por los caminos y veredas mas ocultas, y antes que rompiera la aurora del dia 26 tuve la satisfaccion de atacar á los perversos del canton del Salto, á quienes causé muchos daños en muertos y heridos.

„De nuestra parte hubo un muerto de los zapadores que me acompañaban; y á los rebeldes, ademas de la pérdida que tuvieron en hombres, les quité tambien 15 caballos con 4 armas de fuego, y les hice 5 prisioneros con 15 mugeres, que todo pongo á la disposicion de V. S.

„En el canton del Salto me mantuve algunas horas mientras hice destruir cuatro galeras que servian de cuarteles á los enemigos, y un crecido número de casas y barracas de paja, trojes de maiz y sus labores, todo lo cual desapareció en cumplimiento de las instrucciones que al efecto habia recibido de V. S.

„Desde el Salto continué mi marcha recorriendo y destruyendo las muchas rancherías enemigas que habia en aquellas asperísimas montañas, é hice noche el 26 en el paso del arroyo de Tlacolula.

„El 27 me dirigí al canton de enemigos de la Mesa de Otomites, que tambien batí y destruí con todas sus rancherías, que eran muchas, con grandes acopios de maices, que tambien se destruyeron.

„El 28 desde aquel mismo punto destaqué tres partidas de guerrilla para que obrando simultáneamente recorriesen todos los campos del contorno, batieran los enemigos que encontrasen, y destruyesen enteramente los establecimientos que tenian por aquel rumbo, cuyas maniobras practicaron estas tropas muy á mi satisfaccion hasta las dos de la tarde del mismo 28, hora en que recibí el adjunto oficio del teniente coronel D. Josef María Luvian, comandante de las tropas acantonadas en el punto de Sombrerete, por el cual suspendí mis operaciones.

„Luvian me manifiesta en su citado oficio que á las doce del dia 27 se le

presentaron con su gente á implorar la Real gracia del indulto los cabecillas que ocupaban antes los parages de Palo Blanco y Sombrerete, y que por lo mismo pedian que no se les hostilizara, sobre lo cual les empeñó Luvian su palabra. Yo en contestacion le ofrecí no ofenderlos, suspendiendo en el acto mis operaciones, que por entonces no tenian otro objeto que batir y hostilizar á las mismas gavillas de las cercanías de Palo Blanco y Sombrerete, hasta lograr su extincion ó reduccion, pues que los perversos que ocupaban desde la frontera de Tampico hasta aquellos parages se habian indultado por V. S. desde los dias 19 al 25 del presente mes, y ya teníamos pacífico todo este extenso territorio.

,,Era preciso que desmembradas tan considerablemente las fuerzas de los perversos de Palo Blanco y Sombrerete con mas de 300 hombres de este rumbo que se le han presentado á V. S. al Real indulto, y que estrechados aquellos por las tropas de Tampico y Tuxpan, que han obrado incesantemente en esta ocasion por los rumbos del norte de este y oeste, cogiendo en medio á aquellos facciosos, que ya no tenian ningun establecimiento ni punto alguno aun en lo mas fragoso de los montes donde ponerse á cubierto de nuestras tropas, tomaran el partido en tan apurado caso de presentarse á ellas para asegurar su existencia y la de sus familias, lográndose por este medio la pacificacion general de este fragoso territorio, cuyas ventajas son dimanadas del acierto y constancia de V. S. en practicar y dirigir las maniobras de las valientes tropas de su cargo.

,,Las que V. S. puso á mis órdenes inmediatas se han portado con el mismo valor, constancia y amor al servicio del Rey nuestro Señor, que tienen tan acreditado en toda la presente campaña, por lo que las creo muy dignas de la consideracion del superior Gobierno, y á todos los oficiales que me han acompañado en esta gloriosa expedicion, que tanto ha contribuido á la presentacion de los insurgentes de Palo Blanco y Sombrerete, y á la pacificacion general de esta interesante parte del reino. Y por si mereciesen alguna gracia del Excelentísimo Sr. virey acompaño á V. S. una lista nominal de los que fueron, y tambien de los sargentos y cabos que mas se han distinguido en cargar á los rebeldes de los cantones del Salto y Mesa de Otomites, y en las diferentes emboscadas que los enemigos nos hicieron en varios puntos de los fragosos montes que hemos recorrido.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento en el pueblo nuevo de Tepecintla Enero 30 de 1818.=Antonio Chirinos.=Sr. coronel D. Cárlos María Llorente."

Lista de los oficiales, sargentos y cabos que concurrieron á las expediciones que refieren los partes anteriores.

De la primera division de milicias de la costa del Norte. El teniente coronel graduado D. Josef Andres de Jáuregui, capitan graduado D. Antonio Chirinos, subteniente D. Pedro Diaz Villa, sargentos primeros distinguidos D. Felipe Ponz y D. Francisco Loide, sargento primero Juan Josef Ramos, idem segundos Josef de Sosa y Pedro de la Parra, cabos primeros Josef Ignacio Humada, Justo Reyes y Dionisio Chirinos.—*Agregados á dicho cuerpo.* El teniente de caballería de Frontera D. Josef Ignacio Oyarvide y

subteniente graduado de milicias sueltas D. Josef Molar. — *De la segunda division de milicias de la costa del Norte.* Los capitanes D. Josef Miguel Carballo, D. Francisco Sañudo y D. Pedro Antonio Blasco; los tenientes D. Josef Llorente, D. Josef Miguel Fernandez, D. Juan Bautista Vidal y D. Salvador García del Corral; los subtenientes D. Santiago Bullosa y Don Márcos Dominguez; sargentos primeros distinguidos D. Mariano Sabas de la Peña, D. Josef Aróstegui y D. Francisco Ruibal; sargentos primeros Lázaro Muñoz y Manuel del Rosario; idem segundo Rafael Nolasco; cabos primeros Dionisio Mar é Isidoro Malerva; idem segundo Josef Antonio Cruz. — *Compañías de fieles realistas.* El capitan D. Fermin Gorrochótegui, de la de Tenapachi; el capitan graduado D. Manuel Manso, de la de Tantoyuca; teniente D. Ramon Quirós, de la de Tantima; subteniente D. Rafael Contreras, de la de Tuxpan; idem D. Josef Joaquin Cowley, de la de Papantla.

Campamento en el pueblo nuevo de Tepecintla 30 de Enero de 1818. = Cárlos María Llorente.

Villa de Fuentespina en Castilla la Vieja 30 de Agosto.

El dia 29 de Junio del presente año, despues de oida la misa conventual, á presencia de las autoridades, párroco y demas clero, como tambien de otras personas distinguidas del pueblo, se dió principio á un examen público entre los niños de la escuela de dicha villa, bajo la direccion de su respectivo maestro D. Tomas Arranz, teniente de infantería. Los niños presentaron en primer lugar un número considerable de cuadernos de planas, en las cuales se admiró generalmente la limpieza, la claridad, la igualdad y demas calidades que deben acompañar á la buena escritura. En seguida fueron preguntados por los referidos señores sacerdotes y otros sugetos en todas las partes de la gramática y ortografía castellana, en la aritmética especulativa y práctica, en la caligrafía, en la historia sagrada, doctrina cristiana y lectura, y á todo ello respondieron los niños con prontitud y desembarazo; pero lo que sobre todo llamó la atencion fue el grande adelantamiento de aquellos en el corto tiempo de 15 meses que el mencionado D. Tomas Arranz se dignó encargarse de su educacion, pues algunos de edad de 7 años aprendieron en 6 meses á escribir bastante bien y con soltura.

Hecho un juicio comparativo y exacto del mérito de los niños fueron premiados en los ramos de educacion arriba citados entre las diferentes clases Manuel Alvarez, Vicente Ximeno, Eugenio Carazo, Sebastian Andres, Leandro Velazquez, Manuel Lechuga, Pedro Recio, Mariano Arranz, Domingo Blanco, Alejandro Rozas, Juan García, Matias Ximeno y D. Alejandro Portillo.

Estos premios consistian en dinero metálico, zapatos, cortaplumas y pañuelos, que se dignaron conceder algunos señores del pueblo; despues de lo cual se dió fin al acto, habiendo quedado sumamente satisfechos todos los circunstantes, quienes dieron gracias al maestro por su loable zelo y desinteres.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Cuaderno 6.° D. Alonso Tostado, Luis Vives, D. Diego Hurtado de Mendoza, D. Gerónimo de Zurita, Don

Diego de Saavedra Fajardo, y D. Alvaro Navia Osorio: 7.° D. Luis de Requesens, D. Bartolomé Leonardo de Argensola, D. Francisco Valles, D. Juan de Ribera, D. Juan de Palafox y Mendoza, y el Mtro. Fr. Luis Ponce de Leon: 8.° D. Diego Mesía y Guzman, el Mtro. Juan de Avila, el P. Fr. Josef de Sigüenza, D. Diego Covarrubias y Leiva, Juan Urbina, y el P. D. Tomas Vicente Tosca. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M. y teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita y emplaza á las personas particulares ó comunidades de cualesquiera clase y condicion que sean, que se consideren con derecho á los bienes de Andres Palmeiro, vecino que fue del lugar de Vicálvaro, causados con la muerte del mismo, abintestato, para que dentro del preciso y perentorio término de 30 dias, mediante la cortedad de ellos, acudan á deducirle y exponerle en debida forma ante mí y por el oficio del infrascripto escribano del número; con apercibimiento que de no comparecer se declararán por sus herederos á los que lo han solicitado.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita y emplaza á las personas particulares ó comunidades de cualesquiera clase y condicion que sean que se consideren con derecho á los bienes de D. Baltasar de Frias y Guzman, coronel y comandante que fue de voluntarios de Aragon, y Doña María García y Velillas, su muger, y de sus dos hijos D. Francisco de Paula y Doña María Josefa de Frias, que parece murieron abintestato, el D. Francisco en el año de 1812, siendo ya capitan del regimiento infantería primero de Saboya, y la Doña María Josefa en 27 de Junio de 1814, estando casada con el capitan de los Reales egércitos D. Genaro Gilabert; para que acudan á deducirlo y exponerlo en debida forma por el oficio del escribano de número D. Claudio Sanz, dentro del preciso y perentorio término de 30 dias; con apercibimiento de que pasados sin mas citacion ni emplazamiento, se accederá á la solicitud hecha por parte de Doña Paula de Frias, hija del referido D. Baltasar, dirigida á que se declare haber sucedido en todos los derechos de sus dos hermanos, y por consecuencia en los de sus padres.

Catechismi romani expositio variis praelectionibus secundum novam methodum tam in dioecesi Toletana, quam in aliis Hispaniarum et Indiarum praescriptam ad usum parochorum, aliorumque potissimum, qui ad beneficia parochialia petenda concurrunt, accomodata per Guillelmum Ramonium, parochum Sancti Laurentii majoris Ballearium: dos tomos en 4.°, á 34 rs. en pergamino y 40 en pasta. Se hallará en la librería de Ortega, calle de las Carretas.

Minerva ó el Revisor general: cuaderno del mes de Agosto. Contiene en la parte miscelánea crítica el extracto del tratado de economía política de Destut-Traci, las reglas de la tragedia sacadas del curso de literatura de Lemercier, la historia de las cruzadas y la memoria sobre los oráculos. En el artículo de obras extrangeras se continúa el tomo 2.° del Ensayo político de Nueva-España por Mr. Humboldt, y se sigue tratando de las minas de Nueva-España, y en especial de las célebres de Guanajuato, de Zacatecas, del Real del Monte &c., manifestándose por estados las riquezas que año por año han producido desde su descubrimiento hasta el dia los gastos de su beneficio, y la líquida ganancia que dejan. Se hallará á 9 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten las suscripciones á dicha obra, y se hallan de venta los cuadernos y tratados anteriores, y en las provincias en casa de los principales libreros.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1818.

ITALIA.

Roma 23 de Agosto.

Anteayer salió de aquí para Viena el conde Palfi, que lleva, segun se asegura, el convenio ajustado sobre las diócesis de Saltzburgo, Tirol y Vorarlberg.

Ayer volvió aqui de su viage á Toscana el ministro de Rusia conde de Italinski.

La comitiva que debe acompañar á S. M. el Rey de las Dos-Sicilias en su viage á Roma se compondrá de la duquesa de Floridia, del duque de Ascoli, del Príncipe de Ruffano y del general Minuldeo. La salida de S. M. de Nápoles se verificará el dia 25 de Octubre.

En el mes de Setiembre próximo debe celebrarse un consistorio, en el que será proclamado arzobispo monseñor Mucchi, nuncio de S. S. en Suiza.

Todavía sigue la causa formada contra los abates Natali, Ricci y Meniscocci, falsificadores de breves y rescriptos pontificios. Estos abates han estado durante año y medio falsificando dispensas, secularizaciones, cruces de Malta &c., y aun fingiendo providencias y rescriptos pontificios en materias judiciales.

AUSTRIA.

Viena 29 de Agosto.

El dia 22 del corriente llegó á Egra lord Stewart, en donde encontró al príncipe de Metternich y á Mr. de Esterhazy. Se ignora si se presentará en esta capital antes de ir á Aquisgran.

El feld-mariscal príncipe de Hesse-Hombourg, que ha debido siempre las mayores distinciones á S. M. el Emperador Alejandro, es el que debe acompañar á este Soberano desde Petersburgo á Berlin, y quizá tambien á Aquisgran.

El Príncipe de Dablonousky, nuestro ministro en la corte de Nápoles, que pasó á Carlsbad, y desde alli fue á sus estados de Galitzia, acaba de llegar á esta capital, y se prepara para marchar de nuevo á Nápoles.

PRUSIA.

Berlin 29 de Agosto.

Es cierto, como han dicho varios periódicos, que el conde de Bernstorff, enviado de Dinamarca cerca de nuestra corte, entrará al servicio de la Prusia; pero no en el empleo de vice-canciller, como los mismos periódicos han asegurado, sino en el de ministro de Negocios extrangeros, para ayudar al príncipe de Hardemberg.

Todavía no tenemos noticias positivas en órden al viage de S. M. el Empe-

rador de Rusia y de su llegada aqui: solo se sabe que Riga, Memel, Koenisgberg, Marienwerder, Jastrow y Landsberg del Warthe son los parages en donde se han dado disposiciones para alojar á S. M I. Su acompañamiento será de pocas personas, pues solo se han pedido 30 caballos en cada parada. Se conjetura que si no se difiere el dia de la reunion de los Soberanos en Aquisgran, este Emperador deberá llegar aqui del 13 al 15 de Setiembre; que se detendrá en esta corte dos ó tres dias, otros tantos en Potsdam; que en seguida hará una visita á S. A. I. la gran duquesa heredera de Weimar, y tendrá despues una conferencia con la Reina de Wurtemberg.

El dia 22 se vació en la fundicion de cañones de esta capital la estatua de bronce colosal del príncipe Blucher, que ha de erigirse en Rostock. Dirigió la operacion Mr. Lequine, profesor de Paris, quien tuvo la satisfaccion de que se verificase felizmente.

ALEMANIA.

Francfort 3 de Setiembre.

El censo de poblacion de la Confederacion germánica, de que se trató en la sesion 43 de la Dieta, ha sido adoptado como matrícula provisional de esta para los cinco años siguientes, con la reserva de fijar de nuevo la poblacion de Hesse-Homburgo. Esta matrícula debe servir de base tanto en los contingentes de hombres para el servicio de las armas, como para las contribuciones, exceptuando los gastos de la cancillería de la Confederacion, que estan repartidos de diferente manera.

Segun este censo la poblacion de la Confederacion germánica es la siguiente: Austria tiene 9.482,277 almas, Prusia 7.923,439, Saxonia 1.209☐, Baviera 3.560☐, Hannóver 1.305,351, Wurtemberg 1.395,462, Baden 1.000000, electorado de Hesse 540☐, gran ducado de Hesse 619,500, Holstein y Lauemburgo 360☐, Luaemburgo 214,058, Brunswick 209,600, Mecklemburgo-Schwerin 358☐, Nassau 302,769, Saxonia-Weimar 201☐, Gotha 185,682, Cobourg 80,012, Meiningen 54,400, Hildbourghausen 29,706, Mecklemburgo-Strelitz 71,769, Holstein-Oldemburgo 217,769, Anhalt-Dessau 52,947, Bernburgo 37,046, Coethen 32,454, Schwartzburgo-Sondershausen 45,177, Rudolotad 53,937, Hohenzollern-Hechingen 14,500, Lichtenstein 5546, Hohenzollern-Sigmaringen 35,560, Waldeck 51,877, Reusse, rama primogénita, 22,255, rama segundogénita 52,205, Schaumbourgo-Lippa 240☐, Lippa 69,062, Hesse-Homburgo 200☐, Lubeck 40,650, Francfort 47,850, Brema 48,500, Hamburgo 129,800. Total 30.094,050 almas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 3 de Setiembre.

Ayer llegaron aqui lord Clancarty, embajador de S. M. Británica, que venia de la Haya, Mr. Tarraire, teniente general en cesacion, que pasa de Ambéres á Paris, y la condesa de Athotte y su comitiva que vienen de Paris.

Se asegura que el ministro de Estado ha circulado una órden con fecha de 11 de Julio á todos los gefes de las administraciones públicas, previniendo que de aqui en adelante no se presente á S. M. ningun documento público que no esté escrito en holandes, pudiendo solo, si se quiere, añadirle la traduccion francesa: igualmente se les previene que hagan uso de la lengua ho-

lan desa, aun en las provincias meridionales, en lás que apenas es conocida. Hasta ahora los empleados de Real Hacienda y del ministerio del Interior habian usado de la lengua francesa en sus respectivos departamentos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Setiembre.

Ayer se agravó la enfermedad de la Reina, en términos que hoy se halla muy postrada y sin conocimiento, lo cual da á la corte sumo cuidado. La Princesa Augusta y la Duquesa de Glocester no se apartan de la cabecera de la cama de su augusta madre. El Príncipe Regente pasó ayer una gran parte del dia en Kew, y por la noche envió muchas veces á informarse del estado de S. M.

Pomare, Rey de Otahiti, despues de haber abrazado el cristianismo, igualmente que todos sus súbditos, hizo embarcar en un buque ingles los ídolos que se adoraban en aquella isla, los cuales acaban de llegar á esta capital. La religion cristiana está ya extendida en todo el Archipiélago, conocido con el nombre de islas de la Sociedad.

Se ha comprado en unas 10 libras esterlinas para el museo británico la biblioteca del difunto literato frances Guingené.

Cada dia se ve la necesidad de tomar providencias eficaces contra los insurgentes de la América meridional. Segun noticias recibidas ayer en el café de Lloid dos buques de un valor considerable, asegurados en Lóndres, han sido apresados por dos piratas que llevaban patentes de corso firmadas por Artigas. La facilidad de proporcionarse estas patentes es ya tan grande, que cierto capitan de un barco mientras estuvo en el rio de la Plata compró por una friolera un gran número de ellas, en que estaban en blanco las señas del buque, el nombre del capitan &c. para poner lo que se quisiese.

FRANCIA.

Paris 12 de Setiembre.

Se han recibido las noticias siguientes de diversos cuarteles generales de los cuerpos que componen el egército de ocupacion.

„En Sedan han tenido órden de regresar al Rhin los grandes equipages del cuerpo de egército prusiano.

„En Cambray los oficiales de la guardia Real inglesa vénden los caballos, y se observan otros preparativos de marcha en aquellos acantonamientos.

„El coronel de ingenieros frances Mr. Baudrand y el gefe de batallon Maurin, juntamente con varios ingenieros ingleses nombrados por el duque de Wellington, están inspeccionando las plazas ocupadas para certificar sobre su estado antes de entregarlas á las autoridades francesas. La misma inspeccion se hizo en el mes de Noviembre de 1815 cuando los extrangeros tomaron posesion de dichas plazas en virtud del tratado de paz."

Se asegura que el 24 de este mes las tropas de todas armas que se hallan en Paris y sus contornos se reunirán en los llanos de Clichy, á fin de egecutar grandes maniobras.

Los egercicios del instituto académico de las naciones extrangeras establecido en la calle de Monsieur núm. 8 han sido este año muy notables. Un discípulo llamado Feron, natural de Cádiz, que hace nueve meses vino á Fran-

cia sin saber una palabra de frances, ha recitado con la mayor propiedad y excelente pronunciacion varias escenas de la Atalía de Racine. Otro jóven llamado Parent, natural de Givet, que ha estudiado el griego juntamente con el latin, y solo lleva seis meses de lecciones, ha traducido y explicado de repente varios pasages de los poemas de Homero. El método de estudiar el griego antes que el latin, para allanar las dificultades de este último idioma, ha tenido siempre muchos partidarios, y la experiencia acredita sus ventajas.

ESPAÑA.

México 13 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del coronel y comandante D. Josef Gabriel de Armijo.

„Excmo. Sr.: Consecuente al parte que di á V. E. en oficio núm. 513, fecha 18 del corriente, acompaño respetuosamente el detall que me ha dirigido el teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, relativo á la accion sostenida contra el apóstata clérigo Zavala en la altura del cerro del Aguacate, suscribiendo desde luego á la recomendacion que aquel gefe hace de los oficiales que se distinguieron en ella, y ademas lo hago del mismo, cuya actividad bien conocida merece el aprecio de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo Febrero 23 de 1818.= Excmo. Sr.= Josef Gabriel de Armijo.= Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

„Desde el dia que tuve noticia de que el rebelde Pablo Campos habia sorprendido á 13 hombres de esta seccion en las orillas de S. Cristóbal, como noticié á V. S., me propuse no dormir ni descansar hasta destruir á este traidor y cuantas gavillas pisan este vasto territorio. Al efecto salí de este punto el 9 del actual á las siete de la noche con 80 dragones del Potosí, Sur y realistas de Teloloapan, creido de que Campos, despues de dar este pequeño golpe, intentaria otro sobre Cutzamala con los cabecillas P. Matías Zavala, Josef María Ayala y Vicente Calderon, que, segun informes del capitan D. Manuel Galeana, estaban combinados para atacarle.

„Con marcha rápida me aproximé al expresado Cutzamala á las cuatro de la mañana del 10, é informado de que no habia por allí cerca rebeldes, seguí á las seis de la tarde mi viage por Zirapitiro, por si la suerte me deparaba enemigos para vengar la sangre de mis soldados. En Zirapitiro, valiéndome de astucias, logré que unos indios me informasen que á la sazon habia una partida en la Ciénega, y sin apearme proseguí la marcha, y me hallé en este rancho á las cuatro y media de la madrugada del 11. Aquí, fingiéndose la tropa del partido de los rebeldes, confesaron algunos individuos que Zavala, Ayala y otros con 300 hombres estaban en las Latas con el proyecto de atacar á Galeana: di un pienso á los caballos, y á las seis seguí la marcha, llevando de guias á los denunciantes. Serian las ocho de la mañana cuando me avisté con el enemigo, que con mucho orgullo se formó en el encumbrado cerro del Aguacate: inmediatamente municioné á la tropa, y dispuse que el valiente ca-

pitan graduado de egército D. Bernabé Villanueva, de dragones del Sur, y teniente graduado del Potosí D. Ramon de la Cruz con 40 dragones se echasen encima á toda costa, y yo con los 40 restantes y los oficiales capitan graduado de dragones de España, mi ayudante, teniente graduado del Potosí D. Josef María Yañez, y el subteniente agregado de Sto. Domingo D. Joaquin Villar en toda formacion, me quedé para proteger á Villanueva en caso de que el enemigo hiciese la resistencia que aparentaba. Todo se hizo con el órden dispuesto, de suerte que al cuarto de hora de tiroteo ya los rebeldes se dispersaron por el escabroso breñal que tenian á su retaguardia; pero el intrépido Villanueva echó pie á tierra con su partida, y los persiguió con empeño hasta donde le permitió el terreno, y yo á su retaguardia auxilié su alcance.

„Considerando á los oficiales y tropa muy fatigados por no haber comido ni bebido en dos dias y dos noches, mandé que se retirasen para reconocer la pérdida del enemigo; pero no pude lograrlo enteramente por haberse incendiado toda la maleza de aquel terreno con la ropa de los muertos; sin embargo en lo que reconocí observé que habian perdido los rebeldes 30 muertos, porcion de heridos, á quienes di libertad para que lo contasen, 20 prisioneros, que pasé por las armas, 8 fusiles, 3 pistolas, 15 machetes, 100 caballos ensillados, 20 mulas, un cajon de municiones, con que se repusieron las gastadas, y otras frioleras que tomó la tropa, sin que yo tuviese mas pérdida que algunos contusos y 10 armas rotas y descompuestas.

„A las cuatro de la tarde entré en Cutzamala, y me hallé con que Campos le habia embestido, y que salió derrotado con la pérdida que expresa el capitan D. Manuel Galeana en su parte del 11. El mismo dia 11 á las once emprendí mi marcha para este punto, y en el tránsito dispuse que Villanueva con 20 hombres fuese al rincon de las Cañadas con un prisionero de Campos, y me trajo un cajon de municiones que tenia enterrado y unas bestias inútiles de remonta, y aun persiguió á algunos dispersos, habiendo arribado á este cuartel el 13 al amanecer.

„Todos los caballos útiles cogidos en esta accion los di á las compañías para que tengan remuda en las continuas marchas, y los inútiles y 10 mulas cedí á la tropa para que los comandantes de los cuerpos los vendan en beneficio suyo, y espero lo apruebe V. S.

„Recomiendo á V. S. á todos los oficiales nombrados, pues tanto Villanueva y Cruz, que derrotaron al enemigo, como los demas, cumplieron como acostumbran con su obligacion, manifestando la mayor serenidad; y últimamente, no solo en esta accion se han distinguido, sino que en otras que me han acompañado se han portado de igual suerte; y si V. S. lo halla por conveniente tendrá la bondad de que el Excmo. Sr. virey no carezca de estas tan interesantes noticias, y me prometo darle otras mayores respecto de este pais.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Cuanlotitlan Febrero 14 de 1818.= Juan Isidro de Marron.=Sr. coronel y comandante D. Josef Gabriel de Armijo."

Alicante 19 de Setiembre.

En esta ciudad ha ocurrido últimamente el siguiente caso de hidrofóbia: el dia 14 de Agosto último un perro de lanas mordió á Doña Josefa Valero, de edad de 56 años, y la hizo una herida en el párpado superior izquierdo, junto á la ceja. No llamó cirujano, y con ungüentos de curanderos se cica-

trizó en pocos dias la herida. El perro mordió á otras personas y perros, y murió á los tres dias con señales de rabia, segun se pudo averiguar.

La enferma continuó sin novedad hasta el 6 de Setiembre por la tarde, y el 7, en que se sintió con inquietud, laxitudes, vómitos, dolor de cabeza, calofrios por las espaldas, angustias y congojas. En los dias 8 y 9 el estado sintomático tomó un aumento considerable, la cicatriz con toda su circunferencia se inflamó y puso dolorida, las partes contiguas á ella, como frente, sien izquierda, mejilla y parte lateral izquierda del cuello con las glándulas yugulares estaban sensibles y doloridas, tenia vómitos de materiales verdes, porráceos y babosos, incomodidad en la garganta, y dificultad de tragar.

El médico de asistencia desde los primeros momentos que la vió juzgó que se actuaba el veneno rabífico, y la enfermedad se marcó con todos los caracteres de hidrofobia en los dias 10, 11 y 12, que lo fueron del segundo período. Continuaban los vómitos, suspiros, sollozos y aflicciones con lágrimas, acreció la dificultad de tragar, rehusaba alimentos sólidos y líquidos, tenia aversion al agua, y miedo de ahogarse; solo el nombrársela la incomodaba, y si se le daba alguna cucharada, le producia fuertes convulsiones, y suplicaba que no la mortificasen. Los sueños eran desasosegados, tenia delirio y vigilia, no podia permanecer en la cama, de la que continuamente queria saltar; los ojos encarnizados é iracundos, rostro encendido y como colérico, mucha angustia en el corazon; le incomodaba la luz y el aire, y sentia una total aversion al agua. Todos los dias experimentaba accesiones mas ó menos fuertes sin órden alguno, y remisiones con gran calma.

En el dia 13 el total de los síntomas fue creciendo, los ojos abiertos, fijos é inmobles, alborotados y encarnizados, boca abierta, torcida al lado derecho, rostro encendido y convulso, gran ansiedad, calor aumentado en la piel, con pulso duro y muy vivo.

En el dia 14 se dejó ver el tercer período: las accesiones estuvieron en su mas alto grado, los síntomas de reaccion ó convulsivos no correspondian á los de postracion y suma debilidad que se observaba en la calma; en esta perdia el sentido y movimiento, desaparecia el pulso, á las veces no se percibia la respiracion, se ponia fria con sudor trasparente y viscoso, pareciendo un cadáver. En las accesiones se notaban suspiros y sollozos continuados, inquietud grande, y no poder conservar una postura, ojos muy encarnizados, rostro convulso, extraño y alborotado, temblor en las manos, y se le salia cuanto se le ponia en la boca.

La calma de este dia fue tan considerable, que permaneció en un estado asfítico toda la tarde hasta las ocho de la noche; de modo que el médico de la asistencia, con otros compañeros, creyó que iba á espirar dentro de breve tiempo. Antes de las nueve se repitió la accesion, y con tal vehemencia, que reunidos á las diez y media los médicos D. Manuel Asensi, D. Pedro Sebastiá, D. Clemente Valentí y el de la asistencia D. Bernardo Lopez Echavarría admiraron un estado tan opuesto al de los síntomas ocurridos en la misma tarde. Su rostro estaba tan extraño é iracundo que excitaba miedo; sus ojos muy encarnizados, y al parecer teñidos en sangre, boca abierta y desencajada hácia el lado derecho, grandísima ansiedad é inquietud, cuello abultado; no podia tragar una cucharada de agua, ni sufrir sin espasmodizarse y enfurecerse un pequeño soplo ni el viento de un abanico. Este era el estado sintomático que

observaban los cuatro médicos, por el que convinieron, y no dudaron que la hidrofobia ó mal de rabia era la enfermedad, y que estaba marcada en su mas alto grado.

Los síntomas fueron remitiendo; á la madrugada del dia 15 sobrevino la calma semejante á la del dia anterior. A las ocho de la noche repitió la accesion con menos intensidad, y duró hasta las doce. Desaparecieron los síntomas; la respiracion se puso tarda y lenta con algun ronquido; se perdia el calor, faltaba la pulsacion, apareció un sudor frio, y espiró dulcemente, y sin extremos, algunos minutos despues de la una.

Nota. Debe ser tanto mas sensible la desgracia acaecida en esta ciudad á Doña Josefa Valero, cuanto que se hubieran podido precaver los efectos de la hidrofobia, si á continuacion de la mordedura del perro se hubiese acudido con tiempo, y llamado facultativos que la hubiesen dirigido y aplicado los remedios internos y externos que por mas de medio siglo estan puestos en práctica en el hospital general de Madrid con tan felices resultados, que apenas deja uno de curarse. La experiencia por desgracia ha acreditado que la mordedura de los perros y gatos rabiosos termina funestamente cuando no acuden con tiempo los mordidos al método felizmente practicado en dicho hospital de la corte, y donde se considera como inevitable la muerte de la hidrofobia decidida.

Madrid 28 de Setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado conferir los empleos siguientes: la capitanía general de Galicia, con la presidencia de su Real audiencia, al teniente general marques de la Reunion de Nueva-España: el gobierno militar y político de Sanlucar de Barrameda al mariscal de campo D. Cárlos Fabre D'aunoy, capitan del segundo regimiento de Reales guardias de infantería: el de Huesca, en Aragon, al brigadier D. Francisco de Paula Uztariz, capitan del primer regimiento de las mismas Reales guardias: el del castillo de la isla de la Cabrera, una de las Baleares, á D. Francisco Guillen, alférez del regimiento de dragones de Numancia: la primera ayudantía de la plaza de Alcántara al teniente D. Manuel Martinez, subteniente del regimiento de infantería de la Princesa: la tercera de la de Ceuta á D. Antonio Toderini, subteniente del regimiento de infantería de Irlanda; y la del castillo de Monzon, en Aragon, á D. Juan Piqueras, subteniente del de infantería de Sevilla.

Asimismo ha provisto S. M. las canongías vacantes: en la santa iglesia catedral de Granada, por fallecimiento de D. Alejandro Perez Romero, á Don Josef Sanchez Madueño, capellan párroco del tercer regimiento de Artillería: en la de Tortosa, por fallecimiento de D. Juan Peña, á D Francisco Soler, capellan del regimiento de caballería de España: en la de Segovia, por muerte de D. Juan de Benito, á D Juan Antonio Jordan, capellan del regimiento de caballería de Borbon: en la de Lérida, por la de D. Josef Villar Corozabel, á D. Lorenzo Leris, capellan que fue del primer escuadron de artillería volante; y en la de Tarazona, por fallecimiento de D. Manuel Alcalá, á D. Diego Molina, capellan del segundo regimiento de Artillería.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Cuaderno 9.° D. Hugo de Moncada, el Cardenal Siliceo, Bartolomé de Carranza, D. Antonio Covarrubias y Leiva, Antonio Perez, y D. Josef Pellicer: 10. D. Pedro Gonzalez de Mendoza, D. Melchor de Macanaz, Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Vasco Nuñez de Valboa, D. Josef Carrillo de Albornoz, y Hernando de Alarcon: 11. Juan de Torquemada, Hernando de Soto, D. Rodrigo Ximenez, Sto. Tomas de Villanueva, Diego García de Paredes, y Francisco Pizarro. (*Se continuarán.*)

En virtud de providencias del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendadas del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se cita y emplaza por segundo y último término de 20 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á los actuales tenedores de 27 vales Reales de 300 pesos, creacion de Setiembre, señalados con los números 24841, 25200, 26670, 27547, 27926, 27973, 29308, 29765, 31213, 31214, 31244, 31269, 31749, 31905, 32389, 32762, 33202, 33915, 34069, 35247, 36384, 49324, 49530, 57790, 59677, 59988 y 60328, á todos los cuales se halla puesta demanda de reclamacion por el señor brigadier D. Antonio Guillelmi, encargado por S. M. de la direccion y administracion de los bienes, rentas y derechos que gozó el Sermo. Sr. Infante D. Antonio Pascual (que en paz descanse), como pertenecientes á los que parece fueron sacados á la fuerza por el Gobierno intruso del tesorero de S. A. D. Felipe Baños, por quien resulta fueron endosados en 3 de Abril de 1809 al director de bienes nacionales, y desde este siguen otros endosos hasta los últimos tenedores; y á su virtud se les cita á estos para que dentro del referido término comparezcan ante el enunciado señor alcalde y citada escribanía de provincia por sí ó por medio de legítimos apoderados á usar del derecho y acciones que crean tener á los precitados vales; apercibidos de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y se dará el curso que corresponda á los autos de dicha reclamacion sin mas citarles ni emplazarles.

Por providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Alvarez, vecino de esta corte, ó en su defecto á sus herederos, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan en el juzgado de dicho señor alcalde á usar de su derecho en la demanda instaurada en él por parte de la señora condesa de Superunda, como madre, tutora y curadora de Doña Bernarda Manso, sobre la nulidad de una escritura de enagenacion de 3009 rs. del capital de 5003, impuesto en los cinco Gremios mayores de esta corte, que en el año pasado de 1815 otorgó á favor del precitado Alvarez la Sra. Doña Juana Manso del Aguila, religiosa en el Real convento de comendadoras de Santiago en esta corte; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haber comparecido se sustanciará dicha demanda en su ausencia y rebeldía en los estrados de la audiencia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Ensayo histórico-apologético de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos: disertaciones del abate D. Francisco Xavier Lampillas, de la compañía de Jesus, escrito en italiano, y traducido en español: siete tomos en 4.° Se hallará en la librería de Ortega, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE OCTUBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Agosto.

Nuestro Emperador acaba de conceder á los estudiantes del gimnasio del gobierno de Kiece el mismo derecho concedido antes á las universidades de Rusia, á saber: que si entran á servir en el egército sean promovidos á oficiales á los seis meses de servicio. Por estos medios procura S. M. que los numerosos establecimientos de enseñanza que ha fundado y que sostiene produzcan toda la utilidad posible, y que se propaguen mas y mas en sus estados las ciencias y los conocimientos útiles.

Solamente en esta corte se cuentan al pie de 100 jóvenes que se mantienen, se educan y se instruyen á expensas del Gobierno en los diferentes establecimientos que hay, como el colegio de cadetes de Marina, los del primero y segundo cuerpo de cadetes de las tropas de tierra, el de los pages, el de los cadetes de minería, la escuela de construccion naval, la de los pilotos, la de arbolados y cultivo de montes, la academia de medicina, el gimnasio del Gobierno, el liceo de Zarskoieselo, la academia de artes, la escuela de comercio &c.; y para las niñas el establecimiento de Catalina y otros.

Ya se han empezado con feliz éxito las obras que propuso el cuaquero Daniel Whecler para desecar los pantanos inmediatos á esta capital, y extraer de ellos turba. El ministro del Interior estuvo á ver estas obras el dia 12 del corriente, y elogió mucho el tino y la inteligencia con que se hacian, convenciéndose del grande ahorro de leña que debe proporcionar la turba, y por consiguiente que será mucho menor el menoscabo de los montes.

AUSTRIA.

Viena 31 de Agosto.

Escriben de Constantinopla que la peste se aumenta de cada dia, extendiéndose sus estragos al Egipto y á las islas del Archipiélago Desde el 25. de Junio hasta el 20 de Julio han sido conducidos al hospital de las Siete Torres de Constantinopla 11 apestados y 15 al de Pera, de los cuales han muerto cinco de los primeros y siete de los últimos. En los otros hospitales no hay contagiados, aunque han enfermado de peste algunas personas en Desciubbati, San Dimitri y aun en Pera.

ALEMANIA.

Gottinga 30 de Agosto.

El dia 26 del corriente se publicó aqui la proclama siguiente:

„Muy á pesar nuestro hemos sabido que entre los jóvenes que estudian

en Gottinga hay varios, que olvidados enteramente del respeto y amor que deben á las leyes, á los magistrados y á su patria, contribuyen á desacreditarla, sosteniendo las calumniosas especies esparcidas por algunos malévolos; y como esto no sea ya una ligereza ó falta de reflexion propia de la juventud, sino uno de los delitos mas graves, á saber, el de una conspiracion tramada por algunos extrangeros contra los establecimientos y el bien de la patria; hacemos saber por medio de esta proclama que todas las acciones y pasos que se encaminen directa é indirectamente á fomentar el descrédito que se ha intentado esparcir contra la universidad de Gottinga, no se juzgará ni castigará segun las leyes de la universidad, sino con arreglo á lo que previenen las leyes generales del código penal.

„Pero al mismo tiempo exhortamos á los estudiantes del pais bien intencionados que no se dejen arrastrar por las persuasiones de sus compañeros descarriados ó criminales, sino que al contrario, reprobando abiertamente la conducta de estos, acrediten el amor que tienen á su patria y el respeto al órden público.

„Hannover 25 de Agosto de 1818. = El gobernador general y los consejeros privados del ministerio del gabinete del reino de Hannover. = *Decken.*"

Al mismo tiempo que se ve casi desierta esta universidad, á pesar de las providencias del Gobierno, el hijo de un príncipe de Alemania está dando el mas ilustre egemplo de moderacion, continuando aqui los estudios que habia emprendido, despreciando las declaraciones de los que han intentado desacreditar esta universidad, y resuelto á castigar al que tenga la osadía de motejar su modo de proceder en esta parte.

Francfort 4 de Setiembre.

Los periódicos de esta capital han publicado, como un documento importante para la mineralogia, la siguiente carta del abate Josef Berini, residente en Ronci de Monfalcone, dirigida á Mr. Lorenzo Luis Linussio, residente en Talmezzo, en Friul.

„Muy señor mio: He tenido una gran satisfaccion en examinar las observaciones de V. relativas á la formacion de las betas ó filones metálicos. Que los gases metalíferos se hallan esparcidos por la atmósfera es un principio cierto, y del cual nadie duda desde que se ha averiguado la certeza de las lluvias ó caida de los aerolitos. Ademas de esto me parece muy fundada la observacion hecha por V. de que teniendo las hendiduras de las montañas secundarias una direccion ó vertical ú oblicua de arriba abajo, manifiestan cierta tendencia hácia el cielo para llenarse en parte de estos fluidos metálicos y aeriformes, pues no se sabe que se exhale del centro de la tierra otra alguna sustancia de un modo favorable á dicha direccion.

„Esta teoría es sumamente ingeniosa, y seria de desear que se confirmase con el tiempo, como sucederá si corresponde á los hechos que se descubran en lo sucesivo, porque las hipótesis en tanto se sostienen en cuanto no se oponen á los conocimientos reales y positivos, y se destruyen luego que se manifiestan ciertos hechos con los cuales no pueden conciliarse. La doctrina de los antiguos sobre los cuatro elementos se consideraba tan cierta como las leyes de la naturaleza; y esto no obstante en nuestros dias, habiéndose hallado el modo de descomponer el agua, la hemos visto destruida. Lavoisier erigió hace 30 años sobre las ruinas de la filosofía peripatética un nue-

vo edificio, que se creyó incontrastable; pero en el dia se ve que no durará mucho, porque ya empieza á vacilar con el descubrimiento del clore, base del ácido muriático. Sin embargo, aunque sea cierto que las hipótesis se destruyan, no por eso deben despreciarse, porque sirven para enlazar los hechos conocidos, y preparan el camino á las nuevas teorías, que solo pueden fundarse sobre hechos ciertos y uniformes.

„Pero volviendo á nuestro asunto, creo que V. se alegraria mucho de que Aristóteles, Plinio y Teofrasto hubiesen conocido el barómetro, porque nos habrian dejado las observaciones hechas con él, y de este modo podríamos saber si hace 20 siglos la altura media del mercurio sobre el nivel del mar era de 28 pulgadas como en el dia, ó algo menos. Si el gas metalífero forma constantemente nuevas concreciones entre las hendiduras de las montañas, es indudable que la atmósfera deberá disminuir sucesivamente de peso, y por consiguiente que la altura media del mercurio sobre el nivel del mar llegará á ser de menos de 28 pulgadas; y para vuestro sistema deberia poderse probar la pérdida del peso de la atmósfera, asi como está probada la disminucion del mar, que es en lo que se funda el sistema de Mr. Patrin sobre la formacion de las lavas volcánicas. Este físico, como sabe V. , opina que la piedra pomez y las demas sustancias volcánicas se forman por medio de la trasformacion del agua, asi como V. cree que los minerales se forman por la trasformacion de los gases esparcidos en la atmósfera.

„Entre tanto que V. discurre por los montes, y visita las minas, yo registro las orillas del mar, ya recogiendo las plantas criptógamas que vejetan en el fondo de él, y ya estudiando los peces que nadan en sus aguas: cualquiera que sea el ramo de historia natural á que un hombre se dedique, su aplicacion y sus desvelos serán siempre gratos, y le recompensarán abundantemente de las fatigas que sufra en sus indagaciones.

„Quedo de V. con la mayor consideracion &c. — Ronci de Monfalcone 17 de Diciembre de 1817."

FRANCIA.

Paris 18 de Setiembre.

El dia 10 del pasado se verificó la revista de las tropas inglesas, dinamarquesas y sajonas en las llanuras de Denain, á la cual asistieron el teniente general conde Woronzow, comandante del contingente ruso; el Príncipe de Hesse, comandante del contingente dinamarques; el general sajon Grabentz, el general hannoveriano conde de Alten, y otros muchos oficiales tanto del egército aliado como franceses. Al dia siguiente se pusieron en marcha las tropas con direccion á sus acantonamientos, adonde van á esperar la decision de los Monarcas Se cree que esta decision será favorable, y que antes de dos meses habrán evacuado el territorio frances las tropas aliadas. La revista del cuerpo de egército ruso ha debido verificarse el 11 de este en las inmediaciones de Maubeuge.

ESPAÑA.

Tarrasa, obispado de Barcelona, 31 de Agosto.

El R. P. Fr. Antonio Carbonell presentó en el dia 14 del mes de Junio, en el convento de S. Francisco de PP. Recoletos, exámenes públicos de los

niños de su escuela Real y gratuita, segun lo mandado por S. M., por medio de un certamen, en el que 27 de sus discípulos, divididos en tres clases, respondieron á cuantas preguntas les hicieron los examinadores, el Iltre. Sr. prior de la iglesia colegiata de dicha villa, y el R. Dr. Josef Gali, beneficiado de la misma; a saber: en ortologia, ortografía, principios de gramática castellana, aritmética, leer y escribir, y últimamente de doctrina cristiana. Fue inmenso el concurso, y este quedó enteramente satisfecho del adelantamiento de los niños, que en menos de un año de la instalacion de dicha escuela dieron tales muestras de aprovechamiento.

Concluidos los exámenes los examinadores repartieron los premios á los mas beneméritos, que fueron de la primera clase Nicolas Coll y Barnadás, quien dijo la oracion para la apertura del acto, Pedro Nolasco Busquets y Gabriel Roca. De la segunda Francisco Prats, Miguel Grané y Antonio Torrella De la tercera Antonio Guarina, el cual, no teniendo aun cuatro años y medio cumplidos, leyó tan bien, que dejó admirados á los concurrentes; y ademas fueron premiados Gabriel Castella y Joaquin Salas.

Mahon 31 de Agosto.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados hoy dia de la fecha.

1.° Falucho el Falcon, patron Josef Vila, ingles, procedente de Tetuan, en lastre, 40 dias de cuarentena.

2.° Polacra Vírgen del Remedio, patron Cristóbal Cordero, español, de Tánger, en lastre, 40 idem.

3.° Bergantin S. Josef, patron Antonio Arnau, español, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

4.° Seu Angélica, patron Fortunato Berjochi, sardo, de Ozante, con aceite y tabaco brasil, 30 idem.

5.° Polacra Vírgen del Cármen, patron Pedro Campodónico, español, de Túnez, con pescado salado, 30 idem.

6.° Jábega Marbruch, patron Arraez Ali, marroquino, de Túnez, con pescado salado, 30 idem.

7.° Bergantin Fecundo, patron Agustin Casamiglia, sardo, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

8.° Polacra Salvador, patron Antonio Patalamarat, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

9.° Bergantin Benedecta, patron Pedro Brondi, austriaco, de Odesa, con trigo, 30 idem.

10. Fragata Gloria, patron Josef Vinent, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

11. Bergantin S. Miguel, patron Antonio Victori, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

12. Polacra Lacude, patron Josef Grubas, austriaco, de Constantinopla, con cebada, 30 idem.

13. Fragata Menorquina, patron Francisco Salater, español, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.

14. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Josef Agustin Ribera, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

15. Bergantin los Dos Amigos, patron Juan Roca, español, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

16 Bergantin Isabel, patron Pedro Mir, ingles, de Tangeroff, con cebada, 30 idem.

17. Fragata Judich, patron Antonio Bradichiot, austriaco, de Marianópoli, con centeno, 30 idem.

18. Polacra Concepcion, patron Francisco Durall, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

19. Bergantin Atalante, patron Antonio Jordi, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

20. Bergantin polacra Esperanza, patron Pedro Panedas, español, de Odesa, con trigo y centeno, 30 idem.

21. Fragata Raimunda, patron Benito Benló, ingles, de Alejandría, con habas, 30 idem.

22. Polacra Dulce nombre de María, patron Josef Castelló, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

23. Bergantin Dragon, patron Pablo Domenech, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

24. Bergantin Cristóbal, patron Samuel Roue, ingles, de Alicata, con trigo, 8 idem.

25. Bergantin S. Pablo, patron Miguel Neto, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

26. Bergantin la Paz, patron Miguel Pons, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

27. Polacra Vírgen del Cármen, patron Agustin Galí, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

28. Bergantin S. Buenaventura, patron Lorenzo Clar, español, de Marianópoli, con trigo y cebada, 30 idem.

29. Bergantin Asuncion, patron Rafael Portella, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

30. Bergantin Dos Amigos, patron Felipe Vacasswich, ruso, de Marianópoli, con centeno y cebada, 30 idem.

31. Bergantin Paulino, patron Juan Clar, español, de Marianópoli, con trigo, 30 idem.

Valencia 13 de Setiembre.

Premios que ofrece la Real sociedad económica de Amigos del pais de esta ciudad para el dia 8 de Diciembre de 1818.

EDUCACION. La buena educacion de los niños y niñas de las escuelas de esta ciudad y arrabales ha llamado siempre muy particularmente la atencion de la Real sociedad: es notorio los premios con que anualmente ha condecorado la aplicacion de los discípulos que han procurado adelantar en los conocimientos propios de su edad; y deseando mejorar este plan, y excitar asi la aplicacion en los discípulos, como los loables trabajos en los maestros, despues de examinados con toda detencion y reflexion los medios que pudieran conducir al objeto propuesto, distribuirá en este año los premios en la forma y clases siguientes:

NIÑOS. *Clase* 1.ª — Doce premios de banda y una medalla de plata á los

12 niños que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir con perfeccion. — *Clase* 2.ª Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. para otros tantos niños que á mas de los conocimientos de la clase 1.ª agreguen los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía, y la instruccion en la doctrina del Fleuri ó Pinton. — *Clase* 3.ª Un premio de una medalla de oro de peso de media onza para el niño que con mayor perfeccion reuna á las nociones de las clases 1.ª y 2.ª los elementos de aritmética y geografía.

NIÑAS. *Clase* 1.ª — Doce premios de banda y una medalla de plata á las niñas mas hábiles en doctrina cristiana y calceta. — *Clase* 2.ª Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. á las que á los conocimientos de la 1.ª clase añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo. — *Clase* 3.ª Una medalla de oro de peso de media onza á la niña que á las instrucciones antecedentes agregue las de leer, escribir, aritmética y catecismo de Fleuri ó Pinton.

PREMIOS PARA LOS MAESTROS. Se dará el de 320 rs. vn. al maestro que dando mayor extension á su enseñanza presente á exámenes uno ó mas niños que á la instruccion completa en la doctrina cristiana, leer y escribir con perfeccion, reunan conocimientos de gramática castellana, aritmética, geografía é historia sagrada y profana; siendo preferido el maestro cuyos discípulos esten mas adelantados en las materias propuestas. Tambien se adjudicará otro premio igual al antecedente á la maestra cuyas discípulas añadan á la perfeccion en las labores comunes y propias de su sexo los conocimientos de leer, escribir, aritmética y catecismo de Fleuri ó Pinton.

Nota. En los exámenes se observará el régimen prevenido en el reglamento publicado por la sociedad en el año próximo pasado.

AGRICULTURA. Deseando la sociedad aumentar los riegos en este reino, muy disminuidos por la sequía de estos últimos años, los terrenos donde pueda ocuparse la constante aplicacion de sus habitantes, y algunas cosechas que juzga de utilidad pública, ofrece los premios siguientes: 600 rs. vn. al autor de la mejor memoria que indique los medios de precaver la escasez de riego que padece este reino, no con modos costosos, sino sencillos, manifestando la economía susceptible en el estado de las aguas que corren por el Turia y demas rios, los abusos que puedan cortarse, ó las ordenanzas de acequias de que sea necesario pedir reforma á S. M. Si á esta memoria acompañase el plan realizable de la distribucion de aguas y sus reformas, seria su premio 1500 rs. vn, ó patente de socio de mérito. Quinientos reales vellon al labrador que acredite haber sembrado y cogido mayor número de papas ó patatas de la Mancha en terreno secano, no bajando de una hanegada el terreno sembrado. Otro de 400 rs. vn. al que haya cultivado mayor número de plantas de algodon, y cogido mayor cosecha del mismo. Para evitar los perjuicios que causan á la salud pública las tierras pantanosas y saladares inmediatas á la playa del mar de este reino, desde la capital hasta la division con el principado de Cataluña, se dará una medalla de oro del peso de media onza y patente de socio de mérito al sugeto que en una memoria manifieste los medios mas fáciles de desecarlos y reducirlos á cultivo, aunque se contraiga á solo un recinto, no siendo menor su extension de media legua.

INDUSTRIA Y ARTES. Para estímulo de los fabricantes y artesanos discí-

pulos de la Real academia de S. Cárlos ofrece la sociedad premiar con 100 rs. vn. á todos los de esta clase, que acrediten haber pasado por su aplicacion al dibujo á continuar su estudio á la sala del yeso ó modelo en blanco de la misma academia, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presentando obra acreedora al premio. Siendo las máquinas tan necesarias en toda clase de industria, pues con ellas se adelanta el trabajo, lográndose economizar tiempo y brazos, se dará un premio de 100 rs. vn. al que demuestre en un modelo, ó prácticamente, cómo se pueden tejer los paños de lana y otros tejidos anchos que necesitan de dos hombres por uno solo con el primor con que lo hacen los extrangeros. Otro premio de 100 rs. vn. al que exponga en una memoria, ó prácticamente explique cómo se trabaja y compone un telar para tejer ropa de muestra primorosa, tejiendo y haciendo el dibujo un hombre solo en lugar de dos. No habiendo ninguna fábrica de limas en esta ciudad, y teniendo estas el mayor consumo en los diferentes artefactos, para los cuales se hacen traer del extrangero, se ofrecen 500 rs. vn. al que presente hechas á la mano ó en máquina limas de dos ó tres en paquete de paja, ó bien limas de á cinco ó seis pulgada llanas ó medias cañas, imitando á las inglesas en su picadura y temple, y que puedan limar cualquiera metal con facilidad.

FABRICAS Y COMERCIO. La decadencia de las fábricas de seda que formaba una parte muy considerable de la industria de esta ciudad, ha producido el gran número de pobres que llenan las plazas y calles. Con el objeto de ocurrir á su necesidad en beneficio propio y del público, se ofrece una medalla del peso de una onza y patente de socio de mérito al que forme el mejor plan ó memoria para facilitar la restauracion de la fábrica de ropas de seda, ó de otras en que puedan emplearse los individuos de aquella, acomodándose al estado actual del comercio. Resultando muchas ventajas para los tejidos de seda de hilarse esta por el método de Vaucanson, se dará un premio de 1500 rs. vn. al particular ó corporacion que acredite haber hilado mayor número de libras por el citado método.

NOTAS. Si alguno de los premiados á quienes se ofrece patente de socio de mérito lo fuere ya, la sociedad acordará un medio de distinguirle, ó de compensar su constante aplicacion.

Las memorias que obtengan el premio se imprimirán en la obra periódica que publica la sociedad, sujetándolas al buen lenguage y ortografía que previenen los estatutos, y se darán á su autor 25 ejemplares.

La sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas del premio; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los zelosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos.

Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados se dirigirán al secretario de la Real sociedad hasta el dia 20 de Noviembre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos para verificar su identidad: estos podrán escribirse en castellano, frances, latin ó italiano.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Cuaderno 12. Josef Ribera, Pablo de Céspedes, D. Diego Velazquez de Silva, Alonso Cano, Bartolomé de Murillo, y Juan de Herrera: 13. D. Iñigo Lopez de Mendoza, Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco de Salinas, Fr. Benito Gerónimo Feijoo, D. Alonso Perez de Guzman, y Rodrigo Diaz de Vivar. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Andres Oller, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, de 24 del pasado, se ha mandado que por este periódico sean citados, llamados y emplazados, con término de un mes, contado desde 1.° del corriente, D. Josef Joaquin de Valdearenas, D. Josef Valero Espinosa, natural de Moncada, en el reino de Valencia, D. Antonio Carrasco, de Génova, D. Rafael Correa, Joaquin Rodriguez, de Astúrias, Doña Rosa Velazquez, Doña Teresa Gonzalez, de Valladolid, Antonia Carreras, de Valdemoro, y D. Francisco Vigil, del reino de Francia, y sus sucesores, como legatarios de los Excmos. Sres. D. Francisco de Paula y la Cerda, y Doña María Vicenta de Osorio y Moscoso, su muger, condes que fueron de Aguilar. En su consecuencia se les cita, llama y emplaza á fin de que dentro del indicado término concurran ante dicho señor alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, que despacha D. Pedro Josef de Ibabe, por sí ó por procurador conocido á legitimar sus personas y acciones para cobrar la cuota correspondiente que le está señalado á cada interesado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Elementos de fortificacion, escritos en frances por Noizet Saint-Paul, coronel de ingenieros, y traducidos al castellano para el uso de los caballeros cadetes del regimiento Real de zapadores-minadores-pontoneros. Un tomo en 4.° en pasta con un atlas que contiene 71 láminas. Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 120 rs. cada egemplar.

Lecciones sobre la retórica y las bellas letras de Hugo Blair: las tradujo del ingles D. Josef Luis Munarriz, tercera edicion: cuatro tomos en 8.° mayor pasta. Se hallarán en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas, á 70 rs. El distinguido mérito de esta obra, en que el traductor se tomó el ímprobo trabajo de aplicarla á la literatura española, y de amenizarla con egemplos tomados de los clásicos de la lengua castellana, se deja conocer por haberse señalado para su enseñanza en el plan de estudios para las universidades, mandado seguir de Real órden en el año de 1807, por el pronto expendio de las dos ediciones anteriores, y por el anhelo que el público, y señaladamente los hombres de gusto y de ideas correctas, tenian por su reimpresion. El compendio de estas mismas lecciones, trabajado por el traductor, y en que se da un extracto tan puntual como razonado de todo su contenido, con el fin de facilitar su estudio en las universidades y colegios, se halla igualmente de venta en las referidas librerías á 20 reales en pasta.

Examen instructivo sobre la música multiforme, métrica y rítmica, en el cual por preguntas y respuestas se da razon de muchas cosas necesarias para el contrapunto y composicion de sus términos privativos, reglas y preceptos segun la mejor práctica y verdadera teórica: escrito en portugues, y traducido al castellano por D. Juan Pedro Almeida y Mota. Un tomo en 4.° Véndese en Madrid en la librería de Collado calle de la Montera, y de Gonzalez en la de la Luna, á 15 rs. en rústica y 20 en pasta.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Agosto.

En el mes de Setiembre próximo saldrá de aqui S. M. la Emperatriz María para Stuttgardt, pasando por Varsovia, Praga y Baireuth; y despues saldrá tambien para Carlsruhe con muy corta comitiva S. M. la Emperatriz Isabel. Se cree que entrambas estarán de vuelta aqui á fines de Diciembre.

Se asegura que se ha mandado suspender la publicacion del diario que redactaba el consejero de Estado y censor Jazenko, en el cual, entre otras materias que han llamado la atencion del Gobierno, se habia propuesto su autor defender la esclavitud personal.

El canciller del imperio conde de Romanzow ha hecho como el año pasado un viage por varias provincias interiores del imperio con el objeto de descubrir y comprar documentos antiguos, escritos originales, manuscritos raros y otras cosas semejantes para ilustrar la historia nacional. Como hombre muy inteligente en estas materias no ha perdonado fatigas ni gastos por adquirir estas preciosidades, que han de ser de tanta utilidad é instruccion. En el dia, concluida esta excursion científica, se halla en sus estados de Ukrania, y no regresará aqui hasta el mes que viene.

AUSTRIA.

Viena 31 de Agosto.

Acaba de llegar á esta capital el obispo de Alepo para presentarse con el nuncio de S. S. á S. M. el Emperador á implorar su proteccion á favor de los católicos de su diócesi, que estan sufriendo la mas cruel persecucion. Esta empezó de nuevo y con mayor furor el 22 de Junio, habiendo dado el bajá órden de delatar á todos los griegos y latinos católicos que se nieguen á concurrir á las iglesias de los griegos cismáticos ó comunicarse con ellos, á fin de prenderlos y de desterrarlos, ó quitarles la vida.

Mañana 1.° de Setiembre se hará con las formalidades de estilo el segundo sorteo de las deudas antiguas del Estado.

PRUSIA.

Berlin 1.° de Setiembre.

El conde Cristiano Bernstorff, que acaba de entrar al servicio de nuestra corte, se halla en el dia en sus estados de Dreylutzow, en el pais de Mecklemburgo, desde donde se dice que irá á Aquisgran.

La estatua del príncipe Blucher, que se acaba de vaciar, estará aqui expuesta al público antes de llevarla á Rostock. Lo que se recaude por enseñarla se destinará para los soldados inválidos.

Hace unos cuantos dias que salieron de aqui para Aquisgran varios carros que conducen la vajilla de S. M. y la batería de cocina.

Idem 5 de Setiembre.

Algunas personas respetables y dignas de todo crédito que acaban de llegar de Carlsbad aseguran que es enteramente falso lo que se dijo dias pasados sobre haber vuelto á recaer el príncipe Blucher, el cual por el contrario está muy restablecido, sale todos los dias de casa, y no tiene mas que los achaques propios de su edad.

Ayer llegaron aqui Mr. de Kouchenikoff, senador y consejero privado de S. M. el Emperador de Rusia, y Mr. Kotzebue, consejero tambien de Estado, que viene con su familia.

ALEMANIA.

Gottinga 3 de Setiembre.

Ayer Mr. Falke, consejero de la corte y comisario regio, hizo publicar aqui la sentencia dada en la causa que se formó con motivo de los alborotos suscitados por los estudiantes. Esta sentencia, en que resplandecen la gravedad, la dulzura y la sabiduría, dice en sustancia lo siguiente:

1.° „En consecuencia de los alborotos ocurridos el 11 de Julio, en que fue allanada la casa de un carnicero, un estudiante del pais ha sido desterrado, dos han sido apercibidos y echados de la universidad por un año, 12 han sido condenados á ocho dias de reclusion, y otros varios han salido absueltos, mediante el juramento que han prestado de su inocencia. El carnicero Krische ha sido condenado á ocho dias de cárcel, y á pan y agua cada tercer dia.

2.° A causa de los desórdenes del dia 18 de Julio, en que fue atacada la tropa, un estudiante ha sido condenado á 15 dias de arresto, y el expresado carnicero á otros ocho dias de cárcel."

Por otra providencia posterior, y que no se ha publicado todavía, el empleado de policía, que con providencias mas enérgicas que las que tomó pudo al principio haber apaciguado el alboroto, debe ser removido de Gottinga.

Las alteraciones, que se asegura han de hacerse en los reglamentos de esta universidad, no tienen mas apoyo que unas meras conjeturas. Es verdad que ha perdido por estas ocurrencias un número muy considerable de estudiantes; pero esto mismo la hará mas apreciable á los ojos de los padres sensatos y juiciosos.

Francfort 13 de Setiembre.

Se cree que S. M. el Emperador de Austria llegará el dia 20 del corriente á Nuremberg, y el 22 á Maguncia.

Hoy ha debido llegar el príncipe de Hardemberg á Colonia, en donde tendrá una conferencia con el príncipe de Metternich; despues de lo cual irá á Tréveris, y llegará el 15 á Aquisgran. Se dice que en Colonia le esperará el gran canciller Beime, y que se tratará de determinar el arreglo de la administracion de justicia en las provincias prusianas del Rhin, en donde si los deseos de los habitantes se verifican no se hará la menor alteracion.

Se vuelve á asegurar, y con mas fundamento que antes, que el general Ochs irá á Petersburgo en calidad de ministro plenipotenciario de S. A. R. el Elector de Hesse-Cassel.

S. A. R. el gran Duque de Baden ha nombrado al mayor general Tettemborn teniente general de caballería, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Roma.

FRANCIA.

Paris 19 de Setiembre.

El Gobierno ingles ha recibido últimamente noticias oficiales de los buques enviados al descubrimiento de un paso de comunicacion entre el mar Atlántico y el Pacífico por el N. O. Dichas noticias, que llegan hasta el 28 de Julio, son sumamente satisfactorias: los buques llamados *Alejandra* é *Isabela* se hallaban á 75 grados y 30 minutos de latitud septentrional, y á 60 grados y 30 minutos de longitud occidental. El tiempo estaba en calma, el mar presentaba una superficie tersa como un cristal, y la corriente se dirigia al S. E, lo que daba motivo para esperar el descubrimiento de un paso en aquella parte de donde se observaba venir la corriente. Entre los oficiales y las tripulaciones reinaba la mayor armonía, y todos gozaban de la mas perfecta salud.

Un ingles que ha llegado últimamente de la India acaba de publicar una relacion de su viage, en que se hallan los siguientes pormenores sobre el modo de cazar los tigres en aquella parte del mundo.

„La ferocidad de los tigres de Bengala, y su prodigiosa multiplicacion de algun tiempo á esta parte, han hecho conocer la necesidad de grandes batidas, las cuales se egecutan del modo siguiente: Los cazadores van repartidos de cinco en cinco en tiendas colocadas sobre los lomos de varios elefantes: delante va una gran multitud de perros descubriendo el campo: el elefante los sigue hasta que con su fino olfato rastrea al tigre: entonces se para, alza la trompa, y está muy sobre sí para no ser sorprendido de su enemigo. Al ver los cazadores al tigre se preparan para hacer fuego, y los perros se tiran á él. Apenas el tigre ve al elefante se queda inmóvil, abre la boca, y levanta la garra, rugiendo furiosamente y espiando todos los movimientos del elefante. Este se acerca á él hasta el alcance de su trompa, que tiene siempre levantada. Los dos animales permanecen un gran rato mirándose mutuamente, y entonces los cazadores hacen fuego. El escopetazo obliga á dar un salto al tigre, y al punto el elefante le coge con la trompa, y levantándole en el aire le arroja al suelo, le pisotea y le mata. Esta cacería se ha hecho tan comun, y es tan poco arriesgada, que aun las señoras inglesas concurren á ella frecuentemente."

Se ha visto y sentenciado últimamente una causa de robo y homicidio bastante notable por sus circunstancias. Un español del valle de Arana se encaminaba á la feria de Castillon, cuando acercándosele un frances desconocido le preguntó adonde se dirigia. El español satisfizo á la pregunta, y quiso tambien saber el motivo que habia traido al otro á un camino tan poco frecuentado. Respondióle que venia á caza de liebres; y habiendo caminado juntos algun tiempo, se quedó el frances un poco detras, y tiró al español un balazo que le hirió en la espalda. El asesino corrió inmediatamente á él, y sacando un puñal le amenazó con la muerte si no le entregaba el bolsillo, lo cual hizo el infeliz viagero, que espiró de allí á 12 dias. Sin embargo antes de morir dió

unas señas muy exactas del asesino; y conviniendo con las que se observaban en un calderero de St. Lary, llamado Francisco Tougne, se le prendió, y formó inmediatamente causa.

A pesar de la obstinacion con que el reo ha negado cuantos cargos se le han hecho, y no obstante tambien la ingeniosa defensa que ha hecho su abogado, le ha condenado el tribunal de los jurados á pena capital.

ESPAÑA.

México 13 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Paso á las superiores manos de V. E. el oficio y parte que me ha remitido el teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, de la gloriosa accion que tuvo el destacamento del pueblo de Cutzamala con la gavilla de 100 hombres que al mando del cabecilla Pablo Campos trataron de sorprenderle.

„Recomiendo á V. E. el mérito del capitan D. Manuel Galeana, y del sargento Josef Manuel Talavan, con los demas de que hacen referencia ambos documentos por haberse distinguido.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo 23 de Febrero de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

„Las armas de nuestro Soberano, siempre victoriosas y manejadas por los valientes oficiales y dragones que tengo la gloria de mandar, dan una relevante prueba de que ellas solas serán capaces de la reconquista de este territorio, con la proteccion del Dios de los egércitos, á quien rinden verdadero homenage. Dígalo el parte original que acompaño á V. S., que con fecha 11 del corriente puso en mis manos el capitan graduado de dragones del Sur D. Manuel Galeana, relativo á la gloriosa accion que el mismo dia sostuvo contra el rebelde cabecilla Pablo Campos, que intentó atacarle en su cuartel en el destacamento de Cutzamala, y dígalo tambien la partida de 15 dragones que salió á batir al enemigo, quien viéndolos en tan poco número se mantuvo firme algun tiempo, por cuya razon sufrió mas pérdida, sin que la nuestra fuese mas que de 3 heridos, uno de gravedad y 2 levemente, habiendo matado el primero 3 rebeldes, y defendídose de otros; constándome el hecho de esta accion el mismo dia en la tarde que á mi llegada de batir al rebelde Zavala conté los muertos, armas y caballos que perdieron los malvados.

„Las armas las destiné inmediatamente á los realistas que nuevamente se estan formando en Cutzamala, y los caballos para remontar aquella tropa.

„Recomiendo á V. S. particularmente al acreditado capitan Galeana, y al bizarro sargento Talavan con sus 15 dragones: el primero por mandar con acierto, y el segundo por egecutar con valor merecen toda la consideracion de V. S.; y si lo tiene á bien suplico lo eleve al superior conocimiento del Excmo. Sr. virey, é igualmente recomiendo al dragon herido de gravedad Tomas de Aquino, que el expresado capitan Galeana no cita en su parte por un olvido natural, pero yo lo hago por constarme todo.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Cuaulotitlan Febrero 14 de 1818.= Juan Isidro de Marron.=Sr. coronel y comandante D. Josef Gabriel de Armijo.

P. D. Por varios dispersos prisioneros de Campos que cogí el 12 á mi regreso á este punto supe que este cabecilla iba herido de bala en el costado izquierdo, y que impuso pena de la vida á los que lo descubrieran.

Parte del capitan D. Manuel Elivar y Galeana.

„A poco tiempo de la salida de vmd. anoche de este punto en busca de los rebeldes, tuve la noticia de que el pérfido Pablo Campos me atacaba en la madrugada de hoy; inmediatamente se lo noticié á vmd. por diferentes correos que le dirigí, los que volvieron al dia siguiente sin encontrarle. Efectivamente, serian las cuatro de la mañana cuando los rebeldes con la fuerza de 100 hombres hicieron la tentativa, aproximándose hasta la guardia del principal, que hice replegar para dentro, entreteniendo á los bandidos hasta que amaneciese, saliendo algunas pequeñas partidas á pie á tirotearlos.

„A las cinco y media de la mañana hice replegar toda mi tropa, y ensillando los caballos destaqué al sargento Josef Manuel Talavan con 15 dragones decididos, para que saliendo y echándose sobre los rebeldes los derrotase como me propuse. Todo fue mandado y egecutado á un tiempo, pues la intrepidez y acostumbrado valor del sargento de dragones derrotó al rebelde Campos, persiguiendo por este llano á toda la canalla; de suerte que á las 9 del dia, que fuí á reconocer el campo, encontré 40 rebeldes muertos, 20 fusiles que les habian quitado y algunos prisioneros, mas de 20 caballos ensillados, algunos machetes y cuchillas, y escapando el cabecilla Campos á uña de caballo con solos cuatro reunidos. Este perverso se habia combinado con los cabecillas Zavala, Ayala y Calderon para atacarme; pero faltando estos á la hora señalada por haberles vmd. caido en su campo, quiso él solo emprender la accion, lo que le costó muy caro; pues creo no se volverá á reunir, ni volverá á proyectar semejantes disparates como es atacar á los valientes soldados que tengo el honor de mandar. Recomiendo á vmd. al sargento Talavan y á todos los soldados que lo acompañaron, dejando á su consideracion la brillante victoria que hemos conseguido, que será causa de la pacificacion de este pais: todo lo que participo á vmd. para su satisfaccion, á pesar de que á su llegada ayer á este pueblo vió todo el destrozo que se les causó á los facciosos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Cutzamala Febrero 11 de 1818.=Manuel Elivar y Galeana.=Sr. teniente coronel D. Juan Isidro de Marron."

S. E. ha mandado dar las gracias en nombre del Rey nuestro Señor á todos los individuos que obtuvieron la accion que refiere el antecedente parte, y ha concedido el grado inmediato al sargento Talavan.

Madrid 2 de Octubre.

Plan de egercicios literarios que el Real colegio de primeras letras de esta corte ha de celebrar en este año académico, habiendo dado principio en 29 de Setiembre de 1818, y concluyendo en 29 de Junio de 1819. Presidirá el Sr. D. Joaquin de La Croix y Vidal, del Consejo de S. M. y su fiscal militar en el supremo de Almirantazgo, brigadier de la Real armada, caballero en la Real y militar órden de S. Hermenegildo &c.

El dia 29 de Setiembre de 1818 D. Domingo Cuet y D. Manuel García

Hidalgo disertaron sobre ¿cuáles son las ventajas que producirá la clasificacion de una escuela, y cómo se pondrá en práctica?

El dia 28 de Octubre D. Diego Narciso Herranz y D. Josef Benito disertarán sobre ¿cuántos son los métodos conocidos para la enseñanza de la lectura, y cuál es el mas progresivo para un aula pública?

El dia 30 de Noviembre D. Francisco Pio Guzman y D. Basilio Mateo sobre los autores del arte de escribir, ¿cuál es el que por su sencillez y exactitud es el mas á propósito para la enseñanza?

El dia 21 de Diciembre D. Antonio Navarrete y D. Tomas del Campo sobre si convendrá enseñar á los niños la aritmética en abstracto ó en concreto, y hasta qué grado, para no dilatar su instruccion segun la clase de alumnos.

El dia 23 de Enero de 1819 D. Antonio Roldan y D. Manuel Esforcia sobre si siendo preciso enseñar á los niños la doctrina cristiana y explicársela, ¿cuál será el método de esta explicacion para no confundir su tierna capacidad?

El dia 24 de Febrero D. Antonio del Olmo y D. Bernardino Gonzalez sobre ¿cuántas son las palabras de nuestra locucion, y cómo se les harán conocer á los niños con sus accidentes y propiedades?

El dia 11 de Marzo D. Aquilino Palomino y D. Matias del Corral sobre ¿cuál es la parte de la gramática que enseña á disponer las palabras para formar conceptos, y de cuántas maneras se verifica esta disposicion?

El dia 12 de Abril D. Francisco Rodriguez de Guevara y D. Vicente García y Galan sobre ¿qué se entiende por prosodia, y cuál debe ser su uso en castellano?

El dia 31 de Mayo D. Teodoro Salvador Cortés y D. Juan Manuel del Valle sobre ¿cuántas son las letras de nuestro alfabeto; cuál su uso, y si se podrán reducir á menor número?

El dia 29 de Junio D. Josef Hermenegildo de Zafra y D. Manuel Ballesteros sobre ¿qué relaciones tiene la urbanidad con la educacion moral, y cómo se enseñarán á los niños en nuestras escuelas?

En los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero se empezarán las academias á las diez en punto de la mañana, y en los demas meses á las nueve, excepto la del mes de Marzo, que será por la tarde á las cinco y media.

Notas. 1.ª Los individuos que no se nombran para el desempeño de las academias estan relevados de este trabajo en consideracion á sus enfermedades y avanzada edad.

2.ª El colegio tendria la mayor complacencia en que á sus academias concurriese el público; pero careciendo de sala propia para ello, y siendo la que se le franquea poco capaz, se contenta por ahora con indicar que si alguna persona decente tuviese deseos de manifestar ideas útiles hácia la educacion, este no tendrá inconveniente en admitirla á ellas, siempre que dichas ideas hagan referencia al punto de que se trate en aquel dia, y pidiendo con antelacion la venia al señor protector ó directores.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 30 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
4999.....	10000 pesos.....	En Alicante.
32679.....	5000 idem.....	En Sevilla.
33093.....	3000 idem.....	En Madrid.
10771.....	2000 idem.....	En idem.
15608.....	1000 idem.....	En Oviedo.
5210.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Con motivo de la introduccion que se estaba haciendo en España de la moneda francesa desgastada, especialmente en escudos de seis y tres libras, se promovió expediente en este ministerio de Hacienda; y con presencia de cuanto de él resultaba, y de lo consultado por el Consejo de Hacienda en junta de Comercio y Moneda, se sirvió el Rey nuestro Señor mandar por Real órden de 20 de Agosto próximo pasado que se recibiese y circulase libremente en el reino la moneda francesa por el valor que señala la tarifa aprobada en Setiembre de 1813, que es la que rige, siempre que tuviese los sellos y cordoncillos bien marcados, y como pasta la que carezca de estos requisitos. En su consecuencia se han propuesto varias dudas por el intendente de Soria y el gobernador subdelegado de rentas de Cantabria, reducidas: primera, si debian ó no graduarse como pasta las que teniendo el sello claro por un lado no se conociese por el otro: segunda, qué valor intrínseco debia considerárseles; y tercera si de la moneda de esta clase, recaudada en las tesorerías por su valor nominal antes de la mencionada Real órden, habia de sufrir la Real Hacienda el quebranto que tuviese, ó prorratearse entre los demas partícipes en donde los hubiese; y enterado S. M. de todo, de los informes tomados sobre el particular, y de los ensayes que se han hecho de la expresada moneda en la Real casa de esta corte, se ha servido declarar: que la moneda francesa que se encuentre defectuosa ó desgastada en el cordoncillo ó en los sellos, sea del anverso ó del reverso, debe considerarse como pasta: que cada onza de plata de esta clase de moneda tiene de valor intrínseco 19 $\frac{3}{4}$ reales de vellon, á cuyo respecto se recibirán en las Reales casas de moneda cuanta se presente siendo legítima; y que el quebranto que resulte del valor en que fueron recibidas en las tesorerías al que se les ha declarado lo sufra á prorata la Real Hacienda y demas partícipes en donde los hubiese.

Igualmente se ha dignado el Rey nuestro Señor declarar por punto general, con motivo de otro expediente suscitado sobre cruzados de plata portugueses, los que por Real órden de 14 del mismo mes de Agosto próximo pasado se mandaron recibir como pasta, que el valor de cada onza de dicha moneda portuguesa es de 19 $\frac{1}{2}$ reales de vellon, y por correspondencia el de cada cruzado que tenga media onza ó 4 ochavas de peso, 9 $\frac{3}{4}$ reales de vellon, á cuyo respecto se recibirán tambien en las Reales casas de moneda. Madrid 30 de Setiembre de 1818.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Cuaderno 14. D. Alvaro de Luna, Andres Laguna, Fernando Nuñez de Guzman, D. Fr. Bartolomé de las Casas, Francisco Sanchez, y D. Alfonso de Villegas: 15. Nuño Nuñez Rasura, Lain Calvo, Pedro Navarro, D. Juan Bautista Perez, D. Gerónimo Gomez de Huerta, y D. Gaspar de Guzman y Pimentel. (*Se continuará.*)

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ha señalado el domingo 11 del corriente á las nueve de su mañana, para celebrar junta general de acreedores á la casa del Excmo. Señor marques de Astorga, conde de Altamira, en una de las salas del Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa; y como se ignora el paradero y habitacion de muchos de aquellos dentro y fuera de la corte, se les cita por el presente, bajo la prevencion de que al que no concurra le parará perjuicio lo que se acuerde y determine en dicha junta.

A instancia de varios acreedores á la testamentaría de D. Julian Alonso y Estrada, vecino y escribano de provincia que fue en esta corte, radicada en el juzgado del señor D. Martin de Gaztañaga, del consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia y comisiones de la misma de D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado celebrar junta general de todos los que se contemplen interesados en dicha testamentaría, y señalado para ella el miércoles 28 de Octubre próximo á las nueve en punto de la mañana en la posada del referido señor alcalde (que la tiene en la calle de Toledo, entrando á la de la Cava alta, núm. 5, cuarto principal.) Y para que llegue á noticia de los ausentes se les cita por el presente periódico á efecto de que concurran por sí ó por persona en su nombre autorizada competentemente; apercibidos que en su defecto les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones de la misma, se cita de nuevo y emplaza á todos los legatarios é interesados en las mandas y dotes asignados en la última disposicion testamentaria del difunto D. Francisco Suarez Valdés, caballero comendador que fue de las casas de Toledo, en la órden de Calatrava, y vecino de esta corte, para que en el término de 20 dias, contados desde esta publicacion, se presenten á deducir sus acciones y derechos en legal forma en el juzgado de dicho Sr. alcalde y citada escribanía de provincia, en donde se halla radicado el juicio universal de testamentaría del precitado Sr. Suarez Valdés; con apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de Josef Mathet, hijo de Antonio y de Juana Manuela Galindo, natural del Provencio, provincia de la Mancha, su edad 12 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, color blanco, nariz afilada, algo pecoso de viruelas, pantalon y chaqueta de paño negro, sombrero redondo de pelo; se hallaba de estudiante en Madrid, y vivia calle del Lobo encima de la tahona, cuarto 2.°; se desapareció el mes de Noviembre de 1812: la persona que supiere su paradero se servirá avisar á Pedro Muñoz, sargento segundo del primer regimiento de Reales guardias españolas, tercer batallon de la tercera compañía, calle de Sta. Isabel, pues interesa á su familia la noticia de su existencia ó fallecimiento.

El sabio en la soledad, filosofía de los adorables y augustos atributos á la Divinidad. Obra utilísima á toda clase de personas, segunda impresion, un tomo en 8.° pasta á 12 rs. Se hallará en la librería de Ortega calle de las Carretas.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Agosto.

Segun las disposiciones de los gefes que se han repartido la colonia de Santo Domingo se puede creer que habrá vuelto á encenderse la guerra en esta isla, que de 25 años á esta parte ha sufrido tantas alteraciones. Cristóbal no está contento con la parte que tiene, y se ha puesto en movimiento con su egército para atacar á la parte meridional que se ha erigido en república. Mientras Petion la mandó no se atrevió á embestirla Cristóbal; pero en el dia, que tiene un gefe mas débil, cree, segun parece, que podrá agregarla fácilmente á sus estados segun lo manifiesta en sus proclamas.

ITALIA.

Nápoles 2 de Setiembre.

Habiéndose ajustado felizmente el matrimonio entre S. A. R. la Princesa Doña Luisa Carlota, hija de S. A. R. el Duque de Calabria, Príncipe heredero del reino de las Dos Sicilias, y S. A. R. el Infante de España D. Francisco de Paula, hijo de S. M. el Rey Cárlos IV, y habiendo S. M. Católica Fernando VII comisionado al Excmo Sr. D. Pedro Gomez Labrador, su embajador extraordinario cerca del Rey nuestro Señor, para pedir la mano de dicha Princesa á sus augustos Padres, se egecutó este solemne acto con toda la pompa correspondiente el 23 del mes próximo pasado.

El Sr. Embajador, que se habia trasladado á Palermo á bordo de la fragata de guerra de la Real marina la *Sirena*, pasó en el dicho dia con tren de gala al Real palacio, acompañado del secretario de embajada D. Manuel de Aguilar, de los caballeros de embajada el teniente coronel Abarna, el teniente coronel Spadafora, y de D. Cárlos Perez de Hita, caballero maestrante de Granada. Al llegar S. E. á palacio la guardia tomó las armas, y tocó la llamada; los alabarderos guarnecian la escalera, al pie de la cual se hallaba el introductor de embajadores y un gentilhombre de cámara, que acompañaron á S. E. á la habitacion de S. A. R. el Duque de Calabria: adelantándose el Sr. Embajador en la gran sala de audiencia, donde se hallaban SS. AA. RR. el Duque y Duquesa de Calabria rodeados de los gentileshombres de Cámara y de las damas de corte vestidos de gran gala, presentó á S. A. R. el Duque sus plenos poderes, y pidió á SS. AA. RR. en nombre de su Soberano la mano de su augusta Hija la Princesa Doña Luisa Carlota para el Infante D. Francisco de Paula, pronunciando un discurso análogo á la circunstancia, á que fue contestado por

S. A. R. el Duque de Calabria, que dió su consentimiento, con las expresiones mas propias de un buen padre, y en que mostró el mayor cariño hácia S. M. Católica y el Sr. Infante, y el alto aprecio que hace de la nacion española. El Sr. Embajador pidió á SS. AA. RR permiso para presentar á la Princesa Doña Luisa Carlota el retrato y una carta de su augusto Esposo; y habiendo venido á la sala la Princesa, S. E. le dirigió un breve discurso en italiano, y le presentó la carta y retrato. S. A. R. antes de admitirlo hizo una profunda reverencia á sus augustos Padres en acto de pedirles la licencia para recibirlo, y concedida, recibió de las manos del embajador la carta, y la camarera mayor le puso al pecho el retrato.

Concluida la ceremonia S. E. presentó á SS. AA. RR. al secretario y caballeros de embajada, y se despidió; habiendo sido acompañado á su vuelta con los mismos honores que se le habian hecho al venir á palacio.

AUSTRIA.

Viena 10 de Setiembre.

Se asegura que luego que S. M. el Emperador llegue á Francfort se publicará una declaracion del Austria sobre varias cuestiones importantes, cuya decision ha ocupado mucho á la Dieta germánica.

Segun las últimas cartas de Constantinopla ha habido en aquella corte varios incendios, entre ellos uno ocurrido el 27 de Julio, que redujo á cenizas 1600 entre casas y tiendas. El Gobierno, que no duda que estos incendios son obra de la malignidad, observa una vigilancia extraordinaria, especialmente desde que se han visto algunos pasquines subversivos, con cuyo motivo hay varias gentes presas.

El Gran Señor acaba de hacer dos ricas adquisiciones con la muerte de dos empleados, cuyas herencias, de que se ha apoderado, ascienden á muchos millones.

Se está reparando de órden del Gobierno la ciudadela y puerto de Varna en la orilla del mar Negro.

PRUSIA.

Berlin 8 de Setiembre.

Por haberse retardado la salida de S. M. el Emperador de Rusia, hará ya el viage desde Memel hasta esta capital sin detenerse, ni aun para dormir, sino una sola noche en Landsberg del Warthe.

El conde de Nesselrode, ministro de Estado de Rusia, debia salir de Petersburgo el dia 1.° del corriente, porque queria ver al paso sus estados de Livonia.

Se han reunido aqui diputados de la Marca Electoral y de la Marca Nueva para tratar sobre el mejor medio de liquidar y documentar sus deudas. Esta reunion puede considerarse como unos estados provinciales, puesto que se compone de diputados de la nobleza, de las ciudades y del estado llano, y han sido elegidos por los propietarios de bienes raices y por los vecinos que egercen algun oficio ó industria.

El Gobierno continúa pagando las dotaciones concedidas á los que durante la última guerra fueron declarados beneméritos de la patria; y se asegura que estas pensiones ascienden ya á un capital de 45 millones.

Se da por seguro que el Gobierno ha ofrecido el arzobispado de Colonia al profesor Sailer de Landshut, en la Baviera, que es uno de los teólogos mas beneméritos de la Alemania católica.

Idem 16.

Dos objetos del mayor interes ocupan en el dia la atencion del público de esta capital, á saber, los grandes preparativos que se hacen para el recibimiento del Emperador Alejandro, y el nuevo arancel de aduanas. Los habitantes de Berlin esperan con ansia la llegada del augusto Soberano á quien debieron su libertad en 1813, para darle las mas expresivas muestras de su reconocimiento. Esta capital, en cuyas casas hay alojados actualmente hasta 30@ hombres de tropas, presenta el aspecto de un campamento militar.

Por lo que respecta al nuevo arancel, ha hecho variar enteramente el sistema de aduanas que ha existido hasta ahora. De aqui en adelante no habrá contrabando, pues está permitida la introduccion de toda clase de mercaderías pagando ciertos derechos. Ademas se han quitado todas las trabas al comercio interior, y los derechos que se pagan ahora son menores que los antiguos.

Aquisgran 20 de Setiembre.

Ya sabemos de positivo la época de la llegada de los Soberanos á esta ciudad. El Emperador de Austria estará el 29 en Maguncia, y pasará en derechura á Bonn ó á Colonia por agua. El Rey de Prusia llegará el 25 á Coblentza, y estará el 26 en esta ciudad. El Emperador Alejandro llegará el 27 á Coblentza, y hará su entrada aqui el 28.

ALEMANIA.

Francfort 15 de Setiembre.

Ayer llegó aqui de Paris el marques de Caraman, embajador de la corte de Francia cerca de la de Austria, que irá inmediatamente á ver al príncipe de Metternich, y luego se trasladará á Aquisgran.

Hoy esperamos aqui al conde de Nesselrode, ministro secretario de Estado de Rusia.

Escriben de Constantinopla con fecha del 10 de Agosto que los incendios casi diarios que se observan en aquella capital son una prueba del descontento general y del que hay especialmente entre los genízaros. Para calmarle el Gran Señor ha resuelto deponer al agá, y hacer que le reemplace el kiaja, que es el segundo gefe de ellos. Seida-Essendi, que fue anteriormente reis-effendi, ha sido nombrado intendente de marina.

El nuevo internuncio austriaco conde de Lutzow llegó á Constantinopla en un buque austriaco, que dió la vela en Ténedos. La Puerta envió para recibirle en vez del mikmandar ordinario á un capidgi-baschi, lo cual es una distincion que por lo regular no se concede sino á los embajadores de la primera clase.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 13 de Setiembre.

Ayer salió de aqui lord Castlereagh para Spá, en donde no se sabe si se detendrá hasta la apertura del congreso, ó si irá á Francfort para asistir á las conferencias que han de tener los embajadores de Austria, Rusia y Prusia antes que aquel se empiece.

El dia 10 del corriente pasó revista el lord Wellington en la llanura que hay entre Bouchain y Valencienes á las tropas inglesas, hannoverianas y dinamarquesas, que ascendian al número de 40@ hombres. Antes de la revista hicieron varias evoluciones, á las que asistieron el lord Castlereagh y el duque de Kent. El duque de Wellington despues de la revista se quedó en Valenciennes, y desde allí se fue al dia siguiente á Maubeuge, en donde pasó revista á las tropas rusas, las cuales en seguida, asi como las inglesas, las hannoverianas y las dinamarquesas volvieron á sus respectivos acantonamientos.

FRANCIA.

Paris 24 de Setiembre.

Con fecha de 15 de este mes escriben de Valencienes lo siguiente:

„Las tropas aliadas que componen el ala derecha del egército de ocupacion han vuelto á sus acantonamientos respectivos despues de la revista que les ha pasado el general en gefe. Estas mismas tropas esperan otra revista para el 15 ó 20 de Octubre, que será, segun dicen, la señal de su marcha. Los habitantes desean con la mayor impaciencia la evacuacion total del territorio frances, y este acontecimiento importante será debido á la magnanimidad de Luis XVIII, y á las reiteradas solicitudes que ha hecho con los Soberanos aliados en favor de su pueblo, que despues de tan sangrientas guerras y calamidades ve por fin brillar la aurora de su felicidad. Todos hablan de las disposiciones que se estan tomando para posesionarse las tropas francesas de las plazas de Cambray, Bouchain, Valencienes, Condé, Lequesnoy, Landrecies, Givet, y otras, que deben ser restituidas con su artillería, almacenes y demas pertrechos que tenian al tiempo de su ocupacion.

„El duque de Wellington se está disponiendo para ir á Aquisgran con su comitiva y algunos oficiales de su estado mayor En medio de las penosas circunstancias de la ocupacion de nuestro territorio por las tropas extrangeras, debemos hacer á los generales que las mandan la justicia de confesar que han mantenido entre ellas la mas severa disciplina, y han procurado siempre aliviar en cuanto ha estado de su parte las cargas que han sufrido los pueblos."

ESPAÑA.

México 14 de Marzo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Acompaño respetuosamente para la superior noticia de V. E. originales el oficio del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, y parte que á este gefe dió el capitan D. Manuel Galeana de su expedicion á la Ciénega, cuyos resultados, aunque no de crecida ventaja, intimidan al enemigo y destruyen sus planes de reforzarse.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo Febrero 23 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Juan Isidro de Marron.

„Acompaño á V. S. para su conocimiento y satisfaccion el parte original,

que con fecha 5 del corriente me ha dado el comandante de Cutzamala capitan D. Manuel Galeana, sobre la salida que hizo con 25 dragones al parage de la Ciénega y resultados de su expedicion.

„Recomiendo á V. S. á este benemérito oficial tan acreditado en el valor como en circunstancias, para que si lo tiene á bien lo eleve al superior conocimiento del Excmo. Sr. virey.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Coaulotitlan Febrero 14 de 1818. = Juan Isidro de Marron.=Sr. coronel y comandante D. Josef Gabriel de Armijo."

Parte del capitan D. Manuel Elivar y Galeana.

„El 2 á las nueve de la noche salí de este punto con 25 caballos para el parage de la Ciénega, tanto por traer al padre D. Manuel Luivano, como por haber sabido que habia una reunion de 200 hombres al mando de los rebeldes Ayala y Rios, y que el titulado capitan Ramirez se hallaba en la Mojonera con 30 de los que llaman patriotas de aquellos contornos. El 2 del corriente, como llevo dicho, verifiqué mi marcha, dejando el gran destacamento de la Mojonera á mi izquierda para sorprenderle á la vuelta, y el 3 de madrugada entré en la Ciénega dividiendo mi fuerza en tres partidas, la primera al mando del cabo Godinez, la segunda al del sargento Josef Manuel Talavan, y yo con la tercera ocupé el centro. La primera partida se encontró con el capitan de los rebeldes Rios, que se hallaba á la orilla de dicha Ciénega con su compañía en unos rastrojos, y fue sorprendido por dicho cabo, dejando una porcion de sillas viejas, un par de pistolas, 3 cuchillas y los caballos de su remonta, de los cuales se tomaron los mejores. La segunda partida, al mando del indicado sargento, se encontró con la gavilla del rebelde Ayala, mandada por él mismo, y comenzaron á tirotearse; pero luego que llegué yo con el resto de la fuerza huyeron vergonzosamente los rebeldes. Se le hizo al rebelde Rios un prisionero y otros varios en la hacienda, á todos los cuales di por libres, porque me hicieron ver su inocencia, y ademas estaba yo impuesto de que todos andan forzados.

„En el mismo dia contramarché para este punto en persecucion del dicho destacamento enemigo de la Mojonera, é informado de que eran 30 los patriotas expresados que le componian, y que á la fuerza los tenia dicho Ramirez, aunque desarmados, mandé al cabo Juan de Dios Leon, de la tercera compañía de mi mando, con 4 dragones, los que fueron bastantes para hacer correr á los rebeldes que ocupaban el paso del camino. Al destacamento le hice un prisionero, y tambien le di por libre, por saber que todos son gente forzada por los cabecillas, y sin armas. No ha ocurrido otra novedad de consideracion.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Cutzamala Febrero 5 de 1818. = Manuel Elivar y Galeana. =Sr. teniente coronel D. Juan Isidro de Marron."

Madrid 5 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir con el mayor aprecio la donacion voluntaria que han hecho las capitales y demas pueblos de los distritos de los regimientos provinciales de Toledo, Plasencia, Ronda, Ecija y Alcázar de S. Juan, como tambien las villas de Espiel, Almodovar del Rio y

Monturque pertenecientes al de Bujalance, de las cantidades que respectivamente adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y demas equipo de las compañías de granaderos y cazadores de los expresados regimientos. Asimismo se ha servido mandar S. M. que en su Real nombre se les den las gracias por este rasgo de generosidad, que acredita los sentimientos de amor y lealtad que los animan, y que para su satisfaccion se publiquen en la gaceta dichos donativos, que son los siguientes:

REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLEDO.

Pueblos.	Rs. vn.	Mrs.
Ajofrin	7,290..	6.
Almonacid	2,274	
Arges	1,281.	31.
Arisgotas	167..	7.
Santa Ana	969	27.
Alcaudete	1,549..	15.
Almorox	2,898..	8.
Aldeaencabo	691..	4.
Alcabon	2,251..	24.
Albareal de Tajo	278..	23.
Aldea nueva de Barbarroya	1,694..	12
Aldea nueva de S. Bartolomé	980..	32.
Alcolea de Tajo	289..	28.
Burguillos	702..	9.
Velada	1,616..	11.
S. Bartolomé	925..	7.
Val de Santo Domingo.	4,358..	17.
Villarta	.....	.....
Valverde	300..	33.
El Bravo	.....	
Brugel	.....	
Vargas	10,968..	24.
Borox	4,090..	33.
Vacia Madrid	.....	
Villamiel	1,660..	31.
Burujon	791..	15.
Varcience	557..	12.
Villarejo de Montalban.	323..	9.
Ventas con Peña Aguilera	2,363..	6.
Belvis de la Jara	2,441..	7.
Val de la Casa	1,531.	29.
Villar del Pedroso	2,195..	23.
Carriches	1,081..	9.

Pueblos.	Rs. vn.	Mrs.
Casalgordo	156..	2.
Casas buenas	724..	19.
Covisa	568..	17.
Castañar, despoblado	.....	
Cervera	1,025..	18.
Cazalegas	445..	30.
Corralrubio	200..	22.
Santa Cruz de la Jara, despoblado	.....	
Chozas de Talavera	66..	30.
Cadalso	2,396..	21.
Cenicientos	2,351..	28.
Casar de Escalona	1,315..	12.
Crismundo	2,229..	14.
Castillo de Bayuela	1,605..	6.
Cebolla	2,942..	28.
Carpio	4,927..	...
Carmena	3,321..	28.
Crespo	.....	
Camarenilla, despoblado.	390..	5.
Cerralbo de Escalona	479..	11.
Cerralbo de Talavera	535..	2.
Caudilla	601..	32.
Cuerva	2,274.	....
Calera	4,860..	4.
Castañar de Ibor	2,307..	15.
Carrascalejo	1,816..	33.
Campillo	2,117..	32.
Casar de Talavera	278..	23.
Domingo Perez	2,106..	27.
Herencias	1,961	.30.
Escalona	1,917..	10.
Escalonilla	4.035	8.
Espinoso del Rey	1,304..	7.
Erustes	367..	28.
Escarabajosa	992..	3.

Pueblos.	Rs. vn.	Mrs.
Fuensalida	5,495	17.
Guadamur	1,973	1.
Garciatum	635	13.
Gerindote	2,574	33.
Galvez	4,938	5.
Gamonal	1,036	23.
Garvin	635	13.
Huesças	802	20.
Hontanares	334	3.
Hinojosa	3,143	10.
Higueras de las Dueñas.	758	
Illan de Vacas	267	28.
Layos	601	32.
Lucillos	980	32.
Mascaraque y Guadalerza	2,218	9.
Mejorada	1,516	
Mañosa	312	4.
Montearagon	568	17.
Montesclaros	401	12.
Maqueda	925	7.
Majadillas	167	7.
Marrupe	367	29.
La Mata	2,218	9.
Mensegar	657	23.
Malpica	902	31.
Menasalbas	8,438	11.
S. Martin de Pusa	1,872	24.
Molinillo	122	21.
S. Martin de Montalban.	791	15.
Mohedas	2,775	21.
Nambroca	1,783	18.
Nuez	1,103	9.
Nuño Gomez	691	4.
Nombela	3,477	30.
Navahondilla	367	29.
Novés	5,406	11.
Navahermosa	4,614	30.
Navalmoral de Pusa	4,247	1.
Navalmoral de Toledo	2,051	2.
Navas destena	334	14.
Navalucillos de Toledo.	2,421	7.
Navalucillos de Talavera.	1,159	10.
Navalmoralejo	334	14.
Santa Olalla	2,340	30.
El Otero	423	20.
Hormigos	512	26.
Olías	4,447	23.
Hontanar	715	24.
Polan	2,998	19.
Puebla nueva	5,707	10.
Pepino	423	20.
Portillo	2,597	9.
S. Pedro de la Mata	323	9.
Pelafustan	1,939	20.
Paredes	1,047	28.
Puebla de Montalban	10,032	12.
Pulgar	1,025	18.
S. Pablo	2,697	20.
Puente del Arzobispo	2,296	10.
Peraleda de Garvin	1,103	19.
Puerto de S. Vicente	702	9.
Real de S. Vicente	1,148	5.
Rozas del Puerto Real.	1,003	8.
Rielves	601	32.
Retuerta	713	14.
Son seca	8,304	19.
Segurilla	1,371	3.
San Silvestre	78	1.
Sevilleja	5,149	32.
Toledo	19,732	32.
Talavera	11,080	6.
Torrijos	4,525	24.
Techada	78	1.
Torrecilla	1,025	28.
Totanes	724	19.
Torrelamora		
Húmera		

(*Se continuará.*)

El Rey nuestro Señor se ha dignado conceder su Real permiso al conde del Asalto, marques de Cevallos, su mayordomo de semana, é introductor de embajadores, para que pueda usar la llave de gentilhombre de Cámara de S. M. la Serma. Sra. Infanta Duquesa de Luca, con que ha sido condecorado por dicha augusta Señora.

Continuacion de las estampas que se venden en la calcografía de la imprenta Real. — En medio pliego de marca mayor. = Cuaderno 16. Fr. Juan de Jesus María, D. Martin Bautista de Lanuza, el conde de Lemos, el maestro Vicente Espinel, Don Jorge Juan, y D. Antonio de Ulloa: 17. D. Pablo de Sta. María, el P. Diego Lainez, Fr. Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, D. Josef del Campillo, el Cardenal D. Francisco de Mendoza, y D. Alfonso de Cartagena. (*Se continuará.*)

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, ha señalado para la celebracion de una junta de los acreedores de D. Luis Bonesio el dia 25 del corriente en su posada, á las nueve en punto de su mañana, citándolos por los papeles públicos de esta capital para su concurrencia, por sí ó por medio de apoderados que les representen con poder bastante; con prevencion que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Para la junta de acreedores de los bienes que pertenecian á las testamentarías de D. Pedro Lopez Martinez y Doña Paula Feliciana de Arenzana, su muger, ha señalado el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, el dia 18 del corriente á las nueve de su mañana en su posada, lo que se hace saber á dichos acreedores para que concurran por sí ó persona á su nombre con suficiente poder; en inteligencia de que los que hubiesen sucedido en los derechos de los acreedores que hayan fallecido se acreditará con los competentes documentos por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo; con apercibimiento que al que no lo haga ni comparezca le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Josef Julian de Donesteve, vecino de la villa de Marquina, en el señorío de Vizcaya, falleció el dia 23 de Agosto de este presente año, y ha dejado un legado para sus primos carnales de ambas líneas. Los que tengan derecho acudirán ó se entenderán por escrito con D. Josef Gojeascoechea, vecino de dicha villa, dentro del término de 40 dias.

El sexto trimestre de la suscripcion á la Crónica científica y literaria concluyó el último dia del mes de Setiembre. Queda abierta la suscripcion para el trimestre siguiente en Madrid en la librería de Orea; en Barcelona en la de Brusi; en Cádiz en la de Castillo; en Córdoba en la de Santaren; en la Coruña en la de Cardesa; en Sevilla en la de Hidalgo; en Santiago en la de Romero; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Sanchez; en Málaga en la de Aguilar; en Pamplona en la de Longás, y en Murcia en casa de D. Tomas Juan Serrano. El precio de la suscripcion es de 20 rs de vn. por tres meses, siendo el porte por cuenta de los señores suscriptores. En este periódico se juzgan y extractan las obras mas interesantes que se publican en Europa, se da noticia de los descubrimientos é inventos útiles, se insertan disertaciones científicas, composiciones literarias y críticas, poesías inéditas, y se copian todas las noticias que dan los mejores periódicos extrangeros en cuanto concierne á las ciencias, las artes y las letras.

Elementos de higiene, ó del influjo de las cosas físicas y morales del hombre, y medios de precaver las enfermedades, conservar la salud, y prolongar la vida: escritos en frances por el ciudadano Estéban Fourtelle, profesor de la escuela de sanidad de Strasbourg, traducidos al castellano con notas por D. Luis María Megía, profesor: obra no solo útil á los profesores de medicina y cirugía, sino á toda clase de eruditos que quieran instruirse en el modo de precaver las enfermedades: dos tomos en 8.°, segunda edicion. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Agosto.

Dos incendios que han ocurrido últimamente aqui ocupan la atencion del Gobierno y de todos los habitantes. El primero sucedió el 27 de Junio en el gran barrio que hay entre las puertas de Sultan-Selim y de Andrinópoli; y habiéndose extendido el fuego en tres direcciones diferentes, el aire le propagó con tal rapidez que en menos de siete horas quedaron reducidas á cenizas 1600 casas y tiendas, propias por la mayor parte de gentes infelices. El segundo incendio ocurrió en la noche del 1.° del corriente, y consumió de 300 á 400 casas, y todas las tiendas de especería y de quincalla de los judíos, que ocupan la mitad del mercado principal. Estas dos desgracias, que aumentan extraordinariamente la miseria de que se quejan las clases ínfimas, han excitado la vigilancia del Gobierno, mayormente habiendo sabido que se intentaba otro incendio en el arrabal de Pera, el que pudo evitarse, y de resultas han sido presas algunas gentes que tenian ocultas materias inflamables; otros han sido sorprendidos al tiempo que estaban esparciendo los combustibles, y todos ellos han sido inmediatamente condenados á la pena ordinaria.

Entre las causas á que se atribuye este furor destructivo se cree que sea la principal el aumento del valor nominal de la moneda, que encareciendo los comestibles empobrece á los genízaros, cuyo prest no se ha aumentado; á lo cual se agrega las muchas gentes ociosas que se abrigan en esta capital, y que no teniendo de que subsistir fomentan el desórden y los incendios que pueden suministrarles ocasiones de robar.

POLONIA.

Varsovia 27 de Agosto.

El Gobierno ha comprado el palacio de Radziwill, situado en el arrabal de esta capital llamado de Cracovia, con el objeto de que sirva en lo sucesivo de habitacion para los vireyes. En el dia estan trabajando en repararle y hermosearle con obras de arquitectura moderna.

Las tropas polacas que se hallan repartidas en diferentes provincias se deben reunir dentro de 15 dias cerca de Blonia para egecutar maniobras militares, y pasar en seguida una revista general.

La comision que se formó aqui hace algun tiempo para liquidar las reclamaciones que los habitantes del antiguo ducado de Varsovia han hecho á las potencias extrangeras continúa sus sesiones; y se cree que las hechas á la

Francia serán liquidadas por el conde de Hedouville, comisario del Gobierno frances, que acaba de llegar aqui.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Agosto.

Se ha publicado aqui el ukase siguiente:

„Alejandro I &c.

„La paz con la Persia ha asegurado la tranquilidad en las fronteras orientales de nuestro imperio; habiéndose ajustado cabalmente al mismo tiempo que se fijaba el nuevo destino de la Europa, despues de los gloriosos triunfos con que han sido recompensados los comunes esfuerzos.

„Desde esta memorable época las naciones disfrutan del beneficio de la paz general: los vínculos de amistad entre la Persia y la Rusia se han estrechado mas y mas en los cuatro últimos años; y en el dia se fomenta esta union de una y otra parte por medio de embajadas solemnes, y por el firme apoyo de las bases en que estriba.

„Al participar á nuestros fieles vasallos este feliz acontecimiento, que ofrece ya las ventajas de una perfecta armonía y de una tranquilidad constante, hemos mandado que se publicase el mismo tratado ajustado con la Persia en Gulistan el 12 de Octubre de 1813.

„Dado en S. Petersburgo el 16 de Julio de 1818. = *Alejandro.*"

SUECIA.

Stockolmo 1 ° de Setiembre.

En la última sesion de la Dieta se acordó entre otras cosas lo siguiente:

„La Reina de Suecia tendrá de viudedad á la muerte del Rey 60ⓓ escudos anuales de banco, y el usufruto del palacio de Waichsothal.

„Despues de la muerte de las Princesas de la Casa Real los estados de Zullgarn, que disfrutan durante su vida, pasarán al Príncipe Real, y los de Rosemberg al Rey.

„Queda señalada una suma de 10ⓓ escudos para un monumento que ha de erigirse en memoria del difunto Príncipe Real Cárlos Augusto en el llano de Quiding en la Scania."

El 25 de Agosto salió S. M. de Cristiania en compañía de S. A. el Príncipe Real para trasladarse á Drontheim.

Segun las noticias recibidas últimamente de Noruega se cree que la coronacion de S. M. no se verificará hasta el 6 de Setiembre, aniversario de la batalla de Dennewitz.

Habiendo resuelto el Congreso de los Estados-Unidos-Americanos no enviar ministros plenipotenciarios sino á las cortes de Lóndres, de Paris, de Petersburgo y de Berlin, no habrá en lo sucesivo aqui por parte de aquella corte mas que un encargado de Negocios.

AUSTRIA.

Viena 9 de Setiembre.

Acaba de concederse á un húngaro llamado Szabo un privilegio exclusivo por 10 años consecutivos para construir bombas de vapor de un mecanismo

mucho mas ingenioso que el conocido hasta ahora. Su principal ventaja consiste en que eleva sin interrupcion una columna de agua de cuatro pulgadas de diámetro á una altura mas que el doble de su elevacion ordinaria. Ademas de esto la máquina es muy sencilla, y cuesta muy poco.

Idem 10.

Esta mañana ha salido de aqui S. M. el Emperador para sus estados patrimoniales de Luberegg, de donde partirá el 18 para Aquisgran, viajando de incógnito bajo el nombre de conde de Ausburgo, á fin de evitar las ceremonias acostumbradas en el recibimiento de los Monarcas. Algunos dias antes de su salida estuvo S. M. I. despachando hasta muy tarde por las noches; pudiéndose decir que no habrá un Soberano mas laborioso, ni que ponga mas atencion en el gobierno de sus estados.

PRUSIA.

Aquisgran 21 de Setiembre.

El Rey de Prusia ha mandado que no se haga ninguna fiesta ni ceremonía solemne para su recibimiento; pero los dos Emperadores serán recibidos con todos los honores civiles y militares debidos á tan augustos personages. Los gobernadores de las provincias saldrán á esperarlos hasta los confines de ellas: en las ciudades donde hay guarniciones recibirán los comandantes el santo de SS. MM. II., y donde quiera que hagan noche habrá iluminacion general.

Los equipages del Emperador de Austria se componen de nueve coches de á seis caballos, diez de cuatro, y seis de dos. El Emperador de Rusia viaja con una pequeña comitiva, y en cada posta solo estan prevenidos 40 caballos.

Es muy extraña la seguridad con que algunos periodistas anuncian que darán cuenta de las sesiones del congreso, en lo cual manifiestan desconocer la naturaleza de esta reunion de los tres Soberanos, enlazados con los vínculos de una amistad personal. En esta reunion no puede decirse con propiedad que habrá sesiones, y ademas es probable que todos los observadores esten á demasiada distancia aun para poder escuchar á la puerta.

Ha llegado aqui de Paris Mr. Schoel, consejero de embajada de S. M. el Rey de Prusia, y ha salido para la Haya Mr. de Borselle, gentilhombre prusiano: se dice que ambos son conductores de pliegos importantes.

Tambien ha llegado á esta ciudad lord Chichester, empleado en el ministerio de lord Castlereagh.

ITALIA.

Roma 20 de Setiembre.

Se han recibido aqui noticias de la China, de Tunkin y de las islas Filipinas. Las primeras son con fecha de 2 de Agosto, y las otras de 10 de Diciembre de 1817. Por ellas sabemos que la feroz persecucion que se levantó en la China no se supo en las misiones de los padres dominicos de Fokien y de Chan-Chew sino por simple relacion. En el reino de Tunkin, donde hay otra mision de dichos religiosos, reina la paz y la tranquilidad, pues aquel Rey Gia-Saons se ha manifestado muy benévolo hácia nuestra religion, la cual por la misericordia de Dios hace grandes progresos, no solamente en las indicadas misiones, sino tambien en la de las islas Filipinas, igualmente

confiada al zelo de los citados padres Lo único que aflige á los religiosos de aquellas misiones es la falta de operarios evangélicos, porque no bastan los que alli hay para acudir á todas las necesidades. A este efecto el procurador de dicha provincia en Madrid el R. P. Fr. Francisco Muinos ha dirigido cartas exhortatorias á todas las provincias de los dominicos de España para que envien misioneros. Movido de igual zelo el Rmo. P. Mtro. Fr. Ramon Guerrero, vicario general de los dominicos de España é Indias, ha exhortado con carta circular á sus religiosos para que vayan á cultivar aquella abundante viña del Señor.

La necesidad y utilidad de enviar religiosos europeos á aquellas partes del mundo se echa de ver en una carta que escribió á la Regencia de España en 1809 el Sr D. Mariano Folgueras, gobernador interino de Filipinas, la que trasladamos por su utilidad.

„Es de la mayor importancia para la religion, y particularmente para el Estado, que los pastores en estos paises sean claustrales. Empeño el zelo cristiano de V. E á fin de que se adopte esta medida, que será de no pequeñas ventajas al Gobierno, y que no dejará de hacer florecer la religion de nuestros padres. Yo he visto á un religioso dominico, rodeado de millares de indios, ser el objeto de su veneracion y respeto. En fuerza pues de estos motivos vuelvo á repetir á V. E. la suma necesidad de enviar religiosos regulares á estas provincias, y de que se insinúe á los procuradores que residen en esa corte que envien el mayor número posible de misioneros en las circunstancias que hallen favorables."

Número de almas que tienen á su cargo los padres dominicos de Filipinas en las diferentes misiones que pertenecen á aquella provincia.

En el arzobispado de Manila tienen la mision de Sta. Rosa de Viñan, en la provincia de Tagaloc, y se cuentan 3267 almas.

En el obispado de la Nueva-Segovia, provincia de Pangasinan, dividida en 19 parroquias, 79,806.

Provincia de Cagayan, dividida en 22 parroquias, 45,424.

Misiones del Cagayan, partido de Itui, dividido en seis parroquias, 9398. Partido de Panicui, dividido en cinco parroquias, 4514.

Misiones de las islas Batanes, que pertenecen á la Nueva-Segovia, divididas en siete parroquias, 10,845.

Misiones en la China. Provincia de Foquien y de Chan-Chew, ademas de un gran número de catecúmenos, 400.

Las misiones del reino de Tunkin, que pertenecen á los padres dominicos, tienen á su cargo las de la parte oriental de este reino, y en ella 157,753 cristianos y un gran número de catecúmenos, distribuidos en 755 pueblos de las siete provincias que comprende aquel vicariato apostólico.

Total de almas que administra la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas 351,007.

FRANCIA.

Paris 25 de Setiembre.

En la mañana del 20 de este mes salió de Cambray el duque de Riche-

lieu con direccion á Brusélas. Algun tiempo despues el duque de Wellington salió para asistir á una fiesta que daba en las inmediaciones de Lila el general comandante del contingente saxon para celebrar el jubileo del reinado de su Soberano. El 21 debió salir lord Wellington para Brusélas, de donde pasará á Spá, y mañana 26 estará en Aquisgran.

ESPAÑA.

Madrid 7 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye la lista de donativos para costear el vestuario y demas equipo de las compañías de granaderos y cazadores de varios regimientos provinciales.

REGIMIENTO PROVINCIAL DE PLASENCIA.

Pueblos.	Rs.vn.	Mrs.
Plasencia	11,760	
Malpartida	2,800	
Serrejon	1,120	
Serradilla	4,480	
Mirabel	2,240	
Casas de Millan	3,920	
Belvis de Monroy	1,120	
Val de Uncár	560	
Estado de la Campana	1,680	
Fresnedoso	560	
Casas del Castañar	1,680	
Valdastillas y Rebollar	560	
Navasoncejo	1,680	
Gerte	1,680	
Tornavacas	3,220	
Talaban	4,480	
Monroy	1,120	
Hinojal	1,680	
Torno	2,240	
Cabezabellosa	2,240	
Casas del Monte	2,240	
Segura y Gargantilla	1,120	
Arroyomolinos de Montanches	5,040	
Alcuescar	5,040	
Cáceres	22,960	
Arroyo del Puerco	16,800	
Aldea del Cano	2,220	
Zarza de Montanches	2,800	
Salvatierra de idem	2,240	
Robledillo de Montanches	1,680	
Abertura	2,240	
Conquista y Ruanco	560	
Madroñera	3,360	
Torrecilla	560	
Zorita	5,600	
Logrosan	6,720	
Cañamero	3,920	
Torrequemada	1,680	
Torre de Orgaz	1,680	
Albalá	3,920	
Navezuelas	560	
Roturas y Retamosa	1,120	
Robledo llano	560	
Deleitosa y Cabañas	1,120	
Jaraicejo	1,120	
El Campo	560	
Torre de Santa María	1,680	
Botija	560	
Jaraiz	4,480	
Garganta la Olla	4,480	
Aldea nueva de la Vera	4,480	
Torremenga y Collado	560	
Garguera	560	
Barrado	1,120	
Arroyomolinos de la Vera	1,120	
Pasaron	2,800	

Tejeda	1,120	Brozas	16,800
Peraleda	5,040	Salorino	4.480
Mesa de Ibor	560	Membrio	5,600
Losar	4,480	Herreruela	1,120
Robledillo de la Vera	560	S. Vicente	17,920
Viandar	560	Puebla de Obando	560
Talaveruela	1,120	Herrera	2,240
Valverde de la Vera	2,240	Santiago Carbajo	5,040
Villanueva de la Vera	3,920	Carbajo	560
Madrigal	560	Majadas y Talayuela	560
Garrobillas	17,620	Navalmoral	5,559
La Mata	2,240	Malpartida de Cáceres	4,480
Villa del Rey	1,120	La Calzada	6,720

REGIMIENTO PROVINCIAL DE RONDA.

Pueblos.	Rs.vn.	Mrs.	Pueblos.	Rs.vn.	Mrs.
Ronda	29,171	10.	Valle Abdalais	3,017	25.
Igualeja	1,095		Juscar	1,005	31.
Arriate	3,017	15.	Cartagima	4,023	22.
Alpandeire	1,005	31.	Benaxavís	502	32.
Atajate	1,005	31.	Pujerra	1,005	31.
Casarabonela	6,837		Parauta	1,005	31.
Villanueva de Tapia	1,298	28.	Instán	3,017	25.
Burgo	3,017	25.	Algamitas	1,005	31.
Torre de Alhaquime	1,005	31.	Gimera	2,514	26.
Farajáu	1,508	29.	Humilladero	502	32.
Ojen	3,520		Ardales	6,000	
Jubrique	2,514	24.	Castellar	1,508	28.
Teba	9,053	7.	Puebla de Cazalla	1,000	
Mollina	4,023	22.	Cuevas altas	4,023	22.
Cueva del Becerro	1,508	28.	Villamartin	630	

REGIMIENTO PROVINCIAL DE ECIJA.

Pueblos.	Rs.vn.	Mrs.	Pueblos.	Rs.vn.	Mrs.
Ecija	44,010	26.	Aguadulce	691	4.
Carmona	24,880	8.	Alaniz	1,727	17.
Villaverde	691	4.	Marchena	4,735	
Herrera	4,492	9.	Casariche	2,764	
La Roda	1,727	27.	Gilena	3,110	
La Campana	5,183	13.	S. Nicolas	345	
Santa Olalla	691	4.	Alcolea del Rio	2,418	
Paradas	3,455	20.	Dos Hermanas	3,801	
Coronil	4,492	9.	Arahal	10,021	
Brenes	1,036	23.	Guadajosillo	345	
Badalatosa	2,764	16.	Miragenil	1,727	
Estepa	14,167	31.	Sierra de Yeguas	2,418	
Pedrera	1,036	23.			

REGIMIENTO PROVINCIAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

Pueblos.	Rs. vn.	Mrs.
Alcázar de S. Juan	10,576	16.
Tomelloso	6,768	32.
Argamasilla de Alba	2,538	12.
Osa de Montiel	1,269	6.
Villarobledo	11,421	20.
Socuéllamos	3,807	18.
Las Mesas	1,692	8.
El Provencio	1,230	20.
Pedroñeras	4,653	22.
Pedernoso	1,764	8.
Belmonte	4,653	22.
La Radadona	846	4.
Monreal	423	2.
Carrascosa de Haro	846	4.
Fuente del Espino de Haro	1,269	6.
Villaescusa de Haro	5,076	24.
Hinojoso del Orden	2,115	10.
Lugar del Hinojoso del Marquesado	1,692	8.
Sta. María de los Llanos.	1,269	6.
Mota del Cuervo	7,192	....
Pedro Muñoz	6,345	30.
Toboso	5,432	20.
Campo de Criptana	8,038	4.
Camuñas	2,538	12.
Arenas de S. Juan	846	4.
Villarta	2,115	10.
Puebla de D. Fadrique.	4,653	22.
Almoradiel	4,230	20.
Villanueva de Bogas	423	2.
Villaminaya	1,269	6.
Chueca	846	4.
Margeriza	423	2.
Manzaneque	423	2.
Turleque	1,269	6.
Villa mayor de Santiago	4,653	22.
Almonacid del Marquesado	1,269	6.
Congosto	211	19.
Tribaldos	1,480	24.
Horcajo	4,653	22.
Tarancon	8,884	8.
La Zarza	423	2.
Villatobas	5,680	....
Cabeza messada	1,269	6.
Corral de Almaguer	7,192	....
Villafranca	5,499	26.
Villamuelas	846	4.

REGIMIENTO PROVINCIAL DE BUJALANCE.

Pueblos.	Rs. vn.	Mrs.
Espiel	2,996	....
Alomodovar del Rio	1,712	....
Monturque	1,277	....

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* = Cuaderno 18. D. Pedro Fernandez de Velasco, Juan Sebastian de Elcano, Fr. Melchor Cano, el P. Alfonso Salmeron, D. Bernardo de Valbuena, y D. Felipe Gil de Taboada Cada cuaderno de seis retratos con el epítome de su vida, 50 rs.: cada retrato suelto á 8 rs.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, su fecha 26 de Setiembre, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde dicha fecha, la dehesa llamada del Rincon ó del Cabalgador, en término y jurisdiccion de la ciudad de Alcaraz, tasada en 3203 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda por el juzgado de dicho señor teniente y escribanía del número del cargo de D. Alfonso de Yévenes, que se le admitirá siendo arreglada.

Por providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, de 1.° del corriente mes, refrendada del escribano de provincia D. Valdomero Moraleda, se señala el jueves 22 del mismo en la audiencia de dicho señor, y hora de las 12 del dia, para el remate de la casa que pertenece á la testamentaría de D. Josef Ferreti Caracciolo, sita en esta corte calle del Conde Duque, que vuelve á la de S. Dimas, y accesoria á la de Amaniel, distinguida con el núm. 3 de la manz. 538, que consta de planta baja, principal y segunda, con bastante número de piezas, cocina, repostería, dispensas, patios, cuadras, cocheras, depósito de agua, sótano, pozo de aguas claras, y con la dotacion de un cuartillo de agua &c. &c., comprendiendo todo su sitio 10556 pies superficiales, tasada segun su estado actual en la cantidad de 228773 rs. vn

Los salmos; traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa, conforme al sentido literal y á la doctrina de los santos Padres, con notas é ilustraciones sacadas de los mejores intérpretes antiguos y modernos, por D. Tomas Josef Gonzalez Carvajal, académico de número de la Real academia Española. De esta obra puede formarse idea por la muestra publicada en Madrid en el año de 1816, la cual mereció la aceptacion de nuestro Santísimo Padre Pio VII y de muchos respetables prelados y cabildos; mas para los que no la han visto es forzoso decir algo del plan y método que en la obra se sigue. Cada salmo se traduce en una oda ó cancion española, excepto algun otro que se traduce en silva ó rima libres, sin rima, ó de otro modo que ha parecido convenirle mejor, y al pie de cada página se pone el texto correspondiente de la vulgata con otra traduccion nueva en prosa. Los títulos, que regularmente todos son oscurísimos, los lugares difíciles, las alusiones á la historia, ritos y costumbres del pueblo hebreo, y todo lo demas que contiene, se explica é ilustra largamente en las notas; y á esto se reduce el plan de la obra. Tres cosas ha procurado principalmente en ella el autor que ya las anunció en la muestra, y son: 1.ª En la traduccion poética conservar las sentencias y aun la letra del texto, excusando rodeos y largas paráfrasis en cuanto es posible. 2.ª En la traduccion prosaica conservar no solo la letra y las sentencias, sino tambien ciertas maneras de decir propias de la lengua original. 3.ª En las notas recoger con gran diligencia lo mejor que en padres y expositores se encuentra sobre el sentido literal, y añadir algunas observaciones sobre la poesía oriental no hechas hasta ahora en las traducciones que tenemos. En lo cual el deseo del autor ha sido que háya en nuestra lengua, como en otras vulgares hay, una obra donde con el estudio de la piedad y religion que inspiran los salmos, se junta el de la literatura y del buen gusto. La edicion se hará en cinco tomos en 8.° marquilla de buena letra y papel, conforme á la dicha muestra de cinco salmos publicada en Madrid: su precio será de 100 rs. vn. por cada egemplar completo y encuadernado á la rústica para los suscriptores, y cuya lista se publicará en la forma ordinaria. Se dividirá la obra en dos entregas, la primera de dos tomos, que comprenderá 71 salmos, y la segunda de tres tomos con los salmos restantes. La mitad de la suscripcion se pagará cuando se suscriba, y al tiempo de recoger la primera entrega la otra mitad. Para los que no suscriban será el precio de toda la obra 125 rs de vn., y no se venderán tomos sueltos. Se suscribe en Madrid en la librería de Baylo calle de las Carretas; en Sevilla en la librería de Caro; en Cádiz en la de Hortal; en Málaga en la de Aguilar; en Granada en la de Martinez Aguilar; en Córdoba en la de Berard; en Valencia en la de Benito, y en Barcelona en la de Sierra.

Filosofía moral declarada y propuesta á la juventud, por Luis Antonio Muratori, traducida al castellano por el P. Mtro Fr. Antonio Morales, trinitario calzado: dos tomos en 4.° Se hallarán en la librería de Ortega, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 22 de Agosto.

Se dice que nuestro Emperador irá desde Aquisgran á Brusélas y á Paris luego que se acabe el congreso.

Durante la ausencia del ministro secretario de Estado conde de Nesselrode, los ministros extrangeros se entenderán con Mr. d'Oubril, actual consejero de Estado.

El tratado hecho entre la Rusia y la Persia en 12 de Octubre de 1813, ratificado el 15 de Setiembre de 1814, y que hasta ahora no se habia publicado de oficio, es muy digno de consideracion, tanto por su forma como por su contenido. En el preámbulo se dice lo siguiente:

„SS. MM. el Emperador y autócrata de todas las Rusias, y el Padischah dominador y dueño de la Persia, queriendo restablecer la paz entre sus respectivos estados, han nombrado por plenipotenciarios, á saber: el Emperador de Rusia al Excmo. Sr. Nicolas Ritschew, su teniente general, general en gefe del egército de la Georgia y del Cáucaso, comandante supremo de la flotilla de guerra del mar Caspio, caballero de la órden de S Alejandro-Newski, de la órden de Sta. Ana de primera clase, de la órden del archi-mártir S. Jorge &c.; y el Padischah de Persia á su muy noble y muy honrado Mirza-Abdoul-Hassan-Kan, antiguo embajador extraordinario á las cortes de Turquía y de Inglaterra, elegido entre los generales persas y entre los vasallos confidentes de su Monarca, consejero de los negocios secretos de la augusta corte de Persia, descendiente de una familia de visires, kan de segunda clase; poseedor de varios regalos honoríficos, entre ellos un puñal y un sable guarnecido de diamantes, de chales y de vestidos bordados en diamantes, y de un arnés de lo mismo; los cuales habiendo cangeado sus plenos poderes &c. &c. &c."

En el primer artículo se dice que habrá una paz perpetua. En el segundo se declara que el estado actual de los dos imperios será la base de los límites de ellos. El tercero está concebido en los términos siguientes:

„S. M. el Schah, para prueba de la sinceridad de sus sentimientos hácia S. M. el Emperador, reconoce por sí y por sus herederos y sucesores en el trono de Persia, que los khanats y provincias siguientes pertenecen en toda propiedad al imperio de Rusia, á saber: los khanats *Karabag* y *Sanschin*, que forman la provincia de *Elisabethpol*: los khanats *Schekin*, *Schirwan*, *Derbent*, *Kuba*, *Bakou* y *Talischin*, con todas las dependencias de este Khanat, que estan actualmente en poder de las tropas rusas; ademas todo el *Daghestar*, la *Georgia* (Grusia) con la provincia *Schuragel*,

la *Imiretia*, la *Gouria*, la *Mingrelia* y la *Abchasia* (Abassia), asi como todos los distritos comprendidos entre los que acaban de nombrarse, y la línea del Cáucaso de una parte, y el mar Caspio de otra."

Por estas cesiones la frontera de la Rusia se adelanta hasta la embocadura del Kour, en el mar Caspio, siguiendo por lo interior la cordillera de montes que separan á la Georgia de la Armenia, descendiendo hácia el mar Negro orillas del rio Tcharouk, pasando delante de las ciudades turcas de Akalzike, de Akanah y de Gonich. La Persia solo tenia antiguas pretensiones sobre la Imiretia, la Gouria y la Mingrelia, que forman hace un siglo la Georgia turca. Los aduares, sin conquistar todavía, de los abasses ó abchases, de los circasianos, de los lesgianos y otros, quedan por consiguiente enclavados en las posesiones rusas: compréndese igualmente dentro de los límites del imperio ruso todo el distrito que forma parte de la division natural, llamada por los geógrafos region del Cáucaso, y que equivale en extension á los dos tercios de la península de España.

El cuarto artículo de este tratado no es menos interesante, como puede verse por su contexto, que es el siguiente:

„El Emperador de Rusia se obliga á reconocer al hijo del actual Schah, que se á nombrado sucesor á la corona, y á prestarle todos los auxilios posibles, á fin de que ninguna potencia extrangera pueda entrometerse en los negocios interiores de la Persia, y á fin de que la augusta corte de Persia se mantenga y subsista mediante el apoyo de la corte de Rusia. Pero si ocurrieren disputas entre los hijos del Schah reinante sobre negocios interiores, la Rusia no tomará parte ninguna en ellas, sino en el caso de que el Schah reinante le pida auxilios."

Entre los demas artículos se lee lo siguiente:

„Los buques rusos podrán como antes anclar y hacer cargamentos en los puertos del mar Caspio, y los buques persas disfrutarán del mismo beneficio; pero solo la Rusia tendrá como antes el privilegio exclusivo de enarbolar su pabellon en los buques de guerra en todos los puntos del mar Caspio. Los vasallos de entrambos Soberanos, que tengan sus correspondientes pasaportes, podrán egercer libremente el comercio en los dos paises, y disfrutar de todas las franquicias concedidas por las leyes. Las aduanas no podrán cobrar mas que el 5 por 100 del valor de las mercancías. Los cónsules y agentes de las dos potencias no podrán tener en su comitiva mas que 10 personas."

AUSTRIA.

Viena 12 de Setiembre.

Por cartas de Constantinopla se sabe que Mr. Sturmer, actual internuncio de esta corte, se embarcará muy pronto para regresar á Trieste.

Estas mismas cartas aseguran que las relaciones de la Puerta con las demas potencias ofrecen actualmente la mayor armonía, habiéndose arreglado del todo algunas diferencias que existian con la Rusia.

El Archiduque Maximiliano, hermano de la difunta Emperatriz, va á marchar con licencia de S. M. el Emperador á Inglaterra, en donde se detendrá algunos meses.

Esperamos en breve en esta capital al Archiduque Fernando, que vendrá á dar cuenta de la revista general que ha pasado á las tropas de Hungría; despues de lo cual marchará á Buda, en donde debe residir este invierno.

Aquisgran 18 de Setiembre.

El Emperador de Rusia, ademas de la casa de campo que tomó en los arrabales de esta ciudad, ha arrendado dentro de ella en 30@ francos la magnífica casa que servia de habitacion á los prefectos franceses, y que está situada en la calle mayor de Colonia. Su dueño, que es Madama Ulans, se ha encargado de la compra de los muebles, á condicion de que se los dejen conservar en memoria de haber sido del uso de S. M. el Emperador.

El Rey de Prusia ha asignado una suma de 42@ rixdalers para distribuir á los maestros de postas mas inmediatos á Aquisgran, á fin de que puedan aumentar el número de caballos. Esta suma se ha sacado de las que estaban destinadas para la construccion de las fortificaciones de Juliers, cuyos trabajos se han suspendido, mandando que para 1.º del mes que viene se despida una gran porcion de trabajadores.

El surtido de víveres para las cocinas de los Soberanos se ha ajustado por contratas, y á los guarda-bosques se les han dado las órdenes mas estrechas en órden á la cantidad de caza con que deben contribuir semanalmente. Asimismo se han dado providencias para surtir de pescado de los rios inmediatos, y para que por medio de apostados lleguen aqui desde Ambéres las ostras y pescados de mar. El teatro se ha adornado con la mayor magnificencia imaginable, y concurrirán los mejores actores, bailarines, cantores y músicos de Viena y otras partes.

Los alrededores de la ciudad se han adornado y hermoseado extraordinariamente.

Se dice que el príncipe de Metternich ha declarado á varios sugetos que el congreso solo tratará formalmente de la cuestion relativa á la evacuacion de Francia, y que los demas asuntos dignos de discusion se tratarán tal vez en conferencias particulares; pero no serán discutidos de un modo solemne y diplomático. Los muchos consejeros y empleados que el príncipe Metternich ha llevado á Francfort no irán todos á Aquisgran.

El príncipe Hardemberg ha manifestado al consejero Coeller su gran disgusto por la indiscrecion que ha cometido este escritor publicando su opinion acerca de la particion de Alemania en dos monarquías.

Se han hecho al gran duque de Baden propuestas muy ventajosas relativamente á las permutas y cesiones que el Austria le pide en virtud del tratado de Francfort de 1814; tratado por el cual se obligó el gran duque á hacer los sacrificios que exija el bien general, obteniendo todas las indemnizaciones que permitan las circunstancias.

La entrada de los Soberanos en esta ciudad se hará con la mayor pompa. Desde la aldea de Weiden, que está á dos leguas de aqui, habrá dos filas de soldados, todos con uniformes nuevos, y por medio de estas filas irá el Rey hasta dicha aldea á recibir á sus augustos aliados, y los acompañará á esta ciudad.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 18 de Setiembre.

Teniendo en el dia toda la Europa puesta su atencion en Aquisgran, no será fuera de propósito dar alguna noticia histórica de esta ciudad.

,, Los romanos, cuyos usos y costumbres les obligaban á buscar con ansia las aguas termales, no pudieron menos de fijar muy pronto la atencion en la abundancia y salubridad de las que corren en el delicioso valle de Aquisgran. Allí fue donde en el año 124 de la era cristiana echaron los fundamentos de una ciudad, á quien debió dar nombre la salubridad de sus aguas. La situacion pintoresca, y su proximidad al Rhin, determinaron á Carlo Magno á fijar allí el asiento de su imperio, en una época en la cual no era mas que un pequeño lugar; pero este Soberano tomó á empeño el hermosearla, é hizo edificar lo primero una magnífica iglesia. En un parage donde la naturaleza ha prodigado tanto sus beneficios no era posible que Carlo Magno se olvidase de las aguas termales, y así hizo construir baños superiores á cuantos nos han dejado los romanos, pues eran tan espaciosos y tan abundantes, que podian nadar en ellos á un mismo tiempo sin incomodarse 100 personas.

,, Allí fue donde este célebre Monarca promulgó la mayor parte de sus capitulares: allí está su sepulcro; y allí fue tambien donde se celebraron varios concilios, contándose cuatro desde 809 hasta 842.

,, Aquisgran ha dado tambien su nombre al tratado del año 1668 entre la Francia y la España. Ochenta años despues se reunieron en aquella ciudad los negociadores de las principales potencias de Europa, y se terminó la guerra de 1740. En el dia adquirirá un nombre mas célebre que el que le dió Carlo Magno en atencion á que cuatro de los primeros Soberanos de Europa tratan de consolidar en ella la paz de Europa."

ITALIA.

Génova 20 de Setiembre.

El Consejo de Almirantazgo de esta ciudad ha publicado el aviso siguiente:

,, El Rey nuestro Señor, propenso siempre á fomentar y asegurar la navegacion del litoral de sus estados, se ha dignado acoger favorablemente las representaciones que por medio del Consejo de Almirantazgo le han dirigido los navegantes para que se restablezca el faro en la extremidad de la punta oriental de la rada de Villafranca, que se considera de suma utilidad para dirigir de noche á los barcos en su navegacion, y para servirles de guia cuando por algun accidente tengan que tomar puerto; y en consecuencia ha mandado S. M. al Consejo que disponga desde luego hacer los reparos necesarios en la torre y linterna de aquel antiguo establecimiento, de modo que pueda esta iluminarse antes de la entrada del invierno; y asimismo ha encargado que se haga saber, como se egecuta por medio de este manifiesto, ser su soberana intencion que para la conservacion é iluminacion de dicha linterna, principiando desde el primer dia en que se encienda el fanal, esten sujetos todos los barcos que entren en los puertos de Niza y Villafranca al pago, segun uso marítimo, de un derecho de fanal, que deberá exigirse en el acto que se cobren los derechos de anclage, y al tenor de la siguiente tarifa:

,, Por los barcos nacionales desde 1 á 12 toneladas dos centésimos por tonelada.

,, Por los mismos de 13 toneladas arriba, sea cual fuere su cabida, cinco centésimos por tonelada.

,, Por los barcos extrangeros, de cualquier porte que fueren, indistintamente los mismos cinco centésimos por tonelada."

México 17 de Marzo.

VALLADOLID.

Parte del comandante accidental sargento mayor D. Josef de Castro.

,, Excmo. Sr.: Elevo á las superiores manos de V. E. el parte original que el comandante militar de Acambaro capitan D. Ramon Reguera me remite con fecha 19 del corriente, por el que se impondrá V. E. de las disposiciones que tomó para la persecucion del cabecilla Velasco y Rubí, y el resultado tan glorioso que tuvieron las armas del Rey nuestro Señor en los dos choques acaecidos con los rebeldes.

,, Faltaria á mis deberes si no recomendase á V. E. al expresado Reguera y al subteniente D. Rafael Silva, por la actividad con que desempeñó esta comision, habiendo tomado muy acertadas medidas para el logro de tan gloriosa aunque pequeña empresa, igualmente que á todos los demas individuos que le acompañaron y contribuyeron á ella, para las gracias que tenga á bien V. E. concederles.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Enero 23 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de Castro. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del comandante D. Ramon Reguera.

,, En la madrugada del 17 del corriente robó una gavilla de rebeldes de la hacienda de S. Cristóbal una punta de ganado. En el momento que lo supo el teniente D. Agustin Gonzalez, comandante del destacamento de la Trinidad, salió en su busca; y aunque hizo una marcha de mas de seis leguas en diferentes direcciones, no pudo por la oscuridad de la noche y la mucha neblina descubrir á los enemigos.

,, Cerciorado yo de que se habian dirigido á Iramuco ó Sta. Ana Maya, dispuse saliese una partida mas fuerte que los persiguiese, y sorprendiese cualesquiera gavilla de las que el dia anterior me habia dicho un espia se hallaban por el citado pueblo de Sta. Ana, compuesta de 30 infantes de Nueva-España y urbanos, 25 realistas de caballería y otros 45 paisanos, parte de ellas que voluntariamente se ofrecieron á ir, y parte que de sus sirvientes me franquearon varios vecinos principales del pueblo, armados la mayor parte, y todos montados.

,, Reunida la partida la puse á las órdenes del subteniente de Nueva-España D. Rafael Silva, á quien di por escrito cuantas instrucciones me parecieron convenientes al mejor éxito, con arreglo á las noticias que tenia. Silva salió de aqui á las seis y media de la tarde; y despues de una marcha de 10 leguas, siguiendo la huella del ganado, y sin tocar en ninguna ranchería, como le habia prevenido, se emboscó á las inmediaciones de Sta. Ana, aguardando los repiques de misa mayor, á cuya hora concurrian los rebeldes, destacando al alférez de realistas D. Ignacio Carrasco, para que con 30 caballos se situase por otro lado del pueblo para que á tiempo oportuno saliese á cortar la retirada á los rebeldes. Luego que Silva observó que el cabecilla Juan Bernal, procedente del valle de Santiago, se hallaba ya adentro con su gente, se arrojó sobre ella, dispersándola inmediatamente, despues de haber muerto y herido algunos, tomándoles 5 prisioneros, caballos y armas: entre los muer-

tos lo fue el mismo cabecilla, que intentando dar una estocada al paisano Don Cayetano Soriano, le tiró este un pistoletazo, con el que dejó vengado el robo del ganado, que despues de conducirlo hasta aquel punto lo habia enviado á varias partes.

„Mientras esto pasaba en Sta. Ana, los cabecillas Antonio Velasco, titulado brigadier y comandante general de Tlalpujahua, Francisco Rubí y otros de menos nombre, se habian reunido en el puerto de Itamuco con el objeto de destruir la partida que necesariamente debia regresar por allí. Luego que Silva tuvo noticia de esta reunion se dirigió hácia ella; y observando que los enemigos se habian atrincherado en una cerca de piedra, y que á su inmediacion habia una profunda barranca, dispuso que el subteniente de urbanos Don Luis Roaro y el alférez Carrasco tomasen con la mayor parte de la caballería la derecha é izquierda en la citada barranca, mientras él con la infantería se dirigió á desalojar á los enemigos, que por poco tiempo se sostuvieron haciendo un fuego muy vivo, poniéndose despues en precipitada fuga, en la cual fueron perseguidos y acuchillados por la caballería.

„El resultado de este y del anterior choque fue habérseles muerto á los facciosos 15 hombres, heridoseles varios, y prisionero el cabecilla Francisco Rubí, que tanto daño hacia al territorio con otros 12, que despues de dispuestos cristianamente serán fusilados, tomándoles 40 caballos ensillados de todas clases, 12 ó 15 fusiles, carabinas y escopetas, de las que se han extraviado algunas, quedando 6 en mi poder, porcion de machetes, lanzas, cananas y otras frioleras, sin pérdida ninguna por nuestra parte.

„El subteniente D. Rafael Silva me recomienda verbalmente á los dos oficiales que van expresados, á toda la tropa y paisanos de la partida por lo bien que se portaron, particularizando en los últimos á D. Cayetano Soriano, Josef María Nuvillo y Valentin Malagon.

„Es digno de toda recomendacion el mencionado Silva por la exactitud con que cumplió mis órdenes, y por sus buenas disposiciones: lo son tambien los vecinos principales del pueblo capitan D. Francisco Delgado, teniente Don Luis Vieira, administrador de correos D. Cornelio Roaro, D. Camilo Camacho, D. Antonio Recalde, D. Manuel Herrero, D. Juan Larrondo y D. Vicente Arana, por la prontitud con que facilitaron sus sirvientes, armas y caballos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Acambaro Enero 19 de 1818. = Ramon García y Reguera. = Sr. sargento mayor D. Josef de Castro".

S. E. en vista de este parte ha mandado dar las gracias al capitan Reguera, y á todos los que concurrieron á la expedicion, y ha concedido al alférez del regimiento de Nueva-España D. Rafael Silva, y á los de realistas Don Ignacio Carrasco y D. Luis Roaro el grado de tenientes en su respectiva clase. El de alférez de realistas al paisano D. Cayetano Soriano, y la gratificacion de 20 pesos por mitad de las contribuciones de Acambaro á los paisanos Josef María Nuvillo y Valentin Malagon.

Madrid 9 de Octubre.

Por avisos que se han recibido de Caracas con fechas de 30 de Junio y 27 de Julio últimos se sabe que la goleta correo nombrada Ramona, la cual salió de Puerto-Rico el 13 de Mayo, fue apresada por los insurgentes el 17 del mismo, quienes echaron la tripulacion en tierra en la isla de Sto. Domin-

go. Dicha goleta correo llevaba la correspondencia que condujeron de Cádiz los bergantines Argos y Voluntario; habiendo arrojado al mar antes de ser apresada los cajones con todas las cartas. Igualmente se sabe por el mismo conducto que una goleta insurgente habia apresado una polacra catalana que iba á Puerto-Cabello, una barca con correspondencia de Cádiz para la Guaira, y dos embarcaciones con víveres de cuenta de S. M. para Cumaná. Lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno.

Artículo de oficio de la primera Secretaría de Estado.

Con fecha de 4 del corriente se ha servido S. M. dirigir al Consejo Real y demas Supremos el Real decreto siguiente:

„ Deseando Yo estrechar mas y mas los vínculos de parentesco y amistad que me unen con el excelso Rey del reino de las Dos Sicilias para la felicidad de ambas Familias y Estados, y movido del mismo deseo aquel Soberano, hemos convenido en unir en matrimonio á mi muy caro y amado hermano el Infante D. Francisco de Paula con la Princesa Doña Luisa Carlota, hija del Duque de Calabria, Príncipe heredero de aquel reino, y de mi muy cara y amada hermana la Infanta Doña María Isabel; y habiendo dado nuestros plenos poderes para ajustar y concluir las capitulaciones y contrato matrimonial, se ha verificado con la mayor inteligencia y armonía de ambas partes contratantes; y consiguiente á él, y previas las demas circunstancias que deben preceder al matrimonio, se celebrará este á su tiempo con las solemnidades y ceremonias acostumbradas. Tendráse entendido en el Consejo para que lo publique, y me acompañe en el regocijo propio de la dulce satisfaccion que me causa este enlace." = Rubricado de la Real mano.

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real. = *En medio pliego de marca mayor.* Un Ecce Homo y una Dolorosa, por originales del Ticiano, á 6 rs. cada una.—Santiago, patron de España, del original de Murillo, á 6.—Un vinatero y una vendimiadora, por originales del propio autor, á 4 rs. cada una.—Cristo crucificado, pintado por Velazquez, 6. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Juan Antonio Gonzalez Carrillo, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla, juez que en virtud de Real órden conoce de los autos é incidencias del concurso formado á los bienes de D. Francisco y D. Sebastian Nevares de Santoyo, se ha mandado citar, llamar y emplazar, como por el presente se les cita, llama y emplaza á todos los interesados que se conceptúen con derecho á los bienes de dicho concurso, para que por sí, ó por procurador con poder especial, comparezcan en el preciso término de un mes ante el nominado señor juez, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, á deducir el que les asista con los correspondientes documentos justificativos; apercibidos que sin mas citarles ni emplazarles se declaran por caducados los que contra el repetido concurso y sus bienes tuviesen al vencimiento de otros cuatro meses; y les parará ademas el perjuicio que haya lugar.

Habiéndose exonerado D. Ignacio Marcos Arroyo del encargo de vocal de la junta gubernativa y de administracion de la ocurrencia de acreedores é interesados en los bienes que dejó el señor conde marques de Perales, difunto, para que todos reunidos acuerden en su razon y demas que les convenga lo que tengan por conveniente

te, se ha mandado celebrar junta el domingo 8 de Noviembre próximo, á las 10 de su mañana, en una de las salas consistoriales de esta muy heroica villa, presidiéndola el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de ella, como juez de la testamentaría; y que para evitar gastos se citase por medio de los periódicos de esta corte, por cuyo medio se les hace saber para su asistencia.

No habiéndose verificado el remate señalado para el dia 30 del pasado de los dos cañamares, sitos en la villa de Carabaña, los cuales con otras posesiones estan mandados vender á pública subasta en virtud de Real facultad, y se han anunciado todas ellas en este periódico con fecha 12 de Setiembre último y diario de 13 del mismo, se ha vuelto á señalar para su celebracion y el de las demas posesiones á que está hecha postura, el dia 22 del corriente, á las 12 de su mañana, en la audiencia del Sr. D Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Anselmo Ordoñez. La persona que quisiere mejorar aquellas, ó hacerla de nuevo á las que no la tienen acuda ante dicho señor y expresada escribanía, que se le admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

A virtud de providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, dada en 1.° del corriente, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza, por término de 30 dias contados desde esta publicacion en la gaceta, á Don Juan M. Sivilla, sus hijos, herederos y sucesores, para que por sí, ó por medio de procurador con poder bastante se muestren parte en el expediente formado por Don Francisco Carro, vecino de la villa de Baena, sobre reintegro de un vale Real de 300 pesos de la creacion de 1.° de Enero de 1809; con apercibimiento que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Domingo Pedro y Antonia Fernandez Portones, naturales del concejo de Navia, en Astúrias, solicitan se les declare herederos de su hermano Josef, que sin dejarlos forzosos falleció abintestato en el hospital de Marsella á 14 de Febrero de 1810; y por auto del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendado del escribano de su número D. Martin Santin y Vazquez, se ha mandado llamar y emplazar, como se hace, á las personas que por cualquiera título se hallen con derecho á los bienes pertenecientes á dicho Josef Fernandez Portones, para que acudan á deducirle en su juzgado otro del preciso y perentorio término de 30 dias primeros siguientes al de este anuncio; con apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citacion ni emplazamiento, se deferirá á lo pretendido por sus hermanos.

Los suscriptores al nuevo periódico de música vocal é instrumental, impreso con Real privilegio por cuenta de la sociedad de accionistas de Barcelona, acudirán á recoger el cuarto trimestre, y pagar el quinto que está pronto á darse á los suscriptores, á la librería de Quirós, calle de Atocha, frente á los Cinco Gremios, á 90 rs. á los suscriptores, y sueltos á 6 rs. cada número de dos fojas.

El triunfo de la amistad y el amor mas firme y tierno, por sor María Fagnani, monja profesa secularizada, traducido libremente al castellano. El plan y la idea de esta novela heroica son originales; y si el interes que inspiran los principales personages que intervienen en ella tienen al lector en una dulce sorpresa desde el principio hasta el fin, su estilo armonioso, elegante y noble, y los pensamientos delicados que se hallan á cada paso, hacen sumamente instructiva su lectura. Segunda edicion. Se halla de venta en la librería de Campo, calle de Alcalá, frente al Buen-Suceso: su precio 14 rs. en pasta y 12 en rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 4 de Setiembre.

La sociedad de comercio ruso-americano ha recibido por Panamá y Cádiz, con fecha de 20 de Octubre del año próximo pasado, noticias de Puerto S. Francisco en la nueva California, por las cuales se ha sabido que la expedicion compuesta de los buques *Kutusow* y *Suwarow*, que salió de Constradt en 1816, al mando del capitan de la escuadra Hagemerter, dió la vela de Lima el 7 de Mayo de 1817, hallándose entonces en el mejor estado tanto los buques como sus tripulaciones: parece que el *Suwarow* llegará aqui á fines de este mes ó principios del siguiente.

Estos viages, que hacen anualmente los navegantes rusos de Cronstadt á las costas del norueste de la América, han llegado ya á ser viages ordinarios de comercio, desde que el célebre marino Krusenstern dió el primer egemplo de viajar al rededor del mundo.

Al general Wasmitinow se le ha admitido la dimision que ha hecho del gobierno militar de esta capital, premiando al mismo tiempo sus servicios con el título de conde, y conservándole el ministerio de Policía que egercia. Para sucederle en el gobierno militar de esta plaza ha sido nombrado el general conde Miloradowitsch.

Por las noticias recibidas aqui de varias partes de la Siberia se ha sabido que la estacion ha sido tan atrasada este año, que el 17 de Junio en varias partes no habian brotado todavía los árboles ni nacido yerba ninguna.

SUECIA.

Stockolmo 8 de Setiembre.

S. M. nuestro Soberano, que llegó el 28 de Agosto á Rorás, ciudad bien conocida por sus ricas minas de cobre, ha debido hacer su entrada pública en Drontheim el 1.° del corriente.

Durante su viage por los valles de la Noruega se sabe que ha sido recibido en todas partes con las mayores demostraciones de alegria por los sencillos habitantes de aquellas aldeas, que á competencia se han esmerado en obsequiar á su Soberano con danzas y otras diversiones públicas. En uno de estos lugares un aldeano, que tiene la habilidad de componer versos de repente, recibió á S. M. con un canto semejante al de los antiguos escandinavios.

El ceremonial para la coronacion del Rey en Noruega es casi igual al de la última coronacion que hubo aqui.

S. M. acaba de señalar de su bolsillo particular la cantidad de 20ⓓ escudos para un empréstito que ha de hacerse con el objeto de socorrer á los labradores pobres, y que se distribuirán dando 10ⓓ al obispado de Aggerhuns, 6ⓓ al de Cristiansand y 3ⓓ al de Bergen. Las cédulas de empréstito serán de 25, 50, 75 y 100 escudos, no pudiendo pasar de esta cuota.

Ismael Gibraltar, que se hallaba aqui en calidad de agente general del bajá de Egipto, se ha marchado á Carlscrona, en donde piensa embarcarse para Italia en un buque que ha comprado.

El baron de Palmstierna, nuestro encargado de negocios en Viena, acaba de ser nombrado ministro plenipotenciario cerca de la misma corte.

AUSTRIA.

Viena 10 de Setiembre.

Parece ya enteramente cierto que el Gobierno tomará en este mismo año providencias para fijar el curso de nuestro papel-moneda, señalando de una manera estable su relacion con el numerario. Es verdad que todavía no se sabe qué relacion será esta, aunque todos se inclinan á creer que sea en razon de 300 á 400 para igualar las cédulas de cambio y de anticipaciones con las de las antiguas obligaciones del Estado.

Se asegura que establecida que sea esta proporcion se podrán hacer pagos indistintamente en numerario ó en papel-moneda, y que los intereses de las antiguas deudas del Estado, que se han reducido á la mitad, se pagarán todos en numerario.

Lo que parece tambien cierto es que se ha desistido del proyecto de que todo el papel-moneda entre desde luego en circulacion, y que se adoptará el proyecto de extinguir una parte de él mediante la venta de bienes raices del Estado, sobre lo cual se asegura que en breve se publicarán las órdenes y reglamentos correspondientes.

El dia 9 del corriente llegó á esta capital el Príncipe Pablo Esterhazi, que en breve piensa marchar para Aquisgran.

El célebre y sabio viajante ingles Mr. Depden se halla aqui hace ya algunos dias.

Por las últimas cartas que se han recibido de Constantinopla, fechas el 10 de Agosto, se ha sabido que todos los ministros extrangeros residentes alli han pasado notas al divan, quejándose de las persecuciones que padecen los católicos de Alepo: entre ellos el ministro de Inglaterra se ha expresado con tanto nervio y energía, que admirados de ello los ministros de las otras cortes, se han reunido y han ido en cuerpo á darle las gracias.

PRUSIA.

Aquisgran 21 de Setiembre.

Algunos dicen que al abrirse el congreso se hará una declaracion oficial, desechando con anticipacion todas las peticiones y solicitudes que no sean del objeto de esta reunion. Lo que parece cierto es que la evacuacion de Francia será el principal asunto del congreso, y que este no ocupará mucho tiempo.

Berlin 22 de Setiembre.

Ayer á medio dia salió de aqui S. M. el Emperador de Rusia por el ca-

mino de Weimar, en donde se detendrá mañana; y S. M. nuestro Soberano salió igualmente anoche con direccion á Coblentza, adonde debe llegar el dia 25.

En los periódicos de esta capital se han publicado los siguientes pormenores del viage de S. M. el Emperador de Rusia y de su mansion en esta capital, adonde llegó el dia 17 por la tarde.

Salió de Petersburgo el dia 7; llegó el 12 á Memel, el 13 á Konigsberg, el 14 á Marienwerder, el 15 á Jastrow y el 16 á Landsberg de Warthe, de donde salió á las seis de la mañana sin mas comitiva ni compañía que la del Príncipe de Wolkonski, y llegó á las cuatro de la tarde á Koepnick, en donde le esperaba nuestro Soberano. Alli entrambos Monarcas fueron juntos en un coche al palacio de Haasenheide, en donde S. A. el Príncipe á la cabeza de las demas personas de la familia Real, de los Príncipes extrangeros y de los generales, recibió á entrambos Soberanos.

Las tropas de la guarnicion de Berlin y de Potsdam, y las que se habian reunido para las maniobras, estaban todas sobre las armas, y por medio de ellas S. M. el Emperador, despues de haber descansado un breve rato en Haasenheide, se dirigió á caballo acompañado de nuestro Soberano á esta capital, donde entró en medio del repique general de campanas, de una salva de 101 cañonazos y de las aclamaciones de todos los habitantes.

Luego que entrambos Soberanos llegaron al palacio hicieron alto, y las tropas desfilaron por su órden delante de SS. MM.; y habiéndose presentado el regimiento de granaderos del Emperador Alejandro, se puso S. M. I. al frente de él, y le mandó desfilar delante de nuestro Soberano, haciéndole el saludo acostumbrado, despues de lo cual volvió el Emperador á ocupar su puesto. S. M. I. llevaba el uniforme de este regimiento y la condecoracion de la órden del Aguila negra de Prusia, y nuestro Soberano y todos los Príncipes de su familia Real la de la órden de S. Andres de Rusia.

Despues de esto S. M. el Emperador se apeó en el patio de palacio, en donde los gentileshombres y oficiales de la corona se hallaban reunidos; y recibido el homenage que le hicieron, subió por la escalera principal, en lo alto de la cual le recibieron las Princesas de la familia Real, y se dirigió á la sala de los caballeros, en donde se detuvo un breve rato, y despues se retiró al cuarto del difunto Rey Federico Guillermo II, que era el que le tenian prevenido.

Aquel dia por la noche hubo iluminacion general y otros festejos públicos.

Al dia siguiente 18 asistieron entrambos Soberanos á la parada del regimiento del Emperador Alejandro, que fue el primero que tuvo la honra de hacer la guardia al Emperador.

El dia 19 hubo una comida de 200 cubiertos en la galería de pinturas, y por la noche un baile en el salon de los caballeros.

La comitiva de S. M. el Emperador se componia del general y ayudante general príncipe Wolkonsky; de los tenientes generales conde de Czernitscheff y príncipe Menzicoff; de los coroneles Danulewsky y Salombka, y de los médicos Willin y Ghiter.

Nuestro Soberano acaba de dirigir á los defensores de la patria en los años de 1813, 1814 y 1815 la órden siguiente, relativa al monumento que debe erigirse en Berlin para perpetuar la memoria de las dos últimas campañas.

„Despues de haber erigido en los sitios mas memorables varios monumentos á la memoria de los guerreros que han perecido en defensa de la patria, he querido tambien erigir uno hecho de hierro en la capital del reino en honor de mi fiel nacion, y particularmente de todos aquellos que han peleado por la libertad y la justicia, para que sirva de testimonio de mi reconocimiento á los nobles sacrificios que hicieron por mí y por la patria. La primera piedra de este monumento se ha colocado hoy, habiendo hecho mas solemne este acto la presencia de mi augusto amigo y aliado el Emperador de Rusia. Este monumento deberá quedar concluido dentro de un año, y será un recuerdo honroso de la gloria de los valerosos guerreros que florecieron en esta memorable época, y un poderoso incentivo que excite en la juventud el valor, la fidelidad y el amor al Rey y á la patria. = *Federico Guillermo.* = Berlin 19 de Setiembre de 1818."

ALEMANIA.

Manheim 24 de Setiembre.

El Príncipe de Hardemberg ha salido para Tréveris, y piensa tambien ir á Saarbruk con el objeto de reconocer las minas de aquel distrito.

Se asegura que esperan en Joannisberg á lord Wellington.

Carlsruhe 23 de Setiembre.

Algunas disposiciones militares tomadas por nuestro Gobierno llaman en el dia la atencion pública. Nuestras tropas deben estar reunidas el 1.° de Octubre, y el landwehr ha recibido órden de estar pronto para marchar.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 24 de Setiembre.

Ayer llegaron á esta ciudad el Príncipe Latour y Taxis, que pasa á Aquisgran; Mr. Jordes, consejero íntimo de comercio del Rey de Prusia, que va tambien á aquella ciudad; el conde Ostrousky, coronel de guardias rusas y polacas, que pasa á Paris, y Mr. Apelius, director general de las contribuciones indirectas, que viene de la Haya.

FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

Los periódicos de Brusélas refieren un suceso trágico ocurrido en la noche del 24 de este mes en aquella ciudad. Un frances viudo, de una familia respetable de Paris, establecido hace muchos años en Brusélas, vivia allí en compañía de un hijo y una hija, á quienes amaba tiernamente. Algunos dias antes del 24 se habia notado alguna alteracion en su juicio; pero no en tanto grado que se considerase necesario el encerrarle. En la noche expresada se levantó este infeliz de la cama á eso de la una con un acceso de frenesí, y entrando en el cuarto de su hija, la hirió mortalmente con una espada; no obstante aun tuvo ánimo la desdichada para huir y esconderse en la bodega. En seguida se encaminó el loco al cuarto de su hijo; pero este, que habia oido los gritos de su hermana, se cerró por dentro, y el padre no pudo abrir la puerta por mas esfuerzos que hizo; pero por desgracia entró luego en la habitacion de la criada, y la mató á golpes con el puño de la espada. Ultimamente para con-

sumar tan atroz escena se tiró él mismo por una ventana, y quedó muerto en el sitio. Lo notable es que tenia tomados asientos en la diligencia de Paris para ir allá con sus hijos, y todo estaba dispuesto para el viage.

ESPAÑA.

Vitoria 14 de Setiembre.

El ayuntamiento de esta ciudad, con el objeto de dar al público una prueba de que sus trabajos y desvelos por el bien general no son infructuosos, y animado del deseo de alentar con premios la aplicacion de la juventud, asi en las escuelas públicas y gratuitas de primeras letras y costura que tiene establecidas, como en la de latinidad, que tambien tiene á su cargo, para llenar en lo posible las piadosas y benéficas intenciones del Rey nuestro Señor celebró en su casa consistorial en los dias 10, 11 y 12 del presente mes exámenes públicos de los discípulos de dichas escuelas, con asistencia de los curas párrocos, prelados de las comunidades religiosas, y de un lucido concurso del pueblo.

Se dió principio con un discurso pronunciado en cada clase por uno de los respectivos discípulos, alusivo asi á dar gracias al ayuntamiento y comision de escuelas por tan piadoso establecimiento é infatigable zelo, como á manifestar y probar la necesidad de que la educacion doméstica fuese conforme con la pública y perfecta que recibian de sus maestros. Las niñas fueron prolijamente examinadas en doctrina cristiana, leer, escribir, aritmética y demas concerniente á primeras letras, cuya enseñanza está al cargo del maestro D. Vicente Gonzalez de Mendoza; y en lo tocante á costura y bordado, de que presentaron varias labores, al de la maestra Doña Agueda de Pinedo y su ayudanta, y por todo merecieron un general aplauso en atencion á su adelantamiento. Los discípulos de primeras letras igualmente y por clases dieron pruebas satisfactorias de su aplicacion y adelantamientos, respondiendo á cuantas preguntas les hicieron tanto sus maestros D. Martiniano Gutierrez de Rozas y D. Tomas Pardo como otros muchos señores del citado concurso. Los discípulos de gramática latina, cuya enseñanza está al cargo del rector D. Santiago de Izaga, presbítero, y del repetidor D. Manuel Balugera, llenaron igualmente de una completa satisfaccion á todos los concurrentes por la prontitud, acierto y desembarazo con que cada uno en su respectiva clase dió pruebas de su aplicacion y adelantamiento. En seguida el ayuntamiento, aunque bien satisfecho de que todos y cada uno de los discípulos merecia ser premiado por sus méritos y aplicacion, no obstante por hallarse dispuestas 17 medallas de plata con las armas de la ciudad, y una inscripcion alusiva al asunto, pasó á distribuirlas entre los que particularmente se distinguieron; y lo hizo en esta forma: A D. Ulpiano Josef de Moroy, á D. Genaro de Echevarría y á D. Andres Policarpo de Atauri tres medallas de distincion ó premio sobresaliente por aplicacion, virtud y mérito, las cuales costeó y entregó á la comision de escuelas un sugeto amante de la pública educacion, y las demas costeadas por el ayuntamiento, á saber: á Doña Eugenia de Moraza por costura y buena conducta; á Doña Francisca de Leonar y Doña Juana Greño por doctrina cristiana, leer y escribir; á D. Tadeo María de Viguri por doctrina; á D. Manuel de Cuesta, que salió en suerte con otros condiscí-

pulos, tambien por doctrina; á D. Tomas Bueno por leer; á D. Juan Arenaza por escribir; á D. Pablo de Argote por aritmética; á D. Julian Gamarra por ortografía y gramática castellana; á D. Venancio de Sagarnaga y Don Faustino de Ampudia por buena conducta; á D. Josef de Puente en la clase de menores y demas rudimentos; á D. Juan Guzman en la de medianos, y á Don Liborio de Otazu, por haber salido en suerte con otros, por la aplicacion y buena conducta, con lo cual se concluyó el acto; habiendo dado el alcalde que presidió las mas expresivas gracias á los maestros por su exactitud en el desempeño de su obligacion, y exhortado á los discípulos á que continuasen igualmente con su asistencia y aplicacion.

Mahon 15 de Setiembre.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados hoy dia de la fecha.

1.° Fragata Raimunda, patron Benito Burló, ingles, procedente de Alejandría, con habas, 30 dias de cuarentena.

2.° Polacra Dulce nombre de María, patron Josef Castelló, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

3.° Bergantin Dragon, patron Pablo Domenech, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

4.° Bergantin S. Pablo, patron Miguel Neto, español, de Tangeroff, con trigo y alona, 30 idem.

5.° Bergantin la Paz, patron Miguel Pons, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

6.° Polacra Vírgen del Cármen, patron Agustin Gali, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

7.° Bergantin S. Buenaventura, patron Lorenzo Clar, español, de Marianópoli, con trigo y cebada, 30 idem.

8.° Bergantin Asuncion, patron Rafael Portilla, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

9.° Bergantin Dos Amigos, patron Felipe Vacasovich, ruso, de Marianópoli, con centeno y cebada, 30 idem.

10. Bergantin Paulina, patron Juan Clar, español, de Marianópoli, con trigo, 30 idem.

11. Bergantin Opsi, patron Vicente Filibert, sardo, de Odesa, con trigo, 30 idem.

12. Goleta Princesa Carlota, patron Miguel Busutil, ingles, de Argel, en lastre, 40 idem.

13. Polacra S. Nicolas, patron Alejandro Deforo, otomano, de Ipsara y Lisboa, con trigo, 30 idem.

14. Bombarda Paulina, patron Nicolas Colombino, ingles, de Suza, con aceite, jabon y garbanzos, 30 idem.

15. Bergantin Bárbara, patron Pedro Orfila, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

16. Bergantin Belsemo, patron Cesar Gotuso, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

17. Bergantin S. Juan, patron Gabriel de la Torre, español, de Alejandría, con trigo y habones, 30 idem.

18. Bergantin S. Rafael, alias el Mercurio, patron Pablo Sora, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

19. Fragata Purísima Concepcion, patron Guillelmo Ferrer, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

20. Fragata Leona, patron Gabriel Cardona, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

21. Bergantin Juan, patron Felipe Rexim, ingles, de la Havana, con azúcar y cigarros, 15 idem despues de concluida la descarga.

22. Bergantin Palidiem, patron Tomas Pataison, ingles, de Odesa, con trigo, 30 idem.

Madrid 12 de Octubre.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 24, 14, 64, 80 y 81.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Antonia Ramona Suarez, hija del patriota D. Pablo, muerto en el campo del honor.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha servido confirmar á D. Joaquin Tenreiro y Montenegro, dueño jurisdiccional de varios cotos y pueblos del reino de Galicia, su gentilhombre, y coronel de milicias agregado al provincial de Lugo, la merced de título de Castilla, que á su nombre le concedió el Consejo de Regencia en 1810 para sí, sus hijos y sucesores, libre de lanzas y media anata perpetuamente, con la denominacion de conde de Vigo y vizconde de Bañobre, en atencion á haber sido uno de los que mas sobresalieron en la insurreccion de aquel reino, y en los heroicos esfuerzos que precedieron á la reconquista de Vigo y Tuy, habiendo sitiado y conseguido la rendicion de la primera á la cabeza de 70 paisanos.

Por Reales órdenes de 21 de Junio, 27 de Agosto y 7 del actual se ha servido S. M. mandar se saque á pública subasta el suministro de pan, paja y cebada para las tropas y caballería estante y transeunte en la demarcacion de Castilla la Nueva, con inclusion de las Reales caballerizas y cuerpo de Guardias de la Real Persona de S. M., bajo las proposiciones que á este fin tiene hechas D. Manuel Gaviria, vecino de esta corte, por las cuales se obliga á verificar dicho suministro, dando la racion de pan á 25 mrs., la fanega de cebada á 26 rs., y la arroba de paja á 76 mrs, todo con arreglo al pliego de condiciones formado por la contaduría de data y guerra de la tesorería general. Se hace saber al público para que las personas que quieran hacer mejora acudan al ministerio de Hacienda militar de esta plaza, calle de la Magdalena baja, núm. 3, cuarto principal, adonde se les instruirá del referido pliego y

citadas Reales órdenes; en la inteligencia de que el primer remate se ha de celebrar el sábado 24 del corriente mes en el expresado Ministerio de Hacienda militar á las 12 de su mañana.

Continuacion de las estampas que se venden en la calcografía de la imprenta Real. — En medio pliego de marca mayor.=Estampa de nuestra Señora con su Hijo en los brazos, pintada por Murillo, y grabada por Ametller, 10 rs.=Otra pintada por Mengs, y grabada por D. Manuel Esquivel, 8.=Estampa de S. Josef, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en S. Gines de Madrid, 8.=Estampa de Sta. María Magdalena, copiada de Guido Reni, y grabada por D. Juan Bruneti, 8.=Otra idem del mismo Guido Reni, 6. (*Se continuará.*)

En el Consejo supremo de Hacienda y sala segunda de Justicia se hallan pendientes autos en grado de apelacion contra D. Juan Brikdale, comandante que fue del tercer batallon del regimiento de infantería de Hibernia, D. Jorge de Lara y Don Pedro Lopez de Castro, teniente comandante y escribano del resguardo de rentas del Ferrol, sobre comiso de varios géneros de ilícito comercio que se aprehendieron al primero, é infidencia que se atribuye á los segundos en el acto que la verificaron; cuyos autos habiendo alegado las partes, permanecieron suspensos desde el año de 1808 hasta el de 815. Con este motivo se libró despacho para hacer saber su estado por pleito retrasado; y resultando de las diligencias practicadas que el D. Juan Brikdale falleció en la ciudad de Lugo en 1809, ha acordado el propio Consejo, á consecuencia de lo pedido por el señor fiscal, que por la gaceta se llame, cite y emplace á sus herederos á fin de que en el término de 15 dias comparezcan en dicho supremo tribunal, por medio de procurador con poder suficiente, para la continuacion de los indicados autos; apercibidos que de no hacerlo se procederá á su determinacion, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Los suscriptores al curso de Agricultura conforme á los últimos adelantamientos hechos en esta ciencia y á las mejores prácticas agrarias de las demas naciones de Europa, por D. Agustin de Quinto, acudirán á la librería de Sojo, calle de las Carretas, á recoger el tomo 2.° y adelantar el importe del 3.°, que trata de la moral del labrador, el cual está ya impreso y se publicará inmediatamente En la misma librería se vende tambien la cartilla elemental de agricultura, acomodada á nuestro suelo y clima por D. Antonio Sandalio y Costas, catedrático del Real jardin Botánico, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Los comentarios de Cayo Julio César, traducidos al castellano por D. Manuel de Valbuena, individuo de las Reales academias española y latina matritense: segunda impresion nuevamente corregida, con el texto latino, el busto de César y dos mapas, el uno de las Galias y el otro de la España, segun se hallaba dividida en aquel tiempo. Los militares miran con admiracion esta obra por su singulares egemplos de valor, grandeza de ánimo, y amor á la gloria y á la patria, y del arte de ganar las voluntades de las tropas sin menoscabo de la autoridad: los literatos la tienen por egemplar clásico de la propiedad, concision y elegancia en su estilo, haciéndose digna de la estimacion de unos y otros: 2 tomos en 8.° prolongado, su precio 36 rs. á la rústica y 42 en pasta. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Tratado de las asfixias ó muertes aparentes, en el que se manifiestan los riesgos que suelen seguirse á los entierros precipitados, socorros que se deben usar con los primeros, y medios de evitar los segundos: dados al público español por D. Manuel Amaya y Delgado, médico titular de la villa de Cáceres. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas: un tomo en 4.°, su precio 16 rs.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1818.

ITALIA.

Liorna 21 de Setiembre.

Hoy se ha alzado la cuarentena al navío de línea portugues el *S. Sebastian*, que llegó aqui del Brasil y de Lisboa con parte de la comitiva que acompañó á aquella corte á S. A. R. la Princesa de Austria.

Ha salido de aqui para su destino en la fragata el *Glasgow* el general Maitland, nombrado gobernador de Malta y de las islas Jónicas.

Ayer supimos que ha habido en Palermo un gran terremoto. La noticia se ha recibido de Mesina, en donde se supo por el telégrafo.

ALEMANIA.

Francfort 30 de Setiembre.

Lo único que retarda en el dia el arreglo militar de la Alemania es la dificultad de clasificar en competentes divisiones los contingentes de cada uno de los estados de la Confederacion; porque, segun parece, se ha decidido ya que en tiempo de guerra tendrán el mando de estas tropas los cuerpos cuyos contingentes sean mayores.

Se asegura que se ha tratado de que los Paises-Bajos y la Dinamarca, que contribuyen por las provincias que poseen en la Alemania, suministrasen las tropas correspondientes á todos sus estados, lo cual simplificaria el sistema, y daria á la Confederacion fuerzas marítimas.

Ayer salieron de aqui para la Suiza SS. AA. RR. el Príncipe Cristiano de Dinamarca y su augusta esposa, y esta mañana para Desseau y Strelitz SS. AA. RR. el duque y duquesa de Cumberland.

Hoy debe llegar aqui parte de la comitiva de S. M. la actual Emperatriz de Rusia.

S. M. el Emperador de Rusia, cuando resolvió ir á Briebrich á visitar á S. A. S. el duque de Nassau, envió antes á su gentilhombre el conde de Woronzow, á fin de prevenir que no se hiciesen ningunos honores á S. M. I., y asi durante su corta mansion en Briebrich y su paso por el Rhingau no ha recibido otras demostraciones que los testimonios de admiracion y de respeto que por todas partes le han tributado los habitantes, quienes para ello han tenido el nuevo motivo que este Soberano les ha dado con su magnificencia y generosidad. A Mr. Bethmann, que tuvo la honra de hospedarle en su casa, le regaló una magnífica caja guarnecida de brillantes, despues de haber regalado á todos sus criados con la mayor profusion.

Inmediatamente que S. M. I. llegó á las fronteras de Prusia los gastos de postas, alojamientos y demas corrieron todos por cuenta del Rey, de la misma manera que S. M. el Emperador habia hecho cuando el viage último del Rey de Prusia á Petersburgo. En aquella ocasion el Emperador tuvo la delicadeza de disponer el cuarto destinado á aquel Monarca como el que tenia en su palacio de Prusia, tanto en adornos como en muebles enteramente semejantes en figura y aun en color; de suerte que S. M. el Rey de Prusia, estando en Petersburgo, podia figurarse que se hallaba en su palacio de Berlin.

PRUSIA.

Berlin 20 de Setiembre.

Se asegura que nuestro ministro en la corte de Lóndres el baron de Humboldt está resuelto á renunciar su destino, y aun á retirarse del servicio, é irse á vivir á sus estados de Tegel, en estas cercanías; bien que siendo individuo del consejo de Estado, la nacion, que tiene muy presente el sabio discurso que pronunció el año pasado, no se verá privada de sus superiores luces y conocimientos.

Se dice que le sucederá en el destino de ministro en la corte de Inglaterra el conde de Gneisenau, pues aunque acaba de ser nombrado gobernador de Berlin, no será esto un inconveniente, si, como se asegura, es cierto que S. M. ha resuelto emplear en la carrera diplomática á varios generales.

No parece ser cierto, como se dijo, que el conde de Goltz, nuestro ministro en Francfort, se retiraba.

Se dice que nuestro Príncipe Real se casa con la hija del gran duque heredero de Mecklemburgo-Schwerin, nieta de S. M. el Emperador de Rusia, en cuya corte se ha criado.

Se acaba de presentar un nuevo reglamento de disciplina eclesiástica, sobre el cual se ha pedido dictamen á todos los sínodos. En el capítulo de este reglamento, que trata de la penitencia eclesiástica, se dice que la mayor consistirá en la proscripcion del penitente, declarada en público desde el púlpito.

Todavía se cuentan en Prusia 70 conventos de religiosos y 20 de monjas.

Aquisgran 1.° de Octubre.

Esta noche esperamos aqui al Emperador de Rusia de vuelta del viage que ha hecho á Spá para ver á su augusta hermana. S. M. I. fue de incógnito, sin mas acompañamiento que un secretario particular; pero esto no obstante fue conocido, y en todas partes salió el pueblo á recibirle con las mayores aclamaciones.

Lord Castlereagh trata de tomar una casa de campo en estas inmediaciones.

Se ha nombrado para mantener el órden debido un tribunal supremo de policía bajo la direccion del príncipe Sain-Wittgenstein.

Idem 3.

En la gaceta de esta ciudad se leen las reflexiones siguientes:

„Los observadores sensatos conocerán que la reunion de los Soberanos en esta ciudad no es solo importante por el objeto que la ha ocasionado, y por los intereses positivos que deben ventilarse y decidirse, sino que ademas la reunion de tantos y tan distinguidos estadistas en un solo punto es una cir-

cunstancia muy favorable para estrechar las relaciones políticas. Las miras particulares y poco convenientes que pueda haber traido cada uno de dichos estadistas se modificarán con las de los otros, resultando de aqui la expresion de un interes general europeo. Las pretensiones, las alegaciones y los dictámenes se fundan aqui en la opinion general de la Europa. Pero, lo que sobre todo asegura el resultado favorable de esta asociacion política es la presencia de los tres augustos Soberanos, libertadores de la Europa, quienes con miras superiores y con suma imparcialidad juzgán de los acaecimientos, y estrechan de este modo los vínculos de su mutua y fraternal amistad."

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 3 de Octubre.

El duque y la duquesa de Kent cenaron anteayer en casa del duque de Aremberg, y al dia siguiente salieron de esta ciudad con direccion á Aquisgran.

El Príncipe Regente de Inglaterra ha regalado al Emperador de Rusia tres coches, por los cuales se han pagado en la aduana bélgica 1600 francos de derechos de tránsito.

Con fecha de anteayer escriben de Utrech lo siguiente: „Ayer las tropas que forman el campamento de Zeit en número de 22@ hombres egecutaron maniobras en grande. S. A. R. el Príncipe de Orange mandaba en persona, y las evoluciones duraron desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Octubre.

El embajador de Rusia salió ayer para Aquisgran con su esposa y toda su comitiva.

Hoy debe empezar á ponerse en egecucion la nueva ley de los Estados-Unidos sobre la navegacion. Esta ley prohibe la introduccion de los productos de nuestras colonias en los Estados-Unidos siempre que no sea en buques anglo-americanos; y no admitiéndose estos en nuestras colonias, se temia que se interrumpiese toda comunicacion mercantil entre los Estados-Unidos y las colonias inglesas. Pero segun la interpretacion dada por el mismo Gobierno anglo-americano, las Bermudas no estan comprendidas en el número de las colonias, y sus puertos se han declarado francos; por consiguiente todas las producciones coloniales que se lleven allí podrán ser reexportadas para los Estados-Unidos. Resulta pues que habrá algunas trabas mas; pero que continuará el comercio.

FRANCIA.

Paris 7 de Octubre.

En el periódico intitulado *Journal des Debats* se ha insertado hoy el artículo siguiente:

„Ayer nos apresuramos demasiado anunciando como cierta y publicada ya en Aquisgran la decision de los Soberanos relativa á la evacuacion del territorio frances (1). Verdad es que de dia en dia se hace mas probable este acontecimiento; pero al fin la noticia, tal como la hemos publicado, es prematura;

(1) Véase la gaceta anterior artículo de Paris.

por lo menos asi debe inferirse del artículo siguiente publicado en el *Monitor*.

„Segun noticias de Aquisgran, de cuya autenticidad podemos salir fiadores, la disposicion de los Soberanos con respecto á la Francia, y sus personales sentimientos hacia el Rey, dan lugar á vaticinar que el resultado de esta augusta reunion será tan pronto y favorable como desean todos los franceses. Las resoluciones que van á tomarse en dicha reunion, al paso que deberán considerarse como un homenage hecho á las virtudes y sabiduría del Soberano que nos gobierna, asegurarán indudablemente la felicidad de la Francia, y pondrán el sello á la reconciliacion sincera y durable de todos los pueblos."

ESPAÑA.

México 22 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Miguel Torres.

„Excmo. Sr.: Al teniente coronel D. Felipe Codallos, que con las fuerzas volantes se hallaba en la hacienda de Acatempa, le previne se dirigiese al pueblo de Sta. María en observacion de una partida que el dia antes habia marchado de auxilio á la del indultado D. Pablo Campos, que en el mismo habia sido atacada por la reunion de indios que habia formado el rebelde Pedro Asensio; y á su regreso me manifiesta lo siguiente:

„En cumplimiento de lo que V. me previno en su oficio del 3, que recibí á las 7 de la noche, me puse en marcha á las 8 de la misma con 30 infantes de mi batallon y 8 caballos de dragones de España, situándome á las 12 de ella en el punto de Sta. María, de donde salí á las 6 de la mañana para el pueblo de Sta. María; y al llegar al de S. Mateo advertí que de unos ranchos inmediatos disparaban tiros, y presumiéndome podia ser la reunion de los indios que la tarde antes se habian batido con el indultado D. Pablo Campos, me dirigí á ellos, y solo se vieron 2 ó 3 de á caballo, quienes luego que se aproximó mi guerrilla huyeron al cerro de la Goleta, por lo que mandé se retirase y se me uniese, creido serian solos, pareciéndome difícil poder castigarlos; pero luego que varié mi marcha me hicieron conocer que su retirada habia sido maliciosa, pues pareció luego gran chusma acaudillada por el asesino Pedro Asensio, y favorecidos del ventajoso punto en que se hallaban me tirotearon con el mayor orgullo, creidos que mi retirada era efecto de temor; mas en breve les hice ver que, á pesar de creerse inexpugnables, para las tropas del Rey no hay obstáculo alguno. En el momento dispuse que el teniente del batallon de Sto. Domingo D. Antonio Cosme, con el subteniente graduado D. Pedro Jaso, marchase con 20 cazadores y granaderos, y atacase por el frente, y yo con el resto de infantería y caballería desmontada, con el teniente coronel graduado D. Juan Antonio de la Cueva, y el capitan de dragones de España D. Juan Diaz, me dirigí á flanquearlos, teniendo que vencer para el logro de esta operacion una altura de mas de tres cuartos de legua, sin camino, por encima de las peñas, desalojando algunos grupos que con piedras intentaban impedirme el paso. Al mismo tiempo Cosme

con mayores obstáculos apuraba todos sus recursos en conseguir la subida; porque ademas de la multitud de peñas que le arrojaban, se le oponian por aquella parte como 20 hombres armados de escopetas y carabinas, que palmo á palmo defendian su terreno, recurriendo algunas veces al medio de poner palos que le sirviesen de escalera para vencer la subida; permaneciendo en estas dificultades hasta que notó la chusma mi aproximacion, en cuyo momento se precipitaron por los voladeros de los peñascos á las barrancas, dejando 7 muertos, y llevándose bastantes heridos, segun me manifestaron los regueros de sangre, siguiéndolos la infantería hasta donde lo permitió el terreno y cansancio de la tropa, que desde el dia 2 á las 12 de la noche se hallaba en marcha casi sin alimento.

„No tengo voces con que manifestar á V. el entusiasmo y constancia de los oficiales y tropa en los 14 dias de expedicion por caminos fragosísimos, en particular el que acaban de superar, en que mas que nunca han acreditado su sufrimiento y valor; por lo que les considero dignos de particular recomendacion.

„Todo lo que participo á V. E., apoyando la recomendacion del expresado gefe; pues me consta de vista la clase de aquel terreno, que por su naturaleza es inexpugnable, y solo el decidido valor de los oficiales y tropa pudo emprender una accion en que han quedado escarmentados los engañados indios, que separados de sus repúblicas no se me han presentado con ellas; mas estas quedan encargadas de obligarlos á la reduccion y reunion á sus antiguos hogares, que no será tan fácil lo verifiquen en breves dias por hallarse destruidas las casas con los incendios que han sufrido.

„No se descuidarán las partidas que continuamente recorren el territorio en obligar á los embarrancados á que salgan á reponer sus pueblos y conducir á ellos los pocos bienes que les han quedado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Amatepec Abril 5 de 1818.=Excmo. Sr.=Miguel Torres.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: He recibido consecutivamente del comandante del fortin del Encero los dos partes que originales elevo al superior conocimiento de V. E.

„En consecuencia he prevenido á dicho comandante que remita á esta villa los 7 caballos ensillados cogidos á los bandidos para remontar los piquetes de esta arma; pase por las armas al cabecilla Juan Rebolledo, previos los auxilios espirituales, y ponga su cabeza en la propia hacienda, dando las gracias por su zelo al administrador Sta. María y sirvientes Rueda y Rodriguez que fueron los aprehensores; y que en oportunidad segura me envie las proclamas y demas papeles que indica en su segundo parte.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Abril 5 de 1818.=Excmo. Sr.=Ciriaco de Llano.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Partes del comandante D. Mariano Hernandez.

„A las 9 de la noche anterior llegó aviso del administrador de la hacienda del alto del Encero D. Manuel Sta. María, que mandó el parte verbal con

D. Anastasio Cardeña y Tomas Ortiz, en que me dice llegaron alli 6 rebeldes á estrecharle entregase 300 pesos por mandado del cabecilla Victoria, mostrando la adjunta órden, que remito á V. S., y que de no verificarlo seria incendiada dicha hacienda, y sus habitantes tratados con rigor, cuya adjunta es la que venia dirigida á la hacienda de Mahuixtlan, por haberse perdido la que venia dirigida á esta hacienda.

,,En aquella hora destaqué al sargento segundo Vicente Pozos con 7 soldados, 4 de la Coluna y 3 de Tlaxcala, en persecucion de los dichos, logrando la partida quitarles 7 caballos ensillados, los que quedan en mi poder hasta la determinacion de V. S., fugándose los expresados rebeldes por los barrancos y cañaverales de la hacienda, y la tropa se retiró sin novedad.

,,Entre los referidos rebeldes llegó á este fuerte huyendo de ellos el paisano Juan Gonzalez, á quien tenian prisionero hace 9 dias, y lo cogieron viniendo del Plan del Rio, quien informará á V. S. de los proyectos que tienen los rebeldes sobre los pueblos de Xalcomulco, Coatepec y Camino Real.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Fuerte del Encero Abril 13 de 1818.=Mariano Hernandez.=Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

,,Son las nueve de la noche, hora en que el administrador de la hacienda del alto del Encero D. Manuel Sta. María me ha presentado al cabecilla de rebeldes Juan Rebolledo, el que á pesar de la resistencia que hizo, fue aprehendido por los vecinos de dicha hacienda Manuel Rueda y Basilio Rodriguez, quedando dicho cabecilla gravemente herido en la cabeza.

,,Igualmente se han encontrado varias proclamas del cabecilla Victoria para el pueblo de Ixhuatlan y algunas copias de las contestaciones del correo que cogieron en los callejones de Juanicoluco, y las órdenes para la exhibicion de las pensiones de las haciendas de Sempisagua y Orduña, los que remitiré á V. S. en primera ocasion segura.

,,Dicho Rebolledo queda con toda seguridad en este fuerte de mi cargo hasta la disposicion de V. S.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Fuerte del Encero Abril 13 de 1818.=Mariano Hernandez.=Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

,,Excmo. Sr.: Segun los partes que en esta villa he recibido de todos los puntos militares de la provincia de Puebla, no hay en toda ella la menor novedad.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Abril 15 de 1818.=Excmo. Sr.=Ciriaco de Llano.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

CITACUARO.

Oficio del coronel y comandante D. Pio María Ruiz.

,,Excmo. Sr.: En esta demarcacion de mi mando no ha ocurrido en la semana anterior otra novedad que la aproximacion de los rebeldes al pueblo de Ucateo, como tengo dado parte á V. E. por extraordinario de 2 del corriente, y la aprehension de un asesino, que en compañía de otros 4 robaron

y mataron á una muger y 2 hijos en el rancho del Sabino, situado en el valle de Quencio, cuya sumaria se está formando.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Citacuaro Abril 8 de 1818.=Excmo. Sr.=Pio María Ruiz.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elías Saenz.

,, Excmo. Sr.: Con el debido respeto elevo al superior conocimiento de V. E. los partes originales de los comandantes subalternos de esta de mi cargo, y del de la partida volante, sin que ocurra novedad particular.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco Abril 19 de 1818.=Excmo. Sr.=Antonio de Elías Saenz.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

PROVINCIA DE CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

,, Excmo. Sr.: Paso á las superiores manos de V. E. los adjuntos partes de los puntos militares de este distrito, resultando de ellos que en toda mi demarcacion no hay la mas leve novedad.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco Abril 17 de 1818.=Excmo. Sr.=Bernardo Lopez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

,, Excmo. Sr.: Doy parte á la superioridad de V. E. que las ocho subdelegaciones que comprende la demarcacion de mi mando se mantienen tranquilas y sin novedad alguna.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan Abril 18 de 1818.=Excmo. Sr.=Pedro de Antoneli.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

MEXICO.

Oficio del teniente coronel y comandante de la línea del norte de esta capital D. Rafael Casasola.

,, Excmo. Sr.: El territorio de esta línea de mi cargo se halla tranquilo sin ocurrir novedad digna del superior conocimiento de V. E.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalupe Abril 5 de 1818.=Excmo. Sr.=Rafael Casasola.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Continuacion de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.=En cuartilla de marca menor. El Niño Jesus de pasion, á 4 rs.—Las cuatro estaciones del año, á 8.—Coleccion de 20 cabezas devotas, cada una á 2.—Treinta y cuatro estampas, que forman un cuaderno del viage de Constantinopla, á 60.—Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la historia de la vida de Ciceron, á 50.—Ocho estampas de diferentes pinturas del Real palacio, grabadas por Goya y Castillo, á 24. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr D Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, está declarado que para cumplir Don Matías Peciña con las funciones del Sr. D. Juan Agustin de Baquijano, conde de

Vista florida, que son las mandas y legados piadosos contenidos en el testamento, está autorizado, á fin de percibir por sí de los deudores de la testamentaría, y conservar en su poder las cantidades que necesite al objeto de llenar las funciones de su cargo. Lo que se hace saber á los que tengan relaciones con la propia testamentaría á los efectos convenientes

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita y emplaza á Don Juan de Hourco, vecino del lugar de Carabanchel de Abajo, contra quien pende cierta causa criminal, á que dentro de 20 dias, contados desde la fecha de este edicto, que por tres términos se le conceden, y el último perentorio, se presente en la Real cárcel de esta misma villa; con apercibimiento de que no verificándolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, ha señalado para la celebracion de una junta de los acreedores de D. Josef Gutierrez el dia 3 de Noviembre próximo, á las nueve en punto de su mañana, citándolos por los papeles públicos de esta capital para su concurrencia, por sí ó por medio de apoderados que les representen, con poder bastante, con prevencion que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de Chinchon se vende una casa de excelente fábrica en una de las calles principales, libre de toda carga, que se compone de cuarto bajo y principal, con balcones, salas, gabinetes, dormitorios, alcobas, despensas, corrales, y además oficinas, bodega, bodeguilla, lagares, cuevas y un molino aceitero con todos sus enseres y pertrechos corrientes, tasado todo en 889 rs.: las personas que quisieren tratar de su compra acudirán en esta corte á la escribanía de D. Casimiro Antonio Gomez.

En la villa de Utrera, del partido y provincia de Sevilla, se halla vacante el magisterio de escribir, cuya dotacion son 200 ducados anuales, pagados por Real Hacienda; con la circunstancia de que la persona en quien recaiga el nombramiento no ha de obtener la posesion hasta que se apruebe por el Real y supremo Consejo de Castilla. Los opositores, que han de ser precisamente seculares, deberán presentar sus memoriales al ayuntamiento de la expresada villa antes del dia 29 del corriente.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Igea, provincia de Soria, cuyo vecindario se compone de 400 vecinos poco mas ó menos; está dotada esta plaza en 750 ducados de vn. pagados en tercios, con mas 20 ducados para casa, y lo que contribuye el cabildo eclesiástico por razon de conduccion. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á la secretaría de ayuntamiento de la misma villa, que está al cargo de D. Felipe Ovejas y la Justicia; en la inteligencia que ha de proveerse pasado el 31 del corriente, hasta cuyo dia se admitirán memoriales.

Guia del oficial en campaña: esta obra, única en su clase, es de una recomendacion muy singular entre los militares instruidos en el arte de la guerra. Es sumamente útil y necesaria á todo oficial particular, para desempeñar con acierto todas sus obligaciones en campaña: son tres tomos en 8.° en pasta con sus correspondientes láminas á 48 rs. Se vende en la librería de Tieso, calle de las Carretas, y en la de Ranz, calle de la Cruz.

Estampa de medio pliego de marca mayor que representa el Smo. Cristo de la Buena Muerte, legado por la Excma. Sra. Princesa de Salm Salm, duquesa viuda del Infantado, á la iglesia parroquial de S. Andres de esta corte, dibujada por D. Juan Galvez, y grabada por D. Mariano Brandi. Se vende en la sacristía de dicha iglesia á 8 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 24 DE OCTUBRE DE 1818.

POLONIA.

Varsovia 22 de Setiembre.

Anteayer llegó aqui la Emperatriz viuda de Rusia, á quien habia salido á recibir el dia 17 el gran duque Constantino. S. M. entró por la noche, hallándose magníficamente iluminada toda la ciudad, asi como el puente del Vístula. Ayer recibió S. M. I. los homenages de todas las autoridades, de los generales, de los oficiales y de las señoras. Hoy da el virey un baile para obsequiar á S. M. en el palacio de verano de Lazienki, y mañana dará otro el ayuntamiento.

El itinerario que de aqui seguirá S. M. I. es, segun se dice, el siguiente: el 30 llegará á Breslau, en donde se detendrá un dia, y desde alli irá á Brusélas por Glatz, Praga, Carslbad, Baireuth, Nuremberg, Stuttgardt, Heidelberg, Manheim, Maguncia, Coblentza, Colonia y Mastrich. A la vuélta irá por Mastrich, Colonia y Coblentza á Francfort, adonde llegará el 19 de Noviembre, y de alli pasará por Marburgo, Cassel y Eisenach á Weimar, adonde debe llegar el 24 del mismo.

Las maniobras en grande que han egecutado las tropas polacas se concluyeron el dia 17, habiendo quedado el gran duque muy satisfecho de la buena disciplina é instruccion que han manifestado.

SUECIA.

Stockolmo 23 de Setiembre.

Anoche llegaron aqui, despues de una ausencia de un mes y 17 dias, S. M. el Rey y el Príncipe Real, que han hecho el viage por Kongsvinger y Carlstad, habiendo visto en los valles de la Noruega por donde han cruzado iluminados todos los pueblos. En Tolgen habia erigido un arco triunfal de construccion rústica con la inscripcion *Él y ningun otro.*

Todos hablan aqui del hallazgo que ha hecho un labrador de la Ostrogotia en el rio de Stang. Pescando en él cogió una anguila, la cual estaba tan fuertemente enroscada en una corona, que salió juntamente con ella. Se cree que esta corona, que es de oro, y está guarnecida de piedras preciosas, debió ser del Rey Sigismundo, que en 1598 perdió á orillas de este rio una batalla, la cual decidió de su reinado. El labrador ha llegado aqui á presentar á S. M. la corona.

PRUSIA.

Aquisgran 2 de Octubre.

Se asegura que un edecan del general en gefe ruso conde de Woronzoff ha

ido á reconocer en las inmediaciones de Sedan la llanura en donde los Soberanos han de pasar revista general antes de su partida, que será á mediados de este mes. Añádese que SS. MM. irán desde allí á Brusélas, y en seguida á Paris. Se cree tambien que S. M. el Emperador Alejandro hará un viage á Italia.

Idem 3.

Hoy por la mañana ha habido revista general, y S. M. ha quedado muy satisfecho del buen porte y disciplina de las tropas. Poco antes de acabarse la revista llegó el Emperador de Austria; y habiendo subido los dos Soberanos en un mismo carruage, fueron á almorzar á la casa de campo del Emperador Alejandro. Acabado el almuerzo, fue el Emperador de Austria á ver la casa de ayuntamiento, donde reconoció todas las cosas dignas de atencion, y en especial los antiguos privilegios y otros títulos concedidos á la ciudad por los Emperadores desde Carlo Magno.

Ayer dió el mismo Emperador de Austria una comida de 32 cubiertos, á la cual asistieron el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia. Entre los extrangeros de distincion que tuvieron la honra de comer con los Soberanos se hallaban el duque de Richelieu, el duque de Wellington y lord Castlereagh.

Idem 4.

El ayuntamiento de esta ciudad da hoy, dia de S. Francisco de Asís, una magnífica funcion en obsequio de S. M. el Emperador de Austria, que consistirá en una comida de 32 cubiertos para los Soberanos, las Princesas y los embajadores, y por la noche habrá concierto é iluminacion general, durante la cual la Sra. Minna Reinhard se elevará en un globo aereostático.

La famosa madama Catalani debe llegar dentro de dos ó tres dias aqui, en donde estaria ya si no se hubiese detenido en Weimar para que S. M. la Emperatriz de Rusia tuviese el gusto de oirla.

Mañana debe llegar aqui de vuelta de Amsterdan Mr. de Czernichef, teniente general al servicio de la Rusia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 7 de Octubre.

Esperamos aqui á S. M. nuestro Soberano y á SS. AA. RR. los Príncipes sus hijos, que deben ir á Aquisgran despues de haber presenciado las maniobras de las tropas, que en número de 22Ⓓ hombres forman el campamento de Zeit.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Octubre.

Parece que aun los buques ingleses estan expuestos á los ataques de esos piratas que toman el nombre de corsarios insurgentes. El *Britania*, capitan Powell, que llegó hace ocho dias á Greenock, procedente de la Jamaica y de Cuba, estuvo para ser apresado al salir de esta última isla por una goleta insurgente, cuyo comandante alegaba por pretexto que el *Britania* tenia á bordo un cargamento perteneciente á españoles. El capitan Powell estuvo bloqueado algunos dias por este corsario en el puerto de la Trinidad de Cuba, hasta que habiendo armado en guerra un bergantin los negociantes de la

ciudad, salió bajo su escolta el buque ingles, y pasó sin encontrar la goleta insurgente que habia estado á la vista algunos dias antes.

FRANCIA.

Paris 9 de Octubre.

El trabajo y una prudente economía son los únicos medios que pueden proporcionar á las familias laboriosas los recursos necesarios para subsistir en todos tiempos. Entre nosotros se establecieron en diferentes épocas fondos vitalicios; pero estas instituciones llevan consigo cierto defecto repugnante al corazon humano, pues en ellas es preciso que el que se aprovecha de la economía de los otros les sobreviva, y despues de su muerte nada le queda á su familia.

La Inglaterra nos presentaba hacia mucho tiempo útiles modelos en esta parte. Alli los mas pequeños ahorros se depositan en una caja, cuya inviolabilidad está afianzada por la sociedad misma. El hombre sobrio y económico puede con toda seguridad confiar á esta asociacion el fruto de su economía, y de las privaciones á que se sujeta en su juventud para proporcionarse un bien estar en su vejez. Estos ahorros, acumulados y aumentados diariamente, al paso que le aseguran un modo de subsistir independiente, sirven despues de su muerte para mantener á su familia. Ademas de esto, el ciudadano de menos consideracion se asocia por medio de estos depósitos con el Estado, y este tiene una garantía de su estabilidad en el interes mismo del pobre, que en todas partes es tan accesible á las sugestiones de los malévolos.

Una asociacion de ciudadanos generosos acaba de hacer en Francia lo que de tanto tiempo á esta parte existe en Inglaterra con tan conocido beneficio, á saber, el establecimiento de una *caja de ahorros*, fundada sobre la garantía personal de 20 de las principales casas de comercio de Paris. Estos comerciantes han puesto los primeros fondos, y la sociedad Real de Seguros ha costeado todo lo material del establecimiento.

Cualquiera persona económica y laboriosa podrá depositar en esta caja hasta la pequeña cantidad de un franco. El interes se regulará sobre cada suma simple de 12 francos, ó cualquiera otra cantidad múltipla de esta. Los depósitos se restituirán á voluntad de los propietarios; pero si estos quisiesen ir acumulándolos, como tambien los intereses sucesivos, luego que estos lleguen á cantidad suficiente para comprar una renta de 50 francos sobre el Estado, se hará la adquisicion de ella en su nombre; y asi en cuanto á las demas rentas sucesivas.

El Rey por su decreto de 29 de Julio ha dado su sancion y la garantía del Estado á esta institucion utilísima.

Asi pues, por medio de este establecimiento cualquiera familia podrá aumentar sus comodidades y adquirir las virtudes domésticas que dimanan del buen órden y de la economía.

Son tan grandes los efectos de las cosas esencialmente buenas, que esta institucion puede producir los mayores y mas útiles resultados. En Francia no se conoce bien todavía el sistema de las capitalizaciones; y es indudable que por medio de este sistema no hay escuela, colegio, municipalidad ni cuerpo alguno que con pequeños y continuos ahorros no llegue á formarse

un capital. Esta idea, ligeramente indicada aquí, suministraría, si se desenvolviese, grandes y profundas combinaciones; y cualquiera que se detenga á meditar este punto, con relacion al Estado y al bien general de las familias, conocerá desde luego toda la importancia de este nuevo establecimiento.

Pasemos á hablar de otro que honra igualmente el patriotismo de sus fundadores, y es el de una fábrica general para los aprendices pobres y huérfanos, sobre cuyo asunto acaba de publicarse una memoria importante. Contémplese el gran número de muchachos que por la miseria se ven expuestos á toda clase de vicios en esta capital, y se conocerán los grandes beneficios que pueden resultar de un establecimiento en que se proporciona trabajo á tantas gentes pobres, resultando de aquí las buenas costumbres, inseparables de una vida laboriosa. En Petersburgo se fundó un establecimiento semejante en el reinado de Catalina II, para el cual contribuyó con un millon de rublos un solo bienhechor. La Francia debe imitar estos egemplos, y aun darlos á otras naciones: harto tiempo hemos empleado nuestra actividad en perjuicio de nosotros mismos. ¡Qué prosperidad y qué gloria nos aguarda, si guiados de la generosidad tan característica de los franceses, nos ocupamos en estas empresas, que honran igualmente á la humanidad y al patriotismo!

Idem 12.

Se ha publicado hoy de oficio lo siguiente:

„Un correo, que llegó anoche de Aquisgran, ha traido al Rey la noticia de que el 9 de este mes el duque de Richelieu, plenipotenciario de S. M., firmó con los ministros de las cortes de Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia un convenio, segun el cual el egército de ocupacion deberá haber evacuado el territorio frances para el dia 30 de Noviembre próximo. La cantidad que aun le resta pagar á la Francia, conforme al artículo 4.° del tratado de 20 de Noviembre de 1815, queda definitivamente fijada por el mismo convenio en 265 millones de francos.

ESPAÑA.

México 28 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

PROVINCIA DE GUANAXUATO.

Oficio del coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

1.° „Excmo. Sr.: El comandante militar de esta villa teniente coronel Don Francisco de Falla me ha dirigido dos partes sobre las dos expediciones que ha hecho el agraciado Pio Gonzalez con la partida de su cargo hácia los pueblos del Rincon y ranchos de la Venta y S. German, en cuyas correrías logró aprehender 5 rebeldes, entre ellos un capitan, y otro nombrado Josef Lopez, de la gavilla de Juan Rios, que serán juzgados segun sus crímenes, debiendo manifestar á la alta justificacion de V. E. la actividad y constancia con que sirve dicho indultado Pio Gonzalez con la partida de su mando.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Leon Marzo 31 de 1818. = Excmo. Sr. = Antonio de Linares. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

2.° „Excmo. Sr.: Acompaño á la superioridad de V. E. el adjunto parte del comandante del segundo batallon de Zaragoza D. Froilan Bosinos, y segundo de la seccion que opera por el norte de esta provincia, segun lo dispuesto por la superioridad de V. E., en que manifiesta los puntos que ha recorrido por aquel rumbo, y la aprehension que hizo del cabecilla Josef Victoriano y otros 2 de su gavilla, á quienes aplicó la pena correspondiente á su obstinacion en la carrera del crímen de lesa Magestad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca Abril 6 de 1818.=Excmo. Sr.=Antonio de Linares.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Froilan Bosinos.

„Ya dije á V. S. en mi oficio desde Dolores fecha 19 como me dirigia, en cumplimiento de las órdenes que me tenia comunicadas, por el rumbo de S. Felipe con el objeto de buscar los cabecillas que se acogen en aquellos paises y alteran el órden y tranquilidad pública. Para poder verificar este intento con mas acierto, acordé en dicho pueblo con el teniente coronel de Zamora D. Gregorio Arana, comandante de otra seccion, los movimientos que se debian egecutar para venir á las manos con los insurgentes, que tanto yo como los individuos que componen esta seccion que tengo el honor de mandar apetecian con ansia.

„No obstante las repetidas marchas que he hecho tanto de dia como de noche, ya caminando las dos secciones juntas, ya separadas, como tambien aparentando movimientos contrarios, á fin de ver si en algun punto ponia á los insurgentes en la precision de sufrir ataque, á pesar de los conocimientos que se me suministraron por el coronel D. Francisco de Orrantía, y otros que por mí mismo pude adquirir, no he conseguido lograr mis intentos.

„La Quemada, S. Luis de la Paz, Peña Colorada y otros puntos de rancherías, en los que se me aseguró existia la reunion, han sido recorridos, pero sin encontrar en ellas un solo insurgente; mas á mi regreso de S. Luis de la Paz hice que el comandante de la caballería D. Juan Cenon dispusiese 40 hombres escogidos, que al mando de D. Juan Olguin cercasen el rancho titulado de la Sábana, y reconociesen si en él se abrigaba algun faccioso, pues tenia de ello algunos indicios. En efecto, no me salió infructuosa esta operacion, pues habiendo caido muy de mañana sobre dicho punto, logró encontrar 5 rebeldes, que con Josef Victoriano, capitan de ellos, se hallaban alli organizando una compañía. De los 5 solo se aprehendieron 2 con el dicho capitan, quien huia con toda precipitacion á guarecerse de los cerros, quitando en la fuga la silla al caballo para verificarlo con mas desembarazo; pero de nada le sirvió este ardid, pues por último cayó en nuestras manos con la espada desenvainada, y ademas 12 caballos, 2 sillas y una lanza. Estos reos han sido pasados por las armas, y colgados para escarmiento de otros en el indicado rancho.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya Abril 1.° de 1818.=Froilan Bosinos.=Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares." (*Se continuarán.*)

Madrid 23 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Los vocales de las juntas provinciales de Búrgos y Guipúzcoa, que han

sobrevivido á las desgracias pasadas, y librádose de la furia de las huestes enemigas, me han representado los muchos y muy señalados servicios que hicieron en mi obsequio y bien comun del Estado desde el momento de su instalacion, y me suplicaron que les concediese la gracia de poder usar una cruz de distincion que inmortalizase lo heroico de sus nobles empresas. Desde luego se inclinó mi Real ánimo á condescender con una solicitud que debe mirarse como una nueva prueba de la lealtad española; pero quise oir antes el parecer de mi Consejo, asi sobre lo principal de esta pretension, como sobre el diseño que los individuos de dichas juntas presentaron de la cruz, su metal, adornos, emblemas, y colores de la cinta de que debia pender; y habiéndole elevado á mis Reales manos en consultas de 18 de Junio y 12 de Setiembre de este año, despues de haber oido á mis fiscales y á los reyes de armas por lo tocante á la parte heráldica, he tenido á bien conformarme con él; pero considerando al mismo tiempo que las juntas de las demas provincias han hecho esfuerzos dignos de los mayores elogios; que no han cedido á aquellas en acometer acciones grandes y arriesgadas; que mantuvieron en todas las partes de esta vasta monarquía el órden y el espíritu público; que reuniendo gentes y caudales socorrieron con esmero, zelo y prontitud cuantas necesidades públicas llegaron á su noticia; y que á su abrigo, y bajo de sus continuas fatigas, trabajos y disposiciones se formaron y alimentaton los egércitos que con tanta gloria del nombre español acabaron de consumir y arrojar al osado enemigo, que se vió hollado y abatido casi en el momento en que se creyó el dominador de las tres partes de la tierra: considerando todos estos sucesos, y que por lo mismo era llegada la ocasion de dar á dichas juntas y sus individuos una muestra del aprecio con que miro tan particulares servicios, y del deseo de que pasando de generacion en generacion la memoria de ellos, conozca el mundo entero que los españoles no necesitan de otro estímulo que el de su innata fidelidad y virtudes para llegar á la cumbre del heroismo cuando se trata de la salvacion de su Rey y de su patria; he venido en conceder á los vocales de las juntas principales de todas las provincias, que despues no hubiesen incurrido en caso que les haga indignos de tan particular distintivo, la gracia de que puedan usar y llevar una cruz de oro con corona Real, que se compondrá de ocho brazos iguales entre sí, que rematen en otros tantos globos lisos, y tendrá en sus contornos fajas de esmalte blanco con llamas de color de púrpura en el centro de la cruz, que ha de ser ovalado, esmaltado de verde esmeralda, y orlado de blanco, el busto de mi Real Persona coronado de laurel con el emblema en la orla que diga: *Al zelo y constancia de la junta provincial:* el reverso de toda la cruz será esmaltado de azul celeste, exceptuando el centro, en que se colocarán las armas de cada una de las provincias, orladas con su nombre y dictado, girando estas orlas de izquierda á derecha asi en el anverso como en el reverso: esta cruz habrá de ir pendiente de una cinta de los colores negro, encarnado y blanco, colocándose el negro en el centro y el blanco á las orillas, todo en conformidad del diseño presentado por las juntas de Búrgos y Guipúzcoa, y modificacion de los reyes de armas. Y quiero que los diplomas en que se ha de insertar á la letra este mi Real decreto se despachen por la secretaría de Gracia y Justicia de vuestro cargo, despues de constaros estar averiguado en ella

por la persona á quien tuviéreis á bien encomendarlo, que los sugetos á quienes se dieren se hallan adornados de las circunstancias que les hagan acreedores á esta distincion. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 21 de Octubre de 1818. = A D. Juan Estéban Lozano de Torres."

El Rey nuestro Señor se ha servido conferir á su segundo médico de Cámara con egercicio D. Vicente Martinez la plaza de primero, que ha resultado vacante por fallecimiento de D. Ignacio de Jáuregui, con la dotacion y en los mismos términos que la obtuvo este.

En virtud de Real órden se vende á pública subasta una hacienda propia de S. M., situada en la jurisdiccion de la villa de Hellin de dicha provincia, compuesta de 425 $\frac{1}{4}$ tahullas de tierra riego, 193 $\frac{1}{2}$ de soto inculto, 43 $\frac{1}{4}$ fanegas de secano, y dos casas de habitacion, valuado todo en 758561 rs. de vn. Su primer remate debe celebrarse en el dia 25 de Noviembre próximo en la secretaría de la misma provincia á presencia del Sr. D. Manuel de Velasco, su intendente actual, y del Sr. D. Josef Costas Saldaña, comisionados al efecto: quien quisiere hacer postura acudirá con anticipacion á practicar la que le conviniere, y se recibirá siendo arreglada; en el concepto de que el remate y posturas se egecutarán al todo de la hacienda, ó á cualquiera de las tres porciones en que naturalmente está dividida; á saber: 1.ª de 41 tahullas $\frac{3}{4}$ y $\frac{5}{8}$ de tierra riego y 59 $\frac{1}{2}$ de soto sin habitacion, valuada en 83987 rs. 17 mrs.: 2.ª de 188 tahullas $\frac{3}{4}$ de riego, 84 idem de soto, 26 $\frac{1}{2}$ fanegas de secano, con una casa de habitacion, apreciada en 328057 rs. 17 mrs.; y la 3.ª de 194 $\frac{1}{2}$ tahullas de riego, 50 idem de soto, y 17 fanegas de secano, con otra casa, cuya tasacion es la de 346516 rs. de vn.; advirtiendo á los que quieran presentarse en clase de licitadores, que se permitirá á los rematantes para su mayor fomento el que sus ganados entren á pasturar en el coto menor de la Real Mina y Azufre, aunque de propiedad Real, en el tiempo, modo y forma que se manifestará en el acto del remate.

Continuacion de las estampas que se venden en la calcografía de la imprenta Real. — *En cuartilla de marca mayor.* = Catorce estampas que forman un cuaderno de los Apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, á 28 rs. — Veinte y cuatro estampas copiadas por las pinturas que Lucas Jordan hizo al fresco en el cason del Buen-Retiro; las diez y seis expresan las fábulas ó trabajos de Hércules; cuatro representan Europa, Asia, Africa y América; dos las Virtudes Cardinales, y las otras dos las batallas de Granada, todas á 80. (*Se continuará.*)

En virtud de facultad Real concedida á la Excma. Sra. condesa de Mora, marquesa de Valdecarzana, se vende en pública subasta la dehesa titulada de Serranos de la Torre, sita en la provincia de Avila, con todo su término y pertenecidos, tasada en la cantidad de 470300 rs. de vn. metálicos. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, caballero de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de Almirantazgo, juez

de comision en el asunto, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, donde se enterará por menor á los licitadores de la referida tasacion, dentro del término de 30 dias.

A voluntad de su dueño, que lo es el cabildo de la santa iglesia catedral de Lugo, se vende la aceña de Alcolea del Rio, en Andalucía, con las casas, corrales y demas edificios anejos á su uso: el que quiera tratar de su compra acuda en esta corte á D. Bartolomé Tenreiro de Villar, agente de negocios, y apoderado de dicho cabildo, que vive calle de los Angeles, núm. 1.°, cuarto segundo.

Teniendo que tratar asuntos de alguna consideracion con los Sres. D. Bruno Verges y D. Blas Tabiel Andrade, vecinos que fueron de esta corte, con sus hijos ó herederos, podrán acudir los que existan al comisario honorario de Guerra D. Manuel de Quevedo Bustamante, plazuela del Angel, núm 19, cuarto segundo.

El consulado de la villa de Bilbao ha establecido con Real aprobacion cuatro escuelas gratuitas, una de matemáticas con aplicacion al comercio, dotada en 90 rs. de vn. anuales, y obligacion de enseñar dos horas en cada dia no feriado durante nueve meses: otra de dibujo, arquitectura y adornos, cuya dotacion es 60 rs. de vn., y su egercicio dos horas, y por la noche, en ocho meses: otras dos de las lenguas francesa é inglesa, dotadas cada una en 5500 rs., y obligacion de enseñar tres horas cada dia por espacio de 10 meses. Los profesores que quisiesen optar á cualquiera de estas cátedras acudirán con memorial, dirigido al mismo consulado por medio de su síndico, para el dia 30 de Noviembre del presente año; advirtiéndose que los egercicios de las oposiciones darán principio el dia 20 del inmediato Diciembre.

Minerva ó el Revisor general. Cuaderno del mes de Setiembre: contiene en la parte de miscelánea crítica el extracto del curso de agricultura práctica y algunas composiciones poéticas: la noticia de los progresos de la literatura en las naciones extrangeras: viage de descubrimientos á las tierras australes; y en la necrologia la noticia histórica de la vida del señor obispo de Orense: en el artículo de obras extrangeras se continúa el tomo segundo del ensayo político de Nueva España por Humboldt, y se trata de la amalgamacion de la plata, del mercurio y de los demas metales, con los productos de las minas del Perú y el general de las minas desde su descubrimiento hasta el presente. Se hallará á 9 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas. Con este cuaderno se concluye la suscripcion al trimestre 5.°, y queda abierta la del 6.°, pagándose 26 rs. por él; y se admiten en Madrid en dicha librería, y en las provincias casa de los principales libreros, donde se hallan los tomos y cuadernos anteriores, segun el catálogo que se distribuye gratis.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los ojos, ó de las experiencias, observaciones y operaciones sobre las enfermedades que afligen este órgano, por Don Luis María Megía, profesor de cirugía en la ciudad de Valladolid: 2 tomos en 8.° con una lámina y una tabla sinóptica de las afecciones de la vista. Se hallará en Valladolid en casa de los hermanos Santander y casa del autor en la Rinconada, y en Madrid en la librería de Orea, frente á S. Luis.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo, acudirán á recoger el segundo cuaderno del cuarto trimestre, y adelantarán el importe del tercero, que se publicará á fines del corriente, y con el que concluirá el primer año de dicho periódico, al almacen de música de la calle del Turco, y en el de la carrera de San Gerónimo, frente de la soledad, en donde se hallan de venta los cuadernos y piezas sueltas de los trimestres anteriores, á razon de seis reales de cuatro carillas el pliego impresas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1818.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Setiembre.

Se ha publicado aqui el siguiente manifiesto de nuestro Soberano sobre una nueva leva de reclutas.

„Alejandro I &c.: Por los manifiestos de 4 de Setiembre de 1816 y 26 de Agosto de 1817 tuvimos dos veces la satisfaccion de suspender en todo nuestro imperio la leva de reclutas que se hace regularmente todos los años. De este modo nuestros amados y fieles vasallos no han sido, en el espacio de dos años consecutivos, molestados ni distraidos de sus ocupaciones domésticas, y de consiguiente han podido gozar tranquilamente en el seno de sus familias de los saludables frutos de la continuacion de la paz, y de nuestra solicitud paternal para con ellos. Al mismo tiempo que hemos proporcionado este descanso á nuestros fieles súbditos, nuestra equidad no nos ha permitido desatender los servicios de nuestros guerreros veteranos, y así hemos dado todos los años licencias absolutas á los militares, de oficial abajo, que habian servido el tiempo prescrito por la ley, ó que se habian inutilizado á causa de heridas ó enfermedades. El menoscabo que ha resultado de aquí en nuestros egércitos y marina durante los dos años es ya excesivo, y la falta de soldados se hace sumamente considerable. En consecuencia, y para poner nuestros egércitos y escuadras en el completo ordinario sobre el pie de paz, y mantenerlos en el estado conveniente, hemos creido necesario mandar que se haga este año una leva de reclutas, y efectivamente mandamos, en virtud de un ukase especial expedido con esta fecha, que en todo nuestro imperio se reclute dos soldados por cada 500 almas. Dado en Czarskojeselo el 9 de Setiembre de 1818, y el 18 de nuestro reinado. = *Alejandro.*"

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 1.° de Octubre.

Se continúa trabajando con actividad en nuestras relaciones diplomáticas; y Mr. de Berstell, nuestro ministro de Negocios extrangeros, despues de largas conferencias que ha tenido fuera de aquí con varias personas muy distinguidas, va á salir para Aquisgran.

Se dice que el teniente general Tettenborn, que está ya aquí de vuelta de Francfort, debe acompañar al gran duque á Montpeller; pero que pronto regresará á esta capital.

La órden que se dió de que todos los militares que estaban con licencia volviesen á sus cuerpos, y que estos estuviesen prontos para marchar el 1.° de

Octubre, ha hecho una sensacion extraordinaria. Se dice que esta órden se dió porque el gran duque quiere pasar revista á sus tropas antes de marchar á Francia.

ALEMANIA.

Darmstadt 4 de Octubre.

Hoy á la una ha llegado aqui S. M. la Emperatriz de Rusia, con cuyo motivo ha habido una gran comida, á la que ha estado convidado el cuerpo diplomático. Por la noche S. M. I., acompañada de SS. AA. RR. el gran duque y su esposa, y el príncipe y princesa, ha asistido al teatro á la ópera de Hernan Cortés, música de Spontoni; habiendo quedado sumamente satisfecha de la excelente música y de las soberbias decoraciones con que se distingue este teatro, que en estos dos puntos es uno de los primeros de Alemania. El público manifestó con las mas expresivas aclamaciones cuan satisfactoria le era la presencia de S. M. y AA. RR.

FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

Un periódico de esta capital, insertando la noticia del convenio firmado en Aquisgran sobre la evacuacion del territorio frances, añade los pormenores siguientes:

„Las potencias aliadas han manifestado su satisfaccion en órden al estado interior de la Francia, como tambien sobre la seguridad que este ofrece de la duracion de la tranquilidad general. El sistema de gobierno seguido por S. M. es la principal garantía de esto; pero al mismo tiempo la mayoría de la nacion, adhiriéndose á los principios del Monarca, procura borrar hasta la memoria de las discordias que han agitado por tanto tiempo á la Francia, y por consecuencia á todo el mundo.

„Igualmente estan satisfechas las mismas potencias sobre la garantía presentada para el pago de las sumas que aun debe satisfacer la Francia. Los Soberanos aliados, á fin de dar una nueva prueba de su alta estimacion al Rey, han reducido el total de dicha suma de 280 millones á 265. Tambien han dado una prueba de su entera confianza en la solidez del crédito público de la Francia, aceptando el pago de 100 millones en rentas sobre el Estado.

„Parece que dicha cantidad de 265 millones deberá distribuirse del modo siguiente: á la Rusia 48 millones; á la Inglaterra otro tanto; al Austria y á la Prusia cerca de 40 millones á cada una; á los Paises-Bajos 22 millones; á la Baviera 10, y á las otras potencias los 57 millones restantes: todo en proporcion á los sacrificios que han hecho, y á las pérdidas que han sufrido.

„En cuanto al tiempo de la partida de los diferentes cuerpos de tropas, parece que á fin de evitar todas las posibles incomodidades, se ha creido conveniente fijar cierto intervalo entre la salida de cada uno de ellos. Se cree que los ingleses se pondrán en marcha el 20 y 21, y que llegarán á Calais el 24, en donde estan preparados los buques de trasporte. Los prusianos, los rusos y los saxones arreglarán su marcha de modo que no se sigan unos á otros muy de cerca. Todos deben pasar por el norte de Alemania: los rusos continuarán su marcha hasta Polonia; y los otros contingentes seguirán por su órden."

Mr. Lefebyre, subprefecto que ha sido de Verdun, y autor del *Atlas de*

botánica, obra que le ha grangeado un gran crédito entre los naturalistas, se prepara á publicar una segunda edicion de ella con varias adiciones y correcciones; y deseando que el nuevo método ó sistema que establece para conocer las plantas sea el mas sencillo y fácil, y conserve al mismo tiempo las afinidades naturales que separan las plantas en clases ó familias, ha presentado parte de su obra á la clase de ciencias naturales de esta Real academia, la cual comisionó para que la examinasen á los individuos Mrs. Lamarck, Labillardiere y Beauvois, quienes, no solo han desempeñado este encargo, sino que ademas han hecho á su autor varias observaciones, que adoptadas por él con aquel zelo que distingue á los verdaderos sabios, darán á su obra mayor perfeccion, y harán que con nuevas alteraciones logre al cabo establecer un nuevo sistema superior tal vez á los que se han inventado, y el cual oscureciendo los de Tournefort, de Linneo y de Jussieu, le grangee entre los botánicos un lugar aun mas distinguido que el que ya merece por lo que ha trabajado, á fin de hacer mas fácil el conocimiento de los vegetales.

Mr. Lefebvre presenta su nuevo método como mas natural, mas sencillo y fácil que cuantos se han inventado hasta el dia, en el cual van incorporados y reunidos los de Tournefort y de Linneo, de que se vale para formar las clases, los órdenes y las demas divisiones que establece, con lo cual cree poder desterrar los defectos y las excepciones que ofrecen entrambos. A este efecto considera en general los vegetales como compuestos de cinco partes principales, que llama órganos constitutivos, á saber: la raiz, el tallo, las hojas, las flores y el fruto.

Como no todos los vegetales constan de todas estas partes ú órganos, los divide segun el mayor número que tienen de ellos, colocando en la primera division ó grupo general á los que los tienen todos, y en los grupos ó divisiones siguientes á los que carecen de alguno, acabando por los que tienen menos; de manera que deberá quedar en último lugar la criadilla de tierra, que no tiene raiz, ni tallo, ni hojas, ni flor, ni fruto conocido, y que solo presenta un cuerpo mas ó menos esférico, que tiene unos alveolos ó celdillas llenas de una sustancia granugienta, cuya naturaleza nos es todavía desconocida.

Siguiendo estos mismos principios de colocar en primer lugar las plantas que tienen mayor número de órganos, y considerando que hay flores que constan de cáliz, de corola, de estambres y pistilos, y que otras carecen de cáliz ó de corola, ó de entrambas cosas, forma las tres primeras clases de su sistema de las primeras de estas flores, llamadas por los botánicos completas, á diferencia de las segundas que llaman incompletas, y les da los nombres de compuestas, polipétalas y monopétalas.

Las plantas compuestas, que son las que, como la maravilla, la maya ó margarita, y otras infinitas, tienen flores que encierran en un mismo cáliz comun varios flósculos ó corolas, ocupan el primer lugar, por ser las mas ricas y abundantes de órganos. A estas se siguen las polipétalas, cuyas corolas, como la de la rosa y otras, componiéndose de varios pétalos ú hojas son en concepto del autor mas ricas de órganos que las monopétalas, que coloca en la tercera clase, y que son aquellas cuyas flores, como la campanilla, constan de una sola pieza ó pétalo.

En la cuarta clase coloca las plantas de flores incompletas, es decir, que carecen ó de cáliz ó de corola, que llama perigonas, como las llamó Decandolle; y en la quinta clase las que carecen de cáliz y corola, ó que solo tienen estambres y pistilos, y que llama flores desnudas.

En fin forma otras tres clases de las plantas que carecen de sexo, ó que le tienen indeterminado ú oculto, llamadas por Linneo criptógamas, con lo que compone su sistema de ocho clases.

Hasta aqui Mr. Lefebvre se vale del sistema de Tournefort, que, como es sabido, se funda sobre la corola; mas luego queriendo concordarle con el sexual de Linneo, que se funda en el número, proporcion y posicion de los estambres y pistilos, se vale de él para las divisiones secundarias en que divide cada una de sus clases, formando de cada cual de ellas otras tantas tribus cuantas son las clases del sistema de Linneo, exceptuando la criptógama ó última de ellas, de la que, como ya hemos visto, forma Lefebvre las tres últimas clases de su sistema, y las clases didinamia y tetradinamia, que siguiendo el egemplo del célebre botánico español Cavanilles, reduce á unas meras divisiones de las clases cuarta y sexta; resultando de todo esto un nuevo sistema compuesto de ocho clases, dividida cada una en 25 tribus.

Este es en suma el nuevo sistema de Mr. Lefebvre, á quien no puede menos de alabarse por el pensamiento que ha tenido de reunir los dos mas célebres sistemas de botánica, con el objeto de facilitar el conocimiento de las plantas.

ESPAÑA.

México 28. de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficio del coronel y comandante general D. Antonio Linares.

„Excmo. Sr.: Elevo á las superiores manos de V. S. el adjunto parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño, sobre la sorpresa que logró en la hacienda de Burras la noche del 26 con la partida de su mando, cuyo resultado fue el haber dado muerte á 4 rebeldes segun manifiesta, y hecho prisioneros otros, de los que ha sido preciso poner en libertad algunos por no resultar manifiesto crímen contra ellos, y otros se estan sumariando con arreglo á la última Real órden de la materia, para que sean juzgados segun sus delitos. Recomiendo á V. E. la actividad y zelo con que en todas las marchas procede dicho teniente coronel, como tambien los oficiales y tropa de la partida de su mando, prestándose todos gustosos á sufrir cualquiera privacion y fatiga.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca Abril 6 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Antonio de Linares. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Pedro Ruiz de Otaño.

„Consecuente á la órden de V. S. de 26 del corriente me puse en marcha en la noche de este dia con 200 caballos de dragones del Príncipe y San Cárlos, desde la congregacion de Silao para la hacienda de Burras, en donde tuve noticias podria hallarse ó solia concurrir poco despues de amanecer el cabecilla Borja con su gavilla. Dividida mi fuerza en cuatro trozos, y colocada

con todo arreglo por varias direcciones al mando del capitan, teniente y alférez graduados D. Juan Andrade, D. Cesáreo Medellin y D. Josef María Robles y al mio, dispuse una señal que precediera á la entrada de ella, con el objeto de que todos lo verificásemos á un tiempo para sorprenderla ó batirla, segun conviniese. Observadas mis determinaciones con la mayor puntualidad por sus respectivos comandantes, me cabe la completa satisfaccion de participar á V. S. la muerte de 4 rebeldes y 56 prisioneros, entre los que se cuentan el coronel Manuel Rodriguez, que habiendo mudado su apellido suponiendo que era Gallardo, ofreció al granadero del Príncipe Susano Rincon, que le aprehendió, 300 pesos porque le libertase; los capitanes Francisco Larrea, secretario de Borja, y comandante del Robledal, y Juan Josef Leon, dos sargentos, 3 cabos y los restantes soldados y patriotas al servicio de aquella hacienda, escapando solo de los que estaban en esta 2 por la ligereza de sus buenos caballos, quedando en mi poder una pistola, 2 espadas, 3 machetes, una lanza, 12 caballos, 16 mulas de silla y carga, 17 monturas y algunas prendas de vestuario; todo lo que pongo á la disposicion de V. S.

„Nada tengo que decir á V. S. con respecto á los oficiales y tropa que concurrieron á esta faccion, pues todos á porfia llenaron sus deberes, siendo dignos de su atencion para que si V. S. lo tiene á bien lo eleve á la superioridad del Excmo. Sr. virey, en vista del particular servicio que acaban de hacer á la justa causa del Soberano, y á beneficio de la tranquilidad pública.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Silao Marzo 28 de 1818. = Pedro Ruiz de Otaño. = Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares."

Idem 2 de Junio.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Ignacio Amor, que continúa en la persecucion de los rebeldes fugitivos de sus parapetos del Arenal en aquellos espesísimos montes, me da parte de sus operaciones posteriores en oficios de 8 y 10 del corriente, que he recibido juntos, y elevo á la superioridad de V. E. para su debido conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Mayo 13 de 1818. = Excmo. Sr. = Ciriaco de Llano. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Partes del teniente coronel D. Ignacio Amor.

1.° „A las dos de la tarde de hoy regresó el teniente coronel D. Gregorio Carrizo del Puente del Rey, adonde habia marchado ayer, trayendo las municiones de boca y guerra que iba á buscar, sin haber tenido novedad en su tránsito. Despues que llegó salió el de la misma clase D. Manuel Rincon por el rumbo de S. Cárlos para continuar la persecucion de los rebeldes, quemar y arruinar todos los establecimientos que tuviesen, y destrozar los parapetos que tenian en aquella avenida: ahora que son las siete de la noche acaba de regresar, habiendo incendiado todos los cañales, milpas, ranchos y demas que servia de guarida á los rebeldes, haciendo lo mismo con ocho parapetos que tenian construidos por aquel rumbo, formando una línea que dominaba el camino y pasos del rio; y por la parte de S. Cárlos formaban dos de ellos

martillo, por cuya razon y la de estar muy ocultos no se reconocieron hasta hoy.

,, Mañana, continuando la persecucion por todos rumbos, dirigiré dos secciones que se protejan una á la otra, al mando de los tenientes coroneles D. Antonio Amor y D. Manuel Rincon por el rumbo de S. Cárlos á los Apachites y paso de Doña Juana, en donde se me asegura que hay rancherías, y es probable que hallen algunos de los dispersos; pero deben incorporárseme por la noche para dirigir las correrías por los demas puntos donde se crea puedan estar mañana, cuya persecucion será sin descanso y todos los dias, para castigarlos ú obligarles á ceder de sus ideas, manifestándoles la firmeza y constancia con que les buscan las tropas; y mientras V. S. no disponga otra cosa me mantendré en este rumbo, sin dejar rincon que no reconozca.

,, Los oficiales y tropa de esta division no me dejan que desear con su buen desempeño, y debo elevarlo á la consideracion de V. S. para su conocimiento.

,, Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento del Arenal Mayo 8 de 1818. = Ignacio Amor. = Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano." (*Se continuarán.*)

Madrid 26 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Relacion de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Laredo los pueblos de las jurisdicciones que abajo se expresan pertenecientes á su demarcacion; de cuyas cantidades han hecho donacion voluntaria, que el Rey nuestro Señor se ha dignado admitir, mandando se les den gracias por este rasgo de generosidad.

Jurisdicciones.	Rs. vn.
Jurisdiccion de la abadía de Santander	960.
Jurisdiccion de la abadía de Santillana	2,832.
Junta de aforados de Losa	306.
Junta de aforados de Moneo.	498.
Junta de las aldeas de Medina.	1,194.
Villa de Ampuero	1,038.
Valle de Aniebas	930.
Villa de Argoños	360.
Marquesado de Argüeso	1,764.
Villa de Berberana	198.
Villa de Bocos	120.
Junta de Voto	2,706.
Alfoz de Bricia	984.
Valle de Buelna	3,642.
Valle de Cabezon de la Sal	5,598.
Valle de Cabuérniga	6,210.
Valle de Camargo	2,412.
Valle de Carriedo	7,296.
Villa de Cartes	618.
Valle de Castañeda	960.
Merindad de Castilla la Vieja.	2,826.
Villa y jurisdiccion de Castro-urdiales	1,848.
Valle de Cayon	2,700.
Junta de Ceto	3,702.
Valle de Cereceda	2,772.
Valle de Cieza	1,146.
Valle de Cillorigo	2,340.
Villa de Comillas	528.
Villa de Cubillos del Rojo	144.
Merindad de Cuesta-urria	4,032.
Junta de Cudeyo	9,864.
Villa de Escalante	804.
Villa de Espinosa de los Monteros	2,790.
Coto de Estrada	132.

Jurisdicciones.	Rs. vn.
Ciudad de Frias	1,146.
Valle de Guriezo	2,364.
Valle de Hoz de Arreba	1,644.
Valle de Iguña	4,428.
Junta de la Cerca	720.
Valle de la Mason	906.
Villa y jurisdiccion de Laredo	2,484.
Valle de las Herrerías	660.
Valle de Liendo	1,722.
Alfoz de Lloredo	4,770.
Valle de Manzanedo	888.
Villa de Medina de Pomar	1,254.
Valle de Mena	6,480.
Villa de Moncalian	174.
Merindad de Montija	1,710.
Villa de Nates	192.
Villa de Noja	438.
Villa de nuestra Señora de la Vega de Pax	3,606.
Junta de Oteo	1,242.
Junta de Parayas	2,358.
Valle de Penagos	1,260.
Valle de Peña Mellera	4,494.
Valle de Peña-Rubia	762.
Valle de Pie de Concha	630.
Valle de Piélagos	5,124.
Valle de Polaciones	1,326.
Villa de Potes	804.
Junta de Puente Dey	276.
Villa de Pujayo	300.
Valle de Reocin	2,106.
Valle de Riva de Deba	1,866.
Junta de Rivamontan	3,522.
Valle de Rionansa	2,556.
Junta de Riosería	432.
Valle de Ruciga	3,678.
Junta de Samano	1,668.
Villa de S. Pedro el Romeral	2,340.
Villa de S. Mames	132.
Junta de S. Martin de Losa	582.
Villa de S. Roque Riomiera	1,488.
Ciudad y jurisdiccion de Santander	3,522.
Alfoz de Sta. Gadea	492.
Villa y jurisdiccion de Santillana	2,244.
Villa de Santoña	390.
Villa de S. Vicente de Leon y los Llares	336.
Villa y jurisdiccion de S. Vicente de la Barquera	1,614.
Villa y jurisdiccion de S. Zadornin	312.
Villa de Seña	390.
Junta de Siete Villas	3,030.
Valle de Soba	4,398.
Merindad de Sotoscueva	2,712.
Valle de Tobalina	4,290.
Valle de Toranzo	9,978.
Villa y jurisdiccion de Torrelavega	5,826.
Junta de Tras la Loma	852.
Villa de Trasviso	252.
Valle de Tudanca	1,149.
Valle de Tudela y Rollozo	1,002.
Valle de Valdaliga	3,384.
Merindad de Valdepones	1,908.
Valle de Valdeprado	4,554.
Valle de Val de S. Vicente	3,576.
Valle de Valdevaro	2,568.
Valle de Valdevezana	1,164.
Merindad de Valdivielso	4,344.
Valle de Villaescusa	1,158.
Villa y jurisdiccion de Villalba de Losa	636.
Villa de Villasana	162.
Villa de Villarias	72.
Valle de Villaverde de Trascios	966.
Valle de Zamanzas	534.

Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real = En cuartilla de marca mayor. Vista de la isla de Malta, á 4 rs. — Vista del puerto y grao de Valencia, á 5. — Seis estampas del Poema de la música, á 16. —

Cuatro estampas de devocion, por Carmona, á 8.—Retrato del Rey D. Cárlos IV, por Selma, á 6.—Ochenta estampas, que forman un cuaderno, de los caprichos de Goya, grabadas por él mismo, á 200.—Un viacrucis, inventado por D. Vicente Lopez, y grabado por D. Miguel Gamborino, á 40. (*Se continuará.*)

En el Consejo supremo de Hacienda y sala segunda de Justicia, por la escribanía de Cámara al cargo de D. Andres Melendez, se siguen autos en grado de apelacion contra D. Joaquin y D. Florencio Rubio, hermanos, vecinos que fueron de la villa de Hortigosa de Cameros, partido de Logroño, sobre comiso de porcion de bayetas de diferentes colores que les aprehendió el reguardo de Rentas de la ciudad de Betanzos, y falsificacion de la guia con que las conducian, cuyos autos han permanecido suspensos desde el año de 1808; é ignorándose actualmente el paradero de dichos interesados, ha acordado el propio Consejo, á instancia del señor fiscal, se les llame, cite y emplace por los papeles públicos, para que en el término de 30 dias, contados desde su publicacion en la gaceta, comparezcan en dicho supremo tribunal por medio de procurador, con poder suficiente, para la continuacion de los indicados autos; apercibidos que de no hacerlo se procederá á lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia de 19 del corriente, dada por el Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se ha mandado continuar la subasta de dos casas sitas en esta corte, y sus calles de Cantarranas y de las Huertas, que ambas tienen comunicacion, y la primera se distingue con el número 7, y la segunda sin núm, manz. 230, que tienen de sitio 4414 pies superficiales, cuya subasta se anunció en esta gaceta el 18 de Julio de este año, y se suspendió por edictos fijados en el 21 siguiente, á consecuencia de providencia del mismo señor de dicho dia, con el fin de que se retasasen por las mejoras que tenian, y practicada ha ascendido el precio total de dichas casas á la cantidad de 149959 rs. La persona que quisiese hacer postura á ellas, lo verificará en el término de 27 dias, contados desde esta fecha, en la audiencia del referido señor y enunciada escribanía, donde se admitirán siendo arregladas.

Dictionarium manuale latino-hispanum ad usum puerorum: auctore Stephano Ximenez: editio tertia auctior et correctior. El autor de esta obra se ha propuesto en ella por principal objeto la utilidad y comodidad de los jóvenes que comienzan á estudiar la lengua latina. Para que los muchachos aprovechen mejor el tiempo, se han recogido en este diccionario por órden rigurosamente alfabético casi todas las voces latinas ó usadas en esta lengua, que comprenden los diccionarios mas exactos asi españoles como extrangeros; con la traduccion mas propia y adaptada á nuestro idioma, asi en su significacion literal como en la figurada: un tomo en 4.° de 768 páginas, de buen papel y letra: su precio 27 rs. á la rústica y 32 en pasta. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Nota. En el artículo oficial de la gaceta anterior, relativo á la cruz de distincion que S. M. concede á los individuos que fueron de las juntas provinciales, *donde dice*: „Y tendrá en sus contornos fajas de esmalte blanco, con llamas de color de púrpura „en el centro de la cruz, que ha de ser ovalado &c.": *debe decir*: „Y tendrá en sus „contornos fajas de esmalte blanco, con llamas de color de púrpura en el centro, y „entre los brazos cuatro flores de lis en el centro de la cruz, que ha de ser ova„lado &c."

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1818.

NORUEGA.

Cristiania 15 de Setiembre.

Hemos recibido la noticia de haberse celebrado el 7 del corriente en Drontheim la coronacion de S. M. el Rey de Suecia como Rey de Noruega. Esta augusta ceremonia se egecutó en la antigua catedral de S. Olavio del mismo modo que se habia hecho en Stockolmo.

DINAMARCA.

Copenhague 22 de Setiembre.

La corbeta la *Diana*, que ha dado la vela para Sto. Tomas, tiene órden de cruzar á la vista de nuestros establecimientos para proteger el comercio contra los corsarios insurgentes de América.

Se halla en esta rada una escuadra rusa, compuesta de un navío de 70 cañones y de tres fragatas, al mando del caballero Kologniwoff, que viene de Arcángel, y se dirige á Cronstadt.

Idem 30.

El dia 23 del corriente la viuda de un artesano, cuyo marido habia muerto hace unos seis meses, dió á luz de un parto cuatro niños enteramente sanos, los cuales han sido bautizados: á los tres primeros se les han puesto los nombres de Abraham, Isaac y Jacob, y al cuarto los de Cárlos Federico.

PRUSIA.

Aquisgran 6 de Octubre.

Hoy no se habla aqui de otra cosa sino del magnífico baile que ha dado el ayuntamiento, y de la afabilidad sin egemplo de los Soberanos que le honraron con su presencia: el Emperador sacó á bailar á S. A. R. la Duquesa de Kent. Lady Castlereagh, que asistió tambien al baile, llevaba en brillantes valor de cuatro millones de francos.

Se trabaja con mucha actividad en los preparativos para las funciones que ha de haber el dia 11 del corriente, que es el cumpleaños de S. M. el Emperador de Rusia, dia en que el Rey de Prusia ha resuelto dar una funcion en retorno de la que en su obsequio ha dado el ayuntamiento de esta ciudad.

Ayer salieron de aqui para Brusélas SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Kent, como tambien Mr. y Madama Thuret.

Por los registros de la policía se sabe que desde el dia 1.º hasta el 30 de Setiembre han llegado aqui 2518 extrangeros; pero á pesar de esto hay muy

pocas tertulias, y el único teatro aleman que tenemos vale bien poco. No se quiso permitir que se pusiera un teatro frances, el cual hubiera sido muy concurrido por ser lengua mas conocida: tampoco se han permitido compañías de arlequines ni pantomimas; y asi es que los extrangeros no tienen mas diversion que el juego.

Los Soberanos no han querido admitir las guardias de honor, y casi siempre se presentan en público como simples particulares.

Idem 11.

La importante resolucion que ha tomado el congreso de que las tropas extrangeras evacuen la Francia inmediatamente que se verifique la revista de ellas, que ha de pasarse en Sedan, no ha ocupado mas que dos ó tres sesiones, pues la evacuacion se acordó apenas se leyeron las notas de los diferentes ministros sobre el estado de la Francia.

Las sesiones se celebran sin ostentacion ni aparato, y aun sin ceremonia. Los ministros á pie, y casi siempre sin uniformes y sin insignia ninguna, se juntan en casa del principe de Hardemberg, y sin grande preferencia en los asientos se colocan al rededor de una mesa, y tratan los asuntos sometidos á su examen como pudieran hacerlo unos árbitros y amigables componedores que intentasen conciliar los intereses de algunos particulares. Todos desean con ansia dar pronto fin á las conferencias; y lord Castlereagh ha manifestado particularmente que desea estar de vuelta en Lóndres el dia 15 ó 20 del corriente para presentar el tratado en la primera sesion del Parlamento.

La nueva seguridad que el convenio del 9 de Octubre da sobre la duracion de la paz general debe influir necesariamente sobre los presupuestos de hacienda que deben presentar los ministros de Francia é Inglaterra á sus respectivas Cámaras; y se cree que la última de estas potencias no hará empréstito ninguno, sino que disminuirá sus tropas de tierra; y que la Francia solo necesitará 19 millones sobre los 24 que provisionalmente han acordado las Cámaras.

Cuando se pase la revista para la salida de las tropas, S. M. el Emperador de Austria permanecerá aqui; no queriendo por un efecto de delicadeza presentarse á los belgas, sus antiguos vasallos, lo que se veria precisado á hacer si fuese á Cambray.

El ingles Mr. Tomas Clarkson, uno de los que mas han contribuido á la abolicion del comercio de negros, fue presentado ayer á S. M. el Emperador de Rusia, que le recibió con las mayores muestras de aprecio, como lo habia hecho cuando, hallándose en Paris, le dispensó la honra de tener con él una sesion.

Mañana por la mañana las tropas de esta guarnicion deben pasar revista en presencia de los Soberanos, y por la tarde el aereonauta Mr. Reichard se elevará en un globo aereostático.

No se sabe todavía cuándo cantará en presencia de los Soberanos madama Catalani, que ya ha cantado una noche en casa del conde de Nesselrode.

Hay mucha exageracion en lo que publicaron los periódicos alemanes relativamente al gran ducado de Baden, cuya suerte está quizá ya decidida por tratados, que sin duda tardarán todavía mucho tiempo en llevarse á efecto.

Ademas de la muchedumbre de artesanos, de músicos, de aereonautas, de

pintores, de joyeros, de fondistas &c. &c. que se han reunido aquí para hacer dinero, hay tambien algunos ingleses y otros extrangeros encargados de apuntar cuanto pase en el congreso, y remitirlo á los periodistas sus corresponsales; pero si se exceptúan los bailes, convites, y otras cosas de este jaez, no saben estos escritores mas que si se hubiesen estado en sus casas. Nadie habla de los asuntos del congreso, porque se ignora absolutamente lo que se trata en él; y asi cuanto se publique en órden á esto se debe considerar como cavilaciones forjadas para ganar dinero.

La Princesa de Latour y Taxis tiene una tertulia, á la que concurren el Rey de Prusia y todos los prusianos de distincion; y lady Castlereagh otra, en la que se reunen todos los ingleses.

GRAN BRETANA.

Lóndres 10 de Octubre.

Un sugeto de Liverpool ha recibido una carta de un hermano suyo empleado en la expedicion inglesa que se dirige al polo, cuyas noticias, que llegan al 5 de Julio, son muy curiosas é importantes. Despues de haber hablado de varias islas de hielo que encontraron los buques, dice que el 16 de Junio fueron detenidos por un banco de hielo de tanta extension, que no se veia el fin de él desde el tope de los palos. Los sabios de la expedicion hicieron desembarcar en aquel banco inmenso sus instrumentos astronómicos para hacer observaciones. Hallábanse entonces los buques por los 68° de latitud, „y por la primera vez, dice el autor de la carta, ví al sol atravesar el círculo ártico, á las doce de la noche, unos cuantos grados bajo del horizonte, siendo imposible expresar la sensacion que me causó tan asombroso espectáculo. No pudimos permanecer mucho tiempo en el banco de hielo, porque en la mañana siguiente corrian hácia nosotros varias masas de hielo desprendidas del banco, las cuales nos obligaron á virar de bordo. Cerca de allí encontramos ocho barcos balleneros que acababan de salir de entre los hielos, por los cuales habian estado cercados 14 dias. Aprovechándonos como ellos de una corriente de agua clara, llegamos á un islote cercano á la isla de Disco, en donde encontramos al director de la pesquería dinamarquesa, que habiendo pasado á bordo de nuestro buque nos dijo que el invierno habia sido sumamente riguroso. Poco despues dimos otra vez la vela para el norte, y encontramos otro gran banco de hielo, lo que nos obligó á regresar á la isla Waigat, donde no hay habitantes, ni mas animales que algunas liebres, y desde cuyas alturas se descubren las espantosas sierras de Groenlandia y de Disco.

„Aunque tenemos poca comunicacion con los habitantes de la costa de la Groenlandia, sin embargo algunos se nos han acercado con sus canoas, y los hemos tenido algun tiempo á bordo. Parece gente alegre y honrada, y se han mostrado muy agradecidos á nuestros obsequios, y complacido sobremanera con la música de los violines.

„En cuanto al éxito de nuestra expedicion es imposible poder formar un juicio acertado, por cuanto las cartas geográficas que tenemos de esta parte del globo son muy defectuosas, y los diarios de los antiguos navegantes estan casi todos llenos de errores en su estimacion de las latitudes y longitudes; por consiguiente es muy problemática la existencia de una comunicacion en-

tre estos estrechos y el Océano pacífico; pero con todo no se puede asegurar que no la haya.

„Si no encontrásemos el paso por el camino que seguimos ahora, trataremos de buscarle por la bahía de Hudson, y en tal caso te escribiré por un buque de esta compañía."

Con fecha del 25 de Julio escribe el mismo sugeto que desde su anterior carta la expedicion no habia hecho grandes progresos; pero que á costa de grandes esfuerzos habia llegado á los 75° de latitud y á los 60 de longitud, y que tenian esperanza de poder avanzar mas al norte.

FRANCIA.

Paris 15 de Octubre.

En Rochefort se preparan dos expediciones, que pueden ser de importancia por sus resultados. La primera, compuesta de dos urcas, está destinada á la China para trasportar algunos naturales de aquel imperio á Cayena, en donde se trata de hacer plantaciones de té. La segunda expedicion debe llevar al Señegal los materiales necesarios para los nuevos establecimientos que se trata de formar en aquella colonia.

Escriben de Colmar, con fecha de 12 de Octubre, que el general baron de Frimont ha recibido órdenes relativas á la partida de las tropas de su mando, las cuales parece que deben evacuar la Alsacia del 16 al 31 de Octubre.

La division del teniente feld-mariscal Marschall, cuyo cuartel general se hallaba en Molsheim, ha recibido de Colmar órdenes relativas á su marcha, y en toda esta semana saldrán algunos regimientos.

Un gran número de tropas francesas está actualmente en movimiento hácia el norte con el objeto de tomar posesion de Valenciennes y de todas nuestras plazas fuertes.

Se asegura que se han variado las disposiciones que estaban ya tomadas para la marcha de los ingleses: segun el nuevo plan parece que la caballería se embarcará en Boloña, y que habiéndose opuesto el Rey de los Paises-Bajos, segun dicen, al paso de la division de infantería inglesa que debia embarcarse en Ostende, irán las dos divisiones á embarcarse á Calais, donde tambien parece que harán lo mismo los rusos.

El aumento progresivo de la poblacion de los Estados-Unidos de América es sumamente prodigioso. En una obra moderna se regula del modo siguiente: Millas inglesas cuadradas en los 26 Estados confederados 2.814,550. Poblacion en el año de 1790, 3.929,526: en 1800, 5.303,666: en 1817, 10.405,547.

ESPAÑA.

Mahon 30 de Setiembre.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados hoy dia de la fecha.

1.° Bergantin Paulina, patron Juan Clar, español, procedente de Marianópoli, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.° Bergantin Opré, patron Vicente Gilibert, sardo, de Odesa, con trigo, 30 idem.

3.° Falucho Terrible, patron Miguel Florentin, de Argel, con gengibre, 40 idem.

4.° Bombarda Paulina, patron Nicolas Colombino, ingles, de Suza, con aceite, jabon y garbanzos, 30 idem.

5.° Bergantin Bárbara, patron Pedro Orfila, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.

6.° Bergantin Belsemo, patron Sezar Gotazo, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

7.° Bergantin S. Juan, patron Gabriel de la Torre, español, de Alejandría, con trigo y habas, 30 idem.

8.° Bergantin S. Rafael, patron Pablo Sorá, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

9.° Fragata Purísima Concepcion, patron Guillelmo Ferrer, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

10. Fragata Leona, patron Gabriel Cardona, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

11. Bergantin John, patron Felipe Rijon, ingles, de la Havana, con azúcar y cigarros, 25 idem.

12. Bergantin Giorge, patron Antonio Manuel Orfila, español, de Tangeroff, con trigo y sebo, 30 idem.

13. Bergantin Paledíens, patron Tomas Patenson, ingles, de Odesa, con trigo, 30 idem.

14. Bergantin Sta. Teresa, patron Antonio Camps, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

15. Goleta Vírgen de Idra, patron Pedro Pandelli, otomano, de Idra, con aceite, 30 idem.

16. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Antonio Vinent, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

17. Bergantin Rita, patron Antonio Carreras, español, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

18. Bergantin Fransquita, patron Jaime Pous, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

19. Polacra Moravia, patron Mateo Quiqui, ruso, de Constantinopla, con trigo y maiz, 30 idem.

20. Fragata Fama, patron Ramon Fronti, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

21. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Miguel Femenias, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

22. Bergantin las dos Amigas, patron Antonio Albis, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

23. Bergantin S. Jorge, patron Jorge Constantino, ruso, de Tutslene, con trigo, 30 idem.

24. Bergantin Fernando é Isabel, patron Pedro Mercadal, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

25. Bergantin Mateo Antonio, patron Marcos Tomasovich, ingles, de Oran, con trigo, 40 idem.

26. Goleta Magdonal, patron Mateo Gebcovich, ingles, de Siria, con se-

da, santuarios y pasageros, 30 idem.

27. Jabeque S. Fernando, patron Rafael Goñalons, español, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

28. Bergantin S. Buenaventura, patron Lorenzo Vandrell, español, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

29. Fragata Vírgen del Rosario, patron Guillelmo Sintes, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

30. Bergantin Lanquice, patron Juan Petesich, austriaco, de Odesa, con trigo, 30 idem.

31. Polacra Constantinopla, patron Benito Juan Torrent, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

32. Polacra Vírgen de la Merced, patron Vicente de la Torre, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

33. Bergantin Fenix, patron Guillermo Bousquet, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

34. Bergantin Santísima Trinidad, patron Juan Reig, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

35. Bergantin S. Cárlos, patron Bartolomé Seguí y Comellas, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

36. Bergantin S. Josef, patron Bartolomé Seguí y Fuxá, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

37. Bergantin la ciudad de Seña, patron Miguel Clemensich, austriaco, de Alejandría, con trigo y maiz, 30 idem.

38. Bergantin Conde Lesenegin, patron Pedro Marich, austriaco, de Odesa, con trigo, 30 idem.

39. Polacra Ines, patron Lorenzo Vandell, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

40. Bergantin Estrella Matutina, patron Josef Prats, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

41. Bergantin Galilee, patron Josef Vinent y Costa, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.

42. Polacra la Bohemia, patron Vicente Fiscovich, austriaco, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

43. Fragata Dos de Mayo, patron Magin Guiteras, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

44. Fragata Vigilante, patron Pedro Vandrell, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

Madrid 28 de Octubre.

El capitan general de Yucatan ha remitido al Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra el siguiente estado general de los individuos que en la ciudad de Campeche y sus barrios vacunó el Dr. D Ciprian Blanco, cirujano del batallon de milicias de aquella ciudad, desde el año de 804 hasta el de 1816 en los términos siguientes:

Enero: vacunaciones 3, niños españoles 6, indios 7, mestizos 34, pardos 3, negros 2, total 52.

Febrero: vacunaciones 4, niños españoles 16, indios 17, mestizos 24, pardos 5, negros 4, total 66.

Marzo: vacunaciones 3, niños españoles 11, indios 7, mestizos 32, pardos 3, negros 1, total 54.

Abril: vacunaciones 3, niños españoles 11, indios 12, mestizos 17, pardos 12, total 52.

Mayo: vacunaciones 4, niños españoles 8, indios 14, mestizos 23, pardos 7, negros 1, total 53.

Junio: vacunaciones 3, niños españoles 10, indios 12, mestizos 27, pardos 2, total 51.

Julio: vacunaciones 3, niños españoles 7, indios 25, mestizos 14, pardos 1, negros 1, total 48.

Agosto: vacunaciones 4, niños españoles 12, indios 25, mestizos 28, negros 2, total 67.

Setiembre: vacunaciones 3, niños españoles 9, indios 18, mestizos 17, pardos 5, negros 1, total 50.

Octubre: vacunaciones 4, niños españoles 14, indios 12, mestizos 19, pardos 5, total 50.

Noviembre: vacunaciones 3, niños españoles 9, indios 9, mestizos 5, pardos 8, negros 2, total 33.

Diciembre: vacunaciones 3, niños españoles 3, indios 13, mestizos 13, pardos 1, total 30.

Sumas: vacunaciones 40, niños españoles 116, indios 171, mestizos 253, pardos 52, negros 14, total 606.

Segun parece del estado antecedente resultan vacunados en el indicado año 606.

Idem por los que el propio facultativo, como encargado de la propagacion y conservacion del fluido vacuno, ha vacunado desde 1804 hasta Diciembre de 816, como consta al supremo Gobierno de esta provincia y al muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad, 27772.

Nota. Ademas; del fluido vacuno en cristales y costras para lo interior de la provincia y fuera de ella desde el indicado año de 804 hasta este dia, 43.

Total general 28378.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 12 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Joaquin Benaprés, avecindado en la villa de Villanueva y Geltrú, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn., que con arreglo al artículo 2.° de la circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como cuarta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

A virtud de Real órden se hace saber al público de esta villa que cualesquiera persona de dentro y fuera de ella que quiera surtir á la Real Casa de 500 arrobas de carbon, seco, limpio de tierra y piedras, á satisfaccion del

aposentador conserge del Real palacio, á saber: las 38@ de carbon grueso para las servidumbres de los Reales oficios de ramillete y cocina, y las 12@ restantes de canutillo para el uso de los braseros, acuda ante el Sr. D. Francisco Xavier de Ojeda, del supremo Consejo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, y por la escribanía de comision de D. Juan Villa y Olier, con el pliego de proposiciones, bajo de las cuales se obligue á hacer el surtido en los términos acordados por el señor veedor general de la Real Casa, de que se les instruirá por la mencionada escribanía; con prevencion de que los pliegos que presenten han de ser hasta el dia 12 del próximo mes de Noviembre, que se admitirán siendo arreglados; en inteligencia de que se señala para dicho remate el dia 14 del citado Noviembre á las 11 de su mañana en la audiencia de S. S., sita en la calle y casa de la Cruzada, el que se celebrará en el mejor postor, con la cualidad de haber de recaer á él la aprobacion del Excmo. Sr. conde de Miranda, como mayordomo mayor de S. M.

Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real. = *En cuartilla de marca mayor.* Diez y ocho estampas iluminadas, que representan los gritos de Madrid, á 54 rs. — Las mismas sin iluminar, á 36. — Sueltas iluminadas, á 4. — Cartilla para aprender á dibujar, sacada de las obras de Josef Ribera, llamado vulgarmente el Españoleto, á 16. — Veinte y ocho cuadernos del tomo primero de trages del Ticiano de todas las naciones conocidas hasta el siglo XVI, iluminados, cada uno á 20. (*Se continuará.*)

En virtud de providencia del juzgado de esta capitanía general se cita, llama y emplaza á los herederos del teniente coronel D. Lorenzo O-Kelli, sargento mayor que fue del batallon de voluntarios de Aragon, hermano y heredero de D. Juan O-Kelli, teniente coronel retirado, y á los acreedores de ambos hermanos, para que en el término de 30 dias acudan á usar de su derecho en los autos de testamentaría del D. Juan, pendientes en este tribunal militar; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por la audiencia del señor D. Manuel Josef de Rubio, del consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de D. Tomas María Manrique, se vende una tierra de siete fanegas y tres celemines, donde dicen Valdeusillos, término y jurisdiccion de la villa del Casar de Talamanca, retasada últimamente en 6525 rs. vn.: el que quisiere hacer postura acuda á verificarlo ante dicho señor y citada escribanía al término de 30 dias, contados desde el siguiente al del último anuncio, la que se les admitirá siendo arregladas.

Los dos primeros tomos del nuevo periódico titulado Continuacion del Almacen de frutos literarios se hallan de venta, encuadernados á la rústica, á 25 rs. el tomo, en la librería de Perez, calle de las Carretas, donde se hallarán tambien los números sueltos á 4 rs. cada uno; así como en las librerías de Villa, plazuela de Sto. Domingo; de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima, y de la viuda de Sanchez, calle de Toledo. Las suscripciones al tomo 3.° y siguientes continúan admitiéndose á 20 rs. por tomo en Madrid en la referida librería de Perez.

Nota. En la gaceta anterior del martes 27 del corriente, pág 1083, lín. 12, en lugar de *oscureciendo* léase *corrigiendo*, y en la pág siguiente en lugar de 25 léase 21.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1818.

NORUEGA.

Cristiania 19 de Setiembre.

Han sido presos y conducidos á esta ciudad muchos paisanos amotinados que estaban en marcha contra ella. Con este motivo se ha publicado un decreto del Rey, en que resplandece la mayor clemencia; y el cual concluye así: ,,Hemos tenido á bien hacer sabedor al público de este acontecimiento, á fin de advertir á otros de nuestros fieles y amados habitantes del campo, que alucinados tal vez por los perturbadores de la tranquilidad pública intentasen cometer excesos contrarios á las leyes, para que inmediatamente vuelvan á sus casas, á fin de evitar la funesta suerte que los espera si persisten en su designio. Así como estamos dispuestos á admitir con una bondad paternal toda peticion justa y racional del órden estimable de los paisanos que se nos presente de un modo legal, disminuyendo, en cuanto permitan las circunstancias, las cargas que sufren, igualmente sabremos emplear la fuerza que nos dan las leyes del reino para mantener en él la tranquilidad pública, y entregar á los perturbadores en poder de los tribunales para que sean castigados con arreglo á las leyes."

AUSTRIA.

Viena 1.° de Octubre.

S. M. la Emperatriz partirá para Munich luego que sepa la salida de Aquisgran de su augusto esposo. Se cree que SS. MM. se detendrán en Munich unos ocho dias.

Se asegura como cosa positiva que el Emperador y las dos Emperatrices de Rusia, como tambien el Rey de Prusia, vendrán aqui en el Diciembre próximo, y que se detendrán solo ocho dias, pues el Emperador quiere estar en Petersburgo para año nuevo.

PAISES BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 9 de Octubre.

Se espera aqui para el 28 de este mes á la Emperatriz madre de Rusia, y para el 1.° de Noviembre á la Emperatriz reinante. Toda la corte rusa se hallará aqui á primeros de dicho mes; y con este motivo han tomado ya casas varios príncipes y generales rusos.

Ayer pasaron por esta ciudad el conde de Seze, de Paris, con direccion á Spá; Mr. Williams, correo de gabinete de S. M. Británica, que venia de Lóndres, y se dirigia á la Haya; Mr. Ruse, correo de la misma corte, que ve-

nia de Aquisgran, y pasaba á Lóndres, y Mr. Solonin, correo ruso, procedente de Lóndres.

Ha vuelto á Aquisgran el teniente general Pozzo di Borgo, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia cerca de la corte de Francia, el cual vino á desempeñar una comision de su Soberano cerca del nuestro mientras estuvo en Amsterdam.

PRUSIA.

Aquisgran 14 de Octubre.

Se asegura que lord Castlereagh va á presentar al congreso una memoria de sir Josef Banks, sobre el modo de libertar á la Europa de la vecindad de los berberiscos, y restituir la civilizacion á las costas septentrionales del Africa.

Hoy ha llegado aqui el gran duque Constantino, procedente de Francfort. El gran duque Miguel visitó ayer á los Soberanos.

Las conferencias ministeriales continúan unas veces en casa del príncipe de Hardemberg, y otras en casa del príncipe Metternich. En ellas se ocupan los ministros en arreglar las medidas que han de tomarse para asegurar la paz y el reposo de la Europa, despues de haber decidido la evacuacion de Francia. Jamas ha habido tan buena disposicion en los gabinetes de Europa, para concurrir á la grande obra de una paz perpetua, proyecto que hasta ahora habia parecido enteramente quimérico.

El cange de las ratificaciones del tratado relativo á la evacuacion de Francia se verificará probablemente el 17 ó 19 de este mes, y en el mismo dia saldrán los Soberanos para la gran revista de las tropas aliadas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Octubre.

El acta de navegacion de los Estados-Unidos ha empezado á ponerse en egecucion el 1.° del corriente. Esta ley parece que no tiene otro objeto sino el de obligar á la Inglaterra á abandonar su acta de navegacion, ó hacer que sus colonias occidentales carezcan de víveres. Mr. Barbour al presentar el acta al senado americano trató de hacer ver que los Estados-Unidos no tenian necesidad de las colonias inglesas por lo que hace á productos coloniales, pudiendo sacarse estos géneros de las colonias que no estan sujetas á la dominacion inglesa; que el único artículo que los anglo-americanos se veian obligados á exportar de las colonias inglesas era el rom; pero que esta privacion era de muy poca importancia, pues que los americanos preferian los aguardientes y vinos de Francia al rom de la Jamaica.

En efecto los Estados-Unidos, que tienen una gran marina mercante, pueden fácilmente importar en sus propios buques los efectos coloniales que necesiten, y el acta de la navegacion dará á su marina mayor actividad, haciendo tambien alzar el precio de los fletes.

Lo único que puede moderar los efectos de la referida acta de navegacion es la franquicia del puerto de la Bermuda, y la declaracion de que todo buque cargado de efectos coloniales, que empiece su viage desde este puerto, será admitido en los puertos anglo-americanos. Los ingleses se aprovecharán de esta cláusula para desembarcar sus cargamentos en la Bermuda, y volverlos á

cargar para los Estados-Unidos, donde en retorno tomarán toda clase de provisiones.

FRANCIA.

Paris 17 de Octubre.

En el periódico intitulado *Anales de física y de química* se ha publicado el siguiente artículo:

„Repetidas veces intentaron los agricultores propagar los olivos, sembrando el hueso, ó la simiente de ellos; pero nunca lo habian conseguido, y asi la propagacion se hacia por estaca, ó cogiendo acebuches para injertar. Ultimamente un habitante de Marsella, reflexionando sobre el modo cómo nacen los acebuches, conjeturó que estos provenian de los huesos de las aceitunas que comian los pájaros, los que, despues de haber digerido la parte carnosa, arrojaban el hueso, y á este, privado de la parte aceitosa, le penetraba fácilmente la humedad de la tierra, sirviéndole de abono el excremento mismo del pájaro. Acaso tambien la sosa que contiene el excremento, unida á un poco de aceite que queda en el hueso, contribuye con mas eficacia á la germinacion.

„Guiado por esta conjetura, dió á comer á unos pavos aceitunas maduras, y recogiendo los excrementos, separó los huesos, y los metió entre mantillo, regándolos á menudo. Consiguió en efecto que los huesos germinasen, y obtuvo una estacada ó garrotal muy lozano. Seguro ya del éxito, vió que no necesitaba dar á comer aceitunas á los pavos ni á otra especie de ave para lograr el efecto, sino que bastaba macerar las aceitunas en una lejía alcalina. Asi lo hizo, y obtuvo una estacada tan lozana como la primera.

„Sin duda los agrónomos conocerán cuan útiles aplicaciones puede tener semejante descubrimiento; pues hay simientes tan aceitosas que necesitan muchas y muy particulares circunstancias para que el agua pueda penetrarlas y hacerlas germinar; como por egemplo la nuez moscada, que no nace ni aun en los invernáculos ó estufas mas bien cuidadas, y que acaso naceria si antes se la pusiese en una lejía alcalina, ó se la diese á comer á alguna ave como pavo, pato ú otro gallináceo."

El doctor Buchhols, de Lubeck, que en el congreso de Viena era el agente de los israelitas, ha ido á Aquisgran en la misma calidad.

Un ingles llamado Mr. Owen ha presentado en Aquisgran un plan para extinguir la mendicidad, cuya principal idea se reduce á establecer á los mendigos en terrenos incultos, y darles medios para labrar la tierra.

El cuerpo de egército ruso, al mando del general conde Woronzow, pasará el Rhin en Manheim, y se dirigirá despues por la Franconia y la Saxonia á las orillas del Oder, desde donde se trasladará á Rusia.

Van á fortificarse de nuevo las ciudades de Rastadt, Ulma y Germesheim para que sirvan de fortalezas á la Confederacion germánica.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de Setiembre.

En el comercio de esta ciudad ha hecho una dolorosa impresion la pérdida de cuatro buques ricamente cargados que han sido apresados estos dias por los corsarios insurgentes.

El 21 del corriente se sintió á legua y media al O. de esta capital un fuerte terremoto, que aunque por fortuna no causó ningun daño, llenó sin embargo de consternacion á estos vecinos, temiendo que repitiese y se extendiese hasta aqui.

ESPAÑA.

México 28 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

TOLUCA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.

„Excmo. Sr.: Cumpliendo con la superior órden de V. E. de 21 del próximo pasado Marzo, pongo en su superior conocimiento que esta demarcacion de mi cargo se mantiene en la mayor tranquilidad sin experimentar novedad alguna, por cuya circunstancia el comercio y agricultura se van poniendo en el mejor órden, pues aun habiendo tenido noticia, hallándome en Ocuila, de que por el parage de Agua bendita andaba una gavilla de rebeldes al mando de un cabecilla llamado Chano ó Charro, dispuse que el capitan D. Juan Zamorategui, comandante militar del punto de Malinaloo, saliese á recorrer dicho parage y sus inmediatos con la partida de caballería de su cargo, y no encontró persona alguna, como consta de su oficio, que original paso á las superiores manos de V. E. para su satisfaccion.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Abril 17 de 1818. = Excmo. Sr. = Nicolas Gutierrez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Juan Zamorategui.

„En debido cumplimiento á las órdenes verbales que el dia de ayer por la mañana se sirvió V. darme en el pueblo de Ocuila, marché de este con direccion á los parages nombrados el Agua bendita y Minas viejas en solicitud de la gavilla de Chano ó Charro, que se suponia estar en alguno de ellos, la que no encontré, sin embargo de haberse reconocido todos los bosques de la circunferencia, y sí solo en una loma contigua á las Minas viejas y al sur de estas vestigios de caballada que habia bajado por una vereda, que segun mis observaciones va para las lagunas de Tila y Zempoala; habiendo tambien en la indicada loma otros indicios que denotaban la mansion de caballos en ella, aunque no muy reciente.

„Me he informado de los pueblos de mi tránsito, rancheros y pastores, quienes no han visto absolutamente gente armada ninguna; y les he notificado, bajo responsabilidad, den parte á las comandancias ó destacamentos á que pertenezcan inmediatamente que vean ó sepan cualquier movimiento de esta. Todo lo que comunico á V. para su inteligencia y gobierno.

„Dios guarde á V. muchos años. S. Nicolas Cuatepec Abril 13 de 1818. = Juan Zamorategui. = Sr. teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez."

Idem 2 de Junio.

Parte del teniente coronel D. Ignacio Amor al comandante general Don Ciriaco de Llano.

„Ayer al toque de diana salieron por el bosque y por diferentes

rumbos los tenientes coroneles D. Antonio Amor y D. Manuel Rincon con dos secciones fuertes, y con el objeto de perseguir á los rebeldes sin dejarlos descansar; y como á las dos leguas de haber reconocido infinitas veredas que discurrieron, se encontró la seccion del teniente coronel Amor con los rebeldes dispersos que se habian internado por el bosque, los cuales en número de 70 á 80 estaban emboscados en lo mas oculto de él con una avanzada sobre la veredita, que la tropa iba siguiendo, y que apenas anunciaba que por allí se pudiese hallar gente: los rebeldes rompieron un fuego vivísimo; y despreciándolo las tropas, mandó el teniente coronel Amor que avanzasen y se echasen sobre ellos, como lo egecutaron con el mayor valor é intrepidez las tres compañías de granaderos, cazadores y fusileros de Fernando VII, que dicho gefe llevaba á sus órdenes; y notando esto los rebeldes se fugaron precipitadamente por la espesura del bosque, abriéndose camino con los machetes para poder penetrar por él, con cuyo motivo rompieron el fuego sobre ellos los cazadores y granaderos, habiendo herido á muchos segun los rastros de sangre que se hallaron, sin que por nuestra parte tuviésemos mas pérdida que la de un cazador herido en el brazo izquierdo, que perderá dos dedos de la mano, y el guia Gonzalez, que recibió otro balazo en la cadera izquierda sin que el hueso se hubiese resentido. Se cogieron á los rebeldes los ranchos que tenian puestos para comer, y todos los útiles de cocina, de que se aprovechó la tropa, quemando las casas, provision, algodon y demas intereses que tenian, por no ser posible conducir nada al campamento. Esta mañana al toque de diana trasladé el campo á este punto de S. Isidro para estar mas á la mano de los otros rumbos por donde andan los dispersos fugitivos, y perseguirlos sin dejarlos descansar, cuyo tránsito he tenido que abrir para que pudiese caminar el cañon: mañana marcharán las tropas por otra direccion; y de todo lo que ocurra daré parte á V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento de S. Isidro Mayo 10 de 1818.=Ignacio Amor.=Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

Madrid 30 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el ministerio de Hacienda con fecha 26 del actual se nos ha comunicado la Real órden que sigue:

A los directores del Crédito público digo con esta fecha lo siguiente: „El Rey nuestro Señor que vela constantemente sobre los medios mas eficaces de asegurar la suerte de los acreedores del Estado, siguiendo el sistema adoptado en su soberano decreto de 3 de Abril, y especialmente en los artículos 5.° y 9.° de él, que tratan de la admision de los vales consolidados y no consolidados en pago de la quinta parte de derechos de aduanas y todo género de contribuciones, en la forma que previenen; deseando darles nuevas pruebas de su constante anhelo para conseguir el restablecimiento del crédito público inspirándoles la confianza necesaria; y conociendo que el método seguido de fijar mensualmente el cambio de los no consolidados, aunque con el abono de 5 por 100 á favor de los contribuyentes, produce una notable y perjudicial in-

certidumbre por la alteracion á que los sujeta el quebranto ó agio corriente, se ha dignado mandar S. M. que por ahora, y hasta nueva órden, se fije el cambio de 60 por 100 de pérdida á los vales no consolidados para su admision desde 1.° de Noviembre próximo en la quinta parte de derechos de aduanas y demas que comprende el citado Real decreto, y la instruccion aprobada en 16 de Setiembre próximo pasado; con la seguridad de que si con esta medida y demas que tenga á bien tomar S. M. para el restablecimiento del crédito público se llegasen á negociar los vales no consolidados en la plaza á menos de 65 por 100 de pérdida, se señalará el cambio de ellos para lo sucesivo en disposicion de que los tenedores y contribuyentes experimenten siempre el beneficio de 5 por 100 que se les concedió en el expresado Real decreto de 3 de Abril." De Real órden lo traslado á VV. SS. para que haciéndola saber á quienes corresponda tenga su mas puntual cumplimiento.

Y la insertamos á V. para el mismo fin; y del recibo nos dará aviso. Madrid 27 de Octubre de 1818.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar comendador de la órden americana de Isabel la Católica á D. Pedro Gamez, dean de la catedral de Durango, provincia de Nueva-Vizcaya, en atencion á sus señalados méritos contraidos en las ocurrencias de Nueva-España.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El teniente de navío de la Real armada D. Sebastian Rodriguez de Arias, comandante del bergantin Argos, en su navegacion de Veracruz á la Havana, á las 2 de la tarde del dia 11 de Julio de 1818, hallándose en la latitud N. de 24° 2′, y en la longitud de 83° 26′ occidental de Cádiz, descubrió por el través una reventazon, que reconocida desde su buque era un pequeño placer de sonda, que tendria de extension como 1½ cables en todos sentidos, y una rompiente en su centro de 12. á 15 toesas, en que arbolaba bastante la mar, á pesar de estar muy llana y el viento muy calmoso.

Al medio dia habia observado la latitud de 24° 4′, y á las 5 de la tarde la longitud por distancias lunares de 83° 38′, ambos datos de confianza, que corregida para aquella hora, y referida á la posicion del bajo, resulta estar este en la latitud N. de 24° 3′ 30″, y en la longitud de 83° 24′ occidental de Cádiz.

Este bajo parece ser el mismo que en 19 de Noviembre de 1800 vió Don Narciso Riera, capitan de la goleta mercante española la Catalina, navegando desde Campeche á Nueva-Orleans; pero como su longitud está deducida por la estima, nos merece mas confianza el reconocimiento del teniente de navío D. Sebastian Rodriguez de Arias: no obstante los navegantes que hagan su derrota por este paralelo deben navegar con precaucion por si acaso existiesen realmente estos dos bajos.

OTRO. D. Manuel Bozo, piloto de la bombarda española Nuestra Señora del Cármen, navegando desde Veracruz y Laguna de Términos á la Havana, el dia 8 de Diciembre de 1817 al amanecer vió una reventazon en piedra por el portalon de estribor, estando la mar llana, y el viento por E. bonancible; no

quedándole duda era un bajo, cuya extension la estimó de 2 á 3 cables, tendido de NE. á SO., y en sus extremos se veian dos piedras ó mogotitos de altura como de 3 pies, distando de él de 3 á 3 ½ cables, en cuya posicion sondó desde su buque, y con 70 brazas no halló fondo; y aunque pensó reconocerlo con su lancha ó bote, no pudo verificarlo por la mucha reventazon que tenia el bajo en sus inmediaciones, viéndose la restinga de piedras de que se componia toda la extension de este escollo.

Habiendo corregido su estima para las 6 de aquella mañana, hora en que dió vista al bajo, se halló en la latitud N. de 24° 6′, y longitud de 84° 49′ al O. de Cádiz.

Al medio dia observó la latitud de 24° 22′, de confianza, siendo su diferencia con la de estima en solo 1′ al N.; y refiriéndola al bajo por la navegacion hecha en las 6 horas, halla la latitud para este de 24° 7′, y longitud estimada de 84° 49′ occidental de Cádiz; no pudiendo ser su error de consideracion en los tres dias de navegacion que mediaron desde su salida de la vigía de Chuxulú, adonde estuvo fondeado N. S. con ella.

Este bajo parece ser distinto del anterior, aunque su latitud es la misma con leve diferencia: el poco tiempo que medió desde la salida del buque de dicha vigía hasta su recalada á la sonda de la Tortuga, en que solo halló un error de 13′ en longitud con su estima, manifiesta que su situacion en longitud no puede tener un error de consideracion: ademas indica tambien ser distinto por la configuracion y circunstancias con que lo describe Bozo. Un gran número de cartas antiguas impresas y manuscritas que se han tenido presentes en la Direccion Hidrográfica, sitúan este último escollo con el nombre de dudoso casi en la misma posicion, lo que nos hace creer tambien la existencia de él.

En la Real capilla de palacio se hallan vacantes las cuartas plazas de tiple y contralto, dotada cada una de ellas con 14@ rs. anuales, cobrados mensualmente; y con opcion á los ascensos de su cuerda, las que deben proveerse por rigurosa oposicion; y los que aspiren á ellas han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora y dilatada, con igualdad, afinacion y firmeza en toda su extension; han de tener buen estilo y gusto en el cantar, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase, y no han de pasar de la edad de 40 años. Los eclesiásticos presentarán testimoniales de su prelado, y de los seculares se tomarán informes; y los que fueren nombrados tendrán la obligacion de asistir á todas las funciones que al presente se celebran, y prescribe la tabla de asistencias con música, así en la Real capilla, como en otras iglesias fuera de ella donde se concurra de órden de S. M., debiendo estar á lo que disponga el maestro de capilla para asistir á las pruebas y exámenes que se ofrezcan, ó para otro egercicio que ocurra en servicio de ella; y los pretendientes se presentarán por sí á firmar la oposicion, ó por medio de memorial, con su fe de bautismo legalizada, en la secretaría del Emo. Sr. cardenal patriarca de las Indias, en el término de 30 dias, que fenecerán en 24 de Noviembre próximo.

Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la im-

prenta Real. = *En cuartilla de marca mayor.* Veinte y ocho cuadernos del tomo primero de trages del Ticiano de todas las naciones conocidas hasta el siglo XVI, sin iluminar, cada uno á 6 rs. — Cuadernos del tomo segundo de trages de España del referido Ticiano, á 6. — Retrato de D. Juan Palomino, á 2. — Retrato de D. Rafael Mengs, á 2. — Trece estampas grabadas al agua fuerte, de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu, á 12. (*Se continuará.*)

Nicolas Huerta, de estado casado con Hipólita Martinez, salió en el año de 1804 del lugar de las Zomas, obispado de Cuenca, de donde era vecino, con direccion al reino de Valencia en busca de trabajo, desde cuya época no ha vuelto á tenerse noticia. Si alguna persona la tuviese de su existencia y paradero se servirá comunicarla á D. Josef María Paton, notario oficial mayor en la vicaría de Madrid, que hace este anuncio en virtud de mandato judicial.

Melchioris Cani, episcopi Canariensis, ex ordine praedicatorum, opera, in duo volumina distributa, in hac prima editione clarius divisa, et praefatione illustrata à P. Hyacintho Serry, doct. Sorbon.: dos tomos en 4.° Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Apuntamientos sobre el mejor modo de enseñar y estudiar las ciencias, dirigidos al Rey Felipe II por el sabio Pedro Simon Abril, añadidos con varias observaciones y notas acomodadas al estado actual de las universidades y demas estudios del reino, inclusos los de gramática: segunda edicion. El grande aprecio que hicieron de este tratado los principales sabios y maestros del siglo XVI, y el que han hecho los del presente desde que se publicó en 1815, prueban su notoria utilidad. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez, Ranz, Higuera y Minutria. = En las mismas se hallarán la Historia razonada de la revolucion de España: Napoleon, ó el verdadero D. Quijote de la Europa; y la Inquisicion justamente restablecida, ó impugnacion de los Anales de D. Juan Antonio Llorente, y del manifiesto que publicaron las cortes de Cádiz para justificar la supresion de aquel tribunal.

Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodon en general y con aplicacion á España, particularmente á Motril, leida y aprobada en la clase de agricultura de la Real sociedad económica matritense, para insertarse entre las adiciones á la obra de Gabriel Alonso de Herrera, que de órden superior se está imprimiendo, por D. Simon de Clemente y Rubio. El vivo interes que ha excitado en el público la empresa de la Real sociedad económica matritense de dar restituida á su primitiva pureza, y adicionada hasta nivelarla con los conocimientos del dia, la obra inmortal de nuestro Herrera, hace creer que recibirá con gusto esta muestra anticipada de tan importante trabajo en la parte de las adiciones. En ella se comprende cuanto útil se ha estampado hasta ahora dentro y fuera de la península sobre el cultivo de un vegetal que á ninguna nacion puede interesar tanto como á España, con observaciones y reflexiones propias del autor, y de los cultivadores mas distinguidos de la Andalucía; desenvolviendo el asunto no solo histórica, científica y agronómicamente, sino tambien como objeto de las artes y del comercio. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Calendario del año 1819 para Castilla la Nueva: comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, y toda la Mancha alta y baja: en dos pliegos á real, en un pliego á siete cuartos, y encuadernado en librito á nueve cuartos: con privilegio Real exclusivo. Se hallará en Madrid en la librería de Dávila, calle de las Carretas, y en Cuenca en casa de Valentin Mariana.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1818.

PRUSIA.

Aquisgran 12 de Octubre.

El conde de Lieven, embajador de Rusia cerca de la corte de Lóndres, ha llegado á esta ciudad de órden de su Soberano. Asimismo ha venido el príncipe Dolgoroucky, gentilhombre del Emperador Alejandro, y empleado en la misma embajada, como tambien otras varias personas de distincion procedentes de Viena, y entre otras el conde de Palfi, el teniente coronel conde de Stadion, el conde Latour, gentilhombre del Emperador de Austria, el caballero de Floret, consejero áulico, y el conde de Nesselrode, ayudante de S. A. I. el Gran Duque Constantino.

Lady Castlereagh tiene tertulia dos veces á la semana, á la que asisten los ministros, quienes, luego que estan formadas las partidas de juego, se retiran á una pieza inmediata al salon, donde conferencian sobre asuntos políticos hasta muy tarde. Ademas de esto hay todos los dias en casa de lord Castlereagh juntas diplomáticas.

El Emperador Alejandro hace aqui la misma vida que en Petersburgo. Trabaja de las siete á las nueve de la mañana, á cuya hora se desayuna por lo regular: de 10 á 11 da audiencia: de 11 á dos se pasea, y hace algunas visitas, despues de lo cual come, y pasado algun tiempo se pone á despachar hasta la hora de acostarse. S. M. I. es sumamente laborioso, y toma conocimiento de todo, no desdeñándose de informarse acerca de las cosas mas triviales.

Ayer hubo una gran conferencia en casa del príncipe de Hardemberg, á la que asistieron los ministros Capo d'Istria, Metternich, Richelieu, Bernstorf, Castlereagh, Nesselrode y el duque de Wellington.

Los Soberanos han pasado revista á las tropas que estan de guarnicion en esta ciudad, y han quedado muy satisfechos del buen porte de ellas: el Emperador Alejandro se ha detenido particularmente á observar el regimiento que lleva su nombre, el cual se compone de 2400 hombres, inclusos un escuadron de húsares y dos baterías de artillería volante.

La policía de esta ciudad es muy severa, y ha hecho salir á algunos extrangeros y hombres de letras, cuya permanencia aqui no estaba suficientemente motivada.

Las tropas rusas empezarán el 20 de este mes á evacuar la Francia, y regresarán á su pais por Wurtemberg, segun dicen algunos.

Idem 14.

El Emperador de Rusia y el Rey de Prusia han salido hoy para Spá, en

donde pasarán algunas horas, y mañana estarán de vuelta en esta ciudad.

Han salido de aqui con direccion á la Suiza SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Kent: tambien han partido la Princesa de Hesse-Homburgo y otros extrangeros de calidad; pero en cambio no cesan de llegar otras personas de distincion.

ALEMANIA.

Francfort 13 de Octubre.

Las tareas relativas al arreglo de las iglesias católicas de Alemania estan muy adelantadas, y se espera en breve su conclusion: es probable que se dé á conocer el resultado por medio de una declaracion oficial conforme á la dignidad y al honor de la nacion alemana.

El Gobierno bávaro ha declarado á la corte de Wurtemberg por una nota oficial que carecen de fundamento las voces que han corrido sobre reunion de tropas bávaras.

La sesion de la Dieta de ayer fue muy importante. El ministro presidente hizo en ella la propuesta relativa á la organizacion militar de la Confederacion. El ministro de Wurtemberg leyó un informe sobre los poseedores de bienes nacionales de Westfalia; y Mr. de Berg leyó un extracto de los reglamentos existentes en los diversos estados de la Confederacion relativamente á la libertad de imprenta. — La Dieta ha suspendido sus sesiones hasta el 7 de Enero.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Octubre.

Ayer se publicó un suplemento á la gaceta de Lóndres, el cual contiene dos partes de la India, que aunque no son del mayor interes, completan sin embargo la relacion de los acontecimientos militares que han ocurrido en aquella parte del mundo. Uno de dichos partes es del general Munroo, y otro del general Marshall: el 1.° es de 11 de Mayo participando la toma de las obras exteriores de la plaza de Sholapore, como tambien la derrota completa y la dispersion del resto de la infantería de Bajee-Row, que ascendia á unos 5000 hombres y de 600 á 700 caballos, mandados por un gefe llamado Gunput-Row, que fue herido en la accion, en la cual quedaron muertos varios gefes subalternos.

El parte del general Marshall contiene una órden del dia 6 de Marzo, felicitando á las tropas por el buen éxito de sus esfuerzos contra la fortaleza y ciudad de Haltrass, cuya rendicion habia proporcionado la entrega de Moorsaun y de otros 11 fuertes. Ninguno de estos partes dice el paradero que haya tenido el ex-pelshwa Bajee-Row, quien es regular no haya podido escapar de nuestras tropas que le seguian muy de cerca.

El Archiduque Maximiliano de Austria, hermano de la difunta Emperatriz, ha sido presentado al Príncipe Regente en el palacio de Carlton por Mr. Neumann, encargado de Negocios de Austria. El referido Archiduque viaja de incógnito bajo el nombre de conde de Wellara, y no ha admitido los honores que queria hacerle el Príncipe Regente debidos á su alta gerarquía.

Hoy se han recibido en esta capital los periódicos de Boston. El ministe-

rio de Hacienda de los Estados-Unidos ha expedido una circular, anunciando que los puertos de dichos Estados-Unidos estan cerrados para los buques ingleses procedentes de Halifax y de St. John en virtud del acta de navegacion decretada por el último congreso.

ESPAÑA.

Madrid 2 de Noviembre.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 31 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
17012.....	10000 pesos.....	En Jerez.
13598.....	5000 idem.....	En Madrid.
15075.....	3000 idem.....	En Granada.
6812.....	2000 idem.....	En Madrid.
22975.....	1000 idem.....	En idem.
21759.....	1000 idem.....	En Cádiz.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido aprobar y mandar se publiquen en la gaceta para noticia de todos las dos instrucciones siguientes:

1.ª *Instruccion aprobada por S. M. para que tenga el mas puntual cumplimiento lo prevenido en los Reales decretos de 3 de Abril y 5 de Agosto del presente año sobre la admision de vales en pago de los derechos de aduanas y demas contribuciones atrasadas y corrientes.*

REGLA 1.ª Desde 1.º de Octubre formarán una sola masa los derechos Reales que se cobran en las aduanas en la importacion y exportacion con los nombres de generales y sus impuestos, lanas, internacion, almirantazgo, habilitacion, marchamo y alcaidía, con los de consolidacion, subvencion, y cualquier otro derecho ú arbitrio aplicado al Crédito público, ó que por cualquier concepto corresponda al Rey.

2.ª De todos estos productos recibirá el Crédito público la quinta parte.

3.ª Las entregas se harán semanalmente con recibos interinos á los comisionados del Crédito público con las intervenciones establecidas; y en fin de cada mes se liquidará y formalizará una carta de pago, que servirá de data al tesorero de la provincia en sus cuentas de recaudacion.

4.ª De la totalidad de los derechos explicados en la regla 1.ª se admitirá la quinta parte en vales consolidados por todo su valor representativo; y los no consolidados se recibirán igualmente con el descuento que mensualmente se les señale al fijar el cambio.

5.ª En los adeudos que haga el comercio podrá reunir en las hojas las partidas declaradas en los manifiestos á consignacion de un mismo interesado, aun cuando los efectos hayan venido en diferentes buques; pero no se permitirá la reunion por cesiones de un individuo á otro, ni tampoco en los adeudos de importacion con los de exportacion.

6.ª Se admitirán los vales, aun cuando tengan más valor que la quinta parte de derechos, siempre que los interesados quieran ceder á beneficio del establecimiento del Crédito público el exceso que resulte del valor de los vales sobre el importe de la referida quinta parte del adeudo; pagando íntegro en metálico las cuatro quintas partes correspondientes á la Real hacienda.

7.ª Todos los vales que se reciban en las aduanas se entregarán al Crédito público, y ademas en metálico el pico que le corresponda hasta completar la quinta parte de derechos; pero para esta graduacion no se considerará el mayor valor de los vales que expresa la regla anterior: esta operacion será el resultado de la liquidacion mensual que se previene en la regla 3.ª

8.ª Interin se establecen los aranceles de las aduanas se llevará en ellas la cuenta y razon con la misma distincion que hasta ahora.

9.ª Los intendentes y subdelegados de cada provincia ó partido cuidarán muy particularmente de que por las contadurías principales se faciliten á los comisionados del Crédito público, con toda la brevedad posible, certificaciones por los créditos que tenga á su favor por todo concepto la Real hacienda hasta fin de 1814, con expresion de deudores, cantidades, su orígen y estado, para que procedan al cobro de dichos atrasos, que podrán pagar los interesados en la forma establecida en el artículo 16 del Real decreto de 5 de Agosto. Tambien vigilarán los intendentes y subdelegados que dichos comisionados cobren los expresados débitos con la mayor actividad, y la direccion del Crédito público remitirá al ministerio de Hacienda cada trimestre una relacion circunstanciada de lo que se haya recogido por estos pagos, y de los puntos en donde se advierta actividad ó morosidad, tanto en las Contadurías de Rentas, como en los comisionados del mismo establecimiento, para que S. M. pueda con estos datos dictar las providencias convenientes contra los que no cumplan exactamente esta su soberana determinacion.

10. Los vales que se recojan por la quinta parte de las contribuciones Reales adeudadas y que se adeuden desde 1.° de Enero de 1815, y que se pueden pagar en esta especie de papel á virtud de los Reales decretos de 3 de Abril y 5 de Agosto últimos, se reunirán en la tesorería general, y se pasarán cada tres meses por la misma á la direccion del Crédito público para que proceda á su cancelacion conforme al artículo 20 del Real decreto de 5 de Agosto. Madrid 16 de Setiembre de 1818. = Josef de Imáz.

2.ª *Instruccion que debe observarse para la admision de vales en pago de atrasos pendientes de los arbitrios aplicados y que se aplican al Crédito público por el Real decreto de 5 de Agosto último.*

ART. 1.° Con arreglo á lo prevenido en el artículo 7.° del Real decreto de 3 de Abril último se admitirán por todo su valor vales Reales de las clases de no consolidados y comunes en pago de los débitos que tengan los pueblos hasta fin de 1814 procedentes de encabezamientos por toda clase de contribuciones y arbitrios del Crédito público, y tambien por los adeudos en el ramo de Propios.

2.° Del mismo modo podrá verificarse el pago de lo que hasta fin de dicho año de 1814 se adeude por los otros arbitrios del Crédito público, que no esten encabezados ó arrendados, como es la contribucion extraordinaria

sobre frutos civiles, siempre que, habiéndose recaudado por las justicias, é invertido sus productos en utilidad del vecindario, deban los mismos vecinos reponerlos; haciéndose extensiva esta disposicion á lo que se haya invertido en suministros á las tropas españolas, acreditándolo competentemente. Cuando no se les haya dado las referidas aplicaciones deberán satisfacerlos las respectivas justicias que los cobraron, ó sus herederos, caso de haber fallecido, en metálico ó en las especies en que lo percibieron.

3.° Por equidad se concede á todos los propietarios contribuyentes que puedan pagar en vales consolidados por su valor representativo, ó en los no consolidados con el descuento que mensualmente se señale, los débitos que personalmente tengan por dicho ramo de extraordinaria hasta fin de 1814, pudiendo reunir al efecto los adeudos de todos los años anteriores.

4.° Cuando haya contribuyentes en tan cortas cantidades, que aun reuniendo los débitos que tengan por este ramo, como queda dicho, no alcancen á cubrir el importe de un vale, se les concede que puedan juntarse dos ó mas vecinos de un pueblo hasta completar el pago de sus adeudos, unidos con un vale de los mas pequeños, pero no en mayores cantidades.

5.° Lo que se adeude de la misma contribucion por los años de 1815, 816 y el de 817, donde deba cobrarse conforme á las órdenes comunicadas, se liquidará y formará una masa de lo que cada contribuyente esté debiendo, cuya quinta parte podrá satisfacerse en vales consolidados por todo su valor representativo, y en los no consolidados al descuento que mensualmente se señale: lo que tengan ya cobrado las justicias por dichos tres años lo reintegrarán en metálico.

6.° Las justicias encargadas de hacer estas cobranzas cuidarán de que se verifiquen en los términos referidos; y al tiempo de hacer las entregas á los comisionados del Crédito público deberán presentar precisamente una relacion expresiva de los sugetos de quienes hayan recibido los vales que entreguen, y por qué débitos.

7.° Tambien podrán pagarse en vales Reales consolidados por todo su valor, y en los no consolidados al descuento que mensualmente se señale, los débitos procedentes de herencias libres trasversales hasta el dia 30 de Noviembre de 808 en que se extinguió este arbitrio. En los mismos términos podrán satisfacerse los adeudos que resulten hasta fin de 1814 por la media anualidad en las sucesiones trasversales de vínculos y mayorazgos.

8.° Los atrasos que se deban hasta fin de Diciembre de 1814 procedentes de media anata de títulos y servicio de lanzas podrán pagarse asimismo en vales consolidados por todo su valor, ó en los no consolidados con el descuento que mensualmente se señale; y por lo que se adeude desde 1.° de Enero de 1815 hasta igual dia de 1818 se admitirá á los interesados la quinta parte en vales consolidados por todo su valor, y en los no consolidados al descuento que se fije, entregando el resto en metálico.

9.° Las transaciones que esten celebradas por los atrasos de cualesquiera de los arbitrios del Crédito público quedarán subsistentes, y se cobrarán en metálico; pero si á los interesados conviniere mas disfrutar de las gracias expresadas en los artículos anteriores, se anularán las transaciones, y pagarán el total que resulten debiendo, como se previene en esta instruccion.

10. Cuando no tengan cabida los vales en los pagos que se hagan en los términos referidos, se admitirán sin embargo, siempre que los deudores y contribuyentes cedan el exceso á favor del Crédito público.

11. Si aun ocurriesen dudas sobre la egecucion de lo que se previene en esta instruccion, la direccion del Crédito público las consultará al ministerio de Hacienda con su parecer para que recaiga la competente aclaracion. Madrid 16 de Setiembre de 1818. = Josef de Imáz.

Resúmen de las últimas noticias hasta 23 de Octubre, sobre el estado de la salud pública del reino y de fuera de él.

Por los avisos recibidos hasta dicho dia de todas las juntas superiores de Sanidad de las provincias litorales del reino, resulta gozarse en ellas la salud mas completa, y que continúa zelándose con escrupulosidad la observancia de las medidas sanitarias.

Tambien en Sicilia hasta 17 de Setiembre último, segun noticias de aquel magistrado, seguia en buen estado la salud de la isla, sin que hubiese producido ningun efecto pernicioso la ocurrencia de la admision en Alicata, verificada dos meses hacia, del buque frances procedente de Salónica.

Son tristísimas las noticias acerca de la Albania turca, referentes al mes de Agosto próximo anterior. La peste en Scútari hacia estragos: en Antivari y sus contornos apenas quedaban ya jornaleros; y en suma la malignidad del contagio no daba treguas á los pacientes; verificándose de ordinario morir por la tarde los que eran invadidos del mal en la mañana, y por la noche los que enfermaban en la tarde precedente.

Los partes de Tánger alcanzan hasta 5 del corriente: la peste de aquella ciudad seguia en aumento, y en los 14 dias corridos desde el 21 de Setiembre hasta 4 del actual murieron 148 personas. Añade el cónsul general de S. M. en aquella plaza que D. Serafin Sola ha interrumpido sus observaciones por haber fallecido el que le ayudaba en ellas; y que del estado de salud de Tetuan y de Fez se hablaba allí con variedad.

En Argel parece haber calmado la peste, pues en todo el mes pasado ningun dia han excedido los muertos de seis, ni ocurrido nuevos ataques: lo que igualmente puede creerse respecto de Bona, donde tampoco se ha verificado en el trascurso de un mes caso alguno de semejante enfermedad.

La ciudad de Goatemala, en el reino de Nueva-España, anhelando por dejar á la mas remota posteridad un testimonio eterno de su lealtad inalterable, que exprese con caracteres indelebles el amor irrefragable de aquellos fieles naturales hácia la augusta persona del Rey nuestro Señor, ha dirigido á los pies del trono, con fecha de 8 de Junio último, una sumisa y reverente exposicion por medio del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia D. Juan Estéban Lozano de Torres, implorando de la soberana munificencia la gracia de que se la permita erigir á S. M. una estatua ecuestre, colocándola en parage público, que sirviendo de modelo de lealtad á las generaciones futuras, asegure al mundo todo que Goatemala supo guardar inviolable los votos con que una vez se consagró al mas amado de los Monarcas; y S. M., penetrado de la tierna emocion con que aquella

heroica capital ha elevado á su alta consideracion los generosos y loables sentimientos de que se encuentra animada, se ha dignado admitir benigno este rasgo del mas acendrado amor, condescendiendo con tan noble solicitud; y en prueba de lo grata que le ha sido esta demostracion ha querido se publique en la gaceta para que sirva de completa satisfaccion á la siempre fiel ciudad de Goatemala.

El Rey nuestro Señor se ha servido conferir el gobierno del castillo de Torremolinos, en la costa de Granada, al capitan D. Eladio Loarte, teniente de la compañía fija del Peñon; y la ayudantía del de Murviedro, en el reino de Valencia, á D. Francisco Beraza, ayudante del regimiento de caballería de Calatrava.

En América. El gobierno militar y político de la provincia de Costa-Rica al teniente coronel D. Bernardo Vallarino, y la comandancia del castillo de Omoa al teniente coronel D. Pedro Gutierrez, ambos en el reino de Goatemala.

El dia 15 del corriente saldrá de Cádiz la goleta *Galga*, correo de la armada, con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas. Lo que se avisa al público para su inteligencia á los efectos que le convengan.

En la Real capilla de palacio se halla vacante la segunda plaza de teniente sochantre, con la dotacion de 1350 rs. anuales y opcion á la de sochantre, que son de mejor sueldo, y debe proveerse por rigurosa oposicion; y los que aspiren á ella han de tener las circunstancias siguientes: Voz de bajo natural, llena, sonora y dilatada; destreza en el canto llano é himnódico, y en iguales circunstancias será preferido el que sepa de órgano, que no pase de la edad de 40 años; ha de ser sacerdote secular, ú ordenado *in sacris*, para serlo dentro de un año, y ha de presentar las testimoniales de su propio prelado; y sus obligaciones son las de regir el coro en las ausencias ó enfermedades de los sochantres, cantar todo el canto llano que diariamente ocurre en la Real capilla, capitulando en su semana de turno, y servir por los capellanes de altar cuando se le nombre para ello, hallándose en el coro los sochantres; debiendo estar á lo que estos dispongan en lo respectivo á la servidumbre de él, y á lo que determine el maestro de capilla cuando le asigne algunas pasiones, ó le cite para algun egercicio que ocurra en servicio de ella. Los aspirantes á la referida plaza presentarán en la secretaría del Emo. Sr. cardenal patriarca de las Indias su memorial con las testimoniales de su prelado diocesano, y la fe de bautismo legalizada, en el término de 30 dias, que fenecerán en 27 del corriente.

Continuacion de las estampas que se venden en la calcografía de la imprenta Real. — *En cuartilla de marca mayor.* Estampa de la iglesia triunfante, á 3 rs. — Estampa de la alegoría de la misa, 3. — La madre del Divino Redentor, por Brunetti, á 6. — El Salvador del mundo, por el mismo profesor, á 6. — Un Niño Jesus contemplando su pasion y muerte, del mismo, á 6. — S. Pablo Apóstol, por Sanz, á 4. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha señalado el domingo 15 de Noviembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, en su posada plazuela de San Martin, para la junta general de acreedores de D. Juan Bautista Theron — Tambien por auto del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, autorizado por el propio escribano, se ha señalado el domingo 22 de Noviembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, en casa de S. S., para la junta general de acreedores á los bienes quedados por D. Jaime Filba.

Se cita, llama y emplaza á Pablo Alvarez, D. Manuel Molina y D. Manuel Celada, á cuyo favor aparecen los últimos endosos de tres vales de 150 pesos de 1.° de Enero de 1809, números 339714, 339944 y 340184, para que dentro del preciso término de 30 dias acudan ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, á deducir y exponer lo que á su derecho convenga contra la reclamacion que á los dichos vales ha hecho D. Josef Francisco Alvarez, vecino de esta corte; apercibidos de que pasado el referido término sin mas citarles ni emplazarles, se procederá á lo que haya lugar, y les parará entero perjuicio.

Siendo preciso y urgente practicar una diligencia interesante á los legatarios vitalicios de Doña María Ana de Sexma y Pontejos, se servirán presentar con sus correspondientes fes de vida á D. Bernardo Asenjo, agente de negocios, que vive plazuela del Clavel, junto á S. Martin, núm. 6, cuarto segundo, casa denominada de aposento, como apoderado general del Excmo. Sr. D. Francisco de Horcasitas, heredero de la referida Doña María Ana.

D. Josef Julian de Donesteve, vecino de la villa de Marquina, en el señorío de Vizcaya, falleció el dia 23 de Agosto de este presente año, y ha dejado un legado para sus primos carnales de ambas líneas: los que tengan derecho acudirán, ó se entenderán por escrito, con D. Josef Gojeascoechea, vecino de dicha villa, dentro del término de 40 dias.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Pastrana, cuya dotacion son 60 rs. anuales cobrados por tercios, y lo que produzca la asistencia al cabildo, y á tres conventos, dos de frailes y uno de monjas; se admiten memoriales hasta el dia 8 de Diciembre, en cuyo mes debe proveerse.

Suscripcion á la traduccion del curso de física de Mr. Antonio Libes, presentado bajo un nuevo órden con los descubrimientos modernos. El traductor, viendo la falta de escritos de esta naturaleza en nuestro idioma, no menos que su importancia para todas las ciencias y artes, se ha decidido en presentar esta con preferencia á otras tambien recientes; porque ademas de contener los descubrimientos modernos, ninguna merece mejor el título de completa: constará de tres tomos en cuarto, que tendrán 17 láminas finas. Se suscribe en la librería de Martinez, frente á S Felipe el Real, á 32 rs. el tomo á la rústica, adelantando el importe del tomo 1.° que está en prensa.

Prontuario del valor é interés diario que devengan los vales Reales consolidados de las tres creaciones de Enero, Mayo y Setiembre, con arreglo al Real decreto de 3 de Abril de 1818. Se hallará de venta en la imprenta de Espinosa, calle del Cármen.

Las leyes ilustradas por las ciencias físicas, ó tratado de Medicina legal, y de Higiene pública, escrito en frances por el ciudadano Francisco Manuel Foderé, médico del hospital de Caridad de la ciudad de Marsella, y traducido por J. D. R. Y. C. ocho tomos, se hallarán en la librería de Castillo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ALEMANIA.

Francfort 13 de Octubre.

En la sesion 50.ª de la Dieta el ministro presidente leyó una nota dirigida á la misma en nombre del Austria y de la Prusia, relativa á las fortalezas de la Confederacion. Estas dos potencias declaran en dicha nota que estan prontas á evacuar y entregar á la Confederacion la plaza de Maguncia, y á cederle lo que falta que recibir de los cinco millones de francos destinados á las obras de aquella plaza. Por su parte la Confederacion habrá de costear todos los gastos anuales que origine la conservacion de la plaza, la construccion de almacenes y cuarteles, exceptuando sin embargo la paga de las tropas. Ademas de esto deberá comprar un tren de artillería, abastecer á Maguncia y Cassel, y reembolsar á las cortes de Austria y de Prusia las cantidades que han adelantado últimamente para el abastecimiento de aquella fortaleza.

La Dieta resolvió unánimemente que se imprimiesen los documentos anejos á la nota, y se pasasen á las diferentes cortes.

PRUSIA.

Aquisgran 14 de Octubre.

El 11 de este mes llegó aqui el encargado de Negocios del gran duque de Baden, y al dia siguiente comió con el Príncipe de Metternich.

Anteayer entró tambien en esta ciudad el gran duque Miguel, y ayer fue conducido al alojamiento de S. M. el Rey de Prusia por el Emperador Alejandro. Se dice que este último Soberano, de concierto con sus augustos aliados, ha arreglado su itinerario y las disposiciones concernientes á la revista general. El dia 17 irá S. M. I. á dormir á Valenciennes, de alli pasará á Maubeuge, y el 20 llegará á Sedan. Acabada la revista volverá á esta ciudad, en donde permanecerá hasta el 10 de Noviembre, dia en que saldrá para Brusélas: alli pasará unos 15 dias en compañía de la Emperatriz viuda de Rusia, el Príncipe y la Princesa de Orange, el Rey de los Paises-Bajos &c Desde Brusélas se encaminará á sus estados por Berlin, donde permanecerá algunos dias. Tambien es probable que pase por Aquisgran, pero sin detenerse casi nada.

El Emperador de Austria saldrá tambien de esta ciudad del 10 al 15 de Noviembre

Todavía no se sabe el dia fijo de la salida del Rey de Prusia; pero se cree que la arreglará de modo que pueda hallarse en Berlin para recibir al Emperador Alejandro y á la Emperatriz viuda de Rusia.

FRANCIA.

Valenciennes 13 de Octubre.

Esperamos aquí á los Soberanos para el 16 ó 18 del corriente, en cuyo tiempo parece que deben pasar revista y egecutar grandes maniobras las tropas inglesas, rusas, dinamarquesas &c. El general ruso conde de Woronzoff tiene ya su cuartel general en la Briquette cerca de esta ciudad, y las tropas rusas estan en movimiento para el mismo punto.

Paris 19 de Octubre.

Acaba de publicarse una exposicion de los progresos de la escuela que por el método de Lancaster, ó de la enseñanza mutua, se estableció en Nantes, y que entre las 900 que de este mismo método hay ya establecidas en Francia, es seguramente la que merece mayor atencion por la exactitud de su método, y por los prontos y felices progresos que ha hecho.

Esta escuela, que apenas hace cuatro meses se estableció, cuenta ya de 300 á 400 niños que se instruyen en ella gratuitamente, y los cuales han adquirido conocimientos extraordinarios, si se atiende á su corta edad y al poco tiempo de enseñanza, en leer, escribir y contar, como han visto por sí mismos cuantos han querido examinar este establecimiento. Entre estos niños hay muchos, que no habiendo tomado jamas en la mano ni pluma ni lapiz cuando entraron en esta escuela, en el dia escriben ya con mucha regularidad y con buenos caracteres sobre la pizarra: otros se hallan sumamente adelantados en leer, y otros en contar; y todos manifiestan amor al estudio, y concurren con gusto á una escuela que dirigida por un solo maestro proporciona la instruccion con recreo de los mismos niños; ventaja que nace del método de esta enseñanza, el cual, siendo el mas acomodado á la naturaleza é índole de los discípulos, es tambien el mas á propósito para hacerles agradable el estudio, acostumbrándolos al órden y á la regularidad

Todo se hace en esta escuela por un método y órden inalterable, con el mayor silencio, y por medio de la imitacion, que es una de las cosas que primero egercitan los niños. Al principio se les hace imitar las letras en la arena; luego en la pizarra con un lapiz, en donde se corrigen los errores y falta de exactitud con facilidad y sin gasto de papel, no pasando á escribir en él sino despues que saben ya formar exactamente letras y palabras. De la misma manera aprenden á leer, á conocer el valor de los números, y á egecutar las primeras operaciones de la aritmética; y como esta instruccion la reciben de otros muchachos que poco tiempo antes no estaban mas adelantados que ellos, conciben que no hay en la enseñanza aquella dificultad que en las otras escuelas suele arredrar á los niños por la gran diferencia que advierten entre ellos y su maestro.

Agrégase á lo dicho que en las escuelas de Lancaster estan desterrados los castigos corporales que tanto intimidan á los niños, no conociéndose en ellas mas premios ni castigos que los que pueden excitar en los tiernos corazones de los niños las ideas de honor ó de deshonor, las cuales se borran luego con los primeros méritos ó deméritos que hacen; y esto, unido á la alternativa continua de estar sentados para escribir, levantarse luego, y reunirse en pequeños grupos para aprender á leer, la doctrina cristiana y la aritmética,

los liberta del fastidio y tedio de las otras escuelas, en las que se les obliga á permanecer horas enteras en una misma postura y situacion; cosa tan repugnante como perjudicial al estado de la niñez.

A estas ventajas, que son de tanta consideracion, se allega el que un solo maestro puede gobernar y dirigir una escuela de 900 ó mas muchachos, haciendo que todos á un mismo tiempo adquieran la parte de instruccion de que son capaces, pasando progresivamente por clases, desde el conocimiento y formacion de las letras en números, hasta leer y escribir, y egecutar las primeras operaciones de aritmética; resultando de aqui que la educacion y enseñanza de un niño en estas escuelas no cueste mas que la corta cantidad de cinco francos al año.

En vista de esto varias personas que ó por apego á las antiguas prácticas, ó por odio á las novedades, ó porque juzgasen quiméricas las ventajas atribuidas al método de Lancaster, habian mirado con desprecio este establecimiento, en el dia cerciorados ya por sí mismos de sus incalculables ventajas se han convertido en panegiristas de él; y todo hace esperar que á vista de los progresos de la escuela de Nantes, el método lancasteriano se hará general en Francia, mayormente cuando el Rey, convencido de su utilidad, le protege abiertamente, y S. A. R. el Duque de Angulema, que se cuenta por uno de los primeros fundadores de la escuela de Nantes, le ha proporcionado socorros pecuniarios, sin los cuales no hubiera podido subsistir á los principios cuando eran pocos los que concurrian á la suscripcion que se abrió con el objeto de establecerla. Ultimamente la misma utilidad que ya ha producido dicha escuela ha hecho que se suscriban muchos, y si el zelo del prefecto del departamento que intenta establecer estas escuelas en todos los pueblos, cuya extension lo permita, llega á conseguir los resultados que es de esperar, la de Nantes tendrá la gloria de haber proporcionado instruccion y enseñanza á una multitud de niños que hasta ahora habian carecido de ella, y á los amantes del bien público que quieran concurrir á tan laudable empresa la satisfaccion de que por la cantidad de 100 francos que paguen por una sola vez puedan tener derecho para siempre á la enseñanza de un niño.

ESPAÑA.

Méxìco 28 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

NUEVA GALICIA.

Del Excmo. Sr. comandante general mariscal de campo D. Josef de la Cruz.

„Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. original para su debido superior cónocimiento el parte duplicado que me remite el coronel D. Luis Quintanar (pues el principal fue interceptado por el cabecilla Peña, y degollado el correo que le traia, segun di parte á la superioridad de V. E. en mi oficio de 8 del corriente desde el campo de Tlachichilco) de la expedicion del capitan de realistas D. Josef María Várgas á Zárate á aprehender al Dr. Sanmartin, segun participé á V. E. por mi oficio de 1.° del corriente.

„V. E. advertirá por la conducta que tuvo Várgas en su marcha una firmeza y astucia poco comunes, pues era imposible que se hubiera conseguido la sorpresa sin haberse manejado con tanta prevision, en vista de que caminó cerca de 70 leguas por un pais enteramente dominado por los rebeldes, y ocupado por gavillas situadas en los flancos del áspero camino que llevaba. No solo ha resultado la ventaja de la prision del rebelde Sanmartin, sino la de convencer á los facciosos que en ningun punto se hallan seguros de la persecucion de nuestras tropas.

„Por el parte de dicho capitan inferirá tambien V. E. el estado de todos aquellos territorios, y las gavillas que existen en él, de lo que pudo tomar conocimiento Várgas en su tránsito.

„Repito á V. E. la misma recomendacion que tuve el honor de hacerle en mi citado oficio de 1.° del corriente á favor del coronel D. Luis Quintanar, del capitan D. Josef María Várgas y de los 60 individuos que le acompañaron, con el fin de que V. E. se sirva premiarlos del modo que considere justo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Marzo 15 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de la Cruz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Sigue el parte de D. Luis Quintanar, acompañando el del teniente coronel D. Josef María Várgas, que es del tenor siguiente:

„En cumplimiento de la órden de V. S.; y á pesar de lo arriesgada que consideré iba la corta partida de 60 hombres para una expedicion tan dilatada, salí el 18 en la noche de este pueblo, y caminé hasta el rio del Marques, desde cuyo punto ya continué mis marchas bajo la investidura de insurgente, acompañándome para esta simulacion un sugeto que con toda identidad sabe falsear la firma de Hermosillo, cuyo auxilio me valió demasiado para que creyeran todos que yo era el mismo. Preparé mi gente, y la instruí en el modo con que debia manejarse en la expedicion: fui venciendo y arrollando varios inconvenientes que pudieron haberme frustrado todo el proyecto, pues en el tránsito dejaba por derecha é izquierda algunas gavillas de consideracion. Se me presentaron algunos administradores de la nacion; y como antes les oficiaba, ya me tenian preparadas remontas y cena algunos capitanes ofreciéndome su gente, y lo mismo un tal Bocanegra, visitador de fincas, con quien traté, y temia en cada lance ser descubierto. Caminé 4 dias con sus noches hasta el punto de mi atencion, y para mas persuadirles con el ardid, me valia antes de llegar del arbitrio de pasar á la junta el parte que copio á V. S. con el número 1.° y su contestacion con el número 2.°, que recibí en el camino. Pasé tambien por la maestranza que está en el Pueblo viejo, distante dos leguas del volcan de Jorullo.

„Llegué en efecto el 21 á las 11 de la noche, y fueron sorprendidos los rebeldes que se hallaban en Zárate, haciéndose prisioneros 5, que mandé fusilar en el acto, conociendo de estos únicamente al secretario de la intendencia Gerardo Perez y al del gobierno Santiago Medina. En la fuga quedaron muertos, que yo ví, 9, á los que no tuve tiempo de conocer por otras atenciones de importancia, aunque los soldados aseguran ser los muertos como 20. A pesar de haber bastantes intereses de consideracion, no me permitian las cir-

cunstancias detenerme mas de dos horas, en cuyo corto espacio de tiempo solo tuve lugar de recoger toda la correspondencia, y cuidar de la seguridad del prisionero Dr. Sanmartin, presidente de aquella ridícula junta; y porque advertí que en mi regreso podrian embarazar las cargas mis violentas marchas, y exponerme á una sorpresa con las gavillas que me rodeaban, y son las de Montes de Oca y Galéana, que quedaban en Churumuco á mi retaguardia, el primero con 300 y el segundo con 90; la del P. Zavala con 500 hombres en Huetamo, y quedaba á la vanguardia; la del P. Carvajal con 150 en Chupio, que tambien quedaba á la retaguardia; la de Chivilin y Gonzalez con 120 que quedaban en mi tránsito, y las demas distaban del camino que debia traer 12 leguas, sin hacer caso de otros cabecillas capitanes con corto número de bandidos.

,,No obstante la brevedad con que estuve en Zárate tomé la tropa del botin que se encontró alguna ropa, varias frioleras y unas alhajas, dejando lo demas allí mismo por los motivos referidos. Les quité 10 fusiles, algunas remontas y 8 lanzas.

,,No quiero ser molesto en presentar á V. S. un por menor de varias menudencias y chascos que muchos de los enemigos llevaron, pues lo menos que hice fue poner avanzadas de sus mismos soldados, y valerme en algunas ocasiones de ellos para guias, á fin de que me franquearan lo necesario.

,,Mañana llegaré á esa plaza y pondré en poder de V. S. al prisionero Dr. Sanmartin, y los archivos.

,,La misma accion recomienda el mérito de la tropa que tuve el honor de mandar; y yo lo hago en particular con el sargento de mi compañía Ramon Santoyo, el cabo de Frontera Sebastian Rosales y el paisano D. Guadalupe Acevedo, quienes se distinguieron en actividad y conducta, siendo de estos el primero quien prendió á Sanmartin.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda del Refugio Febrero 25 de 1818.=Josef María Várgas.=Sr. coronel y comandante D. Luis Quintánar."

El Excmo. Sr. virey, en vista del parte que antecede, ha mandado que al coronel D. Luis Quintanar se le den las gracias á nombre del Rey nuestro Señor por su actividad y acertadas disposiciones; y ha concedido al capitan de realistas D. Josef María Várgas, en premio de su valor y sagacidad, el grado de teniente coronel en su clase, dando á este gefe y á los demas que concurrieron á dicha empresa, un escudo de distincion que llevarán al brazo izquierdo con el lema: *Por la jornada de Zárate.* Tambien ha dispuesto S. E. que al correo que entregó los pliegos de la ridícula junta se le completen hasta 100 pesos sobre los 40 con que le gratificó el Sr. Quintánar, y que se aclare quien es el sugeto que fingió la carta del rebelde Hermosillo para darle el premio que corresponda, publicándose todo en la gaceta para satisfaccion de los interesados.

Idem 2 de Junio.

SAN LUIS DEL POTOSI.

Oficio del comandante general brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia.

,,Excmo. Sr.: En los ocho dias desde mi último parte no ha ocurrido en el territorio de mi mando novedad alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Luis Potosí Mayo 24 de 1818. = Excmo. Sr. = Manuel María de Torres. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

SONORA.

El Excmo. Sr. virey, para que el público se instruya de la tranquilidad y seguridad que se disfruta en las provincias internas de Sonora y Sinaloa, ha mandado insertar en la gaceta el siguiente parte:

„ Excmo. Sr.: Despues de haber dado gracias al Dios de los egércitos por los reiterados triunfos que contra los rebeldes han conseguido las armas del Rey, regidas por una tan sabia mano como la de V. E., me apresuro á felicitar y dar á V. E. los parabienes por la pacificacion de este vasto continente, lo que todo el mundo confiesa deberse á la inimitable actividad de V. E.

„ Las provincias de Sonora y Sinaloa de mi cargo gozan de una tranquilidad suma, con respecto á los indios bárbaros, y aunque por el punto en que confinan con la Nueva-Galicia hay algunas reliquias de las gavillas de malvados que inundaban aquel territorio, el tenaz empeño con que se persiguen, y será conocido de V. E. por los partes que he dado á mi inmediato gefe, debe asegurar á V. E. que nada hay en ellas que cause el mas leve cuidado, y no respire el regocijo que las glorias de V. E. ha infundido á toda la Nueva-España.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Arizpe Febrero 18 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Antonio Cordero. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ZACATECAS.

Oficios del brigadier y comandante general D. Josef de Gayangos.

1.° „ Excmo. Sr.: Tendrá por mi parte el puntual y debido cumplimiento la superior órden de V. E. de 21 del próximo pasado Marzo relativa al parte semanario de las novedades que ocurran en esta provincia de mi cargo que he de dirigir á V. E., á cuyo fin, y para poder hacerlo con la puntualidad y veracidad que exige la materia, he circulado la referida superior determinacion á todos los comandantes militares de la misma.

„ En la actualidad nada ocurre que sea digno de la atencion de V. E. Toda esta provincia se halla quieta y pacífica: libres las comunicaciones entre sí, y con las limítrofes de Guadalajara, S. Luis Potosí y provincias internas de Oriente y de Occidente: las divisiones de tropas avanzadas y fuera de los límites de esta en los términos que tengo expuesto á V. E

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Aguascalientes Abril 20 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de Gayangos. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

2.° „ Excmo. Sr.: En esta provincia de mi cargo no ha ocurrido en la presente semana novedad ninguna que sea digna de la atencion de V. E.: todo su distrito sigue quieto y pacífico, libres las comunicaciones: el tráfico y comercio en bastante actividad, y lo mismo el laborío de las minas y la agricultura. Lo que pongo en noticia de V. E. para su superior y debido conocimiento consecuente á su órden de 21 del próximo pasado Marzo.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Aguascalientes Mayo 3 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de Gayangos. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Madrid 4 de Noviembre.

Hoy en celebridad de los dias del Rey Padre y de S. A. R. el Sermo. Señor Infante D. Cárlos, se ha vestido la corte de gala y ha habido besamanos, al que han asistido los grandes de España, los diputados de los reinos, los embajadores y ministros extrangeros, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas, que con tan señalado y plausible motivo han cumplimentado á SS. MM. y AA., quienes se han dignado admitir con su bondad característica á cuantos han tenido la honra de besar su Real mano.

A consulta del Real y Supremo Consejo de Castilla, precedida la aprobacion de la Real junta superior de Medicina é informe de la de Farmacia, se sirvió S. M. en 28 de Marzo último conceder á D. Antonio Fernandez, pensionado de mérito por S. M., Real privilegio exclusivo para vender el jarabe pectoral corroborante que ha inventado para curar las toses pertinaces, corroborar el pulmon, y contener las hemotísis pasivas, el cual se ha anunciado ya en la gaceta. Mas como este jarabe ha sido tan bien recibido del público, se anuncia para que los que no hayan por sí mismos experimentado sus saludables efectos puedan recurrir á las multiplicadas experiencias hechas en ataques graves y aun en los mas leves. La administracion de este jarabe no es incompatible con ninguna clase de alimentos ni de medicamentos, ni contiene ningun principio narcótico ú otro alguno cuya aplicacion sea peligrosa ó exija precaucion alguna; por lo cual, y atendida la experiencia constante, se ha asegurado, y de nuevo se asegura, que no hay reparo en administrarle en cualquiera cantidad y hora que se quiera; pero bastará una cucharada por la mañana, otra á medio dia, y otra por la noche. Se puede tomar en agua fria, ó caliente, ó sin ella, y se ha visto que su efecto es mayor tomándole sin este vehículo. Tambien se ha dicho anteriormente que este jarabe podia usarse del mismo modo y en los mismos casos en que se administra el jarabe de malvavisco, ojimiel simple &c, indicacion que basta para el gobierno de cualquier facultativo; pero como son muchas y muy distintas las causas capaces de producir unos mismos efectos en el pulmon, ya sea que obren inmediatamente sobre esta entraña, ó ya que padezca por simpatía, es cierto que en muchos casos bastará el solo uso de este medicamento, señaladamente cuando la causa sea de las llamadas pituitosas, en los tosiculosos por abuso del tabaco, en los que sufren debilidad de pulmon de resultas de enfermedades agudas &c.; pero fuera de estos casos será necesario usar de algunos otros remedios antes ó al mismo tiempo, como eméticos, sangría, cantáridas &c, sin que por eso deje de ser el jarabe la base de la curacion; asi como lo es en las calenturas intermitentes la quina, que no siempre se administra sola. Por último, puede proceder el facultativo con la certidumbre de que no produce ninguna evacuacion incómoda, por lo cual no está contraindicado su uso en ninguna enfermedad; de manera que tiene el autor la grata satisfaccion de que su invento, aprobado del modo mas solemne y con las discusiones de los tribunales correspondientes, que quizá ningun otro medicamento ha sufrido, ha ganado mas y mas con la experiencia hecha en toda clase de personas; el que se hallará en la botica de la calle de Alcalá, frente al gabinete de historia natural,

que se venderá en vasijas grandes y pequeñas bien tapadas para su mejor conservacion, cubiertas con un pequeño impreso para que no pueda ser equivocado con otro, como ya ha habido mas de un egemplar: asimismo se dará un impreso *gratis* para saber en las enfermedades en que se haya de administrar.

Consisten las estampas que se hallan venales en la calcografía de la imprenta Real. = *En cuartilla de marca mayor.* Un Ecce Homo, del Güerchino, á 6 rs. — Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre, y un S. Gerónimo, por Pereda, cada una á 6. — Varias vistas de los pueblos del reino de Valencia, cada una á 2. — Retratos de la Familia Real, cada uno á 4.

Instrucciones morales sobre los sacramentos de la iglesia, dichas por el Sr. Martini, arzobispo de Florencia, en su iglesia metropolitana, traducidas del italiano por D. J. de V. U. Se vende en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Coleccion de armaduras egecutadas en varios edificios suntuosos, grabadas para estudio de los que profesan la arquitectura. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Sermon que en la solemne funcion celebrada en la santa iglesia metropolitana de México, en honra y veneracion de la divina Providencia, predicó el doctor y maestro D. Josef María de Alcalá, canónigo magistral de la misma santa iglesia, el dia 29 de Julio de 1810. Se vende en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Ordenanzas formadas para el gobierno del Real seminario de Nobles de Vergara, aprobadas por S. M. en 4 de Mayo del presente año de 1818. Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, encuadernadas en papel y en tafilete.

Ververt ó el papagayo: poema traducido del frances. La celebridad de este poema es bien notoria á todas las personas eruditas; y omitiendo los elogios de muchos célebres autores franceses, baste solo el del sabio español Andres en su historia de toda la literatura, el cual entre otras alabanzas dice: el autor se ha sabido adquirir con tan pequeño trabajo una gloria no pequeña. Verdad es que el original tiene algunos golpes satíricos y odiosos; pero la traduccion está libre de ellos, porque el traductor, con algunas oportunas variaciones, ha dejado lo gracioso no mas y lo agradable. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, á 6 rs. en pasta; y en Valencia en la de Domingo y Momoié.

Anastasia, ó la recompensa de la hospitalidad: anécdota histórica de un casto amor contrariado. Mientras que con el deseo de encontrar lectores solo se publican comunmente algunas producciones del género mas frívolo de la literatura, y cuando la invencion y la fábula son el orígen de semejantes composiciones, la obra que aquí se anuncia debe esperarse que será bien recibida. Su contenido no es mas que un suceso ocurrido en una de nuestras provincias. La ingenua verdad forma todo su constitutivo esencial, y la moral mas interesante anima á los personages que intervienen en ella. Todo lo que tiene la ternura de mas vivo y penetrante; lo que la naturaleza excitada por el sentimiento, y cuanto la elocuente sencillez, la variedad de las imágenes y lo patético de las situaciones pueden ofrecer al alma para cautivarla y enternecerla útilmente, se ve reunido en un tomito que contiene esta anécdota histórica. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, á 10 rs. en pasta; y en Valencia en la de Domingo y Mompié.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 5 de Setiembre.

En los últimos dias del mes pasado llegaron aqui el nuevo internuncio austriaco Mr. de Lutzou y el ministro prusiano Mr. de Schladen, y dentro de pocos dias tendrán su primera audiencia.

Ha habido últimamente varias juntas de ministros y de otros principales empleados en presencia del Gran Señor. Se asegura que en ellas se han leido y tomado en consideracion diferentes notas pasadas á la Puerta otomana por algunos ministros extrangeros. Una de ellas, segun se dice, es del baron Strogonoff, ministro de Rusia, relativa á algunos puntos que estan todavía por arreglar entre la Puerta y la corte de Petersburgo: otra es concerniente á las notas que anteriormente habian dirigido al divan los ministros de las cortes católicas, quejándose de la opresion que padecen los católicos de Jerusalen y de Alepo.

Se asegura de positivo que el ministro de Inglaterra ha presentado una nota con el mismo objeto; y se dice que la Puerta ha respondido á los ministros extrangeros de un modo satisfactorio.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Setiembre.

De dia en dia se mejora nuestro cambio, lo cual se atribuye á las cantidades considerables que han suministrado los extrangeros para el nuevo empréstito abierto por el Gobierno. Agréganse á esto las grandes exportaciones que de algun tiempo á esta parte se han hecho de los productos de nuestro suelo, señaladamente por la Inglaterra, que ha sacado de este pais una inmensa cantidad de sebo.

El conde Millin, de Riga, individuo de la junta de Livonia, destinada á proponer medios para mejorar la suerte de los paisanos, ha recibido del Emperador una caja guarnecida de brillantes, como un testimonio público de la satisfaccion de S. M. I.

La academia imperial de ciencias va á publicar una nueva edicion de los viages hechos por algunos académicos en el interior del imperio desde el año de 1733 hasta el dia. Esta coleccion formará de 30 á 40 volúmenes, de los cuales se ha publicado ya el primero, y contiene la descripcion de Kamstchatka por Kraschein-Nikow, la cual se continuará en el tomo segundo. — El académico Wischnewsky, en calidad de astrónomo de la academia de ciencias, ha recorrido mas de 900 werstas (unas 180 leguas) por el interior

del imperio ruso para determinar la situacion astronómica de los lugares mas notables.

PRUSIA.

Aquisgran 15 de Octubre.

Madama Elisa Garnerin, que trató últimamente de divertir á este público con un experimento aereostático, ha salido mal con su empresa delante de un gran número de personages. El Rey de Prusia, el Príncipe de Hardemberg, lord Castlereagh, su hermano lord Stewart, Mr. Alejandro de Humboldt, y otros sugetos de la mayor distincion habian asistido á ver el experimento; pero la Sra. Garnerin, despues de dos horas de esfuerzos inútiles, hizo cortar las cuerdas con que estaba asido al globo el barco ó canastilla. Por consiguiente, en lugar de elevarse y descender en para-caidas, dió una gran caida, de cuyas resultas se hizo algunas contusiones Para disculparse ha publicado en el diario de Aquisgran una carta, diciendo que fue el público quien cortó las cuerdas, á fin de impedir que se viese expuesta á la violencia del viento impetuoso que hacia. Como quiera que sea ofrece en la misma carta repetir el experimento *gratis*.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 13 de Octubre.

S. M. la Emperatriz viuda de Rusia llegó anoche á Ellwangen, y hoy la esperamos en esta ciudad. Nuestro Soberano ha enviado al conde de Beroldingen con el objeto de recibir á dicha Princesa en la frontera del reino. La comitiva de la Emperatriz se compone de las personas siguientes: la condesa de Lieben, la Princesa Furstuanou, damas de palacio, el gran chambelan Narischin, el mariscal de la corte baron d'Albedyl, el consejero privado Willamon, el consejero de Estado Ruhl, médico de S. M. &c.

FRANCIA.

Valenciennes 21 de Octubre.

Hoy en la tarde han llegado aqui el Emperador Alejandro y el Rey de Prusia, que han sido recibidos con numerosas salvas de artillería, estando tendidas en toda la carrera por donde pasaron SS. MM. las tropas que componen esta guarnicion. — Mañana da el duque de Wellington en su cuartel general un gran banquete á los Soberanos, y pasado mañana será la gran revista, pasada la cual las tropas aliadas, que forman el ala derecha del egército de ocupacion, se pondrán en movimiento para regresar á sus respectivos paises.

Paris 23 de Octubre.

En el periódico intitulado Anales de química y de física se ha publicado el artículo siguiente, en que se determina con exactitud la diferencia que hay entre estadística, economía política y aritmética política.

„A consecuencia de un decreto de nuestro Soberano, por el que establece un premio anual de estadística del valor de 500 francos, la academia de Ciencias ha publicado el siguiente programa, el cual, al mismo tiempo que sirve para guiar á los que aspiren á dicho premio, presenta el verdadero punto de vista bajo que debe mirarse este importante ramo de la gran ciencia de gobernar á las naciones

„La academia al publicar el programa ha creido conveniente no proponer

ninguna cuestion especial, sino dejar al arbitrio de los autores la eleccion del asunto, para que de este modo puedan extenderse á mayor número de objetos, con tal que dicho asunto tenga inmediata relacion con la estadística, esto es, que dé á conocer exactamente el territorio, la poblacion ó las riquezas agrícolas é industriales del reino y sus colonias.

,,El objeto de la estadística es reunir y presentar con órden los hechos concernientes á la economía civil, observar y describir las calidades del clima, la configuracion del terreno, su extension, sus divisiones naturales ó políticas, la naturaleza del suelo, la direccion y aprovechamiento de las aguas. Pertenece ademas á esta ciencia el cómputo de la poblacion, clasificándola con respecto al sexo, á la edad, á los estados de casado y soltero, y á la condicion ó profesion de cada uno. Es propio tambien de ella presentar el estado de los progresos de la agricultura, los de la industria y comercio, dando á conocer los productos ó artefactos; manifestar el estado de los caminos, de los canales y de los puertos; dar á conocer el resultado de la administracion de los establecimientos de beneficencia, como tambien los establecimientos de instruccion, y los monumentos de la historia y de las artes.

,,Resulta pues que la estadística es una ciencia de hechos, compuesta de un gran número de resultados positivos, la cual por medio de una atinada observacion nos presenta los pormenores útiles haciendo valuaciones y medidas; por consiguiente exige del que se dedique á ella muchos conocimientos por ser necesario servirse de otras ciencias auxiliares.

,,Diferénciase mucho de la economía política, la cual examina y compara los efectos de las instituciones, y trata de indagar las principales causas de la riqueza y de la prosperidad de las naciones Estas consideraciones, que exigen profundos y extensos conocimientos, se fundan en el atento y detenido examen de todos los hechos; pero no forman el principal objeto de la estadística, la cual excluye casi siempre las discusiones y las conjeturas.

,,Distínguese igualmente la estadística de la aritmética política: esta no es mas que la aplicacion de la analisis matemática á cierta clase de hechos civiles ó políticos. Esta analisis dirige con utilidad las indagaciones sobre la poblacion y sobre otros objetos que interesan á la economía pública. La aritmética política indica en sus investigaciones los elementos que nos importa observar, su dependencia recíproca, y el número de observaciones que se necesitan para llegar á cierto grado de certidumbre: determina tambien la duracion media de la vida, la de los matrimonios ó asociaciones, el número que hay de hombres de cierta edad, la relacion entre la poblacion total de un pais, y el término medio de nacidos anualmente. La estadística admite todos estos resultados, pero sin examinarlos teóricamente, y sobre todo se vale de aquellos hechos que se pueden considerar como evidentes, ó cuyo conocimiento se adquiere con facilidad. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Cádiz 24 de Octubre.

El sábado 3 del presente mes se hizo la apertura pública de la escuela gratuita de enseñanza mutua, establecida en 15 de Julio próximo pasado por esta sociedad económica, concurriendo al acto su presidente el Excmo. Sr. ca-

pitan general, y una comision de la misma. Desde la casa de S. E. le acompañaba una diputacion, y en la escuela fue recibido por la comision. Luego que se ocuparon los asientos preparados, se dió principio al acto por un elegante discurso, análogo al objeto de la reunion, que pronunció el Sr. D. Joaquin de la Peña y Santander, actual director de la sociedad, y al que contestó S. E. manifestando la satisfaccion que experimentaba, y su constante disposicion á cooperar eficazmente á las benéficas miras de la sociedad En seguida tomó la venia de S. E. el regente de la escuela para practicar los egercicios diarios, que empezaron con la oracion acostumbrada. Inmediatamente los instructores, puestos al frente de sus clases respectivas, pasaron lista á los alumnos presentes, que eran 108. Hecha la señal por el instructor general de órden, las ocho clases empezaron simultáneamente á escribir cada una segun le correspondia. Luego que se hizo la señal de haber concluido todas, á la voz del instructor general los de las clases inspeccionaron lo escrito, lo corrigieron, y limpiando las pizarras, é igualando la arena, se repitió el mismo egercicio. El órden, silencio é igualdad de los movimientos fue admirado de todos, asi como la perfeccion de lo escrito en las pizarras de las clases 6.ª y 7.ª, y los progresos que se advertian en las de las otras inferiores, sobresaliendo en estas algunos alumnos que forman todas las letras del alfabeto, y escriben ya palabras completas dictadas á la voz, habiendo entrado en la escuela sin conocer las letras. Los de la 1.ª clase, que principian formando las letras sobre arena, dieron igualmente motivo de complacencia por la facilidad con que se instruyen, y los adelantamientos que logran; y llamó muy particularmente la atencion la regularidad con que escribieron á la voz de su instructor: Honor al excmo. señor capitan general. La clase 8.ª, que escribe sobre papel, presentó sus últimas planas, todas buenas respectivamente, distinguiéndose algunas muy aventajadas, que agradaron mas al cotejarlas con las que los mismos niños hacian á su ingreso en esta escuela. Concluido el egercicio de escritura, á la voz del instructor general de lectura pasaron los de las clases á tomar las insignias y varitas; y colocados á la cabeza de ellas, se dirigieron los alumnos silenciosa y muy ordenadamente á los círculos de lectura, en los que todos á un mismo tiempo con la mayor armonía, y sin confusion, dieron sus lecciones respectivas de deletrear y leer, asi lo escrito, como de memoria, segun el sistema. Este egercicio, cuya novedad es tan agradable á quien no lo ha visto, fue muy bien desempeñado, dando idea del considerable adelantamiento que proporciona á los educandos. Finalizado este egercicio, á la señal del regente, con el mismo órden, silencio y compostura, volvieron todos los alumnos á sus asientos, y los instructores á dejar las insignias y varitas. A la voz del instructor general de aritmética ocuparon de nuevo los círculos, llevando sus pizarras para las lecciones de esta parte de enseñanza, que desempeñaron del mismo modo que las anteriores. Siguióse á esto la lectura de los instructores en el libro de lecciones de D. Tomas de Iriarte, que les dió abierto el Excmo. Sr. capitan general, y despues en las del catecismo de Fleuri, con lo que terminaron los egercicios acostumbrados de la mañana, cuya duracion fue menor de la diaria, porque el tiempo era mas limitado. Distribuyéronse los premios de estatuto á los merecedores de ellos, habiéndose omitido por respeto á los concurrentes las correcciones por faltas de órden ó aplicacion. El

regente de la escuela llamó por último á todos los instructores generales y particulares de las clases, y mandó á cada uno explicar las funciones que desempeñaba, dando asi una idea del mecanismo y órden provechoso del sistema.

El Excmo. Sr. capitan general y los individuos de la sociedad manifestaron al regente la satisfaccion que experimentaban al ver ya planteado y en egercicio el método, objeto de sus desvelos, y la confianza que tenian de que confirmándose las ventajas por los progresos no interrumpidos de los alumnos antes del año señalado para el ensayo práctico á que se ha destinado esta escuela, podrá ya establecerse con seguridad generalmente en todas; con lo que se dió fin al acto, retirándose S. E. de la misma manera que habia sido recibido.

Madrid 6 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

El teniente general D. Pablo Morillo, general en gefe del egército expedicionario de Costa-firme, ha dado cuenta al Rey nuestro Señor del siguiente suceso:

„El dia 6 de Febrero último los insurgentes, abandalizados por el traidor Simon Bolivar, y reunidos á la gavilla de facciosos que conduce el cabecilla Josef Paez, atacaron la plaza de S. Fernando de Apure, en las provincias de Venezuela. La guarnicion se componia de 650 hombres, al mando del capitan del regimiento de infantería de Numancia D. Josef María Quero. Los rebeldes la sitiaron por agua y tierra, embistiéndola por todas partes con el fuego mas horroroso. Heridos algunos oficiales y soldados, y atravesado Quero de dos balazos se hacia conducir á las filas animando á su tropa. Ni las ofertas de premios revolucionarios, ni las amenazas de inventar los castigos mas crueles si no se entregaban á merced de los enemigos, hicieron titubear un momento á estos guerreros, que se decidieron á quedar muertos en el campo del honor antes que faltar á la fidelidad debida á su Soberano, y sucumbir al yugo de la rebelion. Incomunicados, aislados á su propia defensa, y exhaustos de víveres, debieron su subsistencia á una escasa racion de maiz tostado, que bien pronto se concluyó, por lo que continuaron manteniéndose con caballos, asnos, gatos, perros y cueros que habia dentro del recinto. Asi permanecieron hasta el 7 de Marzo, que consumidas las municiones de artillería, y quedando solo 60 cartuchos de fusil por plaza, dispuso el comandante salir de ella, dejando clavados los cañones, como lo verificó favorecido de la oscuridad de la noche; pero esta misma facilitó la fuga de dos guias, que fueron causa de que Paez viniese al otro dia sobre ellos con todas sus fuerzas, hallándose aun á cuatro leguas del pueblo. A pesar del cansancio y fatigas tan continuas tuvieron tres reencuentros, en que perdieron los enemigos mucha gente; alli recibió Quero otro balazo dentro de la amaca en que le conducian, y alli murieron los capitanes D. Trinidad Farias y D. Ramon de Jesus Calvo. La noche puso fin á tan repetidos choques, y los que no pudieron salvarse en la espesura de los matorrales quedaron prisioneros. Enfurecido y desesperado

Paez de que este corto número de realistas hiciese una defensa tan obstinada, y no quisiese capitular con los bandidos, hizo asesinar vil y cobardemente á tres oficiales con sus asistentes; y queriendo seducir al capitan D. Josef Chamorro con grandes promesas, y mortificándole con las puntas de las lanzas, este benemérito oficial le contestó con intrepidez, le despreció en sumo grado, y le dijo estaba pronto á morir por *Dios y su* Rey *Fernando VII;* estas fueron sus últimas palabras. Lo mismo sucedió con el capitan de milicias urbanas D. Francisco Lopez Guijarro, á quien mutilaron vivo brazos y piernas. Cuando llegó á noticia del Rey nuestro Señor semejante acontecimiento, que recuerda las defensas de Numancia y de Sagunto en la antigua España, y las de Zaragoza y Gerona en las últimas campañas de la península; si bien miró con satisfaccion la disciplina, valor y lealtad del comandante, oficialidad y tropa de la guarnicion de S. Fernando de Apure, no pudo menos de llenarse de amargura su sensible corazon al ver la triste suerte que les ha cabido. No le era dado á S. M. volver á la vida á tan valientes militares como leales vasallos; pero desde luego determinó enjugar las lágrimas de sus familias con los efectos de su Real munificencia en cuanto lo permitiesen las penurias del Estado. La distancia era suma para tomar los informes correspondientes en averiguacion de las circunstancias de todos y cada uno de estos individuos, y la voluntad de S. M. era recompensar inmediatamente, por lo que tuvo á bien decretar que su supremo Consejo de la Guerra le consultase á la mayor brevedad las gracias que podria dispensar. Este supremo tribunal examinó detenidamente el hecho en cuestion, y propuso cuanto creyó conveniente. El Rey, en consecuencia, y conformándose con su parecer, se ha servido resolver lo siguiente:

1.° „Al capitan comandante de la plaza D. Josef María Quero (cuya suerte se ignora), si existe, le concede S. M. el empleo de teniente coronel de caballería vivo y efectivo con sueldo de tal y el grado de coronel, la cruz laureada de la Real y militar órden de S. Fernando, con la pension vitalicia que con arreglo al artículo 32 del reglamento le corresponda con respecto á las acciones extraordinariamente distinguidas y heroicas que justifique, previa dispensacion del tiempo y juicio contradictorio que para aquella concesion estan designadas en los artículos 11 y 12 del citado reglamento; el título de comendador de la órden de Isabel la Católica, quedando dispensado de satisfacer nada de lo que se previene, tanto en el reglamento de dicha órden, como en el decreto de 5 de Agosto próximo pasado del nuevo sistema del Crédito público; y si por parte de su calidad hubiese algun obstáculo para disfrutar de estas gracias queda removido, declarándole, como se le declara, la nobleza trascendental á sus descendientes por línea masculina. En su hoja de servicios se anotará el mérito que contrajo en la defensa de S. Fernando de Apure como heroico, haciendo mencion sus gefes de este servicio cuando informen sus solicitudes, á fin de que le sirva de singular recomendacion para ser atendido. Y en el caso de haber fallecido, quiere S. M. se cite como un modelo su bizarra conducta en el libro de la historia de su regimiento: que mientras este subsista pase revista en él como presente; quedando declarada á su anciana madre, vecina de Caracas, mientras viva el goce del sueldo que disfrutaba su hijo, y por su muerte que pase á sus hijos y her-

manos si los tuviese, hasta que respectivamente tomen estado, y pasando de uno á otro en razon de su mayor edad.

2.° ,,Que los difuntos capitanes D. Josef Chamorro y D. Francisco Lopez Guijarro pasen igualmente revista como presentes en sus cuerpos; se les declara igualmente el derecho á la cruz laureada de la órden de S. Fernando, para que puedan sus mugeres, hijos ó padres instaurar solicitud reclamando la pension vitalicia designada en reglamento, si aquellos hubiesen contraido mérito para obtenerla: que sus mugeres, no pasando á segundas nupcias, sus hijos mientras sean menores, y sus padres durante su vida, disfruten del sueldo que aquellos gozaban por sus empleos, guardando el órden que queda indicado, sin que sea óbice el que la graduacion de Guijarro fuese de milicias urbanas, pues S. M. le nombra capitan de infantería.

3.° ,,A las viudas y familias de los oficiales que tienen adquirido el derecho al monte pio militar, que perecieron en defensa de aquella plaza, ó despues á manos de los rebeldes, se les declara la pension de dos empleos mas; á las que no se hallan en este caso, la de un empleo; y á los sargentos, cabos y soldados de línea que fallecieron en ella, ó despues en poder de los facciosos, ademas de la que se detalla á cada una de estas clases en el decreto de 28 de Octubre de 1811, la mitad de sus respectivas asignaciones, siendo extensiva esta gracia á los patriotas y realistas que se encuentren en iguales circunstancias.

4.° ,,S. M. concede por regla general á todos los oficiales, sargentos y cabos que existan, y se hallaren en la defensa de S. Fernando de Apure, el grado inmediato; á los oficiales las cruces de S. Fernando y de Isabel la Católica, mediante propuesta que para ambas gracias haga el general en gefe del egército expedicionario de Costa-firme, por si hubiese alguno tal vez entre ellos que no fuese merecedor: á los sargentos, cabos y soldados el abono de año y medio de servicio, y sobre su haber la tercera parte del mismo, que disfrutarán sin variacion ni aumento hasta que salgan á oficiales: igualmente permite á estas últimas clases un escudo de distincion, que propondrá dicho general en gefe, y crea mas análogo á las circunstancias; como tambien los demas premios que estime convenientes en razon del mérito sobresaliente y extraordinario que á mas del general hayan contraido algunos individuos de cualquiera clase que fuesen; haciéndose entender á todos que S. M. atenderá sus solicitudes, y las que instauren sus familias.

5.° ,,Y por último, es la voluntad del Rey que estas gracias se publiquen en la gaceta y en la órden general del egército de ambos mundos, para que al mismo tiempo que causen confusion á los cobardes, sirvan de estímulo, seguridad y confianza á los amantes de su Real Persona."

Todo lo que de su órden comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Madrid 26 de Octubre de 1818.

En el año de 1783 con motivo de la paz con la nacion inglesa y nacimiento de los Infantes gemelos el Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa abrió una suscripcion destinando su producto para dotes de niñas huérfanas asistentes á las escuelas gratuitas de las diputaciones de barrio, el cual deberian percibir

luego que acreditásen haber tomado estado de matrimonio. En el sorteo verificado á dicho fin el dia 27 de Abril de 1785 tocó la suerte de uno de dichos dotes, por lo respectivo al barrio de Santiago, á Genara Simancas, y por el de las Descalzas Reales á Juana Pedroche, de lo que se dió á cada una la competente certificacion para su resguardo. Pero como á pesar del mucho tiempo que ha trascurrido desde entonces no se haya reclamado el pago por estas interesadas, el ayuntamiento ha resuelto se anuncie por la gaceta y diario de esta capital, para que en el término de dos meses acudan dichas interesadas por sí ó por medio de apoderados á la secretaría del cargo del Sr. D. Vicente María de Arauna á dar razon de su existencia; en inteligencia de que no haciéndolo, se procederá á lo que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, de 24 del pasado, refrendada del escribano de provincia D Baldomero Moraleda, se cita, llama y emplaza á los Sres. Galarza y Goicochea, compañía de Balmaseda é hijo, D. Julian Josef Gancedo y D. Josef Dionisio de Ugarte para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion de este aviso, que por equidad, único y último término se les concede, acudan ante dicho señor juez y escribanía por medio de procurador, con poder bastante, á deducir las acciones que crean competirles á los cinco vales Reales reclamados en el referido juzgado por Fr. Hemeterio Fernandez, religioso observante de N. P. S. Francisco, como pertenecientes á la causa de beatificacion de la V. M. María de Jesus de Agreda, de la que es procurador: los tres de ellos de 300 pesos de la creacion de Mayo de 808 y 2 de Enero, uno de 150 de 1.° Setiembre, y otro de 600 de igual creacion, señalada por su órden con los números 446763, 451361, 453254, 173322 y 2195; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido los referidos interesados se sustanciará el expediente sin mas citarles ni emplazarles.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, dada por ante el escribano del número D. Santiago de Estepar, á instancia del reverendo padre comendador de nuestra Señora de la Merced calzada de esta corte, se cita, llama y emplaza por tercero y último término á todas las personas que tengan derecho de patronato á las capillas que en la iglesia de dicho convento les corresponda, para que en el de 30 dias, contados desde el 26 del pasado Octubre, acudan á tratar con dicho reverendo padre comendador el modo y forma de reparar y componer las mencionadas capillas de los daños causados en ellas en tiempo de la dominacion francesa; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, conforme á las pretensiones del padre comendador.

En virtud de providencia dada en 21 del pasado por el Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M., y alcalde de su Real casa y corte, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Santiago Manuel de Alboniga, se ha mandado suspender la junta de acreedores á la cesion de bienes de la casa comercio en esta corte titulada Romero, hermanos y sobrino, señalada para el dia 28 del mismo, mediante haberse hecho presente por los comisionados nombrados en la anterior la imposibilidad de tener evacuado para dicho dia el encargo que se les confirió en ella, quedando estos con el cuidado de dar parte al tribunal luego que lo hayan realizado, para que tenga efecto la convocacion acordada.

EN LA IMPRENTA REAL.

Indice de los articulos notables.

Literarios ó científicos.

Betas ó filones metalicos. Teoria ingeniosa sobre su formacion.
Tigres. Modo de cazar los de Bengala. p. 990.
Botanica. Nuevo metodo p.ª clasificar las plantas p.r Mr. Lefe
p. 1082.
Ververt ó el Papagayo. Traducido al castellano. p. 1120.
Mapa. De España y Portugal en 6 pliegos de marquilla. 9
Minerva ó el Revisor general. Periodico de merito. p. 980–1
Hidrofobia. Caso raro. p. 985.
Blair. Lecciones sobre la Retorica. p. 996.
Aquisgran. Noticia de esta ciudad. p. 1023.
Estadistica, Economia politica y Aritmetica politica. Diferencia
q.e las distingue. p. 1122.
Expedicion al polo. p. 1021.

Politicos.

Poblacion toda la confederacion germanica. p. 932.
Casa de ahorros. p. 1.075.
Estados Unidos de America. Su poblacion. p. 1.092.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1804.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Agosto.

El Gran Señor se halla de algunos dias á esta parte gravemente indispuesto. En esta ocasion ha manifestado el pueblo el afecto y amor que tiene á su Soberano, acudiendo en tropel á las inmediaciones del Serrallo, y mostrando grande inquietud por la conservacion de sus dias. Hoy está S. A. mucho mejor.

RUSIA.

Petersburgo 11 de Setiembre.

Mr. de Karamsin, el escritor favorito de la nacion Rusa, no publicará ya en adelante su famoso periódico intitulado *Wistniek Jewropii*, por haberle nombrado S. M. historiógrafo del Imperio; y para indemnizarle de las considerables ganancias que le dexaba dicha obra, le ha señalado el Emperador Alexandro una pension de 20 rublos. El público puede esperar fundadamente tener al fin una historia de Rusia escrita con tino y solidez.

En el año próximo se darán á luz nuevos periódicos, y, entre otros, el que se intitulará *Anuncios del Norte*, escrito por Mr. Maitynow, literato muy conocido por su traduccion de Longino. En este papel se tratará de la historia de las luces y de la civilizacion en Rusia, y se darán ademas noticias de la vida de los hombres mas famosos de este pais. Mr. Kutusof, que fué curador de la Universidad de Moscou, publicará otro intitulado *el Amigo de las luces ó Diario de las ciencias y de las artes*. Citarémos otro *Diario del bello sexô*, que será una miscelánea de prosa y verso.

Los muchos manuscritos y libros rarísimos que hay en la biblioteca del Consejero de legacion Dòbrowski le han atraido una celebridad justamente adquirida. Entre otras preciosidades posee dicha biblioteca varios mapas geográficos Chinos, gran número de obras Chinas, manuscritas ó impresas en Pekin, tales como una historia de la China, en 12 volúmenes, escrita en 1573 para el Emperador Van-Ly, por su Preceptor Tsang-Kin-Tschin; una historia natural, en 24 volúmenes, con estampas grabadas en madera; novelas &c. Posee tambien la biblioteca diferentes obras escritas en lengua de Madagascar, del Thibet, del Malabar, trazadas en hojas de palmera: otras en lengua Etiópica: muchos

manuscritos Coftos; y un libro escrito en caractéres Cúficos sobre pergamino, que ciertamente es del tiempo de Mahoma, y parece haber sido escrito de la mano propia de Fátima; en fin, algunas obras filosóficas en lengua Arábiga, y las poesías Turcas de Bakig.

Mr. Kohler, Consejero de colegio, y Mr. Kugelgen, Pintor de paises, van á hacer un viage á la Crimea, á fin de exâminar las producciones naturales de aquel pais, y dibuxar sus vistas mas hermosas. Mr. Redowski, Director del jardin botánico del Conde Rasumoski, emprenderá otro viage, á expensas de este Señor, al Cáucaso; y esperamos coger frutos preciosos de las tareas de unos hombres tan distinguidos por su mérito.

El Dr. Linde, Director del liceo de Varsovia, está trabajando 10 años hace, con el mayor zelo, un diccionario Esclavon, el qual promete documentos apreciables, y miras, enteramente nuevas, para los literatos que desean saber el orígen y la formacion de las lenguas. Ha disfrutado el Doctor para la redaccion de su obra, de la excelente coleccion que tiene en Viena el Conde Josef Ossolinzki.—El Ingeniero general de Suchtelen ha presentado á la Academia Imperial de esta Corte su mapa del Imperio Ruso en 60 hojas; se asegura que es un modelo de exâctitud.

El Ministro de Comercio ha llamado aquí á Mr. de Bergmann, quien ha vivido durante tres años entre los Kalmukos.

El Mayor Beketoff, retirado del servicio militar, y que posee grandes riquezas, ha manifestado á S. M. la intencion de dexarlas, despues de su muerte, para utilidad y mejoras de diferentes establecimientos públicos.

En la Gazeta de la Corte de hoy se publica la relacion del Capitan Krusenstern, Comandante de los navíos Rusos que dan la vuelta al mundo. Esta relacion, dirigida por el Comandante al académico Mr. Schubert, es de fecha de 13 de Febrero de este año en la isla de Sta. Catalina.

PRUSIA.

Berlin 25 de Setiembre.

Las maniobras y evoluciones de Postdam se han executado á gran satisfaccion de S. M., y con admiracion de los muchos militares y extrangeros de distincion que las han presenciado.

Acaba de llegar el Teniente General, al servicio de Suecia, Baron de Armfeld, que viene de Stralsund. Dicen que ha traido una carta de su Soberano para nuestro Monarca, que debe haberla entregado en mano propia en una audiencia privada.

El Duque de Saxonia Weymar salió ayer de Postdam para su residencia.

El Príncipe Cristiano de Dinamarca volverá esta tarde de Postdam á Berlin, donde se procurará hacer su estancia la mas agradable que pueda ser.

ALEMANIA.

Hamburgo 28 de Setiembre.

El 13 del corriente llegáron á Riga el Conde de Lila y el Duque de

Angulema con el título de Conde de Chatellerault: venian de Blakenfeld, donde han residido desde que saliéron de Grodno. No se detuviéron en Riga, sino para mudar caballos, y continuáron su viage á Bolderaa, que está á la embocadura del Dwina, y donde se embarcáron el 14 para pasar á Stockolmo. El Príncipe de Condé es el único de los Príncipes Franceses, que se hallan en Inglaterra, que se propone pasar á Suecia.

Viena 26 de Setiembre.

S. M. I. ha nombrado Cónsules generales en Inglaterra, España y el Estado Eclesiástico, quienes residirán en Lóndres, Madrid y Ancona.

Mr. de Rittersholm, Encargado de Negocios de Suecia, acaba de entregar á nuestra Corte una nota semejante á la que presentó el Ministro de Suecia á la Dieta general del Imperio, relativa á la dignidad Imperial hereditaria de la casa de Austria.

S. M. ha abandonado el proyecto de su viage á Salzburgo, de modo que su regreso á esta capital se verificará mas pronto de lo que se creia.

Todas las disposiciones relativas á la reunion de las dos Galitzias se terminarán prontamente, y se espera que se verifique quanto ántes dicha reunion.

Acaba de publicarse una patente Imperial, que empieza así: Francisco II &c. „Las urgencias del estado, para el año de 1805, hacen necesario el establecimiento de nuevos impuestos extraordinarios, como en los años anteriores. Se repartirán los mencionados impuestos en tres clases, á saber: 1.ª un impuesto extraordinario sobre los bienes-raices: 2.ª un impuesto sobre las diferentes clases, como se estableció en el año de 1802: 3.ª un impuesto personal (siguen las disposiciones particulares).

Hannóver 23 de Setiembre.

El domingo, dia en que se distribuyéron águilas de la Legion de honor por el Mariscal Bernadotte, todos los individuos de esta órden comiéron con S. E.

La Legion Hannoveriana ha salido para Francia; y el 19 llegáron muchos conscriptos, entre ellos muchos Piamonteses.

Ratisbona 26 de Setiembre.

El Conde de Goertz, Ministro de Prusia, ha tenido despues de su vuelta á esta ciudad una larga conferencia con el Comisario Imperial Baron de Hugel, quien partirá dentro de pocos dias para Nuremberg, en calidad de Ministro Imperial, cerca del Círculo de Franconia. Se cree que la conferencia ha tenido por objeto la ciudad de Nuremberg, y algunos cambios de territorios en la parte oriental de Franconia, como tambien algunas disposiciones tocante el Alto Palatinado.

Ya se han terminado las conferencias tantas veces interrumpidas, y empezadas de nuevo entre los Comisarios de Baviera y de Bohemia en Mayerhoeffen, y se ha convenido de ámbas partes en determinar las bases de un arreglo tocante á la cesion de algunos cortos distritos del Alto Palatinado á la Bohemia. Aun no se saben las bases de dicho arreglo.

Francfort 2 de Octubre.

Segun parece se van á desmantelar las fortificaciones de Maguncia;

pues desde que el Rhin forma los límites de Francia, por la parte de Alemania, no puede considerarse esta ciudad como fortaleza, respecto de Alemania. Quando pertenecia á aquella Potencia, era el primer baluarte del Imperio; pero ahora que pertenece á Francia, no puede defender á esta última Potencia en caso de guerra, ó bien, seria preciso fortificar toda la parte que se extiende por el Rhin. Esto ocasionaria pérdidas y gastos inmensos, sin conseguir el fin. El Gobierno Frances, aprovechándose de la situacion topografica de Maguncia, formará aquí una plaza de comercio, que con el tiempo llegue al mayor grado de esplendor, como lo desean todos sus habitantes.

El Asesor de colegio Lebedeff, que ha sido en la Corte del Gran Mogol Director de los teatros, de vuelta á Rusia, ha logrado el permiso de poner una imprenta con caracteres Indianos; y está en ánimo de encargar que le traduzcan las producciones mas selectas de la literatura Francesa, Alemana y Rusa, y remitirlas impresas al Indostan.

La Reyna madre de Prusia ha salido de Baden, donde ha estado á tomar las aguas, y ha pasado por Hanau á Hesse-Cassel, donde se detendrá algunos dias, y desde allí se restituirá á Berlin.

Se habla mucho de los refuerzos que llegarán muy pronto al exército Frances en Hannóver.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Setiembre.

En Berna va á erigirse por subscripcion, un monumento al inmortal Haller; á cuyo efecto se estan imprimiendo sus poemas con grande magnificencia, y se distribuirán solo á los subscriptores.

Al cabo se ha verificado lo que sospechábamos acerca de lo ocurrido últimamente en Boloña; esto es, que eran muy exâgeradas las noticias que se habian recibido de las costas. Jamas ha habido fuera del puerto mas de 120 buques Franceses, de los quales 60 eran lanchas cañoneras, y los demas lugres; y todos se han mantenido protegidos por las baterías de tierra. Ya han vuelto todos al puerto, excepto algunos quantos. Jamas ha mostrado el enemigo querer entrar en accion con nuestros navíos, cuyo ardor ocasionó el último cañoneo; pero no vemos que haya sido de ninguna utilidad.

Nada prueba mas la gloria adquirida por nuestra flóta de la China en rechazar la division de Linois, que los esfuerzos del enemigo en engrandecer las ventajas de nuestra flota, disminuyendo así su propia vergüenza, al mismo tiempo que aumenta las fuerzas de sus contrarios. Por la relacion del Capitan Davis, que llegó á Nueva-Yorck desde la isla de Francia con el navío Sally, se ve, como ya lo han publicado los papeles Franceses, que el Almirante Linois habia dicho al llegar á dicha isla, que no debia maravillarse hubiese rehusado el combate con fuerzas superiores, hallándose nuestra flota protegida por 5 navíos de línea. ¿Cómo pudo Linois tomar unos navíos mercantes por embarcaciones de guerra, á lo ménos que no sintiese la necesidad de ocultar su vergüenza? Tales subterfugios no pueden durar mucho tiempo, y al cabo hacen su derrota mas gloriosa para nuestros compatriotas. Si, en su opinion, 6 navíos de

línea justificaban su retirada, ¿quál será su vergüenza al saber que no hubo ni un solo buque de guerra, y que ha huido á la vista de una flota mercante?

Se ha descubierto últimamente, en la biblioteca de Augsburgo, un fragmento manuscrito de la Clitemnestra de Sofocles. Contiene unos 300 versos, y se cree que comprehende todo el primer acto. Se está disponiendo para imprimirse inmediatamente.

HOLANDA.

Haya 4 de Octubre.

El Embaxador de Francia ha llegado de Maguncia, y ha entregado varias notas al Gobierno desde que se halla de vuelta aquí.

ITALIA.

Genóva 22 de Setiembre.

A un mismo tiempo se observan movimientos en las tropas Francesas acantonadas en las Repúblicas Italiana, Liguriana, y en el Estado de Parma, las quales se dirigen hácia las costas del Adriático, de la Romaña y del Reyno de Nápoles. Parece que su objeto es observar las tropas reunidas en Corfú.

Se ha restablecido la tranquilidad en Puerto-Mauricio, y se han retirado á sus quarteles 4 de las 6 compañías del regimiento 67, que habian sido enviadas allí.

FRANCIA.

Tréveris 8 de Octubre.

S. M. I. recibió ayer los Tribunales de apelacion criminal y de primera instancia, el Consejo general del departamento &c. el General Comandante del departamento, el Obispo y su Clero, y la Cámara consultiva de comercio. S. M. empleó casi todo el dia en conferenciar con los diferentes cuerpos, y en oir todas las reclamaciones que le presentáron, acogiendo con bondad todas las peticiones, y dignándose animarnos é ilustrarnos sobre todos los objetos que pueden aumentar la prosperidad de nuestro comercio, manufacturas é industria. S. M. ha recorrido á caballo las cercanías de nuestra ciudad, y el confluente del Mosela y de la Sarre. Mañana partirá para Luxêmburgo.

Paris 12 de Octubre.

Ayer juéves, á las 2 y media de la tarde, S. A. I. la Princesa Luisa, ha dado felizmente á luz un Príncipe. Conforme al artículo 40 de la acta de las constituciones del Imperio de 28 *Floreal* próximo, se halló presente á este acto S. A. S. Monseigneur el Archi-Canciller. Inmediatamente se despachó un correo á S. M. I. para comunicarle esta noticia.

Una carta del Prefecto marítimo de Boloña, dirigida á S. E. el Ministro de Marina y de las Colonias, contiene la descripcion de una de las máquinas infernales cogidas delante de la línea por uno de nuestros peniches en el combate dado en la noche del 2 al 3 de Octubre.

El Almirante Bruix da cuenta al Ministro de Marina, en carta del 5, de la llegada á Boloña de 60 buques de la esquadrilla del Havre, á las

órdenes del Capitan de fragata Peytes Montcabrié. Esta division ha pasado, á viva fuerza, por entre los cruceros Ingleses. Un crucero, compuesto de varias fragatas y corbetas, acometió su retaguardia delante de Fecamp. Las chalupas cañoneras hicieron frente al enemigo, y combatieron valientemente. Los enemigos abandonaron el campo de batalla, llevando á remolque una de sus corbetas, que había sido muy maltratada. Todos los habitantes de Fecamp presenciaron este combate. — Cerca de Dieppe el mismo Capitan ha sostenido otro combate, que duró mas de 2 horas, y que no le ha sido ménos honroso. El crucero Ingles ha tenido que retirarse, y nuestros buques le dieron caza por algun tiempo.

Mr. Rayneval, Secretario de la Legacion Francesa en S. Petersburgo, ha salido de aquella capital el 21 de Setiembre.

El Emperador ha mandado al Ministro de Marina enviar al Gran Canciller de la Legion de honor el estado de los guerreros que se distinguieron en la funcion del 2 al 3 de Octubre, á fin de que dicho estado se presente al gran Consejo de la Legion.

Hoy, á medio dia, el Senado, el Cuerpo Legislativo, el Tribunado y el Tribunal de Casacion se han presentado en cuerpo en S. Cloud, á ofrecer sus respetos á la Emperatriz.

Se cree que el número de Damas del palacio de la Emperatriz se aumentará muy pronto hasta 20.

Escriben de Turin que se hacen preparativos para recibir al Papa, á quien se aguarda en aquella ciudad á mediados de este mes.

Mr. de Humboldt, corresponsal del Instituto, ha leido en la última junta de la clase de física y de matemáticas, la tercera memoria sobre el viage que ha hecho con el Dr. Bompland en lo interior de la América Meridional y en el Reyno de México. En la primera habla de las observaciones hechas en el Océano Atlántico, en la cima del pico de Tenerife, y en la provincia de la Nueva-Andalucía. En la segunda indica las operaciones executadas en la provincia de Venezuela, y en las llanuras de Calabozo, donde hizo experimentos curiosos sobre el *Synnotus electricus*. En la tercera presenta el resúmen de su navegacion por el Orinoco, el rio Negro y el *Carsequiake*, navegacion peligrosa, executada para determinar astronómicamente la comunicacion del Orinoco con el rio de las Amazonas. Se imprimirán muy pronto estas memorias, que comprehenden quanto puede interesar en aquellos paises á la geografía, la botánica, la mineralogia y la historia natural del hombre, entre tanto que el público pueda disfrutar de las mismas observaciones de su sabio autor.

ESPAÑA.

Barcelona 17 de Octubre.

El Excmo. Sr. Capitan General ha remitido hoy al Intendente y Presidente de la Real Junta de Comercio el oficio siguiente: „He recibido noticia oficial de haberse declarado en Liorna la fiebre amarilla. Miéntras que en Real Junta de Sanidad se disponen las precauciones para la

sirva comunicarlo al comercio y navegacion de esta ciudad y provincia."

Madrid 30 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar á D. Francisco Benet y Canals para la Capellanía del primer batallon del Regimiento de infantería de la Corona.

S. M. se ha servido conferir la Sargentía mayor del primer batallon de Voluntarios de Aragon al Capitan primero D. Plácido Gomez de Cádiz: Tenencias en el mismo cuerpo, y en los Regimientos de infantería de Córdoba, Zaragoza y Jaen á los Subtenientes D. Matias Cárlos de Montes, D. Domingo Navarro, D. Ignacio Joaquin Cavero y D. Manuel Ayenza, los tres últimos de granaderos; y Subtenencias de bandera en el de Córdoba al Cadete D. Francisco Melgarejo, y en el de Zaragoza al Sargento primero D. Ignacio Moreno, y á los Cadetes D. Manuel Marcano y D. Antonio Melero.

El Rey se ha servido promover á Teniente en el Regimiento de infantería de Córdoba al Subteniente D. Josef Alvarez Campana; y á segundo Ayudante en el batallon de Voluntarios, primero de Barcelona, al Teniente D. Josef Isidoro Vehi.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de América Compañías al Teniente de granaderos D. Manuel de Mendoza, y al Ayudante D. Agustin de Alfaraz, ámbos graduados de Capitan: Tenencias á los Subtenientes D. Heraclio Alaiz y D. Eugenio Delgado; y Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Ignacio Solans: y en el de Málaga Subtenencia de bandera al Cadete D. Ignacio de Aguilar y Ozes.

En el Regimiento Suizo de Traxler ha promovido S. M. á Capitan primero al de granaderos D. Josef Barmetler; y á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Cárlos Peyer: en el de Courten á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Pedro Gueraty y D. Pedro Botta.

En los Regimientos de Milicias provinciales se ha dignado el Rey promover á Capitanes de los de Avila, Segovia, Leon y Betanzos á D. Antonio Martinez de Aguirre y Soto, D. Miguel Diez, D. Felipe Marcelino de la Huerga, D. Benito María de Castro y D. Joaquin de Ponte, los quatro últimos Tenientes de los mismos cuerpos: á Tenientes de granaderos de los de Laredo, Segovia y Lorca á los de fusileros D. Santiago de Lizaranzu, D. Rafael Miguel y D. Pedro Marin: á Tenientes de fusileros de los de Avila y Ciudad-Real á los Subtenientes D. Fermin Monge y D. Vicente Nieto y Nieva: á Subteniente de granaderos del de Granada al de fusileros D. Pedro Martinez; y á Subtenientes de bandera de los de Badajoz, Valladolid, Sigüenza, Lorca y Ronda á D. Luis Sanchez Diosdado, D. Vicente Moncada, D. Alfonso Gallego y Perez, D. Josef Morales y Galera y D. Josef Luis Noguera y Mendez.

Para el Gobierno del fuerte de Torremolinos ha nombrado el Rey al Capitan D. Josef Bravo, Teniente del Regimiento de infantería de Navarra; y para la Sargentía mayor de la plaza de la Puebla de Sanabria al Capitan D. Francisco Fernandez, Teniente del de Extremadura.

En América. El Rey se ha servido nombrar Subinspector General de las tropas de las provincias del Rio de la Plata, y Cabo subalterno del Virey y Capitan General de ellas, al Coronel D. Pedro de Arce,

Teniente Coronel del Regimiento de infantería de Buenos-Ayres.

Las ferias de Plasencia y de Medellin se suspenden por este año, lo que se avisa para la inteligencia de todos aquellos á quienes puede interesar.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la sexâgesimanona amortizacion de Vales, segun queda publicado en el mismo suplemento á la Gazeta de 26 del corriente.

Habiendo tenido noticia de que el Dr. D. Josef Alcaraz usaba en Alicante las friegas de aceyte para curar los contagiados de la fiebre amarilla, que se padece actualmente en aquella ciudad, se le escribió pidiéndole que informase extensamente, si era ó nó cierta esta noticia; y con fecha de 20 de este mes ha respondido lo siguiente:

Muy Señor mio: He recibido la de Vm., y no contesté ántes con motivo de las muchas ocupaciones, y los pocos facultativos que hemos quedado, y por lo mismo no podré hacer á Vm. una relacion tan circunstanciada como yo quisiera, y Vm. desea. Con motivo de la fiebre amarilla que se observó en esta ciudad á principios de Setiembre, empecé á hacer uso de las fricciones de aceyte, tan recomendadas por muchos facultativos, que han tenido la proporcion de hacer sus ensayos en enfermedades de esta naturaleza, habiendo correspondido el éxîto á mis buenos deseos. El método que he seguido en esta operacion es el siguiente: „En el instante que son acometidos de dicha enfermedad les mando frotar todo el cuerpo, excepto el pecho y cara, con aceyte comun tibio por espacio como de unos 5 minutos, en cuya operacion se gastará como poco mas de media libra de aceyte: luego les hago beber dos tazas de la infusion teiforme de la flor de sauco, y dispongo abrigar bien al enfermo, cerrar las ventanas, y que se ponga en la habitacion un sahumerio de azúcar, y que cada tres horas se le dé una taza de caldo; y en el intermedio otra de la dicha infusion, y que continúe con este método hasta que sobreviene un sudor copioso, al que ordinariamente sigue una diarrea biliosa; y quando no viene espontaneamente, la procuro mover por medio de las lavativas de agua del mar. Con estas dos evacuaciones, promovidas por un método tan sencillo, he logrado curar la enfermedad en los dos primeros dias, sin que haya pasado al segundo período en todos los individuos contenidos en la relacion que acompaña; sin tener que hacer uso en lo sucesivo de mas remedio que de la tintura de la quina en aquellos qué quedaban débiles, por razon de las dichas evacuaciones. He observado igualmente que en los enfermos que habian entrado en el segundo período, que regularmente es al dia tercero ó quarto, ya no era un remedio tan seguro las dichas fricciones, por estar ya resentido el sistema nervioso; pero no han dexado asimismo de curarse muchos de los que estando en un período adelantado, se habian manifestado los terribles síntomas del vómito negro, hemorragias y convulsion."

La relacion que acompaño comprehende todos los curados en el primer período, sin que hayan hecho uso de otro remedio mas que de la referida friccion, como queda dicho, sin incluir otros que no tengo pre-

sentes con motivo de los muchos enfermos y demas ocupaciones. La certificacion del comisionado se da para mayor seguridad de Vm., y con anuencia del Sr. Gobernador.

Disimule la cortedad de la narracion, y mande Vm. &c.=Josef Alcaraz.

Relacion de los curados con las friegas de aceyte de olivas por el Doctor abaxo firmado, sin incluir otros muchos, que no se tienen presentes con motivo del excesivo número de enfermos.

El Dr. D. Josef Alcaraz	1	Sarrió	2
D. Rafael Alcaraz	1	D. Pedro Tomas	1
Doña María Alcaraz	1	Margarita Gonzalez	1
Rosa Izquierdo	1	María Coder	1
María Minuera	1	Luisa Palau	1
Inocencia Santa María	1	D. Juan Francisco David	1
Margarita Santa María	1	Nicolas Pastor	1
Josef Ferrer	1	María Bautista	1
Sebastian Ferrer	1	Teresa Blanco	1
D. Juan Miran	1	D. Pedro Pastor y su criada	2
D. Joaquin Soler	1	La viuda de D. Gregorio Campos.	1
Teresa Porcell	1	Lorenza Perez	1
Doña María Antonia Varela	1	Doña Trinitaria Ferrer	1
Doña María Varela y Merler	1	Bautista Botella	1
Juan Carratala	1	María Verdu	1
Nicolas Carratala	1	D. Nicolas de Módena	1
D. Josef Martras	1	Doña María Ana de Módena y Puch	1
El Dr. D. Francisco Pitalúa	1	Doña Florentina de Módena	1
Josef Boquilini	1	Doña María de la Cruz de Módena	1
Juana Jorda	1	D. Gabriel de Módena	1
Mariana Jorda	1	María Ana Santa	1
Francisco Perez	1		
Dos criados de Doña Francisca			

Total..... 45

Don Alfonso de Furundarena, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería, y Comandante de ella en esta plaza, certifico: que con motivo de asistir diariamente por comision y vocal de la Junta de Sanidad á la visita de los enfermos del quartel quarto, con el Dr. D. Josef Alcaraz, he presenciado que con solo las friegas de aceyte han curado todos los individuos contenidos en la antecedente relacion; habiéndome asimismo informado de otros varios que no son del referido quartel, haber curado del mismo modo, y por el mismo facultativo: y para que conste, con el previo conocimiento del Señor Gobernador de esta plaza, doy la presente en Alicante á 20 de Octubre de 1804.=Alfonso de Furundarena.

En el dia 24 de Agosto último falleció en la ciudad de Vich, adonde, con Real permiso, habia pasado para restablecer su salud el Ilmo. Se-

ñor D. Clemente Llocér, Obispo de Ibiza, á los 62 años y un mes de su edad. Las singulares prendas de dicho Prelado, su vasta erudicion, y el conjunto de virtudes morales que lo adornaban, le grangeáron la comun estimacion en los empleos de Canónigo Doctoral en la santa Iglesia de Solsona, de Capellan de Honor de S. M., y de Fiscal de su Real Capilla, de Canónigo y Arcediano de Santa María del Mar, en la Catedral de Barcelona, y de Gran Canciller, ó Juez de Competencias del Principado de Cataluña; siendo aun mas sensible su pérdida para los moradores de las islas de Ibiza y Formentera, por el amor, dulzura y zelo con que por 9 años gobernó aquella Diócesi, sabiendo encontrar recursos, en medio de la suma cortedad de sus rentas, para mantener casi á sus expensas, los pupilos de aquel hospicio, acudir con generosa largueza á las necesidades de los pobres, proveer de ornamentos á las Iglesias, promover incesantemente el Real decreto del establecimiento de magisterios de primeras letras, gramática y retórica, y fundar cátedras de filosofía y teología para asegurar perpetuamente la instruccion verdadera, y la felicidad mas sólida en aquellas islas.

En la Gazeta del viérnes 26 de Octubre, pág. 947, línea última, donde dice *medios de Fabricio*, debió ponerse *Médicos de Fabricio*.

Corte Santa del P. Nicolas Causino: son 7 tomos en 4.°, y van publicados 5, á 20 rs. en pasta.

Compendio histórico de la Religion: 2 tomos en 8.°, á 14 rs. en pergamino, 20 en pasta, y 48 en tafilete. Por D. Josef Pinton, que mereció lo recomendase el Consejo en el año de 1771 para uso de las escuelas del Reyno, y van hechas 17 ediciones.

Extracto de dicho Compendio, para uso de los niños de primeras letras, por el mismo autor: un tomo en 8.°, á 3 rs. en pergamino, y 5 en pasta. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real.

Los abastos de vino, aceyte, xabon, tocino, pescado, velas de sebo y vinagre del Real Sitio de S. Lorenzo para todo el año que viene de 1805 se sacan á subasta y está señalado su remate para el dia 24 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en la casa de Gobierno segun costumbre. Quien quisiere hacer postura en todos, ó separadamente en qualquiera de ellos, comparezca ante el Sr. Gobernador de dicho Real Sitio por la escribanía de gobierno de él.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 18 de este mes, una casa en la calle del Candil, que vuelve á la del Cármen, núm. 1, manz. 376, cuyo sitio es de 1324 pies, y su valor, con el de su fábrica, el de 80,158 rs.; previniéndose que esta casa es una de las comprehendidas en la última visita general de edificios de esta Corte, y sujeta á lo acordado en el expediente sobre este punto. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda á la escribanía del número de D. Jacobo Manuel Manrique, donde está radicado el de subasta. = Por el propio juzgado y escribanía se vende una casa en la villa de Pinto, en la plazuela que dicen del Marques de Pejas, que al presente habita el Maestro Albéytar de aquel pueblo, y se compone de 8430 pies quadrados superficiales, que, con su fábrica, está apreciada en 16,284 rs. 28 mrs. Otra en la calle de la

Cilla, en la misma villa, su sitio 3730½ pies, en 4354 rs. Y una tierra en aquel término donde dicen la Linde maestra, que tiene 4246 estadales, del marco de 10½ pies lineales, que hacen 10 fanegas, 7 celemines y 13 estadales, estimada cada fanega en 800 rs. Quien quisiere hacer postura á estas fincas juntas ó separadas, acuda ante el mismo Sr. Juez y citada escribanía, en el término de 30 dias contados desde el 18 del presente.

Por segundo término, y por el de 20 dias, se mandan continuar los pregones á las dos dehesas tituladas Cuevas yelmas y Romerosa, en término de la villa de Tarazona de la Mancha, que se venden á voluntad del poseedor de cierto mayorazgo, y en virtud de Real facultad, estimadas, la de Romerosa en 749 rs., y la de Cuevas yelmas en 2153; previniéndose estar hecha postura á aquella, con varias condiciones, en los 749 rs. de su tasa, en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora á esta, y postura á la otra, juntas ó separadas, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, y escribanía del número de D. Jacobo Manuel Manrique.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de la Zarza y Peregrinos, núm. 15, manz. 382, cuyo sitio se compone de 4901 pies quadrados superficiales, valuada, con su fábrica, en 973,870 rs., acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef Garcia de la Madrid, en el término de 20 dias contados desde el 22 del corriente.

En 20 de Setiembre próximo, por el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, se rematáron 6 pedazos de tierra, sitas en término de Carabanchel de arriba, de caber 17 fanegas, 7 celemines, en 199 rs., á pagar en vales Reales: estan tasadas en 13,341 rs. 21 mrs.; cuyo remate se aprobó por el Sr. Intendente, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto; y habiéndose hecho esta, se ha señalado para el nuevo remate el sábado 3 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la cuesta de la Vega, núm. 4, manz. 192, que comprehende 15,095 pies superficiales, valuada, con su fábrica, en 921,640 rs., acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, en el término de 20 dias contados desde el 22 del presente.

En la villa de Mora, provincia de Toledo, se halla vacante la plaza de Médico: tiene de dotacion 129 rs.: su vecindario es de 1200 vecinos. El que quiera pretenderla, dirija su memorial á la Justicia y Ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante el partido de Médico titular de la villa de Belinchon, Obispado de Cuenca: su valor consiste en 79 rs., y casa, cobrados por la Justicia, y ademas el Cura Párroco y otros Sacerdotes, y juntamente los dependientes de la Real Salina, sita en su término. Los facultativos que quieran hacer su pretension, dirigirán su memorial, con relacion de méritos, á la Justicia de dicha villa, en el término de 20 dias contados desde el dia de la fecha en que se anuncia.

Epidemiología Española, ó Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año de 1801, con una noticia de algunas otras enfermedades de esta especie que han sufrido los Españoles en otros Reynos, y de los autores nacionales que han escrito sobre esta materia, así en la península como fuera de ella: su autor el Lic. D. Joaquin de Villalba, profesor de Cirugía médica, primer Ayudante de Cirujano mayor del Exército, Catedrático de Hipofisiología en la Real Escuela Veterinaria &c.: 2 tomos en 4.° Se hallarán en la librería de Castillo, frente á

las gradas de S. Felipe. — Esta obra ha merecido la aceptacion de los nacionales y extrangeros, que han hecho un elogio de ella, y declarado que solo España, entre las otras naciones Europeas, es la única que disfruta de una obra tan necesaria y tan excelente en su clase. El autor desempeña en ella los puntos que se ha propuesto, y son: el dar á conocer las enfermedades que han reynado, su naturaleza, las causas, los síntomas con que se han presentado, los medios empleados para su curacion, la influencia que han tenido estas enfermedades sobre el estado político y moral de los Españoles; da noticia de los Médicos que tratáron y describiéron estas enfermedades, indicando al mismo tiempo sus obras; y últimamente se ocupa en los medios legales y propios de la higiene que se han empleado en diversas épocas para prevenir, cortar y extinguir enteramente estas enfermedades asoladoras. Divide tambien su obra en 5 épocas, que comprehende desde el año de 1800 ántes de la venida de Jesucristo hasta las enfermedades del principio del siglo presente.

Compendio de la historia natural de Buffon, clasificado, segun el sistema de Linneo, por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, Presbítero: tomo 1.° de las aves, y 15 de este Compendio, que contiene un prólogo sobre el plan de esta parte de la historia natural, un discurso preliminar sobre la naturaleza de las aves, y la historia de los buytres y de las águilas, con las figuras del buytre, del rey de los zofillotes, del águila real, del secretario, del halieto ó águila marina, del quebrantahuesos ú osífraga, del melion y del milano. Como uno de los caractéres mas visibles de las aves son los colores, de los quales no se puede formar una idea exâcta por la descripcion, todas las estampas serán iluminadas; y aunque se ha puesto aun mayor esmero en el grabado é iluminacion que en las de los quadrúpedos, y por consiguiente se han aumentado los gastos, se darán al mismo precio que las de estos. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Los subscriptores á la obra intitulada Librería de Jueces, compuésta de 8 tomos, que escribió D. Manuel Silvestre Martinez, acudirán á recoger los tomos que les falte; y se halla venal toda la obra, con las adiciones que escribió D. Ramon Antonio de Higuera, en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Oracion fúnebre que en las solemnes exêquias, celebradas el dia 27 de Junio de este año por la venerable Congregacion del Apóstol S. Pedro, de Señores Presbíteros naturales de esta Corte, á la buena memoria del Emo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo D. Francisco Antonio Lorenzana, dixo el Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez, individuo de la referida Congregacion. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Las Estaciones del año: poema Ingles de Jayme Thompson, traducida en verso castellano, y dedicada á S. A. R. el Príncipe nuestro Señor, por el Presbítero D. Benito Gomez Romero. Esta obra, mirada como una de las producciones mas sublimes é interesantes en su especie, y cuyo fondo es la pintura de la naturaleza, presenta quatro grandes quadros igualmente variados por el objeto, que por el estilo. Toda ella se ve animada: la pintura de las costumbres va de acuerdo con los objetos que se describen; de estas descripciones que recorren los diversos fenómenos de la naturaleza nacen unos rasgos de moral sublime: sus bellezas, sacadas de la misma naturaleza, son independientes de los usos y de las costumbres, de las diversas opiniones y de las ideas mitológicas. La honrosa acogida que ha merecido en nuestra península es la mejor prueba del mérito de esta obra. Se hallará, en 2 tomos en 12.°, con el retrato de S. A., y las 4 viñetas alusivas á las estaciones del año, en las librerías de Barco y de Ranz, calle de la Cruz.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Diciembre de 1804.

Ya se acerca el tiempo de la eleccion de Presidente de los Estados-Unidos, y ya estan alerta los partidos políticos. Si el desventurado General Hamilton viviera todavía, Jefferson tendria un terrible competidor; pero el desafio, en que desgraciadamente murió, ha producido el efecto de quitar del medio á dos competidores que tenian gran partido; porque Hamilton ha llevado consigo, si así podemos decirlo, al sepulcro los votos que habria tenido para la Presidencia, y los que hubiera podido reunir el personage que lo mató; pues este último ha muerto moralmente en la opinion pública del pistoletazo mismo con que mató á su contrario. A pesar de este acontecimiento, que podrá ser favorable á la reeleccion del General Jefferson, no se desalientan sus enemigos, quienes no cesan de idear mil medios para desconceptuarle respecto del público. Acaba de distribuirse con profusion un *Catecismo político* por preguntas y respuestas, en el qual le tratan con muy poco miramiento. Entre otras cosas lo acusan de haber violado la constitucion, de haber calumniado al difunto General Washington &c.

Por cartas de Cayena sabemos que reyna en aquella colonia la mayor tranquilidad, y que nada temen de qualquier tentativa de los Ingleses. Un corsario, armado en la Rochela, ha apresado y conducido á Cayena una embarcacion Inglesa, procedente de la costa de Guinea con gran número de negros, que han sido vendidos á 2200 pesetas por cabeza. Algunos de ellos han sido comprados por 2450 pesetas.

Parece que se trata de suspender toda especie de relaciones comerciales entre nuestro pais y Santo Domingo: si es cierta la noticia, se dará un golpe mortal á los actuales dominadores de aquella colonia; y golpe tanto mas funesto, quanto que experimenta ahora casi todas las necesidades facticias que nacen del luxo, del comercio y de la civilizacion, sin haber adquirido todavía ninguno de los conocimientos que dan los medios de satisfacerlas sin auxilio extraño.

Hemos sabido noticias mas circunstanciadas del huracan terrible que azotó á la Carolina del Sud en los dias 8 y 9 de Setiembre. Han desaparecido mas de 20 casas, sin haber quedado de ellas ni aun los cimien-

tos. En Silvain-Irlande han quedado muy pocos edificios, y estos sumamente quebrantados: la isla se ha abierto por el medio, y las casas mas lindas han sido del todo destruidas: los negros han logrado salvar la vida á muchas mugeres. Los barcos entráron en la ciudad, cuyos pretiles han quedado destrozados: las demas embarcaciones, que habia á la parte de afuera, han perecido, y entre ellas la goleta que venia de Santiago de Cuba con 47 pasageros Franceses á bordo. Mayores han sido las desgracias en Savanah: el mar ha subido 10 pies mas alto que en las grandes mareas; todos los plantíos han quedado cubiertos de agua hasta 8 pies de altura; han muerto ahogadas muchas personas; solo un propietario ha perdido 72 negros, y otros han experimentado pérdidas á este tenor. El agua que inundó el terreno ha traido una muchedumbre de serpientes de toda especie, y se han empleado más de 100 negros en hacer hoyos para enterrarlas, no sea que infesten la poblacion con sus efluvios. La cosecha del arroz será muy corta este año. Los algodonales han sido arrancados por el agua; y lo mismo ha sucedido con los árboles y con los edificios.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Diciembre.

En la semana anterior llegó aquí el correo que esperaba de Paris el Mariscal Brune, Embaxador de Francia. Tráxole con efecto la órden de su Corte para salir de esta capital dentro de 4 dias, en el caso de no haber reconocido la Puerta formalmente al Emperador hereditario de Francia: mandando que dexase por Encargado de Negocios, no á Mr. Ruffin, sino á Mr. Parandier, Secretario de la Legacion Francesa. — El Embaxador comunicó inmediatamente al Ministerio Turco esta decision; y no habiendo recibido contestacion perentoria al término prefixado, salió el 13 del corriente, despues de haber avisado de su salida á los Ministros extrangeros, y asimismo el nombramiento de Mr. Parandier.

Hizo noche el Mariscal Brune, el primer dia de su salida, á una legua de Constantinopla; y allí recibió un intérprete enviado por la Puerta, rogándole que esperase todavía 4 dias mas. El Embaxador se allanó á dar esta nueva prueba de condescendencia, persuadido á que la Puerta, consultando mas atinadamente sus verdaderos intereses, enviaria al fin la declaracion categórica que pedia; pero no se verificó; y al cabo de 4 dias se puso en camino, acompañado de toda su familia. La Puerta ha expedido las órdenes convenientes para que el Embaxador y su comitiva transiten con seguridad y comodidad por todo el territorio Otomano.

DINAMARCA.

Elseneur 22 de Enero de 1805.

Ayer se embarcáron SS. MM. Suecas á las dos de la tarde, y llegáron una hora despues á Helsingborg con toda felicidad. A las tres saliéron el Príncipe Real de Dinamarca y los demas personages, que le habian acom-

Augsburgo 26 de Enero.

En Alemania suele acostumbrarse que los Tribunales superiores, despues de haber terminado la instruccion de ciertos procesos criminales, remitan los autos á la facultad de Jurisprudencia de alguna famosa Universidad, para que en vista de lo resultante pronuncie la sentencia, y el Tribunal manda executarla sin hacer la menor alteracion. Estos trámites se han seguido en la causa formada contra un texedor de esta ciudad imperial llamado Lebhard, que habia tenido la osadía de insultar y dar de palos al Burgomaestre Mr. de Stad en junta del Senado. Este Tribunal pasó los autos á la facultad de Jurisprudencia de Wurtzburgo, y ha extendido la sentencia, que acaba de executarse. El delinqüente ha pedido perdon al Burgomaestre injuriado en presencia del Tribunal; despues se le ha conducido á la plaza mayor, en donde ha recibido 12 palos, y en seguida han vuelto á conducirlo á la cárcel, en la qual permanecerá por el tiempo de un año; y espirado este término, vivirá sujeto á la vigilancia particular de la policía.

Por cartas particulares de Constantinopla, recibidas en Viena, hemos sabido que casi todos los extrangeros que han viajado en estos últimos meses por las provincias de la Turquía Europea y Asiática, han muerto víctimas de enfermedades epidémicas, ó han estado gravemente enfermos. El célebre Ingles Mr. Twedel y el Baron Kenigge han muerto. El General Ruso Sprengporten, el mismo que estuvo en Paris en calidad de Agente diplomático de Paulo 1, el Americano Smith, y el Coronel Ingles Poller estan detenidos en el Archipiélago, y peligrosamente enfermos. Mr. Stratton y el Baron de Bielcfeld, apénas han llegado á Bujukdere de vuelta de su viage al Asia menor, han enfermado, y estan de mucho peligro. Por último Mr. Loke, Cónsul general en Egipto, que habia viajado de Constantinopla á Atenas, y de aquí á Malta, ha muerto, inmediatamente que ha puesto el pie en esta isla, con todos sus compañeros de viage, de resultas de una fiebre maligna, que adquirió en Atenas.

Francfort 2 de Febrero.

En conseqüencia de la resolucion que ha tomado la Corte de Viena de agregar á las legaciones Austriacas jóvenes de las familias de la primera distincion, para que se vayan formando temprano en la carrera diplomática, ha sido nombrado en calidad de tal agregado el jóven Conde de Appóny, para que resida en Ratisbona cerca del Baron de Hugel, Comisario Imperial.

Se habla ahora mas que nunca de arreglar difinitivamente los asuntos pendientes de la Orden Eqüestre de Alemania, conforme á los principios en que estan acordes varias Potencias; pero aun no se sabe nada de positivo.

Muchos Estados del Círculo de Suabia rehusan reconocer las pretensiones de los Electores de Wurtemberg, Baden y Baviera, tocante á exercer sus votos en la Dieta del Círculo de Suabia sobre todas las ciudades Imperiales, que han sido reunidas á su territorio por el recenso ge-

neral del Imperio. Al mismo tiempo han hecho una protesta formal contra estas pretensiones, que se comunicará á la Corte de Viena, y á las dos Potencias mediadoras. La última sesion de la Dieta de Suabia no ha sido muy numerosa, porque todos los Ministros y Diputados, á excepcion de los de las tres Cortes Electorales, se han abstenido de asistir á ella. Lo que mas empeña los diversos Estados de Suabia á persistir en su protesta, consiste en que si se adhiriese á las pretensiones de los tres Electores, tendrian estos á su disposicion dos terceras partes de los votos en la Dieta de aquel Círculo, y esto perjudicaria infinito á los intereses de los otros Príncipes. Hasta que se arregle este punto enteramente, no habrá asamblea de representantes en Suabia.

Hace ya algunos dias que corre la voz de que el Emperador de los Franceses ha ratificado el tratado de navegacion concluido en Paris. Esperamos con bastante fundamento que lo sancionará el Colegio Electoral de la Dieta Germánica; y en seguida lo ratificará sin tardanza el Emperador de Alemania. Es regular que con arreglo al voto de Baden, el Emperador y el Imperio remitan todo lo concerniente á las localidades (y que por lo mismo no ha podido incluirse en el tratado) al Congreso de Maguncia, que se abrirá muy en breve.

En una Gazeta vuelve á hablarse de la próxima ocupacion de la Moldavia y de la Valaquia por un exército de 150@ Rusos. Esta noticia es inverosímil. El tal exército, que hacen marchar los Gazeteros, sobraria para posesionarse y mantenerse en aquellas dos provincias. Pero si el Emperador de Rusia, para mayor seguridad, tuviese á bien mandar poner en marcha tan crecido número de tropas, no hubiera dispuesto que emprendiesen la marcha por la Gallitzia atravesando posesiones Austriacas, quando la Moldavia y la Valaquia confinan con la Rusia por las embocaduras del Bog y del Dniester; y de qualquier modo no podia verificarse tal marcha sin obrar de comun acuerdo con el Gabinete de Viena. —Quando los exércitos Rusos y Austriacos han hecho la guerra á la Turquía, lo han executado en sus fronteras respectivas; y no alcanzamos el por que no observarian ahora la misma conducta. —Para dar algun ayre de probabilidad á la noticia, añaden que han llegado ya á Lemberg varios Oficiales Rusos, como si el irse á pasar unos dias en aquella ciudad por recreo y diversion, fuese indicio de venir un exército formidable á conquistar dos provincias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Enero.

Se sabe que la comision de sanidad de Gibraltar, reunida á los Médicos enviados últimamente de Lóndres á aquella plaza, despues de deliberar acerca de los medios de impedir que se fixen allí las enfermedades epidémicas, ha manifestado su opinion de que deben quemarse los barrios de la ciudad donde se ha respirado la peste. El Gobierno ha recibido este dictámen, que está ahora exâminando.

Se ha inventado recientemente una especie de carruage, que podrá conducir los equipages de campaña de 200 hombres; tiran de él dos

caballos, y podrá seguir siempre los movimientos del exército, sin separarse un punto de él, y pasar, quando sea necesario, de un punto á otro. Es favorable el informe que ha dado el General Dundas de esta invencion.

Las casas de Lóndres, interesadas en el comercio de las Indias occidentales, reciben diariamente quejas muy agrias de las pérdidas que experimenta nuestro comercio en la Jamayca, Barbada y demas islas de las Antillas Inglesas, con motivo de la concurrencia de los Anglo-Americanos, quienes se aprovechan de las circunstancias actuales para proveer á las Colonias de los géneros que ántes sacaban de la Metrópoli. De este modo van apoderándose de todo el comercio que los Ingleses hacian con las islas, donde exercen una especie de monopolio, que nos será muy perjudicial.

Mr. Addington ha sido promovido á la dignidad de Par de la Gran Bretaña con el título de Vizconde de Sidmouth.

El Marques de Cornwallis ha llegado á Lóndres para disponer los preparativos de su viage á la India, donde sucederá al Marques de Wellesley en el empleo de Gobernador general. Se embarcará en la fragata Medusa, mandada por el Capitan Gore.

Segun el nuevo sistema militar, que propondrá Mr. Pitt al Parlamento, se aumentará el exército de línea con 15@ hombres de tropas Inglesas; y las extrangeras pagadas por el Gobierno Británico, de las quales forman la mayor parte la *Legion Alemana del Rey*, ascenderán á 14@ hombres: el año pasado el Parlamento habia decretado 10@ hombres de tropas extrangeras. Por otra parte hace dias que se dice, que en virtud de un tratado de subsidios, que va á ajustarse con la Corte de Stockolmo, tomará el Gobierno á su sueldo 12@ Suecos. Sin embargo, puede asegurarse que no está este negocio tan adelantado como se creia; y que si es cierto que hay negociaciones, deben haber experimentado algunas dificultades, que hayan impedido hasta ahora la conclusion del tratado. Esto dará motivo á debates vivos y animados de parte de la oposicion, la que se dispone á hacer cargos á los Ministros sobre el proceder que han observado con España.

Han llegado á Lóndres los seis rollos de papiro que ha regalado el Rey de Nápoles al Príncipe de Gáles, quien convidará á los sabios y á los artistas á que se ocupen baxo sus auspicios, no solo en desarrollar y descifrar los manuscritos, sino en inventar algun medio mas pronto y eficaz de desarrollar y de copiar los numerosos volúmenes, que yacen todavía sepultados baxo las cenizas de Pompeya y de Herculano.

Se ha colocado en el Museo Británico el gran sarcófago, traido de Alexandría. El Dr. Clarke, conocido por sus viages de Levante, ha compuesto una disertacion, en que intenta probar, que dicho sarcófago ha encerrado el cuerpo de Alexandro. Ha añadido á dicha disertacion algunas breves observaciones sobre los ruinas de Sais.

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

El famoso proceso entre Mr. Spoors, miembro del Gobierno, y el pri-

mer Teniente de la policía Mr. Lapierre, se ha concluido en fin. Mr. Lapierre, que se quejó judicialmente de que Mr. Spoors le habia obligado, con amenazas y violencias, á firmar cierto papel, no ha podido presentar prueba alguna; por cuya razon el Tribunal ha condenado á los dos en las costas, y ha absuelto á Mr. Spoors de la acusacion intentada.

SUIZA.

Soleure 20 de Enero.

El 12 del corriente llegaron aquí Mr. Duverger, Embaxador de Baviera, y Mr. Venturi, Ministro de la República Italiana. El 13 visitáron al Land-Amman, y este les volvió la visita con acompañamiento militar y diplomático. — El 16 al anochecer llegó el Sr. Caamaño, y al dia siguiente fué á visitar al Land Amman, quien le convidó á comer, y despues le acompañó al bayle en casa de Mr. Altermath. Se ha tratado en las conferencias de este Ministro acerca de la capitulacion militar entre España y Suiza. Con este motivo ha traido varios regalos para algunos Diputados de la Dieta, y entre ellos una hermosa caxa de oro con el retrato de S. M. el Rey de España con una orla de brillantes. El 18 se restituyó á Berna con una escolta de cazadores de á caballo hasta la frontera.

Basilea 31 de Enero.

El Land-Amman pasado, Wattenwyl, ha entregado á su sucesor Glutz las reclamaciones que le habian dirigido varios Gobiernos Cantonales de la Suiza para la organizacion de un cordon de tropas confederadas en las fronteras meridionales y orientales de la Suiza; se asegura que Mr. Glutz, conformándose con el dictámen de su predecesor, ha pasado el proyecto á los Gobiernos, que mas interes tienen en la comunicacion libre con Italia. Luego que dichos Gobiernos hayan expuesto su modo de pensar, publicará el decreto, que se executará con puntualidad hasta la reunion de la próxîma Dieta, la qual determinará lo mas acertado. Los Cantones, cuyas fronteras han de guardar las tropas confederadas, son los de Vaud, de Tessino, los Grisones, Ury, Glarus, S. Gall y Turgovia. En los lagos de Lugano, Lucerna, Constanza y de Ginebra se pondrán embarcaciones, que sirvan para depósito de los géneros procedentes de Italia, y que se reputen como sospechosos.

ITALIA.

Génova 15 de Enero.

El 9 del corriente se apoderó un corsario Ingles de un buque Ligústico á la vista del puerto de Spezzia; pero habiendo salido á socorrerlo el Capitan Raffeto, con algunas embarcaciones armadas, consiguió que dexase la presa el corsario despues de un combate muy vivo.

Por un buque Raguseo, que salió el 8 de Diciembre de Túnez, se ha sabido que la esquadra Argelina, que combatió contra el navío de guerra Napolitano, el Arquimedes, habia llegado á aquel puerto en el estado mas deplorable que se podia esperar; de manera, que para ir á Argel tuviéron que remolcarla casi del todo. El número de heridos, que pusiéron en tierra para curarlos, ascendia á 182.

Han llegado al golfo de Spezzia unas 50 embarcaciones procedentes de Liorna. Se las ha sujetado á una quarentena de 120 dias.

La fragata pequeña, que se estaba construyendo en nuestro astillero, se ha botado hoy al mar; y no pasarán muchos dias sin que se bote otra mayor.

Roma 22 de Enero.

El juéves 3 del corriente, *la Academia de Religion Católica* hizo la solemne abertura del nuevo curso de sus loables y útiles exercicios en el salon del Archigimnasio de la Sapiencia. Monseñor Alexandro María Tassoni leyó un discurso inaugural, en el qual, con estilo claro, nervioso y elegante, demostró hasta la evidencia quan falsas y desatinadas son las aserciones que andan esparciendo los incrédulos para engañar la juventud incauta, diciendo que el impugnar sus sistemas irreligiosos es lo mismo que combatir la filosofía, declarándose enemigos de la humanidad. El Orador hizo ver, que los incrédulos usurpan el dictado de filósofos que no merecen; puesto que de sus sistemas han resultado monstruosos errores en metafísica, en física, en astronomía y en la moral; y de sus principios y de la experiencia sabemos que debe deducirse que ellos son los verdaderos enemigos de la humanidad &c. Los seis Cardenales y demas Prelados, que se hallaban presentes, aplaudiéron con mucho júbilo esta oracion. En seguida se repartiéron exemplares de los temas para las disertaciones del año de 1805; y se concluyó la funcion con una cantata titulada *S. Dionisio*, escrita por el Rmo. P. Grandi, Barnabita, y puesta en música por Guglielmi, bien conocidos ámbos en sus facultades respectivas.

Liorna 22 de Enero.

Escriben de Alepo que un Embaxador Ingles, nombrado Manesty, se habia presentado al Rey de Persia con el objeto de que este Soberano declarase la guerra al de Candahar. Pero, á pesar de los ricos presentes que Manesty ofreció, en nombre de la Compañía Inglesa, á Fataly-Chak, este Soberano se negó positivamente á romper los tratados que le unian á su vecino. Sin embargo, el Rey de Persia ha creido que no debia despreciar las instancias del Emisario, que solicitaba al mismo tiempo que este Monarca enviase un Embaxador á Bombay, y ha prometido acceder á este deseo de la Compañía.

Manesty pasó luego á Bagdad; pero el Baxá le recibió con mucha frialdad, por no haberse portado los Ingleses como debian con él, y porque mantenia una correspondencia secreta con el gefe de los Wahabis. Este Baxá se quejó á la Puerta de la conducta irregular del Residente Ingles en Bagdad, lo que le acarreó algunas reprehensiones de parte de sus superiores; y esto le disgustó de tal suerte, que tomó el partido de retirarse á una aldea, miéntras que consigue alguna mudanza favorable á sus ideas.—Quando este Agente hizo anunciar por su intérprete al Baxá que iba á salir de Bagdad, le respondió este con furor, que no queria oir hablar de Manesty; y que haria cortar la cabeza á su intérprete si se atrevia á presentarse en palacio.

Añaden las cartas que el Iman de Mascate, para poner á cubierto sus

estados de las incursiones y pillage de los Wahabis, ha hecho un tratado de alianza con sus gefes.

FRANCIA.

Paris 15 de Febrero.

El dia 10 del corriente fuéron convocados los Grandes Oficiales de la Legion de Honor, á quienes S. M. I. habia agraciado con la insignia de la banda encarnada; y reunidos en la antecámara del salon del trono, esperáron las órdenes para entrar. — Luego que S. M. ocupó el trono, el Maestro de Ceremonias convidó á los Príncipes y Grandes Dignidades á que se acercasen para recibir la banda de manos de S. M. Concluida esta ceremonia, y rodeando el trono los Príncipes y Dignidades, fuéron introducidos uno á uno los Grandes Oficiales; y despues de haber recibido la banda, se colocáron á derecha é izquierda del trono, segun les correspondia por sus clases. — En seguida introduxo el Maestro de Ceremonias al Príncipe Borghese, que igualmente recibió la banda de manos de S. M.

El Emperador, sentado y cubierto, habló despues en estos términos:

„*Señores:* La gran decoracion os acerca á este trono sin exîgir nuevos juramentos; ni tampoco os impone nuevas obligaciones. Este es el complemento á las instituciones de la Legion de Honor. Esta gran decoracion tiene tambien el objeto particular de unir á nuestras instituciones las instituciones de los diferentes Estados de la Europa, y de manifestar el caso y la estimacion que hago, y que hacemos de lo que exîste en los pueblos nuestros vecinos y amigos."

El 13, el Embaxador extraordinario de la República Bátava, Mr. Schimmelpeninck, hizo una visita de despedida á S. M. el Emperador.

El 11 salió de Paris para Ratisbona S. A. E. el Archi-Canciller del Imperio Germánico.

El mismo dia visitó S. S. la Iglesia Parroquial de Sta. Margarita, del arrabal de S. Antonio, donde dió la comunion á unos 100 artesanos, vecinos del mismo arrabal; favor que no han recibido los habitantes de las demas Parroquias de Paris. Despues se dignó admitir á que le besase los pies el numeroso concurso que habia en la Iglesia, cuya ceremonia duró mas de hora y media. — El dia 13 visitó S. S. la Casa de la moneda.

Se asegura que el Santo Padre saldrá de Paris del 10 al 15 de Marzo, y que irá á celebrar las Pascuas á Cesena, su patria, ó á Imola, su antiguo Obispado.

Una carta de Dunkerque, de 9 del corriente, anuncia un nuevo hecho que confirma la eficacia de las fumigaciones ácidas, segun el método de Mr. Guyton-Morveau; dice: „Un Capitan de Dunkerque, que ha venido de Sto. Domingo, habiendo usado de las fumigaciones ácidas, ha preservado á toda su tripulacion de la enfermedad terrible, que ha quitado la vida á tantos Franceses en aquella colonia."

El dia 11 se presentó al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley relativo á las contribuciones ó rentas para el año 13, y se señaló para el 22 su determinacion.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Marzo.

En la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover á Exênto de número al Supernumerario Marques de Cerralbo; á Supernumerario al Brigadier D. Mariano Garcés; á Brigadier al Subrigadier D. Rafael Manglano; á Subrigadier al Cadete D. Alexo Santa Maria; á Cadetes de número á los Supernumerarios D. Toribio Sanchez y D. Josef Mendal; y á Supernumerario á D. Josef Chela.

S. M. se ha servido promover á Sargento mayor del Regimiento de infantería de América al Capitan de granaderos del de Extremadura, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio García de los Rios; y á Subteniente de bandera del de Sevilla al Sargento primero D. Juan del Castillo.

La Junta de gobierno del Banco nacional de S. Cárlos, en virtud del cap. 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.° y 2.° del Reglamento de Juntas generales, ha señalado para la Junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Excmo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, como primer individuo de dicha Junta de gobierno, el sábado 20 de Abril próxîmo, á las 9 de la mañana, en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones, si la ocurrencia de los negocios lo exîgiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la Secretaría del citado Banco, del cargo de D. Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprehendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el lúnes 11 de este mes de Marzo, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el mártes 9 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid, que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas, con facultad de que puédan concurrir á las Juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia Secretaría en el mismo término, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado, con el último endoso á su favor; expresando los números de ellas, y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexe lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones exîsten en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes, con iguales calidades, los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en paises ex-

trangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquela rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa, que se forme desde el miércoles 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clase ni de personas; y por consiguiente, pasado dicho plazo, no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.° del mencionado Reglamento de Juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la Junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 3.° del Reglamento de Juntas generales, y no se admitirán substituciones de poderes de unos á otros; habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.° de dicho Reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales, siempre que acuda á dicha Oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la Gazeta) á la caxa general del Banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará, habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios; y en caso de tenerlo ya presentado, entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que va prevenida.

El Mercurio de España del 31 de Enero, núm. 2.°, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio: y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

Habiendo fallecido en Nápoles el Teniente Coronel de infantería D. Josef Cito y Bravo, segun el aviso que ha comunicado, con fecha de 22 de Diciembre último, por la primera Secretaría de Estado, el Cónsul de S. M. en Portolongon, D. Máximo Gasperi: se da esta noticia á sus dos hermanos D. Pedro Antonio y D. Josef María Henrique Cito y Bravo, que parece residen en España, empleados en el Real servicio, y cuyo destino se ignora, para que puedan acudir al referido Cónsul con los documentos que estimen convenientes, al efecto de recoger la herencia que ha dexado el difunto, y les pertenece en el citado destino de Portolongon.

Por el correo de 19 de Febrero último dirigió D. Josef de Rosales, de Madrid, á D. Manuel Pinós, Administrador de la Encomienda de Sancti-Spiritus, 4 vales Reales de 150 pesos de la creacion de 1.° de Enero, núms. 320380, 323621, 327182, 327528; y no habiéndolos recibido este, se da este aviso, á fin de que la persona á cuyo poder hayan llegado, los dirija á Sancti Spiritus á dicho Sr. Pinós, ó en Madrid al expresado Rosales, calle de las Carretas, frente al Correo.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente de Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha señalado el dia 9 del corriente para el remate de 4 casas correspondientes á memorias, situada la una en la calle del Olivar ó Avapies, núm. 11, manz. 39, tasada en 174,630 rs. Otra en la calle de Santa Isabel, núm. 15, manz. 23, en 55,690 rs. Otra en la calle de Toledo, núm. 8, manz. 102, en 67,720 rs. Y otra en la plazuela de Herradores, núm. 3, manz. 412, en 63,365 rs.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, de varias fincas, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto, y son á saber: Unas eras al sitio de las de Arriba, de caber 4 celemines y 25 estadales, tasadas en 617½ rs., y rematadas en la misma cantidad. Una cerca en las Pozas, de 5 cel., tasada en 700 rs., y rematada en 1600. Dos tierras de una fan. y 6 cel., tasadas en 1346 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de una fan. y 7 cel., tasadas en 1191 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de 3 fan. y un cel., tasadas en 2580½ rs., y rematadas en la misma cantidad en vales. Y otras 4, de caber 9 fan., 7 cel. y 24 estad., tasadas en 7959 rs., 8 mrs, y rematadas en la misma cantidad en vales. Quien quisiere hacer dicha puja del quarto acuda ante el citado Sr. Alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Por auto proveido por el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente, á hora de las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, para el remate de varias tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á distintas memorias, las quales, con sus sitios, cabidas, y precio de su tasacion, son á saber: Primeramente una tierra, de una fanega y un celemin, al sitio que llaman el camino de la Mula, tasada en 1028 rs. 12 mrs. Tres pedazos de tierra, el uno en el cabo de la Vega, de 2 fan. y 8 cel., en 2397 rs.: otro en dicho sitio, y linda con Cañada de Recueros, de 3 fan., un cel. y 3 quartillos, en 2830 rs. 17 mrs.; y el otro al arroyo de la Dehesilla, de una fan., un celemin y 6 estad., en 1245 rs. Otra tierra cercada, de 4½ cel., inmediata á la casa de Tomas Montero Savanas, en 495 rs. Otras 3, la una al sitio de los Povos, de una fan., en 350 rs.: otra en las Cortas, de una fan. y un cel., en 399 rs.; y la otra en los Povos, á mano izquierda, de una fan., un cel. y 7 estad., en 935 rs. Otras 4, la una al sitio que nombran la Mesa de Santa Ana, de 10 cel., en 833 rs.

11 mrs.: otra al sitio del Lomo, de una fan. y 1½ cel., en 1237 rs. 17 mrs.: otra tierra retamar donde llaman la Frayla, de 2 fan., en 1400 rs.; y la otra en Valdenarro, de una fan. y 7½ cel., en 1218 rs. 25 mrs. Otra al sitio de los Charquillos, de 3 fan., en 2275 rs. Otra al sitio del cerro de Campohermoso, de una fan. y 15 estad., en 562 rs. 10 mrs. Otras 7, la primera al sitio de Vaciatroxes, de 3 fan. y 5 cel., en 2391 rs. 20 mrs.: otra en el mismo sitio, linde con la Chorrera, de 7½ cel., en 375 rs.: otra al camino viejo de la Vega, de una fan., en 900 rs.: otra al camino de la Mula, de 3 fan. y 9 cel., en 3750 rs.: otra al camino del Molino, de una fan., en 150 rs.: otra á las huertas de Fregacedos, de 4 fan. y 10 cel., en 3141 rs. 22 mrs.; y la última tierra retamar al sitio de los Granados, de 4 fan. y 2 cel., en 3333 rs. 11 mrs. Otra al sitio del Paraiso, de una fan. y 4 cel., en 1200 rs. Otras 2, la una frente de S. Gregorio, de 9 cel., en 675 rs.; y la otra al sitio de la Mesa, de una fan., 5 cel. y 3 estad., en 1211 rs. 8 mrs. Otros 5 pedazos de tierra, la primera retamar, camino del Molino, de 3 fan. y un cel., en 1541 rs. 22 mrs.: otra en S. Gregorio, de 1½ fan., en 975 rs.: otra á la raya de Humanes, de 610 estad., en 915 rs.: otra á Valdehondillo, de 8 cel., en 266 rs. 22 mrs.; y la última al camino de Pinto, de 5 cel., en 270 rs. 28 mrs. Otra al arroyo de la Presa, de una fan. y 20 estad., en 840 rs. Otra al sitio de las Cortas, de 3 fan. y 2½ cel., en 2726 rs. 12 mrs. Otra en el Lomo, de 5½ cel., en 506 rs. Y últimamente otras 3, la una en el camino alto de Getafe, de una fan. y 8 cel., en 1166 rs.: otra al camino de Pinto, junto á la cuesta, de 4½ cel., en 112 rs. 17 mrs.; y la otra en Matahijos, de una fan., 2 cel. y 20 estad., en 608 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Sr. Alcalde y citada escribanía de provincia de Noriega.

Quien quisiere hacer mejora á una casa, sita en la calle ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, valuada, con su fábrica, en 150,128 rs., á la que se ha hecho postura en dicha cantidad en vales, baxo de diferentes condiciones, acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Miguel Josef García de la Madrid; previniéndose que para su remate está señalado el 11 del corriente á las 12 de su mañana en dicha escribanía.

En el valle de Guriezo, Obispado de Santander, se halla vacante el partido de Médico, dotado en 600 ducados, que se pagarán en 3 tercios: dicho valle consta de 400 vecinos. Lo que se avisa al público, para que si á alguno le acomodase, dirija su pretension, en el término de 30 dias, por Laredo, á D. Pedro Gutierrez Santander, Alcalde mayor de dicho valle.

Segunda edicion del Prontuario de Vales Reales, en el que se demuestra con la mayor claridad el valor diario de cada uno, con arreglo á las 3 creaciones que circulan en el dia; por cuyo buen método mereció la primera la aprobacion del Real y Supremo Consejo. En esta se ha procurado proporcionar la mayor comodidad, tanto en su tamaño, como claridad en su numeracion, presentando al mismo tiempo al frente de cada demostracion la correspondiente á 2 meses, todo con la mas exácta correccion. Se hallará á 4 rs. en la tienda comercio de Vergara y hermano, calle Mayor, esquina á la de S. Cristóbal.

Discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la Meteorología, escrito por D. Josef Garriga, individuo de varias Academias. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

(Cuarta) DEL MARTES 22 DE ABRIL DE 1817.

AUSTRIA.

Viena 26 de Marzo.

Hace algun tiempo que pasan por aqui muchos correos que van y vuelven de Constantinopla, por donde se conoce que son mas frecuentes las relaciones de varias cortes de Europa con la Puerta.

El estado de la salud del príncipe de Schwarzenberg no es todavía muy satisfactorio. Los médicos han declarado que tiene mal de hígado complicado con otras enfermedades. Estos dias pasados salió en coche á dar un paseo; pero no puede servirse del pie derecho.

Se asegura que el duque Fernando de Wurtemberg, que acaba de casarse con la princesa Cunegunda de Metternich, será nombrado virey del reino Lombardo-Véneto, dignidad que el Archiduque Antonio debe haber renunciado definitivamente. Parece que el virey residirá en Verona, á fin de estar en el centro del reino, y á una distancia casi igual de Milan y Venecia.

Se habla mucho de una nueva reduccion considerable en nuestro egército, lo que proporcionará sin duda muchas ventajas á la hacienda pública.

ITALIA.

Ancona 26 de Marzo.

Ha venido una falúa de Cerdeña, y su capitan Bertolossi dice que los beyes de Túnez y de Trípoli siguen en los mismos procedimientos con las potencias cristianas; que sus fuerzas estan en el mismo estado que al tiempo de la expedicion de lord Exmouth; que en cuanto al dey de Argel, ha restablecido en mucha parte las fortificaciones del puerto, y que su marina cuenta ya 18 bergantines armados, que maniobran todos los dias en la rada á su presencia. — Las tropas de tierra aman con extremo al bey, quien ha admitido en su servicio con sumo agasajo á todos los militares europeos que se le han presentado. La Puerta otomana, con quien tiene mucha armonía, le estimulará tal vez á emprender alguna expedicion contra el bajá de Egipto.

Nápoles 29 de Marzo.

Habiendo llegado á esta capital el 25 del corriente el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, embajador de S. M. Católica cerca del Rey de las Dos Sicilias, fue recibido en primera audiencia á entregar sus credenciales en la mañana del 28; y practicadas todas las ceremonias que son de costumbre en iguales casos, expuso el embajador en un breve discurso las razones de amistad, parentesco y cordialidad en que se funda tan honorífica mision, á que

correspondió S. M. Siciliana con las mas satisfactorias expresiones de los mismos sentimientos. Los Príncipes y Princesas de la Real familia de Nápoles, á quienes tuvo el Rey la benignidad de presentar en seguida al embajador, le honraron igualmente con las mas expresivas atenciones.

Génova 3 de Abril.

El dia 25 del pasado llegó á Turin el Excmo. Sr. D. Eusebio Bardaxí y Azara, embajador de S. M. Católica en esta corte, y sabiendo á su llegada que S. M. el Rey de Cerdeña y su Real familia se hallaban en esta ciudad, se trasladó inmediatamente á ella, y obtuvo su primera audiencia para el dia 31 del mismo, en que la verificó con la etiqueta de estilo, entregando las credenciales, y exponiendo en una expresiva arenga las razones políticas en que se funda su mision, como dirigidas á estrechar los vínculos de amistad, parentesco y buena armonía que unen á ambos Soberanos. S. M. Sarda le recibió con las demostraciones mas lisonjeras de afecto y cordialidad hácia el Soberano de España, manifestando el mayor interes en informarse de cuanto pertenece á su prosperidad y la de la nacion española. Consecutivamente pasó el referido embajador á verificar su presentacion á la Reina y Princesas, de quienes fue recibido con igual afabilidad y agrado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Marzo.

Las cartas que se han recibido de Canton por el *Ida*, con fecha de 26 de Noviembre, dicen que el capitan de la fragata *Alcestes*, rezelando por algunos movimientos de la escuadra china que esta tenia intencion de interrumpir su comunicacion con la costa, resolvió tomar la misma posicion que habia ocupado el navío de guerra el *Leon*, que condujo las personas empleadas en la embajada de lord Macartney. El almirante chino, sorprendido al ver las maniobras de la fragata, empleó los ruegos y las amenazas para detenerla hasta que recibiese noticias de Canton. Ultimamente intimó por medio del intérprete al capitan Maxwell que mandaria á los buques de guerra hacer fuego contra la fragata; y que si lograse librarse de ellos, tirarian los fuertes, y la echarian á pique. No contento con esto amenazó quitar la vida á los ingleses que habia en Canton. El capitan Maxwell, sin intimidarse con estas amenazas, preguntó al mensagero el nombre del almirante chino, para asegurarse si le habia realmente autorizado á que usase de este lenguage, y para castigarle en el caso contrario. En seguida contestó al almirante chino que si hacia el menor daño á un ingles seria inmediatamente ahorcado el intérprete del palo de mesana, é inmediatamente le puso bajo la custodia de un oficial de marina. Al subir el rio la *Alcestes* fue incomodada por las barcas cañoneras y por los fuertes pequeños; pero el capitan Maxwell, despreciando estos ataques, llegó hasta muy cerca de una batería de 60 cañones, que le hizo un fuego terrible, al que contestó con algunas andanadas. Pocas bastaron para hacer callar las baterías de los chinos, cuyas obras fueron casi enteramente demolidas, quedando algunos sepultados entre las ruinas. El capitan ingles dió parte de lo ocurrido á Canton, pidiendo al gobernador una copia de sus instrucciones sobre la manera con que debian ser tratados los buques británicos; pero no habiendo recibido una respuesta

pronta pasó en persona á Canton. El virey y los mandarines celebraron un consejo, é hicieron saber al capitan que el accidente habia provenido de mala inteligencia, que los fuertes solo tenian órden de saludar, y que si habian hecho otra cosa era contra sus instrucciones. En virtud de esto es de presumir que no se interrumpirán nuestras relaciones mercantiles con el imperio chino.

La ley contra las juntas sediciosas se discutió de nuevo en la Cámara de los comunes, y se aprobó por 113 votos contra 30. Mr. Canning pronunció un elegante discurso sobre el carácter habitual de los sediciosos, en el cual dijo entre otras cosas lo siguiente: „A la verdad resulta poco honor al partido popular de que sea su héroe y su ídolo un sugeto tan despreciable como Wilkes; pero no hay que admirarse de esto en los tiempos actuales. Examínense todos estos actores turbulentos de los alborotos y juntas sediciosas, y se verá que no hay entre ellos un solo hombre de una conducta pacífica y arreglada. ¡Que nos nombren entre los cabezas de partido uno que no tenga algun defecto moral!"

En el puerto de Leven entró hace pocos dias un barco cargado de granos procedente de Greenock, al que intentó saquear una cuadrilla de mugeres acaudilladas por la muger de un carnicero. Este, luego que lo supo, se presentó en el puerto, seguido de otros maridos, y reprendió á su esposa; sus compañeros siguieron su egemplo, y cesó el desórden sin que tuviese que mezclarse la justicia.

Idem 1.° *de Abril.*

Los periódicos de las provincias anuncian de algunos dias á esta parte que el comercio y las manufacturas van recobrando su antigua actividad. Segun el diario de Edimburgo los empleados de la aduana de Leith estan muy atareados hace tiempo, y el martes pasado se registraron alli 40 cargamentos que llegaron de paises extrangeros. El diario de Swansea da cuenta tambien del acrecentamiento del comercio de aquel puerto. Las exportaciones de los productos de las manufacturas inglesas durante el año de 1816 excedió en medio millon de libras esterlinas á las del año precedente. De poco acá han llegado por el canal de Paddington grandes cantidades de efectos fabricados en Birmingham, de cuya ciudad escriben lo siguiente: „El lunes se determinó en junta de comerciantes de hierro en Dudley, que en consecuencia de los muchos pedidos de aquel metal y de su escasez, se subiese el precio un 15 por 100. Esta es una señal favorable, que nos tiene muy alegres y confiados."

El periódico intitulado el *Times* ha publicado hoy los papeles presentados á la cámara de los Comunes relativamente á la embajada de Lisboa. Estos papeles son copias ó extractos de diversos oficios de los ministros, y en particular de lord Castlereagh á Mrs. Georges, Canning y Tomas.

FRANCIA.

Paris 5 de Abril.

El 31 de Marzo falleció el duque de Laval, par de Francia. El príncipe Laval, embajador del Rey cerca de la corte de España, que actualmente se halla en Paris, ha sucedido á su padre en la dignidad de par.

Hace muchos dias que se observa en el cielo un astro muy brillante, el cual se ve al ponerse el sol antes que las otras estrellas. Este es el hermoso planeta Venus, que hallándose ahora muy cerca de la tierra, brilla extraordinariamente. Los dos dias en que resplandecerá mas serán el 14 de este mes, y el 26 de Junio próximo: entonces se descubrirá con la simple vista en lo mas claro del dia, observando hácia el sur; la primera vez á las dos y media de la tarde, y la segunda á las nueve y media de la mañana.

En un periódico ingles, intitulado *Philosophical Magazine*, se leen los pormenores siguientes sobre la brea hirviendo: Hallándose Mr. Davenport en el arsenal de Chatam á tiempo que se calentaba la brea para carenar un buque, algunos trabajadores le aseguraron que podia sin riesgo de quemarse meter la mano en el líquido hirviendo. Mr. Daventer se arriesgó á hacer la experiencia por algunos instantes, y en efecto no sintió dolor alguno. Habiendo introducido un termómetro en el líquido, señaló la temperatura de 102 grados. Los mismos trabajadores aseguraron tambien á Mr. Davenport que metiendo la mano cubierta con un guante se sentia el calor en tanto grado, que á veces solian quemarse el guante y la mano.

Idem 6.

Con fecha de 29 de Marzo escriben de las orillas del Rhin lo siguiente: „Algunos centenares de personas de los cantones de Basilea, de Soleure, del obispado de Basilea &c. han bajado por el Rhin en una embarcacion de mucho porte. Cerca de Kehl muchos jornaleros de la Alsacia y bastantes habitantes de los campos se reunieron á ellos, y van á seguir á estos otros trasportes. Cada dia se hace mas probable la noticia de que algunos holandeses especuladores se han obligado á enviar á estos hombres á América, donde entran á servir á los empresarios de estas expediciones, cuyos agentes parece que son los holandeses; porque como es imposible á la mayor parte de los emigrados el pagar el flete y la manutencion, se ven obligados a servir hasta que la deuda esté satisfecha. Los emplean comunmente en los trabajos del campo, y en desmontar tierras incultas en lo interior de la América septentrional; pero no estando habituados al clima, al alimento y á este género de trabajo, mueren muchos de ellos."

ESPAÑA.

Madrid 21 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

A las 11 de la noche del lunes 14 del corriente se vió el Sermo. Sr. Infante D. Antonio acometido de vómitos, que duraron por espacio de cinco horas sin interrupcion, y acompañados de un estado espasmódico general, que continuó hasta 30 horas con trastorno de las facultades intelectuales y de la locucion. La vehemencia de estos síntomas, que desde luego le constituyeron en peligro inminente, no era sin embargo mas que el preludio de una gravísima enfermedad. Con efecto sobrevino á ellos el desarrollo de una pulmonía catarral-biliosa con tendencia á pútrida, que por su naturaleza, y consideradas las circunstancias individuales de S. A. S., se caracterizó de mortal, y que siguiendo su terrible y ordinaria carrera, le privó de la vida á las 11 y minutos del domingo 20, y á los 61 años, 3 meses y 19 dias de edad, sin que

los mas eficaces recursos de la medicina, aplicados oportunamente, hayan sido bastantes á evitar tan sensible catástrofe.

Este funesto acontecimiento ha afligido sobremanera al Rey nuestro Señor y á la Real Familia, testigos tan inmediatos de las virtudes cristianas y sociales que adornaban á S. A. R., y con las cuales se grangeó siempre el afecto y la veneracion de todos los españoles. Su caridad ardiente y benéfica, su aficion á las ciencias naturales, la proteccion que dispensaba á la industria, y sobre todo su acendrada fidelidad y amor á la augusta Persona de S. M., cuya suerte siguió constantemente, sirviéndole de consuelo en su destierro é injusto cautiverio, harán eternamente grata su memoria, y deplorable su fallecimiento; pudiendo decirse justamente que con él han perdido las ciencias y las artes un generoso protector, los menesterosos un amparador compasivo, y las virtudes uno de sus mas egemplares apoyos.

Con motivo de tan infausto suceso ha mandado S. M. que se vista la corte de luto por tres meses, el primero riguroso.

Circulares del Ministerio de Hacienda.

1.ª El Rey, habiendo oido al Consejo pleno de Hacienda en virtud de la órden de 30 de Octubre de 1815, la cual excluia del pago de las imposiciones y cargas á los Comerciantes extrangeros que se hallaban inscritos en clase de transeuntes en los pueblos donde residian; se ha servido resolver, conforme con la consulta de dicho supremo Tribunal, que se lleve á efecto la órden de 6 de Julio, circulada en 11 del mismo año, por la cual se mandó que todos los Comerciantes extrangeros con casa abierta de comercio en España paguen todas las imposiciones ordinarias y extraordinarias como los demas Comerciantes españoles. Comunícolo á V. S. de Real órden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1817.

2.ª El Rey, conforme con lo expuesto por la Direccion general de Rentas, y segun el artículo 10 del capítulo 7.º de la instruccion de Rentas, se ha servido mandar que los Capitanes ó Maestres de los buques extrangeros que por cualquier accidente llegaren á los puertos de España, y llevaren á bordo dinero de cuño español, presenten certificado del Cónsul de España en los puertos extrangeros que exprese la procedencia de dicho dinero, y punto adonde se dirige, so pena de confiscacion. Comunícolo á V. S. de Real órden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1817.

En la mañana del 12 de Enero próximo murió en la casa profesa de los jesuitas de Roma de resultas de una molesta enfermedad de convulsiones asmáticas el P. Juan Andres, bibliotecario mayor del Rey de Nápoles, con cuya licencia habia ido á aquella ciudad. Nació en la villa de Planes, reino de Valencia, en 15 de Febrero de 1740: fue educado por los jesuitas en el seminario de nobles del mismo; y estudiando filosofía en su universidad bajo la juiciosa direccion de D. Francisco Pascual Tudela, canónigo despues de la catedral de Valencia, lo llamó Dios para la religion de la Compañía de Jesus: obediente á sus inspiraciones entró en ella; y concluidos sus estudios se halló al

tiempo del extrañamiento de la misma catedrático de retórica de la universidad de Gandía. Siguió gustoso la suerte de sus hermanos; se trasladó á Italia, y se dió á conocer en ella por su inteligencia en las lenguas griega y hebrea, por su fina crítica, severo juicio y vasta instruccion en todas las ciencias, mereciendo justamente el elogio que dió Livio á Porcio Caton de haberle cabido un ingenio tan acomodado á todo que parecia nacido para cualquier cosa á que se dedicaba. Llamó su atencion el amor de la patria: la encontró ultrajada por algunos italianos; y considerándose obligado á su defensa, fue el primero que procuró vindicar á España de la ignominiosa nota de haber corrompido el buen gusto de Italia con que la infamaron los celebrados Tiraboschi y Betinelli; los cuales, bien examinada su obra, lejos de darse por ofendidos, buscaron su amistad y prorumpieron en elogios asi del talento é instruccion como de la modestia de su impugnador, al mismo tiempo que llenos de una imponderable sorpresa le proclamaron otros por superior en la elegancia del idioma italiano á aquellos elocuentes escritores. Su *Ensayo de la filosofia de Galileo*, y varias disertaciones sobre matemáticas, anticuaria, y otros asuntos, de que puede formarse un largo catálogo, le granjearon un singular crédito, y extendieron mas y mas su nombre por Italia y fuera de ella. Concibió el gran proyecto de la historia del *Orígen, progresos y estado actual de toda la literatura:* se admiraron los eruditos, lo graduaron muchos por obra superior á sus fuerzas; pero desengañados despues, ensalzaron el conocimiento con que hablaba de todas las ciencias y literatura de todas las naciones, la atinada crítica que formaba de sus principales escritores, y el juicio con que descubria lo que falta aun que hacer en cada ciencia. Se apresuró Venecia á la reimpresion de esta excelente obra; Nápoles y Roma dispusieron otras; los franceses se dedicaron á traducirla, y el Excmo. Señor conde de Floridablanca, siendo primer secretario de Estado, lo encargó á Don Cárlos, hermano del autor, para ilustrar á la nacion española, y en todas partes resonó el nombre de Andres como de un sabio de primer órden. Y asi con razon dijo en su prospecto el editor romano: „Es cosa maravillosa que »una empresa tan vasta, y á que por la incertidumbre del buen éxito hubie»ra temido dedicarse una sociedad de hombres doctos, no solamente la in»tentase uno solo, sino que pudiera tambien llevarla al cabo, y con tan fe»liz suceso como es haber logrado la aprobacion de todas las naciones cul»tas, y hecho inmortal el nombre del mismo." En consecuencia de ello su casa se veia continuamente frecuentada de los literatos nacionales y extrangeros, á quienes atraia la fama de su universal instruccion, y detenia gustosamente el encanto de esta y el de la amenidad y dulzura de su trato; y en los viages que hizo en 1785, 788 y 791 por Italia, y en 793 por Alemania, como aparece por las relaciones de los mismos, le obsequiaron sobremanera los eruditos; mas su crédito no se contuvo dentro de los gabinetes de estos sino que penetró tambien en los palacios, y atrajo la benevolencia de los Príncipes. Pocos sabios habrá que hayan merecido de tantos Soberanos iguales demostraciones del alto concepto que habian formado de su ciencia; pues el Sr. D. Cárlos III, enterado del extraordinario mérito del P. Andres, le concedió varias pensiones para que pudiera continuar sus trabajos literarios, y mandó que en los Reales estudios de S. Isi-

dro se enseñase la historia literaria por la del mismo. Siguiendo el Sr. D. Cárlos IV las ideas de su Padre le añadió otra pension para su mayor alivio y descanso: el Emperador de Alemania Josef II, luego que llegó á Mantua, tuvo la dignacion de ir á visitarle. En los dias que en 1785 permaneció el P. Andres en Florencia debió singulares expresiones de aprecio al gran duque de Toscana Leopoldo y á su muger la Sra. Infanta de España Doña María Luisa, que se refieren en el tomo 1.° de sus viages, carta 5.ª; y cuando elevada ya esta Señora al trono del imperio, pasó por Mantua en el mes de Mayo de 1790, no obstante de que casi no le bastaba el tiempo para admitir á los tribunales y á tantos prelados eclesiásticos, generales y diputaciones de ciudades que acudian á obsequiarla, dió órden para que se le presentase, y mantuvo un rato conversacion con el mismo, distinguiéndole entre todos á vista de su brillante y numerosa corte. No menos gratos eran los escritos del susodicho á la muy erudita Princesa de Módena María Beatriz de Est; y entre otras muchas pueden verse en el tomo 4.° de sus viages, carta 3.ª, las honras que recibió de la misma y de su esposo el archiduque Fernando Cárlos, gobernador de la Lombardía austriaca en Milan en 1791. Sabiendo despues el actual Emperador Francisco I que aun permanecia en su estado de Mantua, le nombró en 1799 por superintendente de los establecimientos literarios de la universidad de Pavía, que acababa de extinguir por los monstruosos escritos que abortaba; y se ocupó desde el principio de aquel verano en el desempeño de este y otros encargos que tuvo á bien hacerle dicho Príncipe, hasta el mes de Junio del año siguiente, en que las armas francesas volvieron á apoderarse de Pavía y la Italia. Retirado entonces á Parma halló la mas favorable acogida en el duque, que por conocer sus recomendables circunstancias se valió de él para algunas comisiones de la mayor confianza, y le convidó con la superintendencia de los estudios de su Estado en 1801; y aunque se excusó por un efecto de su modestia, pero deseoso de tenerle cerca de sí, le dió el empleo de su bibliotecario, manifestando que esperaba le complaceria en admitirlo; mas no pudo tomar posesion de este empleo por haber sobrevenido inmediatamente la muerte del duque. Quiso tambien el virtuosísimo Pontífice Pio VII acreditarle el grande aprecio que hacia de sus fatigas literarias; y llegando á su noticia en 1802 que se ocupaba en examinar varios manuscritos de la biblioteca del Vaticano, le concedió (sin haberlo permitido á otro) que pudiera llevarse á su habitacion, que era la que conservaba, y le habia franqueado el sabio cardenal Borgia en el colegio romano, los que necesitase para hacerlo con mas comodidad. Restablecida en Nápoles en 1804 la religion de la Compañía de Jesus, fue á fines del mismo para entrar de nuevo en ella; y apenas sabe su llegada el Rey D. Fernando IV le llama y confiere el honroso cargo de individuo de la suprema junta de Revisura regia, promoviéndole despues al de bibliotecario suyo, en que actualmente permanecia, como tambien en el de secretario perpetuo de la Real academia de Antigüedades. Y hasta los usurpadores de aquel reino, sin reparar en que era español, y que estaba tan favorecido del legítimo Soberano de Nápoles, le trataron con la mayor distincion. Mas no solamente lució por su gran ciencia y tantos honores, sino que ,,aun (como dice el vicario general de la Compañía en »la circular que en 15 de Enero dirigió á los colegios de Italia participándoles

»a muerte del P. Andres) le hizo mas recomendable el haber sabido unir en »su persona con las referidas dotes la sencillez, modestia y humildad; el ha»ber sabido adoptar desde el principio, conservar y aumentar despues el es»píritu de religioso, el amor á las virtudes, y el estudio de la perfeccion »propia de su vocacion. A esta la amó siempre sobre todas las cosas del mun»do: amó á la Compañía con ternísimo amor de un verdadero hijo: amó á »sus religiosos hermanos, á los cuales en sus necesidades suministraba abun»dantes socorros; y las casas de Roma, por los muchos que les ha enviado, »le deben reconocer como un insigne bienhechor. Ha sido en fin (añade) un »varon que puede ser propuesto por modelo para formar un jesuita verdade»ro en el vivir y en el obrar, segun el espíritu y reglas de la Compañía de »Jesus." Aparece, pues, que sobresalió de este modo en la virtud y en las letras; y el conjunto de tantas y tan excelentes calidades añade gloriosos timbres á su religion y á su patria, y dará en todos tiempos un grande realce á su esclarecida memoria.

En virtud de facultad Real se vende una casa sita en la calle de Embajadores, núm. 3, de la manz. 62, tasada en 87200 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el Real y supremo de Hacienda, teniente corregidor, y corregidor interino de esta heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya dentro del término de 30 dias.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta heroica villa, dada por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña en 12 del corriente, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, y señalado el 13 de Mayo próximo para su remate de doce á una en la audiencia de S. S., una casa sita en el lugar de Ranero, valle de Carranza, encartaciones de Vizcaya y sitio de la Carrera, lindante con otras de María y D. Manuel Guardamino, con piso principal y segundo que hace de sobrado, y demas oficinas correspondientes: un solar en el sitio del Corral, lindante con los mismos: 21 ¼ obreros de tierra labrantía en diferentes puntos del pueblo, lindantes tambien con tierras de dichos María y D. Manuel Guardamino; y 37 pies de castaños tambien en diversos puntos de dicho lugar, tasadas todas las referidas fincas en 239 rs. en dinero metálico. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas acudirá á la referida escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Guia ó estado general de la Real Hacienda de España: por D. Josef Señan y Velazquez: un tomo en 8.° de cerca de 700 páginas. Véndese en la imprenta de Vega y Compañía, calle de Capellanes, á 26 rs. en pasta, y 22 en rústica. Si antes de la pasada guerra con los franceses era ya recomendable esta obra entre las demas de su clase por el órden, método y exactitud con que estaban tratadas en ella las materias que entonces contenia, es de esperar su aceptacion en el presente año por la mayor extension que ha recibido en él su parte histórica y legislativa.

Tarifa de los sueldos, prest, gratificaciones y raciones que disfrutan los oficiales, tropa y fondos de los regimientos de caballería del egército desde 1.° de Junio de 1815, con arreglo al Real reglamento de dicho año: corregida por D. Francisco Montalvo, teniente del regimiento de caballería de Numancia, 2.° de cazadores, y aprobada por el Excmo. Sr. inspector general de la arma D. Diego Ballesteros. Se hallará en las librerías de Matute y Rodriguez, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Tacora de Mtvz. — — 1858

S.

(N. 136 al 150.

Desde 1. de Novbre. hta. 13 de dicbre.

llegadas á Stgo. en la mañana del 26 de Abril de 859.

Pª el Sor. Valdes

de su mesa aqui

Nov. / 818

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Setiembre.

El correo de Boston trajo ayer la noticia de que el capitan Rich ha matado y cogido la gran serpiente marítima de que tanto se ha hablado en los periódicos. Parece que habiéndola clavado un harpon, como se acostumbra hacer con los pescados de gran tamaño, huyó la serpiente con gran velocidad, siguiéndola la canoa en que iba el capitan, tirando este y los demas que iban embarcados de la cuerda del harpon; al fin desangrado el animal, y exhausto ya de fuerzas hubo de pararse, y entonces le cogieron: aseguran que tiene 10 pies de largo sobre 7 de circunferencia, con varias jibas ó prominencias en el lomo. El capitan ha llegado á Boston con su presa, y en breve recibiremos otros pormenores de este suceso.

Un viagero ilustrado, que está actualmente recorriendo los paises meridionales de esta nacion, escribe lo siguiente acerca de las tribus de indios de los paises confinantes.

,,Los indios que habitan el pais situado entre la Georgia y el Mississipí podrian poner en campaña unos 11@ hombres: los tchoctas 4@; los creeks 3300; los tcherokees 1400; los tchikassas 1300, y los seminoles 1@. Si estas fuerzas se reuniesen contra los Estados-Unidos, tendrian estos unos enemigos peligrosos; pero por fortuna hay entre las diversas tribus cierta rivalidad que impedirá siempre semejante confederacion, y aun dará motivo á que los Estados-Unidos puedan valerse en sus guerras de unas tribus indias contra otras.

,,Los creeks eran en otro tiempo la tribu mas aguerrida; pero la cruel guerra de 1813 disminuyó mucho su número, y debilitó su esfuerzo: como quiera aun ahora no son despreciables, pues tienen mucho valor personal; verdad es que careciendo, como todas las demas tropas irregulares, de táctica y disciplina, serán siempre vencidos y derrotados, á menos que el terreno en que se hallen les sea muy ventajoso.

,,Los seminoles, con quienes hemos tenido últimamente guerra, habitan un extenso territorio, parte del cual se halla comprendido en la Georgia, y lo restante está situado del lado de allá de la frontera que nos separa de la Florida. En su orígen se componia esta tribu de algunos delincuentes desterrados del pais de los creeks; este partido se aumentó, y se asoció á una cuadrilla de negros fugitivos y desesperados. Excitados unos y otros por su ferocidad natural y por el artificio de los comerciantes ingleses, han manifestado siempre una disposicion hostil hácia los Estados-Unidos, y desde el año de 1815

se han hecho notables por las depredaciones que han cometido contra los blancos.

,,En el mes de Agosto del año último se supo de un modo auténtico que los seminoles eran los autores de varios asesinatos cometidos en las personas de algunos blancos habitantes de las fronteras. El general Gaines pidió que se le entregasen los asesinos, y le respondieron los indios con altanería, y como desafiándole. Los que acusan á los Estados-Unidos de seguir una política bárbara con respecto á estos indios, deben saber que cuando se preguntó á Pepicoxy, gefe principal de ellos, por qué tenia tal aversion á los Estados-Unidos, respondió ,,que conocia que nuestro Gobierno estaba siempre dispuesto á hacerle justicia, y á tratar de paz con él; pero que la guerra es una ocupacion digna del hombre, en la cual deseaba egercitar á los jóvenes."

SUECIA.

Stockolmo 2 de Octubre.

En los periódicos se ha hablado de una corona de oro que sacó del rio un pescador juntamente con una anguila (1). Averiguado mejor el caso ha resultado lo siguiente:

,,Pescando un paisano en el rio Makala cerca de los molinos de Kimistads sacó, revuelta con una anguila, una chapa de oro, grande como el asiento de un plato, en la cual estan grabadas varias figuras: una de estas tiene en la mano las armas de Suecia, de Gothia y Polonia: otra representa á un hombre tocando un violin en presencia de una muger que le está escuchando. De trecho en trecho de la plancha ó chapa se ven engastadas algunas piedras preciosas sin pulimento de varios colores y bastante grandes. Se presume que esta alhaja sirvió de adorno á algun magnate del tiempo del Rey Sigismundo, y que la llevaba sobre el vestido; por lo menos asi lo hace creer una especie de alfiler grande que tiene en el reverso, como los adornos que en el dia suelen ponerse en las pecheras de las camisolas. El paisano ha presentado ya esta alhaja á S. M."

ALEMANIA.

Francfort 16 de Octubre.

Segun las bases propuestas por el Excmo. Sr. ministro presidente de la Dieta para el arreglo militar de la Confederacion germánica, el egército de esta es de 1 por 100 de la poblacion de todos los estados que la componen. La reserva es de un medio por 100 de la misma poblacion, y deberá ponerse sobre las armas en todos los estados de la Confederacion luego que los contingentes de esta empiecen á marchar; pero no obstante permanecerá en cada uno de los estados hasta que sea llamada, y no estará bajo las órdenes del generalísimo hasta que haya pasado la frontera. Deberán estar prontos á marchar en los casos extraordinarios dos tercios de la reserva, y el otro tercio permanecerá en cada estado de la Confederacion: cuando aquellos dos tercios hayan entrado en campaña, el tercero se completará hasta formar otra reserva igual á la primera para tener un depósito de reemplazo. Si algun acontecimiento

(1) Véase la gaceta del dia 24 de Octubre núm. 129.

extraordinario exigiese mayores esfuerzos, se proveerá por decreto particular de la Dieta. Los contingentes deberán estar siempre en un pie completo. La caballería formará la sexta parte de las tropas, tanto en el egército como en la reserva: habrá una tercera parte de caballería pesada, á lo mas, y el resto será de caballería ligera. La proporcion de la artillería será de dos piezas por cada 1000 hombres, asi en la fuerza activa como en la reserva. Todos los estados de la Confederacion deberán tener la cantidad de artillería suficiente para surtir á sus contingentes, y una pieza, á lo menos, por cada 1000 hombres para reemplazar las pérdidas. La vigésima parte de la infantería se compondrá de cazadores y de carabineros. Se deja al arbitrio de los estados de la Confederacion el emplear la *landwer* (milicia) para la formacion de su contingente; pero deberá egercitarse, estar equipada y pronta para entrar en campaña como las tropas de línea, procediendo bajo el principio de que la mayor parte de un contingente no ha de componerse de la *landwer*.

Ningun estado de la Confederacion, cuyo contingente forma por sí solo uno ó mas cuerpos de egército, podrá reunir los contingentes de otros estados al suyo. El egército de la Confederacion constará de siete cuerpos de egército distintos ó sin mezcla, y de otros tres cuerpos combinados, que se designarán por los números sin alguna otra denominacion.

Un cuerpo de egército comprende por lo menos dos divisiones, y cada una de estas no bajará de 10000 hombres. Una brigada de infantería no podrá ser menos que de 3200 hombres: un regimiento de caballería deberá constar de cuatro escuadrones, y un batallon de infantería de 800 hombres: el escuadron y la compañía se compondrán cada uno de 150 hombres. Una batería constará de seis ú ocho piezas de artillería. Los cuerpos combinados y las divisiones se reunirán como lo tengan por conveniente para formar los cuerpos de egército segun el arreglo decretado; y en el caso de no poderse verificar esta reunion, decidirá la Dieta lo que tenga por conveniente.

El generalísimo será nombrado por la junta ó colegio electoral de los 17 individuos de la Dieta, y cesarán sus funciones en tiempo de paz. Entonces será reemplazado por un teniente general de la Confederacion elegido por la Dieta, y gozará de las mismas prerogativas que el generalísimo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Octubre.

Las cartas particulares del continente dicen que el Gobierno de los Estados-Unidos de América ha ofrecido al Rey de las Dos Sicilias una cantidad considerable de millones por la cesion del puerto de Siracusa; pero que ha sido desechada la propuesta. Todos saben que los anglo-americanos hacen los esfuerzos posibles para adquirir un puerto en el Mediterráneo. El gran duque de Toscana, por no perjudicar al comercio de Liorna, les ha denegado la isla de Elba, por la cual habian ofrecido una gran cantidad de dinero.

Se ha frustrado el objeto de la expedicion inglesa que se dirigia al polo. Anteayer llegó al almirantazgo con pliegos Mr. Fisher, oficial de la *Dorotea*, anunciando el regreso de este buque y de la corbeta el *Trent*. Parece que la mayor latitud á que pudieron llegar fue la de 80° y 30', hallándose entonces á los 12° de longitud oriental. Habiendo intentado avanzar al O., encontra-

ron una muralla impenetrable de hielo, el mismo obstáculo que en 1773 detuvo al capitan Phipps. Uno de los buques de esta expedicion ha tenido grandes averías, pues habiéndose metido entre dos montañas de hielo flotantes, recibió grandes y repetidos golpes, que casi le inhabilitaron para navegar. Sin embargo se asegura que en el año próximo se repetirá la tentativa, siendo de esperar que el éxito sea mas favorable, segun las observaciones hechas durante la última navegacion en aquellos mares. Si por una parte ha salido mal la tentativa de llegar al polo, por otra nos lisonjean las últimas noticias de los buques encargados del descubrimiento de un paso al mar pacífico por el N. O., las cuales son sumamente satisfactorias.

FRANCIA.

Paris 17 de Octubre.

Continuacion del artículo sobre estadística (1).

,, Las riquezas de un estado, su poblacion, los usos públicos, las artes, y finalmente casi todos los objetos que considera la estadística, pueden padecer mudanzas muy sensibles en el intervalo de algunos años, y ser necesario renovar las primeras investigaciones; pero debe hacerse sobre este punto una observacion importante. La mayor parte de estos elementos variables conservan entre sí una relacion que ha hecho conocer la experiencia, y que subsiste siempre, á lo menos por un espacio considerable de tiempo: aun en muchos casos han llegado á distinguirse aquellos elementos que basta observar cada año para determinar los otros con una regular aproximacion. Esta observacion es muy general, y constituye uno de los principios de la estadística.

,,Las medidas geodésicas, las observaciones relativas á la temperatura y al estado de la atmósfera, á las enfermedades generales, á la salubridad del aire, de los alimentos y de las aguas, las operaciones de las artes, y las descripciones mineralógicas pertenecen sin duda á la estadística, y aun son unos elementos de ella; pero esta ciencia no tiene por objeto perfeccionar los principios teóricos, sino solo considerar su aplicacion inmediata y general al estado presente de la sociedad.

,,Las obras de estadística de que no se puede sacar utilidad alguna son ciertamente aquellas cuyos autores, abrazando de antemano cualquiera opinion, se ocupan menos en enumerar los hechos que en elegir y hacer observar los que favorecen á su sistema.

,, Por el contrario, son de grande utilidad las obras que tengan por objeto: 1.° la descripcion de cualquiera de los principales ramos de la industria, y la estimacion circunstanciada de sus productos: 2.° la descripcion del curso de las aguas, y del uso de ellas en una porcion notable del territorio de Francia: 3.° el estado de la industria de la capital; investigacion importante que se compone de una multitud de elementos diversos muy difíciles de combinar: 4.° el plan topográfico de una gran ciudad, junto con algunas memorias sobre la poblacion, el comercio, la navegacion y los establecimientos marítimos.

(1) Véase la gaceta anterior artículo de Paris.

5.° las descripciones estadísticas de los departamentos, hechas segun las instrucciones generales que se han publicado en Francia. 6.° La indicacion de las sustancias que forman el alimento de los habitantes del campo en muchos departamentos, y la proporcion en que estas mismas sustancias se emplean como tales alimentos: 7.° una recopilacion de observaciones sobre las conducciones ó trasportes que se hacen por tierra, la cual sirva para comparar la importancia respectiva de las comunicaciones: 8.° el estado de las riquezas mineralógicas de Francia, y el de la navegacion interior; y últimamente todas las memorias de este género que tengan un objeto determinado y relativo á la economía pública.

„Deben sin embargo preferirse aquellas memorias que en igualdad de circunstancias se apliquen á una gran parte del territorio, ó á materias importantes de agricultura y de comercio; en suma las que den á conocer completamente un objeto determinado, y contengan la mayor cantidad posible de resultados numéricos y positivos.

„Cualquiera conoce que es cosa fácil presentar, en vez de las referidas enumeraciones, planes generales, disertaciones ó discursos sobre los objetos que interesan á la buena administracion del Estado; pero lo que pide mucha sagacidad y diligencia, y lo que verdaderamente merece la atencion del público es el discernir los hechos importantes, formar una coleccion numerosa y variada, designar las cantidades, los valores y la extension, sujetar á medida todo lo que pueda admitirla, y en una palabra multiplicar los datos y las observaciones exactas. Las tareas de esta clase ilustran á la ciencia económica, abren el camino á los proyectos útiles y á las grandes empresas, guian al estadista, y finalmente reunen y suministran á la ciencia de la administracion pública y á la historia los diversos elementos que constituyen la experiencia en las sociedades humanas."

Hacia tiempo que se notaba en nuestras bibliotecas la falta de una escogida coleccion de los mejores discursos de los oradores eclesiásticos que mas han honrado á la Francia. Una obra de esta clase no podia menos de ser agradable y útil á los eclesiásticos, á los fieles, y aun á los que solo busquen en ella modelos de elocuencia y monumentos de los progresos de la lengua y de las letras entre nosotros.

Esta coleccion tan importante ha empezado ya á salir á luz con el siguiente título: *Los oradores cristianos, ó coleccion escogida de los mejores discursos pronunciados en las iglesias de Francia desde Luis XIV hasta nuestros dias.* El tomo 1.° se vende en casa del librero Mr. Vauquelin, *quai des Augustins*, núm. 11.

El discurso preliminar manifiesta el plan que ha seguido el autor, y la division que ha adoptado con arreglo á este plan. A cada oracion acompaña un análisis destinado á manifestar su artificio; método excelente para los eclesiásticos jóvenes que se dediquen á la predicacion, y en general para toda clase de personas.

Mr. Levée, conocido ya como cooperador de Mr. Fournier en la edicion de las obras completas de Ciceron, es el que dirige la presente obra, y su nombre solo basta para darnos idea del buen gusto con que se habrá hecho la eleccion de los sermones.

Callao de Lima 4 de Junio.

Se trabaja en este puerto con una actividad indecible para concluir la habilitacion de los buques destinados á aumentar nuestras fuerzas navales. Son repetidas y muy estrechas las órdenes del superior Gobierno sobre este punto: ya está en la mar la *Cleopatra*, y en breve podrán seguirla la *Presidenta* y *Resolucion*: la recorrida de la *Venganza* ocupa hoy la mayor parte de la maestranza; y el resto se empleará en la de la *Sebastiana*, cuya carena se verificará con igual diligencia.

El total de estos buques compone una fuerza cual nunca ha tenido el Rey en estos mares, á saber: fragata *Esmeralda* de guerra, de 40: *Venganza* id., de 40: corbeta *Veloz* id, de 32: *Sebastiana* id., de 32: fragata *Cleopatra*, de 32: id. *Resolucion*, de 34: corbeta *Presidenta*, de 32: bergantin *Pezuela*, de 24: id. *Potrillo*, de 18: pailebot *Aranzazú*, con un cañon giratorio de á 24, y algunos otros de menor calibre, bien tripulados para abordage.

Se dice que de estas fuerzas se formará una division respetable, que obrando unida conservará nuestra decisiva superioridad marítima, y podrá batir con éxito seguro al pesado *Inchimin*, y cualesquiera otros buques que puedan armar los insurgentes, que ciertamente no serán muchos; porque no sabemos que tengan cascos ni menos arsenal, útiles ni recursos para ellos. Ademas de la expresada division parece que se destinarán dos ó tres de los mismos buques á perseguir los corsarios y á otras comisiones del Gobierno, cuya atencion está principalmente contraida á este objeto, sin perder de vista los demas que las circunstancias exijen.

Mota del Cuervo, provincia de la Mancha, 8 de Setiembre.

El maestro de primeras letras de esta villa D. Antonio Félix García Giron, para manifestar que proporcionaba á los niños de su cargo la instruccion cristiana y política de que son susceptibles, de acuerdo con el alcalde mayor el Lic. D. Tiburcio Asiain y el cura párroco el Dr. D. Félix Salcedo Alvarez de Toledo, reunidos en las casas consistoriales, con asistencia de los sugetos de la mayor distincion de ambos estados, se celebraron el 13 del pasado exámenes públicos presididos por el expresado alcalde, en los cuales se dió principio por un discurso que pronunció un niño de nueve años sobre las obligaciones que nos impone la religion y el Estado. En seguida los niños manifestaron sus grandes progresos en la calografía, ortografía, gramática castellana, principios de matemáticas y geografía, como tambien gran soltura y expedicion en leer asi el castellano como el latin. Los niños de cuatro á cinco años examinados por los catecismos de Ripalda, Fleuri, Vives y otros, respondiendo con desembarazo á cuantas preguntas se les hizo, y mostrando no menos aptitud en la lectura del castellano, llamaron la atencion del público, que satisfecho en un todo de su suficencia, no pudo menos de admirarla, y tributar asimismo el debido honor al infatigable zelo de su maestro, que tuvo la satisfaccion de que se premiasen con medallas de plata 18 niños de los que mas se habian distinguido en diversas materias.

Moyá, en Cataluña, 10 de Octubre.

Los PP. de las escuelas Pias de este pueblo presentaron en los dias 20, 21, 22 y 23 de Julio último á público examen de catecismo, leer y escribir, aritmética, latinidad, retórica y poesía á sus discípulos, bajo la proteccion del Ilmo. Sr. D. Fr. Raimundo Strauch, dignísimo obispo de Vich. Presidió los egercicios el M. I. Sr. arcipreste de dicha villa D. Josef Portell, siendo muy grande el concurso de sugetos instruidos que asistieron de los lugares vecinos, hasta de Vich y Manresa. Recitaron en sus respectivos actos D. Jaime Serarols una oracion latina en defensa de la enseñanza pública; D. Francisco Vintró un poema latino en elogio del Angélico Dr. Sto. Tomas; D. Josef Badia y Vilarmau, colegial, un discurso sobre la utilidad de los certámenes, y otro Don Manuel Casanovas de la importancia de la aritmética y doctrina cristiana. Leyeron con la debida puntuacion; manifestaron sus progresos en los varios caracteres, su inteligencia en la aritmética con la solucion de cuantos problemas se les propusieron, y su plena instruccion en el catecismo, en cuyo combate, coronado el vencedor, en premio de su mérito, fue conducido con música á su casa. Los gramáticos dieron exacta razon de la declinacion, conjugacion y de toda oracion gramatical; tradujeron la historia sagrada y las cartas de Ciceron, respondiendo á cuantas preguntas se les hicieron sobre la sintaxis; tradujeron en latin lo que se les mandó del compendio del abate Fleuri, de la vida de S. Josef Calasanz y del catecismo, concluyendo el acto D. Josef Cots, colegial, con las gracias en octavas reales al respetable concurso. Desenvolvieron los retóricos en preguntas y respuestas todo el arte de retórica, ritos de los romanos y mitologia; hicieron varias traducciones, y compusieron sobre el asunto que se les dió varias oraciones, cartas, fábulas &c. Pedida la venia para la poesía con una oda lírica por D. Francisco Oms, colegial, pronunciado un trozo de la Araucana de Ercilla por D. Josef Pujol, y recitada ademas una égloga de Virgilio, tradujeron algunas fábulas de Fedro, las églogas y parte de la Eneida de Virgilio, algo de Ovidio, y de las odas de Horacio, midiendo sus versos en el lugar que se les mandó: compusieron por fin diferentes versos á los asuntos que los sabios concurrentes les señalaron, habiendo quedado estos plenamente satisfechos del trabajo y desvelo de los maestros, no menos que de la aplicacion y progresos de los discípulos.

Madrid 9 de Noviembre.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 68, 73, 55, 69 y 83.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María del Rosario, hija del coronel D. Juan Porta, muerto en el campo del honor.

Mercurio de España. Setiembre de 1818. Vérde e á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

A consecuencia de Real facultad, cometida al señor alcalde de la Real Casa y Corte D. Ramon Satué, se ha mandado publicar por 15 dias mas la subasta de seis casas y un solar, sito todo en la ciudad de Segovia: la una á la parroquia de S. Martin, que habita D. Eusebio Cuesta, tasada en 26524 rs.: otra en la calle de Reoyo, que sirve de tahona, en 21360: otra contigua á la anterior, y habita Manuel Salcedo, en 4122: otra medianería á la antecedente, que habita Ramon Gomez, en 7546: otra á la plazuela del Caño Seco, que habita Narcisa Yagüe, tasada en 5324: otra contigua á la anterior, que habita Juan de Mata, en 4886 rs.; y un solar, que tiene la entrada por la casa de Ramon Salcedo, en 88: el total precio de estas fincas es el de 69850 rs. vn., y se ha hecho postura en 70150 en metálico: la persona ó personas que quieran hacer mejora á las referidas fincas, juntas ó separadas, con tal de que haya en este último caso postores para todas, acuda ante el expresado señor juez comisionado por la escribanía de cámara de D. Miguel Calvo García; en inteligencia que para el remate se ha señalado el 21 del corriente, á la hora de las doce de su mañana, en una de las salas de señores alcaldes.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef de Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada por su escribano del número D Jacinto Gaona y Loeches, se ha señalado el dia 19 del presente en casa de S. S. y hora de las nueve de su mañana, para junta de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Lorenzo Josef Dávila, vecino que fue de Carabanchel de abajo.

Se desea saber del paradero de D. Andres del Barrio, natural de Valdeerdible, provincia de Búrgos, y pueblo de Polientes, hijo de D. Bernardo y de Doña Catalina Ayala, casado con Doña Petra de Bastida, natural de Miranda de Ebro, en la misma provincia, sargento segundo que era en el año de 1808 del regimiento infantería de línea de Leon, del que pasó y se hallaba en 1809 en voluntarios de Monforte de Lemus de sargento primero. Fue prisionero en Mansilla de las Mulas, desde cuya época nada se sabe de él. Doña Petra de Bastida, su muger, desea con ansia saber de su situacion, y si es muerto ó vivo, á la que se podrá dar parte en Miranda de Ebro.

El tratado latino de *Imitatione Christi* del V. Kempis, en igual tamaño que el de la nueva traduccion castellana publicada en 1816, se hallará á 8 rs. en pasta en las librerías de Matute y Rodriguez, calle de las Carretas, y en las demas de esta corte; y en papel por docenas para los libreros á 40 rs. en la imprenta del editor, plazuela de la Paz.

Tribunales de España, práctica de los juzgados del reino, y resúmen de las obligaciones de todos los jueces y subalternos, para instruccion de los jóvenes que se dedican al estudio de las leyes y enseñanza de los escribanos, litigantes, procuradores, agentes, y demas oficios del Estado por D. Juan Antonio Zamácola: esta obra es la mas completa de cuantas se han escrito hasta ahora para instruccion de los jóvenes que aspiran al respetable empleo de la magistratura y de los escribanos, procuradores, dependientes y subalternos de todos los tribunales del reino: dos tomos en 4.°, su precio 24 rs. cada uno en pasta. Se hallarán en la librería de Cuesta, calle de Correos, y en la de Aguilar, calle de Preciados.

Informe sobre la mejora y aumento de la cria de caballos, dado al supremo Consejo de la Guerra por los tenientes generales D. Antonio Amar, D. Manuel Freire, el marques de Casa-Cagigal y el mariscal de campo D. Diego Ballesteros, extendido por el citado marques, individuo de la junta, y con arreglo á las opiniones de esta, impreso con aprobacion de S. M.: un tomo en 4.° á 8 rs. en rústica. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1818.

PRUSIA.

Aquisgran 21 de Octubre.

Ayer salieron de esta ciudad el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia; pero el Emperador de Austria permanece aqui: no obstante esto algunos generales austriacos han ido á Valenciennes á presenciar la revista general. Durante la ausencia de sus augustos aliados el Emperador de Austria piensa recorrer los contornos de esta ciudad. Su caracter afable excita un grande entusiasmo en las gentes donde quiera que se presenta.

Se asegura que la decision del congreso en el asunto del gran ducado de Baden ha sido favorable á esta potencia, y que de resultas se conservará como hasta aqui el gran ducado. Es probable que la corte de Baviera no haya tomado parte en esta negociacion, pues nada tenia que reclamar de Baden.

Durante la mansion del Emperador de Rusia en esta ciudad se han reunido en ella la mayor parte de los ministros y agentes diplomáticos rusos residentes en diferentes cortes de Europa.

Idem 23.

Parece que se ha disminuido la actividad del congreso desde que se decidió la cuestion sobre la evacuacion de Francia. El resultado progresivo de esta importante negociacion ha sido el siguiente: En la conferencia del 2 de Octubre los ministros se convinieron en el principio de la evacuacion del territorio frances: el 9 firmaron los mismos el tratado: del 15 al 17 llegaron las ratificaciones de Paris y de Lóndres, y en los mismos dias ratificaron el tratado los Soberanos presentes en el congreso; finalmente, se cangearon las ratificaciones el 20, dia de la partida del Emperador de Rusia y del Rey de Prusia para la revista.

Se habia asegurado que lord Castlereagh iria á Cambray para asistir á la revista del egército de ocupacion; pero esta noticia carece de fundamento, pues aun permanece aqui S. E.

Durante la ausencia de los Soberanos de Rusia y Prusia no se decidirá cosa alguna importante en las conferencias de los ministros.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Octubre.

La expedicion al polo ártico y la otra destinada á descubrir un paso por

el N. O. han dado margen á un gran número de escritos en los periódicos, de los que se han extractado las noticias siguientes:

Hasta el dia van ya hechas 16 ó 17 expediciones, asi para llegar al polo, como para descubrir el paso al mar Pacífico por el N. O. La primera de que hace mencion la historia es la que emprendieron en los años de 1553 á 1556 sir Hugo Willoughby, Ricardo Chandler y Estéban Burrowghs, con el objeto de descubrir un paso al N. E. para la India Habiendo llegado á la Nueva-Zembla y al estrecho de Waigats, no pudieron pasar adelante por los bancos de hielo. Esta expedicion ocasionó el establecimiento de la compañía rusa, que obtuvo privilegios exclusivos de grande importancia.

En 1576 el ingles Martin Frobisher salió de Blackwall con tres barcos. El 11 de Julio avistó la Groenlandia: poco despues se fue á pique uno de los barcos de resultas de una tormenta, y el 2 de Octubre regresó á Inglaterra Frobisher sin haber podido pasar de la Groenlandia á causa de los hielos.

La manía de buscar aventuras se fomentó con la extravagante opinion de la existencia de una mina de oro en el Norte, y en 1577 se encargó el mismo Frobisher de una nueva expedicion costeada por suscripcion de algunos señores de la corte. Embarcóse en el *Aid*, de porte de 200 toneladas, y tampoco pudo pasar de Groenlandia, en cuyas inmediaciones encontró islas de hielo, que se elevaban de 30 á 40 brazas sobre el nivel del mar.

En 1585 John Davis se hizo á la vela con dos barcos, uno de 50 toneladas y otro de 35, y descubrió el estrecho, que aun lleva su nombre; pero hubo de volverse á causa de los bancos de hielo. La mayor latitud á que llegó fue de 68°.

En 1605 el Rey de Dinamarca envió al escoces Juan Cunningham y al ingles James Hall á hacer descubrimientos, los cuales no pudieron pasar de los 63° de latitud, y corrieron grandes riesgos por las montañas de hielo.

En el mismo año una compañía de Lóndres envió á Henrique Hudson, que llegó hasta la latitud de 81°, en donde le detuvieron los bancos de hielo.

En 1612 el capitan Tomas Batton llegó á los 65° de latitud, y no pudo pasar adelante por la misma causa.

En el propio año la compañía moscovita envió á Tomas Poole, que llegó á los 80°, y no pudo pasar de allí.

Por el mismo tiempo el capitan Hall llegó hasta el paralelo de los 82°.

En 1614 Roberto Fotherbye se halló detenido por los hielos en la latitud de 79°.

En 1615 R. Bilet y Baffin llegaron tambien á los 79°, y no pudieron pasar adelante.

En el año siguiente penetró Baffin hasta los 81°.

En 1751 llegaron los capitanes M' Callum y Wilson hasta los 83° y medio de latitud, en cuya altura encontraron el mar abierto y libre; y no avanzaron mas por no hacerse responsables á los armadores, pues solo iban destinados á la Groenlandia.

En 1746 se hicieron otras tentativas infructuosas; mas con todo los navegantes invernaron en la bahía de Hudson.

El doctor Markelyne asegura que un tal Stephens llegó en 1754 á la latitud de 84° y medio.

En 1776 y 77 el almirantazgo envió á los tenientes Pickersgill y Lane; pero estos oficiales avanzaron poco, y no hicieron descubrimiento alguno.

El capitan Cook reconoció los mares que se hallan mas allá del estrecho de Behring entre los paralelos de 70 y 71 grados, donde le detuvieron los hielos.

Los balleneros de Groenlandia llegaron en diferentes años hasta los 81 y 82°; pero no pudieron pasar adelante.

En 1806 Mr. Scoresby llegó hasta los 81°.

Parece pues evidente que no hay esperanza de llegar hasta el polo. El hijo de Mr. Scoresby sugirió últimamente el osado proyecto de caminar al polo por el helado continente de Spitzberg, adoptando el medio que han empleado con tan buen éxito los cazadores rusos para explorar el mar glacial desde la Nueva-Zembla hasta la costa de Kamchatka; y se reduce á pasar el invierno en Spitzberg, y salir por la primavera en trineos tirados por perros para atravesar en línea recta el camino de 600 á 700 millas que hay hasta el polo.

Seria sin embargo mas conveniente hacer ensayo de algunas expediciones por tierra, asi por el lado de la bahía de Hudson como por el estrecho de Behring. Siguiendo las huellas de Hearne y de Mackensie se podria averiguar si la extension de agua vista por estos dos viageros forma parte de un lago ó de un mar, y en esta última suposicion los nuevos exploradores deberian seguir las costas hasta donde pudiesen. Por otra parte habiendo reconocido los rusos todas las costas de Siberia, ya en barcas ligeras y portátiles, llamadas *baidares*, ya caminando á pie por la costa, ¿por qué no se ha de continuar este mismo sistema de exploracion en la costa americana al norte del estrecho de Behring? De la extension del continente americano depende la posibilidad de un paso por el N. O.; pues bastaria averiguar si la América se extiende solamente hasta los 80° de latitud para juzgar que aquel es impracticable. El paso por el N. E. está ya marcado en todas las cartas; pues estan bien conocidos é indicados los límites septentrionales del Asia; sin embargo nadie ha podido atravesarle todo en una navegacion ordinaria, á causa de los hielos acumulados continuamente en aquellos mares. A las expediciones de los capitanes Ross y Buchat deberian haber precedido otras dos ó tres semejantes á las de Mackenzie, y á los reconocimientos hechos por los rusos.

La temperatura puede influir mucho en el éxito de una expedicion marítima; pero no es precisamente en el año mas cálido, en que son menos extensos los hielos; mas bien es en el año siguiente, en el que se notan los efectos del deshielo, mayormente cuando reinan vientos fuertes. Los periodistas ingleses han hecho algunas investigaciones sobre los años mas notables por los excesos de frio y de calor. Es muy singular que en los años de 1658 y 1684, tiempo en que se asegura haberse acercado mas al polo los navegantes, fueron muy frecuentes los inviernos rigurosos.

Por varios egemplos bien auténticos se ha hecho ver hasta qué grado de intensidad puede llegar el frio. En 1303 y 1408 la mayor parte del Báltico se cubrió con un puente de hielo. En 1423 los viageros pasaban sobre el hielo desde Lubeck á Dantzick. En 1709 el mar Adriático se heló de un extremo á otro; y el Mediterráneo se cubrió de hielo en las cercanías de Génova.

Una coincidencia muy singular es que en el año de 1718, es decir un siglo hace, el calor y la sequía fueron excesivos en Europa, como ha sucedido en este año. En Paris fue tan grande el calor que estuvieron cerrados los teatros: apenas llovió en el espacio de nueve meses, y se secaron todos los manantiales, y aun los rios. El estío siguiente fue igualmente cálido, pues el termómetro subió á 98° de Farenheit, y se agostaron enteramente las yerbas y las mieses. En ciertos parages los árboles frutales echaron flor dos veces al año.

FRANCIA.

Sedan 26 de Octubre.

Ayer á las cuatro de la tarde llegó aqui el Rey de Prusia, y á las ocho de la noche el Emperador de Rusia. S. M. prusiana salió á recibir al Emperador, y le acompañó hasta su alojamiento.

Esta mañana á las tres han salido los Soberanos para la revista.

Paris 27 de Octubre.

Noticias literarias sobre la Suecia y la Noruega.

„La academia de ciencias de Stockolmo dió hace algun tiempo á Mr. Nilson, de la universidad de Lund, conocido por varias obras útiles, auxilios é instrucciones para que hiciese un viage por las costas de Noruega, cuyo principal objeto debia ser la ornitologia. Mr. Nilson ha enviado últimamente á la academia una relacion de este viage, que presenta un gran número de observaciones y descubrimientos importantes. Asimismo ha concedido socorros la academia para emprender un viage minerográfico y geodésico por la Suecia, y continuar las observaciones meteorológicas en Laponia.

„Los fondos que debe la academia á la munificencia de algunos patriotas ilustrados, se han aumentado nuevamente con una donacion considerable de Mr. Dalberg, individuo de la misma, y consejero en el departamento de las minas. La academia para manifestarle su reconocimiento ha hecho acuñar una medalla con esta inscripcion: *Socio, naturae studiosissimo, amplis muneribus donata, academia reg. scientiarum, 1816.*

„La academia acaba de experimentar una sensible pérdida con la muerte de Mr. Olaus Swartz, que era su secretario hace muchos años, destino que han desempeñado siempre ilustres sabios, tales como Elvius Wargentin, y Mr. Lauderhielm: Mr. Swartz era muy conocido en la carrera de las ciencias, y sus obras sobre la botánica han llegado á hacerse clásicas; habia viajado en América, y por muchos paises de Europa; era socio corresponsal de la academia de ciencias de Paris, y estaba condecorado con la insignia de la Estrella polar.

„La biblioteca Real de Stockolmo posee un gran número de manuscritos islandeses que está traduciendo Mr. Lilliegren, profesor de Lund, y ya ha publicado el primer tomo. La literatura de Islandia llama hace algun tiempo la atencion pública, tanto en Suecia como en Noruega, Dinamarca, Inglaterra y Alemania.

„Otro sabio de la universidad de Lund, llamado Mr. Brunnius, ha descubierto un gran número de inscripciones grabadas en varias piedras, que parecen de la mas remota antigüedad, y consisten en una especie de geroglifi-

cos. Mr. Brunnius está escribiendo una obra sobre este descubrimiento, y entre tanto ha publicado un ensayo para dar una idea general de él y de su opinion sobre la materia.

„ Segun el plan de lecciones de la universidad de Cristiania en Noruega 18 profesores enseñaban á principios de este año la filosofía, la teología, las lenguas sabias, las matemáticas, la astronomía, la technologia, la historia natural, la física y la química, la historia antigua y moderna, la jurisprudencia, la estadística y la economía política. Mr. Orry, frances, enseña en la universidad la lengua y la literatura francesa."

De órden superior se ha dirigido á la academia de Berlin el programa siguiente relativo al magnetismo animal, ofreciendo un premio al que mejor desempeñe el asunto.

„ Los fenómenos conocidos con el nombre de magnetismo animal ocupan hace tiempo la atencion de los médicos y físicos, sin que puedan conciliarse las diversas opiniones de unos y otros. Seria pues de desear que se presentasen estos fenómenos bajo un punto de vista que diese margen á formar un juicio definitivo. Verdad es que este problema ofrece una grande dificultad, porque los fenómenos de que se trata no admiten el método de una reiteracion constante y seguida de los mismos experimentos, que en otros ramos de física conduce al observador hábil y laborioso á una regular aproximacion. Sin embargo, el estado actual de las ciencias y el gran número de hechos que se han recogido pudieran hacer esperar un resultado exacto, si con una crítica juiciosa se determinasen los diversos grados de creencia que merecen estos hechos, coordinándolos de tal modo que se enlazasen con los conocidos antiguamente, y en especial con los relativos al somnambulismo, á los sueños, y á las diversas afecciones nerviosas.

„ Se desea una exposicion juiciosa de estos hechos que los despoje de lo maravilloso, presentándolos con sujecion á ciertas leyes como los demas fenómenos de los seres organizados. Las cuestiones que hayan de tratarse deberán ser expuestas con la debida precision, á fin de que se responda á ellas con igual exactitud. Ha parecido conveniente dejar á los que emprendan la solucion de este problema en absoluta libertad para establecer y coordinar las cuestiones á su arbitrio.

„ El magnetismo animal puede considerarse como un problema de pura física; pero no se excluyen del presente programa las aplicaciones posibles al arte de curar y el modo de hacerlas; antes bien se desea que toquen este punto los que se crean jueces competentes en la materia.

„ Los discursos que se presenten deberán dirigirse antes del dia 3 de Agosto de 1820 á la academia de ciencias, la cual se encarga de la publicacion de ellos; adjudicándose el premio de 300 ducados al que merezca la preferencia."

ESPAÑA.

Madrid 11 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Por Real decreto de 5 de Julio de 1807 tuvo á bien el augusto Rey Pa-

dre de S. M. reducir el número de las universidades literarias del reino, y agregar las suprimidas á las que quedaron, segun su localidad y mejor proporcion; y con el objeto de que en todas se lograse el buen órden, uniformidad y zelo del bien público, prescribió para que se observase y egecutase en ellas inmediatamente el plan de estudios que habia tenido á bien aprobar para la de Salamanca, cuya Real determinacion se circuló en Real cédula de 12 del mismo mes de Julio.

Restituido S. M. al trono de sus mayores, se le dirigieron repetidos recursos por varias de las universidades suprimidas en solicitud de su reposicion; y las de Alcalá, Toledo, Sevilla, Granada, Sigüenza y otras hicieron presente los inconvenientes que traia la observancia del nuevo plan, lo útil que seria su abolicion, y que los estudios generales se gobernasen por el que regia antes que aquel se publicase; y despues de haber restablecido S. M. la mayor parte de las extinguidas, tomó acerca de la pretension de las existentes los informes que estimó oportunos; y en su vista, y de lo resultante de la visita que se hizo de algunas de ellas, tuvo á bien deferir á lo que habian solicitado, entendiéndose en todas con la calidad de por ahora, y hasta la publicacion del plan general mandado formar á una junta de señores ministros por Real decreto de 1.° de Febrero de 1815.

La de Salamanca hizo tambien presente al Rey nuestro Señor los buenos efectos que habia producido el plan de estudios formado por el Consejo en el año de 1771, y que ya se sentian en las universidades donde de nuevo se habia establecido; y por Real órden de 29 de Octubre de 1817 tuvo á bien mandar, entre otras cosas, que tambien se observase, por ahora, en aquella, en el modo y forma que se hacia antes del de 1807, que quedaba suspenso y derogado, que la facultad de medicina continuase enseñándose por su plan aprobado en 1804. Que los catedráticos de propiedad, asi actuales como jubilados, distribuyesen entre sí la enseñanza conforme á las disposiciones del de 1771, y entrasen al goce de los sueldos asignados en él por el órden de su antigüedad; y que si de los que por el de 1807 estaban en posesion de cátedra y renta de propiedad quedasen algunos ahora sin ella, se les asistiese con la cantidad que disfrutaban hasta tanto que ascendiesen á otra de igual ó superior dotacion Que restablecidas las cátedras al sistema en que estaban antes del año de 807, las de cada facultad que resultasen vacantes se proveyesen por esta vez bajo de una sola oposicion, para que no se retardase su provision con perjuicio de la enseñanza. Que en lugar del Cabalario se usase del Devoti; y que excluyéndose enteramente de la enseñanza las obras del Van-Espen, se substituyesen las de Berardi.

En otra Real órden de 14 de Setiembre último se sirvió S. M. revocar y anular el citado plan de estudios de 1807 con respecto á la universidad de Santiago, y mandar que esta se arreglase al de 1771, con la misma calidad de por ahora que va expresada, respecto de la de Salamanca; y las prevenciones, entre otras, de que la filosofía se enseñase por la del P. Roselli, y las Instituciones canónicas por el Devoti, quedando excluidos de todo uso en la enseñanza el Cabalario, el Van-Espen y el Lugdunense, y que en el estudio de la medicina precediese el curso de Anatomía á los de Instituciones.

Y habiendo ocurrido al Rey la universidad de Valladolid pidiendo que

por ahora, é ínterin se establece un método uniforme para todas, se la concediese la facultad de conferir los grados menores con el número de años que prescribe el plan de 771; teniendo el Consejo á la vista las expresadas declaraciones, y lo expuesto sobre todo por los señores fiscales, hizo presente á S. M. su dictamen en consulta de 3 de Agosto último; y por su Real resolucion á ella, se ha servido mandar que á fin de que la enseñanza pública sea uniforme en lo posible en todas las universidades del reino, quede derogado el plan de estudios de 1807, y se observe en ellas el de 1771, con las prevenciones sobre libros y enseñanza contenidas en las Reales órdenes dirigidas últimamente á varias universidades, señaladamente á la de Salamanca; quedando en su fuerza las particulares providencias que ha dado respecto de algunas, y entendiéndose ser esto solo interinamente, y hasta la publicacion del plan general en que está entendiendo la junta de ministros nombrada por S. M. al efecto en el expresado Real decreto de 1.º de Febrero de 815.

Publicada en el Consejo esta Real resolucion ha acordado se guarde y cumpla, y que se circule á los tribunales y justicias del reino, y á todas las universidades para su observancia en lo que les corresponda.

Y lo participo á V. al fin expresado, y que lo comunique á las justicias de los pueblos de su partido; dándome aviso del recibo de esta. Madrid 27 de Octubre de 1818.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar al presbítero D. Vicente Aso Travieso, profesor de sagrada teología, maestro de primera educacion del Real cuerpo de Artillería en esta corte, en prueba de lo grato que le ha sido á S. M el buen desempeño que ha tenido todo el tiempo que ha estado encargado de este ministerio.

El Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, ha señalado para celebrar junta de acreedores á la testamentaría del Ilmo. Sr. marques de la Hinojosa el dia 19 del corriente, á las nueve en punto de su mañana, en la posada de S. S. Lo que se hace saber por medio de este periódico, para que todos los comprendidos en ella concurran por sí ó por medio de apoderados; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, de 30 de Octubre, se ha mandado citar y emplazar por término de 30 dias, que por tres, y el último con la calidad de perentorio, se concede á los parientes y personas que se crean con derecho de heredar abintestato los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gutierrez Pacheco, que falleció en esta corte en 2 del mismo mes, para que se presenten ante el mismo señor y escribanía del número de D. Antonio Villa y Fernandez á pedir lo que estimen en dicho término; en inteligencia que de no hacerlo, sin mas citacion se sustanciarán los autos formados sobre el fallecimiento intestado del mismo, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha señalado el miércoles 25 del presente mes, á las 12 de su mañana, en la audiencia de S. S. para el remate de la hacienda de campo, llamada de la Casa de la Vega, en el término del lugar de Embid de Ariza, reino de Aragon, que se vende en virtud de Real facultad, compuesta de

397 hanegadas y un cuarto de tierra de pan llevar: 19950 cepas vivas en la vega y monte: el solar del aprenso: la casa de labor con todas las oficinas correspondientes: un molino harinero; y un horno en el citado lugar de Embid, tasado todo en la cantidad de 19340 libras jaquesas, que hacen 364047 rs. y 2 mrs. vn.: á la que se ha hecho postura en 242698 rs. vn. en moneda metálica, importe de las dos terceras partes de su valor.

Apéndice á los cinco juicios de Febrero: trata de los juicios de rentas y contrabandos, modo de sustanciarlos, y penas impuestas á los defraudadores de la Real Hacienda, con insercion á la letra de las Reales órdenes é instrucciones que en el dia rigen: muy necesario á los subdelegados, asesores, fiscales de Rentas y dependientes del resguardo: no menos necesario á los abogados que defienden los pleitos, y á los comerciantes para conducirse rectamente con sus expediciones mercantiles: su autor D. Juan Alvarez Pasadilla, fiscal que fue del crímen de la Real audiencia de Valencia, y de aquella subdelegacion de Rentas: su precio es 20 rs. en papel, 21 á la rústica, 23 en pergamino y 26 en pasta. Se vende en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en las mismas librerías se hallarán las demas obras del autor.

Enfermedades del egército y del pueblo: memoria de las diferentes epidemias que en estos años pasados ha habido, y señaladamente de la del cuartel general del primer egército y ciudad de Tarragona del año 1809, con un plan para prevenir aquellas en lo sucesivo, las dominantes en el dia, y hasta la misma peste, y que da al mismo tiempo seguras reglas con que pueda el hombre conservar su salud y lograr una vida larga: obra en su clase original y del mayor interes á toda especie de personas; su autor D. Josef Antonio Ganet, impresa este mismo año en Madrid. Véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera; en Barcelona en la de Roca; en Valencia en la de Gil; en Tarragona en la de Puigrubí, y en su puerto casa de su boticario: su precio 8 rs. á la rústica.

Calendario general para los 100 años que abraza el presente siglo XIX, y explicacion del calendario perpetuo de la Iglesia, que se contiene en los misales, breviarios y oficios parvos, tan manejado de muchos, cómo entendido de pocos. El objeto de este calendario no solo se reduce á manifestar los dias en que la Iglesia debe celebrar en el presente siglo las festividades fijas y movibles, los de sus meses, dias y semanas, los de los novilunios, plenilunios, crecientes y menguantes de la luna, sino es que tambien se explica todo lo necesario para la inteligencia de los cómputos eclesiásticos que dirigen el calendario perpetuo, como son el áureo número, ciclos solar y lunar, epacta, indiccion romana, y letras del martirologio y dominical. Véndese en la librería de Gila, calle de las Carretas, á 4 rs. en un cuaderno á la rústica de 8.° prolongado.

Memorables sucesos del dia Dos de Mayo de 1808 en Madrid, con todos los acontecimientos en el Real sitio de Aranjuez: abdicacion de la corona: entrada en Madrid de nuestro augusto Soberano, y proclamacion: esta obra consta de ocho estampas en pliego de marca mayor, que representan á lo vivo las heroicas escenas de tan memorable dia, el asesinato de Daoiz y Velarde, primeros víctimas, y el heroismo de los habitantes de esta capital, cuyo patriótico entusiasmo prosiguieron con intrépido denuedo todas las provincias y pueblos de la monarquía, hasta que lograron con la constancia de seis años la ruina del tirano Bonaparte y la tranquilidad de las naciones. Se hallará en la librería de Barco, calle de las Carretas, á 15 rs. cada una, y en la calle Mayor, frente de la casa del Excmo. Sr. conde de Oñate.

EN LA IMPRENTA REAL.

PROSPECTO Y ANALÍSIS

DE UNA

ARITMÉTICA UNIVERSAL

QUE SE ESTÁ IMPRIMIENDO,

Y Á LA QUE SE ABRE SUSCRIPCION.

Es sin contradiccion la Matemática en todos sus ramos una de las ciencias mas útiles á la sociedad y uno de los conocimientos humanos de la mas necesaria y precisa urgencia para el trato comun, económico y doméstico de las correspondencias civiles. Y aunque sea verdad que ciertos obgetos y asuntos de esta noble ciencia de la cantidad, no sean de una necesidad tan íntima, urgente é inmediata como otros, sino para ciertos profesores á quienes incumbe el estudiarlos, como por egemplo la trigonometría, secciones cónicas y cálculos diferencial é integral &c., no por eso deja de ser igualmente cierto que los tres ramos de Aritmética, Álgebra, y Geometría son justamente los mas forzosos de estudiarse y los mas indispensables de saberse, por el frecuente uso y contínua práctica que se hace de ellos, y sin cuyos auxilios jamas podríamos desempeñar con acierto muchas de nuestras urgentes necesidades. Singularmente la *Aritmética* ó cantidad discreta es un ramo matemático que nos toca tan de cerca y con tanta precision, que no es posible pasar sin él por la mucha conexion, enlace y dependencia que tiene con todas las ciencias, artes y facultades, tanto liberales y mecánicas, cuanto civiles, eclesiásticas, mercantiles y militares. Y como sea verdad, segun el sentir del caballero Newton, que la Aritmética es parte de la Álgebra, y que estos dos ramos unidos componen la *Aritmética universal*, de aquí resulta, que los que traten de instruirse universalmente en la Aritmética, no deberán mirar con indiferencia el estudio del *Álgebra*. Por fortuna y sin recurrir á Autores estrangeros hemos tenido los españoles muchos y originales, que han compuesto largos, exactos, metódicos y excelentes tratados de Aritmética, cuyos libros andan impresos y recibidos con general aceptacion. Las Aritméticas de Corachan, Cortés, Zaragoza, Moya, Puig, Taboada, Sola, Cañaveras, Dorado y Lego Contador, Atienza, Palestra de Contadores, y la de Negociantes de Bails &c., son bastantes pruebas y auténticos egemplares de esta verdad: de forma, que parece que no tenemos que envidiar ni apetecer mas surtido sobre la materia, en que dejo de in-

cluir otros buenos autores que ahora no tengo presentes, además de los que particular y esclusivamente han tratado del cambio de monedas de unas plazas estrangeras con otras, con respecto á las variaciones que se esperimentan en el comercio, dimanadas por lo comun de la abundancia ó escasez de sus créditos. Sin embargo de esto, una Aritmética general para toda clase de personas como son labradores, artesanos, escribanos, abogados, comerciantes y eclesiásticos &c., y que particularmente se hable con cada uno de estos, y trate del ramo que á cada uno pueda pertenecer segun su profesion, además del comun que á todos corresponde, y que al mismo tiempo trate de la Álgebra, me persuado que no la hayamos tenido hasta ahora como la que se está imprimiendo con los títulos de *Aritmética Universal, Pura, Testamentaria, Eclesiástica y Comercial*, que es una adicion, modificacion y exornacion á la que en el año de 1790 dió á luz y publicó en un tomo en cuarto *Don Diego Narciso Herranz y Quirós* con el título de *Aritmética Pura y Comercial*, y que ha sido tan bien recibida del público como le es notorio, y con especialidad al comercio del cambio de monedas, tanto nacional como estrangero.

Esta vasta y singular obra se compondrá de unos ciento cuarenta pliegos de impresion, de la misma clase de pápel y grado de letra que la del presente anuncio, y abraza doscientos cincuenta artículos de diversas materias, en cincuenta capítulos, siete partes y tres tomos en cuarto regular.

El tomo primero, que es el menor de los tres, comprende dos partes: la primera que trata de la Aritmética numérica, y la segunda del Álgebra. En la Aritmética numérica se trata de los principios elementales de ella, de la composicion y resolucion de sus cuatro operaciones, así en los números enteros, quebrados y mixtos, como en los denominados y fracciones decimales, de la elevacion de potencias y estraccion de las raices cuadrada y cúbica, de las razones, proporciones y progresiones aritmética y geométrica, y se concluye dando idea de la composicion de los logaritmos y de sus aplicaciones para la abreviacion del cálculo. En la Aritmética literal se trata de la composicion y resolucion de sus cuatro operaciones algebráicas, de la elevacion y composicion de las potencias segunda y tercera y estraccion de sus raices, de la composicion y resolucion de las cantidades radicales é imaginarias, de las razones, proporciones, progresiones y logaritmos de las cantidades en general, de la planteacion ó reduccion de las cuestiones matemáticas á ecuaciones algebráicas, del modo de determinar el valor de las incógnitas en cantidades conocidas, tanto en las ecuaciones de primer grado, cuanto en las de segundo, de los diferentes valores y terminaciones que pueden tener las incógnitas al fin del cálculo, de las cuestiones absurdas é indeterminadas, y por último se concluye con un artículo en que se resuelven algebráicamente veinte y dos cuestiones de diferentes clases y naturaleza, sin perjuicio de las infinitas que se resolverán en otros seis lugares del segundo tomo, se-

gun lo exijan las circunstancias de las materias que en ellos se trate.

El tomo segundo, que es mayor que el primero, se compone de tres partes, á saber: de las reglas de tres y demas que con ellas tienen relacion, de la distribucion de bienes testamentarios, y del cómputo eclesiástico. La parte primera de este tomo y tercera de toda la obra, trata de las proposiciones, resoluciones y abreviaciones de las reglas de tres, tanto simples y compuestas como directas é inversas. Trátase asimismo de las reglas de compañías, conjunta, aligaciones, reparticiones, falsas posiciones, combinaciones y de sus aplicaciones al juego de la Real Lotería primitiva, intereses, prorateos y arrendamientos. Contiene el descuento de las letras de cambio, de vales reales, recibos y libramientos, ó de otro cualquier papel moneda por las reglas del tiron y rebatir, y se demuestra en bastante forma deberse usar en los descuentos de este segundo método y no del primero, por quedar perjudicado el que se deshace del papel. La cuarta parte, que trata de la distribucion de bienes testamentarios con arreglo á la voluntad del testador y leyes de Castilla, comprende todos los particulares que deben intervenir en los testamentos para que se estimen por válidos, y se da noticia de la clase de herederos que puede haber en ellos. Se trata de los hijos legítimos, naturales y póstumos, de las mandas forzosas y voluntarias, de las específicas y genéricas, de las mejoras de tercio y quinto juntas y separadas, del modo de deducirlas del caudal testamentario, y del de prorratear el remanente del quinto entre el mejorado y legatarios cuando no quepan en él las mandas y legados, cuyo prorateo se propone y no se resuelve en la Librería de Escribanos de Don José de Febrero. Trátase tambien de la clase de bienes, créditos y deudas que pueden intervenir en las testamentarías, como son capitales, dotales, estradotales, donales, hereditarios, gananciales, colacionables, adventicios, profeticios, castrenses y cuasi castrenses, con el objeto de instruir al contador en los pormenores que pueden concurrir en los caudales testamentarios, y hacer una justa distribucion de ellos; y al efecto se proponen y resuelven varios formularios de reparticiones que abrazan todos los particulares dichos hasta aquí, y otros diferentes que pueden ocurrir entre varios herederos parientes ascedientes, descendientes ó colaterales del testador, ó bien sea entre hermanos, medio hermanos ó cohermanos de uno, dos ó mas matrimonios, para no perjudicar en la distribucion al consorte sobreviviente ni demás interesados. La quinta parte de esta obra trata del cómputo eclesiástico, ó bien sea del calendario perpetuo de la Iglesia adoptado por todas las naciones europeas y demas pueblos cristianos, á escepcion de la Rusia. El objeto de este calendario no solo se reduce á manifestar los dias en que nuestra Santa Madre Iglesia debe celebrar perpetuamente en los años venideros las festividades fijas y movibles y los que en los años antecedentes se han celebrado ya desde el establecimiento de la iglesia, los de sus meses, dias y semanas, los de los novilunios, plenilunios, crecientes, menguan-

tes y edad de la luna, sino es que tambien se esplica todo lo necesario para la inteligencia de los cómputos eclesiásticos que dirigen el calendario perpétuo, como son el áureo número, ciclos solar y lunar, epacta, indicion romana, y letras del martirologio y dominical, con otras muchas noticias y curiosos particulares dignos de saberse á cerca de las edades del mundo y regulacion de los tiempos.

El tomo tercero, que es el mayor de los tres, está dividido en dos partes, cuya primera contiene los cámbios ó reducciones de monedas de la mayor parte de las plazas comerciantes de Europa, y la segunda trata del valor de las monedas de las mismas plazas, de los pesos y medidas, y de su correspondencia con las de España. En la primera parte de este tomo y sesta de la obra se dá noticia de las monedas de cuenta y cámbio de las plazas ya insinuadas, con todas sus divisiones y recíprocas reducciones, con respecto á la relacion variable que dichas monedas tienen entre sí, la que se manifiesta por los corrientes de cámbio ó distintos modos de cambiar que tienen unas plazas con otras. Ponense egemplos ó formularios de cámbios por la regla de tres, conjunta, fracciones decimales y por reglas universales. Trátase del cámbio directo, indirecto, circular, calculatorio, negociatorio y recámbio; se esplican las igualaciones de los cámbios, los arbitrages, las tratas y remesas contínuas, y se dan otras instrucciones aritméticas tan útiles como necesarias en el cámbio de monedas. En la séptima y última parte de esta obra se trata de los metales y sus propiedades, de las monedas que de ellos se fabrícan en cada pais, de su peso, ley y liga, de sus valores con respecto á los granos de oro y plata que contienen, y de la correspondencia que guardan las monedas de oro, plata y cobre de las plazas estrangeras con las de España. Trátase tambien de los pesos de gravedad, así mercantiles como de platería y medicinales, de las medidas longitudinales, superficiales, agrarias y *aneages*, de las de volúmen ó capacidad así para líquidos como para áridos, y de la relacion que las estrangeras tienen con las de España. Y por último se concluye con el nuevo sistema que los franceses han adoptado de contar, medir y pesar por partes décuplas, y al efecto se trata de las medidas superiores é inferiores al *Metro* (*a*), raiz de las medidas longitudinales, de las de la *Ara* que lo es de las superficiales, de las del *Litro* que lo es de las de volúmen ó capacidad, de las de la *Grama* que lo es de las de peso ó gravedad y equivale á la 5.ª parte del peso del franco, de la relacion que estas nuevas medidas, pesas y monedas tienen con las de España, y del modo de hacerla estensiva á todas las naciones de Europa.

Se suscribe en la librería de Gila calle de las Carretas, adelantando sucesivamente 21 reales por cada tomo en rústica y 25 en pasta, y se entregará el 1.º en todo el mes de diciembre próximo.

(*a*) *Metro* significa medida, y es la 10 millonesíma parte del cuadrante del círculo máximo, tomada desde el ecuador al polo ártico por el meridiano de Paris, y equivale á 3 pies castellanos, 7 pulgadas y 10 puntos.

ANUNCIO.

En la librería de la Viuda de Quiroga, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Real, se venden las obras siguientes:

El Eusebio, reformado por su autor don Pedro Montengon, así en el estilo, como en la inteligencia de algunas proposiciones que motivaron su prohibicion. La comun y constante aceptacion de esta obra, y las nuevas bellezas y estilo, llenarán los deseos de sus lectores: 4 tomos en octavo mayor prolongado de buen papel. — Poesías de Ossian: un tomo en cuarto. — Y Frioleras eruditas y curiosas, un tomo en octavo, por el mismo Montengon.

Cartas de Madama de Montier, traducidas del francés por doña María Ana de Rio y Arnedo: 3 tomos en octavo. — La Presidenta de Turbel: 2 tomos en octavo. — Manual de Comerciantes: un tomo en octavo mayor. — Gramática latina por Vallina. — Recreaciones ortográficas, por el mismo. — Seno de Abraan: un tomito en octavo. — Catecismo de Ripalda aumentado: en diez y seis. — Via-Crucis: en octavo. — Gonzalo de Córdoba: 3 tomos en octavo. — Mager felíz: 3 tomos en octavo. — Pensamientos de Pascal: un tomo en octavo. — Conversaciones de Emilia: 2 tomos en octavo. — Leblond, de Fortificacion: un tomo en octavo mayor con láminas. — Loch, Educacion de Niños: 2 tomos en octavo. — Alejo ó la Casita: 4 tomos en dozavo. — Historia familiar de Ingleses ilustres: 4 tomos en dozavo. — Memorias de célebres Ingleses: 2 tomos en octavo.

Memorias para la historia de la revolucion de España por Mr. Rocca, oficial francés, escritas con bastante imparcialidad y certeza en los principales hechos que contienen, y por un estilo que hace agradable su lectura: un tomo en octavo. — El Secretario de los Comerciantes, por don Joaquin de Itúrburu: un tomo en octavo. — Formulario para Alcaldes pedáneos, Regidores, Escribanos, Fieles de Fechos, hecho de órden del Consejo para el Señorío de Molina, Almazán, Medinaceli y demas donde esté ampliada la jurisdiccion pedánea, facultades, modelos de inventarios, particiones &c.: cuaderno en folio: los hai tambien con papel sellado para el que quiera autorizarlo por el secretario de gobierno del Consejo.

Arengas y discursos del Canciller D' Aguesseau, traducidas del francés por D. J. A. T. El amor á la justicia, al órden y al bien público, es la pasion generosa y benéfica que el célebre Canciller procura inspirar por medio de sus arengas y discursos, especialmente en la independencia del abogado, en la diferencia de éste al juez, conocimiento del hombre y de las causas de la decadencia de la elocuencia: dos tomos en octavo. — Quinientas setenta y una reflexiones ó sentencias, y treinta y tres máximas morales de Mr. el Duque de Rochefocault, traducidas del francés por don Nicasio Alvarez de Cisneros: un tomo en octavo. — Historia del Comercio ó de

la Navegacion de los Antiguos, escrita en francés por el ilustrísimo señor Pedro Daniel Huet, obispo de Abranches, traducida por el P. Fr. Plácido Regidor, del Orden de San Benito: un tomo en cuarto.— Instrucciones sobre el método de curar á los ahogados, á los sufocados por el tufo del carbon, ó en bodegas estando el vino en fermentacion, en minas, sepulcros, sumideros, letrinas, sótanos &c., escrita en francés por Antonio Portal, y traducida al castellano por don Guillermo Augusto Jauvert: un tomo en octavo.— Memorias de Francisco Baron de Trench, coronel y comandante en gefe de los Panduros de Hungría en el egército austriaco, escritas por el mismo, y traducidas al castellano por don Alonso de Fierros y Jove: 2 tomos en octavo mayor con cinco estampas finas de buen buril.— Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España, escrita por don Nicolás Fernandez Moratin: un cuaderno en octavo.— Teología dogmático-moral por el P. Fr. Francisco de Heno, decimaquinta impresion: 6 tomos en cuarto.— Derrota de los Pedantes: un folleto en octavo.

Nuevo Teatro Español que comprende veinte y cuatro comedias en seis tomos en octavo mayor, cuyos títulos son: Abate de L' Epee.— Reconciliacion de los dos Hermanos.— Gonvela y Suniada.— Cecilia y Dorsan.— Pablo y Virginia.— La Orgullosa.— Agamenon.— La Acelina, con la ópera.— El Avaro.— El Solteron y su Criada.— El Chismoso.— El Amor y la Intriga.— El Duque de Viseo, tragedia.— La Fulgencia ó los Maniáticos.— Clementina y Desormes.— Los Amantes generosos.— La Virtud en la Indigencia.— Alibek, con la ópera cómica.— Catalina ó la Bella Labradora.— Un Loco hace ciento, con el Califa.— El Conde de Olsbak.— La Prueba caprichosa.— El Padre de Familias.— La Muger zelosa: las cuales se venden tambien sueltas en octavo marquilla.— Id. La Selva negra.— El Perro de Montargis; y el Orestes, tragedia en octavo: y ademas un completo surtido de comedias, tragedias y sainetes en octavo y cuarto.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1818.

CHINA.

Macao 23 de Febrero.

Estado actual de las misiones del imperio de China y reinos adyacentes.

Obispados ordinarios.

MACAO (1). Provincias que abraza este obispado: Quantung, Quangsi é Isla de Hainan. El obispo es portugues, de la órden de S. Francisco: hay cinco sacerdotes del pais: unos 7@ cristianos (2): la religion cristiana está prohibida en estas provincias: obispo D. Fr. Francisco de nuestra Señora de la Luz.

PEKIN (3). Provincias de este obispado: Pe-che-li, Xan-Tung y Leao-Tung ó Tartaria oriental. Un obispo portugues residente en Macao: en la capital tres misioneros portugueses de la congregacion de S. Vicente de Paul y un frances de la misma congregacion: en la diócesis ninguno: 18 sacerdotes del pais: unos 40@ cristianos: religion cristiana prohibida: obispo D Joaquin Saraiva, de la congregacion de S. Vicente de Paul.

NANKIN. Provincias de este obispado: Kian-nan y Honan. Un obispo portugues, de la congregacion de S. Vicente de Paul, que reside en Pekin: seis sacerdotes del pais: unos 33@ cristianos: religion cristiana prohibida: obispo D. Cayetano Pires, de la misma congregacion (4).

---

(1) Los agustinos españoles tienen en este obispado una mision, de la cual cuida ahora el ordinario, como tambien de las que dejaron los franciscanos de Manila.

(2) En este número no se comprenden como 5@ cristianos, poco mas ó menos, que forman la colonia de Macao.

(3) La corte de Pekin admitia antes á los misioneros europeos para la formacion del calendario: ahora dice que no necesita de ellos, y ha prohibido á los que se hallan en Pekin el trato con los chinos y la correspondencia con los demas europeos. En esta diócesis los franciscanos españoles tenian una mision, que dejaron, y que ahora está á cargo del obispo diocesano.

(4) Estos tres obispados son sufragáneos del arzobispado de Goa, como los de Malaca, Meliapur y Cochin; y los obispos son nombrados por S. M. Fidelísima.

TOKIEN (6). Provincias de Tokien, isla Formosa, Chekiang y Kiangsi. Un obispo y dos misioneros dominicos españoles (7): ocho sacerdotes del pais: unos 36ⓓ cristianos: religion cristiana prohibida: vicario apostólico D. Fray Roque Carpena, obispo de Jebestan.

SU-CHUEN. Provincia de Su-chuen y Sunnan: dos misioneros franceses, clérigos seglares del seminario de Paris: 22 sacerdotes del pais: unos 70ⓓ cristianos: religion cristiana prohibida: el último vicario apostólico D. Gabriel Dufresen, obispo de Trabaca, fue degollado por la fe en 14 de Setiembre de 1815.

XAN-SI. Provincias de Xan-si, Xen-si, Kansin, Huqnang y Tartaria occidental. Un obispo franciscano italiano, dos misioneros franceses de la congregacion de S. Vicente de Paul y dos italianos franciscanos: 18 sacerdotes del pais: unos 35ⓓ cristianos: religion cristiana prohibida: vicario apostólico D. Fr. Joaquin N., obispo Euriense.

TUNKIN ORIENTAL. La mitad del reino hácia el oriente: un obispo con su coadjutor y cinco misioneros dominicos españoles (8): 66 sacerdotes del pais: unos 190ⓓ cristianos: religion cristiana tolerada: vicario apostólico Don Fr. Ignacio Delgado, obispo de Melipotamen: su coadjutor D. Fr. Domingo Henares, obispo de Trejeiten.

TUNKIN OCCIDENTAL. La mitad del reino hácia el occidente. Un obispo con su coadjutor y dos misioneros clérigos seglares franceses del seminario de Paris: 70 sacerdotes del pais: unos 180ⓓ cristianos: religion cristiana tolera-

---

(5) Todos estos vicarios apostólicos son obispos titulares ó *in partibus*, inmediatamente sujetos á S. S. y á su tribunal la congregacion de *Propaganda fide*, que los nombra, y á quien cada año deben dar cuenta de su administracion. Aunque su jurisdiccion sea delegada tienen privativamente en sus distritos todas las facultades de los ordinarios: ademas de estos siete hay otros tres en la India, esto es, en el Pegú, Malabar y Mogol; este último reside en Bombay. En el Tibet hay un prefecto apostólico capuchino, y otro en la isla de Java.

(6) De las misiones que en este vicariato tenian los franciscanos españoles, y que dejaron, ahora cuida el vicario apostólico.

(7) En el año de 1816 administraron el número siguiente de santos sacramentos: bautismos de adultos 270; idem de párvulos 1159; confirmaciones 737; confesiones 11530; comuniones 10831; extremaunciones 436; matrimonios 620. Por estar prohibida nuestra santa religion en China no es fácil administrar anualmente los sacramentos á todos los cristianos, pues los misioneros estan obligados á andar ocultos y administrar de noche. El obispo administra como cualquiera simple misionero.

(8) En el año de 1816 administraron el número siguiente de sacramentos: bautismos de adultos 564; idem de párvulos 6742; confirmaciones 5673; confesiones 169,801; comuniones 150,285; extremaunciones 2927; matrimonios 1234. Como en Tunkin está tolerada nuestra santa religion pueden los misioneros administrar con bastante libertad. Los obispos administran como cualquiera simple misionero.

da: vicario apostólico D. Santiago Benjamin Lenger, obispo de Gortine: su coadjutor D. N. N. Guerard.

COCHINCHINA. Los reinos de Cochinchina, Chiampa, Camboja y tierras de Laos. Un obispo y cuatro misioneros clérigos franceses del mismo seminario y tres franciscanos italianos: 15 sacerdotes del pais: unos 60Ⓓ cristianos: religion cristiana tolerada: vicario apostólico D. Juan Labartette, obispo de Veren.

SIAM. Reino de Siam y Quedá, islas de Suncelam y Sumatra. Un obispo y tres misioneros clérigos franceses del seminario de Paris, y un italiano clérigo seglar: 6 sacerdotes del pais: unos 3Ⓓ cristianos: religion cristiana prohibida á los siamenses, y tolerada para los originarios de otros paises: vicario apostólico D. Antonio Garnand, obispo de Metilepolis.

Resúmen. Tres obispados ordinarios: siete vicariatos apostólicos: reinos y provincias que comprenden estos obispados y vicariatos: China, Tunkin, Cochinchina, Chiampa, Camboja y Siam: obispos 11, misioneros 26; á saber, 10 franceses, siete españoles, seis italianos y tres portugueses (9): 234 sacerdotes del pais: unos 654,000 cristianos.

FRANCIA.

Paris 28 de Octubre.

Convenio celebrado en Aquisgran sobre la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas.

Hallándose presentes en Aquisgran SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, y habiendo enviado á esta ciudad sus plenipotenciarios SS. MM. el Rey de Francia y de Navarra, y el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, los ministros de las cinco potencias se han reunido en conferencia. Habiendo hecho presente el plenipotenciario frances que segun el estado de la Francia, y la fiel egecucion del tratado de 20 de Noviembre de 1815, deseaba S. M. Cristianísima que la ocupacion militar estipulada por el artículo 5.° del mismo tratado cesase lo mas pronto posible; los ministros de las cortes de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y Rusia, despues de haber examinado con madurez, de acuerdo con el referido plenipotenciario de Francia, todo lo que puede influir en una decision de tanta importancia, declararon que sus Soberanos admitian el principio de la evacuacion del territorio frances al fin del tercer año de ocupacion. Y queriendo que esta resolucion conste por un convenio formal, y que al mismo tiempo se asegure la egecucion definitiva de dicho tratado de 20 de Noviembre de 1815, S. M. el Rey de Francia y de Navarra por una parte, y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungria y de Bohemia, por otra han nombrado al efecto por plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Rey de Francia y de Navarra al duque de Richelieu, par de Francia &c. &c., su ministro y secretario de Estado de Negocios extrangeros;

Y S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia, al Príncipe de Metternich-Winnebourg &c &c., consejero íntimo actual de S M.

(9) En este número no se comprende un misionero que está en Macao, ni los procuradores de las misiones.

el Emperador, su ministro de Estado de las conferencias y negocios extrangeros; los cuales, despues de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes, y halládolos en debida forma, se han convenido en los artículos siguientes:

1.° Las tropas que componen el egército de ocupacion se retirarán del territorio frances para el dia 30 de Noviembre próximo, ó antes si fuere posible.

2.° Las plazas y fuertes que ocupan dichas tropas serán entregadas á los comisionados nombrados al efecto por S. M. Cristianísima en el estado en que se hallaban al tiempo de la ocupacion, conforme al artículo 9.° del convenio concluido en egecucion del artículo 5.° del tratado de 20 de Noviembre de 1815.

3.° La cantidad destinada para la manutencion, equipo y vestuario de las tropas del egército de ocupacion se pagará en todos casos hasta el 30 de Noviembre, bajo el mismo pie en que ha estado desde 1.° de Diciembre de 1817.

4.° Estando ya arregladas todas las cuentas entre la Francia y las potencias aliadas, la suma que ha de pagar la Francia para completar la egecucion del artículo 4.° del tratado de 20 de Noviembre de 1815 queda fijada en 265 millones de francos.

5.° De esta cantidad se han de pagar 100 millones en inscripciones ó cédulas de renta anotadas en el gran registro de la deuda pública de Francia, empezando á correr su disfrute desde el 22 de Setiembre de 1818. Las referidas inscripciones se recibirán al curso que tengan el lunes 5 de Octubre de 1818.

6.° Los 165 millones restantes se pagarán por novenas partes de mes en mes, á contar desde el 6 de Enero próximo, en letras contra las casas de Hope y compañía, y de Baring, hermanos y compañía, las cuales, igualmente que las inscripciones de renta expresadas en el artículo anterior, se entregarán á los comisionados de las cortes de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia por la tesorería Real de Francia al tiempo de la evacuacion completa y definitiva del territorio frances.

7.° En la misma época los comisionados de las referidas cortes entregarán en la tesorería Real las seis obligaciones que existen por satisfacer de las 15 que se entregaron, con arreglo al artículo 2.° del convenio concluido para la egecucion del artículo 4.° del tratado de 20 de Noviembre de 1815. Los mismos comisionados entregarán al propio tiempo la inscripcion de los siete millones de renta, establecida en virtud del artículo 8.° del susodicho convenio.

8.° El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en Aquisgran en el término de 15 dias, ó antes si ser pudiese.

En fe de lo cual le han firmado y sellado los plenipotenciarios respectivos. Fecho en Aquisgran á 9 de Octubre del año de gracia de 1818. = Firmado, *Richelieu.* = *El príncipe de Metternich.*

El mismo dia y á la misma hora se concluyeron otros convenios semejantes al anterior entre la Francia y la Gran Bretaña; entre la Francia y la Prusia; entre la Francia y la Rusia.

Los tenientes generales marques Dessolles y de Autichamp, pares de Francia, comisionados por el Rey para ir á recibir en la frontera á SS. MM el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, llegaron esta mañana á Paris, é inmediatamente se dirigieron al palacio de las Tullerías á dar cuenta á S. M. del desempeño de su honrosa comision, y á anunciarle la próxima llegada de aquellos dos augustos Soberanos.

Poco despues de medio dia entró en la capital S. M. el Rey de Prusia, acompañado del Príncipe Real de Prusia y del príncipe de Mecklemburgo. El Emperador Alejandro, acompañado de S. A. I. el Príncipe Constantino, llegó á las dos y cuarto. Entrambos Soberanos fueron recibidos á la puerta de los magníficos alojamientos que les estaban preparados por una guardia de honor, compuesta de varios destacamentos de la guardia Real.

SS. AA. RR. el Duque de Angulema, el Duque de Berry, y SS. AA. Sermas. el Duque de Orleans y el Duque de Borbon pasaron inmediatamente á cumplimentar á los dos Soberanos.

A las cinco en punto se dirigieron SS. MM. á palacio, y habiendo anunciado al Rey el primer gentilhombre de servicio la llegada de los dos augustos Soberanos, salió S. M. á recibirlos, y despues de haberlos abrazado con el mas vivo afecto, los condujo á su gabinete en donde conferenciaron algun tiempo. En seguida fueron introducidos á presencia de SS. MM. el Príncipe Real de Prusia y el duque de Mecklemburgo, á quienes recibió afectuosamente nuestro Soberano.

SS. MM. y AA. pasaron luego al salon de comer, y se sentaron á la mesa. El Emperador de Rusia estaba á la derecha de nuestro Monarca, y el Rey de Prusia á la izquierda. S. A. R. la duquesa de Angulema se sentó al lado del Emperador de Rusia, y S. A. la duquesa de Berry al lado del Rey de Prusia.

Acabada la comida se retiraron SS. MM. y AA., dando la mano el Emperador Alejandro á la duquesa de Angulema, y el Rey de Prusia á la duquesa de Berry.

El Rey estuvo á solas en su gabinete con el Emperador Alejandro tres cuartos de hora, y se despidió con las expresiones mas afectuosas de S. M. I. manifestando el mayor sentimiento por su pronta partida, que ha sido esta noche á las ocho con direccion á Senlis.

El Rey de Prusia permanecerá algunos dias en Paris, como tambien el gran duque Constantino.

ESPAÑA.

Toledo 30 de Octubre.

La Real sociedad económica de esta ciudad con el plausible motivo de solemnizar el dia del cumpleaños del Rey nuestro Señor, celebró exámenes públicos en la sala capitular del ilustrísimo ayuntamiento de la misma, de los alumnos de la Real escuela de dibujo y nobles artes de Santa Isabel, y de los niños y niñas de las escuelas, en los dias 11, 13 y 14 del presente mes, á los que asistió un lucido y numeroso concurso, que viendo el despejo y adelantamiento de los niños en las clases de escribir y leer, calografía, gramática castellana, ortografía, contar y doctrina cristiana, manifestó un contento general, convenciéndose de que el medio adoptado por la Real sociedad de que los niños hagan estos egercicios, y reciban el premio á la vista de todo el pueblo, es el estímulo mas seguro para excitarles á la aplicacion. Los premiados fueron los siguientes:

En la Real escuela de dibujo y nobles artes: premio superior á D. Matias Lureña. En dibujo de cabezas: premio 1.° á D Inocente Martin Rubio, 2.° á D. Lorenzo de Francisco En extremos á D. Manuel de Peralta Malo. En perfiles mayores: 1.° á D. Patricio Fresno, 2.° á D. Andres Bullido. En perfiles menores á D. Antonio de Castro. En aritmética á D. Blas Crespo.

En la escuela de primeras letras de D. Antonio de Estrada y Nora. En escribir: premio 1.° á Eustaquio Barracel, 2.° á Luciano de la Bodega. En leer en prosa y verso á Pedro García. En calografía á Victor de Cristóbal. En aritmética á Esteban Torrenova En el Fleuri á Eustaquio Movella. En doctrina cristiana á Ceferino de Moya.

Escuela de D. Manuel Trigueros. En escribir: premio 1.° á Vicente Blas Pueblas, 2.° á Juan de Almira. En leer á Josef Puche. En el Fleuri á Faustino Girado. En calografía á Dámaso García. En aritmética á Juan Moraleda. En gramática castellana á Juan de Arroyo. En doctrina cristiana á Cecilio Ribero.

Escuela de D. Josef Buendia. En primera clase de escribir: premio 1.° á Gregorio Sedeño, 2.° á Felipe Chicharro. En segunda clase de escribir: premio 1.° á Antonio Sanchez, 2.° á Eugenio Aldever. En leer: 1.° á Lázaro de Prados, 2.° á Josef Sanchez. En gramática castellana á Vicente Diaz. En Ortografía á Félix Arias. En aritmética á Eleuterio Manrique. En doctrina cristiana á Pedro de la Vega.

Escuela de D. Bernardo Diaz Malo. Primera clase de escribir: premio 1.° á Ignacio Gutierrez, 2.° á Francisco Hermia. Segunda clase de escribir: 1.° á Adolfo Samper, 2.° á Juan Josef Solana. En leer: 1.° á Pascual Martinez, 2.° á Fernando Aleman. En Fleuri á Eduardo Calderon. En verso á Segundo Martin. En calografía á Cecilio Quijada. En aritmética á Mateo Esparraguera En gramática castellana á Nemesio Martin. En ortografía á Regino Esparraguera. En doctrina cristiana á Toribio Alfonso Diaz. —Ramon Rosel, sordo-mudo, fue premiado por haber egercitado en las diferentes clases referidas con extraordinario conocimiento de todas.

Escuela pia del Emo. Sr. cardenal arzobispo de esta ciudad, al cargo del maestro D. Saturnino Mariscal de la Palma. En escribir: premio superior á Andres Martin Candelas: idem 1.° á Eulogio Salcedo, 2.° á Josef Conde. En leer á Josef Catalan. En Fleuri á Raimundo Bello. En verso á Francisco Morejon. En aritmética á Victor Alcalá. En gramática castellana: 1.° á Manuel Rivas, 2.° á D. Ignacio Balanzat. En ortografía: 1.° á Ambrosio Gonzalez, 2.° á Julian Balbacid. En doctrina cristiana: premio superior á Natalio Pobo.

Escuela gratuita del Real convento de S. Pedro Mártir. En leer: premio 1.° á Apolinar Comendador, 2.° á Casimo Gamez. En aritmética á Julian Rey. En doctrina cristiana á Salustiano Gutierrez y á Felipe Manzanares. De particular: Manuel Rodriguez, hijo de D. Julian Rodriguez, vecino de esta ciudad.

Premios de las niñas de las cuatro escuelas que mantiene el Emo. Sr. cardenal arzobispo de esta ciudad.

Escuela de Doña Clara Paniagua. En costura: á Dominga Hernandez, á María Minaya, á Raimunda Perez y á María Sevillano. En leer y doctrina cristiana á Mariana Sanchez, á Tomasa García, á María Francisca Perez de Vicente, á Leona Perez, á María Ximenez y á María Catalan.

Escuela de Doña Mariana Sol. En costura á Vicenta Palacios, á Jacoba Romo, á María Rita Romo y á Magdalena Ramirez. En leer y doctrina cristiana á Nemesia Palacios, á María Barbero y á Catalina Bravo.

Escuela de Doña Canuta Angela Blanco. En costura á Gregoria Cavare-

da, á Joaquina Fernandez, á María de la Cavareda, á Leocadia Gonzalez. En leer y doctrina cristiana á Dominga Martinez, á Ana Bartolo y á Inocenta García.

Escuela de Doña Rufina Arroyo. En costura á Jesusa Martin premio superior; á Rosa Bazo, á Manuela Barranco, á María Alcalá. En leer y doctrina cristiana: á Catalina Martin, á Petra García, á Casilda Carrasco y á María del Pilar Fuente.

Concluido el repartimiento de premios, pronunció un elocuente discurso el director de la sociedad el Dr. D. Víctor Damian Saez, canónigo lectoral de la santa iglesia primada, exhortando á los niños á la aplicacion, á los padres á que procuren la instruccion de sus hijos haciéndolos asistir á las escuelas, y probando la necesidad de la educacion pública, y bienes que de ella resultan; con lo que se dió fin á este acto solemne, dedicado dignamente en obsequio del cumpleaños de S. M.

Madrid 13 de Noviembre.

Ayer con motivo del cumpleaños del augusto Padre del Rey nuestro Señor se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos, al que asistieron los grandes de España, los diputados de los reinos, los embajadores y ministros extrangeros, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas, que con tan señalado y plausible motivo cumplimentaron á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

La artillería de la plaza hizo los acostumbrados saludos de ordenanza.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula de S. M. y Sres. del Real y supremo Consejo de Hacienda.

D. Fernando vii por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon &c. &c.: A los del mi Consejo &c., sabed: Que enterado de que mis Reales resoluciones de 20 de Agosto y 30 de Setiembre próximos acerca del curso de la moneda francesa han producido desconfianza, disputas, y de consiguiente paralisis ó indebidas especulaciones en las compras, ventas y negociaciones, que juntas con las exposiciones que sobre el particular se me han hecho, ha llamado mi Real atencion; y deseoso de conciliar la felicidad de mis amados vasallos con el bien del Estado, tuve á bien mandar á mi supremo Consejo de Hacienda en junta general de Comercio, Moneda y Minas propusiese inmediatamente la providencia interina que estimase arreglada para evitar semejantes inconvenientes; y en vista de lo que, oidos mis fiscales, me ha consultado sobre un punto de tanta entidad y trascendencia, conformándome en lo principal con lo que me ha propuesto, he venido en resolver: Que toda la moneda francesa, en que á lo menos aparezca la efigie Real ó el escudo de su reverso, corra sin la menor novedad por el precio y valor que se la prefijó en la tarifa del año de 1813, y que la que esté enteramente desgastada corra como pasta, y se reciba desde luego en mis Reales casas de moneda al respecto de 20 rs. de vn. por onza á cuantos la quieran cambiar, en lugar de los 19$\frac{1}{2}$ anteriormente acordado.

Publicada esta mi Real resolucion en el expresado mi Consejo en junta general de Comercio, Moneda y Minas, acordó su cumplimiento, y expe-

dir esta mi cédula, por la cual os mando veais lo que comprende, y lo hagais guardar, cumplir y egecutar inviolablemente en todas sus partes, segun y como en la referida resolucion se previene, sin ir, ni permitir se vaya contra su tenor y forma en manera alguna: que asi es mi voluntad se egecute. Dada en Palacio á 10 de Noviembre de 1818.=YO EL REY.=Yo D. Manuel del Burgo, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.

En atencion á los distinguidos méritos contraidos en América por el reverendo obispo de Córdoba del Tucuman, electo de Avila, D. Rodrigo de Orellana, y á que ha acreditado de un modo positivo su acrisolada lealtad, sirviendo sus continuos padecimientos y constancia en las mas apuradas circunstancias de egemplar y modelo á los gefes y fieles vasallos del Rey nuestro Señor en ultramar, ha venido S. M. en concederle la gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica.

Los oficios de Ciceron, con los diálogos de la vejez, de la amistad, las paradojas y el sueño de Escipion, traducidos en castellano por D. Manuel de Valbuena, individuo de las Reales academias española y latina matritense. Tercera edicion en dos tomos en 8.º prolongado, con el texto latino, corregida por el mismo traductor. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real á 32 rs. en pasta, y en el almacen de la misma á 24 en papel.

Los Sres. del Consejo, por su egecutoria de 10 del corriente, han confirmado la celebracion de la junta general de todos los acreedores de Joaquin Angel García, acordada por el Sr. teniente de corregidor D. Angel Fernandez de los Rios, y que mientras tanto se suspendan los efectos de todas las instancias pendientes contra el deudor hasta la celebracion de aquella, y que verificada usen de su derecho, con arreglo al resultado de la misma; y teniéndola señalada el expresado señor teniente para el dia 22 del corriente mes, con precisa asistencia del citado Joaquin Angel García, se anuncia al público por medio de este para que los que sean acreedores á dicho deudor concurran el dia designado, y hora de las nueve de su mañana, en la posada de dicho señor; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, autorizada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha acordado convocar á una junta general de todos los interesados y acreedores á la testamentaría de D. Francisco de las Barreras, vecino y del comercio que fue de esta corte, y ha señalado para ella el dia 30 del corriente mes de Noviembre, á las nueve de la mañana, en la posada de S. S. Lo que se avisa por medio del presente periódico, para que llegue á noticia de los ausentes é ignorados, y que puedan concurrir por sí ó por medio de persona competentemente autorizada; en la inteligencia de que á los que no se presenten les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Real cédula de S. M. y Sres. del Real y supremo Consejo de Hacienda en junta general de comercio, moneda y minas, por la cual se fijan las reglas y valor que ha de tener la moneda francesa. Véndese á real en el despacho de la imprenta Real.

Manual práctico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras. Publicado por la Real sociedad económica de Amigos del pais de la provincia de Cádiz: un cuaderno en 4.º Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 4. rs. en rústica.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1818.

AUSTRIA.

Viena 17 de Octubre.

Se espera aquí al Emperador para el dia 15 de Noviembre próximo, y se asegura que vendrá acompañado del Emperador Alejandro y de la corte de Baviera; con cuyo motivo se preparan muchos festejos públicos. La Emperatriz, que está en Schoenbrun, partirá para Munich el 28 de este mes á esperar á su augusto esposo, que llegará á aquella corte á primeros de Noviembre.

La Emperatriz viuda de Rusia en su tránsito por Praga distribuyó muchos regalos: entre ellos se cuentan 1@ ducados que envió al convento de las damas nobles, y otra cantidad igual para los pobres de la ciudad.

El banquero judío Arusteiner, que intentó dias pasados en un acceso de furor degollarse con una navaja de afeitar, se ha restablecido, y convertido á la religion cristiana.

ALEMANIA.

Francfort 22 de Octubre.

El egército de la Confederacion germánica se ha de componer de los contingentes que expresa la siguiente lista, bajo el pie del 1 por 100 de la poblacion.

Austria 1.°, 2.° y 3.° cuerpos de egército, en todo 92,822 hombres: Prusia 4.°, 5.° y 6.° cuerpos, en todo 79,234: Baviera 7.° cuerpo 35,600; Saxonia Real 12@; Wurtemberg 23,955; Baden 10@; Hohenzollern 501; Lichtenstein 55, en todo 36,511, que forman el cuerpo 8.° de egército. Hesse electoral 5400; gran ducado de Hesse 6195; Luxemburgo 2141; Nassau 3628; Saxonia-Weimar 2010; Gotha 1857; Cobourg 800; Meinungen 544; Hildbourghausen 297; Anhalt-Dessau 529; Anhalt-Bernbourg 390; Anhalt-Coethen 325; Schwartzburgo-Sondershaussen 451; Schwartzburgo-Rudoltstadt 539; Reuss 745; Hesse-Homburgo 200; Francfort 479, en todo 25,910 hombres, que forman el 9.° cuerpo de egército. Hannóver 13,054; Holstein 3600; Brunswick 2096; Mecklemburgo-Schewerin 3580; Mecklemburgo-Strelitz 718; Oldemburgo 2178; Waldeck 519; Schaumburgo-Lippe 240; Lippe-Detmold 691; Lubeck 407; Brema 485; Hamburgo 1298, en todo 28,866 hombres. Suma total 300,943 hombres.

PRUSIA.

Aquisgran 27 de Octubre.

Se dice que los ministros extrangeros que se hallan reunidos en esta ciudad

saldrán de ella del 12 al 15 de Noviembre; pero no se sabrá á punto fijo el tiempo de la conclusion del congreso hasta que regresen á sus estados el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia.

Entre los extrangeros de distincion que han llegado á esta ciudad se cuenta el Príncipe Emilio de Hesse, que siendo aun muy joven se ha granjeado una grande reputacion militar. Corre en el público una anécdota de este Príncipe, la cual prueba hasta qué punto ha sabido conciliarse el afecto de sus soldados. Cuando la famosa retirada de 1812, tuvo S. A. que pasar una noche á campo raso, sin otro abrigo que su capa, en la estacion mas rigurosa. Los dragones que le acompañaban se apiñaron al rededor de él para libertarle del rigor del frio con el calor de sus cuerpos. A la mañana siguiente aparecieron helados muchos de dichos dragones, habiendo salvado con tan heroico sacrificio la vida del hijo de su Soberano.

Ayer llegó de Valenciennes un edecan del Emperador de Rusia con la noticia de que este Soberano estaria aqui de vuelta para el dia 30 ó 31, y que permaneceria unos 12 ó 15 dias. S. M. I. se dirigirá desde esta ciudad á Viena pasando por Weimar.

Ayer no hubo conferencias ministeriales.

Idem 31.

El príncipe Witgenstein, al salir de la conferencia que hubo ayer en casa del príncipe de Hardemberg, salió á recibir á la Emperatriz viuda de Rusia, que entrará aqui mañana.

Anoche llegaron á esta ciudad el Príncipe Real de Prusia y el gran Duque Miguel.

Mr. de Schuweloff, primer edecan del Emperador de Rusia, ha salido esta noche para Petersburgo con una comision muy importante, segun se dice.

Esta noche á las 8 ha llegado aqui el Emperador Alejandro, y apenas se habia apeado del coche cuando el Emperador de Austria pasó á visitarle, acompañado del Príncipe Real de Prusia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 30 de Octubre.

Las tropas inglesas de todas armas con su artillería estan atravesando la Flandes francesa y el Artois con direccion á St. Omer y á Calais para embarcarse. Las tropas rusas no estan todavía en movimiento; pero ya se hacen los preparativos para su marcha. Los contingentes danés, hannoveriano y saxon, que forman un total de 12@ hombres, pasarán sucesivamente por Brusélas para regresar á sus respectivos paises.

Se espera en esta ciudad á la Emperatriz viuda de Rusia para la semana próxima: tambien se dice que llegarán aqui para el 12 de Noviembre el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia, y que permanecerán algunos dias en esta capital antigua del Brabante. Con tan plausible motivo habrá grandes festejos públicos, y esta ciudad presentará todo el brillo y magnificencia de una capital destinada á competir algun dia con las mas agradables de Europa, cuando se pongan en egecucion los grandes proyectos que se han formado para adornarla.

Lóndres 29 de Octubre.

Se ha publicado aquí el siguiente breve pontificio.

,, A nuestro venerable hermano Guillermo, obispo de Hallie, vicario apostólico del distrito de Lóndres.

Pio VII. ,,Venerable hermano, salud y bendicion apostólica. En vuestra carta de 10 de Agosto nos expusisteis que habia en vuestro vicariato muchos eclesiásticos franceses que hablan públicamente y con grave escándalo contra Nos, ó contra lo que hemos hecho en órden á las iglesias de Francia; que se niegan ademas á comunicar *in divinis* con los pastores actuales de Francia que estan unidos en comunion con Nos, y egercen el ministerio pastoral en aquel reino; llegando su temeridad é impudencia hasta el punto de obligar á los que han recibido en Francia la absolucion de dichos pastores á que reiteren su confesion cuando pasan á Inglaterra. Añadíais que aunque la verdad de estos hechos se apoya en testimonios ciertos, como no podíais alegar pruebas canónicas contra cada sacerdote frances en particular, y por otra parte no juzgábais poder en conciencia confiar sin distincion la administracion de los sacramentos de la Iglesia á todos aquellos entre quienes sabíais haber muchos que violaban la comunion católica, habíais tomado la resolucion, con dictamen de varios obispos, de proponer á todos los eclesiásticos franceses, sin excepcion, cuando se tratase de refrendar, segun costumbre, las licencias de administrar los sacramentos y decir misa, que firmasen la declaracion siguiente: *Yo el infrascrito reconozco y declaro que estoy sometido al soberano Pontífice Pio VII, como cabeza de la Iglesia, y que comunico con todos aquellos que estan unidos en comunion con Pio VII, como miembros de la Iglesia.* Tambien nos participábais con sentimiento que entre estos eclesiásticos unos 70 habian firmado pura y simplemente la fórmula propuesta; pero que el mayor número se habia negado á hacerlo: y en consecuencia habiendo vos creido deber prohibirles la administracion de sacramentos y la celebracion de la misa, algunos de ellos, sin embargo de este entredicho, celebran en particular el santo sacrificio de la misa. En seguida de esta exposicion nos pedíais nuestro juicio sobre la fórmula de declaracion, creyendo que si fuese confirmada por nuestra autoridad, cesarian las disensiones y los escándalos, y que se terminaria el asunto.

,, Despues de haber examinado con toda madurez este negocio, aprobamos la fórmula susodicha, que tambien ha sido aprobada por la congregacion de *Propaganda fide*, y no podemos menos de alabar vuestra prudencia en proponer que la firmasen todos los eclesiásticos franceses sin distincion alguna, siendo esto lo mismo que proponerles el principio y la regla de la comunion católica, sin miramiento á las cosas y personas en particular, y ninguno podia dejar de someterse á esta regla y principio á menos de querer pasar por cismático.

,, Con razon habeis prohibido el egercicio del santo ministerio á los que no han querido firmar la fórmula, y á los que lo han hecho con excepciones y explicaciones. Esperamos pues que todos ellos reconociendo su error seguirán en adelante mas sanos consejos; y para reducirlos mas fácilmente al ver-

dadero camino, os declaramos ser nuestra intencion que todos los sacerdotes franceses que residen en Inglaterra firmen la susodicha fórmula pura y simplemente, y sin añadir ó quitar palabra alguna. En consecuencia comunicareis esta carta y nuestra órden á cada uno de los que no os han obedecido, siendo así que mandábais una cosa tan justa, y los reduciréis con exhortaciones paternales y consejos saludables á obedecer con una docilidad y sumision filial al Príncipe de los Apóstoles, que se lo manda por medio de nuestra persona, aunque indigna; y que si contra nuestra esperanza persisten en su inobediencia, consideren en cuan grave pecado incurren; pues Santo Tomas enseña que se llaman cismáticos los que se niegan á someterse al Soberano Pontífice, y comunicar con los miembros de la Iglesia que le obedecen. Al dirigiros este particular testimonio de nuestra caridad y benevolencia os damos afectuosamente nuestra bendicion apostólica, como tambien á todos los fieles confiados á vuestro cargo.

„Dado en Roma el dia 16 de Setiembre de 1818, y el 19 de nuestro pontificado."

FRANCIA.

Paris 3 de Noviembre.

Escriben de Strasburgo con fecha de 26 del pasado lo siguiente: „El general en gefe del egército wurtembergués ha recibido un oficio del duque de Wellington, en que le avisa que el cuerpo de egército de su mando está ya á disposicion de su Gobierno. En consecuencia ha tomado dicho general las órdenes de su corte, y se presume que la primera columna se pondrá en marcha el 28 del corriente."

S. M. el Rey de Prusia, acompañado del Príncipe Cárlos de Prusia y del duque de Mecklemburgo, ha salido hoy á las 11 de la mañana de esta capital.

ESPAÑA.

Lucena 14 de Octubre.

Esta Real sociedad llena del regocijo propio de este dia con el plausible motivo del cumpleaños de nuestro amado Monarca, despues de haber dirigido sus fervientes votos al Altísimo en la misa solemne y *Te Deum* en el templo del convento de los Mínimos por la felicidad de S. M., y consecucion del deseado fruto de la actual preñez de su augusta Esposa, á cuyo piadoso acto concurrió el ayuntamiento; se dirigió acompañada de un crecido número de personas distinguidas del clero secular y regular, nobleza, oficialidad y empleados, y presidida por el corregidor de esta ciudad D. Lorenzo Ventura de Dueñas, al salon en que se hallaba colocado el retrato de S. M. bajo un rico dosel, para la celebracion de la junta pública, que abrió el vice-director D. Francisco Polo y Valenzuela, coronel de egército, con un breve y elegante discurso análogo á las circunstancias, á que se siguió el resúmen que leyó el primer secretario del cuerpo D. Antonio Jesus de Várgas, maestrante de la Real de Ronda, de las innumerables y muy costosas empresas que ha pensado y llevado á efecto en todo el año precedente la sociedad sobre educacion, matemáticas, dibujo, química, artes y agricultura; leyéndose á con-

tinuacion una elegante composicion en verso por su autor el teniente de navío retirado D. Miguel Alvarez Avarea, alusiva al asunto.

Despues se dió principio por el mismo secretario á la adjudicacion del crecido número de premios ofrecidos á diversos objetos; habiendo recaido los cuatro de los maestros de primeras letras de 600 rs. el primero, de 300 el segundo, y de 200 cada uno de los dos restantes por este órden, en los profesores D. Manuel Antonio Ruiz, D. Pedro Pineda, P. Fr. Francisco Requena y Fr. Joaquin Lopez, de observantes de S. Francisco, con título de socios de mérito á estos dos religiosos, y el último á D. Vicente Berguillos

Los dos premios de 50 rs. vn. el uno y de 20 el otro para los dos discípulos mas adelantados en la caligrafia; otro de 60 para el mas instruido en la cartilla de agricultura compuesta por D. Antonio Sandalio de Arias, de la que habia repartido la sociedad muchos egemplares; y los tres restantes de á 40 para los mas instruidos en el catecismo de Fleuri, ortografia y gramática castellana y aritmética se repartieron á los jóvenes mas adelantados entre los muchos aspirantes beneméritos que se presentaron.

Lo mismo se egecutó con el premio de 200 rs. para las maestras, y los seis, compuestos de dinero y tornillas, para las discípulas mas sobresalientes en la hilaza de lino, del cual sacó la primera premiada 69 varas de hebra por adarme, y ninguna menos de 50; habiendo habido otro premio de 120 rs. sobre el mismo objeto con alguna variacion de circunstancias.

El otro premio de igual cantidad para las maestras, y los cuatro, compuestos asimismo de dinero, tornos y cardas, para las discípulas mas aventajadas en la hilaza de estambre y algodon, los obtuvieron las mas acreedoras; y es digno de admirar que siendo esta manufactura desconocida hasta ahora en este pueblo, hubiese entre las premiadas una que de un adarme de la segunda especie haya sacado 402 varas de hebra muy igual.

Otro tanto se egecutó con los de costura en blanco á maestras y discípulas, premiándose el mérito de algunas señoritas, que por su clase estaban privadas de la opcion de los premios en las varias especies referidas, con un ramo de flores; concluyéndose por el de 320 rs. destinado para dar fomento á los tejidos, y otro de igual cantidad para la mejora de la elaboracion de vinos, costeados cuantos van referidos, como tambien un trillo por el modelo del inventado en Valladolid, con los donativos del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, director, los de otros socios, y la cuota anual con que contribuyen todos; dándose fin á la sesion con los recíprocos parabienes de cuantos concurrieron á ella, por haberse reunido con tan lisonjero motivo.

Baeza 24 de Octubre.

El dia 14 de este mes, en celebridad del cumpleaños del Rey nuestro Señor, repartió esta Real sociedad premios de medallas, libros y dinero á los jóvenes que mas se aventajaron en los ramos de doctrina cristiana, leer, escribir, contar, gramática castellana y latina, y dibujo. Asimismo premió á uno de los facultativos de esta ciudad que presentó lista justificada de un crecido número de párvulos y adultos vacunados por él con buen éxito en este año. Al distribuir los premios se hizo la debida conmemoracion de la plausible festividad de este dia con elogio de nuestro amado Soberano; manifestando al

mismo tiempo la Sociedad estar dispuesta á hacer todos los sacrificios posibles para promover la educacion, la agricultura, las artes y el comercio, para lo cual ofrecerá premios á los que mejor desempeñen estos objetos en el año próximo venidero.

Huete 26 de Octubre.

D. Manuel Crespo y Peñalver, catedrático de latinidad, retórica y poética por S. M. para la pública enseñanza de esta ciudad, socio de mérito de la Real academia latina matritense, presentó sus discípulos á examen público el dia 16 del pasado divididos en tres clases, siendo examinados en primer lugar los de la de propiedad latina, retórica y poética, y en seguida los demas. Abrió el egercicio D. Miguel Gutierrez y Parada con un epígrama latino dando gracias al concurso, explicando á continuacion los preceptos de que se habia valido para su composicion y lo demas perteneciente á los elementos de poética: esto mismo hicieron los restantes de la clase, explicando tambien las reglas del arte métrica en cuantos pasages se les presentaron de los poetas latinos de nota, y satisfaciendo á cuantas objeciones se les hicieron por los concurrentes. Despues dió cada uno razon del artificio retórico de la oracion de Ciceron que le tocó en suerte; traduciendo recíprocamente de una lengua á otra cuanto se les propuso, y dando razon de la vida y escritos de cada autor clásico. Concluyó esta clase respondiendo á cuantas preguntas se les hicieron acerca de la historia mitológica y costumbres romanas. Los discípulos de la clase de sintaxis y prosodia hicieron ver su instruccion en los comentarios de Julio César y en el Nepote, analizando las oraciones, y manifestando en lo posible el genio particular de la lengua latina. Finalmente los de la clase de etimología latina y gramática castellana contestaron con el mejor acierto á cuantas preguntas se les hizo acerca de ambas materias, acreditando su instruccion en el analisis de las palabras, y oracion simple en las fábulas de Fedro y cartas de Ciceron; apuntando tambien como los demas algunas noticias sobre la vida de los autores de su clase.

D. Rafael de Abreu y del Moral, corregidor de esta ciudad, prendado de los adelantamientos de estos jóvenes, que el que mas cuenta dos años de enseñanza metódica, ofreció tres libros de pura latinidad proporcionados á cada clase para los tres que merecieron la nota de sobresalientes.

Obtuvieron los premios: *En la primera clase*: D. Miguel Gutierrez y Parada, uno de los que quedaron aprobados para pasar al estudio de facultades mayores; *en la segunda* D. Josef Olmedilla y Garrido, y *en la tercera* D. Agustin de Cuenca. El público manifestó la mas grata complacencia al ver los adelantamientos y compostura de los discípulos, dando las debidas gracias á su catedrático.

Madrid 16 de Noviembre.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 14 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
19789.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
16814.....	5000 idem.....	En Búrgos.

13010.....	3000 idem.....	En idem.
24122.....	2000 idem.....	En idem.
13214.....	1000 idem.....	En Barcelona.
26673.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

Con fecha 30 de Octubre último comunicó el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia al Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo, la Real órden siguiente:

,,Excmo. Sr.: Conformándose el Rey nuestro Señor con el parecer de V. E. en su papel de 21 del corriente, contestando á la Real órden de 12 del mismo, en que se prevenia que manifestase V. E. qué rebaja de precio podria hacerse en las licencias que se concedan para poder cazar con escopeta, ha venido S. M. en resolver que por ahora se satisfagan 60 reales por la de cazar todos los dias del año, y 30 para poderlo hacer en los festivos. Lo comunico á V. E. de Real órden para inteligencia y cumplimiento del Consejo."

La anterior Real órden la trasladó á este supremo tribunal el mismo Excmo. Sr. duque presidente con oficio de 5 del corriente; y publicada en él, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que á este fin se comunique á la sala de alcaldes de la Real Casa y Corte, chancillerías y audiencias Reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino.

Y lo participo á V. de acuerdo del Consejo al efecto expresado, y que lo circule á las justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta para ponerlo en su superior noticia. Madrid 13 de Noviembre de 1818.

En el banco del Gobierno antiguo de Génova llamado de S. Jorge existen varios créditos pertenecientes á españoles, y entre ellos uno ya liquidado á favor de D. Vicente Cañas, vecino de Madrid, ó sus herederos, y consiste en un fideicomiso, á cuya posesion fue admitido dicho D. Vicente Cañas desde el 2 de Diciembre del año de 1780, como hijo descendiente por línea femenina del primer matrimonio de Doña Clara Scoarciafico, habiendo excluido de la posesion del mismo fideicomiso á D Joaquin Saavedra, en razon de ser este descendiente por la misma linea del segundo matrimonio de la referida Doña Clara. Creyéndose muerto al mencionado Cañas hace ya algunos años, se necesita una justificacion de su muerte, como tambien si ha dejado ó no hijos; pues si hubiese acaecido su fallecimiento despues del 22 de Marzo de 1797, queda dicho fideicomiso libre de vinculacion, en una mitad, á favor de sus hijos y herederos, y en tal caso se necesita tambien una justificacion de esta cualidad hereditaria; y la otra mitad del fideicomiso queda á favor del hijo primogénito solamente, como inmediato sucesor en aquel. Pero si el D. Vicente Cañas hubiese muerto antes de aquella época, y dejado hijos, solamente el primogénito de estos sucederá en el entero goce del fideicomiso, y en tal caso necesitará presentar prueba legal para ser admitido á dicha posesion, y

disfrutará la mitad del fideicomiso como propiedad libre, y usufructuará la otra mitad durante su vida natural, pasando despues la propiedad al inmediato sucesor del fideicomiso. Lo que se avisa al público para que tanto estos interesados, como todos los demas que tengan semejantes derechos, acudan á la primera secretaría de Estado y del Despacho, ó al cónsul de S. M. en Génova D. Antonio Beramendi, con los documentos necesarios para reclamar dichos fondos; en la inteligencia de que aquel Gobierno tiene prefijado un término para estos recursos, é interesa la brevedad.

Por el juzgado del corregidor de Molina de Aragon, y escribanía de D. Nicolas Sanz Tellez, se siguen autos de concurso de acreedores á los bienes del difunto marques de Embid D. Joaquin Ruiz de Molina y Velasco; y con el objeto de que tengan final determinacion, se ha pedido por la señora marquesa viuda, que por medio de la gaceta se cite á los acreedores para que pidan lo que juzguen convenirles; y se ha mandado en su consecuencia por aquel juzgado, en auto de 31 de Octubre próximo, que en el término de 30 dias comparezcan los que se juzguen acreedores por cualquier título á los bienes de dicho difunto á deducir sus acciones por sí ó por medio de procurador, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se ha señalado el sábado 21 del corriente mes de Noviembre, á las doce en punto en su audiencia, para el remate en pública subasta de las tierras, eras de pan trillar y demas edificios, pertenecientes á la testamentaría de D. Juan de Andrade, vecino que fue de la villa de Aravaca, y cuya venta se anunció por la gaceta y diario de 22 y 25 de Setiembre último, existente todo en los términos de Húmera, Pozuelo de Alarcon, Majadahonda y dicha villa de Aravaca. Lo que se anuncia al público para que llegue á su noticia; y que el que quiera hacer postura á todas ó parte de las indicadas fincas, de cuyos linderos y su valor se enterará en la escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, acuda al juzgado del nominado señor alcalde y citada escribanía, que se admitirán las que se propongan siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de la ciudad de Valladolid, y teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Pascual Seco, se han mandado sacar á pública subasta por 30 dias, que principiarán á correr y contarse desde el 9 del corriente mes dos viñas, sitas en el término del lugar de Fuencarral de esta jurisdiccion: una nombrada las Alamedillas, con 399 cepas vivas y 24 marras, que hacen otras doce, tasada en la cantidad de 2466 rs. á razon de 6 rs. cada una; linda á oriente con otra de Manuel Crespo, á medio dia con tierra de Benito Cabello, á poniente con viña de Josef Barrera, y al norte con otra de Santiago Nieto; y otra viña que está donde dicen la cruz del Cura con 600 cepas vivas, tasada en 390 rs. al respecto de 6½ rs. cada una, la cual linda á oriente con otra de Miguel Gallego, por medio dia al camino de la cruz del Cura, á poniente con viña de Pascual Asenjo, y al norte con otra de Blas Montero: quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía del citado Seco, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; y se advierte que para el remate de las expresadas viñas está señalado el dia 22 del próximo mes de Diciembre, á las 12 de su mañana, en la audiencia del mismo señor juez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Obras que se hallan venales en MADRID EN LA LIBRERÍA DE CALLEJA, *calle de Carretas, frente á la Imprenta Real.*

Bibliotheca Veterum Patrum, antiquorumque Scriptorum ecclesiasticorum, postrema Lugdunensi longe locupletior atque accuratior Cura et Studio Andreæ Gallandii Presbiteri, Congregationis Oratorii: folio mayor, 14 tomos; hermosa impresion y papel, á 1500 rs. en pasta.

Diccionario Universal Latino español, dispuesto por D. Manuel de Valbuena, individuo de las Reales Academias Española y Latina Matritense: un tomo en folio á 76 rs. en pasta.

Elementos anatómicos de Osteología y Miología para el uso de los pintores y escultores, escritos en aleman por J. H. Lavater, traducidos al frances por Gauthier de la Peyronie, y de este al castellano por D. Atanasio Echeverría y Godoy, director de pintura de la Real Academia de San Cárlos de Méjico. La necesidad de una obra de esta especie de que careciamos en nuestro idioma, la contestan todos los maestros de las bellas Artes que sabiendo que la pintura y escultura, imitadoras de la naturaleza, entonces se acercan mas á su perfeccion cuando las copias son mas conformes al original, conocen cuán difícil es conseguirlo sin la presencia de este, no habiendo precedido el estudio anatómico de las partes que constituyen el cuerpo humano, de sus relaciones entre sí, y de sus combinaciones en el todo. Por esto muchos de los primeros maestros de las bellas Artes publicaron en diversos tiempos sus obras de anatomía; pero ninguno con mas acierto ni mas precision supo reunir en un corto volúmen con 27 láminas lo mas preciso y necesario para el objeto como Mr. Lavater, cuyo nombre es bien conocido en la Europa literaria; y por tanto le dió la preferencia el traductor frances persuadido de que con su publicacion hacia un servicio á los jóvenes franceses que se dedican á la pintura y escultura, y por la misma razon la escogió entre otras de su clase el traductor español. Un

dolid, en la de Rodriguez; y en Valencia, en la de Cabrerizo á 22 rs. en rústica.

Discursos predicables, ó las Homilías del Illmo. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza; dispuestas por órden de materias, y acomodadas en la mejor forma para el uso de los Sres. Párrocos y Oradores. Segunda edicion, corregida y aumentada: 6 tomos en 4.° á 108 rs. en pergamino y 130 en pasta.

Explicacion de las cuatro partes de la Doctrina cristiana, ó Instrucciones dogmático-morales, en que se vierte toda la Doctrina del Catecismo romano; se amplian los diferentes puntos que el mismo Catecismo remite á los Párrocos para su extension, y se tratan de nuevo otros importantes por el R. P. M. Fr. Plácido Rico Frontaura: 4 tomos en 4.° á 76 rs. en pasta.

Prontuario de la Teología moral, compuesto primeramente por el P. Fr. Francisco Lárraga, del Orden de Predicadores, ilustrado y reformado cuarta vez por D. Francisco Santos y Grosin, Presbítero y Profesor de Teología: un tomo en 4.° á 18 rs. en papel, 21 en pergamino y 25 en pasta.

El Espíritu de la Iglesia en la administracion del Sacramento de la Penitencia, por el R. P. M. Fr. Vicente Elordui, del Orden de S. Agustin. En esta obra se recopila la doctrina de la tradicion en órden á la penitencia; se demuestra la verdadera práctica del confesonario por sus reglas ciertas, seguras é invariables; y se precaven las máximas falsas y relajadas que principalmente de dos siglos á esta parte se han hecho demasiado comunes en tan santo ministerio; todo dispuesto de un modo breve y acomodado á la utilidad y desengaño de confesores y penitentes: un tomo en 4.° á 22 rs. en pasta.

Moises considerado como Legislador y Moralista, por Mr. Pastoret, traducido al castellano: es tan reconocido y recomendable en la república de las letras el nombre de Pastoret, que seria

indispensable para los que estan dedicados al estudio de la sagrada Escritura, y en general para todo cristiano que desee estudiar á fondo su religion en esta fuente pura de las verdades reveladas. El traductor que dió en otras obras de este género pruebas de su pericia en las lenguas francesa y castellana, puso un particular cuidado en la presente, hecho cargo de su importancia y de lo mucho que interesa su lectura á toda clase de personas: un tomo en 4.° á 22 rs. en pasta.

Instruccion sobre las rúbricas generales del Misal, ceremonias de la Misa rezada y cantada, Oficios de Semana Santa, y de otros dias especiales del año, con un Indice copiosísimo de Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, corregido y añadido por su autor D. Fermin de Irayzos: un tomo en 4.° á 13 rs. en pergamino y 16 en pasta.

Dilucidationes Selectarum Sacræ Scripturæ quæstionum: Auctore Fr. Martino Wouters. Ord. Erem. S. P. Agustini in Alma Univers Lovan Sacræ Theologiæ Licentiato, Provinciæ Flandro-Belgicæ Secretario et ante hac SS. Litterarum Professore: bien sabido es en todo el catolicismo el distinguido mérito de esta obra, la que ha merecido ser elegida entre todas las de su clase para que se estudie por ella esta ciencia en todas las Universidades del reino; su célebre autor se propuso en ella el aclarar todos los lugares de la Sagrada Escritura, esto es, los que por su profundidez no son á algunos fáciles de comprender, lo que ha desempeñado con tanta energia y acierto, cual ninguno ha podido hasta nuestros dias; nueva edicion en 4 tomos en 4.° á 80 rs. en pasta.

Elementa Physicæ, conscripta in usus Academicos à Petro Van Musschembroek, quibus nunc primum in gratiam studiosæ juventutis accedunt, ubique auctaria, quamplurima, frequentissimæ annotationes, Dissertatio Physico-historica, de rerum corporearum origine, ac demum de rebus cælestibus, Tractatus opera et studio V. cl. Antonii Genuensis, editio prima Matritensis. El mérito de esta obra es bien conocido en todas las Universidades del reino: 2 tomos en 4.° á 48 rs. en pergamino y 54 en pasta.

La Biblia Vulgata Latina, traducida en español, y anotada conforme al sentido de los Santos PP. y expositores católicos, por el Illmo. Sr. D. Felipe Scio de S. Miguel, tercera edicion con el texto latino, en 15 tomos en 4.° con láminas finas y sin ellas.

Curso elemental de Botánica, dispuesto para la enseñanza del Real Jardin de Madrid por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega: 2 tomos en 4.° á 30 rs. en pasta.

Instruccion de Escribanos, en órden á lo judicial: utilísima tambien para Procuradores y Litigantes, donde sucintamente se explica lo ritual y forma de proceder en las causas civiles y criminales, asi en la teoría como en la práctica, fundada sobre las leyes Reales y estilo de Tribunales ordinarios: escrita por D. Juan José Colon, Bachiller en Sagrados Cánones, y Escribano de los reinos de S. M.: 2 tomos en 4.° á 26 rs. en pergamino y 32 en pasta.

El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano, agregado el texto latino, corregido segun la edicion auténtica de Roma, publicada en 1564: 1 tomo en 4.° á 20 rs. en pergamino y 24 en pasta.

Nueva edicion de las Epístolas de S. Pablo Apóstol, traducion literal de la Vulgata, é ilustradas con notas, sacadas de los Santos PP. y expositores sagrados, por D. Francisco Ximenez, Presbítero: añadidas las canónicas de los Apóstoles Santiago, S. Pedro, San Juan y S. Judas Tadeo: un tomo en 8.° á 14 rs. en pasta.

El Espíritu de S. Francisco de Sales, Obispo y Príncipe de Ginebra, traducido libremente del frances por Don Sebastian de Jocano: la gran estimacion que esta obra tiene en otros paises promete que la tendrá aun mayor en el nuestro, pues en ella se demuestra que la virtud y la perfeccion cristiana no consiste en exterioridades, ni en la multitud de devociones, sino precisamente en dedicar el corazon con todos sus afectos á el amor de Dios y del prójimo,

Combate Espiritual, escrito en italiano por el V. P. D. Lorenzo Escupuli, del Orden de los PP. Clérigos Reglares de S. Cayetano, traducido al castellano: 2 tomos 12.° á 10 rs. en papel, 12 en pergamino y 15 en pasta.

Tesoro de Paciencia, ó Consuelo del alma atribulada en la meditacion de las penas del Salvador: escrito en portugues por el P. Teodoro de Almeida, de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa, traducido al castellano: un tomo en 12.° á 7 rs. en pasta.

El Kempis, un tomo en 12.° traducido al castellano: á 5 rs. en pergam. y 7 en pta.

Nueva edicion hecha en buen papel y letra nueva en este año de 1818 de la Coleccion en las partes mas selectas de los mejores Autores de pura latinidad, con notas castellanas, por D. Pablo Lozano: 3 tomos en 8.° á 36 rs. en pergamino y 45 en pasta.

Institutiones Philosophiæ ad studia theologica potissimum accomodatæ, auctore Franciscus Jacquier, Ex-Minimorum Familia, Primariarum per Europam Academiarum Socio, in Liceo Romano, et in Colegio Urbano de Propaganda Fide Professore: 4 tomos en 8.° á 34 rs. en pergamino y 42 en pasta.

Vidas de los mas insignes Varones, escritas en latin por Cornelio Nepote, é ilustradas con notas castellanas por la Real Academia latina Matritense. Edicion la mas correcta: un tomo en 8.° á 7 rs. en pergamino y 9 en pasta.

Fábulas en verso castellano, para el uso del Real Seminario Bascongado, por D. Felix María Samaniego, del Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais: un tomo en 8.° á 8 rs. en pasta.

Instruccion Cristiana, deducida de la historia Sagrada y Eclesiástica: publicala para uso de sus escuelas la Real Sociedad de Valladolid, compuesta por su socio el P. M. Fr Manuel Villadas, del Real Orden Mercenario, á 6 rs. en pergamino y 8 pasta.

Poesías del Mtro. Fr. Diego Gonzalez, Agustino; es bien notorio el mérito de este insigne poeta español, á quien el público ha hecho toda la justicia que se merece, dando á sus obras lenguage es nada inferior al célebre Fr. Luis de Leon, de lo que da un testimonio irrefragable el suplemento al libro de Job. La sola sátira contra el murciélago, tan celebrada, tan aplaudida y tantas veces reimpresa, manifiesta el extro de este insigne poeta, y la riqueza de la lengua castellana, que manejada por él en esta sátira, se puede comparar con la latina y la griega: un tomo en 8.° marquilla á 12 rs. en pasta.

Farmacopea quirúrgica de Lóndres, que contiene ademas de varios remedios adoptados en la práctica de los mas insignes cirujanos, todas la principales recetas de los hospitales de Inglaterra; traducidos del ingles por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega: un tomo en 8.° á 12 rs. en pasta.

Tratado analítico de las enfermedades crónicas, ó Doctrina general acerca de estos males para fundar sobre ella su conocimiento teórico y práctico: por Cárlos Luis Dumas &c. &c. &c. Traducion castellana por D. M. L. G.

El nombre de Dumas es ya bien conocido de todos los médicos por sus *principios de Fisiologia*, para que no sea necesario hacer aqui su elogio; y la materia de esta su última obra es tambien muy interesante para llamar desde luego, y por solo su anuncio, la atencion de los facultativos. La utilidad de este tratado no consiste solamente en ser el primero que se publica sobre estos oscuros y rebeldes males, sino en que presenta un trabajo de todo punto nuevo y filosófico, como es el de una teoría analítica de la formacion de estas enfermedades, por medio de la cual se sube á su orígen y principios constitutivos, se dan reglas generales para conocerlas, y se indica por consiguiente el modo de combatirlas con buen éxito, cuando con los métodos comunes no se consigue esto, por ignorarse cuales son sus principios. Por esto ha merecido este tratado los mayores elogios de los profesores mas célebres, y le han anunciado con particular encarecimiento los Diarios extrangeros, el *Diccionario de Ciencias Médicas*, la *Nueva Biografia Universal*, y otras obras. Al frente tie-

una noticia histórica del autor: 3 tomos en 8.° á 36 rs. en pasta.

Blanca y Delmon: historia verdadera, traducida libremente de la que escribió en frances Mr. Lantier, autor de los viages de Antenor: 2 tomos en 8.° á 22 rs. en pasta.

La Victorina ó la Jóven desconocida, escrita en frances y traducida al castellano: esta Novela tan singular ha sido aplaudida de cuantos la conocen, fijándose en el encuentro de una muger salvage. Las raras aventuras de esta Novela, y propiedad con que estan escritas, la dan un lugar muy distinguido entre los libros de esta clase: un t. en 12.° con una lámina fina, á 12 rs. en pta.

Amelia, ó desgraciados efectos de la extremada sensibilidad; Anécdota inglesa, traducida al castellano. Esta historia verdadera presenta á la vista de los jóvenes de ambos sexos un fatal ejemplo de sus estragos: en toda la Inglaterra resuena la infeliz aventura de esta desgraciada doncella; y á sus calientes cenizas ha prodigado Paris las mismas lágrimas que á Lóndres le han costado: un tomo en 12.° á 8 rs. en pasta.

Fisiologia Química del cuerpo humano, por D. José Ponce de Leon, Médico titular de la ciudad de Granada: 2 tomos en 4.° á 40 rs. en rúst. y 50 en pta.

El hombre feliz, independiente del mundo y de la fortuna, ó arte de vivir contento en cualquier trabajos de la vida, obra escrita en portugues, corregida y aumentada con notas y estampas finas, por el P. D. Teodoro de Almeida, de la Congregacion del Oratorio, y de la Academia de Ciencias de Lisboa; traducido al castellano por el Dr. D. Benito Estaun de Riol, Presbítero: 3 tomos en 8.° marq. á 45 rs. en pta.

El Profeta Evangélico, ó Verdad de la Religion cristiana, probada con la autoridad del Profeta Isaías y el cumplimiento de sus vaticinios pertenecientes á la religion: 2 tomos en 8.° á 24 rs. en pta.

Principios de la Lengua francesa, para uso de los españoles, por el Dr. D. Luis Monfort, Presbítero: un tomo en 8.° marquilla á 14 rs. en rústica.

Compendios de Gramática y Ortografía castellana, con arreglo á las de la

Jornada Cristiana, santificada por la oracion y meditacion; contiene oraciones para oir la santa misa, recibir los sacramentos de la confesion y sagrada comunion, y visitar el Santísimo Sacramento, compuesta por el P. Bohours de la Compañía de Jesus: un tomo en 12.° á 6 rs. en pasta.

Tratado de las Enfermedades de las mugeres, desde la edad de la pubertad hasta la crítica inclusive: escrito en frances por J. Capuron, Dr. en Medicina de la facultad de Paris, Profesor de Medicina y Cirugía latina, del arte de Partear, y de enfermedades de mugeres y niños; traducido al castellano por el Dr. D. Higinio Antonio Lorente, Médico Honorario de Cámara de S. M., y Catedrático jubilado de Química &c. &c.: 2 tomos en 8.° á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Curso teórico y práctico de partos, en el cual se exponen los principios de este ramo del arte de curar, los cuidados que exige la muger durante el parto y despues de él; como tambien los elementos de la educacion física y moral de los niños, escrita en frances por J. Capuron, Dr. en Medicina de la facultad de Paris, Profesor de Medicina y Cirugía latina, del arte de Partear, y de las enfermedades de las mugeres y niños, y traducido de la segunda edicion de 1816 por el Dr. D. Higinio Antonio Lorente, Médico Honorario de Cámara de S. M., y Catedrático jubilado de Química &c. &c.: 2 tomos en 8.° á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Nueva Nomenclatura Química, segun la clasificacion adoptada por Mr. Thenard. Obra utilísima á cuantos se dedican al estudio de la química, y á todos los que no estan al corriente de los nombres nuevos, especialmente á los profesores de medicina, cirugía y farmacia, quienes no podrán entender las obras de los autores extrangeros y aun nacionales de sus respectivas profesiones sin el auxilio de esta Nomenclatura, por haberse convenido todos en admitirla, y escribir sus obras con arreglo á la misma: escrita en frances por Mr. J. Caventou; traducida y aumentada con algunos nombres por el Dr. D. Higinio Antonio Lorente, Médico Honorario de Cáma-

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1818.

BAVIERA.

Munich 18 de Octubre.

Sabemos de cierto que los Emperadores de Rusia y Austria, y tal vez el Rey de Prusia, llegarán á esta corte á mediados de Noviembre de paso para Viena, y ya se estan haciendo los correspondientes preparativos para los festejos públicos que ha de haber en obsequio de dichos Soberanos. Con igual motivo se han mandado venir algunos regimientos para reforzar esta guarnicion y formar grandes paradas; lo que ha dado margen á algunos noveleros para hablar de armamentos, siendo así que nuestra corte jamas ha pensado en turbar la paz de que disfruta toda la Alemania.

Se asegura que el nuncio del Papa llegará pronto á esta corte: los obispos y arzobispos nombrados por el Rey han sido todos confirmados por el Sumo Pontífice. El concordato se ha promulgado como ley fundamental, con la adicion de dos decretos relativos á los súbditos católicos y no católicos de Baviera. Estos decretos han causado algunas discusiones en Roma; pero las explicaciones que ha hecho presentar nuestra corte al Papa por medio del cardenal Haeffelin han tranquilizado á S. S., como se ve por la alocucion hecha en el último consistorio.

ALEMANIA.

Francfort 25 de Octubre.

El baron de Sturmer, cónsul general, y comisario de S. M. el Emperador de Austria en la isla de Sta. Elena, llegó ayer á esta ciudad de regreso á Viena.

Escriben de Petersburgo que continúan con grande actividad las obras emprendidas para hermosear aquella capital. Una de ellas consiste en las aceras de las calles principales que se estan haciendo de granito El gran puente de hierro colado que se construye sobre el Moika está ya para concluirse: han entrado en su construccion 1.200@ libras de fierro, y su costo se regula en 400@ rublos.

Entre las bases del arreglo militar de la Confederacion germánica se nota el artículo siguiente:

„Como el generalísimo está revestido de unas facultades tan extensas, en virtud de las cuales puede sin embarazo alguno llevar á efecto sus planes con todo vigor y energía, será responsable personalmente á la Confederación por dichos planes cuando esten mal concertados, y por los errores que cometa en

las grandes combinaciones. En consecuencia la Confederacion puede entregarle á un consejo de guerra, debiendo componerse este de generales."

PRUSIA.

Aquisgran 29 de Octubre.

Ayer regresó á esta ciudad el duque de Wellington despues de concluida la revista del egército de ocupacion. Hoy ha habido conferencia ministerial en casa del príncipe de Hardemberg. Parece que no se ha decidido cosa alguna de importancia durante la ausencia de los Soberanos; pero se asegura que al regreso de SS. MM. se verán resultados de grande trascendencia. Se continúa afirmando que los Soberanos saldrán de esta ciudad del 12 al 16; pero aun no está determinado esto de un modo positivo, y lo mas que se sabe es que el Emperador de Rusia piensa estar de vuelta en Petersburgo para fines de Diciembre.

Idem 1.° de Noviembre.

Se nota una grande actividad en los diplomáticos, la cual solo puede atribuirse al regreso del Emperador Alejandro, quien habiendo llegado anoche, estuvo ya esta mañana á las nueve en casa del duque de Wellington, con quien conferenció mas de una hora. Lord Castlereagh tuvo tambien esta mañana una conferencia con el príncipe de Hardemberg, y acabada fue á ver al Emperador Alejandro.

El congreso está para concluir varias negociaciones importantes, y es regular que dentro de pocos dias se vea el resultado. Cuanto mas se observa el giro de los negocios generales que se tratan entre los Soberanos y los ministros reunidos en esta ciudad, mas y mas se echa de ver que los gabinetes conocen la necesidad de un espíritu de union para consolidar la paz, manteniendo un sistema de equilibrio fundado en un proporcionado repartimiento de fuerzas entre las potencias. Llenos de confianza en la pureza de sus intenciones y en la conformidad de sus sentimientos, los Soberanos se desentienden de las pretensiones particulares y de todos los objetos cuya discusion pudiera ocasionar disputas y diferencias.

El Emperador de Rusia saldrá de aquí mañana con el gran duque Miguel para ir á recibir á la Emperatriz su madre, y comerán juntos en la casa de campo del Emperador. Acabada la comida continuará la Emperatriz su viage por Maestrich, y llegará á Brusélas pasado mañana. A mediados de este mes el Emperador irá tambien por algunos dias á aquella ciudad, y despues regresará á Petersburgo, pasando por Stuttgardt, Munich y Viena.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Octubre.

Ayer se cumplió el año 58.° del advenimiento al trono de nuestro venerable Monarca, quien sigue en el mismo estado de indisposicion mental. El reinado de Jorge III excede ya en dos años á los de mayor duracion que se conocen en la historia de Inglaterra, pues el de Henrique III, que habia sido el mas largo de todos, solo duró 56 años. — S. M. la Reina está mas débil que nunca.

Hoy se ha visto en el tribunal de Middlesex la causa criminal seguida en-

tre el famoso orador del populacho Hunt y Mr. Dowling. Resultó probado que Hunt, despues de haber dicho varias expresiones injuriosas á Mr. Dowling, le habia dado dos ó tres puñadas; pero Hunt alegó en su defensa que habiendo sido candidato ó aspirante de diputado en las elecciones de Westminster, Mr. Dowling le dió de bastonazos, y que como ingles no habia podido sufrir semejante injuria sin tomar venganza. Los jurados declararon culpable á Hunt, y despues de haberle dirigido una reprimenda, le condenaron en cinco libras esterlinas de multa.

Idem 2 de Noviembre.

En el periódico intitulado *the Courier* se ha publicado una carta de Whitehaven con fecha de 29 del pasado, la cual contiene los pormenores de un motin que hubo en aquella ciudad el dia 26 del mismo. Parece que los carboneros se apoderaron á la fuerza de dos barcos cargados de patatas, y luego que los magistrados tuvieron noticia del atentado fueron con los alguaciles á perseguir á los sediciosos, y lograron prender á algunos; pero los camaradas de estos, muchos de los cuales llevaban armas escondidas, se los quitaron á los alguaciles. Poco despues pudieron estos prender á otros varios y encerrarlos en un edificio llamado el Octágono; pero los demas amotinados se dirigieron allá resueltos á quemar el edificio, y salvar á sus compañeros. A la sazon acudieron varios destacamentos de la milicia Real de Cumberland, y reuniéndose al frente de dicha casa cargaron los fusiles con bala. Viendo esto los sediciosos se contuvieron por el pronto; pero á poco rato volvieron á prorumpir en gritos y amenazas, diciendo á los milicianos que aguantarian la primera descarga, y que despues se echarian sobre ellos sin darles tiempo para volver á cargar las armas. Por fortuna no llegó este desgraciado caso, pues los amotinados desistieron de su empeño. Los magistrados hicieron comparecer á los presos, y despues de un corto interrogatorio los soltaron sin fianza, en atencion á que no habian robado patatas, y solo habian incitado á otros durante el saqueo de los barcos. Ultimamente, habiendo sido presos otros cuatro, fueron conducidos á la cárcel pública por haber tenido parte en el robo.

FRANCIA.

Paris 3 de Noviembre.

El Rey de Prusia acaba de dar una nueva prueba de su amor á las ciencias en el siguiente acto de su Real munificencia. El célebre viagero Mr. Alejandro Humboldt trataba hace muchos años de emprender un viage á la India oriental con el designio de penetrar hasta las altas montañas del Tibet, uno de los paises que primero se poblaron en el mundo, segun parece, y sin disputa de los mas antiguos en civilizacion. Habiendo dado últimamente mayor extension á su proyecto, ha trazado el plan de un viage al archipiélago que se extiende al E. de la India, y cuyos pueblos navegadores forman uno de los canales de comunicacion mas notables en la historia del género humano. Este viage ha de tener conexion con el que Mr. Humboldt hizo con tan feliz éxito en las altas regiones de la América meridional, donde observó los monumentos de los pueblos que parece recibieron del Asia su creencia religiosa y su sistema astronómico. Necesitándose para una empresa de tanta consideracion grandes cantidades de dinero, que no puede anticipar un particular por muy rico

que sea, S. M. prusiana se ha prestado á costear este viage, y al efecto ha dirigido al baron de Humboldt el rescripto siguiente:

„El canciller de Estado príncipe de Hardemberg me ha presentado la memoria que le entregasteis, relativa á vuestro proyectado viage al archipiélago de la India. Vuestro viage anterior á la América meridional, y las apreciables obras que ha producido, os han granjeado una gloria que honra á vuestra patria, al mismo tiempo que han sido de la mayor utilidad á las ciencias, y no dudo que vuestro nuevo plan de viage tenga igual resultado.

„En consecuencia os concedo gustosamente para llevar á efecto este proyecto un socorro anual de 12@ escudos en oro por cuatro ó cinco años, á contar desde el dia de vuestra partida. Tambien os concedo los necesarios instrumentos físicos y astronómicos, los cuales sin embargo pertenecerán en propiedad al Estado; y concluido que sea el viage debereis entregarlos en el depósito que se os indique.

„Tomo el mas vivo interes en el feliz éxito de vuestra empresa, y tendré la mayor satisfaccion en ver aumentadas por un sabio como vos las preciosidades de nuestros gabinetes. = *Federico Guillermo.*"

ESPAÑA.

México 29 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

VALLADOLID.

Oficios del coronel y comandante D. Matías Martin y Aguirre.

1.° „Excmo. Sr.: Con fecha 13 del corriente me dice el sargento mayor D. Josef Castro desde el pueblo de Zinapécuaro haber dispuesto saliese la noche del 12 el alférez de Moncada D. Josef Casado con 25 dragones á Santa Ana Maya á sorprender una gavilla del cabecilla capitan Juan Nepomuceno Briones que hostilizaba aquel territorio, habiendo sido el resultado la aprehension de dicho rebelde, otro titulado teniente y 2 soldados, quitándoles 10 caballos, un par de pistolas y 4 sables. El capitan Perez conducia á esta ciudad á los expresados reos con la escolta de la asignacion de tabacos que llegó el dia de ayer; pero habiéndose puesto en fuga al paso por unos desfiladeros, fueron muertos por los que los custodiaban.

„Recomiendo á V. E. el citado oficial Casado por su actividad y empeño, é igualmente al sargento mayor Castro, que no ha cesado desde mi llegada á esta plaza en continuas correrías, con ventajas en la pacificacion, organizacion y arreglo de impuestos.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Abril 15 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

2.° „Excmo. Sr.: Despues de mi parte anterior semanal recibí noticia de la derrota que hizo sufrir el teniente coronel D. Miguel Barragan á la gavilla del rebelde Chiviliny en la hacienda de Tomendan el 31 del próximo pasado Marzo, que comuniqué á V. E.

„La seccion que al mando del teniente coronel D. Vicente Lara siguió

hácia Puruandiro en persecucion de la gavilla del apóstata Torres continúa en este objeto, sin haber tenido noticia de sus movimientos por la distancia, y acaso extravío de los correos.

„El teniente coronel D. Miguel Barragan, que fue destinado con otra seccion á empezar la pacificacion de los valles de Ario y Puruaran, estableció el 10 del presente cuatro destacamentos en las haciendas de Tomendan, Araparacuaro, Tipitarillo y Comiembaro para libertarlos del incendio que intentaban los rebeldes, y reforcé á este gefe con 66 dragones.

„La seccion del cargo del capitan D. Juan Amador introdujo en esta ciudad el dia 12 82 tercios de algodon y 52 de panocha quitados á varios paisanos que los extraian de las haciendas que ocupan los rebeldes con pasaporte de estos, cuyo valor se aplicó á beneficio del Real erario; y el 14 marchó este oficial con el prest para la tropa que manda Barragan y á continuar sus correrías en persecucion de las gavillas.

„El 12 entró en esta ciudad un convoy de 340 mulas procedente de Veracruz, cargadas con efectos y abarrotes que condujeron de su cuenta varios comerciantes, y fue escoltado desde Maravatio por tropa de esta provincia sin haber ocurrido la menor novedad.

„Los tabacos remitidos á esta factoría en el presente mes entraron ayer en esta plaza; y en lo restante de la provincia y guarniciones no ha ocurrido nada que comunicar á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Abril 15 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Idem 4 de Junio.

NUEVA-GALICIA.

Parte del teniente coronel D. Domingo Clavarino al comandante general mariscal de campo D. Josef de la Cruz.

„Excmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion acompaño á V. E. los dos partes de las gloriosas defensas que hicieron los dos puntos fortificados de la línea de mi mando; todo lo cual confirma el teniente coronel D. Antonio Inguanzo, á quien, como dije á V. E. en mi oficio de 7 del corriente, despaché para el mas pronto y eficaz auxilio, cuyo sucesivo resultado ha sido la completa persecucion y dispersion de las gavillas por las barrancas de tierra caliente.

„Considero á los expresados comandantes, valiente tropa, vecinos y fieles indios de Tuxpan, y principalmente los que aquellos recomiendan, acreedores á la consideracion de V. E., y á que se hagan públicos estos nuevos méritos.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tamasula Marzo 15 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Domingo Clavarino. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz."

Parte del comandante D. Juan Antonio Solórzano.

„Eran las seis de la mañana del dia 6 cuando de sorpresa se me presentó una gavilla compuesta de mas de 500 hombres armados, y divididos en cuatro trozos, tres por el frente y costados de la fortificacion, y mas de 150 infantes por la retaguardia, con ánimo de apoderarse del baluarte que se halla tras de la iglesia.

„Al instante puse en movimiento el corto número de tropa que tengo el honor de mandar, situándome yo en la puerta con cuatro infantes, destacando en cada baluarte un cabo y cuatro soldados, en donde se hallaban los cañones, y con el resto de tropa mandé al sargento primero Josef María Silva, cubrir el frente y retaguardia de la fortificacion.

„Los que se presentaron por el frente y costados se echaron á pie con sus armas en la mano, hasta ponerse á tiro de pistola, dejando sus caballos encubiertos tras de las casas.

„El trozo de infantería que acometió por el baluarte llegó con tal atrevimiento, que se dejaron los rebeldes caer dentro del vallado para internarse: al instante mandé socorrer aquel punto, y los enemigos fueron escarmentados, huyendo de allí, y apoderándose de las casas inmediatas para hacer fuego por las ventanas y desde los caballetes del tejado.

„Duró esta accion cuatro horas; y visto por ellos que el fuego no cesaba, tanto de cañon como de infantería, y el movimiento que formó nuestra tropa para su persecucion, creyendo fuéramos muchos, la caballería de ellos, que se hallaba á pie, fue á carrera abierta á montar, y la infantería se fue encubierta por el rio á reunirse detras del cerro que llaman de la Cruz, donde se mantuvieron acampados hasta las once del dia.

„No los perseguí por no tener ningun dragon montado; aunque fue necesario valerme de la autoridad para contener tanto á la infantería y caballería, como á algunos vecinos que á pie querian perseguirlos.

„La tropa que sostuvo esta accion fueron 34 infantes, 16 de caballería á pie con 39 fusiles, y los demas se ocupaban en llevar municiones y artillería donde lo necesitaban.

„Murieron en esta accion dos infantes, y otro quedó levemente herido; y por la de ellos se han encontrado por las orillas del pueblo y arroyo 30 muertos, y muchos heridos que llevan, segun las huellas de sangre que á otro dia se encontraron.

„Toda esta tropa es digna de la mayor recomendacion; pero no puedo menos de preferir al sargento primero Josef María Silva, al cabo Trinidad Figueroa, á los soldados Antonio Lopez y Camilo Casillas, á los artilleros Hilario Avalos y Nicolas Marquez, que haciendo de cabos sostuvieron el fuego con un soldado en cada cañon sin hacer falta; y al cabo de caballería Cristóbal Velazquez: todos estos obraron y cumplieron con la mayor exactitud.

„Asimismo recomiendo al teniente político de este pueblo D. Vicente Cenon Carrillo, á D. Ramon Solórzano, á D. Francisco Ochoa, á D. Antonio Ochoa y D. Francisco Manrique, que con retacos propios hacian fuego al igual de la infantería donde se les ordenaba; y asimismo á D. Pablo Luna con sus dos hijos.

„Se lo comunico á vmd. para su satisfaccion.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Tecalitlan Marzo 9 de 1818. = Juan Antonio Solórzano. = Sr. teniente coronel y comandante D. Domingo Clavarino."

Parte extractado del comandante D. Ignacio Martinez.

„A las 12 y media del dia 6 del corriente intentó el rebelde é inicuo Gordiano Guzman sorprender esta plaza con toda la reunion de gavillas de Tierra-

caliente, cuyo número constaba de 300 á 400. Apoderado de las calles del pueblo, empezó á cubrir con su infantería y caballería los cuatro costados de esta fortificacion, poniendo la mejor y mayor parte de su infantería por el costado de la iglesia. Concluida su distribucion, mandó tocar un redoble bien largo, con el que empezaron á hacernos un fuego tan vivo é incesante, que duró tres horas largas, el que sostuve en buen órden. Viendo que empezaban á penetrar por el referido costado de la iglesia, y que habian forzado el muro que lo cubria, destaqué á él al cabo Montaño y cuatro de infantería para que lo cubriesen, y por la parte de arriba mandé á los indios los combatieran con piedra, y asi hubieron de abandonar aquel punto, á pesar de que se habian apoderado de él unos 30 infantes de la canalla; pero recobrado por nuestra parte, mudaron de proyecto, y forzando nuevamente el mismo costado por distinto rumbo, le volví á recobrar desde la torre, donde se hacia un tiro seguro á él; y habiéndoles matado allí tres, hubieron de abandonarle. Acometieron furiosamente con todo el grueso de la gavilla por el frente, y empezaron á forzar con hachas y barras una puerta que se halla cerca de la principal de esta fortificacion, intentando penetrar; pero se frustró su designio por haberlos recibido con un cañonazo de metralla. Escarmentados de este modo tocaron una llamada, con la que se retiraron, haciendo primero algunas escaramuzas por el pueblo, y á su salida quemaron algunas casas de fuera, llevándose consigo todos los muertos y heridos, los cuales segun observacion mia y de toda esta tropa pasaron de 15, y solo dejaron uno por haber quedado muerto á la parte de adentro. Por nuestra parte no hubo pérdida alguna, y solo sí me quedó el sentimiento de que me hubiesen gravemente herido de un balazo á uno de los naturales.

„Viendo que se retiraba la canalla, salí en su persecucion con 14 de caballería y cuatro infantes á la grupa de los caballos, y en la inmediacion de este pueblo hice soltasen un indio que se llevaban prisionero. Quedándome de este lado del rio y la gavilla del otro, les dirigí desde allí un tiroteo, que me sostuvieron algun rato; pero no quise pasar mas adelante, esperando reunirme con la partida de auxilio que se avistaba, y que venia á toda priesa. Continué allí esperándola, y luego que llegó me uní á ella, y seguimos en su alcance hasta el puesto de Espanatique y pie de la cuesta de la Higuera, en donde nos oscureció, y no se pudo distinguir el rumbo que tomaron, y de allí regresamos á este punto.

„Fue mucho el valor de esta tropa, la que se portó con la mayor bizarría; pero sobresalieron el alférez D. Josef María de Ursua, sargento de Colima Bernardo Gonzalez, distinguido D. Josef María Farias, sargento y cabos de este piquete, singularizándose el capitan Pedro Alonso con toda su compañía de indios, pues se manifestó con el mejor zelo en la defensa: lo mismo el sargento de realistas Carmen Chacon, el cabo Máximo Perez, todos, en fin, son muy dignos de mi recomendacion por su acreditado valor.

„Dios guarde á V. muchos años. Tuxpan Marzo 11 de 1818. = Ignacio Martinez. = Sr. teniente coronel y comandante D. Domingo Clavarino."

Madrid 18 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. An-

tonio Izquierdo Martinez, administrador de la Real aduana de Lima, para poder usar de la insignia de la flor de Lis con que se ha servido condecorarle S. M. Cristianísima.

Asimismo ha concedido S. M. igual permiso á D. Agustin Pascua, administrador de la aduana del Callao de Lima, para usar de la misma condecoracion con que ha sido agraciado por S. M. Cristianísima.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada por su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha señalado el dia 6 de Diciembre próximo en la posada de S. S., y hora de las nueve de su mañana, para la junta general de acreedores é interesados á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis María Mafeo, vecino y del comercio que fue de libros de esta corte.

Ignorándose la existencia de D. Bernabé Soto, vecino y natural del lugar de Arion, provincia de Soria, y obispado de Osma, que salió de esta corte con el grado de teniente capitan por los años de 803 ú 804 desde la inspeccion general para presentarse á las órdenes del capitan general de Manila, á fin de que le destinase á las compañías de cazadores de aquella ciudad, de quien desde Agosto de 1813, en que escribió desde dicha ciudad, no se ha tenido mas noticia; y teniendo que comunicarle ciertos asuntos que le interesan, se suplica á cualquiera persona que sepa de su paradero se sirva avisar en esta corte á D. Félix Lázaro y Gomez, que vive calle de los Negros, núm. 32, y en Ledesma á Francisco Diez.

Instituciones de Castilla, escritas por D. Ignacio Jordan y Aso y D. Miguel de Manuel, corregidas, ilustradas y adicionadas especialmente con notas por D. Joaquin María Palacios, catedrático de prima de leyes patrias que fue de la universidad de Huesca, mandadas explicar en todas por Real órden, y segun el último plan de estudios, para instruccion de los profesores de esta ciencia: es obra necesaria á los que han de ser recibidos de abogados, muy útil á estos y á los jueces de letras: séptima edicion, primera ilustrada: consta de dos tomos en 4.°, que se hallarán de venta en Madrid en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en Zaragoza en la de Luna, á 36 rs. en pergamino y á 40 en pasta. = Tambien se vende en la misma librería de Campo la Introduccion al estudio del derecho patrio, escrita por el dicho catedrático. Un tomo en 8.° á 6 rs. en pergamino y á 8 en pasta.

Extracto de la Novísima Recopilacion de leyes de España, formado para facilitar el estudio á los cursantes de las universidades, y su general instruccion á toda clase de personas: siete tomos en 8.° = Extracto del Fuero juzgo, leyes de Castilla y Leon, con los fueros particulares de Sepúlveda, Córdoba y Sevilla, leyes del Fuero Real con las del Estilo: tres tomos en 8.° = Extracto de las leyes de las siete Partidas, reducidas de su estilo antiguo para facilitar en breve tiempo su digna lectura y útil instruccion; siete tomos en 8.° Los tres tomos de los Fueros, los siete de las Partidas y los siete de la Novísima Recopilacion son las tres partes de que se compone el derecho español antiguo y nuevo, reducido á extracto, de todo lo útil y necesario que debe saber todo letrado para cumplir con la obligacion que le impone la ley, por el Sr. D. Juan de la Reguera Valdelomar, del Consejo de S. M. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Memorias de agricultura y artes, que se publican de órden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña, cuaderno 3.° y 4.° del tomo 7.° Se venden con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brusi.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 16 de Setiembre.

Hace ya mucho tiempo que no llegan aqui barcos con emigrados alemanes, y segun noticias no tenemos que esperarlos. Las acertadas disposiciones adoptadas por diferentes Soberanos en Europa, y especialmente las que ha tomado el Rey de los Paises-Bajos, han contenido este tráfico, que á la verdad era poco honroso para los especuladores; pues si bien es de esperar que puedan hacer fortuna los agricultores robustos, y aun los muchachos de 10 á 14 años, á quienes se enseña algun oficio, es tambien indudable que las personas avanzadas en edad, de las cuales han venido aqui muchas, se hallan en un estado lastimoso de miseria. La emigracion de los irlandeses á este pais continúa; pero estos tienen la ventaja de entender y hablar nuestro idioma, y encuentran luego trabajo, que les proporcionan sus compatriotas ó los corresponsales de estos. La emigracion de los franceses ha cesado enteramente, pues aunque han llegado algunos en este año, parece que su principal designio es el de entablar relaciones mercantiles.

La agricultura no ha llegado en este pais al grado de perfeccion que tiene en Europa, lo que generalmente debe atribuirse á la falta de brazos, á la demasiada extension de terrenos, como tambien al subido precio de los jornales, efectos todos de una poblacion poco numerosa. Hay ademas otro motivo, que consiste en la naturaleza del mismo suelo. Para cultivar las tierras es necesario empezar en este pais por abrirlas, esto es, por arrancar los árboles de que estan cubiertas. Para esto se usa de un método que exije mucho tiempo, y consiste en cortar los árboles á dos ó tres pies de altura de la tierra, dejando que el sol seque los troncos, lo cual ofrece mil obstáculos al arado. Sin embargo estos troncos y raices despues que llegan á un estado de putrefaccion, en lo cual se tarda de 6 á 10 años, fertilizan mucho la tierra.

Por lo que hace á nuestras fábricas no es probable que de aqui á algunos años se hallen en estado de surtir al pais, y menos por consiguiente de suministrar acopios para el extrangero. La principal causa de este atraso es la carestía de la maniobra, pues á no ser por esto los algodones en rama que extraemos para los paises extrangeros podrian fabricarse aqui tan bien como en cualquiera otra parte. Durante la última guerra con la Gran Bretaña se establecieron aqui algunas fábricas; pero por la mayor parte han cesado desde la paz, por no haber podido sostener la concurrencia con las manufacturas inglesas. Cuando nuestra poblacion se aumente podremos tener fábricas.

El comercio con el extrangero no es tan considerable en este puerto como

en el de Nueva-Yorck: las principales relaciones mercantiles que tenemos aqui son con Liverpool y otros puertos de Inglaterra. El comercio interior es mas activo por medio de esta ciudad, especialmente con la plaza de Pittsburgo, ciudad del interior de la Pensilvania, situada á 320 leguas inglesas de aqui. Esta ciudad, construida á orillas del Ohio, se aumenta cada año en poblacion y extension, y hace un comercio considerable con los estados del Ohio, de Kentuky y de Indiana; comercio que se extenderá todavía mucho mas por la mejora que reciben los caminos, y por los canales que se estan abriendo. En casi todos nuestros estados se construyen ciudades y aldeas; pero muchos se quedan luego desiertos, porque la manía de la emigracion se ha apoderado de los habitantes del nuevo mundo, como de los del antiguo.

Las artes y las ciencias no han llegado á aquel punto de prosperidad á que podemos esperar lleguen dentro de pocos años, y especialmente la arquitectura, en vista de los edificios y casas que adornan las principales ciudades. En esta se va á empezar en todo el presente año un edificio para el banco nacional de los Estados-Unidos. Se ha ofrecido un premio de 400 duros al arquitecto cuyo plan sea adoptado.

Cada vez se aumenta y hermosea mas esta ciudad, y de un año á esta parte se han construido mas de 200 casas en sitios donde antes solo se veian pantanos y árboles.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 20 de Octubre.

Discurso que pronunció ayer nuestro Soberano con motivo de la abertura de los Estados generales.

„Nobles y poderosos señores: Mi casa ha recibido en el trascurso de este año nuevas pruebas de la proteccion divina con el nacimiento de otro descendiente de mi muy amado hijo el Príncipe de Orange. Con tan plausible motivo los habitantes de los Paises-Bajos han dado muestras nada equívocas de que veian en este acontecimiento una garantía de la felicidad que espera á sus hijos. Ciertamente deben estar persuadidos de que Yo y mis hijos consideraremos siempre como la principal de nuestras obligaciones el inspirar á nuestros sucesores el amor que profesamos á nuestros súbditos, y la solicitud con que miramos sus intereses.

„Tengo la satisfaccion de poder comunicaros ahora que vais á empezar vuestras tareas, que la divina Providencia ha mantenido la tranquilidad de la Europa. Si despues del feliz restablecimiento de la paz se juzgó necesario un egército de ocupacion en Francia para consolidar allí el reposo generalmente restablecido, la última resolucion de las potencias aliadas, que poniendo fin á esta ocupacion prescribe la retirada de las tropas, acredita que se ha conseguido el anhelado objeto; y la confianza unánime que sobre este punto tienen los Soberanos es la fianza mas segura de una paz duradera.

„El estado interior del reino ofrece nuevos motivos que excitan nuestra gratitud á la Omnipotencia divina.

„Las universidades, los ateneos y los colegios estan ya arreglados y en egercicio, y se buscan con diligencia los medios de hacer aun mas útiles y lucidos estos establecimientos. Las autoridades y aun los particulares auxilian del modo mas loable al Gobierno en sus esfuerzos, ya para preparar y

establecer la instruccion primaria, ya para extenderla y perfeccionarla. En el año último se han presentado seguras y señaladas pruebas del restablecimiento de las bellas artes en los Paises-Bajos. Si por una parte se siente todavía en algunos ramos de industria el influjo de los acontecimientos que han producido tan importantes mudanzas en los negocios é intereses de toda especie, por otra no es menos cierto que la agricultura se halla en el estado mas floreciente. Sus ricos productos contribuyen no menos que la navegacion, y las relaciones mercantiles, multiplicadas con el tráfico de la India, á dar al comercio aquella actividad y espíritu de vida, de que dimana la visible prosperidad de algunas grandes ciudades, y de otras partes importantes del reino.

„Asimismo se ha mejorado el estado de los pobres, habiendo sido dirigida á su verdadero objeto con el mas loable zelo la beneficencia innata á esta nacion. Los útiles establecimientos de los bancos de empréstito y de ahorros reciben cada dia mayor extension, y á la par se aumentan los depósitos para los mendigos Vuestras Nobles Potencias hallarán en el proyecto de ley, que os será presentado relativamente al presupuesto de la hacienda pública del año próximo, las disposiciones necesarias para el mantenimiento de los niños expósitos; y como la falta de reglas uniformes ha producido muchas veces dudas é incertidumbres relativamente al lugar donde el indigente tiene derecho, no á exigir nuevos socorros sino á participar de los ya existentes, he querido que se proponga tambien á V. N. P. una ley dirigida á fijar dicho lugar, segun reglas ciertas y exactas.

„Se ha hecho una rectificacion de límites, de acuerdo con los Estados provinciales, la cual será presentada á V. N. P.

„La liquidacion de las deudas concejiles no tardará en estar concluida; y el establecimiento de los impuestos municipales solo necesita para su complemento la ley en que V. N. P. tendrán que ocuparse relativamente á las penas de la trasgresion, y al modo de enjuiciar.

„La egecucion de la ley sobre la milicia no encuentra dificultades, ó muy pocas; lo cual se debe especialmente á la buena voluntad con que los milicianos cumplen sus obligaciones. Cada año se hace menor el número de los que se necesitan para completar los contingentes. Sin embargo para conciliar la seguridad del reino con los intereses del erario se propondrán á V. N. P. algunas modificaciones de la ley existente.

„La confianza con que este Congreso ha sancionado las últimas leyes sobre la hacienda pública ha producido una satisfaccion general. Habiéndose abierto un empréstito de consideracion, se presentaron en el intervalo de pocos dias ofertas que excedian el total de aquel.

„Agradecido á esta prueba de buena voluntad, confiado en el crédito del Estado que se halla totalmente restablecido, tranquilo en órden al estado del erario, y seguro de que podrán cumplirse escrupulosamente todas las obligaciones contraidas, me hallo estimulado por tantos motivos á establecer desde ahora la economía posible, y preparar la que en adelante pueda hacerse.

„El presupuesto de la hacienda para el año próximo hará ver á V. N. P. hasta qué punto han llegado ya los esfuerzos del Gobierno en esta parte. En dicho presupuesto vereis el ensayo ya indicado de una division en gastos ordinarios y extraordinarios; y aunque comprenda nuevas cantidades, que han debido incluirse en él á consecuencia de las disposiciones relativas á hacienda

que ha adoptado últimamente este Congreso, el total general es inferior al del año corriente.

„Me es satisfactorio el poder anunciaros al mismo tiempo que segun la cuenta que se os presentará, y admitiendo una valuacion igual en el producto de los impuestos á la del año corriente, el total de los servicios anteriores es suficiente para nivelar el presupuesto de los ingresos con el de los gastos del año próximo.

„A fin de obtener este buen resultado se presentarán á V. N. P. algunas disposiciones legislativas; y espero que serán adoptadas con tanta mayor confianza cuanto que harán ver á todos los que se hallan interesados en nuestra hacienda pública que las medidas ya tomadas y las que en adelante se tomen sobre el particular, deben contarse entre los primeros objetos de nuestra comun solicitud por el bien público. Estas leyes contribuirán tambien á realizar mis ulteriores miras en órden á lo que resta que hacer, para conseguir en lo sucesivo un equilibrio igual entre las entradas y los gastos. En un estado de cosas reglado y fijo la mayor parte de las necesidades son indispensables, y para llegar á conocer las que son de otra naturaleza es preciso seguir y examinar todos los pormenores. Este examen pide tiempo muchas veces, y si se ha de hacer con el debido cuidado y diligencia, toda precipitacion es peligrosa. Se está trabajando en el asunto con actividad; y perseverando en él, espero confiadamente que llegará á un estado de perfeccion, y que mis deseos en esta parte se cumplirán enteramente.

„Durante esta sesion os serán presentados otros asuntos no menos importantes; y espero que en el año próximo se podrá tambien presentar á V. N. P. el proyecto del código de leyes de los Paises-Bajos.

„Con esto, nobles y poderosos señores, abro la presente sesion, y confio que en ella se verá una conformidad de miras y designios entre el Rey y los Estados generales, propia para aumentar el bien estar del reino y la prosperidad de sus habitantes."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Octubre.

En el periódico intitulado *the Courier* se ha publicado un artículo oficial sobre la reduccion hecha en el egército ingles, segun el cual el número de los reformados asciende á 3390 hombres.

Van llegando á Douvres muchos equipages pertenecientes al contingente ingles del egército de ocupacion. Hace cuatro dias que salieron de aquel puerto muchos buques para el trasporte de las tropas, cuya primera division llegará allí muy pronto.

El dia 7 de Julio último naufragó cerca de la isla de Cargados el buque de la compañía de la India nombrado el *Cabalva*, que salió de Bombay el 3 de Junio.

ESPAÑA.

México 29 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del teniente coronel D. Josef María Luvian.

„El 14 del corriente dí á V. S. parte de mis operaciones hasta aquel dia.

El 15 me dirigí á la hacienda de Nextlalpa en persecucion de una gavilla, que temerosa del castigo buscaba el asilo de lo mas interno de los montes.

„La mañana del 16 les dí alcance en un profundo barranco, y fueron escarmentados, dejando en su violenta fuga cinco heridos, que mandé fusilar.

„El 17 me mantuve en aquel punto, y se me presentaron á indulto con tres armas de fuego y sus familias Juan y Josef Pacheco, vecinos de Papantla, Clemente Castellanos, de Tamiagua, y el europeo Bautista Degrado, hijo de Tortosa.

„El 18 me comunicó de oficio el comandante militar de Zihuateutla que necesitaba este punto de Cuahuitlan de mi auxilio, por lo que al momento hice contramarcha muy forzada, y me acampé en la altura de Palogordo.

„El 19, dejando 100 hombres al cargo del capitan D. Alejandro Luvian en el citado Palogordo, me dirigí con igual fuerza á la madriguera de los antiguos cabecillas Morenos, y me acampé á su vista.

„La mañana del 20 con el dequedo que acostumbran las siempre vencedoras armas del Rey, logré apoderarme en menos de media hora de fuego de los parapetos y fosos que para su seguridad habian construido dichos Morenos, cayendo prisionero el uno de ellos nombrado Josef y el cabo Josef Morales, la hermana de aquel; asimismo la manceba de Santiago Moreno, su hermano, y otras cinco familias de ellos, que se sacaron del monte á balazos. Les tomé tres armas de fuego, seis blancas, 380 cartuchos, como media arroba de pólvora suelta, dos cajas de guerra, dos uniformes del uso de estos cabecillas y algunos víveres, que con tanto aprecio disfrutó mi tropa, porque traia necesidad de ellos.

„A los dos primeros reos, sin darles mas tiempo que el muy preciso para los socorros cristianos, apliqué el debido castigo de sus crímenes, é hice se colgasen en su propia madriguera, lo mismo que otros seis que fueron muertos en accion.

„Tuve por conveniente aquel dia acamparme allí mismo, tanto para echar abajo sus parapetos, y cegar los fosos, como para escarmentar á los que restaban; como en efecto en la tarde, reunidos los dispersos dentro de los bosques, comenzaron su tiroteo; pero en breve rato se pusieron en vergonzosa fuga.

„Cerca de cerrar la noche se me presentaron en aquel campo Juan Teodoro y Jorge Antonio, de la gavilla de Simon Diaz, armados y municionados, quienes arrepentidos me han dado varios informes muy útiles para mis ulteriores operaciones.

„Por mi parte no he tenido en todo lo expuesto la mas mínima novedad, y hoy he llegado á este punto, teniendo que abrir camino casi nuevo; y he encontrado en él incendiada la iglesia por la canalla, y no hay ni un solo vecino. Aquí hago alto hasta tener una conferencia con el capitan D. Antonio Castro, á quien ya dí aviso de mi entrada á este punto, y que le espero para combinar con él, y volverme á la costa al total exterminio de los restos de rebeldes, conforme á las órdenes de V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campo en Coahuitlan Abril 21 de 1818. = Josef María Luvian. = Sr. coronel y comandante general D. Manuel de la Concha."

Idem 4 de Junio.

Parte del comandante general D. Josef de la Cruz.

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original del capitan D. Luis Crespo, comandante interino del pueblo de la Piedad, perteneciente á la provincia de Valladolid; y no puedo menos, en honor de la justicia, de apoyar la recomendacion que hace dicho comandante del teniente Avalos, del capitan Suarez y del realista D. Juan Quilez para las gracias que V. E. tenga por conveniente concederles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 9 de Abril de 1818.= Excmo. Sr.=Josef de la Cruz.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Luis Crespo.

,,Excmo. Sr.: A las ocho y media de la mañana del dia de ayer se me dió parte que dos insurgentes se llevaban de las inmediaciones de la hacienda de Sta. Ana las mulas del tren de artillería de este pueblo: con tal noticia dispuse que el teniente D. Feliciano Avalos saliese con 50 caballos en alcance de aquellos, y que marchase con la mayor precaucion por si tenian alguna emboscada. Asi sucedió, pues á poco tiempo de haber llegado Avalos á Sta Ana se dirigieron á ella igual ó mayor número de rebeldes, creyendo que la partida de Avalos fuese de los mismos: se dieron el quién vive; y declarados unos y otros les cargó y mató cinco, entre ellos un ayudante del P. Torres, haciendo huir á los demas, é iba en su alcance; pero á poco rato, y por distintos rumbos, se presentaron tres trozos de la canalla en número considerable, y cuya totalidad no bajaria de 600: con tal motivo se retiró Avalos al pueblo despues de haberles quitado cinco fusiles, un par de pistolas y cinco caballos ensillados. Por nuestra parte tuvimos la desgracia de que al capitan de realistas de infantería D. Gabriel Suarez, que voluntariamente se unió á la partida de Avalos, en la persecucion de los insurgentes, le rompiesen de un balazo el brazo derecho, y matasen al benemérito y antiguo realista D. Juan Quilez.

,,En la tarde incendiaron todos los pastos inmediatos, y estuvieron despues de la oracion en la referida hacienda de Sta. Ana. El P. Torres, que mandaba toda la canalla, se quedó en el punto que llaman la Quesera, distante de aqui dos leguas. Esta mañana se hizo la descubierta con la mayor prolijidad, y no se ha avistado hasta ahora ninguno de ellos.

,,Son notoriamente conocidos á V. E. los méritos y buenos servicios del teniente D. Feliciano Avalos, y por tanto dejo á su justa consideracion el interes con que debe de recomendar á la superioridad este buen oficial; y contrayéndome al capitan D. Gabriel Suarez y benemérito realista D. Juan Quilez, diré que el primero queda postrado en una cama, cargado de familia y sin otro recurso que la piedad de un hermano y algunos caritativos vecinos: del segundo digo que ha dejado cinco criaturas, entre ellas dos doncellas, inhábiles ambas por su edad y sexo para proporcionarse su subsistencia; y de los tres varones, el mayor de 17 años, parte con los demas hermanos lo poco que adquiere con su trabajo personal; mas siempre quedan envueltos en la mayor necesidad.

,,Creo de mi obligacion recomendar con el mayor interes ambas desgraciadas familias, á efecto de que V. E. interponga su alto y poderoso influjo

con el Excmo. Sr. virey, á fin de que se digne señalarles una pension vitalicia para que calmen en parte las necesidades que sufren.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Piedad Marzo 29 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Luis Crespo. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz."

Lebrija 10 de Octubre.

El 22 de Julio último merecieron el justísimo aplauso de los amantes de la instruccion pública en esta villa los cursantes patricios y forasteros de su Real clase de humanidades, que dirige el apreciable humanista D. Francisco Rodriguez García. Habian precedido á este lucidísimo certamen público dos dias de exámenes secretos, en que los presbíteros D. Cristóbal Romero Hidalgo, D. Juan Sanchez Barrancos y el censor D. Francisco Javier Moreno, asistidos del catedrático, segun previene la ordenanza del establecimiento, examinadas con la mayor imparcialidad todas sus decurias, adjudicaron los premios á los mas beneméritos en cada una. Dió principio al acto público el alumno D. Benito de Salas Vidal, manifestando en una oracion latina que los antiguos romanos desconocieron los acentos, y que estos, inventados en los siglos segundo y tercero, fueron verdaderos signos musicales, segun ya habia demostrado en Alemania el eruditísimo Isaac Vosio. Siguióse un verdadero examen en gramática, ortografía y prosodia castellana, en todos los ramos de la latina, version de autores, análisis sintáctico de sus períodos, mensura y clasificacion de sus versos, especialmente en varias odas de Horacio; quedando sorprendidos varios forasteros instruidos, que habian venido con este objeto de los pueblos comarcanos, de que pudiesen estar instruidos en tan diversas materias, y responder con tanto despejo unos jóvenes de tan poca edad á cuanto se les preguntó en ambas gramáticas, y asimismo en la historia, geografía y cronología. Oyóse por la primera vez en estas clases hablar de métrica y poética castellana, y ser conocidos de estos discípulos los venerables nombres de los Cervantes, Lasos, Argensolas y Melendez. Concluido con general satisfaccion tan lisonjero examen, pronunció con gran desembarazo el discípulo D. Josef Moreno y Arcilo un discurso castellano sobre la misma doctrina de acentos: y abierto el pliego de censura, hasta entonces cerrado, el teniente de hermano mayor de la cofradía de los Santos, patrona del establecimiento, D. Josef de Espinosa, caballero maestrante de Ronda que presidió el acto, procedió al repartimiento de varios egemplares de las obras de Hugo Blair, Muratori, Iriarte, Huerta, Florez y Samaniego, que segun sus clases recibieron D. Benito de Salas, D. Luis García, D. Juan Pablo Pavon, D. Francisco Javier Morales, D. Josef García, D. Miguel Granados, D. Josef Quintanilla, Don Juan Antunez, D. Juan Bellido, D. Manuel de la Serna, D. Rafael Granados, príncipe de la doctrina cristiana, y D. Martin Saenz, de Lebrija: Don Francisco Gonzalez y D. Josef Martinez, de Sanlucar de Barrameda: D. Josef Moreno, D. Manuel Felipe Caballero, D. Gaspar Angulo, D. Josef Gomez Hormigo y D. Francisco Rodriguez, de Jerez: D. Josef Añon, de Moron: D. Juan Aguado, de las Cabezas: el hermano Josef de la Cruz Menacho, de Puerto-Real: D. Juan Loustalet, de Cádiz: D. Agustin Fernandez, de Bornos: D. Juan Bolaños, de Zalamea: D. Pedro Romero Balmaseda, de Sevilla; y D. Manuel Lerena y Caro, de Trebujena.

El caballero Espinosa mostró á nombre de la hermandad su satisfaccion al

catedrático, que contestó estaba cifrada la suya en los progresos de la juventud, y en contribuir con todas sus fuerzas á hacerla digna de los desvelos del Rey y de la gratitud de la patria.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, dada en este dia, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias, contados desde esta publicacion, á D. Juan M. Sibilla, sus hijos, herederos y sucesores, para que por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, se muestren parte en el espediente formado por D. Francisco Carro, vecino de la villa de Baena, sobre reintegro de un vale Real de 300 pesos, creacion de 1.° de Enero de 1809; con apercibimiento que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Priego, provincia de Cuenca, cuya poblacion consta de 200 vecinos y dos comunidades, una de religiosos y otra de religiosas, y su dotacion es 150 fanegas de trigo, 400 rs. que pagan los conventos, 100 rs. para casa, y ademas libre de contribuciones ordinarias y extraordinarias, y de bagages y alojamientos. El que quiera hacer pretension dirigirá su solicitud á los alcaldes y ayuntamiento de dicha villa, que se admitirá por 30 dias, contados desde esta publicacion.

Los anales de Cornelio Tácito, traducidos por D. Cárlos Coloma, segunda edicion con el texto latino: cuatro tomos en 4.° mayor. Véndense á 104 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real, y 160 en pasta en el despacho de la misma.

Memorias de agricultura y artes, que se publican de órden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña: tomo 6.°, que contiene los 6 números correspondientes á los 6 primeros meses de este año. Trátase en él en órden á agricultura de las utilidades de las patatas, y de su cultivo en zanjas; del cultivo del olivo, y medios de extinguir en ellos el hollin; de las ventajas del trigo tunecino; de la cria del gusano de seda, extractando la obra del conde Dándolo, y sobre las utilidades de la esparceta para prados artificiales. En órden á química sobre el modo de hacer y conservar el vino; de renovar las viñas, y del influjo que sobre ellas tiene la atmósfera En mecánica, descripcion de una máquina para segar las mieses; sobre los barcos de vapor con remos volantes; sobre los medios de apreciar y vencer en los canales la desigualdad del terreno, descripcion de varias máquinas para limpiarlos, elevar el agua á grandes alturas; de las prensas hidráulicas; de un aparato para obtener el gas hidrógeno; de un cabrestante de movimiento no interrumpido, y de una nueva sembradera. Se hallará con las anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, en donde tambien se venden sueltos los números correspondientes á cada mes.

Obras de D. Josef Cadalso, comandante de escuadron del regimiento de Borbon, y caballero del hábito de Santiago: tres tomos en 8.° mayor. Esta nueva edicion no solo comprende todas las obras del autor conocidas y apreciadas hasta ahora por el público, sino algunas otras inéditas que solo existian manuscritas en poder de algunos curiosos. Precede á todas una excelente noticia biográfica de Cadalso, escrita por uno de los primeros literatos de España, llena de noticias exactas acerca de aquel autor, y con anécdotas sobre otros de su misma época. La edicion se ha hecho con todo esmero, en tamaño proporcionado, con buen papel y suma correccion. Cada tomo lleva una portada bien grabada, que representa objetos análogos á lo que contiene. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 60 rs. en pasta y 50 en rústica.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1818.

CHINA.

Macao 17 de Febrero.

Habiendo recibido de México los PP. dominicos misioneros de este imperio cuantiosas remesas de dinero con el piadoso fin de que se rediman niños infieles, de los muchos que aquí venden sus mismos padres, para educarlos en la religion cristiana, el P. procurador de dichos religiosos Fr. Juan Antonio Molano ha redimido, asi en esta ciudad como en la provincia de Fokien, del mismo imperio chino, los niños y niñas que constan de la siguiente lista, todos los cuales han sido bautizados; habiéndose expendido en su manutencion, vestido, educacion &c. las cantidades que á continuacion se expresan desde Junio de 1806 hasta Diciembre de 1817.

En 1806. Niños y niñas redimidos desde Junio de este año hasta 31 de Diciembre, 15: se gastó en su redencion, manutencion &c. 162 pesos y 9 reales.
En 1807. Niños y niñas redimidos 40: gastado en redencion, manutencion &c. 582 pesos y 4 reales.
En 1808. Idem 5: gastado en su redencion, manutencion &c. 697 pesos.
En 1809. Idem 7: gastado en su redencion, manutencion &c. 550 pesos y 2 reales.
En 1810. Idem 2: gastado en su redencion &c. 521 pesos y 7 reales.
En 1811. Idem 3: gastado en su redencion &c. 367 pesos y 4 reales.
En 1812. Idem 9: gastado en su redencion &c. 402 pesos y 4 reales.
En 1813. Idem 3: gastado en su redencion &c. 229 pesos y 6 reales.
En 1814. Ninguno.
En 1815. Redimidos 3: gastado en su redencion &c. 265 pesos y 4 reales.
En 1816. Idem 13: gastado en su redencion &c. 492 pesos.
En 1817. Idem 8: gastado en su redencion &c. 428 pesos.
Niños y niñas existentes en esta fecha 4.

Niños y niñas infieles redimidos y bautizados en Jackien, provincia de China, por los PP. dominicos españoles, misioneros en dicha provincia, desde el año de 1808 inclusive hasta el fin de 1817..... 308.
Han fallecido en estos 10 años..... 126.
Han sido colocados en matrimonio..... 16.
Han sido dados á cristianos de dicha provincia por via de adopcion..... 124.

Niños y niñas existentes en fin de dicho año de 1817, que se conservan en dos casas en dicha provincia..... 42.

Es copia fielmente sacada de las listas que anualmente han remitido dichos misioneros á esta procuracion. Macao 21 de Febrero de 1818. = Fr. Juan Molano.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Setiembre.

Segun las últimas cartas de Alejandría el gobernador de Egipto ha recibido la agradable noticia de una victoria que ha ganado su hijo Ibrahim-Bajá contra los wechabitas, y de la conquista de la capital Derich, que tomó por asalto. La guarnicion se ha refugiado á un fuertecillo inmediato á la ciudad, y se defiende obstinadamente. Derich es una ciudad grandísima, muy poblada y muy rica, situada en una llanura fértil, á seis jornadas de Basora y doce de Bagdad, á cuya jurisdiccion estaba sujeta antes de la irrupcion de los wechabitas, y pagaba un tributo anual de 5000 piastras.

El comercio padece en la mayor parte de las plazas marítimas de Egipto el mas triste entorpecimiento, y los mercaderes que trafican en comestibles han sufrido pérdidas inmensas. Se ha apoderado el bajá del monopolio, y nadie quiere competir con él. Si continúan las cosas en tal estado, la mayor parte de los comerciantes extrangeros tendrán que abandonar el pais. Dicen que el bajá se restituirá despues del ramadan á Alejandría, en cuyo puerto hay unos 20 buques turcos continuamente ocupados de un modo ú otro, sin embargo del ínfimo precio de los fletes.

AUSTRIA.

Viena 30 de Octubre.

Se ha recibido de Valaquia y Moldavia la noticia oficial de que no solo en Jassy sino tambien en Jocksan é Iberaila han sido inficionadas de peste muchas personas. En consecuencia nuestro Gobierno ha mandado á las autoridades sanitarias de la Buckowina, del Bannato y de la Transilvania que hagan ejecutar con mucho rigor los reglamentos de cuarentena.

Se ha concluido ya la Dieta del Austria inferior, por la cual han sido concedidas todas las peticiones del Gobierno sin dificultad alguna, segun la exposicion hecha por el príncipe Trauttmansdorff, comisario imperial.

Hemos recibido de Constantinopla la noticia oficial de la instalacion del conde de Lutzou en calidad de internuncio austriaco. Su antecesor Mr. de Sturmer tenia intencion de embarcarse en el bergantin austriaco el *Orion* para dirigirse á Trieste.

Hace algunos meses que se experimenta aqui una grande escasez de dinero, dimanada de los grandes empréstitos que han abierto los Gobiernos, y que absorven los fondos de los capitalistas, retirándolos por algun tiempo de la circulacion mercantil.

PRUSIA.

Aquisgran 3 de Noviembre.

Ayer á las 11 de la mañana recibió el Emperador de Rusia la noticia de que su augusta madre habia salido de Colonia á las siete, y que llegaria aqui al medio dia. Estaba entonces con el Emperador el Príncipe Real de Prusia:

tomaron ambos un birlocho que les estaba preparado, y salieron á recibir á la Emperatriz, á quien encontraron á dos leguas de la ciudad. El Emperador entró en el coche de su madre, y el Príncipe Real, despues de haber hecho en nombre del Rey su cumplido á la Princesa, volvió solo á Aquisgran.

A la una llegaron la Emperatriz y su comitiva á la quinta de Roth, y á poco rato pasaron allá el Emperador de Austria en coche de gala, el Príncipe Real de Prusia y el Príncipe Guillermo, la Princesa de la Tour-Taxis, el duque de Wellington y Mr. de Alopeus. Como por disposicion del Emperador Alejandro habia de dormir su augusta madre en Maestrich, no se detuvo mas que para comer. Los personages que se hallaban reunidos en Roth fueron convidados á este banquete. El Emperador de Austria dió la mano á la Emperatriz, y el Emperador de Rusia á la Princesa de Latour-Taxis para conducirlas al salon del festin.

A la partida de la Emperatriz madre entró el Emperador en su coche, y la acompañó hasta una legua de distancia en el camino de Maestrich.

Ayer mañana hubo una conferencia sobre los asuntos de Alemania: no parece que se haya tomado resolucion ninguna importante.

Dícese que S. M. el Emperador de Rusia se ausentará de esta ciudad el 6 del corriente, y que irá á Brusélas á disfrutar de las fiestas que le preparan: añaden que no volverá S. M. por aqui sino de paso. Tambien se asegura que el duque de Richelieu y otros muchos ministros estan preparando su marcha para el mismo dia, de lo cual se infiere que á mediados de este mes se habrá puesto fin á todos los negocios.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Noviembre.

La Reina estaba tan agravada esta mañana que no da esperanzas de vida.

El suicidio del célebre jurisconsulto y estadista sir Samuel Romilly excita el mas vivo sentimiento en todas las clases del pueblo. He aqui los pormenores mas auténticos que hemos podido adquirir sobre este deplorable acontecimiento.

Sir S. Romilly se hallaba hacia algunas semanas en la mayor agitacion con motivo de la enfermedad de su esposa, la cual falleció últimamente, y de resultas enfermó sir S. Romilly de una violenta fiebre. Su hija, que apenas se apartaba de la cabecera, salió una mañana para mandar que llamasen al médico; y entonces, levantándose de la cama el enfermo, se degolló con una navaja de afeitar; de suerte que cuando vino el médico le encontró ya muerto, y bañado en su sangre. Este infeliz, que tenia ya 60 años de edad, ha dejado siete hijos en el mayor desconsuelo; y su muerte ha sido generalmente sentida, asi por sus apreciables calidades personales, como por sus grandes conocimientos tan útiles á la patria.

El editor del *Courier*, aunque del partido ministerial, y por consiguiente contrario al de sir S. Romilly, que era de la oposicion, se lamenta con amargura de la pérdida de un hombre cuyas opiniones políticas diferian de las del ministerio; pero que se habia grangeado la estimacion universal por sus virtudes privadas, por la franqueza y moderacion de su conducta políti-

ca, y por varias obras sobre las leyes penales, cuya reforma era el objeto constante de sus meditaciones.

„Sentimos, añade, que un hombre dotado de tan grandes cualidades no haya tenido aquella resignacion cristiana que sabe someterse á la voluntad del cielo, ó por lo menos la fortaleza filosófica que resiste á los adversos golpes de la suerte. Sir S. Romilly daba muestras de poseer entrambos recursos, pues cumplia exactamente con las obligaciones religiosas, y en toda su vida habia tenido una conducta muy igual y morigerada. Sin embargo, al tiempo de la prueba le hemos visto destituido de uno y otro recurso; ¡triste desengaño de la flaqueza humana!"

Idem 4.

Han vuelto de Dunkerque el coronel Mudge y el capitan Colby con los instrumentos de la oficina de artillería que se llevaron para determinar la situacion de la importante ciudad de Dunkerque, de concierto con los señores Biot y Arago, hábiles astrónomos nombrados al mismo efecto por el Gobierno frances. El recibimiento que estos caballeros y las personas que los acompañaban tuvieron en Dunkerque, honra mucho á la ciudad y á la nacion francesa. El Gobierno frances habia dado órdenes amplias para que en Lila ó cualquiera otra plaza adonde se dirigiesen, se les hiciera igual recibimiento. No puede verse sin suma complacencia la perfecta armonía de dos grandes naciones en una operacion, cuyos resultados todos han de ser en beneficio de las ciencias. Hace muchos años que los dos Gobiernos se reunieron para mandar hacer una operacion trigonométrica, que tenia por objeto determinar las situaciones relativas de los observatorios de Greenwich y de Paris: desde entonces los ingleses han tomado medidas para determinar el arco de meridiano mas extenso que permiten las islas británicas, y los franceses han medido el arco que se extiende desde Dunkerque hasta Formentera, que es la mas occidental de las islas Baleares. Reunidos estos dos arcos forman la parte mas extensa del meridiano que se puede medir en el estado actual de la Europa, y por consiguiente el mejor arco de que puede sacarse el módulo de una medida universal. Como los astrónomos franceses tomaron sus medidas por medio del círculo repetidor, y los ingleses por medio de un sector de ocho pies de radio, faltaba que se tomase la latitud del punto de union con ambos instrumentos á un tiempo mismo, para que no quedara duda ninguna, y esto es lo que acaba de hacerse con el resultado mas satisfactorio.

FRANCIA.

Paris 30 de Octubre.

El comercio de la Nueva-Orleans se hace en gran parte por barcos de vapor: se cuentan ya hasta 20 continuamente ocupados en la importacion y exportacion de mercancías de aquel puerto, y cuya cabida total pasa de 40 toneladas.

El canciller conde de Romanzow ha regalado 10 rublos al jardin botánico de Simpheropol, en Crimea, y el director piensa emplear esta suma en comprar olivos é higueras de Génova.

El señor abate Forbin Janson llegó dias hace á Roma. Este digno misionero viene de Constantinopla, y se cree que el objeto de su viage es ponerse de

acuerdo con el ministro de Francia para mejorar la suerte de los católicos establecidos en Turquía.

Se continúa hablando de permutas de territorios entre el Gobierno de Hannóver y la Prusia para redondear sus respectivas posesiones.

Siguen haciendo excavaciones en los contornos de Roma por cuenta de la duquesa de Chablais, y se han descubierto muchas pinturas antiguas hermosas, que están expuestas á la vista del público en el palacio Pergamia.

Idem 9 de Noviembre.

Habiendo de cesar en 1.º de Enero del año próximo los *Anales enciclopédicos* que redactaba el difunto Mr. Millin, se han asociado varios literatos, y entre ellos algunos individuos del Instituto, para continuar esta obra bajo un nuevo plan con el título de *Revista enciclopédica ó Analisis razonado de las producciones mas notables en literatura, ciencias y artes.* Este periódico mensual se compondrá de artículos de crítica, variedades y noticias biográficas.

Los editores de este útil periódico, despues de haber manifestado en el prospecto el plan extenso que abraza la obra, concluyen así:

„El objeto de este periódico será comprender en extractos analíticos la sustancia de las mejores obras que salgan á luz, evitar cuidadosamente todo espíritu de sistema de secta ó de partido, preparar el juicio de los lectores, darles á conocer las fuentes adonde han de acudir para instruirse, hacer mas accesibles las ciencias á los lectores, y establecer una comunicación mas fácil entre los hombres que se dedican á las letras."

Se suscribe en Paris, casa de los hermanos Baudouin, libreros de la Revista enciclopédica, calle de Vaugirard, núm. 36, y en casa de Chasseriau y Hecart, calle de Choiseuil, núm. 3. El precio es 42 francos para Paris y 50 para los departamentos, franco de porte.

ESPAÑA.

Barcelona 13 de Noviembre.

Se ha abierto aquí suscripcion á una obra intitulada *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, con instrumentos justificativos, por D. Jos f. Salat.* En el prospecto se dice lo siguiente:

„Las monedas celtibéricas, romanas y godas acuñadas en Cataluña han sido ya publicadas por varios escritores. Las de la edad media, labradas por los condes de Barcelona, Reyes de Aragon y Castilla estaban todavía desconocidas, no obstante que forman una época muy señalada para la historia. Muratori en sus *Antigüedades italianas*, Paruta en su *Sicilia numismatica*, Lastanosa en su *Tratado de la moneda jaquesa*, y Pujades en la *Crónica universal de Cataluña*, son los únicos que habian publicado una sola moneda acuñada en Barcelona como cosa particular para que sirviese de memoria de aquella ciudad tan señalada en la acuñacion de monedas; y el P. Mardeu publicó una *pugesa* labrada en la ciudad de Lérida. En la presente obra se publican mas de cien monedas con la serie entera de las medallas de los condes de Barcelona, Reyes de Aragon y Castilla, con órden de sucesion desde

D. Jaime I hasta D. Cárlos IV, y las labradas en el sitio de Barcelona de 1652 con la inscripcion: *Barcino civitas obsessa*, y las acuñadas en la última revolucion.

„Sigue despues un catálogo de las labradas en varias ciudades y villas del principado, con noticia de los sugetos que poseen dichas monedas y museos de medallas existentes en la provincia.

„Al mismo tiempo se da noticia de las fábricas de moneda, de las minas y metales, del sistema de proporcion adoptado en las ligas de las monedas, del marco adoptado en Cataluña, de los resellos y leyendas del tipo de la famosa de terno, mandada hacer por D. Jaime el Conquistador, y del orígen y progresos de la de plata barcelonesa, emitida por D. Pedro II de Cataluña y III de Aragon, que duró hasta Felipe V, y las de oro, como dineros, sueldos, libras (las hubo imaginarias y efectivas), onzas, aureos, maneusos, morabatines, pacíficos, principados, florines, ducados, doblones de dos caras, con un cálculo de correspondencia con la corriente de Castilla, con trece tablas para formar el cálculo de equivalencia de las monedas antiguas con la corriente. Publícase una serie de diplomas inéditos desde el siglo IX hasta nuestros dias, que forman el segundo volúmen y piezas justificativas de la obra, que se han copiado con la mayor exactitud de los archivos de la corona de Aragon, del ayuntamiento de Barcelona, y de otras municipalidades del principado, y del famoso monasterio de Monserrat, que abundaba de muchos instrumentos antes del incendio. Estan ya abiertas las láminas de las medallas, las que manifiestan el trage y el lujo de aquellos tiempos: los Reyes se representan con la barba y pelo cortado, y visten la gramalla, el manto con el adorno de las perlas y armiños, los cuellos encañonados, y últimamente la golilla, que fue el trage de mas duracion.

„Dicha obra constará de dos tomos en folio de buena letra y papel. Pero como el contenido de ella, al paso que muy curioso, puede solo interesar á cierta clase de personas, no siendo por tanto muy seguro su pronto despacho, por esto, para no exponer del todo el costoso importe de la impresion, se ha resuelto no darla á la prensa hasta que se presente un suficiente número de suscriptores, por el que se pueda juzgar de la aceptacion y aprecio que merecerá del público. Se admitirán suscripciones en la oficina del diario de esta ciudad hasta fin de Diciembre próximo á 28 rs. vn. por cada tomo en rústica, pagándose ahora por el primero, y al recibir este por el segundo; advirtiendo que si para entonces no se ha presentado el número competente de suscriptores, que se ha regulado á 80, en cuyo caso no tendrá lugar la impresion, se devolverá á cada uno lo que haya adelantado."

En la sesion que celebró el 11 del corriente la Real academia de Ciencias naturales y artes de esta ciudad el socio de la misma D. Antonio Sadó leyó una memoria, en la que hizo ver que la mecánica es la mas importante de las ciencias que debe poseer el buen arquitecto, y que este no debe ignorar el cálculo infinitesimal, por ser él la base de la mecánica, y por tener su mayor aplicacion á la arquitectura; finalmente demostró cómo se han de determinar en las máquinas las ruedas que se comunican movimiento unas á otras para que anden con una misma fuerza é igual velocidad, circunstancia que probó hasta la evidencia ser absolutamente necesaria.

Madrid 23 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general de Rentas la Real órden siguiente:

„Enterado el Rey de una instancia de D. Rafael Garcia Pego, diputado del gremio de cereros de Cádiz, solicitando se anule el privilegio que tienen las fábricas de cera de Cádiz y Sevilla para embarcar cera blanqueada en marquetas para América, dejando en libertad las fábricas de tierra adentro para que elaboren cera, y las marquetas que formen con los sellos de los fabricantes corran en las relaciones mercantiles y puedan embarcarse á América; se ha servido resolver S. M., de conformidad con VV. SS., quede suprimido dicho privilegio, por lo que perjudica al libre comercio y al fomento de las fábricas, declarando en libertad todas las de beneficio y blanqueo de cera del reino para elaborarla, y que las marquetas que se formen se embarquen á América. Comunícolo á VV. SS. de Real órden para su cumplimiento. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Palacio 3 de Octubre de 1818. = Josef de Imaz. = Sres. directores generales de Rentas."

El domingo 11 de Octubre último fue consagrado arzobispo de Heraclea en la Real capilla de Palacio el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cristóbal Bencomo, confesor del Rey nuestro Señor, gran cruz de Cárlos III, maestro que ha sido de S. M. y de los Sermos. Sres. Infantes; siendo el prelado consagrante el Emo. y Excmo. Sr. D. Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, y asistentes el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gerónimo Castillon y Salas, inquisidor general, obispo de Tarazona, y el Ilmo. Sr. D. Felipe de Montoya, obispo de Teruel. SS. MM. y AA. RR. asistieron á tan augusta funcion en sus tribunas. El Sermo. Sr. Infante D. Cárlos María se dignó honrar á su maestro y confesor, siendo su padrino secular personalmente, dando con este rasgo de piedad y de religion, y con otros de Real generosidad, el egemplo de un honor singularísimo hecho por los Príncipes católicos á la dignidad episcopal, y del amor de un discípulo tan elevado para con su maestro. Asistieron á S. A. R. en este piadoso acto los Excmos. Sres. conde de Villariezo, su mayordomo mayor, y marques de Monsalú, su primer caballerizo, y los cuatro gentileshombres de Cámara de su servidumbre; y ademas concurrieron el Emo. y Excmo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio Cebrian y Valda, patriarca de las Indias, varios grandes, generales, gentileshombres, mayordomos de semana, títulos de Castilla, y el cuerpo de capellanes de honor, y otros muchos individuos de ambos sexos, que fueron testigos, y quedaron edificados con tan ilustre egemplo de piedad.

Mercurio de España. Octubre de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha mandado sacar

nuevamente á pública subasta por término de 10 dias, una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo en la calle que llaman del Cura, inmediata á la plaza mayor, propia del concurso de Eugenio Pingarron, difunto, vecino que fue de dicho lugar, que se vende judicialmente para hacer pago á varios acreedores, la cual contiene 867⅞ pies, y está tasada en la cantidad de 44624 rs. vn. La persona que quiera hacer postura á dicha casa acuda dentro del citado término ante el referido señor juez, y por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, donde se admitirán las que se hagan siendo arregladas; en inteligencia que para el remate de ella se ha señalado el dia 7 de Diciembre próximo, á las 12 de su mañana, en la audiencia del insinuado señor juez.

A virtud de providencia de 21 del corriente del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se ha señalado el dia 2 de Diciembre próximo en la audiencia de dicho señor, á las 12 de su mañana, para el remate de dos casas sitas en esta corte, y sus calles de Cantarranas y de las Huertas, que ambas tienen comunicacion, y la primera se distingue con el número 7, y la segunda sin él, manz. 230, que tienen de sitio 4414 pies superficiales, tasadas en 149959 rs., y dan por ellas 1000 rs. vn. en dinero metálico: la persona que quisiere hacer mejora lo verificará en la referida audiencia y escribanía enunciada, donde se le admitirán.

Ante la Real justicia de la ciudad de Molina y su Real señorío, y escribanía de D. Mateo Nicolas Sanz Tellez, se está siguiendo concurso de acreedores á los bienes que quedaron por muerte del Sr. D. Joaquin Ruiz de Molina y Velasco, marques de Embid; y sin embargo de haber citado por edictos con el término ordinario á los que presumiesen tener derecho á dichos bienes, no ha surtido efecto; y á fin de ovitar toda nulidad en este concurso y otros motivos de recursos, se cita nuevamente y á mayor abundamiento á los acreedores por medio de este periódico y por el término de 30 dias, para que todos los que tengan derecho alguno á los bienes de la testamentaría del expresado difunto marques, comparezcan por sí ó por procurador, con poder bastante, á dicho juzgado á exponerlo con los documentos y demas que juzguen convenirles; bajo del apercibimiento de que pasado dicho término se procederá sin mas citacion á lo que haya lugar.

Se desea saber donde existen ó si han muerto Félix, Leandro, Antonia y María Gutierrez, casada esta con D. Diego Saldaña, teniente alguacil mayor de Villafranca del Vierzo, hija de Diego Gutierrez, difunto, natural de la villa de Cien pozuelos, y vecino que fue de esta corte, y de María Concepcion Dorado, tambien difunta, que vivió hace como cuatro años en la calle del Lobo, esquina á la del Infante. Si alguna persona tuviere la noticia que se apetece, se servirá comunicarla, ó dejar nota en la librería de Fuente, calle de la Almudena.

Instituciones oratorias del célebre español M. F. Quintiliano, traducidas y anotadas segun la edicion de Rollin, adoptadas comunmente por las universidades y seminarios de la Europa, en obsequio de los que egercitan la elocuencia forense y del púlpito, y de los que estan empleados en la educacion de la juventud; por dos profesores de retórica y poética de las Escuelas Pias de Castilla. Consta la obra de dos tomos en 4.° con el texto latino y el retrato de Quintiliano. Véndese en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 22 rs. cada tomo en rústica.

Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla, por D. Diego Ortiz de Zúñiga, ilustrados por D. Antonio Espinosa: cinco tomos en 4.° Se hallará en el almacen de la imprenta Real á 90 rs. en papel.

En la imprenta sita en la calle de la Greda se vende papel pautado por mayor al equitativo precio de 48 rs. resma, no dándose menos de media resma por regla.

SUPLEMENTO

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1818.

REAL ACADEMIA DE LAS NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Este Real establecimiento, bajo la alta proteccion que el Rey nuestro Señor D. Fernando VII se digna dispensarle, ha tenido desde su feliz y deseado regreso á ocupar el trono de sus mayores un aumento considerable: el adorno de sus salas, y el arreglo de todos los estudios excitan ya la admiracion pública, cuyos notorios progresos perpetuarán la memoria de la ilustrada propension con que S. M. atiende á la felicidad de sus vasallos.

La Academia no olvida que la agricultura y la industria, auxiliada con el dibujo y su hijo el comercio, son las bases fundamentales que sostienen el grande edificio público llamado Estado, siendo sus individuos los únicos brazos productivos que nos mantienen, nos visten y nos proporcionan las felicidades temporales: que ademas sostienen el brillo del trono, la administracion de justicia, las fuerzas terrestres y navales, los establecimientos de piedad, beneficencia é instruccion pública, y en una palabra cuantos objetos forman la sociedad civil: de consiguiente todo gravita sobre los ingresos de caudales que dichos ramos proporcionan al Real erario.

Penetrado S. M. de estas sabias máximas se dignó visitar esta Real Academia de S. Fernando á pocos dias de su dichoso arribo á esta corte, en compañía de sus augustos Hermano y Tio los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos María y D. Antonio, que en paz descansa; y viéndola en el mas deplorable estado, tuvo la bondad de mandar se volviese á reunir el cuerpo académico para tratar seriamente, no solo de poner las nobles artes sobre el pie que antes tenian, sino de elevarlas al mayor grado de decoro y utilidad pública, franqueando con este laudable objeto su Real y generosa mano los caudales que permitieron aquellas apuradas circunstancias.

Animada la Academia con el egemplo de la ilustrada Real beneficencia de S. M. no ha perdonado trabajo ni desvelo para segundar y cumplir sus Reales intenciones; de forma que en el corto espacio de cuatro años ha visto esta capital no solamente mejorado este establecimiento, sino tambien erigidos dos grandiosos estudios dependientes de la Academia, uno en el convento de la Merced, y el otro en la calle de Fuencarral, donde acuden mas de 1500 alumnos con el competente número de profesores de distinguido mérito, los

mas de la Real Cámara de S. M., para enseñarles los principios de aritmética y geometría de dibujantes, de dibujo hasta la figura entera, de adorno, de perspectiva y de geometría práctica; y ademas en la Real casa academia se hallan los estudios mayores del modelo antiguo, del natural, de arquitectura y de matemáticas, todo puesto y ordenado con tan bella disposicion que no deja que desear; confesando ingenuamente algunos extrangeros que no hay otros establecimientos de esta clase iguales en Europa. Los buenos efectos de tan útiles estudios corresponden á los paternales deseos de S. M. y á las acertadas providencias de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, gefe principal de todos los establecimientos pertenecientes á las nobles artes de España, y al interes que toma el cuerpo académico en tan importante empresa, la cual ha entusiasmado á nuestra juventud á favor del dibujo hasta un punto que no podia esperarse.

La reciente y admirable exposicion de las salas de la Academia al público por espacio de 45 dias ha manifestado el gusto con que el heroico pueblo de Madrid sabe apreciar estos patrióticos establecimientos: la concurrencia grande y continua de toda clase de personas, viendo y admirando tantos objetos de primer órden pertenecientes á las bellas artes, la simetría con que estan colocados, el aseo de las salas, el modo con que se hallaban distribuidos los dependientes con sus uniformes de Casa Real, la vigilancia de los señores zeladores académicos de honor para cuidar del buen órden, la guardia y centinelas del Real Cuerpo de Marina distribuidas oportunamente, daba todo un aspecto de poder y grandeza; ¿pero quién es capaz de explicar la tierna sorpresa de los fieles vasallos del Rey de ambos sexos al fijar la vista en la sala de juntas en diez cuadros de principios de dibujo, con exquisitos marcos y cristales, colocados dentro de la barandilla del dosel, diseñados los cinco de la derecha por la Real, benéfica y sublime mano de la Reina nuestra Señora, y los otros cinco de la izquierda por la excelente habilidad de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís; sabiéndose con certeza que el deseo de que estos dibujos fuesen originales de sus preciosas Reales manos, no permitieron que los tocase ni enmendase el digno profesor D. Vicente Lopez, primer pintor de Cámara de S. M., y director general de esta Real Academia, que tiene el honor de dirigir esta apreciable enseñanza; pero cuánto aumentaba la grata sensacion del público, leyendo en el cartel puesto al lado de cada cinco cuadros que S. M. y S. A. R. los han dibujado para que sirvan de modelo y pauta á los jóvenes principiantes en los estudios de la Merced y de la calle de Fuencarral, donde estan colocados ya con este laudable objeto, cuyo acto de bondad no tiene egemplo en la historia de todas las naciones? Con tan agradable espectáculo se oyeron tiernas exclamaciones de gozo, entre ellas las de algunos padres y madres de familia, que no pudiendo contener las lágrimas prorumpieron en voz perceptible: *viva nuestra amada Reina: viva la Serma. Sra. Infanta,* que toman tanta parte en la felicidad de nuestros hijos.

No para aqui el zelo y el interes que S. M. y S. A. toman en los progresos del dibujo y adorno, sino que tienen resuelto ampliar sus generosas miras á que el bello y delicado sexo participe tambien de tan útil é interesante enseñanza, estableciendo escuelas de niñas, para que con la guia segura del dibu-

jo puedan perfeccionar sus obras, y ganar la vida honradamente las que necesiten de este auxilio, y que las demas disfruten de un recreo tan honesto como agradable.

A la izquierda de los citados dibujos, debidos á las benéficas y primorosas manos de S. M. y de S. A., se hallaba un excelente cuadro de la Magdalena penitente, pintado por la diestra mano de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, cuya aplicacion y vastos conocimientos en esta noble arte hacen que sus obras, no solo son apreciables por su mérito, sino que se equivocan con las de muchos buenos profesores, habiendo disfrutado igualmente el público en los últimos dias de exposicion de la Real generosidad de S. A., mediante el regalo que ha hecho á la Academia de un cuadro original del Dominiquino que trajo de Roma; y representa la cabeza del Bautista, obra maravillosa que la Academia apreciará tanto por su singular mérito cuanto por la digna mano que se la presenta. ¡Gloria inmortal á unos genios Reales tan benéficos, de quienes la nacion debe prometerse tal prosperidad en ciencias y artes, que no tenga que envidiar las producciones del extrangero, haciendo tanto honor y justicia á los ingenios españoles como á los gloriosos Mecenas que los promueven y protegen!

Tambien han ocupado la admiracion del público la exactitud y grande habilidad de D. Vicente Lopez, egercitada en los dos exquisitos retratos de los Reyes nuestros Señores, pintados al pastel; la invencion patriótica y el mérito artístico de D. Josef Aparicio; la fuerza del colorido y el bello gusto de D. Josef Madrazo; las semejanzas en los retratos egecutados por D. Zacarías Velazquez, D. Luis Cruz, D. Juan Galvez y D. Agustin Esteve, y la multitud de excelentes obras de los aficionados de ambos sexos á la pintura y al diseño.

La coleccion de preciosidades artísticas que la Real Academia de S. Fernando posee del antiguo, enriquecida considerablemente con lo mas correcto y sublime de nuestros actuales profesores, ha sido un delicioso espectáculo desde principios de Setiembre hasta mediados de Octubre para este ilustrado pueblo. ¡Tal es el delicado gusto y la aficion á todo lo instructivo que caracteriza á los españoles! ¿Y será acaso este agolpamiento de gentes de uno y otro sexo, esta detencion pausada y reflexiva, esta continua repeticion de observaciones un dia y otro, en una misma sala, en un mismo objeto y en un mismo punto, será acaso una estéril y casual curiosidad, un mero entretenimiento, un pasatiempo insustancial? Díganlo los efectos que se han visto en la época de esta exposicion, á saber, agruparse una multitud de gentes en pos de dos ó tres inteligentes, que con su explicacion señalaban cuantas bellezas se presentaban á su vista: otros inmobles delante de los admirables frutos de la aplicacion y constancia de nuestros actuales profesores; y finalmente dígalo la existencia en la Academia de muchos y sazonados frutos de este infatigable cultivo de las bellas artes; en las corregidas obras de infinitos alumnos, que en limitadísimo tiempo han hecho tan rápidos adelantamientos que nos anuncian el resultado mas feliz y lisonjero de su constante aplicacion.

Finalmente á la juventud española, dedicada á las nobles artes y á la industria, no la queda ya que desear para su completa instruccion, teniendo, como tiene, sobradísimo ingenio para aprender, admirables disposiciones para

todo género de trabajo, proporciones sin límites y gratuitas para dedicarse á dichas artes y á las manufacturas finas, como tambien habilísimos profesores que se interesan en su aprovechamiento; modelos artísticos escogidos y selectos para su imitacion; una Academia que los compele y atrae á que vayan á instruirse; protectores que les darán la mano para su exaltacion; y sobre todo un Rey sabio, prudente, generoso y solícito en proporcionarles su bien, que los ama como padre, complaciéndose en el esplendor de sus hijos, y un gefe principal en la persona del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, que toma el mas vivo interes en que se aprovechen de las ventajas que la generosa mano del Rey les presenta para su felicidad; deseando S. A. R. que no pierdan por una pereza reprensible el derecho á inmortalizar sus nombres con exquisitas obras de su ingenio, invencion y primor.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ITALIA.

Roma 14 de Octubre.

Aseguran que se han entablado de nuevo negociaciones sobre concordatos entre la corte Pontificia y varios Soberanos protestantes, y citan en particular á la corte de Prusia, en cuya representacion ha venido Mr. Niebuhr, ministro del gabinete de Berlin, como encargado de Negocios. Tambien se anuncia la próxima llegada de varios plenipotenciarios de Soberanos alemanes, que se proponen tratar en comun con la Santa Sede de un convenio sobre el arreglo de las iglesias católicas en sus estados. Todo indica que en este invierno se activarán mucho las comunicaciones diplomáticas con esta corte; y aseguran que llegarán aqui muchos ministros y agentes diplomáticos.

Aguardamos para el 18 ó 20 de este mes al Rey de las Dos Sicilias. El Gran Duque de Toscana piensa tambien hacer un viage á esta capital. Durante la permanencia del Rey de las Dos Sicilias habrá grandes funciones: muchas personas que no acostumbran dejar sus casas de campo hasta fines de Noviembre estan ya de vuelta para concurrir á aquellas; de manera que este año las fiestas y regocijos, que por lo comun principian despues del dia de Reyes, se verificarán en el mes de Noviembre.

Idem 25.

Se ha concluido la causa formada á los llamados *Carboneros* de la Marca de Ancona, los cuales han sido convencidos de haber tramado una revolucion á mano armada contra el Gobierno pontificio, y haber empleado para este objeto su influjo en las logias de los *Carboneros*, secta dirigida á trastornar los Gobiernos legítimos. Han sido convictos tambien de haber hecho una tentativa de rebelion el 24 de Junio de 1817 en la ciudad de Macerata. En consecuencia la congregacion de justicia criminal ha condenado á muerte á los sugetos siguientes: un negociante de Ancona llamado Papis; el conde César Gallo; Osimo; Luis Carletta, militar que fue; Riva, ex-gendarma de Forli, y Castellano, abogado. A galeras perpetuas han sido condenados los llamados Cotteloni, empleado de Macerata; Sampaolesi, notario de Ancona, y Fattiboni, ingeniero de Cesena. Aun quedan por sentenciar otros varios sugetos complicados en el mismo delito.

AUSTRIA.

Viena 28 de Octubre.

Experimentamos de algunos meses á esta parte una escasez muy sensible, tanto de dinero convencional como de papel-moneda, en términos que se

descuentan el primero á 8 y el segundo á 12 por 100: cosa perjudicialísima al comercio y á la industria. Se atribuye esta escasez á las operaciones de los dos partidos que especulan en el cambio. Los que esperan que suba el papel-moneda lo guardan, y los que creen que ha de bajar procuran al contrario recoger metálico, resultando de esto que haya sumas estancadas en toda la monarquía. Si el Gobierno se decidiera á fijar el cambio del papel-moneda, tendria el mas fácil remedio, y volverian á entrar en circulacion gruesas cantidades, lo que reduciria el descuento del papel-moneda á 4 por 100, y el del dinero convencional á 5; los negocios recobrarian su ordinaria actividad, y aun tal vez recibirian nueva vida. Asi que muchos tienen la esperanza de que el cambio del papel-moneda se fije á 300, como ya se ha propuesto anteriormente.

Es cosa terrible á la verdad esta escasez de dinero, de que se resienten todas las plazas de comercio, y que hace subir el descuento á 8 y 9 por 100. No es fácil calcular todas sus consecuencias, ni se puede dejar de atribuir dicha escasez á las operaciones de hacienda de los Gobiernos, que abriendo empréstitos casi simultáneamente, absorven los fondos de los capitalistas, y ó los atesoran, ó los hacen pasar á manos que por algun tiempo los sacan de la circulacion.

PRUSIA.

Aquisgran 3 de Noviembre.

Ha pasado por Douais con direccion á Calais una gran parte del cuerpo de egército ingles que ocupaba la Francia, á saber: 14 regimientos de infantería, 2 batallones de tiradores, un regimiento de húsares, otro de lanceros, el cuerpo de pontoneros, un batallon de zapadores, el gran parque de artillería con los artilleros que la sirven, y dos baterías de artillería ligera. Se les permitió el paso por Douai por acortarles la marcha. Una parte del regimiento de guardias de infantería y el 52 de la misma arma quedan de guarnicion en Cambrai y en Valenciennes hasta que lleguen las tropas francesas.

Idem 4.

El Emperador de Rusia y su hermano el gran duque Miguel, que fueron acompañando á la Emperatriz madre hasta Maestrich, volvieron ayer á las dos de la tarde. A pesar de unos viages tan rápidos, y de las molestias que son consiguientes, ha gozado el Emperador perfecta salud desde el mes de Enero que salió de Petersburgo hasta el dia de hoy. Lleva ya andadas cerca de 500 leguas de Francia. El gran duque Miguel ha vuelto á salir esta tarde para reunirse á su madre en Brusélas. Su hermano el Emperador le seguirá el 16 del corriente; pero no se detendrá allí mas que cuatro ó cinco dias, é irá despues á Viena, pasando por esta ciudad, en donde hará noche. El Emperador de Austria saldrá el dia 18 y se restituirá á su capital. Los ministros permanecerán aqui todavía hasta el 20 ó el 25.

Parece por ahora cierto que no se ha de tomar aquí resolucion sobre los asuntos de Alemania, ni sobre lo concerniente á las reclamaciones del antiguo reino de Westfalia, para lo cual se formará en Francfort una comision compuesta de los ministros de Austria, Prusia y demas cortes interesadas de Alemania. Mr. de Humboldt, que está recien llegado de Lóndres, concurrirá como ministro de Prusia.

Se asegura que de resultas del viage del Emperador de Rusia á Paris se ha prorogado el primer plazo del pago de las contribuciones, que por el tratado de 9 de Octubre último quedó señalado para el 6 de Enero de 1819.

La columna mas gruesa del cuerpo de egército ruso que desocupa la Francia, compuesta de 17@ hombres, pasará por aqui del 27 al 30 de Noviembre.

Idem 5.

Todos saben que entre Dinamarca y Suecia se suscitaron varias contestaciones sobre el cumplimiento del tratado de Kiel. El artículo 6.° de este tratado dice: „Que el Rey de Suecia se ha de hacer cargo de una parte de la deuda pública de la monarquía dinamarquesa, proporcionada á la poblacion y rentas de la Noruega. Para determinar el importe de esta deuda y la porcion que corresponde á la Noruega, se nombrarán comisarios." Los nombrados desde entonces para este objeto jamas han podido convenirse, por lo cual se sometió el asunto á la decision del congreso; y dicen acaba de resolver en una de sus últimas sesiones, que pague Suecia la parte de la deuda de Dinamarca que corresponda á la Noruega; pero no se sabe la suma que se ha regulado.

Idem 7.

Se apresura mucho el despacho de los negocios para terminarlos lo mas pronto posible. Los ministros han tenido algunas veces en esta semana dos conferencias al dia, una á medio dia y otra por la noche.

FRANCIA.

Paris 7 de Noviembre.

El Rey se ha dignado permitir que se ponga su nombre á la cabeza de la lista de los suscriptores á la traduccion de la Jerusalen del Tasso por Mr. Baour de Lormiant. S. M. ha suscrito por 100 egemplares en papel vitela. Los Príncipes de su augusta familia han honrado tambien esta obra importante suscribiéndose en particular, y todos los ministros del Rey siguen á porfia tan noble egemplo. Aseguran que esta traduccion tan favorecida, y que aguardan con impaciencia los amantes de las letras, saldrá á luz en todo el mes de Abril próximo.

Idem 9.

En los periódicos de esta capital se habló hace tiempo de una nueva colonia suiza que se iba á fundar en el Brasil con el nombre de Nueva-Friburgo. Las condiciones que prescribe el Rey de Portugal á este establecimiento son las siguientes:

S. M. costea los gastos relativos al establecimiento de cien familias católicas: paga ademas su pasage hasta Rio-Janeiro, y les proporciona medios y víveres para trasladarse al distrito de Canta-Gallo, á 24 leguas de la capital. Cada familia recibirá cierta cantidad de tierras, ganado y semillas. A cada colono se le pagarán 160 reis diarios el primer año, y 80 reis el segundo, ademas de los víveres necesarios para todo este tiempo. La colonia ha de contener cierto número de artesanos, y ha de llevar de Europa un médico, un cirujano, un farmacéutico, un experto veterinario, y dos ó cuatro eclesiásticos para servicio del culto divino. Esta nueva colonia ha de fundar una ciudad y dos aldeas, y los concejos recibirán una dotacion en tierras para

subvenir á los gastos de su gobierno. Los colonos suizos se tendrán por portugueses connaturalizados, y estarán libres hasta 1829 de toda contribucion personal y territorial. Podrán volverse á su patria; pero en tal caso no tendrán derecho á disponer mas que de la mitad de sus bienes raices, quedando la otra mitad para los concejos.

Al mismo tiempo que los sabios de Francia y de Inglaterra trabajan en reunir las dos operaciones trigonométricas de las medidas que han tomado de un arco del meridiano de mas de 20 grados de extension, los Gobiernos de Dinamarca y Hannóver han mandado tomar nuevas medidas terrestres, las cuales se unirán tambien una con otra. El Rey de Dinamarca ha comisionado al Sr. Schumacher, astrónomo de Copenhague, para medir los cuatro grados del meridiano, y los cuatro de longitud que comprende el territorio de Dinamarca; y esta operacion se ha de unir á la medida de tres grados del meridiano en el Hannóver, que se ha fiado á la inteligencia de Mr. Gauss, célebre geómetra.

De un dia á otro principiará á publicarse una nueva obra periódica intitulada *Diario de viages, descubrimientos y navegaciones modernas ó archivos geográficos del siglo XIX.* Contendrá: 1.° Un analisis razonado de los nuevos viages mas importantes, tanto de los franceses como de los ingleses, alemanes, españoles, italianos &c. 2.° Un breve resúmen de otros viages franceses y extrangeros. 3.° Memorias originales ó traducidas de diversas lenguas extrangeras sobre el estado del globo terráqueo y de sus habitantes. 4.° Variedades de geografía, etnografía y estadística. 5.° Noticias sueltas. 6.° Relacion de las aventuras y peligros de los viageros, de sus naufragios, combates, incendios de buques, hambres y otras catástrofes. 7.° Y generalmente todo lo mas curioso que ofrezcan los viages modernos respecto á las costumbres, usos, ciencias y artes, industria, fiestas, ceremonias, instituciones religiosas, políticas, civiles y militares, clima, suelo, producciones naturales de los diferentes paises del mundo &c. &c. Cada cuaderno contendrá al fin noticias geográficas y náuticas, extracto de las correspondencias de los viageros, anuncios de obras impresas, ó que se esten imprimiendo &c. Saldrá á luz un cuaderno cada mes de 100 páginas lo menos en 8.°, y algunos llevarán mapas y estampas. El precio de la suscripcion á 12 cuadernos es de 30 francos para los suscriptores de Paris, y de 33 francos para los departamentos; y por 6 cuadernos, ó medio año, se pagarán 16 francos en Paris, y 17 francos y 50 céntimos en los departamentos. Se suscribe en casa de Mr. Colnet, librero, calle Malaquais, núm. 9, en Paris.

Idem 10.

Un periódico de los Estados-Unidos de América contiene el hecho siguiente, digno de la atencion pública:

„Este verano último mataron en una casa á un perro rabioso; y habiendo recogido parte de su sangre el amo, la echó en una vasija, y la metió en tierra á unos cuatro pies de distancia de un peral muy lozano. Al tercer dia se marchitó enteramente el árbol, y se secó toda la corteza; lo cual se atribuye á la siguiente causa. Al cavar en el sitio donde se habia metido la sangre se cortaron algunas raicillas del árbol, y por su conducto se mezcló el veneno con la sabia, extendiendo su mortal influjo por todo el peral. De este modo

se ha descubierto por primera vez que la hidrofobia es tan funesta á la vida vegetal como á la animal."

ESPAÑA.

México 29 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

TOLUCA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.

„Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de dar á V. E. la noticia de que sigue la demarcacion de mi cargo en toda su extension, asi en los pueblos como en los fundos rústicos, con la tranquilidad que le tengo anunciada, por lo que el tráfico se continúa en todos estos caminos sin las zozobras y desastres que anteriormente se padecian; la agricultura se aumenta, y los vecinos respiran con sosiego, teniendo comunicacion franca de unas á otras poblaciones, pues por ninguna de ellas ha ocurrido novedad alguna. Y lo comunico á V. E. en cumplimiento de su superior órden.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Abril 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Nicolas Gutierrez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

„Excmo. Sr.: En la demarcacion de mi mando no ocurre novedad digna de la alta consideracion de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan Abril 23 de 1818.=Excmo. Sr.=Mateo Cuilty.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

„Excmo. Sr.: Doy parte á la superioridad de V. E. que permanece pacífica y sin novedad esta demarcacion de mi mando.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan Abril 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Pedro de Antoneli.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

BEJAR.

Oficio del coronel D. Antonio Martinez.

„Excmo. Sr.: Quedo enterado de cuanto V. E. se sirve prevenirme en oficio de 9 del número último, en el que me acompaña dos egemplares del feliz acontecimiento de la toma del cerro de S. Gregorio; y por tan justo y plausible motivo, despues de haber pasado oficio suplicatorio á este párroco, asistí á la iglesia parroquial, donde se rindieron las debidas gracias al Dios de los egércitos con un *Te Deum* y salve á su santísima Madre, cuyo acto fue anunciado con el cañon y repique de campanas.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Bejar Marzo 8 de 1818.=Excmo. Sr.=Antonio Martinez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

MEXICO.

Oficio del teniente coronel y comandante de la línea del Sur de esta capital D. Márcos Rodriguez.

„Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de comunicar á la superioridad de V. E. que la demarcacion que ha tenido la bondad de confiar á mi inmediato

mando se halla libre de rebeldes, en términos de que los caminos se transitan francamente.

„Aunque me habian dicho que Diego Torres, alias el Charro, se hallaba cobrando contribuciones con unos cuantos compañeros, hice salir con toda precaucion al capitan de realistas de la Piedad D. Francisco Ordiera, en combinacion con el teniente de la misma clase de Teotihuacan, destacado en el arenal D. Antonio María de Herrera y de tropas de Cuernavaca, á cuyo comandante oficié al intento; pero ni siquiera rastros de semejantes ladrones encontraron en el parage que me indicaron ser su mansion fija, ni en los muchos montes comarcanos que recorrieron con toda prolijidad. Y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel Abril 26 de 1818. = Excmo. Sr. = Márcos Rodriguez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Idem 4 de Junio.

LLANOS DE APAN.

Oficio del comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

„Excmo. Sr.: En el punto de Ixhuntlan de la Sierra alta se han presentado á gozar de la Real gracia del indulto 80 familias, y en el de Chumatlan 25 rebeldes acaudillados por los capitanes Malpica y Casado, que se separaron en el Cuyuxquihuy de la gavilla de Simon Diaz y Serafin Olarte, cuya lista nominal dirigiré á V. E. luego que la reciba.

„El teniente coronel D. Josef María Luvian se internó con su seccion en el citado Cuyuxquihuy desde el dia 7, y porque hasta el presente no he tenido noticias de su éxito, previne ayer al comandante de la Sierra baja Don Antonio Castro que se acerque con una partida del destacamento avanzado de Palogordo con auxilios de boca, y con el fin de protegerle en caso necesario.

„En los demas partidos de Apan, Real de Pachuca, Tezcuco, Huasteca, Zacatlan de las Manzanas y este no ha ocurrido en la semana anterior ninguna novedad que altere la tranquilidad que disfrutan.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo Mayo 25 de 1818. = Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

PROVINCIA DE CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

„Excmo. Sr.: Elevo á la superioridad de V. E. los partes semanarios de los puntos militares de esta demarcacion; resultando de ellos no ocurrir ninguna novedad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco Mayo 28 de 1818. = Excmo. Sr. = Bernardo Lopez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

MEXICO.

Oficio del teniente coronel y comandante de la línea del Norte de esta capital D. Rafael Casasola.

„Excmo. Sr.: Esta línea al norte de mi cargo se halla totalmente libre de rebeldes.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalupe Junio 1.° de 1818. = Excmo. Sr. = Rafael Casasola. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha dignado nombrar para el obispado de Antioquía, en el Nuevo reino de Granada, al M. R. P. Fr. Fernando Cano, del órden de S. Francisco: para la dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Santa Fe á D. Antonio Leon y Acero: para la de maestrescuela á D. Juan Moreno y Herrera; y para la de tesorero á D. Plácido Hernandez Dominguez, vacantes todas estas dignidades por fallecimiento de los que las obtenian.

Igualmente se ha servido S. M. conferir á D. Josef Rafael de los Santos la canongía que ha resultado vacante en la santa iglesia catedral de la Havana por ascenso de D. Julian Josef del Barrio á arcediano de la misma iglesia: la canongía doctoral de la de Valladolid de Mechoacan á D. Josef Domingo Lopez de Letona: la de igual clase en la colegiata de nuestra Señora de Guadalupe de México á D. Josef María Quilez: las canongías de idioma mexicano en la propia iglesia á D. Estanislao Segura y á D. Francisco Valladares; y las raciones, tambien de idioma mexicano, á D. Dimas Maldonado y á D. Josef Alarcon: la canongía lectoral de la santa iglesia catedral de Monterey, nuevo reino de Leon, á D. Josef Francisco Arroyo, y á D. Pedro Hombre la canongía de esta iglesia vacante por ascenso de D. Josef Vivero á la dignidad de chantre de la misma: la dignidad de tesorero de la santa iglesia catedral de Arequipa, vacante por muerte de D. Juan de Urizas, á D. Juan de Dios Bulnes: la canongía que este deja á D. Josef Valdés y Velasco; y la racion que resulta vacante á D. Josef de Novoa y Parga: últimamente la racion que ha quedado vacante en la santa iglesia catedral de Durango por fallecimiento de D. Francisco de Paula Balda á D. Pedro Millan Rodriguez.

Tambien se ha dignado S. M. conceder á D. Bartolomé Mosquera la plaza de oidor de la Real audiencia del Cuzco, que se halla vacante por ascenso de D. Pedro Antonio Cernadas á regente de la de Santiago de Chile: á Don Antonio María Izquierdo, fiscal de lo civil de la de Quito, la plaza de oidor de la misma audiencia, declarada vacante por la imposibilidad de poder pasar á servirla D. Josef Rodriguez; y la fiscalía de lo civil de la expresada audiencia que aquel deja á D. Diego Martin de Villodres: últimamente la asesoría del gobierno y presidencia de Goatemala, vacante por ascenso de D. Joaquin Ibañez á oidor de aquella audiencia, á D. Josef Martinez de la Pedrera.

Resúmen de las últimas noticias de sanidad pública.

En las provincias litorales de la península y sus islas adyacentes se goza una constante buena salud.

En Tánger sigue la peste su curso ordinario, creciendo la mortandad, que debe haber llegado á su mayor grado entre el 25 y 28 del pasado, en cuyos dias subió á mas de 30 el número de muertos en cada uno; siendo la totalidad de los fallecidos desde 5 de Octubre hasta el 2 inclusive del actual, 488.

Continúan del mismo modo apestados los pueblos de la inmediacion de Tánger; habiéndose tambien introducido el mal en uno situado al poniente de dicha plaza nombrado Scila, que se habia conservado sin lesion. De la salud de Tetuan se hablaba con la misma variedad que antes; pero era buena la de Mequinez, Fez, Larache y Salen.

En Tánger los cónsules de las diferentes potencias seguian sin especial novedad á beneficio de la rigurosa incomunicacion que observan encerrados en sus casas.

Los interesados que han presentado para liquidar sus boletas de carruage en la veeduría de la Real casa, capilla y cámara de S. M. en todo el mes de Agosto último, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde 1.° de Diciembre próximo en adelante.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los poseedores de la casa solar de los Lemas, titulada la Boutureira, situada en el arzobispado de Santiago, para que en el término de 30 dias, contados desde este aviso, acudan á su juzgado y escribanía del número que egerce D. Feliciano del Corral, á exponer lo que crean convenirles en el expediente promovido en el mismo acerca de que se declaren por bienes libres y hereditarios los que dejó el Excmo. Sr. Don Francisco Perez de Lema, del que se ha mandado por el supremo Consejo Real de Castilla se les instruya por el derecho que les corresponde como quinto llamamiento que hace á una fundacion de mayorazgo; pues pasado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia de 18 del corriente mes del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, el traspaso y venta de todas las maderas, enseres y efectos de un corral, sito en la calle de S. Bernabé, barrios de S. Francisco, tasado todo, con inclusion de un carro de camella y un tinglado para meter madera, en la cantidad de 50150 rs y 26 mrs. vn. Y asimismo todas las maderas existentes en otro corral, sito en dichos barrios, y calle de la Paloma, que se hallan tasadas en la cantidad de 107556 rs con 8 mrs., pertenecientes uno y otro á la testamentaría de D. Francisco Suarez Valdes, vecino que fue de esta corte. El que quiera hacer postura á todo junto ó separadamente acuda á dicho juzgado y escribanía, que se admitirá siendo arreglada; en la inteligencia que se halla señalado para su remate el dia 10 del próximo mes de Diciembre, á las 12 en punto, en la audiencia del nominado señor alcalde.

Los suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas, desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Cárlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, é individuo de la Real academia de la historia, acudirán á recoger el tomo 7.° y pagar el 8.°, que está en prensa, á la librería de Quirós, calle de Atocha. —Tambien se ha abierto suscripcion en Santiago en la librería de D. Francisco Rey Romero, donde se hallarán los tomos, siendo de cuenta de los suscriptores pagar el porte. Sigue abierta la suscripcion.

Práctica de vida cristiana y egercicios de devocion, dado á luz por D. Antonio Oliva, segunda edicion: un tomo en 8.° con 11 láminas finas. Este manual del cristiano comprende entre varias oraciones los avisos espirituales de Sta. Teresa, el septenario doloroso de la Santísima Vírgen, gozos y septenario de S. Josef, semana santa, órden de los entierros, examen de conciencia, y oraciones para antes y despues de la sagrada comunion. Se halla de venta en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en Sevilla en la librería de Berard.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ITALIA.

Roma 28 de Octubre.

El Rey de las Dos Sicilias salió de Nápoles el 22 del corriente; y habiendo dormido en Gaeta llegó el dia siguiente á Albano. A una milla de esta corte salió á recibir á S. M. el Rey Padre de España, su augusto Hermano, y por la tarde del mismo dia llegaron juntos á esta capital, habiéndose anunciado su entrada con una salva de 50 cañonazos. S. M. Siciliana se apeó en el palacio del Rey Cárlos IV para visitar á su augusta Hermana política, y de allí se dirigió al palacio Farnesio que ocupa. En la mañana del 25 pasó al palacio Quirinal á visitar á S. S.

En la noche del 27 el conde de Blacas, embajador de S. M. Cristianísima, dió al Rey de Nápoles una magnífica funcion, á la que asistieron todos los personages distinguidos de Roma.

Hoy ha ido S. M. Siciliana á ver el obrador del célebre escultor Canova, y el de su rival el caballero Torwaldsen.

AUSTRIA.

Viena 31 de Octubre.

Segun cartas auténticas de Temeswar de 23 del corriente el Príncipe Callimachi, hospodar de Valaquia, habia llegado á aquella ciudad con su familia, pidiendo permiso al Gobierno para fijar su domicilio en Transilvania, de resultas de haber sabido que el dragoman de la Puerta, su suegro y su enemigo, habia logrado que se decretase su destitucion, y probablemente su muerte. Recibido este aviso de Constantinopla, el Príncipe Callimachi convocó al punto el divan de Bucharest, le entregó las riendas del gobierno, y partió al instante para las fronteras de Austria. Algunas horas despues de su salida llegó á Bucharest el firman del Gran Señor en que mandaba se le cortase la cabeza.

Se espera en esta capital á SS. MM. II. para el 15 ó 18 de Noviembre. El Emperador Alejandro no llegará hasta el 19.

Escriben de Munich que el Gobierno bávaro ha reprendido al cardenal Haefelin con motivo de la nota singular que ha presentado al Papa, y que S. S. hizo pública juntamente con su última alocucion al sacro colegio. El cardenal ha recibido órden para declarar al Papa que se excedió de sus plenos poderes en la redaccion de esta nota.

ALEMANIA.

Hamburgo 28 de Octubre.

Segun la historia de la monarquía prusiana publicada últimamente por

Mr. Forsher, el verdadero estado de todos los egércitos aliados cuando la guerra de 1813 era el siguiente: El egército de Austria (inclusos los cuerpos destacados á Italia contra la Baviera, y los destinados á formar la reserva) constaba de 262Ⓓ hombres: el de Rusia de 249Ⓓ: el de Prusia de 277Ⓓ; y el de Suecia 24Ⓓ, lo que formaba un total de 812Ⓓ hombres.

PRUSIA.

Colonia 7 de Noviembre.

El Diario de los Debates ha anunciado como cosa probable que la Prusia pensaba satisfacer el empréstito que se abrió en Amsterdan en los años de 1734, 1735 y 1736 para la Silesia de acuerdo con los estados de aquella provincia, cuyo capital é intereses no se han pagado desde el año de 1742; no habiéndose empleado en este objeto las rentas de los bienes raices que servian de hipoteca á la seguridad de dicho empréstito, las cuales se destinaron á otros fines en aquel espacio de tiempo; pero parecen prematuras semejantes esperanzas de estos acreedores del Estado, y se espera ver qué gestiones practicarán para conseguir del Rey que se declare esta deuda preferente á las otras posteriores.

Aquisgran 8 de Noviembre.

Hoy al medio dia ha llegado aqui el Rey de Prusia de vuelta de Paris, despues de 16 dias de ausencia, habiéndose detenido un poco en el camino por una fluxion que suele padecer S. M.

El gran Duque Constantino pasará de Paris á Brusélas en derechura á acompañar á su madre, y luego que llegue alli el Emperador Alejandro, se volverá á Varsovia. El gran Duque Miguel hará un viage á Italia desde Brusélas, dirigiéndose por Ginebra, Turin, Génova, Florencia y Roma á Nápoles: de alli pasará á las orillas del Adriático, siguiéndolas hasta Venecia y Trieste, de donde se encaminará á Viena; y despues correrá algunas cortes de Alemania. Ya se habla de casar á este Príncipe, que entrará en su mayor edad en el mes de Febrero próximo.

Aseguran que el Rey de Prusia pasará á Brusélas á negociar personalmente con el Rey de los Paises-Bajos, su cuñado, una permuta de territorio. La Prusia desea extenderse hasta el Mosa para ensanchar su frontera militar y mercantil; y cuantas negociaciones ha entablado hasta el dia sobre este objeto han sido inútiles.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Ostende 3 de Noviembre.

Se asegura que un general austriaco que ha venido de Aquisgran ha inspeccionado con la mayor atencion las fortificaciones de esta plaza, y de aqui se ha dirigido á Nieuport con el mismo objeto. Se continúan con la mayor actividad las obras de las fortificaciones, en las cuales estan empleados millares de jornaleros; de suerte que ya no se ven mendigos en esta ciudad. Tambien se trabaja mucho en el canal que se está abriendo para establecer una comunicacion con el de Brújas.

Brusélas 4 de Noviembre.

Ayer entre diez y once de la mañana salieron de aqui el Rey y la Reina á recibir á S. M. la Emperatriz viuda de Rusia. Los augustos personages

comieron juntos en Lovaina, y por la tarde el burgomaestre, los regidores, los guardias de honor de infantería y de caballería, y los diferentes cuerpos de la guarnicion ocuparon los puestos que se les habian señalado. A las seis y media anunció el ruido de la artillería la llegada de S. M. I., quien entró en la ciudad muy poco despues acompañada de su ilustre yerno S. A. R. el Príncipe de Orange en un coche de gala, tirado de seis hermosos caballos, precedido y seguido de varios destacamentos de coraceros. Paró el coche junto á la puerta de Lovaina, donde el burgomaestre tuvo la honra de cumplimentar á S. M., y entonces se puso en marcha toda la comitiva con direccion al palacio de S. A. R. el Príncipe de Orange; haciéndose mas solemne la entrada con las salvas de artillería, el repique general de campanas, y las aclamaciones públicas. El arrabal de Lovaina y todas las calles del tránsito de la comitiva estaban adornadas é iluminadas con tan buen gusto como elegancia, y el concurso era numerosísimo.

Idem 7.

El contingente de tropas dinamarquesas que vuelve de Francia á su patria pasará por esta ciudad en seis columnas en los dias 12, 14, 16, 18, 20 y 22 de este mes con direccion á Malinas y Ambéres. La primera columna se compondrá del regimiento de dragones ligeros de S. A. R. el Príncipe Federico Fernando, que tiene de fuerza 550 hombres y 630 caballos. El cuartel general llegará con la última columna. El total de este cuerpo es como sigue: 190 oficiales, 3430 sargentos y soldados, y 1234 caballos.

El 4 del corriente se puso en movimiento para evacuar la Francia el cuerpo de egército ruso mandado por el conde de Woronzow. Muchas columnas se dirigen á Gibet, de donde seguirán su marcha á Dinant y Lieja. Antes del 20 habrán desocupado ya el territorio frances todas las tropas extrangeras. Los regimientos de caballería y las legiones de infantería que han de volver á tomar posesion de las plazas fuertes de la Flandes francesa van llegando á Picardía.

FRANCIA.

Paris 12 de Noviembre.

Escriben de Noruega que el mes pasado entró una ballena viva en la bahía de Nedrefordet, entre Twedesstrand y Ostersaer; y no pudiendo revolverse para salir por la demasiada estrechez de la bahía, la mataron los habitantes: tenia sobre 40 pies de largo; pero no dió mas que 12 pipas de aceite.

Al tiempo que algunos especuladores anglo-americanos extienden por todos los paises de Europa ciertos escritos, exagerando la felicidad que espera en los Estados-Unidos á los emigrados europeos, creemos hacer un bien al género humano publicando nuevas noticias acerca de la miseria suma y del mal trato que padecen los que se dejan engañar con tales promesas. Un viagero ingles recien llegado, Mr. Fearon, en sus *Ensayos sobre la América* describe como testigo de vista las vejaciones que se cometen con los emigrados europeos hasta en Filadelfia, donde siempre ha habido tanta humanidad y benevolencia.

Los referidos especuladores que se dedican á trasportar europeos indigentes llevan la barbarie al extremo de amontonar 500 personas en un buque. El mayor desaseo, el aire mas impuro, y la mas sórdida economía reinan en

aquellas cárceles flotantes. Los infelices emigrados, que por lo comun no tienen para pagar el pasage, empeñan sus personas al capitan, y este los vende á los que quieren comprarlos para servirse de ellos. El precio actual de un hombre de la clase de los menestrales es de 80 duros; el de una muger 70, y el de un muchacho 60 Suele haber lances extraordinarios, como por egemplo el siguiente. Un comerciante se dirigió al muelle á comprar uno para portero; y habiéndole vendido un viejo con su muger y una hija, vino á descubrirse que eran padre, madre y hermana del comprador, el cual no les habia dado noticia de su existencia en el discurso de muchos años.

Aun los emigrados que tienen para pagar su pasage no encuentran ocupacion ni medios de establecerse con tanta facilidad como en Europa. El jornal que se paga hoy en Filadelfia á un menestral es muy inferior al que gana en Lóndres; y tambien les cuesta dificultad conseguir el salario en dinero, pues por lo comun los obligan á recibirle en géneros.

Los peones de albañil hallan trabajo inmediatamente; pero no asi los artesanos, porque los del pais se creen muy superiores. Los literatos, maestros de primeras letras, profesores de ciencias y otros de esta especie, pueden ir en la firme inteligencia de que no encontrarán ocupacion, igualmente que los médicos, porque hay muchos en los Estados-Unidos.

Los israelitas de Francia han establecido en Burdeos y Metz escuelas para la enseñanza de sus hijos, segun el método de Lancaster. Mr. S. Mayer-Dalmbert, individuo lego del consistorio central de los israelitas de Francia, ha dado una nueva prueba del zelo que le anima por el bien de sus hermanos, ofreciendo 300 francos para la escuela de enseñanza mutua que se va á establecer en esta capital Mr. Salomon Alphen, comerciante joyero, individuo del consistorio del distrito de Paris, ha ofrecido 600 francos para la escuela de Metz.

Entre el bello sexo de Lóndres se ha introducido una diversion muy particular, cual es la de sumergirse hasta el fondo del mar en campanas de buzo. Los últimos periódicos hablan de una expedicion marítima de esta especie que emprendieron dos damas acompañadas de dos caballeros, quienes volvieron al cabo de 25 minutos, presentando arena y conchas en prueba de que habian tocado al fondo del mar á 125 pies de profundidad.

ESPAÑA.

Mahon 31 de Octubre.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha, con especificacion de nacion, procedencia, cargamento y demas que á continuacion se expresa.

1.° Bergantin Marco Antonio.

2.° Bergantin Antonieta, patron Francisco Neto, español, procedente de Odesa, cargado de trigo, 30 dias de cuarentena.

3.° Jabeque Paquete de Tánger, patron Francisco Correa, ingles, de Tánger, en lastre y porcion de zapatos, 40 idem.

4.° Bergantin Alejandro, patron Rafael Neto, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

5.° Bergantin Industria, patron H. J. Engerberlit, sueco, de Alejandría, con habones, 30 idem.

6.° Bergantin S. Josef, patron Federico Arenas, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

7.° Jabeque Polaca la Estrella, patron Josef Ferrer, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

8.° Bergantin S. Jorge, patron Cayetano Bonet, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.

9.° Bergantin Diana, patron Damian Moysi, español, de Mariangioli, con trigo, 30 idem.

10. Fragata Fama, patron Juan Bautista Mansó, español, de Alejandría, con habones, 30 idem.

11. Polacra Amigos de la Paz, patron Pedro Marques, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

12. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Andres Escudero, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

13. Bergantin Hércules, patron Francisco Orfila, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

14. Fragata Frasquita, patron Antonio Aldebert, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

15. Bergantin Buena suerte, patron Antonio Carreras, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

16. Bergantin Pellus, patron Juan Font, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

17. Bombarda Caldalaria, patron Jorge Gaona, español, de Juslere, con cebada y porcion de trigo, 30 idem.

18. Bergantin Cristina, patron Josef Roura, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

Trujillo 27 de Octubre.

El ayuntamiento de esta ciudad para dar una prueba de no haber sido infructuosos sus esfuerzos en restablecer la cátedra de latinidad sobre bases mas sólidas que las del antiguo é imperfecto método de enseñanza, celebró exámenes públicos en su sala consistorial el 17 de Junio último, á cuyo acto, precedido convite, concurrieron el juez vicario eclesiástico, el estado eclesiástico y regular, y todas las personas de distincion. Llegada la hora señalada el P. lector Fr. Antonio Sanchez Haba, del órden de predicadores, catedrático de latinidad y retórica con el título correspondiente, y á quien está confiada esta cátedra, presentó 40 discípulos, todos los cuales fueron examinados con la mayor escrupulosidad y detencion. Concluido el examen, en el que á porfia se distinguieron todos los jóvenes, trató el ayuntamiento de premiar á los mas beneméritos, á cuyo fin tenia dispuestas nueve medallas de plata. En consecuencia el regidor decano, presidente del ayuntamiento, á nombre de este y de los circunstantes, dió las mas expresivas gracias al reverendo P. catedrático por las ventajas que habia proporcionado en su enseñanza; y distribuyendo luego los premios segun la censura, arengó á los jóvenes exhortándoles á la aplicacion y perseverancia para lograr los opimos frutos que puede proporcionar á la patria el esmero de una buena educacion.

Arcos de la Frontera 30 de Octubre.

La hermandad de Jesus Nazareno, establecida con Real aprobacion en el convento de San Agustin de esta ciudad, deseando perpetuar la memoria de nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, extendió acuerdo para que todos los años en su dia se celebrase una solemne funcion y *Te Deum* por la salud de SS. MM. y Real Familia; y en consecuencia se verificó en el presente con cuanta magnificencia fue posible, asistiendo el ayuntamiento en ceremonia, el clero secular y regular con otras corporaciones de la misma, y todas las personas de distincion, que unidos con el grande concurso se esmeraron en celebrar los dias de su amado Soberano: dijo una elocuente oracion alusiva al objeto el M. R. P. Fr. Diego Fernandez, prior de dicho convento; concluyendo con un solemne *Te Deum* por la capilla de la iglesia mayor; y socorriendo á 800 personas necesitadas. Retirado el ayuntamiento dispuso el señalamiento de exámenes para las escuelas que regentan los RR. PP. Fr. Josef Serrano, del órden descalzo de S. Francisco, y Fr. Josef Gomez, del de San Agustin, puestas en método, conforme á las órdenes de S M., por el Lic. Don Josef Bravo y Torices, corregidor de esta ciudad.

En los dias 21 de Junio y 3 de Agosto últimos se verificaron dichos exámenes, habiendo presentado el R. Mtro. Serrano la mayor parte de 104 niños que tiene á su cargo, los cuales dieron grandes muestras de sus adelantamientos; quedando todo el concurso muy satisfecho, asi del sumo trabajo del maestro, como de la aplicacion de los discípulos; y á los mas sobresalientes de estos se distribuyeron varios premios.

Madrid 27 de Noviembre.

Muchas veces se habia tratado de hacer un puente sobre el Jarama, en el camino de herradura que va desde esta corte á la provincia de Cuenca y reino de Valencia, y siempre habia quedado sin efecto; pues aunque pocos años antes de la invasion francesa empezó un particular con auxilio del Gobierno uno de piedra, se quedó en los principios por ser de un coste enorme, y haberse elegido mal parage para su colocacion. Estaba reservado al reinado de nuestro augusto Soberano ver esta obra importante y necesaria proyectada, trazada y egecutada como por encanto en pocos dias, evitándose de este modo las desgracias frecuentes que ocurrian en el paso de la barca, propia de las villas de Madrid y Arganda, que por necesidad estaba parada en las grandes avenidas.

Aunque en ninguna época los ayuntamientos de dichas villas han podido contar con menos medios que en la presente, despues de una guerra devastadora que aniquiló todos los recursos, y casi destruyó todas las esperanzas, como nada es dificil á la lealtad y al patriotismo, y el bien se hace rápidamente cuando se sabe que haciéndolo se sirve al augusto Soberano, cuyos deseos no tienen otro objeto que la felicidad de los vastos paises confiados á su paternal dominacion; los ayuntamientos de Madrid y Arganda, estrechamente unidos para el mayor servicio del Estado han construido uno, que si bien es de madera (por su mucho menos coste que los de piedra), tambien es tan sólido, bien acabado y hermoso en su clase, que nada deja que desear. Tiene 275 pies de largo, 22 de ancho, 10 ojos, dos murallas de 62 pies de

fábrica de mampostería á las orillas del rio, nueve machones con sus correspondientes tajamares, y los hitos de pie y cuarto de los mejores pinares de Cuenca, forrados de tablones embreados, é introducidos con puntas de fierro y acero 20 pies bajo del agua. Lo mas singular es que ha sido tanto el entusiasmo, el zelo y la actividad de cuantos han tenido parte en esta obra, que en ella y en la construccion de casa para los que han de cuidarla y cobrar el portazgo, cuyo arancel es mucho mas bajo que el que regia en la barca, solo se han invertido 84 dias. El domingo 22 del corriente se hizo el último reconocimiento, y se estrenó el puente, con asistencia de una comision del ayuntamiento de Madrid, y del ayuntamiento entero de Arganda; con cuyo motivo, y á pesar del mal dia, concurrieron infinitas gentes de los pueblos inmediatos, que con sus vivas á nuestros augustos Soberanos, sus festejos y aclamaciones, dieron pruebas nada equívocas de satisfaccion general por la conclusion de una obra de las mas útiles y necesarias en las inmediaciones de la corte. Sobre la puerta de la casa se halla colocada una lápida con la inscripcion siguiente:

REINANDO FERNANDO 7.º
EN EL AÑO DE 1818
PARA BENEFICIO PUBLICO
Y A EXPENSAS DE MADRID Y ARGANDA
CONSTRUYÓ ESTE PUENTE Y CASA
EN SOLOS 84 DIAS
JOSEF DIAZ, NATURAL Y VECINO DE VILLASECA
DE LA SAGRA.

Habiéndose cumplido el término de los tres meses que se fijaron en el diario y gaceta de 19 y 22 de Agosto último para la presentacion y liquidacion de las boletas y resguardos expedidos por la suprimida direccion de carruage de la Real casa; y habiéndose observado la falta de presentacion de un considerable número de dichos documentos, se amplian por último término y perentorio dos meses mas, que empezarán á correr desde el dia de este anuncio, para que lo verifiquen; en el concepto de que pasado dicho término sin presentarlos les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., alcalde en su Real casa y Corte, confirmada por los señores del Consejo, se manda llevar á efecto la subasta de una casa sita en la calle ancha de Peligros de esta corte, núm. 17 de la manz. 265, tasada en 181220 rs. La persona que quiera hacer postura acuda en el término de 15 dias ante dicho señor por la escribanía de provincia, que despacha por habilitacion D. Francisco Montoya, que se admitirán las que se hagan siendo arregladas. — Se cita, llama y emplaza á las personas que tengan derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de Doña Vicenta García de Santayana, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirle ante dicho señor alcalde por la misma escribanía de provincia; con prevencion que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar. — Igualmente por el mismo juzgado se cita, llama y emplaza á junta general á los acreedores del difunto señor marques de Salas, res-

pectivos al segundo concurso, para el dia 12 de Diciembre próximo en la referida escribanía de provincia, á las tres de su tarde, bajo la misma prevencion.

Para el remate de una casa sita en esta corte, calle de S. Pedro, barrios de San Cayetano, núm. 28, manz. 73, tasada en 94666 rs., se ha señalado el dia 4 de Diciembre próximo en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, y hora de la una de su tarde.

Por providencia de 20 del corriente, dada por el Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de la Real Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde esta publicacion, á D. Francisco Roberto de Basterra, soldado que fue del regimiento infantería de la Princesa, sus hijos y sucesores, para que por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, se muestren parte á la declaracion de herederos que se solicita por Doña Damiana Diaz de Durana, viuda de D. Juan Joaquin de Basterra, y Doña Rodriga Francisca de Basterra, madre y hermana respectiva del D. Francisco; con apercibimiento que no lo haciendo en dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar.

La plaza de médico de Villarubia de los Ojos de Guadiana, provincia de la Mancha, se halla vacante: su dotacion es de 1100 rs. vn. anuales, pagados por la justicia por tercios vencidos. Los médicos que quisieren pretender presentarán sus instancias documentadas en la secretaría del ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 12 de Diciembre próximo.

Se solicita saber el paradero de D. Bernardo García Consuegra, que desde el año 1806 no parece: es natural de Almagro; tendrá de edad como unos 24 á 30 años, y hay noticia de que le vieron en Cartagena el año de 13. Se suplica á quien sepa de su paradero ó muerte que tenga la bondad de comunicarlo á D. Alejandro Aguilar y Romo, calle de Preciados, núm. 14, cuarto entresuelo, entre el dentista y la modista. Se previene que interesa mucho el aviso á sus parientes.

Del orígen de las leyes, artes, ciencias y sus progresos en los pueblos antiguos; obra traducida del frances: cinco tomos en 4.° Se hallará á 80 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

Curso analítico de química, escrito en italiano por D. J. Mojon, profesor de química en la Real universidad de Génova, traducido en castellano, é ilustrado con los descubrimientos mas modernos, por el doctor D. Francisco Carbonell y Bravo, boticario honorario de cámara de S. M., catedrático de química &c. La general aceptacion que esta obra ha tenido en Italia y en Francia la hace del mayor interes; y puede prometerse la España con la publicacion de la misma el mayor beneficio para el estudio de la química. Esta obra está arreglada á los últimos conocimientos del dia, y trae los resultados de los experimentos químicos mas modernos con que últimamente se ha enriquecido esta ciencia, la que se presenta casi nueva á la faz de la república literaria. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas.

Elementos de fisiologia puestos en órden por D. Tomas Ventosa: esta obra es un extracto simple y metódico de la parte de las instituciones médicas de que trata: comprende las doctrinas mas exactas: no está sujeta á ningun sistema particular: es una verdadera obra elemental que reune todas las circunstancias de que debe estar revestida una obra de igual clase: no solo es muy útil á los principiantes, sino tambien á los muy adelantados: puede tambien ser útil para los profesores ya formados; y los catedráticos hallarán en ella un plan metódico que podrán seguir en sus lecciones: un tomo en 8.° Se vende en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1.° DE DICIEMBRE DE 1818.

PRUSIA.

Aquisgran 8 de Noviembre.

Las conferencias de estos dias se celebran todas en casa del príncipe de Hardemberg.

A cinco leguas de aqui se sintieron anteayer algunas oscilaciones de terremoto: la segunda fue muy violenta; pero no ha resultado ningun accidente funesto. El barómetro bajó repentinamente 11 grados; el cielo se mantuvo sereno, y no se advirtió agitacion en la atmósfera.

Se asegura que S. M. Prusiana saldrá de aqui el 15, y que el Emperador Alejandro irá á reunirse en Brusélas con su familia.

Idem 9.

Ayer no hubo sesion. El Emperador de Rusia y el Rey de Prusia estuvieron paseándose juntos largo rato.

Hoy ha llegado aqui el Príncipe de Angulema á las 11 y media de la mañana, y á poco tiempo de su llegada pasó á casa del Rey de Prusia, y de allí á casa del Emperador de Austria. El Emperador Alejandro no estaba en su casa, y el Príncipe difirió para la tarde la visita. Tambien estuvo S. A. R. á ver á los Príncipes de Prusia, al príncipe de Mecklemburgo y al duque de Wellington, y comió en casa del Rey de Prusia, que reunió en su mesa á los dos Emperadores.

Al anochecer recibió S. A. en su casa las visitas de los Soberanos, de los Príncipes de Prusia, de los ministros, y de los principales personages residentes en esta ciudad: pasó despues acompañado del Excmo. Sr. duque de Richelieu á visitar al Emperador de Rusia, con quien estuvo en conversacion, y partirá luego de esta ciudad.

Idem 10.

El Duque de Angulema ha salido de aqui con direccion á Paris. Durante su corta mansion en esta ciudad le han dado los Soberanos las mayores pruebas de amistad y afecto, particularmente el Emperador de Rusia

Se asegura que el punto de la proroga de los plazos para el pago de las contribuciones se ha resuelto en la sesion que han tenido hoy los ministros á la una del dia.

Despues de esta sesion lord Castlereagh, el duque de Wellington y el príncipe Metternich fueron todos juntos á la casa de ayuntamiento y al taller de sir Tomas Lawrance, pintor del Príncipe Regente, que trabaja sin cesar en los retratos de varios personages: el del Emperador de Austria está

muy adelantado, y ya ha dado principio á los del Emperador de Rusia, de los príncipes de Hardemberg y de Metternich, y del conde de Nesselrode.

El Emperador de Rusia partirá para Brusélas dentro de 5 ó 6 dias con el Rey de Prusia, y no volverá por aqui hasta el 20. Tambien parece que dentro de pocos dias marchará el Emperador de Austria á reunirse con su esposa, que le está aguardando en Munich.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Noviembre.

Ayer y antes de ayer han sido presos muchos sugetos, la mayor parte extrangeros, sin que sepamos el motivo.

La sesion de ayer de la segunda Cámara de los Estados generales fue muy concurrida. Asistió la Emperatriz viuda de Rusia, y se discutió el proyecto de ley relativo á la abolicion del comercio de negros.

FRANCIA.

Colmar (alto Rhin) 31 de Octubre.

El 29 de este mes principió la evacuacion del departamento del alto Rhin, y sigue por columnas: todos los dias va el general baron de Frimont al puente de Sponeck, y alli desfila delante de S. E. la columna que pasa el Rhin.

El miércoles 28 de este mes reunió este general en un banquete lucido y numeroso á todas las autoridades civiles y militares del departamento; y cuando brindó por la salud del Rey manifestó su gratitud á aquellos habitantes con la mayor cordialidad.

Paris 12 de Noviembre.

Escriben de Berlin con fecha 3 del corriente que se va á hacer navegable el Ems desde Hulle hasta Saltzbergen, en la frontera de Prusia, cuyo proyecto es de la mayor importancia para las provincias prusianas de Westfalia y de la Ostfrisia, como que reanimará el comercio de Embdem, Loer y Wesser en el bajo Ems, igualmente que el de todas las ciudades situadas en el alto Ems. Se regulan en 300 escudos el costo, y en 18 meses la duracion de la obra que se necesita hacer para el efecto.

Debe estimarse como objeto curiosísimo de tipografía el primer libro que se ha impreso con una sola máquina, por medio de la cual el impresor Brusley, de Lóndres, que ha merecido patente de privilegio por la invencion, imprime dos páginas á la vez, y puede tirar 900 páginas en una hora, es decir, de 18 á 24 tantos mas que por la práctica comun, que no puede producir arriba de 75 á 100 páginas de impresion en el mismo espacio de tiempo. El libro impreso con esta nueva máquina es una traduccion inglesa de las instituciones fisiológicas del célebre Blumenback, catedrático de Gottinga.

Tenemos esperanza de ver connaturalizado en nuestro suelo el arbusto precioso del té, que tantos millones ha producido al comercio ingles. En 1814 trajo un ruso á Francia el arbusto; y ya hay 200 ó 300 pies de él, que se podrán multiplicar fácilmente. Este té ha merecido la aprobacion de los médicos del Rey y de los mas célebres naturalistas de Francia. A este arbusto asi trasplantado se le ha dado el nombre de *xenophonia thea sinensis*; y se

venderá por suscripcion en el mes de Marzo, previniéndose que las plantas mas crecidas serán para los primeros suscriptores. La suscripcion está abierta en casa de Mr. Fortin, dueño de tres grandes planteles, calle del arrabal de Roule, núm. 27.

En una mina de carbon de piedra en Inglaterra se ha encontrado una rana viva, bastante grande, dentro de un pedazo de dicha sustancia, á unos 50 pies debajo de tierra: el hueco que ocupaba era precisamente el necesario para su cuerpo, y no se advirtió que tuviese comunicacion alguna con el aire exterior. Sabíamos por repetidas observaciones que existen sapos y otros animales dentro de cuerpos sólidos; pero quizá sea esta la vez primera que se ha encontrado una rana dentro del carbon de piedra, y á tanta profundidad.

El resúmen publicado últimamente de las listas de la casa de locos de Cork, en Irlanda, desde 1798 hasta 1818, ofrece hechos muy particulares: se nota, por egemplo, que en estos años el terror de la rebelion ha trastornado el juicio á 61 hombres y 47 mugeres; los zelos á 20 hombres y 25 mugeres; la soberbia á un hombre y 9 mugeres; pesadumbres á 6 hombres y 34 mugeres; los escrúpulos en materia de religion á 11 hombres y 9 mugeres; esperanzas fallidas á 10 hombres y 37 mugeres; el abuso de la bebida á 103 hombres y 37 mugeres; la pérdida de los bienes á 51 hombres y 35 mugeres.

Acaba de morir en Alemania á los 72 años de edad Mr. Campe, uno de los hombres que mas han influido en las novedades que ha experimentado el sistema de la educacion en aquel pais. Son bien conocidos su Robinson, sus Viages para instruccion de la juventud, y otras muchas obras suyas de educacion traducidas al frances. Su diccionario de la lengua alemana causó muchas disensiones literarias, porque propuso unas 20 voces nuevas con el fin de sustituirlas á otras tantas que no le parecian verdaderamente alemanas. En su testamento ha dispuesto que se haga una reimpresion de 20 egemplares del Robinson, y que se distribuyan gratuitamente á los pobres.

Idem 16.

Han regresado al puerto de Bassa-Sound, en las islas de Shetland, los dos buques de que se componia la expedicion inglesa destinada á descubrir un paso por el N. O. entre el Atlántico y el Océano pacífico. El capitan Ross reconoció perfectamente la bahía de Baffin, comprobando todos los descubrimientos de aquel antiguo y diestro navegante, que dió nombre á aquel mar interior: á excepcion de algunos errores en cuanto á la longitud y latitud, las cartas geográficas sacadas de las relaciones de Baffin estan bastante arregladas. Parece que no hay paso alguno para el Océano pacífico ni para el mar Glacial en dicha bahía, la cual se descubre cerrada por tierras elevadas y contiguas. La expedicion siguió las costas de la bahía en toda su extension, y halló que la extremidad septentrional de ellas está á 77° y 55′ de latitud y 76° de longitud O. del meridiano de Greenwich. La extremidad occidental está á 84° de longitud y 74° de latitud. Desde este punto la expedicion recorrió la costa americana hasta el cabo Walsingham, de Davis, que hallaron situado á 66° de latitud y 60° de longitud. De allí se dirigieron á la isla de la Resolucion, en la Groenlandia, de donde han vuelto á las islas de Shetland.

Entre las observaciones importantes que han hecho en este viage debe con-

tarse como tal el descubrimiento de una nacion que habita al N. de la bahía de Baffin entre los 76 y 78° de latitud, separada del resto de la tierra, y sin comunicacion alguna. Esta tribu creia que todo el mundo era una masa de hielo; jamas ha conocido el uso de vegetal alguno, ni tenia, segun dicen, la menor idea de un Ser Supremo. Sus gefes, que no conocian vecinos ni enemigos algunos, se imaginaban ser Soberanos del mundo entero.

Tal vez esta noticia es inexacta, pues siendo los groenlandeses de la misma casta que los esquimales, quienes habitan al N. de la bahía de Hudson, y se extienden hasta el estrecho de Behring, es probable que tenga orígen de ellos dicha tribu ártica. En efecto los groenlandeses sometidos á la Dinamarca han hablado siempre de una tribu que moraba mas al norte que ellos. Las otras circunstancias parecen igualmente exageradas.

Solo quedan por reconocer las inmediaciones de la bahía *Repulse*, descubierta por Midletton, y el espacio de dos ó tres grados que separa á esta bahía de la de Baffin. Este reconocimiento se hará probablemente por tierra, saliendo de los establecimientos de la compañía de la bahía de Hudson; no siendo verisímil que en este estrecho espacio se descubra paso alguno.

Se han convertido á la religion católica tres judíos de Pest, en Hungría, padre, hijo y nieto, de la familia del banquero Hulf, conocido por sus riquezas, probidad y gran crédito. Han sido sus padrinos los sugetos mas distinguidos de Pest.

ESPAÑA.

México 1.° de Mayo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

SAN LUIS POTOSI.

Parte del teniente coronel D. Gregorio de Arana al comandante general brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia.

„Como manifesté á V. S. en mi oficio núm. 4 de 1.° del corriente salí de este punto el dia siguiente con direccion á la hacienda de la Quemada con 150 infantes é igual número de caballería; pero habiendo tenido repetidos avisos del comandante militar de Dolores, que los cabecillas Borja y Pachones se estaban reuniendo en la ranchería de Perea con el objeto de atacarle, contramarché por la noche, y me dirigí á la hacienda de Trancas.

„El 3 muy de madrugada marché sobre Dolores cubierto de las cañadas para no ser visto de los rebeldes, y sorprenderlos en el caso de que fuese cierto el ataque anunciado; mas fueron infructuosos mis desvelos, y llegué á dicho Dolores sin haber hallado ni un solo enemigo.

„A las dos de la mañana del dia 4 mandé al capitan de caballería D. Higinio Juarez saliera con toda la fuerza de su arma para el rancho del Taponal, con el objeto de sorprender al cabecilla Ildefonso Villegas y su gavilla: sin embargo de su rápida marcha no pudo llenar mis deseos por haber equivocado el camino el guia que llevaba, á causa de la mucha oscuridad. A las cinco de la tarde regresó con solo el fruto de haber aprehendido á dicho Villegas, el cual pagó los delitos de cinco años con ser pasado por las armas despues de haberse dispuesto cristianamente.

,,El 5 á las nueve de la mañana salí de Dolores para este punto con la infantería y 50 caballos, dejando en aquel pueblo 100 á las órdenes del subteniente de realistas D. Josef Luis Flores, á quien previne, que pasadas cuatro horas de mi salida, lo verificara y marchara por el mismo rumbo que yo lo hacia, por si podia sorprender á algunos rebeldes, que satisfechos de estar libres de mí acaso bajarian de sus madrigueras: reconocí las haciendas de la Soledad, Monjas, y las rancherías anejas á ellas, en las cuales no hallé novedad alguna; pero Flores, que cumplió en un todo mis órdenes, aprehendió en la hacienda de Monjas al capitan Narciso Ramirez con dos mas de su gavilla, á los cuales he mandado se pongan en capilla para que sean pasados por las armas.

,,Los cuatro caballos, tres lanzas y tres machetes cogidos á los rebeldes he cedido á la caballería de mi seccion; todo lo que pongo en el conocimiento de V. S.

,,Dios guarde á V. S. muchos años. Hacienda del Vizcocho Marzo 6 de 1818. = Gregorio de Arana. = Sr. brigadier D. Manuel María de Torres."

Idem 6 de Junio.

PROVINCIA DE GUANAXUATO.

Parte del teniente coronel D. Froilan Bosinos al coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

,,Segun manifesté á V. S. en mi último oficio hube de salir del pueblo de Chamacuero el 9 del corriente con direccion á esta villa, á consecuencia de haber sabido que la reunion proyectada en Xalpa se dirigia hácia la hacienda de Charcas con varios objetos; y enterado con certeza por el teniente coronel comandante de armas de dicha villa D. Ignacio del Corral, dispuse en la misma noche salir con la seccion de mi mando, de modo que recorriendo diferentes partidas que mandé al Garambullo y Salto, se situasen antes de amanecer en dichos puntos, que debian hallarse ocupados por los traidores del cabecilla Camilo Várgas, avanzando yo por el centro con el resto de la fuerza para hallarme al amanecer en el punto intermedio del rancho de Sosnaba, y á la propia hora que aquellas, proporcionándoles de esta manera el que obrasen con desembarazo. Toda la tropa se halló perfectamente situada; pero por desgracia se habia fugado el indicado Camilo la tarde anterior hácia Sta. Ana de los Lobos; mas sin embargo fue sorprendido su campo, muertos dos cabecillas y aprehendidos cuatro vivos, con parte del equipage de aquel, compuesto de cama, su uniforme de teniente coronel, la correspondencia, que nada contenia de particular, y varios efectos.

,,Habiéndose fugado algun otro de dicho campo, y entre ellos la muger del referido Camilo, pudieron avisarle de este acontecimiento; y efectivamente á la hora y media de incorporadas las partidas en el dicho punto de Sosnaba segun mis órdenes, y hallándome en marcha para el rumbo de Corral de Piedras, avistamos una reunion como de 50 hombres que precipitadamente se aproximaban á mi retaguardia, sin duda confiados en la velocidad de sus buenos caballos, adelantándose con particularidad cuatro de ellos que incesantemente hacian fuego á muy corta distancia sostenidos por el grueso

de la indicada gavilla; mas como el terreno fuese totalmente llano por partes, y no me permitiese la satisfaccion de ver realizados mis deseos, continué la marcha despreciando su fuego hasta llegar al rancho nombrado del Puente, en donde sin detenerme separé de las filas 20 infantes y 12 caballos al mando del subteniente de cazadores D. Ildefonso Egea, del batallon de Zaragoza, quienes al abrigo de una casa, aunque pequeña, pudiesen salir con oportunidad, segun la seña que para el efecto les habia de hacer desde mi retaguardia; lo que se verificó cayendo dicha fuerza sobre la citada gavilla, que no tuvo mas recurso que el de ponerse en fuga hasta cierta distancia proporcionada, sin hacer aprecio de los 12 caballos y 80 mas que dispuse saliesen en su seguimiento mientras se aproximaba la infantería, pues segun noticias de un prisionero debia hallarse una emboscada en gran número á muy corta distancia; mas como el sargento Santiago Barajas, que mandaba los 12 caballos del cuerpo de Frontera, se metió entre sus filas hasta ponerlos en dispersion, matando por sí mismo á dos de ellos y quitándoles la caja de guerra, no se les pudo dar alcance en el distrito de una legua que se les persiguió; pero siempre quedaron en nuestro poder durante dicho alcance nueve de estos malévolos, con igual número de caballos, dos lanzas, una espada, cuatro machetes y seis bayonetas.

,, Por lo pronto no me pude imponer de la total pérdida que tuvo el enemigo; pero he sabido despues por un mozo que tenian preso haber sido de consideracion, y que en varias barrancas de aquella áspera montaña habian repartido porcion de sus heridos; y tanto por lo que dice este individuo, como por las noticias de varios confidentes del comandante de armas de la citada villa de S. Miguel D. Ignacio del Corral, es probable que tarde en reponerse el cabecilla Várgas de la pérdida que tuvo su gavilla, la que situada á las orillas del camino de esta villa á Queretaro perjudicaba totalmente á los traficantes, y hacia dificultoso el paso.

,, Se ha conseguido ademas la útil é importante ventaja de que quedara sin efecto el plan que los rebeldes proyectaron sobre Charcas; pues los de Jalpa de resultas de mi pronto movimiento, cubriendo el parage del expresado rancho del Corral de Piedras, donde hice noche, era preciso me hallasen; y así es que para evitarlo tuvieron que retirarse precipitadamente y en dispersion buscando la aspereza de sus serranías, sin que por nuestra parte haya habido otra desgracia que la de tres caballos heridos.

,, El honor muy acreditado de los oficiales del batallon de Zaragoza, que está á mi cargo, y los del cuerpo de caballería de Frontera fue el mismo que siempre les ha distinguido en la campaña, sin que nada me haya quedado que desear por parte de la tropa ni en el sufrimiento de todos, marchando hace dos meses por terrenos fragosos y doblados, teniendo las mas de las noches que vivaquear al raso; y en esta vez tuvo lugar de señalarse el indicado sargento Barajas, cuyo mérito distingo particularmente por ser digno de premio, y muy acreedor por su bizarría, y asimismo recomiendo el de todos para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Excmo. Sr. virey; y debo tambien con sobrado motivo manifestar mi agradecimiento al citado comandante D. Ignacio del Corral, que se distingue eficazmente en sentimientos apreciables por el mejor servicio de S. M.

,, Dios guarde á V. S. muchos años. S. Miguel Mayo 11 de 1818. = Froilan Bosinos. = Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares."

El Excmo Sr. virey, en vista del parte que antecede, ha mandado dar las gracias al comandante, oficiales y soldados que concurrieron á esta accion; y ha concedido en nombre del Rey nuestro Señor al sargento del cuerpo de Frontera D. Santiago Barajas el grado de alférez de milicias provinciales.

Madrid 30 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado nombrar para la canongía lectoral de la santa iglesia catedral de Oaxaca á D. Manuel Antero Sanchez de Cañas; y á D. Francisco Gonzalez Gastetuagá para la media racion que ha resultado vacante en la santa iglesia catedral de Durango por ascenso de D. Pedro Millan Rodriguez á racionero.

En atencion al mérito que ha contraido D. Francisco Anaya, alcalde mayor de la ciudad de Ecija, en la aprehension que ha hecho de la cuadrilla de malhechores titulada de los Dogos, se ha dignado S. M. concederle los honores de alcalde del crímen de la Real audiencia de Sevilla.

S. M., á consulta del Consejo Real, se ha servido conceder á la villa de Oña, en la provincia de Búrgos, facultad para celebrar un mercado en los dias martes de cada semana, á cuyo fin le libró Real provision.

En el anuncio que se insertó por primera vez en este periódico, acerca de la útil y económica tinta perpetua, titulada asi por su extraordinaria duracion, segun han experimentado en esta corte diferentes oficinas y un gran número de particulares, dejaron de expresarse algunas circunstancias muy precisas, que ahora se publican para que los consumidores de dicha tinta tengan un conocimiento mas exacto de ella, y puedan lograr las ventajas prometidas; en la inteligencia de que á cualquiera persona que no experimente dichas ventajas se le devolverá el importe de la vasija que hubiere comprado, previo el debido reconocimiento de ser la misma que se vendió, y certeza de haberse usado la tinta segun las reglas que se prescriben en la targeta impresa puesta en aquellas. Hasta el dia no se ha presentado quejoso alguno, lo cual se publica para mayor seguridad de los compradores. Es circunstancia precisa aplicar vasijas proporcionadas á los consumos; y bajo este principio se previene que los tinteros de que se hace un uso diario las necesitan de cuatro á cinco cuartillos, cuyo coste es de 40, 48 y 54 rs., y sirven para dos tinteros: los de un gasto mas que regular en los dias de correo, y poco entre semana, de tres cuartillos poco mas ó menos; su precio 30, 34 y 36 rs., y sirven para un tintero: los que le tienen mas moderado en las mismas épocas, la necesitan de dos cuartillos; su coste 24 y 26 rs., y sirven para un tintero; y los de bolsillo ó de cortísimo consumo necesitan una de cuartillo y medio, cuyo precio es de 16 ó 22 rs. Gastando la tinta en los términos referidos, y observando las citadas reglas saldrá el coste por medio real al mes, pues hay

personas que hace 19 años estan gastando de ella, y alguna mas de 30, conservando llena la vasija; pero los que no tengan presentes aquellas regulaciones habrán de gastar algo mas.—Las personas que gusten comprar dicha tinta pueden acudir á la calle de Segovia, núm. 1, cuarto entresuelo, frente la torre de S. Pedro, único punto en que se vende; y los de afuera pueden dirigir sus cartas francas con sobre á D. Francisco Solabad, y las mismas señas.

Habiendo fallecido abintestato en Junio de 1817 en el Real sitio de Aranjuez María Losada, muger de Manuel Herencia, se radicaron los autos correspondientes en el juzgado del asesor teniente gobernador del mismo, y escribanía de D. Josef Arenas Montealegre, en el cual, por no aparecer herederos conocidos de aquella, se ha pedido y mandado, por providencia del dia 17 de Noviembre, fijar tres edictos y anuncios por el término de 14 meses, para que los que se contemplen con derecho á sus bienes, acudan á deducirlo en debida forma, pues de lo contrario les parará todo el perjuicio que haya lugar.

En la villa del Ferrol se vende una buena botica, bien acreditada y provista de todos los efectos y utensilios de elaboracion, la que quedó por muerte del antiguo profesor de farmacia D. Vicente Cortina, que falleció el mes pasado. El que quiera comprarla ó bien regentarla, siendo profesor de Farmacia, concurrirá á dicha villa á reconocerla y á tratar con Doña Ramona Cortina, y en su ausencia con D. Julian Vicente Ribero.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Brunete, distante cuatro leguas al poniente de Madrid: es pueblo sano, y consta de 250 vecinos su poblacion: su dotacion son 600 ducados anuales cobrados puntualmente del producto del espigadero, y ademas lo que le produzcan las visitas de cinco ó seis pueblos que estan en sus inmediaciones y no tienen médico. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa en el término de quince dias, contados desde esta publicacion, pues se ha de proveer dicha plaza para el dia 25 del próximo mes de Diciembre.

En la villa del Burgo de Osma, provincia de Soria, se halla vacante la plaza de comadre, cuya dotacion consiste en mil rs. anuales, leña para todo el año, casa y seis rs. de derechos por cada una que para, sin contar otros gajes eventuales. Las pretendientas podrán dirigir sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa hasta el 8 de Diciembre próximo, pues la plaza debe proveerse el 11 siguiente.

Se desea saber el paradero de D. Ramon Josef Diaz para comunicarle asuntos interesantes: segun noticias se sabe que últimamente era graduado de coronel de infantería de España: quien pueda dar alguna noticia se servirá avisarlo en Cádiz á los sobrinos de Valdés y Ariza, ó en Sevilla á D. Manuel María de Soto.

Quien tuviese noticia del paradero de D. Manuel de Rivas Alvear y Perez de Soto, natural y originario del valle de Soba, montañas de Santander, que desde estas pasó á América muchos años hace, y si en caso de haber fallecido dejó hijos ó herederos legítimos, se servirá avisarlo á D. Diego de Palacio, del comercio de Madrid, que se halla encargado de comunicarle cierto asunto que le interesa.

Se desea saber el paradero de Teresa Mendoza, natural de Ayamonte, bautizada y casada en la misma villa. Hace tres á cuatro años se hallaba en Cádiz. Quien supiese su paradero, de su vida ó muerte, dará aviso en esta corte á Benito Caneiro, cabo primero del cuarto escuadron del regimiento de Artillería, para comunicarla asuntos de la mayor consideracion.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE DICIEMBRE DE 1818.

Décimatercia amortizacion de vales Reales en virtud de Real órden de 12 de Octubre de 1816.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, en cumplimiento de lo mandado por el Rey nuestro Señor en la citada Real órden, acordó amortizar 104 vales de á 600 pesos, 156 de á 300, y 270 de á 150 de la creacion de Enero; 158 de á 600 pesos, y 555 de á 300 de la de Mayo; 150 de á 600 pesos, 260 de á 300, y 40 de á 150 de la de Setiembre, renovados en lámina de 1814 y 1815, cuyo capital é intereses ascienden hasta 31 de Octubre próximo pasado á 10.285,316 rs. y 26 mrs. de vn.; y en su consecuencia habiéndolos pasado á la oficina general de Renovacion de dicho establecimiento para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en ellos y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades; lo que se avisa al público, expresándose á continuacion los números de los vales cancelados para su inteligencia, y advirtiendo que se conservan con solo el objeto de comprobarse las firmas de los endosos si en los tribunales se reclamase por algun interesado; pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

Ciento cuatro vales de 600 pesos de Enero.

180	2115	6223	6936	8046	9943	10314
197	2324	6672	6937	8163	9973	10323
475	2675	6925	6942	8402	9979	10326
727	3117	6926	6946	8419	9989	10352
790	3789	6927	6949	8435	10006	10437
833	4750	6928	7114	8442	10028	10512
850	5410	6929	7117	9064	10113	10569
852	5806	6930	7183	9283	10199	11099
887	5809	6931	7221	9407	10244	11103
1445	5906	6932	7526	9518	10246	11138
1724	6211	6933	7550	9564	10278	11422
2079	6221	6934	7696	9821	10280	11496
2114	6222	6935	7792	9912	10308	11556

11961	11998	12000	12002	12004	12007	12011
11997	11999	12001	12003	12005	12008	

Ciento cincuenta y seis vales de 300 pesos de Enero.

289	8601	15429	19683	24803	34081	37781
291	9056	15436	19689	25166	34311	37794
299	9443	15519	19693	26538	35603	37866
304	9598	16281	19704	28765	35767	38266
323	9612	17903	19706	29531	35834	38443
500	9822	17911	19709	29534	35835	38446
740	11027	17933	19753	29535	35841	38580
2909	11514	17934	19814	29536	35856	39109
3380	11627	17935	19823	29539	36111	40346
3438	11636	17936	19849	29543	36294	40436
3518	11854	17937	21117	29677	36509	40623
4104	12075	17945	21122	29678	36685	40638
4131	12290	17988	21214	29679	36723	40661
4150	12300	18254	21222	29684	36912	43272
4151	12349	18367	21227	30182	36922	43273
4200	12594	18369	22073	30207	37525	23274
4202	12674	18370	22236	31132	37573	43304
5641	12683	18371	22691	31881	37595	43305
6330	12700	18380	22694	31895	37596	
6336	12707	18381	22697	32510	37598	
6871	13978	18826	23414	32609	37670	
8599	15423	19496	23418	32610	37680	
8600	15426	19654	24223	33200	37753	

Doscientos setenta vales de 150 pesos de Enero.

3338	23629	29069	33852	42389	55234	58798
6506	25194	29247	36753	42922	55235	58799
9116	25196	29248	36963	44391	55236	58801
9815	25282	29298	38645	47016	55257	58802
11057	25493	29401	38737	48496	55249	58803
11516	28271	29402	40309	50932	55268	63110
11611	28278	29403	40932	50981	55413	63131
13833	28280	29404	41232	50984	55438	63329
18973	28282	29416	41249	52064	56758	63333
19833	28283	29469	42228	52146	56840	63482
22268	28288	29470	42351	52163	58785	64593
22827	28301	29471	42353	52256	58786	64964
22829	28316	29472	42377	54790	58787	65068
23076	29028	31297	42382	54870	58788	65071
23120	29041	32751	42384	54912	58789	66054
23186	29055	33846	42387	55233	58790	66117

66141	78394	82910	89801	97294	102728	108323
66215	78335	82940	90776	97318	102732	108427
66249	78386	83403	91001	97932	102751	109075
66303	78425	83793	91057	98354	102752	109076
66304	78428	83953	91070	98374	102753	109077
74654	78432	85958	91760	98871	104005	109078
75980	78543	85960	92166	100322	104029	109079
76159	78559	85965	92611	100732	104054	110143
76512	78564	85972	93301	100764	104443	110144
76513	78565	85975	93710	100774	104967	110279
77168	78567	85982	93908	100781	105397	110280
77170	78573	85994	94149	101373	105483	110287
77171	78576	85995	94488	101379	105533	111001
77172	79967	85996	94608	101547	105563	111395
77175	80243	85997	94615	101851	106679	111396
77177	80249	85998	95559	101891	107394	111977
77180	80293	85999	95634	102033	107522	111978
77497	80304	88099	95745	102585	107523	111980
77538	81936	89310	96154	102706	107618	111981
77944	82295	89627	96178	102707	107978	112689
78153	82688	89719	96180	102714	107984	
78227	82837	89752	97198	102716	108280	
78301	82852	89755	97293	102727	108303	

Ciento cincuenta y ocho vales de 600 pesos de Mayo.

117	636	6180	11798	21847	25248	28225
444	669	6182	12425	21858	25420	28594
448	1218	6269	12862	22099	25684	28706
458	1286	6705	13081	22523	26786	29365
468	1315	8259	13082	22539	26787	29566
470	1331	9802	13140	22546	26788	29672
473	2815	10387	13821	22553	26789	29673
481	3061	10469	13826	22581	26790	29674
482	3285	10800	14003	22590	26791	29726
492	3286	10818	14990	22592	26792	29774
497	3287	10827	15069	22593	26793	29967
499	3288	11343	15215	22597	26794	30018
500	3289	11431	15507	22599	26795	30035
503	3290	11440	15508	22618	27829	30044
504	3386	11459	16373	22622	27844	30391
518	3852	11460	16668	22624	28021	30403
519	4865	11485	16840	23322	28125	30734
520	5361	11488	20515	23755	28135	30869
527	5405	11783	20616	24540	28151	31323
536	5424	11794	20734	24541	28200	31556
551	6139	11797	20736	24955	28208	31922

31997	32220	32646	32894	32896	32898	
32103	32405	32832	32895	32897		

Quinientos cincuenta y cinco vales de 300 pesos de Mayo.

044	9331	15098	19643	27406	33648	37054
134	9716	15107	19644	27407	33845	37089
711	9931	15324	19671	27408	34254	37208
852	10344	15328	20290	27845	34266	37211
1772	10587	15332	20430	27857	34268	37212
1804	10851	15356	20848	27858	34269	37213
1805	11017	15854	22229	27859	34272	37990
2466	11069	15952	22478	28283	34313	38194
2542	11115	16336	23208	28512	34320	38200
2545	11142	16658	23340	28513	34338	38681
2605	11169	16665	23388	28514	34401	38790
2759	11171	16672	23707	28515	34457	38806
3465	11353	16752	23838	29451	34485	39197
3649	11358	16757	23887	29470	34500	39249
3674	11445	16813	23955	30238	34539	39477
3675	11493	16951	24184	30492	34544	40504
3679	11523	16980	24357	30523	34576	40505
3684	11525	16981	24359	30590	34633	40506
3739	11943	17019	24625	30610	34650	40507
3923	12013	17046	24670	30631	34729	40508
3957	12017	17217	24720	30643	34825	40512
4021	12399	17226	25040	30650	34839	40513
4271	12516	17300	25041	30651	34969	40705
4275	12752	17417	25042	30655	35188	41235
4325	12913	17534	25048	30661	35214	41403
4730	13209	17535	25075	30670	35235	41404
5296	13211	17546	25076	30681	35236	41663
5602	13212	17566	25180	30785	35237	41718
5937	13214	17576	25194	30910	35238	42367
6065	13412	17811	25203	31397	35239	42370
6089	13523	17912	25204	31473	35278	42390
6116	13727	17914	25215	31487	35593	42399
6275	13905	17933	25350	31538	35594	42495
6593	13911	18396	25372	31571	35710	42727
6595	13915	18399	25440	31625	35731	42736
6764	13974	18404	25445	31860	35831	43368
6948	14045	18554	25795	32620	35841	44207
6975	14050	18608	26528	32622	36613	44675
7035	14639	18611	26531	32636	36632	44700
8031	14644	18814	26712	32963	36648	44837
8054	14673	19497	26906	22973	36974	45132
8082	14912	19612	27404	33284	36988	45137

45175	48999	54120	58496	63166	66366	67395
46202	49000	54128	58506	63173	66388	67396
46413	49001	54131	58601	63174	66389	67397
46472	49002	54132	59902	63175	66391	67495
46624	49715	54133	59945	63176	66392	67528
46644	49726	54613	59953	63177	66643	67529
46748	49858	54860	59985	63178	66645	67537
46768	50335	54915	60702	63179	66711	67542
46794	50341	54933	61121	63180	66712	67543
46796	50378	54934	61144	63181	67018	67544
46823	51074	55365	61220	63182	67068	67548
46957	51186	55441	61231	63183	67244	67550
46963	51771	55446	61621	63184	67279	67552
47000	51820	55686	61713	63185	67291	67553
47071	51823	55774	61714	63186	67330	67556
47428	51825	55819	62415	63216	67342	67558
47434	51897	55820	62538	63473	67353	67559
47441	51899	55821	62641	63474	67354	67610
47446	51967	55999	62677	63478	67355	67629
47461	52202	56656	62916	63622	67359	67648
47482	52216	56691	62933	63623	67362	67671
47488	53034	57304	62934	63626	67377	67672
47516	53042	57307	62937	63633	67379	67721
47525	53215	57309	63019	63634	67380	67722
47539	53345	57330	63140	63635	67381	67732
47559	53441	57356	63141	63655	67382	67734
47564	53511	57393	63142	63856	67383	67901
47574	53515	57496	63143	63858	67384	67902
47941	53520	57499	63144	64117	67385	67904
48007	53531	57723	63145	64684	67386	67985
48009	53537	57760	63150	64980	67387	67987
48011	53616	58163	63154	64981	67388	67989
48014	53921	58182	63155	64982	67389	68023
48601	54103	58281	63157	65454	67390	
48602	54115	58389	63159	65515	67391	
48729	54117	58390	63160	65920	67392	
48989	54118	58465	63161	66227	67393	
48998	54119	58476	63165	66361	67394	

Ciento y cincuenta vales de 600 pesos de Setiembre.

499	2492	3924	6118	7715	8435	10558
699	2493	3941	6396	7961	9077	10598
1514	2503	3962	6626	8060	9415	10603
1584	2517	4434	6688	8061	9825	10605
1944	3239	5912	6876	8091	9834	10608
2469	3308	5921	7038	8092	10336	10637
2481	3918	5927	7712	8364	10342	10640

10641	13845	15130	17347	19677	21345	22888
10948	13866	15257	17348	19754	21357	22889
10949	13974	15568	17359	19815	21401	22890
11635	13981	15580	17388	19839	21514	22905
11636	13982	15655	17434	19844	21624	22908
11637	14517	16097	17641	19847	21847	22915
12304	14547	16325	18242	19849	21996	22916
12530	14559	16462	18514	20147	22104	22917
12537	14588	16796	18711	20602	22144	22918
12540	14592	16799	19518	21057	22229	22919
12542	14775	16809	19519	21236	22415	23015
12547	15038	17164	19521	21237	22771	
12640	15079	17204	19543	21266	22773	
12725	15086	17220	19563	21308	22774	
13791	15088	17253	19657	21331	22885	

Doscientos sesenta vales de 300 pesos de Setiembre.

1014	7949	15526	20507	25541	28878	37303
1022	8021	15912	21831	25546	28988	37428
1919	8449	15925	21960	25554	29631	37479
1930	9392	17516	21966	25557	29637	37495
1935	9394	18015	21967	25644	29922	37517
2089	9396	18025	21968	25686	31845	37541
2311	9671	18027	21970	25891	32460	37548
2313	9741	18234	21971	26640	32567	38036
3190	9742	18235	21978	26659	32569	38038
3799	9811	18236	21981	26748	32571	39189
3800	9852	18237	21982	26749	32593	39704
3805	9862	18238	21985	26773	32607	39706
3817	9886	18305	22012	26780	34085	39835
3835	9891	18314	22029	26845	34086	40175
3840	9892	18365	22263	26850	34123	40266
3844	10133	18373	22815	26867	34232	40627
3855	10181	18849	22876	26868	34233	40823
3859	10246	18851	22883	26875	34532	41679
3871	10249	18852	22960	26876	34570	42423
3890	10271	18891	23067	27066	34576	43063
3922	10280	19145	23334	27067	34788	43246
3929	10284	19147	23359	27069	34795	43541
3945	10564	20243	23462	27908	35637	43807
6918	11230	20300	23793	28192	35966	43813
6919	12015	20429	24143	28235	36161	43832
7052	12475	20431	24410	28271	36165	43833
7304	13058	20494	24416	28326	36254	43834
7338	14647	20503	24419	28820	36476	43835
7542	15367	20506	24686	28824	37162	43836

43852	46868	49246	49655	51081	51467	51725
43862	47178	49247	49755	51361	51471	51864
43907	47411	49248	49887	51384	51510	51949
44339	49152	49249	50164	51385	51547	
44346	49153	49250	50525	51387	51555	
44902	49242	49338	50571	51452	51556	
45172	49243	49526	50832	51453	51558	
45186	49244	49527	51047	51458	51650	
46465	49245	49528	51050	51463	51677	

Cuarenta vales de 150 pesos de Setiembre.

2982	11335	24356	33571	43807	52015	60096
4573	24307	24622	34816	44679	54037	60099
4578	24311	24943	34822	44680	54038	60102
6333	24314	25756	34829	47523	55515	60134
6334	24318	28347	34830	49241	60092	
8092	24344	33564	37075	51993	60095	

EN LA IMPRENTA REAL.

Guarenta vales de 150 pesos de Setiembre.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1818.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Octubre.

Resoluciones provisionales tomadas por la Dieta en órden á las fortalezas de la Confederacion.

„El sistema general de defensa de la Confederacion germánica en toda su extension deberá arreglarse brevemente por una deliberacion especial; y entretanto se llevará á efecto lo resuelto por los tratados.

„En diversos convenios se han declarado fortalezas de la Confederacion Maguncia, Luxemburgo y Landau, y en consecuencia deben entregarse inmediatamente á aquella con toda solemnidad. Ademas de esto se han asignado ciertas cantidades para mejorar la defensa de la frontera del S. O.

„La ciudad de Ulma se hará en adelante fortaleza de primer órden y gran plaza de armas.

„A fin de asegurar un paso en el Rhin, entre Maguncia y las fronteras de Francia, como tambien la comunicacion con Landau, se harán dos cabezas de puente en Germersheim, ó en otro punto inmediato si en aquel no pudiere practicarse.

„Se empleará en fortificar á Ulma la suma de 20 millones de francos destinada por los tratados para establecer una fortaleza de la Confederacion en el alto Rhin.

„Para hacer las dos cabezas de puente en Germersheim se empleará la cantidad de 15 millones de francos prefijada por los tratados.

„Se construirán las fortalezas segun los principios del nuevo sistema de fortificaciones; de modo que desempeñen su verdadero objeto con la mayor economía posible.

„Se nombrará una comision particular para examinar el terreno, y formar el plan de dichas fortificaciones.

„Pareciendo conveniente que en lo sucesivo haya ademas de estas dos fortalezas otro punto fortificado en la frontera del S. O., se nombrarán comisiones especiales para reconocer los sitios donde puede establecerse la otra fortaleza."

Siguen otras disposiciones relativas á los sugetos que han de componer dichas comisiones, trabajos preparatorios &c.

Idem 7 de Noviembre.

El cuerpo de egército witembergués, compuesto de 3534 hombres y 536

caballos, que estaba acantonado en las inmediaciones de Weisemburgo, ha llegado ya á Pforzheim y sus contornos.

Se asegura que ha sido nombrado en propiedad ministro plenipotenciario de Rusia cerca de la corte de Austria el conde Golowkin, ministro plenipotenciario de Rusia en las cortes de Wurtemberg y Baden, que habia reemplazado interinamente en Viena al conde de Stackelberg.

PRUSIA.

Colonia 7 de Noviembre.

Aguardamos aqui un cuerpo de 8@ prusianos que viene de las inmediaciones de Sedan. los demas cuerpos marchan hácia Tréveris y Coblentza. La mayor parte de estas tropas deben quedarse en el gran ducado del Rhin, y solo un corto número de ellas se restituirá á las provincias prusianas. Aseguran que nuestra guarnicion se compondrá de dos regimientos de infantería y otros dos de caballería. Tambien se ha destinado á Dusseldorf una guarnicion muy numerosa.

El gran número de extrangeros que ha salido de Aquisgran ha dejado muchas casas desocupadas, y de consiguiente baja el precio de los alquileres. Quedan todavía muchas personas distinguidas en aquella ciudad; pero ya no se observa la misma actividad que antes.

Los noveleros de Aquisgran se lamentan de la imposibilidad en que se hallan de adquirir noticia alguna acerca de los negocios que se tratan en el congreso, al paso que en los papeles extrangeros suelen insertarse algunas cosas interesantes sobre la misma materia.

Es muy considerable el número de peticiones dirigidas al Emperador Alejandro de todas partes de Europa: el príncipe de Wolkonski y los señores Capo de Istria y Nesselrode estan encargados de examinarlas, y por lo comun pocas de dichas peticiones exigen resolucion.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brúselas 18 de Noviembre.

Ayer entraron en esta ciudad el Príncipe Real de Prusia y su comitiva, el príncipe de Menzikoff, primer edecan del Emperador de Rusia, los generales Czernicheff, Raousky y Tygobarsky, el Excmo. Sr. Pozzo di Borgo, ministro de Rusia cerca de la corte de Francia: el general Murray, al servicio de Austria, todos procedentes de Aquisgran; el consejero del Emperador de Rusia Villamoff, que viene de Paris, y el príncipe de Hesse, procedente tambien de Francia.

Hoy á las cuatro de la tarde ha llegado á esta capital el Emperador de Rusia, y tambien se está esperando al Rey de Prusia. Estos dos Soberanos se detendrán aqui de cuatro á cinco dias, y volverán, segun se dice, á Aquisgran. S. M. la Emperatriz viuda de Rusia partirá probablemente el dia 20.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Noviembre.

Las últimas cartas de Paris dicen que ha habido alguna variacion en los

fondos públicos. La poca subida que han tenido estos se atribuye á la grande escasez que hay de dinero, no solo en Francia sino en casi todas las plazas del continente. Las cartas de Amsterdan recibidas ayer anuncian que el banco de aquella ciudad ha dado aviso á los comerciantes, de que atendida la mucha demanda de dinero no podia descontar las cédulas sino al 5 por 100, siendo asi que antes lo hacia al 3 y medio. En Ambéres es todavía mas escaso el dinero que en cualquiera otra parte de Holanda. Segun las noticias de Hamburgo recibidas esta mañana el interes de los préstamos estaba á 10 por 100.

La goleta *Alejandra*, perteneciente á los Sres. Onfroi y O'hava de Kingston (en Jamaica), fue apresada el 20 de Setiembre, á cuatro leguas de Morne, por otra goleta que llevaba un cañon y unos 70 hombres de todas naciones. Los piratas cogieron á un pasagero del buque apresado, y amenazaron ahorcarle si no declaraba inmediatamente lo que tenia á bordo, y habiendo este confesado que llevaba 30 duros, se los robaron. Estos piratas no llevaban bandera, y declararon que no reconocian á nacion alguna.

FRANCIA.

Weissemburgo 7 de Noviembre.

El cuerpo de egército wurtemburgues salió de este territorio en los dias 4 y 5 del corriente. Sus gefes han competido con las autoridades francesas en zelo y vigilancia para conservar hasta el último momento la buena armonía entre naturales y extrangeros. El comandante en gefe teniente general conde de Schiler se ha grangeado particular estimacion y respeto entre los weissemburgueses por la nobleza y cordialidad que ha acreditado en toda su conducta. Como aun se detuvo aqui un dia este bizarro general despues de la partida de sus tropas, acudimos á ofrecerle una guardia compuesta de un destacamento de la nacional, que le causó admiracion por la hermosura de su vestuario y armamento, y otro destacamento de á caballo, en nada inferior al primero, le fue escoltando á su partida.

Commerci 8 de Noviembre.

El segundo regimiento de lanceros prusianos que guarnecia á esta ciudad salió el 6 del corriente con direccion á Longwy para evacuar la Francia. El estado mayor general de la caballería de reserva no ha marchado hasta hoy. El primer regimiento que se ha puesto en camino de todos los que volvieron á tomar cuarteles despues de la revista de Sedan es el segundo de lanceros: el cuarto de la misma arma saldrá de Sampiñi el dia 6: el 6.° de dragones desocupará á S. Miguel el dia 11, asi como el 7.° de infantería que está alli &c.

Marsella 9 de Noviembre.

Como el barco de vapor *Fernando 1* es el único de su especie que hasta ahora hemos visto en este puerto, creemos complacer á nuestros lectores presentándoles el extracto siguiente de la gaceta de Génova de 28 de Octubre próximo pasado.

„El domingo y lunes egecutó en este puerto el barco de vapor *Fernando 1* diferentes maniobras, que justificaron completamente los elogios que esta

admirable invencion ha merecido de todos los hombres sensatos. La facilidad con que por sí mismo se pone este buque en movimiento, y su prontitud para virar de bordo en cualquiera direccion han admirado á todos los espectadores. Por fortuna sopló aquel dia un viento de tierra fuerte, que contribuyó mucho al mayor lucimiento de la experiencia, porque salió el barco del puerto, y habiéndose alejado hasta la distancia de dos ó tres millas, volvió bogando contra el viento, casi con la misma velocidad que llevaba á su salida, sin balances, sin dar bordadas, y siguiendo siempre su rumbo en derechura: cosa imposible para un buque de velas.

„Los que estuvieron á bordo del barco han hecho dos observaciones contrarias á la idea que comunmente se forma de esta invencion. Primera: aunque á vista de una máquina tan grande, compuesta de muelles y resortes muy fuertes de hierro colado, parece que se ha de hacer un ruido insufrible, es tan suave la accion de todas las partes de ella, que se ponen en movimiento sin que el oido lo advierta. La segunda observacion es que no se percibe humo ni olor desagradable de carbon de piedra sobre cubierta, ni en lo interior, ni en la cámara del capitan, ni en los camarotes, porque la corriente del aire arrebata consigo todas las exhalaciones por el tubo que le da salida. El calor de los hornillos tampoco se siente sino en el mismo punto en donde estan colocados, lo cual debe indudablemente atribuirse á la libre comunicacion con el aire exterior, ó á la rapidez de la corriente de aire que causa la combustion.

„Estas observaciones y otras hechas por el gran número de espectadores de este curioso experimento han contribuido no poco á desvanecer la preocupacion del público sobre los riesgos de esta nueva especie de navegacion. Otra prueba convincentísima de la confianza que inspira al comercio es que la compañía genovesa de seguros asegura sobre este buque el mismo premio que sobre los otros de velas."

Paris 15 de Noviembre.

El duque de Richelieu, que segun decian volveria de Aquisgran para el 15, no llegará hasta el 25.

En la carta que ha publicado el periódico ingles intitulado *the Courier* de un viagero que iba á bordo de la *Dorotea* en la expedicion inglesa al Polo, se lee lo que sigue:

„Cerca de las islas de Cherry, á 150 millas al sur de Spitzberg, ya encontramos hielos. El termómetro de Farenheit estaba á últimos de Mayo en 18 grados bajo de cero, y nevaba mucho.

„Cerca de Spitzberg se detuvieron los dos buques mucho tiempo, rodeados de hielos que formaban inmensas llanuras tan blancas como el alabastro. El sol se mantenia siempre sobre el horizonte; pero no podia penetrar la densa niebla sino á las 12 del dia ó de la noche, difundiendo una luz pálida y á veces amarillenta ó encarnada, con la cual se iluminaba aquella magnífica escena en que los dos buques parecian dos puntos negros

„El 26 de Junio anclamos en la bahía de Fay-Haven, entre las islas Vogelsang y Clover-clif, donde encontramos muchos rengíferos y caballos marinos: estos últimos cubrian á veces la playa, y á cierta distancia parecian vacadas. Cuando los perseguíamos en el agua se reunian apercibiéndose á la

defensa: á veces nos rompian los remos con su enorme dentadura, aunque no saben usarla con destreza, y por esta razon matamos muchísimos.

„Los rengíferos de Spitzberg parecen tan grandes como los ciervos de Inglaterra: matamos en una semana cerca de 50, que pesaron 1200 libras. La carne de ellos es excelente. Tambien vimos osos blancos; pero no pudimos matar mas que uno.

„Al norte de Spitzberg se vió cercado el buque *Dorotea* por grandes témpanos de hielo, y al mismo tiempo un viento fuerte le impelia de costado contra una gran banca de hielo en que estuvo á pique de perecer. Todos consentíamos morir, cuando el capitan tomó el partido arriesgado de volver la proa del buque y correr á toda vela para romper la banca, y guarecerse en ella de los témpanos flotantes. El golpe que dió el barco en la banca fue terrible, y se quebrantó en parte el casco; pero al fin nos salvamos del mayor peligro. Volvimos al puerto de Smurembor, en Spitzberg, carenamos con mil trabajos el buque, y con grandes dificultades hemos podido volver á Inglaterra."

Nada nos dice de nuevo en sustancia esta relacion; pero confirma las conjeturas de los que creen que mas allá de Spitzberg hay una extension de tierra considerable unida al continente de América, porque si no ¿de dónde podian venir aquellos numerosos rebaños de rengíferos, que segun su magnitud parecen de la especie americana? Infiérese tambien que los ingleses no han intentado seguir el camino de Behicus y de Hermskerk por el norte de la Nueva-Zembla, que parece mucho mas practicable que el de Spitzberg, y tal vez el año que viene harán la prueba.

Idem 19.

Las últimas cartas de Lóndres, que han llegado á esta capital por conducto extraordinario, traen la funesta noticia del fallecimiento de S. M. la Reina de Inglaterra el dia 17 de este mes.

ESPAÑA.

Ronda 4 de Noviembre.

El Real cuerpo de maestranza caballería de esta ciudad, presidido por el Sr. D. Fernando María de Valdivia y Estrada, teniente de S. A. R., en celebridad del plausible dia de su dignísimo hermano mayor el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos María Isidro, y en observancia de sus Reales ordenanzas, celebró con la mayor magnificencia y aparato su funcion de instituto, segun lo tenia de antemano acordado, con vistosas escaramuzas y lances de carrillos, y habiendo precedido un solemne *Te Deum* en su mañana. En la noche del mismo dia, reunido el cuerpo en las casas de su título, se sirvió un exquisito refresco, al que concurrió la nobleza de ambos sexos, militares, cabildos, corporaciones, prelados de las comunidades, personas empleadas en Real hacienda y demas de distincion, al que siguió una armoniosa orquesta, y empezó el baile, que duró hasta las cinco de la mañana del siguiente dia.

Granada 12 de Noviembre.

La Real maestranza de esta capital, que se gloría de estar bajo el inmediato mando de su dignísimo hermano mayor el Sermo. Sr. Infante D. Cár-

los, deseosa de manifestar su respeto, amor y obsequiosa adhesion á S. A. Serenísima de un modo análogo á sus religiosas ideas, celebró el 4 del corriente, en justo obsequio de ser el plausible dia de su augusto nombre, una solemnísima funcion en la iglesia de religiosas de la Concepcion con todo el aparato que exige el culto de Dios tributado por esta maestranza con el objeto de impetrar para S. A. R. y su augusta y Real familia la prosperidad y dilatacion de dias, objeto continuo de predileccion y de los votos de este cuerpo.

Esta demostracion tan augusta se anunció al público desde la víspera, en que adornada con dignidad y decoro la fachada de la casa que debe servir al seminario, se colocó en el balcon principal, y bajo de un magnífico dosel, el retrato de S. A. R. custodiado por las tropas de esta guarnicion, alternando las músicas de la maestranza y las de esta plaza por la noche, en la que hubo una vistosa iluminacion.

Madrid 2 de Diciembre.

La diputacion de los reinos, deseosa de dar nuevas pruebas de su decidido amor y lealtad á nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y del interes que la anima por la conservacion de la importante vida de la REINA nuestra Señora, su muy cara y amada Esposa, noticiosa de la próxima entrada de S. M. en los nueve meses de su preñez, celebró en la mañana del 25 del pasado una solemne funcion de iglesia en la de religiosas de la Concepcion Francisca, cantándose á la conclusion la letanía y preces acostumbradas, á cuyo religioso acto concurrieron todos los individuos de la expresada corporacion, dirigiendo sus ruegos al Dios de las misericordias para que se digne derramarlas sobre la España, concediendo un feliz alumbramiento á la REINA nuestra Señora, dispensando este singular beneficio á la monarquía para consuelo de los reinos.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 30 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
16106.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
3196.....	5000 idem.....	En idem.
9163.....	3000 idem.....	En idem.
6973.....	2000 idem.....	En Bilbao.
3827.....	1000 idem.....	En Madrid.
22628.....	1000 idem.....	En la Coruña.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 16 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Pedro Matilla, vecino de la ciudad de Orihuela, y practicante de farmacia que ha sido de las boticas militares de campaña en la última guerra, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815: declarando al mismo tiempo le ha sido muy

grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual que debia disfrutar con arreglo al artículo 2.° de la citada circular; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real órden de 17 de Abril de 1817 se concedió privilegio á D. Ramon de Zubia, vecino de Vitoria, para introducir exclusivamente solo ó asociado, y vender en todas las provincias del reino con exencion de derechos los alambiques llamados rectificadores, y demas instrumentos destilatorios de la invencion de Mr. Alegre, de Paris, dejando expedita la entrada y venta de los de otros autores. En su consecuencia y por direccion del mismo Alegre se ha plantificado un alambique en las posesiones de D. Juan Cárlos Haurie, vecino de Xerez de la Frontera; y sus ensayos, á presencia del corregidor y de una junta de hacendados, comerciantes é inteligentes en el ramo, han sido tan satisfactorios, que por testimonio dado en dicha ciudad en 2 de Junio de este año consta que los vinos quemados en el alambique de Alegre, en competencia con los comunes, que á un mismo tiempo hicieron las pruebas, dan un 10 por 100 de mayor rendimiento, y otro 10 por 100 de beneficio en la economía del tiempo, de la mano de obra y del combustible, agregándose á este aumento de producto la esencial circunstancia de salir el aguardiente puro, sin flema ni gusto á resquemo, ni otro defecto de los que generalmente se notan en los del reino. De manera que con este método puede aumentar la España en una quinta parte la riqueza de la destilacion de sus vinos sobrantes, y con destino á la exportacion: puede aumentarse mucho mas si se extiende á quemar lias ó tierras de vino, orujo ó granilla, como resulta haberse hecho en Xerez en dicho alambique, sin riesgo de que se resientan, rebosen ni quemen, como sucede en los antiguos. A todas estas ventajas se añade la de poderse proporcionar con una sola operacion aguardientes hasta el grado 37; la de ser enteramente nuevos los diversos medios que determinan la separacion de las partes alcohólicas de las acuosas y otras materias extrañas, sin que quede rastro de aquellas que no se aproveche; que obran con una prontitud extraordinaria; que el aparato es simple en las partes de que se compone, no exige un gran local, ni presenta peligro de incendio, ni necesita de agua para refrescar el serpentin y condensar los vapores. No cabe duda que generalizándose su uso, podrá sacarse todo el partido de que es susceptible el suelo español, dotado por naturaleza con abundancia y ricos viñedos, y que podrá dar la ley en este ramo á todos los paises en que se cultiva la vid.

En las Reales fábricas de Guadalajara se ha establecido la fabricacion de parches y cintas de cardas por medio de las correspondientes máquinas que se conocen para su perfeccion. Las personas que gusten de ver las muestras de dichos parches y cintas podrán acudir al almacen de paños de Guadalajara, sito en esta corte y su calle Mayor, adonde tambien podrán dirigirse para hacer los pedidos que les acomode á los precios siguientes: cada parche de 33½ pulgadas de largo y cinco de ancho con 520 puas, á 60 rs.; cada vara de cinta de una pulgada y nueve líneas de ancho con 160 puas, á 18 rs. Si se quisiesen de otros tamaños, ó mas ó menos finas, podrán hacerse segun se encargue.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, autorizada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, y para pago de un acreedor, se ha mandado vender en pública subasta una porcion de efectos de pasamanería, como son galones, bandas de las Reales Ordenes de Isabel la Católica y de la Concepcion, listones de las mismas, flecos y otros diferentes, tasados todos en la cantidad de 5071 rs. y 12 mrs. vn.; y se ha señalado para su remate el dia 7 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, en la audiencia de dicho señor alcalde. El que quiera hacer postura á todo junto, ó á cada cosa de por sí, acuda al referido juzgado y escribanía, que se admitirá siendo arreglada.

En el juzgado civil del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia y comisiones de la misma, del cargo de D. Manuel Lopez de Rivas, se halla pendiente una instancia de D. Pedro Junco, de esta vecindad, y dueño de una casa sita en la calle del Lobo, núm. 19, de la manz. 217, contra D. Josef Ignacio de Acevedo y Uluapa, inquilino que fue de un cuarto principal de ella, sobre pago de sus inquilinatos; y hallándose consignados por este, desde el año pasado de 1809, dos vales Reales, uno de 300 pesos y otro de 150, para pago de su débito, se ha acudido por el D. Pedro Junco, pidiendo que se le adjudiquen en pago de su crédito, previa citacion del Uluapa, cuya solicitud se comunicó á este; y por no haberle encontrado ni saberse su actual domicilio, se ha mandado por dicho señor alcalde se le cite por medio de los periódicos de la corte, y en su defecto á sus herederos, para que en el término de 20 dias, que por primero y último se les señala, se presenten á evacuar el indicado traslado con la direccion que corresponde; bajo apercibimiento de que en su defecto, y pasado el referido término, se dará por contestado, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

En la causa pendiente en el tribunal eclesiástico de Orense para averiguar la existencia, paradero y estado de D. Manuel Sancho Gutierrez, poseedor del beneficio simple de Sta. Eulalia de Vences, en dicho obispado, y natural de la ciudad de Mérida, por auto de 22 de Octubre del presente año se mandó por los Sres. provisores y gobernadores de dicho obispado, sede vacante, que se fijen edictos llamándole y emplazándole, con término de 60 dias, y que á mayor abundamiento se publique en la gaceta de Madrid, para que los que supiesen de él puedan hacerlo saber á dicho tribunal, y oficio de Felipe Vazquez Borrajo.

Orígen de la revolucion francesa, ó tramas de los filósofos modernos para conseguirla: un tomo en 8.° = Relacion circunstanciada de los trabajos, prision y muerte de Luis XVI, Rey de Francia, dedicada al Rey nuestro Señor D. Fernando VII: un tomo en 8.° = Historia de la nueva Antígona, dedicada á la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza: un tomo en 8.° = Historia de la persecucion de la Iglesia por Napoleon Bonaparte desde el año de 1796 hasta el de 1815 inclusive, con notas muy interesantes y poco conocidas: un tomo en 8.° = Historia cierta de la secta de los francmasones, su orígen, doctrina y máximas: tercera edicion: un tomito en 8.° Estas cinco obras, escritas por un mismo autor, y todas relativas al trastorno general que se ha visto en la Europa de 28 años á esta parte, se venden en las librerías de Rodriguez, calle de las Carretas; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Nota. En el suplemento á la gaceta de Madrid del martes 1.° de Diciembre de 1818, en la numeracion de los 555 vales de 300 pesos de Mayo, en la columna quinta, línea 41, donde dice 22973 debe ser 32973.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1818.

ALEMANIA.

Hamburgo 3 de Noviembre.

Mr. Hansten, catedrático de astronomía en la universidad de Cristiania, acaba de publicar unas observaciones muy importantes sobre la irregularidad que experimentó en la brújula la expedicion inglesa dirigida al polo, cuando apenas habia llegado á los 70 grados de latitud. Desde 1807 se dedicó Mr. Hansten á estudiar exclusivamente el estado magnético de nuestro globo, y ha descubierto que hay cuatro polos magnéticos, ó dos ejes magnéticos que forman ángulos de 28 á 30 grados con el eje de la tierra. El polo ártico de uno de estos ejes está en el estrecho de Hudson sobre poco mas ó menos, y su polo meridional en el mar de la India al sur de la Nueva-Holanda: el polo ártico del otro eje está al norte de la Siberia, en las inmediaciones de Nueva-Zembla, y su polo meridional en el mar del sur, un poco inclinado al oeste de la tierra del fuego. Estos ejes magnéticos mudan todos los años de posicion, y su movimiento ocasiona las declinaciones de la aguja.

Baden 8 de Noviembre.

El egército austriaco que ha desocupado la Alsacia pasará todo entero por Friburgo, en Brisgau, y alli se dividirá en dos columnas La primera de 10232 hombres y 4461 caballos principiará á pasar por Ulma el 13, y por Ratisbona el 22 de este mes con direccion á Bohemia. La segunda de 10379 hombres y 2915 caballos empezará á pasar por Isy el 19 del mismo hácia el Tirol. El cuartel general, compuesto de 1066 hombres y 484 caballos llegará á Neuburgo del Danubio el 2 de Diciembre.

Francfort 12 de Noviembre.

Se asegura que despues de concluidas las conferencias de Aquisgran volverán á activarse las negociaciones entabladas en esta ciudad desde 1816 sobre las divisiones territoriales de Alemania, y que se determinará muy pronto el asunto conforme á las bases que se han acordado en Aquisgran. El baron de Humboldt, que antes de su viage á Inglaterra fue nombrado por parte de la Prusia para esta negociacion, parece que vuelve con el mismo objeto.

PRUSIA.

Aquisgran 12 de Noviembre.

Dicen que entre ayer y hoy se ha concluido enteramente el arreglo del pago de la contribucion de Francia; que se han firmado diferentes convenios

sobre este asunto, y que en lugar de los nueve meses que prefijaba el tratado de 9 de Octubre han concedido ahora las potencias 18 meses de término. Pero la Prusia ha celebrado una contrata particular con los Sres. Hope y Baring, en cuya virtud se le hará pago antes del término que las cuatro potencias han señalado en su último convenio.

Se dijo sin fundamento que el príncipe de Metternich pasaria de aqui á Paris: su yerno el conde de Sterhazy, que está aqui al presente con su esposa, es quien marchará muy en breve para aquella corte.

No se ha confirmado la noticia que corrió estos últimos dias de que las grandes potencias reemplazaban varios de sus ministros residentes en la corte de Francia.

El Excmo. Sr. Pozo di Borgo estará de vuelta en Paris para fin del mes.

Idem 17.

Se acerca el fin de la gran reunion celebrada en esta ciudad. Los Soberanos, los diplomáticos y los banqueros estan disponiendo sus viages, y la conferencia que han de tener los ministros mañana será probablemente la última. El Emperador de Rusia y el Rey de Prusia partirán á Brusélas el lunes 16 por la noche ó en la mañana del 17. El Emperador de Austria sale el 17, y se detendrá un dia en Colonia para satisfacer el ansia que manifestaron los habitantes de aquella ciudad cuando S. M. pasó por alli. El duque de Richelieu y el príncipe de Metternich marcharán el miércoles 18. Mr. Baring y Mr. Rothschild se regresarán á Paris el 16 ó el 17. El Emperador de Rusia y el Rey de Prusia volverán por aqui el 21 del corriente, y los ministros rusos se detendrán hasta entonces. El príncipe de Hardemberg y su comitiva no salen hasta fines del mes, que se volverán á Berlin.

Se mantiene la voz de que la permuta de territorio entre la Prusia y los Paises-Bajos se negociará en Brusélas durante la mansion del Rey de Prusia en aquella ciudad. Esta permuta seria muy ventajosa para S. M. Prusiana.

Un diario de esta ciudad, intitulado el *Oráculo*, copia de otro diario prusiano el artículo siguiente bajo la fecha de Aquisgran.

„Todo cuanto se ha dicho en los papeles extrangeros sobre la formacion de un nuevo reino en la Bélgica para los ingleses, que habian de dar en cambio el reino de Hannóver para la Prusia, es de aquellas noticias que sin saberse su fundamento ni orígen se propagan y se olvidan en un mismo dia. Lo que hay de cierto es que se trata de extender las fronteras del gran ducado del bajo Rhin hasta las orillas del Mosa; como tambien se tiene por indudable que se concederán al comercio de esta ciudad ciertas franquicias que hagan para siempre memorable en ella la época del congreso." El editor del *Oráculo* añade á este artículo la nota siguiente: „Este artículo, extractado de un periódico prusiano de la orilla izquierda del Rhin, es bastante extraordinario en las actuales circunstancias, mayormente estando sujetos á censura estos periódicos. Nos abstenemos de toda reflexion en órden á este asunto, esperando que se aclaren las negociaciones, misteriosas aun, del congreso de Aquisgran."

Continúan con la mayor actividad las nuevas obras de fortificacion de la ciudad de Maestrich. Mr. Boswick, de Limburgo, que tomó el asiento de dichas obras en nueve millones de francos, ha empleado en ellas 5500 operarios; de suerte que Maestrich, que era ya una plaza muy importante, será en

lo sucesivo un baluarte inexpugnable para cualesquiera enemigos de los Paises-Bajos y de la Alemania.

FRANCIA.

Rochefort 11 de Noviembre.

La expedicion dispuesta para la China, bajo el mando del capitan de navío Philibert, no espera ya mas que viento favorable para hacerse á la vela. La del Senegal se prepara con actividad. Otras varias, cuyo objeto no se sabe todavía de oficio, aunque se suponen destinadas á abastecer las Antillas, la isla de Borbon y Pondichery, anuncian que el Gobierno tiene intencion de dar á la marina toda la extension y actividad que permitan las circunstancias.

Paris 18 de Noviembre.

Algunos dias hace se publicó en uno de nuestros periódicos el descubrimiento de las minas de estaño en Francia, atribuyendo á las dos personas que alli se designan la gloria de primeros descubridores de este precioso metal en nuestro pais. Nos parece pues muy oportuno, para dar una exacta idea de los hechos en materia tan importante, reproducir la noticia que en 1.° de Julio de 1810 dió al público Mr. Biot, y que asegura un derecho de primacía incontestable al ingeniero Mr. Cressac.

,,Es el estaño uno de los metales mas útiles en las artes por la variedad y la muchedumbre de usos á que se aplica; pero por desgracia es metal tan raro que hasta ahora se ha descubierto en poquísimos paises, y en Europa solo se conocen tres puntos donde se halla con alguna abundancia, que son Alemania, entre Saxonia y Bohemia, España en la parte de Galicia que raya con Portugal, y la Inglaterra en el condado de Cornouailles. Ni una mina de estaño se ha descubierto en la Rusia europea ni en la asiática, sin embargo de que conociendo la Emperatriz Catalina la grande importancia de este metal, prometió un premio de 100 rublos al que pudiese probar su existencia en territorio del imperio ruso: se hicieron infinitas investigaciones por el estímulo de este premio, y todas fueron absolutamente infructuosas.

,,No habian tenido mejor resultado las diligencias practicadas hasta ahora en Francia. Se creyó por algun tiempo haber hallado el estaño natural en un distrito de la Normandía; y al examinar los pedazos que se hallaban en la superficie de la tierra, se vió que habian sido trasladados á aquel parage por manos de hombres, porque presentaban las pruebas de haber sufrido una fusion artificial; y con este motivo se recordó que en tiempos muy antiguos fueron presos en aquel mismo parage unos monederos falsos, que probablemente usarian de aquel metal. Hubo algunos otros indicios semejantes, que tambien salieron vanos, y casi se renunció á la esperanza de que existiesen en Francia minas de estaño. Sin embargo, como el descubrimiento de este metal en el territorio frances habia de ser en todo tiempo de suma importancia, nunca perdió de vista la Direccion de minas este objeto, y siempre se ha apresurado á dar acogida á cualquier indicacion que le haya ofrecido alguna vislumbre de probabilidad. Se supo el año de 1795 que en el departamento de la alta Viena, en una montaña llamada *Puy-des-Vignes*, se habia encontrado no estaño sino wolfram, especie de metal que por lo comun acompaña al estaño en las mi-

nas, y al momento pasaron allá en comision unos ingenieros, quienes observaron é hicieron una descripcion del punto en que se encontraba el wolfram, y no pasaron adelante.

„Mr. Cressac, ingeniero de Minas, empleado en aquella parte de Francia, en 1802 pidió y consiguió permiso del Consejo general de minas para seguir aquellas investigaciones. Hizo un examen profundo del terreno en que se hallaba el wolfram, y quedó convencido de que este no existia allí por casualidad, sino que nacia de una verdadera veta. En virtud de estas observaciones, y á peticion del Consejo general de las minas, concedió fondos el ministro del Interior para llevar adelante el descubrimiento, y con estos nuevos auxilios continuó Mr. de Cressac sus investigaciones con tanta inteligencia y sagacidad como economía y zelo. Guiándose por las indicaciones mineralógicas, fue encontrando sucesivamente muchas sustancias minerales, que nunca se habian descubierto en Francia, y que constantemente acompañan al estaño en las minas de Cornouailles; y por último llegó al colmo de sus deseos y al fin de sus trabajos, hallando el mismo estaño en el estado de oxidacion que ordinariamente tiene en las minas. Analizaron químicamente esta nueva mina de estaño el mismo Mr. de Cressac y Mr. Descotils, uno de los químicos mas hábiles que tenemos, y sus experimentos no dejan que desear.

„La veta es muy considerable, y ahora es menester ir profundizando para sondearla, abriendo en la montaña pozos en diversas direcciones para determinar cuál de ellas sigue dicha veta, y hácia adonde tendrá mas riqueza.

„No es necesario añadir observacion alguna sobre la utilidad de este descubrimiento, ni sobre el mérito de haberlo conseguido por la aplicacion directa y segura de un arte tan perfeccionado. Hablan los hechos por sí mismos, y son excusados los elogios.—Biot."

Idem 19.

Mr. Bronsted, célebre helenista, y catedrático en la universidad de Copenhague, pasa á Roma en calidad de agente de la corte de Dinamarca, y allí se dedicará á disponer una nueva edicion de las obras de Platon. Otros dos famosos dinamarqueses residen tambien en Roma muchos años hace: uno es el escultor Thorwaldson, cuyo mérito conocen bien todos los aficionados á las nobles artes; y el segundo es Mr. de Niebuhr, ministro plenipotenciario del Rey de Prusia cerca de la Santa Sede.

Dos sabios ingleses han salido de Lóndres para el Cairo con la comision de recoger los objetos artísticos que haya dejado Mr. Belzoni, el cual murió poco há en aquella capital de Egipto, donde hizo descubrimientos muy importantes.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula de S. M. y Sres. del Real y supremo Consejo de Hacienda.

D. Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. A los de mi Consejo, presidentes &c. Sabed: Que deseando

uniformar el sistema general de los derechos de pasaportes que se exigen por el extrangero á mis amados vasallos para la seguridad y tránsito de sus reinos, y con el objeto de instituir una mutua reciprocidad que concilie la comodidad y seguridad de los que entran y salen de España con direccion á aquellos; al mismo tiempo que se eviten recursos y reclamaciones sobre este punto, é instruido expediente en mi supremo Consejo de Hacienda, con audiencia de sus fiscales en junta de Negocios y Dependencias de extrangeros, y consulta que me hizo sobre este punto, he venido en resolver:

ART. 1.° Todo individuo que entre en España ó salga de ella, sin distincion de clase, está obligado á llevar pasaporte; y no haciéndolo, será detenido y tratado como sospechoso.

2.° El ministro de Estado, los capitanes generales de las provincias, los comandantes generales y los gobernadores de los puertos y plazas quedan autorizados para expedirlos y refrendarlos bajo su responsabilidad, abonándose la persona por otras dos conocidas y de arraigo del pais.

3.° Los corregidores, alcaldes mayores, justicias ordinarias y demas autoridades locales quedan igualmente autorizadas para expedir los pasaportes interinos hasta el punto mas inmediato á la capitanía general, comandancia ó gobierno por comodidad de los viageros; y serán responsables de los que expidan, sin que sirvan para otro objeto, y bajo las mismas seguridades del artículo anterior.

4.° El derecho fijo de cada pasaporte para salir fuera del reino para toda clase de personas, sean extrangeras ó nacionales, autorizado por el ministerio de Estado, capitanes generales, gobernadores &c., segun se expresa en el artículo 2.°, será de 40 rs. vn.; y á las personas indigentes se les dará gratis.

5.° Los interinos que dieren los corregidores, alcaldes mayores, justicias ordinarias y demas autoridades locales, como se previene en el artículo 3.°, no causan derechos ni son suficientes para verificar la salida del reino; y el que lo intentare será detenido y castigado á proporcion de la malicia que haya tenido en el hecho.

6.° Toda persona que entre en el reino, sea extrangero ó nacional, está obligado á presentar su pasaporte al capitan general, comandante ó gobernador del puerto ó plaza respectiva que primeramente encuentre para refrendarle ó recibir otro nuevo.

7.° Por cada pasaporte que dieren estas autoridades superiores se entregarán 40 rs. como va dicho en el artículo 4.°, y por la refrendacion 8 reales vellon.

8.° Ningun pasaporte se dará por mas tiempo que un año.

9.° Los extrangeros podrán viajar y salir del reino con pasaportes de sus embajadores ó cónsules generales en la corte; pero serán refrendados del ministerio de Estado, y satisfarán 40 rs. por derecho de refrendacion.

10. Los que dieren los cónsules y vice-cónsules en sus respectivos distritos á sus nacionales serán igualmente refrendados por las autoridades superiores ya dichas, y satisfarán por derechos de refrendacion 8 rs.; pero si lo fueren por el ministerio de Estado pagarán los 40 rs. que previene el artículo anterior; mas no serán suficientes para viajar sin las respectivas refrendaciones.

11. En los pasaportes se expresará el nombre y apellido del portador, su

estado, patria, edad, egercicio, y objeto de su viage, y se estampará en él el valor del derecho del pasaporte que se expida para la mayor exactitud.

12. Se pondrá un libro en cada capitanía general, comandancia ó gobierno, y se anotarán en él por números los pasaportes que se expidan con las circunstancias notadas en los artículos anteriores.

13. Los comandantes, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, justicias y demas autoridades locales, en donde no resida capitan general, darán aviso al respectivo gefe de la provincia al mismo tiempo de despachar el pasaporte á cualquier interesado.

14. Los capitanes generales darán aviso mensualmente al secretario de la junta de Negocios y Dependencias de extrangeros, que lo es tambien de la general de Comercio, Moneda y Minas, de los pasaportes que se expidan á las personas que transiten, con las particularidades notables que hayan ocurrido, expresando igualmente los derechos devengados en todo el mes.

15. El secretario de dicha secretaría de Negocios y Dependencias de extrangeros dará cuenta de todo á mi Consejo supremo de Hacienda en junta de este ramo, para que este, con las observaciones y demas que le parezca hacer, lo ponga en mi noticia por el ministerio de Estado para reunir los resultados; consiguiéndose por este medio facilitar en algun modo la formacion de matrículas de extrangeros, tan repetidamente mandadas hacer, para que se puedan tener las circunstanciadas noticias en este importante ramo.

16. Del producto total de estos derechos se formarán tres partes iguales: una quedará á beneficio de la secretaría de las capitanías generales, comandancias ó gobiernos para los gastos de impresion, expedicion y demas: otra para el ministerio de Estado; y la tercera para los gastos y demas eventuales de escritorio que ocurrirán en la secretaría de Negocios y Dependencias de extrangeros.

17. Las dos partes que corresponden al ministerio de Estado y á la secretaría de Negocios y Dependencias de extrangeros se pondrán á disposicion de esta por los capitanes generales, comandantes, gobernadores y demas á quienes toca; siendo de cargo de dicho secretario entregar á la persona que autorice el ministerio de Estado lo que le pertenezca, para cuya recaudacion acordará y comunicará el mi Consejo Supremo de Hacienda las providencias correspondientes.

18. Esta mi Real disposicion tendrá su exacto y debido cumplimiento por punto general en todas las provincias de mis dominios desde el dia 1.° de Enero del año próximo de 1819.

Publicada en el expresado mi Consejo supremo de Hacienda en junta de Negocios y Dependencias de extrangeros esta mi Real resolucion, acordó su cumplimiento, y expedir esta mi cédula; por la cual os mando veais las reglas que comprende, y la hagais guardar, cumplir y egecutar inviolablemente en todas sus partes, segun y como en la referida resolucion se previene, sin ir, ni permitir se vaya contra su tenor y forma en manera alguna: que asi es mi voluntad se egecute. Dada en Palacio á 10 de Noviembre de 1818.= YO EL REY.= Yo D. Manuel del Burgo, secretario del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado."

Modelo de los estados que se han remitido á los capitanes generales y á los comandantes generales del reino para la uniformidad del sistema.

ESTADO NUM.

Capitanía general de *Mes de* *Año de*

PASAPORTES EXPEDIDOS PARA ENTRAR EN ESPAÑA.

Números.	Nombres.	Nacion.	Estado.	Edad.	Egercicio.	Objeto del viage.	De donde sale.	A dónde se dirige.	Derechos.	Observaciones.

NOTA. Son iguales los de entrada y salida.

Por Real resolucion de 16 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Josef Vivas y Barroso, practicante de farmacia que fue en las boticas militares de campaña en la última guerra, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, y le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1152 rs. vn. anuales, que con arreglo al artículo 3.° de la misma circular debia disfrutar como quinta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

El dia 15 de este mes saldrá de Cádiz el bergantin *Argos*, correo de la Armada, con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas; lo que se avisa al público para su inteligencia á los fines que le convengan.

Se cita á los acreedores é interesados en la testamentaría de Doña María Encarnacion Nestares y Chapin, viuda de D. Francisco Herrera, para que concurran á la junta que se ha de celebrar el dia 20 de este mes, á las nueve, en la posada del Señor D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado sacar á pública subasta la casa calle del Príncipe, núm. 5, manz. 216, tasada en 182988 rs., la cual comprende 2408$\frac{2}{3}$ pies de sitio superficiales. Quien quisiere hacer postura á dicha casa, acuda ante dicho señor juez y citada escribanía; en inteligencia que está señalado para su remate el dia 23 del corriente en la audiencia de S. S., de doce á una de su mañana.

Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla, por D. Diego Ortiz de Zúñiga, ilustrados por D. Antonio Espinosa: cinco tomos en 4.° Se hallarán en el almacen de la imprenta Real á 90 rs. en papel.

Memoria en que se manifiesta el error y preocupacion en que todavía estan muchas personas acerca de la libertad de los abastos de los pueblos; lo perniciosa que es la costumbre de que los regidores pongan precio á los géneros alimenticios, y los malos efectos que produce la aversion con que se mira á los revendedores, atravesadores &c.: obra muy útil á toda clase de personas, y especialmente á los que tengan parte en el gobierno municipal de los pueblos. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Minerva ó el Revisor general. Trimestre sexto: el cuaderno de Octubre contiene un discurso sobre la pureza del lenguage, dirigido por el autor de este periódico á los de la Crónica; noticia de obras nuevas en los paises extrangeros; estado de los teatros en Setiembre: se continúa el ensayo sobre el reino de Nueva-España por Humboldt; concluyendo la parte mineralógica donde se contienen estados del producto de todas las minas de oro y plata, y cantidades de pesos que han producido desde su descubrimiento hasta estos tiempos, y se comienza el estado de las manufacturas y del comercio de Nueva-España. Se hallará á 9 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten las suscripciones á este periódico, y se hallan de venta los cuadernos y tomos anteriores.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1818.

AUSTRIA.

Viena 8 de Noviembre.

El hospodar de Valaquia Janko Caradscha no llegó á Temeswar, como se habia dicho, sino á Cronstadt en Transilvania con una escolta de 600 arnautas, los cuales se volverán á Valaquia. Estaba ya para concluirse el tiempo de su dominacion, segun el último tratado hecho con la Rusia. El Príncipe emigrado ha invocado la proteccion del Emperador Alejandro, y el Príncipe Czetwerstinski, empleado en la embajada rusa de Viena, ha partido para Aquisgran á llevar esta noticia á su Soberano.

PRUSIA.

Aquisgran 16 de Noviembre.

Con la sesion de mañana tendrán fin las juntas de los ministros, y los negocios que no puedan resolverse aqui definitivamente seguirán el curso ordinario, ó se remitirán á la comision de ministros que se ha de reunir en Francfort para los asuntos de la Alemania.

El Emperador de Rusia acaba de conferir al duque de Wellington el título de feld-mariscal que ha vacado en el egército ruso por muerte del general Barclay de Tolly: los ayudantes del Emperador y los demas oficiales rusos residentes en esta ciudad estuvieron ayer á cumplimentarle, y luego comió S. E. con S. M. I.

El Emperador de Austria por su parte ha regalado al duque de Wellington una magnífica espada guarnecida de diamantes. El duque estará en Paris á fines de este mes, y quizá se detendrá alli algunos dias.

Mañana 17 partirá el Emperador de Austria para Colonia, haciendo su viage con el nombre de conde de Ausburgo: se detendrá en aquella ciudad todo el dia 18, y seguirá luego su camino por Maguncia, Francfort y Ausburgo á Munich, donde permanecerá seis dias con la Emperatriz su esposa, y entrará en Viena á principios de Diciembre.

En toda la semana próxima saldrá el cuerpo diplomático de esta ciudad, y las dos compañías de los regimientos *Francisco* y *Alejandro* que la guarnecian durante la mansion de los Soberanos, se pondrán en marcha el dia 21.

Se ha publicado aqui la Declaracion siguiente hecha por los ministros del Congreso.

„Habiéndose consumado la obra de la pacificacion de Europa con la resolucion de retirar las tropas extrangeras del territorio frances, cesando en

consecuencia las medidas de precaucion que habian hecho necesarias los pasados deplorables acontecimientos, los ministros de SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de Francia, el Rey de la Gran Bretaña, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, han recibido de sus Soberanos la órden de comunicar á todas las cortes de Europa los resultados de su reunion en Aquisgran, haciendo á este efecto la declaracion siguiente:

„El convenio de 9 de Octubre, que ha arreglado definitivamente la egecucion de las estipulaciones contenidas en el tratado de paz de 20 de Noviembre de 1815, se considera por los Soberanos que han concurrido á establecerle como el complemento de la paz y del sistema político destinado á asegurar la duracion de esta.

„La íntima union establecida entre los Monarcas asociados á este sistema, no menos por sus principios que por el interes de sus pueblos, ofrece á la Europa la fianza mas segura de la tranquilidad venidera.

„El objeto de esta union es tan sencillo como grande y beneficioso, pues no se dirige á hacer nuevas combinaciones políticas, ni mudanza alguna en las relaciones sancionadas por los tratados existentes. Tranquila y constante en su conducta no ha tenido esta reunion otro objeto que la conservacion de la paz, y la garantía de las negociaciones que la han establecido y consolidado.

„Los Soberanos al formar esta augusta reunion miraron como basa fundamental de ella su invariable resolucion de no separarse jamas, ni entre ellos ni en sus relaciones con los otros estados, de la mas estrecha observancia de los principios del derecho de gentes, pues solo estos aplicados á un estado de paz permanente pueden asegurar con eficacia la independencia de cada Gobierno, y la estabilidad de la asociacion general.

„Consiguientes á estos principios los Soberanos los mantendrán igualmente en las reuniones á que asistan en persona, ó que tengan lugar entre sus ministros, ya se propongan discutir en comun sus propios intereses, ya se refieran á ciertos asuntos en que otros Gobiernos hayan reclamado formalmente su intervencion. El mismo espíritu que dirigirá su conducta política, y reinará en sus comunicaciones diplomáticas, presidirá tambien en dichas reuniones, cuyo motivo y objeto serán siempre el reposo del mundo.

„Guiados de estos sentimientos los Soberanos han consumado la obra á que eran llamados, y no cesarán de trabajar para afirmarla y perfeccionarla. Reconocen formalmente que sus deberes para con Dios y para con los pueblos que gobiernan les prescriben dar al mundo, en cuanto esté de su parte, exemplos de justicia, de concordia y de moderacion, contemplándose felices en poder emplear de aqui adelante todos sus esfuerzos en proteger las artes útiles, acrecentar la prosperidad interior de sus estados, y restablecer los principios religiosos y morales, cuyo poderoso influjo se habia debilitado con demasía en tan calamitosos tiempos. Aquisgran 15 de Noviembre de 1818. = Firmado = Metternich. = Richelieu. = Castlereagh. = Wellington. = Hardemberg. = Bernstorff. = Nesselrode. = Capo d' Istria."

Idem 17.

El dia 14 entre cuatro y cinco de la tarde se reunieron los Monarcas en

casa de S. A. el príncipe canciller del Estado Hardemberg, probablemente para firmar las actas del Congreso.

Ayer dió el Emperador de Austria un gran convite de despedida, y hoy ha salido S. M. de aquí para restituirse á sus estados.

Muchos periodistas han propagado especies absurdas sobre permutas de territorios y mudanzas de fronteras, adelantándose algunos de ellos á señalar el dia en que se habian firmado estas negociaciones. Todas son voces absolutamente infundadas, y nacidas de las malas artes de ciertos perturbadores que se empeñan en sembrar la discordia entre los pueblos.

Parece que está ya próximo á acabarse el concordato con la Prusia, y que las frecuentes conferencias celebradas en la vicaría general de esta ciudad de algunos dias á esta parte han tenido por objeto este asunto. Generalmente se asegura que se aumentarán las rentas eclesiásticas.

Todo estaba ya pronto para la salida del Rey de Prusia á Brusélas; pero ayer se suspendieron los preparativos de resultas de una indisposicion que ha sobrevenido á S. M., segun se dice. El Príncipe Real y el Príncipe Guillermo han partido no obstante para concurrir mañana 18 á la celebridad del cumpleaños de su tia la Reina de los Paises-Bajos. El conde de Bernstorff ha marchado hoy á dicha ciudad de Brusélas, despues de haber tenido una audiencia del Rey, y de haber asistido á las conferencias de los ministros. Tambien el duque de Wellington se ha dirigido allá para asistir, segun dicen, á las negociaciones que se van á entablar.

Cuando el Emperador de Rusia confirió la dignidad de feld-mariscal al duque de Wellington, le envió su propio uniforme.

El Emperador de Austria regaló antes de su salida entre el cuerpo diplomático y algunas personas de la ciudad 26 sortijas de diamantes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Noviembre.

Por suplemento á la gaceta del mártes, de esta corte, se han publicado unos partes del gobernador de Bombay, con fechas de 30 de Mayo y 3 y 8 de Junio, incluyendo cartas del general Nightingall y otros oficiales, que anuncian la rendicion del castillo de Anjenwell y otras fortalezas, y la toma por asalto de la ciudad fortificada de Chanda, con poca pérdida de las tropas británicas.

Idem 14.

Los fondos públicos han vuelto á su estado antiguo, y el interes del dinero baja á proporcion que se aumenta el valor de dichos efectos. De todas partes del reino escriben que se venden con mucha ventaja los productos de la agricultura y de las fábricas. Aun en el norte de Escocia se conocen los efectos de la mejora general del comercio.

Está saliendo á luz una obra sobre los insurgentes de América, escrita por un tal Mr. Hackett, que habiendo tenido intencion de entrar á servir con aquellos, desistió luego de su pensamiento habiendo visto el miserable estado en que se hallan. Este autor asegura que todo oficial ingles que pase al servicio de los rebeldes, y lleve un buen uniforme corre peligro de ser asesinado por

quitarle el vestido. Los oficiales insurgentes no tienen mas uniforme que unas camisas blancas ceñidas al cuerpo con una correa.

FRANCIA.

Paris 19 de Noviembre.

En la casa de exposicion de objetos de artes y manufacturas está á la vista del público un instrumento muy curioso, al cual ha dado su inventor el nombre de *dactilógrafo*, y es un clave para comunicar por el tacto los signos de la palabra.

Los dos interlocutores en esta especie de correspondencia se colocan uno en frente de otro, poniendo la mano izquierda sobre la que cada uno tiene dibujada á su lado en la tapa del clave, y la mano derecha es la parte activa.

El clave se compone de 25 teclas que representan 25 letras del alfabeto, y pulsando ligeramente cualquiera de aquellas se levanta un cilindrito de madera correspondiente á ella, que toca en la mano del interlocutor á quien se dirige la palabra, y le significa la letra representada por la tecla que se pulsó.

Para distinguir bien todas las 25 letras se han distribuido cinco bajo cada dedo; una que corresponde al nacimiento de él, otra á la yema y tres á los intermedios de las falanges. Ya se deja entender que en la corta longitud del dedo pulgar no se pueden distinguir bien unas de otras las letras que le pertenecen; pero tampoco pueden confundirse, y ademas se le aplican las que menos se usan.

Excusada es mayor explicacion sobre el manejo del dactilógrafo, porque es tan sencillo que todos generalmente lo entienden á primera vista: baste añadir que las dos teclas que hay separadas á la derecha sirven para expresar los movimientos vivos del discurso, como *si*, *no*, ó para cualquiera otra significacion que quiera dárseles.

Los sordo-mudos, como tienen el sentido del tacto tan fino y delicado, pueden familiarizarse muy pronto con este instrumento, que les presenta el único medio descubierto hasta ahora para comunicarse con los ciegos, y es tambien útil para las personas que no esten muy diestras en el conocimiento de los signos adoptados entre los sordo-mudos.

Idem 21.

El 19 fue entregada á la guardia nacional la plaza de Valenciennes, y el regimiento ingles núm. 52.° que la guarnecia se puso inmediatamente en marcha. Se aguardaba allí por instantes el regimiento de la guardia Real que salió dias pasados de esta ciudad.

En todos los puntos de Francia han seguido sin interrupcion y con la mayor actividad las obras en que compiten la utilidad y la magnificencia. Se está acabando el puente de Burdeos, que será en su género uno de los monumentos mas admirables del mundo. La Havra de Gracia con las considerables mejoras que se estan haciendo será uno de los primeros puertos de mar por su seguridad y abrigo, asi como por su importante situacion en el canal de la Mancha, y por las nuevas relaciones mercantiles que de estas obras han de seguirse entre aquella ciudad y la capital.

En Honfleur se está fabricando un barco de grandes dimensiones, que ha

de llevar una máquina, la cual se mueve por una bomba de vapor, y es conocida en Inglaterra con el nombre de *excavating*, y cuyas infinitas utilidades tiene acreditadas la experiencia. Sirve para limpiar los puertos, para hacer los rios navegables en todas las estaciones del año, y para ensanchar el alveo de estos hasta su nacimiento.

Idem 22.)

En una carta de S. Quintin se refiere el siguiente acontecimiento:

Entraron dos hombres en una taberna, y asi que bebieron un vaso de vino murieron los dos repentinamente. Quisieron prender al tabernero, y este para convencer al magistrado de la confianza que tenia en la buena calidad de su género, tomó un vaso de la misma botella, y tambien cayó muerto al instante. Reconocióse la vasija de donde se sacó el vino, y tenia dentro una serpiente podrida.

ESPAÑA.

México 4 de Mayo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

SAN LUIS POTOSI.

El comandante general brigadier D. Manuel María de Torres Valdivia ha remitido al Excmo. Sr. virey el siguiente parte del teniente coronel D. Gregorio de Arana.

,,Despues de haber conferenciado con el coronel D. Francisco de Orrantía, como manifesté á V. S. por mi oficio núm. 14 de 18 del corriente, salí el 19 por la mañana del pueblo de Dolores, unido con la seccion del teniente coronel D. Froilan Bosinos para la hacienda de la Quemada, con el objeto de dividirnos en aquel punto, y perseguir por distintas direcciones al cabecilla Ortiz, alias el Pachon. Al llegar á dicha hacienda tuvé noticia por mis confidentes que el dia 17 habian marchado los rebeldes hácia el rumbo de S Luis de la Paz, lo cual me confirmaron los duplicados avisos que recibí de dicho señor Orrantía. En su vista combiné con el comandante Bosinos contramarchar y perseguir á los rebeldes; y despues de haber comido la tropa un rancho, salí con mi seccion para la hacienda de Monjas, y Bosinos con la suya para la del Rincon. Siempre en la marcha fui adquiriendo noticias que confirmaron en un todo las primeras que habia recibido, las cuales comunicaba á Bosinos, indicándole la ruta que me parecia conveniente para lograr el éxito de sorprender á los rebeldes.

,,A las siete de la noche del dia 20 llegué al rancho de Espinas blancas, distante seis leguas de S. Luis de la Paz, en donde tuve nuevas noticias, por las que me aseguraban que los rebeldes habian estado todo el dia en aquel punto. Comuniqué este aviso á Bosinos, manifestándole que con mi seccion saldria á las 12 de la noche á sorprender á los enemigos, y que él con la suya podria dirigirse á la hacienda de Sta. Ana de los Lobos.

,,Al amanecer del dia 21 entré en S. Luis de la Paz, en donde no encontré rebelde alguno por haberse marchado á las nueve de la noche del dia anterior á causa de los avisos que recibieron de mi movimiento. A poco rato entró Bosinos con la suya sin novedad alguna. Aquel mismo dia tuve noticia de

que los Pachones habian vuelto á sus madrigueras; y en su vista el 22 de madrugada volvimos á separarnos, marchando Bosinos por el rancho de la Sabana, y yo por el de Espinas blancas al de la Piedra. A pocos momentos de haber llegado al citado rancho se presentó una corta gavilla de rebeldes á incomodarme; y dispuse que el subteniente de realistas D. Josef Luis Flores con una corta partida de caballería marchara por la cañada, y el teniente del regimiento de Zamora D. Cárlos Flores con otra lo verificara por el frente á fin de acabarlos; pero observando que la gavilla era superior en mucho número, me dieron el correspondiente aviso; y en su consecuencia mandé al sargento primero de realistas de Sta. María del Rio D. Felipe Flores, que con 20 dragones fuera á incorporarse con las otras dos partidas, las cuales reunidas cargaron sobre los rebeldes, quienes se pusieron en precipitada fuga, habiendo dejado seis muertos, un capitan mortalmente herido, y otro rebelde prisionero. El referido sargento Flores luchó por espácio de diez minutos con un rebelde armado con lanza, y sin embargo de haber recibido con aquella arma cinco heridas, de las cuales se desangró extraordinariamente, logró quitársela y darle la muerte, cayéndose en seguida Flores de su caballo desmayado de las heridas, y le conduje á este pueblo en un tapextle para su curacion, no pudiendo menos de recomendar á V. S. al referido sargento por el mérito contraido tanto en esta accion, como en otras que se han ofrecido.

„Los rebeldes aprehendidos han sido pasados por las armas.

„La seccion de Bosinos sorprendió en el rancho de la Sabana á un capitan y dos rebeldes, que tambien fueron pasados por las armas.

„Siete machetes, tres lanzas y 10 caballos cogidos se han entregado á la caballería. Todo lo que pongo en el conocimiento de V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Dolores Marzo 23 de 1818. = Gregorio de Arana. = Sr. brigadier D. Manuel María de Torres."

Idem 6 de Junio.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: En la provincia de Puebla no ocurre novedad digna de la superior atencion de V. E., manteniéndose toda ella en perfecta quietud, cuyo aviso doy á V. E. en cumplimiento de lo que se ha servido prevenirme.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Mayo 22 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Ciriaco de Llano. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

IXTLAHUACA.

Oficio del coronel y comandante D. Pio María Ruiz.

„Excmo. Sr.: En las demarcaciones de Ixtlahuaca y Temascaltepec, que estan á mi cargo, no ha ocurrido en la semana anterior otra novedad particular que la muerte de un rebelde y aprehension de otros cuatro.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Maravatio Mayo 28 de 1818. = Excmo. Sr. = Pio María Ruiz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Quilty.

„Excmo. Sr.: No ha ocurrido novedad en el territorio y seccion de mi cargo digna de comunicarse á V. E.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan Mayo 28 de 1818.=Excelentísimo Sr.=Mateo Quilty.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TOLUCA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.

,,Excmo. Sr.: El sosiego y buen órden que se disfruta en esta demarcacion de mi cargo no le perturba novedad alguna de atencion; pues un ladroncillo ratero que andaba por los ranchos de Almaya fue aprehendido por los dragones de Lerma, y se le está formando la correspondiente sumaria; y lo comunico á V. E. en cumplimiento de lo mandado por su superioridad.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Mayo 30 de 1818.=Excelentísimo Sr.=Nicolas Gutierrez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TEZCUCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Antonio de Elías Saenz.

,,Excmo. Sr.: Este territorio sigue en la mayor tranquilidad: por ella el labrador se esfuerza en hacer reproducir los campos que habia abandonado, segun se impondrá V. E. por los partes de los destacamentos, que originales elevo á su superior conocimiento.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Tezcuco Mayo 31 de 1818.=Excelentísimo Sr.=Antonio de Elías Saenz.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Madrid 7 de Diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 19 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Josef Mouriz Gonzalez, practicante segundo de cirugía que fue en la última campaña, y actualmente cirujano y vecino de la ciudad de Lugo, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815, declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M la cesion que ha hecho de la pension anual de 960 rs., que con arreglo al artículo 3.° de la misma circular debia disfrutar, como quinta parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real resolucion dada á la consulta que el Consejo hizo á S. M. en 9 de Setiembre próximo, se ha servido conceder á la villa de Torremocha, en la provincia de Extremadura, la correspondiente licencia y facultad para poder celebrar un mercado los miércoles de cada semana; para lo cual se ha librado con fecha de 16 del pasado la oportuna Real provision.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita y emplaza á D. Agustin de Trápaga, D. Sebastian Cardiel, Doña María Sexmilo, D. Miguel Sanz, D. Estéban del Hoyo, D. Juan de Goya, y á los interesados en la testamentaría de D. Josef Anton; y por fallecimiento de ellos á sus herederos sucesores en sus derechos, como acreedores de la testamentaría de D. Manuel de Ezquerra y Trápaga, vecino y del comercio de Madrid; y tambien á los otros acreedores de este que se hallen en el ca-

so de ignorados, para que dentro de 30 dias, contados desde primero de este mes, comparezcan ante S. S. y escribanía del cargo del Sr. D. Casimiro Antonio Gomez, por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir de su derecho en la instancia de tercería, promovida por la hija y heredera del propio D. Manuel, que si vinieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

La dehesa titulada de Serranos de la Torre, sita en la provincia de Avila, que se vende con facultad Real concedida á la Excma. Sra. condesa de Mora, tasada en la cantidad de 470300 rs. vn. metálicos, fue rematada el 28 de Noviembre último en la cantidad de 314500 rs. á dinero, y 3779 en vales Reales no consolidados; y considerando que con la pérdida que estos sufren en la reduccion á metálico no alcanza á cubrir el total de la tasacion, se ha mandado publicar la subasta por 15 dias mas, y para el segundo remate se ha señalado el 16 del corriente mes, de doce á una de la mañana, en la posada del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, caballero de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de Almirantazgo, por ante D. Claudio Sanz, escribano de número de esta muy heroica villa: quien quisiere hacer mejora acuda por la escribanía del susodicho, donde se enterará de la tasacion, y admitirá aquella siendo arreglada.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la ciudad de Guadalajara, cuya provision pertenece á su ayuntamiento: tiene de dotacion 300 ducados, pagados mensualmente de los caudales públicos con suficiente facultad; y ademas percibe de cada muchacho 4 rs. de los que principian, 3 de los que enseña á leer, y 4 de los de escribir y contar, y asimismo se le da sitio donde únicamente pueda tener la escuela. Los pretendientes que se hallen con competente título, y aspiren á obtenerla, dirigirán sus memoriales á D. Josef Clavero y Sesé y D. Estéban de la Peña y Cuesta, regidores de dicho ayuntamiento, hasta el dia 20 del presente mes de Diciembre, en que con vista de ellos, y de las cualidades que en cada uno concurran, acordará la provision.

Piadoso cotidiano egercicio: método fácil para asistir con provecho al santo sacrificio de la misa, y modo de recibir con fruto los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía: un tomito en 8.° impreso en 1793. Véndese á 3 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

El tomo 3.° de la continuacion del almacen de frutos literarios se halla de venta desde hoy en la librería de Perez, calle de las Carretas. Contiene el plan de una obra de Jurisprudencia española; una carta dirigida á los editores sobre la navegacion del Manzanares, y su contestacion; una memoria sobre la renta del tabaco; una noticia histórica sobre D. Francisco Quevedo y Villegas; una descripcion de la isla de Pinos, unas reflexiones sobre el derecho natural; el discurso pronunciado en la instalacion de la Real audiencia de Extremadura; una instruccion secreta del emperador Cárlos V á su hijo D. Felipe II; una memoria de las cosas mas curiosas que hubo en el templo de Salomon; una noticia histórica sobre D. Diego Hurtado de Mendoza, y dos noticias sobre canales de España. Las suscripciones continúan recibiéndose en Madrid en la referida librería de Perez por el 4.° tomo y siguientes, y en las provincias en casa de los libreros designados en los anteriores anuncios. Los números sueltos se venden á 4 rs.

Prontuario del valor diario de los vales Reales, que con arreglo al Real decreto de 3 de Abril de 1818 se han consolidado de las tres creaciones de 1.° de Enero, 1.° de Mayo y 1.° de Setiembre. Se hallará en Madrid en la imprenta de Espinosa, calle del Cármen.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 18 de Octubre.

Siguen varios de nuestros periódicos manifestando su indignacion, porque algunos codiciosos especuladores de nuestro pais toman parte en las piraterías de los insurgentes. No hace mucho que se vió en estos mares el espectáculo vergonzoso de dos corsarios anglo-americanos bajo pabellones extrangeros, que querian apresarse uno á otro delante de su misma patria. Uno habia enarbolado el pabellon de Artigas, y otro el de Buenos-Aires.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Octubre.

El Emperador ha dirigido al senado con fecha de 4 de Octubre último el ukase siguiente:

„Conformándome con la propuesta del ministro de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública, y consiguiente á los principios que se establecieron en los estatutos de la universidad de Dorpat, mando que se encargue de nuevo, y del modo mas expreso, la puntual observancia de dichos estatutos, y de los artículos que siguen:

1.° „Se impone á los gefes superiores de los gobiernos de Livonia, Estonia y Curlandia, como igualmente á las demas autoridades de dichas provincias, la obligacion de no conferir empleo público sino á personas que presenten certificaciones en forma de haber principiado y seguido tres años de estudio, á lo menos, en la universidad de Dorpat, ú otra universidad rusa. Claro está que no se comprenden en esta disposicion los que actualmente desempeñan los diferentes empleos de dichas provincias.

2.° „Deben conformarse los consistorios en el nombramiento de curas al ukase dirigido al senado director con fecha de 21 de Marzo de 1803, y han de conferir dichas plazas á los estudiantes teólogos que acrediten con certificaciones fehacientes haber seguido sus estudios en la universidad de Dorpat, excepto en algun caso en que el ministro de Negocios eclesiásticos y de instruccion pública juzgue conveniente llamar algun cura extrangero particularmente recomendable por su instruccion y buena conducta, ó nombrar algun otro que le parezca mas benemérito."

El general de infantería, conde de Wemitinoff, encargado del ministerio de Policía, ha tenido la honra de que el Emperador le haya dirigido el rescripto siguiente, con fecha de Aquisgran á 5 de Octubre.

„Conde Sergio Komitsch: Para mayor ornamento de nuestra capital, y con el fin de colocar los monumentos erigidos á la memoria de nuestros dos ilustres generales en parages mas á propósito para que den á la posteridad la idea conveniente del agradecimiento de la patria, mandamos lo que sigue:

„El obelisco dedicado á las victorias del feld-mariscal conde Romanzoff Zadoun isky se trasladará á la plaza del primer cuerpo de los cadetes, á fin de que los discípulos de aquella casa de enseñanza, en donde principió sus estudios el héroe Zadounaisky tengan su imagen á la vista. El monumento del feld-mariscal Sowaroff-Italisk se trasladará á la plaza nueva inmediata al palacio del Príncipe Saltikoff, en donde se ha de hacer el puente de Troitzki; y las dos plazas se llamarán en adelante de *Romanzoff* y de *Saltikoff*.

„Tambien deseamos manifestar nuestra gratitud por los importantes servicios que hemos recibido en los tiempos presentes; y como la gloria de los feld-mariscales Golenitscheff Koutousoff-Smolensky y Barclay de Tolly reclama con tan justos títulos nuestro aprecio, hemos determinado adornar con monumentos dedicados á su memoria las dos plazas que hay delante de la catedral de nuestra Señora de Casan, en donde estan á la vista de los rusos los innumerables trofeos de las victorias que nos ha concedido el Todopoderoso. Y hemos nombrado una comision particular para que ponga en egecucion estas disposiciones. Vuestro afecto = *Alejandro*."

El conde de Romanzoff, canciller del imperio, ha recibido otro rescripto de S. M. I. con fecha de Aquisgran á 6 de Octubre que dice asi:

„Conde Nicolas Petrowitsch: Me sirve de grande satisfaccion que los resultados del viage del bergantin *Rurick* correspondan, como me manifestais en vuestra carta, al ardiente deseo que os anima en favor de las ciencias; y tendré muy presente al teniente Kotzebue y á sus compañeros de viage para cuando el ministro de Marina me informe mas circunstanciadamente de sus méritos. Vuestro afecto = *Alejandro*."

PRUSIA.

Aquisgran 17 de Noviembre.

Anteayer dió el Emperador de Rusia un gran convite de 60 cubiertos, al cual asistieron, ademas de los tres Soberanos, todos los príncipes, generales y ministros, y en él ostentó S. M. I. una magnificencia extraordinaria.

A la noche honraron los tres Monarcas con su asistencia el baile que les dió el comercio, y el Emperador Alejandro estuvo muy complacido y muy afable. Llegó S. M. I. un poco antes que los demas Soberanos, y los aguardó en una sala próxima al salon del baile, entrando en conversacion con muchas de las personas que estaban alli. SS. MM. rompieron el baile, luego que se reunieron, con una polaca, y despues de esta etiqueta se bailaron walses y contradanzas francesas.

SUIZA.

Lausana 10 de Noviembre.

El Gobierno de St.-Gall acaba de adoptar diversas disposiciones concernientes, la primera á los entierros precipitados, prohibiendo nuevamente que se entierre ningun cadáver hasta cumplirse las 48 horas de su fallecimiento, ménos en casos extraordinarios y con aprobacion formal del médico. La segunda, prohibiendo que los buhoneros vendan medicamentos. La tercera es con

respecto á la vacuna, la cual, sin embargo de las medidas tomadas por el Consejo para propagar un descubrimiento tan saludable, apenas ha hecho progresos por la indiferencia del pueblo, y se han adoptado nuevas providencias, á fin de introducirla en todos los cantones. Los estados costean la operacion á los pobres, y solicitan por medio de circulares la cooperacion de los vicarios y de los curas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 20 de Noviembre.

Ha llegado á esta capital el gran duque Constantino de Rusia.

Los diarios de hoy contienen varias adiciones hechas á la sesion de la segunda cámara de los Estados generales celebrada ayer 19, en que se examinó la ley relativa á las milicias. Mr. Plaschaet pronunció un discurso, del cual copiamos los pasages siguientes:

„Bajo cualquier aspecto que se considere la ley propuesta se echa de ver que una de las principales causas que la hacen necesaria, es la dificultad de reemplazar el egército por medio del alistamiento voluntario. Y asi es, nobles y poderosos señores, que habiéndose dedicado las comisiones con el mayor zelo á discurrir el modo de mejorar la suerte de los milicianos, todas convinieron unánimes en que tal vez se lograria desvanecer á lo menos en parte las dificultades que experimenta el reemplazo, modificando algunas penas que parecen contrarias al caracter nacional.

„Se ha respondido al informe de la comision central: Que el Gobierno reprime todos los abusos que llegan á su noticia; pero yo diré francamente, señores, que no es adecuada esta respuesta á la cuestion conforme está concebida, ni allana la dificultad. Nadie duda entre nosotros de la vigilancia del Gobierno en reprimir todos los abusos que note, ni tampoco se trata del abuso de ciertas penas, sino de la misma naturaleza de ellas, pues se conceptúan como una de las dificultades que ofrecen los reemplazos. Para evitar cualquier duda ó motivo de equivocacion, procuraré explicarme brevemente y con la mayor claridad que me sea posible.

„Las penas de que se trata son los palos y los golpes que se dan con la espada de plano, los cuales estan especificados y contados escrupulosamente en el reglamento de la disciplina del egército de tierra, añadido al código penal militar, que aunque no se ha publicado en las provincias meridionales, debe presumirse esté en uso, pues que los diferentes cuerpos del egército recibirán probablemente una misma disciplina; ademas de que el continuo movimiento en que por necesidad se hallan siempre estos cuerpos los hace pasar de una á otra de las grandes divisiones territoriales del reino. Dice asi el artículo 35 del citado reglamento.

„El capitan ó el oficial que mande la compañía, y no otro de inferior graduacion, tiene facultad para conservar el buen órden y la buena disciplina, imponiendo á los soldados que la quebranten el castigo de palos ó golpes con la espada de plano; pero en la inteligencia de que nunca, ni por ningun motivo, han de ser mas de 25 los palos, ni de 10 los golpes con la espada; que antes de llevar á efecto la pena se ha de hacer una breve sumaria; que dicha pena solo ha de recaer sobre delitos de gravedad; que ha de egecutarse en pre-

sencia del capitan ú oficial comandante de la compañía, y bajo la condicion expresa de que inmediatamente despues de egecutada se ha de dar parte al coronel ú oficial que tenga el mando del cuerpo."

Por desgracia no puede pedirse mas claridad en este artículo; y nos hace ver que la pena infamatoria de los palos no está reservada siempre para los que en juicio han sido declarados anteriormente infames, como creian hasta ahora muchos nobles individuos de este congreso.

Aqui solo se trata de meras infracciones contra el buen órden y la buena disciplina, cuya gravedad ha de calificarse por una sumaria informacion; y lejos de satisfacerme esta, me hace temer muchas injusticias la aplicacion de la pena, aun prescindiendo de la humillacion que lleva consigo; porque si sumaria y brevemente se examina el justo merecimiento de los palos, con mucha mayor brevedad podrán darse en el primer ímpetu de la impaciencia y de la cólera, desesperando á un bizarro militar que sea condenado á sufrir este castigo.

¿Quién puede negar, nobles y poderosos señores, que esta idea por sí sola basta para estremecer al soldado valiente que jamas conoció el miedo delante del enemigo, y para aterrar al sencillo miliciano criado bajo la autoridad paterna, tan suavé y moderada entre nosotros? Los padres de familia mas respetables llorarán amargamente cuando sus hijos corran llamados por la ley á cumplir la sagrada obligacion de defender á la patria, si consideran que algun dia habrán de gemir y lamentarse sufriendo los duros palos de un cabo de escuadra: los mismos sentimientos retraerán del servicio militar á muchos que voluntariamente se alistarian; y he aqui como de una sola disposicion, contraria al caracter nacional, se siguen resultados muy perjudiciales á la defensa y á la gloria del Estado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Noviembre.

Parece que la expedicion mandada disponer por el presidente de los Estados-Unidos con direccion al nacimiento del Misuri y costas del Océano pacífico, tiene un grande objeto político. Se ha sabido que por en medio de las montañas hay un paso tan fácil y cómodo, que puede transitar por él carretería cargada, y que á corta distancia de allí está el nacimiento de un brazo del rio Colombia; trátase en consecuencia de ver cuales son los dos brazos navegables del Misuri y del Colombia que mas se aproximen uno á otro, y verisimilmente se probará á establecer una comunicacion regular entre los apostaderos americanos del Misuri y el alto Mississipí con los que se sitúen á la desembocadura del Colombia en el Océano pacífico, donde ya tuvieron los anglo-americanos la fortaleza de Giatsop, que fue destruida por una escuadra inglesa en la última guerra. De esta empresa resultaria abierto un nuevo camino para el comercio con la China y el de las peleterías. Los medios que se adoptan para llevarlo adelante corresponden á su importancia. Han fabricado un barco grande de vapor para subir el Misuri, compuesto de piezas que se desarman con facilidad, á fin de poder trasportarle por las montañas, y volver á armarle para hacer la navegacion del Colombia. El capitan Long mandará la expedicion, llevando á sus órdenes una gruesa escolta militar: durará su viage dos años, y pasará el primer invierno al pie de la cordillera grande por la parte de oriente,

FRANCIA.

Paris 22 de Noviembre.

El cuartel general del egército austriaco desocupó el dia 11 á Colmar y el departamento del alto Rhin: el general en gefe partió el dia antes á las 10 de la noche; de manera que solamente los enfermos que no han podido ponerse en marcha han quedado en los hospitales de Haguenau y de Colmar, con algunos cirujanos que los asistan, y una comision de zeladores para cada hospital, compuesta de tres oficiales y dos sargentos.

ESPAÑA.

México 5 de Mayo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del capitan D. Josef Gaspar de Ochoa al teniente coronel Don Hermenegildo Revuelta, comandante militar de Lagos.

,,Noticioso de que una gavilla de rebeldes perteneciente á la de Encarnacion Ortiz se hallaba situada en el cerro del Pájaro en la parte que mira á S. Felipe, dispuse salir con la seccion de mi cargo á sorprenderla; mas como aquel punto se halla muy distante de este, me vi en la necesidad de adelantar 35 hombres bien montados á las órdenes del alférez D. Juan Leal; quien habiendo cumplido con las mias logró atacar al amanecer de hoy dicha gavilla, haciéndoles 3 prisioneros, y represando 50 caballos, 3 sillas, 3 lanzas y machetes.

,,Recomiendo á vmd. el mérito que nuevamente ha contraido el alférez D. Juan Leal y demas de la tropa que compone esta pequeña seccion.

,,Dios guarde á vmd. muchos años. Ojuelos Febrero 17 de 1818. = Josef Gaspar de Ochoa. = Sr. teniente coronel D. Hermenegildo Revuelta."

Parte del sargento mayor D. Juan Flores al Excmo. Sr. comandante general D. Josef de la Cruz.

,,Excmo. Sr.: El dia 23 en la tarde salieron de este destacamento los dos piquetes de Acordada al mando del capitan de fieles realistas graduado Don Estéban Quesada, con el objeto de proteger el paso á Silao á una porcion de cargas de sal de varios de este pueblo, y de otros á quienes no habia permitido el tránsito por el lucro que dejan á los rebeldes.

,,Al llegar la descubierta que llevaban los dos piquetes, y que mandaba el sargento graduado D. Juan Ramirez á la hacienda de santa Rosa, avistaron unos 4 rebeldes, que se pusieron en fuga con direccion á un rancho que llaman Mesquite gordo, en donde estaba toda la gavilla de Mateo Franco con mas de 60 hombres, á la que avisaron los fugitivos que iban los de S. Pedro en número de 8 ó 10 de que se componia la descubierta, pues al citado Don Estéban no le vieron, porque llevaba su marcha por la altura inmediata al camino para observar al enemigo.

,,Con el aviso que tuvo la gavilla de ser tan corto número se dispuso á aguardar á los nuestros, que seguian en busca de los que se habian fugado, y dieron pronto con todo el número de rebeldes, á quienes embistieron con el denuedo acostumbrado; pero no obstante, el enemigo aguardó á los pocos

nuestros que se envolvieron entre ellos, y á poco se logró muriesen los mejores de la gavilla, con cuyo motivo tomaron la fuga los demas, y se les persiguió haciéndoles buen destrozo.

,, El resultado ha sido matarles al titulado capitan de dragones del Capulin de Cuerambaro Josef María Sapien y 20 compañeros, y tomarles 6 lanzas, 2 retacos y unos muy malos caballos.

,, Por nuestra parte solo hemos tenido la desgracia de salir herido el soldado del segundo piquete de Acordada Bernardo Santoyo, otro del primero Cárlos Cruz, y el sargento graduado D. Juan Ramirez levemente.

,, Tanto por el valor como por el número á que atacaron tan corto de nuestra parte, me parece digna de que recomiende á V. E. esta correría para satisfaccion ó premio de los interesados.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. S. Pedro Piedragorda Marzo 1.° de 1818. = Excmo. Sr. = Juan Flores. = Excmo. Sr. mariscal de campo Don Josef de la Cruz.

OAXACA.

Oficio del comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de dar parte á V. E. que hasta esta fecha no ha ocurrido la mas mínima novedad en toda la provincia de mi cargo, y que sus habitantes, segun las noticias que he recibido, logran de la mayor tranquilidad.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oaxaca Abril 3 de 1818. = Excmo. Sr. = Melchor Alvarez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ZITACUARO.

Oficio del coronel y comandante D. Pio María Ruiz.

,, Excmo. Sr.: En esta demarcacion de mi mando no ha ocurrido otra cosa en la semana anterior, que haber recorrido una partida del destacamento de Tusantla el pueblo de Tiquicheo y estancia de Apapacindan, y otra del de Taximaroa por el rumbo de la sierra de S. Andres, retirándose ambas sin mas novedad que haber quemado la última unos jacales que encontró solos, manifestando ser abrigo de los bandidos.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Zitacuaro Abril 22 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Pio María Ruiz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Idem 6 de Junio.

Toma de la fortificacion de Zacatula, confines del distrito de Acapulco, donde se habian reunido los rebeldes dispersos de aquel rumbo y de Tierra caliente.

El Excmo. Sr. virey acaba de recibir los partes siguientes, de que ha mandado instruir á este fiel vecindario para su satisfaccion y la de todos los buenos vasallos de S. M., ínterin recibe los pormenores de esta accion para premiar á nombre del Rey nuestro Señor á los que se hubieren distinguido de sus siempre leales y valientes tropas.

A su consecuencia ha dispuesto se celebre este feliz suceso con una salva de artillería y repique general de campanas, dando las gracias á los comandantes Gutierrez y Cuilti por la pronta comunicacion de estas noticias.

Parte del comandante de Toluca.

,,Excmo. Sr.: Para no retardar á V. E. la lisonjera noticia de la toma de Zacatula, que el comandante militar del punto de Cuatepec D. Josef Mariano Benavides me comunica en oficio de 4 del corriente, y se acredita por el pliego que dirige á sus superiores manos el comandante de la seccion de Zacualpan, que es adjunto, he procurado su pronta remesa, y doy á V. E. los mas sinceros y expresivos parabienes por este triunfo; pues por sus acertadas providencias se va consiguiendo el exterminio de los rebeldes que tantos males han causado á este reino, y que se restablezca el buen órden y tranquilidad pública.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca y Junio 5 de 1818.=Excelentísimo Sr.=Nicolas Gutierrez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del comandante de Zacualpan.

VIVA EL REY. ,,Excmo. Sr.: Acabo de saber por oficio del comandante militar de Teloloapan la toma del fuerte de Zacatula, con escarmiento de sus defensores, por el coronel D. Josef Gabriel de Armijo, comandante general de este rumbo. Tan plausible noticia llena de gozo el corazon de los buenos servidores de S. M.; y esta general satisfaccion del vecindario y tropas de mi mando la publican en este momento las salvas de artillería y repique general de campanas, y yo deseoso de anticipar á V. E. este nuevo triunfo de las armas del REY, encargo á los comandantes militares del tránsito dirijan á V. E. con la velocidad posible este pliego, que lleva ademas el objeto de dar á su superioridad la correspondiente enhorabuena por tan feliz victoria.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Zacualpan Junio 4 de 1818.=Excmo. Sr.=Mateo Cuilty.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Madrid 9 de Diciembre.

Hoy con motivo del cumpleaños de la augusta Madre de nuestro amado Soberano se ha vestido la corte de gala con uniforme, y ha habido besamanos, al que han asistido los grandes de España, los diputados de los reinos, los embajadores y ministros extrangeros, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo han cumplimentado á SS. MM. y AA., quienes se han dignado admitir con su bondad característica á cuantos han tenido la honra de besar su Real mano

---

La junta suprema de Represalias, por su decreto de 3 del corriente, ha resuelto se cite y emplace al frances D. Juan Lartigue, ó sus herederos legítimos, para que en el preciso término de dos meses comparezcan á usar del derecho de que se consideren asistidos á la propiedad de una casa y huerta que en las inmediaciones del puerto de Santander construyó dicho Lartigue, y dejó abandonadas en la última retirada del egército frances: la reclamacion documentada en debida forma deberá presentarse en la secretaría de dicha junta suprema, calle de Preciados, núm. 13; en la inteligencia de que pasado el referido término sin haberlo egecutado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por decreto de los señores del Consejo de 4 del corriente, mandado guardar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de corte D. Josef Lopez

del Pan, y refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar á pública subasta por término de 15 dias dos casas unidas que tienen comunicacion, sitas en esta corte, y sus calles de las Huertas y Cantaranas, núm 9, manz. 230, que tienen de sitio 4414 pies, tasadas en 149959 rs., y se han rematado en 122 rs. en dinero metálico sonante, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales; y se ha señalado para su segundo remate el dia 2 de Enero de 1819 en la audiencia de dicho señor alcalde á las 12 de su mañana. La persona que quisiere hacer mejora á dichas casas, lo egecutará ante el referido señor juez y escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, fecha 24 de del pasado, se han mandado subastar las casas y tierras siguientes: una casa en la calle Empedrada del lugar de Carabanchel de abajo, valuada en 8349 rs.: una parte de casa, calle de la Sombra, en 3155: un cobertizo grande hecho en la casa en que falleció Lorenzo Josef Dávila, en 2435: una tierra labrantía en el camino viejo de Madrid que va á S. Isidro, de dos fanegas y seis celemines, en 7500: otra en el alto de S. Isidro, de una fanega, en 600: otra en el camino del Vado, de una fanega y tres celemines, en 1625: otra en el Blandon, mas adentro de la anterior, de dos fanegas, en 1800: otra en la Antigua, de tres fanegas y tres celemines, á 1600 rs. fanega, en 4225: otra en Valdemazarron, de una fanega y 10 celemines, en 3665: otra en la Vega, de una fanega y 10 celemines, en 2933: otra en la Corralada, de dos fanegas y cuatro celemines, en 5133: otra donde dicen Juanito el Sastre, de cinco fanegas, en 109: otra en la Cañada, de 16 fanegas, en 4125: otra donde llaman el Cofre, de cuatro fanegas, en 2800: otra en la Carcaba, de una fanega, en 29. Quien quisiere comprar dichas casas y tierras todas juntas ó separadas, acuda ante S. S. por la escribanía del cargo de D. Jacinto Gaona y Loeches dentro del término de 30 dias, contados desde su publicacion, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Gramática de la lengua latina, simplificada y reducida á nuevo método en tres libros, por D. Cipriano Lope Gonzalez, impresa en 1788. Véndese á 3 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

Selectae è veteri testamento historiae, ad usum eorum qui regio in archigimnasio D. Isidori Matrit. latinae linguae rudimentis imbuuntur. Accedit sinopsis vitae Jesu Christi, beatae Mariae Virginis, et Sanctorum Apostolorum. — Selectae è profanis scriptoribus historiae &c.: editio quinta matritensis. La buena acogida que juntamente ha merecido en España esta pequeña coleccion de historias selectas sacadas del antiguo Testamento, y la que la acompaña de las selectas de autores profanos, ha movido al editor á presentar esta quinta edicion mejorada y corregida; habiendo traducido del frances al castellano los prólogos de una y otra coleccion, que son muy dignos de leerse, para conocer el fondo de unas obras de las mas preciosas, útiles y agradables, para instruir en la latinidad y en las reglas de las buenas costumbres: dos tomos en 8.° encuadernados en un volúmen, su precio en pasta 15 rs. Se hallará en la librería de D. Antonio Bailo, calle de las Carretas.

Gramática latina en castellano, dispuesta por el R. P. Fr. Josef Carrillo, religioso y predicador del órden de S. Francisco en la provincia de Búrgos, y al presente maestro de latinidad en la ciudad de Saagüesa: obra útil para alivio y mayor adelantamiento de la juventud: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Pamplona en la de Longás.

En la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, se hallan villancicos al nacimiento de nuestro Señor Jesucristo á duo, á tres, y á solo dos nuevos con acompañamiento de órgano obligado, y una misa á duo, la que se copiará encargándola.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Octubre.

El Schah de Persia ha enviado un embajador extraordinario á Europa llamado Mirza-Habal-Hassan-Chan, el cual acaba de llegar á esta ciudad, y desde aqui se dirigirá á Viena, Paris y Lóndres: tiene órden de no detenerse mas que dos meses en cada una de estas capitales, y volver en seguida á Teheran. El hermano de Mr. Villok, encargado de Negocios cerca del schah de Persia, forma parte de la comitiva del embajador.

Paseándose uno de estos dias el Sultan á orillas del mar Negro observó una casa de campo recien construida, y de tanto gusto que le excitó la curiosidad de saber quién era el propietario. Dijéronle que un armenio cristiano; y habiéndose encaminado allá el Sultan, preguntó al dueño cuánto le habia costado la casa. El armenio, temiendo pasar por demasiado rico, respondió que 300 bolsas (1.500 francos); siendo asi que habia gastado en ella triple de esta cantidad. El Sultan le cogió la palabra, y mandando entregarle las 300 bolsas, se declaró dueño de la casa. El infeliz armenio estaba desesperado, cuando á pocos dias de este lance ve entrar en su casa dos bostangis, quienes le entregaron una cajita con otras 10 bolsas, diciéndole de parte del Sultan: El profeta ha dicho que el mentiroso cae siempre en su propia trampa, y tú lo has experimentado; pero tu Señor es demasiado grande para aprovecharse de tu debilidad.

AUSTRIA.

Viena 14 de Noviembre.

Se nota grande variacion en nuestro cambio, lo cual se atribuye á la escasez de numerario que se experimenta aqui, igualmente que en toda la Europa. Esta penuria aumenta el entorpecimiento del comercio en todos sus ramos; de cuyas resultas hubiera llegado á subir el descuento á 15 ó 20 por 100 si este banco nacional no lo hubiese precavido haciendo empréstitos á un interes moderado. Este establecimiento es en el dia de la mayor utilidad; sin él habria un trastorno general en el comercio, y todos los negociantes de pocos fondos se arruinarian infaliblemente.

Pasado mañana saldrá de aqui el archiduque Palatino para Italia, y pasará en Nápoles una parte del invierno.

Hasta fines de Diciembre no aguardamos aqui al Emperador Alejandro, y algunos aseguran que antes dará una vuelta á Petersburgo.

PRUSIA.

Aquisgran 21 de Noviembre.

Hoy ha llegado aqui el Emperador de Rusia, y mañana saldrá para Carlsruhe despues de haber oido misa. La Emperatriz madre llegará mañana á esta ciudad, y partirá en el mismo dia, como tambien los grandes Duques Constantino y Miguel. El Príncipe Real de Prusia y su hermano Guillermo vendrán con la Emperatriz madre y la acompañarán hasta Berlin. El Príncipe de Metternich sale mañana para Brusélas, y hoy ha partido allá su secretario; se ignora el objeto de este viage.

Hoy ha pasado por esta ciudad el regimiento de dragones ruso titulado de Smolensko. Se ha observado que el uniforme de estos dragones desde su permanencia en Francia se ha hecho muy semejante al de los franceses.

Para pasado mañana habrán salido de aqui la mayor parte de los ministros y demas diplomáticos. Se ha impreso la declaracion de las grandes potencias acerca de las operaciones de su reunion en esta ciudad, y se nota que en todos sus convenios han firmado los ministros por órden alfabético.

Berlin 13 de Noviembre.

Aqui se habla mucho de los resultados del congreso de Aquisgran sin saber cuáles son, y hay quien asegura que las cinco grandes potencias han ajustado una paz perpetua.

Continúan con mucho calor las disputas sobre las ventajas del modo de enjuiciar segun la legislacion francesa con respecto al que prescribe la legislacion prusiana, y se ha impreso en Cleves un folleto en que se presenta un mismo asunto seguido por los trámites judiciales establecidos en Francia y en Prusia, del cual resulta que son mayores los gastos, y cuatro veces mas dilatada la duracion del negocio segun la práctica de los tribunales franceses.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Noviembre.

Ha habido una sangrienta pelea entre los *orangistas* (que son los del partido protestante en Irlanda) y los católicos, de la que han resultado dos ó tres muertos y muchísimos heridos de consideracion.

Idem 21.

Para el 25 ó el 26 aguardamos aqui á lord Castlereagh, que pensaba divertirse algun tiempo en Brusélas y en Paris; pero ha mudado de parecer de resultas de la muerte de la Reina.

Claman á una voz los fabricantes sobre los perjuicios que les ocasionará el luto general. Los de Coventry han remitido ya una representacion pidiendo que se abrevie el término del luto. El *Times* recuerda al público la órden que dió el Príncipe Regente dos años hace, en la cual se previene lo siguiente: „Todos los lutos de corte, excepto los de muy corta duracion, quedan reducidos á la mitad de tiempo, y despues de las seis primeras semanas, nadie estará obligado á vestirse de luto sino los domingos, y para presentarse en palacio." De consiguiente el luto por la Reina no debe durar mas que seis meses. Para que se conozca la importancia mercantil de este punto bastará citar el egemplo de una de las primeras casas de comercio de Lóndres, que vendia diariamente valor de 80 libras esterlinas, y hoy no vende arriba de 18 schelines.

FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

Muchas veces han hablado los periódicos del viage que acaba de hacer al rededor del mundo el bergantin ruso llamado el *Rurick*, ya describiendo sus travesías, ya anunciando la vuelta de los animosos navegantes, que poseidos del amor á las ciencias, y del deseo de ser útiles á la comun patria Europa, arrostraron con un débil buque los hielos de la zona glacial, los ardores de la zona tórrida, y muchos escollos en las costas desconocidas de algunas islas que apenas estan señaladas en las cartas, atravesando por dos veces el estrecho de Behring, reconociendo por otras dos los archipiélagos Polinesios, y por último viniendo á traernos el fruto de sus trabajos, y el premio de los peligros que corrieron.

Con mucha justicia han elogiado dichos periódicos la munificencia del Excmo. Sr. conde de Romanzow, gran canciller de Rusia, bajo cuya proteccion, y á sus expensas, se ha realizado tan importante empresa; pero tambien es justo dar á cada uno de los que han contribuido á ella la parte de gloria que pueda pertenecerle. El capitan del buque Mr. de Kotzebue, hábil marino, como tambien otros dos de los viageros, son alemanes, otro dinamarques, y dos rusos. Ademas de los referidos hay tambien un frances llamado Mr. Adelben de Chamisso, quien estaba particularmente encargado de las investigaciones relativas á la historia natural.

El objeto principal del viage era abrir nuevo camino al comercio ruso por el estrecho de Behring, acerca de lo cual decian las instrucciones: „Que si se frustraba esta tentativa, emprendida ya varias veces, aunque en vano, debian explorarse algunos parages todavía desconocidos en las costas septentrionales de la América."

En el verano de 1816 desempeñaron los navegantes esta segunda parte de su comision, y detenidos en su viage por los hielos del polo abrieron al E. del estrecho de Behring un nuevo camino en aquellos mares desconocidos. Allí descubrieron, examinaron y dieron nombre á unas islas, en donde las cartas de Cook señalan solamente una prolongacion de las costas del continente americano.

No habiendo tenido mejor éxito la segunda expedicion hecha con este objeto, se encaminaron los viageros á las islas Polinesias, donde habian pasado el invierno de 1816 á 1817: recorrieron los archipiélagos donde pereció el inmortal Cook, y en donde se buscan todavía, aunque en vano, las huellas del desgraciado La-Peyrouse. Pero mas afortunados que aquellos célebres viageros los 27 individuos que iban á bordo del *Rurick*, volvieron al mismo puerto de donde habian dado la vela en 15 de Agosto de 1815.

Han rectificado ó puesto en claro los viageros muchos puntos de geografía; traen colecciones preciosas para la historia natural; y mas de una tercera parte de las 2500 especies de plantas que han recogido serán tal vez nuevas. Igualmente han observado un gran número de animales no conocidos, y traen algunos de ellos, y esqueletos de otros.

Pero los hombres de aquellas regiones, casi enteramente salvages, llamaron con particularidad la atencion de estos navegantes; y el resultado de la comunicacion que tuvieron con ellos, y de las observaciones y estudio que hi-

cieron es un vocabulario muy extenso de sus lenguas comparadas; nuevos conocimientos en órden á sus costumbres y religion; noticias de grande importancia, y que pueden servir de mucho para las difíciles investigaciones del orígen y de la historia de aquellas tribus, que por muchos respetos merecen ser conocidas.

Finalmente, un habitante de las islas inmediatas á las Carolinas ha sido por espacio de un año compañero inseparable de estos célebres navegantes, á quienes ha dado muchas y curiosas noticias. Ellos en cambio le han instruido en la religion cristiana, y comunicado otros conocimientos útiles, que extenderá pronto el insular entre sus compatriotas, pues ha regresado á su pais despues de haberse despedido con el mayor enternecimiento de sus compañeros de viage, á quien es deudor de tantos beneficios. De este modo aquellos isleños sencillos y hospitalarios saldrán de la barbarie en que hasta ahora han estado sumergidos.

La relacion de este importante viage tardará algun tiempo en publicarse, pues se necesita ordenar los materiales recogidos con tanta diligencia y á costa de tan grandes fatigas, bajo los auspicios del magnate generoso á quien pertenecen. Los viageros se han repartido este trabajo, el cual exije mucha detencion y madurez para presentar una obra digna del protector á cuyo nombre se publicará, y de los sabios de Europa, para quienes está particularmente destinada.

Idem 27.

Escriben de Génova lo siguiente: „El bajá de Egipto va poniendo en un estado floreciente aquel pais por medio del comercio que se hace en el mar Rojo. A Suez llegan muchas embarcaciones mercantiles procedentes de la India y otras partes. Las caravanas de la Abisinia reciben la mayor proteccion del Gobierno; y el estado de la agricultura se mejora notablemente. El Cairo, Alejandría y sus inmediaciones se adornan y hermosean, y los viageros de todas naciones caminan con una entera seguridad. El bajá dispensa las mayores atenciones á todos los francos, hace grandes gastos para establecer fábricas, á cuyo efecto ha mandado comprar en Génova, en Suiza y otras partes gran número de máquinas: emplea y paga bien á los muchos francos ocupados en los ingenios de azúcar, y no cesan de engancharse por su órden artesanos europeos. En suma, el bajá es digno del mayor elogio por el zelo con que se dedica no solo á promover la industria, sino tambien á mejorar el sistema militar.

„Los establecimientos mercantiles que ha formado en Marsella, en Liorna y otras plazas de Europa son de gran recurso para el comercio de Egipto, y las ventas que ha hecho á seis y ocho meses de término facilitan mucho el tráfico; á lo cual se agrega, que habiendo tenido pérdidas el año pasado los compradores, les ha suministrado nuevos efectos á un precio moderado para que puedan reparar aquellas.

„Verdad es que estos nuevos establecimientos pueden perjudicar á unas 8 ó 10 casas europeas que hay en Egipto; pero en cambio proporcionan ocupacion á otras muchas, y el bajá surte con sus remesas á varias plazas de Europa. Ultimamente ha expedido á Portugal el buque llamado la *Bella Nina*, capitan Faisonla, al que seguirán otros varios: tambien ha hecho remesas de efectos á Suecia, y provee á Constantinopla de arroz y otros comestibles. Ademas de

esto fomenta en gran manera la marina, y ha enviado varios jóvenes á Milan y á otras partes para que aprendan matemáticas y mecánica."

ESPAÑA.

Mahon 15 de Noviembre.

Estado que manifiesta los barcos existentes hoy dia de la fecha en este lazareto.

1.° Bergantin S. Josef, patron Federico Arenas, español, procedente de Tangeroff, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.° Jabeque polacra la Estrella, patron Josef Ferrer, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

3.° Bergantin S. Josef, patron Cayetano Bonet, ingles, de Alejandría, con habones, 30 idem.

4.° Bergantin Diana, patron Damian Moisi, español, de Marianópoli, con trigo, 30 idem.

5.° Fragata Fama, patron Juan Bautista Mamó, ingles, de Alejandría, con habones, 30 idem.

6.° Polacra Amigos de la paz, patron Pedro Marques, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem,

7.° Bergantin Vírgen del Cármen, patron Andres Escudero, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

8.° Bergantin Hércules, patron Francisco Orfila, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

9.° Fragata Frasquita, patron Antonio Aldevert, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

10. Bergantin Buena suerte, patron Antonio Carreras, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

11. Bergantin Tellus, patron Juan Fort, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

12. Bombarda Candalarca, patron Jorge Gaona, español, de Jusiere, con cebada y porcion de trigo, 30 idem.

13. Bergantin Cristina, patron Josef Roura, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

14. Bergantin Barnet, patron Francisco Amstron, ingles, de Ancona, con maiz, 10 idem.

15. Bergantin la Diana, patron Juan Vidal, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

16. Bergantin General Ballesteros, patron Antonio Friay, ingles, de Caffa, con cebada y porcion de trigo, 30 idem.

17. Bergantin S. Buenaventura, patron Mateo Cañó, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

18. Bergantin Priscilla, patron Juan Felipe Ellis, ingles, de Ancona, con maiz, 10 idem.

19. Bergantin S. Francisco, patron Francisco Pons y Vidal, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

20. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Bartolomé Calafell, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

21. Bergantin Bella Rosa, patron Literio Ferrera, napolitano, de Guirgente, con trigo, 12 idem.

22. Bergantin polacra Alejandro, patron Santino Repeto, ruso, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

23. Bergantin Diligente, patron Jaime Daljuino, ingles, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

24. Fragata Asia, patron Asan Ténedos, turco, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

25. Místico dos Amigos, patron Cárlos Jocovich, ingles, de Tetuan, con cera y manufacturas, 40 idem.

26. Fragata Ana, patron Jaime Fedeivich, austriaco, de Alejandría, con habones, 30 idem.

27. Bergantin polacra Neptuno, patron Nicolas Dodero, ingles, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

28. Bergantin Lhauman, patron Josef Rendall, ingles, de Ancona, con maiz, 10 idem.

29. Polacra Macdonal, patron Mateo Gebcovich, ingles, de Arceo, con trigo, 40 idem.

30. Goleta Princesa Carlota, patron Miguel Basotil, ingles, de Rio salado, con trigo, 40 idem.

31. Bergantin Amable venturoso, patron Antonio Martin, frances, de Arceo, con trigo, 40 idem.

32. Polacra S. Antonio, patron Pedro Lavich, ingles, de Rio salado, con trigo, 40 idem.

33. Jabeque Correo de Malta, patron Francisco Barceló, español, de Tetuan, con cueros salados, 40 idem.

34. Bergantin Monte Carmelo, patron Miguel Tomas menor, español, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.

35. Bergantin Esperanza, patron Antonio Joel, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

36. Bergantin S. Juan, patron Gabriel de la Torre, español, de Bona, con trigo, cebada, aceite y legumbres, 40 idem.

37. Polacra los Amigos, patron Cárlos Facio, ingles, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.

38. Polacra Vírgen de Gracia, patron Benito Mercadal, español, de Caffa, con cebada, 30 idem.

39. Polacra S. Lorenzo, patron Josef Bellia, ingles, de Alejandría, con habones, 30 idem.

40. Fragata María Antonia, patron Josef Torrens, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

41. Fragata Interpael, patron Mustafá Arnabut, otomano, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

42. Bergantin Esperanza, patron Juan Neto, español, de Marianópoli, con trigo, 30 idem.

Madrid 11 de Diciembre.

Entre las demostraciones de favor y aprecio que el Rey nuestro Señor se ha dignado dispensar á las ciencias y artes, debe contarse el haber honrado

con su augusta presencia la academia de taquigrafía, y elementos de varias ciencias é idiomas de la Real casa de Beneficencia de esta corte á cargo del director de la academia teórico-práctica de Comercio D. Lorenzo Garrido y Juliá, quien está desempeñando gratuitamente dicha enseñanza.

En tan plausible y glorioso dia todos los discípulos, la mayor parte de edad de 8 á 12 años, dieron ante S. M. las mas satisfactorias pruebas de sus adelantamientos escribiendo taquigráficamente, leyendo el mismo género de escritura sin preparacion, y contestando con la mayor exactitud á las preguntas que se les hicieron sobre algunos principios elementales de las ciencias.

S. M. manifestó particular complacencia durante todo el acto, y quedó muy satisfecho de los adelantamientos de los niños, igualmente que de la capacidad y zelo del referido profesor D. Lorenzo Garrido y Juliá, quien se distinguió asi en las preguntas que hizo, explicacion de cuantos puntos se ofrecieron, y demostracion de ellos en el encerado, como en cuanto tuvo que dictar.

Finalmente entre los repetidos vivas y aclamaciones dirigidas á S. M. por unos y otros individuos de dicha Real casa, se concluyó tan plausible acto acompañando al Rey nuestro Señor hasta subir al coche todos los gefes y demas empleados de aquella con la solemnidad que se acostumbra y es debida.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 26 de Noviembre último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan de Moya Castillo, médico de la ciudad de Ubeda, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de número de medicina de egército, en premio de los servicios que ha hecho en esta clase en los hospitales de campaña en la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de los 3500 rs. vn. de sueldos que tiene devengados, como igualmente de la pension anual que con arreglo al artículo segundo de la circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como cuarta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino, y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Asimismo por Real resolucion de 1.° del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Antonio García, vecino de la villa de Fuentes de Andalucía, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia de egército, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña en la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1440 rs. vn. anuales que con arreglo al artículo 2.° de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como cuarta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino.

Por Real resolucion, á consulta del Supremo Consejo de Hacienda, se ha dignado S. M. conceder á la ciudad de Logroño el competente permiso para que pueda celebrar todos los años una feria franca desde 1.° hasta 8 de Setiembre inclusive.

Por providencia de los señores del Consejo se ha mandado publicar por 20 dias mas la venta en pública subasta de 175 fanegas de tierras en diferentes pedazos: una era empedrada: un solar de pajar arruinado y una casa, existentes estas en la villa de Aravaca, y aquellas en los términos de la misma, la de Húmera, Pozuelo de Alarcon y Majadaonda, y todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan de Andrade; en la inteligencia de que se hallan rematadas 54 fanegas y un celemin de dichas tierras, la era de pan trillar y solar de pajar, en las dos terceras partes de su tasacion, y ademas se halla hecha postura en las mismas dos terceras partes á otras 11 fanegas y media de tierra, libres uno y otro de todo gravámen. El que quiera hacer postura á todo lo demas, ó mejorar lo rematado, acuda ante el señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gastañaga, y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas; en el supuesto de que está señalado para su remate el dia 9 de Enero del año próximo venidero, á las 12 en punto, en la audiencia del mismo señor alcalde y citada escribanía de provincia.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de la Real Casa y Corte, dada en 5 del corriente, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por término primero y último de 30 dias, contados desde su publicacion en la gaceta, á los interesados en las memorias fundadas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara, para que dentro de él, y con los documentos justificativos, concurran á percibir las cantidades que les ha cabido en el prorateo egecutado en 10 de Noviembre último; con apercibimiento que no compareciendo se les dará el destino correspondiente, con arreglo á la mente del fundador, parándoles el perjuicio que haya lugar.

El sepulcro de las delicias del mundo, escrito en frances por Mr. de la Serre, y traducido por D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral: un tomo en 4.° impreso en 1792. Véndese á 6 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

Socorros que se han de dar á los envenenados ó asfixiados, y medios propios para reconocer los venenos, y los vinos adulterados, y para distinguir la muerte verdadera de la aparente. Obra escrita por D. Mateo Pedro Orfila, médico de S. M. Cristianísima, y miembro correspondiente del instituto de Francia &c. &c. De esta obra, que con llevar al frente el nombre de Orfila tiene ya toda la recomendacion posible, hace los mayores elogios la sociedad de la facultad de medicina de Paris, por la sencillez y exactitud con que desempeña su objeto, manifestando al mismo tiempo que seria muy de desear que el Gobierno tomase las providencias necesarias para que se extendiese entre todas las clases del Estado, singularmente entre los médicos, cirujanos, magistrados, curas &c.: un tomo en 8.° marquilla. Véndese en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta, en donde se hallarán los Elementos de química médica del mismo autor con 14 láminas y algunas tablas, á 64 rs. en rústica y 72 en pasta.

Lecciones de enseñanza mutua segun los métodos combinados por Bell y Lancaster, ó plan de educacion para los niños pobres. Suplemento al núm. 176 de la Crónica científica y literaria. Se vende en los despachos de dicho periódico, librerías de Orea, frente á S. Luis, Hurtado, calle de las Carretas, Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Minutria, calle de Toledo, á 4 rs.

La memoria sobre la libertad de los abastos de los pueblos, que se anunció en la gaceta de 5 de este mes, se vende á 4 rs. á la rústica en la librería de Ranz, donde se halla tambien otra obrita del mismo autor intitulada Plan de conducta que un eclesiástico proponia á una señorita que estaba para casarse.

EN LA IMPRENTA REAL.

Ewin / 819

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 2 DE ENERO DE 1819.

ALEMANIA.

Francfort 23 de Noviembre.

Hoy á las cuatro de la tarde ha llegado aquí el Rey de Prusia bajo el nombre de conde de Ruppin, y se apeó en el palacio de Weidenhoff. Deseando S. M. hacer su viage de incógnito, pidió que no se le hicieran honores algunos, y se suspendieron los preparativos que estaban dispuestos.

El Príncipe Cárlos de Prusia ha venido acompañando á su augusto Padre.

Ayer á las 10 de la noche llegaron los Reyes de Wurtemberg.

El conde de Goltz, ministro de Prusia, tiene un gran convite esta noche.

El conde Gollowkin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia en Viena, y el baron de Berstett, ministro de Estado de la corte de Baden, llegaron tambien ayer de Aquisgran.

Idem 24.

Anoche cerca de las 12 entró en esta ciudad el Emperador de Rusia. S. M. durmió el dia antes en Andernach, y reconoció las fortificaciones de Coblentza y de Ehrembreitstein: esta mañana temprano estuvo á visitar á los Reyes de Wurtemberg, y de vuelta fue á pie á Weidenhoff á ver al Rey de Prusia: ambos Monarcas salieron á las 10 de la mañana en un birlocho de cuatro caballos para Homburgo, y han vuelto á las tres de la tarde. El Emperador ha comido en el alojamiento de la Reina de Wurtemberg, y sale mañana á las siete para Darmstadt, en donde se detendrá pocas horas, emprendiendo despues su marcha para Carlsruhe.

Mañana al oscurecer llegará la Emperatriz María, acompañada de los grandes Duques Miguel y Constantino, y se hospedará en el palacio de Darmstadt. El dia 27 de este mes irá S. M. á Hanau, el 28 á Fulda, el 29 á Eisenac y el 30 llegará á Weimar. Su hermano el Duque Guillermo de Wurtemberg entró ayer aquí.

Lord Stuart, hermano de lord Castlereagh, y embajador de Inglaterra cerca de la corte de Viena, ha venido hoy de Aquisgran.

FRANCIA.

Paris 30 de Noviembre.

El 24 del pasado se hizo con toda solemnidad la apertura del curso normal de enseñanza mutua para todos los cuerpos del egército, con cuyo motivo pronunció el conde Alejandro de la Borde un elocuente discurso, del que se han extractado los pasages siguientes:

Señores: [1]

„La ocupacion á que sois llamados es la mas noble é importante que puede encomendarse á los guerreros, y el estudio mas grato que se ha ofrecido á los ciudadanos. Llamados por un sabio ministro venís de todos los puntos de la Francia y de todos los cuerpos del egército á imponeros en el modo de extender entre los soldados la instruccion y los sentimientos generosos: venís á fundar enmedio de innumerables trofeos un monumento de nuevo linage de gloria, que no costará lágrimas á la humanidad. Si el ilustre gefe que os ha reunido dijo el año pasado á la Cámara de Diputados: *El Rey quiere poner á la vista del soldado toda la extension de su carrera, y que pueda ascender á todos los grados y empleos sin mas límites que su talento y sus servicios* [2]; podrá decir dentro de poco en la misma Cámara: „Ya estan cumplidos los deseos del Rey y de la Francia, pues los soldados que forman nuestros egércitos merecerán algun dia el lugar que ocupan; no solamente por su valor, sino tambien por sus conocimientos, y se harán acreedores á los premios que se les ofrecen."

„No basta la fortuna ni el valor sin la instruccion, ó por lo menos sin el conocimiento de las primeras letras, para aspirar á una gloriosa carrera. ¡Cuántos soldados valientes han quedado confundidos en las clases inferiores toda su vida por falta de educacion! ¡Cuántos militares sobresalientes no pudieron obtener el mando por faltarles algunos años, ó quizá unos pocos meses de estudios elementales! Y aun hoy los veteranos que hallándose en las mismas circunstancias se han retirado á sus hogares, ¿no pudieran, teniendo la instruccion necesaria, mejorar su suerte, y hacer mas grato su retiro entreteniéndose en leer la historia de sus proezas?

„He hablado de la instruccion con respecto al interes particular del soldado; pero aun es mucho mayor su importancia si atendemos al interes público. En un egército donde los soldados tengan alguna instruccion se reparará en breve la pérdida de los sargentos hábiles y expertos; y ademas se podrán acometer las mayores empresas con unos guerreros que por medio de esta primaria instruccion se pondrán en estado de recibir las impresiones de un escrito elocuente en que se trate de inflamarlos despertando su patriotismo y el amor de la gloria.

„En vez de libros elementales, que por lo comun son complicados y abstractos, se ha dispuesto repartir la enseñanza en 150 cartones, de los cuales unos contienen sílabas y vocablos, y otros una coleccion de lectura, graduada desde frases cortas y fáciles hasta retazos de historia: estos cartones pudieran muy bien, bajo el aspecto de un sencillo método de enseñanza, formar un sistema completo de instruccion militar, compendiando en ellos los hechos mas esclarecidos de nuestros guerreros para estimular al soldado y hacerle digno de su noble profesion; porque no hay que engañarnos, señores, si por una parte no basta el valor para merecer el ascenso á los grados superiores, por otra es indudable que la instruccion por sí sola no da título

1. Habla el orador con los oficiales y sargentos que fueron á instruirse en la escuela normal.

2. Discurso del mariscal Guvion de St. Cyr sobre la ley del reemplazo del egército.

para conseguirlos. Quien quiera sobresalir entre tantos y tan beneméritos competidores necesita tener pensamientos elevados, saber distinguir lo justo de lo injusto, y para decirlo de una vez, abrigar sentimientos de honor, que en sí solo comprende todas las ideas de generosidad y grandeza de alma, y puede comunicarse por el egemplo.

„Este es el valor ilustrado que guia al hombre cercado de riesgos, intereses y pasiones, y cuya voz tiene mas poder que la misma naturaleza.

„Cuando Bayardo, cubierto de heridas, entrando en una plaza tomada por asalto, solo se ocupaba en proteger á los ancianos y á las mugeres, en pagar de su bolsillo el rescate de los prisioneros, huyendo de las alabanzas y demostraciones del reconocimiento, ¿lo hacia acaso estimulado solo por el valor? No: el honor era quien le inspiraba. Cuando la tripulacion del navío *Vengador* clavaba el pabellon sobre la cubierta sumergiéndose con él en el profundo abismo del mar; cuando nuestros bizarros militares recibian la muerte abrazados de las banderas, de los cañones y de los muros, que no querian abandonar, ¿lo hacian solamente con el valor? Sin duda que no: el honor elevado á su grado mas sublime, que llamamos heroismo, era el que los alentaba.

„Estos son los egemplos que se pondrán á la vista del soldado, y fácilmente se grabarán en su memoria: otros cartones reproducirán aquellas ocurrencias célebres de muchos guerreros famosos en nuestra historia; aquellos rasgos de elocuencia militar que penetran hasta el corazon, y conducen al vencimiento; aquellas respuestas candorosas y francas, aquellas anécdotas graciosas del soldado frances que le alegran en sus fatigas, le alientan en los peligros, le sostienen en las privaciones, y son materia de conversacion en los campamentos.

„Tales serán, señores, las ventajas de la instruccion por el nuevo método de enseñanza; método que generalizado ya en Francia, ha penetrado en el asilo de la indigencia para mejorar su suerte; en las prisiones para corregir los vicios; en los talleres de los artesanos para abreviar sus tareas; y solo faltaba que se extendiese al egército, el cual sabe conservar igualmente las leyes y la gloria, las murallas y las instituciones."

Idem 15 de Diciembre.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 14.

Hoy se ha reunido la Cámara de los Pares en el palacio de Luxemburgo, presidida por el canciller.

Se leyó el acta de la sesion Real extendida por el archivero de la Cámara, y en seguida presentó el señor presidente los oficios de algunos Pares que se habian excusado por varias razones de asistir á la apertura de la sesion.

Pasó en seguida la Cámara á nombrar en propiedad los secretarios; y habiendo reunido en su favor el mayor número de votos el duque de Doudeauville, el marques Pastoret, el marques de Verac y el mariscal duque de Bellúno, fueron declarados secretarios de la Cámara para la sesion de este año. Se harán presentes al Rey estos nombramientos por medio de una diputa-

cion, y se participarán á la Cámara de los diputados por un mensage.

Asimismo nombró la Cámara una comision de cinco individuos, que son los señores marques de Fontanes, marques de Pastoret, vizconde de Montmorency, marques de Talaru y vizconde Pelletier Rosambo, para extender la respuesta al discurso del Rey. Se eligió por suerte otra comision, formada de los señores marques de Laplace, vizconde de Rosambo y conde Julio Polignac, para reconocer durante la sesion los títulos que presentó el conde Lecouteulx de Canteleu (hijo del Par del mismo nombre, que falleció en 18 de Setiembre próximo pasado), pretendiendo heredar la dignidad de Par: y en vista del informe que leyó el marques de Laplace á nombre de la comision, se declararon válidos los títulos. En seguida se pasará á hacer la informacion que debe preceder al recibimiento de los Pares conforme al decreto del Rey de 28 de Marzo de 1816.

El resto de la sesion se empleó en nombrar varios oficios y comisiones, separándose por último la Cámara sin emplazamiento determinado; pero será convocada en estando corriente la respuesta al discurso del Rey, que ha de presentarles la comision nombrada al efecto.

Un incendio voraz consumió á principios de Noviembre la lonja de Boston, que era uno de los mejores edificios, y tal vez el mayor de los Estados-Unidos. Tenia 132 pies de longitud, siete pisos y trescientas piezas. Pertenecia este edificio á una compañía dividida en 400 acciones.

Dicen que el Papa ha aceptado la propuesta de enviar á Roma una diputacion que represente á todas las cortes meridionales de Alemania, y no se duda que se lleve á efecto.

El gobierno de la Noruega se ha dividido en cinco departamentos ó ministerios, que son: culto; instruccion pública; justicia y policía; rentas públicas; aduanas y comercio; guerra ó fuerza de tierra, y marina.

Se ha presentado al Gobierno de Stuttgardt el plan de un banco que se trata de establecer en aquella capital, y el Gobierno le ha remitido al examen de una comision que ha nombrado.

Un sabio ruso que viaja por Crimea ha encontrado á alguna distancia de Fanagoria un antiguo sepulcro griego que contenia un esqueleto de seis pies y medio de largo, segun dicen, dos vasos de plata &c.; y la inscripcion está reducida á solo el nombre de *Filipo*.

Idem 16.

Acaba de publicarse en casa del librero Chaumerot la segunda edicion de la *Galia pótica* en 8 tomos en 8.° La primera hace tiempo que se apuró, y esta ha adquirido el grado de perfeccion que debia esperarse de la madura edad y grandes conocimientos del autor. Parece que la dignidad de la magistratura ha producido su efecto en esta edicion, y que Mr. Marchangi ha querido templar con una grave erudicion la viveza de imaginacion que se descubre en la obra. Sale esta aumentada considerablemente, y las adiciones casi todas recaen sobre las antigüedades nacionales. La celebridad que se han adquirido los Pasquier, los de Thou, los Bignon, los Henault y otros muchos, dedicando sus ocios al estudio de nuestras antigüedades, es muy á propósito para estimular á los magistrados al mismo género de estudio; y podemos esperar que Mr. de

Marchangi siga empleando su talento y sus tareas alternativamente en la magistratura y las letras.

Idem 18.

La compañía de seguros para los incendios se ha reunido en junta general por la segunda vez desde que está en egercicio, bajo la representacion de 50 de sus individuos, de los cuales el que menos tiene por valor de 580 francos en bienes raices hipotecados á los seguros. La junta fue convocada para oir el informe anual que debe darle su director; y segun dicho informe parece que hay en el dia cerca de 500 millones de francos en bienes raices asegurados; de manera que en el actual estado de prosperidad de la asociacion seria menester un daño enorme para que la parte que cada uno hubiese de pagar por efecto de un incendio llegara á serle sensible.

ESPAÑA.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

México 13 de Mayo.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: Acabo de recibir en este instante del teniente coronel Don Ignacio Amor el adjunto parte de la toma de la importante posicion enemiga del Arenal, el que original elevo á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion, como lo haré con el pormenor de esta accion, y de todo su resultado, luego que le reciba del mencionado gefe.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Xalapa Mayo 6 de 1818.=Excmo. Sr.=Ciriaco de Llano.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Ignacio Amor.

„Ahora que son las cuatro de la tarde acabo de apoderarme con la division de mi mando de los seis parapetos, plaza de armas y campamento de los enemigos, despues de un vivísimo y tenaz fuego, sostenido por ellos en todos puntos desde las siete de la mañana hasta este momento, que huyen precipitadamente en dispersion por este espeso y dilatado bosque. Tres secciones de infantería siguen en su alcance con el mayor empeño, y ya han cogido la mayor parte de su parque, mulas, caballos y provision, cuya presa es importantísima para exterminarlos de una vez: cuando regresen daré á V. S. el parte circunstanciado de todo lo ocurrido, y hasta ahora debemos tener la satisfaccion de no haber habido por nuestra parte mas desgracia que la de 2 heridos, á pesar de la vigorosa defensa de los rebeldes, que en algunos puntos obligaron á las tropas á hacer uso de la bayoneta.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento del Arenal Mayo 3 de 1818.=Ignacio Amor.=Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

Idem 24 de Junio.

En gaceta extraordinaria de este dia se han publicado los partes siguientes:

1.° *Del teniente coronel D. Gregorio de Arana.*

„Al rayar el dia me dió parte el vigía de la torre que por las inmediaciones de la villa andaban cosa de 20 rebeldes con bastante confianza: creyendo no con poco fundamento que debian tener alguna emboscada ó emboscadas, por ser la clase de guerra que hace esta canalla, dispuse que el teniente graduado de capitan del regimiento de Zamora D. Francisco Sanz saliese á reconocer el campo con 100 infantes y 50 dragones. A poco tiempo de haberse separado de la villa esta tropa fue atacada fuertemente por dos emboscadas, que pasaban de 150 hombres cada una, al mando de los cabecillas Ortices; pero habiendo sido recibidos con un fuego graneado, vivo y sostenido, desistieron de su empresa, dejando algunos muertos en el campo, y retirando los heridos. En vista de este acaecimiento mandé al capitan de cazadores del mismo regimiento D. Ignacio Ventura que con la compañía de su mando y la de granaderos marchara á unirse con la tropa que se estaba batiendo, y escarmentase á la canalla, haciendo llamadas falsas: los rebeldes, que vieron la fuerza que se presentaba, se retiraron al galope, tratando de introducirse en las calles de la villa, de donde fueron rechazados por unas cortas partidas que mandé al intento. El capitan Ventura seguia la marcha de la canalla, y tuvo varias escaramuzas, en las cuales les mató é hirió bastantes; y á cosa de las nueve de la mañana se retiraron á sus madrigueras, dejando en el campo 11 muertos, 15 caballos, y llevándose á mas 16 atravesados en las sillas, con mas de 40 heridos, sin que por nuestra parte haya habido mas que dos de esta clase, el uno gravemente.

„El capitan D. Ignacio Ventura cumplió exactamente mis órdenes, dando por su parte otras muy acertadas: los demas oficiales y tropa se portaron como lo tienen de costumbre; no habiendo sido mayor el castigo de la canalla por falta de buena caballería.

„Por hallarme postrado en la cama, á causa de haberse acrecentado la fluxion con que salí de esa ciudad, no asistí personalmente á mandar la accion.

„Dios guarde á V. S. muchos años. S. Felipe 17 de Mayo de 1818.= Gregorio de Arana.=Sr. brigadier D. Manuel María de Torres."

2.° *Del coronel y comandante general de Valladolid D. Matías Martin y Aguirre.*

„Excmo. Sr.: El comandante militar de Pátzcuaro teniente coronel Don Juan Amador me dice con fecha 13 del corriente que el de igual clase Don Miguel Barragan en su última correría al oriente de su línea logró algunas ventajas, y entre ellas la prision de los titulados coroneles extrangeros Nicolson y Yurtis, cuyo parte todavía no he recibido.

„Tambien tengo noticia por mis confidentes de que el de la misma graduacion D. Vicente Lara, que expediciona por el rumbo de Puruándiro contra los rebeldes Torres y Huerta, como tengo manifestado á V. E., ha logrado otras ventajas, aunque no de consideracion.

„Dentro de dos ó tres dias debe llegar este gefe á las inmediaciones de esta ciudad, y de todo daré parte á V. E. con la posible brevedad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Junio 17 de 1818.=Excmo. Sr.=Matías Martin y Aguirre.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

3.° *Del coronel y comandante general del rumbo del Sur D. Josef Gabriel de Armijo.*

„Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Juan Isidro de Marron, comandante de las tropas que operan de Cuaulotitlan á S. Juan Huetamo, me dice en oficio de 9 del presente que una partida de 60 dragones, que puso á las órdenes del teniente coronel graduado de realistas de este pueblo D. Tomas Diaz, reforzada con 20 paisanos de las inmediaciones de Huetamo, bajo la direccion del de igual clase D. Francisco Maldonado, emprendieron la perseccion del obstinado cabecilla Vicente Guerrero por los pueblos de S. Gerónimo, Churumuco y Atijo, y que como á 30 leguas de distancia de este último dió afortunadamente en el parage de Cantarranas con el traidor Josef María Pagola, presidente que se decia de la perversa junta, el secretario de la misma Pedro Josef Bermeo, el capitan de rebeldes Vicente Gonzalez y otros tres, á quienes hizo fusilar despues de preparados cristianamente.

„Se les aprehendieron los papeles que incluyo, ademas cuatro carabinas, tres pares de pistolas, un sable, y machetes; y siendo esta presa interesante al servicio de S. M. recomiendo á V. E. al citado Diaz y paisano Maldonado, pues por el infatigable zelo del primero y conocimientos del segundo se logró.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan Junio 15 de 1818 = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. ha visto con sumo aprecio las ventajas de las armas de nuestro amado Soberano que refieren los partes anteriores, y en su Real nombre ha mandado dar las gracias á los gefes, oficiales, tropa y paisanos que las obtuvieron

Madrid 1.° de Enero.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 31 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
20491.....	10000 pesos.....	En Madrid.
24832.....	5000 idem.....	En idem.
17317.....	3000 idem.....	En idem.
24103.....	2000 idem.....	En Sevilla.
20534.....	1000 idem.....	En Cádiz.
19293.....	1000 idem.....	En Barcelona.

D. Antonio Borras y Carbonell, vecino de Mataró, en Cataluña, falleció en la misma ciudad á principios de Julio de 1810, habiendo manifestado algun tiempo antes tener colocada en parage seguro una cantidad de vales Reales, sin que expresase el sitio en que los puso, ni el sugeto á quien tal vez los encargó. A pesar de las mas activas indagaciones ha sido imposible averiguar (ni aun por aproximacion) cuántos eran los vales, á qué cantidad ascendia su valor, ni cuáles eran sus números; pero no se duda que era cosa de consideracion, y que los endosos serian á favor del mismo D. Antonio, ó de su madre viuda Doña María Rosa; y como ha podido acontecer que estos vales se extraviasen de la casa del difunto, ó del parage donde

estaban, se suplica á cualquiera que sepa su paradero, ó pueda dar alguna noticia sobre ello, que se sirva avisarlo á D. Gaspar Borras, abogado, residente en dicha ciudad de Mataró, quien ofrece ceder la tercera parte de dichos vales á favor de cualquiera que le proporcione su hallazgo.

El Sr. Bourderán, trompeta que fue del regimiento 21 de cazadores, 5.ª compañía, 1.ª brigada del egército frances en España, se hallaba en Mediondo el 4 de Setiembre de 1813: desde esta época no han tenido sus parientes ninguna noticia de su paradero; y deseosos de saberlo, suplican á quien tenga noticias de él se sirva comunicarlas á Burdeos al Sr. Faurgeron, que vive calle de Tanneriés, número 6, pues tiene que participarle asuntos de familia del mayor interes, al paso que sus parientes podrán salir de la afliccion en que se encuentran.

Para adquirir noticia del paradero de unos títulos de propiedad se desea saber el de los herederos ó testamentarios de D. Josef García, que antes de la revolucion tenia tienda de joyería en la plazuela de Herradores, número 6, junto á un tornero, y despues parece vivió en la calle de Leganitos, núm. 2, junto á la casa del Excmo. Señor duque del Parque. La persona que pueda dar noticia se servirá avisarlo á D. Gabriel Salinero, que vive calle del Burro, número 7, cuarto 2.°

Fermin Montealegre, natural de Herencia, se ausentó de esta corte en la retirada de los ingleses; y no habiendo tenido noticia de su persona, se suplica á quien sepa de él se sirva comunicarla á su padre, que vive casa del pasadizo del Rastro, cuarto bajo, número 10.

D. Blas Navarro, comerciante y residente en la ciudad de la Coruña, desea saber de los herederos de D. Miguel Ovario Montenegro para comunicarles un asunto que les interesa.

En la villa de Haro, obispado de Calahorra, provincia de Rioja, se halla vacante la obra pia de la agonía con la obligacion de ayudar al cura párroco y sus tenientes en el cargo de auxiliar á los moribundos del pueblo, á excepcion de los que se hallan en el hospital, y de los que hayan de enterrarse por los religiosos agustinos: su dotacion es la de 9 rs. diarios con la carga de una misa cada semana. Si algun sacerdote quisiere emplearse en este ministerio podrá dirigir su pretension á D. Hemeterio Salazar, D. Fausto de Almarza, ó D. Antonio Lino Cordon de Tejada, presbíteros beneficiados en la parroquial de dicha villa, y patronos de la citada obra pia.

Suscripcion al compendio del año Cristiano, segunda edicion: comprende la explicacion del misterio ó la vida del santo, con su estampa historiada correspondiente á cada dia, segun nuestro calendario, al que está arreglado, escogido y compendiado de las obras del P. Croisset; 12 tomos en 12.° que principiarán á entregarse á los suscriptores desde el dia de la publicacion, y en el acto de recibir el tomo correspondiente al mes de Enero, se pagará este y el de Febrero, y asi sucesivamente. Se suscribe en esta corte en las librerías de Barco y Escribano, calle de las Carretas, á 10 reales tomo en rústica; y en las mismas se hallarán de venta á 12: en Sevilla en la de Berard; en Barcelona en la de Dorca; en Zaragoza en la de Polo; en Pamplona en las de Longas; en Toledo en la de Hernandez; en Santiago en la de Vila; en Valladolid en la de Gonzalez, y en Segovia en la de Alejandro, con el aumento de conduccion.

Lecturas útiles y entretenidas, ó coleccion de novelas históricas españolas. Esta obra, utilísima á toda clase de personas, consta de 31 novelas en 11 volúmenes, y cada novela va adornada con una estampa fina alusiva al pasage mas interesante. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ENERO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Noviembre.

Se trabaja con mucha actividad en el arsenal para concluir dos navíos de línea, uno de 80 y otro de 74 cañones, que han de botarse al agua en todo este mes, y tambien se acabará muy pronto otro navío de 50 cañones que se está construyendo en los arsenales de Ghemlul en el mar de Mármara.

El dia 7 de este mes salieron de aqui un bergantin de 12 cañones y una galera á relevar los buques que cruzan en el Archipiélago.

Otra vez se ha manifestado la peste entre los griegos, los judíos y los turcos; pero sin embargo hace dias que no ha atacado á nadie en Pera y en Gálata.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Diciembre.

Ayer llegó á esta capital el general baron de Steigentesch, ministro plenipotenciario de Austria cerca de nuestra corte.

Seguimos gozando de un tiempo muy benigno, y ciertamente extraordinario para la estacion en que nos hallamos.

PRUSIA.

Berlin 2 de Diciembre.

Dicen que está ya muy adelantado el reglamento para la reduccion del egército, y que se licenciarán muchos oficiales y sargentos que estan en actual servicio. Las milicias se egercitarán en el manejo de las armas y en las evoluciones; pero sin obligarlas á llevar el uniforme.

Se espera dentro de muy poco el decreto sobre el nuevo sistema de contribuciones, cuyo plan se acabó hace algun tiempo, y está pendiente de la sancion de S. M.

Parece que se publicará muy en breve una órden del Rey prohibiendo en toda la monarquía los *torneos;* pero sin embargo se permitirán los juegos gimnásticos en las escuelas, gimnasios y otros establecimientos dedicados á la educacion de la juventud.

Idem 8.

Excitan el mayor interes las contestaciones que se han movido entre Mr. de Kircheisen, ministro de Justicia, opuesto al establecimiento de los jurados y el canciller Beyme, y la comision inmediata de justicia de la orilla izquierda del Rhin, que opinan por dicha institucion. Es muy activa la guerra

de escritos; cada autor toma un partido, y es tanto el ardor del ataque como el de la defensa.

Tambien hay grandes disputas sobre la práctica civil y criminal francesa.

SAXONIA.

Dresde 4 de Diciembre.

Aguardamos en esta ciudad dentro de pocos dias á Mr. Jordan, nuevo ministro de Prusia cerca de esta corte, que viene á seguir las negociaciones pendientes sobre varios puntos disputables, y segun las apariencias se cree que tomarán mejor aspecto.

La Lusacia formará en adelante el quinto círculo del reino, y entrará en relaciones políticas inmediatas con él: sus diputados concurrieron ya á la última Dieta de Saxonia.

Las noticias que recibimos de aquella parte son sumamente satisfactorias: las fábricas estan en continuo egercicio; se aumenta el consumo de los lienzos, y los mahones y otros artículos tienen mucha estimacion.

Acaba de fallecer en Goerlitz, á los 68 años de edad, Mr. Auton, uno de los mejores historiadores de Alemania, y es generalmente sentida su pérdida.

BAVIERA.

Nuremberg 6 de Diciembre.

Mr. Guillermo Humboldt vuelve á ocupar su plaza en el consejo de Estado de Prusia, y por consiguiente no se retira de los negocios públicos como se habia dicho.

AUSTRIA.

Viena 10 de Diciembre.

S. M. I. saldrá á recibir en persona al Emperador Alejandro, que debe llegar pasado mañana á esta corte.

Han vuelto aqui de Aquisgran el general Langenau, é inmediatamente saldrá para Francfort á hallarse en las conferencias militares de la Dieta.

Vuelven á subir los fondos públicos, que habian experimentado una baja muy considerable de resultas de las alteraciones que se experimentaron en las lonjas de Paris y de Amsterdam.

Idem 11.

Mañana aguardamos aqui al Emperador de Rusia; pero segun dicen será tan corta la mansion de S. M. en esta capital, que saldrá el 21 para Brunn. Ya han llegado el conde de Golowkin, ministro de Rusia cerca de nuestra corte, y el teniente general Czernitschef y el conde de Waroff, ayudantes generales de S. M. I.

SUIZA.

Lausana 16 de Diciembre.

El consejo de Estado de Ginebra ha autorizado en aquel canton la formacion de una sociedad denominada *Compañía de seguros marítimos.*

El domingo pasado llegó á esta ciudad parte de la comitiva del príncipe Karadja, hospodar de Valaquia: el todo de la familia y de la comitiva de dicho príncipe, prescindiendo de la servidumbre, se compone de 14 personas, y entre ellas se cuentan su muger, su capitan de guardias y algunos oficiales

vestidos todos á la turca. En su tránsito por la Suiza ha recibido el príncipe con mucha urbanidad á cuantos le han visitado, y ha pagado sus gastos generosamente. Escriben algunos de Viena que trae consigo 50 millones de piastras que ha juntado durante su gobierno en el espacio de seis años.

Idem 17.

El Emo. Sr. Vicente Macchi, arzobispo de Nisivi, y nuncio del Papa cerca de la Confederacion suiza, salió de Roma el 17 de Noviembre, y el 4 de este mes llegó á Bellinzone, donde se apeó en casa de Mr. Jauch, tesorero general del canton, y fue cumplimentado por los landamanes Caglioni y Maggi en nombre del Gobierno. Su Eminencia visitó á los gefes del Estado, y prosiguió su camino haciendo noche en el convento de capuchinos de Faino. Finalmente, llegó el 9 de este mes á su residencia de Lucerna, y fue recibido con repique de campanas y salvas de artillería.

El gran duque Miguel, hermano del Emperador de Rusia, llegó anteayer á esta ciudad, y se apeó en casa del general de la Harpe, donde ha estado S. A. I. alojado, hasta anteayer que tomó el camino de Ginebra y de Turin con su comitiva y el dicho general la Harpe, que acompañará á S. A. I. en su viage á Italia.

ALEMANIA.

Hamburgo 5 de Diciembre.

El senado de esta ciudad ha renovado severamente los repetidos reglamentos que prohiben hacer reclutas en secreto para el servicio militar de las potencias extrangeras.

Idem 13.

El dia 3 de este mes llegó á Varsovia el gran duque Constantino de Rusia. Ya se estan tomando en aquella capital las disposiciones convenientes para recibir el cuerpo de egército ruso que ha de pasar muy en breve por el reino de Polonia.

Francfort 13 de Diciembre.

Ayer llegó á esta ciudad lord Clancarty; de suerte que ya estan reunidos los ministros de las cuatro grandes potencias, y se aguarda por instantes á los ministros de Baviera y de Baden.

Idem 17.

Circula estos dias un escrito muy notable, y que debe llamar la atencion pública, singularmente en una época en que se trata de arreglar sólidamente el estado de un pais que da ocasion á tantas disputas. Se intitula dicho escrito: *Clamor de los Palatinos*, y es en defensa de los derechos que pretende tener la casa de Baviera al Palatinado.

El 1.° de Diciembre se reunió la Dieta hannoveriana, y dicen que se han hecho en ella varias propuestas muy dignas de atencion sobre objetos importantes. Sabido es, que habiéndose dado tormento á uno este año en el reino de Hannóver, se levantó un clamor general en el público; y se asegura que un individuo de los mas recomendables de la Dieta ha pedido la formal abolicion del tormento por una ley terminante, de manera que nunca en lo sucesivo pueda volverse á usar.

Lóndres 5 de Diciembre.

Se han suscitado varias dudas acerca de la nieve roja que observaron en las regiones árticas sir Juan Ross y sus compañeros; pero solo con saber que tambien encontraron en la superficie de la tierra hierro meteórico amontonado y en mucha cantidad, se comprenderá fácilmente el primer fenómeno. Habiendo hecho el profesor Brande las pruebas acostumbradas con las muestras que sir Juan Ross trajo de dicho hierro, resultó ser de naturaleza igual á la de ciertas piedras meteóricas que suelen caer en latitudes mas meridionales con mezcla de nikel, que nunca se halla en las minas de hierro; de consiguiente la misma causa que forma en la atmósfera este hierro meteórico, será la que comunique á la nieve el color rojo; pues el hierro es cosa averiguada que produce generalmente los colores de las materias metálicas y vegetales.

Idem 16.

Todas las cartas de los Estados-Unidos confirman la noticia de la grande escasez de metálico, causada por los muchos pedidos de plata y oro para el comercio de la India oriental, que cada dia va extendiéndose mas.

Se van á incorporar muchos nuevos estados á la Confederacion anglo-americana. El de los Ilineses ha entrado ya en el goce de la constitucion que se formó, y á fines de Octubre nombró sus diputados para el cuerpo legislativo, y un representante para el congreso; y tiene que nombrar ademas dos senadores, que han de concurrir á la próxima reunion del congreso. Este nuevo estado es el 21 en el órden numérico, el segundo por su extension territorial, y el primero por sus riquezas territoriales, y proporciones para mantener una gran poblacion.

El territorio del Misuri se constituirá en estado este invierno, ocupando el número 22 de la Union; y si en el primer congreso se accede á sus pretensiones, será uno de los estados mas poderosos.

Tambien el territorio de Alabama formará otro nuevo estado este invierno, á cuyo fin estan ya preparando los habitantes la solicitud; y como la poblacion pasa de 60Ø almas, no hay motivo para dudar del buen éxito de ella; y asi los trece Estados-Unidos anglo-americanos llegarán á ser 23.

Es muy probable que ademas se formen en el invierno siguiente otros tres nuevos Gobiernos territoriales; á saber:

1.° *El rio Colorado* y el pais que le rodea por la parte del Sur hácia el golfo de México. La inmediacion de este distrito al Nuevo México, los establecimientos que se van haciendo en la Trinidad y Galveton, y la innumerable multitud de emigrados que se dirigen á la parte superior del rio Colorado, parece que exigen la presencia de un gobierno local y enérgico para precaver las contingencias que son de temer en un territorio tan expuesto, y tan apartado de las autoridades nacionales.

2.° *El territorio del N. O.* Hasta ahora se comprendia bajo este nombre todo el pais situado entre el Mississipí y el Ohio; pero desde que se desmembraron los estados del Ohio, de Indiana y del Ilines, solo se entiende bajo dicho nombre el distrito que hay á la desembocadura del Mississipí, que tiene por límites el lago superior por la parte del norte, y el lago Michigan

al Este. No obstante haber quedado reducido por la formacion de unos nuevos estados tan considerables, es todavía un territorio tan extenso como dos veces el estado de Virginia: comprende los antiguos establecimientos franceses del Prado, Chiote y Bahía Verde, y ademas las abundantes minas de cobre del rio Copermina, que por mucho tiempo ha tenido en extraño abandono el Gobierno anglo-americano.

Otro punto de importancia en este territorio es la inmediacion de los rios Onisconsin y de la Zorra, que ofrecen un medio de comunicacion entre el Mississipí y el lago Michigan. El Prado del Perro, en la desembocadura del rio Onisconsin, es un paso de indios y de mercaderes indios, en el cual seria muy conveniente poner la residencia de un gobernador.

Otra vez anuncia hoy el *Times* mudanzas en el ministerio, suponiendo que el conde Harrowby va de embajador á Paris, y que en la plaza de presidente del Consejo le ha de suceder lord Simouth, el cual será substituido por Mr. Roberto Peel en el ministerio del Interior; pero no sabemos qué fundamento tienen estas voces.

Escriben de Manchester con fecha del 11 que habiéndose visto los fabricantes en la precision de rebajar los jornales á los oficiales, estos, que forman un cuerpo muy numeroso, han manifestado gran disgusto, celebrando muchas juntas en la semana, y que por último se han resuelto á no trabajar mientras no se convengan los fabricantes á pagarles el mismo jornal que anteriormente.

FRANCIA.

Paris 20 de Diciembre.

Hay muchas casas francesas establecidas en la península de Samana, que es parte de la isla de Sto. Domingo, y tienen un comercio muy activo en café, azúcar y caoba. Esta península forma una bahía en que pueden invernar cómodamente las embarcaciones, y es muy frecuentada de los anglo-americanos y de los dinamarqueses.

Las prudentes disposiciones del Gran Señor y la mudanza de los principales comandantes de los genízaros han sofocado enteramente la fermentacion que reinó en dicho cuerpo todo este otoño, y se ha restablecido la tranquilidad pública.

Ha salido de Munich el príncipe de Metternich para restituirse á Viena; y se mantiene la voz de que su viage á aquella ciudad fue para asuntos políticos de grande importancia.

Dicen que el Emperador de Rusia ha tenido en Mergentheim de Franconia una larga conferencia con el duque de Leuchtenberg (el príncipe Eugenio), que habia ido á aquel punto desde Eichstett.

Se habla en la Bélgica de algunas mudanzas que se trata de hacer en el ministerio del Waterstaat, y de nuevas economías en el departamento de la guerra, y en las pagas de los empleados públicos. Se asegura que el Rey ha mandado por un decreto á sus ministros que no le hablen de cosa que pueda ocasionar aumento de gastos.

Muchos habitantes, y aun familias enteras de varias ciudades de los Paises-Bajos, van á buscar fortuna á las posesiones holandesas de la India oriental y de las Antillas.

México 13 de Mayo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del subteniente D. Francisco Xavier Suarez al comandante y teniente coronel D. Josef María Soria.

„En la mañana de este dia, á las cinco de ella, vinieron 400 rebeldes por el rumbo de la hacienda de Maravatio á atacar este destacamento de mi inmediato cargo, los que aprovechándose de la oscuridad se ocultaron al respaldo de las casas del molino de Valdovino, y poniendo pie á tierra, la mayor parte de ellos se entraron en el punto por la ninguna fortificacion de él, hasta parapetarse en una cerca que media entre la casa de la hacienda y la galera, donde me hallaba con mi tropa formada en la azotea para resistirlos con ella y un pedrero. Se arrojaron algunos de estos con temeridad, sin poder impedirles la entrada á pesar de un continuo fuego que les hizo la corta fuerza de mi mando, que solo consta de un sargento de segunda clase, dos cabos primeros y seis soldados del regimiento infantería provincial de Celaya, en que sirvo, tres realistas de artillería y ocho de este mismo punto con arma blanca. Los restantes rebeldes montados y en formacion se quedaron haciendo fuego por el espacio de una hora; y esta tropa se defendió aprovechando sus tiros y logrando herir mortalmente al cabecilla que los capitaneaba, que ignoro quien fuese, llevándose al mismo tiempo algunos muertos y heridos, cuyo número no puedo saber; con lo que, y el estrago hecho por 20 tiros del pedrero, 10 de metralla y 10 de bala rasa, se pusieron en fuga, llevándose tres yeguas y un caballo de los vecinos de esta hacienda, sin que en la tropa hubiese quebranto alguno; todo lo que participo á vmd. para su conocimiento; asegurándole que este pequeño número de tropa se portó con la serenidad y constancia que tiene acreditada, distinguiéndose en particular el sargento y los dos cabos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Sto. Tomas Marzo 30 de 1818.= Francisco Xavier Suarez. = Sr. teniente coronel D. Josef María Soria."

Idem 9 de Julio.

Parte del teniente coronel D. Vicente Lara al coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Separado de V. S. la mañana del 27 del próximo pasado Mayo de la inmediacion de esta ciudad, marché con la seccion de mi cargo á Capula, y hasta el 31 permanecí en Zacapo y el tránsito.

„El 1.° marché hácia Purépero, y en la inmediacion de Cipimeo se me presentó el capitan de rebeldes Eusebio Gutierrez con 20 de sus soldados, montados y armados, en solicitud de la gracia de indulto, que les concedí, y continuaron conmigo hasta Purépero, donde permanecí el 2 y 3, y el 4 marché hácia la hacienda del Fresno: del camino separé una partida al mando del teniente coronel D. Luis Cortazar, que aprehendió en el pueblo de Panindícuaro un rebelde, y se me reunió sin otra novedad.

„El 5 continué á Cueneo, y en el camino aprehendí al titulado sargento

mayor de la gavilla de Huerta Francisco Gutierrez. El 6 y 7 recorrí por Tecacho y Chucándiro, y el 8 me dirigí hácia Puruándiro, y dividiendo en varios trozos mi caballería, logré aprehender al titulado coronel Ramon Delgado, un capitan de la gavilla de Lucas Florez y otros dos rebeldes, matando en el alcance al titulado coronel Aldama. El 9 marché por la hacienda de Serano á la Calera, y en la noche se aprehendió otro rebelde. El 10 permanecí en dicha hacienda, y el 11 marché á la de Huipana, donde aprehendí otros tres rebeldes. El 12 me dirigí hácia Santiago Conguripo, y en la marcha maté un rebelde, y aprehendí dos. El 13 volví á Puruándiro, y allí se me presentó, en solicitud de indulto, un rebelde, y otro fue aprehendido. El 14 y 15 recorrí por el Cacalote y Fresno, y el 16 me dirigí á Purépero con una partida: el resto de la seccion, á las órdenes del teniente coronel D. Luis Cortazar, marchó á Zacapo, y comenzó á fortificar aquel pueblo. El 18 me reuní en Zacapo, y el 20 me dirigí á Patzcuaro, y de allí he venido á esta ciudad conduciendo algunas cargas de algodon, y con objeto de escoltar la remesa de tabacos.

„El resultado de esta expedicion ha sido la muerte de dos rebeldes y prision de 13, de los cuales cinco he pasado por las armas despues de sumariados y dispuestos cristianamente, y los restantes mantengo en Jaujilla: entre estos se halla un anglo-americano de la extinguida gavilla del traidor Mina. Con los 22 que han obtenido la gracia de indulto, y otros que se han presentado impetrando esta gracia al comandante del destacamento de Jaujilla, he formado la compañía de realistas de Cipimeo, que tiene hoy 51 plazas, de que acompaño lista, completadas con algunos que se me han presentado voluntariamente, y armada con las que tenian los indultados, y quitadas á los prisioneros; está bien montada, y hace servicio tan útil como la demas caballería de la seccion de mi cargo.

„El pueblo de Zacapo queda fortificándose, y con la competente guarnicion; y en los puntos de Jaujilla y Puréparo no hay novedad.

„Mi pérdida ha sido un dragon muerto y otro herido de la partida de Moncada.

„Todos los oficiales y tropa que tengo el honor de mandar se han portado esta vez con la bizarría que acostumbran, y trabajando con empeño y constancia: son dignos de recomendacion; pero particularmente el capitan de cazadores de S. Luis D. Juan Dominguez, que ha mandado la infantería, los tenientes de Nueva-España D. Josef García Jove, y de dragones de Moncada D. Antonio Badillo, y los alféreces de este cuerpo D. Antonio Gelati, que me ha servido de ayudante, y el de mi cuerpo D. Manuel Arana, todos los que se han distinguido.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid Junio 22 de 1818. = Vicente Lara. = Sr. coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre."

Madrid 4 de Enero.

Por el reglamento de los correos marítimos está dispuesto que el dia 1.° de cada mes salga de Cádiz un buque de la Real armada con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas; y estando ya habilitado el número de ellos, suficiente á desempeñar este servicio, se hace saber al público á fin de que en este concepto puedan remitir sus cartas al

tiempo oportuno para que se hallen en aquella administracion antes del dia 1.° de cada mes; omitiéndose por tanto en lo sucesivo el anuncio que hasta ahora se ha hecho en la gaceta de la salida particular de cada buque.

Los interesados, que han presentado para liquidar sus boletas de carruage en la veeduría de la Real casa, capilla y cámara de S. M. en todo el mes de Setiembre último, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde el 7 del corriente en adelante.

En la villa de Ponferrada, capital del Bierzo, en el reino de Leon, se halla vacante la plaza de organista de la parroquia de Sta. María la Mayor, cuya dotacion es de 40 rs. anuales cobrados mensualmente y sin descuento alguno. Su provision recaerá precisamente en el que, á juicio de los jueces facultativos que hayan de hacer los exámenes, resulte ser mas idóneo. Los exámenes comenzarán el dia 4 de Febrero del presente año. Los que quieran hacer oposicion é informarse antes por menor, asi de las condiciones de dicha plaza, como de las circunstancias del pais (tal vez el mas barato que se conoce en el dia en la península), podrán dirigirse á D. Estéban de Agnás, rector de la parroquia.

Nuevo manual de comerciantes, tratado utilísimo para los banqueros, mercaderes, y demas personas que necesitan librar ó tomar letras de cambio sobre las mas principales plazas de Europa. Esta obra es la mas completa en su clase que hasta ahora se ha visto en España, como lo acredita lo bien recibida que ha sido en el comercio, pues contiene tablas de reducciones de todas las variaciones de los cambios que prudentemente pueden imaginarse entre España y las principales plazas de Europa. Está dividida en cinco libros, que componen dos tomos en 8.° mayor, y comprende los cambios siguientes: Amsterdan: desde el cambio de $73\frac{1}{2}$ dineros gros por un ducado de 375 mrs. plata, á 105 dineros, en 253 tablas.—Génova: desde el cambio de 16 libras y 16 sueldos fuera banco por un doblon de 40 rs. plata, á 24 libras, en 145 dichas.—Hamburgo: desde el cambio de $66\frac{1}{2}$ dineros gros por un ducado de 375 mrs. plata, á 95 dineros, en 229 dichas.—Paris: desde 12 libras y 12 sueldos torneses por un doblon de 32 rs. plata vieja, á 18 libras tornesas, en 109 idem.—Lóndres: desde el cambio de $31\frac{1}{2}$ dineros esterlines por un peso de 8 reales plata, á 45 dineros esterlines, en 109 idem. Igualmente se ha formado una tabla de reduccion de pesos de 115 sueldos de Génova á liras, sueldos y dineros fuera banco: otra de francos, moneda de Francia, á libras, sueldos y dineros torneses; y otra de libras, sueldos y dineros torneses á francos. Al principio de cada libro se da noticia de las monedas de cambio, usos y dias de gracia de las letras, curso de sus cambios, y una operacion del modo de sacar las cuentas, por D. Gerónimo Molledo y Martin. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Collado, calle de la Montera, en casa de su autor, calle del Príncipe, en el despacho de los Sres. Joyes é hijos; en Cádiz en la de Pajares, y en Bilbao en la de la viuda de Marin.

Tratado de las asfixias ó muertes aparentes, en el que se manifiestan los riesgos que suelen seguirse á los entierros precipitados, socorros que se deben usar con los primeros, y medios de evitar los segundos: dados al público español por D. Manuel Amaya y Delgado, médico titular de la villa de Cáceres: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 7 DE ENERO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 24 de Noviembre.

El feld-mariscal conde Moerner, que fue gobernador de Noruega, ha renunciado el empleo de gobernador general de esta plaza, y todas sus dignidades militares: se habla con variedad del motivo de estas renuncias, y no dejan de hacer impresion.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Diciembre.

Está enteramente parado el comercio, y el dinero escasea mucho; pero sin embargo no se advierte novedad notable en las mercancías extrangeras, al paso que las cosas del pais van perdiendo de su precio, porque este se gradúa segun el valor que tiene en dinero el papel llamado *rigbaukdaler*, y asi alquileres de casas, jornales, artículos de consumo &c. van bajando, como que es menester arreglar su valor á la necesidad y á la falta de dinero.

AUSTRIA.

Viena 30 de Noviembre.

Se anuncian grandes novedades en el cuerpo de artillería: mientras el conde de Colloredo fue director en gefe de dicha arma repugnó toda innovacion, y por deferencia á su persona no se llevaron á efecto las reformas que se pensaron, y que dicen van á realizarse.

Hemos sabido con mucha satisfaccion que está en cinta la Archiduquesa Leopoldina, Princesa Real del Brasil.

Idem 13 de Diciembre.

Ayer llegó á esta capital el Emperador Alejandro; y aunque el tiempo no estaba bueno, acudió un innumerable concurso á ver su entrada. Habia pedido S. M. I. que absolutamente no hubiese nada de ceremonia, y solo el Príncipe heredero salió á recibirle hasta las puertas de la ciudad, donde le cumplimentó, volviéndose en seguida por el puente nuevo de madera, al mismo tiempo que S. M. I. venia en los coches de la corte por la calzada grande del Prater, y el hermoso puente de piedra llamado puente de Francisco. Una hora despues pasó el Emperador Alejandro en un birlocho con el conde de Capo d'Istria por la plaza de *Graben*, que estaba llena de inmenso gentío Como nuestro Soberano se hallaba algo indispuesto recibió al Emperador de Rusia en la galería que va á la antesala de los guardias nobles alemanes. El encuentro de SS. MM. fue de los mas afectuosos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Diciembre.

El descubrimiento de una nueva colonia en la costa septentrional de la bahía de Baffin ha dado margen á una multitud de opiniones.

El capitan Ross ha prometido publicar sobre este asunto una obra que nos suministrará las noticias mas importantes y exactas: entre tanto creemos que serán de algun interes las siguientes observaciones hechas á consecuencia de varias conversaciones tenidas con algunas personas de la expedicion.

„Es indudable que en un parage de la costa septentrional de la bahía fueron vistas siete ú ocho personas con quienes conferenciaron los ingleses por medio de J. Sackheouse, esquimal que acompañó á la expedicion en su viage, y que segun todos es un hombre de talento.

„La historia de este es muy curiosa: parece que navegando en su canoa fue cogido por uno de nuestros buques, y á no ser por esto hubiera perecido, pues estaba la mar muy borrascosa. Hemos visto algunos dibujos hechos por el referido Sackheouse, en que se describe su primera conferencia con los habitantes nuevamente descubiertos de aquella region, los que estan representados en sus trineos tirados por cuatro perros; Sackheouse está tambien retratado sobre el hielo levantando un palo con una bandera en el extremo, y á él atadas algunas frioleras, en señal de ofrecerlas como regalos.

„El trage de los naturales consiste en una piel que cubre el cuerpo hasta la cintura, y una especie de calzones de la misma materia, aunque muy mal hechos. En estos dibujos está muy bien representado el asombro de los naturales á vista de unos objetos nuevos para ellos.

„Habiendo preguntado á Sackheouse sobre algunos puntos de su conversacion dice que le parecieron dóciles los naturales, y prontos á dar cuantas noticias se les pedian. El idioma de Sackheouse debe de tener mucha analogía con el de aquellos salvages, pues que podia mantener largo rato conversacion con ellos: les preguntó entre otras cosas de qué número de gente se componia su nacion, y manifestaron no tener idea de números, ó lo que es mas probable ningun término adecuado para responder á la pregunta.

„En toda su conducta dieron á entender que tenian principios fijos de órden social. Cuando se les echaban algunas cosas desde el buque al hielo cada uno cogia lo que podia; pero no quitaba á otro lo que se habia apropiado.

„No es de admirar que procurasen coger algunas cosas de los buques, para ellos tan apreciables; pero en su modo de robar manifestaban no haber adquirido destreza por la práctica, ni sabian ocultar lo robado.

„La circunstancia que llamó mas la atencion á los descubridores fue hallar en poder de los naturales cuchillos cuyas hojas eran de hierro. Dijeron que no tenian leña, ni la conocian, y que la única materia de que se servian para hacer fuego era una especie de musgo, el cual empapado en aceite les servia tambien de candela.

„Por medio de Sackheouse se descubrieron dos grandes vetas de hierro á poca distancia de la costa, de las cuales hacian los salvages sus cuchillos partiendo el hierro con piedras muy pesadas. Hemos visto uno de estos cuchillos,

el cual era de hueso de una pieza, y tenia siete pulgadas de largo, en cuyo extremo estaba encajada la hoja. Para fabricar estas se valen de piedras, quedando un filo irregular y con mellas, de manera que mas bien puede llamarse una hoz que un cuchillo: el mango de este olia en extremo á aceite rancio.

„Hemos visto tambien una lanza de las que usan estos salvages, y consisten en varias piezas de cuerno del unicornio marino atadas con correas, y de cuya arma se valen arrojándola: es tan grosera en su construccion como el cuchillo, y de figura curva.

„Su principal alimento consiste en pájaros, que comen crudos: tambien se alimentan con la carne de terneras y unicornios marinos.

„No tienen canoas, ni conocen el uso de los buques de ninguna clase, y si forman una nacion distinta y separada de las demas del globo, son á lo que parece los menos civilizados.

„Sackheouse no sabia dibujar cuando hizo los diseños que hemos referido; mas no obstante retratan estos con mas propiedad las escenas que otros mas finos y acabados de nuestros oficiales."

Segun la opinion de algunos lo que da el color á la nieve roja de las regiones árticas son los escrementos de una incalculable multitud de pájaros que han habitado aquellos mismos parages; fundándose en que lejos de haberse hallado hierro meteórico en montones y en mucha cantidad, absolutamente no se ha visto por alli semejante metal. Los esquimales solamente, segun dicen, han hablado de dos pedazos de hierro que encontraron en las montañas lejos de la costa; y aunque es verdad que los dos pedazos son de hierro meteórico, y tienen mezcla de nikel, segun el analisis que de ellos hizo el profesor Brande, tambien es cierto que el mismo profesor reconoció una gran cantidad de ácido úrico en la materia colorante de la nieve, de donde infirió que seria efecto de escrementos de pájaros, sin embargo de que no tenia entonces noticia de la multitud de ellos que existe en aquella parte.

El capitan Ross ha traido de la bahía de Baffin, entre otras curiosidades, cuatro perros y dos perras: tres son casi negros, uno blanco y negro, y dos pardos: los machos son mas grandes que las hembras. Todos ellos parecen de la misma especie que los perros de Kamchatka: tienen la cabeza y cola como la zorra, la piel muy gruesa, el pelo muy largo, y no ladran. Trae tambien la piel de un oso blanco de tan extraordinaria magnitud que tiene de largo siete pies ingleses; un trineo de hueso de cerca de cinco pies de largo y dos de alto, de los que usa la nacion últimamente descubierta, y finalmente algunas muestras de minerales y vegetales &c. Todo se ha remitido al museo británico, y se expondrá á la vista del público.

Por cartas de la Nueva-Gales del Sur, con fecha de 20 de Mayo último, se sabe que el Gobierno ha mandado reducir en cuanto sea posible los gastos de aquella colonia, que se va haciendo gravosa para la metrópoli; y el gobernador Macquaris habia publicado al efecto un edicto anunciando que en adelante solo se pagarian seis dineros esterlines por cada libra de carne de la que se da para los almacenes del Rey, y que los que vayan á establecerse en aquella colonia no serán mantenidos mas que seis meses á costa del Gobierno.

Escriben de Nueva-Yorck con fecha de 9 de Noviembre que á consecuencia de la extrema escasez de metálico que se experimenta en los Estados-

Unidos, está el cambio sobre Lóndres á 1 y á 2 por 100, y ganan los pesos duros españoles al respecto de un 7 y un 8 por 100.

Las últimas cartas de Bombay dan una idea clara del estado de las cosas en la India. El imperio de los maratas está ya todo bajo la dominacion de la Inglaterra; pues el peshwa se retirará á Benarés con una pension que le pagará nuestro Gobierno; y Holkar y Scindiah, que son los otros dos gefes, han ajustado sus tratados particulares, obligándose á admitir ministros ingleses en sus cortes.

Un particular residente en Sierra Leona escribe acerca del temperamento de aquel pais lo que sigue:

„ Mas de doce veces he estado enfermo de calenturas en la estacion presente. No puede formar idea de la maligna influencia de este clima el que no le conozca. El número constante de europeos residentes aqui puede regularse de unos 60, y nunca se aumenta la poblacion de los blancos, aunque lleguen cada año 30 ó 40, porque mueren anualmente casi otros tantos. Los extrangeros vienen aqui á morir y ser olvidados al mes de su llegada, pues de 20 personas ni una vive lo bastante para volver á Inglaterra: la probabilidad de su vida está en la proporcion de 1 á 100, y asi los desesperados, ó los que absolutamente no tengan otro arbitrio, son los únicos que pueden pensar en venir á Sierra-Leona."

FRANCIA.

Paris 12 de Diciembre.

Ha estado á despedirse del Rey y de la familia Real lord Wellington, que sale mañana para Lóndres.

El doctor Audouard, autor de una obra intitulada *Investigaciones sobre el contagio de las calenturas intermitentes*, ha publicado últimamente una memoria *acerca de las congestiones sanguíneas del bazo*, que son en su dictamen la causa de la enfermedad que los ingleses llaman *spl'in*: ambas obras han recibido los elogios que merecen de los sabios de esta capital, y aseguran á su autor un lugar distinguido entre el número de los que honran la ciencia de la medicina.

El Rey ha recibido hoy á la duquesa de Borbon y á lord Castlereagh, ministro de Negocios extrangeros de Inglaterra, el cual está disponiendo el viage para su patria.

Idem 14.

Parece que de un dia á otro se publicará una obrita de un diplomático aleman antiguo sobre las desavenencias de las cortes de Baden y de Baviera, con el título de *Cartas de un aleman á un amigo suyo.*

Idem 24.

De Turin escriben con fecha de 8 del corriente lo que sigue:

„ La enseñanza mutua se ha introducido en Italia, estableciéndose en los dos extremos de la península, á saber: en el Piamonte y en Nápoles. Acaban de publicarse en Pistoya unas memorias de los Sres. Nuti, Serristori, Tartini-Salvatici y Ridolfi, tituladas *Necesidad de introducir en las escuelas primarias el método de Bell y Lancaster*, y en ellas se alaban las tres escuelas de enseñanza mutua que hay en el Piamonte bajo la proteccion de S. A. S. el Príncipe de Carignan, del marques de Breme y del marques Saporiti.

México 18 de Mayo.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

NUEVA-GALICIA.

Del Excmo. Sr. comandante general mariscal de campo D. Josef de la Cruz.

„Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. original para su debido superior conocimiento, el parte que me dirige desde los Reyes (pueblo de la provincia de Valladolid, y como 25 leguas distante de la frontera de Nueva-Galicia) el coronel D. Luis Quintanar, referente á la iniquidad cometida por el indultado Peña, de cuya presentacion para recibir la Real gracia del indulto di el debido parte á la superioridad de V. E. en mi oficio núm. 36 del 27 del mes próximo pasado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Tlachichilco Marzo 8 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de la Cruz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del coronel D. Luis Quintanar.

Excmo. Sr.: Salí el dia 1.° de Apatzingan trayendo conmigo al prisionero Dr. San Martin. En el mismo llegué á Tancítaro, donde tenia ánimo de detenerme tres dias, para hacer varias partidas con la tropa que yo traia y la que tiene en dicho pueblo por mi órden D. Mariano Urrea, que son 128 hombres, y perseguir al infame Peña, que solo duró dos dias indultado con su gavilla; y segun estoy informado el motivo de que este se fugase ha sido el que le han dicho que el P. Torres viene para estos rumbos con 30 hombres, y el indio Bautista con 20 por el rumbo de tierra caliente. Todas estas patrañas y su perverso corazon le han hecho volver al partido rebelde muy sanguinario y obstinado; y el motivo de haber variado mi determinacion, y haberme venido para este pueblo, ha sido que á mi llegada á dicho Tancítaro me encontré que el interesante correo que mandaba á V. E. con el parte original del capitan Várgas con todos los pormenores de la empresa que dispuse el dia 18 del pasado Febrero para la prision de la rebelde junta fue interceptado por el rebelde Peña, y degollado con otro compañero, y puesto en el camino con un papel. El correo muerto es Josef María Martinez, que llevó á V. E. un pliego á Atotonilco. Este ha sido el motivo para venirme muy pronto, y dar parte á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Reyes Marzo 3 de 1818. = Excmo. Sr. = Luis Quintanar. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz."

Idem 24 de Junio.

Parte del capitan D. Luis de Cortazar al teniente coronel y comandante D. Miguel Francisco Barragan.

Separado con los 70 caballos que vmd. se sirvió poner á mi cargo, avancé sobre la hacienda de Puruarán, como vmd. me previno verbalmente, y á media legua de esta avisté un peloton de rebeldes en número, á mi pare-

cer, de 80 á 100, que se retiraban en el mejor órden hácia los cerros del frente.

„ En el momento emprendí su alcance al escape, y logrando alcanzarlos á mas de una legua de la hacienda con una pequeña partida de mis dragones que pudieron seguirme, á pesar de la aspereza del terreno formaron los rebeldes en una altura creyendo poder defenderse; pero convencido de su cobardía dividí en dos partidas 25 dragones que tenia entonces, la una á las órdenes del bizarro teniente de dragones de Moncada D. Manuel Mora, y la otra á las del capitan graduado D. Atanasio Torrejon, teniente de realistas de Apan, y les mandé cargar á la arma blanca, flanqueándolos por derecha é izquierda. Este movimiento, y verme á mí avanzar por el frente con los pocos que se iban reuniendo, los puso en desórden y precipitada fuga, y abandonando los caballos intentaron ocultarse en los bosques y barrancas, donde se mataron algunos, otros se hicieron prisioneros, y habrian todos tenido igual suerte si el terreno y el cansancio de nuestros caballos con la marcha de 14 leguas no les hubiese favorecido.

„ El resultado ha sido hacerles 20 prisioneros, quitarles 13 fusiles, dos pares de pistolas, 13 sables y machetes, 11 lanzas, tres cajones de cartuchos, 40 caballos ensillados y otros en pelo, mulas y otras frioleras; no pudiendo calcular el número de muertos, pues aunque yo ví 10, debieron ser muchos mas por el teson con que se persiguieron y su dispersion; lo mismo ha sucedido con las armas y caballos, que sin duda quedaron ocultas en los bosques y barrancas. No habiendo otra desgracia por mi parte que un realista de Apan herido de bala, y un caballo muerto.

„ Entre los prisioneros se hallan varios oficiales; y segun su informe, mandaba esta gavilla, que quedó completamente derrotada y dispersa, el rebelde clérigo Carvajal; asegurándome tambien que entre los muertos se halla el titulado coronel Ruelas, segundo de aquel.

„ Todos los oficiales y tropa que tuve el honor de mandar se han conducido en esta vez con la bizarría que acostumbran; pero faltaria á mi deber si no hiciese una particular recomendacion de los tenientes D. Manuel Mora, y capitan graduado D. Anastasio Torrejon, y sargento de realistas de Apan Macedonio Chaves, á quienes la suerte les ha proporcionado manifestar su intrepidez y buena disposicion; siendo por tanto acreedores á la consideracion de vmd., en que me intereso en obsequio de la justicia.

„ Dios guarde á vmd. muchos años. Puruarán Mayo 17 de 1818. = Luis de Cortazar. = Sr. teniente coronel y comandante D. Miguel Francisco Barragan."

Sevilla 20 de Diciembre.

En los dias 14 y 15 del presente hizo su primer viage á Sanlúcar de Barrameda, y el de regreso á esta ciudad, el segundo barco de vapor de pasage de la Real compañía de Guadalquivir, nombrado Infante D. Cárlos, alias *Neptuno*. Este nuevo buque se ha construido con mayor perfeccion que el primero que se botó al agua en Mayo de 1817, y de cuyas comodidades ha disfrutado el público por espacio de 18 meses. La experiencia de año y medio, y los progresos que en este tiempo han hecho los extrangeros en materia de máquinas de vapor aplicadas á este objeto, han facilitado los necesarios conocimientos para que este nuevo barco se haya dispuesto del modo mas ven-

tajoso. Sus dimensiones son 90 pies castellanos de eslora; 31 de manga, inclusa la galería, y sin ella 19, y 11 de puntal. La máquina es de fuerza de 20 caballos y de doble inyeccion. No hay en ella una rueda dentada; de modo que no egerciendo fuertes rozamientos no causa ruido que pueda incomodar á los pasageros, no obstante ser muy acelerado su movimiento: tampoco ocasiona mal olor, ni molesta la salida del vapor sobrante por la buena colocacion de los tubos por donde se expele. Las dos cámaras de popa y proa son de caoba trabajada con mucho primor, y estan adornadas con buen gusto, sin que nada falte á la decencia ni á la comodidad. Tiene ademas tres camarotes á popa, y uno á proa destinado al servicio público, y otros varios para el alojamiento del capitan, maquinista y marineros. Se ha establecido en el mismo barco para mejor asistencia de los que en él transiten una fonda abundante y bien provista, donde se encuentran cuantos artículos se apetecen, servidos con el mayor aseo y á precios muy equitativos. Para que nada echen de menos los pasageros que transitan en este barco, ha construido la compañía el muelle de bonanza en Sanlúcar de Barrameda, donde se egecuta el embarque y desembarque de personas y efectos que antes eran conducidos á la playa desde los barcos á hombro con un excesivo trabajo y gasto, y con poca decencia. A indicacion de la misma compañía una sociedad particular ha construido en las inmediaciones de este muelle una magnífica posada-fonda completamente surtida, y que sin exageracion es de los mejores establecimientos de esta clase en todo el reino.

Este nuevo barco de vapor ha hecho el viage desde Sevilla á Sanlúcar, cuya total distancia es de 18 leguas y media, en 8 horas y 33 minutos; y el de regreso en 9 horas y 23 minutos; siendo de advertir que en los tres viages que ha hecho posteriormente ha gastado el mismo tiempo, y sin haber usado de la vela en ninguno de ellos.

Madrid 6 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Queriendo dar nuevo ensanche á la industria nacional para que la riqueza pública se aumente, y la contribucion general del reino se haga cada dia menos sensible, vengo en extinguir enteramente, como por el presente extingo, la renta de aguardiente y licores, cuyo desestanco habia Yo promulgado ya por mi Real decreto de 5 de Noviembre del año próximo pasado de 1817, sin que en lo sucesivo se paguen por una y otra cosa mas derechos á la Real Hacienda que el de puertas en las ciudades capitales de provincia y puertos habilitados, como se egecuta por los demas géneros de consumo. Y para que no sufran baja los fondos del Crédito público, al que estaban señalados los productos de aquella renta extinguida, tengo á bien declarar que el 4 por 100 de frutos civiles correspondiente á los edificios urbanos de las mismas ciudades capitales de provincia y puertos habilitados, los cuales no estan sujetos á la contribucion general ni al derecho de puertas, se adeude y cobre con aplicacion á dicho establecimiento del Crédito público. = Señalado de la Real mano. = En Palacio á 26 de Diciembre de 1818. = A D. Josef de Imáz."

El Rey nuestro Señor, teniendo en consideracion los distinguidos servicios contraidos por D. Pedro Xavier de Vera en el ramo de Represalias, se ha servido condecorarle con los honores de su secretario.

La Guia de forasteros y el Estado militar de España para este año se hallarán en tafilete, pasta y rústica en el despacho de la imprenta Real.

Por providencia del Sr. alcalde de Corte D. Josef Lopez del Pan, dada en 2 del corriente, y refrendada del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias, contados desde el en que se anuncie en la gaceta ministerial, á D. Francisco Roberto Basterra, soldado que fue del regimiento infantería de la Princesa, sus hijos ó sucesores, para que por sí ó por medio de procurador con suficiente poder salgan á la declaracion de herederos que tienen solicitada Doña Damiana Diaz de Durana, viuda de D. Juan Joaquin de Basterra, y Doña Rodriga Francisca de Basterra, madre y hermana respective del D. Francisco; con apercibimiento que no lo verificando en el expresado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Manual de curiosos, y almanak perpetuo para el régimen de muchos años. Este librito, que ha merecido el aprecio de las personas curiosas en los años anteriores, es del tamaño de una tarjeta de dar dias, está todo grabado en dulce, y adornado de viñetas alusivas á los 12 meses del año, y otras curiosidades que encierra. Contiene para el régimen de los años 1819 y 1820 una tabla de los dias de cada mes en que caen los domingos: una explicacion para saber en cada año los dias que deben ser las fiestas movibles, témporas y demas que se celebran en domingos determinados: los dias de luna nueva hasta el año de 1830: los de gala, los de entrada y salida de los correos en Madrid: la dimension de la tierra en general por las leguas cuadradas, y en particular las que contienen muchos reinos habitados: el estado general de la poblacion de España segun el último padron por provincias, estados y clases, con el número de pueblos, villas, ciudades y parroquias. Se hallará á 6 rs. en las librerías de Castillo, frente á las Covachuelas; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y tienda de Dujardin, plazuela del Angel.

Sátiras de Juvenal traducidas en verso: la mejor idea que se puede dar á los curiosos de esta obra es copiar aquí mismo el índice que va al fin de ella, y contiene el asunto de cada sátira, contando con que el autor está reconocido por el príncipe de los poetas satirícos antiguos, y que el traductor no le ha deslucido en este trasunto. El citado índice es el siguiente: 1.ª motivos de escribir sátiras: 2.ª los hipócritas: 3.ª incomodidades de Roma: 4.ª el rodaballo: 5.ª los pegotes: 6.ª las mugeres: 7.ª pobreza de los literatos: 8.ª los nobles (la 9.ª se ha suprimido): 10 vanidad de los humanos deseos: 11 mesas lujosas: 12 regreso de Catulo: 13 el depósito: 14 el egemplo: 15 supersticion. La 16 no se ha traducido porque no pasa por del autor: un tomo en 4.°, véndese en la librería de Villareal, calle de las Carretas, y en Santiago en la de Rey Romero en la Quintana, á 16 rs. en pasta y 12 á la rústica.

Reflexiones y método para la asistencia de los pobres reos sentenciados á muerte: obrita útil y necesaria para corregir los muchos abusos que se cometen en estas ocasiones, y deseada de varias personas eclesiásticas dentro y fuera de la corte. Contiene una distribucion para cada uno de los dias que está el reo en capilla, con varias anotaciones ó advertencias, por el P. capellan de la Real sala y cárcel de corte D. Eugenio Viniegra. Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, á 4 rs. en rústica.

GACETA DE MADRID.

DEL SABADO 9 DE ENERO DE 1819.

PRUSIA.

Berlin 6 de Diciembre.

Las disposiciones del consejo de Estado relativas á la industria y los oficios moderan enteramente el sistema que hasta ahora se habia seguido en los dos ramos, y reducen la libertad prescribiendo que nadie egercite mas de una profesion. El ministro baron de Altenstein es el autor del pensamiento, el cual fue adoptado por el Gobierno, y ha merecido los aplausos del mayor número de los comerciantes, que consideran la concurrencia ilimitada en todos los géneros de industria como causa de muchos fraudes y bancarrotas, y por consiguiente de la ruina de una multitud de individuos.

Idem 8.

Se ha dado órden á las autoridades superiores para que reciban con la mayor atencion á las tropas rusas que se restituyen á su patria. En muchas plazas todos los empleados y aun los comandantes militares han renunciado á la excepcion de alojamiento. Se regula que algunos de estos cuerpos rusos tardarán un año en volver á su patria.

AUSTRIA.

Viena 15 de Diciembre.

Aseguran que no ha aceptado la corte de Baviera el convenio que se le propuso, prefiriendo la conservacion de los derechos que le conceden los tratados anteriores para no comprometerse por medio de ninguna composicion con el gran duque de Baden: ello es cierto que ni Baviera ni Baden han enviado hasta ahora ministro alguno cerca de la Comision que está reunida en Francfort para tratar de las demarcaciones de territorios.

ITALIA.

Florencia 7 de Diciembre.

Osman-agá, general de las tropas del virey de Egipto, ha recibido un pliego con las noticias siguientes:

El Cairo 19 de Octubre. „No obstante la rendicion de la capital y la derrota de su egército se reunieron otra vez los wechabitas en número bastante para probar la suerte de las armas, y se acercaron á la ciudad; pero el resultado de su temeraria resolucion ha sido una segunda derrota que ha consumado su ruina. La batalla se dió cerca de la ciudad de Déryéh, y los wechabitas pelearon con furor; mas tuvieron que ceder al fin á los conocimientos

de Ibrahim-bajá y al valor y disciplina de sus tropas. Quedó el campo de batalla cubierto de muertos, y por una estratagema digna de un gran general logró Ibraim-bajá apoderarse de la persona de Abdallah, príncipe de los wechabitas y de toda su familia, que consta de mas de 40 personas, con cuyo golpe debemos creer que acabó para siempre el poder de los wechabitas. Se aguardan en el Cairo á Abdallah y á su familia, y se estan disponiendo funciones triunfales para su llegada: despues se remitirán á Constantinopla bien custodiados."

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 5 de Diciembre.

Ayer llegó á esta ciudad el duque de Wellington, que viene de Paris con su ayudante el teniente coronel Percy.

Idem 23.

En la segunda Cámara de los Estados generales se ha discutido últimamente la ley anual sobre el budget ó presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1819, sobre cuyo asunto han pronunciado varios oradores elocuentes discursos. El de Mr. Dotrenge presenta, entre muchas consideraciones importantes, un resúmen de las dotaciones señaladas á los diferentes cultos que se siguen en el reino, cuya distribucion ofrece hechos muy dignos de reflexion á todo observador.

Los gastos que pasa el Gobierno al culto católico importan, segun el budget, 1.800Ⓓ florines, y los gastos de los demas cultos son de 1.300Ⓓ florines.

Los 99½ centésimos de la poblacion de las provincias meridionales, cuyo total sube, segun el almanake Real, á 3.210,700 personas, profesan la religion católica.

La poblacion de las provincias del norte es, segun dicho almanake, de 2.016,157 individuos, y la tercera parte de este número es de católicos segun muchos escritores; pero suponiendo que no lo sean mas que una cuarta ó una quinta parte, estará el número de los católicos con respecto al de los sectarios de los otros cultos en la proporcion de 3.613,931 á 4.612,926.

La ley fundamental promete igual proteccion á todos los cultos; luego si el Estado contribuye con 1.300Ⓓ florines para las necesidades de los cultos no católicos, deberia, siguiendo la proporcion numérica, contribuir con 2.900Ⓓ florines mas al culto católico. La constitucion determina lo que no puede negarse á los unos ni á los otros; pero en pasando de este *minimum* es evidente que ya no se concede proteccion igual, sino mayor al culto que mas se paga en igualdad de proporcion.

Mr. Plasschaut trató tambien el mismo asunto y dijo: „La poblacion total del reino se regula en unos 5.400Ⓓ almas, y muy poco nos desviaríamos de la realidad suponiendo que el número de los no católicos sea de un millon de almas; pero echemos la cuenta por largo, y demos que sean 1.300Ⓓ almas, quedan 4.100Ⓓ católicos. Pues ahora bien, señores: el capítulo 6.° de gastos del budget señala á los cultos no católicos la suma anual y ordinaria de 1.300Ⓓ florines, que segun la poblacion salen á florin por cabeza; y para el culto de los católicos, cuyo número sube á mas de cuatro millones de almas, se asigna solamente la cantidad de 1.800Ⓓ florines, siendo asi que graduando los gastos de dicho culto católico en la misma proporcion en que estan los

gastos de los demas cultos, esto es, á razon de florin por cabeza, deberia dotarse la iglesia católica en mas de cuatro millones anuales."

Despues de algunas reflexiones continuó el orador diciendo:

,, En atencion á todo lo expuesto, que me parece conforme á la justicia y á los principios de prudencia y de concordia, estoy en la obligacion de renovar el mismo voto que tantas veces se ha manifestado en la Cámara, á fin de que se aumente en el presupuesto la dotacion de la iglesia católica á la mayor brevedad posible, y sobre todo antes de fijar los gastos anuales y decenales, en proporcion de lo que realmente necesite, y de la dotacion que disfrutan las demas comuniones religiosas."

FRANCIA.

Paris 20 de Diciembre.

El Rey ha recibido á una diputacion de la Real academia de inscripciones y bellas letras, que ha tenido la honra de presentar á S. M. los tomos 3.° y 4.° de sus memorias.

Ha hecho su juramento en manos del Rey Mr. Portal, como primer médico de S. M.

Aseguran que el Rey ha concedido una pension de 600 francos de su bolsillo á la Sra. viuda de Baur, autora de la graciosa comedia que se ha representado poco hace en presencia de S. M. en el teatro de la corte, titulada *Resultas de un baile de máscara* y de otras varias obras literarias y de música, que han merecido grande aceptacion. Todos los amantes de las letras apreciarán esta nueva prueba de la ilustrada proteccion que les concede S. M.

Idem 21.

Hace algunos meses que se fabrican en Inglaterra unos velones conocidos con el nombre de *velones sin llama*: Mr. Lerebours, óptico del establecimiento de Longitudes, acaba de hacer unos muy cómodos y de mucho gusto, los cuales no tienen llama, y son el invento mas sencillo y económico para conservar la luz por mucho tiempo.

Idem 28.

El dia 22 de este mes hubo en Lóndres una densísima niebla, la cual dió ocasion á muchas ocurrencias raras. Anduvieron algunos rateros por las calles con hachones encendidos robando schales y relojes, y cuando los perseguian, apagaban el hachon y se salvaban en la oscuridad. Las tiendas estuvieron alumbradas lo mismo que si fuera de noche desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, que pudo el sol disipar la niebla, y duró la claridad del dia hasta las 4 de la tarde. Se introducia la niebla en las casas; y en el teatro de Druri-Lane pidieron los espectadores de los últimos asientos del patio que se aumentase la iluminacion porque no veian bien. Las postas y los carruages públicos tuvieron que retardar su salida.

Mr. Beautems-Beaupré, individuo de la Real academia de Ciencias, é ingeniero hidrógrafo en gefe de la marina, y Mr. Gauttier, capitan de fragata, han seguido este año el reconocimiento de las costas de Francia, del Océano y del Mediterráneo. Principió Mr. Beautems-Beaupré sus operaciones al efecto el año de 1816, en el cual, y el siguiente de 1817 le obligó el mal tiempo á suspenderlas; pero este año, que le ha favorecido la estacion, ha

recogido aquel ingeniero materiales, que reunidos á los de sus dos viages anteriores le han suministrado los conocimientos necesarios para publicar nuevas cartas marítimas de grande importancia. Comprenderán estas las costas del departamento de Finisterre é islas adyacentes, desde las rocas de Porsal hasta el rio de Quimper, y tambien la rada de Brest, la bahía de Douarnenez, la isla de Ouessant y la calzada de Seins. Mr. Beautems-Beaupré ha seguido el mejor método recibido tanto en la teórica como en la práctica. Ha reconocido con el mayor cuidado todos los escollos; se ha metido entre las rocas, y ha señalado la situacion de ellas; ha sondeado los espacios intermedios de unas á otras, y ha descubierto pasos seguros en puntos que hasta ahora se creian impracticables, como tambien ha encontrado escollos de mucho peligro en parages por donde se creia poder navegar con toda confianza. El viage de 1818 ha sido el tercero que ha emprendido Mr. Gautier en el Mediterráneo, y le ha empleado en determinar la posicion de los puntos principales, y demarcar las costas é islas del mar Adriático y algunas del Archipiélago. Al mismo tiempo ha hecho este oficial varias observaciones sobre las oscilaciones del péndulo, cuya exactitud ha merecido los elogios de la junta de longitudes, que fue quien le exhortó á dedicarse á este género de experimentos. Es tan apreciable el trabajo de Mr. Gautier por su extension, como por su perfecta exactitud, y los reconocimientos que continuará haciendo en la primavera próxima completarán el todo de la útil empresa que se le ha confiado.

ESPAÑA.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

México 24 de Junio.

VALLADOLID.

Oficio del coronel y comandante D. Matías Martin y Aguirre.

„Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. para su debido superior conocimiento el parte circunstanciado de la accion que dió el teniente coronel D. Miguel Barragan el 31 de Marzo próximo pasado en la hacienda de Tomendan á la gavilla del rebelde Chivilini, de que pasé á V. E. el correspondiente aviso en oficio número 62 de 12 del presente.

„Son dignos de la alta consideracion de V. E. este gefe y los dos ayudantes que recomienda por su disposicion y mérito.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Abril 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Matías Martin y Aguirre.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Miguel Francisco Barragan al comandante D. Matías Martin y Aguirre.

„Desde el momento que V. S. tuvo á bien nombrarme comandante de este valle de Urecho, me dediqué primero á buscar con ansia la gavilla del rebelde Chivilini para ver si lograba batirla y situar en seguida algunos destacamentos con el fin de arreglar este pais conforme á sus ideas y mis deseos.

„Ya dispuesto para poner mis destacamentos, despues de haber adquiri-

do noticia de que el intento de los rebeldes no era presentar accion, sino aprovecharse de un lance para dar un golpe, tuve la suerte que se me presentara al indulto el asistente de Chivilini, quien me dió noticia de la gavilla, y ofreciéndole 50 pesos de gratificacion porque me llevara adonde estaba, me puse en marcha la noche del 30 del último Marzo, y el dia siguiente 31 logré desbaratar con solo 150 hombres la ordenada gavilla de rebeldes, que se componia de 100 infantes y 200 caballos, y mandaban los extrangeros llamados coroneles Chivilini, desertor del regimiento 1.° americano, Arago y Nicolson, y el mal español que se dice teniente coronel de los rebeldes Tarrasido; quedándome la satisfaccion que hasta la fecha solo tiene Chivilini 30 hombres de los dispersos que en partidas pequeñas ha podido reunir.

,, El teniente D. Juan Tovar, con el subteniente D. Ramon Urrutia, llevaba una guerrilla compuesta de 24 hombres de infantería y caballería, á quien mandé avanzar luego que avisté los enemigos; y al instante, siguiendo al primero, al capitan D. Tomas Suero con su caballería de fieles del Potosí, y al capitan D. Josef Roman con la infantería de Nueva-España, mandando las dos partidas anteriores, puso en fuga á los rebeldes; y yo, que á la vista de estos movimientos estaba con la reserva, destiné sin perder momento al teniente coronel D. Juan Madrazo con su caballería á sostener el alcance, siguiendo á esta la compañía de Lobera, que manda su capitan D. Joaquin Vieytes conmigo, portándose tanto los oficiales como la tropa que llevaban á sus órdenes con el valor que tienen de costumbre; y en la parte que toca á la disciplina militar, cumplieron los oficiales con tanta igualdad, que aunque los rebeldes trataron tres veces de sostenerse en su retirada, parapetándose con las cercas y aprovechándose de los malos pasos que hay en terreno tan escabroso, nunca lo consiguieron, debido todo al valor y órden de los comandantes de las partidas, que recomiendo á V. S. muy especialmente.

,, Los tenientes de Ordenes militares D. Francisco Levoreiro y D. Pantaleon Guerra, y subteniente D. Josef Aguiar; los tenientes de dragones de Guadalupe D. Manuel Romero y D. Manuel Antonio Cacho, y los alféreces de dragones fieles de Moncada y Guadalupe D. Ignacio Zorzano, D. Francisco Flores y D. Josef Ignacio Castillo son los oficiales que fueron con los piquetes que compusieron la partida, y porque todos se manejaron á mi satisfaccion, los recomiendo á V. S. individualmente.

,, Tambien recomiendo á V. S. al teniente D Antonio Marquez, de Lobera, y al alférez de dragones de Moncada D. Miguel Rojano, que egercen funciones de ayudantes de la division, pues la actividad que han tenido siempre, y la que observaron el dia de la accion es digna de especial elogio, por lo que los he nombrado con particularidad.

,, Son tambien acreedores á la recomendacion de V. S. los tenientes Don Manuel Benicia y D. Antonio Montesinos, que quedaron cubriendo la hacienda de Comiembaro, porque ya no podian abandonarla, y esta necesidad solamente pudo vencerlos á quedarse; por lo que suplico á V. S. tenga la bondad de recomendarlos todos á la superioridad del Excmo. Sr. virey, pues son acreedores á esta gracia.

,, El alcance fue seguramente de dos leguas, quedando en este espacio 60 muertos, entre ellos el titulado sargento mayor Jorge Guillen, comandante

de la partida que vino del Bajío, y 12 prisioneros que tengo en mi poder, de los que pasaré nueve por las armas, porque los otros tres son todavía muy jóvenes, y los he destinado á las fortificaciones que se estan haciendo en las haciendas. Todo lo cogido en la accion es lo que aparece en el adjunto estado que formó el teniente coronel Madrazo, que fue á quien comisioné para el efecto, quedando todo en su poder para montar y armar los realistas que estoy levantando, menos los equipages, de los cuales se aprovechó la tropa.

„Al indultado he dado los 50 pesos que le ofrecí, y le he permitido tenga el caballo que trajo, y que voluntariamente elija el destino que quiera, y siendo el de retirarse á su casa, le he dado ya su pasaporte para que marche cuando haya ocasion, lo que espero sea de la aprobacion de V. S.

„Dios guarde á V. S muchos años. Hacienda de Tipitarillo Abril 5 de 1818. = Miguel Francisco Barragan. = Sr. coronel y comandante general Don Matías Martin y Aguirre."

Estado que manifiesta lo cogido á los rebeldes en la accion que refiere el parte anterior.

Fusiles 28, inclusos 13 con bayoneta, pistolas tres, sables 16, lanzas 50, fornituras 13, una caja de guerra, seis cajones con 5500 cartuchos de fusil embalados, caballos 60, la mitad ensillados, dos arrobas fierro platina, seis tercios galleta y totopo de maiz, la correspondencia de Chivilini, y varios equipages.

Madrid 8 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de la Guerra.

Habiendo ocurrido varias dudas acerca de la inteligencia que debia darse al artículo 25 del Real decreto de 1.° de Junio último, relativo á la colocacion de los oficiales reformados del egército en los regimientos de Milicias provinciales, tuvo á bien el Rey nuestro Señor oir sobre ellas el dictamen del Consejo Supremo de la Guerra; y en vista de cuanto este propuso en acordada de 10 del mes próximo pasado, con respecto á las expresadas dudas, y despues del mas detenido examen, se ha servido S. M. resolver en aclaracion del citado artículo lo siguiente:

1.° „Que solo los oficiales de los cuerpos de infantería, inclusos los regimientos de Reales Guardias y el de Zapadores, que hayan quedado reformados ó agregados de resultas de la última organizacion de dichos cuerpos, puedan ser colocados en los regimientos de Milicias provinciales, con tal que sean naturales de las provincias á que corresponden los regimientos en que desean servir.

2.° „Que para pasar á Milicias con todo el sueldo que disfrutan han de tener 35 años de efectivos servicios personales, cumplidos á la fecha del mencionado Real decreto, sin contar el abono de tiempo que para opcion á retiro y otras gracias se concedió por el de 20 de Abril de 1815, ni otro aumento alguno: que en igual forma han de haber cumplido 25 años de servicios efectivos y personales, sin aumento ni abono alguno para pasar con las dos terceras partes de su sueldo; y quince años para obtener dicho pase con la mitad.

3.° „Que esta gracia solo tenga efecto desde la publicacion de la presente Real aclaracion hasta cuatro meses despues; no admitiéndose solicitud alguna fuera de este término.

4.° „Que cuantos oficiales tuvieren entrada en los regimientos de Milicias provinciales no puedan volver al servicio activo del egército sino por gracia particular de S. M.; pero optarán á los ascensos que les correspondan en los expresados cuerpos provinciales, sin aumento de sueldo alguno, conforme á su peculiar reglamento, contándoseles los nuevos servicios que contraigan como de Milicias."

De órden de S. M. lo comunico á V. para su intelîgencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toque. Madrid 27 de Diciembre de 1818.

El Rey nuestro Señor, en atencion á la aplicacion y buena conducta que han observado en el colegio militar de Segovia los caballeros cadetes del Real cuerpo de artillería D. Juan de los Reyes, D. Juan Pimentel, D. Agustin Valera y Viaña, D. Genaro Novella y Roubiera, D. Francisco Orlando y Fernandez, D. Aniceto Galvez de Pedro, D. Juan Lacomba y Viale, Don Santiago Posadillo y Chavarri, D. Rafael Sentistîllano y Pescio, D. Luis Basols y Marañosa, D. Josef Pezuela y Heres, D. Juan Elîzalde y Royo, D. Diego Guerrero y Sedano, D. Julian Velarde y Santillan, D. Josef Abella y Conde, D. Juan Teran y Caldera, D. Juan D'Herve y Paredes, Don Francisco Navas Garro de Ulloa, D. Antonio Solís y Gonzalez, D. Julian Giraldo y Molina, D. Joaquin Muñoz y Larrainzar, D. Salvador Hidalgo y Sarria, D. Juan Labastida y Bustamante, D. Vicente Maze y Lizana de Cano Manuel, D. Cayetano Vivanco y Young, D. Josef Avila y Miranda, Don Antonio Ibañez y Ortega, D. Gregorio Aso Traviesо, D. Marîano Fernandez Tejeiro, D. Bartolomé Gil de Padilla, D. Francisco Ugarte y Epalza, D. Josef Ibañez y Ortega, D. Joaquîn Gutierrez Peña, D. Fernando Guerra de la Vega y Collantes, D. Josef Gomez y Quintana, D Manuel Loîgorri y Gonzalez, y el soldado distinguido D. Deogracias Salinas, se ha servido concederles grado de subtenientes de infantería.

Siendo grata al Rey nuestro Señor la memoria de la lealtad y servicios de D. Joaquin Moreno, ministro tesorero de Real hacienda de Córdoba de Tucuman, que fue pasado por las armas por los insurgentes de Buenos-Aires en defensa de la justa causa de S. M.; y en atencion á la fidelidad y padecimientos de su hijo D. Camilo, teniente de granaderos de Liniers, se ha dignado S. M. concederle la cruz de caballero de la Real órden Americana de Isabel la Católica.

Por sentencia de la chancillería de Valladolid de 22 de Mayo de 1807 está reservado á los hijos, nietos y biznietos del Lic. D. Bernardo Perez de Herrera, el derecho que puedan tener al crédito de 47977 rs. y 32 mrs., correspondiente á Doña Beatriz Freile, contra el estado del marquesado de Fromista, y á los réditos vencidos y mandados pagar por la sentencia; cuya cantidad, unida á la antecedente, asciende á 384891 rs. y 23 mrs, de que deberán deducirse 89130 rs. sobre que se fundaron los dos patronatos que dispuso Doña Juana Caldera Freile, hija de la Doña Beatriz, en el convento que fue de Sta. Clara de esta corte, y á cuyo

goce y obtencion de dichos patronos está reservado igualmente el derecho por la sentencia de la chancillería á los que le puedan tener mejor que Doña Josefa Gabriela Valdearenas.

Quien supiere el paradero de dos vales Reales de 300 pesos cada uno, creacion de 1.° de Enero de 1808, señalados con los números 101793 y 110581, pertenecientes á D. Ignacio Vicente de Errasti, cuyos vales fueron aprehendidos por el titulado capitan de húsares de Búrgos D. Eustaquio Sacristan, al tiempo que eran remitidos á su renovacion, segun estaba mandado por repetidas órdenes por el comisionado D. Santiago Ayala á esta capital con otros varios, cuyos vales, segun noticias en 16 de Diciembre de 1813, obraban en poder de los Sres. Balmaseda, hijo, de Vitoria; se servirá avisarlo con la brevedad posible á D. Ignacio Vicente de Errasti, en la villa de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, ó en esta corte á D. Manuel Perez y Barreras, que vive plazuela de S. Estéban á S. Felipe (vulgo de los Pájaros), número 10, cuarto principal; teniendo presente que dichos vales se hallan reclamados en la oficina de Renovacion, y no podrá hacer uso de ellos el tenedor.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Reinosa, provincia de Palencia, arzobispado de Búrgos, en el camino real de Santander, y á 12 leguas de este puerto: su dotacion, con la pension de sangrar y partear, es la de 600 ducados pagados de propios en tres tercios: el vecindario sobre 200 vecinos poco mas ó menos, un pequeño hospital, y un convento de corto número de religiosos: rodean á esta villa 80 pueblos, el mas distante dos leguas, y los buenos facultativos tienen consultas y apelaciones. Los pretendientes dirigirán sus memoriales con toda expresion de la calidad de sus títulos, práctica, residencia y edad al procurador síndico general de ella: se admiten memoriales hasta fines de Febrero próximo.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la cual se establecen los requisitos que deben concurrir en las enagenaciones de fincas de Propios, y otras que se han hecho desde la dominacion del Gobierno intruso para su validacion. Véndese á real en el despacho de la imprenta Real.

Los suscriptores al tratado de física completo y elemental presentado bajo un nuevo órden con los descubrimientos modernos, por Antonio Libes, y traducido del frances al español por el doctor de cirugía médica D. Pedro Vieta, catedrático de física de la Real Junta de gobierno del comercio de Cataluña, primer ayudante del cuerpo de cirugía militar, socio de varias academias &c., acudirán á recoger el tomo 1.° y pagar el importe del 2.° á la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, en donde sigue abierta la suscripcion.

Minerva ó el Revisor general: trimestre 6.°, cuaderno de Noviembre: contiene el Ventrilocuo ó el Engastrímita. Noticia histórica de las personas que se cree hablan con el vientre ó finjen diferentes voces de varios sugetos y de varias distancias, con los chistosos y particulares lances á que han dado motivo, é investigaciones acerca del modo cómo puede adquirirse y perfeccionarse esta habilidad, que se vende suelto á 3 rs. — Continúa el Ensayo sobre el reino de Nueva-España, por A. Humboldt, y se trata de la balanza del comercio de Veracruz, Acapulco, y demas puertos principales de América, manifestándose las ventajas que el comercio libre ha traido tanto á la España, cuanto á sus colonias. Se halla á 9 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten las suscripciones.

Memorias de agricultura y artes: se publican de órden de la Real Junta del comercio de Cataluña: cuaderno 5.° del tomo 7.° Se vende con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ENERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 1.° de Diciembre.

El 18 de Noviembre llegó á Moscow el enviado del Schah de Persia Khan-Mahmad-Hassan, y trae de regalo para el Emperador unos hermosos caballos de casta persa.

En un periódico de esta capital se ha publicado el extracto de una carta de Mr. Golownin, capitan del buque Kamstchatka, con fecha del puerto de Pedro y Pablo á 14 de Junio de 1818, que entre otras cosas dice:

,,Hemos llegado á Kamstchatka por el oriente: los primeros rusos que se establecieron aquí vinieron por el occidente, de lo cual nace que yerren en el modo de contar los dias; pero los marineros, como no pueden comprender la razon de este error, lo atribuyen á ignorancia de los habitantes. (Los primeros navegantes españoles y portugueses que llegaban á la India por rumbo opuesto equivocaban tambien el modo de contar los dias.)

,,El gobierno interior de este pais se ha reformado mucho con la venida de Mr. Ricord: baste decir que estos habitantes miran ya sin repugnancia los lazaretos y los medicamentos, cuando antes los temian como si fueran veneno. Mr. Lioubarski ha ganado la confianza del pueblo por las curas prodigiosas que ha hecho, y ha contribuido tambien mucho á ello el buen gobierno de los hospitales. Los pobres toman el pan que les reparte el Gobierno: se han fundado escuelas en que se enseñan oficios; y por último creemos que si Mr Ricord continúa gobernando este pais algunos años mas, no habrá quien conozca á Kamstchatka sino por sus volcanes, pues son lo único que no puede enmendar el arte de la civilizacion."

SUECIA.

Stockolmo 8 de Diciembre.

Ha muerto últimamente en esta corte, de edad de 59 años, el profesor y caballero Breda, artista del mayor mérito, y el primer pintor que tenia la Suecia en el género de historia. Hace un año que ademas de la sensible pérdida del Rey y de la Reina, nos ha privado la muerte de muchas personas muy apreciables cada una por diferentes respetos, como son el cirujano Bierkeen, el botánico Swartz, los poetas Oxenstiern y Adlerbeth, el obispo y orador Wingaerd, el general Veguack, el almirante Nauekhof, los ricos hacendados Fersen y Posen, célebres por su patriotismo &c.

AUSTRIA.

Viena 16 de Diciembre.

El sábado 13 del corriente llegó aqui la noticia de la muerte del gran duque de Baden, que contristó mucho al Emperador Alejandro: no fue aquel dia S. M. I. al teatro como habia dispuesto: comió con la familia imperial; y tuvieron la honra de acompañar á SS. MM. en la mesa el príncipe de Metternich, el baron de Helzebrun, ministro de Austria en Rusia, y el conde de Golowkin, ministro de Rusia en Viena. Mañana habrá revista en el Prater, y banquete en el circo gimnástico; pero quizá el frio ó la lluvia impida las evoluciones en grande, que debiera egecutar la caballería en el llano de Simmering. El ensayo que se hizo ayer dicen que costó la vida á algunos hulanos.

Ayer fue el Emperador de Rusia al cuartel del regimiento de su nombre, le mandó formar, y le pasó revista: y habiendo sabido que el coronel Mr. de Czorick estaba enfermo, fue á hacerle una visita á su casa: acompañaban á S. M. I. el Príncipe Felipe de Hesse-Homburgo, el príncipe de Litchenstein, el duque de Casalanza y otros generales. El duque de Casalanza es siempre muy bien recibido del Emperador. Dicen que el martes próximo saldrá S. M. de esta capital, y que se restituirá á sus estados atravesando la Moravia y la Galitzia.

PIAMONTE.

Turin 22 de Diciembre.

Anteayer llegó á esta corte S. A. I. el gran Duque Miguel bajo el nombre de conde de Romanoff, acompañado del general la Harpe, ayo que fue del Emperador Alejandro. Se apeó en la casa de la legacion de Rusia, y no se ha hospedado en palacio.

Ayer se pasó gran revista á la guarnicion, y por la noche dió una funcion el embajador de Francia duque de Dalberg en obsequio del Príncipe. Bailaron 300 personas hasta la madrugada, y S. A. I. concurrió al baile.

El embajador de España y el ministro de Prusia le preparan tambien funciones.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Diciembre.

Ayer á la una del dia llegó á esta capital el duque de Wellington, y hoy ha estado en la secretaría de Negocios extrangeros, donde ha tenido una larga conferencia con lord Castlereagh; despues pasó al departamento de las Colonias, y estuvo despachando con el conde Bathurst. A las cinco de la tarde fue á casa del comandante en gefe, y luego estuvo en compañía del duque de Yorck hasta el anochecer.

Los misioneros de Madagascar Mrs. Bevan y Jones escriben con fecha de 9 de Julio desde Puerto Luis, en la isla de Francia, adónde llegaron el 3 de dicho mes, que han sido bien recibidos por el gobernador Mr. Hall; pero que les ha disuadido del intento de ir por ahora á Madagascar, fundándose principalmente en el comercio de esclavos á que se dedican casi todos los europeos, no obstante el tratado que se ajustó con el Rey de Poa. Se mira este tratado con tal indiferencia que desde el dia de su fecha se habian introducido 1700 esclavos en la isla Mauricia.

FRANCIA.

Paris 30 de Diciembre.

El 26 del corriente se leyó en la comision de la Cámara de los diputados un discurso de Mr. Duvergier de Haurane sobre la reforma de los tribunales de comercio, del cual se han extractado los pasages siguientes:

„Desde el siglo XVI en que se establecieron los consulados desempeñaron sus funciones á satisfaccion de todo el comercio. Sucedieron á ellos pocos años hace los tribunales de comercio, que siguieron las mismas huellas en su conducta; pero sin embargo hay en la forma de estos algunas diferencias que es menester examinar, para ver si convendria acercarnos en algunos puntos á la institucion primitiva de estos cuerpos.

„El decreto de 1563 autorizaba á los cónsules para asesorarse con las personas que tuviesen por conveniente, en caso de exigirlo el asunto, ó de que lo pidieran las partes. La misma facultad concedia el decreto de su fundacion al tribunal del consulado de Ruan; y por último una decision del parlamento de Normandía de 24 de Julio de 1747 permitia al procurador síndico de entonces, y á los que le sucediesen, citar á los priores y cónsules pasados para substituir á los actuales en caso de cualquier impedimento, sancionando asi la costumbre que se habia introducido, fundada en los decretos de 1556, 1563 y 1566 de llamar á los cónsules cesantes para tratar de los negocios de importancia, ó para suplir por los cónsules en egercicio cuando estaban ausentes ó los recusaban, pudiendo suceder por esta última causa que solamente los cónsules cesantes formasen el tribunal, aunque siempre es caso muy raro En algunas ciudades se introdujo el abuso de que los cónsules cesantes se entrometiesen á conocer y decidir de los negocios con los cónsules en egercicio aun sin ser llamados, y con fecha de 15 de Diciembre de 1722 lo prohibió severamente el Rey; pero confirmándoles el derecho de asistir cuando los llamaran los cónsules actuales ó lo pidieran las partes.

„Fácil es de conocer la utilidad de esta práctica. Los cónsules antiguos ayudaban con las luces que habian adquirido por la experiencia á los cónsules modernos en los casos difíciles que les ocurrian, y asi se conservaban y se perpetuaban de una edad á otra los principios de una jurisprudencia uniforme y constante; pero aun ofrecia esta costumbre otra utilidad, que tampoco puede mirarse con indiferencia, y es que una vez nombrado cualquier comerciante por sus compañeros para egercer las importantes funciones de juez consular, ya nunca perdia enteramente su caracter, pues aun despues de cumplir el tiempo de su egercicio, y por toda su vida, era miembro de un cuerpo respetable, como no quebrara ó cometiese delitos graves, sobre los cuales recayeran penas infamatorias; y aspirando á la honra de ser individuo de dicho cuerpo era mas circunspecto en su conducta privada y en sus negocios mercantiles; medio muy á propósito para conservar y trasmitir aquellos principios de honradez y probidad, que son la base de la prosperidad del comercio.

„Tales eran nuestras sabias y antiguas instituciones.

„Examinemos ahora lo que son los tribunales modernos de comercio.

„Despues de muchas variaciones y leyes transitorias fijó la forma de estos tribunales el código mercantil.

„El número de los jueces varía segun la importancia y poblacion de las plazas de comercio; pero no pueden ser menos de dos, ni mas de ocho, sin contar el presidente. Hay tambien suplentes, aunque el código no determina cuantos deben ser.

„Se eligen por dos años, y cada año cumple la mitad de los individuos del tribunal. Por lo comun recae la eleccion en los suplentes, de modo que durarian cuatro años sus funciones si muchos de ellos no renunciaran el nombramiento para jueces en propiedad, pareciéndoles demasiado este tiempo.

„Es muy acertado renovar solo por mitad los tribunales de comercio, pues de este modo se evitan los graves inconvenientes que resultarian de la inexperiencia de los nuevos jueces, aun no egercitados en el manejo de los negocios, y en la práctica de las fórmulas judiciales; pero esta precaucion no puede suplir con bastante eficacia al establecimiento de los antiguos jueces, autorizado por nuestras leyes primitivas. Luego que espira el tiempo señalado cesa el juez en su destino; quedan privados de sus luces y experiencia los sucesores, y los que estan sujetos á aquel juzgado; y ademas rehusan los comerciantes un destino tan penoso por no tener el estímulo de la consideracion pública, que en otro tiempo les acompañaba hasta el fin de su vida.

„Tres jueces y un procurador síndico, ayudados de los cónsules anteriores, bastaban en lo antiguo para todos los negocios del consulado de Ruan: y hoy se compone el tribunal de aquella plaza de once miembros, á saber, un presidente, seis jueces y cuatro suplentes: asi es que cada año hay que elegir cinco individuos lo menos, y se apura el número de manera que muchas veces no se sabe de quién echar mano cuando llega el tiempo de las elecciones. Se ha dado por supuesto que los suplentes no suben al tribunal sino por ausencia ó impedimento de los jueces; pero es una equivocacion. El presidente, los jueces y los suplentes reparten entre sí el trabajo, y tres jueces ó suplentes forman el tribunal por turno, tocando á cada uno la vez de tres en tres semanas; de donde resulta que los jueces nuevamente elegidos no adquieren bastante conocimiento de los negocios, porque no los siguen en todo su curso, y en muchas ocasiones deciden diferentes magistrados en lo sustancial é incidentes de una misma causa.

„Me parece pues que convendria restablecer la disposicion de los primitivos decretos, autorizando á los jueces en egercicio para asociarse los que hubiesen cesado cuando les parezca conducente, bien sea por impedimento ó por recusacion de alguno de los jueces actuales; y creo tambien que deberian suprimirse los suplentes, bien porque con la innovacion propuesta son inútiles, ó porque se les puede sustituir otra institucion antigua, de que voy á hablar.

„En algunos consulados habia antes la costumbre de que eligieran los jueces cierto número de comerciantes jóvenes, que asistian á las audiencias para instruirse de las reglas que deben observarse en el seguimiento y determinacion de los negocios. Podian estos ademas reconocer las cuentas ó asuntos que les confiasen los jueces, é informaban sobre ellos; pero no tenian voto. Tal es la institucion que propongo por regla general para que se sustituya á la de los suplentes. Los principiantes en la carrera del comercio, nombrados para estas funciones, serian una especie de candidatos para la judicatura, y cuando llegaran á ella tendrian la práctica y los conocimientos que exige el buen desem-

peño de esta dignidad, en vez de que los suplentes, segun el actual órden de cosas, entran á hacer el oficio de jueces inmediatamente que son nombrados, sin instruccion ni conocimientos anteriores. Debe advertirse no obstante que los electores de los jueces no estarán obligados á elegir precisamente á estos jóvenes, á quienes pudiera darse el nombre de *asistentes*."

Sigue Mr. Duvergier de Hauraune examinando en la segunda parte de su discurso otras varias atribuciones que en el dia tienen los tribunales de comercio, mas propias de las Cámaras de comercio por su naturaleza; y formaliza por último la propuesta de que se pida al Rey se sirva presentar una ley de reforma conforme á los principios expresados en este discurso.

ESPAÑA.

México 23 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del capitan D. Epitacio Sanchez al comandante D. Josef Cristóbal Villaseñor.

,,Conforme á las órdenes de vmd. salí á las tres de la mañana de este punto con 50 infantes de Zaragoza, 25 dragones de Sierragorda, y los 100 hombres de que se compone la partida de mi inmediato mando.

,,Despues de haber fusilado y colgado en el parage que vmd. me previno al que se decia capitan de la escolta del rebelde Gonzalez Josef Posadas, me dirigí para el puerto de la Carbonera en espera del convoy de Queretaro con el objeto de protegerlo. Habria pasado un cuarto de hora despues de llegar á dicho puerto, cuando se me avisó por un vigilante que tenia colocado en la altura, se percibia un trozo de caballería por el rumbo de Charcas; y en el momento puse la tropa sobre las armas, y marché con direccion á ellos. Luego que nos avistamos desplegaron la batalla, y al gran galope se echaron sobre nuestras filas mas de 300 hombres de las gavillas de Gonzalez, el Pachon y algunos de Xalpa: al primer encuentro fueron recibidos por el fuego de la infantería y caballería, y despues de haberlos rechazado y reconocido su fuerza, hice salir una guerrilla de infantería á cargo del bizarro subteniente de Zaragoza D. Bartolomé Roselló, y dos de caballería, al de los alféreces de Sierragorda D. Dionisio Esquivel y el de realistas D. Eugenio Torres, para que los tiroteasen en la posicion que habian ocupado. Luego que vieron separadas las guerrillas de la columna volvieron á repetir otra carga con tanta tenacidad que se mezclaron con ellas al sable; pero habiendo sido auxiliadas por el resto de la fuerza á la arma blanca, se vieron obligados á volver caras y ponerse en huida, dejando en el campo 14 muertos, porcion de caballos, de los que se recogieron 6 útiles, 3 carabinas, 5 sables y una caja de guerra; habiendo consistido ademas su pérdida en considerable número de muertos y heridos que se llevaron, pues aun de los que se encontraron en el campo habia algunos lazados que trataban de llevarse arrastrando.

,,Tengo el sentimiento de que me hayan muerto á un dragon de Sierragorda, un cabo herido y un soldado del mismo cuerpo, y otro de mi partida; habiéndome matado ademas dos caballos.

,, Las gavillas de rebeldes que se habian reunido, como vmd. sabe, con el objeto de salirle al convoy, y entusiasmar su gente para que no desmayase por la derrota del 2, quedan tan escarmentadas, que con dificultad se han de volver á presentar.

,,El valor, entusiasmo y bizarría con que en lo general se han portado los oficiales y tropa que tuve el honor de mandar es digno de la alta consideracion del superior Gobierno, y muy particularmente los bizarros y valientes de Zaragoza teniente D. Manuel de Lara y subteniente D. Bartolomé Roselló, el alférez de dragones de Sierragorda D. Dionisio Esquivel, y el cabo del mismo cuerpo Miguel Hernandez, alférez de realistas D. Eugenio Torres, sargentos Josef Guzman, Mariano Rios, Josef Osorno, Hilario Godoy, Manuel Colin, y el voluntario D Felipe Tinajero.

,, Dios guarde á vmd. muchos años. S. Luis de la Paz Junio 10 de 1818.= Epitacio Sanchez.=Sr. teniente coronel y comandante D. Josef Cristóbal Villaseñor."

Cádiz 30 de Diciembre.

El Real consulado de esta plaza bien persuadido de los grandes y extensos conocimientos que exige la honrosa profesion del comercio para dedicarse á ella con acierto y cordura, y de que en vano se pretende que una ciega rutina pueda ser suficiente y servir de guia al comerciante, trató años há de establecer una escuela mercantil en la que se enseñasen gratuitamente todas aquellas materias que forman, por decirlo asi, la ciencia del comercio. El plan que entonces se propuso era demasiado vasto, y los gastos que traia consigo correspondientes á su extension, motivo que impidió verificarlo por las alteraciones y vicisitudes desgraciadas de las anteriores épocas. Apenas calmadas aquellas, renació otra vez esta idea en el consulado; pero las apuradas circunstancias en que ha quedado el comercio de esta plaza de resultas de las pasadas calamidades, y de los riesgos y dificultades que experimenta el comercio marítimo, no permiten verificarlo ya como al principio se proyectó. Sin embargo, cada dia se siente con mas fuerza, y se hace mas imperiosa la necesidad que tiene el comerciante de conocer á fondo y por principios su profesion, precisamente en la misma razon que aumentan los obstáculos que se oponen á la adquisicion de las riquezas; por lo que se resuelve el consulado á establecer su academia, en la que se enseñen al menos aquellos ramos mas indispensables, cuya ignorancia expone al comerciante á sufrir graves desastres é infortunios, y que son al mismo tiempo útiles, y aun necesarios á todas las otras profesiones de la vida; pero abrigando siempre en su seno las ideas y la esperanza de poder un dia ampliar y extender el curso de estudios segun sus deseos conformes con los de nuestro Soberano y su paternal Gobierno. Por ahora pues se limita la enseñanza á las siguientes clases: primera, de elementos de matemáticas, en que se comprenden la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, y los principios de geografía necesarios para que los alumnos puedan aprender por sí solos á conocer y manejar las cartas, y entender las obras que tratan de tan amena é interesante materia; nociones absolutamente precisas á todas las carreras, mucho mas necesarias al arte de la navegacion, y que por último, siendo las que mas forman y desenvuelven las facultades

intelectuales; deben entrar como uno de los primeros elementos en la educacion general. La segunda clase comprenderá la aritmética en sus aplicaciones al comercio: el conocimiento de pesos, medidas y monedas de todas las plazas mercantiles, sus subdivisiones y relaciones con los nuestros, los cambios extrangeros y arbitrages hasta poner á los alumnos en estado de resolver con seguridad y prontitud el problema mas general y complicado que puede ofrecerse en esta materia, á saber: dadas varias cuotas de cambios hallar la combinacion de plazas mas favorable para hacer fondos una á otra, sacarlos ó circularlos con ventaja, y últimamente se dará á conocer la teneduría de libros en partida simple y doble, exponiendo los principios en que se fundan estos métodos, y haciendo que los discípulos lo practiquen llevando sus libros, y figurando casas de comercio entre ellos.

Cada uno de estos dos cursos durará un año, y empezarán las dos clases el dia 2 de Enero del año próximo: la primera de nueve á once de la mañana, y la segunda de las oraciones en adelante por el término de dos horas.

Los que se alisten en cualquiera de estas clases, ó á las dos, si gustan, porque no son incompatibles, deberán escribir correctamente, saber por lo menos las cuatro reglas de aritmética, y ser mayores de 14 años.

Madrid 11 de Enero.

Habiendo sido nombrado en comision por la diputacion de Guipúzcoa el marques de Valmediano para elevar al Real ánimo de S. M. el sentimiento que habia causado en los corazones de los habitantes de dicha provincia la inesperada y funesta noticia de la muerte de la REINA nuestra Señora, se presentó dicho comisionado el dia 9 del corriente, y habiendo sido recibido de S. M., se expresó en los términos mas propios y adecuados á un acto, que involuntariamente renovaba en el sensible pecho de S. M. la pena amarga que le aflige. Despues se dignó S. M. admitir la carta de pésame de mano de dicho señor comisionado, que con las expresiones mas tiernas dirigian los fieles guipuzcoanos, á la que contestó con el mayor afecto; y para satisfaccion de la diputacion manda S. M. se inserte en la gaceta el presente artículo.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 54, 61, 6, 28 y 29.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Francisca Gonzalez, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion á consulta de la Cámara se ha servido S. M. conceder á D. Bernardo Ignacio de Olives la merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de Torre-Sanza, para sí y sus sucesores en su casa y mayorazgos perpetuamente.

En virtud de facultad Real se vende un sitio erial ó casa arruinada, sita en esta corte y su calle de Jacometrezo, señalada con el núm. 8 de la manz. 379, con 503½ pies, tasada en 17254 rs. vn., y dan por ella 17554 rs., á pagar 4% en metálico, y el resto, deducidas cargas, en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya; y está señalado para el remate el dia 30 del presente mes á las 12 y media en la audiencia del mismo señor.

D. Anselmo Montero, vecino de Huermeces, de la provincia y arzobispado de Búrgos, desea poner en noticia de D. Fernando Montero Pueyo y Arismendi, hijo de D. Narciso Montero Rodriguez de Ubierna, y de Doña María Ventura Pueyo y Arismendi, contador que fue en Valencia, y en 1793 se hallaba de alcalde mayor en Totepango, en Nueva España y reino de México, que habiendo fallecido en dicho pueblo de Huermeces Doña Florentina Rodriguez de Ubierna sin ascendientes, se ha trasmitido y derivado en él ó sus hijos como á hijo mayor y nieto respective de D. Fernando Montero Tamayo y Velarde y Doña Josefa Rodriguez de Ubierna, administrador de Rentas que fue de la ciudad y provincia de Palencia, unos vínculos regulares dotados con bienes consistentes en el referido pueblo de Huermeces, ciudad de Búrgos, y otros; que con motivo de ignorar su paradero ha solicitado á su nombre dicho D. Anselmo su sobrino la posesion real de dichas vinculaciones, y en efecto se hallan en tal caso, habiendo prestado la correspondiente fianza; por lo que se avisa á dichos señores y á todas las personas que tengan noticia de su paradero para que la den en Madrid en la mayordomía mayor de Palacio á D. Angel Lomillo, portero de ella, y en Búrgos á D. Jacinto Cilleruelo, ó escribiendo en derechura á D. Anselmo Montero por Búrgos Huermeces. En defecto de la existencia de estos son llamados al goce de dichas vinculaciones los hijos y sucesores de D. Antonio Montero Rodriguez de Ubierna, que por los años de 1793 se hallaba en México comandante de inválidos de aquella plaza, á la que pasó de capitan del regimiento de Astúrias, y constando en 1795 tenia una hija en dicho México, de quien debe tener noticia D. Gabriel Teran, montañes, comerciante en dicho México, se encarga igualmente que los que sepan de su paradero lo anuncien, y que cualquiera de los dos sucesores son preferidos al goce de dichos vínculos, y antes que el dicho D. Anselmo y sus hermanos, por provenir de D. Josef Montero, hermano menor, y que uno ú otro le dirijan los correspondientes poderes con los documentos que acrediten su existencia y legitimidad; previniéndoles que como no sea las cláusulas de bautismos y casamientos de los dichos, todo obra en poder del mismo, y tambien las de los bautismos de D. Narciso y D. Antonio.

En Marzo del año pasado de 1817 falleció en la villa de Ribera del Fresno Felipe García, vecino de ella, bajo la disposicion testamentaria que otorgó en 14 del mismo mes y año, y en la que instituyó por heredero universal de todos sus bienes á su hijo único Mateo García, que se hallaba en el servicio militar desde el año de 1808; y no sabiéndose de su paradero, se da este aviso en virtud de auto judicial para que el expresado Mateo García, sus hijos y descendientes, ó legítimos herederos, comparezcan con poder bastante que legitime sus personas y derecho en el juzgado de Ribera á deducirle y entregarse de bienes raices, y de cuanto les corresponda por el fallecimiento de dicho Felipe García; lo que verifiquen en el preciso término de cuatro meses, siguientes á la fecha de la publicacion en gaceta.

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ENERO DE 1819.

ARTICULO DE OFICIO.

En medio del profundo dolor que causó en el corazon de S. M. la funesta muerte de la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA, acaecida en la noche de 26 de Diciembre, se manifestó aun magnánimo en dictar providencias para que en su entierro se procediese con la magestad y decoro debido á la Real Persona de su cara ESPOSA y de la Serma. Sra. Infanta de que estaba en cinta.

Con tan digno objeto nombró S. M. al Excmo. Sr. marques de Valverde conde de Torrejon, mayordomo mayor de la REINA nuestra Señora, para disponer y presidir su entierro; y á la Excma. Sra. condesa de la Puebla del Maestre para que arreglase lo correspondiente en la Real Cámara y sala en donde se habian de exponer los Reales cadáveres hasta hacer su entrega al mayordomo mayor.

Vestidos de gran gala, fueron conducidos con aparato magestuoso á la sala titulada de Damas de la Reina Madre, y colocados á las nueve de la mañana del dia 27 sobre una cama imperial de Reyes difuntos, puesta en una gran tarima alfombrada. La Excma. Sra. camarera mayor, á presencia del Excmo. Sr. marques de Casa-Irujo, primer Secretario de Estado, y con asistencia de los Excmos. Sres. mayordomos mayores y caballerizo mayor de S. M., hizo formal entrega á la antigua y noble guardia de los Monteros de Espinosa de los Reales cadáveres de la REINA nuestra Señora, que estaba sobre la cama imperial, y de la Serma. Sra. Infanta su hija, que fue colocado á su costado izquierdo. Cuatro monteros se pusieron inmediatamente de guardia, tomando el cetro y corona de oro los dos que estaban á la cabecera. El exento de Guardias que estaba de servicio se encargó tambien de la custodia de los Reales cadáveres, y su guardia quedó dentro de la misma sala. En ella habia 24 blandones con hachas de cera amarilla, y se habian levantado siete altares, en que desde luego se empezaron á celebrar misas, dejando libre entrada al público para ver los Reales cadáveres, que estuvieron expuestos hasta las 10 de la mañana del próximo 28. A esta hora acudió á dicha sala el Excelentísimo Sr. D. Guillelmo Hualde, consejero de Estado, que sirve la secretaría de Estado de gobierno de su Consejo, y estaba nombrado secretario de entregas de los Reales cadáveres; y habiéndose reconocido el de la REINA nuestra Se-

ñora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, se entregó de los dos el Excelentísimo. Sr. marques de Valverde conde de Torrejon, su mayordomo mayor, asistiendo á este acto la Excma. Sra. camarera mayor, que hizo solemnemente la entrega, y los Excmos. Sres. conde de Miranda, mayordomo mayor del REY; conde de la Puebla, sumiller de Corps, y marques de Bélgida, caballerizo mayor del REY. A su presencia y de los Sres. mayordomos de semana marques de Ovieco, D. Fernando de Montoya y Solís, D. Luis Goyeneche y D. Manuel Centurion, dispuso dicho Sr. marques de Valverde conde de Torrejon que se trasladasen los Reales cadáveres á una caja de plomo que estaba preparada; y despues de haberse soldado, y de haberse reconocido el cuerpo difunto de la REINA augusta por una visera de cristal que tenia, mandó que se cerrase tambien con la caja exterior, forrada de tisú de oro floreado, guardó sus dos llaves, é hizo trasladar el féretro á la misma cama de parada, guarnecida de tela de seda matizada y de franjas de plata, y cubierta con un magnífico paño de tisú igual al almohadon que estaba encima, y á la cubierta de la caja exterior. Hizo en seguida dicho Sr. Excmo. marques de Valverde nueva entrega á los monteros que habian asistido á este reconocimiento, y continuaron la guardia, igualmente que los del Real cuerpo de la Persona del REY, á las órdenes de su exento D. Rafael Roldan y Porras, á quien se encargó la debida vigilancia.

Convocadas para las cinco de la mañana del próximo dia 29 las personas destinadas á bajar los Reales cadáveres, y conducirlos en pompa fúnebre al Real panteon de S. Lorenzo, se reunieron en la pieza en donde estaban colocados, el Excmo. Sr. marques de Valverde, acompañado del Excmo. Sr. consejero de Estado secretario de entregas y el Ilmo. Sr. D. Felipe Montoya, obispo de Teruel, prelado de esta funcion, á quien acompañaba la Real capilla, los gentileshombres de Cámara de S. M. con egercicio de la servidumbre del REY, Excmo. Sr. marques de Rafal, marques de Montealegre conde de Oñate, marques de Astorga conde de Altamira, y conde de Villamonte; la Excma. Sra. camarera mayor condesa de la Puebla del Maestre; las damas de la REINA nuestra Señora Excmas. Sras. duquesa de Uceda y Frias viuda y marquesa de Villanueva de Duero; las señoras de Honor condesa de Negri y Doña Francisca Taboada de Ariza; los cuatro referidos mayordomos de semana que habian asistido á la entrega en el dia anterior; 12 gentileshombres de Boca y Casa de S. M.; 12 caballeros pages del REY, acompañados de su teniente de ayo y directores; 8 individuos del Real cuerpo de monteros de Espinosa, y los alcaldes de Corte D. Andres Oller y D. Manuel Josef de Arbizu. Con este acompañamiento, y la cruz de la Real capilla seguida de 12 capellanes de honor, se levantaron los Reales cadáveres, y á las seis de la mañana empezó á marchar la comitiva, saliendo de la expresada sala entre la Real compañía de Alabarderos que estaba formada; y asiendo los referidos mayordomos de Semana, ayudados de los gentileshombres de Boca y Casa de los aldabones de la caja, la condujeron hasta la primera meseta en la escalera grande, y despues la bajaron los gentileshombres de Boca hasta la puerta principal de Palacio, en donde la recibieron cuatro caballerizos de campo, que la colocaron en un coche de Casa Real, que hacia de estufa, con la misma almohada y rico paño que habia servido en

dicha cama de parada. Colocados así los Reales cadáveres, y en contorno de este coche, todo enlutado, los oficiales de la guardia de honor, caballerizos, monteros y demas individuos á quienes correspondia este lugar, empezaron las tres salvas de artillería de á 45 cañonazos, y se continuó al mismo tiempo la marcha ordenada con toda la comitiva de costumbre, clasificada en la forma de estilo, y presidida por el Excmo. Sr. marques de Valverde conde de Torrejon. La brigada de flanqueadores de la Guardia del Rey abria paso á la estufa, á cuya retaguardia iba formado el primer escuadron de la misma Guardia. La de infantería Española, mandada por su coronel el Excelentísimo Señor duque del Infantado, que formaba la primera á la derecha en la plaza de Palacio, y todas las tropas de la guarnicion de Madrid, que estuvieron formadas, hicieron los honores debidos al cadaver de la Reina nuestra Señora. En este órden se salió por la puerta de Segovia; y haciendo las pausas en los pueblos de tránsito para cantar el responso, se caminó hasta la villa de Galapagar, en donde se hizo mansion, colocando el féretro en la iglesia con el estandarte del escuadron, y con la misma guardia y aparato que habia estado en el palacio de Madrid.

A las cuatro de la mañana del dia 30 se volvió á emprender la marcha con la misma pompa y órden que el dia anterior; y hecha pausa tambien para cantar el responso en el Escorial de abajo, llegó el entierro formado al monasterio á las siete y media de la mañana. Acercada la estufa á la puerta principal del patio de los Reyes, en que se hallaban formadas en parada dos compañías del primero y segundo regimiento de infantería Española, los cuatro caballerizos de campo bajaron la caja de la estufa, y tomándola los 12 gentileshombres de Boca y Casa la colocaron en el atrio donde esperaba el R. P. Prior con capa pluvial, acompañado de los RR. PP. diputados, de la comunidad, colegio y seminario que estaban con velas encendidas, cruz y ciriales. En seguida se leyó la carta del Rey, que el Excmo. Sr. marques de Valverde conde de Torrejon entregó al R. P. Prior, noticiándole la muerte de la Reina, y que enviaba su Real cadáver y el de la Serma. Sra. Infanta para que fuesen sepultados segun costumbre. Se manifestó tambien la Real cédula en que el Sr. D. Felipe IV decidió la controversia que habia entre el monasterio y la Real capilla: cantó esta, presidida del Ilmo. Sr. obispo de Teruel, un responso solemne, y concluido se retiró, como los individuos de las órdenes religiosas que hasta allí formaron parte de la comitiva. La comunidad empezó á entonar el Miserere, y los gentileshombres de Boca y Casa volvieron á conducir la caja hasta la puerta de la iglesia, desde donde la tomaron los gentileshombres de Cámara y mayordomos de S. M., que la pusieron en un túmulo chato que estaba preparado en el crucero, cubierto con el mismo paño y almohada que habia traido. Los 16 blandones de estilo, el gran candelabro, y todos los altares tenian la cera amarilla correspondiente. Sobre el féretro se colocó una corona de Reina, ademas de la que tenia uno de los cuatro monteros de Cámara que estuvieron en pie al lado de la tarima, con las mismas insignias y órden que habian hecho la guardia en los dias anteriores. Los caballeros pages estuvieron alumbrando desde el principio de la funcion lúgubre. Los guardias de la Persona del Rey estuvieron al testero y lados del túmulo, y los guardias alabarderos cerraban el luctuoso circo, en

cuyo centro estaban colocados los Reales cadáveres en su caja. El Excmo. Sr. marques de Valverde conde de Torrejon se puso á poca distancia de la cabecera seguido de los Excmos. Sres. gentileshombres de Cámara: las Excelentísimas Sras. camarera mayor, damas y señoras de Honor, mayordomos del Rey y alcaldes de Corte, ocuparon los lugares que les correspondian. Ordenado asi, se retiró la comunidad al coro, y cantó un solemne oficio de difuntos, celebrando la misa el R. P. Prior, la que concluida volvió la comunidad al cuerpo de la iglesia con velas encendidas, y entonó los responsos y salmos acostumbrados. Concluidas las laudes los gentileshombres de Cámara, ayudados de los mayordomos de Semana del Rey, tomaron la caja, y condujeron procesionalmente los Reales cadáveres al panteon, en donde se colocaron en una mesa que habia delante del altar; y durante estas ceremonias los escuadrones y compañías de Guardias hicieron las tres descargas de ordenanza. El Excmo. Sr. marques de Valverde abrió inmediatamente las dos cerraduras de la caja exterior, y vió con el Excmo. Sr. secretario de entregas que el cuerpo que alli se guardaba era el de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca de Braganza, cara Esposa del Católico Monarca el Sr. D. Fernando vii, é Hija de los Señores Reyes Fidelísimos del reino-unido de Portugal, y el mismo que allí se habia encerrado con la Serenísima Sra. Infanta, su hija. Conservándose abierta la puertecilla de la visera vieron lo mismo el Ilmo. Sr. obispo, las Excmas. Sras. camarera mayor y damas, los Excmos. Sres. gentileshombres de Cámara, los Sres. mayordomos de Semana, gentileshombres de Boca, y alcaldes de Casa y Corte, y el R. P. Prior y diputados de la comunidad. A su presencia, y de otras personas distinguidas que habian bajado al Real panteon, dicho Sr. Excmo. marques de Valverde conde de Torrejon, despues de haber recibido el juramento de estilo á los monteros de Espinosa, que afirmaron ser los Reales cadáveres los mismos que se les habian entregado en el palacio de Madrid, cerró la caja, y entregó las llaves al R. P. Prior, que se dió por entregado de los Reales cadáveres á las 12 y media de dicho dia 30 de Diciembre, á vista de los testigos que intervinieron en este acto; cuyos nombres y dictados, los de los RR. PP. prior y diputados, los de los monteros y otras distinguidas clases asistentes resultan de las actas extendidas prolija y circunstanciadamente por la secretaría del Consejo de Estado.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 1819.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 2 de Noviembre.

Segun escriben de S. Bartolomé, con fecha de 8 de Octubre, ha vendido la Suecia aquella isla á una potencia, que se presume sea la Rusia, por un tratado concluido en 9 de Junio, que se llevará á efecto en el mes de Diciembre próximo.

RUSIA.

Petersburgo 4 de Diciembre.

A fines de Octubre próximo pasado hubo en el golfo de Finlandia un recio temporal, en que perecieron muchas embarcaciones, y entre ellas el bergantin *Falk* con toda la tripulacion, menos dos personas. Habia salido este buque de Cronstadt en 25 de Setiembre cargado de harinas para Sweaborg, y la tripulacion se componia de cinco oficiales, un piloto, 35 hombres al mando de los primeros, y ademas llevaba un pasagero con su muger y un niño de 12 años.

Se ha establecido aqui una escuela segun el método de Lancaster ó de enseñanza mutua, á la que concurren 100 discípulos, los cuales aprenden á leer, escribir y contar sin libros ni tinteros, y casi sin maestros, porque los discípulos se enseñan unos á otros, y el maestro no hace mas que dirigir la exacta observancia del método. Se divide la escuela en tres clases reunidas en una misma sala: cada division está subordinada á un muchacho de 12 años sobre poco mas ó menos, que tiene su divisa particular y el título de inspector del buen órden. Se egercitan en leer y contar por medio de unos cartones que hay pendientes en la pared; y en cuanto á escribir, los principiantes se adiestran formando letras en la arena, y cuando estan un poco mas adelantados escriben en pizarras á la voz del inspector. Está la escuela bajo la direccion del general mayor conde de Sievert.

PRUSIA.

Berlin 15 de Diciembre.

Parece que se extingue la cancillería de Estado, y que en su lugar se piensa establecer un consejo ministerial bajo la inmediata presidencia del príncipe de Hardemberg.

AUSTRIA.

Viena 15 de Diciembre.

Se cree generalmente que el príncipe Cárlos de Swartzemberg, presidente del consejo áulico superior de la Guerra, sea nombrado para el ministerio de

este ramo, sucedió dole en la presidencia que ocupaba el conde Vicente de Kolowrat, general de artillería, y gobernador militar de Bohemia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Bruselas 19 de Diciembre.

La segunda cámara de los Estados generales ha celebrado hoy una sesion, en la que se ha discutido el proyecto de ley que arregla el presupuesto de gastos del año de 1819. S. A. R. el Príncipe de Orange ocupaba una tribuna.

Mr. Clifford tachó particularmente los gastos que se hacen en la recaudacion de los impuestos, considerándolos desmedidos, y mucho mayores en proporcion que en Inglaterra. Los gastos de recaudacion, dijo, no suben en aquel reino sino á 5 por 100, y en el nuestro llegan algunas veces á 40 y á 50 por 100. Comparando despues el sistema de rentas de Inglaterra con el nuestro, demostró la diferencia que bajo este respecto hay entre ambos paises, pues en Inglaterra todo se hace público, y entre nosotros han sido muchas veces secretas las operaciones relativas á los fondos de amortizacion. Atribuyó el *deficit* de los impuestos indirectos á que son demasiado onerosos, y á las dificultades que trae consigo su recaudacion; pero á pesar de estas observaciones votó en favor del *budget* ó presupuesto.

Mr. Van Alfen declamó contra los gastos de varios departamentos ministeriales; y añadió que esperaba se disminuyesen en el departamento de la guerra, ahora que nuestro Soberano se ocupa en dar una nueva forma al egército; y hablando en seguida contra nuestro sistema de impuestos indirectos y de aduanas, que le pareció sobre todo favorable á la Francia, dijo: „El fraude cunde por todas partes, y varios ramos de las rentas públicas se resienten de ello:" pidió que se discutiese la ley del budget artículo por artículo, y anunció desde luego que no la aprobaria si se trataba de otra manera.

Mr. Gendebien criticó en globo nuestro sistema de contribuciones, y particularmente recordó los diversos artículos de la ley fundamental, que tratan de la formacion del tribunal supremo de Justicia y otros juzgados inferiores, y reclamó el cumplimiento de aquellos artículos, apoyándose en una disposicion legislativa que previene la revision y examen del código civil. Ha mostrado la experiencia, dijo el orador, que una nueva legislacion, aun suponiéndola buena, es siempre un mal; pero si al contrario fuese viciosa y difusa, en tal caso deberá mirarse como una calamidad para nuestros descendientes. Añadió que extrañaba que los Estados provinciales no hubiesen tomado todavía posesion de los caminos que les pertenecen en virtud del artículo 225 de la ley fundamental, y que ni la cámara general de cuentas ni la administracion de la casa de moneda se hubiesen establecido conforme aquella previene: concluyó por último votando contra la ley de hacienda.

Mr. Plasschaert pronunció un discurso enérgico y elocuente, en el que trató de probar de nuevo el grave inconveniente que resulta de dejar al legislador en la penosa y dificil alternativa de aprobar ó desechar las leyes en globo; „pero no por eso, añadió, seré menos fiel á mi sistema de hablar siempre el lenguage de la verdad." El orador reprobó el modo con que se habia presentado en una misma ley el presupuesto de gastos y los medios de cubrirlos; y en seguida examinó los gastos de los diversos departamentos, cri-

ticando los del consejo supremo de la nobleza, que juzgó excesivos.

Tratando del poder judiciario manifestó su sentimiento de que no estuviesen ya establecidos con arreglo á la ley fundamental el tribunal supremo de Justicia y los demas tribunales. „La perpetuidad de los jueces, añadió el orador, señalándoles un sueldo correspondiente al caracter de que estan revestidos, seria un nuevo acto de la bondad del Rey." Censuró en seguida algunas partes del presupuesto del departamento de la Justicia; y examinando despues los gastos destinados á la conservacion del culto católico y protestante, manifestó la diferencia que resulta en el budget entre los gastos de ambos cultos, en perjuicio de los católicos romanos, y en proporcion á la poblacion respectiva de las provincias meridionales y septentrionales del reino; proponiendo que se estableciese entre los dos cultos un justo equilibrio, aumentando proporcionalmente la dotacion del culto católico. Debemos, añadió, rendir este tributo á la justicia, pues los miembros del clero católico, como súbditos del Rey, deben gozar de los mismos beneficios que gozan los de los demas cultos.

En seguida llamó la atencion de sus Nobles Potencias hácia otros asuntos importantes; pidió se redujesen los sueldos de los empleados públicos, como tambien que se suprimiesen los recaudadores generales, encargando á los particulares la recaudacion; y concluyó manifestando sus rezelos de que la nacion llegue á considerar enteramente ilusorio el sistema de economía, que con tanto esmero sigue S. M., si no se logra nivelar los gastos con las rentas del Estado, lo que todavía no ha podido verificarse á pesar de las diligencias practicadas para ello en 1818. Por todas estas consideraciones fue de dictamen el orador que se suplicase á S. M. tome en consideracion sus propuestas.

Mr. Serret analizó diversos puntos del budget, y despues de haber examinado todo el sistema de rentas, y llamado la atencion hácia los gastos comprendidos bajo el título de eventuales, dedujo que los gastos de 1818 eran menores que los de 1819. „Ya el año último, dijo, la cámara pidió noticia de la situacion de nuestras colonias en la India, y en este año ha repetido la misma peticion." En seguida demostró el orador, que bajo un punto de vista económico, lejos de producir grandes ventajas nuestras colonias, apenas basta su producto para cubrir los gastos que ocasionan.

He aqui el resultado de esta importante discusion.

El congreso se compone de 99 individuos; y la ley discutida fue aprobada por una mayoría de 80 votos contra 19.

Estuvieron presentes á esta sesion los Excmos. Sres. ministros de Hacienda, de Justicia, del Interior, del Watertaat, de la Instruccion pública y de las Colonias, de Negocios extrangeros, el director general de los Negocios del culto católico, Mr. Appellius, Mr. Mollerus, presidente del consejo de Estado, Mr. de Thiennes, ministro de Estado y varios consejeros de Estado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Diciembre.

El crecido número de edificios que se construyen en diversas ciudades del reino prueba el progreso de nuestra prosperidad nacional. En Edimburgo se estan haciendo 800 casas nuevas, que una con otra valen á lo menos 10 libras esterlinas, y todas se han vendido de antemano.

FRANCIA.

Paris 22 de Diciembre.

La gaceta de Berlin indica un medio para evitar que en los papeles de comercio se ponga una cosa en lugar de otra sobre las firmas, como frecuentemente sucede. Dice que basta para este fin mezclar á la composicion de la tinta comun un poco de añil y de fernambuco, y que asi resiste la tinta á todo agente químico.

La universidad de Gottinga enviará representantes á los Estados Generales del reino de Hannóver, aunque no se sabe si los labradores serán representados por diputados de su misma clase, como lo son en los Estados provinciales de la Ostfrisia, la cual reclama vigorosamente la conservacion de sus antiguos derechos; pero la nobleza de las provincias del antiguo Hannóver (Luneburgo, Calemberg y Grubenhague) pide al contrario que se observe la costumbre de aquella parte del reino.

Idem 27.

En el hospital de inválidos de Leiden murió el dia 18 del corriente un anciano llamado Juan Jorge Sanen, de 106 años de edad. Sentó plaza de soldado en 7 de Marzo de 1734, y sirvió constantemente á la Holanda hasta el año de 1745. Hizo las campañas de 1743 en las orillas del Mein y del Rhin; se halló en 1745 en la famosa batalla de Fontenoy, y en la de Lassfeld en 1746; estuvo en el sitio de Berg-op-zoom, donde recibió muchas heridas en 1747, y finalmente concurrió en 1794 á la defensa de Klundert, con lo que puso término á su carrera militar. Gozó este respetable veterano de perfecta salud, y tuvo expeditas sus facultades intelectuales hasta el último instante de su vida.

Se ha ajustado el matrimonio del Príncipe Federico de Saxonia con la Archiduquesa Carolina de Austria, y se celebrará en Viena uno de los dias de Pascua.

Segun el último censo de Baviera tiene hoy aquel reino 789190 familias, que corresponden á cuatro millones de habitantes.

El egército ruso se compone de 880Ⓓ hombres, á saber: 360Ⓓ de infantería: 68Ⓓ de caballería regular: 86Ⓓ cosacos: 49600 artilleros: 75Ⓓ hombres de tropas de marina. Egército de reserva de primera línea 100Ⓓ: idem de segunda línea 50Ⓓ, y 75Ⓓ veteranos.

Idem 28.

El duque de Richelieu, que cayó anteayer enfermo de algun cuidado, tiene hoy mucho alivio.

Ayer llegó á esta corte S. A. R. el Duque de Glocester, y está hospedado en el palacio del Imperio, calle de Artois. El 20 del corriente estuvo en Metz, y le recibieron los habitantes con las demostraciones del aprecio y gratitud debidos á S. A. por los innumerables beneficios con que siempre alivió la suerte de los prisioneros franceses que estuvieron en Inglaterra.

Dentro de poco saldrá de Constantinopla para Viena el embajador de Persia; y en seguida vendrá aquí, y pasará á Lóndres. Trae caballos y géneros de regalo para el Emperador de Austria, el Rey de Francia y el Príncipe Regente de Inglaterra.

Ha sido nombrado hospodar de Valaquia el príncipe Alejo Suzo, que

ya antes tuvo el mismo nombramiento por la defeccion del príncipe Ipsilanti; pero no se le confirmó cuando los rusos restituyeron la Valaquia á la Puerta.

Excitan en Baden algunas inquietudes los proyectos eventuales de la Baviera: se habla mucho de las gestiones que la corte de Munich ha hecho en Viena cerca de los Emperadores de Rusia y Austria; pero el Gobierno descansa sobre las positivas seguridades que ha recibido de que se conservará la integridad del gran ducado, y desprecia las voces que se esparcen en contrario.

Idem 29.

Sigue en cama el duque de Richelieu, y parece larga su enfermedad.

Ha admitido el Rey la dimision que ha hecho S. E. del ministerio, asi como las del baron Pasquier, guarda-sellos; de Mr. Lainé, ministro del Interior; del conde Molé, ministro de Marina, y de Mr. Roy, ministro de Hacienda: en consecuencia ha nombrado S. M. al marques Desole, teniente general y par de Francia, para la presidencia del Consejo de los ministros y el ministerio de Negocios extrangeros; al conde Decazes para el ministerio del Interior; á Mr. de Serre, presidente del tribunal de Colmar, y miembro de la Cámara de los diputados, para guarda-sellos; al baron Portal, individuo de la Cámara de los diputados, y consejero de Estado, para el ministerio de Marina, y al baron Luis, miembro de la Cámara de los diputados, para el ministerio de Hacienda; y queda suprimido el ministerio general de Policía.

La gaceta de Amsterdam del 23 de este mes dice que el dia antes hubo en aquella capital una niebla muy densa, que se levantó á las cinco de la tarde, y no principió á desvanecerse hasta las nueve de la noche; y á pesar de haberse tomado las precauciones posibles, cayó mucha gente al agua y se ahogó. Lo mismo refiere dicha gaceta de Harlem; y añaden cartas particulares que llegaban á 160 las personas de quienes no se sabia el paradero, y que se presumia hubiesen perecido.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Anteayer en comision secreta manifestó Mr. Laisné de Villeleveque su dictamen sobre los arbitrios que pudieran adoptarse para remediar la escasez de numerario, y precaver que bajen los efectos públicos, proponiendo en consecuencia de lo que habia expuesto:

1.° El aumento de los fondos de la caja de amortizacion.

2.° Que se active la venta de los montes que se han adjudicado á aquella.

3.° La rebaja del medio por ciento cada mes á los contribuyentes que anticipen el pago de sus imposiciones directas, con cuyo arbitrio se disminuirian las negociaciones del tesoro público, aumentando la circulacion de numerario en la plaza de Paris.

4.° El aumento de los derechos de aduanas sobre los frutos de la India, Cochinchina, China y Manila, que forman un ramo de comercio ruinoso para la Francia, pues se hace á cambio de numerario, y puede al cabo absorver todo el que hay.

5.° La abolicion del derecho que tiene el fisco á las herencias de los extrangeros que mueren en Francia, por lo cual se retraen muchos de ellos de comprar bienes raices, y de establecerse en este reino con sus capitales.

6.° Que se admitan como numerario las cédulas del banco de Francia en todas las cajas públicas del reino.

7.° Y por último que en toda Francia se paguen en dichas cédulas exclusivamente los derechos de aduanas y de registros, cuyo importe pase de 250 francos.

Despues de haber deliberado ligeramente el Congreso sobre la propuesta, ha convenido en no admitirla por la complicacion de las disposiciones que comprende, y las dificultades que ofreceria su egecucion.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Enero.

La Real sociedad económica matritense, en cumplimiento de la Real órden de 26 de Noviembre anterior, que acaba de comunicársele por la primera secretaría de Estado, señala el dia 1.° de Marzo de este año para la apertura del concurso de opositores á las seis cátedras de agricultura, erigidas por Real resolucion de 31 de Enero de 1815, y anunciadas al público en las gacetas del dia 7 de Febrero y 30 de Setiembre del mismo año.

El plan general, bajo del cual ha resuelto S. M. que se realice desde luego la ereccion de dichas seis cátedras, prescribe todo lo concerniente á su régimen y el de los terrenos que se le asignan, sus relaciones con el Gobierno, con las Reales sociedades económicas y con los demas establecimientos de su especie, el método de enseñanza que han de seguir los profesores, y el órden de los egercicios públicos á que se han de sujetar los que aspiren á serlo, para que recaiga el nombramiento de S. M. sobre los mas dignos.

Aunque dicho plan general saldrá muy pronto á la luz pública, parece oportuno insertar en esta convocatoria un traslado de sus cuatro últimos artículos, que tratan de los actos del certamen ú oposiciones, á fin de que extendida inmediatamente su noticia por toda la península, puedan prepararse para ellos cuantos gusten suscribirse al concurso de opositores.

Los egercicios de oposicion serán tres (artículo 32): el primero se reducirá á leer una memoria ó disertacion agronómica, sobre el punto que el mismo pretendiente haya elegido entre tres sacados á la suerte por su propia mano, y á responder por espacio de media hora á cuantas observaciones y preguntas gusten hacerle en el acto sobre ella dos de sus coopositores; el segundo á la explicacion de un capítulo de la agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, elegido del mismo modo entre tres sacados á la suerte, respondiendo á cuantas preguntas gusten hacerle los censores nombrados por S. M. sobre la agricultura y economía rural, y el tercero á la egecucion y explicacion científica de cualquiera operacion agronómica que se le encargue en aquel acto.

La memoria ó disertacion de que se habla en el artículo precedente (artículo 33) la dará concluida y firmada el opositor á las 24 horas de sorteado el punto, ó antes si gusta. Hasta el momento de entregarla se mantendrá el opositor sin mas comunicacion que la indispensable para satisfacer las necesidades de la vida, y para que se le suministren cuantos auxilios pida, y puedan franqueársele para el desempeño de su memoria. Pasadas otras 24 horas se presentará al egercicio público de su lectura.

El segundo egercicio se tendrá igualmente en público (artículo 34). El opositor leerá el capítulo de la agricultura de Herrera que le haya cabido en suerte, y á continuacion dará una explicacion circunstanciada de su conteni-

do, y hará todas las reflexiones que se le ofrezcan; cumpliendo ademas con todo lo que queda prevenido con respecto á los actos de este segundo egercicio. Mas la egecucion práctica y explicacion científica de la operacion agronómica, que abraza el tercer egercicio, se hará en el parage que designen los mismos censores.

Finalmente (artículo 35) la calificacion que formarán los censores de la suficiencia de los opositores fundada en la aptitud que cada uno haya manifestado en el concurso, y los méritos particulares que haya hecho constar, se presentará á S. M. á fin de que pueda dispensar la gracia de los nombramientos, con conocimiento del verdadero mérito de los aspirantes.

Las referidas seis cátedras se han de establecer en las ciudades de Búrgos, Toledo, Sevilla, Badajoz, Leon y Valencia. Cada una de las cuales estará dotada con 20Ø rs. de vn., que serán satisfechos del fondo de propios y arbitrios de los respectivos pueblos, comprendidos en las provincias en que se instituyen dichas cátedras, de cuya suma total se aplicarán 12Ø rs. vn. para sueldo del catedrático dedicado á la enseñanza, y los 8Ø rs. restantes para satisfacer los gastos de la escuela y el laboreo del terreno destinado á ella.

Todos los que deseen obtener alguna de las seis referidas cátedras de agricultura deberán acudir para firmar la oposicion, por sí ó por sus apoderados, á la secretaría de la Real sociedad, sita en la calle del Turco, casa que fue almacen de cristales, desde las nueve de la mañana hasta las dos, en donde estará el secretario D. Josef María Celas y Muñoz, antes del dia 28 de Febrero próximo venidero; debiendo los aspirantes pasar á dicho secretario las señas de su habitacion en Madrid, á fin de que puedan comunicárseles los avisos correspondientes.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado nombrar para la plaza de regente de la Real audiencia de Charcas, vacante por renuncia de D. Manuel Genaro de Villota, á D. Manuel Josef de Reyes, oidor decano de la misma audiencia: para la canongía penitenciaría de la santa iglesia catedral de Oajaca á Don Francisco María Ramírez de Aguilar: para la canongía magistral de la santa iglesia metropolitana de Guatemala al Dr. D. Antonio Croquer; y para la dignidad de arcediano de la catedral de Durango, vacante por fallecimiento de D. Josef Manuel de Esquivel, á D. Vicente Simon Gonzalez de Cosío.

Por Real resolucion de 31 de Diciembre del año próximo pasado, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á Don Diego Carrero, natural de la villa de Villalba de Alcor, diócesis de Sevilla, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia, en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension, que como comprendido en el artículo 2.° de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar.

Por decreto de los señores del Consejo de 11 del corriente, mandado guardar y

cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de corte D. Josef Lopez del Pan, y refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar á pública subasta por ocho dias mas dos casas unidas que tienen comunicacion, sitas en esta corte y sus calles de las Huertas y Cantarranas, núm. 9, manz. 230, que tienen de sitio 4414 pies, tasadas en 1499.9 rs., y se han rematado en 1229 rs. en dinero metálico sonante, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales; y se ha señalado para nuevo remate el dia 21 del corriente en la audiencia de dicho señor alcalde, á las 12 de su mañana. La persona que quisiere hacer mejora á dichas casas lo egecutará ante el referido señor juez y escribanía.

La ciudad de Calahorra, cabeza de su obispado, ha establecido para su mejor servicio dos plazas de médicos titulares de la misma con la dotacion de 1 9 rs. vn. anuales á cada uno, pagados en tres tercios con la mayor puntualidad. Los profesores que desearen obtener alguna de ellas podrán dirigir sus pretensiones á la escribanía de ayuntamiento de dicha ciudad, que se halla al cargo de Nicolas Martinez de S. Miguel, las que se admitirán desde el dia 20 de Diciembre próximo pasado hasta otro tal dia del presente mes de Enero.

Al censo de 1929 rs. de capital con réditos de 2½ por 100, impuesto sobre la casa y estados del Excmo. Sr. marques de Estepa, cuyo remate ha de celebrarse el dia 3 de Febrero próximo, á la una, en la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha hecho postura en la misma cantidad, los 609 rs. en moneda metálica, y el resto en vales Reales.

Compendio del año de 1819, compuesto de varias tablas, por las cuales se halla con facilidad todo lo mas necesario de saberse en él, y otras curiosidades útiles: este librito, que es del tamaño de una carta, y bastante conocido de las personas curiosas, y que se publica todos los años, es todo grabado en dulce y adornado de primorosas viñetas alusivas al tratado de cada tabla. Contiene en este año lo siguiente: las épocas mas célebres; cómputos eclesiásticos; estaciones del año; dias en que se gana indulgencia plenaria y se saca ánima; dias en que caen los domingos; fiestas de precepto y medias fiestas; témporas; vigilias y dias de pescado; dias de gala y procesiones generales, y en los que caen las lunas, con sus cuartos crecientes y menguantes, con los eclipses de sol y luna; dias en que se han de celebrar las extracciones de la lotería primitiva, y los de entrada y salida de los correos en Madrid; poblacion general de España y de la Europa; descripcion de las curiosidades de Madrid y su poblacion; dimension de la tierra por leguas cuadradas y de los reinos conocidos; leguas que distan unas de otras todas las capitales de España, é igualmente todas las plazas principales de comercio de Europa, con los dias que tarda la correspondencia de ida y vuelta á Madrid de cada una de ellas; el alfabeto manual para enseñar á los sordo-mudos; la reduccion de la moneda francesa, y un libro de memoria para poder apuntar todo lo que se recibe y gasta todos los dias de cada mes, y escribir lo que ocurra en los siete de la semana. Se hallará á 10 rs. en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la tienda de Dujardin, plazuela del Angel.

Diseño general del globo terrestre para que sirva de introduccion á la geografía y viages. El título de esta obrita por sí solo da suficiente idea de su importante objeto; y para su completa recomendacion bastará añadir que está escrita con la claridad y sencillez que corresponden á un libro elemental, dedicado particularmente á la instruccion de los niños. Un tomito en 12.° Se hallará á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

MOTU PROPIO

DEL SOBERANO PONTIFICE PIO VII.

DADO EL 6 DE JULIO DE 1816,

sobre la organizacion de la administracion pública, presentado en el archivo de Nardi, Secretario de Cámara, el dia 14 del mismo mes y año: traducido al castellano por DON NICOLAS FERNANDEZ DE PIEROLA.

Las continuas mudanzas que por una consecuencia de la última época de calamidades comunes á varias naciones de Europa, ha sufrido el estado eclesiástico á fines del siglo último y principios del presente, igualmente que las nuevas luces adquiridas, han hecho indispensable y como necesario el variar en diversos ramos el sistema de la administracion pública. Este sin duda ha sido el motivo que ha tenido su Santidad para promulgar el presente Motu Propio, en el cual se advierten las medidas mas sabias y conducentes á la felicidad de los súbditos pontificios, un profundo conocimiento de la jurisprudencia civil y canónica y de todos los datos necesarios al objeto, y una nueva prueba del corazon paternal que tanto caracteriza al actual Príncipe de la Iglesia, al mismo tiempo que presenta un monumento que hará para siempre ilustres los nombres ya demasiado célebres del cardenal Consalvi y de Ercolani, de quienes estan subscriptos los reglamentos adjuntos. Disminuir los impuestos en cuanto lo han permitido las circunstancias del estado, asegurar las propiedades por providencias oportunas, arreglar los procedimientos de los tribunales civiles y criminales, organizar de nuevo las comunidades, distribuir el territorio eclesiástico de un modo uniforme y conveniente para la fácil administracion, y poner límites á la autoridad de los baronos ya muy gravosa á los súbditos de su Santidad, tales han sido los objetos de este excelente trozo de legislacion. Todos los papeles extrangeros á porfia han hecho de él los mas justos elogios, y á fin de que los españoles que no poseen el italiano ó no puedan procurarse el original, no carezcan de él, se ha emprendido el vertirlo á nuestro idioma, bien persuadido el traductor que el jurisconsulto, el economista, el literato y el es-

tadista encontrarán algunas luces que les serán ventajosas, mucho mas entre nosotros que mantenemos relaciones tan íntimas con la silla Apostolica; y que si en su version se echan de ver algunos italicismos y algunos nombres de establecimientos solo propios á aquel estado, que no tienen equivalentes en español, merecerá alguna indulgencia, pues se ha procurado presentar el texto con toda la claridad y fidelidad que le han sido posibles. Un tomo en cuarto á 14 reales en Madrid á la rústica, y á 15 en las provincias en razon del porte.

Plan metódico de educacion pública en todos sus ramos desde el nacimiento de los niños hasta los diez ó doce años, que abraza los libros elementales para instruirse estos, los padres y maestros, propio para todas las clases y escuelas del reyno: por el Padre Santiago Delgado de Jesus y María, de las escuelas Pías de Castilla la Nueva. Sus tratados se comprenden en los libros elementales siguientes:

Cartilla de padres, madres, ayos, nodrizas y maestros. Un tomito en octavo, á 4 reales en rústica.

Cartilla de maestros y método de enseñar todos los ramos en una escuela, id. á 4 reales.

Arte de leer teórico-práctico en ambas lenguas, latina y castellana. Tres tomos (de los cuales el 2.° y 3.° van á imprimirse) el primero, á 4 reales.

Arte teórico-práctico de escribir por reglas y principios fundamentales. Un tomo en octavo, á 5 reales.

Elementos teórico-prácticos de aritmética, acomodada á los usos de la vida civil, con las tablas para ejercitarse en el cálculo. Un tomo en octavo, á 6 reales.

Catecismo de urbanidad. Un tomo en octavo, á reales.

Nuevo compendio de gramática castellana, prosodia y ortografía. Un tomo en octavo, á 5 reales.

Se hallarán de venta en Madrid en la librería de Collado, *calle de la Montera, y en la de* Davila *calle de las Carretas, en Cádiz en la de* Pajates, *en Sevilla en la de* Aragon *y* Compañía, *en Granada en la de* Gomez Moreno, *en Málaga en la de* Carreras *y* Ramon, *en Jaen en la de* Carrion, *en Murcia en la de* Benedito, *en Valencia en la de* Domingo *y* Mompie, *en Barcelona en la de* Dorca, *en Zaragoza en la de* Yagüe, *en Pamplona en la de* Longas, *en Vitoria en la de* Barrio, *en Santander en la de* Riesgo, *en la Coruña en la de* Cardeza, *en Santiago en la de* Rey Romero, *en Badajoz en la de* Patron *é* Hijo, *y en Valladolid en la de* Roldan.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 16 DE ENERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Diciembre.

Se ha reedificado con nueva magnificencia á expensas del Emperador el soberbio edificio de la universidad de Moscow, destruido en el incendio de aquella ciudad cuando la invasion de los franceses, y el dia 11 de Noviembre último se abrieron de nuevo los estudios.

AUSTRIA.

Viena 18 de Diciembre.

La policía hizo anteayer dos prisiones en esta ciudad que han llamado mucho la atencion del público. Dos extrangeros establecidos aqui mucho tiempo há, y ambos caballeros de la órden de S. Juan de Jerusalen, habian persuadido á un personage de esta ciudad, bajo el pretexto de una empresa lucrativa, á que aceptase varias letras de cambio que un tercero giraria á su cargo. Por medio de este papel se proporcionaron dinero, y al mismo tiempo devolvieron al personage letras contrahechas, anunciándole que no habia podido efectuarse el negocio; y remitieron los fondos robados á una parienta anciana que tenian establecida en Marsella para que les facilitase los medios de pasar á América. Los infames manejos de estos mismos sugetos han causado la ruina de un negociante de esta ciudad, cuya casa era de las mas respetables.

ALEMANIA.

Hamburgo 8 de Diciembre.

Un tal Cárlos Rennet, llevado del espíritu de venganza, y con el designio de sacar partido de su depravado proyecto, habia robado en Lóndres al hijo de un rico negociante llamado Mr. Horzley, y en seguida se habia embarcado para Calais con el nombre supuesto de Reinolds. El desgraciado padre, acompañado de su amigo Mr. Agar, teniente de marina, persiguió de sitio en sitio al raptor en Francia, en Holanda y en Ostfrisia; y habiendo despachado un correo á Mr. Coleuman, cónsul ingles en Brema, con el aviso conveniente, no perdió este un momento en practicar las diligencias mas exquisitas para la averiguacion del paradero de Reinolds, y al cabo supo que un sugeto de este mismo nombre habia llegado en compañía de un niño el dia 18 á Brema, donde se habia detenido pocas horas, y que despues se habia embarcado en el Wesel. Siguiendo las huellas hasta Brake, en el ducado de Oldemburgo, le encontró alli con el niño en una posada, y de acuerdo con el

agente ingles de aquel pueblo Mr. Macnamara tomó sin pérdida de tiempo las medidas convenientes para detener al agresor, lo que se verificó en la tarde del 23, con tanta oportunidad, que al dia siguiente tenia intencion de embarcarse para Baltimore. El 24 llegó Mr. Horsley con su amigo, y no es posible pintar la escena afectuosa que produjo el encuentro con su hijo, la cual arrancó las lágrimas á todos los que la presenciaron. Rennet confesó su crímen, y fue conducido á Inglaterra, donde recibirá el castigo que merece.

Nuremberg 20 de Diciembre.

El conde de Capo de Istria permanecerá algunos dias en Viena, adonde llegó desde Munich el mismo dia que el Emperador Alejandro; pero no seguirá á su Soberano á Rusia, porque piensa pasar con permiso de S. M. por la Stiria y la Carniola á Venecia, y desde allí á la Italia meridional.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Diciembre.

Escriben de la Martinica que ha sido preso un frances llamado César Fournier, capitan de un corsario insurgente de la América meridional, acusado de haber dado muerte en la costa de Africa á toda la tripulacion de una goleta española, y de haber cometido varios asesinatos en los Estados-Unidos, y uno en Trieste. Al tiempo de su prision se hallaba en un barco de Nueva-Orleans llamado la *Luisiana* bajo el título fingido de sobrecargo, cuyo capitan y tripulacion eran anglo-americanos. Salieron de Nueva-Orleans para el Brasil en calidad de comerciantes, y recibieron á bordo nueve pasageros, á quienes echaron en tierra en una isla desierta no lejos de Cayena. Despues de haber cruzado algun tiempo en frente de esta isla en caza de un buque frances, faltándoles el agua y los víveres, arribaron á San Pedro (en la Martinica), donde fue detenido el barco en consecuencia de haberse encontrado á su bordo varios cajones de armas de fuego que no se habian presentado en la aduana. Fournier y el capitan anglo-americano, llamado Adams, fueron acusados de infractores de las leyes de rentas, y sentenciados á pagar una multa de 10Ⓓ francos cada uno; pero habiéndose despues descubierto las atrocidades cometidas por Fournier, resolvió el gobernador de aquella isla enviarle á Francia para que fuese juzgado y castigado por sus piraterías.

Como probablemente se verá muy pronto en el parlamento el asunto de los católicos, tratan algunos periodistas de preparar el espíritu público para esta discusion importante, y hacer sus esfuerzos por destruir las preocupaciones que pudieran oponerse á una pretension en que tanto se interesan la Irlanda y el buen nombre de todo el reino. Cuantos obstáculos habian impedido hasta ahora la concesion de justos derechos á un pueblo, que es el plantel del egército y de la marina inglesa, han dejado de existir por una multitud de circunstancias que inesperadamente se han sucedido unas á otras. La opinion pública de los habitantes de la Gran Bretaña está decidida por la concesion: los protestantes de Irlanda conocen generalmente la necesidad de unir á todo aquel pueblo, y los de un condado y de algunas ciudades han acordado pedir al cuerpo legislativo que se deroguen las penas relativas á la religion, que aun deshonran el libro de los estatutos. El gobierno de Irlanda desde

que se puso en manos del excelente conde de Talbot, y su virtuoso y elocuente secretario Mr. Grant, se ha separado enteramente de la máxima de *divide et impera*, en que se fundaba antes el severo trato é impolítico modo de gobernar aquel pais.

FRANCIA.

Paris 23 de Diciembre.

El 8 del corriente al anochecer llegó á Chemnitz el Rey de Saxonia para ver al Emperador Alejandro, que entró en aquel pueblo el siguiente dia 19, y se alojó en casa de los hermanos Kreuse, adonde fue á visitarle el Rey: abrazáronse los dos Monarcas, y estuvieron un rato en conversacion. A cosa de las diez de la noche pagó el Emperador al Rey la visita, y poco despues partieron S. M. I. para Schlau, donde debia hacer noche, y el Rey de Saxonia para Dresde.

Acaba de absolver el tribunal de Cleves al cura Aschemberg, acusado de perturbador de la tranquilidad pública, por un artículo que insertó en su diario titulado *Hermann*.

Los periódicos de las orillas del Rhin dicen que dentro de muy pocos dias se sabrán las mudanzas hechas en el ministerio de Baden despues de la muerte del gran duque.

Se ha erigido en la catedral de Magdeburgo un monumento á la memoria de Funck, autor de varias obras relativas á la educacion de la juventud.

Dicen que antes de salir de Paris el duque de Wellington tuvo una conferencia con el conde Lobau, que ha vuelto á Francia.

Se han concluido los planes para la egecucion del concordato de Nápoles en todos sus puntos, y han sido presentados al Rey: se trata principalmente de fijar las dotaciones de las iglesias y conventos que se han de restablecer.

Corre por seguro que se allanarán muy pronto las dificultades pendientes entre la corte de Roma y de Hannóver.

Se han fundado cuatro escuelas de agricultura en Nápoles, en la provincia de Molisa, que fue en lo antiguo el pais de los samnitas.

Idem 27.

Mr. Zollikofer, cura de S. Gall, ha publicado el primer tomo de una obra, en que trata muy por menor del hambre horrible que se padeció el año de 1817 en los dos cantones de S. Gall y de Appenzell. Este primer tomo ofrece una descripcion circunstanciada de las escenas lastimosas de aquel tiempo: en el segundo hablará de las providencias que se tomaron; y en el tercero examinará las causas de aquella calamidad, por lo que pueda servir para en adelante. En aquel año hubo en el canton de S. Gall (que sobre 40 leguas cuadradas tiene cerca de 135@ habitantes) 749 matrimonios, 3905 nacidos y 8067 muertos, de lo que resulta un exceso de muertos de 4162, y subió el número de mendigos á cerca de 26@. En el canton de Appenzell (que sobre ocho leguas cuadradas tiene cerca de 50@ almas) hubo el mismo año 194 matrimonios, 1384 nacidos y 4514 muertos, de que resultan 3130 muertos mas, y el número de mendigos llegó á 18@ De modo que padecieron ambos cantones la pérdida real de la vigésima quinta parte de su poblacion.

La gaceta de Noruega contiene una noticia circunstanciada del espantoso

incendio que en 25 de Noviembre próximo pasado redujo á cenizas la cuarta parte de las habitaciones de la ciudad de Drontheim: asimismo consumieron las llamas 50 almacenes y muchos grandes edificios.

El consejo general del banco ha fijado el dividendo del segundo semestre de 1818 en 55 francos por cada accion, y quedan 12 francos 50 céntimos de reserva. Estará abierto el despacho para estos pagos desde el sábado 2 de Enero de 1819 en la casa del banco. Pueden los accionistas enviar apoderados para recibir sus cupos, y firmar los asientos; pero es indispensable que presenten los títulos.

El dia 23 de este mes abrió solemnemente sus estudios la facultad de medicina de Paris, presidiendo la sesion el baron Cuvier, consejero de Estado. El catedrático Mr. Royer Colard pronunció un discurso sobre esta cuestion: *¿En qué consisten los verdaderos adelantamientos de la medicina, y cuáles son sus caractéres distintivos?* El discurso está lleno de ideas excelentes sobre el carácter de la observacion aplicada á la medicina, y sobre los peligros de aquellas teorías, por cuyo medio se ha aspirado largo tiempo á penetrar los secretos de la naturaleza: demostró el orador que de nada sirven para los adelantamientos de la medicina las observaciones hechas con espíritu sistemático, y los principios generales que se deducen de ellas sin el examen debido; que el verdadero observador debe por una parte descender hasta las circunstancias mas menudas para confirmar la exactitud de cada hecho de por sí, y por otra parte subir á las aplicaciones y combinaciones generales, en que consiste el fruto de las verdades aisladas. Estos son los principios adoptados por la escuela de medicina de Paris, y nos afianzan para lo futuro el adelantamiento de dicha ciencia. Hubo un auditorio numeroso, que oyó con gusto este discurso, y fue muy aplaudido el elogio de los Sres. Beclard y Marjolain, discípulos de la escuela, y recientemente nombrados catedráticos. Despues publicó el baron Degenettes los nombres de los discípulos que han sido premiados en el concurso anual.

Por una carta escrita desde la bahía de Sta. Ana, isla de Curazao, con fecha de 12 de Octubre último, se sabe la desagradable noticia de los estragos que durante algun tiempo ha hecho allí entre los europeos la fiebre amarilla, y que habian sido víctimas de esta terrible enfermedad mas de 100 hombres de las tripulaciones de los bergantines *Eurídice* y *Golondrina*, y entre ellos cuatro subtenientes: avisa la misma carta que iba perdiendo de su fuerza la enfermedad.

Idem 29.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 23 de Diciembre.

En la sesion de este dia se discutió el proyecto de ley de Hacienda relativo á la cobranza de las contribuciones correspondientes á los seis primeros meses del año de 1819, con cuyo motivo hablaron en pro y en contra del proyecto varios diputados: Mr. Dupont propuso algunas modificaciones, y al cabo fue aprobado dicho proyecto en esta forma por 185 votos contra 17.

ART. 1.° Provisionalmente, y en atencion á lo que tardarán en formarse los registros de 1819, se cobrarán con arreglo á los de 1818 los seis primeros

meses de la contribucion territorial, personal y moviliaria, y la impuesta sobre puertas, ventanas y patentes.

2.° Hasta la promulgacion de la nueva ley de Hacienda continuarán cobrándose todos los impuestos indirectos con arreglo á las leyes actuales.

3.° Quedará á disposicion del ministro secretario de Estado de Hacienda un crédito provisional de 200 millones para el pago de los gastos públicos, hasta que se arreglen definitivamente en virtud de la ley de Hacienda de 1819.

Idem 30.

Un buque dinamarques ha encontrado en alta mar cerca de las islas de Farge una botella arrojada al mar desde el buque ingles el *Alejandro*, que componia parte de la expedicion del Polo. La botella encerraba un papel donde estaba escrita la fecha, los grados de longitud y latitud en que se hallaba el buque, como tambien el grado de frio que señalaba el termómetro de Farenheit.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Enero.

Los señores marqueses de Sotomayor, duque de Abrantes y marques de Alcañices, comisionados por el Real cuerpo de maestranza de Sevilla para dar á S. M. el mas sentido pésame por la deplorable muerte de la REINA nuestra Señora, lo hicieron en los términos siguientes:

SEÑOR:

„El Real cuerpo de maestranza de caballería de Sevilla nos ha comisionado para manifestar á V. M. el sentimiento de que nos hallamos poseidos todos los individuos de él por la muerte de nuestra amada Soberana, y la constante adhesion de la Real maestranza á la Real Persona de V. M., como á su REY y hermano mayor."

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor ha tenido á bien aprobar y autorizar el proyecto de un empréstito de 60 millones de reales presentado por la comision de reemplazos establecida en Cádiz, y al efecto ha dirigido al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra el Real decreto del tenor siguiente:

„Una de las principales atenciones de mi paternal diligencia en beneficio de los pueblos que la Providencia ha puesto á mi cuidado en ambos hemisferios, se ha dirigido á la pacificacion de aquella parte de mis dominios de Ultramar, en que prevalece todavía el desórden anárquico originado en las pasadas circunstancias. Para conseguir este importante fin no he perdonado los medios mas dispendiosos, enviando oportunamente expediciones capaces de restablecer el órden, y proteger á la pluralidad de mis vasallos de América, que en medio de la anarquía no han acreditado menor lealtad que sus hermanos de Europa en medio de la invasion extrangera. Mis tropas han sostenido el honor de mi corona y el de las armas españolas en todos los puntos, y en muchos han conseguido ya el deseado fin de defender á los leales, atraer á los escarriados, y contener en la subordinacion á los pocos obstinados. Estas expediciones han ocupado tanto mas mi atencion, cuanto el estado de la península despues de una guerra desoladora me ha retraido constantemente de im-

poner nuevas contribuciones y gravámenes á mi pueblo para dicho objeto; pero el acreditado zelo de la comision de Reemplazos, establecida en Cádiz, ha cooperado eficazmente con mis designios, y ha hecho ver lo que pueden la inteligencia y la economía empeñadas en llevar adelante una empresa de tanta magnitud. Los gastos de las expediciones se han cubierto con el producto de algunos arbitrios en lo general impuestos anteriormente para otros fines, y con el crédito que ha inspirado la misma comision cumpliendo sus empeños con honor y puntualidad, y adquiriendo por ello nuevos derechos á mi confianza. En esta persuasion, y convencido Yo de que algun esfuerzo extraordinario superior á los hechos anteriormente podia en breve tiempo producir la deseada tranquilidad en los dominios de Ultramar, no dudé en abrir nuevos campos al zelo de la comision, accediendo en 20 de Octubre último á la propuesta que me hizo de tomar á su cargo la administracion y recaudacion del derecho de subvencion de guerra, asi para atender con sus considerables productos al citado objeto, como para facilitar nuevos recursos y apoyo á su crédito; con lo cual, unido á los arbitrios que anteriormente estaban á su disposicion, y á otros auxilios de importancia que tuve á bien proporcionarle, ha adelantado sus trabajos en términos de poder llenar mis esperanzas ahora y en lo sucesivo si fuese necesario. En este estado de las cosas me ha hecho presente la citada comision de Reemplazos, con fecha de 29 de Diciembre último, que á fin de que los esfuerzos que van á hacerse sean proporcionados á los grandes objetos de mi servicio y del bien público que me he propuesto, seria conveniente que ademas de invertirse los fondos ya realizados se autorizase á la misma comision para abrir un empréstito de 60 millones de reales, hipotecando especialmente para seguridad de los prestamistas y reintegro del capital é intereses el citado derecho de subvencion de guerra y los arbitrios de trigo, harinas y diversiones públicas que administra, cuyos rendimientos ofrecen una hipoteca muy segura y de tal naturaleza, que adoptándose diferentes medidas y condiciones que indica en su exposicion, se lisonjeaba la misma junta de que muchos capitalistas en todo el reino se apresurarian á hacer este lucrativo empleo de sus capitales, que favoreciendo las miras benéficas del Gobierno, les asegurase un rédito considerable, garantido por lo cuantioso de las hipotecas, y por la confianza que inspiraba la religiosidad con que la junta habia cumplido y cumplia sus obligaciones. Enterado de todo, he tenido á bien aprobar el proyecto de dicho empréstito presentado por la comision en la forma siguiente:

1.ª La comision de Reemplazos establecida en la ciudad de Cádiz abrirá un empréstito de 60 millones de reales de vellon: para seguridad de los prestamistas y reintegro de su capital é intereses se hipoteca el derecho de subvencion de guerra y los arbitrios de trigo, harina y diversiones públicas que administra la misma comision, la que con los rendimientos de estos ramos que recauda exclusivamente ha de extinguir los capitales y pagar los intereses, debiendo durar la administracion en ella el tiempo que fuere mi Real voluntad; y desde ahora señalo que será el menor el necesario para que la misma comision, y no otra persona ni autoridad, satisfaga el expresado capital y sus réditos á los que sean interesados en esta empresa.

2.ª Se admitirán los capitales de los que tengan á bien interesarse en este

empréstito en esta forma: dos terceras partes en dinero efectivo y una en vales Reales comunes, estos por su principal y los intereses que tengan devengados el dia que se entreguen.

3.ª El interés será 8 por 100 al año, y se pagará de seis en seis meses á los portadores de las obligaciones.

4.ª Cada año se extinguirá la décima parte del capital, ó sean seis millones de reales, que se devolverán en las mismas especies de dinero efectivo y vales comunes en que se ha de hacer la imposicion.

5.ª La comision de Reemplazos otorgará obligaciones por las cantidades que reciba á la órden de los prestamistas, las que serán trasmisibles por endoso lo mismo que lo son los vales Reales, letras de cambio ó pagarés.

6.ª Considerando podrá ser mas económico y menos incómodo para los que quieran ser prestamistas en toda la península é islas adyacentes entregar en los consulados de su marca las cantidades que tengan á bien, que dirigirlas á Cádiz, se prevendrá á los citados consulados las admitan, y den resguardos interinos; y la comision de Reemplazos, luego que se la den los avisos por los mismos, cuidará de enviarles las obligaciones con las fechas que corresponde.

La integridad de la junta de Reemplazos, lo considerable de las hipotecas en que se afirma la seguridad del empréstito, y mi Real palabra empeñada de no sacar en todo ni en parte los referidos arbitrios ni la administracion de ellos de manos de la mencionada junta de comision hasta que ella y no otra persona ni autoridad alguna satisfaga por entero el expresado capital y sus réditos en la forma ofrecida, presenta á los capitalistas del reino un recurso para emplear útilmente sus fondos, entre tanto que pacificados del todo los dominios de Ultramar, y renaciendo las fuentes de la prosperidad pública obstruidas allí por la anarquía, vuelven á tomar todos los capitales su direccion ordinaria, empleándose en vivificar el comercio y la industria de las dos partes del imperio español, y les ofrece un medio de que sin menoscabo alguno de sus intereses, cooperen con mis paternales desvelos, encaminados á dar la tranquilidad á mis vasallos de Ultramar, evitándo cuanto sea posible el gravar á los de la península, cuyos nobles sacrificios pasados estan profundamente impresos en mi corazon. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. Palacio 14 de Enero de 1819. = Está señalado de la Real mano. = A D. Francisco de Eguía."

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, procurando por todos los medios posibles proporcionar el correspondiente crédito al papel-moneda, y considerando que uno de los que contribuyen á tan justo objeto es la periódica renovacion de los vales Reales, segun se halla prevenida en Reales cédulas y pragmáticas de la materia, no habiéndose verificado desde los años de 1814 y 1815, ha acordado que se proceda á la renovacion de los vales comunes de la creacion de Enero de lámina de 1814; y que al efecto, y para pago de sus intereses, conforme al Real decreto de 5 de Agosto último, sus tenedores los presenten en la oficina general de Renovacion, en esta corte, y á los comisionados principales de este Establecimiento en las provincias del reino desde 1.º hasta el 28 inclusive de Febrero próximo; en la inteligencia de que los que no lo hicieren en el expresado perentorio tér-

mino, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y dias que tardaren en verificarlo, con arreglo á la Real cédula de 9 de Abril de 1784; lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno, y á fin de que no alegue ignorancia.

En el primer regimiento de la guardia Real de infantería Española se ha servido S. M. conceder, con fecha del 25 de Diciembre, grado de coronel al primer teniente D. Ventura de Piles, en atencion á sus méritos y servicios.

En el juzgado de bienes mostrencos vacantes y abintestatos del alcalde mayor de la villa de Velez-Blanco se venden en pública subasta las fincas correspondientes al mayorazgo conocido por de Legazpi, declaradas vacantes y aplicadas al Real fisco por defecto de sucesor conocido, las cuales con sus sitios, cabidas y precios en que se han tasado son las siguientes: primeramente una casa de morada en la poblacion de dicha villa de Velez-Blanco, con su huerto compuesto de dos celemines y tres cuartillos de tierra y nueve granos de agua, que componen una arroba y un grano, tasado todo en 34299 rs.: una labor tierra secano en el partido de Macian, término de dicha villa, compuesta de 334 fanegas de secano y celemin y medio de riego, con su era, dos casas cortijos, pajar y casa para gallinas, tasada en 146730 rs.: otra labor en dicho pago de tierra secano, con su casa cortijo, su era y un celemin de tierra riego, y aquella se compone de 311 fanegas y seis celemines, tasado todo en 119260 rs.: otra labor de cabida 254 fanegas, con otras 70 de ensanches en el pago de Barrax, en dicho término, con tres pozos de agua viva, su era con sus ensanches, y una casa cortijo de obra nueva, tasado todo en 88098 rs.: otra labor en el pago de Juan Lopez en el mismo término, tierra secano, compuesta de 272 fanegas con su era, parte de pozo y casa cortijo, valuado en 176482 rs. y siete mrs.: otra labor en dicho pago, tierra secano, compuesta de 299 fanegas con su era, parte de pozo y casa cortijo, tasado todo en 145133 rs.: once fanegas de tierra secano en las cabezadas de Canaloba, sitas en el mismo término, con una fuente de agua, con sus ensanches, tasadas en 3262 rs.: una suerte de tierra secano en el pago del Pozo de D. Ignacio, de 79 fanegas, con parte de agua y pozo, valuada en 46530 rs.: otra suerte en dicho pago, de 15 fanegas y media de secano, tasada en 8305 rs.; y últimamente otra suerte en el pago del Boche, de cabida 32 fanegas y media, valuada en 35560 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una de dichas fincas acuda ante el citado alcalde mayor de la villa de Velez-Blanco, y escribanía de Rentas que despacha Juan Josef Padilla y Alcaina, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Guia de Litigantes y pretendientes para el año de 1819, corregida y aumentada con algunas oficinas y con el interesante artículo de los médicos del colegio de esta corte. Se hallará en la tienda de Espar a, calle de la Concepcion.

Oracion fúnebre que en las solemnes honras por las heroicas víctimas de Zaragoza en los sitios de 1808 pronunció en la iglesia hospital de la Corona de Aragon en Madrid dia 25 de Octubre de 1818 el Dr. D. Antonio Heredero Mayoral, del gremio y claustro y catedrático de elocuencia en la Real universidad de Alcalá de Henares, cura propio de Sta. María la Mayor de la misma ciudad, académico de la Real de la historia. Vendese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Nota. En la gaceta del martes último, pág. 39, lín. 42, donde dice conde de *Torre-Sanza*, léase *Torre Saura.*

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE ENERO DE 1819.

SAXONIA.

Leipsik 19 de Diciembre.

A las 11 de la noche del dia 16 falleció el duque reinante de Cœten, que estaba bajo la tutela del duque de Bernbourg. Habiendo venido á esta ciudad por el mes de Agosto último á dar fin á sus estudios en esta universidad, cayó enfermo de sarampion, y apenas habia convalecido de esta enfermedad le atacó una violenta fiebre, de la cual murió á la temprana edad de 17 años, á pesar de los esfuerzos de los mas hábiles profesores de esta ciudad, de Dresde, de Cœten y de Darmstadt.

Sucede al malogrado duque en el gobierno de Cœten el Príncipe de Anhalt-Pless, muy conocido ya por su conducta militar en Silesia en tiempo de la guerra entre la Prusia y la Francia. Está casado con una Princesa de Brandeburgo, hija natural legítima reconocida del Rey de Prusia; y como no ha tenido hijos de este matrimonio, y tampoco tienen sucesion sus hermanos, no seria extraño que el ducado dejase de formar un Estado Soberano, y que se dividiese entre Dessau y Bernbourg, como anteriormente sucedió con el principado de Zerbrt.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Manheim 19 de Diciembre.

Se estan poniendo en egecucion actualmente las estipulaciones concluidas entre los comisarios de Francia y de Baden, concernientes á la exacta demarcacion de las fronteras del Rhin y de las islas. Se ha hecho esta operacion en frente del gran ducado de Baden con la mejor armonía y sin disputa alguna. La Francia va á tratar inmediatamente de fijar los límites con la Prusia y la Baviera, cuya operacion será dirigida por el conde Guilleminot. Es posible que se encuentren algunas dificultades en su egecucion, sobre todo en aquellas partes montañosas donde ningun rio puede servir para separar los dos paises confinantes.

AUSTRIA.

Viena 16 de Diciembre.

Ayer llegaron de Munich á esta capital Mr. de Pfeffel, ministro plenipotenciario de Baviera cerca de la corte de Lóndres, y el baron de Cetto. Se presume que vienen con una comision importante, relativa á los principios que se acordaron en Aquisgran para que sirviesen de fundamento en las negociaciones pendientes con la corte de Baden.

Por una órden de 1.° de este mes ha conferido S. M. I. la gran cruz de la

órden de Leopoldo á sir G. Murray, cuartel-maestre general del contingente ingles en el egército de ocupacion; y cruz de comendador de la misma órden al vizconde de Caux, mariscal de campo al servicio de Francia, y gefe de division en el ministerio de la Guerra.

El Emperador ha fijado para el 10 de Febrero su salida para Italia.

Idem 21.

La revista que se pasó ayer en el Prater en obsequio del Emperador de Rusia fue magnífica: cerca del medio dia y con un tiempo hermosísimo se pusieron en marcha cuatro batallones de granaderos de los regimientos del Emperador Alejandro y de Colloredo-Mansfeld, un batallon del Archiduque Cárlos, otros de Deutschmeister, de Paar, de bombarderos y de pontoneros, y dos de artilleros; cuatro escuadrones de coraceros; cuatro escuadrones de coraceros del Emperador, seis del Príncipe Imperial, seis del Archiduque Francisco, seis del duque Alberto, seis de hulanos del Archiduque Cárlos, seis del príncipe de Schwartzemberg, y cuatro de caballería ligera de Klenau bajo las órdenes del marques de Sommariva, general de caballería. Los dos Emperadores se dirigieron al punto de la revista, acompañados de un estado mayor numeroso y muy lucido, y el Emperador Alejandro fue con el uniforme de su regimiento austriaco. Recibieron á SS. MM. el Príncipe Imperial, los Archiduques Cárlos y Antonio, el duque Alberto de Saxonia-Teschen y el conde Gerónimo de Colloredo al frente de sus regimientos. La Emperatriz y la Archiduquesa Henriqueta estuvieron en birlocho. Al tiempo de desfilar las tropas tomó el Emperador Alejandro el mando de su regimiento, é hizo al Emperador de Austria los honores militares, y por último comieron SS. MM. en el Circo gimnástico, donde se les habia dispuesto el banquete.

Al dia siguiente hizo la caballería varias maniobras, á que tambien asistieron SS. MM., en la llanura de Simmering; pero no favoreció mucho el tiempo.

Ayer hubo tertulia y funcion de teatro en la corte.

El 18 del corriente dió el príncipe de Metternich una mesa de estado, á la que concurrió la comitiva del Emperador Alejandro, el conde de Capo de Istria, los generales Czernichef, Ouwarow &c.

El dia 15 llegó á esta corte la Princesa Catalina de Wurtemberg, y se apeó en casa de Mr. Winzingerode, ministro plenipotenciario de Wurtemberg cerca de nuestra corte. Al anochecer del mismo dia la visitó el Emperador Alejandro, y estuvo cerca de dos horas en conversacion con S. A. R., y al dia siguiente se volvió la Princesa para Schenaw.

FRANCIA.

Paris 23 de Diciembre.

Saheb Goolam Muideer, enviado del nabab de Bednora cerca de la corte de Lóndres, llegó á Paris algunos dias hace. Antes de ayer estuvo en la ópera, y parece que le admiró la magnificencia de aquel espectáculo en la *Caravana del Cairo* y el *Carnaval de Venecia*, que fueron las funciones de aquel dia. Visita los monumentos públicos, y ha examinado el hospital de inválidos con un discernimiento que acredita su buen gusto en las nobles artes, y su amor á la humanidad. Fue acompañado de una gran parte de su comitiva y

de madama Deldir, natural del Indostan, á quien dispensa el Príncipe las atenciones que merece por sus prendas personales; y habiéndole preguntado esta señora qué le parecian aquel hermoso edificio y aquel órden, el aseo de la comida &c., respondió S. E. que eran admirables; pero que tambien en su pais hay establecimientos destinados para los militares que se han hecho acreedores á las recompensas del Gobierno.

Idem 30.

Se ha publicado en esta capital el prospecto de una obra periódica intitulada *Examen enciclopédico ó Analisis razonado de las obras mas notables de literatura, ciencias y artes*, que van á dar á luz varios individuos del Instituto y otros literatos.

Tiene por objeto este periódico exponer con exactitud y fidelidad los progresos sucesivos de los conocimientos humanos. Haciendo un exacto é imparcial examen de las obras mas útiles é instructivas que se den á la luz pública en Francia y en otros paises, contribuirá esta obra periódica á extender los conocimientos científicos y literarios: de esta manera se apreciarán mejor las ventajas que proporcionan diariamente á la sociedad las ciencias y la literatura; el reconocimiento público recompensará las tareas de los hombres que las cultiven, y cada cual adquirirá la precisa noticia de los mejores libros que deba consultar segun el género de estudios á que se dedicare.

Hacia sin duda falta en Francia una obra de esta naturaleza, en la cual se han propuesto por modelo sus editores el plan de algunos diarios ingleses y alemanes que gozan de una bien merecida reputacion; porque si bien es cierto que se publican en Paris diversos diarios destinados á ciertos ramos científicos, como solo se escriben para una clase particular de lectores, y tratan únicamente de determinados objetos, no pueden presentar el conjunto de las producciones del entendimiento humano.

Lejos de entrar en competencia con dichos escritos contribuirá la obra que se anuncia á extender la reputacion de ellos, y á hacer mas fácil y general su lectura, publicando de tiempo en tiempo un resúmen de lo mas sustancial que contengan, ó el analisis de las materias que hayan tratado. No es el propósito de los editores tratar de las ciencias en estilo técnico y didáctico para los que quieran adquirir profundos conocimientos en ellas; antes bien las presentarán bajo un punto de vista mas general, casi únicamente moral y filosófico, para indicar por medio de la comparacion qué de ellas se haga, en qué consisten los verdaderos progresos del entendimiento humano. Esta empresa, en que tanto se interesan asi los sabios como las gentes de instruccion mas superficial, deberá ser esencialmente útil á todos.

Los recomendables autores de esta obra establecidos en Paris tienen á su disposicion todos los recursos que esta capital proporciona de libros franceses y extrangeros, y de escritores ilustres, para llenar debidamente su objeto.

Considerándose la Francia como el centro de la civilizacion europea, y habiéndose hecho ya el idioma frances una lengua clásica y universal, en ninguna parte mejor que en este pais parecia mas útil y conveniente la publicacion de una serie no interrumpida de noticias analíticas de las principales obras científicas y literarias, ora se emprendan y egecuten por particulares, ora por sociedades literarias en cualquiera parte del globo.

Los editores de este periódico convidan á los sabios y literatos de todos los paises á que les comuniquen sus observaciones y noticias sobre los estudios á que se dediquen, y asi se establecerá por medio de esta biblioteca analítica una correspondencia literaria y filosófica, que favorecerá en gran manera los progresos de la instruccion. Un trabajo analítico y un examen crítico aplicado á las diversas producciones científicas y literarias es al mismo tiempo conveniente para rectificar el juicio, aliviar la memoria, y propagar una sólida y agradable instruccion.

Guiados por estas consideraciones se han reunido varios escritores franceses, la mayor parte miembros del Instituto, para publicar en los primeros dias de cada mes por entregas sucesivas *El examen enciclopédico*, cuyo plan se ha bosquejado ligeramente.

Los editores dividen todo *el sistema de los conocimientos humanos* en tres clases, cada una de las cuales tiene subdivisiones particulares.

Primera clase: *Ciencias físicas y matemáticas.* En esta clase comprenden:

1.° Todo lo relativo á la *física experimental*, y á la *química*, *historia natural*, *mineralogia*, *botánica*, *zoologia*, *medicina* y *ciencias médicas* &c.

2.° Las *matemáticas* en general, la *astronomía*, la *mecánica*, la *hidráulica* &c.

3.° Las *ciencias físico-matemáticas* y las *artes mecánicas* é *industriales:* estas diferentes ciencias las considerarán en sus relaciones con las necesidades y los usos de la vida humana.

La segunda clase, destinada á las *ciencias de la religion, de la moral y de la política*, comprenderá las obras que traten de los asuntos siguientes:

1.° *Religion y teología natural.*

2.° *Ideologia*, ó *analisis del entendimiento humano*, y *metafísica* aplicada á los diversos ramos de las ciencias.

3.° *Filosofía moral.*

4.° *Educacion y cultura de las facultades físicas y morales del hombre.*

5.° *Política y legislacion; derecho público, economía política, estadística y administracion pública* &c.

6.° *Historia y viages*, y *geografía civil* &c.

Al tratar de estas materias se compararán los diversos sistemas de filosofía, de educacion y de instruccion, de legislacion &c. adoptados en diferentes pueblos; y las ciencias morales y políticas se examinarán con especialidad en sus relaciones con los principios del órden público comunes á todas las naciones civilizadas.

La tercera clase de *literatura* y *bellas artes* comprenderá cuatro subdivisiones:

1.° La *gramática* y todos los ramos de la *filologia* ó de la *crítica*, y el conocimiento de las lenguas antiguas y modernas.

2.° La *literatura* propiamente dicha, y la comparacion de la literatura francesa con la de otras naciones, la *poesía*, *novelas*, *teatros* &c.

3.° La *archeologia* ó la ciencia de las antigüedades, que tratada bajo un punto de vista verdaderamente útil, servirá para la ilustracion de la mitolo-

gia, de la historia, de la cronología, de la geografía, de la gramática y de las bellas artes.

4.° Y último, las artes liberales *diseño, pintura, escultura, grabado, arquitectura, música* &c.

Hecha ya esta clasificacion metódica de las ciencias, resta solo indicar el órden de los artículos de que se compondrá cada entrega ó cuaderno del periódico.

La *primera parte* contendrá el *analisis y crítica razonada* de *obras escogidas*, ordenadas conforme á la division de ciencias que antecede.

En la *segunda parte*, bajo el título de *miscelánea* y *variedades*, se insertarán *memorias* originales ó traducidas de lenguas extrangeras, *noticias literarias* de todos los paises, una sumaria relacion de los trabajos de las sociedades literarias, y el anuncio de los programas y premios que propongan, y un artículo de *necrología*, destinado á perpetuar la memoria de los literatos y sabios distinguidos, y sobre todo de los hombres útiles y virtuosos.

Al fin de cada cuaderno ó entrega se pondrá un *Indice bibliográfico*, donde se anunciarán las principales obras francesas y extrangeras que se publiquen, con notas mas ó menos extensas, segun su naturaleza.

Condiciones de la suscripcion. Desde el 1.° de Enero de 1819 se publicarán al año 12 cuadernos de esta obra, y cada uno se compondrá de 12 hojas de buena impresion en 8.°

Dos cuadernos ó entregas formarán un volúmen, al fin del cual se pondrá una tabla de materias; y cada tres años se reunirán en una sola general las tablas de los 18 volúmenes que hayan salido á luz.

Se suscribe en Paris en el *Depósito bibliográfico*, y en casa de los libreros *Chasseriau* y *Hecart*, calle de *Choiseul*, núm. 3, y en la de los *Señores Baudouin hermanos*, libreros del Examen enciclopédico, calle de *Vaugirard*, núm. 36, cerca de la Cámara de los Pares.

El precio de la suscripcion es de 42 francos para Paris y 45 para los departamentos por un año; por seis meses de 24 francos, y 28, porte pagado, para los departamentos.

Idem 31.

Hoy ha recibido S. M. á la gran diputacion de la Cámara de los Pares y á la de la Cámara de los Diputados, que han ido á cumplimentarle con motivo de la entrada del año, y fueron presentadas á la audiencia de S. M. por el gran maestro, el maestro ordinario y el ayudante de ceremonias de Francia, que los esperaban en la sala del trono.

Despues de haber hecho sus arengas de estilo, el canciller en nombre de la Cámara de los Pares, y por la Cámara de los Diputados su presidente, pidieron permiso al Rey para cumplimentar á los Príncipes y Princesas de la Real familia, y ambas diputaciones fueron conducidas con la misma ceremonia á la habitacion de SS. AA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Han sido convocados este dia extraordinariamente los diputados de esta Cámara, y se han reunido en comision general en la sala de sus sesiones. Se da por seguro que en esta conferencia se ha hecho una propuesta dirigida á suplicar á S. M. se digne presentar un proyecto de ley con el objeto de decretar al

duque de Richelieu una recompensa honorífica en testimonio de la gratitud nacional por el éxito feliz de la negociacion de que estuvo encargado cerca de los Soberanos aliados, y cuyo resultado fue la libertad de la Francia. El lunes se discutirá esta propuesta en comision secreta.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Enero.

La suprema junta de Caridad, cumpliendo lo dispuesto en el reglamento de hospitalidad domiciliaria aprobado por S. M., va á instruir al público del ingreso y gastos que ha tenido y su feliz resultado desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1817.

CARGO.	*Rs. vn. mrs.*
Fondos que habia en 31 de Diciembre de 1816.....	58,110 4
Librados por la junta en 1817.....	102,300
Limosnas eventuales recogidas.....	6,525 2
	166,935 6

DATA.	
Honorario á los médicos.....	11,172 12
Idem á los cirujanos-comadrones.....	22,000
Gastado en botica.....	46,804 33
Socorros para alimentos.....	53,854 28
Gastos extraordinarios.....	4,110 30
	137,943 1

Nota. Desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1817 las diputaciones han socorrido 1686 enfermos, de los cuales 1533 han sanado; han fallecido 96, que no llegan á 6 por 100, y 57 se han remitido al hospital por ser enfermedad contagiosa. Se han socorrido 281 parturientas, de las que han sanado 273, y han fallecido 8, que corresponden á muy poco mas de 2½ por 100. Han nacido 281 criaturas, existen 244, y han muerto 37, que corresponden á 13 por 100. Se han gastado 137,943 rs. y un maravedí, que divididos entre 1,967 enfermos y parturientas, corresponden á cada individuo 70 rs. y 4 mrs. á todo coste de médico, cirujano-comadron, botica, socorros para alimentos, cama, ropas, y demas gastos extraordinarios.

Animada la junta, y llena de gozo con el feliz resultado conseguido en el primer año, bien penetrada, ademas de la importancia, de la gravísima importancia y trascendencia de este asunto tan interesante para la humanidad entera, en su obsequio ha resuelto publicar el siguiente

Programa.

„¿Cuál ofrece mas ventajas y mejores resultados, comparándolos entre sí en toda su extension, y en cada uno de sus extremos, el método de asistir á los enfermos menestrales honrados y pobres jornaleros en los hospitales, ú el de la hospitalidad domiciliaria? ¿Cuál es mas seguro, mas cómodo para

enfermos y asistentes, mas sencillo y mas económico? Fundándolo todo en la misma experiencia con datos los mas claros y terminantes, y con raciocinios los mas exactos, metódicos y precisos."

La suprema junta general de Caridad ofrece un premio de 30 reales de vellon al facultativo ú otra persona cualquiera que sea, que le resuelva mejor, y en todas sus partes. ¡Qué asunto mas digno, ni qué ocasion mas oportuna puede presentarse á los sabios, zelosos y dignos profesores de Madrid!

El Rey, la patria, el bien general, la humanidad entera se hallan interesadas en la resolucion de este asunto.

Las memorias se presentarán en la secretaría de la suprema junta general con las formalidades de estilo hasta fin de Abril próximo; en el concepto que el premio se adjudicará indefectiblemente el 30 de Mayo, en justo obsequio, aunque pequeño, del Rey nuestro Señor, fundador de la Real hospitalidad domiciliaria en toda esta capital muy heroica y en toda la España.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 16 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
27393.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
35930.....	5000 idem.....	En idem.
25832.....	3000 idem.....	En Toledo.
1560.....	2000 idem.....	En Madrid.
26027.....	1000 idem.....	En idem.
25141.....	1000 idem.....	En idem.

ARTICULO DE OFICIO.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, procurando por todos los medios posibles proporcionar el correspondiente crédito al papel-moneda, y considerando que uno de los que contribuyen á tan justo objeto es la periódica renovacion de los vales Reales, segun se halla prevenida en Reales cédulas y pragmáticas de la materia, no habiéndose verificado desde los años de 1814 y 1815, ha acordado que se proceda á la renovacion de los vales comunes de la creacion de Enero de lámina de 1814; y que al efecto, y para pago de sus intereses, conforme al Real decreto de 5 de Agosto último, sus tenedores los presenten en la oficina general de Renovacion, en esta corte, y á los comisionados principales de este Establecimiento en las provincias del reino desde 1.° hasta el 28 inclusive de Febrero próximo; en la inteligencia de que los que no lo hicieren en el expresado perentorio término, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y dias que tardaren en verificarlo, con arreglo á la Real cédula de 9 de Abril de 1784; lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno, y á fin de que no alegue ignorancia.

Por Real resolucion de 31 de Diciembre del año próximo pasado, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á Don

Cárlos Josef Pelleport, primer ayudante de cirugía que fue en la última guerra, y residente en la actualidad en esta corte, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815, declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 2400 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.º de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 12 que gozaba cuando cesó en aquel destino.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente 1.º de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número que egerce D. Anselmo Ordoñez, dada en este dia á solicitud de D. Josef Antonio Rodriguez Suarez y Cerreda, escribano de S. M., y agente de negocios que ha sido de la misma, se cita, llama y emplaza, con término de 30 dias, á todas las personas que le hayan conferido sus poderes, y tengan que liquidar cuentas con dicho Rodriguez Suarez, asi para cobrar como para pagar por sí ó por medio de apoderados autorizados en competente forma, y con los recibos ó documentos de su comprobacion, y los expedientes que sobre el particular se hayan formado asi civiles como criminales, para la providencia que convenga dictar en el particular con audiencia del interesado, y sin mas citarles ni emplazarles; pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á Doña María Buill, que ha sido buscada en Zaragoza como pueblo de su domicilio, y resulta no haber noticia de ella, para que dentro de 30 dias, contados desde 15 del corriente, comparezca por sí ó por medio de procurador á decir de su derecho en la instancia pendiente ante S. S., y por la escribanía del número del cargo de D. Casimiro Antonio Gomez, sobre reintegro á D. Francisco Ximenez de Bagües de cinco vales de 30 pesos que tiene reclamados por extraviados, que si viniere se la oirá y administrará justicia en lo que la tuviere; y pasado que sea dicho término sin haber comparecido, y en su ausencia y rebeldía, habida por presente, se verá y determinará el negocio conforme á derecho, y la parará el mismo perjuicio que si estando presente fuese visto y determinado.

Por el Sr. D. Estéban Rodriguez Gallego, del Consejo de S. M., y corregidor de la ciudad de Avila, se ha señalado el dia 29 del corriente, y hora de las 11 de su mañana, para el remate de 167 obradas y 261 estadales de tierra labrantía de diferentes calidades en término del lugar de Sigeres de dicha jurisdiccion, tasadas en 32925 rs., y declaradas por vacantes en el juicio seguido en aquella subdelegacion de mostrencos.

Aforismos de Hipócrates, traducidos, ilustrados y puestos en verso castellano por el Dr. D. Manuel Casal, profesor de medicina en esta corte, é individuo de su Real colegio, alias D. Lucas Aleman y Aguado: obra tan útil á los jóvenes clínicos y amantes de la medicina, como necesaria á los cirujanos romancistas que egercen en poblaciones donde carecen de médico: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Montero, calle de la Concepcion Gerónima, de Minutria, calle de Toledo, y de Perez, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Los Gemelos, traduccion en verso castellano, de la que, á imitacion de los Menechmos de Plauto, escribió en frances Regnard por M. D. S., conforme se ha representado en el teatro del Príncipe. Se vende en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE ENERO DE 1819.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 2 de Diciembre.

El estado de las rentas públicas presentado al Congreso de los Estados-Unidos por Mr. Crawford contiene los datos siguientes: Estan avaluadas las rentas públicas, contando las del trimestre corriente, en 22.167,862 duros, y quedaban en tesorería por el balance hecho en 1.° de Enero de 1818, 6.179,883 duros, lo que compone la suma de 28.347,145, disponible para los gastos de este año; estos han subido á 26.235,337 duros, quedando por consiguiente á favor de la tesorería un balance de 2.112,408 duros.

La deuda no redimida de los Estados-Unidos ascenderá en 1.° de Enero de 1819 á la suma de 92.595,393 duros. Los ingresos de tesorería se regulan para el año de 1819 en la cantidad de 24.220,000 duros, que con el balance de 2.112,408 que resultó en 1.° de Enero, componen el total de 26.332,408. Los gastos de tesorería durante el año de 1819 estan avaluados por un tanteo en 24.515,219 duros, y quedará para el 1.° de Enero de 1820 un sobrante de 1.817,189.

El producto de las aduanas será probablemente mucho mas considerable; pero por otro lado la tesorería se resentirá de la penuria que generalmente aflige al comercio por la escasez de numerario. Resulta esta escasez de dos causas; á saber, de la diminucion del producto de las minas de América, y del aumento de la masa de numerario que anualmente se exporta para la India oriental.

RUSIA.

Petersburgo 8 de Noviembre.

Con fecha de 10 de Noviembre escriben de Kamonez-Podolsky lo que sigue:

„Ha ocurrido últimamente en este pais un fenómeno, el cual manifiesta hasta qué punto suelen á veces invertirse las leyes generales de la naturaleza. Una aldeana del lugar de Katschanowka, distrito de Liskinsk, ha dado á luz un niño que tenia cuatro manos y cuatro pies, y desde el pecho abajo se dividia su cuerpo en dos partes unidas la una á la otra; fue bautizado, y vivió dos dias: y con arreglo á una ley de Pedro 1, relativa á esta clase de fenómenos, se remitirá su cadáver á Petersburgo, y se depositará en el gabinete de la academia imperial de ciencias. La madre no ha corrido peligro alguno."

Idem 10 de Diciembre.

El nuevo puente de hierro llamado Puente azul, de 140 pies de ancho, se abrió para el uso del público el dia 6 de este mes.

El Newa está helado algunas semanas hace; pero es tan suave la temperatura, que ya vemos partirse el hielo y derretirse gradualmente: con este motivo disfrutaremos probablemente del espectáculo de dos deshielos del rio en un mismo año, cosa que no tiene egemplo en nuestros climas.

El estío de 1818 no ha sido menos notable en Rusia que en los paises del centro y del mediodia de la Europa. El té llamado *bohé* y el té verde han florecido en los jardines de la Emperatriz madre en Paulowsk, fenómeno que los botánicos considerarán como muy extraordinario.

AUSTRIA.

Viena 24 de Diciembre.

Ayer á las tres y media de la mañana partió el Emperador de Rusia para sus estados, tomando el camino por Brunn, Olmütz y Teschen Su-salida fué lo mismo que su entrada, esto es, de incógnito. Pidió formalmente este Monarca que no se hicieran preparativos para su recibimiento, ni se celebrara con fiestas su mansion en esta capital: asi que, S. M. ha pasado la mayor parte del tiempo en la tertulia de la familia imperial, y ha frecuentado con algunos individuos de ella otras tertulias de los personages mas distinguidos de la corte, donde se reunia una concurrencia escogida y poco numerosa. La única funcion que se ha dado fue la del dia 19, en la cual manifestó la corte toda su magnificencia: hubo un concurso muy numeroso, teatro, baile y cena. Los establecimientos públicos que visitó el Emperador Alejandro han recibido pruebas de la munificencia de S. M. I. En el hospital de los inválidos presentaron á S. M. un soldado de 74 años de edad, que ha servido en el regimiento del nombre del Emperador. S. M. I. se dignó abrazar á este venerable veterano, y mandó que le entregasen un bolsillo de cien ducados en oro.

Ha vuelto de Paris el marques de Caraman, embajador de Francia cerca de esta corte.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de Diciembre.

Segun las últimas noticias de Lóndres ha tenido el resultado que apetecíamos la negociacion que habia abierto nuestro Gobierno para un empréstito de un millon de libras esterlinas. Se ha destinado esta suma al socorro de los propietarios de los ducados de Holstein y Schleswig, que han perdido sus capitales por los adelantos que hicieron en dinero, y por una consecuencia de las diversas agitaciones del cambio.

Elseneur 19 de Diciembre.

El navío sueco que ha comprado en Carlscrona Ismael Gibraltar por cuenta del virey de Egipto pasó el 8 del corriente á la vista de este puerto, y es quizá la primera vez que hemos visto en el Sund el pabellon de Turquía, bajo del cual navega. Su tripulacion es de 50 marineros suecos y finlandeses, y va cargado de cañones, balas &c. Hará escala en Liorna, y de allí se dirigirá á Alejandría.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Diciembre.

La comision de ministros de las cuatro potencias aliadas que se ha reunido en esta ciudad, se ocupará exclusivamente en los negocios pendientes entre el reino de Baviera y el gran ducado de Baden. El ministro austriaco Mr. de Wessemberg, que ha de asistir á las sesiones de esta junta, debe volverse á Viena á fines de Enero, y esto prueba que se continuarán las sesiones sin interrupcion.

Sabido es que habiéndose tratado en Aquisgran con mucha rapidez varios asuntos relativos á la Alemania, se dispuso que la indemnizacion de Baviera se examinase de propósito y detenidamente, explicando con mas claridad, é interpretando de un modo auténtico los tratados que firmaron los ministros de las potencias aliadas. Es poquísimo lo que se trasluce de las operaciones de aquel congreso.

BAVIERA.

Augsburgo 21 de Diciembre.

Las tres universidades bávaras han recibido grandes beneficios de la munificencia del Gobierno. A la de Wurtzburgo se le ha dado nuevo plan, aumentando el número de catedráticos, y se le han regalado obras apreciabilísimas para su biblioteca: la de Laudshut ha conseguido que se le aumente su dotacion, y cada dia va adelantando: finalmente á la de Erlangen se le han aumentado tambien las rentas, y ademas se le cederá el palacio que se quemó algunos años hace, despues que se reedifique. Han sido llamados varios sabios extrangeros para ocupar las cátedras vacantes, y se han subido los sueldos de los catedráticos antiguos.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 26 de Diciembre.

S. M. ha hecho una reforma en la caballería por decretos de 25 de Noviembre y 3 de Diciembre, dejándola en un pie mas económico y conforme al estado de paz: asimismo ha reformado la infantería con arreglo á la ley de 28 de Noviembre último.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Diciembre.

Por cartas de Nueva-Yorck de 30 de Noviembre se han recibido noticias del mal estado del comercio de los Estados-Unidos como una consecuencia precisa de la escasez de numerario que se experimenta en todos los puntos de aquella república. Los bancos del estado de Ohío habian suspendido sus pagos, y se temia que hiciesen lo mismo los de Kentucki. Entre el 20 y 30 de Noviembre se han hecho ventas muy considerables de acciones del banco de los Estados-Unidos, y segun las cartas mas recientes corrian á 109.

Las cartas particulares de Baltimore refieren que el fiscal general de los Estados-Unidos habia llegado á aquel puerto, y habia empezado á hacer pesquisas judiciales contra 20 personas que habian tenido parte en el armamento de corsarios con pabellon americano. Segun las mismas cartas es de presumir

que esta medida ponga término á tales empresas prohibidas por las leyes de los Estados-Unidos.

Se sabe por las gacetas de Nueva-Providencia, cuya fecha llega hasta mediados de Noviembre, que el 30 de Setiembre hubo un huracan en las islas de Bahama, el cual no duró por fortuna mas que un dia; y aunque no hizo daños muy considerables en tierra, no obstante se fueron á pique dos buques, y otros 13 dieron en la costa, de los cuales solo nueve se salvaron. Los papeles de la Barbada dan noticia de otras varias desgracias ocasionadas por el huracan de 21 de Setiembre.

FRANCIA.

Marsella 23 de Diciembre.

Las cartas de Constantinopla avisan que los piratas, para cuya persecucion ha dado la Puerta las órdenes mas severas, no eran en un principio sino una corta porcion de malvados de aquella capital, quienes habiéndose apoderado de algunos barcos que encontraron abandonados á orillas del canal, entraron en el mar Negro, y apresaron en él otras embarcaciones de mas consideracion, con las cuales siguieron en sus piraterías. Animados con el buen éxito de estas primeras tentativas, invadieron y saquearon las islas de los Príncipes; pero reunidos prontamente los habitantes para rechazar á los piratas, no tuvieron estos tiempo para salvar el botin. Se sabe que algunos de estos bandidos han caido ya en poder de los cruceros turcos, y que han expiado con su vida las crueldades que habian cometido.

Se ha observado que los ingleses manifiestan de algun tiempo á esta parte una grande aficion á las cebollas. Despues de haber exportado de nuestras provincias cantidades considerables, fueron en busca de ellas á España; pero sea que hallasen alli escasez ó demasiada concurrencia de compradores, han acudido por último á Italia para proveerse de este vejetal. A Liorno llegan diariamente numerosas recuas cargadas de cebollas, y desde alli las despachan los comerciantes ingleses para las cocinas de Lóndres encajonadas con mucho cuidado. Se asegura que han hecho pedidos de este artículo hasta en Alejandría. Los curiosos, que todo lo quieren explicar, atribuyen esta aficion de los ingleses al hábito que contrajeron de comer cebollas en sus últimas correrías por los paises meridionales.

Metz 31 de Diciembre.

El Consejo administrativo de la sociedad de Emulacion de la instruccion elemental ha tratado de poner en práctica el método de la enseñanza mutua en las escuelas del bello sexo; y deseando ocuparse en la egecucion de este proyecto con el esmero que exige su importancia, ha nombrado una comision compuesta de sus individuos el conde de Tocqueville, el baron Sabatier, el baron Dufour, el presidente Auclaire y Bouquet para el establecimiento de estas escuelas.

Paris 6 de Enero.

Hace algun tiempo que se estan sirviendo los ingleses, en lugar de los cables comunes, de una especie de maromas mucho mejores para el uso de las minas, de las canteras, de los pozos, y en general para todo lo que es levantar pesos muy grandes. Los cables de esta nueva especie son de cuatro

cuerdas unidas: dos de ellas estan torcidas hácia una parte, y las otras dos hácia la contraria, de manera que segun van cayendo alternativamente las dos primeras sobre las dos segundas parece que forman una trenza: cada maroma tiene unas tres pulgadas de grueso, y está formada de tres cuerdas de 18 hilos: el cordel con que estan cosidas las atraviesa diagonalmente, se divide en tres ramales, y se compone de 12 hilos. Por medio de esta operacion queda el torcido del cable tan seguro como si estuvieran las cuerdas entretejidas.

Si estas maromas hubieren de estar expuestas á una humedad continua conviene embrearlas; pero si no, es mejor servirse de ellas en su estado natural, porque asi como la brea es un preservativo de la humedad, tambien quema el cáñamo, y siempre un cable, aun guardado en el almacen, llega á inutilizarse con el tiempo.

Tienen esta especie de maromas respecto de los cables torcidos las ventajas de ser de doble resistencia, cuadruplicada duracion, y de mucho ahorro de la materia primera, por lo cual son mas baratas.

El Rey ha presidido hoy el consejo de ministros, y los nuevamente nombrados han prestado el juramento de costumbre en manos de S. M.

Se asegura que al admitir S. M. la dimision del baron de Pasquier le manifestó del modo mas lisonjero lo satisfecho que estaba de sus servicios. Ha sido nombrado ya individuo del consejo privado y gran cordon de la legion de Honor.

Ha remitido el Gobierno ingles al conde de Latour, comisario general de policía en Cambray, 2400 francos para que los reparta á tres labradores de Saint Amand, á quienes incendió sus casas un desertor ingles, y á favor de los cuales impetró el mismo conde de Latour la proteccion del duque de Wellington: el repartimiento se ha hecho de acuerdo con el corregidor de Cambray.

El dia 1.° de este mes se despidió del Rey el conde de Nesselrode, ministro de Negocios extrangeros del Emperador de Rusia.

ESPAÑA.

Madrid 20 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, procurando por todos los medios posibles proporcionar el correspondiente crédito al papel-moneda, y considerando que uno de los que contribuyen á tan justo objeto es la periódica renovacion de los vales Reales, segun se halla prevenida en Reales cédulas y pragmáticas de la materia, no habiéndose verificado desde los años de 1814 y 1815, ha acordado que se proceda á la renovacion de los vales comunes de la creacion de Enero de lámina de 1814; y que al efecto, y para pago de sus intereses, conforme al Real decreto de 5 de Agosto último, sus tenedores los presenten en la oficina general de Renovacion, en esta corte, y á los comisionados principales de este Establecimiento en las provincias del reino desde 1.° hasta el 28 inclusive de Febrero próximo; en la inteligencia de que los que no lo hicieren en el expresado perentorio término, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y dias

que tardaren en verificarlo, con arreglo á la Real cédula de 9 de Abril de 1784; lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno, y á fin de que no alegue ignorancia.

Por Real resolucion de 11 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Manuel Bahamonde, farmacéutico en la ciudad de Santiago, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia de egército en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1152 rs. vn. anuales, que como comprendido en el artículo 3.° de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Ventura Muñoz, teniente del regimiento de infantería de milicias de Aragon de Jauja, en el Perú, para poder usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha condecorado en premio de su constante adhesion á la augusta dinastía reinante.

En la mañana del dia 22 de Julio del año próximo pasado falleció en Cádiz, á los 57 años de edad, el Excmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, arzobispo, obispo de aquella ciudad: despues de haberle Dios probado con una enfermedad de 30 dias, originada de un favo que contrajo estando practicando su santa visita de la villa de Chiclana, en cuyo pueblo, que se reservó para el último de sus expediciones apostólicas, á pesar de haberse sentido ya gravemente indispuesto, no perdonó trabajo ni fatiga alguna para llenar con su acostumbrado é infatigable zelo las funciones de su pastoral ministerio, hasta que acometido de vehementísimos dolores le fue preciso regresar á Cádiz para su curacion. Habiendo sufrido todas las operaciones que le hicieron los facultativos con una resignacion cristiana, tan rara y extraordinaria que es difícil su egemplo, y que no podia menos de causar la admiracion y asombro de cuantos eran testigos de ella, mostró una constancia de ánimo y conformidad en la voluntad divina que nada pudo perturbar, ni aun el claro conocimiento que tuvo de ser aquellos ya los postreros dias de su vida, como lo significó en las varias ocasiones que se le oyó decir que se *moría*, en las cuales se conservó inalterable hasta los momentos últimos en que entregó tranquilamente su alma al Criador. Al anunciarse por el lúgubre eco de las campanas de todas las iglesias la muerte inesperada de su prelado, se puso generalmente la ciudad en la mayor consternacion, habiéndose aumentado tanto mas esta, cuanto sabia mas bien distinguir su mérito y apreciables prendas, y conocia la gran falta de un prelado digno de los siglos apostólicos por su virtud, por su zelo religioso, por su laboriosidad suma en la solicitud pastoral de su grey, por su corazon magnánimo y generoso, especialmente para con los desvalidos, y sobre todo por su ardiente amor á la paz, que aun en medio de los varios y difíciles asuntos en que tuvo que entender por su ministerio, supo procurarla con el mas vivo empeño en beneficio de la iglesia á costa de los

mayores sacrificios. Nació en Villanueva del Ariscal, diócesis de Sevilla, en 17 de Noviembre de 1761: hizo sus primeros estudios en el colegio de los Escolapios de esta corte, en Zaragoza y Sevilla, en cuya Real universidad recibió las borlas de doctor en ambos derechos, habiendo regentado en ella en varias ocasiones las cátedras de estas facultades con general aceptacion y aplauso: en 1782, á los 20 años de su edad, fue presentado para una racion de la santa iglesia patriarcal de Sevilla: en 1796 fue nombrado juez de la misma, y vicario general de su arzobispado: en 1798 canónigo de dicha santa iglesia: en 1799 le continuó en dicho juzgado el cabildo en la sede vacante que resultó por renuncia del Sr. Despuig de aquella mitra: en 1801 presentó cédula del arcedianato de Sevilla, y fue electo co-administrador de su arzobispado: en 18 de Octubre del mismo año fue consagrado en esta corte con el título de arzobispo de Laodicea: en 27 de Mayo de 1808 fue vocal y vicepresidente de la junta provincial de Sevilla, en cuyo tiempo, habiendo sido nombrado para asistir al congreso de Bayona, no es decible la noble resistencia con que se opuso á admitir semejante comision, de la que al fin logró verse libre á esfuerzos de su heroica firmeza, con la cual sostuvo siempre que se le ofreció la ocasion sus sagrados derechos, los del Rey y de la nacion: en Setiembre del referido año de 1808 fue individuo de la Junta central. En Noviembre del mismo presidente de ella, hasta que habiéndole sido preciso ausentarse de Sevilla por las críticas y delicadísimas circunstancias de aquellos dias para la Real Isla de Leon, logró disolver en esta ciudad dicha suprema Junta, subrogando y nombrando en su lugar los individuos que compusieron la primera regencia de las Españas. Libre ya de tan honroso como delicado encargo, y despues de verificados sus anhelos, se retiró á la plaza de Ceuta, en donde desempeñó tambien con el mayor tino varios y espinosos asuntos pertenecientes al gobierno del reino y régimen de la santa iglesia de Sevilla: concluida la triste época de la dominacion francesa volvió en Noviembre del año de 1812 de la expresada plaza de Ceuta á continuar el egercicio de su ministerio pastoral en la co-administracion del arzobispado de la referida ciudad de Sevilla: en 15 de Marzo de 1815 fue trasladado á la santa iglesia de Cádiz: en 1816 fue nombrado por la santidad del sumo Pontífice Pio VII su prelado doméstico, asistente al sacro solio pontificio: en el mismo año se dignó S. M. distinguirle destinándole para bendecir, como lo verificó, sus augustos desposorios con la Reina nuestra Señora (que está en gloria), y los de los Serenísimos Infantes, habiéndole igualmente dispensado S. M. en el propio año la gracia de caballero gran cruz de la Real órden de Cárlos III.

Para el segundo remate de una casa, calle de S. Pedro de esta corte barrios de S. Cayetano, núm. 28, manz. 73, tasada en 94666 rs., rematada en 80200 rs metálicos, se ha señalado el dia 27 del corriente en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, de doce á una del mismo. Quien quisiere hacer mejora acuda á dicha hora y sitio en el citado dia, ó ante S. S. por la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches.

En virtud de providencia de Sr. D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita para junta general, que há de celebrarse el 7 de Febrero próximo á las 10 de la mañana en la posada de S. S., á todos los acreedores de D. Benito Villanueva, difunto, agente de negocios que fue en esta corte.

En el juzgado del Sr D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Martin Santin y Vazquez, ha hecho dimision de bienes D. Pedro Hebrar, vecino de ella, en favor de sus acreedores; y por providencia de dicho señor juez se ha mandado citar, como se hace, á todos los que lo sean legítimos, para que concurran á la junta que se ha de celebrar en su posada el domingo 7 de Febrero próximo á las 10 de la mañana; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento de Manuel Alvarez, natural y vecino que fue de esta corte, hijo de Francisco y de Mariana Rodriguez, viudo de María Rodriguez, que falleció sin hijos ni herederos legítimos en 5 de Enero de 1811, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, acudan ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, á deducirle y exponerle en legal forma; con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarles ni emplazarles se procederá á lo que haya lugar.

Los síndicos y acreedores á los bienes del difunto D. Antonio Duran y Calderon, maestro que fue de coches de la Real casa, tienen junta general el domingo 31 de este mes en la casa fábrica de coches que fue del mismo calle ancha de Avapies; y para que llegue á noticia de todos los interesados que tienen legitimado su derecho, se da este aviso á consecuencia de habilitacion judicial.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Lanciego, en la Rioja alavesa, poblacion de 150 vecinos, y dotacion de 5500 rs. Los interesados dirigirán sus pretensiones á D. Josef Ramon Rodriguez, vecino de dicha villa, por Miranda de Ebro.

La lira de Apolo, periódico de música dedicado á las damas, segundo año. La buena acogida que ha merecido este periódico á los aficionados y profesores del arte encantador de la música durante el primer año de su publicacion, ha animado al editor y redactores á esmerarse en todo cuanto les permiten sus débiles fuerzas, á fin de complacer á sus suscriptores y al respetable público. Para ello han hecho venir á toda costa las mejores piezas de música vocal é instrumental que se han publicado en Italia, Francia, Alemania &c., como igualmente un completo surtido de punzones y alfabetos para realzar cada vez mas las bellezas y exactitud del grabado y estampado en la publicacion de dicho periódico en el presente año, cuyo primer cuaderno saldrá á fines del corriente mes de Enero, y se lisonjean de merecer la aceptacion é indulgencia de los inteligentes &c. Los suscriptores de la corte pagarán 15 rs. vn. por cada cuaderno, y los de fuera de ella 20, recibiéndolos francos de porte. Se suscribe por trimestres hasta el dia 15 inclusive de cada mes, en Madrid en el despacho del establecimiento, calle del Turco, y en el almacen de música de la carrera de S. Gerónimo; en Sevilla en la librería de Hidalgo; en Cádiz en la de Picardo; en Jaen en la de Carrion; en Badajoz en la de Patron; en Murcia en la de Benedicto; en Málaga en la de Carreras; en Zamora en la de Vallecillo; en Zaragoza en la de Pardo; en Salamanca en la de Barco; en la Coruña en la de Soto; en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander; en Bilbao en la de García; en Santander en la de Riesgo; en Pamplona en la de Longas; en Vitoria en la de Barrio; en Valencia en la de Beneito; en Córdoba en la de Berard; en Mallorca en la de Carbonell; en Alicante en la de Carratalá é hijo; en Oviedo en la de Longoria; en Búrgos en la de Villanueva, y en Barcelona en la de Sierra.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE ENERO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 15 de Diciembre.

El Príncipe Real ha sido nombrado comandante en gefe de la Scania, y en el mes de Junio próximo se reunirán y acamparán todas las tropas de esta parte del reino para maniobrar en presencia de S. A. R.

Se ha calculado poco tiempo hace que la suma total de los productos anuales de la Suecia, tanto de su suelo como de su industria, no ascienden mas que á 88 millones de rixdalers (cerca de 440 millones de francos); y todas las contribuciones, tanto en especie como en dinero, se regulan en 14 millones de rixdalers (70 millones de francos): de suerte que en proporcion á su extension la Suecia es incomparablemente el pais mas pobre de la Europa.

Acaba de hacerse á la vela desde el arsenal de Carlscrone la fragata *Galatea*, que en 1815 salió para proteger en el Mediterráneo el pabellon sueco; y se han dado las instrucciones competentes á su comandante en un pliego sellado, que no abrirá hasta cierta altura.

ALEMANIA.

Gottinga 16 de Diciembre.

Tenemos motivo para estar satisfechos de la conducta de los estudiantes de esta universidad. Las clases estan muy concurridas, y la mas asidua aplicacion distingue á esta juventud estudiosa, que se muestra digna de su antigua reputacion.

Se ha presentado al principio del semestre un crecido número de jóvenes que no habian pertenecido anteriormente á ninguna otra universidad, y con los antiguos discípulos componen el número de 500 estudiantes: reina entre todos la mayor armonía, y no se oye hablar ya de escenas desagradables.

Ha merecido un desprecio general el folleto publicado en Hannóver en Julio y Agosto últimos sobre los alborotos de nuestra universidad, pues en él se han desfigurado notablemente los hechos.

Se van á conceder importantes prerogativas á esta universidad por la nueva ley fundamental del Hannóver, que no tardará en publicarse: sus diputados en la Dieta pertenecerán á la primera Cámara.

Todavía no se ha concluido nuestro concordato con la corte de Roma; pero se asegura que se entablarán de nuevo las negociaciones suspendidas tiempo há sobre este particular, y que se dará parte á la Dieta del estado de estas negociaciones, consultándola tal vez sobre algunas dificultades que con este motivo se han suscitado.

Se trata de disminuir el número de nuestras tropas con arreglo al sistema general adoptado en Alemania.

Hannóver 18 de Diciembre.

En las primeras sesiones de los estados generales del reino se ha abolido el uso del tormento: se ha propuesto igualmente la abolicion del juramento que se acostumbra tomar en sus declaraciones á los reos, y se ha admitido á discusion el establecimiento de los jurados.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Diciembre.

Se ha hallado entre los papeles de sir Samuel Romilly el manuscrito de su obra sobre la legislacion criminal bastante completo para poderla dar á luz, y los Srés. Brougham y Wivaw se han encargado de la impresion.

En el periódico intitulado *Times* se ha insertado un artículo sobre la restriccion del pago en dinero del banco de Inglaterra, de cuyo escrito se han extractado los pasages siguientes:

„ La Inglaterra se halla en una situacion precaria y peligrosa mientras el banco lleve adelante su sistema de restricciones; y es verosimil que ocurra algun suceso de importancia antes de que vuelva á adoptar el plan que antiguamente seguia, y que era sin duda mas conforme al bien general del reino. Todo el que se interese en la prosperidad nacional debe hacer los esfuerzos posibles para evitar esta desgracia, comunicando á sus conciudadanos las luces que le haya proporcionado su estudio ó su experiencia; y he aquí una ocasion oportuna de recordarles las palabras siguientes del famoso Nelson pronunciadas en un combate sangriento: „En circunstancias tan críticas reclama la patria el sacrificio de sus hijos."

„ Bien conocidas son las ventajas del papel-moneda puesto en circulacion por un banco destinado á este objeto; las principales son:

1.° „ Hacer productivos inmediatamente los capitales del banco cuando por cualquiera acontecimiento pudiesen quedar sin valor.

2.° „ Aumentar la circulacion de la moneda, disminuir los gastos de su fabricacion, y extender y facilitar las relaciones del comercio exterior.

3.° „ Facilitar los pagos de consideracion.

„ Examinemos ahora cómo debe conducirse un banco de esta especie, y sobre qué bases ha de fundarse para que sus operaciones puedan ser favorables á sus propios intereses, al paso que ofrezcan suficientes garantías al público, y suplan el valor real del numerario por medio del valor facticio del papel-moneda. Para conseguir este grande objeto seria necesario

1.° „ Que el banco tuviese un capital suficiente para hacer al comercio los adelantos que necesitase, y para poder sufrir al mismo tiempo cualesquiera pérdidas por consecuencia de las negociaciones que emprendiese.

2.° „ Que limitase sus operaciones al descuento de letras, pagarés &c.

3.° „ Que no anticipase dinero ninguno sobre bienes inmuebles, ó cualquiera otra propiedad que exija algun desembolso para hacerla producir.

„ Limitando el banco sus operaciones al descuento que va indicado nunca correrá el riesgo de quedar insolvente: dueño de sus acciones aumentará ó disminuirá sus ganancias en proporcion de los descuentos que hiciere, y en

la plaza no circulará mas que la cantidad de papel necesaria á las urgencias del comercio.

„Tales son las primeras bases sobre las cuales conviene constituir un banco de crédito; pero como no puede el público conocer sus operaciones, la sola regla de sus juicios es la experiencia de la exactitud con que paga el banco en numerario el papel-moneda que se le presenta: esta es la piedra de toque para la circulacion de este género, y el único contrapeso que tiene la superabundancia del papel-moneda que se intente poner en circulacion.

„Para ver si ha seguido este método el banco de Inglaterra examinemos nuestra situacion actual, y hallaremos que el banco está autorizado para expender una cantidad cualquiera de papel-moneda sin estar obligado á pagarla á su presentacion en dinero contante, que es lo que se llama *cédulas de banco*, cuyo curso en la circulacion está igualado al del dinero por acta del parlamento, y todo el comercio de la Gran-Bretaña y las ventas de los bienes inmuebles se hacen con este signo representativo del numerario, signo que sin embargo no tiene ni aun sombra de un valor real.

„Por otra parte sabemos que los asuntos del banco estan envueltos en un profundo misterio; que solo los directores y los ministros tienen conocimiento de su balance; que hay en circulacion de 16 á 18 millones de libras esterlinas de *cédulas de banco*, hipotecadas sobre los billetes del echiquier y otras garantías del Gobierno: y habiendo declarado el parlamento á *las cédulas de banco* signo de moneda, no deben considerarse en realidad sino como un papel autorizado por el Gobierno.

„Así, pues, como el banco depende del Gobierno, y sin su auxilio estaria insolvente, no puede sacar de la circulacion los 18 millones de *cédulas de banco* hasta que el Gobierno le pague lo que le está debiendo.

„Veamos ahora si el Gobierno puede satisfacer al banco esta deuda.

„La deuda consolidada del Estado es de 800 millones de libras esterlinas, y la no consolidada sube á 40 millones; y á pesar de la enormidad de los tributos, todos los años se ve obligado el canciller del echiquier á abrir nuevos empréstitos, ó á poner en circulacion nuevas cédulas del echiquier.

„Si el banco, pues, ha hecho préstamos al Gobierno, y este no cumple sus empeños, debemos deducir naturalmente que será imposible al banco volver á hacer jamas los pagos en metálico."

FRANCIA.

Rochefort 31 de Diciembre.

Está pronta para dar la vela la expedicion de China, compuesta de las urcas de S. M. el *Ródano* y la *Durance*, surtas al presente en la rada de la isla de Aix. Se halla en la misma rada la expedicion del Senegal, que consta de los buques el *Farn*, el *Charente*, el *Nantaise*, el *Bretoune*, el *Prudence* y el *Isere*, para cuya salida se estan tomando algunas disposiciones; pero esperándose que la dilacion no pasará de cuatro dias, se estan ya embarcando los pasageros, y se prepara todo con mucha diligencia para aprovechar los vientos de tierra que reinan algunos dias hace.

Nuestros caldos han vuelto á tomar estimacion á consecuencia del crecido número de cargamentos que se expiden para Inglaterra: 13 buques ingleses,

que compondrán juntos 1631 toneladas, estan cargando aguardientes en Charente, y nuestras casas de comercio tienen avisos de la próxima llegada de otros barcos. El precio del trigo ha subido, y se hacen pocas expediciones de sal.

Paris 5 de Enero.

Acaba de hacerse un nuevo arreglo en la oficialidad de la guardia Real, sirviendo de base la antigüedad que cada uno tenia en su respectivo grado, sin atender á los despachos que se les hayan librado despues de entrar en la guardia.

Idem 7.

Ha llegado pocos dias hace á esta capital de vuelta de la Tierra Santa el abate Forbin de Janson. Salió de Francia en el verano de 1817, y habiendo arribado á la costa de Túnez celebró una misa en la misma playa donde exhaló S. Luis el último aliento, dirigiéndose en seguida á la Grecia y á Constantinopla: atravesó despues el Asia menor, y recorrió todos los paises en donde predicó el santo evangelio el apostol S. Pablo. Damasco, el monte Líbano, el pais de los Maronitas, y todos los monumentos famosos de la historia sagrada han ocupado su piadosa curiosidad: dijo misa en Belen, Nazareth, Jerusalen y riberas del Jordan, haciéndose útil á los cristianos que habitan en aquellos parages. Los religiosos latinos que guardaban los santos lugares fueron despojados del privilegio de celebrar la misa cuando residian en Jerusalen; y es sabido que confiaron al abate Janson el honroso encargo de hacer á la Sublime Puerta las reclamaciones convenientes de sus derechos contra los griegos cismáticos, que han logrado introducirse hasta el lugar en donde está el santo Sepulcro. De vuelta á Constantinopla vino Janson egerciendo las funciones del apostolado con un zelo y un fruto dignos de los primeros tiempos de la Iglesia, pues ha hecho muchas conversiones en Smirna y en la misma Constantinopla. Está pendiente la importante comision que le encargaron los guardianes del santo Sepulcro, y se espera tenga feliz éxito. Es de desear que el abate Forbin de Janson publique la historia de un viage tan útil para la religion como para las artes y la geografia.

ESPAÑA.

Mahon 15 de Diciembre.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.º Fragata Union, capitan Miguel Neto, español, procedente de Tangeroff, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.º Bergantin Scipion, patron Juan Bono Escafino, sardo, de Tangeroff, con trigo, 30 idem.

3.º Bergantin Leonidas, patron Juan Hernandez, español, de Caffa, con trigo y cebada, 30 idem.

4.º Bergantin Interprais, patron Alejandro Vilson, ingles, de Constantinopla, con trigo y seda, 30 idem.

5.º Bergantin Hércules, patron Antonio Victory menor, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

6.° Bergantin la Minerva, patron Antonio Micaele, napolitano, de Constantinopla, con trigo y cebada, 30 idem.

7.° Bergantin Alcibiades, patron Teodosio Demetrio, ruso, de Odesa, con trigo, 30 idem.

8.° Fragata Circulacion, patron Martin Lundbech, sueco, de Odesa, con trigo, 30 idem.

9.° Bergantin Temístocles, patron Jorge Svorono, ingles, de Marianópoli, con trigo, 30 idem.

10. Bergantin Nuevo Chifalo, patron Spiridion Paná, ingles, de Odesa, con trigo, 30 idem

11. Bergantin Valdemaro, patron Josef Lluch, español, de Sniael, con trigo, 30 idem.

12. Bergantin Nueva Sinceridad, patron Constantino Amadeo, napolitano, de Cecilia, con habas, 12 idem.

13. Bergantin Jorge, patron Vicente Sanjoni, ingles, de Máscara en Sicilia, con altramuces, habichuelas y avellanas, 12 idem.

14. Bergantin Isabel, patron Pedro Mir, ingles, de Gibraltar, con varios géneros, 10 idem.

15. Bergantin Epaminondas, patron Nicolas Juan, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

16. Bergantin Mercurio, patron Demetrio Criemotig, ruso, de Idra, con trigo, 30 idem.

17. Polacra Vírgen del Cármen, patron Vicente Fulia, español, de Odesa, con trigo y cebada, 30 idem.

18. Polacra Mariana, patron Espiridion Ducovich, ruso, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

19. Bergantin Union, patron Antonio Billis, otomano, de Alejandría, con habas, 30 idem.

20. Bergantin Divina Providencia, patron Pedro Vinent, español, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

21. Polacra Vírgen del Cármen, patron Pedro Campodónico, español, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

22. Bergantin de la Victoria, patron Pascual Porchio, napolitano, de Manfredonia, con trigo y habichuelas, 10 idem.

23. Bergantin San Juan Bautista, patron Matías Ancig, español, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

24. Bergantin Victorio Alfredio, patron Juan Merlato, austriaco, de Venecia, con habas y arroz, 10 idem.

25. Bergantin Vírgen del Cármen, patron Francisco Llenas, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

26. Bergantin Litirico, patron Antonio Zupicsich, austriaco, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

Madrid 22 de Enero.

En la noche del 14 de este mes fue presentado á S. M. y A. R. el Infante D. Cárlos un modelo de los aparatos destilatorios construidos en la villa de Los Arcos, reino de Navarra, para la elaboracion de licores espirituosos á

expensas de una sociedad de comerciantes reunida en aquel reino bajo la nominacion de Ascorve y compañía. Habiendo explicado uno de los individuos de dicha sociedad á S. M. y A. R. el sencillo modo de operar continuado sin necesidad de agua, y otras circunstancias apreciables que reune la máquina, asi en órden á su forma exterior, como en cuanto al mecanismo interior, nuevo en su clase, y que ha merecido la atencion de los inteligentes, S. M. y A. R. tuvieron la mayor satisfaccion en conocer y examinar detenidamente parte por parte este invento tan útil para la agricultura y el comercio.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Sr. Secretario del Despacho de Guerra se ha pasado á la primera Secretaría de Estado y del Despacho Universal el siguiente oficio:

„Excmo. Sr.: El Rey nuestro Señor, á quien di cuenta á debido tiempo de lo que me manifestó V. E. de Real órden en 23 de Noviembre último sobre lo urgente que se hacia el tomar medidas capaces de evitar los males que se siguen en los dominios de Ultramar de que se dirijan á las posesiones de S. M. que en ellos se hallan insurreccionadas individuos de potencias extrangeras con el fin de tomar parte en la sublevacion, á la que contribuyen ya con sus servicios personales ó con sus intrigas, y ya suministrando á los insurgentes armas, municiones, buques y otros auxilios de guerra, sin los cuales no existiria esta en muchas de aquellas provincias, tuvo á bien mandar S. M. que el Consejo supremo de la Guerra le consultase sobre el particular lo que se le ofreciese y pareciese con presencia de los antecedentes que acerca del propio asunto habia en aquel tribunal. A su consecuencia evacuó el Consejo la consulta en 22 de Diciembre próximo pasado, demostrando la imperiosa necesidad que hay de castigar con todo el rigor de las leyes á los extrangeros que sean aprehendidos con las armas en la mano en los dominios de América bajo las banderas de los insurgentes, y á los que igualmente fuesen cogidos suministrándoles auxilios de armas, municiones ó buques para fomentar el fuego devorador de la insurreccion, que por desgracia subsiste aun en algunos puntos de aquellas preciosas posesiones, proponiéndose por tan inicuos y detestables medios labrar su fortuna sobre la ruina y total destruccion de aquellos incautos vasallos de S. M. Asimismo ha hecho presente que la justicia, la política y la equidad claman á una voz por que se adopte este sistema, á pesar de los notorios sentimientos de piedad que reinan en el corazon del Rey, pues que las benignas gracias y perdones que S. M. en uso de su poder soberano, y con dispensa del rigor de las leyes se ha dignado conceder á favor de aquellos miserables vasallos para que sean tratados como hijos seducidos, que á influjo de pérfidas sugestiones se han desviado de las sendas del honor y de la virtud, y no como reos del inexplicable crímen de traicion, no deben ser extensivas á los intrusos extrangeros, respecto á que ademas de no concurrir en ellos las circunstancias que excitan el Real ánimo de S. M. para usar de clemencia con sus vasallos, es bien sabido que semejantes actos de benignidad, como voluntarios en S. M., solo llaman á su goce á los que expresamente se hallan comprendidos en ellos, sin atribuir

derecho á terceros que no han estado ni podido estar en la mente de S. M. al tiempo de la concesion de dichas gracias; y que de consiguiente debe acomodarse á esta distincion y sentido la Real órden comunicada á los vireyes y capitanes generales de América en 30 de Abril del año anterior, previniéndoles que á los extrangeros que se cogiesen en las provincias insurreccionadas con las armas en la mano y bajo las banderas de los insurgentes se les impusiese las mismas penas que á los naturales del pais con quienes se asocian, y en cuyo favor coadyuvan; y últimamente ha manifestado, que segun los principios del derecho de gentes, universalmente reconocidos, el individuo extrangero que se introduce por su propia autoridad en territorio de cualquier Soberano á perturbar la paz pública ó cometer excesos y crímenes de una ú otra especie, se sujeta por su mismo delito á la autoridad y jurisdiccion del pais en que delinque, sin que su Gobierno pueda reclamarlo ni impedirlo en ningun caso.

„Enterado pues de todo el Rey nuestro Señor se ha servido declarar por punto general, que todos los aventureros extrangeros que sean aprehendidos con las armas en la mano en sus dominios de Ultramar bajo las banderas de aquellos insurgentes, ó bien sea suministrándoles auxilios de guerra, sufran irremisiblemente la pena capital, con mas la confiscacion de todos los bienes de su pertenencia en los dominios de S. M.; cuya pena es la designada por las leyes para castigo de semejantes delincuentes, quienes no deben ser comprendidos en las gracias y perdones que S. M. tiene concedidos, y en lo sucesivo concediese, á favor de sus vasallos por las razones manifestadas.

„Lo que de Real órden comunico á V. E. para su noticia y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Enero de 1819.=Francisco de Eguía.=Sr. Secretario interino del Despacho de Estado."

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso al intendente graduado de egército D Antonio Gonzalez Salmon para poder usar la cruz de comendador de la órden imperial de Leopoldo con que S. M. el Emperador de Austria acaba de condecorar á este empleado, en atencion á los distinguidos méritos que ha contraido en favor del imperio germánico durante el tiempo que egerció el consulado general de España en Marruecos.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, su fecha 12 del corriente, se ha mandado convocar á junta á todos los acreedores á la dimision de bienes de Doña Ana de Mata para repartir el líquido que ha quedado de una casa que la correspondia, y se ha subastado judicialmente, á cuyo fin se ha señalado el dia 2 del próximo mes de Febrero, y hora de las 10 de su mañana, en la casa habitacion de S. S. Lo que se les hace saber por este periódico para que concurran á dicha junta, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Se llama á los acreedores á la testamentaría de D. Manuel Zorrilla Sanmartin, que fue del comercio de lienzos en esta corte, para que dentro de 30 dias precisos se presenten por medio de procurador, con suficiente poder, á usar de sus acciones en los autos de dicha testamentaría pendiente ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de

su número que egerce D. Juan Raya; con apercibimiento que pasado, sin mas citacion ni emplazamiento se sustanciarán los autos en su ausencia, entendiéndose con el defensor nombrado.

La plaza de médico titular de la villa de Montalvan, en el reino de Córdoba, se halla vacante, dotada con 800 ducados pagados por la Justicia. Los pretendientes á ella podrán dirigir sus memoriales á la escribanía de ayuntamiento de la misma hasta fin del mes de Febrero próximo.

En la librería de Perez, calle de las Carretas, se halla de venta el 4.° tomo de la continuacion del almacen de frutos literarios, que contiene: conclusion del itinerario descriptivo de Galicia: apuntaciones sobre los montes de Galicia y Astúrias: oracion pronunciada por D. Gaspar Melchor de Jovellanos en los exámenes del Real instituto asturiano en 1797: discurso sobre los mayorazgos: respuesta del marques Granely á una carta que recibió de Roma, relativa al cardenal Alberoni: informe del ayuntamiento de Toledo sobre la necesidad de poner escuelas de primeras letras: exposicion al Rey de Pedro de Valencia sobre la necesidad de extender el cultivo: voto de un vocal de la junta nombrada en 1794 para examinar un proyecto del ministro de Hacienda: noticia de la muerte del señor Rey D. Luis I.—En la misma librería se admiten suscripciones para el tomo 5.° y siguientes, y se venden los números sueltos, y en las de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima.

En dicha librería de Perez se suscribe al diccionario de las fiebres esenciales. Esta obra, que ha entresacado con el mejor órden y método alfabético del gran diccionario de las ciencias médicas que se publica en Paris con tanta aceptacion de los sabios de toda la Europa el Dr. D. Lorenzo Sanchez Nuñez, médico consultor honorario de egército, y primero del hospital militar de S. Sebastian, ofrece á los facultativos de nuestra nacion el cuadro mas exacto de las fiebres primarias ó esenciales, llevado á la perfeccion por la reunion de los trabajos, luces y experiencia de los primeros médicos de la Francia, con todo el lleno de adelantamientos hechos en esta materia hasta el dia en toda la Europa sabia; por lo mismo se deja entender su mucha utilidad y aun necesidad. Consta de un solo tomo en 4.°, de 400 páginas, y se adelantarán por él 16 rs. en rústica, advirtiéndose que ya está en prensa.

Ricardo y Sofía, ó los Yerros del Amor, novela inglesa, traducida al castellano por el teniente coronel D. Antonio Sarmiento: dos tomos en 12.°, adornados con una lámina al frontis, segunda de la coleccion que publica en Barcelona D. Mariano de Cabrerizo. Esta ingeniosa novela se halla traducida en casi todos los idiomas de Europa; tanto interes ha sabido darle su autor, el cual por una serie de acontecimientos verosímiles y escenas tomadas de la sociedad, presenta á la juventud lecciones oportunas para antes de unirse con el vínculo indisoluble que les puede hacer felices ó desgraciados para toda la vida. La eleccion de los personages, la propiedad de los caracteres y las oportunas transiciones que van insensiblemente á su reunion y desenlace, forman de toda ella un cuadro variado y feliz. La heroina es Sofía; y jóven, hermosa y huérfana triunfa con su virtud y prudencia de los ardides de la seduccion, y su enlace con Ricardo no fue un yerro del amor. Los suscriptores podrán acudir á recoger sus egemplares á la librería de Calleja, en esta corte, y en las provincias en la que se hayan suscrito, adelantando 17 rs. vn. para los dos tomos siguientes. Hállase tambien venal en la misma librería á 22 rs. en rústica.

Indulgencia para todos: comedia original en cinco actos por D. Manuel Eduardo de Gorostiza. Se hallará en la librería de Gonzalez, frente á los Gremios.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 1819.

AFRICA.

Alejandría, en Egipto, 6 de Noviembre.

Nuestro bajá ha dispuesto una funcion, que debe durar siete dias, en celebridad de la decisiva victoria conseguida contra los wechabitas, cuyo gefe ha sido hecho prisionero con sus ricos y numerosos tesoros. Los gastos de esta funcion, que debe ser suntuosísima, y conforme al gusto europeo, ascenderán á algunos millones de pesos. Se cree que el bajá, hombre emprendedor y de mucho mérito, ha formado el proyecto de penetrar en la parte occidental de la Arabia, pues sus tropas á pesar de la derrota de los wechabitas estan constantemente en marcha; y parece que su intencion es apoderarse de la ciudad de Moka y del importante comercio del café.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Noviembre.

Nunca se ha oido en Constantinopla un cañoneo tan continuado como ahora. Tres dias hace que estan anunciando las salvas de artillería del Serrallo, de Tofana y de todos los fuertes del canal la noticia recibida de oficio de la victoria conseguida por Ibrahim-bajá, y de la derrota de los wechabitas; victoria que se considera de una grande importancia política y religiosa, pues ha quedado por una parte subyugado un número crecido de revoltosos, y por otra se ha tomado posesion de las ciudades de Medina y de la Meca, llamadas *santas* por los musulmanes. El reis-effendi ha comunicado á los ministros extrangeros con motivo de esta agradable noticia la nota siguiente:

„Por aviso que ha enviado el gobernador de Egipto Mehmed Ali-bajá sabemos la muy satisfactoria noticia de que el gobernador actual de Gidda Ibrahim-bajá en obedecimiento de las órdenes que habia recibido se habia aproximado á Derajeh, donde Abdallah-Ben-Sund, gefe de la secta rebelde, estaba encerrado y atrincherado. Despues de haber sitiado Ibrahim-bajá aquella ciudad por espacio de algun tiempo, y sostenido varios combates con los sitiados, fue atacada, y con la ayuda de Dios, y mediante la superioridad de fuerzas del vencedor, se tomó por asalto, quedando en poder de este 80 piezas de artillería. Veinte mil rebeldes con algunos de sus gefes han sido completamente derrotados, y el gefe principal de la secta Abdallah-Ben-Sund ha sido hecho prisionero, y se le conducirá encadenado á Constantinopla con varios de sus grandes y consejeros."

Idem 4 de Diciembre.

Se aguarda aqui con impaciencia al feroz Abdallah, gefe de los wechabitas, y á su familia, y atravesarán las calles de la capital en un carro que el Gran Señor ha mandado hacer á propósito para que pueda verlos bien el pueblo. Ya se puede comprender la suerte que aguarda á este prisionero. El Sultan ha concedido grandes recompensas al virey de Egipto, igualmente que á su hijo y á su valiente egército.

PRUSIA.

Berlin 31 de Diciembre.

Entre tanto que casi todos los paises se lamentan de la escasez de numerario, las cartas que se reciben de Rusia no indican que aflija á aquel pais semejante penuria. El Emperador de Rusia ha abierto un empréstito muy considerable, dando 6 por 100 de interes, y los prestamistas no pagan mas que 85 por 100 en numerario por unas obligaciones ó vales de 100 por 100, las cuales dan el 6 por 100 de su valor nominal.

La Rusia, por medio del ventajoso despacho de sus granos, ha satisfecho completamente dos años hace todas sus deudas mercantiles, por cuyo motivo era muy subido el curso del cambio de la Rusia al tiempo de abrir su nuevo empréstito; y se cree que las medidas tomadas por esta potencia, con respecto al empréstito, se dirigen á dar mas estimacion al papel-moneda ruso, que estaba bastante desacreditado. Esta circunstancia aumentará las favorables esperanzas de los prestamistas, que por otra parte conocian la opinion que generalmente disfruta la corte de Rusia por la buena fe que siempre ha observado con sus acreedores en el extrangero; y tal es la razon que ha persuadido á muchos negociantes alemanes á enviar dinero efectivo á Rusia para no desaprovechar las ventajas de este empréstito.

AUSTRIA.

Viena 30 de Diciembre.

Se cultivan aquí con mucho ardor las ciencias y la literatura, y cada dia se extienden mucho mas las relaciones de nuestros sabios con los de otras partes de Alemania, y singularmente con los de la Alemania septentrional. Podemos citar en prueba de ello el grande é importante periódico literario que dirigen sugetos muy capaces bajo los auspicios de nuestro respetable príncipe de Metternich, y á cuya redaccion se han asociado muchos sabios extrangeros. Ya se han publicado tres tomos de este periódico, y en ellos merecen particular atencion las eruditas disertaciones del consejero áulico Mr. de Gentz (el mismo que extendió el protocolo del congreso de Aquisgran) sobre la legislacion inglesa, respecto á la libertad de la imprenta; la exposicion de la controversia sobre el verdadero autor de las *Cartas de Junio*, tambien de Mr. de Gentz; las disertaciones de Mr. Hammer sobre la civilizacion y la literatura del Oriente; las de Mr. de Hormayr sobre la historia y la topografía del Austria; la noticia general de todas las obras publicadas en la monarquía austriaca; la noticia de la literatura de los estados austriacos, de Italia &c.

Lóndres 1.° de Enero.

Haciendo un periódico ingles, titulado *Statesman*, algunas reflexiones políticas sobre el estado de Europa, dice lo siguiente de Francia:

„Este pais llama la atencion de toda la Europa, ya se considere bajo un punto de vista político ó moral, ya mercantil ó científico. Su Cámara de los Pares está compuesta de hombres de un mérito eminente, y en la de los Diputados hay individuos llenos de sabiduría y de experiencia, los cuales conocen bien la economía que es necesario adoptar por consecuencia de las contribuciones pagadas al extrangero, y asi estan resueltos á conservar la garantía de las leyes, único medio de mantener en buen pie la hacienda pública. En estos puntos estan apoyadas las Cámaras por Luis XVIII, Príncipe que gobierna la Francia con una moderacion y una política que le harán por siempre memorable.

„Estas reflexiones nos conducen naturalmente á hablar de una circunstancia muy importante para la Francia y para la Europa, y es la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas: suceso que ha vuelto su independencia á la Francia, poniéndola en el caso de defenderse, si otra vez fuese invadido su territorio por egércitos extrangeros. Si se compara la economía del Gobierno frances con el nuestro, ¿quién no ve la frugalidad con que el primero espende algunos francos, mientras el segundo derrama millones, á veces sin necesidad? Las contribuciones que ha pagado el pueblo frances con una resignacion verdaderamente filosófica se disminuirán luego que haya satisfecho sus empeños con los extrangeros. Aunque las artes y manufacturas no hayan llegado en Francia á la perfeccion que tienen entre nosotros, su agricultura no está ya sujeta al monopolio como la nuestra; y los rápidos progresos que hace de dia en dia, junto con la facilidad de proporcionarse las materias primeras, pondrán á sus manufacturas en un grado superior á las inglesas, sin que podamos nosotros destruir sus recursos, por mas que quiera ponderarse la debilidad de fuerzas de aquella nacion."

Idem 6.

Ayer y hoy ha corrido la voz de ciertas mudanzas y variaciones en los ministerios; y aunque no podamos hablar de esto con datos positivos, creemos que haya ocurrido alguna novedad, y en consecuencia tenemos por mas probables estas mudanzas que cuando se habló de ellas dias pasados.

Se ha recibido en Guernesey una órden previniendo que los barcos procedentes del Mediterráneo no hagan su cuarentena en la rada, sino que vayan á este efecto á Matheu-Bank ó á Sandgate-Creek.

Segun dicen algunos periódicos de los Estados-Unidos parece que se ha concluido un tratado entre la Inglaterra y aquellos Estados, sin embargo de que el Presidente no indicaba en su mensage dirigido á las Cámaras que se pudiese verificar tan pronto. He aqui lo que dice el *National Intelligencer*.

„Sabemos que Mr. Gallatin en union con Mr. Rush firmó un tratado entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña el dia 20 de Octubre, víspera de su partida desde Lóndres á Paris; pero no tenemos noticia de que haya llegado todavía á América copia alguna de este tratado."

La gaceta de *Nueva-Yorck* de 10 de Diciembre copiando el artículo anterior añade:

„Hemos visto una carta de un individuo del congreso, en la cual anuncia que el tratado concluido recientemente con la Gran Bretaña debe durar 10 años; mas ignoramos su contenido."

En los periódicos de Washington de 7 de Diciembre se halla tambien un artículo en que se refiere que probablemente se presentará este tratado al senado durante la sesion actual.

A pesar de estos artículos nos inclinamos á creer que es prematura la noticia del tratado por diversas razones, y entre otras por el modo con que dijo el Presidente en su mensage, que para precaver cualquiera inconveniente se habia prolongado por mas de ocho años el convenio existente en la actualidad entre ambas naciones. Es pues muy probable que los periodistas anglo-americanos hayan equivocado la sancion de este arreglo con la conclusion del tratado.

Los mismos periódicos anglo-americanos dicen entre otras cosas lo siguiente:

„Hemos recibido una gaceta de Caracas del 6 de Noviembre, que contiene un oficio dirigido por el gobernador de Cumaná D. Tomas Cires al general Morillo, fecha 1.° de Noviembre, en que le dice que habiendo tenido noticia del plan de los enemigos por algunas cartas interceptadas, reconcentró inmediatamente sus fuerzas en Cariaco, que era el punto que aquellos debian atacar desde luego. Este movimiento fue egecutado con tal prontitud, que sin apercibirse de él los insurgentes marcharon el 31 de Octubre con 1500 hombres, mandados por Marino, Montes y Cedeño, y fueron inmediatamente derrotados, dejando en el camino por donde emprendieron su fuga 100 muertos y 300 fusiles. Las tropas del Rey continuaban en su seguimiento."

FRANCIA.

Paris 3 de Enero.

Las cartas de Haiti (isla de Sto. Domingo) de 9 de Noviembre dicen que ha publicado Cristóbal una proclama, en que contradice formalmente las noticias que corrian atribuyéndole intenciones de turbar la paz de aquella isla.

La cancillería rusa, residente en Viena, ha despachado un correo extraordinario á Mr. de Strogonoff, ministro de la corte de Petersburgo en Constantinopla: se presume que le llevará instrucciones sobre las dificultades que opone el divan al cumplimiento del último tratado que ajustaron las dos potencias.

Escriben de Berlin que los comerciantes han representado al Gobierno pidiendo que se establezca en aquella capital un tribunal de comercio, el cual conozca de los negocios mercantiles que hasta ahora han dependido de los tribunales civiles.

Escriben de Calcuta que se han embargado en aquel puerto algunos buques para llevar tropas á Ceilan, pues aunque los ingleses son superiores á los habitantes necesitan algun refuerzo.

Idem 8.

Se asegura que encuentra mucha oposicion de parte de la Pomerania, an-

tes sueca, el nuevo sistema de aduanas adoptado por la Prusia; y han representado las diputaciones de la nobleza de las ciudades y de las aldeas al gran presidente Mr. Sack, que es contrario á los derechos de la provincia, y que por consiguiente el nuevo sistema de contribuciones no debia ponerse en egecucion sin el consentimiento de los Estados. Mr. de Sack halló muy plausibles las razones en que se fundaban, y ofreció que se tomarian en consideracion.

Idem 9.

Se ha dado á luz la entrega 20.ª del *Museo Real publicado por Mr. Henrique Laurent, grabador del gabinete del Rey*, la cual completa el primer tomo de la obra, que es 5.º de la coleccion del *Museo frances*. Aunque todas las 12 estampas que comprenden esta entrega y las 18 y 19 que se dieron á luz poco tiempo antes son dignas de los mayores elogios, no es posible dejar de distinguir por su mérito particular las de *los Desposorios de Sta. Catalina* del Ticiano, por el grabador Mr. Juan Polo; la *Vírgen de la Concha* del Dominiquino, grabada por Mr. Muller; un pais de Claudio Lorrain, grabado por Mrs. Fortier y Duparc; el *Antinóo* de Mr. Laugier; el *Claudio* de Mr. Avril, y la *Nemesis* de Mr. Girardet; pero sobre todas llamará la atencion en la entrega 20.ª el gran *retrato de Leon x*, admirablemente grabado por Mr. Lignon: esta estampa da una idea real y verdadera del colorido en la cabeza del Pontífice, dibujada con el mayor arte, en las manos y en las magníficas vestiduras que le adornan: los tres personages que componen el cuadro parece que respiran, oyen y se entienden, y la prolijidad con que estan concluidas todas las partes de la estampa no ha perjudicado en nada á las bellezas de invencion del artista.

Seguirán muy pronto á esta 20.ª entrega las que han de formar el 21.º y último tomo del Museo Real, y confian los editores que en el espacio de dos años darán fin á la obra.

ESPAÑA.

Barcelona 4 de Enero.

Habiéndose nuevamente examinado y visto la utilidad de la obra titulada *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, que se anunció en el diario de esta ciudad el 13 de Noviembre último, y en el 24 en la gaceta de Madrid, artículo de Barcelona, y sin embargo de que no se ha presentado el número de suscriptores que se prescribió en aquella fecha, se ha dado principio á su impresion, la que se continuará sin intermision, procurando darla á luz con la prontitud posible; en inteligencia que habiendo espirado ya el término señalado, no se admitirán mas suscripciones á ella.

Idem 14.

La Real academia de Medicina práctica de esta ciudad, con fecha de 4 de Julio del antecedente año, ofreció el premio de una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por uno de sus socios residentes que no quiere ser nombrado) al autor que tenga competente mérito, y lleve preferencia á los demas en la exacta y puntual observacion y descripcion de una epidemia ocurrida en España desde el año 1800 hasta el de 1817.

La academia juzgó digna del premio á la que vino con el epígrafe: „ In-

» erant vero in febribus ardentibus affectiones hujusmodi, ut qui bene et largi-» ter sanguinem é naribus profudissent, ii, vel ex eo maxime servari videren-» tur, neque ullum cui modo sanguis bene profluxisset, hoc in statu mortuum » videre licuit. Hipp. de morb. vulg. lib. 1, sta. 3." Su autor es el Dr. Don Manuel Gil y Alveñiz, médico de Cascante en el reino de Navarra, socio corresponsal de este cuerpo, que describe la epidemia que observó en dicha ciudad en los años 1803 y 1804.

Igualmente la academia repitió y ofreció por objeto de otro premio de una medalla de oro de valor de 400 rs. el programa siguiente: „Si debe con-» servarse, moderarse ó tenerse por infundada la opinion de que la fiebre lla-» mada amarilla es de suyo contagiosa, ilustrando y apoyando médicamente » estos tres puntos, sea favorable ó contraria la opinion del autor en cada uno » de ellos." Mereció este premio la memoria que se recibió con el epígrafe ó palabras tomadas del Dr. Piquer: „Lo que yo aseguro es que la incertidum-» bre que se atribuye á la medicina nace ó de que se aplican poco los médi-» cos á las observaciones, ó de que no las hacen con el cuidado que ellas piden." Su autor D. Ramon Romero y Velasque, médico consultor de la junta supe-rior de Sanidad de la provincia de Murcia, y titular del Ilmo. cabildo de Cartagena, quien no solamente describe bien y exactamente la epidemia que observó en Jumilla en el reino de Murcia en el año 1812, demostrando que fue verdaderamente contagiosa, sino que tambien llenando los deseos de la academia señala el único modo de poderse fundadamente moderar la opinion de que la fiebre amarilla sea de suyo contagiosa, haciendo ver que no lo es ni en toda época ni en todo lugar.

Para objeto de los premios que se han de adjudicar por todo el mes de Diciembre del año 1819 ofrece la academia una medalla de oro del valor de 300 rs., costeada por el mismo socio residente sobredicho, al autor que ten-ga competente mérito y lleve preferencia á los demas en la exacta y puntual observacion y descripcion de alguna epidemia ocurrida en España desde el año 1801 hasta el presente.

Igualmente propone por objeto de otro premio de una medalla de oro de 400 rs. el siguiente programa: „Señalar si ó no la gota se observa con mas » frecuencia que en los tiempos en que llegaban á creerse comunmente libres » de ella el bello sexo y los de cierta edad; y si de esta frecuente exencion de » los sobredichos en libertarse de este mal pueden sacarse ideas oportunas pa-» ra hallar remedio á esta dolorosa y rebelde enfermedad."

Los trabajos para concurrir á estos premios han de estar en poder del se-cretario de la academia por todo el mes de Setiembre de este año para adju-dicarse aquellos en Diciembre del mismo.

En el tomo 1.° de las Memorias de la academia (que se halla en Barcelo-na en la tienda de Francisco Garriga y Aguasvivas) se encuentran modelos que podrán imitar los profesores que quieran entrar en concurso de semejantes pre-mios. Se excluyen de concurrir á ellos los socios residentes ó de número de la misma academia, y se encarga á los sugetos cuya letra sea conocida en el cuerpo, hagan copiar sus escritos de mano agena, y observen las formalidades de ocultar su nombre en cubierta cerrada y demas de estilo académico, por-que la academia quiere decidir sin la mas mínima seña que pueda indicar el

sugeto á quien premia. Los sugetos premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la sociedad, que tambien previene que en las reflexiones con que acompañen sus escritos excusen generalidades, y procuren ceñirse á lo mas sustancial y útil.

Las memorias que se remitan para concurrir á los premios se han de dirigir francas de portes al Dr. D. Rafael Steva, primer secretario de la academia, y han de estar escritas en español ó en latin.

Madrid 27 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado conferir el empleo de gobernador del castillo de S. Josef de Cabo de Gata, en la costa de Granada, á D. Josef Suria, capitan retirado: el de gobernador del castillo de la Palma, en la ria del Ferrol, á D. Bonifacio Fernandez, subteniente graduado de teniente del regimiento infantería de Jaen; y la segunda ayudantía de la plaza de Peñíscola á D. Francisco Rico y Toran, ayudante primero de la de Melilla.

En América. La presidencia y comandancia general del Cuzco, en el reino del Perú, al mariscal de campo D. Melchor Aimeric: la comandancia del castillo de S. Felipe del Golfo, en el reino de Goatemala, al coronel D. Antonio de Prado, capitan retirado en Castilla la Vieja: la del fuerte de S. Cárlos de Nicaragua, en el mismo reino, al coronel graduado D. Sebastian Anguita, capitan retirado en Andalucía; y la sargentía mayor de la plaza de Puerto-Rico al teniente coronel D. Francisco Sterling, capitan del batallon ligero de Hostalrich.

El Rey nuestro Señor, teniendo en consideracion los muy importantes servicios con que en todos tiempos, y mas particularmente en estos últimos años, se ha distinguido la ciudad de Arequipa, se ha servido conceder á su ayuntamiento el tratamiento entero de Excelencia, y el uso de uniforme á sus individuos.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios del R. obispo de la Havana D. Juan Josef Diaz de Espada, se ha dignado S. M. concederle la gran cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica.

En atencion á los distinguidos méritos contraidos en América por el mariscal de campo D. Miguel Tacon, le ha concedido S. M. la gran cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Por Real resolucion de 11 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder al Dr. D. Juan Antonio Alvarez, profesor de farmacia en la ciudad de Lugo, los honores de primer boticario de egército en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1800 rs. vn anuales, que con arreglo á los artículos 2.° y 11 de la circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como cuarta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino.

Lecciones elementales de química teórica y práctica, para servir de base al curso de las ciencias físico-químicas establecido en el Real Palacio bajo la dirección de S. A. Serma. el Sr. Infante D. Cárlos: tomo v. Se hallará con los anteriores en el despacho de la imprenta Real á 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

En virtud de providencia del juzgado de esta capitanía general de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza á los herederos y demas interesados que se crean con derecho á los bienes de Doña Eulalia Josefa Oliver, viuda de D. Josef Viladomat, sargento mayor que fue del regimiento provincial de Chinchilla, que falleció abintestato en esta plaza el 24 de Noviembre próximo pasado, para que en el término de 30 dias que se les señalan, y se contarán desde este anuncio, acudan al referido juzgado y escribanía principal de Guerra á usar del que les competa; apercibidos que pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de una casa en la calle Empedrada del lugar de Carabanchel de abajo, tasada en 8349 rs.: una tierra en el camino alto de S. Isidro tasada en 600, de caber una fanega: otra en el camino del Bao, de una fanega y tres celemines, en 1625: otra en el Blandon, de dos fanegas, en 1800: otra en Valdemazarron, de una fenega y 10 celemines, en 3665: otra en la Corralada, de dos fanegas y cuatro celemines, en 2933; y otra en la Cañada, de 16 fanegas, en 4125 rs., sitas todas en término de los lugares de Carabancheles, se ha señalado el dia 19 de Febrero próximo en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y hora de las doce á una. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una de dichas fincas acuda ante S. S. por la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches.

En virtud de providencia del señor teniente de corregidor de esta muy heroica villa D. Manuel Josef Rubio, su fecha 14 del corriente, refrendada del escribano del número D. Juan Antonio de Urraza, se cita, llama y emplaza á Doña Felipa de la Llera, para que en el preciso término de 30 dias acuda á dicho juzgado por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir y exponer lo que tuviese por conveniente en los autos formados á instancia de D. Lorenzo de Palacio y Gorvea, vecino y del comercio de esta corte, sobre la pertenencia de dos vales Reales de 300 pesos de la renovacion de 1.° de Setiembre de 1808, señalados con los números 20726 y 61970, que se retuvieron por la Doña Felipa de la Llera en la oficina del Crédito público; y se la apercibe que no lo haciendo se sustanciarán dichos autos en su ausencia y rebeldía con los estrados de la audiencia del propio señor teniente corregidor, y la parará el perjuicio que haya lugar.

Los suscriptores al compendio del año cristiano adornado de estampas historiadas, acudirán á recoger el tomo correspondiente al mes de Febrero y pagar el de Marzo, en las librerías de Escribano y Barco, calle de las Carretas, en las que continúa abierta la suscripcion á 10 rs. tomo en rústica, y se hallan de venta el primero y segundo á 12 rs. en rústica; en Sevilla en la de Berard; en Barcelona en la de Dorca; en Zaragoza en la de Polo; en Toledo en la de Hernandez, y en Valladolid en la de Gonzalez, con el aumento de conduccion. El mérito y utilidad de la obra está bien conocido, pues ademas que por su tamaño es sumamente cómodo, proporciona una instruccion de la vida del santo que cada dia señala nuestro calendario, al cual está arreglada.

Floresta cómica, ó sea coleccion de cuentos, fábulas, sentencias y chistes de los graciosos, entresacados de nuestras mejores comedias. Se hallará en la librería de Escamilla, calle de las Carretas, y en Cádiz en la de Pajares.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 30 DE ENERO DE 1819.

ITALIA.

Nápoles 8 de Diciembre.

El Vesubio ha ofrecido últimamente uno de aquellos espectáculos horribles con que frecuentemente aterra á los habitantes de esta desgraciada capital; pues reventó el volcan con un ruido espantoso, y despues de haber arrojado torrentes de fuego y materias abrasadas, vomitó una lava, que se ha extendido por los campos hasta la aldea de Torre del Greco.

AUSTRIA.

Viena 30 de Diciembre.

Esta capital ofrece en el dia el mas brillante aspecto con la reunion de los principales nobles de Hungría, Austria, y de las demas provincias sujetas al Emperador, los cuales piensan permanecer aqui hasta Marzo. Tambien se detendrá todo el invierno el cuerpo diplomático y un gran número de extrangeros distinguidos, quienes contribuirán á hacer sumamente agradables las tertulias de las gentes principales. No se habla mas que de conciertos, de bailes y diversiones de toda especie con que entretener las largas noches de la estacion: mucho favorecen las circunstancias políticas y el estado feliz de nuestros negocios, puesto que estamos en perfecta paz con todas las potencias, y el Gobierno, apoyado con la confianza pública, se ve respetado de los extrangeros y amado de los naturales. Los manantiales de la prosperidad nacional han vuelto á abrirse: las fábricas se reaniman, y todo da esperanzas de que el comercio se recobre del momentáneo entorpecimiento que ha padecido.

Idem 2 de Enero.

El Emperador ha juzgado conveniente no proceder por ahora al nombramiento de presidente de la Justicia, destino que se halla vacante por fallecimiento del conde de Wallis, ministro de Estado y de Conferencias; pero á fin de que la administracion suprema de justicia no padezca entorpecimientos, ya en los estados hereditarios de Alemania, ya en los de Italia, ha resuelto S. M. agregar á la primera magistratura de Viena un tercer vice-presidente, nombrando para este empleo al baron Federico Chrétien de Gaetner, vice-presidente del tribunal de Apelacion del Austria inferior.

PRUSIA.

Berlin 1.° de Enero.

La gaceta ministerial de esta capital contiene el artículo siguiente:

Carece de todo fundamento la noticia que han esparcido algunos perió-

dicos extrangeros acerca de que se aboliria la libertad de artes y oficios en los estados prusianos á consecuencia de las deliberaciones del Consejo de Estado sobre las tasas, apoyándose en las conjeturas de cartas particulares. Nuestro nuevo sistema está por el contrario fundado en esta libertad, y tiende á facilitarla de dia en dia; de modo que en las deliberaciones del Consejo de Estado no se ha tratado hasta ahora directa ni indirectamente de semejante abolicion.

ALEMANIA.

Francfort 10 de Enero.

Ayer llegó á esta ciudad lord Stewart, embajador de Inglaterra en la corte de Viena, y hermano del lord Castlereagh, que se restituye á su patria.

El ministro de Rusia en Constantinopla parece que ha estado perfectamente conforme con la Puerta en el nombramiento del príncipe Suzzo para la dignidad de hospodar, y le ha cumplimentado segun etiqueta por medio de su dragoman. El príncipe Suzzo ha sido ya dos veces antes de ahora hospodar de Moldavia y de Valaquia.

GRAN BRETAÑA.

Lavalette (isla de Malta) 6 de Enero.

El dia 16 de Diciembre último fue notable por la magnífica funcion con que se ha celebrado el establecimiento de una nueva órden de caballería que S. M. Británica se ha dignado crear en honor de la nacion maltesa, y cuyo gran maestre es el gobernador de la isla. Han sido nombrados grandes cruces de esta nueva órden, titulada de S. Jorge y S. Miguel, el almirante ingles, el presidente del tribunal de apelacion y el auditor Mr. Gerry, y dentro de pocos dias se nombrarán diversos caballeros. La insignia de esta órden es una estrella con siete brazos semejante á la de la legion de Honor: en el esmalte del centro está por un lado la efigie de S. Jorge, y por el otro la de S. Miguel: encima de la estrella hay una corona Real pendiente de una cinta encarnada con filetes azules.

Lóndres 2 de Enero.

Los periódicos de los Estados-Unidos, tratando de los límites septentrionales entre aquel pais y el Canadá, dicen que los comisionados nombrados por ambos Gobiernos para establecer estos límites han reconocido que el fuerte construido por los anglo-americanos, despues de la paz sobre la punta Roja, se hallaba en territorio ingles mas allá de la línea fronteriza. Entrando en posesion de este fuerte tenemos en nuestra mano la llave para la comunicacion del Canadá con los Estados-Unidos por el lago Champlain, y en caso de guerra aseguramos libremente la entrada en este lago.

El Príncipe Regente ha nombrado al duque de Wellington gran maestre de la artillería del reino-unido de la Gran Bretaña &c.

Los periódicos de Washington de 28 de Noviembre dicen que los hechos desmienten la pintura lisonjera que ha hecho en su mensage el presidente de los Estados-Unidos de la situacion del comercio. Varios individuos de la Cámara de los representantes se han explicado con libertad hablando del banco nacional. Se formó este establecimiento (han dicho) por miras particulares con el único objeto de que algunas personas de las mas distinguidas se enriquecieran con unas especulaciones, que efectivamente solo para ellos

han sido útiles. Los mismos representantes han pedido que se nombre una comision para examinar los libros y operaciones del banco, y que manifieste en su informe si se ha cumplido ó quebrantado el plan de su fundacion, y sobre todo si se han satisfecho los pagarés en oro, plata ó efectos de la deuda consolidada de los Estados; si se han pagado algunas veces dichos pagarés del producto de las cédulas de los accionistas, descontados para poner las cuotas de su fondo; los nombres de los accionistas que se hallan en este caso, y el importe y fecha de tales descuentos.

Idem 5.

Hoy debe examinarse el presupuesto de los ingresos del trimestre, y los gastos que han de cubrir.

El fondo consolidado ha producido 12.130@ libras esterlinas (291.120@ francos); es decir, que el último trimestre ha dado 400@ libras esterlinas menos que igual trimestre del año de 1817; pero se debe tener presente que á fines de 1817 hubo el ingreso repentino de 900@ libras esterlinas á cuenta de los derechos de importacion de azúcar, que se debian aumentar desde el 5 de Enero de 1818 en adelante; y por consiguiente, deduciendo este ingreso extraordinario, resulta haber producido el trimestre último 500@ libras esterlinas mas que igual trimestre del año anterior.

El *deficit* de dicho trimestre, en el cual hay mas que desembolsar por pago de intereses sobre los fondos públicos, se acerca á 1.279@ libras esterlinas, que es mucho menos de lo que se esperaba.

Idem 6.

Se ha encargado la direccion de la expedicion destinada últimamente á explorar el interior de Africa á Mr. Ritchie, que poco tiempo hace era secretario particular de nuestro embajador en Paris. Su segundo y compañero en esta expedicion es Mr. Lion, teniente de navío de S. M. el *Albion*, que se halla en la actualidad en Malta, y ha sido particularmente recomendado por el almirante sir Cárlos Pemrose, como sugeto muy á propósito para esta empresa. Los acompaña Mr. Dupont, naturalista frances, y van tambien un cirujano y un carpintero. El bajá de Trípoli, donde se hallan ahora, les dará una buena escolta, que llegará á Mourzuk, y allí tomarán otra para seguir su viage. Mr. Ritchie es un jóven de mucho talento, sagacidad y prudencia.

En el periódico ingles titulado *Morning-Chronicle* se ha insertado el artículo siguiente:

„Es de mucha utilidad para la estadística, y da lugar á muy curiosas reflexiones, el examen de los suicidios que ocurren en cada pais de Europa.

„Pasa ya por una opinion generalmente recibida que en Inglaterra se cometen mas suicidios que en ningun otro pais, y cada dia se empeñan los periódicos en asegurarlo como una cosa indudable; pero Mr. Kamptz ha publicado en Berlin últimamente una obra, en la que fundándose en datos oficiales, prueba que en Prusia, con respecto á su poblacion, es mayor el número de los suicidios que en Inglaterra. Por egemplo: en Berlin, cuya poblacion es de 166584 almas, hubo 57 suicidios en 1817: en Postdam, donde, sin incluir la guarnicion, es de 15426, 77: en Francfort del Oder de 12500, 41: en Breslau de 63020, 58: en Leignitz de 10@, 37: en Reichenbach de 3500, 57: en Magdeburgo de 27869, 50: en Merseburgo de 6@, 39: en Dusseldorf de 15@, 24.

No creemos que en ninguna ciudad de los dominios británicos, sin exceptuar la capital, lleguen los suicidios á un décimo de los de Reichenbach, que viene á estar en razon nada menos de 1 á 62.

Pero aunque los suicidios sean menos numerosos en este que en otros paises, sentimos decir que en Inglaterra se cometen mas crímenes fuera de toda proporcion que en parte alguna de la Europa civilizada.

Resulta de una relacion de los delitos cometidos en Francia que durante los calamitosos años de 1816 y 1817 subieron en el primero al número de 6857, y en el último á 9185. Los cometidos en Inglaterra y el principado de Gáles solo en 1817 ascendieron á 13932: de manera que siendo la poblacion de Inglaterra y de Gales, segun los últimos estados, de 10.194,000 almas, y la de Francia de 28.996,300, la razon de los delitos en Inglaterra es de cerca de cuatro y un tercio mas que en Francia.

Resulta de los estados de las prisiones presentados á la Cámara de los Comunes, núm. 45, 12 de Febrero 1812: núm. 84, 26 de Febrero 1812, y número 240, 22 de Mayo 1812, que los delitos cometidos en Inglaterra son diez veces mas que en Escocia.

Creemos que este exceso de crímenes en Inglaterra proviene especialmente de dos causas: una de ellas es el caracter bárbaro de las leyes criminales inglesas, y los muchos actos humanos sujetos á pena. Tal ha sido el efecto de la severidad de nuestras leyes para endurecer al pueblo, que en nuestro dictamen la prision durante una semana en algunos paises es tan terrible para sus habitantes como el suplicio para un ingles.

La segunda causa es la miseria del pueblo, porque la miseria y el crímen van siempre juntos. Las clases trabajadoras de Escocia no son muy pobres; antes al contrario, lo pasan bastante bien en comparacion de las mismas clases en Inglaterra, y de aquí dimana que no haya en aquel pais tantos crímenes.

El Archiduque Maximiliano de Austria en su último viage á Plimouth bajó con una persona de su comitiva en la campana del buzo, y al llegar al fondo del mar cogió una piedra, que trata de conservar en memoria de su bajada. Estando en el arsenal del almirantazgo subió al casco de un navío que se estaba carenando, y tomando un martillo de mano de uno de los carpinteros que estaba trabajando, clavó un clavo, y en seguida entregó el martillo al carpintero con una cédula de una libra esterlina; el cual sonriéndose dijo: „He aqui un clavo bien puesto: ¿quiere V. A. repetir la operacion?"

Idem 9.

Se ha abierto el testamento de la Reina, y deja en bienes raices y muebles el valor de 140@ libras esterlinas (unos 13 millones y 300 rs. vn.), comprendidos en esta suma los diamantes que le regaló el Rey al tiempo de sus desposorios, y costaron 50@ libras esterlinas. He aqui las enormes riquezas que se criticaba á la Reina haber atesorado. Los que con una baja ingratitud han calculado los ahorros que hacia cada año, deberian mas bien calcular las limosnas que espendia en alivio de los desgraciados.

La Reina deja á la Princesa Augusta Sofia la hacienda de Frogmore, y á la Princesa Sofia la casa llamada Law-Lodge, en las inmediaciones de Windsor. Las joyas que el Rey le habia regalado vuelven á la casa de Hannóver como un depósito hereditario; y los demas diamantes, muebles, libros, plata &c. se repartirán por iguales partes entre las cuatro Princesas mas jóvenes, excep-

tuando la Reina de Wurtemberg, en atencion al magnífico dote que recibió cuando su casamiento. Tambien señala una suma para que se reparta en legados entre varios de sus criados; pero no habiéndose encontrado la lista de ellos, y conociendo las Princesas la estimacion que su difunta madre tenia á madama Bekendorf, ama de gobierno de la casa, la han entregado un coche y varios muebles y efectos.

Este testamento, escrito de mano del general Tailor, está firmado el dia antes del fallecimiento de la Reina por ella y por los médicos Milmann y Halford en clase de testigos.

Habiendo ido el Príncipe Regente con las Princesas sus hermanas á Buckinghamhouse (palacio de la Reina) para asistir al inventario y aprecio de los muebles y efectos que contenia, halló los diamantes del Rey encerrados en una caja, cuya llave no se encontró, y hubo de romperse. Parece que el Rey y la Reina sabian únicamente este secreto.

Sabemos por cartas particulares de Nueva-Yorck, recibidas recientemente, que el Congreso de los Estados-Unidos habia desechado una propuesta de Mr. Spencer relativa al nombramiento de una comision que examinase la situacion de los negocios del banco nacional.

Desde 16 de Diciembre de 1817 hasta 15 de Diciembre de 1818 se han bautizado en esta capital 12550 varones y 11705 hembras, que suman 24255: y se han enterrado 19705 cadáveres, los 9083 de varones y 9882 de hembras.

FRANCIA.

Metz 31 de Diciembre.

El 26 de este mes se celebró una junta general de suscriptores en la escuela gratuita fundada por la sociedad de Emulacion, y se leyó el informe del Consejo Administrativo por el secretario adjunto M. H. Voisin de Gartempe, que excitó el interes mas vivo. Han visto los individuos de la sociedad con qué espíritu de órden y de sabiduría se han llenado sus intenciones, y cuántos obstáculos ha sido forzoso superar para ello. El departamento del Mosela no tardará en citarse como uno de los que saquen mas fruto de las ventajas del método perfeccionado de la enseñanza primaria; y los habitantes de Metz deberán este beneficio á la perfecta inteligencia y buena armonía que ha reinado entre las diversas autoridades, y mas que todo al influjo del prefecto y del obispo, animados tan solo del deseo del acierto.

Paris 6 de Enero.

Dicen que se suprimen los empleos de subsecretarios de Estado, y que en su lugar se formarán grandes divisiones con el título de direcciones generales, y entre las personas que parece desempeñarán estos destinos tan importantes se señala á los señores consejeros de Estado Guisot y Camilo Jordan.

Escriben de Berlin que se ha disuelto la compañía de barcos de vapor de aquella capital despues de haber experimentado una pérdida de mas de 3000 escudos.

Desde 1.° del corriente debió empezar á regir en las antiguas provincias de Prusia el nuevo arancel de aduanas que estaba ya en práctica en las provincias modernas, y se cree generalmente que sea un golpe mortal para el contrabando por la considerable diminucion de los derechos.

Idem 11.

En la gaceta de Petersburgo se halla un artículo muy notable, en el cual

se contradicen las noticias que se habian esparcido acerca del mal trato que sufria Bonaparte en Sta. Elena.

„Podemos anunciar positivamente á nuestros lectores (dice este artículo) que son enteramente falsas cuantas especies se han publicado hasta ahora relativas á la supuesta crueldad con que era tratado Bonaparte en Sta. Elena; las cuales se han inventado y divulgado por los partidarios del prisionero con el objeto de captarle la opinion pública, y debilitar la indignacion con que le mira la Europa, en caso que pudiesen lograr su libertad. Estos hombres perversos apellidan horrorosa cualquiera medida que se dirija á precaver que el ídolo de sus adoraciones vuelva á ser lo que fue. Atribúyanlo á la divina Providencia, que en pocos dias, y á la faz del mundo entero, precipitó á este tirano de la cima del poder y de la grandeza al profundo abismo, de donde en vano intentarán sacarle. Dentro de poco esperamos ver la correspondencia interceptada á este prisionero, que presentará al público las tentativas de sus partidarios con sus nombres y apellidos. Sir Hudson Lowe ha adquirido por su infatigable vigilancia justos títulos al reconocimiento de los hombres de bien, como tambien al odio y execracion de los facciosos."

Idem 12.

Haciéndose sentir cada dia mas la escasez de agua que nos aflige de algunos meses á esta parte, nos parece oportuno recordar á los labradores el molino de trigo inventado por Mr. Quentin Durand, director del almacen de máquinas de S. A. el duque de Berri, calle de Bussi, núm. 19, en Paris. Este molino, que no tiene de coste mas que 60 francos, da 20 y 25 libras de harina en una hora, y le maneja un solo hombre.

El naturalista Mr. Lesueur, que acompañó al capitan Baudin en su expedicion á las tierras australes, recogió en el lago Erié peces de agua dulce, algunos de los cuales envió al museo de historia natural de Paris, y otros que condujo vivos á Filadelfia en barcos de vapor determina traerlos á su patria para poblar nuestros rios y estanques con esta nueva especie.

Se ha hecho este año en las costas de Bretaña el ensayo de las huevas de arenques como cebo para la pesca de las sardinas con un éxito muy feliz. Resulta de los informes remitidos al ministro del Interior que estas huevas, que con tanta facilidad se pueden adquirir á un bajo precio en nuestros puertos, producen tan buenos efectos como las huevas de otros pescados que nuestros pescadores sacan del extrangero.

Escriben de Amsterdan que el 19 de Diciembre último habia descubierto un cometa Mr. Keiser, miembro del instituto, el cual cree que fuese el mismo descubierto en Marsella por el Dr. Pons.

Idem 14.

A seis leguas de Falmouth encontró la embarcacion inglesa llamada la *Activa* en muy mal estado al buque frances nombrado la *Elié*, de porte de 400 toneladas, que 72 dias antes habia salido de la Martinica cargado de azúcar y añil: habia perdido dicho buque la arboladura y el timon, navegaba en deriva 47 dias hacia, y la tripulacion estaba extenuada de hambre y de cansancio. El capitan de la *Activa* la tomó generosamente á remolque, aunque con mil trabajos y peligros por el mal tiempo, y logró entrarle en el puerto de Falmouth el dia 27 de Diciembre. Pereció un hombre de la tripulacion inglesa en un choque del buque frances. Merece los mayores elogios la conducta de los in-

gleses respecto de nosotros en ocasion tan crítica, y el embajador de Francia, á quien inmediatamente comunicó el almirantazgo de Inglaterra todo lo ocurrido, contestó manifestando el mas sincero reconocimiento.

ESPAÑA.

Almunia de S. Juan, en Aragon, 3 de Enero.

El 27 de Noviembre se realizó en este pueblo el proyecto formado por su alcalde Josef Aguilaniedo de conducir á la villa una abundante vena de agua, formando con ella una fuente que producirá incalculables beneficios, habiéndose celebrado con regocijos públicos y repique general de campanas la llegada al pueblo de tan ansiado manantial.

Madrid 29 de Enero.

La Real y suprema Junta general de Caridad, poco satisfecha todavía con cuantas medidas ha tomado, que son muchas, para generalizar y mejorar la educacion de niños y niñas de que se halla encargada por S. M., anhelando siempre corresponder en el modo posible á esta Real confianza de tanta gravedad y trascendencia, zelosa en fin de dar á conocer á la Europa entera que la España, la mas adelantada tal vez en los mejores sistemas de la primera educacion de los niños, al paso que no se deja deslumbrar por meras apariencias, de que todavía no tenemos pruebas reales y efectivas y bien comprobadas, desea sin embargo la Junta buscar generosamente la verdad por cuantos medios la ha sugerido su zelo en justo obsequio de S. M., de la nacion, y aun de la humanidad entera.

A este fin, y fijado ya en el modo posible el tiempo que es necesario para dar y recibir la primera educacion por medio de la memoria premiada que corre con tanta aceptacion del público, parece solo resta dar un paso mas en el asunto, y para conseguirlo ha resuelto publicar el siguiente

Programa.

„¿Cuál es el mejor y mas pronto método de los conocidos en la Europa para la enseñanza pública de la niñez en las primeras letras?"

La suprema Junta general de Caridad ofrece un premio de 60 rs. vn. al facultativo ú otro cualquiera que presente la mejor memoria que le resuelva perfectamente bien y en toda su extension, comprobándole con hechos prácticos, y no frases y discursos bien parlados, que poco ó nada significan; á cuyo fin el autor será obligado á reducir á la práctica, bajo las órdenes é inmediata inspeccion de la suprema Junta, lo mismo que defienda especulativamente, en cuyo caso y no antes recibirá la cantidad ofrecida, suponiendo el buen éxito. El público sabio de Madrid habrá advertido no se trata ya de una lid de palabras, sino de obras, de hechos prácticos y constantes, no de teorías abstractas ni de meros raciocinios. He aquí el modo único de resolver un punto, cuya gravedad y trascendencia apenas hay quien no conozca.

Las memorias se recibirán en la secretaría de la suprema Junta general cerradas y con las formalidades de estilo hasta el dia último de Abril próximo; en el concepto que el premio se adjudicará con la reserva indicada arriba el dia 30 de Mayo en justo obsequio del Rey nuestro Señor, protector benéfico de las Reales escuelas gratuitas y de la suprema Junta general de Caridad.

El profesor de agricultura del Real Museo de ciencias naturales D. Anto-

nio Sandalio de Arias dará principio á sus lecciones en el Real Jardin botánico de esta corte el dia 6 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, y las continuará los martes, jueves y sábados de cada semana. Se advierte que no se darán certificaciones de haber ganado curso sino á aquellos que habiendo asistido constantemente á las lecciones, hayan sido aprobados en los exámenes que se celebrarán al fin de él. Para la enseñanza de esta ciencia se da por texto la obra que para el mismo fin formó el propio catedrático el año de 1815, y se halla venal bajo el título de *Lecciones de Agricultura.*

En el juzgado que hoy regenta el señor D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se hallan pendientes los autos de concurso ó dimision de bienes que hizo en el año de 1807 Cárlos Josef Lorencini, de egercicio fondista; y habiendo necesidad de tratar y acordar diferentes puntos interesantes á los acreedores á dicho concurso, se ha señalado para celebrar junta general el dia 28 de Febrero próximo, á las 10 de la mañana, en la posada de dicho señor juez; y como se ignore la existencia y paradero de algunos de los nominados acreedores, se les cita por el presente para que concurran á la expresada junta; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Lecciones de agricultura explicadas en la cátedra del Real jardin Botánico de Madrid, por el profesor D. Antonio Sandalio de Arias: segunda edicion corregida y considerablemente aumentada por su autor. Ha merecido esta obra tan grande aprecio al público, que en brevísimo tiempo se han acabado todos los egemplares de la edicion primera. Lleno su autor de satisfaccion al ver de esta manera confirmadas las estimables recomendaciones con que la superioridad se dignó honrar la obra en la gaceta de 24 de Diciembre de 1816, mandando S. M. que las sociedades del reino comprasen los egemplares que juzgasen convenientes, repartiéndolos entre los labradores por los medios propios de su instituto; y reconocido cada vez mas á las distinciones que ha merecido al Gobierno y al público, ha creido que no corresponderia por su parte si no hacia segunda impresion de esta obra, única que sirve de texto á los discípulos de las cátedras de agricultura, y si no procuraba al mismo tiempo hacerla mas útil, corrigiéndola y aumentándola con nuevas doctrinas y cinco láminas, para que sea mas digna de las consideraciones que la han dispensado: dos tomos en 4.° Se hallará en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 44 rs. en rústica y 54 en pasta.

La familia de Vieland, ó los prodigios, novela francesa, puesta en español por el doctor D. Luis Monfort, presbítero: cuatro tomos en 12.° con una lámina al frontis, tercera de la coleccion que publica en Valencia D. Mariano de Cabrerizo. El autor pinta en esta novela el lastimoso cuadro de las funestas consecuencias de una educacion fanática y supersticiosa como la de Vieland, privada de la ilustracion del evangelio. Los suscriptores podrán acudir á recoger sus egemplares á la librería de Calleja, calle de las Carretas, y en las provincias en las librerías donde se han suscrito, en las cuales se admiten todavía suscripciones, pagando 8½ rs. por cada tomo de los publicados, y anticipando 17 rs. para los dos siguientes, recibiéndolos en buena rústica.

Noches lúgubres, que imitando el estilo del ingles Young escribió el coronel Don Josef Cadalso: un tomo en 16.° mayor de buen papel é impresion, adornado con una estampa fina y otra que le sirve de portada: va añadida esta última edicion con el final de la tercera noche, y segun el juicio de los literatos es el completo de cuantas escribió, y la mejor muestra del particular ingenio y delicado gusto con que le dotó la divina Providencia. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 5 rs. en pasta. — En la misma librería se hallan todas las obras del autor en tres tomos en 8.° mayor á 60 rs. en pasta y 50 en rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE FEBRERO DE 1819.

ITALIA.

Nápoles 28 de Diciembre.

Siguen llevándose á efecto las grandes reformas que ha proyectado el Gobierno. La ley de 29 de Mayo, por la cual se determinó dar nueva forma á los tribunales, está puesta en egecucion en el reino de Nápoles, ó hablando segun el estilo de oficio *en el reino de las Dos Sicilias de ante el Faro*, habiéndose suprimido por consiguiente las jurisdicciones de señorío y de los concejos, y estableciéndose todos los tribunales casi bajo el mismo plan que los de Francia. Satisfecho el Rey del completo resultado que dicha ley ha producido en el territorio de *ante el Faro*, segun manifiesta S. M. en un decreto de 22 de este mes, ha resuelto extender los mismos beneficios al territorio de *tras el Faro*, esto es, al reino de Sicilia; pero como para esto conviene aguardar á que se publiquen los nuevos códigos, suprime S. M interinamente todos los magistrados de justicia de Sicilia desde 1º de Enero del año próximo, nombrando en su lugar comisiones Reales que egerzan las funciones de aquellos, y que al mismo tiempo vayan preparando la introduccion del nuevo sistema judicial.

Milan 28 de Diciembre.

El dia 30 de Diciembre se hicieron en Venecia repetidos experimentos á fin de cerciorarse de la utilidad de una nueva máquina hidráulica ó bomba de fuego para elevar el agua al nivel de los edificios incendiados, y estuvo presente S. A. I. y R. el príncipe virey. Se figuró un incendio en la cúpula de S. Márcos, y la experiencia demostró que la nueva máquina podia prestar socorro hasta aquella altura con mucha prontitud y eficacia. A la noche hubo por casualidad un incendio verdadero, el cual proporcionó la ocasion de que los bomberos usaran de la nueva máquina con mucha felicidad.

AUSTRIA.

Viena 3 de Enero.

Se ha fijado el viage de SS. MM. á Italia para el 22 de Febrero próximo, y se dice que la Emperatriz se detendrá en Florencia y en Pisa, donde tomará las aguas, mientras el Emperador pase á Roma y á Nápoles. Piensan SS. MM. salir de Milan antes del 15 de Junio, y estar aqui de vuelta para el 2 de Julio. La comitiva será muy corta, y muchos del cuerpo diplomático se aprovecharán de la ausencia de la corte para solicitar licencias temporales.

Todavía permanece en esta capital el conde Capo de Istria, á causa de la mediacion que le está confiada entre esta corte y la de Munich sobre los

negocios de Baden. Aseguran que aun no ha aceptado la corte de Baviera la indemnizacion pecuniaria que le ofreció el Austria, con la cual se conformó el gran duque de Baden; que los ministros de aquella potencia los señores Pfeffel y Cetto se han vuelto á Munich sin concluir cosa ninguna en el asunto, y que las negociaciones se continuarán en la Dieta de Francfort. En cuanto á la sucesion de los condes de Hochberg no cabe ya duda, pues ha sido reconocida y garantida por las cinco potencias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Enero.

Se hará á la vela desde Deptford en los primeros dias del mes de Febrero el barco llamado el *Real Soberano* para ir en busca del Duque y de la Duquesa de Clarence para conducirlos á Inglaterra. La Duquesa está en cinta algun tiempo hace, y la afabilidad y dulzura de su caracter le han conciliado la estimacion de cuantos han tenido la honra de tratarla. Al tiempo de embarcarse en Douvres dijo el Duque de Clarence: „ No tardará mi esposa en volver conmigo á Inglaterra, porque un Príncipe ingles no deberia nunca nacer en un pais extrangero."

Sir Tomas Raffles, gobernador de Bencoolen, en la isla de Sumatra, ha hecho una excursion en el interior de ella, cuyos resultados serán de una grande importancia para el comercio ingles. Ha penetrado por el pais de los passoumahs, nacion numerosa y civilizada; ha estado en Menangeabo, capital del imperio de los malayos, que en otro tiempo comprendia todas las islas de la Sonda, y que á pesar de estar muy desmembrado presenta todavía rastros de su antiguo esplendor y opulencia. En las inmediaciones de Menangeabo es donde se hallan las ricas minas de oro, que dieron lugar á las tradiciones de los romanos y de los griegos sobre el *Chersoneso de oro*: toda la parte interior de Sumatra parece muy poblada y civilizada, y el gobernador ha hecho tratados con todos los Príncipes de esta isla.

Se han recibido cartas de Java con fecha de 27 de Setiembre, que refieren una revolucion ocurrida en Samarang, en la que fueron muertos 100 soldados holandeses, y en retorno asesinaron las tropas á 300 ó 400 habitantes. Los barcos procedentes del extrangero estaban sujetos á derechos muy fuertes, y en 1.° de Noviembre todavía no se habian disminuido.

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

Los que tengan noticia de las excelentes obras de Mr. Royou, publicadas con los títulos de Historia antigua, Historia de Roma, Historia de los emperadores é Historia del bajo imperio, sabrán asimismo con mucha satisfaccion que dentro de poco enriquecerá nuestra literatura este tan ilustrado como laborioso escritor con una nueva *Historia de Francia desde el reinado de Faramundo hasta los últimos dias de la sesion de las Cámaras de 1818.* Constará esta historia de siete á ocho volúmenes; y á pesar de la abundancia de materias y asuntos diversos que suministra el tiempo de la revolucion, puede conjeturarse que será suficiente este número de volúmenes para todos los sucesos esenciales y hechos de alguna importancia. Mr. Royou es ya muy

conocido del público por haber cultivado con muy buen éxito los ramos mas útiles de la literatura: su tragedia de Focion le ha granjeado el aprecio de todos los hombres capaces de conocer las bellezas del arte dramática. Escribiendo como historiador, rara vez hace reflexiones, dejando que se presenten al lector las que nacen naturalmente del fondo del asunto: con este método hay espacio suficiente para la narracion, y ademas la concision de su estilo le permite decir mucho en pocas palabras. Creemos superfluo anunciar los principios que han guiado al autor en la redaccion de su obra; pues si bajo el imperio del despotismo tuvo valor para estampar en sus obras máximas de fidelidad y adhesion á la legítima dinastía, y si en todas ocasiones expresó su horror á la usurpacion y á la anarquía, no puede ponerse en duda que brillarán los mismos sentimientos con mayor energía en la historia de nuestra patria, y sobre todo en la relacion de nuestras calamidades domésticas.

Idem 14.

S. M. ha expedido con fecha de ayer el siguiente decreto:

„Luis &c.: Juzgando que la exposicion periódica de las obras de nuestras fábricas y manufacturas será un medio eficaz para fomentar las artes, promover la emulacion, y acelerar los adelantamientos de la industria, hemos mandado y mandamos lo que sigue:

ART. 1.° „Se expondrán periódicamente á la vista del público las obras de la industria nacional en los tiempos que Nos señalemos, sin que pase de cuatro años el mayor intervalo, verificándose la primera exposicion en el año presente, y la segunda en 1821.

2.° La exposicion del presente año de 1819 se hará los dias 25 de Agosto y siguientes en las galerías de nuestro palacio del Louvre.

3.° „Los fabricantes y artesanos establecidos en Francia que quieran concurrir á esta exposicion deberán alistarse en la secretaría general de la prefectura de su departamento, al tiempo que determine nuestro ministro secretario de Estado del Interior.

4.° „Los prefectos nombrarán una junta de cinco personas, la cual decidirá si han de admitirse ó no para la exposicion pública las obras que se le presenten.

5.° „Nuestro ministro secretario de Estado del Interior nombrará una junta central de 15 personas, la cual juzgará las obras dignas de premio ó de honrosa mencion.

6.° „Los premios consistirán en medallas de oro, de plata ó de bronce, segun se gradúe el mérito.

7.° „Se depositará en el conservatorio de artes y manufacturas una muestra de cada obra premiada con el nombre de su autor. = *Luis &c.*"

Ibraim bajá ha mandado cortar las barbas y sacar los dientes á Abdallah, gefe de los wechabitas, antes de remitirle á Constantinopla, segun dice una gaceta del norte de Alemania.

Escriben de Francfort que una de las primeras casas de comercio de aquella ciudad tuvo el dia 9 del corriente una funcion casera tan original como tierna, en que tomaron generalmente el mayor interes los habitantes. Mr. Alejandro Gontard y madama Catalina Cecilia Gontard, ambos descendientes de una antigua familia francesa, y estimados de todo el pueblo por sus excelentes

prendas y por su beneficencia, cumplieron en aquel dia 60 años de matrimonio, y sus hijos, nietos y biznietos se reunieron para poner á su disposicion una suma considerable que habian dispuesto se distribuyese entre los pobres, y ya habian dotado dos doncellas en memoria de la festividad que celebraba la familia.

Se ha publicado de oficio un estado de la caja de amortizacion, del cual resulta que dicho establecimiento, desde su fundacion hasta 31 de Diciembre del año próximo pasado, ha comprado 8.780,521 francos de rentas, que han costado 115.357,004 francos y 3 céntimos, y quedan en caja para emplearlos en el año presente 1.616,908 francos 55 céntimos; de donde se infiere que los ingresos del establecimiento, desde su creacion hasta fin del año pasado, han sido 116.973,913 francos 48 céntimos, comprendiendo en esta suma 6.999,889 francos 48 céntimos, recibidos del producto de los bienes que se vendieron en cumplimiento de la ley de 25 de Marzo de 1817.

ESPAÑA.

Madrid 1.° de Febrero.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 30 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
10216.....	10000 pesos.....	En Barcelona.
5626.....	5000 idem.....	En Reus.
21711.....	3000 idem.....	En Madrid.
18534.....	2000 idem.....	En idem.
26148.....	1000 idem.....	En idem.
27673.....	1000 idem.....	En idem.

C

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula de S. M. y Sres. del Real y supremo Consejo.

D. Fernando vii por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon &c. A los del mi Consejo &c., sabed: Que obligados muchos pueblos de la necesidad de atender al pago de las contribuciones, suministros y otros apuros en que los ponian las tropas, tanto españolas como francesas, durante las últimas ocurrencias, se valieron del medio de acordar la venta de algunas de sus fincas de propios, previa tasacion, subasta en remate público, y pagando en unas todo su valor, en otras las dos terceras partes ó mas, y en algunas aun mas de lo que se habia justipreciado; y habiéndose dado cuenta en Octubre de 1811 á la Regencia que gobernaba el reino durante mi ausencia y cautividad, proponiéndola varias dudas acerca de su validacion, oyó el dictamen del mi Consejo, y con arreglo á él aprobó las citadas ventas siempre que el precio no hubiese bajado de las dos terceras partes de su valor legítimo al tiempo que se hubiese realizado, y cesando cualquier dolo ó fraude, y se prohibió que en adelante se procediese á la enagenacion temporal ó perpetua de las fincas de propios y baldíos sin expresa licencia del mi Consejo, de que

se expidió la circular correspondiente en 5 del mismo mes de Octubre. Continuaron sin embargo las enagenaciones, incluyéndose en ellas no solo las fincas de propios, sino terrenos comunes, baldíos, egidos, eras, pastos y aun montes; unas sin absoluta necesidad, otras con muy poca, otras con ella, pero sin formalidad alguna, quedándose en poder de los mismos constituyentes del ayuntamiento sin subasta, algunas sin tasa, y otras hecha esta por ellos mismos, y habiéndoles dado un valor muy ínfimo. Y noticioso Yo de estos abusos por diferentes recursos que se me hicieron, encargué al mi Consejo en Real órden de 1.° de Julio de 1814, que enterándose de ellos, me propusiese su dictamen. Para egecutarlo reunió los expedientes que se habian formado en el asunto; y pedido informe á la contaduría general de propios, expuso las nulidades que se advertian en las enagenaciones que van ya indicadas, y asimismo los perjuicios que habian originado trascendentales á las precisas obligaciones comunes en todo pueblo á que sus rendimientos estaban afectas, y otras muchas atenciones del Estado que hasta aqui habian tenido á su cargo: y habiéndose pasado el expediente á mis fiscales, despues de referir todos los antecedentes, y reflexionar sobre la opresion y rigor con que los enemigos hacian sus pedidos, la ocupacion por estos de cuasi toda la península; y consiguiente dificultad de que se circulase la referida órden de la Regencia de 5 de Octubre de 1811, anulando las enagenaciones que se hiciesen sin licencia del mi Consejo, propusieron las reglas que estimaron oportunas para su calificacion, y el mi Consejo lo puso en mi noticia en consulta de 31 de Octubre del año próximo, manifestándome que bien observadas aquellas, como era de esperar del zelo de los intendentes y del interes de los ayuntamientos, de los procuradores síndicos, y de todos y cualesquiera vecinos en descubrir alguno de los defectos que tenian las enagenaciones, era de creer fuesen en muy corto número las que no adoleciesen de algun vicio, y siendo de consiguiente pocas las que debiesen subsistir, no seria difícil á los pueblos llenar el *deficit* por los varios modos que se indicaban. Y por mi Real resolucion á dicha consulta, he tenido á bien conformarme con el dictamen del mi Consejo; y las reglas propuestas y aprobadas por Mí son las siguientes:

1.ª Se declaran nulas y ningunas, de ningun valor y efecto, todas las enagenaciones de propios, comunes y baldíos á que no haya precedido justa causa de necesidad para atender á las urgencias en que se hayan visto los pueblos con ocasion de la pasada guerra, cuyo requisito deberá constar de los mismos acuerdos de los ayuntamientos, insertos en sus respectivos libros con las formalidades legales.

2.ª Se declaran igualmente nulas, y de ningun efecto y validacion, todas aquellas en que no haya intervenido tasacion y aprecio de su legítimo valor en venta y renta al tiempo de egecutarse por medio de peritos inteligentes é imparciales, y que no hayan sido los mismos alcaldes, regidores, escribano y demas individuos de ayuntamiento.

3.ª Asimismo se declara la propia nulidad é insubsistencia de todas las que voluntariamente no se hayan sacado á pública subasta sin saber si habria ó no postores que las pujasen.

4.ª Idéntica suerte sufran todas aquellas fincas subastadas ó no subastadas, cuyo producto no haya cubierto siquiera las dos terceras partes de su tasacion.

5.ª No sean de mejor condicion ni se les dé valor alguno á todas las enagenaciones en que hubiere intervenido cualquier dolo ó fraude.

6.ª Todas las fincas contenidas en los cinco artículos precedentes se devuelvan á sus antiguos dueños; y los compradores, supuesta su mala fe, repitan por el valor de lo anticipado y mejoras hechas contra quien mejor vieren convenirles.

7.ª Los intendentes cuidarán de que se verifique á la mayor brevedad dicha devolucion de fincas á los pueblos sin perjuicio de las demas providencias que correspondan, segun el grado de malicia, dolo ó fraude que hubiese intervenido en dichas enagenaciones, dando cuenta de todo al mi Consejo por medio del contador general de propios y arbitrios para los efectos convenientes.

8.ª Todas las demas enagenaciones egecutadas durante el tiempo de la dominacion enemiga sin alguno de los vicios y defectos que vienen expresados en los cinco primeros artículos, queden válidas, firmes y subsistentes; y sus poseedores no sean inquietados ni molestados bajo título ni pretexto alguno, tildándose y borrándose el sello del intruso en las escrituras de venta y demas celebradas bajo su gobierno, y poniéndose la nota de habilitacion en la forma que se expresa en el artículo 9.º de mi Real cédula de 19 de Febrero de 1815.

9.ª Los pueblos á quienes por tales enagenaciones haya resultado algun *deficit* para atender á sus cargas y obligaciones precisas, propongan inmediatamente por mano de los intendentes los medios que consideren mas oportunos para suplirle, ya sea el de la adquisicion de algun propio con el sobrante de sus arbitrios, ya el de repartimiento de algun terreno inculto concejil ó baldío, ya el de cerramiento de tierras de pan llevar y de labor, ya el acotamiento de pastos comunes, y no necesarios ni para ellos ni para los comuneros, ya el plantío de algunas viñas, y otros en que se dejen salvas la igualdad y exenciones debidas á la agricultura, industria, comercio y navegacion.

10. Al tiempo de hacer los ayuntamientos tales proposiciones acompañarán un estado circunstanciado de todos sus propios y arbitrios, su valor en venta y renta, cargas y atenciones de reglamento, ú otras impuestas posteriormente con aprobacion del mi Consejo.

11. Cotejando los intendentes estos estados con los asientos que obren en las contadurías principales, oyendo á estas, y tomando las demas noticias que tuvieren por convenientes, remitirán estos expedientes originales, ordenados metódicamente y sin confusion, con su informe, á la contaduría general de propios y arbitrios, manifestando al mi Consejo todo cuanto crean oportuno para que se puedan aprobar ó negar los propuestos por los ayuntamientos.

12. Y últimamente la expresada contaduría general de propios y arbitrios, uniendo desde luego todos los antecedentes que puedan ilustrar dichos expedientes, y guardando el mismo órden de claridad y oportunidad, dará cuenta sin detencion al referido mi Consejo para que por este se acuerde su aprobacion ó denegacion, ó bien se les dé el curso correspondiente.

Publicada en el mi Consejo la antecedente Real resolucion acordó su cumplimiento, y expedir esta mi cédula. Por la cual os mando la veais, guardeis,

cumplais y egecuteis, y hagais guardar, cumplir y egecutar en todo y por todo, procediendo en el asunto conforme á las reglas que van insertas, sin contravenirlas, permitir ni dar lugar á que se contravengan en manera alguna: que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi cédula, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, mi secretario, escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en palacio á 21 de Diciembre de 1818. = YO EL REY. = Yo D. Juan Ignacio de Ayestarán, secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.

En los Reales hospitales General y Pasion de esta corte se hallan vacantes las plazas de décimo, undécimo y duodécimo y último médicos de número, dotadas cada una con 5200 rs. anuales, con obcion á las de mayor sueldo, incluso la de proto-médico, las que ha acordado la Real junta de gobierno de los mismos se provean por oposicion pública, segun previenen las Reales ordenanzas. En su consecuencia cualesquier médico aprobado por el Real protomedicato, en quienes concurran las circunstancias prevenidas por sus estatutos y Reales disposiciones, que quieran oponerse á las enunciadas plazas, acudirán á la contaduría de los nominados hospitales á firmar de oposicion y exhibir sus títulos en el término de 30 dias, que empiezan á correr desde el 20 del pasado, y deben cumplir en 18 del corriente, ambos inclusive, en donde se les instruirá de las obligaciones de su cargo con arreglo á lo que previenen las citadas Reales ordenanzas; en inteligencia de que los egercicios de la oposicion se reducirán precisamente á exponer y comentar en idioma latino, y leido por espacio de media hora útil, un aforismo de Hipócrates, el que eligiese el opositor en los tres piques que dará, haciendo la exposicion por Valles, Gorter ó cualquier otro comentador, ó por sus propias observaciones y doctrina, deduciendo del aforismo el afecto ó caso práctico, presentando á las dos horas de haber tomado puntos las conclusiones sobre que le han de argüir en seguida por un cuarto de hora en forma silogística dos de sus coopositores, respondiendo á sus argumentos, y arguyendo dos veces á estos cuando les toque por el órden de las trincas, y hacer examen práctico á la cabecera del enfermo que se señalare.

Por decreto de los Sres. del Consejo Real de 30 del pasado, mandado guardar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el Sr. alcalde de Corte D. Josef Lopez del Pan, y refrendada del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por seis dias mas dos casas unidas, que tienen comunicacion, sitas en esta corte y sus calles de las Huertas y Cantarranas, distinguidas, la primera sin número, y la segunda con el 7 de la manzana 230, y el sitio de ambas es el de 4414 pies, tasadas en 149959 rs., y se han rematado en 135000 á dinero metálico, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales, y está señalado para nuevo remate el dia 8 del corriente en la audiencia de dicho Sr. alcalde á las 12 de su mañana. La persona que quiera hacer mejora lo egecutará ante el enunciado Sr. juez y en la referida escribanía.

En virtud de facultad Real se venden dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de la Puebla ó Flor de Peralta, que principia por la del Pozo, señalada con el núm. 9 de la manz. 466, tasada en 49563 rs. vn., y la otra en la calle del Olmo,

núm. 4, manz. 25, estimada en 52561 rs.; pero es indispensable invertir para la construccion de una medianería 7400 rs., y queda por consiguiente el precio en 45161 rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas juntas ó separadas, acuda por la escribanía de número de D. Claudio Sanz dentro del término de 30 dias.

Se desea saber el paradero de Antolin Pinilla, granadero del regimiento imperial del Sagrario, natural del lugar de Hontanar de los Montes, arzobispado de Toledo, que salió convaleciente de dicho pueblo el dia 20 de Diciembre de 1808 con direccion á su regimiento, y desde entonces no se ha tenido noticia segura de él. Quien sepa de cierto si es vivo ó muerto se servirá participarlo á D. Bernardo Estrada Valdes, cura del referido Hontanar, ó al R. P. guardian de capuchinos de S. Antonio en Madrid, y se le dará una gratificacion; para en caso de fallecimiento invertir en bien de su alma ciertos bienes que tiene en dicho pueblo de Hontanar.

Nuevo método de canto del célebre maestro Asioli, adoptado para la enseñanza de los alumnos de ambos sexos del ilustre y Real conservatorio de música de Milan, á 60 rs.: método de violin del célebre profesor Rolla, adoptado para la enseñanza de los alumnos de dicho conservatorio, á 30: seis preludios para violin solo, del profesor Rossi, á 10: tres grandes duos nuevos para violin y viola, de Rolla, á 60: diálogo entre Malvina, Amor y la Muerte con acompañamiento de arpa ó piano forte, de Asioli, á 12: 14 preludios para flauta sola, de Vogel, á 16 rs. Se hallarán con un completo surtido de música vocal é instrumental en el almacen de la calle del Turco y en el de la carrera de S. Gerónimo.

Elementos sublimes de geografía física natural, aplicada á la ciencia de campaña por el brigadier Cisneros, autor bien conocido entre los sabios militares y naturalistas: un tomo en 8.°, que está ya en prensa, al que se suscribe en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, á 12 rs. á la rústica; y á los libreros que tomen de seis egemplares para arriba se les rebaja un 10 por 100. Hacer elogios de las obras parece sospechoso: las de este autor no los necesitan; el público le hace justicia, es original, y la primera de esta especie que se publica en Europa, con arreglo á los deseos y recientes descubrimientos de la escuela del inmortal naturalista Werner, trata de los sistemas geognósticos actuales sobre la teoría de la tierra en cada época de su formacion, recomposicion y respectivos trastornos; estructura, edad, composicion, enlaces de los montes, formacion de ellos; de los valles, planicies, fuentes &c. Despues presenta con originalidad, tino, juicio y delicadeza estos objetos aplicados á la ciencia de la guerra en la parte estratégica de marchas, posiciones, campos, combates, salud del egército, defensa, ataque y construccion de plazas y minas &c. Asi esta obra se hace precisa á los señores generales y demas gefes y oficiales, particularmente á los facultativos que quieran consolidar sus conocimientos: es tambien necesaria al matemático, naturalista, agricultor, médico, arquitecto y aficionados á toda clase de ciencias y literatura.

Epítome de gramática castellana dividida en sus cuatro partes: cuadernito en 8.° contenido en 42 páginas por D. Francisco Rodriguez de Guevara. Se halla en la librería de Sanz, calle de las Carretas, á 2 rs.

Coleccion de muestras para aprender á escribir el caracter bastardo, compuesta de 14 láminas por el órden y método mas sencillo que prescribe la enseñanza, escritas por D. Josef Hermenegildo de Zafra, profesor de primeras letras, individuo del Real colegio académico de primera educacion de la Real junta de exámenes de la corte, y revisor de letras y firmas sospechosas por el supremo Consejo de Castilla. Se hallará en la librería de Gila, calle de las Carretas, y en el almacen de papel de Bueno, calle del Cármen; en Barcelona en la de Dorca; en Zaragoza en la de Polo y en Cádiz en la de Lozano á 14 rs. el cuaderno, y á 8 cuartos cada muestra.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1819.

AUSTRIA.

Viena 3 de Enero.

Los doctores Aubon y Lafond, médicos el primero en Constantinopla, y el segundo en Tesalónica, afirman que la vacuna es un preservativo de la peste. De 6600 personas que se vacunaron en Constantinopla ninguna ha sido atacada de aquella enfermedad, ni jamas la padecen los armenios, que tienen gran cuidado de vacunarse.

Ha salido para Francfort Mr. Matuscierony, hijo del ministro polaco, y jóven de mucho talento, que estuvo en Aquisgran de agregado á la embajada. Se cree generalmente que lleva al ministro de Rusia nuevas instrucciones acerca de los negocios del gran ducado de Baden.

La salida del Emperador para Italia se verificará el 8 ó el 9 de Febrero. Habia pensado S. M. tener los últimos dias de carnaval en Venecia; pasar despues á Nápoles; atravesar las Legaciones, las Marcas y los Abruzos, y no llegar á Roma ni á Florencia hasta la vuelta; pero se ha mudado el plan, y desde Venecia irán SS. MM. á Módena, Parma y Florencia, donde se detendrán algunos dias: de allí se dirigirán á Roma, en donde permanecerán tres ó cuatro semanas: luego irán á Nápoles por tiempo de un mes, y volverán por Roma, Foliño, Loreto, Ancona, Bolonia, Módena &c á Milan; y despues de algunos dias de mansion en esta última capital se restituirán á Viena. Acompaña á SS. MM. en su viage el príncipe de Metternich.

ALEMANIA.

Stuttgard (Wurtemberg) 9 de Enero.

El Rey y la familia Real estan cubiertos de luto y amargura con motivo de la temprana muerte de S. M. la Reina, ocurrida entre 8 y 9 de la mañana de este dia, de resultas de una erisipela que le atacó al cerebro

Nació en 22 de Mayo de 1788, y estuvo casada con un Príncipe de Holstein Holdemburgo, de quien quedó viuda en 1812. Tuvo dos hijos del Príncipe de Oldemburgo; pero en este último matrimonio no ha tenido mas que dos niñas que deja en muy corta edad. El Príncipe Pablo, hermano del Rey actual, es el heredero presuntivo de la corona.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Enero.

En un periódico de Corck (en Irlanda) se ha publicado el artículo siguiente:

„Ha llegado á esta ciudad el general Wilson en el bergantin *Bryon*, procedente de la Guayana, en la provincia de Venezuela, donde ha mandado un cuerpo de tropas inglesas, á las órdenes del gefe de la insurreccion de aquel pais, y de donde á duras penas logró escaparse, despues de haber sufrido en el espacio de cuatro meses los mas crueles tratamientos. Se espera tambien en Lóndres á varios oficiales ingleses del estado mayor de los insurgentes, que á costa de muchas amenazas, y con gran dificultad, han conseguido pasaportes para volverse á su patria. El general Wilson y cuantos vienen de Venezuela y otros paises que han pretendido substraerse de la legítima autoridad del Rey de España, dan noticias tristísimas acerca del caracter de aquella insensata revolucion, y de la miserable condicion de los que militan alucinados bajo sus banderas.

„Ninguna de las condiciones prometidas á oficiales y soldados por un tal Mendez, que se titula embajador de la república de Venezuela, han tenido cumplimiento, y unos y otros se hallan en la situacion mas deplorable: no se les da paga alguna, y la única racion que reciben es un poco de vaca, que los mismos oficiales se ven precisados á ir á buscar en persona, y llevar, sufriendo el mas riguroso calor, á su casa, donde la componen de cualquier modo por falta de utensilios de cocina: muchos sugetos de consideracion han vendido sus vestidos para mantenerse con su producto, y se hallan en un estado lastimoso de desnudez, envidiando la suerte del mas infeliz criado de Inglaterra. Son, propiamente hablando, prisioneros, porque ninguno puede salir de aquel pais, como no sea un corto número de individuos que han tenido la debilidad de suscribir á las relaciones favorables, pero falsas, del estado de los insurgentes, en cambio de un vano título militar, ó cosa semejante. El menosprecio es la recompensa de todos sus sacrificios, y el ingles que sabe que sus compatriotas han perdido la vida en una batalla, no tiene siquiera la satisfaccion de que se haga mérito de su conducta en las gacetas y papeles de oficio, mientras se prodigan elogios á los oficiales criollos, que abandonaron el campo con la mayor cobardía. Ha puesto el colmo al disgusto de los ingleses la prision del general Wilson: todos los que estaban en el interior del pais han dejado las armas desde el primero hasta el último, y los que se hallaban en la escuadrilla de Bryon se han aprovechado de una ocasion oportuna para escaparse con los mejores buques; no quedando en su compañía mas ingleses que un corto número de ellos mal conceptuados.

„En virtud del aviso que ha dado el general Wilson al gobernador de la Trinidad acerca del modo con que se trataba y detenia á los ingleses en Tierra-firme, este ha prometido, con su acostumbrada humanidad, emplear los medios adecuados para sacarlos de aquella opresion. Segun los informes que da el general Wilson, el mencionado Mendez ha seguido en Inglaterra un sistema de engaños y de estafas el mas complicado que puede imaginarse, cuya víctima ha sido el imperio británico: él ha engañado á un mismo tiempo á los jóvenes que han expuesto su vida en una causa para ellos extraña, á los comerciantes que han sacrificado sus fondos, y al público en fin, gran parte del cual ha adoptado las mas erróneas opiniones. Ha llegado su osadía á abrir las cartas de oficiales ingleses escritas á sus amigos, y contrahaciendo la letra, ha sustituido otras llenas de falsedades y absurdos; y he aqui las cartas que se

han publicado en el *Morning-chronicle* y otros periódicos, engañando á sus editores con este infame manejo. El pueblo detesta á Bolivar como á un tirano sin principios, y este en retorno aborrece á los guayaneses, aunque se ve obligado á servirse de ellos por ahora como instrumentos de la vana tentativa que pretende hacer para entrar en la provincia de su nacimiento.

„Sabemos con mucho gusto que á pesar del crecido número de ingleses que han fallecido en aquellos paises, unos por enfermedades, y otros por resultas de las privaciones que sufren de todo género, muchos de nuestros compatriotas inmediatos, naturales del condado de Cork, gozaban de buena salud, aunque estaban en la última miseria á la salida de Wilson."

Despues de trasladar este artículo continúa el editor del *Courier:*

„La relacion anterior de los trabajos que sufren los que se han dejado alucinar para embarcarse y hacer la guerra en América, no debe producir menos efecto que las anteriores relaciones; porque en unas y otra se halla la pintura de los mismos males; pero cada nueva noticia que se recibe confirma las que la precedieron, y acumuladas de este modo las pruebas, no dejan lugar á la menor duda. La relacion del general Wilson será sin duda la que mas fe merezca entre los que se han alistado para servir en los egércitos revolucionarios. Notamos que el *Morning-chronicle* de hoy contiene una carta de la Trinidad, en la que se dice sencillamente: „Se le ha permitido escaparse al general Wilson." Sin duda no desearia Bolivar que volviese á Inglaterra un sugeto de sus circunstancias á dar á conocer las tiránicas persecuciones que ha sufrido por parte de los *patriotas.*"

Son tantos los artificios que se ponen en uso con el objeto de enganchar soldados para los cuerpos insurgentes, que no sabemos cuál de ellos escoger para egemplo de la superchería: „El Courier refiere en seguida que un jóven natural de Cork, llamado Vowell, recibió 30 bueyes en pago de 700 guineas que habia adelantado para el pasage de varios sugetos á la Tierra-firme. Despues de esto le dejaron por muerto los insurgentes en el campo de batalla despues de la accion de Villa Cura; pero habiendo vuelto en sí, pudo salvarse en las montañas, de donde volvió pasado algun tiempo con gran disgusto de los rebeldes."

FRANCIA.

Burdeos 6 de Enero.

La mejora sucesiva de los caminos y de los canales de navegacion y el buen estado de los edificios públicos acreditan la prosperidad de un departamento. En el cuadro siguiente verán con gusto nuestros compatriotas los esfuerzos que se han hecho aqui por parte de las autoridades para proporcionarles dichas ventajas. Todos saben la situacion en que se hallaban algunos años hace asi los caminos como los edificios públicos, y todos son testigos de lo que se ha hecho en tres meses para reparar los males que han producido tantos años de descuido y abandono: asi pues sabrán apreciar estas tareas encaminadas á su futura prosperidad.

El camino que va desde Paris á España se ha mantenido con mucho esmero entre los límites del Charente inferior y de Lungon, y se ha mejorado considerablemente con un empedrado de asperones y calzadas. Los caminos

de Burdeos á Tolosa y á Leon estan en buen estado; el de St. Máló por Blaye se ha reparado en casi toda su longitud, y se ha trabajado considerablemente en el camino de las grandes Landas entre Burdeos y Gradiñan. Se han continuado otros varios caminos; otros se han reparado, y se han construido algunos nuevos. En cumplimiento del decreto de 1669 se ha provisto á su seguridad, descuajando los bosques á 20 metros de distancia, y se ha empezado el plantío de árboles á orilla de los mismos caminos con arreglo al decreto de 6 de Diciembre de 1811, y se concluirá dentro de tres años.

En lo interior de las ciudades se han emprendido varias obras con igual actividad á las que han tenido por objeto facilitar las comunicaciones.

En Burdeos está muy adelantada la demolicion del castillo de la Trompéta, y en su lugar se hará un magnífico paseo, donde se construirán baños y cafés para el servicio del público. Todos los edificios públicos de esta ciudad han tenido mejoras importantes: se ha concluido ya la gran casa destinada para los tribunales: en la casa de expósitos se han puesto varios talleres para que los niños aprendan los oficios á que les llame su inclinacion, y puedan asegurarles en el discurso de su vida una subsistencia independiente.

La prision del fuerte de Há se ha hecho mas segura por la elevacion que se ha dado á la muralla que le circuye: se han construido seis nuevas habitaciones muy sanas para los detenidos, que hasta ahora han estado confundidos con los sentenciados: se ha destinado una habitacion separada para los niños, que bajo la inspeccion de un maestro se ocuparán en diversos trabajos, teniendo un patio para su recreo: se ha hecho otro patio para las mugeres: los sentenciados á galeras y á encierro no tendrán comunicacion con los demas, y podrán pasearse en un parage separado para el efecto. De esta manera tendrá el debido cumplimiento la disposicion de la ley acerca de la separacion de sexos, edades y delitos, y por los cuidados de un limosnero y de una hermana de la Caridad se establecerán en esta vasta prision la práctica de la religion, la enseñanza de la moral, el órden y el mas esmerado aseo.

Se han hecho varios reparos en el jardin botánico, que le harán mas útil: hoy cuenta mas de 6000 pies de árboles de todas especies.

En fin para completar los establecimientos necesarios al departamento ha comprado el Rey el castillo de Cadillac, que es uno de los monumentos mas bellos del siglo XVI, y ha mandado que se convierta en casa de detencion y de labor para las mugeres sentenciadas á reclusion.

Asi pues, gracias á la vigilancia de un Gobierno restaurador, los departamentos mas distantes del centro reciben los mismos beneficios que los que estan situados á la vista del Monarca, y los mismos acentos de gratitud llegan á su trono de todas las extremidades del reino.

Paris 14 de Enero.

El Rey de Prusia y el Emperador de Rusia han regalado á Mr. de Bonnemaison dos sortijas de diamantes en prueba del particular aprecio con que han recibido los egemplares de la obra titulada *Estudios de Rafael*, que tuvo la honra de presentar á los dos Monarcas.

Se piensa establecer en Francfort una casa mortuoria, donde estarán depositados los cadáveres el tiempo conveniente antes de enterrarlos, para ob-

servar si la muerte es verdadera ó aparente; pero quedan los parientes del difunto en plena libertad de trasladarlos ó no de su casa á dicho depósito.

ESPAÑA.

México 20 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

LLANOS DE APAN.

Oficio del comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

„ Excmo. Sr.: Dirijo á las superiores manos de V. E. el parte original que con fecha 23 del presente acabo de recibir del comandante accidental de Ixhuatlan capitan D. Josef Ignacio de Echartea.

„ Por él se enterará V. E. de los buenos efectos que ha ido produciendo la expedicion al Cuyusquihui, de que espero aun mayores resultados, principalmente si los puntos militares inmediatos á aquel abrigadero de malvados se aprovechan para su exterminio del escarmiento y timidez en que los han puesto las operaciones del teniente coronel Luvian.

„ Situado este gefe en el destacamento de Palogordo, y obstruidos por los comandantes de Papantla y el Espinal los recursos de relaciones y subsistencia con que los han auxiliado Victoria y Vergara, ó se han de ver precisados á implorar la Real gracia del indulto muy brevemente, ó han de sufrir su total destruccion, conforme á las órdenes superiores de V. E. y mis consiguientes disposiciones.

„ Yo velo sobre todo, y espero un éxito el mas feliz, si con igualdad de zelo se contribuye por los comandantes limítrofes á tan interesante fin.

„ De cualquier modo no dude V. E. que he de empeñarme con el entusiasmo que acostumbro en el mejor servicio del Rey, y cumplimiento de las acertadas resoluciones de V. E.

„ Por ahora me sirve de particular satisfaccion el expresado parte de Echartea, que acompaño á V. E., pues que da idea de las disposiciones estrechas en que se hallan aquellos rebeldes, y de que es muy fácil su exterminio ó reduccion, siempre que se impidan los auxilios y comunicacion que han recibido por los puntos de su inmediacion á los expresados cabecillas.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo Mayo 28 de 1818. = Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Josef Ignacio de Echartea.

„ Habiendo tenido noticia cierta el 14 del corriente de que muchas familias de indios se habian separado del Cuyusquihui, donde hoy se halla amadrigado el perverso Simon Diaz con sus compañeros, y que ocultos caminaban por el centro de los inaccesibles bosques de Vinasquillo, determiné, con arreglo á las bien premeditadas instrucciones que V. S. se ha servido comunicarme, que el siguiente dia saliesen 10 indios cargados de carne y galleta de maiz, comprado de mi bolsillo, á buscarlos, y entregarles estos víveres, yendo un alcalde de esta república por tener práctico conocimiento de aquellos montes, y mucho ascendiente entre los indios, llevando consigo una procla-

ma. En ella les manifestaba la ceguedad que padecian en seguir el grosero é inhumano partido revolucionario, nulo por todas sus partes, y el condigno castigo que los amenazaba por las tropas del Rey que con actividad persiguen á los obstinados; pero que si con verdad se arrepentian de sus delitos, les serian perdonados á nombre de nuestro amado Rey.

,, Aunque la república de aquí me aseguraba que si el alcalde encontraba á las familias se presentarian, no llegué á concebir fuese con tan buen éxito como sucedió; pues el dia 19 vino el mismo alcalde, conductor de la proclama, diciéndome que 78 familias gustosamente deseaban indultarse; pero que antes de llegar á este cuartel querian hablar conmigo, para cuyo efecto me esperaban en el monte de Mecapalapa. Inmediatamente con 12 caballos salí á verlos al punto que me citaban, donde llegué al siguiente dia, y permanecí sin que se avistasen hasta el 21 á la madrugada, que se me presentaron mas de 160 personas de ambos sexos y todas edades, llenándose de flores, y gritando en su idioma *viva el Rey*; y sin mas de esta demostracion de fidelidad, me dijeron nos viniésemos, y hemos llegado hoy á este punto sin novedad.

,, Señor, el golpe que los revolucionarios han recibido con la privacion de estas familias es de alguna consideracion, por lo útil que les eran, siendo consiguiente el aumento en la agricultura, pues que todos son labradores; debiéndose esto únicamente al tino de las políticas disposiciones de V. S., de las que he tenido el honor de ser un egecutor.

,, Segun los informes que he tenido, los infames que encierra el Cuyusquihui han sido escarmentados por la division del teniente coronel D. Josef María Luvian, que V. S. ha destinado para la persecucion de aquella canalla. El Señor de los egércitos siga dispensándole á V. S. el acierto que hasta aquí para tener la satisfaccion de ver lograda la pacificacion de Barlovento.

,, Dios guarde á V. S. muchos años. Ixhuatlan Mayo 23 de 1818.=Josef Ignacio de Echartea.=Sr. coronel y comandante general D. Manuel de la Concha."

Idem 11 de Julio.

RUMBO DEL SUR.

Oficio del coronel y comandante general D. Josef Gabriel de Armijo.

,, Excmo. Sr.: Paso á las superiores manos de V. E. las listas nominales que comprenden 4371 individuos presentados á disfrutar la Real gracia del indulto en la Tierra caliente, cuyos documentos no habia antes dirigido á esa superioridad en espera de los de Ajuchitlan.

,, A la fecha es mayor el número, pues con todo empeño ocurren diariamente á disfrutar de aquella gracia, llegando á mas de 1600 familias las presentadas en solo Huetamo y sus cercanías.

,, En breve elevaré á V. E. las nuevas relaciones; sin omitir por ahora manifestarle que no puede dudarse de la adhesion en lo general de los indultados á la obediencia de nuestro Soberano, porque la opresion y abatimiento en que los perjuros caudillos de la rebelion les tenian no les era ya soportable; asi que se les conoce el contento con que viven bajo la proteccion del legítimo Gobierno, invitándose á las fatigas en persecucion de los malvados, á

quienes no obstante la estacion se les buscará hasta su exterminio total.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan Junio 22 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Contestacion del Excmo. Sr. virey al oficio anterior del coronel D. Josef Gabriel de Armijo.

„Con el oficio de V. S. número 590 de 22 de Junio próximo pasado, á que contesto, he recibido las listas nominales de los indultados en ese rumbo, que suben á 4371 individuos, cuyo número se aumenta diariamente, segun me expresa V. S.

„El distinguido servicio que ha hecho V. S. al Rey nuestro Señor y á la causa pública en conseguir que tantos alucinados se acojan á la proteccion de su suave gobierno, dejando de vivir en los montes y barrancas como las fieras, merece ciertamente todo mi aprecio; y en consecuencia doy á V. S. en nombre del mas amable de los Reyes expresivas gracias por las fatigas que ha impendido para lograr tan satisfactorios efectos. Igualmente las dará V. S. á los gefes y oficiales que con un zelo loable le han ayudado en tal empresa.

„Como el público fiel del reino todo verá con el gusto consiguiente estos resultados, he mandado que se publique en la gaceta el expresado oficio de V. S. y esta contestacion.

„Luego que se arreglen las cédulas de indulto que deben expedirse á los individuos comprendidos en dichas listas, que por sus empleos obtenidos entre los rebeldes ú otras razones las necesiten, las remitiré á V. S. para su curso. México 1.° de Julio de 1818."

Avila 22 de Enero.

El muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad, penetrado del mas amargo sentimiento al recibir la infausta noticia de la muerte de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca de Braganza, que está en gloria, dispuso de acuerdo con el Ilmo. cabildo de la Sta. iglesia catedral dirigir sus ardientes votos al Todopoderoso, en cuya sacrosanta religion no dudaba hallar el alivio apetecido para el alma de tan virtuosa Soberana, y el consuelo necesario en medio de tanta desventura. En su consecuencia el dia 21 y 22 del corriente celebró solemnísimas exequias, á las cuales, ademas del clero secular y regular, asistieron invitadas por el ayuntamiento todas las autoridades civiles y militares, los gefes y dependientes de oficinas, y un numeroso concurso de personas de toda la provincia, cuyos semblantes anunciaban, mas que el mismo lúgubre aparato del suntuoso túmulo colocado en la capilla mayor de dicha Sta. iglesia, la dolorosa pérdida que la nacion acaba de experimentar en la temprana muerte de una Reina adornada de todas las virtudes, como lo demostró en su muy elocuente oracion fúnebre el Dr. D. Josef Aguado, predicador de número de S. M., dignidad de arcediano de Olmedo, y canónigo de la misma Sta. iglesia, excitando la ternura y las lágrimas de todos los oyentes.

Por el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se ha declarado vacante y perteneciente al Real fisco el término despoblado

titulado de Fuente el Fresno, sito en término y jurisdiccion de la villa de Uceda, partido de Alcalá de Henares, que se compone de un monte, una dehesa para pastos y varias tierras de labor, comprensivo, sin incluir varias tierras de propiedad particular incluidas en él, de 4363 fanegas, 8 celemines y 24 estados en esta forma: 2231 fanegas de monte, 838 fanegas de dehesa, 617 de tierras labrantías de buena, mediana é ínfima calidad; y lo demas hasta completar dicho número en terreno erial, tasado en 1.054,796 rs. y 22 mrs. Quien quisiere hacer postura al todo de dicho despoblado, ó separadamente al monte, dehesa ó tierras de labor, ó parte de ellas, acuda á la referida subdelegacion general, establecida en el piso principal de la casa de Correos de esta corte, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Doña María Bernarda Romarate, natural de Bilbao y residente en Madrid, desea saber el paradero de sus dos hermanos D. Cárlos y D. Bernardo Antonio Romarate, naturales de dicha villa de Bilbao, hijos de D Pedro Romarate y Doña Ramona Mendiola Beitia: hace 21 años que salieron para America, y desde entonces no se ha tenido noticia de su paradero: se suplica á la persona que tuviese noticia de ellos se sirva avisarlo en la calle de S. Miguel, núm. 17, cuarto segundo, que es donde vive dicha Doña Bernarda Romarate.

Se halla vacante el partido de médico del lugar de Navahermosa, en la provincia y montes de Toledo: su vecindario es de 500 vecinos, su dotacion fija anual es de 30 rs. pagados puntual y mensualmente por la Justicia; casa de balde, y libre de contribucion, y el estado eclesiástico con separacion. A media legua se halla el pueblo de Ontanar, que tiene de 80 á 90 vecinos, y no tiene profesor alguno. Se admitirán memoriales hasta el dia 20 de Febrero próximo, y se dirigirán á la justicia.

Curso de medicina legal teórica y práctica, escrito en frances por Juan Jacobo Belloc, profesor de medicina y cirugía, y miembro de muchas academias; traducido al castellano con notas, y dedicado á la Real junta superior gubernativa de Cirugía del reino: un tomo en 8.° marquilla. Esta obra puede hacer época en su clase. La larga práctica del autor, que casi por espacio de 60 años egerció con grande aceptacion la medicina y la cirugía; la multitud de casos extraordinarios medico-legales que no pudieron menos de ocurrirle en tan dilatada carrera; su hábito de aplicar á una enseñanza constante las observaciones prácticas de cada dia, y en fin su infatigable aplicacion y laboriosidad, hacian á Juan Jacobo Belloc el sugeto mas á propósito para escribir una medicina legal, que exenta de erudicion y circunscrita en límites convenientes, presentase á los cirujanos y médicos reglas fáciles, seguras y aplicables á todas las cuestiones legales que pudieran ocurrir. Aunque este servicio hecho á la facultad era muy importante por sí solo, Belloc no se ha limitado á él sin embargo; y presentando á los profesores del arte de curar modelos de certificaciones para todos los casos posibles, é instruyéndolos de las supercherías astutas del vicio y de las maniobras tenebrosas del crímen, les ha facilitado á ellos medios de ilustrar á los tribunales, y á los tribunales medios de perseguir los delitos, y á los abogados medios de defender la inocencia. Persuadida de la importancia de extender y generalizar una obra de esta clase la Real junta superior gubernativa de cirugía del reino la ha tomado, prévio el informe del Real colegio de S Cárlos, bajo sus auspicios; la ha recomendado á todas las subdelegaciones de la península, y la ha adoptado por texto para la enseñanza de la cirugía legal. Esta proteccion de una corporacion tan zelosa de los progresos de la facultad, es por sí sola un elogio de la obra. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE FEBRERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 25 de Diciembre.

Ayer se celebró en la iglesia catedral de Casan el cumpleaños del Emperador, y en seguida del oficio divino se cantó un solemne *Te Deum*. El mismo dia hubo una magnífica comida en casa de S. A. I. el gran Duque Nicolas, y se iluminó toda la ciudad.

El Emperador ha concedido la órden de S. Andres á S. A. R. el Príncipe Federico de los Paises-Bajos; la de S. Alejandro al teniente general Pozzo di Borgo, su ministro plenipotenciario en la corte de Francia, y al teniente general Paskewitich, y la órden de Sta. Ana de primera clase al mayor general Aledidsky.

POLONIA.

Varsovia 31 de Diciembre.

Segun las últimas noticias estadísticas del reino de Polonia, comprende este en su estado actual 2191 millas cuadradas, 481 ciudades, 22694 aldeas, y una poblacion de 2.732,324 habitantes, de los cuales son cristianos 2.519,380 y judíos 212,944. El reino de Polonia contaba 16 millones de habitantes en 1685: al año siguiente, reinando Juan Sobieski, se concluyó un tratado, en virtud del cual se cedieron á la Rusia las provincias polacas de Siewertz y Czerniechow y las ciudades de Smolensko y de Kiow, con la condicion de que aquella potencia auxiliase á la Polonia en la conquista de la Moldavia y de la Valaquia; pero no tuvo efecto esta conquista. Sucedieron en seguida las particiones de la Polonia en 1772 y 1793, y el año de 1795 completó su aniquilamiento.

El dia 26 del corriente se consagró el Ilmo. Sr. Skarbeck de Malezewski, arzobispo de Varsovia, y primado del reino de Polonia, haciendo de consagrante el obispo de Lublin en calidad de delegado de la Santa Sede.

AUSTRIA.

Viena 7 de Enero.

La gaceta de la corte refiere de este modo los diversos nombramientos que ha hecho S. M., y de que ya tiene noticia el público.

„Por un decreto particular, dirigido desde Aquisgran al consejo de la Guerra, ha nombrado el Emperador al feld-mariscal ingles duque de Wellington feld-mariscal de los egércitos austriacos, y al mismo tiempo coronel propietario del regimiento de infantería de Erbach.

„S. M. ha nombrado generales de artillería á S. A. I. el Archiduque Luis y á S. A. R. el Archiduque Maximiliano, y ha promovido al grado de gene-

ral de caballería al teniente feld-mariscal baron de Vincent, su enviado extraordinario en la corte de Francia."

El baron de Lebzeltern, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Rusia, que fue en Agosto último á Lisboa á recoger la herencia de su padre, ha obtenido nueva licencia para ir á España á asuntos particulares; pero se cree que su ausencia no será de larga duracion.

ITALIA.

Roma 15 de Enero.

A las 24 horas de haber espirado la Reina Madre de España María Luisa, se abrió su cadáver, y se colocó en una magnífica cama bajo de dosel, que estaba preparada en uno de los salones del palacio que habitaba. Tenia un vestido de tela de plata bordado de oro, una corona de piedras preciosas en la cabeza, y en las manos un crufijo de oro: á los cuatro lados de la cama estaban colocados los oficiales de la corte, las damas y camaristas vestidos todos de gran gala; y en el salon se habian dispuesto 10 altares, donde se celebró el santo sacrificio de la misa.

El dia 9 á las siete de la noche fue conducido el augusto cadáver á la basílica de Sta. María la Mayor con el siguiente acompañamiento. Abria la marcha un piquete de caballería seguido de los granaderos, y tras de ellos iban muchos criados con hachas, despues el coche que llevaba el cadáver, y á este seguian otros 16 de respeto, cubriendo la marcha un piquete de caballería.

El dia inmediato, que era domingo, hubo en la basílica capilla Pontificia, á la que por lo riguroso de la estacion no pudo asistir S. S.; pero concurrieron el Sacro Colegio, los prelados de las órdenes, y todo el cuerpo diplomático residente en Roma, y se celebraron las exequias con mucha pompa y magestad. La basílica se habia adornado magníficamente para el efecto, y en medio estaba colocado el cadáver en un gran túmulo bajo de un dosel suntuoso, rodeado de crecido número de hachas.

A la una y media de la tarde del mismo dia se trasladó el cadáver desde la basílica Liberiana á la Vaticana, segun se practicó con los de la Reina Cristina de Suecia, del Rey Jacobo III, y de la Reina Madre Clementina, en la forma siguiente:

Abria la marcha un piquete de carabineros vestidos de gala, y despues un batallon de granaderos de línea; seguian los estudiantes de S. Miguel y el colegio de los Huérfanos, las cofradías cantando el salmo *Miserere*, la cruz del cabildo de S. Pedro con tres custodios y cuatro acólitos, las órdenes Regulares, el camarlengo del clero, el párroco de Sta. Susana, cura de la augusta difunta, y el sacristan de Sta. María la Mayor acompañado de los maceros. Iban en seguida 260 individuos de las cofradías con hachas encendidas, y despues las personas de la corte de S. M., precedidas de un coro de músicos, y de volantes y criados vestidos de gala.

En medio de la guardia suiza y de 40 sacerdotes del clero secular y regular, que llevaban hachas, se descubria el cadáver de la Reina con los vestidos é insignias Reales, colocado en una caja magnífica, y cubierto con un paño de tisú de oro, cuyas puntas pendientes llevaban cogidas los Sres. Piombino, Giustiniani, Barberini y Altieri, príncipes romanos.

Detras del cadáver iban los personages mas distinguidos de Roma y el ministro de la corte de España, y despues un coro de músicos y 200 individuos de las cofradías con hachas encendidas.

Seguia la comitiva de la familia pontificia, precedida del capitan de la guardia suiza y de cuatro soldados, en este órden: delante cuatro maceros y cuatro maestros de ceremonias; despues monseñor mayordomo, cuatro obispos asistentes al solio, los protonotarios apostólicos de número, los capellanes comunes, los camareros y escuderos de S. S., cerrando esta comitiva la tropa cívica con su música militar. En seguida iban las carrozas de la corte con las damas y camaristas de S. M., y detras el coche de Monseñor mayordomo y de los demas prelados que iban á caballo, cerrando toda la comitiva un grueso piquete de caballería.

Llegado que hubo el cadáver á la basílica Vaticana se hizo la solemne absolucion, y despues se depositó con las formalidades de estilo en los subterráneos de la misma basílica.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Enero.

En un periódico de esta capital se ha insertado el artículo siguiente:

„Las cartas recibidas de Buenos-Aires confirman la noticia que dimos al público, con referencia á los periódicos de los Estados-Unidos, de haberse descubierto alli una conjuracion que puso en grande inquietud á todo el pueblo. Segun dichas cartas reinaba la mayor confusion en todos los negocios públicos, y el comercio estaba enteramente parado. Un [illegible] plan que se [illegible] guardia del llamado director supremo Pueyrredon [illegible] este para apoderarse de su persona. Fueron arrestados inmediatamente muchos de los conjurados, y siguen sin cesar las prisiones de muchos descontentos del actual gobierno revolucionario."

Idem 10.

Posteriormente hemos recibido una carta particular de Buenos-Aires, fecha 28 de Octubre, que extractada dice lo siguiente:

„Está el pueblo en suma inquietud desde que se descubrió la conspiracion que se tramaba contra Pueyrredon, quien no tiene á su favor la opinion del público. Los conspiradores eran personas de mucho concepto: fueron presos inmediatamente unos 30; y aunque se habla con alguna variedad acerca de su suerte futura, todos convienen en que no se atreverá el director á imponerles castigos mayores. El plan parece que era apoderarse de este en su casa de campo, adonde va los sábados para volverse los lúnes, y ponerle en un barco que diese al instante la vela: otros dicen que se pensaba asesinarle. Tambien se cree que él tuvo noticia de la conjuracion mucho antes, y la dejó seguir su curso hasta la víspera del dia en que se habia de realizar, y en cuya noche fueron presos los principales conjurados en sus camas.

„Nuestro comercio está absolutamente parado, y no se hace negocio: las costas estan infestadas de piratas, y solamente los buques de guerra pueden hacerse respetar.

„Cualquier ingles que sale á la calle despues de ponerse el sol corre mu-

cho peligro, porque los asesinatos son aqui tan frecuentes como los robos de rateros en Londres.

,, Dicen que ha muerto en Mendoza el general insurgente Sanmartin, y es probable, porque estaba enfermo hace mucho tiempo.

,, No hay cargamento para los buques, como que escasean los cueros, y se pierde con ellos en Inglaterra. Pronto marcharé de aqui, pues todo el pais se halla en malísimo estado."

Idem 11.

Ha llegado el teniente de marina Loghlan con pliegos de sir Hudson Lowe, que han venido de Sta. Elena por el buque Bombay, el cual ha tenido que arribar á Crook-haven. Segun cartas particulares se está construyendo una casa nueva para Bonaparte á unos 800 pasos de la antigua, y tardará cuatro años en concluirse.

Escriben de Sto. Domingo, con fecha de 28 de Noviembre, que la escuadra de Haiti habia salido á la mar en persecucion de los piratas que infestan aquellas aguas, de las que se llevaron pocos dias antes un barco de Baltimore despues de haber muerto á toda la gente que iba á su bordo.

Por una carta de Ramsgate de 8 del corriente se sabe que habia llegado de Calais á aquel puerto en el paquebot Ant el vakeel-goolam Minden-Saihb y su comitiva. El vakeel viene enviado por el nabab de Bedune á esta corte, y ha hecho su viage por el mar Rojo á Egipto, y de alli á Europa. Parece de edad de 36 años, es alto, de aspecto noble y grave, y está vestido á la persa. Le acompaña el doctor Ramsay, sirviéndole de intérprete. Luego que se desayunó S. E. en R[illegible] salió para esta capital, adonde parece que desea [illegible]paciencia.

Idem 12.

Cuando el archiduque Maximiliano fue á ver la fábrica de cordelería en el astillero Real en Portsmouth estuvo para suceder un accidente funesto al general conde Harding, que iba en la comitiva de S. A. I. Estando torciendo un cable los cordeleros, fijo el conde la vista en la cuerda que tenia la marca Real, y puso la mano en otra parte, de manera que al torcerse el cable le cogió los dedos; aunque se dió órden al momento para parar la máquina, sin lo cual la mano y el brazo se hubieran torcido probablemente, se le magullaron un poco los dedos y la mano, y la espalda se le lastimó bastante.

El Archiduque regaló á los obreros del astillero 50 libras esterlinas, y dejó cerca de 17 libras en la caja de caridad destinada al socorro de las viudas cuyos maridos mueren por alguna desgracia que ocurre en el mismo astillero. Este Príncipe, de edad de 35 años, tiene un caracter muy afable, y manifiesta un deseo ardiente de instruirse en el mecanismo y uso de cuantas máquinas se presentan á su vista: se le han hecho los mismos honores, y se le trata con igual consideracion que á los grandes duques de Rusia y á otros Príncipes extrangeros que antes de él han venido á visitar nuestro pais.

CAMARA DE LOS LORES.

Hoy se ha juntado el nuevo Parlamento, y desde luego pasó á tratar de las disposiciones provisionales necesarias para su órden interior. La Cámara de los Pares se reunió á las dos de la tarde, y el conde de Liverpool anunció que el Príncipe Regente habia nombrado por presidente al lord gran ba-

ron Richards en lugar del lord canciller, que continúa enfermo. Los comisionados nombrados por el Príncipe Regente para la apertura del Parlamento actual son el duque de Wellington, y los condes de Harrowby, de Liverpool, de Schaftesbury y de Westmoreland. La Cámara de los Comunes se juntó á la una y media, y habia en ella cerca de 120 individuos. Los cuatro diputados de la ciudad estaban presentes vestidos de ceremonia, ocupando su sitio correspondiente. La Cámara recibió un mensage, por el que se la convocaba para oir en la Cámara de los Lores el decreto de la comision Real para la apertura del Parlamento.

A su vuelta el muy honorable Mr. Peel pronunció un elocuente discurso, en el que habló de la importancia de los deberes que reunian á los individuos de la Cámara; y despues de hacer un grande elogio de la conducta pública y privada del presidente del último Parlamento Mr. Manners Sutton, que excitó un aplauso general, propuso que fuese reelegido para este destino.

Lord Clive fue del mismo dictamen.

Mr. Barret, despues de haber elogiado la conducta del último presidente en el desempeño de los importantes y penosos deberes de su empleo, concluyó apoyando la propuesta de Mr. Peel.

Despues de esto fue nombrado por aclamacion presidente Mr. Manners Sutton; y habiendo ocupado la silla, dirigió á la Cámara un elocuente discurso, en el que expresó los sentimientos de gratitud que habia excitado en su pecho la honrosa distincion que acababa de merecer.

El muy honorable Jorge Canning felicitó á la Cámara por la eleccion que habia hecho; y despues de haber tributado los debidos elogios á la conducta prudente y firme con que habia egercido sus funciones el presidente protegiendo los privilegios de la Cámara, concluyó proponiendo que se convocase para determinado dia.

Mañana se reunirá de nuevo el Parlamento, y los lores comisionados confirmarán en nombre del Rey el nombramiento de presidente, quien á la cabeza de la Cámara de los Comunes se presentará en la barra de la Cámara de los Lores. Despues de que haya recibido la confirmacion Real reclamará en nombre de sus colegas las prerogativas de la Cámara, como la exencion de todo arresto, la libertad en las discusiones &c.; y el lord canciller, ó el que presida en su nombre asegurará solemnemente á la Cámara la exacta observancia y cumplimiento de estas prerogativas: los dias siguientes se destinarán para recibir los juramentos de los individuos. El 21 se abrirá la sesion con un discurso, que pronunciarán los comisionados Reales en nombre del Príncipe Regente, quien no se presentará en persona por no verse en la dolorosa necesidad de hablar de la muerte de la Reina.

FRANCIA.

París 15 de Enero.

En la colonia holandesa de Curazao se formó causa á uno de sus habitantes por haber maltratado á un negro joven con tal crueldad que murió de resultas pocos dias despues; y justificado plenamente el delito, ha sido el reo declarado infame por sentencia judicial, y desterrado perpetuamente de la

colonia; mandándose ademas publicar esta sentencia en los periódicos de Curazao.

En diversos tiempos se habian hecho repetidas pruebas para fabricar en Francia las exquisitas hojas de armas blancas de Damasco, que con tanta solicitud se buscan en el oriente, y que tambien se aprecian mucho en Europa, sin haberse podido lograr los resultados que se deseaban, bien fuese por la misma dificultad de la empresa, y por no tener conocimientos exactos del método que habia de seguirse, ó bien por el subido precio á que salian; pero últimamente madama Degrand, cuchillera de Marsella, ha conseguido á fuerza de constancia reducir este arte, nuevo para nosotros, á principios tan ciertos, que los aplica con el mejor éxito á todos los ramos de la cuchillería, y en su fábrica pueden verse hojas de sables que igualan en los dibujos y en su perfecta fabricacion á las mejores hojas de Turquía; reuniendo ademas otras cualidades que las hacen muy superiores para el uso, como se ha acreditado con repetidas pruebas. Aun es mas apreciable el descubrimiento de madama Degrand, pues le aplica á las navajas de afeitar, lo que no habian podido hacer en el Oriente.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Febrero.

El Rey nuestro Señor que en medio de otras gravísimas atenciones, dirigidas al bien estar y acertado gobierno de la monarquía, no omite medio alguno de fomentar las ciencias y las artes, y de manifestar cuánto se interesa en el adelantamiento de ellas, pasó ayer á las 9 de la mañana al gabinete de Historia natural, acompañado solamente de su capitan de Guardias el Excelentísimo Sr. duque de Alagon, con el objeto de ver la coleccion de zoologia que ha traido de Valencia el vice-profesor de este ramo D. Tomas Villanova. En el gabinete se hallaban para recibir á S. M. los Excmos. Sres. marques de Casa-Irujo, primer secretario de Estado y del despacho universal, y el marques de Sta. Cruz, como protectores de aquel establecimiento. S. M. se enteró con la mayor atencion y el mas vivo interes de todos los objetos que formaban la referida coleccion, haciendo acerca de ellos muchas y atinadas preguntas, que manifestaban los conocimientos de que se halla adornado S. M. en las ciencias naturales. El vice-profesor D. Tomas Villanova hizo una breve, clara y metódica exposicion de dichos objetos, de la cual mostró quedar satisfecho S. M., como asimismo del buen estado en que se halla el Real gabinete.

En seguida pasó S. M., acompañado del Excmo. Sr. capitan de Guardias y de los referidos Excmos. Sres. marques de Casa-Irujo y marques de Santa Cruz al Museo, é inspeccionó los trabajos que se estan haciendo en él para la restauracion y colocacion de los cuadros que han de formar la galería de pinturas, en cuyo ramo se manifestó S. M. no menos instruido; debiéndose esperar que las ciencias y las artes, alentadas con los distinguidos favores y el fomento que les dispensa nuestro amado Soberano, se levanten del estado de abatimiento en que las sumieron las calamidades de la pasada guerra, al grado de esplendor y perfeccion que tanto distingue y ennoblece á una monarquía, acreditando su gloriosa prosperidad.

A la deplorable muerte de la Reina Madre se ha seguido la funestísima de S. M. el Rey Padre, acaecida el 19 de Enero en Nápoles á la una y cuarto despues de medio dia, y al séptimo de la enfermedad que acometió á S. M. el 13, mientras se disponia para volver á Roma. El mal principió á manifestarse con calentura que guardaba período, acompañada de un dolor en las costillas, que aunque ligero, dió cuidado al médico de Cámara D. Josef Soria, acordándose de que se habia hallado otras veces en peligro por haberse dirigido al pecho el humor gotoso que de tantos años á esta parte atormentaba á S. M. En consecuencia le aplicó los medicamentos oportunos, y al sexto dia de la enfermedad se halló S. M. libre de calentura, y al parecer muy aliviado, tranquilo y animoso; mas desgraciadamente se agravó el mal en aquella noche, y al dia siguiente falleció S. M. despues de haber recibido el Santo Viático y la Extremauncion con la devocion mas tierna, no cesando de manifestar su cristiana resignacion hasta que perdió la palabra.

Es inexplicable el amargo dolor que tan lastimosa pérdida ha causado al Rey nuestro Señor y á los Sermos. Sres. Infantes, como tambien á las Personas Reales de Nápoles y demas que habian tenido la suerte de tratar de cerca á S. M., cuyo caracter bondadoso le habia grangeado el amor de todos.

Con tan deplorable motivo ha resuelto el Rey nuestro Señor que se vistan lutos generales rigurosos por seis meses, empezando á contarse desde mañana 6.

Por Real resolucion de 25 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Ramon Font, licenciado en Farmacia, y vecino de la ciudad de Barcelona, el fuero militar y uso de uniforme de segundo ayudante de farmacia de egército en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo S. M. le ha sido muy grata la cesion que ha hecho de la pension de 1440 rs. vn. anuales, que con arreglo al artículo 3.° de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como quinta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por providencia del Sr. alcalde de corte D. Josef Lopez del Pan, dada en 1.° del corriente, y refrendada del escribano de provincia y comisiones D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por tercero, último y perentorio término de 15 dias, contados desde su publicacion en la gaceta, á D. Francisco Roberto Basterra, soldado que fue del regimiento infantería de la Princesa, sus hijos ó sucesores, para que por sí ó por medio de procurador, con suficiente poder, se muestren parte á la declaracion de herederos que se solicita por Doña Damiana Diaz de Durana, viuda de D. Juan Joaquin Basterra, y Doña Rodriga Francisca de Basterra, madre y hermana respective del D. Francisco; con apercibimiento que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Mombeltran, provincia de Toledo, distante siete leguas de Talavera de la Reina, su dotacion 600 duca-

dos pagados en esta forma: de los fondos de propios los 402, por repartimiento vecinal 100, y por el Real hospital de S. Andres de dicha villa los 100 restantes. — Tambien se halla vacante el partido de cirujano de estuche titular de dicha villa, su dotacion 400 ducados por repartimiento vecinal; y por comadron tiene 370 rs. pagados de los fondos de propios: á los dos facultativos se les da cobrado por tercios. La provision de ambas plazas se verificará para el dia 1.° de Marzo próximo, y los memoriales se dirigirán al ayuntamiento por el conducto de su secretario D. Leandro de Quesada.

Guia del Estado Eclesiástico seglar y regular de España é Indias para el año de 1819, con el retrato de N. SS. P. Pio VII. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

En el mismo despacho se halla de venta el primer tomo de Tratados de Matemática para la instruccion de los militares

Obras médicas del célebre Guillermo Rowley, doctor en medicina de la universidad de Oxford, en las que se dan las mas exquisitas reglas para conservar la salud, tratando los medios de conseguirlo por medio de la dieta, y método de precaver y curar á las mugeres sus mas comunes y propias enfermedades tanto nerviosas como hipocondriacas, con dos epítomes explanchnológico y fisiológico: en el primero se da una breve explicacion de las partes de nuestro cuerpo, definiciones y sitio de ellas; y en el segundo se muestran las acciones y fuerzas del cuerpo animado en el estado sano, con un breve tratado sobre la electricidad médica, y un aviso médico para el uso de las armadas, egércitos y demas gentes que pasan á la América, traducido del ingles al castellano por el Dr. D. Joaquin Serrano, médico del Real colegio de esta corte: cuatro tomos en 8.° mayor. Se hallarán en la librería de Escamilla, calle de las Carretas, á 60 rs. en pasta.

Discernimiento filosófico de ingenios para artes y ciencias: de esta materia trató ya en otro tiempo el célebre Juan Iriarte; pero siguiendo los principios de la filosofía de Aristóteles, y algunas opiniones no muy seguras que no la permitian en manos de todos, ahora por distinto estilo y con doctrina de diversos autores se trata en ella de la diversidad de los ingenios humanos, relativos á las ciencias y artes: de la manera de ingenio que pide cada una para salir el hombre consumado: qué suerte de ingenio sacó cada uno de la naturaleza, y quiénes son absolutamente negados para las ciencias. Dála á luz el P. Ignacio Rodriguez de S. Josef Calasanz, de las escuelas Pias: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas; de Ranz, calle de la Cruz, y en el puesto de Hermoso, frente á la imprenta Real, á 16 rs. en pasta.

Elementos de medicina práctica escritos en aleman por el consejero M. A. Weikard, enriquecidos é ilustrados en italiano con discursos y comentos por el Dr. Valeriano Luis Brera, y traducidos al castellano por el Dr. D. Joaquin Serrano, médico del Real colegio de esta corte. En esta obra se tratan todo género de enfermedades locales, y de cuanta importancia es distinguirlas por la indicacion de las universales para su curacion; en los tomos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° se añaden por el traductor algunos apéndices para la cirugía, sacados de la que escribió Aurelio Cornelio Celso: siete tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Escamilla, calle de las Carretas, á 126 rs. en pasta.

Fundamentos teóricos y prácticos del arte de teñir de M. J. Imisor, traducidos al castellano con notas por D. Francisco Carbonell y Bravo. Se vende en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE FEBRERO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 15 de Diciembre.

A las siete de la noche del dia 11 de este mes anunciaron las salvas de artillería la fiesta secular en memoria de Cárlos XII, que se celebró con la pompa y solemnidad correspondiente. Un predicador de S. M. pronunció la oracion fúnebre, en la cual refirió las hazañas y las virtudes privadas del vencedor de Narva, y en seguida se cantó el himno de guerra compuesto por el conde de Stembock, uno de los mas distinguidos generales de aquel Monarca, y era el que entonaban las tropas vencedoras de Cárlos XII cuando marchaban al combate.

Apenas cabia en la iglesia de Riddarbolm, donde yace el cadaver de aquel Rey, la multitud de espectadores que concurrieron, entre los cuales se veian muchos rusos. La suma que ha producido el valor de los billetes de entrada se remitirá á la tesorería de la casa de inválidos, fundada por S. M. reinante.

El general conde de Sandels, que tan honrosamente presidió la última Dieta sueca, se halla algunos dias hace en esta capital de vuelta de su viage á Noruega, adonde fue para que le reconociesen por gobernador general del reino. Le ha concedido S. M. cuatro meses de licencia, que pasará aqui en compañía de su familia, y esta determinacion refuta del modo mas convincente las voces que se habian esparcido acerca del descontento de los habitantes de Noruega. El espíritu público y la lealtad de aquel pueblo corresponden perfectamente á la confianza del Rey; y asi es que S. M. ha encargado á Mr de Schullembourg, natural de Holstein, y vasallo que ha sido de la Dinamarca, el gobierno de aquel reino durante la ausencia del gobernador general conde de Sandels.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Enero.

Ayer á las tres de la tarde hubo un consejo de ministros en casa de lord Castlereagh, quien sigue indispuesto: duró aquel hasta mas de las cinco, y, segun dicen, fue sobre las disposiciones relativas á la reunion del Parlamento.

Han regalado las Princesas de Inglaterra á Madama Backendorf, camarista de la difunta Reina, en recompensa del zelo y esmero con que asistió á S. M. en su enfermedad última, todos los tejidos de seda que se hallaron en piezas en el guardaropa de S. M., y componen 2140 varas: muchos de ellos tienen varios adornos muy bien trabajados, y valen al pie de la fábrica á razon de cinco guineas la vara. En un cuarto se ha encontrado un considerable número de schales riquísimos de la India (aunque muchos estan muy deteriorados) de

los que regalaban á la Reina los Soberanos de aquella parte del Asia.

Idem 21.

Se ha abierto hoy la sesion de la Cámara de los Pares por los lores comisionados al efecto: despues de haber tomado todos asiento, fue llamada la Cámara de los Comunes, cuyo presidente llegó acompañado de varios individuos, y los lores comisionados leyeron el discurso siguiente:

Milores y Señores. „Estamos autorizados de órden de S. A. R. el Príncipe Regente para manifestaros el profundo sentimiento que le aflige por continuar todavía la deplorable indisposicion de S. M. Al mismo tiempo se persuade el Príncipe Regente de que habreis tenido el debido sentimiento por la funesta muerte de su augusta madre la Reina, á quien se ha servido la divina Providencia sacar de este mundo.

„El Príncipe Regente ha encomendado á sus comisionados dirijan la atencion del Parlamento hácia la discusion y arreglo de las medidas que ha hecho necesarias este suceso lamentable para la custodia y cuidado de la sagrada persona de S. M. Al mismo tiempo os hace saber S. A R. que las negociaciones concluidas en Aquisgran han tenido por resultado la evacuacion del territorio de S. M. Cristianísima por los egércitos de las potencias aliadas, y se presentará á las dos Cámaras el tratado hecho con este motivo, y todos los documentos relativos al asunto; no dudando S. A. R. de que ambas Cámaras verán con satisfaccion la union íntima y cordial que existe entre las potencias que han firmado el tratado, y la invariable resolucion que han tomado de mantener la paz y la tranquilidad de la Europa.

„Tambien tenemos órden de deciros que se ha concluido un tratado entre S. A. R. y el Gobierno de los Estados-Unidos de América, á efecto de renovar por el tiempo de 10 años el convenio de comercio que subsistia entre ambas potencias, y de arreglar amigablemente varios puntos de grande importancia para los intereses de los dos paises. Se os manifestará igualmente una copia de este tratado despues del cange de las ratificaciones."

Señores de la Cámara de los Comunes: „El Príncipe Regente ha mandado que se os presente el estado de los ingresos y gastos del año corriente; teniendo S. A. R. una completa seguridad de que vereis con mucha satisfaccion que el estado de la Europa y los recursos del imperio británico han permitido á S A. reducir al mas alto punto de economía los gastos del egército y marina mediante los ahorros que se habian determinado. S. A. por su parte tiene un placer indecible en anunciaros la gradual mejora de las rentas públicas en sus ramos mas importantes."

Milores y Señores: „El Príncipe Regente ha determinado que se os presenten los documentos que dan á conocer el orígen y el resultado de la guerra que acaba de terminarse en la India, los cuales probarán que las operaciones emprendidas por el gobernador general con asistencia de su consejo contra los pindarios han sido dictadas por los mas evidentes principios de una legítima defensa; que en todas las hostilidades seguidas á estas operaciones los Príncipes máratas han sido los agresores; y por último que bajo el prudente y hábil gobierno del marques de Hastings se ha distinguido la campaña con los sucesos mas gloriosos para las armas de S. M. y de la compañía de la India: rivalizando los naturales del pais en zelo con los europeos para sostener la reputacion de las tropas británicas."

,, S. A. R. tiene asimismo mucha satisfaccion en informaros que el comercio y las manufacturas se hallan en un estado floreciente, cuya mudanza favorable en la situacion interior del reino suministra la mas fuerte y convincente prueba de sus recursos.

,, Finalmente os recuerda S. A. R. que en vuestras sabias deliberaciones no perdais de vista los medios de mantener y aumentar las ventajas de nuestra situacion; y os asegura por nuestro conducto que está constantemente dispuesto á concurrir y cooperar á la egecucion de cuantas medidas se dirijan á proporcionar á los súbditos de S. M. el goce de los beneficios que nos ha traido la paz restablecida por la divina Providencia en toda la Europa."

FRANCIA.

Paris 13 de Enero.

El ministro secretario de Estado del departamento del Interior ha nombrado al consejero de Estado Mr. Cuvier presidente de la comision del Interior y de Comercio.

Ha recibido el Rey en audiencia particular al abate Forbin de Janson, el que ha llegado poco tiempo hace de Constantinopla.

Escriben de Odesa que los griegos establecidos en aquella ciudad han fundado una escuela, una imprenta y un teatro, en el que se habian representado últimamente el *Filoctetes de Sófocles*, traducido al griego moderno, y la *muerte de Demóstenes*.

Se ha declarado á los judíos de Francfort inhábiles para ser propuestos ni admitidos en el museo de lectura de aquella ciudad.

Se ha abierto en Cambray una suscripcion para erigir un monumento á la memoria de Fenelon, y S. A. R. el Duque de Angulema, digno admirador del ilustre arzobispo autor del Telémaco, ha contribuido con la cantidad de 10 francos, que ha remitido al corregidor de aquella ciudad.

Se está siguiendo causa en el tribunal de Dusseldorf á dos judíos llamados Bernardo Falkenstein y Samuel Jacob Schmist, acusados de muchas estafas que hacian del modo siguiente: Se presentaba el uno en casa de algun labrador con el pretexto de quererle comprar ganado ú otra cualquier cosa, haciéndole con estudio propuestas que el labrador no aceptaba; y aunque se retiraba el judío, volvia el dia siguiente á cerrar el ajuste: mientras estaba tratando con el labrador, venia el compañero fingiéndose un frances desgraciado, pero de muy buena familia: vertia algunas lágrimas para mover á compasion, y confiaba en secreto al labrador que se veia precisado á emprender un viage largo, y que no teniendo el dinero suficiente vendia sus alhajas, y le mostraba cajas de tabaco, relojes, sortijas, pendientes &c. guarnecidos de piedras falsas: el primer judío se introducia mañosamente en la conversacion; exageraba la belleza y el valor de las alhajas, y las ajustaba por último en una cantidad exorbitante, entregando al vendedor todo el dinero que tenia consigo; pero como no alcanzaba á cubrir el importe de la compra persuadia al labrador, ofreciéndole una buena ganancia, á que supliese la cantidad que faltaba, y para mayor seguridad le dejaba en prenda las alhajas. Admitia la propuesta el labrador, y el judío le entregaba una caja, en que al parecer habia metido las alhajas á vista del interesado, quedando en volver al dia siguiente á pagar la

suma que le habia suplido por via de préstamo; pero no regresando el judío, se resolvia el labrador á abrir la caja de las alhajas, y se la encontraba vacía. El último á quien pensaron engañar con este artificio sospechó la estafa, y los entregó á la justicia: tenian cuando los prendieron sumas inmensas y muchas alhajas, fruto de los infinitos robos que habian hecho en los Paises-Bajos.

Escriben de Marsella con fecha 9 del corriente que en Canea se levantó una ráfaga de viento tan fuerte, que agitadas repentinamente las aguas del mar, y elevadas á una altura extrordinaria, se llevaron el muelle y mas de 200 barricas que habia en la playa. Aun en lo mas alto del faro no halló seguridad el desgraciado turco que cuidaba del fanal del puerto, pues tambien se le llevó una oleada, y pereció.

Escriben de Ceilan con fecha del 8 de Agosto que no debe darse por acabada la guerra de Candy, afirmando que segun opinan los militares inteligentes se necesitan 600 hombres para sojuzgar aquel pais segun el sistema que se sigue, y no hay mas que 200 hombres, contando con los cipayos de la compañía.

En la junta general que celebró el 12 de Diciembre la compañía americana establecida en St. Petersburgo, se presentó á los accionistas el balance de los años de 1816 y 1817, del que resulta un dividendo de 15 por 100 en cada uno de los dos años. Prospera de tal suerte la compañía, que ha subido considerablemente el valor de las acciones.

Los periódicos ingleses han valuado el total de rentas y sueldos del duque de Wellington en 250 libras esterlinas, y un periódico de Francfort gradúa que ascienden á 600.

Idem 18.

Ha llegado á Paris desde Francfort el teniente general conde de Woronzow, que mandaba el cuerpo del egército ruso residente en Francia.

Acaba de publicarse una obra titulada *Historia de Carlo Magno, Rey de Francia y Emperador de Occidente*, precedida de una noticia histórica sobre los antiguos galos, escrita por Pedro Granié. Un volúmen en 8.°: su precio 7 francos.

ESPAÑA.

México 20 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„El Excmo. Sr. virey ha recibido aviso del gobernador de la provincia de Tejas coronel D. Antonio Martinez, con fecha 6 de Marzo último, de haber ajustado la paz con la nacion Tancahue.

„Igualmente con la de 14 de Mayo próximo pasado ha participado á S. E. el comandante general de las provincias internas occidentales la celebrada con los indios tiburones y tepocas por el gobernador de la provincia de Sonora brigadier D. Antonio Cordero."

Idem 11 de Julio.

LLANOS DE APAN.

Oficio del comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

„Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. el parte original, que con fecha 19

del presente ha dado al teniente coronel D. Josef María Lubian el teniente de realistas D. Blas Azcarate.

„Es contraido á la accion en que derrotó y puso en fuga á una gavilla numerosa de bandidos, procedente de Cuyuxquihuy, que trató de sorprenderle, y sufrió en castigo de su maldad la pérdida efectiva que manifiesta el mismo parte.

„El oficial que suscribe es acreedor á mi recomendacion, igualmente que los realistas de su mando; quienes empeñados con particular decision en borrar con sus servicios la memoria de sus anteriores extravíos, se hacen dignos de mi consideracion y de que eleve su mérito á la superior de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo Junio 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Manuel de la Concha.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Blas Azcarate.

„Tengo la satisfaccion de dar á vmd. parte como en la mañana de hoy se ha cubierto de gloria la partida de 70 fieles realistas de Paloblanco y Xicalango que vmd. puso á mis órdenes para recorrer estos montes.

„Los rebeldes, que antes de ayer escaparon de este campo, desde luego fueron á dar aviso á sus compañeros, y reunidos trataban de sorprenderme; pero como á las 10 de la noche mudé, con precaucion, mi campo, dejando en este solo las lumbradas, y ocultè mi partida á distancia de un cuarto de legua. A eso de las tres de la mañana caminaba para mi campo un gran pelotan como de 100 indios y negros, cuya retaguardia les seguí desecso de encontrar algun terreno donde atacarlos con fruto; pero no habiéndose proporcionado les rompí el fuego luego que ellos lo hicieron, y como la mucha agua me impidiese continuarle, se arrojaron como leones los realistas de Paloblanco, matando rebeldes á cañonazos y cuchilladas; de modo que se hubiera hecho mucha carnicería si no les hubiesen favorecido los árboles y espinos: no obstante quedaron tendidos en aquel campo 27 bandidos.

„Ayer encontré en una espesura de estos bosques un cepo, que mandé quemar, y liberté á cuatro familias de las que habian tomado en el Espinal, las que remito á vmd. con esta partida que conduce los heridos, con la que espero algunos víveres.

„No encuentro voces con que expresar el valor de estos soldados, llegando hasta el exceso de alejarse varios á distancia de media legua, siguiendo al enemigo, que llevaban por delante; hasta darle muerte.

„Por nuestra parte no hemos tenido mas de tres heridos leves y algunos contusos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Campo en el cerro de la Escalera Junio 19 de 1818.=Blas Azcarate.=Sr. teniente coronel D. Josef María Lubian."

Contestacion del Excmo. Sr. virey al oficio del coronel D. Manuel de la Concha.

„Me he enterado con aprecio del parte que V. S. acompaña á su oficio núm. 135 de 25 del corriente, relativo al ataque que dió á los rebeldes del Cuyuxquihuy el teniente de realistas D. Blas Azcarate, y en vista de las bue-

nas disposiciones que este oficial tomó, y de su valor y decision, le he concedido en nombre del Rey nuestro Señor el grado de capitan en su clase, y le doy en el mismo Real nombre las gracias, como igualmente á la tropa de su cargo, habiendo mandado que se inserte en la gaceta para satisfaccion de todos.=México Junio 30 de 1818."

Madrid 8 de Febrero.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 11, 43, 36, 61 y 76.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Catalina Mur, hija del patriota D. Andres, muerto en el campo del honor.

El dia 1.º de Abril se celebrará sorteo extraordinario de grandes premios bajo la forma y órden que demuestra el siguiente plan, compuesto de 25Ⓓ números ó acciones de á 16 pesos fuertes cada una con los premios que se expresan en él.

	Pesos fuertes.
1 de	50,000.
1 de	20,000.
1 de	12,000.
1 de	10,000.
1 de	8,000.
2 de 5000	10,000.
6 de 2000	12,000.
13 de 1000	13,000.
24 de 500	12,000.
110 de 100	11,000.
840 de 50	42,000.
1000	200,000.
5000 de á 20 pesos fuertes cada uno	100,000.
6000	300,000.

El sorteo de los 1Ⓓ premios designados desde el de 50Ⓓ pesos fuertes hasta los de 50 inclusive, que comprende la cantidad de 200Ⓓ, se verificará en la forma acostumbrada; pero para sortear los 5Ⓓ premios de 20 pesos fuertes, que completan los 100Ⓓ restantes para las tres cuartas partes del capital, se procederá acto continuo á introducir en el globo que ha contenido los premios ya extraidos cinco bolas numeradas desde el número uno al 5Ⓓ, desde el 5001 al 10Ⓓ, desde el 10001 al 15Ⓓ, desde el 15001 al 20Ⓓ, y desde el 20001 al 25Ⓓ; es decir, que estas cinco bolas representarán 5Ⓓ números cada una de la numeracion que se señala en ellas mismas, y componen todos los que forman la totalidad del sorteo dividida en cinco partes ó secciones iguales.

De estas cinco bolas se extraerá en suerte una, que fijará los 5ª números que logran el referido premio de 20 pesos fuertes cada uno: resultando por este órden ser 6ª los premios, y por consiguiente que le consiguen la cuarta parte de todos los jugadores con muy corta diferencia, respecto á tener tambien accion á los 5ª premios menores aun los que hayan obtenido los 1ª mayores.

El sorteo se verificará en la sala de Gobierno del Real y supremo Consejo de Hacienda dicho dia 1.° de Abril; y los billetes subdivididos en enteros, medios y cuartos se despacharán desde luego en las administraciones de esta corte y en las del reino.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Queriendo precaver las dudas que puedan ocurrir entre los caballeros de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, y los caballeros de la Real órden Americana de Isabel la Católica, sobre su precedencia como tales, con atencion al lustre que corresponde á ambas, y consideracion á la preferencia que la primera merece por su antigüedad, he venido en resolver lo siguiente: 1.° Los caballeros de la órden Española y los de la Americana, considerados en tres clases equivalentes, de gran cruz de aquella á gran cruz de esta; de caballero de número de la primera á comendador de la segunda, y de caballero supernumerario de la una á simple caballero de la otra, siempre que concurran en calidad de tales caballeros, y no por razon de otros empleos ó destinos, á alguna funcion ó acto público, se formarán en cuerpo por clases y antigüedad, los de la Española á la derecha, y los de la Americana á la izquierda del que presida, ocupando el lugar preferente el caballero de la Española de superior clase en igualdad de ellas. 2.° Si los caballeros que concurran son de diversas clases, ocupará el lugar preferente el de la superior de cualquiera de las dos órdenes, sin que por esto se altere la formacion de los demas, que deberá ser siempre la misma en cuerpo, por clases y antigüedad los de la Española á la derecha, y los de la Americana á la izquierda del que presida. 3.° Cuando ademas de estos caballeros asistan algunos de las cuatro órdenes militares, podrán interpolarse á su eleccion con los de las clases segunda y tercera de la Española, ó con los de las respectivas de la Americana, tomando el lugar que les corresponda por su antigüedad, como si fueran caballeros de una misma órden. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En palacio á 2 de Febrero de 1819. = Al marques de Casa-Irujo."

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Manuel de Mena, practicante segundo de cirugía que fue en la última campaña, y residente en esta corte, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1200 rs. vn., que con arreglo al artículo 2.° de la misma circular debia disfrutar como cuarta parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Francisco de Miangolarra y Real, oficial primero del ministerio político de la Armada en el puerto del Callao de Lima, para que pueda usar del distintivo de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima ha premiado su adhesion á la augusta casa de los Borbones.

Mercurio de España. Diciembre de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de está muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á D. Juan Poleresqui y D. Juan Muga Villamor, cuyo paradero se ignora, para que dentro de 30 dias, contados desde el 5 del corriente, acudan ante S. S. por la escribanía de número de D. Casimiro Antonio Gomez, á decir de su derecho y justicia en la instancia promovida en este juzgado por D. Lope de Quevedo Hoyos, vecino de Sta. Olalla, en la provincia de Santander, reclamando 17 vales Reales de 150 pesos y tres de 300, que si vinieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; y pasado que sea dicho término sin haber comparecido se sustanciará, verá y determinará en el negocio lo correspondiente en derecho sin mas citarles ni llamarles, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del señor alcalde de corte D. Josef Lopez del Pan, dada en este dia, y refrendada del escribano de provincia y comisiones D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias, contados desde su publicacion en la gaceta, á todos los acreedores y censualistas que tengan derecho á los bienes concursados por el difunto D. Juan Manteles, vecino que fue de esta muy heroica villa, para que dentro de dicho término concurran por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á deducir su accion en dicho concurso; con apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante una de las dos plazas de médicos titulares de la ciudad de Avila por muerte de D. Pedro Alvarez, dotada en 400 ducados, pagados por tercios de los caudales de sus propios y arbitrios, con la precisa obligacion de asistir sin interes, y con preferencia, á los pobres y las dos comunidades de religiosos franciscos: tiene ademas de este pueblo 11 conventos de religiosos y religiosas, y en sus inmediaciones muchos pueblos que no tienen médico. Los pretendientes dirigirán sus memoriales francos de porte al ayuntamiento por medio de su escribano Pablo Avilés, hasta el dia 13 de Mayo próximo, en que se ha de proveer la plaza.

Instrucciones catequísticas sobre los cinco capítulos principales de la doctrina cristiana para uso de los párrocos, misioneros y predicadores de la divina palabra, y utilísima para toda clase de personas, dispuestas por el R. P. Fr. Antonio de Jesus María, difinidor general en su religion de Trinitarios descalzos. Aunque se han escrito doctísimos catecismos de doctrina cristiana para instruccion de los fieles, ha parecido conveniente la publicacion de esta obra, porque su amena variedad y extension la hacen en gran manera recomendable: consta de cuatro tomos en 4.°, y se suscribe á ella en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Amposta, calle del Príncipe, á 20 rs. á la rústica; advirtiendo que á los que no suscriban le costará 24, y no se dará hasta concluida toda la impresion; mas á los suscriptores se les dará inmediatamente el tomo 1.°, y sin demora los demas que se estan imprimiendo, dejando á cada uno la libertad de suscribirse á toda la obra si quisiere.

EN LA IMPRENTA REAL.

PROSPECTO Á LA OBRA TITULADA

NUEVA SUMA MORAL,

GENERAL PARA TODOS LOS FIELES,

ESCRITA EN LENGUA TOTALMENTE VULGAR,

Y EN ESTILO ACOMODADO Á TODA CLASE DE PERSONAS:

Util á un tiempo en gran manera para los que van á entrar en el estudio de la Teología moral.

DEDICADA

AL REY NUESTRO SEÑOR,

QUE SE HA DIGNADO ADMITIRLA, Y CONCEDER SE DÉ Á PÚBLICA LUZ BAJO LOS AUGUSTOS AUSPICIOS DE SU REAL NOMBRE.

POR

DON JUAN JOSÉ GONZALEZ,

PRESBÍTERO, PÁRROCO QUE HA SIDO EN EL OBISPADO DE AVILA, Y AHORA BENEFICIADO DE PRESTE EN EL DE PALENCIA.

El Autor, con respecto á la apreciable Carta Pastoral del Señor Valero, Arzobispo de Toledo, en que, lamentándose de la grave y comun ignorancia acerca de las obligaciones cristianas, clama por el eficaz remedio, se ha propuesto en esta Nueva Suma el designio de que cualquiera, mediante su lectura, pueda instruirse completamente en dichas obligaciones, conforme á las verdaderas reglas de las costumbres, y dirigir por ellas to-

das sus acciones morales; no ejecutándolas sin estar ciertamente persuadido de su debida rectitud.

Bien se puede afirmar no ser menos (si no mas) calamitosos en este punto los tiempos presentes que los, en que escribió, y publicó su Pastoral aquel digno y zeloso Prelado, á vista de la relajacion de las costumbres: con especialidad despues que las tropas extrangeras corrompieron en tanta parte la Nacion con sus perversas sugestiones y peores ejemplos. Es verdad que muchos desórdenes son en una gran parte de los cristianos de sola malicia, pues conocen claramente ser contra la Ley de Dios, y de la razon; pero otra igual parte, si no la mayor, obra con ignorancia, ó culpable, ó inculpable, de sus transgresiones, por la falsa idea que se tiene de la moralidad de las acciones humanas. Porque ¿cual es el concepto que comunmente se forma de la obligacion de amar verdaderamente al prójimo, cualquiera que el sea; de la de perdonarle las injurias, sean las que fueren; de tratarle con honor, afabilidad &c.? ¿Cual es el que se tiene del juramento falso, en ningun caso lícito, de la usura tan sin remordimiento practicada, de la simonía, de la detraccion, de tanta injusticia en los contratos, del lujo excesivo, de la avaricia, envidia, intemperancia &c. &c.? Es tal el trastorno de las ideas en estos, y otros muchos puntos, que si un Ministro de la Religion, ú otro, intenta desengañar del error, se oye con la mayor extrañeza lo que dice, como una cosa nueva, extravagante, y agena del comun sentir, y como tal se desprecia, y aun se ridiculiza: todo regularmente originado de la preocupacion y errado concepto; ó ignorancia en que se vive; que junto con el amor propio no dejan lugar á la luz y conocimiento de las verdades morales de la Religion y de la Ley natural.

Al remedio pues de esta ignorancia tan fatal y radicada se dirige esta Nueva Suma Moral: cuyo contenido por lo mismo no es otra cosa en sustancia que la Ley de Dios; á cuyas verdades todo cristiano, á pe-

sar de cualesquiera preocupaciones, está obligado á prestar firmemente su asenso: y cuyo conocimiento y observancia es indispensable para obtener la eterna felicidad.

En esta atencion, desde luego se deja reconocer el grande provecho que de su lectura pueden sacar los fieles verdaderamente deseosos de agradar á Dios, dando exacto cumplimiento á su Ley santa; sin el cual, con ninguna otra cosa por buena que sea, se le agrada. Por tanto, el Autor hace ver manifiestamente en su Prólogo, que si en todas las artes y oficios tiene cada uno los libros necesarios para su desempeño, debe asimismo una obra semejante andar en las manos de todos para saber su oficio mas interesante, que consiste en cumplir exactamente las obligaciones cristianas. Y á este efecto se ha escrito en idioma enteramente vulgar, y con método y estilo claro, natural, y adaptado á la capacidad del comun de los fieles, á quienes se dirige.

Por esta circunstancia especial, es asimismo útil en gran manera á los que van á entrar en el estudio de la Teología Moral; y que, faltos del de la Filosofia, y del conocimiento de los términos propios de esta, de las voces abstractas, definiciones fisicas y metafisicas &c., se hallan á cada paso detenidos y embarazados sobre la inteligencia de las Sumas Morales: las que (aun la del P. Lárraga) se expresan de ordinario con dichos términos escolásticos, muy extraños á sus luces tan limitadas: cuando, por el contrario, la lectura de esta, imponiéndoles en la sustancia de lo moral, les preparará y facilitará la inteligencia de lo mismo, que en las otras es para ellos escabroso y oscuro.

Lo expuesto es un extracto del Prólogo de esta obra. La cual se compone de tres partes; en correspondencia á las tres Leyes: *Natural*, *Escrita y Evangélica*. La primera contiene cinco tratados. Iº De las acciones humanas, y de su moralidad en general. IIº De su primera regla, que es la conciencia. IIIº De la Ley, que es su regla segunda. IVº De las acciones buenas y virtuosas. Vº De las acciones malas y pecaminosas. En la se-

gunda parte, correspondiente á la Ley Escrita, esto es, al Decálogo y sus preceptos, se declaran estos en sus varios tratados respectivos. Y muy en particular se trata de los derechos del hombre, y de las injusticias con que se le falta á ellos: de la Restitucion, y de los Contratos. Ultimamente en la tercera, con respecto á la Ley Evangélica, se trata de los siete Sacramentos: de los preceptos de la Iglesia, y de las penas eclesiásticas. Las obligaciones pertenecientes al estado de cada uno estan diseminadas, en los lugares que las corresponde, por todo el discurso de la Obra.

Tres tomos en 4º en este mismo papel y carácter de letra.

Véndese en la librería de D. Antonio Baylo, calle de las Carretas, á 60 reales en rústica y 72 en pasta.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 13 de Diciembre.

Por la cantidad de moneda que se ha labrado en Rusia en estos dos años últimos puede formarse idea del oro y de la plata que se han introducido en el mismo espacio de tiempo. En 1817 se acuñaron mas de 18 millones de rublos de plata, y este año se han labrado cerca de 22 millones en oro y plata. La cantidad de ambos metales que hay aun de reserva pasa de 16 millones de rublos, á pesar de haberse acuñado cerca de 7000 rublos diarios: sin embargo tiene que dar de antemano la administracion de monedas vales pagaderos en metálico á ciertos plazos, que en el dia llegan hasta el mes de Octubre del año próximo; y aunque estos vales son representativos de dinero metálico, padecen algun descuento. Lo que regularmente da en efectivo la casa de moneda en cambio de pesos ó barras es la quinta parte de la suma total que recibe, y el resto lo paga en vales. La mayor parte de las considerables sumas que hay de metales en barra pertenecen á particulares; y sin embargo de la inmensa cantidad de oro y plata que circula, ha bajado el valor de dichos metales relativamente á las asignaciones de banco, aunque no en la proporcion que debia esperarse.

AUSTRIA.

Viena 4 de Enero.

Dicen que acompañarán á SS. MM. en el viage á Italia la mayor parte de los embajadores y ministros extrangeros; señalando determinadamente entre estos ilustres personages al baron de Caraman, embajador de Francia, y al conde de Golowkin, embajador de Rusia.

Todavía permanece en esta capital el general Frimont; pero saldrá á fines de este mes para estar en Venecia á la llegada de SS. MM.

Ha vuelto á ocupar su plaza en la cancillería suprema de Estado y de Corte el consejero áulico Mr. de Gentz, y se presume que acompañe á Italia al príncipe de Metternich, el cual le dispensa mucha confianza. Parece que otros estadistas de esta corte harán tambien el viage, y que durante él se volverán á entablar varias negociaciones con las cortes de Italia; pero las mas importantes son las de la corte de Roma.

Idem 15.

Acaba de nombrar S. M. al príncipe de Schwarzenberg ministro de Estado y de Conferencias, conservando al propio tiempo la presidencia del departamento de la Guerra.

Todavía no ha salido para Madrid el baron de Lebzelbern, y hasta dentro de algunos dias no se pondrá en camino. No tiene ningun objeto político su viage sino algunos asuntos de familia.

El consejo de Estado se reune frecuentemente bajo la presidencia del Emperador, y se dice que se está ocupando en el arreglo de varios puntos de Real Hacienda.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Enero.

Anteayer se despidió del Príncipe Regente en Brighton el Archiduque Maximiliano de Austria, y ha vuelto á esta capital.

Va prosperando de dia en dia el comercio de Glascow, particularmente en el ramo de algodones. En el año de 1816 se introdujeron en aquel puerto 41918 fardos de dicho artículo, y en 1818 han subido á 62145, y en el mismo año entraron 157 buques mas que en el anterior. Las fraguas y herrerías, que de algunos años á esta parte habian parado enteramente, estan en el dia muy ocupadas, y no pueden satisfacer á los pedidos que se les hacen.

Ha llegado de Java en derechura el buque llamado *Kingston*, y segun las noticias que trae, nuestro gobernador de la fortaleza de Malborough sir Tomas Raffles manifestó desde el momento de su llegada á Sumatra la actividad y la energía propias de su caracter. Aquella colonia era antes poco conocida, pues solamente en las costas hay algunos establecimientos europeos, y hasta ahora se habia creido imposible penetrar en el interior de ella, porque se tenia en el concepto de muy salvages á los naturales; pero el nuevo gobernador ha reconocido la isla por tres diferentes puntos, y ha descubierto que es un pais muy bien cultivado, y abundante en metales preciosos: tiene 20 millas cuadradas de extension, y cerca de un millon de habitantes. Lady Raffles acompañó al gobernador en un viage tan penoso, que no pudo hacer sino á pie por entre peñascos, montes y precipicios, y los naturales complacidos de la confianza que manifestaba el gobernador yendo hácia ellos sin armas y con su esposa, los han recibido con la mejor hospitalidad. Son muy altos, robustos y despejados.

Parece que se queja sir Tomas Raffles de las disposiciones poco amistosas que notaba en las autoridades holandesas, de quienes depende la mayor parte de la colonia, y que ha remitido al Gobierno una protesta difusa, individualizando los agravios que á su juicio han hecho los comisarios bátavos al Gobierno y al comercio ingles, sobre lo cual es probable que se entiendan ambos Gobiernos en Europa, y que se avengan amistosamente. La queja principal se funda en haberse negado los comisarios de los Paises-Bajos á guardar los tratados que el Gobierno inglés tiene concluidos con varios Príncipes de la isla, y especialmente con el sultan de Palemberg, el cual cedió su territorio á la Inglaterra bajo la precisa condicion de que habia de guarnecerle con una fuerza suficiente para su proteccion; y habiendo reconocido el Rey de los Paises-Bajos este tratado, debia ser respetado de su comisario, y no que contra las estipulaciones se han hecho dueños de la isla de Banca, que se reservó á dicho Sultan, y es punto de mucha importancia para el comercio. Las minas de estaño que tiene ocupan á 25@ chinos, y producen mucho, pues hubo tiempo en que dejaban 150@ libras anuales á la compañía holan-

desa. Tomamos nosotros posesion de esta isla y de sus minas en el año de 1813, y la cedimos al Rey de los Paises-Bajos en virtud del artículo 22 del convenio de 1814, bajo la condicion de que habia de conservar al Sultan en los derechos que le conferian los tratados.

FRANCIA.

Paris 16 de Enero.

Estando en Wilbaden á tomar las aguas un empleado de Prusia, mandó hacer excavaciones con el objeto de descubrir algunas antigüedades; y no fue inútil la diligencia, pues ha encontrado un ara antigua, un vaso y una taza grande para los sacrificios, varias armas y sortijas de bronce, espadas y hierros de lanzas muy bien trabajados; varios instrumentos; algunos efectos de vidrio; cornalinas, y unos esqueletos bien conservados vestidos á la romana.

En Viena solo se trata de los preparativos para la reunion de los Estados generales, y ya van llegando algunos diputados. Sigue con mucho rigor en aquella capital la censura de los libros: las obras científicas que se dedican á la instruccion de la juventud son examinadas severamente; y se ha encargado particularmente á los censores que sobre todo sean rigurosos con respecto á las perjudiciales obras de novelas. Se dice que cuando vuelvan de Italia SS. MM. II. pasarán á Bohemia, y despues de coronarse la Emperatriz en Praga, irán á Petersbúrgo como han prometido.

Idem 17.

En la gaceta de Carlston de 9 de Diciembre se lee la noticia de que el dia 28 de Octubre se sintieron en la isla de Sto. Domingo dos oscilaciones violentas de terremoto, que arruinaron muchas casas cerca del Cabo frances, y sepultaron á cinco personas entre sus ruinas.

La misma gaceta refiere que en el lago Michigan se habia experimentado un temporal terrible, en el que pereció el buque *Hércules* con toda la tripulacion y varios pasageros, algunos de ellos oficiales del egército anglo-americano.

Escriben de Maguncia que se habia sacado del Rhin pocos dias antes una piedra de uno de los machones del puente antiguo de la parte de Cassel, la cual tenia cuatro pies de longitud y dos de ancho, con la inscripcion siguiente en medio: LEG. XXII. Es muy verosímil, segun esta inscripcion, que la 22.ª legion romana se emplease en la construccion de aquel puente, pues consta que pasó de la Siria á Maguncia 79 años despues del nacimiento de Jesucristo, y que permaneció en dicha ciudad hasta que Constantino dió nueva forma á las legiones.

El estado efectivo de los oficiales de la marina dinamarquesa á fines de 1818 era de 2 almirantes, 2 vice-almirantes, 10 contra-almirantes, 12 comendadores, 6 capitanes comendadores, 17 capitanes, 22 capitanes tenientes, 41 tenientes, 39 segundos tenientes. La escuela de marina está bajo la direccion de un oficial general, que tiene á sus órdenes 4 oficiales, un auditor, 16 preceptores, 10 cadetes con sueldo de 100 escudos, 30 cadetes con sueldo de 50 escudos, 3 dichos sin sueldo y 11 supernumerarios.

Se ha puesto un faro en la punta del norte de la isla de Man y otros dos en la isla de Calf, al sur de la misma isla de Man, y todos tres principiarán

á arder el dia 1.° de Febrero desde el anochecer hasta la salida del sol.

Muy pronto saldrá para Portugal el mariscal lord Beresford á tomar otra vez el mando del egército de los portugueses.

Se aguarda por instantes en Francfort á Mr. de Globig, embajador de Saxonia en Berlin, que va á suceder al conde de Goertz, ministro plenipotenciario de la misma corte cerca de la Dieta reunida en aquella ciudad.

La poblacion de los dominios continentales del Rey de Cerdeña llega á 3.439,785 almas.

Idem 25.

Mr. Lesueur, dibujante naturalista, conocido ya por sus obras y viages, va á recorrer muy pronto toda la parte de los Estados-Unidos que riegan el Ohio, el Mississipí y el Missouri para recoger todas las especies de granos y de plantas susceptibles de trasportarse á Europa, pues las selvas del Mississipí encierran indudablemente árboles y plantas que podrian adornar nuestros parques y bosques. — De vuelta de su expedicion este sabio viagero debe recorrer el golfo de México, donde recogerá pescados y zoofitos para el gabinete de historia natural. Mr. Lesueur se habia propuesto costear por sí los gastos de esta empresa; pero algunos amantes de las ciencias le han proporcionado la proteccion del Excmo. Sr. ministro del Interior, y con ella los socorros que aseguran el éxito feliz de sus tareas.

ESPAÑA.

Quito 20 de Agosto.

Recibida en esta ciudad la Real cédula que participaba la remision del Real sello, acordó el Excmo. Sr. presidente D. Juan Ramirez con el tribunal de la Real audiencia la solemnidad con que debia recibirse aquel, señalando el dia 4 de Junio para tan augusta ceremonia.

Se verificó en efecto este dia la entrada pública de dicho Real sello, yendo á caballo la Real audiencia, precedida de su ilustre gefe, los cabildos secular y eclesiástico, la Real universidad, el clero, la nobleza, los empleados, los colegios y comunidades religiosas, y cerca de 800 vecinos de los principales de la ciudad. Realzaban el lustre de esta marcha magestuosa varios coros de música, colocados á distancias proporcionadas en las calles de la carrera, que estaban colgadas y llenas de un concurso numeroso. El caballo que conducia el Real sello iba ricamente aderezado con un almohadon de terciopelo carmesí recamado de plata: le tiraba por la rienda y á pie el alcalde de primer voto en medio de los Sres. presidente y regente, seguidos de un escuadron de caballería muy lucida y bien montada; lo que formaba un espectáculo magnífico y nunca visto en Quito. Cubria las calles en dos alas el batallon de los Andes que guarnece esta ciudad, llamando la atencion la decencia y aseo con que estaba vestido, su tren y su destreza en los movimientos militares.

El Real sello fue recibido en el palacio de la Real audiencia no solo con la solemnidad que prescribe la ley, sino con cuantas demostraciones pudo añadir el amor mas obsequioso.

El marques de S. Josef, deseando dar un testimonio público de su lealtad, amor y reconocimiento al mejor y mas digno de los Soberanos, siendo al mismo tiempo el órgano de los sentimientos de su pais, que en el seno de

la paz y del órden se complace en dar pruebas repetidas de su fidelidad á costa de todo género de sacrificios, dispuso un magnífico refresco, baile y ambigú, al que convidó á los Sres. presidente, regente y oidores, á los ministros del tribunal de Cuentas, á los individuos de todas las corporaciones, á las damas, oficialidad y caballeros de la ciudad. Toda la casa estaba magníficamente iluminada, y el jardin, de cuyos árboles pendian muchos faroles de colores diversos, proporcionaba á la sala del refresco una risueña perspectiva, multiplicada en los espejos que la servian de adorno. En medio de la balaustrada de la azotea contigua á esta sala se veian la fama y la gloria sosteniendo un escudo con la inscripcion de viva FERNANDO VII, y sobre la misma balaustrada una pirámide de alabastro con la cifra del nombre de S. M., y á los dos lados opuestos algunos versos en elogio de su Real Persona.

En la testera principal se veía el retrato de nuestro augusto Soberano en una lámina con moldura de plata bajo un dosel en forma de pabellon bordado de plata con flecos, cordones y borlas de lo mismo. Comenzó el baile á las 10 de la noche, en que se acabó el refresco, y se concluyó á las seis de la mañana, sirviéndose el ambigú á las dos de ella, que no fue ni menos espléndido ni menos delicado.

Una dorada fuente colocada en la calle del marques vertia licores para el pueblo, que gritaba sin cesar: viva el REY, viva FERNANDO VII.

Dió el marques los dias siguientes dos corridas de toros; y concluida la funcion dispuso el Excmo. Sr. presidente, con anuencia del marques, que se repartiesen los toros entre los pobres. Los vecinos y el comercio dieron otras dos corridas, y parece que el numen tutelar del Sr. D. FERNANDO VII velaba en que no hubiese desgracias, que tan frecuentes suelen ser en estas diversiones.

Nuestro esclarecido gefe manifestaba en su semblante la alegría de su corazon al ver la del pueblo, fruto de su sabio gobierno, cuyas providencias todas se dirigen á excitar la fidelidad, la paz y el contento en los ánimos de sus queridos súbditos, que con justicia le aman y respetan.

Eguarás (en Navarra) 19 de Enero.

El dia 12 de Noviembre de 9 á 12 de la mañana celebraron los alumnos de esta escuela de primeras letras, bajo la direccion de sus maestros D. Juan Miguel de Goñi é hijo D. Josef Francisco, exámenes públicos de doctrina, leer, escribir, aritmética, gramática y ortografía castellana ante el cura párroco, el ayuntamiento, y un numeroso concurso que acudió al acto. La prontitud y propiedad con que contestaron á las preguntas que les hicieron sobre todos los ramos algunos señores concurrentes fueron admiradas, como tambien el modesto desembarazo con que hicieron las demostraciones prácticas sobre el encerado. Los premios, que consistian en libros elementales de cada facultad, se distribuyeron por la tarde á los mas sobresalientes, que son los que siguen: el de lectura á Jacinto Asenjo, que leyó con propiedad tanto en prosa como en verso; el de escritura á Ramon Sanmartin, que presentó una hermosa coleccion de planas escritas por el método del Sr. Torío, y trazó sobre el encerado la cuadrícula del mismo autor; el de aritmética á Juan Josef Oyarzun, que hizo clara demostracion de la teórica de este arte; el de gramática castellana á Juan Miguel Sarasa, el cual, despues de haber explicado con sus compañeros las reglas de la sintaxis, analizó un período; el de ortografía á Juan Manuel Cia,

y últimamente el premio de doctrina tocó en suerte á Juan Pedro Ichaso. Concluida la distribucion el agraciado Oyarzun dió gracias al ayuntamiento con un breve discurso, que finalizó con una octava análoga al intento.

Madrid 10 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 25 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Josef Barceló, practicante segundo de cirugía que fue en la última campaña, y actualmente cirujano en Villanueva y Geltrú, principado de Cataluña, el fuero militar, y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy gráta á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1600 rs. vn., que con arreglo al artículo 1.° de la misma circular debia disfrutar como tercera parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

A los 75 años de edad, 9 meses y 17 dias falleció en 2 del próximo pasado Enero en esta corte el Excmo. Sr. Marques de S. Simon, conde de Rasse, grande de España de primera clase, gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, comendador y gran cruz de la órden Real y militar de S. Luis, de la de S. Hermenegildo, capitan general de los Reales egércitos, del Consejo y Cámara en el supremo de la Guerra, y coronel y director del segundo regimiento de Reales guardias de infantería Española. Es bien conocido en la Europa el antiguo, ilustre y elevado orígen de la estirpe y casa del marques de S. Simon; y no son menos conocidas las virtudes civiles, políticas y militares con que siempre se han señalado en defensa de los derechos de su patria y Soberanos. Educado en la escuela y máximas de sus mayores, no ha desmentido el difunto D. Claudio Ana la procedencia de su orígen, pues que debiendo imitarlos, y con obligacion de aventajarlos en las glorias que por herencia habia de ellos adquirido, entró á los 11 años de su edad en la honrosa carrera militar y clase de cadete de artillería en la academia de esta arma en Strasburgo; y promovido á la de teniente en el nombrado regimiento de Auvergne, obtuvo permiso Real para continuar en ella sus estudios hasta que se incorporó al expresado regimiento, y se halló con él en la guerra contra Alemania, y acciones generales de Crevelt, Minden, Otod-Tonden-hausen, Munden, en el bloqueo de Hamelen, y en todas las demas marchas y campamentos á las orillas del Rhin hasta las del Haller. Fue nombrado por el Rey de Polonia Estanislao duque de Lorena, teniente gefe de brigada de sus guardias de corps, y promovido al grado de coronel de caballería por S. M. Cristianísima. El mariscal de Broglio, general en gefe del egército, le eligió para su ayudante de campo, con quien hizo las campañas de 1759, 1760 y 1761, asistiendo á las batallas de Corbac y otras acciones; mereciendo de la confianza de aquel ilustre general que le emplease en cuantas comisiones importantes ocurrieron en un egército de 100@ hombres, reunido con las tropas de diferentes Soberanos aliados. Retirado aquel general pidió agregacion á un regimiento de caballería de línea, con el que concurrió á

la batalla de Graberstein, y otras no menos importantes, hasta que se le confirió el mando de la caballería de la legion del conde Wurmser, continuando con él hasta la paz que sucedió á la guerra llamada de siete años. Posteriormente se le promovió á brigadier de los Reales egércitos, y se le nombró para mandar el regimiento provincial de Potiers, y en seguida para el de Touraine, concurriendo con él al campamento de maniobras de Vaucieux, en las costas de Normandía, dirigido por el mariscal de Broglio, en donde se dedicó con particularidad y el mejor aprovechamiento al estudio de aquellas lecciones militares, y acreditó los conocimientos que ya tenia recibidos. Tambien mereció ser destinado con su regimiento á las costas de Bretaña, y con el caracter de primer brigadier de aquel egército. Declarada la guerra entre Inglaterra y Francia se embarcó con el cuerpo de su mando en la escuadra del conde de Guichen para la América septentrional, sin que le detuviese el amor á su familia, el apego á sus considerables haciendas, ni el lugar distinguido que ocupaba en la corte, pues todo lo postergó á la lealtad y servicios de su Rey y patria, y á la adquisicion de gloria que se prometia, como la mereció en los tres combates navales que sufrió á bordo del mismo buque que mandaba el almirante. En el fuerte Real de la Martinica recibió el Real despacho de mariscal de campo, y la órden para pasar con 2Ø hombres al Cabo Frances de la isla de Santo Domingo en auxilio del egército español, mandado por D. Victorio de Navia, con encargo igualmente de proteger al presidente de aquella y capitan general de la de Cuba. Por acuerdo de la junta de generales se embarcó en la escuadra del conde de Grasse, mandando una division de 3500 hombres para apoderarse, como lo verificó, del campamento de Men, en la península de Villamsburgo, no obstante que el general ingles Cornwallis y todo su egército, compuesto de 9Ø hombres, se hallaba en aquellas inmediaciones. Resuelto el sitio de Yorktown y atrincheramiento del egército ingles, que fue observado por el marques de S. Simon, y obligado á encerrarse en la plaza, se abrió la trinchera por el ataque de la izquierda, incendiando al efecto el navío ingles *Caron*, de 50 cañones, y otras embarcaciones destinadas á impedirlo; siendo el fruto de ello la rendicion de la plaza con todo el egército ingles de mar y tierra en clase de prisionero con todos sus almacenes y pertenencias. El marques de S. Simon durante todo el sitio mandó en gefe aquel importante ataque de la izquierda, sin perder el turno de su servicio de mariscal de campo en el de la derecha, y en el que recibió una herida junto al tobillo de un casco de metralla; pero sin desistir ni separarse de su puesto hasta pasadas 24 horas de estar rendida la plaza. En seguida pasó con 2Ø hombres á las islas Antillas, y desde estas á las posesiones inglesas, atacando la de S. Cristóbal, que á pesar de los esfuerzos del egército ingles fue rendida por capitulacion, comprendiendo en ella la isla de Monserrate; pero enconada gravemente la herida tuvo que regresar á Francia para su curacion, y llegado á Brest recibió por mano del conde de Langeron el nombramiento de comendador de la Real y militar órden de San Luis en premio de lo gratos que habian sido á S. M. sus servicios, y con dispensacion de la época para semejantes concesiones. Posteriormente fue encargado de las tropas para ocupar los puertos de Oray, Vannes y Lorient, y paises interiores, con motivo de la inquietud manifestada en la Bretaña, que dió principio á la pasada revolucion de Francia, y con las que consiguió re-

primir y sofocar diferentes insurrecciones. Debió á S. M. y AA. Reales la representacion de la persona del Sermo. Sr. conde de Artois en la asamblea de la nobleza de la provincia de Angoumois para elegir diputados á los estados generales, mereciendo á aquel ilustre cuerpo el nombramiento para ellos de su primer diputado, con cuyo caracter manifestó con la mayor energía y teson los principios tan propios de su alta clase, sobre los verdaderos intereses de la misma, de la nacion en general y de los derechos del trono. Siempre constante en sus principios de lealtad, salió de Paris, abandonando generosamente su pingüe fortuna y considerables posesiones, y se reunió á SS. AA. RR. los Príncipes franceses, mereciendo á S. A. R. el conde de Artois el nombramiento de su ayudante general y el mando de comandante de la coalicion de la nobleza de las tres provincias Angoumois, Saintonge y Aunis, que desempeñó por todo el tiempo de la campaña llamada de los Príncipes; y retirado S. A. al centro de Alemania, y habiendo satisfecho el marques de S. Simon con toda la nobleza de sus acciones al Rey Luis XVI, á su Real familia, á su elevada clase y patria, que le habia dado el ser, se trasladó á continuarlas á la que como España miraba por adoptiva, y á la que pertenecia como grande de España por herencia desde el año de 1774. S. M. Católica le admitió á su Real servicio con el empleo de mariscal de campo, encargándole la formacion de un cuerpo de emigrados franceses denominado Legion Real de los Pirineos. Estuvo á las órdenes inmediatas del general en gefe del egército de Navarra D. Ventura Caro mientras arreglaba el cuerpo arriba referido, y asistió á la gloriosa accion de Castelpiñon, contribuyendo al éxito feliz de tan brillante entrada de campaña. Se halló en el ataque de los puntos avanzados franceses á la márgen derecha del Vidasoa, y especialmente en el de la Cruz del Busquete, donde fue herido de una bala de fusil que le atravesó el cuello, y de un sablazo en la cabeza, defendiéndose personalmente de varios dragones enemigos. En cuadro todavía la Legion Real que se le habia encargado, se le destinó á la defensa de diferentes puntos avanzados, y atacó con ella el puente de Banca y los seis puntos atrincherados enemigos en la montaña de Adarsa, arrojándolos de ellos, y ganándolos todos á la bayoneta, á excepcion del fuerte de Arola, del que no se les pudo desalojar por la falta total de artillería. Se encontró mandando su legion y un destacamento del regimiento de línea de Zamora en la heroica defensa de Arguinzu, en donde atacado por las tropas mandadas por Latour d'Auvergne, infinitamente superiores en número, defendió á palmos el terreno; y aunque en esta accion recibió una herida de bala de fusil que le atravesó el pecho, no por eso dejó el mando hasta concluido el movimiento que se estaba egecutando. A las órdenes del marques del Socorro fue nombrado por S. M. para segundo comandante de la expedicion destinada á la isla de Sto. Domingo; y antes de verificarse se le destinó en la misma clase al egército de Navarra, en el que permaneció hasta la paz, mereciendo pruebas lisonjeras por sus servicios distinguidos. Por soberana resolucion se mandó formar de los cuerpos de emigrados un regimiento de infantería de línea bajo la denominacion de Borbon, la que le fue encargada, y conferido en el mismo el mando de coronel en gefe. Sirvió interinamente, y por toda la ausencia del propietario D. Bernardo Tortosa, el mando de la capitanía

general de Castilla la Vieja. Tuvo la satisfaccion de que S. M. se sirviera aprobar para el regimiento de Borbon el sistema de instruccion adoptado para la Legion Real, é igualmente la de demostrar las ventajas que de ella se seguirian al egército, á presencia de diferentes instructores, con un destacamento del regimiento de su mando. Hecho un desembarco por los ingleses en la isla de Menorca, apoderándose de la ciudad y puerto de Mahon, y estando de cuartel en la de Mallorca, se ofreció voluntariamente á pasar con las tropas disponibles para hacer frente al enemigo; y aunque no se accedió por aquel capitan general, se le cometió sin embargo el encargo de reconocer los puntos de defensa de la costa, nombrándole vocal de la junta para la misma. Mandó de general en gefe el egército de Galicia y division de operaciones contra Portugal, continuando con aquel caracter hasta la paz. Invadida la corte por las tropas francesas en 1808 manifestó varias veces á S. A. R. el Sermo. Señor Infante D. Antonio sus deseos de ser empleado en defensa de los derechos del trono y la nacion; y cuando en Mayo del mismo año reunió en su casa el capitan general de la provincia á los oficiales generales que estaban en ella de cuartel para que se consideraran absueltos de la fidelidad, y prestasen reconocimiento como á Rey de España á Josef Napoleon, no se detuvo un momento en negarse á ello con toda la firmeza de la lealtad á su legítimo Soberano y á la monarquía, y partió inmediatamente de Madrid. Mereció á la junta de Sevilla la confianza de ser nombrado para mandar la cuarta division del egército de Andalucía, aunque no tuvo efecto por haberse reunido aquel al denominado del Centro. Regresado á la corte fue empleado en la defensa de la puerta de Fuencarral en Diciembre de 1808, y la sostuvo contra los repetidos ataques que se la dirigieron, sin que pudiesen los enemigos conseguir apoderarse de ella, permaneciendo en este servicio sin haber sido relevado hasta despues de la capitulacion. A pocos dias fue sometido por órden de Bonaparte á una comision militar, que le condenó á ser pasado por las armas en el término de 24 horas; y si notificada la sentencia no fue verificada, se le conmutó en una prision y encierro en Francia, á cuyo fin fue conducido á la ciudadela de Besanzon, donde permaneció por espacio de cuatro años y ocho meses, en que le libertó de Melun, adonde habia sido trasladado, un cuerpo de cosacos que se apoderó de aquella villa; dando á conocer en situaciones tan críticas el marques de S. Simon la superioridad y grandeza de su alma, y las virtudes de un verdadero noble amante de su Rey, y esforzado defensor contra los usurpadores de los tronos, como igualmente la heroica firmeza de su caracter al frente de los egércitos. Regresado á España fue repuesto al egercicio de su empleo; y posteriormente agraciado por S. M. con el despacho de capitan general de sus egércitos, y con el mando de coronel y director del segundo regimiento de Reales Guardias de Infantería, con que ha terminado su vida natural y militar, y en el que estaba empleado su ardoroso zelo, su rectitud y teson á favor del mejor servicio de su Rey, estableciendo una academia para la instruccion moral y militar de los caballeros cadetes, y de cuya institucion se prometia justamente sazonados frutos para el Estado. Finalmente el marques de S. Simon supo unir con acierto y esmero el estudio científico militar con su actividad enérgica, cuyos frutos presentó diferentes veces al Gobierno por si los consideraba de utilidad y beneficio, persuadido

de la gravísima importancia que es para un estado la instruccion de los militares, sobre cuyos conocimientos y virtudes descansa como el mejor apoyo la seguridad, y su zelo mereció contestaciones satisfactorias y aprecio de benéfica acogida. Tal ha sido la constante serie y carrera gloriosa dilatada del marques de S. Simon, siempre en accion y en servicios de lealtad y de amor singular y distinguido por la causa de sus Reyes y augusta casa de Borbon en Francia y en España, como tambien á beneficio de ambas patrias, á cuyos derechos y respetos ha tributado la nobleza de su sangre con una fidelidad y desinteres nada comun, sirviendo de egemplo sus virtudes, tanto públicas como militares, políticas y domésticas, á cuantos le conocieron y observaron en las diferentes crísis delicadas de su vida, hasta el momento mismo de morir, realzando el elevado orígen de su cuna, y correspondiendo á las gracias y mercedes que progresivamente á sus servicios le dispensaron las bondades soberanas; pudiendo ser considerado justamente como un dechado en su carrera desde la edad de 11 años hasta la de 75, 9 meses y 17 dias, en que terminó su carrera merecedora de emulacion por los que aspiran á la gloria: amado de su Rey, y de cuya singular demostracion ningun testimonio mas auténtico que la Real gracia de 4 del pasado Enero, concedida para que se le erija un monumento en que depositados sus huesos le recuerden á los tiempos venideros como un modelo por sus virtudes elevadas de militares y vasallos, y á cuyo egemplo se estimulen á apreciarlas en obsequio del Soberano y de la patria; habiendo recibido en el dolor la mejor estimacion de cuantos sabian y saben estimar los verdaderos quilates de sus bien labrados méritos.

Inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo del número de procuradores, reunidos en él á consecuencia de lo mandado por el Real y supremo Consejo de Castilla, de cuya órden se anuncia en este periódico para noticia de los interesados, y que acudan á solicitar su entrega, si les conviniese, al Sr. D. Francisco Martinez de Galinsoga, alcalde de la Real Casa y Corte, comisionado al efecto por el mismo supremo tribunal.

Núm. 1.° Un testimonio de venta y nueva imposicion de censo al redimir y quitar, que otorgaron el Lic. D. Josef Xavier Rosado, cura propio de la iglesia parroquial de Sta. María del Castillo de la villa de Buitrago, como capellan de la que mandó fundar el Ilmo. Sr. D. Melchor de Liñan y Cisneros, arzobispo que fue de la ciudad de Lima, por una parte, y de la otra Juan García, vecino de la Puebla de los Valles, por sí mismo y en nombre de Alfonso Escovar, Juan Martinez y otros, tambien vecinos de la misma villa, sobre una huerta, de caber de 30 fanegas de tierra, y un molino harinero sito en el rio Jarama, inmediato á la villa de Uceda, dado por el escribano del número Josef de Arribas de la expresada villa de Buitrago.

2.° Privilegio de donacion de un juro concedido á la justicia, ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Ecija de 2.800 mrs. que el dicho concejo habia pagado por ella, falto de hojas, expedido por el Sr. Rey D. Felipe II.

3.° Escritura de fundacion y nueva imposicion de censo al quitar, otorgada por Miguel Miralles, vecino del lugar de Fortuna, jurisdiccion de la ciudad de Murcia, y á nombre de los vecinos particulares de dicho lugar,

para la compra de la jurisdiccion del mismo, á favor de D. Bartolomé Espínola, caballero del órden de Santiago, otorgada en esta corte á 6 de Junio de 1628 ante el escribano del número Francisco de Cartagena.

4.° Escritura de reconocimiento de censo de 1100 rs. de principal, otorgada por Luis Rodriguez de la Vega y Doña Luisa Ordoñez su muger, en favor de Juan de Hita, vecino de esta corte, sobre unas casas sitas en esta corte y puerta de Guadalajara.

5.° Escritura de censo, que corresponde á la memoria y obra pia que dejó y fundó Luis Ignacio de la Vega, escribano que fue del número de esta villa, por cuantía de 460,714 mrs., que en partida de mayor suma para dotar huérfanas y para reedificar una casa, sita en la carrera de S. Gerónimo, ante el escribano del número Manuel de Robles en 4 de Noviembre de 1625.

6.° Escritura de cesion, otorgada por Gerónimo Lopez, cabestrero de la caballeriza de S. M., y Ana Rodriguez su muger, vecinos de esta villa, en favor de Justo García, clérigo de la parroquial de S. Nicolas de esta corte, de unas casas principales que poseen, sitas en la parroquia de Sta. Cruz, cuya delantera sale á la plaza Mayor, y por la parte de abajo revuelve á la calle de Toledo, y alindan por la parte de arriba con casas de Cristóbal Ruiz, cuya escritura pasó ante el escribano Narciso Suarez y del número, fecha 23 de Mayo de 1603.

7.° Escritura de venta y nueva imposicion y fundacion de censo, que Juan Bautista Lopez, vecino de esta villa de Madrid, por sí y á nombre de Beatriz Calderon su muger, y de María Calderon su suegra, viuda que fue de Juan de Calderon, tambien vecinos de esta villa, tomaron á censo de la Sra. Doña Ana de Mendoza en 1⊘ ducados de principal sobre varios bienes raices, que al citado Juan Bautista Lopez le pertenecian en propiedad en esta villa, cuya escritura se otorgó ante el escribano del número Gaspar Testa á 11 de Marzo de 1586.

8.° Tres escrituras, dos de imposicion de censo y una de renuncia, que otorgaron Juan Fernandez de la Granja, sastre, y María Lopez su muger, vecinos de esta villa de Madrid, como principales deudores y pagadores Henrique Antonio Flamenco, calcetero, que vivia en sus casas calle Mayor, y Blas de Salinas, confitero, y Luisa Diez su muger, y Doña Petronila de Velasco, viuda, fiadores y pagadores de María Lopez y Luisa Diaz, con licencias de sus respectivos maridos otorgaron escritura de venta por juro de heredad á Gregorio de Rueda y Catalina Diaz su muger, 18,750 mrs. de censo de renta en cada un año sobre las citadas casas, otorgada ante Juan Trujillo, escribano, 28 de Agosto de 1598.

9.° Escritura de imposicion de censo, otorgada por D. García de Alvarado y Doña Mariana de Velasco su muger, señor de las villas de Talamanca y de Valdemuñoraz y lugares de su tierra y jurisdiccion, por la cantidad de 37,500 mrs. de censo y tributo en cada un año, que percibieron de Alonso Frechel, del comercio de esta corte, cuya escritura pasó ante el escribano del número Francisco Testa en 14 de Octubre de 1625. (*Se continuará.*)

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Daimiel, provincia de Ciudad-Real, cuya dotacion está aumentada por el Real y supremo Consejo de Cas-

tilla hasta 400 ducados, y ademas se le dará casa gratis, y algunas otras gratificaciones. Los profesores que se hallen adornados de las cualidades que se requieren dirigirán sus memoriales documentados, y francos de porte, á D. Francisco Victoriano Lopez Moreno, secretario del ayuntamiento de dicha villa; en inteligencia de que para ello se prefija el término de un mes contado desde este anuncio.

Real Instruccion ó reglamento adicional de la ordenanza de reemplazos de 27 de Octubre de 1800. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Real cédula de S. M. y señores del supremo Consejo de Hacienda de 21 de Enero de 1819, por la cual S. M. se sirve mandar la puntual observancia de lo prevenido en las de 11 de Noviembre de 1816 y 13 de igual mes de 1817 sobre incorporacion y tanteo de los oficios enagenados, con las aclaraciones que contiene. Véndese á 13 cuartos en el despacho de la imprenta Real.

Version parafrástica castellana del oficio y misa de la festividad del Santísimo Sacramento y su octava, segun el Breviario y Misal romano, por D. Josef Chueca y Mezquita, doctor en derecho &c. En esta octava del Corpus se celebra lo mas sublime que la Iglesia tiene en sus misterios, pues sin nota de exceso se podrá decir que en este se anuncian como de lleno las glorias del Señor, y se hace honroso recuerdo de las obligaciones con que nos ha estrechado á sí mismo. Se ha puesto en idioma castellano para ilustrar á los fieles, hacerles conocer la fuerza de aquel vínculo con que Dios quiere que se le unan, y promover su fervor para que lleguen al pie del altar, venerando este misterio como víctimas coronadas, cuyos sacrificios sean aceptados por Dios: un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Illescas, calle ancha de Majaderitos, á 11 rs. en pasta.

Triduo sacro, coleccion de poesías, en que se expresan los misterios de la pasion y resurreccion de nuestro Señor Jesucristo, y su lectura distribuida para los tres dias de jueves, viernes y sábado santo. En esta coleccion hallarán las almas piadosas lo mas selecto que se ha escrito por los autores de mejor nota, cuales son Fr. Luis de Leon, Fr. Juan de Soto, conde de Rebolledo, Argensola, Pedro Padilla y el príncipe de Esquilache, adornado con tres láminas finas alusivas á los misterios. Se hallará en la librería de Escamilla, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Egercicio cotidiano de diferentes oraciones para todos los dias, y para antes y despues de la confesion y sagrada comunion, con un egercicio cristiano para la santa misa, el ofrecimiento del santo rosario, trisagio y gozos de la Santísima Trinidad, dolores y gozos de S. Josef, y responsorio de S. Antonio; recopilado de varios autores por D. Manuel Martin: un tomo en octavo de letra gruesa, adornado con 28 estampas finas. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle de Atocha, esquina á la de la Concepcion Gerónima; su precio en tafilete á 38 rs., en pasta fina á 20, y en pasta regular á 16; y el mismo egercicio sin estampas y con la portada grabada á 8 rs. en pasta.

Oda á la nobleza y educacion, compuesta por el coronel D. Manuel Febrer de la Torre, teniente de rey de la plaza de Alicante, socio de la Real sociedad económica matritense de Amigos del pais &c. &c. Esta pequeña composicion poética, original en su clase, interesa tanto por la útil moralidad que encierra, como por la sencillez y pureza de su lenguage, exactitud y naturalidad de su verso. El público, á quien el autor la dedica, encontrará en un asunto, de suyo estéril y aislado, una moderada vivacidad unida á un laconismo afluente y bien sostenido. Se hallará á 2½ rs. en las librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real, y de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 13 DE FEBRERO DE 1819.

DINAMARCA.

Copenhague 30 de Diciembre.

En Noviembre del año próximo anterior concluyeron los comisionados suecos y noruegos reunidos con los dinamarqueses la liquidacion entre Noruega y Dinamarca. Esta última potencia recibirá la cantidad de ocho millones de escudos de Noruega, y quedan definitivamente arregladas y liquidadas las pretensiones y reclamaciones recíprocas que los dos estados tenian pendientes entre sí.

PRUSIA.

Coblentza 5 de Enero.

Vemos con satisfaccion que se van adhiriendo al Gobierno los habitantes de la Prusia del Rhin desde que han concebido la esperanza de que se les conserve ó cuando mas se modifiquen ciertas instituciones, como son las tutelas, el sistema de hipotecas, el registro &c. El Gobierno observa la máxima de colocar en los empleos á los ciudadanos instruidos del gran ducado del Rhin, y no confiar exclusivamente los destinos públicos á los naturales de las antiguas provincias prusianas.

Es tambien constante que el Rey y sus ministros conocen perfectamente la situacion de este pais, y hacen cuanto pueden por atraerse la voluntad del pueblo.

Berlin 9 de Enero.

Habiendo señalado S. M. por decreto de 31 de Diciembre para la apertura del Consejo de Estado el dia 5 de este mes, nombró al baron de Altenstein en lugar de S. A. el príncipe canciller del Estado para que abriese la sesion, lo que ha verificado con asistencia del conde Bernstorff. Ha nombrado tambien S. M. individuos del mismo Consejo de Estado al consejero privado de legacion Mr. Raumer, á los consejeros privados de regencia Mr. Devitz y Behrnauwer, y á Mr. Hagemeister, consejero privado de Justicia.

En la gaceta oficial de esta capital se ha insertado el articulo siguiente:

„Algunos papeles públicos nacionales y extrangeros continúan inquietando los ánimos con algunas noticias relativas á proyectos que suponen tiene la Prusia sobre cesiones de territorio, y recientemente han publicado sus conjeturas acerca de las orillas del Rhin y del Mosela. Lo que hay de cierto sobre esto es que el Gobierno no piensa mas que en conservar tranquilamente lo que posee."

El Rey trata de ir á Custrin para recibir á S. M. la Emperatriz reinante de Rusia.

Idem 17.

Se ha diferido la celebracion del aniversario de la coronacion hasta el 18 ó 24 de este mes, con cuyo motivo habrán de dar treguas á su curiosidad los que esperaban en este dia la publicacion de la ley fundamental, acerca de la cual se habla con mucha variedad.

Habiendo solicitado abrazar la religion judaica dos mugeres, una de ellas católica y otra calvinista, aquella por ser esposa de un judío, y esta por tener tratado su casamiento con un individuo de esta nacion, el ministro de los Cultos les ha dirigido la siguiente resolucion del Rey:

„ En atencion á no haberse hecho variacion alguna en el arreglo de las iglesias de los judíos, y no estando estos admitidos en Prusia como una secta religiosa, sino como restos de un pueblo antiguo, al qual se concede el derecho individual de egercer su religion, no se les ha dado facultad para que hagan prosélitos entre los cristianos, ni por consiguiente puede considerarse permitido pasar del cristianismo al judaismo. En virtud de ello se sirvió S. M. mandar por su decreto de 17 de Noviembre que no se tolerase semejante cambio de religion, como contrario á las leyes. = Firmado = El ministro de los Cultos &c."

Se ha hablado mucho de las quejas que han dirigido los habitantes de Munster contra la regencia de Westfalia, con cuyo motivo publican nuestras gacetas el artículo siguiente:

„ Estándose haciendo en Munster algunas semanas hace pesquisas muy prolijas, tanto en las casas como en los almacenes, para averiguar si hay ocultas algunas mercaderías que esten sujetas al derecho de importacion señalado en la nueva ley sobre las aduanas, los comerciantes de esta ciudad han dirigido al ministerio algunas representaciones con este motivo, y se les ha contestado en los términos siguientes:

„ Disponiendo la regencia de Munster que se hagan visitas domiciliarias para exigir el derecho de importacion á las mercaderías que no se hubiesen presentado al efecto, para castigar competentemente las violaciones de la ley, no ha traspasado los límites que esta previene, pues que por el párrafo 15 del reglamento de aduanas se ha reservado expresamente la egecucion de este y otros medios semejantes para asegurar su cumplimiento. Si las autoridades que han hecho estas visitas domiciliarias se han excedido en alguna manera turbando notablemente el reposo de los enfermos, registrando las camas, atropellando de dia y de noche á los vecinos en medio de la calle, y tomando medidas contrarias á la libertad del comercio, la Regencia dispondrá que cesen estos abusos inmediatamente, y serán castigados segun su merecido los que resulten culpados en la sumaria que se formará al efecto. = Firmado = *Bulow-Schuckmann-Klewitz.*"

WURTEMBERG.

Stuttgardt 11 de Enero.

Hoy se expondrá al público en la sala llamada del Emperador el cadaver de la difunta Reina desde las once hasta la una del dia, y desde las tres hasta las cinco de la tarde.

La gaceta ministerial anuncia que se ha abolido recíprocamente en el reino

de Wurtemberg y en el de las Dos Sicilias el derecho del fisco á las herencias abintestato de los extrangeros

Idem 12.

Han aconsejado á nuestro desgraciado Monarca que viage por los paises extrangeros para distraerse de su amargo dolor: no sabemos si cederá S. M. á estos consejos dictados por el amor que generalmente le profesamos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Enero.

Sabemos por buen conducto que en Manchester y sus cercanías se está preparando el terreno para la construccion de 126 fábricas nuevas de algodon. Parece que los especuladores de esta ciudad cuentan para la egecucion de su empresa con el monopolio del comercio del mundo entero.

Antes de disolverse la junta de jurados del condado de Midelseex ha dado á entender al tribunal cuánto habia aumentado las dificultades de su triste y penoso ministerio el número de acusaciones intentadas por el banco de Inglaterra sobre falsificacion de sus cédulas; y declarando de un modo positivo que no creia pudiesen hacerse mas difíciles de imitar las cédulas del banco, manifestó en seguida la esperanza que animaba á los jurados de que en el examen que se intenta hacer del código criminal se sustituya á la pena de muerte, impuesta contra este delito, la de trabajos públicos ó encierro, que haria mucha mas impresion que la pena de muerte, en atencion á que los culpados aguardan siempre que se les conmute este castigo en destierro.

Idem 22.

CAMARA DE LOS LORES.

Habiendo recapitulado el conde de Warwick los diversos asuntos que se mencionan en el discurso dirigido al Parlamento por el Príncipe Regente, propuso que se contestase á S. A. por medio de un mensage; y el lord Saltoun apoyó la propuesta.

El marques de Lansdown, despues de manifestar que no se oponia de modo alguno al mensage, hizo algunas observaciones sobre varios puntos del discurso del Príncipe Regente, y señaladamente sobre lo que dice relacion á la paz de la Europa y á la evacuacion del territorio frances. ,,Yo celebro, dijo, el sistema político, mediante el cual ha entrado la Francia en la grande confederacion europea; veo con indecible placer que esta nacion auxiliaba las disposiciones de los tratados, adoptando un sistema de administracion interior el mas adecuado para asegurar la conservacion y estabilidad del Gobierno por medio de leyes fundamentales, de las cuales penden el bien y prosperidad de aquella nacion; y opino que la duracion de la paz está mas afianzada en el estado de la Francia misma que en las relaciones existentes entre Inglaterra y otros paises."

,,Hubiera deseado, continuó, que en las negociaciones de Aquisgran se hubiese completado la abolicion del comercio de esclavos." Despues de hacer algunas reflexiones sobre nuestra situacion interior, añadió el noble lord: ,,Al congratularme por la conclusion del nuevo tratado con los Estados-Unidos, me es imposible apartar de mi memoria que se ha sacrificado la vida de dos súbditos ingleses en una guerra entre los Estados-Unidos y los indios, y es-

pero que el Gobierno americano dará amplias explicaciones sobre estos actos que deshonran á los que han tenido parte en ellos." El lord concluyó votando en favor del mensage.

El conde de Liverpool elogió el modo franco con que el noble marques habia manifestado su opinion relativamente al discurso del Príncipe Regente y al mensage propuesto; y en seguida dijo: ,,Soy del mismo dictamen que el marques en cuanto á la evacuacion del territorio frances, y creo de mi deber declarar que á mi juicio no ha habido jamas una época como la presente en que se haya manifestado un deseo tan general y tan ardiente por la conservacion de la paz; época en que se hayan disipado mas completamente las causas de las turbulencias, en que tengan menos ambicion y menos ansia de egercer una autoridad ilegítima las naciones y los Soberanos, en que sea mas generalmente reconocida la necesidad del reposo, y en que el espíritu de concordia prevalezca tanto como ahora en la sociedad europea. En cuanto al suplicio de Arbuthnot y de Ambrister hablaré con mas extension cuando sea oportuno; pero al presente no conviene tratar de este asunto, que no podria discutirse de un modo regular; sin embargo para tranquilizar á la Cámara no titubearé en asegurar que aquel suplicio se egecutó sin la autorizacion del Gobierno anglo-americano, sin su consentimiento, y aun sin su noticia."

Idem 23.

Sir Gerardo Noel presentó á la Cámara de los Comunes un memorial de los hacendados del condado de Rutland, cuyo contenido se reducia á lo siguiente: ,, Que mediante á que produce la Inglaterra suficiente cantidad de grano para su consumo, se conceda á los labradores la misma proteccion legal que dispensa el acta de navegacion á los fabricantes y á los comerciantes." El fin de la pretension es que se pongan nuevas restricciones á la introduccion de los granos extrangeros, permitida por las leyes vigentes en caso de que llegue á 80 schelines el precio de la fanega.

Quedó el memorial sobre la mesa; y dirigiéndose poco despues Mr. Calcraft al presidente del negociado de comercio, le pidió que dijera lo que pensaba el Gobierno acerca de esta especie de memoriales que habia remitido ó remitiria la mayor parte de los condados de Inglaterra.

Mr. Robinson respondió: ,, Agradezco al honorable miembro que me haya proporcionado ocasion de manifestar á la Cámara cómo piensan los ministros de S. M. sobre materia tan importante. Todos estan conformes en no volver á tratar del punto relativo á las leyes sobre los granos, y se opondrán vigorosamente á cualquier propuesta que se haga con semejante fin. Juzgan que la ley últimamente sancionada es una providencia de sana política, la cual ha surtido para la agricultura cuantos beneficios podian racionalmente pedirse, y seria suma imprudencia el suscitar otra vez una discusion que en todo el reino habia de producir enconos y disensiones."

Se presentaron tambien varios memoriales sobre la nulidad de las elecciones de los condados de Chester y de Leitrim, del distrito de Inverkeithing, de las ciudades de Cork y de Limerick &c. En tres de estas elecciones mediaron regalos y otros sobornos. La Cámara señaló diferentes dias para tratar de estos asuntos.

El canciller del Echiquier contestó á la pregunta hecha por un vocal sobre préstamos del Gobierno, que estaba en la inteligencia de que no necesitaria pedir ninguno en el año corriente; pero que sin embargo por el lugar que ocupaba no debia asegurarlo formalmente, porque seria atarse las manos.

Mr. Canning indicó que tenia dos propuestas que hacer sobre el estado de las cárceles.

FRANCIA.

Paris 20 de Enero.

Ha naufragado el buque de Guerra del Rey de los Paises-Bajos llamado el *Amsterdam*, en el cual venian para el Real gabinete de Batavia muchos artículos de historia natural, que con sumo cuidado habia recogido en Java, Santiago y el Cabo de Buena-Esperanza su director en el ramo de artes y ciencias Mr. Reinwarat. Es tanto mas de sentir esta pérdida cuanto mayor es la dificultad de repararla en mucha parte, bien sea por la rareza de los artículos, bien por el ímprobo trabajo que cuesta la preparacion de ellos. Venian entre otras cosas muchas pieles de animales de Java, un sin número de pájaros, una excelente coleccion de conchas muy raras de las Molucas, y muchos insectos hermosísimos, á lo que se habian agregado otros varios artículos de China y de Bengala.

Idem 23.

El 11 de este mes debió presidir el Emperador de Austria un consejo pleno de Estado, en que se habia de tratar de las reformas que han propuesto los Estados provinciales en punto á contribuciones, y que versan particularmente sobre las que pagan los hacendados nobles llamadas *dominicales*.

Existe al presente en Brighton, en el palacio del Príncipe Regente, la mesa redonda de Bonaparte, cuya superficie superior es de china de Sevres, y en ella estan retratados los conquistadores mas famosos.

Idem 25.

El dia 26 de Noviembre último se botaron al agua en el arsenal de Constantinopla dos navíos de línea de 74 cañones, y á uno de ellos se le puso el nombre de *Leon de mar*, y á otro *Vencedor de la mar*. Asistieron á esta ceremonia el Gran Señor y todos sus ministros.

El Gobernador de Diarbeke ha enviado últimamente al Gran Turco noticias de su afortunada campaña contra los revoltosos de Mardin, y una docena de cabezas de los vencidos, que se han clavado en las puertas del Serrallo.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Resúmen de las últimas noticias sobre sanidad pública.

En la península é islas adyacentes de los dominios del Rey nuestro Señor continúa la salud pública en el mejor estado posible, y se egecutan con todo rigor las reglas de incomunicacion absoluta con las provincias apestadas y demas paises sospechosos.

La peste de Tánger sigue declinando, pues desde el 29 de Diciembre al

25 de Enero último han fallecido 87 individuos; pero se propaga á la mayor parte de los pueblos de Marruecos. En Tetuan toma incremento, y en Fez y Mequinez hace los mayores estragos.

El cónsul general de S. M. en Argel participaba á la junta de sanidad de Mahon, con fecha 15 de Diciembre último, que de resultas de la llegada del Califa de Constantina á dicha capital con los tributos de costumbre se habian experimentado algunos ataques de peste entre los individuos de su comitiva.

Son tristísimas las noticias de Túnez, en cuya plaza fallecian en el mes de Diciembre 300 personas un dia con otro, y se extendia la peste á todos los pueblos de aquella regencia.

Del mismo modo son tambien funestísimos los efectos de la peste en la Albania turca, pues segun avisos comunicados de Ancona al ministro de S. M. en Roma en sola la ciudad de Scútari morian en el mes de Noviembre último 70 individuos por cada 100 de la poblacion.

Habiéndose notado mucha lentitud en la presentacion de los vales comunes de la creacion de Enero de 1814 para su renovacion, con arreglo al anuncio que se dió al público en las gacetas del Gobierno de 16, 19 y 21 del próximo pasado, ha resuelto el Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público que se reitere el aviso á los tenedores de vales de dicha creacion para que los presenten á renovar en el término prescrito que concluye en 28 del corriente mes de Febrero; en la inteligencia de que pasado no se concederá próroga alguna, y perderán irremisiblemente los intereses que señala la Real cédula de 9 de Abril de 1784, lo que se hace saber al público por última vez para que no alegue ignorancia.

En la guia de forasteros de este año, pág. 209, artículo de Saxonia, se ha seguido poniendo como antiguamente *Federico Augusto, Rey de Saxonia, duque de Varsovia.* Este último título no lo usa ya aquel Soberano desde el nuevo restablecimiento del reino de Polonia, y asi se ha puesto por equivocacion.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

10. Otra escritura de censo del convento de Sta. Cruz la Real de la ciudad de Segovia contra D. Alonso de Aguilar, vecino y regidor perpetuo de la misma, impuesto sobre sus mayorazgos de principal de 25,543 rs. y 22 mrs., réditos 1277 anuales, á la cual hay unido un juro situado en las alcabalas de dicha ciudad.

11. Privilegio á favor de Doña Elvira Ponce de Leon, marquesa de Villanueva de Valduerca, de 399,873 mrs. de juro al quitar en millones de Segovia y su provincia.

12. Privilegio de juro á favor de D. Juan de Vargas y Megía, vecino de esta corte, de 70Ⓓ mrs., situado sobre las yerbas de Alcántara.

13. Ordenanzas de la hermandad del Smo. Cristo de los Afligidos, sita

en el convento de Mercenarios descalzos del lugar ó desierto de Rivas, y el despacho del Consejo original, fecha dada en Toledo á 11 de Julio de 1693.

14. Escritura de patronato de la iglesia y convento de S. Francisco, descalzos, de la villa de Madridejos, en favor del Sr. Octavio Centurion, marques de Monesterio, que otorgó la provincia y difinidores de S. Josef de la dicha órden en Madrid á 14 de Marzo de 1650 ante Diego Orozco, escribano del número.

15. Un apeo de las tierras del estado de Rivas, en virtud de provision de S. M. hecho en el año de 1704.

16. Escritura de los censos que goza D. Francisco Medinilla como capellan de la memoria y capellanía que fundó Diego Ribero en la parroquial de S. Gines de esta corte.

17. Un traslado del privilegio de excepcion de la villa de Bodonal, y diligencias en su virtud hechas, autorizado por el escribano del número de dicha villa Juan Martin.

18. Papeles pertenecientes á un oficio de procurador de los Reales Consejos, que sirvió Francisco Lopez Iglesias.

19. Escritura de convenio otorgada entre D. Josef Alonso de Guzman, clérigo, presbítero beneficiado en la villa de Poza, y capellan de la que dotó y fundó Magdalena Perez de Arroyuelo, viuda de Bernardo de Acdobro, y D. Juan Canton, para que puedan ser los dos compatronos, y en pos de uno y otro los sucesores y poseedores de los vínculos y mayorazgos que fundó el comisario Juan Perez, á lo que está afecta la capellanía; cuya escritura fue otorgada en la ciudad de Búrgos á 2 de Abril de 1699 ante el escribano del número de dicha ciudad Josef Martinez de Vidobro.

20. Hijuela de Doña Ana Lopez de los bienes que quedaron por fallecimiento de Gabriel Lopez su padre, formada por el escribano Tomas Nicolas Maganto, que lo fue del número de esta villa de Madrid, su fecha 17 de Junio de 1721.

21. Traslado de la escritura de censo que otorgaron Francisca Rodriguez de Aguilar y Gregorio de Vera, vecinos de la villa de Sepúlveda, en favor del muy ilustre señor D. Diego de Ibarra, de 60 mrs. en cada un año, otorgada á 9 de Abril de 1581 ante el escribano del número de dicha villa y su tierra Alonso Perez.

22. Egecutoria del pleito que ha seguido en el Consejo de Hacienda la villa de Corpa y el Sr. Fiscal con Juan Perez sobre pago de maravedises procedentes de réditos de un censo.

23. Expediente de posesion dada al condestable de Castilla y Leon por el Sr. D. Francisco Antonio de Betoño, de las villas de Estabillo, Armiñon, Portilla, la Ribera y Tuyo, y de las jurisdicciones y demas preeminencias que se confiscaron al citado condestable.

24. Testimonio de filiacion de legitimidad y sucesiones por línea materna de D. Josef Estensoro de la Peña y Cortazar, desde el comendador D. Juan de Baeza y Marcha, aposentador de la Emperatriz nuestra Señora, méritos y servicios de D. Sebastian de la Peña, en el Real y supremo Consejo de las Indias, sacado en la ciudad de México á 31 de Diciembre de 1720 por el escribano Josef Benito de Arriola. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, refrendada de D. Luis Lopez de Castro, escribano de provincia, y para pago de un acreedor, se ha señalado el dia 18 del corriente para el remate de unas viñas, tierras y tajon de álamos situados en la villa y término de Valdepeñas, que se publicaron en la gaceta de 11 y diario de 19 de Diciembre de 1817, y los linderos, cabida y valor de las mismas son las siguientes: una viña en el sitio de la Cañada de 1271 vides, tasada á 56 mrs. cada una, valen 2093 rs. y 14 mrs. Otra viña camino de Daimiel, á la izquierda, linda con él y con Miguel de Merlo, de 1216 vides, tasadas á 56 mrs. cada una, 2002 rs. y 28 mrs. Una tierra en el sitio de la Argamasilla, linde por saliente con el pozo de la casa nombrada Argamasilla, á poniente Pedro Ruiz de Leon, y al Norte con el carril de la Calderera, de caber 8 fanegas y 10 celemines de cuerda mayor, tasada toda ella en 2615 rs. Otra tierra en el sitio de la Humbria del cerro Palomo y carril de la cuesta Mermeja, linde á levante tierra de la capellanía de los Molinas, y al norte tajones de la capellanía que posee D. Genaro Madrid, de caber 8 fanegas y un celemin del propio marco, que á 110 rs. cada una en que han sido valuadas ascienden á 889 rs. y 6 mrs. Otra tierra en el término de Alambra y sitio de las Peñas ahumadas, linde de la dehesa del Campillo y herederos de Juan Rojo Bailon, de caber 36 fanegas y 6 celemines, que á precio de 70 rs. fanega valen 2555 rs.; y últimamente un tajon con álamos negros y blancos en la ribera del Jabalon, que linda al norte con Bartolomé Cruz, menor, y al sur con la madre de dicho rio, de caber 11 celemines y 2 cuartillos de marco real que han valuado en 479 rs. y 6 mrs., que unido á 2240 que han graduado á los álamos, importa 2719 rs. y 6 mrs. La persona que quisiere hacer postura á las enunciadas viñas, tierras y tajon, lo verificará en la audiencia de dicho Señor, donde se ha de celebrar el referido remate á las 12 de su mañana del propio dia; y se admitirán las que se hagan siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, de 6 del corriente, refrendada por el escribano de provincia y comisiones D. Luis Lopez de Castro, el remate que se habia de celebrar el dia 8 del corriente de dos casas unidas que tienen comunicacion, sitas en esta villa, y sus calles de Cantaranas y la de las Huertas, distinguidas la primera con el número 7 y la segunda sin él, de la manzana 230, que se anunció en la gaceta y diario de 2 del corriente, se ha mandado suspender, y señalado de nuevo para el dia 16 de este, á las 12 de la mañana, en la audiencia del referido Señor y escribanía expresada: lo que se hace saber al público para que le conste.

Ensayo sobre los verdaderos principios de la equitacion, ó teoría de la escuela de á caballo, adaptada á las leyes que dictan la geometría, la anatomía y la mecánica, con varios suplementos sobre la belleza del caballo, su edad, hechura única de la silla y brida, método de cuidarle, herrarle, y conocer sus enfermedades exteriores: por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III. El método, claridad y solidez que brillan en esta obra le ha granjeado singular aprecio entre los inteligentes, como la mas propia para el estudio de que trata: acompáñanla 20 láminas finas: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 36 rs. en pasta y 30 en rústica.

El Alma al pie del calvario: obra traducida del frances por D. Manuel Vela y Olmo: cuarta edicion, dos tomos en octavo. Se hallará á 20 rs. en pasta en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Disposiciones seguras para proporcionar abasto y baratura de pan en Madrid y en las ciudades principales del reino. Véndese á 4 rs. en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE FEBRERO DE 1819.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Charlestown 18 de Diciembre.

Los periódicos de Nueva-Orleans refieren las circunstancias de un descubrimiento singular que acaba de hacerse en el estado del Mississipí. A 20 millas de S. Luis y orillas del Merimack se ha reconocido el sitio de un vasto cementerio, donde todavía se halla una gran cantidad de sepulcros de piedra, notables por su pequeñez, pues no tienen mas que cuatro pies de largo, y todos ellos estan vueltos de cabeza al oriente. Se han encontrado á 18 pulgadas de profundidad; algunos contienen huesos todavía, pero en un estado de desecacion, que da margen á creer que estos restos humanos pertenecian á una raza que desde tiempo inmemorial ha dejado de existir. Se observa que las cabezas son desmedidamente grandes en comparacion de lo restante del esqueleto, lo que les da un aire notable de semejanza con los lapones. Estos datos positivos proporcionarán ocasion á los sabios para hacer algunas hipótesis curiosas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 20 de Enero.

El Rey acaba de regalar á la universidad de Gante 50 florines para que forme un gabinete de zoologia y de otros objetos de historia natural; y se asegura que las otras dos universidades han recibido iguales pruebas de la munificencia de S. M.

Las cartas que se han recibido de Batavia con fecha de 1.° de Octubre último no hacen mencion de la supuesta insurreccion de Samarang en la isla de Java; anunciando por el contrario que en aquella época reinaba la mayor tranquilidad en la colonia, y que el rebelde Bagoes-Serret, autor de las turbulencias ocurridas en Cheribon, habia sido preso con gran número de sus partidarios.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 18 de Enero.

Ha ocurrido últimamente un suceso muy singular entre el corregidor de esta capital y un abogado de la misma. Habia comprado este muchos años hace un empleo, por el cual adquirió el derecho de asistir al tribunal de lord corregidor en todos los actos de justicia, y de tener asiento en su mesa siempre que hubiese banquete ó comida de ceremonia. Aunque el abogado tenia largo tiempo há cierta enemistad personal con el actual lord corregidor, se presentó un dia á sentarse en la mesa con los demas individuos del ayunta-

miento: olvidando entonces el magistrado su dignidad, mandó poner al abogado en la calle, y él mismo auxilió á los criados que egecutaban su órden: por tres veces intentó el abogado hacer valer su derecho á la mesa; pero fueron vanos sus esfuerzos, y se ha quejado formalmente. El asunto, que es muy escandaloso, se verá en el consejo municipal de Lóndres.

En el periódico de esta capital intitulado *the Courier* se ha insertado el artículo siguiente:

La gaceta de Nueva-Orleans de 12 de Noviembre contiene el siguiente pasage: „Se ha destruido al fin el establecimiento de Galveston, y el general Humbert ha llegado á esta ciudad con su comitiva á bordo de un barco, que ha entrado en el rio como presa del buque de los Estados-Unidos, titulado la *Sorpresa*, mandado por el teniente Mac-Kewer. Ignoramos la causa verdadera de la abdicacion del gefe y de la dispersion de esta cuadrilla de piratas: unos dicen que un agente de los Estados-Unidos les ha mandado evacuar el pais; otros aseguran que lo han verificado por la inquietud que les causaba la cercanía de un cuerpo de tropas españolas que habia llegado de S. Agustin."

Idem 19.

Las dos Cámaras del Parlamento se reunieron ayer, ocupándose en recibir el juramento de los diversos individuos que se hallaron presentes en ellas.

Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta el 26 de Diciembre, y actas del Congreso que llegan hasta el 18, por las cuales sabemos que un individuo de la Cámara de los representantes habia propuesto se requiriese al presidente para que presentase al Congreso la correspondencia seguida entre el Gobierno de los Estados-Unidos y el de Inglaterra con motivo del suplicio de Arbuthnot y de Ambrister.

Parece, segun los mismos periódicos, que el general Jakson estaba á punto de hacer dimision del mando á causa del deterioro de su salud y del estado de sus asuntos, y se le aguardaba en Washington. El 24 de Diciembre dió en esta ciudad el embajador de Francia una magnífica comida y una funcion brillante en celebridad de la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas, y á la que asistieron casi todos los empleados del Gobierno, los ministros extrangeros y los ciudadanos mas distinguidos de los Estados-Unidos.

Una carta inserta en el periódico titulado *Correo de Charlestown* de 19 de Diciembre dice que el tratado de comercio concluido con la Gran Bretaña mediante los esfuerzos de los Sres. Gallatin y Rush, ha tenido por resultado sancionar el derecho de pesca que habian adquirido los Estados-Unidos por el tratado de 1783.

Idem. 27.

En el periódico intitulado *the Times* se ha insertado el artículo siguiente:

„Las acciones del banco han subido ayer un 4 por 100, y se atribuye esto á la resolucion que ha tomado el Parlamento británico de que se haga una informacion sobre el estado de este establecimiento. ¡Tan grande es la seguridad que se tiene en el público de que este examen hará ver el estado floreciente del banco! Nosotros creemos no obstante que debe atribuirse á la esperanza de que no se obligará al establecimiento á que haga los pagos en numerario. Este 4 por 100 debe considerarse como una contribucion impuesta

por el banco sobre una multitud de objetos que van á aumentar de precio. Unicamente no se encarecerán en la misma proporcion los productos de la agricultura, porque la ley permite la importacion de los granos extrangeros."

El *Courier* hablando de esto mismo dice: „La subida de las acciones del banco puede en parte atribuirse á la resolucion anunciada de oficio de permitir que no se hagan los pagos en numerario; pero esta medida, objeto de tantas reclamaciones, es obra de la mas profunda sabiduría, mientras que el precio del oro y la plata sea tal que haya utilidad en exportar ó acuñar monedas. Aunque el banco hiciese mañana sus pagos en numerario no por eso experimentaria el público menos escasez, porque expendiendo aquel el oro á razon de 3 libras esterlinas, 17 schelines, 10 peniques por onza, y produciendo este mismo oro por exportacion ó por la fabricacion de la moneda 4 libras esterlinas y 3 schelines, los monopolistas ganarian 5 schelines y algunos peniques por onza. Del mismo modo la plata expendida por su valor monetario de 5 schelines y 2 peniques produciria 5 schelines y 7 peniques. Lejos pues de hacer el banco beneficio alguno al público ingles volviendo á verificar sus pagos en numerario, no haria otra cosa que promover la exportacion y la fabricacion de la moneda. Se presume que estos pagos no se harán hasta que cesen de influir en el precio del numerario los crecidos empréstitos de las potencias continentales.

Lord Holland se opuso al artículo del *bill* relativo á la custodia de la persona del Rey, no pareciéndole necesario dejar al arbitrio del duque de Yorck el nombramiento de todas las personas empleadas en la casa de S. M. en Windsor. El conde de Liverpool respondió que esta cuestion se habia decidido ya cuando se discutió el mismo *bill* con respecto á la Reina, y que no habia motivo para no conceder las mismas facultades al nuevo encargado de la custodia de la persona del Rey.

El célebre orador del populacho Mr. Hunt ha puesto demanda contra el lord Uxbridge y Mr. Trazer, oficiales del 7.° regimiento de Húsares, á quienes acusa de haberle sacado violentamente de un palco del teatro de Manchester, donde estaba sentado con algunos amigos suyos. (El hecho es que no habiendo querido quitarse el sombrero mientras se cantaba el himno nacional en obsequio del Rey, pidió el público que saliese del teatro.) Tambien acusa á estos oficiales de haber robado á su amigo Mr. Chapman un aifiler de diamantes, y de haber intentado quitarle el relox; esta demanda se entablará ante un juez de policía. Habiendo ido Mr. Hunt al teatro al dia siguiente de esta ocurrencia, los directores hicieron fijar un cartel en la puerta anunciando que no habia funcion.

FRANCIA.

Paris 18 de Enero.

Hoy ha visitado el duque de Glocester la biblioteca Mazarina, informándose S. A. R. con un interes muy honorífico para las letras de varias noticias concernientes á aquel grande y útil establecimiento, asi como de su fundacion, recursos y riquezas: el administrador de la biblioteca Mr. Petit Radel tuvo la honra de presentar á S. A. R. una obra que ha publicado poco hace, en la cual se hallan ademas de otras especies importantes todas las noticias pertenecientes á la biblioteca Mazarina desde su orígen hasta nuestros

dias, y S. A. admitió el obsequio con mucha bondad. Despues asistió S. A. á una sesion particular de la academia de Ciencias.

Ha recibido la biblioteca de Orleans las doce medallas que le concedió el Gobierno para perpetuar la memoria de los célebres Rogerio Bacon, Nicolas Copérnico, Miguel de Cervantes Saavedra, Guillermo Shakespeare, Galileo Galilei, Cárlos Linneo, Cristóbal Gluck, Salomon Gesner, Josef Haydn, J. Gaspar Layater, Tadeo Cosciusko y Domingo Cimarosa.

Idem 19.

En la *Cotidiana*, periódico de esta capital, se halla un artículo que contiene las noticias siguientes, comunicadas por una persona fidedigna, que ha llegado recientemente de Nueva-Orleans.

„Ya no existe el campo llamado de Asilo, cuyo estado ha sido de cortísima duracion. El general frances Lallemand habia llegado á reunir en los Estados-Unidos sobre unas 600 personas, piratas, desertores ó desterrados, gentes todas sin patria ni hogar, y les persuadió que se trataba de fundar una nueva Roma, lisonjeándoles con la alianza y apoyo de los insurgentes españoles.

„Pasó pues á la provincia de Tejas esta reunion de aventureros, y allí comenzaron á cultivar la tierra de su nuevo establecimiento. Aunque el terreno es bueno, tenian grande escasez de todo; y como su situacion era harto difícil y peligrosa, pues se hallaban entre los Estados-Unidos, los españoles y los salvages, era necesario estar en una continua alarma. La paciencia tiene su término: empezó la gente á quejarse de las privaciones y penalidades que sufria, y del engaño con que se la habia llevado á aquel pais; y Lallemand, armándose entonces de una extrema severidad, creyó precaver el desórden por medio del mas violento despotismo. Creció el mal por haberse fugado y abandonado la colonia algunos mulatos del pais que conocian los caminos y los bosques: las amenazas sucedieron á las murmuraciones; y juzgando el general que no tenia mas arbitrio que escaparse, se salvó en Nueva-Orleans.

„A su partida todo era desórden y confusion en el campo de Asilo, y una parte de los colonos fue en seguimiento del general, y llegó poco despues de él á Nueva-Orleans, esto es, en los primeros dias de Noviembre.

„La persona que ha dado estas noticias ha visto á estos colonos, y ha reconocido entre ellos al general H.....: todos se hallan en un estado lastimoso de miseria y desnudez, pidiendo á gritos la persona de Lallemand para tomar venganza de su engaño, y el único deseo de los europeos es volverse á su patria. Despues se ha sabido que un destacamento de tropas españolas habia atacado y dispersado completamente los restos del establecimiento."

Idem 30.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

El baron Delessert propuso dias pasados que se suplicase al Rey tuviese la bondad de presentar á ambas Cámaras un proyecto de ley para decretar á favor del duque de Richelieu un premio nacional por los servicios que habia hecho á la patria, y señaladamente en la negociacion del tratado sobre la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas. Sabedor el duque de esta propuesta, y de otra igual hecha al mismo tiempo en la Cámara de los

Pares, escribió á los presidentes de ellas procurando disuadirles de este pensamiento.

Sin embargo de la modesta y patriótica repugnancia del duque, se presentó á las Cámaras por decreto de S. M. el proyecto de ley sobre el premio que se le habia de señalar; y habiéndose discutido en la de los diputados, se puso á votacion en los términos siguientes:

ART. I. „Se fundará un mayorazgo de 50Ⓓ francos de renta en favor del duque de Richelieu, Par de Francia, por via de premio nacional, y este mayorazgo estará afecto á la dignidad de Par, y se trasmitirá con ella"

Fue aprobado el artículo por mayoría de votos.

ART. II. „Dicho mayorazgo se formará de los bienes raices que el Rey señale entre los que haya disponibles del Estado."

Tambien quedó aprobado este artículo.

ART. III. „A falta de herederos en línea recta masculina y legítima volverán á incorporarse á los bienes del Estado las posesiones en que consista dicho mayorazgo."

Se aprobó igualmente.

Hecho escrutinio sobre la aprobacion de todo el contexto de la ley, resultó aprobada por 124 votos contra 95, y de consiguiente por una mayoría de 29 votos. El número de los votantes era 219.

Idem 31.

En uno de los periódicos de esta capital se ha publicado el artículo siguiente:

„Muchos son los que en el dia se dedican á escribir sobre materias políticas; pero así como es muy fácil tachar con acrimonia en folletos volanderos algunos abusos inevitables, ó componer declamaciones satíricas contra algunos males imaginarios, no es para todos el tratar de aquellas grandes cuestiones, que saliendo del círculo de nuestros intereses nacionales, se extienden mas allá de estos límites, y comprenden todas las relaciones establecidas entre los diversos estados de la sociedad europea.

„No bastan para componer esta clase de escritos el chiste, el espíritu de partido ó la invectiva, sino que se necesitan mucha instruccion, ideas sanas y buena lógica. Ni un estilo festivo, ni ciertas aprensiones originales de una imaginacion libre y desenvuelta, bastan para libertar del olvido á los gruesos volúmenes que de tiempo en tiempo produce una pluma famosa por sus escandalosas doctrinas. En nuestro entender todas las calidades de una juiciosa obra de política se reunen en un libro que acaba de darse á luz con el siguiente título: *Del equilibrio del poder en Europa*, escrito en ingles por Mr. Gould-Francis Leckie.

„No es decir que adoptemos indistintamente todas las ideas del autor, quien á las veces se deja arrastrar del espíritu de partido; pero prescindiendo de esto, manifiesta un profundo conocimiento de la historia moderna, y cita muchos hechos de la antigua, que sirven de apoyo á sus razonamientos. Ademas de la instruccion que suministra la obra, respira toda ella un grande amor al bien público, y así es que ha obtenido la aprobacion de los inteligentes, habiendo hecho un servicio al público frances el que acaba de traduc-

ESPAÑA.

Mahon 15 de Enero.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.° Bergantin polacra Fimoleon, patron Jorge Anastaci, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.° Bergantin Sazon, patron Antonio Drifa, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

3.° Bergantin Alejandro 1, patron Dimitri Nicolas, ruso, de Ipsara, con trigo, 30 idem.

4.° Fragata Vírgen de la Merced, patron Josef Cumill, español, de Odesa, con trigo, 30 idem.

5.° Jabeque Mercurio, patron Pedro Lunaros, ingles, de Túnez y Suza, con jabon y aceite, 20 idem.

6.° Fragata Venus, patron Juan Ancovich, ruso, de Alejandría, con garbanzos y habas, 30 idem.

7.° Bergantin Alcibiades, patron Nicolas Antonio Hico, ruso, de Idra, con trigo, 30 idem.

8.° Bergantin Henriqueta, patron Fernando Lujus, imperial, de Ismail, con trigo, 30 idem.

9.° Laud Vírgen de la Victoria, patron Andres Arrieta, español, de Túnez, con lastre, 40 idem.

10. Bergantin Brillante, patron Guillermo Hilson, ingles, de Odesa, con trigo, 30 idem.

11. Polacra Iride, patron Angel Arcenio, ruso, de Odesa, con trigo, 30 idem.

12. Polacra Concepcion, patron Juan Bautista Durall, español, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

13. Bergantin Dos Amigos, patron Juan Mitrovich, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

14. Escuna Delfin, patron Josef Roman, ruso, de Jonahil, con trigo, 30 idem.

15. Bergantin Fiel, patron Nadal Agustin Vionello, austriaco, de Demanra, con trigo, 30 idem.

16. Bergantin polacra Semiranides, patron Estéban Cloca, ruso, de Idra, con trigo, 30 idem.

17. Bergantin Alejandro 1, patron Andres Boco, ruso, de Odesa, con trigo, 30 idem.

18. Bergantin Semiranides, patron Nicolas Jorge, ruso, de Idra, con trigo, 30 idem.

19. Bergantin Manuel, patron Tomas Casingena, ingles, de Somarra, con trigo, 30 idem.

20. Bergantin la Fortuna, patron Sebastian Tartarull, español, de Alejandría, con habas y trigo, 30 idem.

21. Bergantin Juno, patron Tomas Pappor, ingles, de Odesa, con trigo,

22. Bergantin Santísima Trinidad, patron Teocari Papamanioli, ruso, de Idra, con trigo, 30 idem.

23. Jabeque S. Fernando, patron Juan Sastre, español, de Tetuan, con cera.

24. Jabeque Rey de Roma, patron Pablo Palmero, ingles, de Argel, en lastre.

25. Pingüe la Concepcion, patron Josef Molfino, sardo, de Arceo, con cebada, salvado, porcion de sebo, cera y 1500 duros.

26. Bombarda Paulina, patron Felipe Majolo, ingles, de Oran, con cebada.

27. Bergantin S. Miguel, patron Antonio Victori, español, de Alejandría, con trigo y habas.

Barcelona 20 de Enero.

Resúmen general de los buques de guerra y mercantes que de varios pabellones han entrado en este puerto desde 1.° de Enero de 1818 hasta último de Diciembre del mismo, sin incluir los barcos costaneros procedentes del mismo principado: de guerra españoles 13, ingles uno, frances uno, holandeses 3: mercantes 1163 españoles, 116 sardos, 71 ingleses, 7 otomanos, 44 suecos, 35 austriacos, 26 rusos, 21 franceses, 19 sicilianos, 18 daneses, 17 napolitanos, 11 holandeses, 6 toscanos, 5 americanos, 3 portugueses, uno tunecino. Total general de buques que han entrado 1581.

Idem 5 de Febrero.

En la junta literaria celebrada el dia 3 del corriente en la Real academia de Ciencias naturales y Artes, leyó una memoria el bachiller en Farmacia Don Salvador Deyesa, individuo de la misma en la direccion de química, acerca del ácido que en 1816 descubrió Mr. Henderson, y denominó Reumico, atendiendo á que procede del zumo exprimido del tallo del (*rheum rhaponticum Lin.*) ruibarbo de los jardines. Sin embargo de lo poco que de este ácido se ha hablado, dijo cuanto de él se habia escrito. Manifestó las propiedades descritas por su autor, haciendo particular mencion de la de disolver el mercurio con efervescencia y en estado metálico; y despues de haber hecho presente lo que Thomson y Thenard sobre este ácido han escrito, prometió hacer diferentes ensayos sobre este cuerpo que de sí tantas ventajas promete, cuyos resultados presentará en otra sesion.

Arcos de la Frontera 30 de Enero.

Recibida la noticia infausta por el ayuntamiento de esta ciudad del fallecimiento de la Reina nuestra Señora, determinó celebrar las honras correspondientes á su alto caracter; y con efecto el dia 26 del corriente se verificaron en la iglesia mayor de dicha ciudad con toda la suntuosidad posible, asistiendo las comunidades religiosas, habiendo precedido desde el amanecer de dicho dia misas cantadas y responsos por cada una. El ayuntamiento, los individuos militares alli existentes, los de la inquisicion y demas sugetos distinguidos, todos vestidos de luto, asistieron á este acto devoto, manifestando en su profundo sentimiento el amor que profesan á sus augustos Soberanos. Dijo la oracion fúnebre el R. P. Fr. Diego Fernandez Paz, prior del convento de S. Agustin de dicha ciudad, en la que demostró con toda propiedad y energía las virtudes y demas prendas recomendables que adorna-

Cádiz 2 de Febrero.

De Veracruz con fecha 11 de Noviembre escriben lo siguiente:

„Ayer empezó á entrar el convoy en esta ciudad, y acabó de verificarlo hoy: se compone de 2Ⓓ burros, 30 coches y varias literas: conducen cerca de cinco millones de pesos fuertes en plata, algunas granas, de 5 á 6Ⓓ tercios de harina, azúcar y otros efectos del pais."

Yévenes 2 de Febrero.

Habiéndose recibido en este pueblo la infausta noticia de la muerte de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca, el cura propio de la única parroquia de Sta. María la Real D. Antonio Ruiz Medina dió las disposiciones conducentes para que en el dia mismo del recibo se clamorease á vuelo de todas las campanas, y precedido el convite del clero, ayuntamiento y pueblo en el dia 3 del pasado, ofició el mismo párroco en dicha iglesia las mas solemnes honras por el alma de S. M., que de Dios goce. Concurrieron á este acto religioso todos los vecinos del pueblo llenos del mayor dolor por la temprana muerte de una Reina tan amada de sus vasallos.

Madrid 15 de Febrero.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 13 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
33892.....	10000 pesos.....	En Sevilla.
16796.....	5000 idem.....	En Alicante.
9893.....	3000 idem.....	En Soria.
34352.....	2000 idem.....	En Talavera.
33206.....	1000 idem.....	En Cádiz.
7121.....	1000 idem.....	En Zamora.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, en consideracion á los distinguidos servicios y quebrantada salud de D. Pedro Mariano de Goyeneche, caballero del órden de S. Juan, y oidor de la Real audiencia de Lima, ha tenido á bien concederle su retiro con las dos terceras partes del sueldo de su plaza, y honores de la Cámara de Indias: asimismo se ha dignado nombrar para el corregimiento de Tunja, en el vireinato de Santa Fe, vacante por haber cumplido su tiempo D. Andres Pinzon, al teniente coronel D. Aparicio de Vidaurrazaga y Menchaca: para la dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Panamá, vacante por fallecimiento de D. Josef María Santos, á D. Tomas Puyol; y para la media racion de la santa iglesia catedral de Valladolid de Mechoacan, vacante por no haber tomado posesion de ella D. Tomas Alvarez Villarroel, á D. Juan Romero Perdon, capellan de número de la Real armada.

El Rey se ha servido promover á alféreces de fragata de su Real armada á los guardias-marinas siguientes en las dos fechas que se expresan.

Con la de 6 de Febrero de este año: D. Josef Virues y Segovia, D. An-

Ruiz y Rato, D. Fulgencio Pajares y Velando, D. Josef Osorio y Mallen, D. Cárlos Orive y Torres, D. Fernando Bustillos y Barreda, D. Manuel Bustillos y Barreda, D. Josef Bustillos y Barreda y D. Pedro Ponce y Riquelme.

Con la de 8 de idem: D. Federico Várgas y Mathews, D. Francisco Várgas y Mathews, D. Cayetano Pilon y Tovalina, D. Calixto Paredes y Lardin, D. Josef Castellani y Ximenez, D. Francisco Nuñez y Pascual, D. Pedro Junquera y Velez, D. Josef Butron y Butron, D. Josef Rigada y Llano y D. Estéban Hidalgo de Cisneros.

Queriendo el Rey nuestro Señor recompensar los buenos servicios, distinguidos méritos é inconcusa fidelidad del conde de S. Xavier y Casa-Laredo, se ha dignado condecorarle con la gran cruz de la órden Americana de Isabel la Católica.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

25. Escritura de venta y otros papeles de una casa sita en la villa de Oreja, otorgada en 13 de Setiembre de 1676 ante Manuel de Melgar, escribano público de la villa de Yepes, por Juan Gonzalez, vecino de ella, apoderado de su madre Gerónima Sanchez, en favor de Pedro Blanco, vecino de dicha villa, y 11 escrituras que corresponden al concejo, justicia y regimiento de dicha villa de varias posesiones. Un testimonio del socorro que suministró para la defensa de la plaza de Badajoz. = Otro testimonio de los autos seguidos contra la villa de Oreja, y una memoria de gastos. = Otro testimonio para que no se impidiese á la cabaña Real pastasen en el término de dicha villa. = Otro testimonio para que puedan perpetuar las tierras de su término. = Causa que siguió la justicia de la villa de Oreja contra Francisco Martinez, vecino de Ocaña. = Una representacion librada por el corregidor de Colmenar de Oreja para notificar á Alonso Hermoso. = Otra requisitoria librada por el superintendente de Rentas para notificar á la villa de Antíbola para que cumpla con una órden de S. M. = Otra requisitoria para que la de Oreja pudiese administrar por si las rentas de Millones, y usar de su encabezamiento. = Una copia de una Real provision del año de 1642 cometida al gobernador de la villa de Ocaña sobre nuevo impuesto de alcabalas. = Copia de una Real cédula del año de 1659 para que puedan tomar á censo cierta cantidad para pagar un nuevo donativo á S. M. = Auto de oficio proveido en 18 de Mayo de 1734 por el Lic. D. Nicolas Gonzalez, corregidor de Colmenar, para que dos vecinos de la villa de Oreja residan en ella. = Autos seguidos por la villa de Oreja contra la de Ocaña, que tenian tierras en su término, sobre que estos pagasen la mitad de la alcabala. = Autos hechos á instancia del Lic. D. Manuel Perez, contra los mayordomos de los Propios, sobre que cada uno le paguen 50 rs. = Escritura de obligacion otorgada en 7 de Junio de 1685 ante Bernardo Novella, escribano del número de Ocaña, por Alfonso Montero, Juan García y Gabriel Fernandez, vecinos de Oreja, por la que se obligaron á pagar los atrasos de alcabalas. = Varios nombramientos de justicia hechos por la villa de Oreja. = Varios repartimientos de los derechos de Alcabalas y Millones y demas rentas. = Varias denuncias hechas ante el alcalde

ordinario de la villa de Oreja. = Cuentas tomadas al depositario de alcabalas de la villa de Oreja. = Postura, remate y obligacion de la sisa del vino, aceite y vinagre por la villa de Oreja. = Acuerdo celebrado en el año de 1617 por el concejo, justicia y regimiento de la villa de Oreja sobre el modo de repartir algunas tierras. = Un borrador de escrito, y dentro de él una certificacion dada por el escribano D. Joaquin de Rozas Negrete, que lo fue del Real Consejo de Ordenes. = Cuatro testimonios sueltos, y asimismo un libro empergaminado, que en su carpeta dice: Compulsa de las cuentas de propios de la villa de Oreja correspondientes á los años desde el de 1586 hasta el de 1617, ambos inclusive; é igualmente otro libro empergaminado, que en su cubierta dice: Compulsa del libro de acuerdos y repartimientos de la villa de Oreja.

26. Escritura de imposicion de censo, otorgada por Francisco de Santiago, vecino de la villa de Medina de Rioseco, en nombre de D. Diego del Castillo, señor de Torquemada, vecino de la villa de Valladolid, que en virtud de poder tomaron á censo 250 mrs. sobre unas casas, sitas en la villa de Medina del Campo, contiguas á la parroquial de ellas, propias de Diego de Medina, fecha ante el escribano Juan de Rozas, del número de Valladolid, á 20 de Marzo de 1565.

27. Testimonio dado por Fernando García del Castillo, escribano de la sala de los Hijos-dalgo de la chancillería de Valladolid, en 7 de Noviembre de 1691, de la situacion y propiedad de un juro en las dehesas del reino de Granada en cabeza del duque de Medinasidonia, comendador de la encomienda de las casas de Sevilla y Niebla.

28. Testimonio de posesion que se dió de la villa de Monterrosano de la Peja, su término y jurisdiccion, al Sr. D. Pedro Tesifon de Motezuma de la Cueva y Boncagora por el escribano Diego Rubio del Campo, fecha 3 de Mayo de 1602.

29. Fundacion que hicieron D. Pedro Guzman y Doña María Tejudo, en que instituyen por patronos á los parientes de sangre, y á falta de estos á los RR. PP. prior de Atocha y guardian de S. Francisco, fecha ante el escribano de provincia Pedro Sanchez de Buendía en Madrid á 15 de Diciembre de 1737.

Segundo legajo.

1.° Papeles y cuentas que se entregaban por la direccion y abastos de carnes de esta corte, que empezó en 24 de Junio de 1729 hasta el dia en que falleció el Sr. D. Juan Antonio Piñera, y cuenta de lo pagado en la caja por el alcance que en ella se hizo, y otros papeles; y son para el pleito de concurso de D. Francisco Durana.

2.° Una escritura de censo de redencion de censo en favor del convento de la Merced de la ciudad de Toledo, por la legítima de Fr. Pedro de Tapia de 400 ducados de principal. = Otra de censo de 400 ducados, que se redimió á los herederos de Doña Francisca de Ugarte. = Otra de censo, que se redimió al convento de la Merced de Madrid por Antonio de Benavides y Miguel Casado de 700 ducados.

3.° Una egecutoria de hidalguía de Luis Gomez y Angel Coronel, hermanos, como descendientes que son de Fernan Perez Coronel, regidor de la ciudad de Segovia.

4.° Justificacion de la pertenencia de un censo de 200 rs. de principal, de facultad Real, impuesto sobre el estado de los Velez en cabeza de Francisco de Madrid, vecino de Valladolid, hecha por Doña María Josefa de Bárcena y D. Francisco Alonso de Usategui su hijo, su fecha 8 de Diciembre de 1716.

5.° Egecutoria obtenida á pedimento de D. Pedro Alfonso Flores Montenegro, vecino de la villa de Brozas, en el pleito que ha tratado con el concejo de la villa de Alcántara sobre alimentos, su fecha en Granada 8 de Julio de 1619, refrendada del escribano de Cámara Palomares.

6.° Testamento del P. Fr. Luiz Muñoz, religioso en el convento del Cármen calzado de esta corte, de lo que ha de haber este despues de los dias de aquel, fecha 11 de Febrero de 1635, ante Alonso Portero, escribano del número de esta corte.

7.° Escritura de venta otorgada por Juan Martinez, sastre, vecino de esta corte, á favor de Cristóbal de Madrid, calcetero, de una aranzada de viña en término de esta villa, al camino de Fuencarral, fecha 26 de Enero de 1544 años, ante Gines de Peñalosa, escribano del número de esta villa.

8.° Escritura obtenida en la Real chancillería de Valladolid á pedimento de D. Felipe de Lezcano, en el pleito seguido en la misma contra la villa de Contrata y su tierra sobre el pago del canon de 170 fanegas de trigo medidas por el marco de Avila en el año 1570, refrendada del escribano de Cámara D. Gerónimo Santiuste, y se halla empergaminada.

9.° Diligencias de posesion á pedimento de María de Leguizamo, muger de Cristóbal Taboada, vecinos de la villa de Consuegra, de unas casas en dicha villa, que lindan con otras de Alejo Gonzalez, y dejó Pedro Diaz de Toledo y otros bienes, en 9 de Setiembre de 1580, ante Alonso García, escribano del número de la dicha villa.

10. Escritura de fundacion de censo, que otorgaron Ana de Guzman, viuda de Diego de Fresneda, difunto, vecino que fue de esta corte, confitera, cerera en la plazuela del Angel, dueña de unas casas sitas en ella, y Francisco de Marchamalo, mercader de correría, cerero y confitero y tratante de hierro; Ana María del Valle, su legítima muger, de 13 ducados de principal sobre dichas casas, ante el escribano Luis de Cillas, del número, fecha 11 de Julio de 1614.

11. Egecutorias ganadas por el gremio de plateros de esta corte sobre las mugeres que andan vendiendo alhajas de plata y oro por las calles de Madrid.

12. Exencion perpetua de huéspedes y aposento de corte de gente de guerra para un suelo que Luisa de Morales tiene en esta de Madrid en la calle de Alcalá.

13. Un testimonio de patronato del Excmo. Sr. marques de Almonacid, y capellanías que mandó fundar la Sra. Doña Catalina Artal de Alagon, sacado á pedimento del Excmo. Sr. marques del mismo título, conde de Casa-Palma, en 6 de Mayo de 1610 por Domingo Munilla y Zuazo, escribano Real.

14. Título primordial de los oficios de fiel para las posturas de los mantenimientos, repasarla y ver su bondad, y el de almotacen para dar las medidas de aceite y otros comestibles que pertenecen á la villa de Bobadilla del Camino por el Sr. Rey D. Felipe III. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, su fecha 20 de Enero último, se ha mandado, entre otras cosas, llamar y emplazar, como se egecuta por el presente, á Doña Felipa Alvarez, viuda de D. Lorenzo Miguel Monasterio, y á sus dos hijos D. Domingo Antonio y Doña Juana Monasterio, y á los herederos y sucesores de una y otros para que en el término de 30 dias, contados desde dicha fecha, comparezcan en el juzgado de S. S. y escribanía de D. Alfonso de Yévenes, á decir sobre el derecho que puedan tener á la pertenencia de seis acciones de la Real compañía de Filipinas que enagenó la citada Doña Felipa como tutora de sus dos hijos.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita para junta general, que ha de celebrarse en la posada de S. S. el dia 21 del corriente á la hora de las 10 de la mañana, señalada antes para el 7 del mismo mes, á todos los acreedores de D. Benito Villanueva, difunto, agente de negocios que fue en esta corte.

Por providencia de los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla de 2 de Setiembre del año pasado, entre otras cosas se manda se cite y emplace por medio de la gaceta ministerial á los parientes de la difunta Doña María Francisca Boatella y Salvat, viuda de D. Eudaldo de Boatella y Llopis, moradora de la parroquia de S. Martí de Boatella, sufragánea de la iglesia parroquial de S. Vicente de Palmerola, obispado de Solsona, hija de D. Juan Bautista Salvat y Cullar Burges de Perpiñan y de Magdalena Salvat y Tomasa, para que los que se consideren con derecho á sus bienes acudan á deducirle dentro de 20 dias en el expediente que pende por la escribanía de Cámara y de Gobierno de él por lo tocante á los reinos de la corona de Aragon del cargo de D. Josef de Ayala, relativo á aplicar los citados bienes en el establecimiento de dos escuelas de primeras letras en la villa de Berga, principado de Cataluña; con apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se procederá á lo que haya lugar.

En la villa de Medellin, provincia de Extremadura, se halla vacante la plaza de médico, dotada con 200 ducados pagados por meses ó tercios: otros 200, en que se regulan de 90 á 100 fanegas de trigo que pagan los 250 vecinos de que se compone el pueblo, y aun se le darán por los pudientes otros 200 ducados si es acreditado el facultativo, y ademas lo que le valga por separado dos conventos de religiosos y uno de religiosas; ademas se vale de él el pueblo de Mengabril, que dista un cuarto de legua. Los facultativos que quieran hacer solicitud acudirán á la justicia y ayuntamiento dentro de 30 dias.

Farmacologia quirúrgica, ó ciencia de medicamentos externos é internos para curar las enfermedades de cirugía, con un tratado de farmacia relativo á la preparacion y composicion de los medicamentos, por el doctor en cirugía Josef Jacobo Plenck, traducido, corregido y nuevamente aumentado en esta tercera edicion por el Dr. Don Antonio Lavedan, profesor de medicina, cirujano de egército y de Cámara de S. M. C. &c. En la primera parte de esta obra se presentan todos los medicamentos simples de los tres reinos para el uso externo que pueden servir en diferentes casos de cirugía. En la segunda se exponen los medicamentos simples para el uso interno; y en la tercera parte se dan las nociones preliminares sucintas de cirugía y de farmacia, y las operaciones precisas para la preparacion de los medicamentos compuestos para lo exterior é interior, con algunas notas para hacer conocer la naturaleza y especie de los simples y compuestos. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en la de Dávilla, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1819.

AUSTRIA.

Viena 16 de Enero.

Ha llegado á Buda, en Hungría, el embajador persa Mirza-Abdoul-Hassan-Kan, que va á la corte de Inglaterra: dentro de poco vendrá á esta capital, y le dará el Emperador una audiencia solemne. Nuestro sabio orientalista Mr. de Hammer, intérprete de la corte, irá á recibirle hasta Presburgo, y le acompañará mientras esté en Viena. Mr. Hammer es el europeo que mejor habla las lenguas orientales, y como ha estado mucho tiempo en el Asia, conoce muy bien las costumbres del pais. La corte trata de obsequiar mucho al embajador persa en esta capital.

Se da por cosa cierta el casamiento del Archiduque Palatino de Hungría con la Princesa Paulina, hija del duque Luis de Wurtemberg, tio del Rey actual: nació la Princesa en el año de 1800, y está al presente en Italia en compañía de su madre. El Archiduque Palatino nació en 1776, y es viudo dos veces.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 24 de Enero.

Por decreto expedido en el mes de Diciembre último ha aumentado el Rey en 125 florines las rentas de cierto número de eclesiásticos católicos, y á esta benéfica disposicion que reclamaban la edad avanzada y los méritos de aquellos dignos ministros del evangelio, seguirán, segun se dice, otras providencias igualmente favorables.

Se asegura que el príncipe de Salm vuelve á tomar posesion de sus bienes en Hoogtraeten, y que el hospicio establecido en su palacio se traslada á la casa que fue de la abadía de S. Bernardo cerca de esta capital.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Enero.

En el periódico titulado el *Courier* se ha insertado una carta escrita en Ceilan, con fecha de 16 de Octubre, cuyo tenor es como sigue:

„He recorrido esta isla desde un extremo á otro: primeramente subí al pico de Adan, que es una montaña de cerca de 7000 pies de elevacion sobre el nivel del mar, y cubierta de árboles desde su falda hasta la cima En este punto se ve una señal, que los naturales del pais llaman la huella del pie de

Boodha, adonde de todas las partes del oriente acude multitud de peregrinos. Me encaminé en seguida hacia el distrito de Haut-Palton, en donde el agua de los lagos es salada; y en los bosques de que está cubierto este distrito, muy poco cultivado por otra parte, abunda mucho el euforbio y la sensitiva, y se encuentran bastantes elefantes, búfalos, jabalíes, ciervos y hermosos pajaros de todas especies. Desde aqui penetré en lo interior del pais, que es sumamente montuoso y pintoresco, pues se ven profundos valles, rocas y precipicios, arroyos y rápidos torrentes. A las veces se descubren algunos plantíos, cabañas y bosquecillos de cocos y otros árboles frutales: he examinado algunos sitios donde jamas habia penetrado ningun europeo, y he visto de lejos un pais habitado por salvages, grandes cazadores, que no tenian nocion ninguna de artes, de números ni de letras. Desde Candia pasé á Trincomalee, atravesando un bosque de mas de 60 millas de longitud, desierto en el dia, pero en el que se encuentran innumerables vestigios, que atestiguan que en otro tiempo fue este pais un reino populoso y rico. El puerto de Trincomalee tiene una de las mejores bahías que se conocen, y desde aqui volvimos á la capital del interior, que habíamos dejado tranquila, y la hallamos en revolucion, de poca importancia en su orígen; pero que despues se ha extendido por todo el pais."

Idem 26.

Se sabe por noticas de Calcutta que se han presentado en las inmediaciones de Naipore un cuerpo numeroso de árabes y otras tropas de á caballo; y que habiendo hecho una salida contra ellos el capitan Sparkes con un destacamento de 700 hombres, se vió rodeado de 2Ⓓ ó 3Ⓓ enemigos, con los que peleó obstinadamente; pero tuvo al fin que ceder con toda su gente, de la que solo se salvaron tres ó cuatro individuos.

En todo el año de 1816 fueron enviados á Bahía Botánica 6409 personas, y de ellas solo murieron en la travesía 53, es decir, una por 112.

FRANCIA.

Paris 26 de Enero.

Ismael Gibraltar, agente del virey de Egipto, ha despachado de Suecia tres buques para aquel gefe cargados de cañones, balas &c. con que se proveerán las plazas fuertes de Egipto, mediante haberse concluido la guerra de los wechabitas, para la cual iban destinadas. El sobrenombre de Gibraltar, que usa Ismael, tuvo orígen de que con una pequeña embarcacion turca se apoderó uno de sus antepasados de otro buque enemigo de alto bordo cerca de la plaza de Gibraltar, y en premio de la hazaña permitió el Sultan Murad á todos los individuos de la familia que añadiesen á su nombre el de Gibraltar. Ismael ha sido muchos años teniente capitan de la marina otomana, y en aquel puesto se grangeó la confianza del virey de Egipto. Ahora pasa como agente general suyo á Liorna, y tendrá bajo su dependencia á los agentes de Egipto residentes en Génova y en Marsella.

Segun los cálculos de algunos astrónomos alemanes, no es rigurosamente exacto el modo que tenemos de contar los años; pues que segun él ha de resultar un dia de mas al cabo de 3600 años, y para evitar este grande in-

conveniente proponen que en vez de contar un año bisiesto de 400 en 400 años se cuenten dos cada 900.

Otro ha pronósticado el tiempo que hemos de experimentar de aquí al dia 1.° de Enero de 1820. Principiará muy temprano la primavera; serán hermosos los meses de Marzo y Abril; habrá abundantes cosechas, aunque careceremos absolutamente de cerezas y ciruelas; el vino será de excelente calidad, pero no tanto como hubo en 1818; serán frecuentes las nieblas secas en el mes de Agosto, y en el de Setiembre se experimentarán dias de mucho frio.

Los que habiten cerca de volcanes deben estar con gran cuidado porque habrá muchas erupciones precedidas de terremotos.

Se acercarán á nuestro planeta dos cometas; pero no causarán daño alguno, puesto que (segun dice la gaceta de Baireuth) carecen de cola, y tienen *rizada* la cabellera.

Idem 28.

El marques de Latour-Maubourg, Par de Francia, ha sido nombrado embajador en la corte de Lóndres en vez del marques de Osmond; y se asegura que el marques Maison reemplazará al conde Justo de Noailles en la embajada de Petersburgo, y el general conde Andreossi al marques de Riviere en la de Constantinopla.

Se esperaba en Petersburgo al Emperador Alejandro el dia 4 de Enero.

Idem 29.

En uno de estos dias pasados recibió el Rey en audiencia particular á monseñor Gregorio Pedro Giarve, obispo maronita con el título de arzobispo de Jerusalen. Parece que este prelado ha venido á solicitar á nombre de la nacion maronita que el Rey se digne mandar le den un surtido completo de letra siriaca de la imprenta Real para poner una prensa en el monte Líbano, y proveer á los católicos de aquel pais de buenos libros de religion y devocion, que les hacen mucha falta. Tambien ha sido presentado el obispo á los Príncipes y Princesas de la Real familia.

En el año de 1818 han pasado por el Sund 12588 buques, de los cuales 5052 han sido ingleses, 1755 suecos, 884 dinamarqueses, 946 noruegos y 594 belgas.

El 16 de este mes murió en Perpiñan, su patria, de edad de 45 años, un tal Frion, que estaba empleado en el conservatorio de artes y oficios, y llamaba la atencion en los paseos públicos de Paris por su agigantada estatura: tenia seis pies y seis pulgadas de alto, pero era sumamente delgado; y aunque murió de poca edad tenia ya la voz muy cascada, y otros varios síntomas anunciaban el próximo fin de su existencia.

En la sesion última de la academia de antigüedades de Roma dió noticia Mr. Fea de un nuevo fragmento de los *Fastos consulares*, que se ha descubierto recientemente: consta de 17 líneas, y corresponde á los primeros años de la segunda guerra púnica.

Dias pasados se vendió en pública subasta la estatua de mármol de Madama Leticia Bonaparte, y la compró en la cantidad de 360 francos un apoderado del duque de Devonshire. Tambien un príncipe ruso habia encargado la misma compra; pero limitándose al precio de 240 francos. Dicha estatua

es obra del célebre Canova, así como la de Napoleon Bonaparte, que ha pasado de manos del Príncipe Regente de Inglaterra á las del duque de Wellington.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Pablo Morillo, general en gefe del egército expedicionario de Costa-firme, desde Caracas con fecha de 18 de Noviembre último remite al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra los dos partes que siguen:

1.° „El brigadier D. Tomas de Cires, gobernador de la provincia de Cumaná, y comandante general de la cuarta division, con fecha de 18 del mes próximo pasado me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: El ayudante mayor del batallon de infantería ligera de Clarines D. Manuel Lorenzo, desde Rio Carives en 14 del mismo mes me dice lo que copio: Por mi oficio número 38 informaba á V. S., á consecuencia del parte verbal que recibí en Puerto Santo estando en marcha para Rio Carives, de la accion de ayer sobre este pueblo; y visto y tocado los resultados de ella por mí, no puedo menos de manifestar á V. S. ha sido uno de los dias de gloria para las armas de S. M. El comandante del pueblo capitan D. Ramon Anes se ha cubierto de laureles, sosteniendo una empeñada accion hasta las diez de la mañana con cinco flecheras ó caladoras, en las que condujeron todas sus fuerzas de desembarco, y estas acoderadas en la playa protegiendo su infantería, hasta tanto que con toda oportunidad fue auxiliado por mí con 60 hombres de Clarines y Carupano á las doce y media del dia, que emprendiéndose de nuevo y con todo empeño un ataque decisivo á la bayoneta, fueron batidos por todas direcciones como á las cinco de la tarde, haciéndoles arrojarse cobardemente al agua, abandonando las armas y cuanto llevaban, dejando 50 y tantos muertos en la playa y muchos ahogados, que á cada paso salen á la orilla del agua, y los hemos hecho enterrar, conociéndose entre ellos dos coroneles por sus insignias: heridos no puedo detallar á V. S. su número por hallarse á bordo de las flecheras; pero deben tener bastantes á causa de haber sufrido un horroroso fuego á tiro de pistola en que se hallaba situada nuestra infantería al abrigo de las ruinas de una trinchera que mira al mar, obligando á los buques hasta dejar las anclas. Bermudez fue uno de los precipitados al agua; y hallándose las flecheras algo distantes, luego luego tomó tierra, y al abrigo de unas piedras á la misma orilla se sostuvo oculto de nuestros fuegos, que luego de conocido por informes de los prisioneros todos se dirigian sobre él. El incidente de haberse empeñado sus cinco buques á toda costa para la salvacion de este canalla privó no tenerlo V. S. á su disposicion y el mundo de un bandido menos. De resultas de esta brillante accion, aunque pequeña, nos hemos hecho con una bandera, una corneta, 12 sables, entre ellos el de Bermudez, 6 espadas, 54 fusiles, 30 morriones y de 28 á 30 cartucheras. Al capitan D. Ramon Anes se le debe el todo de este dia; y yo recomiendo á V. S. por su informe á su hermano D. Cristóbal, de igual clase, que contri-

buyó al feliz éxito, cargándolos por la espalda, acompañado del teniente de Guayana D. Josef Diaz. Es de la consideracion de V. S. en particular el hecho del sargento segundo Nazario Calzadilla, que habiéndose inutilizado su fusil, se arrojó con un cuchillo en la mano, metiéndose en una casa inmediata á la playa, en la que se hallaban 8 enemigos, y los desalojó, matando á 2, siendo herido mortalmente de una bala de fusil en la ingle izquierda, que le atravesó la espalda al concluirse la accion. Nuestra pérdida ha consistido en 2 muertos, un sargento de Guayana y un soldado de Rio Carives: heridos el subteniente de Clarines D. Josef María Mendez y 2 soldados de las Milicias de Carupano, 2 soldados y el subteniente de las de Rio Carives D. Juan Antonio Fernandez, y 6 soldados."

2.° „El brigadier D. Tomas de Cires, gobernador de la provincia de Cumaná, y comandante general de la cuarta division, con fecha de 1.° del actual me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Informado por la correspondencia que se tomó al enemigo, y que original pasé á V E de sus planes de atacarme por mar y tierra con todas sus fuerzas, mandé aumentar y reforzar las fuerzas sutiles con que nos hallábamos; despaché un propio al activo y zeloso comandante del distrito de Carupano D. Manuel Lorenzo para que me reuniese toda la fuerza que anticipadamente habia mandado organizar del paisanage, y que con toda la que pudiese ser, dejando cubierto el punto de Carupano por si Bermudez intentaba dirigirse por aquella parte, se viniese á Casanay para impedir que Mariño penetrase en Carupano, y para que si caia sobre Cariaco fuese cargado por su espalda: al mismo tiempo oficié al comandante de Cariaco estuviese alerta, y estableciese sus vigías y descubiertas sobre la Esmeralda, por donde podia presentarse Bermudez, y sobre los caminos de Cumanacoa y S. Francisco, y que luego luego que supiese de la aproximacion ó movimiento del enemigo sobre Cariaco me lo avisase. Al comandante de las fuerzas sutiles D. Josef Guerrero le previne estuviese pronto para dar la vela al primer aviso, y al gefe de Estado mayor le mandé que con la mayor reserva me tuviese nombrados y listos para embarcarse á la primera órden 40 soldados de Granada, 160 de la Reina y 60 milicianos, y listas las raciones y las municiones que debia llevar; y todo asi dispuesto, y los espías sobre el enemigo, al primer aviso que tuve de estar Mariño sobre Sta. Cruz, di mis órdenes al comandante de las fuerzas sutiles para que pasase á la Ensenada, y al gefe de Estado mayor para que hiciese marchar la fuerza nombrada al dicho punto de la Ensenada, donde se debia de embarcar para Cariaco, que por todas las noticias sabia era el señalado para el ataque. Todo se hizo en tres horas; y dando el mando de esta expedicion al teniente coronel D. Agustin Nogueras, gefe del Estado mayor, con mis instrucciones para que se dirigiese á Chiguana, y de alli marchase á unirse al comandante de Cariaco, y se pusiese en comunicacion con el comandante D. Manuel Lorenzo, que acababa de recibir el aviso de hallarse ya, como se lo habia prevenido, en Casanay con 400 paisanos armados: nada me quedaba que hacer sino esperar el resultado de la accion, que siempre conté con que fuese favorable. El enemigo ignoraba estas medidas que se tomaron, y contaba con que iba sobre la guarnicion de Cariaco únicamente, y que despues batiria á Carupano, y que volviendo con la celeridad del rayo sobre Cumaná, cederia todo á sus soña-

dos bien meditados planes; pero fue al reves. Mariño, Montes y Cedeño embistieron á los nuestros en sus posiciones á las 11 de ayer 31, y los nuestros recibieron á aquellos pérfidos, que conducian 1500 rebeldes con aquella serenidad, hija del verdadero valor, y los cargaron con aquella bizarría que distingue á las tropas del REY, á poco tiempo el enemigo huia, y se contaban en solo el camino principal 100 muertos, 300 fusiles, una bandera, un cañon, varias cajas de guerra y cornetas, y una tambora; y á las cinco de la tarde me dice desde Cariaco el comandante Nogueras: „Por diferentes veredas me estan llegando continuas noticias de nuevos triunfos conseguidos por las tropas destacadas á perseguir al enemigo." Lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento; añadiendo que por avisos posteriores del brigadier Cires, estoy informado que han cogido al enemigo hasta 400 fusiles en muy buen estado, y que se continuaba persiguiéndole camino de Maturin, cogiéndoles bastantes prisioneros y caballos que dejaban abandonados en su fuga."

El dia 6 de Enero del presente año, á las 9 y 45 minutos de la mañana, falleció en esta corte y Real palacio la Excma. Sra. Doña María Antonia Fernandez de Córdoba, Espínola de la Cerda y Sarmiento, condesa de la Puebla del Maestre, á los 53 años y 9 dias de edad, camarera mayor de dicho Real palacio, dama de la Reina Doña María Luisa de Borbon y de su Real órden: era hija de los Excmos. Sres. D. Juan de Mata Fernandez de Córdoba, Espínola de la Cerda, y Doña María Ana Sarmiento de Sotomayor, condesa de Salvatierra, quienes notando los singulares dotes y particular entendimiento de que estaba adornada dicha señora, la destinaron para ser educada al Real monasterio de la Visitacion de Sta. María, instituto de S. Francisco de Sales en esta corte, comunmente entendido por las Salesas Reales, bien persuadidos de que el singular método de educacion que se da en este instituto religioso produciria el resultado feliz que deseaban en su hija: esta desde luego manifestó su inclinacion á los actos religiosos y piadosos con una edificante obediencia y sumision á sus maestras, la misma que conservó hasta los últimos dias de su vida, acreditándolo exterior y públicamente con la maestra que tuvo, y hoy existe, adelantando extraordinariamente en todos los ramos de la fina educacion que la daban, y en cuanto la enseñaban; por manera que en los 12 años que permaneció en el Real monasterio de las Salesas dió claros indicios de su último y feliz término. En 25 de Octubre de 1784 se desposó con el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Fernandez de Córdoba y Pacheco, conde de la Puebla del Maestre, sumiller de Corps de S. M., su gentilhombre de Cámara con egercicio, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, y gran cruz de la Real y distinguida de Cárlos III. En los 35 años que ha durado este matrimonio una fue siempre la voluntad de los dos consortes, uno su cuidado en procurar la educacion religiosa y política de sus tres actuales hijos y una hija, siendo este su único objeto y continua ocupacion, grabando en sus corazones el amor á Dios y á nuestra santa religion, la obediencia, sumision y respeto á nuestro legítimo Soberano, la compasion de los desvalidos, socorriéndoles en sus necesidades, y esto no con simples teorías sino con prácticos egemplos, inspirándoles horror, y desviándoles del lujo destructor, de la inaccion vergonzosa, y de los demas vicios

que corrompen el alma al paso que aniquilan las haciendas mas pingües. En 26 de Abril de 1792 fue nombrada dama de la difunta Reina Doña María Luisa de Borbon, y condecorada con su Real órden: cuando la invasion de los franceses emigró á Ceuta por no sujetarse al Gobierno intruso, en donde permaneció hasta el año de 1814, que regresó á esta corte, sin desamparar su marido ni sus hijos, estando siempre reunidos cualquiera que fuese su suerte; y en todos los muchos acontecimientos adversos que la sucedieron acreditó su confianza y resignacion cristiana, no menos que el amor á nuestro augusto Soberano y Señor D. Fernando VII. En 3 de Enero de 1816 fue nombrada por S. M. camarera mayor de su Real palacio y de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza, que está en gloria; y en el siguiente año de 1817 obtuvo de S. M. el nombramiento de aya de la Serenísima Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa, hija primera de SS. MM., cuyos destinos en todos sus ramos desempeñó á su satisfaccion, mereciendo en todo su particular, distinguido y Real aprecio. Cuando ocurrió la funesta y nunca bien sentida muerte de nuestra augusta Reina Doña María Isabel, acreditó su gran virtud y singular talento, pues que penetrado su corazon de la mayor pena, dió las órdenes convenientes, y asistió á todos los actos que pedia su destino, sin que faltase nada de cuanto exigia el decoro debido al Real cadaver en sus entregas, y en cuanto fue necesario, y todo hecho con grandes sacrificios de su sensible corazon: fue al Escorial, y asistió á todo el funeral de la Reina nuestra Señora: apenas vuelve del viage siente los síntomas de su última enfermedad, y aunque esta muy luego manifestó su peligro y gravedad, y mucho antes lo conoció S. E., se dispuso cristianamente, y experimentó los consuelos de nuestra religion, disfrutando entonces los frutos de una vida sólidamente cristiana, adquirida por principios desde sus primeros años, y conservada hasta los últimos momentos. En su testamento dispuso suplicar á S. M. la concediese la gracia de que su cadaver se sepultase en la bóveda de las religiosas del Real monasterio de las Salesas; y el Rey nuestro Señor, que tan íntimamente conocia á la condesa de la Puebla, se persuadió que esta no solicitaba perpetuar su memoria ni singulares distinciones queriendo enterrarse en este Real monasterio, y sí solo deseaba que sus cenizas se depositasen y permaneciesen reunidas con las de las observantes religiosas que allí estan, y fueron sus compañeras y maestras, permaneciendo con ellas, y acreditándolas en su muerte el amor que en vida las profesó: S. M. la concedió esta gracia, siendo conducido su cadaver con el solemne aparato fúnebre que por su Real órden se dispuso. Madrid fue el espectador de él ya en el Real palacio, donde estuvo expuesto el cadaver, ya en las calles, ya en la Real iglesia del monasterio de las Salesas; en todas partes practicaba su piedad encomendando á Dios el alma de la condesa de la Puebla del Maestre, y alababa la piedad de nuestro amado Monarca; y las religiosas del Real monasterio de las Salesas dirán á las niñas de la primera nobleza que educan: „En nuestra bóveda teneis las cenizas de la condesa de la Puebla del Maestre, camarera mayor del Real palacio, los principios de su educacion fueron los vuestros; su memoria os recuerda sus virtudes: imitadla.“

Con fecha 31 de Octubre último se han servido los señores ministros del Real y

supremo Consejo de Castilla mandar se saque en venta, y á pública subasta, dos paneras y dos casas, sitas en el lugar de las Navas de S. Antonio, tasadas dichas paneras en la cantidad de 614848 rs., y las casas en la de 16075. Asimismo en la villa de Guadarrama una panera, tasada en 94746 rs.; un molino harinero en 58600, y un pajar en 385: é igualmente en la villa de Arévalo dos paneras, tasadas en el estado que se hallan en 631688 rs. y 6 mrs.; todo propio del Real pósito de esta corte. El sugeto que quiera hacer sus proposiciones se presentará por sí, ó por medio de apoderado, en la contaduría del mencionado ramo en Madrid, en donde serán admitidas siempre que sean arregladas.

Por la audiencia y juzgado del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número al cargo de D. Anselmo Ordoñez, se subasta una casa, sita en el lugar de Carabanchel de abajo, propia de los herederos de Alfonso Bermejo, situada en la calle Empedrada, que hace medianería por la derecha con finca de Fernanda Fernandez, y por la izquierda con otra del Sr. D. Luis Fernandez Bruna, y tiene de línea en su fachada 75¾ pies, y por su fondo 176¾ pies, tasada en 15649 rs. vn. La persona que quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho señor y escribanía dentro del término de 30 dias, contados desde el 5 del corriente, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

En virtud de Real facultad y providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado subastar la casa calle de Jacometrezo, núm. 11, manz. 365, que tiene de sitio 1627 pies y cuarto, tasada en 109022 rs. y 8 mrs., y con calidad de no rematarse en menos de dicha cantidad, se ha señalado para que se verifique el dia 6 de Marzo próximo, de doce á una de su mañana, en la audiencia de dicho señor juez y citada escribanía.

En la villa de Montenegro de Cameros, provincia de Soria, se halla vacante la plaza de médico de dicho pueblo: su dotacion es de 60 rs., los 40 se pagan de propios, y los 20 restantes por reparto de vecinos, los que se le dan cobrados.

Guia de la grandeza, corregida y aumentada para el presente año de 1819. Se hallará en la librería de Brun, calle Mayor, á 45 rs. á la rústica y 50 en pasta fina, y 60 en tafilete: el plan se venderá suelto á 16 rs.

Oracion fúnebre de los militares españoles pronunciada en presencia de S. M. y AA. RR el dia 24 de Noviembre de 1818 en la Real iglesia de S. Isidro de padres Jesuitas de esta corte por el licenciado D. Antonio García Bermejo, capellan de honor, y predicador de S. M., juez auditor honorario de la Rota, y canónigo de la catedral de Segovia, en el aniversario que celebró el Real y supremo Consejo de la Guerra. Se hallará en la librería de Brun, como tambien la de las víctimas del Dos de Mayo y el panegírico de la Concepcion de nuestra Señora predicados á S. M.

La cancion á la muerte de la Reina nuestra Señora *Hoy quiero yo llorar &c.*, publicada en la crónica de 8 de Enero, cuya impresion se despachó rápidamente sin haberse podido satisfacer el singular aprecio que mereció al público, se halla reimpresa y de venta en la librería de Perez, calle de las Carretas, en papel fino y buena letra, á 2 reales cada egemplar. Puede ir en carta.

En la Guia de litigantes de este año de 1819, pág 29 y 30, donde se halla el artículo de los cronistas y reyes de armas de S. M., debe entenderse á D. Antonio Rújula y Busel por el segundo de los cuatro de número, y no el cuarto como allí está puesto, por ser aquel el lugar que le corresponde.

EN LA IMPRENTA REAL.

GUIA

DE LOS EMPLEADOS EN LA ADMINISTRACION

Y MANEJO DE LAS RENTAS REALES

DE ESPAÑA

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1819.

DOS VOLUMENES EN OCTAVO DE MAS DE 1300 PAGINAS.

POR DON JOSE SEÑAN Y VELAZQUEZ.

Aunque en el año de 1801 y siguientes hasta el de 1808 ofreció no pequeño interes el conocimiento y manejo de esta Obra, es preciso convenir en que le ha presentado mucho mayor desde el de 1817 inclusive, primero de la epoca tercera del privilegio exclusivo que para publicarla obtuvo su actual Redactor. La que se anuncia ahora, bastante mas voluminosa y costosa que todas las que la han precedido, está dividida en dos tomos, como lo estuvo la del año proximo pasado, porque en el presente concurren iguales ó mas poderosos motivos que en aquel para ejecutarlo así. El primero contiene las notas de los Empleados en los Tribunales y Oficinas generales de la Corte dependientes del Ministerio universal de Hacienda, amenizándose esta parte de trabajo con una idea sucinta, pero exacta é instructiva, del origen y atribuciones de cada una; y en continuacion van colocados todos los que se ocupan en la administracion, recaudacion, manejo y resguardo de las rentas de la Corona, observandose en su colocacion el orden y metodo hasta aqui establecido por ser el mas sencillo, claro y exacto posible. El segundo volúmen comprende todos los Reales decretos y resoluciones generales espedidas en 1818 por el referido Ministerio, y algunas otras providencias superiores que, aunque emanadas de las demas Vias reservadas, su cumplimiento y ejecucion compete á las dependencias de Hacienda; habiendo añadido el Editor las observaciones y notas que le han parecido oportunas para darla mayor valor é importancia en obsequio de las diferentes clases del Estado á quienes interesa adquirirla. Pertenecen á estas los Ministros y Dependientes de los Tribunales superiores, y los de los Juzgados inferiores de Real hacienda, inclusos sus Asesores, Fiscales, Agentes fiscales, Abogados, Procuradores y Escribanos; los Administradores generales de rentas y de partido; los Contadores é Interventores de las mismas; los Tesoreros y Depositarios; los Comandantes de los Resguardos terrestres y marítimos, sus Tenientes y Cabos; los Presidentes y Vocales de las Juntas de repartimiento y estadistica; los Individuos de las oficinas de cuenta y razon

del ejército ; y los que sirven en los ramos de Cruzada, Tercias Reales, Excusado, Noveno, Crédito público, Propios y Arbitrios, Renta de las Reales loterías ; y finalmente las Asociaciones, Cuerpos y Compañías de comercio.

Véndese en Madrid en la Imprenta de *Vega y Compañía*, sita en la casa número 5 de la calle de Capellanes, esquina á la de Preciados donde está situada la fuente, á 40 reales cada juego encuadernado en pasta comun, y á 36 á la rústica ; habiéndolas tambien en tafilete y en papel y pasta fina á precios proporcionados á su mayor coste.

Asimismo se hallará venal, con el recargo proporcionado á los gastos de embalage, conducion, comision y otros indispensables, en Barcelona, Cadiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaen, Segovia, Sevilla, Valencia y Valladolid, en cuyas capitales se anunciarán por carteles las librerías en que se ejecute su despacho, porque podrá llegar á ellas este anuncio antes que los ejemplares remitidos por Cosarios ó Carromateros.

En la referida Imprenta de *Vega y Compañía* en Madrid se vende tambien la Instruccion general de rentas de 16 de abril de 1816 á 30 reales vellon cada egemplar en rústica de las de á folio y con modelos, y á 16 rs. sin estos y en cuarto, pero con la coleccion de Reales cedulas, decretos y resoluciones mandadas observar en ella, de las cuales una es la de 8 de junio de 1805 en que se prescribe el modo de proceder en las causas de fraude contra la Real hacienda. Esta misma coleccion, modernamente adicionada con nuevas observaciones y notas instructivas, se vende separada en folio por 8 rs. á la rústica; y las librerías donde se podrán adquirir unas y otras en varias capitales del reino son las siguientes : En Barcelona en la de Roca, en Cadiz en la de Font y Closas, en Córdoba en la de Berard, en la Coruña en la de Higuereta, en Jaen en la de Carrion, en Málaga en la de Carreras, en Murcia en la de Benedito, en Oviedo en la de Bode Longoría, en Pamplona en la de Asenjo, en Santander en la de Riesgo, en Santiago en la de Rey Romero, en Sevilla en la de Alvarez, en Toledo en la de Hernandez, en Valladolid en la de Santander, en Valencia en la de Cabrerizo, en Zaragoza en la de Polo y Monge : y en Granada en la casa de comercio de Solana. El Redactor de esta Obra dará pronto á la prensa un Apéndice á la referida Instruccion general, el cual tendrá por objeto manifestar las modificaciones, aclaraciones ó reformas que se han hecho en ella con posterioridad á su fecha, y las que se han causado en la misma á virtud del establecimiento de la Contribucion general del reino por equivalente á las Rentas provisionales suprimidas, derechos de puertas, y demas ramos agregados á las mismas.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE FEBRERO DE 1819.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 29 de Noviembre.

Acaba de decidirse en estos dias la ruidosa causa del pirata Tailor. Las pruebas producidas por los cónsules de España y Portugal han sido tantas y tan terminantes que parecia inevitable la aplicacion de la ley al acusado; pero con mucha sorpresa, despues de 15 dias de discusion y alegatos, se le ha declarado inocente. En vista pues de una decision tan poco regular, y del curso que va tomando la causa de otro pirata llamado Harrick, no debe parecer extraño que se note en este puerto la mayor actividad en la construccion de buques sospechosos, y que despleguen en sus aguas la bandera insurgente multitud de corsarios, pues se cuentan nada menos que ocho bergantines y varias goletas. De los primeros hay seis; á saber: el *Puirredon* de 16 cañones; la *Independencia del Sur* idem; la *Constitucion* idem; el *Rio de la Plata* idem; el *Republicano* idem, y el *Criollo* de 14 cañones con la bandera de Buenos-Aires, y otros dos con la de Artigas; manifestándose en todos la mayor actividad para su salida.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Diciembre.

Dias pasados se celebraron exámenes de la clase de árabe, nuevamente fundada en el instituto de esta capital, á presencia del presidente de la academia de Ciencias, y los discípulos dieron muestras de los rápidos progresos que han hecho; de modo que se esperan los mas felices resultados de este establecimiento.

La clase de lengua persa se abrirá á principios del año próximo, y se combinará con la de árabe. Mas adelante se enseñarán los idiomas turco, tártaro, armenio y otros orientales, con lo cual se completará nuestro sistema de instruccion pública. La enseñanza de las lenguas orientales en Rusia distinguirá siempre el ministerio del Excmo. Sr. príncipe Galitzin, destinado ya bajo otros respectos á formar época en los anales de la instruccion pública. Por disposicion de este ilustre protector de las letras se ha comprado á Mr. Rosseau, cónsul del Rey de Francia en Bagdad, una magnífica coleccion de manuscritos árabes, persas y turcos, que de órden de S. M. I. se han pasado á la academia de las Ciencias, en donde se va á establecer un museo oriental enriquecido con todas estas preciosidades. Este museo estará bajo la direccion del sabio Mr. Frahn, tan conocido por su profunda erudicion, y en él se

depositará cuanto posee la academia de manuscritos, libros impresos, medallas y monumentos relativos al oriente.

Los aficionados á la historia sabrán con mucha satisfaccion que Mr. Frahn se ocupa tambien en clasificar el inmenso monetario asiático propio de la academia de Ciencias, que consta de mas de 20000 monedas. Ademas de un catálogo de todas ellas se va á hacer una explicacion general acompañada de láminas, que representarán las piezas inéditas ó raras, todo lo cual formará tres volúmenes en 4.°, y servirá para ilustrar en gran manera la época de la historia de Rusia en que fue esta subyugada por los tártaros; época sumamente oscura, y en que nuestros mas exactos escritores han caminado á ciegas.

La academia imperial rusa celebró el 17 de este mes junta general para celebrar el dia de su fundacion en el reinado de la Emperatriz Catalina II y su restablecimiento en el del Emperador Alejandro. Para tan solemne acto convidó la academia á la clase superior del clero, á los consejeros de Estado, á los ministros, senadores, generales, miembros de cuerpos literarios, y otros muchos amantes de la literatura rusa, quienes se reunieron en el salon grande de la academia. El vice-almirante Schischkoff, presidente, abrió la sesion con un discurso análogo al objeto de esta reunion. El consejero de Estado Sokoloff, secretario perpetuo, leyó en seguida una exposicion sobre las tareas de la academia desde su establecimiento hasta nuestros dias. El consejero de Estado Karamsin, individuo de la academia, pronunció el discurso de estilo con motivo de haber sido nombrado individuo de la academia. El príncipe Schickhmatoff, individuo de la misma, leyó una oda sobre el restablecimiento de ella.

Al fin de la sesion se distribuyeron á los asistentes é individuos de la academia egemplares de varias obras nuevamente publicadas, y entre ellas las siguientes: la sexta parte de las *Memorias de la academia rusa*, y las *Investigaciones sobre el orígen de la nacion rusa* por el Ilmo. Sr. Siestrzencewicz, metropolitano de las iglesias católicas de Rusia.

NORUEGA.

Cristiania 1.° de Enero.

La gaceta oficial de esta corte publica el artículo siguiente:

„En estas inmediaciones se ha presentado últimamente el curioso espectáculo de un rebaño de 200 rengíferos, entre los cuales habia algunos blancos, conocidos con el nombre de *rengíferos de Siberia*, conducidos por sus pastores y los perros necesarios para su guarda. Se dirigen á las montañas del bailiage de Stavanger, donde trata de connaturalizar estos animales un vecino del mismo bailiage, pues no los hay allí domesticados. La mayor parte de ellos los ha comprado en la Laponia rusa, á excepcion de algunos que vienen de la Laponia sueca; y no sin mucha dificultad ha logrado que puedan hacer tan larga travesía, pues se pusieron en camino el mes de Marzo del año pasado. En Stamodt y en Oesterthal no habia nieve, y tuvo el conductor que dejarse los artículos mas necesarios de su equipage, como son las tiendas, las ropas de pieles, las abarcas para andar por la nieve y los utensilios de cocina. En el camino se han alimentado el dueño y el pastor con la leche y la carne del ganado, y han

tenido que matar 20 rengíferos; y en algunas comarcas desconocidas ó montes muy espesos, que por lo comun estan cubiertos de nieblas, se ha visto precisado el dueño á servirse de la brújula como los marinos para no equivocar el rumbo. Piensa cuando llegue á su patria volver á Laponia por otro segundo rebaño de esta especie de animales. El proyecto de poblar de rengíferos unos sitiós desiertos y pedregosos es muy digno de atencion y de mucha utilidad: pocas veces se ha concebido semejante idea, ó han faltado constancia y medios para ponerlo en egecucion."

DINAMARCA.

Copenhague 1.° de Enero.

Se dice que se trata de abrir en Inglaterra un empréstito de 4000 libras esterlinas con el objeto de hacer un fondo de préstamo para los propietarios de bienes raices, que no encuentran dinero á interes por mas garantías que ofrezcan para su reintegro. Dentro de pocos dias saldrá para Lóndres Mr. Nathauson, comerciante de esta ciudad, para determinar y arreglar las condiciones de este empréstito.

En una junta de representantes del banco nacional, celebrada estos dias, se ha resuelto abrir una suscripcion para dar mas extension á los fondos de préstamo, admitiendo á nuevos accionistas; con cuya medida esperan remediar la penuria que suelen padecer de numerario los propietarios de bienes raices.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 6 de Enero.

Se asegura que el Rey saldrá para el Haya esta tarde, y que no volverá hasta dentro de nueve ó diez dias.

Se dice que se presentará inmediatamente al examen de la segunda cámara de los Estados Generales el proyecto de ley sobre la formacion de la guardia cívica.

Idem 10.

Mañana principiará á verse en el tribunal de Gante la causa de los señores Dubar y Ducin, editores del *Diario de las dos Flandes*, acusados de haber tratado en diferentes artículos de su papel: 1.° de excitar á los habitantes del reino á que se armaran unos contra otros: 2.° de sembrar entre ellos desunion, desconfianza y contiendas: 3.° de mover alborotos y sediciones. El tribunal ha excluido el artículo 1.°, cuyo crímen era de pena capital, y por consiguiente solo quedan los otros dos artículos.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 14 de Enero.

Considerando el Rey como un deber sagrado la conservacion de todos los establecimientos que la Reina difunta habia fundado en beneficio del pais, ó tomado bajo su alta proteccion, ha creido conveniente encomendar la direccion del instituto de educacion y de instruccion de niñas, establecido por la augusta difunta, al consejero privado baron de Maucler, ministro de la Justicia; nombrando tambien al consejero privado Mr. Harmaut presidente, de

la direccion central de la junta de beneficencia y de la sociedad de economía rural, y superintendente general de todos los establecimientos que tienen relacion con estos institutos. Estos dos consejeros privados estan encargados de velar sobre sus intereses y promover su prosperidad, segun la mente de la augusta fundadora, y de un modo conforme á sus benéficas intenciones, dando cuenta de tiempo en tiempo á S. M. de su situacion y necesidades.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Enero.

Escribe de Alejandría un ingles con fecha de 12 de Diciembre lo que sigue:

„Acabo de llegar aqui, despues de un viage penoso de cinco semanas, y de haber sufrido un temporal terrible cerca de Candia (la antigua Creta). A pesar de lo adelantada que se halla la estacion, hace un tiempo tan bueno como en Inglaterra por el mes de Agosto.

„El bajá Amdullah-Eben-Sond, famoso por sus victorias sobre los wechabitas, entró en esta ciudad tres dias hace con muchos de los gefes que hizo prisioneros en la última batalla, y al dia siguiente tuve la honra de ser admitido con nuestro cónsul á una audiencia de S. A., que nos recibió con mucho agrado. Parece de edad de 45 años: tiene buena presencia, el oido muy sutil y la vista perspicaz. Nos hizo varias preguntas sobre el estado de los negocios políticos de nuestro pais y de las demas potencias de Europa, acreditando en ello un buen talento, inteligencia y conocimientos. Mostró mucha consideracion y afecto hácia los ingleses.

„Todos los europeos residentes en esta ciudad iluminaron sus casas por tres noches consecutivas en obsequio de S. A.

„Los wechabitas de distincion que trajo prisioneros los ha enviado á Constantinopla, donde segun se cree generalmente, nada pueden esperar de la clemencia del Gran Señor.

„Los ingleses que se detienen por algun motivo en esta ciudad se alojan en casa del cónsul, porque no se conocen aqui posadas ni fondas."

Idem 20.

La ciudad de Edimburgo ha sido teatro de una escena muy extraña, que se ha contado de diferentes maneras; pero lo que hay de cierto es lo siguiente:

„Fueron á ahorcar á un ladron llamado Johnstone en presencia de un inmenso gentío; y habiendo puesto el verdugo por casualidad una cuerda demasiado larga, cayó el infeliz reo, tocando con las puntas de los pies en el tablado que estaba debajo, y de consiguiente quedó medio ahogado, batallando con la muerte de un modo espantoso. Quisieron los egecutores de la justicia derribar el tablado; pero al mismo tiempo movidos los espectadores á compasion se arrojan al suplicio gritando: *Esto es un asesinato;* y tirando un diluvio de piedras á los alguaciles de policía y á los magistrados, descolgaron al reo que estaba ya inmóvil, y cayó de espaldas sin dar señales de vida. Reuniéronse los magistrados y los dependientes de policía en gran número, y habiendo conseguido recobrar el cuerpo del reo, despues de una pelea muy obstinada, le llevaron á una casa pública, donde le sangraron y pudieron volverle á la vida, aunque el infeliz no articuló pala-

bra. Llegó en esto una fuerte guardia militar, á cuya cabeza venia el lord preboste de Escocia: arengaron los magistrados al pueblo manifestándole con cuanto sentimiento cumplian los penosos deberes que les imponia la ley, y por último mandaron colgar otra vez al infeliz Johnstone: tambien estaba la cuerda un poco larga, pero la acortaron los egecutores; y aunque el pueblo prorumpió segunda vez en voces de indignacion, le contuvo la fuerza armada. El reo espiró á pocos minutos, y despues de haberse dispersado la gente bajaron el cadaver del suplicio."

FRANCIA.

Paris 29 de Enero.

En Florencia, cuya poblacion es de 75@ habitantes, hay en el dia ocho teatros públicos, y asegura la gaceta de aquella capital que todos ellos son medianamente concurridos.

Por decreto de 9 de Enero ha instituido el Rey de Nápoles una nueva órden de caballería, puramente militar, con el nombre de *Orden Real militar de S. Jorge de la Reunion.*

El Rey se ha servido expedir un decreto del tenor siguiente con fecha de 13 de este mes: „Habiéndonos dado cuenta nuestro ministro secretario de Estado del departamento del Interior del esmero que ha empleado de algunos años á esta parte en el plantío de árboles resinosos exóticos Antonio Luis Pousson, de Holanda, hacendado de Maureus, en el departamento del Dordona; y atendiendo al desinteresado zelo y buen éxito con que se ocupa en propagar por los distritos circunvecinos este útil cultivo, hemos venido en nombrarle caballero de la órden Real de la legion de Honor."

Ha muerto en Leipsik á la edad de 73 años el profesor Platner, médico y filósofo sabio, en un estado casi completo de enagenacion mental. Habia escrito varias memorias muy ingeniosas sobre esta terrible enfermedad, de la que él mismo vino á ser víctima: en sus obras impugnó siempre los muchos sistemas de metafísica inventados en Alemania.

El general Pozzo di Borgo, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia, ha remitido al Excmo. Sr. ministro del Interior la cantidad de 500 francos que S. M. I. ha concedido por via de socorro á Mr. D. Vauthier, vecino de Menil-la-Horgne, distrito de Commercy, para ayudarle á reparar las pérdidas que ha padecido en la última guerra.

Idem 31.

Se ha publicado una obra titulada: *Monumentos romanos de Nimes, dibujados por el natural, y grabados litograficamente: por de Seyne.*

Es Nimes una de las ciudades de Francia mas dignas de la atencion de los anticuarios y de la curiosidad de los artistas. Los preciosos restos que contiene de monumentos antiguos, muchos de los cuales son lo mejor que nos queda de los romanos; las ideas que traen á la memoria tantos hermosos fragmentos; aquellas obras suntuosas que aun subsisten despues de tantos siglos; unas ruinas de tanta magnificencia, que acreditan la riqueza y el poderío de aquel pueblo, todo da al viagero una idea elevada de la consideracion que tuvo Nimes en tiempo de los romanos, y aquella ciudad célebre nos presenta, sin salir de nuestro territorio, los mismos atractivos de que se

gloria la Italia; debiendo nosotros apreciar mucho mas sus riquezas porque son nacionales.

Merece pues nuestra gratitud Mr. de Seyne, que se ha propuesto representar con la mayor fidelidad posible los edificios antiguos, las vistas exteriores é interiores de los monumentos romanos de aquella ciudad. La litografia hace la obra de un precio mas cómodo para los aficionados á las nobles artes; y es sumamente apreciable por las estampas, por la correccion del dibujo y por la delicadeza del gusto. La casa cuadrada, el templo de Diana, el vasto y grande anfiteatro, y el puente del *Gard*, edificio grandioso y obra maestra en su clase, son los dibujos principales de esta preciosa coleccion, y ademas se hallan entre ellos fragmentos muy curiosos para estudios de arquitectura, y todo lo que puede ser de alguna utilidad á los artistas. El texto está impreso por Didot con grande esmero. El precio de la obra es 30 francos.

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Febrero.

Acabamos de recibir noticias de Tánger relativas al estado de la epidemia, segun las cuales el mal camina ya á su término, pues son pocas las personas que se hallan actualmente contagiadas. En las cartas recibidas sobre este particular se dice que el uso del aceite ha sanado á muchos enfermos, como sucedió con un padre de familias que adoleciendo de peste, despues de haber perdido seis hijos y un criado, se curó tomando aceite con frecuencia, como igualmente su muger é hijo primogénito, todos los cuales sanaron usando de este remedio. Asimismo se libertaron de la muerte con el mismo medicamento tres presidiarios españoles que fueron echados de Ceuta; y habiendo estado enfermos de peste por espacio de algunos dias, se les dió la competente dosis de aceite, y todos tres se curaron, y convalecieron prontamente. Las expresadas cartas dicen tambien que el mal termina constantemente por unos sudores copiosos, síntoma que se presenta en todos los enfermos que sanan, aun sin otro auxilio que el de la próvida naturaleza.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Jorge de Benavente, prebendado de la santa iglesia metropolitana de Lima, para poder usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha condecorado en premio de su constante adhesion á la augusta dinastía reinante.

Queriendo el Rey nuestro Señor premiar el distinguido mérito literario y servicios patrióticos en la América, del Dr. D. Vicente Prieto Quintanilla, se ha servido concederle los honores de predicador de S. M.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

15. Título de los oficios de las corredurías de trato y contrato y mojone-

ñas de los vinos del lugar de Mascaraque, expedido por el Sr. Rey D. Felipe III.

16. Carta egecutoria de hidalguía, expedida en favor de Teodoro Gonzalez Negrete, sus hijos, vecinos de la villa de Medina del Campo, en contradictorio juicio del fiscal de la Real chancillería, que residia en dicha villa en el año de 1602, refrendada por el escribano de Cámara Melchor Gonzalez Cabeza.

17. Traslado de la Real cédula y asiento y merced que S. M. hizo á la villa de Santibañez de la exencion de la jurisdiccion y gobernacion de la villa de Gata, con los autos de posesion fechos en el año 1588.

18. Cuenta y particion de los bienes que quedaron por fallecimiento de la Sra. Doña Mariana Foncel y de Juan Martinez del Sel, y de sus hijos y herederos, ante el escribano Santiago Fernandez, que lo era del número de esta villa, á 24 de Enero de 1618.

19. Escritura de censo en favor de Beatriz Prieto y María Domerto su muger, vecinos de esta corte, por Domingo Jaques y Juana de Herrero, de un sitio y suelo que tomaron á censo al quitar, de réditos al año de 2142 mrs. en el sitio que llaman de las Peñuelas, cerca del rio, fecha en esta corte á 17 de Marzo de 1590 ante Alonso de Soria.

20. Escritura de venta, otorgada por Juan de los Rios, hijo único de Santiago de la Fuente y María Gonzalez su muger, vecinos que fueron de la villa de Corbera, de unas casas sitas en dicha villa, que vendieron á Cristóbal de Villanueva, de la misma vecindad, que tienen por linderos casas de Juan Perez, y por otra parte de Hernando Salazar y calle pública, otorgada ante el escribano de dicha villa Francisco de Cabega en 20 de Octubre de 1549.

21. Escritura de venta otorgada por Francisco de Madrid, zapatero, vecino de esta villa, á favor de María García, muger de Nicolas Pingarron, difunto, de una parte de solar y un conalato, linderos casa de los herederos de la Carcala, y por la delantera, trasera, corral y casa de la misma María, y por delante la calle pública que dicen de la Panadería, en la colacion de San Ginés, ante Diego de S. Martin á 13 de Abril de 1543.

22. Carta de pago y recibo de dote que otorgó el Sr. D. Felipe Cortés Bonifaz, contador de resultas de S. M., en favor de la Sra. Doña Juana Aberta de Torres su muger, de 118,966 rs. de vn., fecha 29 de Abril de 1684.

23. Escritura de censo, impuesto y otorgado por la villa de Torrejon de Velasco y vecinos particulares en favor de D. Andres Taboada y Ulloa, vecino de esta corte, de cuantía de 10ⓓ ducados de principal sobre diferentes casas y posesiones, fecha en Madrid á 14 de Noviembre de 1672 ante Cristóbal de Villalba, escribano de S. M.

24. Cuatro escrituras y dos recibos pertenecientes á Francisco de la Peña, soldado de la Guarda vieja, y mercader de ropería de nuevo, unido á Doña Melchora García, que tuvieron por su hijo legítimo á D. Francisco de la Peña, clérigo de menores órdenes, vecinos de esta corte, á quienes pertenece un censo sobre una casa sita en la calle de Toledo. (*Se continuará.*)

Por decreto de los señores del Consejo Real de 18 del corriente, mandado guar-

dar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de corte D. Josef Lopez del Pan, refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por seis dias mas dos casas unidas, que tienen comunicacion, sitas en esta corte y sus calles de Cantaranas y de las Huertas, distinguida la primera con el núm. 7, y la segunda sin él de la manz. 230, y el sitio de ambas es el de 4414 pies, tasadas en 149959 rs., y se han rematado en 1619 rs. á metálico y 389 en vales no consolidados, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales: y está señalado para nuevo remate el dia 26 de este mes, en la audiencia de dicho señor alcalde, á las 12 de su mañana. La persona que quiera hacer mejora lo egecutará ante el enunciado señor alcalde y escribanía referida.

No habiendo tenido efecto en 7 del corriente por la suspension de tribunales la junta de acreedores á los bienes de que hizo dimision D. Pedro Hebrar en el juzgado del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Martin Santin y Vazquez, se ha vuelto á señalar para ella el domingo 7 de Marzo próximo, á las 10 de su mañana, en la posada de dicho señor; y se repite este anuncio para la concurrencia de los citados acreedores, bajo el apercibimiento que contiene el anterior.

Quien quisiere hacer postura al ganado lanar del diezmo serrano, perteneciente á la dignidad episcopal y al venerable dean y cabildo de la Sta. iglesia de Plasencia, acudirá en la inteligencia de que ha de celebrarse su remate para el dia 17 de Abril en el arrabal de Huertas de Animas de la ciudad de Trujillo.

Se desea saber el paradero de Doña María Loreto Bueno y Monterosa, hija de D. Salvador Bueno y Doña María Monterosa, ó de sus hijos, que en la villa de Borños, arzobispado de Sevilla, tienen parte de una herencia.

D. Andres Sanchez Izquierdo, capellan mayor de las monjas de D. Juan de Alarcon de esta corte, dará razon donde se halla un testimonio de nobleza compuesto de 39 fojas, probado y legalizado en toda forma, correspondiente á D. Luis Barona Lasarino, ayudante mayor que fue del regimiento provincial de Lorca, y sargento mayor del de Bujalance; quien se cree murió en Cádiz en el año 1794: si sus herederos deseasen este documento acudan á dicho señor.

Los suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Cárlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de la Sta. iglesia metropolitana de Búrgos, é individuo de la Real academia de la Historia, acudirán á recoger el tomo 8.° y pagar el 9.°, que está en prensa, á la librería de Quirós, calle de Atocha; en Santiago á la de Rey Romero; en Barcelona á la de Oliva; en Zaragoza á casa de D. Pedro Marin, del comercio, y en Valencia á la de Navarro.

Wals tirolés con variaciones para guitarra sola de D. A. P. Zaragoza, á 12 rs. = Tema con variaciones para guitarra sola de dicho autor, á 8. = Obertura de la Lodouska para guitarra sola, á 8. = Tema con variaciones de la ópera el Tancredo, para pianoforte, de D. A. Fernandez de Córdoba, á 6 rs., grabado por el profesor Don Bartolomé Wirmbs. Se hallarán en el despacho de música en la calle del Turco, y en el almacen de música en la carrera de S. Gerónimo, donde hay un completo surtido de todas clases de música vocal é instrumental, nacional y extrangera á precios arreglados, y se admiten comisiones.

Numancia, tragedia española, refundida por D. Antonio Sabiñon, impresa en papel marquilla, que es la que se representa en el teatro del Príncipe: véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera, á 4 rs. á la rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Diciembre.

El general de infantería Yermoloff, comandante en gefe de la Georgia, ha establecido en Tiflis una escuela para la educacion de los nobles, y el 15 de Noviembre el arzobispo de Teofilacte, exarca de Georgia, presidió su solemne apertura, á cuyo acto concurrieron las principales autoridades y muchos individuos de la nobleza.

Idem 10 de Enero.

El Emperador Alejandro llegó á esta capital el dia 5 del corriente, y goza de la mas completa salud. Las tropas rusas que vienen de Francia han entrado ya en el reino de Polonia, y se espera que dentro de poco lleguen á Varsovia.

El precio del trigo ha bajado considerablemente en Odesa.

PRUSIA.

Berlin 9 de Enero.

Se nota una grande actividad en el Consejo de Estado de Prusia, al que preside actualmente el ministro de Estado Actenstein, habiendo dispensado S. M. al príncipe de Hardemberg de asistir á él en las sesiones de este año. Todos los ministros concurren á dicho Consejo. Se asegura que el primer asunto propuesto para la deliberacion de este es el proyecto de ley fundamental formado por el príncipe de Hardemberg, segun el dictamen del mismo cuerpo. Si este proyecto obtiene la sancion Real, se publicará en el dia aniversario del advenimiento del Rey de Prusia al trono (el 18 de Enero).

La Emperatriz de Rusia dejó á su salida de esta capital varios testimonios de su munificencia, regalando á la princesa de Blucher unos pendientes y un collar de diamantes, y á otras damas de la corte aderezos de perlas ó diamantes; y una caja de tabaco adornada con el retrato de S. M. á Mr. Jagow, Mr. Schilden, Mr. Eglofstein y Mr. Malzalhn.

Idem 16.

Por el tratado concluido el dia 29 de Mayo de 1815 entre la Prusia y el Hannóver, se obligó esta última Potencia á hacer enteramente navegable el Ems desde su embocadura hasta las fronteras comunes de Prusia y del reino de Hannóver, y mantener navegables los demas rios; y ademas se obligó á conceder á la Prusia el permiso de establecer factorías en Embden, y valerse de este puerto para la importacion y exportacion de toda clase de mercaderías, pudiéndolas dejar almacenadas por el espacio de dos años; todo esto

en pago de los derechos que de comun acuerdo se establecieron. Despues de las operaciones trigonométricas que se practicaron, opinaron los peritos prusianos y hannoverianos que era fácil hacer navegable el Ems. Los habitantes de las provincias prusianas del Rhin, de Westfalia, de Osnaburgo y de la Frislandia oriental desean hace tiempo que se lleve esto á efecto, ó bien que se establezca una comunicacion entre el Lippe y el Ems, porque la prosperidad de estas provincias depende de un camino libre y directo por agua desde el mar del Norte al Rhin y al interior de Westfalia.

La gaceta oficial que da esta noticia publica un bosquejo importante de los dos únicos caminos que permite para esta comunicacion la cadena de montañas del Lippe; y añade: „El Lippe puede hacerse ahora navegable desde el Wessel y Lippstadt, y continuándose con la perfeccion posible las obras emprendidas con este objeto, es practicable el proyecto sin necesidad de crecidos gastos, porque la madre del rio siempre es honda. Del mismo modo, como esta ha de ser una empresa que producirá incalculables ventajas á ambas provincias, y que los amantes de su prosperidad constantemente han deseado, aunque en vano, esperamos con seguridad la pronta reunion de los dos caminos por agua, lo que forma una extension de 64 millas, y será utilísimo este proyecto á la agricultura, al comercio y á la navegacion."

Idem 18.

Por decreto de 11 de este mes se han hecho variaciones muy importantes en todos los ministerios.

Accediendo el Rey á la solicitud del príncipe Wittgenstein ha aceptado su dimision del ministerio de Policía, reformando este departamento y reuniéndole al ministerio del Interior.

Se ha conferido al príncipe Wittgenstein el ministerio de la casa y familia Real; y los negocios de la corte y de los grandes oficiales de la corona se dirigirán por este departamento en los mismos términos que antes los dirigia el canciller de Estado.

El baron de Humboldt, ministro de Estado, pasa al ministerio del Interior, con asiento y voto en el consejo de los ministros.

Como la reunion del ministerio de Policía al del Interior aumenta las atribuciones de este último departamento, se desmembran de él todo lo concerniente á los negocios de los estados, de los concejos, deudas de estos y de las provincias, sistema de crédito y asuntos militares; pero el departamento del principado de Neufchatel continúa anejo al ministerio del Interior.

Ha admitido el Rey la dimision que hizo el secretario de Estado Friesse del empleo de presidente de la tesorería, dispensándole de asistir á las sesiones del consejo de los ministros, para que pueda dedicarse exclusivamente á la presidencia del banco, y al desempeño de la secretaría de Estado en el consejo de Estado; y en la presidencia del ministerio de la Tesorería le sucede el conde de Lettum.

Para la secretaría del ministerio de Estado ha nombrado S. M. al consejero privado de regencia Mr. Dunker, y tendrá el protocolo á su cargo.

Los negocios pertenecientes á los feudos de la corona, y las cargas hereditarias que tenia antes bajo su direccion el canciller de Estado, se agregan al ministerio del Interior. Los relativos á las dignidades eclesiásticas, superio-

res, que tambien estaban á cargo de aquel príncipe, se han incorporado al ministerio del Culto; de manera que el canciller de Estado no tiene que tomar las órdenes del Rey sino para las promociones y solicitudes de mera gracia, ni quedan bajo su inmediata direccion mas que los archivos, el tribunal supremo de cuentas y las oficinas de estadística, y podrá dedicarse exclusivamente á las funciones de su empleo de canciller de Estado, y á la superintendencia de todas las administraciones.

Ha concedido el Rey la órden del Aguila Negra al duque de Richelieu y á los consejeros privados actuales y secretarios de Estado de Rusia condes de Nesselrode y de Capo d'Istria.

Ha caido enfermo el príncipe canciller de Estado, y no sabemos si será el mal de peligro.

La gaceta de oficio refuta al *Indicador universal* que habia criticado el arancel de aduanas, afirmando que los derechos de exportacion impuestos sobre varios frutos del pais y productos de nuestra industria eran mucho menores en los puertos que en lo interior del reino, como si se tratase de favorecer los intereses de la Inglaterra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Enero.

Una carta de Roma de fecha de 3 de Enero dice lo siguiente:

„El Papa está muy quebrantado de salud, lo que se ha notado desde principios del último mes, y su falta de asistencia á la funcion que se celebra el dia de la Natividad en la iglesia de Sta. María la Mayor ha dado ocasion á varios rumores. Sin embargo continúa S. S. dando sus paseos como tiene de costumbre, bien que mucho mas despacio que antes."

Monseñor Piccolomini, uno de los aspirantes al capelo, al salir en la noche pasada de la tertulia de la duquesa de Bracciano, donde estuvo muy alegre, le dió un accidente, y espiró al instante.

Idem 23.

Conocemos que son muy fundados los graves cargos que se han hecho al capitan Ross, en órden á la precipitacion con que abandonó la empresa del descubrimiento de un paso de comunicacion por el N. O. entre los mares Atlántico y Pacífico, precisamente cuando se le habia presentado mejor ocasion que nunca para verificarlo. Se dice que lo hizo sin convocar un consejo de oficiales de los buques que mandaba con harta sorpresa de las tripulaciones, y que su repentina resolucion de volver á Inglaterra fue por suponer que veia tierra en el extremo de la bahía á que habia asomado, en lo que no convinieron todos los individuos de las tripulaciones de los buques; pero aun suponiendo que hubiese visto tierra, podia ser esta la costa semicircular de un estrecho. El capitan Ross se apoderó de todos los diarios de observaciones que habian hecho los oficiales, y se los trajo consigo.

En la sola narracion exacta que hemos leido de esta expedicion en el *Almacen de Edimburgo*, harto conocida por ser obra de una persona de á bordo igualmente distinguida por su ciencia como por su probidad, aunque escrita de memoria, pues le habian quitado su diario, hemos visto la siguiente noticia del inesperado término de este viage.

„Estando el dia 30 de Agosto en la latitud de 74½ grados, poco mas ó menos, repentinamente pasamos desde 150 ó 160 brazas de agua hasta la asombrosa profundidad de 750 brazas, subiendo la temperatura del agua desde 32 hasta 36 grados. Aclarándose el tiempo descubrimos por el costado una ancha entrada, que segun la latitud en que nos hallábamos debia de ser la que Baffin llamó *entrada de Lancaster*. Desde el nordeste hasta el cabo meridional parecia tener á lo menos 50 millas de ancho. Como sabíamos que Baffin no habia entrado en dicho canal, sino que se habia mantenido siempre fuera de él hácia el S. E., su vista nos llenó de alegres esperanzas, y asi oficiales como marineros juzgamos que este podria ser el paso para el N. O. La anchura de la referida entrada, la extraordinaria profundidad del agua, el aumento de la temperatura, la mar que nos rodeaba, y el estrecho libre enteramente de hielo, eran circunstancias todas tan halagüeñas y tan diferentes de las que habíamos visto antes, que nuestro corazon se regocijaba de haber hallado este paso, el cual nos habia de conducir á la gloria y á la fortuna; y estoy firmemente persuadido de que no habia ninguna persona á bordo que no se prometiese la satisfaccion de escribir á sus amigos desde las costas orientales y occidentales del mar Pacífico. Nos mantuvimos algun tiempo en esta espaciosa entrada; su anchura continuaba siempre la misma, á lo que podíamos descubrir; ninguna particula de hielo se veia en el agua, y no habia apariencia de tierra. El corazon palpitaba de gozo, y todos ansiaban subir á los topes para ver el paso que nos habia de conducir al mar Glacial cerca de la costa del continente de América. Apenas habíamos andado 10 leguas por dicha entrada de Lancaster viró de bordo la *Isabela*, y el *Alejandro* siguió la misma derrota, y salimos de aquella. Es imposible pintar la tristeza que se apoderó de todos inmediatamente al ver frustradas sus esperanzas. En el sitio donde viró la *Isabela* la profundidad del agua era de 650 brazas, y la temperatura continuaba como á la entrada: el *Alejandro* estaba al mismo tiempo cerca de 4 ó 5 millas de distancia por la popa de su compañero; y no se descubria desde los topes la menor apariencia de tierra en la direccion de la entrada.

„Al pasar por cerca de la punta meridional de la entrada de Lancaster la profundidad del agua habia aumentado mas de 100 brazas. Al extremo de esta punta desembarcamos en una costa arenosa en el fondo de una pequeña abra, en la cual entra un rio que tendrá de unas 50 á 60 varas de ancho. La tierra llana por donde corria no tenia hielo alguno, y presentaba el aspecto de un suelo regular, donde habia mucha variedad de plantas. Las orillas estaban cubiertas de una especie de pinos ó abetos de cerca de cinco pulgadas de diámetro y de algunos acebuches; y tomamos posesion de esta tierra con las ceremonias correspondientes en nombre de S. M.

„Estábamos ya en el mes de Setiembre, y el chasco que nos llevamos en la entrada de Lancaster aumentó nuestra tristeza acerca de los futuros procedimientos; continuamos por el S. E. á lo largo de la tierra, viendo el mar deshelado y el tiempo medianamente bueno, aunque no muy claro.

„Esperará V. sin duda que le manifieste mi opinion sobre la existencia y posibilidad del paso del N. O.; pero yo en realidad no me siento capaz de dar una opinion muy fundada sobre esta materia. Sin embargo puedo ase-

gurar que nuestras observaciones no servirán de apoyo para sentar, como se ha hecho de un modo positivo en los últimos periódicos, y al parecer con una autoridad semi-oficial, que no hay paso desde la bahía de Baffin al mar Pacífico. Estoy seguro de que ningun oficial empleado en esta expedicion aventurará semejante proposicion; pero si se me obligase á dar mi dictamen sobre una cuestion de tamaña importancia, diria que toda esta tierra desde la bahía de Wolstenhelm hasta la costa N. E. de Labrador está cortada por multitud de istmos ó canales, y la tierra por la parte occidental del estrecho de Davis y de la bahía de Baffin forma como un archipiélago de islas hasta el mar Glacial; pero si son ó no navegables todos ó algunos de estos estrechos, es una cuestion que resta que decidir, y solo podrá hacerse por medio de repetidos experimentos; y esta parece que ha sido la opinion del cuartel general.

,,Tengo mucha satisfaccion en informar á V. que el almirantazgo admite voluntarios para las tripulaciones de los buques que se preparan para otra expedicion, que debe verificarse el año próximo."

FRANCIA.

Paris 2 de Febrero.

Se acaba de publicar la entrega duodécima de la *Historia de las religiones, costumbres y usos religiosos de todos los pueblos &c.*, que ha de constar de seis volúmenes en 4.°, y se está dando á luz por suscripcion en 24 entregas adornadas de 688 estampas. El texto es literalmente conforme á la hermosa edicion que se hizo en 11 volúmenes en folio en los años de 1723 á 1737, y á la edicion de 13 volúmenes en folio publicada en Paris con estampas del célebre Picard, que son las mismas de que va acompañada esta edicion en 4.°, sin omitir ni una de ellas, despues de haberlas arreglado al tamaño de los volúmenes; pero se ha aumentado la historia de las religiones de los pueblos que se han descubierto desde el año de 1737, y la de los sucesos ocurridos en Francia en estos últimos tiempos. Esta duodécima entrega completa el tomo 3.°, que contiene la religion de los griegos y de los protestantes: cada entrega cuesta 7 francos y 50 céntimos.

ESPAÑA.

México 25 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

VALLADOLID.

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

,,Excmo. Sr.: En esta provincia de mi cargo han ocurrido en la presente semana las novedades siguientes: El capitan de mi accidental cargo D. Agustin Francisco de Elorza aprehendió tres rebeldes montados y armados en las inmediaciones de esta ciudad, donde fueron pasados por las armas para escarmiento de los malvados.

,,El titulado coronel de rebeldes Josef Eusebio Gutierrez se presentó en solicitud de la gracia de indulto al teniente coronel D. Vicente Lara con 34

hombres montados y armados; y en su correría por las entradas del bajío ha aprehendido otros rebeldes.

„Las secciones que mandan el teniente coronel D. Miguel Barragan y el sargento mayor D. Josef de Castro han logrado en sus correrías pequeñas ventajas contra los rebeldes; y en las guarniciones, destacamentos y lo restante de la provincia no ha ocurrido novedad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Junio 10 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. ha mandado dar las gracias en nombre del Rey nuestro Señor á los gefes, oficiales y tropa que contribuyeron al logro de las ventajas que menciona el oficio anterior.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

„Excmo. Sr.: Remito á V. E. el adjunto parte del comandante militar de Guanajuato teniente coronel D. Manuel Bezanilla, en que manifiesta haber escarmentado á una gavilla de ladrones, y que al cabecilla de ellos le aprehendieron tres paisanos de aquella capital, en cuyo honor debo manifestar á la superior justificacion de V. E. que veo á todos aquellos habitantes muy entusiasmados, y dispuestos á cooperar al triunfo de la causa del Rey, bien penetrados de las piadosas disposiciones de V. E. á favor de todos ellos, como lo estan palpando en las últimas que V. E. ha tenido á bien dictar en favor de toda la provincia.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya Junio 8 de 1818. = Excmo. Sr. = Antonio de Linares. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

„Despues de habernos desvelado toda la noche los ladrones sin poder dar con ellos, he logrado batirlos esta mañana completamente por medio de tres partidas á las órdenes de los tenientes D. Josef María Mesa, Quintanilla y Aburto, dejando muchos rastros de sangre y dos prisioneros, entre ellos el desertor de la Corona Chinillos ó Chivilini, el que para escarmiento de los demas he dispuesto se pase esta tarde por las armas por hallarse en su declaracion convicto y confeso, y al otro se seguirá la causa por aparecer en ella hasta ahora inocente. Nosotros no hemos tenido mas desgracia que dos soldados de Celaya contusos.

„Los aprehensores de Chinillos fueron tres paisanos, á los que he gratificado con cinco pesos á cada uno.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato Junio 4 de 1818. = Manuel Bezanilla. = Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares."

Idem 11 de Julio.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: No hay novedad digna de la superior atencion de V. E. en toda la provincia de Puebla que está á mi cargo: ninguna gavilla de rebel-

des perturba la paz que en ella se disfruta. Doy este parte á V. E. en cumplimiento de lo mandado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Xalapa Junio 26 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Ciriaco de Llano. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

VALLADOLID.

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Excmo. Sr.: En esta provincia de mi cargo no ha ocurrido novedad en la presente semana.

„El fuerte de Jaujilla se está destruyendo, y su guarnicion, aumentada con caballería y realistas, expediciona desde Zacapo, cuyos vecinos se han reunido al abrigo de la tropa, y estan dispuestos á defender sus hogares de los rebeldes que traten de incomodarlos.

„El pueblo de Ario, entrada de la tierra caliente, le está reedificando el capitan D. Estéban Moctezuma, teniendo concluidos dos jacales para el abrigo de la tropa.

„El teniente coronel D. Vicente Lara salió de esta plaza para la de Patzcuaro con la asignacion de tabacos para los puntos de su cargo, y á continuar la persecucion de Torres y Huerta. Por ella, y la que hacen los comandantes en sus respectivas demarcaciones, se consiguen ventajas para la organizacion y pacificacion de la provincia, la que espero conseguir con los auxilios y debido cumplimiento de las acertadas disposiciones que V. E. ha tenido á bien ordenarme.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Junio 1.° de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

IXTLAHUACA.

Oficio del coronel y comandante general D. Pio María Ruiz.

„Excmo. Sr.: En las divisiones de Ixtlahuaca y Temascaltepec, que estan á mi mando, no ha ocurrido novedad alguna en la semana anterior; y lo participo á V. E. en cumplimiento de sus superiores órdenes.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Citacuaro Julio 1.° de 1818. = Excelentísimo Sr. = Pio María Ruiz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Vega de Espinareda (provincia del Vierzo) 20 de Enero.

Habrá como dos meses y medio que D. Miguel Ramon, cirujano titular de esta villa, fué llamado para visitar á D. Andres Osorio, de edad de 22 años, hijo de D. Josef, vecino de Cabañas de la Dornilla, que 32 dias hacia estaba padeciendo fuertes dolores en la region epigástrica, igualmente que en la umbilical, extendiéndose á la hipogástrica. Antes le habian visitado algunos facultativos, quienes le aplicaron varios remedios; pero todos en vano, pues siguieron los dolores en aumento, acompañados de una calentura consuntiva con grande inapetencia, y tenia la lengua siempre cargada de una *saburra negricante*. Dudó el facultativo si seria la indisposicion *escirrosa*, ó si en alguna de dichas regiones habria algun insecto de naturaleza extraña

que no fuese la *tenia ó solitaria;* y habiéndose confirmado en esta última conjetura, le prescribió el método curativo mas á propósito para el caso; y en la noche del 24 de noviembre, despues de algunas congojas y mayores desazones que experimentó en el estómago, hizo el enfermo una deposicion, en la que echó un animal muerto de longitud de un codo y del grueso de una muñeca, con figura de cabeza, boca de extension de mas de tres dedos, su remate chato de tres dedos, aconchado, figura de pulpo, y la boca casi lo mismo: su piel superior de sanguijuela alampreada: por la parte ventral tenia mas claro el color: su substancia era fibrosa, y aun la parte interior parecida á la del pulpo: tambien tenia algunas valvulillas; pero no puede el facultativo dar razon de la substancia que contenia en la parte interior, porque un incauto se anticipó á abrirle antes de que se le diese parte del acontecimiento. El enfermo se halla mejorado, mas no fuera de peligro.

Alicante 22 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en este puerto desde el dia 9 hasta el 15 del corriente.

Cinco suecos de Dublin, Hull, Irlanda, Lisboa y Valencia; 2 franceses de Ruan y el Havre; un sardo de Lisboa; un otomano de Liorna; un ingles de Mahon, y 17 españoles de Aguilas, Santapola, Gibraltar, Málaga, Almería, Villajoyosa, Ibiza, Tarragona, Mallorca, Altea, Tortosa y Torrevieja. Y han salido barco S. Agustin, patron Miguel Tonda, para Cádiz, con cebada; bergantin Espoz y Mina, capitan D. Manuel Forner, para idem, con vino; barco S. Antonio, patron Vicente Paris, para idem, con cebada y almendron; 2 ingleses para Gibraltar é Irlanda; 2 suecos para Barcelona; un sardo para Génova; un napolitano para Nápoles, y 17 españoles para Burriana, Santapola, Valencia, Barcelona, Cartagena, Vinaroz, Aguilas, Villajoyosa, Denia, Gandía, la Higuerita, Vigo y Blanes.

Soto de Cameros 22 de Enero.

El profesor de latinidad D. Pedro Sanz de Tejada, aprobado por el supremo Consejo, habiéndose propuesto desde que empezó la enseñanza desterrar de su clase los libros de baja latinidad, y sustituir los autores clásicos, y que aprendiesen los niños por el método de D. Luis de Mata y Araujo, catedrático de los caballeros pages de S. M., presentó á sus discípulos á examen público el 18 del próximo pasado, presidiéndole el juez de dicha villa, y con asistencia del clero. Los niños dieron razon de todos los fundamentos de la gramática; analizaron con el mayor despejo los períodos y sus oraciones; tradujeron en autores clásicos de prosa y verso, notando en ellos la sintaxis natural y figurada, clase de composicion y estilo, y estructura del verso. Y para convencer con la experiencia á los que piensan erradamente que no se sabe latin no traduciendo el breviario, suplicó al cura que picase en este libro por donde le pareciese mas difícil, y traducidos de repente por los niños los puntos señalados, quedaron plenamente satisfechos los concurrentes.

Madrid 22 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Fer-

nando María de Abascal, tesorero honorario de egército, y administrador de la Real aduana de Avilés, para que pueda usar de la condecoracion de la flor de Lis con que se ha servido agraciarle S. M. Cristianísima.

Por Real resolucion de 25 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Félix Lopez, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en la actualidad en la ciudad de Málaga, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn. que con arreglo al artículo 2.° de la misma circular debia disfrutar como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

Legajo tercero.

1.° Egecutoria de la Real chancillería de Valladolid, ganada á pedimento de los concejos y vecinos de los lugares y alquerías de Aldea el Conde, Garcibuey y Arroyomuerto, jurisdiccion de la villa de Miranda del Castañar, en el pleito litigado con la justicia regimiento de dicha villa sobre la observancia de una escritura de concordia expedida en 7 de Marzo de 1743, refrendada del escribano de Cámara D. Juan Antonio de Cos.

2.° Escritura de venta que otorgaron los curadores de los hijos menores de D. Juan Gonzalez, carpintero, en favor de Agustin Fernandez de una casa de esta corte, sita en la plazuela de la Cebada, y el dicho Agustin Fernandez y Ana Perez su muger, censo en favor de los dichos menores y sucesores, de cuantía de 673 rs. y 25 mrs. en cada un año, pagados de seis en seis meses, otorgada en 20 de Noviembre de 14 de Febrero de 1618 años ante el escribano Francisco de Hita.

3.° Egecutoria ganada á pedimento de D. Luis Carrillo y Toledo su alcalde de mayor, en el pleito que siguieron con Diego Pantoja, alcalde ordinario de la villa de Pinto, sobre el modo de hacer las elecciones de justicia, fecha 27 de Junio de 1597, refrendada por el escribano de Cámara D. Bartolomé Hurtado.

4.° Escritura de censo de 272 libras, 8½ jaqueses de pension pagaderos, con carta de gracia otorgada por la ciudad de Calatayud á favor del Excmo. Sr. m rques de Aitona, baron de Laguna, el cual procede del precio en que se han vendido parte de una huerta de S. E. para el convento de monjas capuchi as de dicha ciudad en 7 de Octubre de 1656 ante el escribano Diego de Zacal.

5.° Un juro correspondiente á D. Diego Lopez de Ayala, caballero del órden de Alcántara y del Consejo y Cámara de Hacienda, expedido en 23 de Marzo de 1619, situado en alcabalas del marquesado de Villena.

6.° Testimonio del testamento otorgado por Maza de Parada, protonotario apostólico, cura párroco de la ciudad de Huete, sacado á instancia del

cabildo de curas y beneficiados de dicha ciudad en el año 1557 ante Francisco Manuel.

7.° Un testimonio de la donacion que hizo el Rey D. Sancho de Castilla en la ciudad de Palencia á D. Diego de Castilla, secretario de Estado, de las villas de Herreras de Valdecañas, de la de Villamediana y de Valdesace, dado judicialmente del que se halla original en la ciudad de Granada en 22 de Abril de 1672, y autorizado por el escribano de número de dicha ciudad Francisco de Guadalajara.

8.° Privilegio de un juro en favor de Doña María Forero, situado en alcabalas de Sevilla, expedido en 26 de Octubre de 1600.

9.° Otro privilegio de juro á favor de la viuda de Hernando de Castro, impuesto sobre las mercaderías de la ciudad de Sevilla, expedida en 22 de Febrero de 1570.

10. Otro privilegio de juro en favor del Lic. Pedro de Tapia, del Consejo de S. M. y de la santa y general Inquisicion, situado en las alcabalas de Loja y Alama, expedido en 15 de Julio de 1605.

11. Dos escrituras de censos perpetuos, uno de 9 rs. de plata castellanos y el otro de 6, ambos de renta al año, con sus derechos de licencia, tanteo, veintena, sobre unas casas cocheras nuevas en la calle de los Abades de esta corte, en favor de Doña Josefa Francisca Martinez de Uriarte, vecinos de esta corte, ante el escribano del número Alfonso Jacinto Vecino, fecha 19 de Octubre de 1611.

12. Papeles correspondientes á la prebenda que fundó en la parroquial de S. Sebastian de esta corte D. Francisco de Araña Tauregui.

13. Egecutoria del gremio de mercaderes de vidrio y vidriado y otros barros, en la observancia para que en Madrid ni sus rededores pueda nadie vender por menor los géneros que corresponden á dicho gremio.

14. Escritura de aplicacion y distribucion de bienes, fundacion de memorias de misas y casar huérfanas, nombramiento de patronos y capellanes, otorgada por los Sres. D. Francisco de Somoza Losada y Quiroga, abad de S. Estéban de Rivas de Miño y D. Francisco Suarez, como testamentarios de D. Juan de Somoza Losada y Quiroga, señor de la casa de los Somozas, ante Juan Vasallo, escribano del número de esta villa, en 1.° de Marzo de 1668.

15. Varios papeles que en su cubierta dice: Un memorial ajustado, sacado de las escrituras que estan debajo de esta cuerda, que justifican las posesiones en que antiguamente consistia el mayorazgo que fundó la Sra. Doña Catalina de Otalora, á cuya reintegracion, de las que no se hablan, estan obligadas las que se hallaren haber dejado libres el señor capitan D. Pedro Jacinto Muñoz y Otalora.

16. Traslado de la egecutoria que la villa de Lillo tiene ganada á la del Corral de Almaguer para poder rozar y arrancar sielvas y escobas y otras del término de la dicha villa del Corral por 10 mrs. cada carga y 40 mrs. por cada carro que se haya dado por Alonso Ruiz.

17. Una escritura de censo de D. Francisco de la Presa y sus sucesores contra D. Juan Alonso Pimentel, conde de Benavente y sus sucesores en su estado, impuesto con facultad Real, su fecha 1.° de Marzo de 1593, ante el escribano del número de esta corte Pedro de Arce.

censo de 3500 rs. de principal, otorgada ante el escribano de
cisco Frechel en 3 de Agosto de 1659 años.

19. Egecutoria expedida á la ciudad de Jerez de la Frontera so
dé comision á persona que pase á la misma para que disponga la c
de lo que se esté debiendo á los propios de la misma, mediante los m
egecutores que habia despachado en el año de 1638.

20. Una escritura de venta é imposicion de censo, que impusieron Baltasar de la Sierra, bodegonero, vecino de esta villa, y María de la Parra su muger, como principales, y Josef Martinez, mercader de joyería en el patio de palacio, en favor de la capellanía fundada por D. Juan García de Ribero, de la que era capellan el Lic. Juan Ruiz de Montalvan, beneficiado en la iglesia de S. Justo y Pastor, como sobrino del Juan García, de 15 ducados en cada año, otorgada ante el escribano del número Sebastian García Bahamonde á 31 de Agosto de 1631.

21. Una escritura de privilegio de exencion de carga Real de aposento de una casa á la malicia, sita en la calle de Valverde, de la que era dueño Miguel Andres Lopez, fecha 28 de Enero de 1613 años, refrendada del escribano Gregorio de Angulo.

22. Escritura de censo á favor de la Sra. María Zamora, viuda de Juan del Valle, procurador del número de la Real chancillería de Valladolid, que otorgaron los Sres. D Juan Alejo de Mogica Aranyo é conde de Barrica, como principal de Cristóbal de Albeiztia, secretario de los hijosdalgo de la misma, é Doña Mariana Ruiz su muger, é Lucas Ximenez, procurador del número de la misma, de 800 ducados de principal, fecha en Valladolid á 22 de Marzo de 1567 ante Juan de Rozas, escribano del número de dicha ciudad.

23. Escritura de venta de una casa en la calle del Barco, esquina á la de nuestra Sra. de Valverde, otorgada por Miguel Sanchez Lopez, maestro de obras, vecino de esta corte, en favor de Isabel Rubia en precio de 600 ducados, fecha 12 de Noviembre de 1614 años ante Gregorio de Angulo, escribano Real.

24. Escritura de venta á censo de un solar en la calle de Valverde, tapiado, otorgada por Antonio del Pinar, carpintero, y Francisca Lopez su muger, vecinos de Madrid, en favor de Juan Cillero, maestro de obras, en precio de 100 ducados, fecha 13 de Noviembre de 1597 ante Juan de Carmona, escribano de S. M.

25. Dos escrituras de venta, otorgadas por Diego Diaz del Castillo, alguacil de Casa y Corte, á favor de D. Juan de Bonilla y Doña Bernarda de Vergara su muger, en la calle de S. Juan, ante el escribano del número Pedro de Olias en 1.° de Junio de 1615.

26. Escritura de traspasacion de censo, otorgada por Doña Elvira de Soria, muger de Francisco Hernandez, vecino de la ciudad de Ciudad-Rodrigo, por sí, como madre, tutora y curadora de sus hijas menores y D. Antonio Fernandez de Velasco, sobre los bienes y hacienda que la pertenecian á dicha Doña Elvira, y recibió sobre sus bienes el citado Velasco, otorgada en 9 de Setiembre de 1560 años ante Francisco de la Carrera, escribano del número de dicha ciudad. *(Se continuará.)*

En virtud de facultad Real se venden unas casas sitas en esta corte en la calle del Meson de Paredes, llamadas del conde de las Torres, con accesorias de jardin á la calle de la Comadre, señaladas con el núm. 11, manz. 56, que tienen de sitio 36598 pies, tasadas en 572272 rs. de vn., segun su actual estado, y un sitio erial en frente de ellas en la misma calle del Meson de Paredes, núm. 43, manz. 68, tasado en 14368 rs.: se ha hecho postura á ambas fincas en el todo de su tasacion en efectivo, con calidad de haberse de deducir los capitales de censos con que estan gravadas, ó lo que es lo propio quedar gravados sobre las mismas en cuanto tengan cabimento; y para el remate se ha señalado el lunes 1.° de Marzo próximo, á las 12 de la mañana, en las puertas de la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por ante el escribano de número Don Claudio Sanz.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa y escribanía del número al cargo de Don Anselmo Ordoñez, se subasta una casa á la malicia, sita en esta corte en la calle de la Palma alta, núm. 28, manz. 453, y toda ella consta de 5790⅜ pies cuadrados superficiales, tasada en 18475 rs. vn., de los que se deben rebajar las cargas y obligaciones que sobre sí tenga. La persona que quisiere hacer postura á ella acudirá ante dicho señor y citada escribanía dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, que se le admitirán las que hiciere.

D. Antonio Manuel Molina y Naranjo, que en el año de 1805 servia en el cuerpo de caballería de Blandengues de la frontera de Buenos-Aires, se hallaba en Agosto de 1808 de alférez del batallon de Buenos-Aires en el egército de Galicia, en la península, y en Octubre del mismo año, habiendo caido prisionero dicho batallon en poder de los franceses, logró fugarse, volviendo á nuestros egércitos: con fecha 22 de Marzo de 1811 avisó desde Vitoria que hecho prisionero de guerra en el principado de Astúrias, le habian dejado en el hospital militar de aquella ciudad enfermo con otros cuatro oficiales españoles, siendo gobernador de ella el general frances Cafareli: posteriormente solo se supo que se hallaba de teniente coronel; desde cuya época no se ha tenido la menor noticia de su existencia; y se suplica á las personas que puedan dar algun indicio de su paradero lo avisen á D. Antonio Alvarez, platero en esta corte, calle de la Montera, núm. 15.

Minerva ó el Revisor general: tomo 12 de la parte de miscelanea crítica. La variedad de artículos pertenecientes á la literatura, crítica, poesía, historia, viages, bibliografía y ciencias naturales, hacen la lectura de este tomo no menos útil que agradable. Se halla á 12 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en las provincias casa de los principales libreros, donde se venden los tomos anteriores y los diversos tratados en los términos que expresa el catálogo que se distribuye gratis.

Elogio histórico del P. Juan Andres, de la compañía de Jesus, secretario perpetuo de la academia de Antigüedades y bellas Letras, y prefecto de la Real biblioteca de Nápoles, leido en la academia Herculanense por el socio ordinario Angelo Antonio Scotti, é impreso de cuenta de la misma academia, traducido al castellano, é impreso en Valencia en casa de Monfort: lleva al frente el retrato del P. Andres. En este elogio se da una breve pero individual noticia del mérito literario y cristiano de este célebre literato tan conocido en la república literaria por sus muchas y excelentes obras. Se hallará en la librería de Sancha, calle de la Concepcion; en Valencia en las librerías de Bó y en la de la viuda de Navarro.

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1819.

Madrid 24 de Febrero.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE OFICIO.

Habiendo dispuesto S. M. el Rey de las Dos Sicilias que se hiciesen al augusto Padre del Rey nuestro Señor (que está en gloria) las honras correspondientes al elevado caracter de S. M. y al tierno amor que le profesaba aquel Soberano, se celebró tan fúnebre y solemne acto con la mayor magestad y pompa á presencia de un inmenso gentío, el cual dió expresivas muestras del sentimiento que le cabia en tan lamentable suceso.

Hicieron de gefes en el funeral el marques de S. Martin en calidad de mayordomo mayor, el mariscal S. Martin en calidad de capitan de Guardias, el príncipe de S. Nicandro de sumiller, y el príncipe de Ruffano de caballerizo mayor.

A las diez de la mañana del dia 22 se trasladó el féretro á la cama de respeto, que estaba dispuesta en la sala de Hércules, acompañado del clero de palacio, precedido de los ugieres mayores de la corte, del teniente de la Guardia de la Real Persona y de dos exentos, y le llevaron los mayordomos de Semana ayudados de los mozos de oficio. En el salon estaban colocados seis altares, en los cuales celebraron misas en las mañanas de los tres dias que estuvo expuesto el cadaver los religiosos que señaló el capellan mayor.

Por las tardes de los dias 22 y 23 concurrieron los mismos religiosos á rezar las acostumbradas preces, y en el dia 24 rezaron el oficio por la mañana.

Se hizo una caja forrada de tisú de oro con galones y adornos correspondientes, la cual tenia tres cerraduras iguales. Los emblemas que se pusieron sobre dicha caja se eligieron con acuerdo del embajador de España.

El tercer dia por la tarde, esto es, el dia 24 á las cuatro, sacaron de la cama el cadaver los mayordomos de Semana, y le pusieron en dicha caja, que estuvo colocada sobre una mesa cubierta, á los pies de la cama: reconocieron el cuerpo los cuatro gefes y el capellan mayor en presencia del embajador de España, y este reconocimiento fue simplemente ocular: se cerró despues la caja, y se entregaron las tres llaves, una al embajador de España, la segunda al marques de S. Martin, que hacia las veces de mayordomo mayor, y la tercera al capellan mayor.

Precedida la caja de la servidumbre y del clero de palacio, la llevaron los mayordomos de Semana, ayudados de los mozos de oficio, y acompañaron 12 pages, los susodichos cuatro gefes, los exentos y los guardias de la Real

Persona á quienes correspondia, hasta llegar á la carroza, y en ella la metieron los caballerizos de Campo.

Iban en dicha carroza fúnebre el capellan mayor y el maestro mayor de ceremonias de la Real capilla.

Orden del entierro.

Cuatro batidores alabarderos con el teniente á caballo.
Comperente número de sargentos, cabos y soldados alabarderos.
Cuatro batidores de caballería de la Guardia.
La carroza de respeto tirada de ocho caballos.
Dos coches en que iban los mayordomos de Semana.
Otro coche en que iban los gentileshombres de Cámara.
Los cuatro gefes susodichos en un coche tirado de seis caballos.
Otros cuatro batidores de caballería.
Volantes y lacayos.
La carroza fúnebre tirada de ocho caballos.
Seis caballerizos de Campo á los lados del tiro.
Doce pages á los lados de la carroza.

El teniente y un exento de la guardia de la Real Persona inmediatos á las ruedas traseras de la carroza.

Los generales á caballo.

En seguida un escuadron de caballería, un batallon de granaderos Reales y otro de cazadores de la Guardia, y un batallon de la marina Real.

Se formó la tropa en ala desde Toledo á Sta. Clara.

Las centinelas que se pusieron en la sala de Hércules y en el estrado del catafalco en Sta. Clara fueron de guardias de la Real Persona.

Permanecieron siempre de guardia en ambas partes un gentilhombre de Cámara, un mayordomo de Semana, un exento de guardias de la Real Persona, y un caballerizo de Campo.

La iglesia de Sta. Clara estaba enlutada, y en medio de los dos coros de música se levantó un gran catafalco. Se pusieron en dicha iglesia dos filas de bancos enlutados, desde las pilas de agua bendita hasta cerca de los ángulos anteriores de la gradería del catafalco, y otras dos filas desde los ángulos de la gradería opuesta hasta el altar mayor. La nobleza y la oficialidad ocuparon los primeros bancos en el espacio que habia desde la puerta hasta el catafalco, y los segundos de la espalda fueron para los consejeros y secretarios de Estado, caballeros de la Real órden de S. Genaro, grandes cruces y comendadores de la Real órden de S. Fernando y del Mérito, gentileshombres de Cámara, generales y cuerpo diplomático. Debajo del arco, al lado del evangelio, se colocaron los ministros. En el presbiterio estaban los cuatro obispos y el clero de Palacio. Todos iban vestidos de ceremonia y luto riguroso.

Al llegar á Sta. Clara sacaron el cadaver de la carroza los caballerizos de Campo, y luego en la iglesia volvió á reconocerle el embajador de España. Para este reconocimiento se abrió la caja, y el susodicho embajador de S. M. Católica preguntó al marques de S. Martin: *¿Es este el cuerpo de S. M. el Rey D. Cárlos IV de Borbon?* y respondiendo el mismo marques *este es*, se volvió á cerrar la caja, y precedida del clero de palacio la llevaron los mayordomos de Semana al catafalco.

Mandó un caballerizo de Campo retirar la carroza fúnebre, diciendo que S. M. quedaba en la iglesia.

En los atrios de la iglesia estuvo toda la noche del 24 al 25 una compañía de granaderos de la Guardia, y en la misma iglesia los guardias de la Real Persona con sus correspondientes oficiales, un gentilhombre de Cámara, un mayordomo de Semana, algunos capellanes de Cámara con los correspondientes ayudantes de oratorio, y el ugier mayor.

Volvieron el 25 á los atrios de Sta. Clara la carroza fúnebre y los coches de respeto y de los gefes, y ademas los dos batallones de la guardia Real para hacer las salvas.

El dia 25 á las 8 de la mañana cantaron el *Libera* los religiosos que el capellan mayor señaló, y se les dió la vela acostumbrada.

A las 10 principió la misa cantada, que celebró el capellan mayor; se pronunció la oracion fúnebre; y por último dieron su bendicion los obispos que nombró el ministro de Negocios eclesiásticos.

Mientras la bendicion se puso una mesa pequeña inmediata á las gradas del presbiterio delante de la gradería del catafalco, y el ugier mayor llamó al rey de armas, que se colocó entre dos porteros de Cámara delante de dicha mesa pequeña vuelto de espaldas al altar mayor; el senado á la otra parte de la mesa; el embajador de España á mano derecha del rey de armas, y detras del embajador el cuerpo diplomático y los magistrados, y al lado izquierdo del rey de armas se colocó el P. Guardian de Sta Clara.

Concluida la bendicion llevaron la caja los mayordomos de Semana desde el catafalco á la mesa pequeña, acompañada de los dichos gefes. Tomaron los pages sus hachas encendidas, y se pusieron en fila despues del clero de palacio, y los dichos cuatro gefes y el capellan mayor se colocaron delante del senado: se abrió la caja para el tercero y último reconocimiento, y preguntó por tres veces el embajador de España: *¿Es este el cuerpo de S. M. el Rey D. Cárlos IV de Borbon?* Añadiendo á la tercera y última vez: *¿No respondeis?* Contestó entonces el marques de S. Martin *este es*, é inmediatamente se cerró muy bien la caja, restituyendo las llaves á las mismas personas que las tenian.

Luego los mayordomos de Semana llevaron la caja, precedida de dicho P. Guardian y su comunidad, del ugier mayor, rey de armas, y porteros de Cámara, y acompañada de los pages con hachas, y de los susodichos gefes, del capellan mayor, del embajador de España, del senado, del cuerpo diplomático, y de los presidentes y gefes de los tribunales, á la capilla de los depósitos Reales, donde el P. Guardian dió el recibo de entrega al mayordomo mayor marques de S. Martin.

La caja se puso dentro de otra sobrecaja de nogal cerrada tambien con tres cerraduras, cuyas llaves se entregaron á las mismas personas á quienes se dieron las primeras, y luego el capellan mayor dió la llave que le correspondia de la sobrecaja al P. Guardian, exigiéndole su recibo.

Durante la ceremonia del depósito hizo cada batallon de la tropa tres descargas en el atrio.

EN LA IMPRENTA REAL.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 2 de Enero.

Ha sido nombrado el baron de Ockerhielm director de los teatros, y como nuestro Soberano dispensa particular proteccion á las bellas artes, contribuirá todos los años de su bolsillo con la cantidad que se necesite para el costo de los dos teatros. El público concurre á ellos con ansia por haber estado tan largo tiempo privado de la diversion de la escena. La mayor parte de las obras dramáticas que se representan son francesas, porque los suecos prefieren estas á las inglesas y las alemanas, á pesar de los esfuerzos de una secta nueva literaria que ha querido poner en moda el género llamado *germánico-romancesco*. Nuestros mejores escritores se han opuesto á la invasion, y continúan sosteniendo la literatura francesa, que mucho tiempo hace es clásica entre nosotros.

RUSIA.

Petersburgo 13 de Enero.

Anteayer á la una de la tarde entró en esta capital, despues de cuatro meses de ausencia, la Emperatriz madre, acompañada del Emperador y del gran Duque Nicolás, que salieron á recibirla hasta la segunda parada de postas, é inmediatamente se dirigió la Princesa á la iglesia de nuestra Señora de Casan á dar á Dios gracias por la felicidad de su viage.

POLONIA.

Varsovia 26 de Enero.

Como la Rusia y la Polonia estan al presente bajo la autoridad de un mismo Soberano, se dice que en la próxima Dieta se reunirán de nuevo al reino de Polonia las antiguas provincias polacas que anteriormente se habian incorporado á la Rusia.

AUSTRIA.

Viena 28 de Enero.

Ha nombrado el Emperador al Archiduque Luis para la direccion general de artillería, vacante por muerte del feld-mariscal conde de Colloredo.

En la próxima primavera tendremos por largo tiempo en las inmediaciones de esta capital á S. M. el Rey de Prusia, que viene á tomar las aguas de Baden. Se dice tambien que hará un viage al continente el Príncipe Regente de Inglaterra á tomar las aguas minerales de Carlsbad.

Segun noticias fidedignas son infundadas las voces que han corrido de un próximo rompimiento entre la Rusia y la Puerta, ó de haberse principiado las hostilidades, como algunos afirmaban.

ALEMANIA.

Cassel 9 de Enero.

Ha expedido S. A. R. un decreto mitigando considerablemente las penas que se imponian á los militares: solamente los que no se hayan podido corregir con otros castigos, ó que antes hubiesen estado presos, sufrirán la pena de los palos; en cuyo caso pasarán los delincuentes á la segunda clase de soldados, y en virtud de sentencia del consejo de guerra ú órden del comandante del cuerpo se les podrán dar 30 palos; pero no podrá egecutarse sino en los cuarteles ó en los cuerpos de guardia.

Hamburgo 15 de Enero.

Son muchas las quejas que hay contra las aduanas de Prusia. Los comerciantes de Gotha han escrito á sus corresponsales de Brema, Hamburgo, Lubeck, Luneburgo, Brunswick y Hannóver que para las remesas de mercaderías á aquel pais tengan en consideracion los derechos de entrada y salida que pagan en el territorio prusiano, y procuren que no pasen por allí los carros, expresando en las guias de los carruageros que no debe pagar derechos prusianos el sugeto á quien van consignadas las remesas. Añaden los mismos comerciantes que confian en el zelo del Gobierno sean dentro de poco superfluas estas precauciones indispensables en el dia.

Francfort 27 de Enero.

Las primeras sesiones de los estados de Baviera se destinarán al examen y comprobacion de los poderes de sus individuos, y hasta el dia 30 no pronunciará el Rey el discurso de apertura.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 29 de Enero.

Esperamos que la Dieta Germánica tome dentro de poco una resolucion definitiva acerca del estado futuro de la fortaleza de Luxemburgo; y se cree que una tercera parte de su guarnicion se compondrá de tropas nuestras.

Dicen que discutiéndose el nuevo código penal del reino se ha controvertido si la pena capital ha de ser de guillotina, cuchilla ú horca.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de Febrero.

Con referencia á cartas de Milan se dice que la Princesa de Gales trata de hacer un viage á la Tierra Santa, y de visitar los parages mas curiosos de Egipto.

Un médico que acaba de llegar de Calcuta asegura que la enfermedad, conocida bajo el nombre de *cólera morbo*, habia hecho terribles estragos en las provincias dependientes de Bengala, y que habiendo él mismo padecido tambien esta enfermedad, se curó perfectamente tomando en el espacio de 10 horas 60 granos de *calomel*, 100 gotas de láudano y una botella de aguardiente.

Mr. Brived acaba de publicar un estado de la poblacion y territorio de todas las naciones civilizadas, segun el cual la Gran Bretaña tiene 20 millones de habitantes y 1000 millas cuadradas, y los Estados-Unidos de América 10 millones de habitantes y 5000 millas cuadradas; de suerte que el territorio de esta potencia es el de mayor extension despues del de Rusia. La Gran Bretaña tiene en sus colonias 150 millones de súbditos, y sus estados compren-

den la quinta parte de toda la superficie del globo; pero la fuerza principal de esta nacion debe siempre depender de los recursos de su ilustracion y del caracter de sus habitantes.

Idem 5.

Esta mañana se han hecho en la lonja negocios de mucha consideracion: un corredor de cambios ha negociado mas de medio millon de libras (12 millones de francos). El cambio ha tenido variedad.

En un periódico de esta capital se ha insertado el artículo siguiente:

„El establecimiento de Windsor ha sido el objeto de la mayor parte de las contiendas de la Cámara. Lord Castlereagh presentó un mensage del Príncipe Regente, participando que ponia á la disposicion de la Cámara las 58Ⓓ libras esterlinas que se concedieron á la Reina, para que se dediquen á otros usos. Las ideas que los ministros han manifestado son de disminuir en 50Ⓓ libras esterlinas las 100Ⓓ señaladas para el establecimiento del Rey, de lo que resultaria, contando con las 58Ⓓ que tenia la Reina, un ahorro de 108Ⓓ libras; pero proponen señalar sobre dicha suma varias pensiones á favor de los sirvientes de la Reina hasta la cantidad de 25Ⓓ libras. Sin duda es una obligacion piadosa asegurar la suerte de los domésticos ancianos; pero esta obligacion es siempre conforme á las facultades del que la ha de cumplir, y por desgracia un pueblo agoviado bajo el asombroso peso de una deuda, cuyo interes importa por sí solo 45 millones de libras esterlinas al año (1080 millones de francos), no está seguramente en disposicion de dar pensiones tan crecidas á los sirvientes; y si por otra parte se comparan con la renta que goza el amo parecerán exorbitantes. El situado del Rey se reduce para en adelante á 50Ⓓ libras esterlinas anuales, y las pensiones que se quieren señalar á los sirvientes antiguos de la Reina suben á la mitad de la misma suma: no hay pues una justa proporcion entre el estado del Soberano y el de los criados de su esposa.

„Las 10Ⓓ libras esterlinas que disfrutaba la Reina á título de gastos de viages (ademas de las 58Ⓓ) deben pasar al duque de Yorck, á quien se ha encargado la custodia de la persona del Rey, pues parece que viviendo la Reina inmediata á su augusto esposo no necesitaba aquella cantidad tanto como S. A. R. que vive mas distante; pero confesamos que en el estado actual de la nacion nos alegraríamos de que S. A. renunciase aquella cuota, porque nos parece odioso que tratándose de cumplir el hijo con un deber sagrado que le impone la naturaleza, haya de recibir 10Ⓓ libras esterlinas por via de indemnizacion de los gastos que pueden ocasionarle sus viages. Esperamos que al tiempo de resolver definitivamente sobre este asunto, la Cámara formada en comision general examine nuestras reflexiones con toda la atencion que merecen."

Idem 12.

Hemos recibido algunos periódicos de los Estados-Unidos que contienen un informe del secretario del departamento de la Guerra, reducido á proponer varias medidas relativas á prohibir el comercio de los extrangeros con las tribus de indios, dejándole estancado para los anglo-americanos; y en su consecuencia recomienda el establecimiento de una compañía, cuyo capital debe subdividirse en acciones de 100 duros, pagando un derecho anual por el privilegio exclusivo del comercio que se le conceda. Parece que el Gobierno

de los Estados-Unidos trata de destruir el importante comercio de peleterías que hace la Inglaterra en el Canadá. El secretario del departamento de la Guerra dice en términos nada equívocos en su mencionado informe, que ha llegado ya el tiempo de que sufra una grande alteracion la política de los anglo-americanos con respecto á las tribus de los indios; que estas ni son ni deben considerarse como nacion independiente, y que en las relaciones que con ellos se establecen no debe atenderse á sus intereses sino á los de los Estados-Unidos.

Los anglo-americanos se han aprovechado de las desavenencias que reinan entre la Inglaterra y la China, y su comercio con este pais se ha aumentado de un modo ventajosísimo, empleándose en él una cantidad de buques equivalente á un aforo de 120 toneladas.

FRANCIA.

Paris 4 de Febrero.

Un periódico de esta capital anuncia el descubrimiento que ha hecho Mr. Joannis, tan importante para la industria como para la economía doméstica, y se reduce á sacar por medio de un nuevo método un carbon de calidad superior al que se usa comunmente, cuyas principales ventajas son la de consumir menos leña, y la de no exhalar en su combustion el gas que causa las asfixias. Segun el método ordinario se necesitan de 22 á 27 pies cúbicos de leña para sacar 85 libras de carbon, y segun el método de Joannis 16 pies cúbicos de la misma leña dan 95 libras.

Idem 8.

Las compañías de seguridad mutua de incendios y otros accidentes se han multiplicado con gran fruto en Inglaterra, Estados-Unidos de América, Holanda, y todas las naciones donde se aprecian la agricultura, la industria y el comercio. La necesidad de ellas es palpable en Francia; pero en medio de los desórdenes de la revolucion, y de la guerra perpetua que hemos mantenido, era imposible pensar en la fundacion y propagacion de semejantes establecimientos. En el dia, que estamos ya libres de aquellos funestísimos males, podemos dedicarnos á tan útiles empresas, y asi es que ya se han establecido algunas de estas compañías en la capital y en los departamentos del Sena inferior, del Eura, del Alto y del Bajo Rhin; y últimamente á fines del año pasado de 1818 Mr Gouget, magistrado y poseedor de bienes raices, reunió una asociacion de capitalistas y personas arraigadas que dispensa el beneficio de la seguridad en los incendios á los departamentos del Sena, del Oise, del Sena y Oise, y del Sena y Marne.

Dirigen esta compañía: 1.° Una junta general compuesta de los 40 hacendados mas ricos. 2.° Una junta de administracion formada de los fundadores, entre quienes se cuentan personas de las mas distinguidas. 3.° Un director general, que es quien egecuta todas las operaciones de la compañía. 4.° y último. Un cajero: estos dos últimos prestan fianzas competentes.

El objeto de esta compañía es la mutua seguridad de sus individuos de toda especie de daño que causen los incendios.

Tiene oficinas establecidas en Paris; agentes subalternos para recibir las suscripciones de los poseedores de bienes raices en todos los distritos de los

cuatro departamentos á que se extiende la seguridad, nombrados con el conocimiento y algunos de ellos á propuesta de las autoridades del territorio, y ademas hay en cada distrito para mayor comodidad de los hacendados otros agentes.

Son bien patentes los beneficios que producen las asociaciones de esta especie: tanto los dueños como sus acreedores, herederos &c. conservan los derechos reales ó eventuales que tengan sobre los bienes asegurados. El Rey puede asi economizar los fondos que invierte con mucha frecuencia en socorrer á los desgraciados cuyas casas han sido presa de las llamas, y emplearlos en alivio de los pobres, de las viudas, huérfanos, ancianos y enfermos: por otra parte es preciso confesar que las limosnas nunca pueden reparar las pérdidas que ocasionan los incendios, ni proporcionan mas que un corto alivio; pero las asociaciones de seguridad resarcen el valor íntegro de los bienes asegurados, y el fisco no pierde los impuestos que pagaban, como sucede cuando no pueden los dueños volver á levantar los edificios incendiados.

ESPAÑA.

Nájera 10 de Febrero.

El 28 del pasado la comunidad de padres Benitos del monasterio de santa María la Real de la ciudad de Nájera, presidida por el general de su órden, celebró solemnes exequias á la Reina nuestra Señora (que en paz descanse). Ofició la misa el R. P. Mtro. Fr. Xavier de la Plaza, abad de dicho Real monasterio, y capellan de S. M., con asistencia de la música, del muy ilustre ayuntamiento, militares distinguidos de la ciudad y un numeroso gentío.

El magestuoso catafalco, colocado en el centro del crucero principal, constaba de tres cuerpos; en el segundo se leia la siguiente inscripcion tomada del libro de la Sabiduría: „En pocos años labró una corona de méritos; su vida „fue agradable á los ojos de Dios; por tanto se apresuró á sacarla de en medio „de la maldad. La muerte de la juventud justa condena la larga vida del in„justo."

Su base y el zócalo estaban adornados de un fondo trasparente, simbolizando varios genios en geroglificos, unos quemando incienso, otros sosteniendo la gratitud en ademan de encomendar á la historia tan grato recuerdo. El frontis estaba cubierto de un rico manto imperial, y los costados con las armas Reales y las de la religion de S. Benito.

Pronunció la oracion el R. P. D. Fr. Manuel Merino, prior mayor del referido monasterio, y juez examinador sinodal del Real y supremo Consejo de las Ordenes.

Guadalajara 10 de Febrero.

Apenas el Lic. D. Pedro Julian Aupetit recibió como presidente del Ilmo. ayuntamiento de esta ciudad la carta del Rey nuestro Señor, en la que como á ciudad de voto en cortes daba parte de la infausta muerte de su augusta Esposa, citó á ayuntamiento extraordinario en el mismo dia 31 de Diciembre, y en acta la mas solemne nombró por sus comisarios para las disposiciones de las exequias fúnebres á los regidores D. Guillermo Perez Oñana, teniente coronel de los Reales egércitos; D. Antonio Medrano y Heredia, caballero maestrante de la Real de Ronda; D. Juan García, empleado jubilado de

las Reales fábricas, y D. Josef Clavero y Sesé, asesor general de la Real junta de Agravios de esta provincia; acordando al mismo tiempo que por espacio de nueve dias se tocasen las campanas en todos los conventos de religiosos y religiosas, y parroquias de dicha ciudad, publicándose el luto para los empleados de la misma: estos comisarios, desplegando su zelo y amor á la Real Persona, de acuerdo con el actual diputado del comun, precedido convenio con el distinguido cabildo eclesiástico, dispusieron en la parroquial de Sta. María la Mayor un suntuoso catafalco adornado con diferentes alegorías é inscripciones.

El dia 7 del corriente se celebraron con toda solemnidad las exequias, habiendo empezado el fúnebre acto á las 9 y media de la mañana, y en toda ella se celebraron sin intermision en los tres altares del catafalco misas por el alma de tan amable y benemérita REINA: predicó la oracion fúnebre despues de concluida la misa mayor el R. P. Fr. Juan Antonio Andres, religioso observante, haciendo ver que en la difunta REINA habia perdido la nacion española la mas fiel á su Dios y la REINA mas amante de sus vasallos. Concurrieron con previo convite á esta solemnidad todas las corporaciones y personas distinguidas del pueblo, como tambien un numerosísimo gentío; todos los cuales manifestaron con expresivas demostraciones el sentimiento que les cabia por tan lamentable desgracia. Como en el tiempo que medió desde 31 de Diciembre al 7 de Febrero ocurriesen las muertes de los augustos PADRES de nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y el mismo Sr. presidente recibiese de S. M. los avisos de aquellas, acordó la ciudad se celebrasen sus exequias en seguida de las de nuestra difunta REINA y Señora Doña MARIA ISABEL; y asi se verificó en los dias 8 y 9 del corriente en la misma forma y con igual concurrencia que en la anterior. De esta manera la antiquísima é ilustre ciudad de Guadalajara, que por tantos títulos ha manifestado su lealtad en todos tiempos, ha dado esta prueba de su amor á su benéfico Soberano y á sus augustos PADRES y ESPOSA, que en paz descansen.

Madrid 24 de Febrero.

El dia 7 de Enero próximo pasado el duque de S. Fernando y de Quiroga, á nombre del Real cuerpo de la maestranza de Valencia, de que es hermano mayor el REY nuestro Señor, tuvo la honra de hacer presente á S. M. los vivos sentimientos de dolor de que aquel cuerpo se hallaba penetrado por la muerte de S. M. la REINA nuestra Señora; y posteriormente, con motivo del fallecimiento de SS. MM. los Sres. Reyes PADRES, manifestó igualmente la pena con que se hallaba por tan tristes acontecimientos. S. M. con la bondad que le caracteriza apreció muy particularmente estos sentimientos de un noble cuerpo, cuya lealtad y amor le son bien conocidos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del supremo Consejo de la Guerra.

Deseando el Consejo supremo de la Guerra promover por todos los medios que esten á su alcance el fomento del interesante ramo de la cria de caballos, bien deteriorado por consecuencia de las ocurrencias de la pasada

guerra, y de darle el mas sencillo y acertado sistema en su gobierno y direccion, capaz de remover las trabas y entorpecimientos que en su progreso ocasionan siempre los encontrados intereses de las demas grangerías de distinta especie; ha acordado disponga V. que los pueblos del distrito del partido de su cargo le franqueen las noticias del ganado yeguar y caballar, con expresion del número de yeguas y el de caballos padres; si son estos á propósito para la monta, y el de potros que haya; los pastos que en el dia tiene el mismo ganado: y formalizando V. un estado general circunstanciado, que remitirá por mi mano, en que consten todos estos pormenores, con sujecion á lo que resulte de dichas noticias, de modo que con tales conocimientos, y los pedidos á las juntas de criadores en órden de 6 del actual, pueda el tribunal proponer á S. M. con el acierto que apetece, la ley bajo la cual se gobierne en lo sucesivo este ramo de industria, tan necesario para la defensa y seguridad del Estado, y que al mismo tiempo, proporcionando la salida del fruto caballar tengan estas ventajas los criadores; en la inteligencia de que si alguno de ellos, pudiente ó ayuntamientos, no tuviesen buenos caballos para padres, se les facilitarán por el Consejo, satisfaciéndolos á coste y costas en los plazos de años que se estipulen, con el objeto de proporcionar yeguas y caballos padres que puedan servir para la próxima monta del año venidero de 1819.

De acuerdo del Consejo lo participo á V. para su mas efectivo cumplimiento en todas sus partes; dándome aviso del recibo de esta. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1818.

Nota. *A consecuencia de esta órden se hallan ya en esta corte á disposicion del Consejo supremo de la Guerra en la calle de Alcalá, esquina á la del Prado, casa que fue de D. Diego Godoy, 20 yeguas y dos caballos padres, todos de Normandía, de cinco á seis años de edad, para distribuirlos á los criadores del ganado yeguar que los pidan, en los términos que en dicha órden se previene.*

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Santiago Gonzalez, regidor de la ciudad de Cartagena de Indias, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima en premio de su adhesion á la augusta dinastía de los Borbones.

Por Real resolucion dada á la consulta personal que el Consejo hizo en 20 de Noviembre último se ha servido S. M. conceder permiso á la villa de Lora del Rio para celebrar anualmente el dia de S. Fernando una feria ó mercado franco sin cobrarse derecho alguno, con arreglo al Real decreto de 30 de Mayo de 1817.

Por resolucion á consultas del Real Consejo de las Ordenes se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar á D. Antonio de la Sierra Arce y Lamas para la vara de alcalde mayor de la villa de Segura de Leon, vacante por fallecimiento de D. Francisco Javier Montero y Losada; y para la de la villa de Villafranca de los Barros, que lo está por el de D. Isidro Macía de Lleopart, á D. Cayetano Benedicto.

Prontuario cronológico de la Historia de España, con un mapa histórico de esta monarquía, en el cual de una ojeada se ven su orígen, progresos y estado en todas las épocas: un tomo en 4.° marquilla á 22 rs. en rústica y 26 en pasta. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas. — El autor de esta obra, convencido de que hacen mas impresion las cosas que entran por los ojos que las que nos vienen por el oido, quiso dar un poderoso auxilio á la memoria frágil. Sin él se borran fácilmente de ella los hechos, y se saca poca utilidad de la historia; pero presentando esta como una pintura que representa los hechos principales y tiempo en que sucedieron, es fácil despues acordarse tambien de los pormenores. El mapa ofrece á la vista un bosquejo histórico: recorriéndole horizontalmente notará el lector el estado de nuestra nacion en el siglo á que quiera contraer su examen, al paso que mirando verticalmente sus columnas hallará los principales reinos que constituyen hoy la monarquía, su orígen, progresos y trámites por donde llegó á formarse un todo. El Prontuario cronológico puede considerarse como una amplificacion del mapa, al mismo tiempo que es un compendio de los anales de nuestra historia. Uno y otro objeto estan desempeñados con la exactitud posible; pero el autor conoce que su obra no viene á ser mas que un ensayo para animar á otros de mas talento y proporciones á trabajar sobre un plan tan útil para los niños, y tan necesario á los progresos de la historia, harto descuidada por desgracia entre nosotros.

El conservador de los niños por D. Agustin Ginesta: esta obrita reune los preceptos mas importantes que deben observarse para impedir la excesiva mortandad de niños que se experimenta en todas partes. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real: su precio 3 rs.

Cuaresma, pláticas morales y panegíricos del jesuita D. Gerónimo Trento, traducidos del toscano al español por D. Josef Márcos Gutierrez, abogado de los Reales Consejos: el mérito de dicha obra lo acredita su despacho; está dividida en cuatro tomos, en pasta 64 rs. y en pergamino 48. Se halla venal en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Minerva ó el Revisor general: trimestre 6.°, cuaderno de Diciembre, contiene el sitio de Corinto, traduccion libre de un poemita ingles del lord Bifon, el cual tambien se vende suelto á real. Concluye el ensayo sobre el reino de Nueva-España por A. Humboldt, y se trata de la fiebre amarilla que se padece en aquellos paises, de las rentas del Estado y de su progresivo aumento, y de la defensa militar del pais; y termina la obra con un resúmen de toda ella, varias adiciones y suplementos. Se hallará á 9 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas. Un doloroso suceso obliga al autor de esta obra á suspender por ahora su publicacion; cuando se haya de continuar se anunciará por un nuevo prospecto en este periódico.

Trillo económico inventado por D. Andres Herrarte. = Correcciones al trillo inventado por D. Juan Alvarez Guerra, egecutadas por D. Juan Francisco Gutierrez. = Descripcion y diseño de una sembradera inventada por D. Antonio Regas. = Estos tres tratadítos, premiados y publicados por la Real sociedad económica de Valladolid, proporcionan al labrador la mayor economía y otras incalculables ventajas en las principales labores de que tratan, como lo tiene acreditado la experiencia en muchos pueblos de Castilla y varias provincias del reino. Véndense en la librería de Castillo, y en Valladolid en la de Roldan, á 6 rs. cada uno, y pueden formar un tomo por ser de igual impresion y tamaño.

Memorias de Agricultura y Artes que se publican de órden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña, cuaderno 6.° del tomo 7.° Se vende con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE FEBRERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 13 de Enero.

El empréstito de la comision de amortizacion se cerró ayer, y ha producido 65 millones de rublos. Se quemará públicamente una cantidad igual de asignaciones de banco, las cuales circulaban como papel-moneda, y no producian interes; pero sí le tienen los billetes de amortizacion que se han emitido en lugar de dichas asignaciones. El empréstito se ha llenado en la mayor parte por capitalistas extrangeros, quienes en su consecuencia recibirán del ministerio de Hacienda los intereses que devenguen.

Se dice, con referencia á noticias recibidas de Marianópolis en el gobierno de Caterinoslaw, de fecha de 17 de Diciembre último, que el caballero Joubert habia vuelto á esta ciudad despues de terminado el largo viage que habia hecho á Cachemira de órden del Gobierno frances para traer desde este pais á Francia cierto número de cabras, cuyo pelo sirve para la fabricacion de los estimados schales llamados de Cachemira. El ganado que traia consigo se componia de cerca de 1300 cabras, casi todas blancas. Cuando Mr. Joubert pasó por Marianópolis hacia alli un frio de 15 grados (termómetro de Reaumur), y la tierra estaba cubierta de nieve hasta la altura de una tercia, cuya temperatura parecia convenir perfectamente á este ganado: desde Marianópolis irán á Teodosia, y alli se embarcarán para Francia.

ALEMANIA.

Hamburgo 15 de Enero.

El general Gourgaud se dirigió al ministro austriaco residente en esta ciudad para saber si se le permitiria establecerse en Praga, en el reino de Bohemia; y habiendo el ministro pedido instrucciones á su corte, se le ha contestado afirmativamente, bajo la condicion de que en adelante podrá el Gobierno trasladarle á cualquier otra parte del imperio: no ha querido el general sujetarse á esta condicion, y ha desistido del pensamiento de pasar al Austria. Parece que está en ánimo de dilatar aun su mansion en esta ciudad.

El cuerpo de comerciantes de esta plaza tiene dispuesta una gran funcion para celebrar en 22 de Febrero el dia del establecimiento del banco, que cumple 200 años de existencia, y se acuñará una medalla en memoria de la festividad. Al banco debe en gran parte esta ciudad sus riquezas.

El año pasado se declararon ante el tribunal de comercio 73 quiebras, cuyo total importa 2.413,405 libras y 2 sueldos de banco, 185,025 libras y 2 sueldos corrientes; 2415 florines, y 3058 libras en luises nuevos.

El comercio sigue en decadencia, y no creemos ver realizadas en mucho tiempo las esperanzas que nos hizo concebir la baja del descuento.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 24 de Enero.

En el *Mercurio de Suabia* se ha publicado hoy un decreto del Rey, dado en 3 de Diciembre último, relativo al establecimiento de las autoridades administrativas inferiores en el departamento de la Justicia y del Interior, cuyo objeto es remediar los defectos que se habian advertido en el espacio de algunos años en la administracion de los bailiages. Este decreto comprende cinco artículos: el 1.° trata de la forma de los concejos, cuyo enlace, fundado en las relaciones de poblacion y de territorio, forma la base de la asociacion general del Estado, y por lo tanto exige el mayor cuidado para su conservacion y perfeccion. En cada concejo se establecerá una junta compuesta de individuos que elegirán los vecinos entre sí, y tendrá á su cargo la administracion del concejo por lo respectivo á la economía, policía, justicia y relaciones exteriores: el presidente de esta junta gozará de la consideracion de empleado del Gobierno, quien le nombrará á propuesta del concejo. La superintendencia de este por lo respectivo á sus intereses generales estará al cuidado de una comision del vecindario, cuyos individuos se renovarán periódicamente por via de eleccion. Se dividirán los concejos en cuatro clases con arreglo á su poblacion, y segun la clase á que pertenezcan se determinará el grado de independencia que se les deba conceder ahora y en lo futuro. Los otros artículos tratan del arreglo de las atribuciones de los bailiages, de la administracion de los fondos pios, de la administracion de la justicia distributiva y penal, y del nombramiento y sueldo de los empleados.

SUIZA.

Berna 25 de Enero.

El Gobierno federativo ha dado parte á los Gobiernos de los Cantones de la egecucion de los decretos de la Dieta relativos á la medalla que se ha acuñado para perpetuar la memoria de los suizos que el dia 10 de Agosto de 1792 pelearon en las Tullerías en defensa del trono. Estas medallas son de hierro colado, tienen un cerco de plata, y en medio la cruz blanca, y se llevarán al pecho pendientes de una cinta roja: acompañará á cada medalla un diploma, que contendrá el decreto de la Dieta y la declaracion del Directorio, refrendado con el sello de la Confederacion. La lista de los oficiales y soldados que han sobrevivido á la accion de dicho dia 10 de Agosto, y á quienes se concederá la medalla, comprende 345 individuos, 21 de ellos oficiales. Las medallas destinadas á los antiguos guardias suizos domiciliados en Suiza se dirigirán á los Gobiernos de los Cantones, y las correspondientes á los individuos que estan avecindados en Francia se remitirán al mariscal de Gady.

Se cree que dentro de poco tiempo se pondrá en egecucion la órden del Rey de Francia, en virtud de la cual se concedieron varias pensiones á los oficiales suizos de la guardia Real que tuvieron parte en dicha accion del 10 de Agosto de 1792.

Se ha adoptado en el consejo de ministros de Francia la propuesta que trata de uniformar en el sueldo y preeminencias las tropas suizas con las nacionales.

Hemos anunciado ya que se habia decretado el reemplazo de los regimientos suizos capitulados para Francia, que estaba detenido, y que estos cuerpos se pondrian en el estado que tenian en 1.° de Julio de 1817, reduciendo su fuerza con arreglo al *budjet* ó presupuesto del año último. En esta época el estado de todas las tropas suizas era de 529 oficiales y 9400 sargentos y soldados; en 28 de Noviembre de 1818 habia quedado reducido á 525 oficiales y 8997 soldados, y este *deficit* debe cubrirse con el nuevo reemplazo.

Se espera entre tanto que muy pronto se completará el sueldo de los militares retirados, que estaba reducido á la mitad, en virtud de las representaciones que con este motivo han hecho algunos gefes de los cuerpos de suizos, y aun el príncipe coronel general.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de Febrero.

Han sido muy curiosos los debates de la sesion del Parlamento del dia 2 del corriente, porque manifiestan la fuerza respectiva de los dos partidos, aunque la cuestion que se ventilaba no era de aquellas en que mas se nota la division de opiniones. Todos estaban de acuerdo en el nombramiento de una comision; y la discusion versaba únicamente sobre el objeto á que se debian dirigir las tareas de esta comision: no se trató de si esta seria pública ó secreta, y de si se nombraria por escrutinio secreto ó no.

La cuestion sobre los pagos del banco en numerario no interesa todavía mas que á los noveleros, pues la mayor parte de la nacion no ve cuanto se limitan sus comodidades con esta suspension de pagos, y cuanto aumenta el precio de los comestibles la circulacion de un papel superabundante, lo que no sucederia con el expendio de una cantidad moderada de numerario. Deseamos que el banco y la nacion entera salgan del embarazo que causa este papel-moneda, librándose de los males que trae consigo. No puede considerarse sin temor esta situacion, cuyo peligro ha conocido y manifestado el mismo banco.

En cuanto á la época en que podrán volverse á hacer los pagos en numerario, la experiencia de lo pasado no nos permite discurrir con mucha exactitud, pues aunque el bill señale el mes de Marzo de 1820 ó Abril de 1821, se han indicado anteriormente otras épocas, y han pasado, sin que hayamos visto mas moneda que la de papel.

Entre los extraños motivos que se dan por excusa para retardar los pagos en numerario, merece particular mencion, asi por su singularidad como por el efecto que se le atribuye, la extraccion de nuestra moneda para el continente con motivo de los empréstitos de las potencias extrangeras. Esto seria cierto si hubiésemos tenido moneda en circulacion cuando se hicieron estos empréstitos; pero de 20 años á esta parte no circula ninguna moneda entre nosotros. Ademas no es el Gobierno ni la nacion los que han hecho estos empréstitos, sino dos ó tres comerciantes, quienes seguramente no habrán buscado el numerario en el mercado de Inglaterra, porque no hay ninguno.

Como quiera que sea, se hace muy notable que la Inglaterra no tenga una guinea en circulacion, siendo sus comerciantes los que hacen en parte los empréstitos al extrangero, y recibiendo parte del dinero recogido por estos empréstitos, mientras que la Francia tiene una cantidad abundante de numerario circulando en su interior, á pesar de que los empréstitos que ha hecho han pasado inmediatamente al extrangero; circunstancia que se hace todavía mas notable si se considera que segun los términos del último convenio celebrado entre la Francia y los aliados, estos empréstitos no debian irse pagando por la Francia sucesivamente á las diversas Potencias, sino que á un mismo tiempo habian de abrirse y satisfacerse á la Rusia, á la Prusia, al Austria, á la Holanda y á la Inglaterra. En suma, la Francia, que recibe dinero á préstamo, pero que no puede ponerlo en circulacion, tiene sin embargo abundante moneda metálica; ventaja de mucha consideracion para ella; y al contrario, la Inglaterra que da dinero á préstamo, no tiene mas que papel-moneda.

La Cámara de los Comunes ha nombrado ya la comision que ha de entender en el examen que se ha mandado hacer de las operaciones del banco. La lista que para este efecto ha presentado el ministerio contiene 14 diputados del partido ministerial y siete de la oposicion, cuyo número viene á estar en proporcion de la fuerza respectiva de ambos partidos. Los Sres. Tierney, Grenfell, Newport y Mackintosh de la oposicion, son sin disputa hombres muy instruidos en materias de hacienda, y en el hecho de admitirlos el ministerio en la comision, de donde parece que debia haberlos excluido, ha dado una prueba evidente y notable de imparcialidad y franqueza.

El duque de Wellington ha presentado en la Cámara de los Lores una exposicion firmada por la corporacion de comerciantes de Dublin, dirigida á solicitar que no se admitan las demandas de los católicos, sino que al contrario se mantenga en todas sus prerogativas la religion protestante.

Hácia mediados del mes de Marzo hará Mr. Grattan la propuesta sobre la emancipacion de los católicos, y será apoyado por Mr. Plunkett, y por todos los individuos irlandeses de la Cámara á pesar de ser protestantes. Segun se asegura no considerará la emancipacion de los católicos como un beneficio para esta clase particular del Estado, sino como una medida de política que reclama el interes nacional. La disputa será sumamente acalorada.

FRANCIA.

Paris 1.° de Febrero.

Dias pasados se celebró una ceremonia solemne en el cuartel de los inválidos. El mariscal de campo Mr. Gady, primer ayudante suizo de S. A. R. el hermano mayor del Rey, comisionado por el Directorio federativo de la Suiza para repartir á los guardias suizos antiguos que sobrevivieron á la accion del 10 de Agosto de 1792, y estan avecindados en Francia, los diplomas y las medallas que les ha concedido la Dieta en premio de su fidelidad, reunió en una sala del cuartel 57 entre oficiales, sargentos y soldados del antiguo regimiento de guardias suizas. Honraron esta solemnidad con su presencia los señores mariscal duque de Cofigny, gobernador de los inválidos, y teniente general baron de Arnaud. Tambien asistieron Mr. Tschann, encargado de Negocios de

Suiza en Francia; el Estado mayor general suizo que está á las órdenes de S. A. R. el hermano mayor del Rey; el teniente coronel y un gefe de batallon del segundo regimiento de la guardia Real, y un oficial de la guardia ordinaria de infantería de S. M.

Idem 8.

Deseando la comision Real de instruccion pública que ceda en provecho y utilidad de la enseñanza primaria la dispensa del servicio militar, que ha concedido á los preceptores ó maestros la ley de 10 de Marzo de 1818 por su artículo 15 sobre el reemplazo del egército, ha resuelto que en lo sucesivo no den los rectores título á los jóvenes que no hayan entrado en el alistamiento, con arreglo á dicha ley, á menos que no hayan ganado anteriormente certificacion de capacidad en el segundo grado.

Idem 9.

En las *Investigaciones sobre las bibliotecas antiguas y modernas* recien publicadas por Mr. Petit-Radel, administrador perpetuo de la biblioteca Mazarina, se halla un *estado actual de las bibliotecas públicas de Francia*. Las principales son: la *biblioteca del Rey*, que contiene cerca de 800Ⓓ volúmenes, los 50Ⓓ manuscritos; la *biblioteca del hermano mayor del Rey*, que contiene 150Ⓓ volúmenes impresos y 5Ⓓ manuscritos; la *biblioteca de Sta. Genoveva*, en donde se cuentan 110Ⓓ volúmenes impresos y 2Ⓓ manuscritos; la *biblioteca de Leon*, que comprende 106Ⓓ volúmenes; la de Burdeos, que posee 105Ⓓ; la *biblioteca Mazarina*, en Paris, en la cual hay 90Ⓓ volúmenes impresos y 3437 manuscritos; la de *Versailles*, que consta de 40Ⓓ, y la de Dijon, que tiene 35Ⓓ. En los 86 departamentos se cuentan 274 bibliotecas, y mas de las 40 de ellas en solo Paris; 7 en el departamento del Norte; 6 en los departamentos del Sena y Oise y de los *Vosgas*, y hay 22 departamentos que solo tienen una. Se ignora el número de volúmenes que contienen mas de 80 de estas bibliotecas; las de que se sabe componen 3.345,287 volúmenes, y de estos 1.125,347 son de las de Paris. Muchas de las bibliotecas de los departamentos eran inútiles, porque ó no se abrian al público, ó no estaban abiertas bastante tiempo del dia; pero ya ha llegado el tiempo en que dejen de ser establecimientos nulos, y quizá algun dia habrá una biblioteca verdaderamente pública en cada cabeza de subprefectura.

Idem 11.

Segun dice el nuevo mercurio del Rhin sigue haciendo rápidos progresos entre los griegos modernos la cultura de las letras. De dia en dia crece el número de las escuelas secundarias (ó gimnasios), y las principales estan establecidas en Smirna, en la isla de Chio y en Kydonois, siendo en esta última ciudad donde se nota mas entusiasmo por la propagacion de las luces. Un jóven, natural de ella, ha estado bastante tiempo en Paris perfeccionándose en el arte de la imprenta en casa del impresor Didot, y la hija de un profesor del gimnasio de la misma ciudad de Kydonois, llamada *Eriantia*, de edad de 18 años, ha traducido al griego moderno la obra de Fenelon sobre la educacion de las jóvenes. Los profesores de Smirna, Oikonomas y Komas son muy celebrados por su vasta y profunda erudicion; pero lo que prueba mas que todo el progreso de las luces de los griegos modernos es que los habitan-

tes de Chîo se han reunido para proporcionarse los fondos necesarios al establecimiento de una biblioteca pública, y en seguida piensan construir un vasto edificio destinado para guardar este tesoro literario.

ESPAÑA.

Villarcayo 18 de Enero.

El ayuntamiento general de las merindades de Castilla la Vieja, penetrado del mas vivo sentimiento al recibir la infausta noticia de la muerte de la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL FRÁNCISCA de BRAGANZA (que está en gloria), dispuso, de acuerdo con su corregidor, dirigir sus ardientes votos al Todopoderoso en sufragio del alma de tan virtuosa Soberana; y en su consecuencia el dia 12 del corriente celebró con toda la suntuosidad posible solemnísimas exequias en la iglesia parroquial de la villa de Villarcayo, capital de dichas merindades, á las cuales asistieron, invitados por el ayuntamiento, todos los clérigos de los 25 pueblos de que se compone la merindad de Castilla la Vieja, los religiosos de la órden de S. Francisco conventuales en la villa de Medina de Pomar, y un numeroso concurso de toda clase de personas de la jurisdiccion, cuyos semblantes anunciaban la dolorosa pérdida que la nacion acababa de experimentar con la muerte de una REINA adornada de todas las virtudes; y no contento el ayuntamiento con esta demostracion de amor á sus augustos Soberanos, entregó á cada uno de los clérigos concurrentes el estipendio correspondiente para que en sus respectivas iglesias celebrasen otra misa por el alma de S. M.

Sevilla 13 de Febrero.

En la mañana del lúnes 8 del corriente celebró el Real cuerpo de maestranza de caballería de esta ciudad con toda la pompa fúnebre y aparato de estilo las solemnes exequias de su augusta Gefa y Soberana la SEÑORA DOÑA MARIA ISABEL DE BRAGANZA, REINA que fue de España. Se celebraron dichas exequias en el convento de *Regina Angelorum*, del órden de Predicadores, siendo el celebrante del sacrificio, el diácono y subdiácono los caballeros capellanes de dicha Real maestranza D. Francisco Chacon Carrillo de Alborноz, sumiller de cortina y oratorio de S. M., D. Manuel del Campo de la Vega, canónigos de la metropolitana y patriarcal iglesia, y D. Angel María de Guzman, racionero de la misma. Fue el orador el R. P. Mtro. y Dr. Fr. Josef Govea y Agreda, del órden de S. Agustin.

Fue inmenso el concurso de las personas de la primera gerarquía y vecindario de esta capital, y universal el sentimiento con que el público expresó su dolor con la memoria del fallecimiento de tan virtuosa y amable Soberana. Este religioso acto redobló en este Real cuerpo su desconsuelo y sentimiento con el recuerdo de las singulares demostraciones de honor con que S. M. le habia distinguido.

Madrid 26 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 25 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Francisco Torrecilla, practicante segundo de cirugía que fue en la última campaña, y residente en

la actualidad en Orduña, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 960 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.° de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

27. Una cédula expedida por el Sr. Rey D. Felipe V concediendo facultad al lugar de la Zarzuela para que pueda tomar 230 fanegas de tierra baldías en el término de Talamanca en precio de 1170 rs., su fecha 28 de Setiembre de 1646.

28. Egecutoria expedida por el Real Consejo de Hacienda en 5 de Diciembre de 1622 en favor de Lorenzo Macedo y Doña Clara Fernandez de Hoyo su muger, vecinos de Navalcarnero, en el pleito seguido con el señor fiscal y otros consortes sobre ser exentos de pagar alcabala y otros derechos por el privilegio concedido á Juan Fernandez Ibañez de Siera de Lubio, refrendada de D. Pedro Alonso Riero.

29. Confirmacion al concejo, justicia y regimiento de la villa de Valencia de Alcántara de un privilegio que tiene para que en ningun tiempo pueda ser eximido ni apartado de la dicha villa el lugar de S. Vicente, aldea y jurisdiccion de ella.

30. Dos cédulas de confirmacion, y la carta de pago de valimiento de un oficio de jurado de la ciudad de Ecija á Josef Martin de las Heras, en lugar de Nicolas Aguilar, perpetuo por juro de heredad, su fecha á 18 de Abril de 1689.

31. Traslado de una egecutoria ganada á pedimento de Lope de Quevedo, señor y mayor de las casas de Quevedo, en contradictorio juicio en la Real chancillería de Valladolid contra los vecinos del Pando, vasallos solariegos de la casa, y tambien el apeo de los bienes que son de mayorazgo, sacado en el año de 1568.

32. Título por donde pertenece á la villa de Lopora las casas de la tercia que estan en la plaza, que de presente lindan con la esquina de la lonja de la plaza y casas del mayorazgo de Doña Isabel y Doña María de Casada Canalejo, en el año de 1560 ante el escribano público Diego de Quintana.

33. Escritura del vínculo y alimentos de D. Alonso Velez de Guevara, caballero del hábito de Santiago, vecino de Jerez de la Frontera, cuya escritura está otorgada en 25 de Abril de 1652 ante el escribano Diego de Soto Guerrero.

34. Un legajo de cuentas dadas por D. Francisco Lopez Navamuel, secretario de Cámara del Consejo de Castilla, de los caudales que entraron en su poder, pertenecientes al vínculo patronato Real de legos y capellanía que en el convento de religiosas de Sta. Catalina de Sena de esta corte fundó el capitan D. Diego Lopez de Medina, de que es patrono poseedor D. Juan de Rueda.

35 Otro legajo de cuentas de D. Juan de Sierra, administrador de los censos perpetuos al quitar del mayorazgo de Barrionuevo y Peralta, dadas en los años de 1630 y siguientes.

Legajo cuarto.

1.° Real egecutoria de la Real chancillería de Valladolid, ganada por la villa de S. Roman en el año pasado de 1553 sobre diferentes exenciones que tiene, á 8 dias de Marzo de 1553, refrendada de D. Pedro Palomino, escribano de Cámara.

2.° Escritura de censo otorgada por el Lic. Alonso de Castro en favor de Juan García de Roa, ambos vecinos de esta corte, sobre unas casas sitas en la calle de la Espada, del capital de 1900½ ducados, otorgada en 13 de Diciembre de 1592 ante el escribano Juan de Carabajal. (*Se continuará.*)

Por el juzgado del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á D. Bonifacio y D. Fermin Doz, á fin de que personalmente ó por medio de procurador, con suficiente poder, dentro del término de 30 dias comparezcan ante dicho señor por el oficio de D. Claudio Sanz, escribano del número, á decir y exponer lo que á su derecho convenga en el juicio promovido á instancia de los herederos de D. Manuel de Cortabarría, vecino que fue de esta corte, sobre pertenencia de nueve vales Reales de á 600 pesos cada uno de 1.° de Mayo de 1808, números 395114, 400242, 406329, 393164, 391171, 396039, 386899, 384877 y 379885, los cuales se retuvieron en la oficina de Renovacion, á virtud de reclamacion del referido D. Bonifacio Doz; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

Los siete sacramentos segun los administra la santa Iglesia católica romana en castellano. Explicacion de sus efectos, de las mas principales ceremonias de su administracion, y de lo que cada uno de los fieles debe saber para unirse á la misma Iglesia cuando los administra. Incluyense varios casos que pueden ocurrir en el bautismo administrado por necesidad: un breve tratado acerca de la cotidiana y muy frecuente comunion, y en qué consista la verdadera devocion y la sólida virtud: la visita de enfermos, y conducta que debe observarse en ellos asi en órden al alma como en su asistencia y consuelo en lo tocante al cuerpo: la recomendacion del alma, la consagracion de los obispos; y la bendicion de la muger despues de su parto. Obra dirigida á los fieles de ambos sexos para su instruccion por D. C. D. M. y B.: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle de Atocha, á 8 rs. en pasta y 6 en pergamino.

Observatorio rústico por D. Francisco Gregorio de Salas, presbítero: octava edicion adornada con siete estampas del mejor gusto en el dibujo y grabado. En la primera, que sirve de portada, ademas de representarse en alegoría la música, poesía y agricultura, va el retrato del autor diestramente sacado del natural; y en las seis restantes, puestas al frente de cada division, se pintan los principales objetos á que se contrae la narracion respectiva. Un tomo en 12.° mayor. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 14 rs. en pasta. — En la misma librería se halla la coleccion de Epígramas del mismo autor en un tomo en 12.°

El texto del salmo Miserere con su traduccion en verso por el V. P. Fr. Diego de Cádiz. Se vende á 10 cuartos en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas; y se dará por docenas á los libreros con una rebaja proporcionada al número que quieran tomar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Gacetas de Madrid

de Abril y Mayo

de 1819.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 1.° DE ABRIL DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Febrero.

En uno de nuestros periódicos se leen las siguientes noticias extractadas de la relacion de un viage al oriente.

Abbas Mirza, Príncipe de Persia, y heredero eventual del trono, nació en 1782, y es uno de los hombres mas distinguidos del oriente y de su siglo. Generalmente se esperan novedades de la mayor importancia luego que suceda á su padre, y tome las riendas del gobierno. Trata con íntima amistad á varios europeos, hombres de mérito, y tiene algun conocimiento de las ciencias y artes de Europa: habla con mucha facilidad el frances y el ingles: ha introducido en Persia la táctica y la disciplina europeas; y protegido por su padre, y con el auxilio de algunos oficiales franceses é ingleses, ha conseguido á fuerza de maña y de constancia organizar á la europea un cuerpo de 10Ⓓ hombres de infantería con una artillería bastante respetable. Sin duda que es cosa muy extraña ver en lo interior del oriente los uniformes, los tambores, la severa disciplina y el órden del occidente. Los uniformes de la infantería son azules y encarnados, de paños ingleses; pero los soldados llevan cubierta la cabeza al uso del pais con unos bonetes de piel de carnero, y los oficiales llevan fajas de seda encarnada. Abbas Mirza no es solamente un buen militar: las nobles prendas de su alma bastarian para hacerle digno del trono. El viagero Mr. Mauricio Kotzebue, que estuvo en la última embajada rusa en Persia, cuenta que paseándose un dia el embajador con aquel Príncipe en sus amenos jardines reparó en un pedazo corto de tierra cercado de una mala tapia, y que formando un ángulo entrante cortaba el jardin, y ademas de impedir la vista desdecia muchísimo de la magnificencia de todo el resto: preguntó el embajador al Príncipe por qué no mandaba derribar la tapia; y le respondió: he formado este jardin de varios pedazos de tierra que compré á diferentes dueños; pero el pedacillo que veis cercado con esa tapia arruinada es de un labrador anciano, el cual se negó abiertamente á cedérmele por ser herencia de sus padres, y no quiso venderle por ningun dinero: confieso que afea mucho, y es un estorbo; pero respeto en el buen anciano el cariño que tiene á la posesion de sus abuelos, y aun mas la fortaleza con que resistió á mis repetidas instancias. Tendré paciencia, y quizá alguno de sus herederos será mas condescendiente. Abbas Mirza ha enviado á dos hijos suyos á perfeccionar su educacion á Inglaterra: el padre será probablemente para la Persia lo que fue Pedro el Grande para nosotros.

AUSTRIA.

Viena 28 de Febrero.

Se ha diferido la partida del príncipe de Metternich á causa de la indisposicion que ha sobrevenido á S. E., y parece que no saldrá hasta de aqui á ocho dias; pero como el Emperador se ha de detener en Florencia casi todo el mes de Marzo, hay tiempo para que el príncipe se agregue á S. M. antes de que emprenda su viage á Roma y á Nápoles.

Dícese que el cardenal Consalvi saldrá á recibir á SS. MM. II. á Florencia ó á las fronteras de los estados pontificios por la parte de Radicofani, que es lo mas probable, porque los negocios del Gobierno no le permitirán alejarse de Roma.

Las pruebas que ha dado de su liberalidad en esta capital Mirza-Abul-Hassan-Kan, embajador de Persia, no son muy brillantes. Entre los criados de palacio y los del príncipe de Metternich repartió 100 florines en papel, y al señor consejero áulico de Hammer, que le ha acompañado de continuo durante su morada en esta corte, le regaló un caballo flaco de poquísimo valor y un schal viejo en muy mal estado, de que se habia servido S. E. Tales son los regalos que acostumbran hacer los orientales, porque segun dice uno de sus proverbios: „los regalos reciben todo su valor de la mano de quien los hace."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Marzo.

Votó la Cámara los créditos comprendidos bajo el título de *varios gastos;* y con esta ocasion pidió Mr. Hutchinson algunas explicaciones sobre el artículo en que se cargan 2200 libras esterlinas por cajas de tabaco regaladas á los ministros extrangeros. Esta costumbre, dijo, es sin duda muy antigua y respetable; pero en tiempos de apuros como en los que nos hallamos me parece que podria economizarse este gasto.

Ridiculizando lord Carhmpton el parecer del preopinante, pidió que se diera cuenta del tabaco con que tal vez irian llenas las referidas cajas (*risa general*). A esto abrió Mr. Hutchinson su caja, tomó un polvo, y se sentó, retirando su propuesta.

Escriben de Nueva-Yorck, con fecha de 3 de Febrero, que sigue tratándose en el congreso el asunto del general Jackson Ha tenido este la discrecion de rehusar las demostraciones de gratitud pública con que queria obsequiarle una gavilla de revoltosos.

Se ha negado el Gobierno á admitir á Mr. Deforest como cónsul general de Buenos-Aires, atendiendo á que seria reconocer aquel Gobierno revolucionario.

FRANCIA.

Paris 10 de Marzo.

Ayer á las nueve de la noche llegó á esta capital el conde de Regnault de St-Jean d'Angely, á quien habia concedido el Rey su permiso para volver á Francia, y á las dos de esta mañana falleció de un ataque de la gota que se le subió al pecho.

Idem 13.

El embajador persa cerca de la corte de Lóndres, que llegó aqui el dia 7

del corriente, continuará su viage á Inglaterra dentro de cinco ó seis dias segun dicen. S. E. anda á pie, acompañado de su intérprete y de una sola persona de su comitiva, visitando los establecimientos y objetos de curiosidad que ofrece esta capital.

Idem 17.

Sesion de la Cámara de los Diputados el dia 16.

A las tres y media de la tarde se hizo pública la sesion, y entraron el baron Luis, ministro de Hacienda, y los Sres. Beranger, Cuvier, Capelle, de Barante, Guizot y Allent, quienes tomaron asiento en el banco de los ministros.

Despues de leida el acta tomó la palabra el baron Luis, y manifestó que iba á presentar un proyecto de ley relativo á que se fijase el presupuesto de los gastos, reservando para propuesta separada los medios y arbitrios con que se pudieran cubrir. Pasó en seguida al por menor de los gastos que ofrecen el siguiente resultado.

El crédito abierto para la deuda consolidada que en el año de 1818 era de 189.102,000 francos, deberá ser para este año de 232.000,000.

(La evacuacion del territorio frances por las tropas extrangeras motiva y compensa tan considerable aumento.)

Lista civil y fondo de 9 millones para la familia Real	34.000,000
Ministerio de Negocios extrangeros	8.000,000
— de Justicia	17.460,000
— del Interior	102.700,000
— de la Guerra	192.750,000
— de Marina	45.200,000
— de Hacienda	257.100,000
Total	889.210,000 francos.

Dió razon el ministro de los muchos aumentos que se notan en varios ministerios. El de Negocios extrangeros necesita 350Ⓓ francos mas que el año anterior, porque la nueva actitud que ha tomado la Francia exige este ligero aumento para sostener su servicio cual conviene. El ministerio de Justicia presenta la diminucion de 140Ⓓ francos, sin embargo de tener un nuevo gasto de 230Ⓓ. El de la Guerra pide se aumente su crédito en 31.600Ⓓ francos: exceso que justifican la conservacion de las plazas fuertes (cuyo gasto se comprendia anteriormente entre los de la ocupacion), la necesidad de completar nuestras legiones, y de renovar las fornituras, vestuario y armamento, y los reparos de fortificaciones. El ministerio de lo Interior pide el aumento de 7.783,200 francos que necesita para reparar puentes, caminos, canales, cárceles y muchos templos, que por consecuencia de las desgracias de estos últimos años se hallan en mucha decadencia. Al ministerio de Marina se concedieron en 1818 sobre su dotacion 1.600Ⓓ francos, y pide que se le conserven, y se le asignen 400Ⓓ francos mas.

Sobre el crédito del ministerio de Hacienda, continúa el baron Luis, pesan todos los gastos que no corren por los otros ministerios, y las pensiones, la

deuda pública y los gastos de ambas Cámaras. Habló S E. por menor de los dispendios que originan las negociaciones de que se halla encargado su ministerio, á los cuales dió el nombre de *intereses de la deuda fluctuante*. Añade el ministro que se aumentan este año los intereses de la deuda fluctuante en dos millones, con el fin de fundar un arbitrio de 48 millones para no tener que negociar las rentas en cuya posesion ha entrado la hacienda pública, y este recurso se aplica exclusivamente á pagar los atrasos. Se ha agregado tambien al ministerio de Hacienda, por órden del Rey, un nuevo gasto de 1.200 francos para seguir la obra del edificio de la calle de Rivoli, en que se pensó poner la administracion de correos, y en donde ha determinado S. M. establecer el ministerio de Hacienda y la tesorería reunidos.

Confiamos (añadió el ministro despues de las antecedentes explicaciones) que meditando las razones expuestas, se resolverá la Cámara á sancionar que se abra en favor del Gobierno, como proponemos, un crédito de 889 millones, fuera de cuya cantidad no se tendrá por legítimo gasto alguno.

ESPAÑA.

Lima 24 de Octubre.

El Excmo. Sr. virey ha recibido el siguiente parte del alférez de navío D. Francisco Sevilla.

„Excmo. Sr.: El 17 del corriente á las ocho de la mañana, hallándome navegando con viento al S. fresquito de la vuelta de tierra con el convoy de mi cargo cerca de las islas de Chincha, descubrieron nuestros topes dos bergantines al E. que luego que nos avistaron orzaron todo con direccion á nosotros. Inmediatamente dí al *Canton* por señales la órden de que ocupase su lugar, y al convoy la de que se me reuniese por mi sotavento, y yo hice toda fuerza de vela para ganar á los buques avistados el barlovento, y emprender con ésta precisa ventaja una accion si era necesario, la que me indujo á sospechar desde luego las maniobras de los bergantines, el casco y aparejo de uno de ellos, y la bandera americana que traia arbolada; pero por mas diligencia que hice en poco tiempo me ganó por su superior andar todo el barlovento que necesitó, y con él arribando en popa se vino á todo trapo hácia nosotros, siguiendo el otro la vuelta de afuera. Conocida por mí ya, á pesar de su bandera, su calidad y su intencion de abordarme, recogí velas, afirmé la bandera del Rey dos veces, repetí por señales mis prevenciones al convoy, y ordené al *Canton*, que se hallaba por nuestra mura de barlovento, doblase al enemigo virando por avante cuando empezase su ataque. Las 11 y media serian cuando dentro del alcance de nuestra artillería mandé romper el fuego de toda ella, arbolando entonces el bergantin la bandera enemiga, y correspondiendo con un vivo fuego de su proa; pero manteniendo siempre su intento de atacarme en abordage, cacé mayores y juanetes para recibirlo con buen gobierno de mi buque en la forma que me fuese mas conveniente, ya que por su superior andar me veia obligado á no sacar ventaja de la superioridad de fuerza absoluta con que contaba. Así sucedió: metió su bauprés por nuestro portalon, y se trabó entonces la accion mas reñida de fusil, pistola, sable y cuchillo desde las cofas, vergas y cubierta, cada cual en su puesto, obedeciendo con tal órden y acierto, que no logró pisar nuestro buque enemi-

go alguno en cerca de una hora que estuvimos abordados, obligándome en el último que intentaban con tanto arrojo á ponerme al frente de mi gente para rechazarlo, como lo conseguí, hiriendo al segundo capitan que dirigia este ataque, y obligándole como á los demas á retroceder á su buque. Frustrado su intento maniobró el enemigo para atacarme por la aleta como un flanco por donde podia verificarlo con mas ventaja; pero lo rechacé igualmente, correspondiendo al vivo fuego de cañon y fusil que nos hacia. En estos momentos, reparando prontamente algunas averías de mi aparejo, volví á presentarle el costado, y conseguí con un fuego vivo y acertado desarbolarle el bauprés; tuvo que virar para procurar segunda ventaja: yo lo egecuté al momento con la idea de mantenerlo por mi través, y á tiro de metralla logré destrozarle su aparejo, y echarle abajo el palo de trinquete y mastelero de gavia. Sin embargo de hallarse en tal estado continuaba su fuego con el mayor teson sin quererse rendir, y determiné situarme á su barlovento para echarlo á pique si no se rendia, previniendo igual maniobra al bergantin *Canton*.

„Visto por el enemigo que ambos buques íbamos sobre él, y que el *Canton* empezó su fuego, aunque algo distante, arrió bandera como á las tres y media de la tarde; vino el capitan á bordo, me entregó su espada, y me declaró llamarse Juan Brown, de nacion irlandes, y que el otro bergantin era el *Carbonero*, de este tráfico, que lo habia apresado y marinado con siete hombres, previniéndole se mantuviese en distancia durante el combate. El suyo se nombra el *Maipu*, armado por varios comerciantes de Chile con 14 cañones de 18 y 9, muchas armas blancas y de chispa, y 120 hombres de tripulacion, lo que no me satisfizo por haberle contado diez portas por banda. En seguida mandé al alférez de fragata D. Antonio Gonzalez Madroño con la tropa y gente de mar necesaria para marinarlo, dando al mismo tiempo las providencias oportunas para el reparto de prisioneros, y la órden al bergantin *Canton* para que con toda diligencia se dirigiese á represar el *Carbonero*, lo que verificó reuniéndoseme ambos á las 12 de la noche. Por la gente de aquel, que durante el combate se hallaban prisioneros en el *Maipu*, he sabido que en el acto de la rendicion tiraron al agua los insurgentes muchas armas blancas y de chispa, y tambien algunos papeles: asimismo me aseguraron habian tirado algunos muertos, siendo su pérdida la de 26 de estos, incluso un teniente, 104 prisioneros, entre ellos 35 heridos que forman el completo de 130 como expresa su patente, ingleses y anglo-americanos, y únicamente 15 de esta América. Las averías que tuvo fueron su total desarbolo, excepto del palo mayor, que está salpicado de metralla, y varios balazos que pasaron el costado. La nuestra consiste en cuatro muertos, á saber: un soldado de marina, otro del Infante D. Cárlos, y dos marineros, 20 heridos, y algunos contusos. En el casco hemos tenido varios balazos á flor de agua, toda la obra muerta desde el portalon de estribor hasta la mura mayor destrozada, y tambien el coronamento de popa, como asimismo mucha parte de la maniobra y velamen estropeado por su metralla; no estorbándome esto continuar mi comision, y emprender nueva accion.

„Tengo la gloria y satisfaccion de exponer á la alta consideracion de V. E. el relevante mérito que han contraido los oficiales, guarnicion y tripulacion de este buque por el valor y energía con que se han portado en el combate,

particularmente en rechazar los abordages; recomendando como debo al alférez de fragata D Antonio Gonzalez Madroño, que durante la accion se mantuvo infatigable, y en especial al tiempo del abordage, viniendo con toda la gente del castillo y con sable en mano ayudando á rechazarlo. Al primer piloto habilitado de oficial D. Juan Antonio Mayo, que desde el principio hasta el fin sostuvo con vivo fuego de la batería conservando en ella el mayor órden, y al primer contramaestre de este buque Ventura Romero, que demostró su valor y actividad marinera en el pronto reparo de estas averías. Me lisonjeo, Sr. Excmo., que esta noticia será á V. E sumamente plausible y satisfactoria por ser el primer buque insurgente que se ha apresado en estos mares, y cuyo parte circunstanciado del suceso no he dado á V. E. desde mi llegada á este puerto en la noche del 19 por hallarme gravemente enfermo dias antes de la accion. Todo lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. Fragata *Resolucion* en el surgidero de Pisco 22 de Octubre de 1818. = Excmo. Sr. = Francisco de Sevilla. = Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela, virey y capitan general del Perú."

El mes pasado comunicaron de Guayaquil que la tripulacion del corsario insurgente nombrado la *Chacabuco* se habia rebelado, y muerto á su capitan en una isla: hoy se confirma esta noticia por la corbeta de guerra *Ontario* de los Estados-Unidos, que fondeó en el puerto del Callao el 22 del que espira. El comandante de dicha corbeta refiere haber sabido por la fragata rusa de la marina imperial *Kamtchatka*, que zarpó de este mismo puerto con destino á la California el 1.° de Marzo último, que los rebelados despues de haber asesinado á su capitan en la isla de Sandwich, donde fue muerto el célebre Cook, vendieron la fragata al gefe de allí por 1500 quintales de palo sándalo, efecto de mucha estimacion para el comercio de la India.

Madrid 31 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

A consulta del Consejo se sirvió S. M. conceder facultad á la ciudad de Almagro para tener un dia de mercado en cada semana, sin mas limitacion que la de que lo celebrase en distinto dia de los en que lo verifica la ciudad de Ciudad-Real y la villa de Miguel Turra. Y habiendo hecho constar que estos dos pueblos le tienen en el dia sábado, ha señalado el Consejo el jueves de cada semana para celebrar el suyo la ciudad de Almagro; y que se anuncie en la gaceta.

Por acuerdo de la Real junta superior gubernativa de medicina, encargada por S. M. de la inspeccion y direccion general de las aguas y baños minerales de España, se hace saber al público, en cumplimiento de lo mandado por el REY nuestro Señor en el artículo 14 del capítulo 1.° del reglamento que gobierna en todo lo relativo á este ramo: 1.° Que empiecen á usarse las aguas de Archena, en el reino de Murcia, desde el 25 de Marzo al 30 de Junio en la primera época, y desde el 1.° de Setiembre al 15 de Noviembre en la segunda; las de Graena, en el reino de Granada, desde el 3 de Mayo al 15 de Octubre; las del Marmolejo, en el reino de Jaen, desde el 15 de Abril é igual dia del mes de Junio, y desde el 20 de Setiembre al 20 de Noviem-

bre; las de Alhama, en el mismo reino, desde el 15 de Abril al 15 de Junio, y desde 1.° de Setiembre al 31 de Octubre; las de Caldas de Oviedo, en Astúrias, desde 1.° de Mayo hasta el 31 de Octubre; las de Bussot, en el partido de Alicante, desde el 1.° de Mayo al 31 de Junio, y desde 1.° de Setiembre al 31 de Octubre; las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, desde 1.° de Mayo al 31 de Octubre; las de Baños de Bejar, provincia de Salamanca, desde el 15 de Mayo al 31 de Octubre; las de Quinto, en Aragon, las de Ardales, en el reino de Málaga, y las de Ledesma, en Castilla la Vieja, el 1.° de Junio al 30 de Setiembre; las de Caldas de Cuntis y de Reyes, en Galicia, desde 1.° de Junio hasta el 10 de Octubre; las de Puertollano, en la Mancha, desde el 8 de Junio al 16 de Setiembre; las de Tiermas, en Aragon, desde dicho dia 8 á igual época del mes de Octubre; las del Molar, Solan de Cabras, Trillo y Alcantud, en Castilla la Nueva, como las de Alange, en Extremadura, desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre; las de Alhama, en Aragon, del 15 de Junio al 20 de Julio, y desde el 20 de Agosto al 30 de Octubre; las de Panticosa, en Aragon, desde el 1.° de Julio al 31 de Agosto; las de Caldas de Tuy, en Galicia, desde el 1.° de Julio al 30 de Setiembre. 2.° Que fuera de la época del uso de las aguas ó baños minerales, en la que deben residir los médicos directores lo mas cerca posible de sus respectivos establecimientos, viven el de Archena D. Juan Alix en la ciudad de Murcia; el de Graena D. Francisco García Malo en la ciudad de Guadix; el del Marmolejo D. Vicente Orti y Criado en la misma villa; el de Alhama Don Diego Ródenas en dicha ciudad; el de Caldas de Oviedo D. Cayetano Blanco Casariego en la villa de Avilés, del principado de Astúrias; el de Bussot Don Joaquin Ruiz de Lope en la villa de Albatera; el de Arnedillo D. Francisco Amatriain en Peñaranda de Duero; el de Bejar D. Josef Rodriguez en Pastrana; el de Quinto D. Manuel Arranz en Zaragoza; el de Ardales D. Juan de la Monja en Málaga; el de Caldas de Cuntis y de Reyes D. Jacobo Manuel Fernandez en este último punto; el de Puertollano D. Cárlos Romeral en esta corte, calle de la Cruz, núm. 23; el del Molar D. Tomas Bermudez calle de las Huertas, frente á la del Lobo; el de Solan de Cabras D. Josef Menchero calle de la Cava baja, núm. 25; el de Sacedon D. Marcelino Sanz en la misma villa; el de Alcantud D. Atanasio Herrainz en el pueblo de Cañaveras; el de Alange D. Josef Alegre Galan en Almendralejo; el de Ledesma D. Pablo Montesino en Valencia de Alcántara. 3.° Que los enfermos que quieran consultar á los expresados médicos directores antes de salir de sus casas deberán hacerlo franqueando las cartas, conforme á lo prevenido por S. M. en el artículo 8.° del capítulo 2.° del citado reglamento. 4.° Finalmente que aunque el Rey nuestro Señor ha sustituido á las plazas de los facultativos de las aguas minerales de Bornos las de Lanjaron, á las de Caldas de Cuntis las de Carballo, á las de Cortegada las del Carballino y Partovia, á las de Fitero las de Villavieja, á las de la Elisea las de Fortuna, á las de la Fuente de Loro las de Navalpino, á las de Caldetas las de Olesa, y que acaba de ser nombrado para el nuevo destino de los Hervideros el capitan retirado D. Josef Torres, no pueden anunciarse con certeza el primero y segundo de los dos puntos de este aviso por el año actual, en virtud de que los médicos directores no se han informado aun de aquellos, presentándose en sus establecimien-

tos, ni fijado todavía sus residencias. — La Real junta superior gubernativa de medicina ha acordado, conforme á lo que manda S. M en el artículo 15 del capítulo 1.° del reglamento, que continúe por este año la misma distribucion que se hizo en 1817 entre los individuos de la inspeccion general de las aguas minerales del reino de los establecimientos que disfrutan el singular beneficio de médico director.

Se vende una casa sita en esta corte, y su calle de S. Juan, señalada con el número 10, de la manz. 315, tasada en 388861 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y está señalado para su remate el dia 21 de Abril próximo en la audiencia del mismo señor.

Habiendo fallecido en esta corte D. Fernando Varela, depositario general de alhajas que fue del Sacro y Real Monte de Piedad de la misma, se cita por los albaceas y testamentarios que nombró á cualquiera persona que tuviese que reclamar algun crédito contra él, se presente con los documentos que lo acredite á los expresados albaceas, que viven en dicho Real establecimiento, y en la calle del Olivo alto, núm. 3, cuarto 2.°

Los suscriptores á la obra tratado de Física completo y elemental, presentado bajo un nuevo órden con los descubrimientos modernos, por Antonio Libes, y traducidos del frances al español por el doctor en cirugía médica D. Pedro Vieta, catedrático de física de la Real junta de gobierno del Comercio de Cataluña, primer ayudante del cuerpo de cirugía militar, socio de varias academias &c., acudirán á recoger el tomo 2.° y pagar el 3.° á la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

Nuevo epítome de gramática castellana, ó método sencillo de enseñar á un niño la gramática castellana por los principios generales de la filosofía comun de las lenguas, arreglado tambien á la latina para facilitar su estudio: segunda edicion puesta en diálogo, y segun los principios de la Real academia española, por D. Luis de Mata y Araujo, catedrático de latinidad, retórica y poética de los caballeros pages de S. M., individuo y censor de la Real academia latina. Este corto volúmen no solo es utilísimo para los niños, sino aun para los jóvenes dedicados al comercio ó empleados en oficinas. Se hallará en las librerías de Sanz, calle de las Carretas, y de Ranz, calle de la Cruz.

Meditaciones sobre el evangelio, ó exposicion literal y mística de los evangelios: obra póstuma del Ilmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, obispo de Meaux, y la mas acreditada de cuantas escribió en este género, traducidas del frances al español por Don Francisco Martinez Moles. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 30 rs. en pergamino y á 36 en pasta.

Diálogos de Sta. Catalina de Sena, aumentados con el tratado de la consumada perfeccion, hasta ahora inédito. El crédito y estimacion que merecieron estos diálogos á los hombres mas sabios y virtuosos que los vieron pudiera ser solo el mayor elogio que se los deberia dar. Llenos de sabiduría, celestiales consejos, y sublimes documentos, resplandece en ellos aquella sublime elocuencia que en su tiempo fue la admiracion y respeto de los Papas Gregorio II y Urbano VI, del colegio de cardenales y de los hombres mas eminentes. Persuadidos del superior mérito de las ideas que encierra, no contentos con prodigarles las mayores alabanzas encargaron su lectura á todos los que desean la perfeccion en la virtud como uno de los mas seguros caminos para conseguir el fin de sus propósitos. Un tomo en 4.° adornado de una lámina fina y una viñeta. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 26 rs. en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 3 DE ABRIL DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Febrero.

El Emperador de Rusia ha escrito al Gran Señor una carta autógrafa muy expresiva, excitándole á terminar amistosamente los puntos que quedan por arreglar segun el tratado de la paz de Bucharest. Se espera que con esta desusada conducta del Emperador tomarán un giro favorable las negociaciones de que está encargado el baron de Strogonoff, porque los dos imperios desean la continuacion de la paz, y ya se han allanado en gran parte las diferencias que entre ambos habia.

RUSIA.

Petersburgo 13 de Febrero.

El domingo 7 fueron admitidos á la audiencia del Emperador para presentar sus credenciales los Sres. Campbell, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, y el conde Brussacco, embajador de la corte de Cerdeña. El comisario prusiano Mr. Semler tuvo su audiencia de despedida, y en seguida se presentó el enviado del Emperador de Persia Hassan-Kan, encargado de ofrecer á S. M. I. 13 caballos padres persas, árabes y turcos, que el Schah de Persia regala al Monarca su aliado.

FRANCIA.

Burdeos 4 de Marzo.

Navegando el 31 de Diciembre de 1818 Jaime Dillingham, capitan y propietario del *Waringthon*, por los 37° latitud N. y por los 50° longitud O. del meridiano de Paris, descubrió á lo lejos un bergantin enteramente desamparado, que parecia estaba en el mayor apuro; y luego conoció que era el *Roberto*, de Blith, su capitan Roberto Clark, que habia salido de Liverpool para Nueva-Yorck, y estaba navegando 100 dias hacia. A su bordo habia 18 personas, entre ellas cinco niños y cuatro mugeres, la mayor de 23 años de edad. La tripulacion desfallecida de hambre se mantenia hacia mucho tiempo con los desperdicios de algunas patatas, y en el momento en que estos desgraciados fueron descubiertos por el *Waringthon* la mar estaba sumamente embravecida, y el bergantin hacia agua por todas partes. Su capitan asido al timon luchaba en vano con las olas, y las mismas mugeres trabajaban hacia 24

horas en la bomba con los marineros, procurando retardar al menos por algunos instantes una muerte que parecia inevitable.

A vista del extremo peligro de tantos desgraciados resolvió al punto salvarlos Jaime Dillingham, olvidando su propia seguridad, y al efecto echó al mar una lancha; pero tuvo que emplear toda su autoridad para obligar á los marineros á que se embarcasen en ella aterrados por el inminente peligro. No era infundado este terror, pues al punto que la lancha se acercó al bergantin, contra el cual se quebrantaban las olas embravecidas, desapareció sepultándose en las aguas, y la gente que iba en ella no tuvo tiempo mas que para agarrarse á los restos del buque. Crece el valor de Dillingham á vista de los náufragos, y echando al agua otra lancha, se mete él mismo en ella seguido de algunos intrépidos marineros, y se dirige hácia aquella escena de desolacion, acercándose á los desgraciados á fuerza de intrepidez y destreza. Todos querian á la vez aprovecharse de este medio de salvacion; pero Dillingham, mezclando oportunamente la dulzura con la firmeza, los contuvo, difiriendo su salvamento para mejor asegurarle. Asi que despues de haber recogido en la lancha cuanta gente podia llevar sin riesgo, la condujo á bordo de su buque, y acabó de salvar á todos los náufragos en otros dos viages no menos peligrosos, pero emprendidos con la misma felicidad y con igual denuedo; no habiendo perecido mas que un niño de 18 meses; y por último ha llegado el buque *Waringthon* á Burdeos despues de 32 dias de travesía. El hermano de una de las mugeres de la tripulacion ha venido desde Lóndres á Burdeos, donde se halla Dillingham, para manifestarle en persona su profunda gratitud.

Paris 18 de Marzo.

Estado de las casas de expósitos y dementes de los hospicios y de las cárceles en Francia el dia 1.° de Enero de 1815, segun informe presentado al Rey por el ministro de lo Interior.

„*Hospitales y hospicios.* Las rentas de estos establecimientos, inclusas las pensiones que gozan sobre arbitrios, son mucho mas considerables que en 1789.

Segun los informes que se presentaron á la asamblea constituyente, importaba la suma de las rentas de los hospitales 28 millones de francos.

Segun el estado que se formó en 1815, el total de las rentas de los hospicios que poseian mas de 10Ⓓ francos se regulaba en 17.160,111.

Las pensiones concedidas sobre arbitrios á aquellos hospicios sumaban en el mismo año de 1815 la cantidad de 9.176,929 francos 63 céntimos.

Total de las rentas de dichos establecimientos 28.337,040 francos 63 céntimos.

Y seguramente no será exagerado el cálculo de las rentas de los hospicios que tienen menos de los 10Ⓓ francos anuales en cinco ó seis millones.

Cada dia se aumentan las rentas de los pobres y de los hospicios con las donaciones y legados que les hacen. Los que se les ha permitido aceptar en los cinco últimos años importan: los de 1814: 812,805 francos. Los de 1815: 737,267 francos. Los de 1816: 1.725,537 francos. Los de 1817: 1.837,054 francos. Los de 1818 hasta el dia 1.° de Diciembre 2.640,827.

Expósitos. En 1784 se calculaba el número de los expósitos en Francia en 40Ⓓ. A fines de 1809 era en los departamentos que aun hoy componen el

reino, 67966. En 1.° de Enero de 1815 subian á 84559. En 1.° de Enero de 1816 se regulaban en 87713. En igual dia de 1817 habia 92626, y en el mismo dia el año de 1818 se calculaban en 96372; de manera que en el discurso de ocho años ha ido creciendo anualmente el número de los expósitos en razon de 4⅁ á corta diferencia.

La suma de los gastos se ha aumentado de consiguiente casi en la misma proporcion.

En 1809 importaron los salarios de las nodrizas y las pensiones de los que se criaban en el campo 4.637,782 francos 42 céntimos. En 1815 importaron las mismas partidas 6.113,090 francos 4 céntimos. En 1816: 6.250,094 francos 30 céntimos. En 1817: 6.763,179 francos 54 céntimos. Y en 1818 se valuó en 7.137,304 francos 31 céntimos.

Como el número medio de los niños que se criaron en el campo el año de 1817 es de 85544, resulta del total de gastos, que fue de 6.763,179 francos 50 céntimos, el término medio de 79 francos 6 céntimos anuales por el gasto de cada niño.

La rapidez con que iban subiendo estos gastos y el número de los expósitos llamaron la atencion del Gobierno; y habiéndose aplicado á indagar las causas de que nacia, las halló en la miseria que ha reinado generalmente en la clase del pueblo á consecuencia de las desgracias que ha padecido la Francia por espacio de algunos años, igualmente que en la corrupcion de costumbres.

Pero el aumento de los expósitos existentes se atribuye mas bien á la baja del número de muertos que ha resultado del esmero, de los mayores conocimientos, y de la constancia con que se dedican los administradores de los hospicios á la asistencia y conservacion de los niños; á la regla que sin cesar se ha estado recomendando, y que generalmente se ha puesto en práctica de criar á los niños en el campo, y por último á los beneficios de la vacuna.

En los 12 años anteriores al de 1818 se recibió en las casas de expósitos de Paris una séptima parte mas del número de niños que en el discurso de los 12 años siguientes al de 1788; y los niños existentes en los hospicios en 31 de Diciembre de 1817 eran 12057, siendo asi que en 1800 habia 4676.

El número de los niños que fallecieron en los tres años de 1787, 1788 y 1789 estuvo con el número de los que se recibieron en los mismos tres años, en razon de 29 á 32; y el número de los que murieron en los tres años de 1815, 1816 y 1817 fue al número de los recibidos en el mismo tiempo como 24 á 32, es decir, que ha bajado la mortandad $\frac{5}{32}$, ó cerca de una sexta parte, en los tres años últimos; y este resultado prueba hasta la evidencia que en efecto es menos la mortandad de lo que era en 1789, y que en esta diminucion consiste principalmente el exceso del número de los expósitos.

Dementes. No hay en Francia mas que ocho establecimientos exclusivamente dedicados á la reclusion de los dementes, y en ellos 1222. Los 24 hospicios ú hospitales que tienen habitaciones separadas para locos comprenden 3196. En 15 depósitos de mendigos y casas de correccion se cuentan 613. A estos deben añadirse los dementes esparcidos en varios hospicios pequeños, y cárceles, que serán unos 1⅁; y los que estan en sus casas, que pueden regu-

larse en 2500. Total 8531. Por manera que el número de locos es de 8 á 9@ (1).

Los establecimientos mas importantes y dignos de particular atencion, destinados para tener encerrados y asistir á los dementes, son la Real casa de Charenton, los hospicios de Bicetra y de la Salitrería, y la casa de los dementes de Burdeos.

En la Real casa de Charenton se reciben principalmente pensionistas. Se gobierna aquella casa por un reglamento de mucha extension que abraza todas las partes del servicio, y reina muy buen órden en todo el establecimiento, aunque todavía hay mucho que desear en la distribucion de los departamentos. El número de locos que alberga en el dia es de 430 á 440. Los 24 de ellos estan de gracia sin pagar ningun estipendio: hay 80 inválidos del egército y de la marina costeados por los respectivos ministerios, y los demas son pensionistas divididos en clases segun el tanto de la pension que pagan. Los ingresos y gastos anuales del establecimiento son unos 400@ francos. El Gobierno solo concede un socorro de 40@ francos, y el resto de aquella suma se compone de lo que pagan los pensionistas, de lo que producen los bienes raices del establecimiento, y de los diarios que pasan los ministerios de Guerra y de Marina.

Los departamentos que hay destinados para los dementes en los hospicios de Bicetra y de la Salitrería se han mejorado muchísimo de 10 años á esta parte, abandonando los que por su situacion eran enfermizos, y haciendo otros nuevos. Estan divididos los dementes segun los diferentes grados de su locura, y se les asiste con todo el cuidado y miramientos que exije la humanidad. Allí no se conocen las cadenas, los grillos ni los castigos corporales que se usaban en los establecimientos de esta especie, y que todavía se usan en la mayor parte de Europa. El hospicio de Bicetra es solo para hombres, y el de la Salitrería para mugeres. En el 1.° hay actualmente 550 dementes, y en el 2.° unos 1200. Hace seis años eran 400 los de Bicetra y 800 los de la Salitrería.

La casa de dementes de Burdeos goza de bellísima situacion, y es una de las mejores de su especie. Tiene un jardin muy espacioso y muy bien cultivado, donde se permite pasear á los locos pacíficos, y las hermanas que dirigen el establecimiento tratan á los enfermos con tal humanidad y dulzura que pueden servir de egemplo.'"

El cocinero que despues de haber pasado algunos años en Sta. Elena ha obtenido permiso para volver á Francia refiere algunas noticias de Bonaparte, que no concuerdan con las voces que se esparcieron acerca del mal estado de la salud de este personage, y de la insalubridad de la isla en que habita, cuando se trató de solicitar del Congreso de Aquisgran la traslacion del prisionero á otra fortaleza. Si ha de darse crédito á su cocinero, que acaso ten-

(1) Comparando este número con la poblacion de Francia, resulta un individuo demente de cada 3400 habitantes. ¡Qué diferencia entre este resultado y el que dió igual comparacion en Escocia! Segun el cómputo formado en 1818 de órden de la Cámara de los Comunes, se cuentan hoy en aquel pais 4650 dementes, sin los 153 locos que hay en la casa de salud de Edimburgo y en el hospital de Glasgow, y comparando dicho cómputo con la poblacion de Escocia, da un loco por cada 370 personas.

drá cierta vanagloria en hablar de este modo, Bonaparte gozaba de muy buena salud; pero estaba bastante triste, y pasaba gran parte del tiempo escribiendo memorias.

En el mes de Junio se formará en Escania un campo de recreo capaz de contener 30@ hombres, que harán diversos egercicios militares, mandados por el Rey de Suecia y el Príncipe su hijo. Se espera con impaciencia á S. M. la Reina, á quien el mal estado de su salud mantiene lejos de su augusto esposo y de su hijo amado generalmente.

Acaba de ser nombrado comandante de la Silesia el teniente general prusiano conde de Zieten.

Idem 19.

El embajador persa Mirza-Abdul-Hassan-Kan visitó ayer la biblioteca del Rey, acompañado de sus dos intérpretes y de varias personas de su comitiva, manifestando la mayor satisfaccion al examinar este hermoso establecimiento, el mas rico que en su clase hay en Europa, tanto por el número como por la rareza de los objetos que encierra. Llamó en particular la atencion del príncipe la sala de los manuscritos, donde se le presentó, entre otras obras preciosas, una coleccion de poesías compuesta por el Emperador su amo, y varios dibujos sacados de obras persas, notables por su brillante y fresco colorido.

ESPAÑA.

Jumilla 6 de Marzo.

Luego que llegó á esta villa, en el reino de Murcia, la infausta noticia de la inesperada muerte de la Reina nuestra Señora no pudo menos de causar semejante desgracia el mas profundo sentimiento en los corazones de sus habitantes, y para demostrarlo en los términos mas propios y análogos se determinó por el coronel D. Pascual Perez de los Covos, y por el capitan D. Jacobo María Espinosa, retirados en dicha villa, y caballeros hacendados en la misma, celebrar á su costa unas solemnes exequias en el convento de nuestro padre S. Francisco, lo que se efectuó en el dia 12 del corriente mes de Febrero con asistencia del ilustre ayuntamiento, nobleza y clero y todos los oficiales retirados, que hicieron mucho mas brillante la funcion: para esta se erigió en dicha iglesia, bajo la direccion del teniente coronel D Bernardo Fernandez, comandante de las armas en dicha villa, un sencillo catafalco, iluminado con mas de cien blandones, sin contar el infinito número de luces que se veian repartidas por el resto de la iglesia; y concluida la misa el R. P Fray Josef Ortiz, lector de sagrada teología, y guardian actual del expresado convento, pronunció la oracion fúnebre, en la que se propuso probar, como lo verificó, las grandes virtudes que desde la niñez resplandecieron en la Reina nuestra Señora, y por consiguiente la gran pérdida que con su muerte ha sufrido la monarquía; pero al mismo tiempo hizo ver las fundadas esperanzas que deben asistirnos de que gozando el reino de Dios, nos servirá allá de abogada y defensora.

Madrid 2 de Abril.

Los establecimientos públicos de beneficencia siendo dirigidos por una buena administracion deben producir, sin gravamen del Estado, la manuten-

cion de los ancianos y niños desvalidos, la ocupacion de los mendigos afectos á la holgazanería, la educacion y aplicacion á ganar la vida con el trabajo en los jóvenes desamparados, y en fin para llegar al colmo de perfeccion deben lograrse estos resultados con la mayor economía de fondos posible. El Rey nuestro Señor, propenso siempre á tan principales objetos de caridad paternal, ha tenido especial satisfaccion en comparar los frutos abundantes que se han cogido en la célebre casa de Caridad de Barcelona, con la moderada suma que se ha invertido en ella en el año próximo pasado: S. M. queriendo que las almas sensibles disfruten el placer de enterarse de cuanto se ha adelantado en este asilo de piedad, y deseando que en otros de igual naturaleza sirva de modelo el sistema adoptado en Barcelona con tantas ventajas, se ha servido mandar que se publique el resúmen que ha impreso la junta de la casa de Caridad de los estados correspondientes al año 1818, dando con esto una muestra de la aprobacion que dispensa á la administracion de esta, y del aprecio que le merece su digno presidente el Sr. D. Francisco Xavier Castaños y los recomendables vocales de la misma.

RESUMEN.

,,Haber repartido diariamente una sopa de arroz, un guisado de carnero y otro de legumbres, el pan y vino correspondiente, todo de buena calidad, con solo el importe de un real 25 mrs. $\frac{11}{21}$ por persona; he aqui la economía doméstica. Haber enseñado á 300 niños á leer, escribir, aritmética, gramática española y urbanidad; haber dedicado á la gramática latina, filosofía, náutica, cirugía y música á 80 muchachos, y á 300 niñas á la mas útil labor de manos, y sobre todo haber instruido á ambos sexos en los principios de nuestra santa religion y máximas de una cristiana moral; he aqui la educacion. Haber procurado la colocacion á 50 aprendices, á quienes se les viste durante el aprendizage; haber empleado los brazos de los pobres en egercicios que sin perjudicar el curso de las manufacturas del pais eviten la ociosidad, germen de estragadas costumbres; he aqui la aplicacion. Haber facilitado á cada uno de los pobres su cama, compuesta de un jergon, dos sábanas, manta y almohada con su funda, mudarles semanalmente la camisa, cada 15 dias las sábanas, y dos veces al año el vestuario; he aqui el aseo. Haber curado á 343 individuos de las enfermedades de tiña y sarna por un método sencillo y libre de aquellos visibles resultados que hacian mas sensible la enfermedad; he aqui el esmero. Haber dado la subsistencia á 4400 entrados, y que han causado 564269 estancias, y por fin haber mantenido en el último del año 1818 1078 pobres; he aqui el resumen de lo que ha hecho la casa de Caridad con 990466 rs. 8 mrs. $\frac{4}{21}$ que le ha facilitado la proteccion del Monarca, el zelo de su digno presidente, y la generosidad del pueblo español. Añadiendo para complacencia del público que de 83 niños que han sido vacunados, de 200 que han sido medicados en la casa de la enfermedad de Rosa, ni uno solo ha muerto, y que en la estacion crítica en que se hicieron mas generales las enfermedades en Barcelona, resultó, segun cálculo verdadero, el haber fallecido 35 individuos menos que en el semestre anterior, á pesar de que en todos fue muy moderada la parca. Efecto todo sin duda del zelo con que se procura en este piadoso establecimiento la salud de los mendigos.

Dígnese el amante de la humanidad recorrer los felices efectos de una

empresa, que comenzada casi sin otro fondo que el entusiasmo, y levantada en brazos de la beneficencia, es hoy dia el apoyo del anciano decrépito, el asilo de la triste horfandad, el abrigo de tantas mugeres desvalidas, que solo sirvieran de tropiezo á la juventud incauta si vivieran entregadas á la miseria.

Dígnese el político meditar los preciosos frutos de este árbol que plantó el zelo español, y hallará una multitud de hombres que son hoy dia brazos útiles al Estado, y miembros dignos del Santuario, que abandonados á la indigencia á que estaban reducidos, hubieran quizás sido el azote de su familia y un contagio para la sociedad.

Dígnese el imparcial considerar los nobles y generosos esfuerzos de Cataluña; y con solo meditar que una casa sin renta alguna hace frente á la miseria general, no extrañará los suaves elogios que han pronunciado asi nacionales como extrangeros.

Dígnese por fin el que ame interesarse por el bien de los necesitados, dígnese meditar sobre los estados que ofrece la junta al público bienhechor; cotteje para su satisfaccion los documentos justificativos, como los ofrece el contador; y poseido de la mas tierna emocion convidará á sus compañeros á presenciar una obra acepta á Dios, que es la misma caridad; al Rey, que es el verdadero padre de pobres; y á los ciudadanos que cuentan por su mayor placer el de enjugar las lágrimas del desvalido."

En el sorteo de la Real lotería moderna de grandes premios, celebrada el dia 1.° del presente, salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
8862.....	50000 pesos.....	En Madrid.
15102.....	20000 idem.....	En idem.
3537.....	12000 idem.....	En idem.
881.....	10000 idem.....	En idem.
22691.....	8000 idem.....	En Cádiz.
6614.....	5000 idem.....	En Madrid.
24979.....	5000 idem.....	En idem.
20385.....	2000 idem.....	En idem.
6279.....	2000 idem.....	En idem.
21081.....	2000 idem.....	En Leon.
6437.....	2000 idem.....	En Madrid.
11076.....	2000 idem.....	En Talavera.
10880.....	2000 idem.....	En Madrid.
937.....	1000 idem.....	En idem.
2358.....	1000 idem.....	En idem.
4838.....	1000 idem.....	En idem.
3168.....	1000 idem.....	En Leon.
1695.....	1000 idem.....	En Guadalajara.
12370.....	1000 idem.....	En Sevilla.
21869.....	1000 idem.....	En Madrid.
23595.....	1000 idem.....	En idem.

5674.....	1000 idem.....	En Pamplona.
8791.....	1000 idem.....	En Valencia.
6263.....	1000 idem.....	En Madrid.
6681.....	1000 idem.....	En Palencia.
17979.....	1000 idem.....	En Madrid.

Los 5 números premiados con 20 pesos fuertes cada uno son todos los comprendidos en la seccion del 15001 al 20, ambos inclusive.

Por el juzgado del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Vicente de la Costa, penden autos promovidos á instancia del mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de S. Andres de esta corte, en concepto de sucesor legítimo á las memorias que fundó el Lic. Pablo Ibañez de Alarcon, como poseedor de un principal de censo de 50 ducados, impuesto sobre unas casas situadas en la calle Mayor de esta corte, bajo el núm. 10 de la manz. 387, y de cuya sucesion y mayorazgo segun sus llamamientos ha sido su último poseedor el marques de Aravaca hasta su emigracion; y por auto de 20 del pasado dado por S. S. se ha mandado se cite, llame y emplace á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á dichas memorias, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderados á usar de él dentro del término de 15 dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará entero perjuicio.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de la Bañeza, su dotacion es la de seis rs. diarios y casa pagados por tercios ó mensualmente de los fondos de propios, y ademas pagarán los niños de leer un real mensual, dos los de escribir, y tres los de contar: la poblacion de esta villa es de 350 vecinos, y tiene algunos pueblos muy inmediatos: se admiten memoriales hasta el Mayo próximo, y su provision está señalada para el dia 1.° de Junio siguiente; advirtiendo que han de ser maestros aprobados por el colegio de S. Casiano.

La suscripcion al octavo trimestre de la crónica científica y literaria concluye con el número 209, al cual y siguientes se suscribe en Madrid en la librería de Orea, red de S. Luis; en Barcelona en la de Brusi; en Cádiz en la de Castillo; en Córdoba en la de Santaren; en la Coruña en la de Cardesa; en Sevilla en la de Hidalgo; en Santiago en la de Romero; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Sanchez; en Málaga en la de Aguilar; en Pamplona en la de Longás; en Murcia en la de Serrano; en Salamanca en la de Prieto de Torres; en Granada en la de Gonzalez y Aguilera en el Zacatin. El precio de la suscripcion es de 20 rs. vn. por tres meses, siendo el porte por cuenta de los suscriptores. Cada número suelto se venderá en la misma librería de Orea, y en la de Hurtado, calle de las Carretas, Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Minutria calle de Toledo. Los sugetos que dirijan artículos ó cartas sobre cualquier asunto relativo á este periódico se servirán remitirlos francos de porte, sin cuya circunstancia no serán recibidos por los editores.

Oracion fúnebre que en las solemnísimas exequias, celebradas en esta corte á expensas del Rey nuestro Señor por su amada Esposa la Reina Doña Maria Isabel de Braganza y de Borbon, pronunció el Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez, bibliotecario mayor honorario, y predicador de S. M., individuo de varias academias, y rector del hospital de la Latina. Véndese á 4 rs. en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Nota. En la gaceta anterior, pág. 341, línea 9, donde dice *Málaga* léase *Granada.*

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE ABRIL DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 12 de Febrero.

Los estados de nacidos y muertos de esta capital, que acaban de publicarse, dan los resultados siguientes: nacidos 1164 varones; 1180 hembras: total 2344, de los cuales 924 son hijos naturales; y asi el nacimiento de los hijos legítimos está con respecto á los otros en la proporcion de 11 á 7 Muertos 1452 varones; 1528 hembras. Los muertos exceden á los nacidos en 516. Ha habido 505 matrimonios y 26 divorcios. De los que han fallecido únicamente 6 habian pasado de la edad de 90 años: 11 han muerto de suicidio.

PRUSIA.

Berlin 9 de Marzo.

En consecuencia de la reclamacion hecha por S. M. el Rey de Dinamarca, el Emperador de Rusia y nuestro Soberano durante su mansion en Aquisgran representaron á S. M. el Rey de Suecia y de Noruega sobre la dilacion que experimentaba la liquidacion de la deuda de Noruega. Desde esta época se han cruzado con mucha frecuencia los correos de unas á otras cortes; y se dice que esta correspondencia ha dado ocasion á discusiones muy espinosas.

Las noticias mas recientes de Stockolmo aseguran que en la actualidad se está ventilando este negocio en Copenhague. Han tenido ya muchas conferencias Mr. Holst, secretario de Estado de Noruega, y los comisarios dinamarqueses encargados al efecto, y todo parece que hace esperar el término feliz de esta negociacion por medio de un equitativo arreglo.

BAVIERA.

Nuremberg 9 de Marzo.

Todos los Príncipes de la Alemania septentrional, que en la actualidad se hallan reunidos en Berlin, deben volverse á sus respectivas residencias, y la corte del gran duque de Mecklemburgo-Schwerin pasará algun tiempo en la ciudad de Strelitz.

El duque de Cobourg ha enviado una comision á Saint-Wendel, capital de sus estados en la orilla izquierda del Rhin, para hacer las averiguaciones correspondientes sobre los motivos de las quejas que han dado aquellos habitantes contra los empleados del duque.

Varios ministros extrangeros acreditados en Viena han salido para Italia, y ayer debió verificarlo el príncipe de Metternich.

AUSTRIA.

Viena 1.° de Marzo.

Hace algun tiempo que circula una voz que ha llenado de gozo á todos los súbditos de la monarquía austriaca, y señaladamente á los habitantes de las provincias italianas, y es la coronacion de S. M. en calidad de Soberano del reino Lombardo-Véneto, cuyo solemne acto debe verificarse en Milan hácia la mitad del próximo mes de Abril. Tambien se añade que le consagrará el Santo Padre, y este es el objeto al parecer del viage de SS. MM. á Roma.

Idem 9.

A las diez de la mañana del dia de ayer salió de esta capital para Italia S. A. el príncipe de Metternich, ministro de Estado y de Negocios extrangéros, dirigiéndose en derechura á Florencia.

Tambien salió ayer para Roma el príncipe de Kaunitz-Rittberg, embajador de Austria cerca de la Santa Sede.

Las noticias que se reciben del viage de nuestros Soberanos son las mas satisfactorias.

Al principio del mes próximo se celebrará en Viena el matrimonio de la Archiduquesa Carolina, que debia verificarse en Praga.

Idem 10.

Con general satisfaccion hemos visto ascender á la plaza de secretario de Estado de los Negocios extrangeros al baron de Sturmer, que es uno de los mas respetables individuos de la diplomacia austriaca, y este nombramiento motivará probablemente alguna novedad en el destino de su hijo, que habia de salir para los Estados-Unidos en calidad de cónsul general. Se ha educado este en la carrera diplomática desde su tierna juventud, y en las embajadas de Constantinopla, Petersburgo, Paris y Lóndres, en que estuvo de agregado, adquirió preciosos y útiles conocimientos.

Cesa Mr. Eischer en la direccion de la academia de las nobles artes, y segun parece le sucederá el profesor Cancey. Su cuadro del Juicio de Salomon fue objeto de muchas críticas cuando estuvo expuesto á la vista del público.

Los *Anales literarios de Viena* se publican bajo la proteccion del príncipe de Metternich, el cual ha exceptuado á los autores de toda especie de censura, y aun se ha servido anticipar algunas cantidades para sostener la empresa.

Algunos dias antes de su partida para Italia confirmó el Emperador los estatutos de la asociacion de agricultura y de historia natural, fundada por el Archiduque Juan en la Stiria, y puesta en comunicacion con el *Joannium* de Gratz. Tambien se publicará en Stiria un periódico científico bajo la proteccion del mismo Archiduque.

Ha llegado aqui el profesor Gieseki con las ricas colecciones de objetos de historia natural que ha reunido en Islandia y Groenlandia para el gabinete del Emperador y el *Joannium* de Gratz. S. M. hizo un gran regalo al profesor, quien se vuelve á Dublin á continuar su nuevo destino.

Se han expuesto en el gabinete de S. M. los artículos raros de historia na-

tural que recogió en el Brasil el profesor Mikan, y todos los domingos se da entrada al público para que los vea.

Ha concluido el Archiduque Cárlos su historia de la famosa campaña de 1799. Tambien se continuará y acabará la obra del difunto general Stutterheim sobre la campaña de 1809, y el general Langenau, actual ministro plenipotenciario de Austria en Francfort cerca de la comision militar de la Dieta, se ocupa en escribir la historia de las campañas de 1813 y 1814.

Acompañarán al príncipe de Metternich en su viage á Italia varios artistas y literatos de nombre, entre ellos Mr. Ender, excelente pintor de paises, que ha adquirido una justa celebridad por las magníficas vistas del Brasil que ha publicado de vuelta de su viage á aquel reino. Tambien ha convidado el príncipe á Mr. Federico de Schlegel para que le acompañe, con el fin de que le dé noticias de los objetos científicos y literarios que se ofrezcan.

Se desmienten las diversas noticias que han corrido suponiendo que el viage del Emperador tiene un objeto político: no se proponen SS. MM. otro fin que visitar sus estados de Italia, y aprovechar la oportunidad de hacer una excursion á Roma y á Nápoles.

SUIZA.

Ginebra 10 de Marzo.

Habiéndose notado de algun tiempo acá que muchos presos puestos en libertad volvian á reincidir en los mismos delitos por que antes habian sido condenados por la imposibilidad absoluta en que se hallaban de ganar su sustento, se ha abierto una suscripcion con el objeto de remediar este mal, proporcionando ocupacion á estos presos al salir de la cárcel, bajo la vigilancia de una comision que se encargará de atender á su subsistencia y trabajo.

En Suiza se habla de un proyecto dirigido á proporcionar los adelantos de dinero necesarios para formar establecimientos en paises extrangeros á aquellos á quienes obliga á expatriarse la miseria. Los distritos alemanes estan llenos de estos infelices sin domicilio fijo, la mayor parte suizos; pero que no siendo vecinos de ningun pueblo andan errantes, y expuestos á todos los horrores de la miseria en el seno de su misma patria.

ITALIA.

Venecia 22 de Febrero.

Habiendo cesado el terrible azote de la peste, que tenia consternados á estos habitantes, en celebridad de tan fausto acontecimiento dispuso el patriarca Miseli una fiesta religiosa, que ha durado ocho dias; y al cabo de ellos se hizo una magnífica procesion en la plaza de S. Márcos, á la que concurrió el clero de todas las iglesias y el archiduque virey con el gobernador y demas autoridades superiores. La peste ha causado una considerable mortandad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Marzo.

Los preciosos manuscritos orientales que legó á la universidad de Cambridge el célebre viagero Burckhardt han llegado felizmente. Son mas de 300 volúmenes, y ya estan depositados en la biblioteca pública.

Idem 12.

Mr. Owen Williams, comerciante de peletería, residente en Baltimore, y natural del pais de Gáles, há dirigido una carta al editor del periódico *the Courier*, en la cual le dice que habiendo residido 40 años en el pais que cae al O de los Estados-Unidos, habia tenido ocasion de comerciar con los indios, los cuales descienden de ciertos galos antiguos que naufragaron en las costas occidentales de la América; y asegura que hablan la lengua de sus antepasados, y que poseen muchos manuscritos de ellos. Profesan la religion católica mezclada con algunas prácticas de los druidas; gustan mucho de la música y de la poesia; son valientes y entendidos; de cabello rubio y grande estatura. Mr. Williams se ofrece á conducir al pais que habitan estos indios cerca de los 40° de latitud N. y 8° de longitud O. á todas las personas que deseen hacer observaciones entre ellos.

Idem 16.

Ayer tarde solo se ocuparon las dos Cámaras en discusiones preparatorias. La de los Lores desechó por una mayoría de 17 votos el proyecto de ley, dirigido á prohibir que se empleasen los muchachos en la limpieza de las chimeneas.

FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

Vuelve á decirse que la Rusia ha formado el proyecto de restablecer en Asia el reino de Armenia.

Parece que la corte de Roma agrada mucho al gran Duque Miguel de Rusia. S. A. está hospedado en el palacio Panfili, que es el de la legacion rusa, en la plaza Navona, y se presenta muy poco en público por estar de riguroso luto con motivo del fallecimiento de su hermana la Reina de Wurtemberg.

A solicitud de la legacion de Prusia, en Roma, ha separado el Papa del arzobispado de Ratisbona las feligresías católicas de la ciudad de Erfurt y su término y el territorio de Eichsfeld, agregándolas á la abadía de Corvey.

Escriben del Cairo que estan empleados 10000 hombres en las obras del canal de Roseta.

Los comerciantes griegos de Smirna van restableciendo sus antiguas relaciones con la Francia, y ya han dado pruebas de la confianza que les inspira la actual situacion de este pais en las especulaciones que han emprendido de mucha consideracion.

Idem 16.

La marina francesa era tributaria del norte, de donde hacia venir las breas y alquitranes que necesitaba para su uso, á pesar de que en el departamento de las Landas se cogen en mucha cantidad; pero por defecto de su fabricacion, y no por sus calidades esenciales, era tan inferior que no podia aprovecharse de un modo útil; y el perjuicio de enviar sumas considerables al norte para la compra de resinas de buena calidad hacia desear que se descubriese un método, que modificando los antiguos, proporcionase á las breas y alquitranes de Francia las buenas calidades que tienen los del norte. Mr. Badeigts de la Borde, comisario de marina, y caballero de la Real órden de la

legion de Honor, ha sido el autor de este importante descubrimiento; y su método da á nuestras breas una calidad y pureza que no tienen siempre las del norte, con la ventaja de salir mas baratas. Despues de haber obtenido del Rey una patente de invencion, ha establecido una fábrica en Suibusse, departamento de las Landas, de donde se proveen los arsenales de la marina Real.

Idem 20.

Se anuncia como muy próxima la publicacion de un nuevo concordato concluido con S. S., en el que se modificarán las bases del que se negoció dos años hace.

ESPAÑA.

Lima 10 de Abril.

El Excmo. Sr. virey del Perú ha recibido los partes siguientes:

„ Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Cárlos Medinaceli, comandante de la expedicion sobre S. Lúcas, me comunica desde Tomola en oficio de 12 de Febrero último haber derrotado el dia anterior al caudillo Vicente Martinez con toda su gente en el cerro de Incuriri, logrando ponerle en precipitada fuga y completa dispersion, y tomarle porcion de monturas y todo el ganado lanar que llevaba despues de un vivo fuego, en que tuvo el expresado caudillo bastantes heridos

„ Con fecha del 26 de dicho mes me avisa el expresado Medinaceli desde Chanchali que el 19 batió en las inmediaciones de Achilla á los caudillos Martinez y Cuiza, cogiéndoles un capitan de indios, siete prisioneros, dos hijos del caudillo Cuiza, 20 y tantos animales entre mulas y caballos, y toda la correspondencia de los expresados caudillos.

„ Tambien me da parte el teniente coronel D. Juan Bautista Baspiñeiro que el 13 de Febrero batió á los caudillos Lorenzo y Mariano Fernandez en las alturas del rio Chirimayo, tomándoles prisioneros un sargento, un cabo y dos soldados armados de fusil, y que noticioso por sus espías que los referidos Fernandez derrotados se habian encontrado con el caudillo Tejada, que venia en su auxilio con 80 fusileros y 400 de lanza y garrote, dispuso salir á su encuentro; y habiéndolos avistado en la cuesta de Abiuri los embistió con tal intrepidez que en menos de una hora les tomó la altura, y los obligó á retirarse precipitadamente por aquellas rápidas cuestas, habiéndoles causado considerable número de muertos y heridos, y tomádoles 13 fusiles, tres caravinas, dos machetes, una caja de guerra y algunas caballerías ensilladas.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Tupiza y Marzo 6 de 1818 = Excmo. Sr = Josef de la Serna. = Excmo. Sr. virey del Perú." (*Se continuarán*)

Idem 14 de Julio.

Los insurgentes de Buenos-Aires se hallan en guerra abierta con Artigas: éste los ha batido completamente en el pais de Entre-Rios, de cuyas resultas amenazaba un levantamiento en la provincia de Sta. Fe, cuyos habitantes daban mucho que rezelar (1).

(1) La correspondencia posterior del egército anuncia efectivamente que Artigas habia desguazado el Paraná, y se hallaba situado en el Salado, punto intermedio entre el mismo Sta. Fe y Santiago del Estero.

Todo el egército de Belgrano en el Tucuman se compone de los cuatro batallones de infantería, á saber: número 2.°, 3.°, 9.° y 10.°, con la fuerza total de 1300 hombres disponibles: su caballería consiste en 450 hombres, de ellos los 300 reclutas de Santiago del Estero, que desertan continuamente á pesar de los rigurosos castigos. El escuadron de húsares del Tucuman apenas conserva mas que el nombre despues de la derrota de Junio del año anterior. Su artillería está reducida á 120 hombres, cuyos gefes y oficiales son todos artilléros prácticos, sin tener un solo facultativo: tienen en el Tucuman una porcion de piezas, pero ninguna de campaña, únicas á propósito para la guerra del Perú.

Los habitantes en general desean la paz: las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y valle de S. Cárlos se distinguen por su particular adhesion á la causa del Rey; y todas estan en mala armonía con Buenos-Aires por su preponderancia en los asuntos de gobierno (1). El pais está en extremo pobre; falta el numerario y los brazos para cultivar la tierra; los ganados escasean tambien bastante, y la miseria es tan general, que los soldados andan descalzos; solo tienen racion de carne, y al fin del mes se les paga un peso de prest. Sus gefes y oficiales carecen de conocimientos militares.

Esta nota relativa al estado de las provincias y tropas de Belgrano está formada por un testigo ocular é inteligente.

Arroyo del Puerco 10 de Marzo.

Luego que llegó á esta villa la funesta noticia de la temprana muerte de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza, que llenó de consternacion á todos sus habitantes, el alcalde de primer voto por el estado noble coronel D. Juan Manuel Marin propuso en aquel ayuntamiento que se hiciesen las mas solemnes exequias, á lo cual se prestó desde luego esta corporacion penetrada de los mas vivos sentimientos, y para disponer el lúgubre aparato dió comision al referido alcalde. Desde la víspera se enlutó el balcon principal de las casas consistoriales, y sobre almohadon correspondiente se colocó el cetro y la corona: al siguiente dia, que lo fue el 17 de Enero, concurrió el ayuntamiento, acompañado del clero secular y regular y demas personas de distincion, con luto riguroso en virtud de antecedente prevencion, á la iglesia parroquial, donde se habia levantado un túmulo adornado correspondientemente, y celebrada la misa dijo la oracion fúnebre el R. P. lector de vísperas en sagrada teología Fr. Juan de la Haba, religioso descalzo de este convento de S. Francisco, con que conmovido el numeroso vecindario asistente á este religioso acto, dió muestras del mas profundo sentimiento, acreditando el amor y lealtad que profesa á sus Soberanos; concluida la funcion pasó el concurso á las casas consistoriales, donde se cantó un responso por el clero y comunidad religiosa.

Saelices el chico 10 de Marzo.

Apenas se recibió en esta villa la infausta noticia del fallecimiento de la Reina nuestra Señora, penetrado su ayuntamiento y vecindario del mas profundo dolor por la lamentable pérdida de una Reina llena de virtudes, de

(1) Las noticias de Chile confirman tambien esto mismo, y el disgusto especialmente de la nobleza.

quien justamente esperaba la nacion todo género de felicidades, en union con el cura párroco P. D. Fr. Benito Varoja determinó celebrar sus exequias con el mas solemne y fúnebre aparato en la iglesia parroquial, dependiente del colegio de S. Vicente de Salamanca, órden de S. Benito, en testimonio del amor y lealtad que esta villa ha profesado siempre á sus Soberanos, y demostracion de la parte que le cabe en el justo sentimiento de nuestro amado Monarca por tan triste acontecimiento. Fijado el dia 26 de Febrero se celebraron las honras con la mayor solemnidad, con asistencia del ayuntamiento y de todos los vecinos. Predicó el referido cura párroco, é hizo las descargas de ordenanza la partida destinada á la persecucion de malhechores; manifestando todos los asistentes en sus semblantes el dolor de que estaban penetrados. En los dias siguientes se celebraron igualmente las honras por los augustos Padres del Rey nuestro Señor.

Madrid 5 de Abril.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 37, 35, 47, 63 y 73.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Catalina Fernandez, hija del patriota Manuel, muerto en el campo del honor.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado nombrar para la dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Durango, en Nueva-Vizcaya, vacante por promocion de D. Vicente Simon Gonzalez de Cosio á la de arcediano de la misma, á D. Francisco Juan de Pazos: para la canongía penitenciaria de la iglesia catedral de Sta. Marta á D. Francisco Timoteo de Ribera; y para la canongía doctoral de la Sta. iglesia de Comayagua al Dr. D. Manuel Lopez de la Plata.

Asimismo se ha dignado nombrar para la regencia de la Real audiencia de Quito, vacante por jubilacion de D. Francisco Xavier Esterripa, á D. Francisco Xavier Manzanos: para la plaza de alcalde del Crimen de la Real audiencia de Lima, vacante por fallecimiento de D. Manuel de Irigoyen, á D. Vicente Rodriguez Romano: para la alcaldía mayor de Nata, en la provincia de Panamá, vacante por cesacion de D. Victor de la Guardia, á Don Julian María Bergido: para el corregimiento del Asiento de Ambato, en la presidencia de Quito, al coronel graduado D. Jorge Ricaurte: para la asesoría del gobierno é intendencia de Popayan á D. Miguel de Nájera Mencos; y para la subdelegacion de Tinta, en la provincia del Cuzco, á D. Vicente Berros Villarica.

En atencion á los méritos de D. Miguel García de la Vega, contador de resultas primero de segunda clase del tribunal de Cuentas de Lima, se ha dignado S. M. concederle los honores de Contador mayor de él.

El Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, juez comisionado para la práctica de ciertas diligencias en razon de una facultad solicitada por D. Ventura Gonzalez, como marido de Doña María Joaquina Zubiaurre, poseedora esta de las dos vinculaciones fundadas en esta corte por Doña Ana María de Arenaza y Doña Manuela García Carrillo ha acordado que en atencion á ignorarse el inmediato ó inmediatos sucesores á dichas dos vinculaciones, con cuya citacion deben practicarse aquellas, se verifique esta por medio de los periódicos de esta misma corte; y á su virtud se les cita y emplaza por el presente á fin de que en el término de 30 dias, que por primero y último se les señala, contados desde el 23 del pasado, se presenten por sí ó por medio de legítimos representantes ante el nominado señor juez comisionado y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, á deducir el derecho que sobre el particular les competa, con apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar; en la inteligencia de que para evitar dilaciones y perjuicios se les ha nombrado un defensor judicial que los represente, con cuya citacion se practicarán las que conduzcan en el ínterin se verifica su presentacion en debida forma.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y ante el escribano de su número D. Anselmo Ordoñez, se ha señalado para el remate de una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo, propia de los herederos de Alfonso Bermejo, en la calle Empedrada, que hace medianería por la derecha con finca de Fernanda Fernandez, y por la izquierda con otra del Sr. D Luis Melendez Bruna, y está tasada en 15649 rs., el dia 27 de Abril próximo, á las 11 de su mañana, en la audiencia de dicho señor.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Doña Mencía, reino de Córdoba, cuyo vecindario es de mil vecinos, con la dotacion de 800 ducados anuales pagados por su ayuntamiento: los pretendientes dirigirán sus memoriales al escribano D Bonoso Marcelino de Corpas hasta el 25 del presente Abril.

Conocimiento de nuestro Señor Jesucristo considerado en sus misterios, y en las diferentes cualidades ó respectos que tiene, para con Dios su Padre, con este mundo visible, con los hombres en sus diversos estados, y con los bienaventurados en el cielo. Propónense oraciones ó elevaciones del alma sobre cada uno de los misterios de Jesucristo, y sobre cada una de sus cualidades. Obra utilísima á todo género de personas, traducida del frances por el Dr. D. Francisco Antonio Aleman, presbítero. Van añadidas algunas meditaciones sobre los votos del bautismo, que se hallan al fin de la obra: cuatro tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Tieso, calle de las Carretas, á 40 rs en pasta.

Nueva descripcion de la tierra santa, formada sobre el itinerario del viage egecutado en el año de 1806 por J. A. Chateaubriand, de Paris á Jerusalen, y de Jerusalen á Paris, yendo por la Grecia, y volviendo por el Egipto, la Berbería y la España, contenida en la coleccion periódica de la Minerva. Las catorce ediciones que esta obra ha tenido en poco tiempo en su original prueban la grande aceptacion que ha merecido á la Europa ilustrada, y en efecto forma la mas nueva, completa y agradable descripcion, no solo de Jerusalen y santos lugares, sino de la Grecia, del Asia menor y de la costa mediterránea del Africa, adornada con muy selecta erudicion sagrada y profana; con reflexiones morales y filosóficas, y con las mas variadas y vivas descripciones de los paises que el viagero recorre y las épocas y sucesos á que se refiere. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 24 rs, donde se hallan de venta los tomos anteriores de la Minerva; segun el prospecto y catálogo que se da gratis á los compradores.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE ABRIL DE 1819.

ITALIA.

Venecia 22 de Febrero.

El dia 15 llegó á esta capital la duquesa de Parma, y el 17 tuvimos la dicha de ver por tercera vez, despues de nuestra reunion á la monarquía austriaca, á nuestro Soberano con la Emperatriz Carolina y la Archiduquesa del mismo nombre. Piensan SS. MM. detenerse aqui hasta principios de cuaresma.

El Emperador venia en una carroza polaca con su gran chambelan el conde de Wrbna. Anduvo por tierra el camino de Mestre á Fusina, por ser tan estrecho el canal de Mestre que no podia navegar por él toda la comitiva. Apenas llegaron á Fusina SS. MM. fueron cumplimentados por el virey Reinier, el gobernador de Goest y las autoridades superiores.

En Fusina se embarcaron SS. MM. A las tres de la tarde entró la comitiva en el canal grande, y se acercó á esta ciudad. SS. MM. desembarcaron enfrente del antiguo palacio ducal, y se dirigieron al Real palacio. Por la noche hubo una gran iluminacion.

El dia siguiente 18 llegó de Trieste un barco de vapor, á cuyo bordo subieron SS. MM., y dieron un gran paseo por agua; y en la noche del mismo dia se presentaron en el teatro de la ópera, donde se representó la *Isabela*.

El 20 por la tarde se botó al agua una corbeta de 36 cañones en presencia de SS MM. y de muchas personas de su servidumbre.

El comercio está disponiendo una gran funcion: se iluminará la Mercería, y se adornarán todos los almacenes: habrá tambien un magnífico paseo por la noche en barcos empavesados y góndolas en el canal grande, y todo estará primorosamente iluminado.

El Emperador hace ánimo de examinar muy por menor la famosa biblioteca de S. Márcos y los productos de la industria del pais, que estan depositados en una sala inmediata llamada Forutinio. La Emperatriz visitará todos los establecimientos de beneficencia.

ALEMANIA.

Francfort 1.° de Marzo.

Despues de una dilacion de 10 dias se han vuelto á reunir en diversas ocasiones los ministros de las cortes de Alemania que deben formar los cuerpos de egército combinados, con arreglo al proyecto de la organizacion militar

de la Confederacion. Han llegado aqui al mismo tiempo varios ministros de Estado de las cortes mas inmediatas para asistir á estas deliberaciones, en que se hallan interesados sus respectivos Gobiernos. Parece que se han suscitado algunas diferencias entre estos representantes y el ministro de Saxonia, y que la resolucion que ha tomado la mayoría de los vocales no es conforme al proyecto militar que presentó el conde de Buol de Schauenstein. El resultado de estas conferencias separadas se ha comunicado á la Dieta, la cual todavía no ha publicado la determinacion que en su vista ha tomado.

Habiendo sido infructuosas cuantas diligencias se han practicado para obligar á la corte de Hesse á que terminase el asunto concerniente á los compradores de bienes en Westfalia, se va á tratar nuevamente de ello en la Dieta, y se espera que tome una resolucion definitiva.

Carece de todo fundamento la noticia que se ha esparcido de la próxima reunion de una Dieta en el electorado de Hesse.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 8 de Marzo.

Pronto se principiará el monumento que se ha de levantar en Waterloo, en el mismo punto donde el Príncipe de Orange recibió la herida el dia 18 de Junio de 1815. Dicen que se hará á semejanza de una pirámide de Egipto, y que se destinará un millon de florines para la obra.

Idem 17.

Con el fin de evitar las desgracias que frecuentemente ocasiona la falta de pilotos en las embarcaciones mercantes, ha mandado el Rey que á ningun armador se den pasaportes, como no acredite haber pagado el derecho de pilotage conforme á los reglamentos establecidos, sea que usen ó no de pilotos ó prácticos.

Debiéndose formar la provincia de Namur con el territorio del departamento de Sambra y Mosa, no comprendido en el gran ducado de Luxemburgo, ha dispuesto S. M. que se agreguen á dicha provincia de Namur 31 poblaciones del distrito de Marca, y anteayer se verificó esta agregacion.

Idem 19.

De resultas de la dislocacion de las tropas que componen el egército de los Paises-Bajos, los cuatro regimientos de coraceros permanecerán en las provincias septentrionales, mientras que los dos regimientos de dragones ligeros y los dos de húsares guarnecerán las provincias meridionales del reino, donde tambien se está formando el regimiento de lanceros. Las 17 divisiones de infantería se repartirán en las diferentes provincias donde se está haciendo la leva de los milicianos que deben componerlas, y una gran parte de la artillería se colocará en las nuevas fortalezas que se construyen en nuestras fronteras meridionales.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Marzo.

Por el paquebote de las islas de Sotavento se recibieron ayer cartas de Trinidad, que alcanzan hasta el 28 de Enero, y de otras varias fechas del golfo de México, por las cuales se sabe que no habia ocurrido ninguna novedad de

importancia desde la derrota de Marino por las tropas Reales al acercarse á Cumaná. Segun dice una carta de Angostura, esta derrota debia atribuirse á uno de aquellos accidentes que ocasiona la falta de disciplina, asi como otras veces han sido vencidos los insurgentes por las frecuentes disensiones ocurridas entre los sugetos encargados del mando.

En consecuencia de esta victoria las tropas Reales entraron en Cumaná con 608 hombres; pasando luego á ocupar la línea de costa que sigue hasta el golfo de Paria.

FRANCIA.

Paris 20 de Marzo.

Dentro de poco tiempo debe verificarse la coronacion del Rey de Baviera, y el arzobispo de Gebsattel pondrá la corona á S. M.

Las obras que han de hacerse en las fortificaciones de la plaza de Ulma costarán á lo menos 35 millones de florines; pero la Dieta germánica solo ha señalado la suma de 20 millones de florines para la construccion de una fortaleza en el Alto-Rhin.

El martes de Carnaval, que era el dia del aniversario del nacimiento de S. A. R. la Princesa Alejandra, hubo en Berlin un gran baile de máscaras, al cual asistieron los Príncipes y Princesas de la familia Real y los Príncipes extrangeros que se hallaban en esta ciudad, vestidos con trages del tiempo de Cárlos v y Francisco i, representando á los principales personages de aquel siglo.

La sociedad de los Carboneros que descubrió la policía austriaca en el pais de Venecia celebraba juntas secretas hacia algunos años, y tenia su punto central en la aldea de la Fratta, en el distrito de Róvigo, en casa de un antiguo general frances llamado Arnaud, y en la de su cuñado Monti, los cuales han sido arrestados, y asimismo el conde veneciano Pedro Cicognara.

Idem 24.

Aseguran que se ha formado con aprobacion del Gobierno una asociacion bajo el título de *Asociacion para la mejora de las cárceles*, de la cual parece que se ha dignado declararse protector el Rey, y presidente el Duque de Angulema. De los mismos socios se formará un consejo general de cárceles, bajo la inmediata dependencia del ministerio del Interior, y á semejanza de la comision de los hospicios de Paris, tendrá á su cargo la administracion de las cárceles de la capital y la superintendencia de todas las del reino. Dícese tambien que ya se han suscrito á la asociacion muchas de las personas mas distinguidas, citando entre ellas al duque de la Rochefoucault, Mr. Benjamin Delessert, el vizconde de Montmorency, el conde Chaptal, el conde Darú, el duque de Broghé, Mr. Cottu, el baron Pasquier, el mariscal Suchet &c.

En la sesion pública de anteayer adjudicó la academia de Ciencias á Mr. Fresnel el premio de física en el punto que se habia propuesto en sesion pública de 17 de Marzo de 1817. El premio anual fundado por Mr. Alhambert para los escritos útiles á las ciencias y las artes, se adjudicó á Mr. Cloquet, autor de una descripcion anatómica de las lombrices de los intestinos, conocidas con el nombre de *ascaris lumbricalis* y *echinorhyncus gigas*. Mr.

Moreau de Jonnes, corresponsal de la academia, ha ganado el premio de estadística que fundó un anónimo; y siente la academia no haber tenido otro premio para el baron Trouvé por la *Estadística del departamento del Aude* que ha escrito. La medalla fundada por Mr. Lalande para la observacion astronómica de mas importancia, ó la memoria mas útil sobre cualquier asunto de astronomía, que se haga ó se publique en el discurso de cada año, se adjudicó á Mr. Pons, director agregado del observatorio de Marsella, por el descubrimiento que hizo en el año próximo pasado de 1818 de tres cometas. El baron Fournier leyó una memoria sobre las *teorías física* y *matemática del calor* En seguida Mr. Delambre, secretario perpetuo de la academia, leyó una *Noticia histórica sobre la vida y las obras de Mr. Perrier*, sabio digno de particular aprecio, que no obstante haber escrito poco dedicó toda su vida á la perfeccion é invencion de varios instrumentos y máquinas utilísimas para las artes y la industria. Mr. Moreau de Jonnes, correspondiente de la clase, y el mismo que ganó el premio de estadística, leyó una memoria de Mr. Latreille acerca de los *insectos pintados ó esculpidos que se hallan en los antiguos monumentos de Egipto*. A esta lectura precedió la de la *Continuacion de las operaciones relativas á la determinacion de la figura de la tierra, y el resultado de las observaciones del péndulo en las islas de Shetland el año de 1817* por Mr. Biot.

ESPAÑA.

Lima 15 de Julio.

Continuacion de los partes dirigidos al Excmo. Sr. virey del Perú.

„Excmo. Sr.: Remito á V. E. el parte original que me ha pasado el coronel Vigil de la expedicion que hizo al valle de las Salinas, á fin de que quede instruido de sus buenas consecuencias.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tupiza 5 de Junio de 1818.=Excmo. Sr.=Josef de la Serna.=Excmo. Sr. virey del Perú."

Parte del coronel Vigil.

„En cumplimiento de la superior órden de V. S. para pasar al valle de las Salinas con el objeto de desbaratar los grupos de insurgentes que por dicho punto se hallaban acaudillados por los Uriundos y Rojas, salí de esta plaza el dia 7 del pasado, y el 9 á las 8 de la noche ya me hallaba en la estancia de la Sal: Creí sorprender aquella noche al enemigo, que estaba en la Mision distante de mí solo cuatro leguas; mas me fue imposible por haberse atrasado mi retaguardia, y con ella las municiones que de repuesto llevaba. Al siguiente dia, luego que nos reunimos, seguí mi marcha, la que solo trataban de impedir algunos fuertes grupos de paisanos armados y bien montados; pero todos desaparecieron luego que ordené al teniente coronel Poveda les cargase al sable con mi caballería, logrando quitarles un prisionero, nueve caballos ensillados y una carabina. En la Mision fui informado de que Rojas se hallaba emboscado en los montes del fuerte de S. Luis, y que los Uriundos, sorprendidos con mi pronta aproximacion, no hacia dos horas habian salido

despavoridos con destino al fuerte de Itau. Creyeron sin duda de que me seria imposible perseguirlos por lo inutilizadas que con razon contemplaban mis caballerías, por el mal estado de los caminos, y rapidez de mi marcha; no obstante de esto, la buena disposicion con que veia á la tropa para perseguir á los enemigos me animaba á hacerlo; mas no lo verifiqué por ignorar la situacion del coronel Gamarra, destinado por mí desde esta plaza á operar contra Rojas, segun dixe á V. S. en mi oficio de 8 del pasado, y de cuyos resultados ya le considero informado por el parte del mismo: por esto me ví precisado á pasar el dia 11 en la Mision. El 22 dividí mi fuerza, y con una parte de ella, haciendo marchar al coronel Somocurcio en persecucion de Uriundo, me dirigí con la otra hasta encontrar al coronel Gamarra, que se hallaba en el fuerte de S. Luis: el 13 ordené á este gefe regresase á la plaza, y yo volví á la Mision. El 14 pasé á Chiquiaca, en donde encontré á Somocurcio, el que habiendo logrado avistar la retaguardia de Uriundo la hizo cargar con su descubierta, y logró tomarle un oficial, dos cabos, nueve soldados, tres paisanos, una bandera que acababa de recibir Rojas por premio de sus acciones en la campaña de Jujui y Salta, remitida por su general Belgrano, una carga de municiones y siete cavalgaduras ensilladas, con dos cargas de equipage que se repartió á la tropa. El 15 pasamos á las pampas de Iniguaso, y el 16 me adelanté con la caballería y dos compañías de infantería hasta el fuerte de Itau, de donde ordené á Poveda pasase á Caraparí, y este oficial tomó todos los caballos y mulas de la silla de los Uriundos, los que apenas supieron habia yo pasado las Salinas huyeron dejando hasta sus caballos: el 18 llegué á Caraparí con toda mi fuerza, y sabiendo por los vecinos de dicho punto que los Uriundos y emigrados que le acompañaban se disponian á retirarse para Oran, y ocultarse en la espesura de los bosques, internándose hácia los indios chaneses que tenian por aliados, pasé un papel indultando á todos los que se me presentasen, y ofrecí al teniente de ese punto 20 pesos siempre que vivos ó muertos me presentasen á los caudillos que perseguia, obligando tanto á este como al comandante del fuerte de Itau me reuniesen todos los vecinos é indios chirigüanos que pudiesen: en el mismo dia me presentaron 78 de los primeros muy bien montados y 80 de los segundos. Con solo esta noticia emprendió Uriundo su marcha para abajo, y al momento fue abandonado de los emigrados, pues el dia 19 se me presentaron el prior de S. Agustin, y los paisanos Horno, Mendoza, Quejo, Arce, su hijo y Trigo. Estos confirmaron la fuga de los Uriundos, y que no solo habian perdido sus caballos y mulas sino aun su equipage; pues ellos dejaron el dia antes, 14 leguas de Caraparí, al mayor con solo el caballo que montaba, y sin saber de su hermano, el que la noche que huyeron de Caraparí abandonó el camino y siguió por el bosque, tirando hasta el sable, pues decia que siendo de vaina de acero por el ruido podíamos sentirle y cogerle si le perseguíamos.

„ Los mismos emigrados me dijeron que la permanencia de Rojas en los bosques de S. Luis seria sin duda con el objeto de reunir los caudillos Cumbay, Rocha, la Viuda de Padilla y el capitan Astete, que fue de nuestro egército, pues á estos ya se les aguardaba con el fin de salir á hostilizar la plaza, y que no dudaban estuviesen los enemigos trabajando en cortar los caminos y ponerlos en estado de no poderlos transitar. Con esta noticia emplee

los paisanos é indios en recoger todo el ganado que pertenecia á los caudillos y enemigos, prometiéndoles no se les tocaria al suyo si asi lo hacian. Por medio de este arbitrio logré recoger como 500 cabezas; y haciendo prestar el juramento de fidelidad á las banderas del Rey á todos los presentados, les hice cosechar las sementeras de los que no lo habian hecho, y el 23 marché para Itau. El 24 seguí con destino á las Salinas, sin mas novedad hasta el 26 que la de la pérdida de mucho ganado, por haber los enemigos quemado todos los corrales del tránsito. El 27 lo pasé en Chiquiaca, y logré restaurar mi pérdida por haber encontrado aquellos campos cubiertos de ganado: el 28 pasé á la Mision, y todo el dia se empleó en componer el camino que tenian cortado, y con dobles trincheras que defendian los paisanos armados de carabinas, escopetas y pistolas, auxiliados por Cumbay con mas de 600 indios de flecha, que no veiamos por la espesura del bosque, hasta que aproximándonos al convento avistamos á Rojas con cosa de 400 hombres montados, entre ellos como 200 de fusil, con los que nos tiroteamos hasta que llegó la noche.

„Por los religiosos fuí informado de que esta plaza habia sido tomada por los enemigos el dia 20; que el coronel Gamarra habia tenido mucha pérdida en su retirada, y que la noche anterior recibió Rojas un refuerzo de 50 hombres y 100 caballos del partido de S. Lorenzo: esta noticia me puso en estado de no tratar de recoger mas ganado; y el 29 me puse en marcha con solo 300 cabezas, de las que consideré capaces de poder seguirme, y sin duda las hubiera dejado todas por atender á la plaza, si no hubiera considerado que es general en los enemigos esparcir esta clase de noticias cuando se ven apurados. Aquel dia se me presentó en la marcha el caudillo Rojas por mi frente con cosa de 100 hombres armados de fusil, y como 400 que ocupaban la retaguardia y flancos, todos bien montados, teniendo las alturas de la quebrada por donde venia, ocupadas con mas de 1000 indios armados de flecha, que con su gritería trataban de dispersarme el ganado; mas poco tardaron en ver frustrados sus proyectos, pues mi marcha siguió hasta el fuerte de Santiago sin perder una sola res. En este dia se reunió Rojas al caudillo Rocha con 400 flecheros, los que habian estado destinados á cortar los caminos de la Sal y S. Luis. El 30 seguí mi marcha por el primero hasta pasar la estancia del mismo nombre, en donde encontré enteramente el camino inutilizado, pues ademas de ser estrecha y llena de agua la quebrada, tenian puesto en ella multitud de árboles cortados y cubiertos con piedras, de suerte que parecia imposible facilitar el paso en muchos dias; y como á corta distancia del sitio donde se encontró este estorbo se separa el camino, y toma por una altura pendiente y demasiado montuosa, y observase tambien que los enemigos que nos batian desaparecieron á un mismo tiempo por los costados, no dudé que por algun camino excusado pasaban á ocupar la cuesta que iba á subir. Para evitarlo mandé pasase á ocuparla la compañía de granaderos; y con 25 hombres de caballería que hice desmontar, principié á facilitar el paso, que quedó corriente en menos de dos horas, asombrando á todos los que lo habian visto, pues aunque el agua nos daba al pecho, y no teníamos herramientas con que cortar los árboles, despreciamos lo primero, y suplimos lo segundo con los sables y lazos, sacando la madera y piedras á la cincha de los caballos, sin que de este trabajo se excusasen los oficiales, pues apenas me

vieron en el agua cuando todos hicieron lo mismo, y la tropa al ver este empeño hizo los mayores sacrificios hasta conseguir la continuacion de nuestra marcha, la que verifiqué hasta el pie de la cuesta; en donde me situé con la tercera compañía con el objeto de protejer la subida del ganado que marchaba en tres puntos, escoltado por las compañías segunda, cuarta y quinta: luego que estuvo todo fuera de peligro seguí mi marcha, la que se ha continuado hasta esta plaza sin volver un solo enemigo que nos incomodase.

„La pérdida del enemigo es de ocho muertos; pues á pesar de los esfuerzos que hicieron no pudieron evitar tomásemos un oficial, dos cabos, 10 soldados, tres paisanos, una carga de municiones, 10 planchas de fierro en estado de ponerles puños y afilarlas para sables, y la bandera que perdieron en la quebrada de Chiquiaca. La nuestra es de un sargento, dos cabos y dos soldados muertos: del batallon de Partidarios un oficial, un sargento, un cabo y nueve soldados heridos: de los Cazadores montados un herido y dos de la partida del pais.

„De los emigrados que se me presentaron solo han llegado á este D. Félix Horno y D. Francisco Cueto, pues los demas luego que vieron la reunion de los enemigos, y oyeron que la plaza estaba por estos, se fugaron creidos que la suerte de mi expedicion seria desgraciada.

„Tambien tengo en calidad de presos un fraile francisco llamado Fr. Melchor Castro, y un paisano Agustin Rodriguez, que se me presentaron en el pueblo de Itau; el primero porque he sabido fue capellan del caudillo Padilla, y el segundo porque habiéndoseme presentado como un paisano, se ha justificado es un capitan de los enemigos, cuyas insignias mantuvo hasta el dia de mi llegada á Itau. Todo lo que participo á V. S. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Tarija 8 de Mayo de 1818.= Antonio Vigil. = Señor general en gefe D. Josef de la Serna."

Madrid 7 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Resúmen de las últimas noticias sobre sanidad pública.

En las provincias litorales del reino é islas adyacentes la salud pública sigue en el mejor estado.

La peste en los dominios de Marruecos continúa sus ordinarios estragos: el número de muertos de Fez era de 150 por dia, y asi respectivamente á la poblacion en Mequinez, Rabat, Larache y Tetuan La ciudad de Marruecos y la plaza de Mogador se conservaban ilesas; y en Tánger, donde todavía no se ha extinguido el mal, desde 23 de Febrero al 22 de Marzo inclusive fallecieron 26 personas.

El profesor de botánica general del museo de Ciencias D. Mariano Lagasca dará principio á sus lecciones en el Real jardin botánico de esta corte el dia 14 del presente mes á las cuatro y media de la tarde, y las continuará en dicho jardin todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M.,

y teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, contados desde 30 del pasado, una casa sita en la calle del Piamonte, barrio del Barquillo, núm. 18, manz. 282, tasada en 19556 rs. con 3380 pies de sitio. Quien quisiere comprar dicha casa acuda ante S. S., que admitirá la postura y mejoras que se hicieren siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, refrendada del escribano de provincia y comisiones D. Luis Lopez de Castro, se ha mandado citar y emplazar por primer término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á los bienes de la testamentaría de Doña María Antonia de las Fuentes, muger que fue de D. Cristobal Pantigoso, vecino de esta corte, para que por medio de procurador, con suficiente poder, acudan á deducir la accion que les competa, y legitimar sus créditos en la referida audiencia y expresada escribanía; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y ante el escribano de su número Don Francisco Alcazar, se ha señalado para el remate de una casa sita en esta corte, y su calle de la Luna, señalada con el núm. 10, de la manz. 469, tasada últimamente en 122464 rs. vn., á la que está hecha postura en 860 rs. en metálico sin la rebaja de la carga de farol y sereno, se ha señalado el dia 14 del corriente, á las 12 de su mañana, en la audiencia de dicho señor juez.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y á consecuencia de Real facultad, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en esta corte, y su calle de Toledo, número 6, de la manz. 146, que tiene de sitio 5021 pies superficiales, correspondientes al mayorazgo fundado por el Excmo. Sr. D. Juan de la Carrera y Acuña, retasada últimamente por órden superior en la cantidad de 225348 rs. vn. La persona que quisiere hacer postura á dicha finca acuda al citado señor juez, por la escribanía del número de D. Juan Villa y Olier dentro del término de 20 dias, contados desde el 27 de Marzo último; en inteligencia de que en conformidad de dicha Real facultad no se admitirá menos del precio de su tasa, y en dinero metálico.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de S. Martin de Montalban, compuesta de 80 vecinos, que dista seis leguas de Toledo, y tres de la Puebla de Montalban: la dotacion consiste en 40 rs. cobrados y pagados por la justicia, casa de balde, una suerte de tierra barbechada en la dehesa de propios, apelaciones libres, y los golpes de mano airada, con lo que paga el clero á beneficio del profesor; bajo cuyos conceptos los pretendientes que les acomodare la plaza dirijirán sus memoriales al ayuntamiento por mano de D. Benito de la Iglesia, comisionado al efecto.

Via Crucis, ó meditaciones sobre la pasion de nuestro Señor Jesucristo, sacadas del santo evangelio por el Ilmo. Sr. D. Santiago Josef Bencomo, obispo que fue de Astorga. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, y en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo; su precio un real á la rústica, y llevando por docenas se hará gracia.

Sermon que en la solemne fiesta de gracias que la ilustre villa de Castellon de la Plana consagró á Jesucristo en el sepulcro el 29 de Mayo de 1798; y dijo el doctor D. Manuel Fortea. Véndese en la librería de Frances, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE ABRIL DE 1819.

PRUSIA.

Leipsick 1.° de Marzo.

De un año á esta parte se ha formado aqui una asociacion dedicada al estudio de las ciencias bajo la direccion del profesor Rosenmuller; se ha dado nuevo plan al teatro anatómico, y concurre un gran número de discípulos al instituto filosófico dirigido por los célebres profesores Beck y Herrman, de cuyo establecimiento salen buenos literatos para los gimnasios de diferentes paises de Alemania.

Se trata en el dia de publicar nuevas ediciones de autores griegos y romanos.

BAVIERA.

Augsburgo 2 de Marzo.

Se continúa trabajando en la evacuacion del grande depósito de armas de Munich; y el de Augsburgo tiene ya una cantidad muy considerable de objetos militares de toda especie.

Se nota tal actividad en todos los establecimientos militares, que parece que estamos en tiempo de guerra.

El archiduque virey del reino Lombardo-Véneto ha ido á Venecia con algunos de los principales empleados públicos de Milan con el objeto de cumplimentar á SS. MM. II.

El Emperador ha recibido con mucha bondad á las autoridades de Venecia y á sus mas distinguidos habitantes; que se le han presentado en las diversas audiencias que ha dado al efecto.

Se espera que se publiquen varios edictos relativos á la administracion pública. Parece que llama particularmente la atencion del Monarca el estado de la marina y del comercio.

Ha llegado á Venecia Mr. Liardi, nuncio de S. S.

El Emperador trata de visitar á Mantua antes de pasar á Florencia; y ademas de la guarnicion de esta fortaleza se reunirán en las cercanías algunas tropas para que S. M. les pase revista.

ALEMANIA.

Francfort 7 de Marzo.

Se ha insertado en el diario de esta ciudad una carta de Viena de fecha de 2 de este mes, que sustancialmente dice lo que sigue:

„No ha estado aqui muy contento el embajador persa, ni tampoco nos

ha dejado muy gustosos, porque ha sido imposible acceder á todas sus pretensiones. Ademas desdecia muchísimo su economía de la aficion que manifestaba al fausto. Antes de presentarse en la corte se resistió á seguir la costumbre de retirarse despues de la audiencia andando hácia atras sin volver la espalda al trono, y dió por pretexto que no queria exponerse á que se le salieran las chinelas: se accedió á su deseo, y cuando se le llegaron dos personas de la servidumbre de palacio para ayudarle á volverse, creyó por el contrario que iban á estorbárselo, y les dió un empujon tan fuerte, que llamó la atencion de toda la concurrencia. El dia que fue á ver la fábrica de la china eligió varios artículos de poco valor; pero habiéndole dicho que S. M. habia mandado le diesen de balde todo lo que escogiera, dejó lo que primero habia elegido, y tomó lo mas precioso de cuanto le presentaron. Le convidó para un gran baile, por medio de un sugeto distinguido, el ministro de una poderosa potencia marítima, y contestó que concurriria siempre que fuese á convidarle el ministro en persona. Cuando dispuso su partida, que fue antes de lo que se esperaba, se determinó darle una escolta, y costearle todos los gastos del camino hasta la frontera, cosa que no se acostumbra, y que probablemente se proyectó por evitar cualquier motivo de queja á una persona tan delicada; y cuando le hablaron sobre el particular queria que fuese mandando la escolta un general ó un coronel cuando menos, pero al cabo se contentó con un teniente."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Marzo.

Hoy se ha celebrado la junta general del trimestre de los propietarios del banco para señalar un dividendo de 5 por 100 correspondiente al semestre último. Uno de los propietarios propuso que los directores del banco diesen cuenta del estado de los negocios de la compañía; pero fue desechada esta propuesta por unanimidad de votos, y se fijó el dividendo en 5 por 100, aunque un vocal propuso que fuese de 6 por 100.

Idem 12.

El martes último se reunieron en el café de Serle un número muy considerable de abogados y procuradores de los de primera nota para instituir una asociacion bajo el título de Asociacion metropolitana de jurisprudencia. Presidió la junta Mr. Leake, miembro del Parlamento, y se acordaron varias disposiciones relativas á la formacion y gobierno de la asociacion, cuyo objeto es velar sobre la observancia de los justos privilegios del foro, y mirar por el buen nombre de los individuos de la carrera, oponiéndose á que sean admitidos los que no tengan las cualidades convenientes. En uno de los acuerdos se dice que las leyes vigentes no dispensan toda la proteccion debida á los abogados y procuradores que hay incorporados segun el órden regular, y los expone á muchas pérdidas y al descrédito. Uno de los abusos que juzgan mas dignos del pronto remedio es la facilidad con que al presente se rehabilitan los abogados que se excluyen de la lista sin mas que pagar la cantidad de 20 ó 30 libras esterlinas. Quedó instituida la asociacion, y los legistas que concurrieron á la junta se alistaron por individuos.

FRANCIA.

Paris 13 de Marzo.

Ha muerto cerca de Damasco un célebre extrangero, que con el nombre de *Ali-Bey* viajaba con la caravana que vá á la Meca, y usando el bajá de su derecho á la herencia de los peregrinos se ha apoderado de sus preciosos manuscritos, instrumentos y demas efectos.

Idem 15.

Ha vuelto á entrar en el gremio de la santa iglesia católica romana la secta de los maronitas, que cuenta numerosos prosélitos en la Palestina, en la Siria y en algunas otras partes del oriente. Para facilitar esta reunion, extendiendo el imperio de la fe ortodoxa, la corte de Roma se ha dignado confirmar todas las antiguas franquicias de la iglesia maronita.

No obstante las dudas que se han suscitado podemos afirmar que ha llegado á Teodosia el caballero Joubert con 1300 cabras de casta del Tibet, y que ya se estaban tomando disposiciones para su embarque, de manera que llegarán muy pronto á Tolon ó Marsella.

Parece que Mr. Joubert no ha comprado estas cabras en el mismo pais del Tibet sino en las inmediaciones del mar Caspio; y las íntimas relaciones que siempre han existido entre los pueblos pastores de toda aquella tierra, como que siguen el mismo culto y dependen del mismo gefe, que es el Dalai-Lama, hacen muy probable que en las diversas emigraciones de los calmucos al territorio ruso, de las cuales estan las últimas muy recientes, llevasen consigo cabras del Tibet ó de Cachemira, asi como tambien tienen ovejas de varias castas de los pueblos pastores del interior del Asia, con quienes hacen un comercio de permuta. De consiguiente bien puede Mr. Joubert, sin necesidad de ir al Tibet, haber reconocido y adquirido cabras de aquel pais, de castas legítima y mixta, y entonces debe ser indiferente que se hayan traido de uno ú otro punto; y tanto los que concibieron como los que han egecutado una empresa de tan conocida utilidad tienen justo derecho á la gratitud de la Francia.

La cuestion importante queda reducida á saber si el pelo de las cabras que ha enviado Mr. Joubert es realmente el de que se tejen los schales de Cachemira; y sobre esto podemos asegurar que hemos visto una muestra del pelo de una de dichas cabras, y presenta todas las cualidades que se atribuyen al de las cabras de Cachemira.

Ha derogado el Rey de Suecia la ley que concedia á la corona la sexta parte de los bienes que heredaban en el reino los extrangeros, dejándola en su fuerza y vigor solamente respecto á los naturales de aquellas naciones en que los súbditos de S. M. estan sujetos á igual disposicion.

ESPAÑA.

Bilbao 20 de Marzo.

El 1.° de este mes, destinado á la inauguracion de los estudios públicos erigidos por el ilustre consulado de Bilbao, fue un dia memorable para todos sus habitantes. La dignidad con que se solemnizó el acto correspondió al vivo interes que inspiraba su objeto. Ya desde las nueve de la mañana estaba la sa-

la del consulado llena de un numeroso y lucido concurso, en el que se distinguian en asientos separados los jóvenes alumnos admitidos en la matrícula de las nuevas escuelas. A las 10 entró formada la comunidad consular que debia presidir este acto, al cual concurrieron tambien los individuos mas respetables del comercio de aquella villa, y los profesores nombrados en concurso de oposicion D. Alberto Lista para la clase de matemáticas, D. Antonio del Olmo para la de lengua francesa, D. Francisco Ferraud para la de lengua inglesa, y D. Anselmo Alfonso para la de dibujo

Habiendo tomado asientos, el señor prior del consulado D. Manuel María de Aldecoa anunció el objeto de aquel acto tan solemne como tierno por un breve discurso; y el profesor de matemáticas leyó en seguida la oracion inaugural, en la que se propuso demostrar la utilidad que debia resultar al comercio de los preciosos conocimientos que se le proporcionaban en aquellas escuelas, dotadas con el sueldo y obvenciones que disfrutaban los señores prior y cónsules, y que con noble desinteres habian cedido á este objeto tan importante. Concluida esta lectura pasaron los individuos de la comunidad á las clases ocupadas ya por los alumnos, é instalaron y dieron á conocer en cada una á sus respectivos catedráticos.

Asi finalizó esta sesion pública, que llenó de enternecimiento y de placer á todos los concurrentes. En efecto todo inspiraba en ella el mayor interes; la sabia y respetable comunidad que habia erigido un establecimiento tan digno de ella; la juventud numerosa y florida que se presentaba á recoger los primeros frutos de tan útil institucion; los padres de familia que veian asegurada para siempre la instruccion de sus hijos en los conocimientos mas preciosos para una poblacion mercantil; la esperanza que brillaba en todos los semblantes del bien comun y de la gloria literaria del pais, resultados forzosos de todo establecimiento bien cimentado de instruccion pública; y en fin el sentimiento general de gratitud hácia el benéfico y paternal Gobierno, que con su soberana aprobacion ha consolidado tan dulce esperanza.

Madrid 9 de Abril.

El dia 17 de Marzo la clase de la Grandeza de España celebró honras solemnes en la iglesia de S. Isidro el Real por el alma de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza, que en paz descanse. En medio del crucero se erigió un suntuoso monumento alegórico en esta forma: Sobre un basamento cuadrado imitado á mármol negro, á cuyo plano se subia por cuatro escalinatas, se elevaba un zócalo igualmente cuadrado de mármol morado, que en tres de sus lados tenia esculpidas en lápidas de mármol blanco con letras doradas tres inscripciones acomodadas al objeto del libro de los Proverbios de Salomon, con un bajo relieve pintado de claro-oscuro á cada lado de ellas que representaba una de las virtudes que adornaban á la Reina; y en el otro lado, que miraba á los pies de la iglesia, se veia arrimada una urna sepulcral de mármol blanco abierta, con la lápida y paño mortuorio á un lado, y al otro la estatua de la muerte señalando su concavidad, y mirando al tercer cuerpo, que representaba el trono de España sobre dos gradas circulares, tambien de mármol morado, por las cuales bajaba la estatua de la Reina obedeciendo á su mandato, á pesar de interponerse en dichas gradas la España acompañada de algunos de sus atributos. Detras de esta se veia un genio en

ademan de haber desunido los dos escudos de España y Portugal, sobre el que estaba apoyado llorando amargamente. El dosel, compuesto de las columnas de Hércules de mármol blanco, terminadas por los dos mundos coronados y de una rica drapería negra con flecos, galones y cordonería de oro, tenia á su pie dos sillas, la de la REINA caida en tierra, y la de su augusto Esposo pronta á cubrirse de luto por un genio que habia en ademan de egecutarlo. La iluminacion consistia en cuatro piras imitadas á mármol morado con bajos relieves de niños llorando, que contenian cuatro flameros, colocadas en los ángulos del primer cuerpo, y de cuatro lámparas de alabastro con cinco flameros cada una colocadas en los del segundo, y ademas las hachas correspondientes en distintos sitios de la iglesia. Las tribunas, puertas y arcos de las capillas estaban colgadas de negro con flecos, galones y cordones de oro; y sobre las tres puertas principales habia tres inscripciones latinas alusivas al obsequio que los Grandes hacian á la memoria de su amada REINA. La misa la celebró de pontifical el nuncio de S. S., é igualmente el último responso, que le dijo despues de los señores obispos Auxiliar de Madrid, de Teruel, de Zama é Inquisidor general. El coro, compuesto de los mejores profesores de la corte, cantó la célebre misa de Gossec, con el nocturno de Doyagüe y el responso de David Perez, y la oracion fúnebre la pronunció D. Antonio Bermejo, capellan de honor, y predicador de S. M. La concurrencia fue lucidísima, á la que hizo los honores la diputacion de la Grandeza, en nombre de toda la clase, compuesta de sus siete diputados y el secretario; no pudiendo ocultar nadie en su semblante el dolor que por mucho tiempo oprimirá el corazon de los españoles por la irreparable pérdida de su Soberana.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Ilmo. Sr. presidente de la junta suprema de Sanidad del reino se ha dirigido de Real órden en 3 del actual á las superiores de provincia para su cumplimiento en los puertos de su respectivo distrito la circular del tenor siguiente:

„Al considerar que por lo dispuesto en las providencias generales de sanidad no deben admitirse á libre plática y comercio en los puertos de la península y sus islas las embarcaciones procedentes de los del imperio otomano y archipiélago de Grecia, sino despues de haber egecutado en uno de los lazaretos sucios su cuarentena y expurgos de habilitacion: poseido el ministro de S. M. en Constantinopla de las mismas ideas y del mejor zelo por la importante causa de la conservacion de la salud pública en estos dominios del REY nuestro Señor, participó al Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho, con fecha 16 de Octubre del año anterior, haber llegado á su noticia que los buques de varias islas de aquel archipiélago para el mas corriente despacho de sus cargamentos de trigo en nuestros puertos, á pesar, como es cierto, de no existir en Sicilia lazareto de las circunstancias prevenidas, obtenian en los puertos de esta isla patentes de sanidad; y en el caso de que asi sucediese opinaba el mencionado ministro que tales patentes libradas en Mesina, Siracusa ó cualquiera otro parage fuera de los lazaretos de Mahon, Malta, Liorna, Génova ó Marsella á buques procedentes de aquellos mares, de la

Puerta, con destino á nuestros puertos, debian reputarse por apócrifas ó compradas.

„Comunicada despues en 4 de Diciembre último por la junta suprema de Sanidad la circular oportuna con insercion literal de este aviso del referido ministro, que me trasladó en 1.° el mismo Sr. primer Secretario de Estado, se sabe que ha dado á ciertas juntas de Sanidad de los puertos del Mediterráneo ocasion de extenderse á procedimientos perjudiciales al comercio, originados de una interpretacion poco meditada de las expresiones del citado ministro; pues cuando las medidas de precaucion debian recaer en todo rigor sobre los buques que arribasen á nuestros puertos, procediendo directamente de los mares de levante con patente de sanidad de Mesina, Siracusa ú otro cualquiera sitio que no sea de los lazaretos nombrados, todavía se ha pretendido expeler y expelido por dichas juntas para un lazaréto sucio tambien á embarcaciones que empezaron viage en Mesina, no obstante su derecho para ser admitidas bajo las cautelas vigentes, como deben serlo todos los buques que traen de alli su primera procedencia, cuya conducta ademas de los obstáculos en sumo grado nocivos á la prosperidad y fomento del comercio, cede no menos en ofensa de la probidad y pureza de las autoridades sanitarias de Sicilia, que no permite poner en duda el acreditado é ilustrado zelo de la superior comision provisoria de salud pública establecida en Palermo.

„Clara es pues bajo de estos datos la mente del enunciado ministro y el sentido de sus expresiones vertidas en la circular de 4 de Diciembre próximo anterior. Con efecto, no puede desconocerse, sin agravio del zeloso Gobierno del Soberano de las Dos Sicilias, que las medidas para el resguardo de la salud pública adoptadas en sus estados son tan prudentes y enérgicas que nada dejan que desear, distinguiéndose acaso sobre todos en este asiduo cuidado y vigilancia aquella provisoria comision de Palermo, cuya intermisa correspondencia con otras extrangeras y los irrefragables testimonios de su laboriosa conducta le grangean justamente el mejor concepto.

„En medio de esto puede ocurrir que alli á las embarcaciones procedentes con patentes limpias de Idra, Especia, Ipsára ú otras escalas del Archipiélago con cargamento de granos no se las precise, como entre nosotros, á salir de sus puertos para expurgarse en lazareto sucio, bastando solo el que verifiquen en ellos su cuarentena y purificacion correspondiente á las ordenanzas del pais para recibirlas á libre plática y comercio, y proveerlas asimismo de patentes limpias de sanidad; en cuyo caso se comprobaria de una parte la verdad en lo sustancial de las noticias dadas al ministro del Rey en Constantinopla, y tambien de otra que sin ser apócrifas ni compradas las patentes expedidas en dicha forma, habia motivo de reputarlas de la misma calidad; porque sean las que quiera las medidas precaucionales de otros paises, á los buques en cuestion convenia denegarles á causa de su primitiva procedencia la entrada y detencion en nuestros puertos hasta que consumasen con arreglo á las providencias vigentes su cuarentena y expurgos en algunos de los lazaretos sucios, siendo insuficientes, por no haber en Sicilia ninguno tal, las operaciones de aquella especie que hubiesen practicado precedentemente en Mesina, Siracusa ú en otro puerto suyo.

„Por este órden de ideas con facilidad se viene en conocimiento de la

conducta que á las juntas de Sanidad toca seguir en el negocio y trato de los buques procedentes de los referidos puertos de Sicilia, ya cuando vienen directamente de ellos, ó porque se habilitaron en los mismos, trayendo su primer viage de los del Archipiélago ú otros del imperio otomano; pues aunque por lo inferido de las actuales disposiciones de aquel instituto sanitario, es lo mas regular que por él tampoco se dé entrada á las embarcaciones de los mares de levante, todavía en el arribo de las de Sicilia á estos puertos con patentes limpias de sanidad deben examinar las juntas ante todas cosas las circunstancias y naturaleza del buque; y estando mandado recibir, sus procedencias inmediatas con una observacion de dias, que no se les oculta, corresponde de consiguiente que sin la menor distincion de pabellon se acoja y admita bajo de dicha cautela á todo barco que venga en primera y directa navegacion de los puertos de la mencionada isla, siempre que no hubiese para otras disposiciones algun motivo especial; pero en el caso de que los buques de la misma procedencia traigan la primitiva del Archipiélago ú otros puertos de aquella parte de levante, entonces aunque tengan patentes limpias de sanidad de los de Sicilia, por no existir en dicho reino lazareto alguno sucio que nuestras ordenanzas designan competente para su habilitacion, deberá sin distincion de la calidad de su cargamento despedírseles para alguno de dichos lazaretos, á fin de no dar lugar á que se eludan las expresadas providencias por aquel equívoco medio; siendo de esperar que las juntas pongan el mayor cuidado sobre la exacta é imparcial investigacion de estos datos, y que evitarán toda reclamacion de trabas á la franqueza y expedito giro de la especulaciones mercantiles que recomienda y desea el benéfico ánimo de S. M. en todo lo conciliable con la conservacion de la salud pública."

En atencion á la antigua nobleza y lustre de la familia de Fivaller, en cuya casa uno de sus antepasados ya obtuvo el título de duque por los años de 1416, como tambien en consideracion á los distinguidos servicios de la familia, y á los personales que ha contraido el Sr. D. Juan Antonio de Fivaller, marques de Villel conde de Darnius, del Consejo de Estado, se ha servido el Rey nuestro Señor, á consulta de la Cámara, declarar que la grandeza de España de segunda clase que obtiene sea de primera para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, nacidos de legítimo matrimonio perpetuamente; concediéndole asimismo S M., y en iguales términos, el título de duque con la denominacion de Almenara la Alta.

En atencion al distinguido mérito que han contraido los alféreces de navío D. Francisco Sevilla y D. Antonio Gonzalez Madroño; el piloto D. Juan Antonio Mayo, y el primer guardian Ventura Romero, comandante segundo, y destinados en la fragata particular *Resolucion* armada en guerra, como igualmente su guarnicion y tripulacion, en el combate que sostuvo el 14 de Octubre de 1818 contra el bergantin insurgente *Maypo* de 14 cañones de á 18, á quien apresó (véase la gaceta de 1.° de este mes artículo de Lima); se ha servido el Rey nuestro Señor promover á los dos primeros al empleo de tenientes de fragata; al grado de alférez de fragata al piloto Mayo; á segundo contramaestre al primer guardian Romero, con un escudo de distincion á este

y los individuos de tropa y marinería que se distinguieron en la accion, segun propuesta del comandante del apostadero de marina del Callao.

En el juzgado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos del alcalde mayor de la villa de Velez-Blanco se venden en pública subasta las fincas correspondientes al mayorazgo conocido por de Legaspi, declaradas vacantes y aplicadas al Real Fisco por defecto de sucesor conocido, las cuales con sus sitios, cabidas y precios en que se han tasado son las siguientes: una casa de morada en la poblacion de dicha villa de Velez-Blanco con su huerto, compuesto de dos celemines y tres cuartillos de tierra y nueve granos de agua, que componen una arroba y un grano, tasado todo en 24,299 rs.: una labor, tierra secano, en el partido de Macian, término de dicha villa, compuesta de 334 fanegas de secano y celemin y medio de riego, con su era, dos casas cortijos, pajar y casa para gallinas, tasada en 146,730 rs.: otra labor en dicho pago de tierra secano, con su casa cortijo, su era, y un celemin de tierra riego, y aquella se compone de 311 fanegas y seis celemines, tasado todo en 119,260 rs.: otra labor de cabida 254 fanegas con otras 70 de ensanches en el pago de Barrax, en dicho término, con tres pozos de agua viva, su era con sus ensanches, y una casa cortijo de obra nueva, tasado todo en 88,098 rs.: otra labor en el pago del Pozo de Juan Lopez, en el mismo término, tierra secano, compuesta de 272 fanegas, con su era, parte del pozo y casa cortijo, valuado en 176,482 rs. y 7 mrs.: otra labor en dicho pago, tierra secano, compuesta de 299 fanegas, con su era, parte de pozo y casa cortijo, tasado todo en 145,133 rs.: once fanegas de tierra secano en las Cabezadas de Canaloba, sitas en el mismo término, con una fuente de agua con sus ensanches, tasadas en 3264 rs.: una suerte de tierra secano en el pago del pozo de D. Ignacio, de 79 fanegas, con parte de agua y pozo, valuada en 46,530 rs.: otra suerte en dicho pago, de 15 fanegas y media de secano, tasada en 8305 rs.; y últimamente otra suerte en el pago de Boche, de cabida 32 fanegas y media, valuada en 35,500 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una acuda ante el citado alcalde mayor de la villa de Velez-Blanco, y escribanía de Rentas que despacha Juan Josef Padilla y Alaina, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Pascual Seco, escribano Real y del número de ella, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, dos viñas sitas en término del lugar de Fuencarral, una donde dicen la Cuesta de Mataasnos, su cabida 440 cepas vivas y 60 marras, que hacen 30, tasada en 1410 rs. á tres rs. cada cepa, y otra que está en el pago que nombran Vereda de la quinta Vieja, que tiene 340 cepas vivas y 20 marras, tasada en 1400 rs. á cuatro rs. cada una. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor y citada escribanía dentro del expresado término, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Nuevo plano del canal que forman los bancos ingles y del Arquimedes con la isla de Flores y costa de Montevideo hasta la punta del Espinillo en el rio de la Plata, levantado por el teniente de fragata de la Real armada D. Andres de Oyarvide; aumentado y publicado en la Direccion hidrográfica de esta corte en el presente año. Se hallará en Madrid en el despacho de obras de dicho establecimiento calle de Alcalá; en Cádiz en el depósito de la casa de la Camorra; en las academias de Reales Guardias marinas de Ferrol y Cartagena; en los colegios de S. Telmo de Sevilla y Málaga, y en la comandancia militar de la provincia de Bilbao; su precio 5 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 23 de Febrero.

Dicen que muy pronto saldrá para su destino Mr. Norderling, nuevo gobernador de la isla de S. Bartolomé. El gobernador cesante de dicha isla baron de Stackelberg pasa á los Estados-Unidos de encargado de Negocios y agente general.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de Febrero.

El gobernador ingles de Bengala ha regalado á la biblioteca de nuestra universidad una coleccion de 158 volúmenes publicados por el colegio del fuerte William, en Calcuta, en los idiomas árabe, persa, sanscrito y chino; y por otra parte ha recibido la universidad 39 volúmenes de la sociedad de los misioneros de Serampora, impresos por la misma.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Marzo.

En vista del informe del príncipe Alejandro Galitzin, ministro del Culto y de la Instruccion pública, ha sancionado el Emperador la fundacion de una universidad en esta capital.

PRUSIA.

Berlin 13 de Marzo.

Se ha declarado al banco establecimiento independiente del Estado como lo fue en tiempo de su fundacion, y se espera que volverá á hacer los descuentos como antes, con lo cual se enfrenará la excesiva usura de los judíos. Las cédulas del banco, aunque no tienen mas que 2 por 100 de interes, corren con corta diferencia á la par. Antes de 1806 ascendieron á 150 millones de escudos por año las sumas que manejó este establecimiento; pero entonces cometió la imprudencia de prestar grandes capitales á los propietarios de la Polonia prusiana con la garantía de hipotecas, y estos capitales se han perdido en la mayor parte por una consecuencia de los sucesos ocurridos despues, y de los tratados á que han dado ocasion.

Se habla mucho de un estado circunstanciado de los gastos que ha tenido el egército desde el año de 1814, y se asegura que absorven mas de la mitad de nuestras rentas.

Acaba de comprar el Gobierno en 800 escudos el palacio y jardin de los

condes de Reuss para que lo ocupe el ministro de la Guerra con todas sus oficinas.

Ha sido condenado á 20 años de prision un oficial que mató á otro en un desafío, y los padrinos á cinco años Esta severa providencia prueba la insuficiencia de nuestras leyes con respecto á esta bárbara costumbre.

Ha causado mucha sensacion una órden que ha publicado el Gobierno en los periódicos de esta capital, mandando cercar interinamente el parage donde se hacian los egercicios gimnásticos; y ha debido sorprender esta disposicion á los que consideraban estos egercicios como un ramo de educacion pública separada é independiente, que no estaba sujeto á ninguna restriccion en la forma que hasta el presente ha tenido, pues pocos dias antes su director Mr. Jahn anunció al público los egercicios que debian celebrarse este año.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sir William Ridley propuso que se disminuyese el número de los lores del almirantazgo, en atencion á que los jóvenes que ocupan estos empleos lucrativos no hacen mas que pasearse en los parques. Sostuvo el almirante Cockbrun la necesidad de mantener el número actual de los lores, diciendo que á él por su parte se le pasaban muchas semanas sin poderse pasear ni una hora siquiera por no permitírselo sus muchas ocupaciones. Sir Calcraft opinó que la mejor defensa seria considerar las oficinas del almirantazgo como una escuela á propósito para formar buenos estadistas; pero que por desgracia han salido de aquella escuela hombres absolutamente inútiles. Mr Wellesley Pole rogó al partido de la oposicion observase que quizá se arrepentiria con el tiempo de haber restringido á la corona el derecho de nombrar para aquellos destinos. ,,Cualquiera que llegue á ocupar el ministerio, dijo, se convencerá de que el Monarca no tiene mas influencia ni hace mas nombramientos que los absolutamente indispensables para gobernar." Se desechó la propuesta por 245 votos contra 164.

La misma Cámara resolvió que se exhorte al fiscal Real para que persiga en juicio al Sr. Henrique Swan como delincuente, por haber empleado regalos y otras especies de sobornos para ganarse votos en la eleccion última de Penrhyn.

Segun el informe de los comisarios nombrados para el fomento de la pesca de arenques, se han exportado en el año que cumplió en 5 de Enero del presente 162889 ½ barricas de arenques blancos.

FRANCIA.

Paris 25 de Marzo.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 20 de Marzo.

Al abrirse la sesion de este dia se presentaron en la Cámara el conde Villemancy, Par de Francia, y presidente de la comision de superintendencia de la caja de amortizacion y de la de los depósitos; Mr. Roy, individuo de

la Cámara de los Diputados; Mr. Piet, ex-diputado; Mr. Briere de Surgy, presidente de la Cámara de Cuentas, todos tres individuos de la comision, y Mr. Julio Pasquier, director general de la caja.

Mr. Roy, encargado al efecto por la comision, presentó su informe sobre el estado de la caja de amortizacion durante el año de 1818, é hizo presente desde luego que habiendo entrado Mr. Julio Pasquier en el egercicio de sus funciones de director general el dia 20 de Julio, aquel mismo dia se habia hecho un balance general en presencia de la comision para examinar el estado de la caja. En seguida dijo que en el curso del año 1818 debió empezarse á poner en egecucion la ley de 25 de Marzo de 1817, en virtud de la cual se asignó á la caja de amortizacion la propiedad de los bosques del Estado, que comprenden 1.262,789 *hectareas* (esto es, 1.957,332 fanegas de tierra), y dispuso la ley que solo en virtud de una nueva determinacion pudiesen enagenarse estos bosques, y únicamente en la cantidad de 25ⓓ *hectareas* por año, que forman por evaluacion un capital de 28 millones. La comision no ha puesto en venta los grandes bosques, fáciles de custodiar, y que el Estado necesita, y ha decidido que las ventas se verifiquen únicamente en porciones. Aquellas empezaron en Junio de 1818, y han producido 15 millones, de los cuales se pagaron en Diciembre del mismo año 6.600ⓓ francos.

El total de los ingresos de la caja de amortizacion subió en 1818 á 53 millones, que se han empleado en la compra de rentas al precio medio de 75 francos.

Las sumas que se han depositado en la caja de consignaciones y depósitos desde su creacion ascienden á 15 millones; y el beneficio de las imposiciones desde 1.° de Junio de 1816 hasta igual dia de 1818 importa 1.739ⓓ francos deducidos los gastos de administracion. En virtud de la ley de 25 de Marzo de 1816 se encargó esta caja de los fondos de patrimonio extraordinario, y las sumas depositadas por este respecto desde 25 de Mayo hasta 31 de Diciembre de 1818 ascienden á 2.200ⓓ francos.

En seguida el baron Luis, ministro de Hacienda, habló en estos términos:

„Señores: despues de haber manifestado la necesidad que tiene el Estado de 889.210ⓓ francos para el año de 1819, hemos indicado que era facil completar esta suma sin aumentar en nada los impuestos existentes; hemos dado á conocer tambien la extension de los recursos de la Francia, y ya es tiempo de que atendamos á la rebaja que exige de sus cargas, siendo la mas fácil de ellas y la que mas imperiosamente lo reclama la contribucion territorial. Esta se ha hecho mas sensible por la desigualdad de su reparticion; pero para reformarla nos parece preferible y mas seguro aguardar á la época feliz en que otras necesidades menos urgentes que las de este año permitan que se disminuya en alguna parte."

El ministro presentó en seguida el estado de los diversos productos de la administracion pública, que son los siguientes:

Contribuciones directas	363.558,000 francos.
Administracion del patrimonio	163 566,000.
Bosques	17 601,000.
Aduanas con los derechos de la sal	113.013,000.
Contribuciones indirectas	174.834,500.

Administracion de correos	22.460,000.
Loterías	12.500,000.
Salinas y diversos ingresos eventuales	5.298,500.
Caidos de las rentas pertenecientes á la tesorería	5.180,000.
Retencion sobre los sueldos	11.200,000.
Total	889.210,000 francos.

De esta cantidad se destinan 232 millones de francos al pago de la deuda consolidada y á los gastos de la amortizacion, con lo cual queda reducida á 657.210@ francos para las demas atenciones del Estado.

Despues presentó el ministro un proyecto de ley, que el presidente de la Cámara dispuso que se imprimiese y repartiese entre los diputados, y trata de los ingresos del año de 1819, de las contribuciones directas, de los fondos destinados á los gastos de los departamentos, de los diversos derechos y cobranzas, de los medios de crédito, y de las disposiciones relativas á la amortizacion.

El ministro de Negocios extrangeros ha despachado muchos correos en estos ocho dias últimos.

Muy en breve se derribarán el cuartel de la guardia ordinaria de infantería del Rey y otros edificios inmediatos para dar principio á la obra de la gran plaza que se ha de hacer entre los dos palacios de las Tullerías y del Louvre.

Tambien se continuará con mucha actividad la obra del hermoso palacio de la calle de Rivoli, destinado para el ministerio de Hacienda y la tesorería, que tiene ya dos cuerpos de altura, y se extiende desde la calle de Monthabor hasta la de Castiglione. Dicen que se van á vender los palacios de la calle nueva de los Campillos y de la de Vivienne, con cuyo producto se calcula habrá dinero sobrado para las obras que faltan, y para comprar algunas casas de la calle de Monthabor, que se han de agregar al principal edificio.

Idem 27.

La gaceta de Lóndres del sábado anterior dice, que en el consejo de 19 de este mes aprobó el Príncipe Regente el señalamiento de los premios que siguen á propuesta de la oficina de Longitudes.

Cinco mil libras esterlinas al primer buque de cualquier súbdito del Rey, ó propio de S. M., que llegue á los 110 grados de longitud O. de Greenwich, ó á la embocadura del rio *Hearne* ó *Coppermine*, haciendo su navegacion por el círculo ártico.

Diez mil libras esterlinas al primero que llegue á los 130 grados de longitud O. de Greenwich, ó á la isla de las *Ballenas de Mackensie*, navegando por el círculo ártico.

Quince mil libras esterlinas al primero que llegue á los 130 grados de longitud O. de Greenwich, navegando hácia el Oeste por el círculo ártico: por acta del Parlamento está concedido tambien el premio de 20@ libras á la primera embarcacion que llegue al mar Pacífico, abriéndose paso por el N. O.

A la primera embarcacion que llegue á los 83 grados de latitud N. 1@

libras esterlinas: á los 85 grados 20 libras esterlinas: á los 87 grados 30 libras esterlinas: á los 88 grados 40 libras. Y por acta del Parlamento estan señaladas 50 libras de premio á la primera embarcacion que pase de los 90 grados, ó llegue á ellos.

ESPAÑA.

Lima 25 de Abril.

Continuacion de los partes dirigidos al Excmo. Sr virey del Perú.

Parte del teniente coronel D. Antonio Vigil.

„Apenas me informaron el cura y vecinos del pueblo de Pascaya de que su partido se veria pronto libre de enemigos, pues con la retirada de Suviria ya no habia quedado mas que uno que otro desertor de este caudillo que se mantenia robando, cuando supe por uno de los espías que mantengo por esa parte que dicho Suviria, tanto por aprehender sus desertores, cuanto porque la creciente de los rios le impidieron la marcha que llevaba para las Salinas, se habia visto obligado á retrogradar con cuatro soldados, manteniéndose en el lugar llamado Sayre, adonde ya tenia aprehendidos algunos desertores, y solo venia al pueblo de Pascaya cuando sabia hallarse muy crecido el rio que lo divide del valle donde mantengo un fuerte destacamento. Con esta noticia aguardé á que hubiesen seguido algunos dias de lluvia, y cuando consideré se hallaba el rio en su mayor creciente salí de la villa el dia 3 del corriente, y tuve la satisfaccion de encontrarlo como deseaba: al instante tomé 40 caballos escogidos del escuadron de mi mando y 10 de la partida del pais, y emprendí mi marcha esta noche á eso de las once; y ahora, que son las cinco de la tarde, tengo la satisfaccion de participar á V. S. que he hecho prisioneros á Suviria, principal caudillo de esta provincia, con un alférez natural de la ciudad de Córdoba, apellidado Rojas, un capitan y dos soldados de los indios chiriguanos, un soldado desertor de la escolta del general Ricafort, otro del escuadron de mi mando, y dos paisanos, sin mas armas que dos fusiles, cinco machetes, siete mulas y dos caballos. Todo lo que comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Tarija y Marzo 5 de 1818. = Antonio Vigil. = Sr. general en gefe D. Josef de la Serna."

Idem 11 de Julio.

Parte del general en gefe del egército Real del Alto-Perú al Excelentísimo Sr. virey.

„Excmo. Sr.: Por los dos partes que me ha dado el brigadier Ricafort, y que en copia acompaño, quedará enterado V. E. de los varios encuentros que han tenido las armas del Rey en las provincias de mi retaguardia, y de sus buenos resultados.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tupiza 4 de Junio de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de la Serna. = Excmo. Sr. virey del Perú."

Partes del brigadier D. Mariano Ricafort al Sr. general en gefe del egército Real del Alto-Perú.

„Consiguiente á la proclama que publiqué á mi entrada en esta pro-

vincia, los caudillos Rocabado y Gomez ofrecieron presentarse, y aun proporcionar la aprehension de algunos de sus compañeros siempre que les indultase; y habiéndoles remitido el correspondiente indulto por el conducto del teniente coronel Lezama, situado por ahora (sin perjuicio de su comision) en Arque y sus inmediaciones, puesto en combinacion con los referidos caudillos á la madrugada del 5 del actual logró sorprender la partida que mandaban, tomándoles 11 prisioneros, 11 fusiles, dos cañones de idem, dos pistolas, seis cananas y tres sables; y habiéndose brindado los mismos á servir de guia para perseguir los demas grupos, lo verificaron, ignorando hasta ahora su resultado. — Segun las medidas que he tomado y política que observo, puedo anunciar á V. S. se acogerán otros al indulto, y aparecerán las ventajas que son consiguientes. — El 1.° del actual fue aprehendido en Tapacarí el caudillo de asesinos y salteadores Eugenio Guzman, al que se le está formando el proceso, y concluido espiará sus crímenes del modo que merezca. — El partido de Mohoza permanece en la mayor quietud, y los individuos han reclamado y venido por su egemplar cura, que ya está de marcha consiguiente á mis prevenciones, y como efecto de su decidida adhesion al Rey. — Todo lo que participo á V. S. para su superior conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Cochabamba Mayo 9 de 1818. = Mariano Ricafort. = Sr. general en gefe del egército del Perú D. Josef de la Serna." (*Se continuará.*)

Valencia 12 de Marzo.

El Real cuerpo de maestranza de caballería de esta ciudad, luego que supo la inesperada y lamentable muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel Francisca de Braganza, en demostracion de sus sentimientos de lealtad acordó se celebrasen suntuosas exequias de la augusta difunta, ratificándose este acuerdo al recibir la noticia de la pérdida de SS. MM. los Señores Reyes Padres; y en su consecuencia se verificaron dichas exequias en los dias 15 y 16 del corriente con la mayor pompa y solemnidad en la iglesia del colegio Anglesiano de las escuelas Pias. En medio de la iglesia se colocó un elevado y grandioso catafalco que mereció la aprobacion del numeroso y brillante concurso convidado con anticipacion, compuesto de todas las autoridades políticas y militares, nobleza, cuerpos de la guarnicion de la plaza y demas que se hallaban en ella, y tambien del Excmo. Sr. capitan general de este egército y reino D Francisco Xavier Elío, juez protector de este Real cuerpo. Ofició el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo D. Veremundo Arias de Tejeiro, capellan de dicho cuerpo, asistido de canónigos de esta santa metropolitana iglesia. En el primer dia pronunció la oracion fúnebre por la Reina nuestra Señora el P. P. Fr. Jaime Villanueva, del órden de Predicadores; y en el segundo por SS. MM. los Señores Reyes Padres el R. P. Mtro. Fr. Vicente Facundo Labaig, del órden de S. Agustin, y predicador de S. M.

Cartagena 12 de Marzo.

Penetrados todos los habitantes de esta ciudad del mas justo sentimiento con motivo de la infausta noticia de la muerte de la Reina nuestra Señora, y deseando el ayuntamiento manifestar su dolor por tan triste acontecimiento, comisionó á cuatro de sus individuos para que dispusiesen las exequias con la mayor ostentacion posible, señalando para el efecto los dias 21 y 22 de

Enero. La iglesia estaba adornada de este modo: en el fondo de la capilla mayor, cuyas paredes, retablo y pilastras estaban cubiertas de colgaduras blancas con cabos, flecos y pabellones negros, salpicadas de motas ó lágrimas igualmente negras, y adornado al extremo inferior con las armas de España y Portugal blancas en fondo negro, se habia erigido un magnífico túmulo de 56 pies de elevacion, cuya planta formaba la mitad de un exágono, confinando sus extremos en los machos y pilastras de la iglesia, y presentando su vista tres caras. El primer zócalo, de siete pies de altura, imitaba á piedra berroqueña, y sobre él se elevaba el cuerpo principal arquitectónico, compuesto de cinco pedestales, uno de su centro dedicado al objeto primario de las exequias, y dos á cada lado, formando el todo un cuerpo regular y vistoso. El pedestal del centro era ancho, proporcionado á su elevacion, y en su frente se veian las armas de esta M. N. y M. L. ciudad, habiendo parecido conveniente colocarlas allí para indicar que sobre Cartagena se erigia lo restante de la obra. Por toda ella corria un zócalo de dos pies, habiéndose colocado perpendicularmente encima de las armas de la ciudad dos leones, en cuyos lomos descansaba una lápida con su inscripcion. Por cima de esta lápida sobresalia una calavera con alas y un cetro partido, y estaba sobrepuesta en la cornisa arquitrabada que coronaba este segundo cuerpo, cuya altura era de ocho pies. Sobre él se veian dos medias pilastras con sus estrías en los ángulos, y en el centro se colocó un bajo relieve, que contenia la España llorando, representada por una matrona con manto sembrado de torres, corona Real en la cabeza y un caballo recostado á sus pies; estaba sentada sobre un trozo de marmol grotesco, apoyada la cabeza sobre un cetro que tenia en la mano izquierda, con la que al mismo tiempo se aplicaba un lienzo á los ojos, y con la derecha sostenia el escudo de armas de Castilla y Leon. En segundo término contenia el relieve un sepulcro al pie de un sauce, que con sus hojas le hacia sombra, y en tercero una floresta de cipreses en horizonte opaco. Sobre este basamento se hallaba colocada la urna sepulcral, con cuatro cabezas de leon á sus extremos, y sobre la escocia de la tapa se extendia el manto Real, saliendo por debajo de un almohadon de terciopelo carmesí con franja y fleco de oro, sobre el cual se puso la corona y el cetro roto por en medio; y en el centro de dicho manto Real, y como pareciendo salir por debajo del almohadon, se enlazaban las armas de las dos Casas Reales de Borbon y Braganza, orladas con la banda de la órden española de Damas de honor, de que la ilustre difunta era Gefa y Soberana; concluyendo este cuerpo con una pirámide truncada imitando á jaspe, en cuyo remate habia un vaso fúnebre exhalando llamas. A los dos lados se veian dos pequeñas urnas sepulcrales dedicadas á las Sermas. Sras. Infantas, hijas de SS. MM. Los otros dos pedestales de los extremos remataban en unos jarrones que exhalaban humos aromáticos: todo ello adornado en diversos parages con varias inscripciones alusivas. Concurrieron á esta funcion fúnebre todas las autoridades de la plaza, los cónsules extrangeros, los gefes de la Real Hacienda, y otras muchas personas de distincion convidadas por el ayuntamiento. El quinto regimiento de Marina, formado á la puerta principal de la iglesia, hizo las tres descargas correspondientes, á que contestaron las baterías de la plaza, del arsenal, los buques de guerra que habia en la bahía y los regimientos que formaban en la

IMPRENTA REAL

muralla de la mar. Fue grande la impresion que toda esta pompa fúnebre causó en el ánimo de los concurrentes, á lo que contribuyó la elocuencia del orador D. Domingo Lardin y Pinto, cura párroco del lugar de Pozo-estrecho, en esta diócesis.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita para junta general, que ha de celebrarse el dia 2 de Mayo próximo, á las nueve y media de la mañana, en las salas capitulares del Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa, á todos los acreedores del Sr. D. Manuel de S. Pelayo, difunto, vecino que fue de esta corte.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Pascual Seco, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, cuatro pedazos de tierra, sitos en término del lugar de Fuencarral, uno en Valdeyerro, de dos fanegas y media, que linda por mediodia con el arroyo del propio nombre, tasado en 1250 rs.: otro en la Cruz de las formas, su cabida fanega y media, que linda por poniente con tierra de las Animas, tasado en 900 rs.: otro de tres fanegas en el camino del rio, que linda á mediodia con dicho camino, tasado en 1500 rs.; y otro en la cuesta de Matasanos, su cabida dos fanegas, que linda á oriente con tierra y viña de Josef Silverde, tasado en 700 rs. Quien quisiere hacer postura acuda dentro del citado término ante dicho señor y citada escribanía, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Se halla vacante el partido de médico del lugar del Casar de Cáceres, en la provincia de Extremadura: tiene la dotacion de 18 ducados cobrados por la justicia, que se han de pagar por medios años vencidos en Navidad y S. Juan. Los que quieran pretender para desde el dia de S. Juan próximo dirigirán sus memoriales á dicha justicia hasta fin de Abril con la debida expresion de sus méritos y circunstancias, residencia actual &c.; en la inteligencia de que el pueblo tiene de mil á mil y doscientos vecinos.

Analogía del antiguo y nuevo testamento: traduccion de la obra que escribió en latin á principios del siglo XVII el P. Martin Becano, uno de los teólogos mas sabios de la Compañía de Jesus, maestro del Emperador Fernando II, y reformador de los estudios en Viena. Desde que se dió á luz no han cesado los elogios de su sana doctrina y de su profunda erudicion, y asi son muchas las ediciones latinas que de ella se han hecho en casi todos los paises de Europa. Modernamente el Eminentísimo y Excelentísimo Sr. Cardenal de Lorenzana, bien informado por sí mismo de los útiles efectos que producia su lectura, promovió la edicion, que con el mayor esmero y cuidado se dió á luz en la imprenta Real año de 1788, y por este medio facilitó á muchos esta obra preciosa. Sin embargo, como la utilidad de este tratado debe extenderse á todos, y con estar en latin muchos quedaban privados de ella, han sido continuos los deseos de personas zelosas del bien público por verle traducido en castellano, y hecho comun á todo el pueblo: dos tomos en 8.° marquilla de papel fino. Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 36 rs. en pasta y 30 en rústica.

Oracion fúnebre que en las solemnes y Reales honras celebradas de órden de S. M. el Sr. D. Fernando VII, Rey de España y de las Indias, por el alma de su augusta Madre la Sra. Doña María Luisa de Borbon, dijo en la iglesia de S. Francisco el Grande de Madrid el dia 22 de Marzo de 1819 el Dr. D. Victor Damian Saez, predicador de S. M., y canónigo lectoral de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 4 rs. en rústica.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 15 DE ABRIL DE 1819.

BAVIERA.

Augsburgo 23 de Marzo.

Las graves desavenencias que se han originado entre la corte de Berlin y la nuestra han dado lugar por último al llamamiento de los ministros respectivos. Antes de que partiese de Cassel Mr. Haenlen, ministro plenipotenciario de Prusia, le dió una audiencia el Príncipe elector, en la que sostuvo la firme resolucion de no separar su contingente para el egército de la Confederacion de Alemania del cuerpo del gran ducado de Hesse; y el ministro contestó con mucha energía. Sabido es que se compusieron las antiguas desavenencias que hubo entre las dos casas de Hesse, á cuyo efecto fue el año pasado á Cassel con muchos diplomáticos el gran duque heredero de Hesse, y se le recibió con todas las atenciones debidas á un individuo de la familia: desde entonces reina la mejor armonía entre ambas casas; y se han convenido en formar con los dos cuerpos que les corresponden una division particular del egército de la Confederacion; pero se dice que las grandes potencias de Alemania creen de suma importancia que el contingente del electorado de Hesse haga parte de un cuerpo de egército de la Alemania meridional.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 26 de Marzo.

Entre tanto que otros paises se resienten todavía de los efectos de los disturbios y calamidades pasadas, nuestra patria presenta á la vista del observador imparcial la mas risueña perspectiva. Por todas partes reina en nuestras comarcas el órden y la paz; empiezan á consolidarse nuestras instituciones, y los talentos útiles reciben proteccion y recompensas. Los medios de comunicacion se han aumentado con los caminos nuevamente abiertos, y se construyen diques para contener el mar. Trátase de realizar el proyecto del canal de Charleroi; se ha propuesto un plan para hacer navegable en todo tiempo el *Ourte*, y nuestras fronteras meridionales y las orillas del Mosa se cubren de fortalezas, que son la admiracion de los inteligentes, y estan destinadas á asegurar nuestra independencia. Brusélas, antigua capital del Brabante, se hermosea cada dia mas, y dentro de poco tiempo tendrá un magnífico palacio para nuestros Reyes, un edificio para el tribunal de Justicia digno de su objeto, y un nuevo teatro.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de Marzo.

La causa principal de la gloria y poderío de la Inglaterra es indudable-

mente la marina; y de consiguiente la exposicion de su actual estado que hizo anoche en la Cámara de los Pares lord Melville debia interesar sobremanera la curiosidad del público. Afirmó S. S. que nunca habia tenido la Gran Bretaña en tiempo de paz unas fuerzas navales comparables á las que hay en el dia, pues el número de marinos que estan en actual servicio es de 20Ⓓ, siendo así que en los anteriores intervalos de paz no pasó de 16Ⓓ hombres. Lord Liverpool confirmó lo mismo; y hablando de la nueva disposicion que se ha adoptado, por la cual se emplea á los marineros en la persecucion del contrabando, dijo, que correspondian perfectamente los efectos, de cuyas resultas se aumentaba la entrada de los derechos.

No es cierto, como han asegurado algunos, que se hayan suscitado rivalidades con motivo de la supuesta preferencia concedida por el Gobierno al egército de tierra en perjuicio de la marina, que es el arma predilecta del pueblo. Aun los mas zelosos partidarios de la economía temieron que nuestra marina se redujese á un estado menos respetable; temor que merece disculpa si se consideran los esfuerzos con que los Estados-Unidos procuran aumentar sus escuadras.

FRANCIA.

Paris 26 de Marzo.

Mr. Veillon ha presentado al Gobierno un nuevo plan de telégrafos, asegurando que si se adopta su proyecto, será fácil trasmitir á 500 corresponsales esparcidos en el territorio frances 30 oficios por dia, y recibir sus respuestas. Mr. Veillon trata de extender las ventajas de su método á las noticias que tenga que comunicarse el comercio.

El Archiduque Cárlos acaba de publicar en Viena la *Historia de la campaña de 1799 en Alemania y en Suiza*. Esta obra, segun dice su autor en el prólogo, puede considerarse como una continuacion de la que él mismo publicó en 1813 con el título de *Principios de estrategia aplicados á las campañas de 1796 en Alemania*, la cual se tradujo al frances con notas del general Jomini; y el mariscal Jourdan publicó tambien en respuesta á esta obra la *Historia de la campaña de 1796*.

El Real instituto de niños ciegos celebró ayer una sesion pública, á la que asistió un numeroso concurso, y tuvo ocasion de admirar los progresos que los discípulos de este establecimiento han hecho en las artes y oficios que se les enseñan. Su director Mr. Guillé acaba de publicar una obra titulada *Nuevas observaciones sobre las cataratas y la gota serena*.

Ha hecho tan grandes progresos el uso del método de enseñanza mutua en las primeras letras, y son tan conocidas sus ventajas para la instruccion en general, que muchas personas le han aplicado á la enseñanza de las lenguas muertas y vivas, de la geografía, de la gramática y de otra clase de conocimientos. Pero no habiéndose meditado hasta ahora con el espíritu filosófico indispensable en semejantes materias los medios de emplear oportunamente este método, no ha llegado todavía al grado de perfeccion de que es susceptible. Con el objeto de promoverla, y de hacer útiles aplicaciones de este método para la enseñanza de las ciencias y de las artes, acaba de formarse en Paris una sociedad titulada *Sociedad de los métodos de enseñanza*; la cual no solamente recibirá los buenos métodos de enseñanza mutua que se le dirijan aplicables á los diversos conocimientos humanos, sino tambien los que estando

fundados sobre cualquier otro principio presenten mayores ventajas, dando la preferencia á los que parezcan mas perfectos.

Las personas que gusten dedicarse á este género de estudio podrán remitir sus obras á la referida sociedad, en Paris, calle del Barco, número 54; y los que deseen tomar parte en sus tareas podrán informarse en la misma sociedad leyendo el reglamento de su instituto.

Idem 28.

En uno de nuestros periódicos se lee el siguiente artículo:

„Desde que el mariscal de St. Cyr entró en el ministerio de la Guerra se ha empleado incesantemente en el arreglo del egército, y dentro de poco tomará este la actitud que le conviene. Dícese que estan ya concluyéndose los planes del egército de reserva; y como S. E. piensa dar la posible extension á las disposiciones del decreto de 28 de Julio próximo pasado, hay esperanzas de que la mayor parte de los oficiales que estan sin egercicio vuelvan á ser llamados muy pronto para colocarlos desde luego, ó en la primera ocasion, en alguno de los dos egércitos; y sea de un modo ó de otro se mejorará muchísimo la suerte de todos ellos.

„Gracias al ministro que con tanta constancia coadyuva á las benéficas intenciones de S. M. en favor de la milicia, todas las clases participarán de los efectos de estas providencias. Los administradores, individuos de los cuerpos de inspeccion de revistas y de las comisarías de guerra que no pudieron lograr colocacion en el cuerpo nuevamente establecido de intendentes militares, y sobre quienes recayó todo el peso de las reformas privándolos de sus antiguos empleos, forman una clase numerosa y benemérita, cuyos derechos y servicios importantes no podian quedar olvidados bajo el paternal gobierno de S. M. El mariscal de St. Cyr ha recibido con particular interes las justas reclamaciones que le han presentado estos administradores militares, pidiéndose que los traten en los mismos términos que al estado mayor general, á cuya clase han pertenecido siempre, y que se les aplique el decreto de 22 de Julio de 1818, y aguardan con mucha confianza que el mariscal verifique las esperanzas que les dió. Merece particular consideracion el estado de todos estos, que son los mas padres de familia, y se hallan en mucha estrechez.

„Incesantemente trabaja el ministerio para reparar los males que han ocasionado las circunstancias, y restituir al servicio del Rey los que fueron excluidos ilegítimamente ó por razon de economía. El mariscal de St. Cyr conspira al mismo fin en cuanto está de su parte, haciendo la justicia debida á los antiguos oficiales y demas dependientes de su departamento, y empleando de nuevo á los que tiene proporcion."

Idem 29.

En la mina de nikel que se está beneficiando en Schaldmig, en Stiria, acaba de descubrir el Dr. Vest, profesor de química en Gratz, una nueva especie de metal diferente de todos los conocidos.

Uno de sus principales caracteres es no ser reductible sino cuando está combinado con el arsénico: sus óxides son blancos, y tambien lo son la mayor parte de las sales que resultan de ellos.

Un sabio propone que se dé á este metal el nombre de *vestium*, tanto para recordar el nombre del descubridor, como en memoria de la diosa Ves-

ta, y para que dicho metal tenga un nombre mitológico á la manera que los demas conocidos.

ESPAÑA.

Lima 15 de Julio.

Continuacion de las partes del Perú.

,, En oficio número 17, fecha 2 del actual, manifestaba á V. S. que los caudillos indultados Rocabado y Gomez servian de guia á la division del teniente coronel Lezama, que se dirigia en persecucion de los demas que infestaban el partido de Arque; y dicho gefe con fecha de 6 y 13 me avisa haber tomado á Mancocaca con siete de su faccion por sorpresa, sufriendo los caudillos el castigo correspondiente á su temeridad, precedido un consejo de guerra; y por direccion de Changolla ha cogido tambien á los caudillos nombrados Gandarillas, Alejo y Andres Alanis con 80 cabezas de ganado, de cuyas resultas han pedido indulto (y concedídoseles) Tomas Flores y Silvestre Vargas, quedando solo en dichos puntos Simon Ugarte, pues los demas restos serán dispersados por las compañías provinciales de paisanos que he dispuesto se formen en todos los partidos: los ganados se han vuelto á sus dueños indultados, y á los prisioneros se les ha dado libertad para que conozcan sus yerros, y la generosidad de los gefes de S. M. Los subdelegados de Chayanta entrante y saliente teniente coronel D. Pedro Eraso y coronel D. Francisco Xavier Velasco, en virtud de mis prevenciones para que obrasen con actividad y en combinacion con las tropas de Arque, con fecha del 8 me avisan que el teniente de milicias D. Bernardo Gutierrez, encargado de una pequeña fuerza para guardar el punto de Torotoro, se tuvo un encuentro con los caudillos Curito, Hinojosa y Pozo sin embargo de la superioridad de estos, y logró rechazarlos con bastante pérdida y muerte de uno de sus principales gefes, cuya cabeza remitió y fue colocada al publico para escarmiento general, cogiendo ademas algunas caballerías y otros efectos de poca consideracion. — El teniente coronel D. Francisco España, comandante de la expedicion volante y guarnicion de Mohosa, me ha comunicado que Chinchilla, reunido con los dispersos de Gandarillas de resultas de la última accion, y con la indiada y cholada de Palca, tuvo la osadía de acercarse en dos ocasiones á la inmediacion de su capital confiado en la subdivision que habia hecho de su fuerza; mas como el valor y honor no respeta la superioridad de enemigos, logró la satisfaccion de escarmentarlos, persiguiéndolos por todo el cerro del Chicote, y aunque de los indios que se me presentaron algunos volvieron á sus caudillos, la mayor parte reunidos á la tropa se batieron con entusiasmo, y á su egemplo se presentaron los de Tequé y Tarabuchi; siendo el resultado, y el de varios encuentros ocurridos anteriormente, haber hecho prisionero al capitan Manuel Salazar, que fue fusilado; haber tenido los enemigos 49 muertos, algunos heridos, 130 caballerías, la mayor parte ensilladas, y todo el equipage que aprovechó la tropa, consistiendo nuestra pérdida en un muerto y nueve heridos, entre ellos cinco de consideracion. — Hecho cargo de que la division volante nunca progresaria obrando con su fuerza reunida por la grande extension que abrazan los ene-

migos en las distintas direcciones, la subdividí en los principales puntos, y con efecto se estan tocando sus ventajas en el partido de Arque, Tapacarí y aun Misque; pues habiendo mandado á este el relevo de su guarnicion con algun pequeño aumento, por este movimiento se ha logrado que los infinitos caudillos que infestaban sus inmediaciones se retiren á la banda del rio, entusiasmándose el pais para que se reunan á la fuerza del Rey, como ya lo van efectuando á consecuencia de mis proclamas y demas medios politicos, revestidos del rigor cuando las circunstancias lo exigen. — Con motivo de haber mandado al coronel Rolando con dos compañías en observacion y auxilio de Mohoza, con noticia del movimiento de Chinchilla y su indiada, luego que este tuvo conocimiento de ello desde Palca, se arrojó con la cholada á Tapacarí á las tres de la mañana del 15, haciendo un movimiento rápido, confiado en que el subdelegado Antesana solo habia quedado con 25 hombres evacuando varias comisiones mias; mas previendo yo algun funesto acontecimiento, anticipadamente hice salir de esta plaza 80 soldados, dejando solo 13 en ella, y se encontró con toda esta fuerza que con entusiasmo le repelió, á pesar de haberse apoderado hasta de la plaza y sus principales calles, siendo escarmentados en las cinco horas que duró el fuego con la pérdida de algunos muertos por su parte, tres prisioneros, que fueron decapitados, cinco caballos, é igual número de fusiles que me ha remitido. — Ultimamente no dejo de adoptar por todas partes las medidas correspondientes para exterminar estas gavillas, castigando egemplarmente á cuantos se aprehenden, y premiando á los que se deciden por nuestra causa; pero la extension de terreno que ocupan, asi como su ratero modo de pelear, no admitiendo accion, hará que se dilate su permanencia, aunque siempre son en todos sentidos despreciables, é influyen poco en los progresos de la guerra, ocasionando únicamente la inquietud de los fieles habitantes, la ocupacion de tropas, y que el comercio de alguna manera se paralice; y todos mis afanes se dirigen á dejar libre la ruta de Tapacarí y Arque, porque de esta forma hay un franco giro para Oruro, la Paz, Chayanta y demas provincias de retaguardia. — Lo que elevo á V. S para su superior conocimiento y satisfaccion, omitiendo remitirle los partes originales para no distraerle el tiempo, pues en algunos se extienden demasiado. Dios guarde á V. S. muchos años. Cochabamba Mayo 16 de 1818 = Mariano Ricafort. = Sr. general en gefe del egército del Perú D. Josef de la Serna."

Vejer de la Frontera 10 de Marzo.

Recibida por el ayuntamiento de esta villa la infausta noticia del fallecimiento de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza acordó celebrar las fúnebres exequias, para cuyo acto fue señalado el jueves 4 de este mes, designando para él la iglesia mayor parroquial de S. Salvador; y habiéndose igualmente comunicado al ayuntamiento el sensible acontecimiento de la muerte de los Sres. Reyes Padres, dispuso que el mismo dia se hiciesen los sufragios por sus almas, todo lo que se efectuó en la forma siguiente:

El dia 3 á las 12 de su mañana se anunció el fúnebre acto con toque general de campanas, y á las 4 y media de la tarde se cantó un solemne res-

ponso, con asistencia de la capilla de música y los individuos del ayuntamiento con su alcalde mayor.

Llegado el dia señalado se reunieron en las casas consistoriales (previas las esquelas de convite) el vicario eclesiástico, el beneficiado D. Josef Padilla con el clero, los gefes militares, el brigadier D. Juan Casamayor, comandante de armas, D. Cayetano Lobaton, capitan de fragata, ayudante de marina del distrito, la oficialidad que residia en dicha villa destinada á ultramar, las comunidades religiosas, los empleados y otras personas de distincion y el ayuntamiento, cuyo lucido acompañamiento, con el mejor órden, presidido por el alcalde mayor D. Ramon Ibarra y Asensio, se trasladó á dicha iglesia parroquial, en donde se hallaba colocado un magnífico catafalco, sobre el cual se veian las Reales insignias; el piso estaba enlutado con bayetas negras, y las colgaduras eran de lo mismo, habiéndose construido un coro vistoso y capaz para la orquesta.

Principió la vigilia y misa la comunidad de S. Francisco, despues la de Mercenarios descalzos, y concluidas estas siguió la del clero con toda ostentacion y magnificencia, durante lo cual estuvieron celebrando misas todos los sacerdotes seculares y regulares.

Acabadas las vigilias y misas pronunció la oracion fúnebre el R. P. Fr. Bartolomé Caro, lector en artes, y predicador conventual en dicha villa, quien excitó la ternura de todos los concurrentes, manifestando las esclarecidas virtudes y apreciables cualidades de la mejor de las Reinas (con las que se adquirió el amor de todos los españoles), y la desgracia de estos por su temprana muerte; añadiendo á este suceso lastimoso el de la muerte de los Señores Reyes Padres, ensalzando al mismo tiempo sus virtudes.

Concluida la funcion se retiró el acompañamiento á dichas casas consistoriales con el mismo órden que habia llevado antes, habiendo dispuesto el ayuntamiento que las bayetas que habian servido para el luto de la iglesia se distribuyesen para basquiñas entre las pobres de la villa. De este modo el ayuntamiento de Vejer ha manifestado su justo sentimiento por la pérdida de una Reina tan amable, acreedora por tantos títulos á una memoria eterna.

Villarobledo (provincia de la Mancha) 14 de Marzo.

Este pueblo, tan amante de sus Reyes como constante en dar testimonios de su lealtad, dispuso al momento que tuvo la infausta noticia de la temprana y sentida muerte de su amada Soberana Doña Maria Isabel de Braganza y Borbon hacer exequias fúnebres por su alma. Con tan noble y religioso objeto el regente de aquella jurisdiccion D. Josef Morcillo y Cabrera juntó al muy ilustre ayuntamiento, quien comisionó al presbítero D. Pedro Antonio Martinez de Cabrera y al regidor D. Miguel de Arce y Valdés para preparar todo lo necesario y conveniente á la solemne y fúnebre augusta ceremonia que se habia acordado en debido y justo tributo á la buena memoria de tan virtuosa Reina. Precedidas esquelas de convite al clero, comunidad religiosa de padres observantes y demas personas particulares, se reunieron el dia 9 de Enero en la iglesia parroquial de S. Blas el ayuntamiento pleno, precedido del estandarte Real enlutado, con todos los convidados. En la nave principal se levantaba un magnífico y elegante túmulo de cinco cuerpos iluminado correspondientemente. Sobre el último cuerpo, cubierto de un manto Real con

cabos y borlas de oro, se veia un almohadon de terciopelo bordado de lo mismo, y una hermosa corona de plata. Se cantó la vigilia de difuntos; se dijo la misa y responso, y pronunció la oracion fúnebre el cura párroco D. Julian Sanz de Palanco, quien hizo ver con elocuencia las virtudes de la difunta REINA; dejando á todos consolados por la idea justa que inspiró de haber pasado á mejor vida como premio de su cristiana y egemplar conducta. Durante la misa el regimiento infantería de Gerona hizo los honores militares á la puerta del norte de la iglesia, y cuatro centinelas del mismo cuerpo custodiaron el túmulo todo el tiempo que duró la funcion fúnebre. Asi ha cumplido sus deberes la villa de Villarobledo; asi ha desahogado la amargura de su pena por la funesta pérdida de tan virtuosa Soberana.

Madrid 14 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY *nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:*

„Habiendo llegado á mi noticia que algunos de los agraciados con cruces de la Real órden americana de Isabel la Católica con solo haber sabido que lo estaban se han propasado á llevar públicamente las insignias sin obtener antes los diplomas de aquellas mercedes, y lo que es mas sin recibirse ni armarse caballeros, requisito sin el cual no deben ser considerados como individuos de la órden; y no siendo disculpable semejante exceso, cuando al tiempo de darse el aviso de oficio de tales mercedes se previene expresamente á los agraciados que para recibirse caballeros y usar las insignias deben recoger los diplomas, y pagar el servicio y demas derechos señalados: he resuelto que para cortar de una vez tan escandaloso abuso los infractores queden suspendidos de la gracia ó merced de la cruz, y privados de tomar el título ó denominacion de caballeros de la órden, publicándose sus nombres en la gaceta de Madrid; debiendo tanto la Asamblea suprema de la órden como las provinciales de mis dominios de Indias cuidar del exacto cumplimiento de este decreto. Y es tambien mi soberana voluntad que por el secretario general de la órden se prevenga á los agraciados ya, y en lo sucesivo á los que lo fueren, que en el preciso término de seis meses los que residan en la península, de dos años los que existan en mis dominios de América, y de tres los que se hallan en Filipinas, acudan á recoger sus respectivos títulos, y á pagar los derechos señalados; en el supuesto de que de no egecutarlo asi quedarán privados de la gracia de caballeros de la citada Real órden americana de Isabel la Católica. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=Palacio 11 de Abril de 1819.=Al marques de Casa-Irujo."

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso al teniente coronel D. Jorge Boiselle y Gallardo, comandante de milicias urbanas de infantería de S. Juan del Rio, en Nueva-España, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima.

En la calcografía de la Real imprenta se hallan de venta las estampas siguientes: Sta. Agueda, copia del original de Andrea Bacaro: Sta. Cecilia, por el original de

Guido Reni: la Fragua de Vulcano, por el original de Velazquez: de Marte, por el mismo Velazquez: retrato de Barba Roja, por este mismo profesor: S. Pedro en la cárcel, por el Güercino: retratos en un óvalo de Wandik, y el mariscal conde de Turena, por el mismo Wandik: retrato de un Asiático, por el Ticiano.

La persona ó personas que se consideren con derecho á los bienes y efectos que hayan quedado por muerte de Antonia de Juan, viuda de Francisco Rossique, natural y vecina que fue de esta corte, hija de Pedro Juan y de Luisa Anton, acudirán á deducirlo y exponerlo en debida forma ante el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, dentro del preciso término de 30 dias; con apercibimiento de que pasados, sin mas citarles ni emplazarles se accederá á la declaracion de heredera de la susodicha que solicita Vicenta de Juan en concepto de sobrina.

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por S. F. Lacroix, traducido al castellano por D. Josef Rebollo y Morales, catedrático de los caballeros pages de S. M. Este curso, que se comienza á dar á luz en nuestro idioma, comprende la aritmética, el álgebra, la geometría llamada elemental, y la descriptiva, las trigonometrías rectilínea y esférica, la aplicacion del álgebra á la geometría, y los cálculos diferencial é integral. Por la buena disposicion y natural enlace que se advierte asi entre estos diversos tratados como entre las diferentes partes de cada uno de ellos por la filosofía con que está determinado el objeto y desenvuelto el espíritu de cada uno de los métodos; por la acertada eleccion y aplicacion de estos; por la extension y profundidad con que está tratada cada una de las materias; por el rigor de las demostraciones, la exactitud de ideas y propiedad de lenguage; en una palabra, por cuantas circunstancias puedan desearse en una obra que ha de disponernos para estudiar con fruto las matemáticas en general, y segun el estado en que hoy dia se hallan, ninguna de las que hasta ahora conocemos es comparable con la del célebre profesor Lacroix: tomo 3.° Se hallará en el despacho de la imprenta Real, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. Los tomos 1.° y 2.°, que contienen la aritmética y álgebra, en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á los mismos precios cada tomo. El 4.° se publicará á la mayor brevedad posible, y en seguida todos los demas de la obra.

Elementos de equitacion militar para el uso de la caballería española, escritos para los alumnos de la Real escuela militar de equitacion de esta corte, por Don Francisco de Laiglesia y Darrac, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, su actual director. El autor ha procurado reunir en estos Elementos el estudio de todos aquellos conocimientos que son indispensables á un completo oficial de caballería. Y despojando la equitacion de todos aquellos aires que son mas para la ostentacion que para una utilidad real, ha dirigido sus conatos al noble fin de desterrar los abusos que se cometen en la enseñanza de los reclutas; en probar la nulidad de las embocaduras de que usa nuestra caballería; en dar á conocer el verdadero caballo de guerra, y en esparcir, en fin, la verdadera ciencia de la equitacion, no estableciendo regla ni doctrina que no vaya apoyada por las ciencias y sostenida por la competente demostracion. Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 24 rs. en rústica y 30 en pasta.

El dia Dos de Mayo, cuarta edicion, elegía por D. Juan Nicasio Gallego, autor de la elegía á la muerte de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca de Braganza. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe el Real, á 2 rs. cada una.

EN LA IMPRENTA REAL

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 17 DE ABRIL DE 1819.

ITALIA.

Roma 10 de Marzo.

Para el dia 3 de Abril se espera al Emperador de Austria en esta capital, de donde no saldrá hasta 15 dias despues de Pascua. Se cree que la Duquesa de Parma se volverá á sus estados en derechura desde Florencia.

El príncipe Corsini ha hecho dimision del empleo de senador de Roma, bajo el pretexto de haberse disminuido los privilegios anejos á este empleo, tales como los disfrutaba su antecesor el marques de Patrizy.

Se rezela que las excavaciones del campo Vaccino, que nada notable han producido, causen algun daño en los cimientos de las columnas y de los restos de los edificios que quedan en aquella plaza.

Idem 12.

El marques Máximo, director de correos, ha vuelto de las fronteras de los Estados Pontificios, adonde habia sido enviado para cumplimentar al Emperador de Austria; y no se sabe todavía el camino que tomará S. M. Se habia esparcido la noticia de que saldria al encuentro de S. M. I. una diputacion de cardenales para concluir las diferencias que existen entre el Austria y la Santa Sede; pero esta voz vaga no ha tenido al parecer otro objeto que dar importancia á estas diferencias, las cuales no son de grande consideracion, como basta para probarlo el viage de S. M.

El Príncipe Regente de Inglaterra ha pedido á S. S. y al cardenal Consalvi que permitan saque sus retratos el pintor ingles Sir. Tomas Lawrence para colocarlos en la galería de S. A. en Carlton-house, y dentro de poco se espera aqui á este pintor.

AUSTRIA.

Viena 20 de Marzo.

Casi todo el cuerpo diplomático residente en esta corte ha salido de aqui, á excepcion de los ministros de España, de Nápoles, de Cerdeña y de Baden: los demas han seguido á la corte en su viage á Italia, y los de Suecia y Hesse han ido á su patria con licencia.

Se dice que habrá algunas mudanzas en nuestro cuerpo diplomático. El príncipe de Stahremberg, ministro residente en Turin, irá á Florencia con el mismo caracter. El conde Apponi, ministro en Toscana, se trasladará á Nápoles. Nuestro embajador en Nápoles el príncipe Jablonowski pasará á Madrid. El baron de Fiquelmont, nuestro ministro en Stockolmo, reemplazará

al príncipe de Stahremberg en Turin, y á Stockolmo irá el conde de Palfy, encargado de Negocios en Carlsruhe.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Marzo.

La Cámara de los Comunes adoptó en su sesion de ayer tarde el *bill* ó proyecto de ley anual que tiene por objeto reprimir los motines ó alborotos del egército, con cuyo motivo Mr. Becket, juez letrado, hizo importantes observaciones sobre la eficacia de los castigos corporales aplicados á los delitos de los soldados. La abolicion de estos castigos (dice el periódico *the Courier*) es el tema favorito de algunos pocos sugetos que afectan una exquisita sensibilidad; pero los militares que conocen prácticamente la disciplina de un regimiento, convienen unánimemente en la necesidad de emplear este medio de rigor para conservar el buen órden del egército.

Idem 22.

El paquebote *Fox*, que ha llegado á Falmouth procedente de las islas de Sotavento, se encontró el 16 de Marzo á los 47° 37′ de latitud, y á los 8° 33′ de longitud al buque anglo-americano la *Union*, procedente de Batavia, el cual habia tocado en Sta. Elena, donde parece que se habia manifestado una fiebre maligna. Bonaparte gozaba de buena salud.

FRANCIA.

Paris 20 de Marzo.

Se dice que el Rey, á peticion del ministro del Interior, ha venido en conceder ciertos fondos para el establecimiento de una escuela de ciencias naturales junto al Real jardin. Los catedráticos elegirán los discípulos mas aprovechados, para que cuando tengan la competente instruccion viajen á diversas partes del globo á expensas del Estado, arreglándose á los itinerarios que les formen los mismos catedráticos, á fin de que no se dirijan á paises ya conocidos, á menos que lo exijan circunstancias particulares. Debiendo pues encaminarse las observaciones de estos viajeros hácia un objeto de utilidad real, es de esperar que este establecimiento produzca los mas felices resultados.

Se ha abierto una suscripcion en esta capital y en varios departamentos para erigir un monumento á la memoria de Fenelon, y ya han contribuido á este objeto un crecido número de admiradores de este ilustre prelado, y entre ellos algunos de nuestros Príncipes.

Idem 29.

Las últimas cartas de Brusélas aseguran que SS. AA. el Príncipe y la Princesa Real de los Paises-Bajos irán en el mes de Mayo á Petersburgo á hacer una visita á la familia imperial.

El 21 de este mes se verificó la apertura del curso normal de enseñanza mutua establecido en Grenoble para la instruccion de los militares. Presidia este acto el teniente general baron Ledru-des-Essarts, comandante de la séptima division, y concurrieron á él todos los gefes de los cuerpos y los oficiales de la guarnicion, el teniente general conde Marchand, el prefecto del Isere, el corregidor de Grenoble y el rector de la academia, que de antemano habian sido convidados.

Se dió principio á la sesion por un discurso, que pronunció el teniente general baron Ledru-des-Essarts, en el que manifestó el objeto de este nuevo establecimiento; y sin detenerse á probar las conocidas ventajas de este método, hizo presente que el beneficio de esta enseñanza, debido á la sabiduría del Rey, debia conciliarle cada vez mas el amor de los soldados, á quienes se proporcionaban los medios mas eficaces de seguir la carrera abierta á su emulacion en virtud de la ley de los reemplazos; y concluyó recordando con mucha oportunidad las gloriosas hazañas de los egércitos franceses para que sirviesen de estímulo á estos militares.

En seguida se hicieron los egercicios de la escuela, causando la mas tierna emocion la presencia de los oficiales y sargentos de todas armas sentados en los bancos de la escuela, llenos de satisfaccion de contribuir por su parte á proporcionar á los soldados de sus respectivos cuerpos las ventajas de un establecimiento que hará época en los anales de la civilizacion.

Idem 31.

Ayer á las 12 menos cuarto de la mañana salió el embajador persa de su alojamiento para el palacio de las Tullerías.

Abria la marcha un grueso piquete de gendarmas de á caballo: seguia el coche del conde de la Live, introductor de embajadores: despues cuatro coches de palacio tirados de seis y de ocho caballos: luego otro tambien de ocho caballos, en el cual iba el embajador Mirza-Abdul-Hassan-Kan, acompañado del duque de la Vauguyon, Par de Francia, del marques de Brezé, primer maestro de ceremonias, y del baron Daubié, gentilhombre de Cámara.

El último coche, que era el del embajador, le ocupaba su secretario, quien llevaba en la mano una vara de plata. Iban á los lados de los coches varios caballerizos del Rey y de los Príncipes, y cerraba la marcha un piquete de granaderos de á caballo.

Se allanaron las dificultades que habian diferido la presentacion del embajador, relativas únicamente á la etiqueta, que es materia muy delicada para todos los Príncipes del Oriente, y cuyas infracciones castigan con la mayor severidad.

Inmediatamente despues de acabada la misa se colocaron á los lados del trono del Rey SS. AA. RR. *Monsieur*, el duque y la duquesa de Angulema, el duque de Berry, duque y duquesa de Orleans, la duquesa viuda del mismo título y el duque de Borbon.

Las damas de la corte, vestidas ricamente y de mucho gusto, se hallaban á uno y otro lado de la galería: el cuerpo diplomático ocupaba unos bancos á los lados del trono, á corta distancia de él, y varios ministros y los gefes de palacio estaban en las gradas del trono.

A las 12 entró en palacio el embajador con toda su comitiva: la carta del Emperador de Persia iba envuelta en tela de oro.

Los regalos destinados para el Rey son: un sable, cuyo mérito consiste en haber pertenecido al famoso príncipe Ismael, restaurador del imperio de Persia, y uno de los abuelos de la familia reinante; seis hermosísimas cachemiras, y una piedra, que en concepto de los orientales tiene virtud maravillosa para curar muchas enfermedades, y particularmente toda especie de reuma.

El marques de Brezé, primer maestro de ceremonias, y el baron de San

Félix, primer ayudante de ceremonias, recibieron al embajador al pie de la escalera, y le guiaron á la sala del Rey. El duque de Havré, capitan de guardias de la Real Persona, que estaba de servicio, aguardaba á la entrada de la sala de los guardias para acompañar desde allí á S. E.

Al entrar en las galerías hizo el embajador la primer cortesía, y la segunda á los pies del trono: se descubrió entonces el Rey, y despues volvió á cubrirse. Pronunció el embajador un discurso en idioma persa, que tradujeron los intérpretes, y se reducia á cumplimentar al Rey en nombre del Emperador de Persia, y asegurarle nuevamente de su buen afecto y sinceros deseos de la prosperidad de la augusta familia de los Borbones. Contestó el Rey brevemente, manifestando el aprecio con que recibia los testimonios de amistad del Soberano de Persia. Tradujeron los intérpretes la contestacion del Rey; y en seguida recibió S. M. de mano del embajador la carta del Emperador de Persia, y la pasó al marqués Dessolle, ministro de Negocios extrangeros. Se presentaron despues los regalos que venian para S. M., colocándolos el baron de S. Félix en una mesa que estaba inmediata al trono; y concluida la audiencia con esta formalidad se volvió el embajador á su alojamiento acompañado de la misma comitiva.

Comió S. E. por la tarde en las Tullerías con el cuerpo diplomático, los gefes de palacio y otros personages.

El embajador persa es hombre rico; posee varias lenguas orientales, y habla el ingles con mucha facilidad. Ha escrito sus viages al Asia, al Africa y á Europa, y dicen que los tiene ya en la prensa para darlos á luz Mr. Cárlos Malo.

Continúa S. E. visitando todos los monumentos de esta capital. Dias pasados estuvo en el palacio de Luxemburgo; pero el inmenso gentío que habia acudido á ver á S. E., y le rodeaba por todas partes, no le permitió examinar con la detencion que parece deseaba las pinturas que adornan las galerías de aquel hermoso edificio. Cuando llegó á la escalera principal preguntó los nombres de los generales que representaban las estatuas que veia en aquel sitio, y al nombrarle á Kleber y Desaix se quedó suspenso, manifestando en la expresion del semblante su interes y su admiracion: sin duda mas de una vez llegó á los oidos de este ilustre extrangero la fama de aquellos dos capitanes.

Varias señoras de la corte han visitado á S. E., llevándole algunos regalos para una georgiana que trae, y han conseguido el permiso de verla, lo cual no es muy fácil. El mérito personal de esta muger no es acomodado al gusto de Europa: tiene los ojos grandes y negros; pero las facciones parecen mas bien de una negra. Se presentó á las señoras cruzando los brazos delante del pecho, y arrodillándose.

Todos los periódicos de Europa hablan de la trágica muerte de Mr. Kotzebue, famoso escritor, y autor de la *Misantropía y el arrepentimiento* y de la *Reconciliacion de los dos hermanos*. Se cuenta este asesinato con las circunstancias siguientes:

Llegó á Manheim el dia 22 de Marzo un extrangero jóven que se apeó en la posada de Weimberg, llamado, segun dijo, Henrique, y suponiéndose estudiante. Preguntó al momento donde vivia Mr. Kotzebue, y al otro dia fue á su casa, una vez por la mañana temprano, y otra despues de me-

dio dia; pero no habiendo podido verle en una ni otra ocasion volvió á las seis de la tarde. Estaba Mr. Kotzebue con su familia, y salió á recibirle en una antesala: no se sabe lo que pasó; pero á sus voces, que se oyeron en lo interior de la casa, acudieron una hija suya y su muger, aun no bien convalecida del último parto, y se le encontraron moribundo, herido de cuatro puñaladas, una de ellas en el corazon; y á pocos minutos espiró en sus brazos.

El asesino estaba ya en la calle al tiempo de aprehenderle, y se hirió inmediatamente con el mismo puñal teñido en la sangre de la desgraciada víctima. La herida pareció mortal en un principio; pero el dia 24 recobró el habla, y el 25 seguia con tanto alivio que daba esperanzas de vida. Segun sus mismas declaraciones habia estado meditando seis meses su atroz resolucion, y no se arrepentia de haberla llevado á efecto, persuadido de que era un servicio importante para su patria libertarla de un hombre que tanto mal habia causado á los estudiantes de Alemania con sus escritos. El asesino pasó á Manheim desde Jena, y segun los papeles que llevaba consigo estudiaba en la universidad de Erlangen el año de 1815: tiene 24 años de edad; es hijo de un magistrado del tribunal de Wunsiedeb, y se llama *Cárlos Sand:* en efecto la marca de su ropa blanca es una *S.*

Se ha dado ya principio á la causa. El 25 fue enterrado Mr. Kotzebue, quedando su dilatada familia en el mayor desconsuelo.

Parece increible que este desgraciado escritor tuviera solamente 58 años, al considerar que ha publicado cerca de 300 piezas dramáticas, ademas de otras muchísimas obras de toda especie; pero empezó su carrera literaria á los 19 años de edad. Se casó dos veces, y deja 14 hijos. El mayor es capitan al servicio del Austria: otro, teniente de navío al servicio de Rusia, célebre ya por un viage que ha hecho al rededor del mundo á expensas de la generosidad del ilustre canciller de Rusia conde de Romanzow. Hermano de estos es tambien Mr. Mauricio de Kotzebue, oficial del egército ruso, autor de una relacion interesante de la embajada de Rusia á Persia, en la que fue de agregado; de manera que el talento de los hijos parece que aumentará el lustre del nombre célebre que les deja su padre.

ESPAÑA.

Oviedo 30 de Marzo.

Recibida por el ilustre ayuntamiento de esta capital la Real órden en que le comunicó S. M. la infausta noticia de la muerte de su augusta Esposa, dispuso sus exequias en la santa iglesia catedral bajo la direccion de los regidores sus comisarios D. Francisco Heredia y D. Juan Argüelles Toral en los dias 31 de Enero y 1.° de Febrero, y se celebraron con el mayor aparato fúnebre, y con las mas expresivas demostraciones de sentimiento y dolor. A las tres de la tarde del citado dia 31 salió la Ciudad de su casa consistorial, despues de haberse incorporado el Real Acuerdo segun costumbre, y marchó á la santa iglesia presidida del pendon Real llevado por el Excmo. Sr. marques de Campo-Sagrado, uno de sus regidores, cuya Real insignia, en que estan

lucidísimamente bordadas de realce las armas Reales, iba arrastrando luto por las calles mas públicas. Se celebraron con admirable solemnidad las vísperas de *Requiem*, y á las diez de la mañana siguiente volvió la Ciudad á la misma santa iglesia, presidida en igual forma de la Real insignia, y asistió á la misa y demas oficios fúnebres celebrados solemnísimamente; habiendo oficiado en uno y otro dia el Ilmo. Sr. obispo D. Gregorio Ceruelo de la Fuente con las dignidades y demas capitulares; asistiendo á todo el gobernador militar, generales, gefes y oficiales de la guarnicion en cuerpo, con un concurso muy lucido y numeroso. El brigadier coronel del regimiento provincial D. Pedro Mendez Vigo facilitó una escolta numerosa de los granaderos y demas tropa de su regimiento, que concurrió á hacer los honores oportunamente; y concluida la misa dijo las honras de S. M. en una elocuentísima oracion fúnebre el Dr. D. Pablo Roza, canónigo magistral de la misma santa iglesia. Un cenotafio del mejor gusto, dispuesto por el arquitecto de la ciudad D. Francisco Muñiz, que se elevaba 55 pies sobre el pavimento del templo, contenia en su segundo cuerpo la urna sepulcral marmoleada en blanco, sostenida de un grupo de leones, desprendiéndose á los frentes del altar mayor y coro dos banderas con las armas Reales de España y Portugal. Adornábanle lúgubres trofeos é ingeniosos geroglíficos, que explicaban el dolor y quebranto del Rey nuestro Señor, de la España, del Portugal y del principado de Astúrias, con elegantes inscripciones alusivas á lo mismo, compuestas por el catedrático de retórica de los estudios de la ciudad D. Ramon María de Acevedo. Un pabellon que desde lo alto de la bóveda cubria el cenotafio, cuyas cortinas bajaban á enlutar las cuatro pilastras que forman el cuerpo de iglesia, contribuia á hacer mas vistoso el catafalco, y á que resaltase mas su numerosa iluminacion, á cuya vista manifestaban los espectadores el mas íntimo sentimiento por la pérdida de la mejor de las Reinas.

Zaragoza 1.° de Abril.

El ayuntamiento de esta ciudad desde el instante en que recibió la infausta cuanto inesperada noticia de la muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel Francisca de Braganza, y en seguida la de los augustos Padres del Rey nuestro Señor, aunque consternado con tan desgraciado acontecimiento, no por eso perdonó diligencia alguna para dar un público testimonio del sentimiento que le afligia, y manifestar del modo mas expresivo que Zaragoza lleva el amor de sus Soberanos aun mas allá del sepulcro.

Comisionó pues dos regidores para que poniéndose de acuerdo con los diputados del Ilmo. cabildo tratasen sobre los medios de celebrar las exequias de las Personas Reales con toda la pompa y solemnidad posible, y tuvo la satisfaccion á muy poco tiempo de que sus comisionados le diesen parte de estar ya todo dispuesto; á cuya consecuencia se señaló el dia 18 de Febrero para los funerales de la Reina nuestra Señora, y el 20 para los de los Sres. Reyes Padres.

Para dichos dias se erigió en la nave de en medio de la iglesia metropolitana de nuestra Señora del Pilar, destinada para celebrar tan solemnes actos, un magnífico catafalco, que iluminado con una infinidad de hachas y velas, adornado con las armas Reales y las de la ciudad, y dispuesto todo él con

el mayor gusto y propiedad posible, presentaba una perspectiva suntuosa y cual requeria el objeto. En el centro del cenotafio se colocaron sobre almohadas de terciopelo negro galoneadas de oro las insignias Reales, y á su lado dos estatuas, que representaban á España y Zaragoza en actitud de llorar la muerte de tan buenos Reyes y padres de sus vasallos.

El arcediano mayor de Sta. María D. Vicente Ximenez ofreció el santo sacrificio de la misa en ambas exequias, habiendo dicho la oracion fúnebre en las de la REINA nuestra Señora el Dr. D. Benito Fernandez Navarrete, dean de la santa iglesia metropolitana de dicha ciudad; y en las de los Sres. Don Cárlos IV y Doña María Luisa de Borbon el Rmo. P. Fr. Mariano Lanaja, vicario en el convento de Capuchinos de la misma.

El Excmo. Sr. capitan general, Ilmo. Sr. arzobispo, los individuos de cuerpos civiles y militares, y en fin un numeroso concurso de todas las clases del vecindario acompañaron al ayuntamiento en tan solemnes funciones; habiendo dado S. E. las órdenes convenientes para que concurriese el regimiento de infantería de Toledo, lo que verificó, y formado en la plaza que está inmediata al templo del Pilar hizo las salvas de ordenanza á su debido tiempo.

El sentimiento general que se descubria en los semblantes de los zaragozanos acreditaba el amor y fidelidad que profesan á sus Soberanos, y en que siempre se han distinguido.

Madrid 16 de Abril.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 14 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
6417.....	10000 pesos.....	En Oviedo.
3536.....	5000 idem.....	En Barcelona.
82.....	3000 idem.....	En Madrid.
9707.....	2000 idem.....	En Granada.
2626.....	1000 idem.....	En Zaragoza.
4934.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder á D. Alberto de Megino los honores de ministro del tribunal de la Contaduría mayor de cuentas.

S. M. se ha dignado conceder su Real permiso al P. D. Antonio Villalta, presbítero, y ministro de la congregacion del oratorio de S. Felipe Neri de la ciudad de Murcia, para que pueda usar de la cruz de la Espuela de oro con que ha sido agraciado por S. S.

Por providencia de 1.° del presente mes de Abril del señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, y á instancia de la dueña de la casa sita en la plazuela del Angel de esta corte, señalada con el núm. 25, manz. 224, que perteneció al concurso de D. Pedro Josef de Adame, se cita, llama y emplaza por

segundo término á todos los acreedores censualistas al precitado concurso que no se hayan mostrado parte últimamente, y entre ellos al administrador ó apoderado de las memorias de Palomares, para que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion en la gaceta, comparezcan ante dicho señor y citada escribanía á usar del derecho que crean convenirles; con apercibimiento de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere hacer mejora al arrendamiento de la dehesa nombrada de Moratalaz por término de ocho años, que finalizarán en Sta. María de Agosto de 1827, que con varias calidades y condiciones se halla puesta en 64,100 rs. á metálico en cada uno, y ademas las adealas acostumbradas á los señores condes de Cedillo, dueños de la propia dehesa; acudan dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion, ante el corregidor de la villa de Illescas y escribanía de Mateo de la Cruz Azaña, donde se les enterará de las referidas condiciones, y se admitirán las pujas y mejoras que hicieren.

En 12 de Mayo de 1812 salió de esta corte D. Julian Saenz Quintanilla, natural de la misma, de edad de 30 años. En la villa de Llerena tomó plaza de músico en el regimiento portugues de cazadores de Oporto, núm. 6: se halló en la batalla de Ocaña, desde donde escribió á su familia; y en la retirada que hizo todo el egército combinado sobre Castilla la Vieja pasó por las inmediaciones de Madrid en fin de Octubre de dicho año, sin que despues haya habido noticia alguna. Por lo que se suplica á cualquiera que la tuviese de su paradero se sirva comunicarla á su padre político D. Juan Pacheco, profesor de cirugía, que vive en la calle de los Preciados, núm. 19, cuarto bajo.

En la villa de Ontígola, provincia de Toledo, distante media legua del Real sitio de Aranjuez, y de poblacion de 100 vecinos, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras bajo la dotacion siguiente: se le ha de dar casa en la de ayuntamiento para su habitacion, en la cual se le señalará oficina para su ministerio: igualmente se le dará un pedazo de tierra labrantía, que debe regarse, de caber 200 estadales, y su sueldo serán siete reales diarios pagados por la justicia, siempre un mes adelantado, y las sabatinas de los niños. Tambien tendrá á su cuidado la direccion y régimen del relox de la villa, que se mira dentro de dicha casa, por cuya ocupacion le pagarán 350 rs. anuales del caudal de propios. Las obligaciones de dicho maestro serán las mismas que tienen los maestros de diputacion de esta corte; y los memoriales, que solo se admitirán por espacio de un mes siguiente al de la publicacion de esta vacante, sin otra próroga, se dirigirán á la justicia de la misma villa para su determinacion.

Los suscriptores al compendio del año cristiano ú ocupacion diaria, 12 tomos en 12.° con una estampa historiada al frente del misterio ó vida del santo que cada dia señala el calendario, escogida su lectura de las obras del Padre Croisset, acudirán á recoger el tomo 4.° y pagar el 5.° en Madrid á las librerías de Escribano y Barco, calle de las Carretas; en Toledo á la de Hernandez; en Sevilla á la de Berard; en Málaga á la imprenta de Quincoces; en Zaragoza á la de Polo, y en Barcelona á la de Dorca, en las que continúa la suscripcion abierta.

Arte esfígmica ó semeyótica pulsoria, en que se enseñan á conocer por solo el pulso las partes afectas en las enfermedades, ó atacadas de la causa, su estado de irritacion mayor ó menor, y su disposicion á libertarse de ellas, su autor D. Francisco Javier Cid. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas, y en Toledo en la de Hernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE ABRIL DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Febrero.

El Emperador de Rusia ha escrito al Gran Señor una carta concebida en estos términos:

„Alejandro asegura á Mahamud sus vivos y sinceros deseos de evitar todo motivo de guerra, y exhorta á S. A. á que dé las órdenes convenientes para que no padezca dilacion el arreglo definitivo de los puntos pendientes del tratado de Bucharest."

Esta gestion sin egemplo de parte del Monarca cristiano ha hecho la mejor impresion en todos los individuos del divan; y de resultas han tomado un semblante mas favorable las negociaciones del baron Strogonoff.

RUSIA.

Petersburgo 9 de Marzo.

Ha dirigido el Emperador á Mr. Estanislao Sestrenzewitsch-Bohusch, metropolitano de las iglesias católicas del imperio, un rescripto en la forma siguiente.

„Me ha hecho presente el ministro de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública que á impulsos de vuestras benéficas disposiciones habeis resuelto hacer donacion al colegio del Gobierno de la casa que poseeis en esta capital, con el fin de que la renta anual que produzca se invierta en la manutencion y enseñanza de 25 pensionistas en dicho colegio. Confirmo pues vuestra disposicion y donacion, que no podrá dejar de ser agradable á Dios, asi como es de suma utilidad para los hombres; y al mismo tiempo me parece muy justo que esta fundacion pia conserve perpetuamente vuestro nombre. Veo en esto con gran satisfaccion mia una prueba mas de las virtudes cristianas propias de vuestra dignidad y de vuestro zelo por el bien público; y con esta ocasion os aseguro de mi particular benevolencia.

„Alejandro.=Petersburgo 18 de Enero de 1819."

DINAMARCA.

Copenhague 21 de Marzo.

El ayudante de division Mr. Abrahamson, caballero del Dannebrog, que habia estudiado en Francia el método de Lancaster, tuvo órden de S. M. para probar aqui esta nueva forma de enseñanza, y el 8 de este mes informó del resultado de la prueba que ha hecho con 41 discípulos de las escuelas mi-

litares. Al dia siguiente estuvo S. M. á ver el establecimiento; y habiéndole parecido digno de su aprobacion le ha exceptuado, por rescripto de 14 de este mes, de la direccion de las escuelas populares, sujetándole exclusivamente á la inspeccion del mismo ayudante, el cual informará mensualmente á S. M. de los adelantamientos de la instruccion &c.

SUECIA.

Stockolmo 24 de Marzo.

Se ha señalado para el dia 12 de Mayo la salida del Príncipe Real con el objeto de tomar el mando de las tropas en Scania, las cuales se pondrán en marcha hácia el 24 del mismo mes: el 3 de Junio empezarán los egercicios, y durarán tres semanas. Estas tropas se compondrán de una brigada de caballería y cuatro de infantería, que formarán cerca de 15Ⓓ hombres: ya se han hecho grandes acopios de comestibles para ellas; y concluida que sea la revista se cree que el Rey irá á reconocer la escuadra de Carlscrone, donde se estan equipando cuatro fragatas para los egercicios de la marina.

ALEMANIA.

Cassel 22 de Marzo.

S. M. el Rey de Prusia ha nombrado al Príncipe elector de Hesse-Cassel general de infantería, y coronel del 11.° regimiento de infantería prusiana (2.° de Silesia).

Las noticias de Constantinopla hablan de varios incendios que han ocurrido en el arrabal de Pera, que se lograron apagar bastante pronto; pero la casa de Mr. Fonton y la de Mr. Michitar, banquero armenio, fueron presa de las llamas.

Gottinga 24 de Marzo.

Ha publicado un sugeto muy versado en la estadística de este pais las noticias que siguen.

Resulta por estados muy fidedignos que desde que se introdujo en este reino la vacuna pasa anualmente de 1;Ⓓ el exceso del número de nacidos respecto al de muertos; y segun la razon en que está el exceso con el total de la poblacion del reino, puede regularse que en toda la Alemania habrá anualmente 450Ⓓ nacidos mas que muertos, y por consiguiente en el espacio de 80 años debe duplicarse toda su poblacion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de Marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.

En la sesion de 10 de Febrero accedió la Cámara á la propuesta hecha por Mr. Onslow de que se presente un *bill* ó proyecto de ley para examinar todas las leyes sobre la usura. Fundó el honorable miembro su propuesta en las siguientes reflexiones:

„El bill que voy á proponer tiene por objeto el examen de todas las leyes que regulan ó limitan el premio del dinero. Por fortuna estan á favor de mi modo de pensar los hombres mas inteligentes en la materia, no solo de In-

glaterra y de Europa, sino tambien de la América, pues en el año de 1817 fijó su atencion el Congreso legislativo de Virginia en el exámen de todas las leyes sobre el interes del dinero. La palabra usura solo significa en el dia el exceso que se paga sobre la cuota que permite la ley, aunque en otros tiempos se aplicaba este nombre á toda especie de interes. Todos los políticos han reprobado siempre las extorsiones usurarias; pero no pudiendo seguirse unos principios excesivamente rigurosos en la práctica, se ha señalado cierto interes por el dinero, aunque mirándole siempre como un mal tolerado. Hubo entre nosotros un tiempo en que se permitió el interes de 10 por 100; pero en el reinado de Eduardo VI cesó aquel permiso, y resultó no hallarse ni aun á 14 por 100 dinero alguno. Fue por consiguiente preciso permitir otra vez el premio de 10 por 100. Expidiéronse posteriormente varias leyes sobre este punto, hasta que al cabo por el acta de la Reina Ana quedó el premio reducido á 5 por 100, aunque en todas estas disposiciones se consideró constantemente el premio como un mal que toleraban por no ser posible otra cosa.

„En los últimos tiempos se nombró una comision que examinase el asunto, y se dió un informe sobre el resultado de aquel examen. Es cosa averiguada que en las épocas de escasez han causado grave mal las leyes en órden á la usura, y han perjudicado considerablemente al comercio. Testigos son los jueces y jurisconsultos que tienen asiento en esta Cámara. Que digan cuántos han sido condenados como usureros, sin haber exigido un premio exorbitante ni desusado."

Apoyaron la propuesta otros miembros de la Cámara, y se leyó el bill por primera vez.

En la sesion del dia 11 de Febrero nombró la Cámara una comision para examinar las leyes sobre cuarentenas. Sir John Jackson, que fue quien propuso el nombramiento de la comision, hizo presente que hay en el dia razones para dudar si las enfermedades epidémicas, y la peste entre ellas, son en efecto contagiosas. El Dr. Roberto, que ha sido por espacio de 24 años médico principal del hospital de S. Bartolomé, declaró á la comision que se nombró el año pasado para informarse de las enfermedades epidémicas que reinaron en esta capital, no haberse observado en todo el tiempo de su egercicio mas que una sola calentura contagiosa; siendo por otra parte tan rigurosas las leyes de las cuarentenas, que conviene examinar si estan fundadas en principios ciertos ó en preocupaciones.

En la sesion del 15, á propuesta de Mr. Onslow, se leyó segunda vez el *bill* para examinar las leyes sobre la usura.

Mr. Calcraft indicó que impugnará este *bill* despues que se haya examinado en comision general.

Mr. Protheroe opinó que en la actual situacion de la Inglaterra sería muy arriesgada la resolucion de examinar las leyes sobre la usura, y suplicaba que Mr. Onslow retirase su *bill*, por lo menos hasta la sesion próxima.

Mandó la Cámara que el miércoles inmediato se examine el *bill* en comision.

En la sesion de 16 de Febrero resolvió la Cámara á propuesta de Mr. Grenfell que se le presenten varias cuentas relativas al banco de Irlanda, y entre otras el importe de las sumas que se le han señalado, dejando á su cargo

los intereses de la deuda pública, y en general todo lo relativo á ella. Dijo Mr. Manning que aquello era un tiro indirecto al banco de Inglaterra, y que se querria comparar lo que este recibe del Gobierno, haciéndose cargo de la deuda pública con lo que toma el banco de Irlanda; pero está en la inteligencia de que le seria fácil probar que el de Inglaterra percibe una cantidad muy moderada.

Accedió la Cámara á que se le presente un bill en órden á conceder premios á los que salven alguna persona de un naufragio, conforme estan concedidos á los que salven el cargamento de un buque. Observó sir John Newport, al tiempo de hacer la propuesta, que el limitar los premios á la conservacion del cargamento era en parte disminuir los motivos que pudieran estimular á librar la vida de los marineros y pasageros.

El 17 de Febrero se suscitó una discusion ó mas bien conversacion sobre la solicitud de algunos hacendados de Yorkshire, que califican de impolítica la libre introduccion de granos. Manifestaron varios individuos el firme propósito en que estaban de no volver á tratar materia tan espinosa. Sir L. Wilson extrañó que despues de haber oido lo que los ministros habian dicho, se siga presentando á la Cámara esa especie de solicitudes. Sir James Graham confia que se dejará de instar á los hacendados á que las hagan, y Mr. Stuart Wortley, que es quien presentó la última, dijo que no era su ánimo proponer providencia alguna sobre el asunto; pero que el representante de un condado no podia negarse á proceder, á lo menos imparcialmente, con respecto á los hacendados. Por último quedó la solicitud sobre la mesa.

FRANCIA.

Marsella 23 de Marzo.

El 21 del corriente celebró junta pública la asociacion de beneficencia de esta ciudad, á la que asistieron la Reina de Suecia, el duque de Richelieu, el baron de Damas, teniente general y comandante de la octava division militar, el conde de Villeneuve, prefecto del departamento, el marques de Montgrand, corregidor de Marsella, y otros muchos empleados públicos.

Al concluirse la junta manifestó el duque de Richelieu, con la benevolencia propia de su caracter, la admiracion que excitaban los beneficios que dispensa el establecimiento con tan cortos recursos, y expresó su satisfaccion á los administradores, pidiendo que le admitieran en el número de los suscriptores.

Estas palabras causaron en el público una impresion de ternura, que se aumentó en gran manera al ver modestamente sentada entre los concurrentes á la condesa de Gothland (la Reina de Suecia), que pocos dias antes habia dado muestras de su caridad aumentando con una cantidad considerable el importe de las suscripciones de este año. Todos se complacian en considerar la amabilidad de la Reina, la cual por el mal estado de su salud ha venido á pasar una temporada en la ciudad de su nacimiento. Se agregaba tambien á la gratitud pública la memoria de las virtudes de los padres de esta Soberana (Mr. y madama Clary), que por su fidelidad á la religion y al Rey fueron de los primeros que persiguió el terrorismo, y con quienes estuvo presa igualmente que toda la familia.

Paris 31 de Marzo.

El célebre profesor de mecánica Locatelli ensayó en Pavía, en el Tesino, el 19 de Febrero á vista del público un barco de su invencion que no puede irse á pique, y navega sin velas, remos ni máquina de vapor en toda especie de direcciones, aunque sea contra la corriente. El experimento admiró á todos los concurrentes, y el conde de Strasoldo, presidente del Gobierno, que fue de propósito á Pavía para presenciarle, despues de haber reconocido el barco muy por menor, manifestó á Mr. Locatelli su satisfaccion con las expresiones mas lisonjeras. Seis hombres son los que se necesitan para poner en movimiento la máquina. El barco puede llevar doble carga que la de su peso: tiene casi tanta cabida como las embarcaciones mercantes comunes; anda con mucha velocidad, y aunque está particularmente destinado á la navegacion de rios y canales, puede igualmente servir para las travesías de lagos y del mar.

En el mercurio de Amberes de 27 de Marzo se lee lo siguiente: „Sabemos por conducto respetable y digno del mayor crédito que se ha concluido el concordato de S. S. con el Rey de los Paises-Bajos. Se erigen varios obispados mas, y entre ellos los de Utrecht, Bois-le-duc, Brújas &c. Queda arreglado el asunto del Sr. príncipe de Broglie, arzobispo de Gante, cuya causa se archivará; pero habrá de renunciar su arzobispado, y se le concederá probablemente una pension vitalicia como al antiguo arzobispo de Malinas y á otros prelados que se han hallado en circunstancias semejantes.

ESPAÑA.

Veracruz 17 de Febrero.

Tenemos aquí la satisfaccion de haberse acogido al indulto en menos de 15 dias, entregando las armas, casi todos los rebeldes que habia en el pais situado entre esta ciudad y las villas de Jalapa, Orizaba y Córdoba, cuyas resultas ha quedado perfectamente expedito el camino de aquí á México, adonde han ido ya algunos sin escolta.

Está en las inmediaciones de esta plaza, y entrará mañana, un gran convoi procedente de México; pero el de plata se ha suspendido por disposicion del virey hasta fines de Marzo ó principios de Abril.

El brigadier Llano se ha restituido á Puebla en consecuencia de la pacificacion de este pais; estamos persuadidos de que seguirán los demas cabecillas aprovechándose de la gracia del indulto, y de que en breve lograremos recobrar la quietud en todo el reino.

En el año pasado de 1818 se acuñaron en la Real casa de moneda de México 533,921 pesos en monedas de oro, y 10.852,367 pesos 7 ½ rs. en monedas de plata, que hacen la suma de 11,386,288 pesos 7 ½ rs.

Cádiz 9 de Abril.

Ha dado fondo hoy en este puerto la fragata de S. M. nombrada *Sabina*, al mando del capitan de fragata D. Ramon Pardo, procedente de la Havana, de donde salió el 19 de Febrero último, y cinco embarcaciones mercantes que ha traido bajo su escolta, despues de haberla dado á otras 15 hasta los puntos en que debian separar sus derrotas. La fragata conduce á su bordo 1,583,774

pesos fuertes, 1490 marcos de plata en barras, siete cajones de plata labrada, 22 millares de vainillas, 745 cajones de tabaco labrado, 22 idem de hoja, y 241 zurrones de grana y añil.

En el mismo dia ha fondeado la goleta *Tránsito*, correo de la armada, al mando del teniente de fragata D. Juan Vizcarrondo, procedente de Veracruz y la Havana, con la correspondencia de oficio y pública de las Américas.

Madrid 19 de Abril.

Señalado por el Rey nuestro Señor el dia 22 del mes pasado para que se hiciesen solemnes exequias en la iglesia de S. Francisco el Grande de esta corte en sufragio de su augusta Madre la Reina nuestra Señora Doña María Luisa de Borbon, en los mismos términos que las que anteriormente se habian celebrado por su augusta Esposa, se dió principio á ellas en la tarde del 21, en la que se cantaron con la mayor solemnidad las vísperas de difuntos.

En la mañana del siguiente dia celebraron de pontifical la misa de Espíritu Santo el obispo de Teruel, la de la Vírgen nuestra Señora el obispo de Zama, y la de difuntos el Excmo. Sr. D. Santiago Giustiniani, nuncio de S. S., oficiando todas tres la música de la Real capilla. Acabada la última misa pronunció una elocuente oracion fúnebre el Dr. D. Victor Damian Saez, predicador de S. M., y canónigo lectoral de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas; y finalmente dijeron los cinco responsos de costumbre, el primero el obispo de Avila, el segundo el obispo de Teruel, el tercero el inquisidor general, el cuarto el obispo de Lorima, auxiliar de Madrid, y el quinto el nuncio de S. S.

Asistieron á las vísperas y á la misa de difuntos los grandes de España en el banco que les corresponde, haciendo cabeza en su tabúrete el señor mayordomo mayor; en el banco de enfrente estaban los embajadores de familia, y despues los capellanes de honor y predicadores de S. M.; inmediatos á los embajadores se colocaron los mayordomos de Semana, y á espaldas del banco de la grada los gentileshombres de Boca y Casa y los caballeros pages de S. M. Los Consejos ocuparon, segun el órden establecido de su precedencia, dos filas de bancos que habia en el cuerpo de la iglesia.

El ornato fúnebre del templo fue el mismo que en las exequias de la Reina Doña María Isabel de Braganza, á excepcion de algunas mudanzas que se habian hecho en el catafalco; y toda la funcion se celebró con la solemnidad y magnificencia correspondientes á las últimas honras tributadas por la religiosa piedad, el amor y respeto filial de nuestro amado Soberano á su augusta Madre.

La Real junta superior gubernativa de la facultad de Farmacia hace saber que se hallan vacantes dos cátedras en los Reales colegios de enseñanza de dicha facultad, que son las últimas del de S. Fernando de esta corte y de San Cárlos de la ciudad de Santiago, y se han de proveer por S. M., mediante rigurosa oposicion literaria, á la cual deberán sujetarse los profesores de farmacia que desearen obtener las referidas vacantes.

Tres son los egercicios que ha de hacer cada opositor. Para el primero deberá escribir, en el preciso término de 24 horas, una oracion sobre los

puntos generales de la facultad, que elegirá voluntariamente entre los tres que sorteare, en una de las salas de la misma junta, donde ha de quedar recluso por todo el tiempo expresado sin comunicacion con persona alguna; pero se le suministrarán los libros necesarios, y se le dará un escribiente que le ayude para copiar la leccion solamente.

Concluidas las 24 horas saldrá el opositor de su reclusion, y entregará la oracion firmada de su mano al secretario de la Real junta, de quien la recibirá al dar principio á su lectura, que debe durar media hora, despues de la cual ha de satisfacer á los argumentos que, por espacio de un cuarto de hora cada uno, le pusieren dos de sus coopositores. Estos tendrán delante de sí una mesa con recado de escribir para hacer apuntes de lo que les pareciere objetable sobre la oracion que leyere el actuante.

Para el segundo egercicio se dará el mismo tiempo de 24 horas que para el primero. El opositor hará en él una exposicion clara y metódica, como conviene á la enseñanza pública, de tres seres de los tres reinos de la naturaleza que le tocaren por suerte, describiéndolos científicamente, exponiendo sus propiedades físico-químicas, é indicando sus usos en la farmacia. En este discurso, que ha de ser de viva voz, y ha de durar media hora por lo menos, solo se permite que el opositor lleve los apuntes necesarios para recordar el órden únicamente de las ideas que se hubiere propuesto explicar: concluido dará solucion á los argumentos y réplicas que le opusieren sus dos contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno.

El tercero y último acto será privado con sola la asistencia de los jueces y de los opositores que quisieren concurrir. Los censores señalarán las demostraciones prácticas que en este egercicio debe hacer el actuante, quien satisfará á las preguntas que aquellos tuvieren por conveniente hacerle sobre todas las materias que comprende la facultad, á fin de poder formar juicio seguro de la instruccion de los opositores en todos sus ramos.

La dotacion de dichas cátedras es de 12ⓓ reales vellon anuales la del Real colegio de S. Fernando de esta corte, y de 9ⓓ la del de S. Cárlos de Santiago, con opcion por su órden, sin necesidad de nuevo Real decreto, hasta á las primeras respectivamente de dichos Reales colegios que estan dotadas, igualmente que las segundas, en 18ⓓ reales la del colegio de Madrid, y en 12ⓓ la del de Santiago. Los que obtuvieren estas vacantes deberán explicar la asignatura que la Real junta les señale en el año escolástico, que dura desde 1.° de Octubre hasta fin de Junio, cumplir las demas obligaciones anejas á estos destinos, sustituir á los demas catedráticos en sus ausencias y enfermedades, y desempeñar el cargo de bibliotecario del respectivo Real colegio.

Los aspirantes á las referidas vacantes deberán acudir por sí ó por apoderado legal ante D. Manuel de Granda y Ribero, secretario por S. M. de la Real junta, para firmar á la oposicion en el preciso término de 90 dias contados desde el dia 15 del corriente, presentando al mismo tiempo documentos justificativos de su buena vida y costumbres, y de hallarse graduados de doctores en dicha facultad.

Mercurio de España. Marzo de 1819. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Apéndice á los tomos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de la obra Decretos del Rey D Fernando VII, ó séase coleccion de Reales resoluciones respectivas á los años de 1814, 815, 816 y 817, dispuesto en virtud de órden de S. M. por D. Fermin Martin de Balmaseda. Se hallará á 26 rs. en pasta y 21 en rústica en el despacho de la imprenta Real, en donde tambien se venden los cuatro citados tomos.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, dada á consecuencia de Reales órdenes y decretos de los señores del Consejo Real para pago de cierto crédito, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde esta publicacion, tres quintos de la dehesa titulada de Zacatena, situada en el campo de Calatrava, provincia de la Mancha, llamados Algeciras, Griñon y las Mozas, que se hallan tasados en venta y renta en esta forma: el quinto Algeciras en 8209 rs. y 13 mrs en renta y 410469 con 4 mrs. en venta: Griñon 11170 rs. y 20 mrs. en renta y 562779 con 14 mrs. en venta; y las Mozas 15518 rs. y 20 mrs. en renta y 784579 y 14 mrs. en venta, que hacen á una suma 34893 rs. y 23 mrs. en renta, y sus tasaciones en venta la de 1.757827 con 32 mrs. La persona que quisiere hacer postura á ellos lo verificara en la audiencia de dicho señor y citada escribanía.

Quien quisiere comprar la famosa pila de lana fina leonesa titulada Ondategui, propia de la testamentaría judicial del difunto D. Tomas Sacristan y Cutero, vecino que fue de la ciudad de Segovia, del corte próximo, que se verificará en el próximo mes de Mayo en el rancho del lugar de Tres Casas, legua y media inmediato á dicha ciudad, y dicha pila será como de unas 1400 arrobas poco mas ó menos, acuda á tratar y hacer proposiciones, que siendo admisibles se admitirán por el administrador actual nombrado por los acreedores D. Sinforiano de Anton Juan, vecino de dicha ciudad, el mismo que está autorizado por el corregidor para dicha venta, que ha de ser con la aprobacion de S. S.

D. Pedro Dominguez, que vive en la plazuela de S. Miguel, casa núm. 20, cuarto segundo, tiene poder para egecutar la venta de dos casas consistentes en la calle de S. Anton, manz. 310, señaladas con los núms. 6 y 7, por cuya causa desea saber el paradero de D. Agustin y D. Francisco Campo, vecinos que fueron de esta corte, sus herederos ó representantes, por pertenecerles el derecho de licencia y veintena en dicha venta.

En la librería de Perez, calle de las Carretas, se halla de venta el tomo 6.° de la continuacion del almacen de frutos literarios, que contiene: 1.° discurso sobre el tiempo y parage en que nació S. Ildefonso: 2.° exposicion del ministro de Hacienda conde de Lerena hecha al Rey en 1789: 3.° segunda noticia historial de las conquistas de Tierra-firme: 4.° carta del obispo de Tucuman al Sr. Rey D. Felipe IV: 5.° libro 2.° de las apuntaciones para la historia de los reinados de los tres últimos Soberanos de la dinastía austriaca en España: 6.° papel del condestable á D. Luis de Salazar y Castro sobre el tratamiento que los infantes de Castilla hacen á los grandes. Los tomos anteriores se hallan de venta en la misma librería, y se admiten suscripciones á los siguientes. En la propia se venden los números sueltos, y en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima.

Liga sagrada entre los venerables confesores, ó discurso místico moral, que despues de la mision hacia al clero el B. Leonardo de Porto Mauricio, para administrar uniformemente el sacramento de la penitencia sin laxitud y sin nimio rigor, dispuesto segun las máximas de la Iglesia, decretos de los sumos Pontífices y doctrina de los santos padres. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Febrero.

Se han concluido las negociaciones que habia pendientes sobre el arancel de aduanas entre el divan y las cortes de Nápoles, de España y de Dinamarca. Nápoles pagará iguales derechos que Francia; y España y Dinamarca los mismos que el Austria.

El embajador frances cerca de esta corte ha hecho prender, y tiene bajo segura custodia, una cuadrilla de ladrones compuesta de franceses, corsos é italianos, que formaron el proyecto de entrar una noche en la casa de la misma embajada, y se estaba tratando de juzgarlos por los oficiales de ella, en consecuencia de haber prestado su consentimiento los ministros de los demas Soberanos, á quienes se participó la determinacion; pero aseguran que noticioso el Sultan de que aquellos malhechores habian robado tambien algunas tiendas de Constantinopla, no ha querido permitir que la embajada francesa egerza su jurisdiccion, y ha mandado al reis-effendi que prohiba expresamente á todos los ministros extrangeros semejante especie de usurpaciones de los derechos del Gran Señor, sobre lo cual dirigieron al divan el mes pasado varias quejas las embajadas reclamando el cumplimiento de los tratados; y ha habido quien alegue que aun en el caso de que algun malhechor, súbdito de cualquiera de las potencias que tenga representante en Constantinopla, cometiese algun delito con respecto á un vasallo del Gran Señor, deberian los jueces turcos dirigirse á la jurisdiccion de los embajadores pidiendo el castigo del delincuente.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Marzo.

Se ha dado á luz el informe del senado sobre la conducta del general Jackson, escrito con mucha claridad y elegancia. Ocupa seis columnas largas de nuestros periódicos, y así nos contentaremos por ahora con dar un extracto de su contenido. El senado vitupera y reprueba la conducta de aquel general, tanto por las hostilidades que cometió en territorio extrangero, como por haber decapitado bárbaramente á Arbuthnot y Ambrister; y sin embargo de haber recibido la Cámara de los representantes otro informe semejante á este de su comision, no quiso conformarse con el parecer de ella.

Despues de examinar el senado los hechos militares del general, graduándolos de contrarios á las órdenes positivas del departamento de la guerra, á la constitucion y á las leyes, observa que las disposiciones que tomó conspi-

raban á empeñar á la nacion en una guerra por razones suyas particulares, y que no tenian relacion alguna con su empleo militar.

En cuanto á la decapitacion de Arbuthnot y Ambrister observa la comision que estos en calidad de prisioneros de guerra tenian derecho á la proteccion del Gobierno anglo-americano, el cual nunca la rehusó ni aun á los enemigos mas salvages cuando estaban desarmados y en nuestro poder. Estremece la idea de haber quitado la vida con premeditacion y á sangre fria á un prisionero de guerra desarmado y sujeto al poder del vencedor. Ningun código del derecho de gentes ha reconocido jamas el principio en que se funda el comandante general, de que hallándose en paz y buena inteligencia los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, y siendo ingleses Arbuthnot y Ambrister debieron ser considerados como piratas, excluidos de la proteccion de las leyes, y condenados á pena capital. Ni hay egemplo semejante en la historia de las naciones civilizadas, sino es un decreto que dió el directorio egecutivo de Francia durante la corta carrera de su furor frenético, mandando considerar y tratar como piratas á los súbditos de potencias neutrales que se hallasen á bordo de buques enemigos.

El sobrecargo del bergantin *Ossipée*, que llegó de Cartagena de Indias el 5 del corriente en 35 dias de navegacion, ha traido la noticia de que un recio temporal habia estrellado en las costas de la antigua Providencia la escuadra del conmodoro Aury, que constaba de siete velas. No se pudieron salvar sino algunos cañones, y se ignoraba en Cartagena el número de los ahogados; pero se preparaba una expedicion para ir á recoger los que se hayan podido librar de la muerte.

Ha muerto el general Mason en un duelo que tuvo con Mr. Macarthy, á quien provocó, á pesar de las instancias que le hicieron sus amigos para disuadirle de tan violenta determinacion.

AUSTRIA.

Viena 25 de Marzo.

El dia 22 del corriente tomó posesion del principado y obispado de Olmutz S. A. I. el Archiduque Rodulfo, presidiendo el acto el canciller supremo conde de Sauwau en calidad de comisario imperial. Presentaron los vasallos del obispado á su nuevo Príncipe varios memoriales acerca de las contribuciones, y S. A. I. se ha servido dispensarlos de ellas por todo el año corriente.

Trátase de dar á las milicias nueva forma, arreglándolas al sistema de las de Prusia, con el fin de que tengan mas analogía con los regimientos de línea, á los cuales quedarán mas completamente incorporadas.

ALEMANIA.

Hamburgo 27 de Marzo.

Hace muy pocos progresos la asociacion que estableció contra la piratería de los berberiscos el cónsul de Mecklemburgo Mr. Dissmann, á pesar del zelo y de los esfuerzos con que se emprendió la fundacion; y si hemos de juzgar por el corto número de individuos que han concurrido hoy á la junta convocada por el director, pasará todavía mucho tiempo sin que los berberiscos puedan

temer efecto alguno de esta empresa; sin embargo, uno de nuestros periódicos dijo estos dias pasados que habiendo llegado á oidos del dey de Trípoli la noticia de esta coalicion, ofreció inmediatamente observar una conducta pacífica en lo venidero.

Sigue el comercio en mucha decadencia aunque hay pocas bancarrotas, y son por lo comun de corta importancia, lo cual es la prueba mas convincente del juicio de nuestros comerciantes, y de que, á excepcion de algunos pocos, no abrazan especulaciones superiores á sus facultades.

Carlsruhe 30 de Marzo.

Ha pasado el ministerio una nota al cuerpo diplomático, dándole noticia de la desgraciada muerte de Mr. de Kotzebue, é inmediatamente despachó un correo á Petersburgo el encargado de Negocios de Rusia, á quien ha comunicado el Gobierno cuanto sobre el particular le han informado los magistrados de Manheim, por la razon de que Mr. de Kotzebue estaba al servicio del Emperador Alejandro.

El 27 de este mes llegaron á Francfort SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Kent. El Duque visitó ayer á los Príncipes de Homburgo, y estos pasaron despues á casa de la Duquesa de Kent. Hoy han salido SS. AA. para Inglaterra; pero el estado de la Duquesa no les permite caminar sino á jornadas muy cortas.

Se da por cierto que á consecuencia de las enérgicas contestaciones que han recibido las dos casas de Hesse se conforman al fin en separar por ahora sus contingentes; pero reservándose sus derechos.

FRANCIA.

Paris 3 de Abril.

El Monitor de hoy contiene muy por menor los presupuestos de gastos de cada ministerio; y de ellos resulta que el departamento de Justicia pide para sueldos y gastos de administracion del ministerio 668ⓕ francos; para sueldo de los ministros de Estado 256,500 francos; para el Consejo de Estado 801ⓕ francos &c. &c.

Los gastos del ministerio de Negocios extrangeros son: por el sueldo del ministro 150ⓕ francos; por dotacion de las mesas 380ⓕ francos; para otros dependientes y diferentes gastos de secretaría 170ⓕ francos; por gastos de comisiones accidentales 320ⓕ, y por el servicio accesorio 1.830ⓕ.

Los gastos del ministerio del Interior importan 102.700ⓕ francos: 1.800ⓕ francos por gastos de administracion general; 3.750ⓕ francos para la agricultura y la industria; 2.800ⓕ francos para los establecimientos generales de instruccion pública; 1.580ⓕ para las ciencias y las bellas artes; 220ⓕ francos para gastos imprevistos y fondo de reserva. El capítulo de los Cultos importa: 22.300ⓕ francos para el clero católico, y 500ⓕ francos para los Cultos no católicos. Para gastos de puentes y calzadas pide el ministerio 30 millones; para las obras de pública utilidad de Paris 1.400ⓕ francos, y para las mismas obras en todos los departamentos del reino un millon de francos.

Los gastos interiores del ministerio de la Guerra suben á 1.522ⓕ francos. Para el fondo de reserva y gastos imprevistos pretende 1.383ⓕ francos, y para gastos diversos 1.833ⓕ francos; cuyas partidas juntas con el importe de

los gastos generales componen la suma de 176.490 francos, que consume el servicio activo. Los sueldos de los retirados son 16.256 francos; de suerte que importa el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra 192.750 francos, es decir, 37.600 francos mas que en 1818.

El ministerio de Marina necesita 45,200 francos, y el de Hacienda 257.100 francos.

ESPAÑA.

México 15 de Setiembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: Elevo á manos de V. E. el parte original que de sus últimas operaciones me ha dirigido desde Actopan el coronel D. Josef Barradas.

„En él verá V. E. la completa pacificacion del Arenal y Monteverde; y por tanto es de mi deber reiterar á V. E. mis anteriores recomendaciones á favor del gefe y oficiales, que á costa de indecibles penalidades y fatigas, en un tiempo tan cruel de lluvias en que es casi imposible transitar por los espesos bosques y atravesar los caudalosos rios, han superado tantas dificultades y obstáculos, y proporcionando á la provincia y al reino todo el imponderable bien del exterminio de los contumaces cabecillas y parte de sus gavillas, y de la reduccion á la sociedad y á la obediencia del Rey nuestro Señor otra no pequeña; considerándoles por tanto muy acreedores á las gracias con que V. E. acostumbra en su Real nombre premiar con la liberalidad propia de su soberana munificencia á los que le sirven en campaña con las grandes ventajas que dicho gefe y oficiales han conseguido.

„Por el adjunto estado se impondrá V. E. del número de armas y municiones que de procedencia de los rebeldes han entrado en depósito en este parque, restando algunas otras que recoger, aunque son mucho menos.

„Se han tomado tambien 29 caballos, que he hecho pasen á un potrero á reponerse para remontar la caballería cuando se hallen en estado; y se han presentado hasta ahora al Sr. Barradas á recibir la gracia del Real indulto en todo el distrito de su cargo 247 individuos, inclusos 13 cabecillas, sin contar ocho que nombra el documento número 3.° del parte del Sr. Barradas, cuyas listas nominales no dirijo á V. E. ahora para que les expida las respectivas cédulas, por esperarlas circunstanciadas con las medias filiaciones prevenidas del repetido gefe á quien se las he pedido.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Agosto 7 de 1818 = Excmo. Sr. = Ciriaco de Llano. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del coronel D. Josef Barradas.

„Luego que regresé de la expedicion del Arenal, inmediatamente dirigí otra contra los rebeldes que se hallaban acampados en el potrero de la Peña, en las faldas de los cerros de Monteverde, la cual se me frustró por entonces, como avisé á V. S. en mi parte oficial fecha 18 del corriente, á causa de los motivos que en él expuse; y teniendo que regresar á este cuartel sin poder perseguir mas á los enemigos por esperar viniesen á acogerse á la Real

gracia del indulto cuantos rebeldes se hallasen en dicho Arenal, segun habia dejado ya con ellos concertado, y era de la mayor precision mi residencia para recoger las armas de aquellos, y disponer su establecimiento bajo un órden metódico, que prestase ventajas duraderas al mejor servicio de nuestro Soberano; y así lo egecuté al instante.

„„En este tiempo no perdí de vista aquella gavilla que podia causar estragos á estos naturales, y única que me quedaba en todo el distrito que V. S. habia puesto a mi cargo; pero el corto número de las fuerzas que tengo el honor de mandar me era indispensable tenerle reunido para evitar todo accidente, por lo que en el ínterin volví de nuevo á ofrecer el Real indulto á aquellos rebeldes, de los que recibí contestaciones lisonjeras, y algunos de ellos empezaron á presentárseme, aunque sin armas, lo que no me daba los mejores indicios.

„El dia 25 el comandante de aquellos me avisó se me presentaria con todos á entregarme armas y municiones con arreglo á mi oferta; y no habiéndolo efectuado en aquella misma noche, dispuse saliese el capitan de granaderos del regimiento de infantería de Zaragoza D. Juan Power con una seccion de 100 hombres para observar al enemigo, y en caso de que los movimientos de este no coincidiesen con su oferta les quitase todo recurso de manutencion, de que se hallaban sumamente escasos por haberles destrozado en mi anterior expedicion cuantos tenian. En el siguiente dia supe por Power y algunos otros de mis confidentes que los enemigos solo trataban durante sus contestaciones de proveerse para situar su campo, y poderle defender en una posicion ventajosa casi inexpugnable por sus sitios escarpados, situada en el extremo de la fragosa cañada del Tecomate, nombrada la mesa de Mundo-Nuevo.

„En este instante, abandonando todas las demas atenciones, me puse en marcha con otra seccion de 80 hombres á encontrar al mencionado Power á fin de darle las instrucciones que creí convenientes, para que recorriendo el rumbo de la derecha de la indicada posicion los estrechase á encerrarlos en ella sin que pudiesen conseguir su objeto; lo que efectuado creí de necesidad el volverme para continuar mis atenciones anteriormente expuestas; y conseguidas dispuse saliese el mismo número de fuerzas que me acompañó, al cargo del capitan del batallon primero Americano D. Joaquin Sanchez Badajoz, que recorriendo á la izquierda de dicha montaña coartase igualmente á los enemigos los recursos, y fuese estrechándolos á la posicion indicada; y del corto destacamento que habia quedado aqui hice salir otra partida que amagase al centro, é impusiese á los malvados.

„A muy pocos dias tuve la satisfaccion de ver realizado mi plan, pues me avisó Power hallarse ya al frente de la referida mesa de Mundo-Nuevo, y que todos los rebeldes se habian acogido á ella, esperando solo por momentos la llegada de Badajoz para acabar de cortarles toda retirada con las tropas de aquel, como se efectuó; pues á pesar de haberles reiterado el indulto á su vista, en sus contestaciones manifestaban que su objeto era se retirasen las tropas, y de este modo solo se indultarian, por lo que sospechaba procedian de mala fe. Luego que recibí este parte me aseguré mas en lo bien fundado de los rezelos de Power, y que la idea de aquellos malvados solo

era dirigida á ver como conseguian bajo este pretexto el escapar de la red en que incautamente se habian metido. En el momento previne que por pretexto alguno no abandonasen el sitio, pues debia ser sostenido á toda costa hasta el total exterminio de aquellos; y di las mas activas providencias para proveerle y proveerme de un repuesto de víveres, y marchar personalmente, abandonando todos los objetos que me detenian; y al efectuarlo el 30 recibí aviso del citado Power, como en aquel momento participé á V. S., de habérsele rendido á la fuerza la mayor parte de los enemigos, reiterando de nuevo mis órdenes á fin de conseguir no me quedase uno solo, las que ya habian sido puestas en práctica por aquel, como manifiesta en su adjunto parte núm. 1, que original acompaño, por el cual se impondrá V. S. mas por extenso.

„El resultado de esta feliz expedicion despues del regreso del teniente D. Joaquin Araujo ha sido el no haber quedado ni un solo rebelde en todo este distrito de mi cargo, habiéndoles tomado 49 fusiles (pues no quisieron declarar el parage donde habian enterrado los demas los autores del hecho, ni aun en el momento de morir); 500 cartuchos de fusil; 55 individuos entre muertos y pasados por las armas despues de dispuestos cristianamente los últimos, entre ellos 9 cabecillas; 6 prisioneros, en cuyas disculpas he hallado algun motivo mas para perdonarles la vida, y quedan á disposicion de V. S., pues siempre son acreedores á purgar sus crímenes en un presidio ó buque de guerra, segun tenga á bien nuestro superior Gobierno; 9 indultados, y 7 que se fugaron con direccion á la costa de Tuxpan, segun en su marcha expusieron á uno de mis confidentes, de todos los cuales acompaño á V. S. la adjunta relacion nominal designada con el núm. 3.

„Me cabe la mayor satisfaccion tanto en felicitar á nuestro Excmo. Sr. virey y á V. S. por el buen éxito que han tenido sus superiores determinaciones, como por la suerte de haber sido elegido para realizarlas, pues se ha logrado en el corto término de dos meses escasos el que quede en total pacificacion este pais tan rebelde, resultando considerables ventajas al mejor servicio del Rey y á la tranquilidad pública.

„Me creo disculpable en repetir á V. S el mérito nuevamente contraido por los oficiales que he tenido el honor de mandar en este tiempo, y son: del regimiento de infantería de Zaragoza capitan D. Juan Power, tenientes D. Joaquin Araujo, D. Juan Bautista Echeverría y D. Ramon Tajonar; subtenientes D. Francisco Campo Osorio, D. Santiago Bermejo, D. Juan Benavente y Don Tomas Cepero: del primero Americano capitan D. Joaquin Sanchez Badajoz; subtenientes D. Juan Calvillo y D. Francisco Alvarez: del provincial de Fernando VII subteniente D. Manuel Cubelo; y de caballería dragones de Puebla teniente D. Cayetano Cesarini, y alférez D. Josef Frontera.

„Tambien recomiendo á V. S. muy particularmente á mi ayudante de órdenes el capitan de cazadores del provincial de Fernando VII D. Francisco Cortazar, y á mi ayudante de campo el teniente del regimiento de infantería de línea de Zaragoza D. Josef María de Casas.

„Asi como igualmente al capitan de Realistas D. Rafael Pozos, pues segun antes he expuesto á V. S. me abrió campo para mis ulteriores combinaciones, y desde que se halla á mi lado cada momento manifiesta mas deseos de sacrificarse en obsequio de nuestro Soberano.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel principal de Actopan Agosto 5 de 1818. = Josef Barradas. = Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

Madrid 21 de Abril.

En los dias 29 y 30 del pasado se celebraron de órden del Rey nuestro Señor en la iglesia de S. Francisco el Grande de esta corte solemnes exequias por el alma de su augusto Padre el Rey D. Cárlos IV de Borbon, en las cuales celebraron de pontifical el obispo de Teruel la misa del Espíritu Santo, el obispo de Zama la de nuestra Señora, y el nuncio de S. S. la de *Requiem*. Ofició las misas la música de la Real capilla, y despues de la de *Requiem* pronunció una elocuente oracion fúnebre en elogio del Rey difunto el doctor D. Alfonso Ximenez de Cisneros, capellan de honor, predicador de S. M., y penitenciario de la Real Capilla de Palacio; y concluyó la funcion con los responsos acostumbrados, de los cuales dijo el primero el obispo de Teruel, el segundo el inquisidor general, el 3.° el obispo de Lorima, auxiliar de Madrid, el cuarto el obispo de Zama, y el quinto el nuncio de S. S.

Concurrieron á las vísperas y á la misa de *Requiem* los grandes de España precedidos del Excmo. Sr. mayordomo mayor, los embajadores de familia, los capellanes de honor y predicadores de S. M., los mayordomos de Semana, gentileshombres de Boca y Casa, los caballeros pages, y los Consejos de S. M., ocupando cada clase su lugar respectivo segun costumbre.

La respetable memoria del Rey difunto, y la pintura que hizo el orador de sus virtudes, conmovieron el ánimo de los circunstantes, contribuyendo á acrecentar sus sentimientos melancólicos la vista del aparato fúnebre, que era con poca diferencia igual al de las funciones anteriores; pues aunque el Rey nuestro Señor deseaba que los ornatos destinados á honrar la memoria de personas tan esclarecidas y amadas de S. M. hubiesen sido diferentes y de igual magnificencia, no obstante renunció S. M. á tan piadoso deseo, ya por haber hecho la desgracia que se sucediesen en tan corto tiempo los fallecimientos de las tres augustas Personas, y ya principalmente en atencion á las circunstancias que prescriben toda la posible economía. Por esto han sido los mismos los aparatos lúgubres de la iglesia para las tres funciones, variando solo algunas alegorías destinadas á indicar la Real Persona por cuyo descanso se oraba.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loeches, se han mandado vender en público remate dos escrituras de imposicion en la renta del tabaco de á 22,600 rs. cada una, y 51 libramientos de intereses de la misma renta, importantes 47,566 rs. con 14 mrs., y 35 recibos de intereses de vales Reales que ascienden á 77,940 rs.; y para su remate se ha señalado el dia 28 del corriente en la audiencia de dicho señor juez, y hora de las 12 y media en punto.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha señalado el dia 12 de Mayo próximo de doce á una de su mañana en las puertas de su audiencia para el remate de la hacienda, sita en el partido nombrado el Navazo blanco, término de arriba, jurisdicion de la villa de Jumilla, compuesta de 122 fanegas reducidas á cultura: 18 y 7 celemines de plantío de viña: de 50 á 60 de tierra inculta que la corresponden por ver-

tientes y ensanches, casa, cortijo, ermita, pozo de aguas vivas y demas edificios existentes en ella, tinajas, toneles en la misma labor para cocer el vino, prensa, el jaraiz, aperos de labor, ornamentos de la ermita y demas muebles que hay en el cortijo, libre de todo gravamen, tasado todo en 1409 rs.: linde por oriente con Don Cristóbal Mergelina y D. Josef Ibañez; por poniente con Doña Francisca Xaviera Lozano, viuda de D. Pedro Pablo Avellano Lozano y Montes; por mediodia con D. Diego Fernandez Tomas, herederos de Juan Ximenez Lozano, y camino de Yecla para Lobarra en medio, y por el norte con los montes Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, que se admitirán siendo arregladas.

La Real junta económica gubernativa de las encomiendas vacantes de la órden de S. Juan ha señalado el dia 13 del próximo mes de Mayo, á las 12 de su mañana, en la posada del Sr. D. Francisco Xavier de Ochoa, presidente de dicha Real junta, que la tiene en la casa y plazuela del Excmo. Sr. conde de Baraias, para el segundo y último remate del arrendamiento de las primicias del lugar de Ballobar, en la gran castellanía de Amposta, dignidad de la órden de S. Juan, partido de la ciudad de Barbastro, por tiempo de tres años contados desde 1.° de Mayo de 1819 hasta fin de Abril de 1822, rematada en 109 rs. vn. anuales; y para el segundo y último remate del arrendamiento de los diezmos del priorato vacante de S. Juan de Monzon, y su agregado la Almunia, comprendido en la misma dignidad y partido por los tres años expresados, rematado en 30,200 rs. cada uno el dia 14 del propio mes de Mayo á la una de la tarde en la casa de dicho señor presidente. Las personas que quieran hacer mejoras, y enterarse de las condiciones con que se han celebrado los primeros remates, acudan á D. Alfonso de Yébenes, escribano del número de esta muy heroica villa, y titular de la recibiduría de la órden de S. Juan, quien las manifestará.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Saldaña en la provincia de Palencia: su dotacion por solo la villa, compuesta de 180 vecinos con inclusion de su barrio, es de 40 rs. pagados de propios por mensualidades sin descuento alguno, dejando en libertad al facultativo de formar su partido con los ajustes que pueda hacer en los 25 ó 30 pueblos que se hallan á la distancia de una legua ó cinco cuartos el que mas. Los profesores que quieran hacer solicitud á dicha plaza dirigirán sus memoriales al escribano de ayuntamiento, porte franco; en inteligencia de que su provision será en fines de Mayo próximo.

Método fácil y práctico para aprender con toda perfeccion á tocar el forte-piano conforme al último que se sigue en Paris, dedicado al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, especial protector del noble y bello arte de la música. Los que sepan el solfeo, y quieran dedicarse al estudio de dicho instrumento, conseguirán poseerle con solo el auxilio de este método y pocas lecciones de un maestro; siendo asimismo fácil á los profesores de otros instrumentos sacar por él discípulos de forte-piano. Se hallará por cuadernos en la librería y almacen de papel de Ortega, calle de las Carretas.

Oracion fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por el Excmo. ayuntamiento de esta muy noble, muy leal, muy heroica, imperial y coronada villa de Madrid, en el convento de religiosos Agustinos calzados de S. Felipe el Real, el dia 4 de Marzo del presente año, por la sentida muerte de nuestra augusta Soberana la Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA Y DE BORBON, REINA Católica de las Españas, pronunció el R. P. Fr. Josef Juan Gonzalez, secretario general del órden de S. Agustin. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis: su precio 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 24 DE ABRIL DE 1819.

AUSTRIA.

Viena 23 de Marzo.

Se dice que en el verano próximo vendrá á esta capital el Rey de Prusia. S. A. R. la Archiduquesa Beatriz saldrá con direccion á Módena el mes que viene para hallarse en el parto de la Duquesa, y al paso de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz por aquella capital.

SUIZA.

Lausana 26 de Marzo.

Con fecha de 8 de Marzo ha publicado un aviso el canton de Friburgo anunciando que á fines del mes que viene saldrán 200 familias con destino á las colonias suizas del Brasil, y se ha exhortado á los concejos á fin de que presten socorros á los necesitados.

El difunto Mr. Techterman, de Friburgo, deja considerables legados á los jesuitas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Marzo.

El sábado en la noche llegó á esta capital el embajador de Argel, y se apeó en la fonda de Blake con sus secretarios y su comitiva. Inmediatamente fue el capitan White al palacio de Carlston á avisar al Príncipe Regente la llegada de S. E. Tiene el embajador unos 45 años de edad, aunque las barbas y el trage turco le hacen parecer mas viejo; llámase Ali-Reiss, y fue el que en Agosto de 1816, cuando el ataque de lord Exmouth, mandó la marina como capitan del puerto de Argel. Trae de secretario de legacion un suizo llamado Josef Crances, y ademas otro secretario particular, un alfaqui turco, dos genízaros y ocho criados. Tambien estan ya en tierra los regalos que envia el Dey, los cuales son seis hermosos caballos árabes, dos avestruces, macho y hembra, y varios cajones de diferentes artículos.

Idem 3 de Abril.

Se ha publicado aqui un escrito muy curioso intitulado *Hechos relativos al trato que se da á Napoleon Bonaparte en la isla de Sta. Elena.* Principia el autor manifestando que llegó á aquella isla animado de la compasion que regularmente excitan las desgracias de un personage famoso, y que su intento era recoger pruebas en favor de aquellos que en sus patrióticos discursos, y de cuya buena fe no duda, se habian lamentado de los insultos y ultrajes que Bonaparte estaba sufriendo; pero con grande admiracion suya ha reconocido la falsedad de semejantes noticias. Mr. de las Cases ha asegurado

que es muy difícil poderse proporcionar buenos alimentos; y el autor del escrito que anunciamos afirma haber comido vaca, ternera y carnero de la mesa de Bonaparte de tan buena calidad, que nunca le ha comido mejor fuera de Europa. Dice tambien Mr. de las Cases que son malos el pan y el vino; y el autor de este escrito por el contrario dice que el pan se amasa de intento para la casa de Bonaparte, prefiriendo la mejor harina, y que por consecuencia es excelente. El agua es fresca, clara y cristalina. Se dijo en las observaciones sobre el discurso de lord Bathurst, impresas en Lóndres, que la casa de Longwood no tiene sombra ni agua, y que es muy calurosa. El mismo nombre de la casa debió hacer desde luego sospechosa tal asercion: está aquella situada muy cerca de un bosque dilatado (que esto significa *á long wood*), de extension de cuatro millas, y da una sombra tan oscura que á 300 pasos de distancia no se distingue la casa. Decia tambien Mr. de las Cases que no se podia hacer una huerta en aquel sitio; y el autor de quien hablamos ha visto una muy grande próxima á la casa, que produce muy buenas hortalizas.

Es una calumnia haber atribuido á sir Hudson Lowe ciertas medidas de precaucion igualmente ofensivas que degradantes: tan generoso como exacto en el cumplimiento de sus deberes aquel gefe, ha cuidado de evitar todo lo que racionalmente pudiera ofender á la delicadeza del prisionero, y aun le dispensa las atenciones compatibles con su seguridad; pero como lo que incomoda á Bonaparte es la prision por sí misma, desprecia con altanería la urbanidad del gobernador.

No es cierto que se reconoce al prisionero por la mañana y por la noche. El oficial que está de servicio procura verle sin que él lo advierta, y por el telégrafo avisa al gobernador que no hay novedad; pero tampoco entiende el prisionero este aviso.

No trató Bonaparte con tantas consideraciones á las Personas Reales de España, cuando habiéndose apoderado pérfidamente de ellas las tuvo prisioneras.

Se ha declamado mucho sobre haber prohibido á los habitantes de Longwood los papeles públicos de Inglaterra sin distincion. El autor de los *Hechos &c.* descubre el motivo que hubo para ello. Por medio de los periódicos se estableció una correspondencia con Bonaparte, y se le comunicaban ciertas noticias. En el *Anti-Gallican Monitor*, periódico que siempre se ha distinguido por el odio que profesa á Bonaparte, se puso el dia 3 de Noviembre de 1816 un aviso extraño por la forma, y por hallarse colocado afectadamente en el parage mas visible: estaba escrito en cifra; era la clave la letra *x*, y pocos meses despues se descifró todo el artículo en Viena. Tal es la razon de no permitir los papeles públicos al prisionero.

El mismo escritor ha visto por dos veces á Bonaparte. El 10 de Noviembre estaba sentado en el patio de su casa con un gorro de dormir encarnado; y el 12 del mismo mes le vió pasearse silbando. Se ha puesto sumamente grueso, y está muy sano. Segun las noticias que adquirió el autor, se levanta entre ocho y nueve de la mañana, y despues de desayunarse lee un rato en el baño de agua templada, ó escribe, ó bien dicta á Mr. de Montholon, que le sirve de secretario, para extender sus memorias. Come á las tres de la tarde ó antes, y las mas veces solo, aunque suelen acompañarle algun otro dia el general Bertrand y su muger, ó Mr. Montholon. Despues de co-

mer toma café, y puede pasear si gusta, pero acompañado de un oficial de la guarnicion.

La gaceta de Candy da nuevas noticias sobre la aprehension de algunos gefes rebeldes que se han hecho prisioneros en Ceilan. El teniente Oneil, que les perseguia, tuvo la fortuna de sorprenderlos en una casilla aislada en el campo, donde ellos se creian seguros.

Se ha publicado la razon de los derechos que han pagado al Gobierno en el año de 1818 las compañías de seguridad de incendios, y suman 466,876 libras esterlinas.

Tiene puesta el público toda su atencion en el viage de los dos navíos de S. M. nombrados el *Hecla* y el *Griper*, que segun parece han de dar la vela el dia 14 del corriente para hacer nuevos descubrimientos en el polo ártico.

FRANCIA.

Paris 2 de Abril.

El asesino de Mr. Kotzebue Henrique Rodulfo Sand murió por fin en Manheim en la noche del 25 al 26 de Marzo de resultas de sus heridas.

El enviado extraordinario de Persia se detendrá aun algunos dias en esta corte. Todos los establecimientos que visita y los objetos que ve parece que le dan una alta idea de la nacion francesa. Le agradan tambien mucho las diversiones de esta capital; y hallándose noches pasadas en un gran baile repetia en voz baja aquella sentencia del coran: *El mundo es una carcel para el verdadero creyente, y solo para el infiel es paraiso.*

Idem 8.

El marino Mr. Salles, de la ciudad de Caen, ha inventado un cuadrante de reduccion á manera del compas de proporcion, con cuyo auxilio se resuelven mas exactamente los mismos problemas de náutica que con el cuadrante comun usado hasta el dia. Es de cobre, y no está expuesto á los inconvenientes que el último; ademas el nuevamente inventado se puede tener en la mano en cualquier posicion.

Despues de Pascua saldrá de esta corte el embajador de Persia á seguir su viage, y antes de su partida tendrá una audiencia particular del Rey.

Lord Withworth, que estuvo de embajador en esta corte, llegó tres dias hace, y ha sido presentado al Rey por el embajador de Inglaterra en audiencia particular. Viene en compañía de su esposa y de un miembro del Parlamento, y parece que piensa pasar en Francia toda la primavera.

El prefecto de Policía ha mandado traer de la costa de Terranova machos y hembras de una casta particular de perros, que tienen el admirable y precioso instinto de sacar del agua á los que se hallan en peligro de ahogarse. Atraviesan á nado con mucha rapidez largas distancias; zabullen hasta la profundidad de muchas varas, y traen á tierra á los infelices que luchan con las aguas. Se cree que pueda propagarse en Francia esta utilísima especie de perros.

Se ha establecido en esta capital una caja de ahorro y prevision, que recibe las economías que van haciendo los artesanos y los sirvientes para emplearlas despues en socorrerles; y en el espacio de tres meses no cabales ha recogido mas de 2000 francos.

La asociacion de Amigos de los extrangeros necesitados que hay en In-

glaterra, cuyo instituto es socorrer á los extrangeros que no tengan otro auxilio, celebró en Marzo próximo pasado el aniversario de su fundacion con un gran banquete en la fonda de la ciudad de Lóndres. Los convidados erán cerca de 400. Ocupó el asiento de presidencia el duque de Wellington, que llegó á las seis de la tarde, acompañado de los embajadores de Rusia, de los Paises-Bajos y de Suecia, de Mr. de Wilberforce y otros personages. Despues de los brindis acostumbrados en obsequio de la familia Real se brindó á la salud del noble duque, el cual dió las gracias en un discurso muy sucinto y acomodado á las circunstancias, y en seguida se leyó el informe de los directores de la asociacion, del que resulta que en el espacio de 12 años que cuenta de existencia aquel establecimiento ha socorrido 90 extrangeros, y ha importado 800 libras esterlinas la suma de las suscripciones.

El cónsul general de Francia en Túnez ha pasado al ministerio de la Marina y de las Colonias el aviso que sigue:

„El Bey ha mandado poner un farol de seis pies de altura y tres de diámetro sobre un mastil de 40 pies para indicar con mas seguridad el surgidero de la Goleta, y evitar por este medio el funesto error que muchas veces han padecido los navegantes equivocando el golfo de Porto Farina con el de la Goleta, y para mantener esta luz ha impuesto el derecho de dos pesos fuertes sobre todo buque mercante que dé fondo en la rada sin distincion de cabida."

ESPAÑA.

México 1.° de Octubre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficios del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

1.° „Excmo. Sr.: Con fecha 25 del pasado me dice el comandante de Patzcuaro, teniente coronel D. Juan Oviedo, haberle avisado el de igual clase D. Miguel Francisco Barragan, comandante de la demarcacion de Ario, que una partida de las suyas habia hecho prisionero al rebelde sanguinario Pedro Carvajal, titulado brigadier.

„Este monstruo es conocido en la provincia por sus hechos escandalosos; y luego que reciba el parte duplicado, pues considero que el principal se habrá extraviado, le remitiré á V. E. para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Setiembre 2 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

2.° „Excmo. Sr.: Con fecha 1.° del corriente me participa desde Patzcuaro el infatigable teniente coronel D. Miguel Francisco Barragan, que noticioso de la existencia de una reunion de 300 hombres, compuesta de las gavillas de estas inmediaciones, con la idea de sorprender el punto de Ario, ó á lo menos libertar á su gefe Carvajal si le enviaban á Patzcuaro con alguna corta partida, salió en su busca con la fuerza disponible que tenia; pero habiendo dado la casualidad de encontrarse su guerrilla con la del enemigo en un desfiladero, fue menor el triunfo de lo que debió, porque pudieron fugarse á pie unos, y otros ocultarse en los bosques y barrancas; no obstante en la carga mató 10 rebeldes, hizo 9 prisioneros, quitó 10 fusiles, un cajon de municiones y mas de 50 caballos, la mayor parte ensillados.

,,Lo que pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento entre tanto que recibo el parte circunstanciado; recomendando, como debo en justicia, el zelo y actividad del bizarro teniente coronel Barragan, que no obstante su quebrantada salud no cesa un momento de trabajar.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Setiembre 2 de 1818.= Excmo. Sr.=Matías Martin y Aguirre.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

3.° ,,Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. para su superior conocimiento el parte que me ha dado el capitan de dragones de Moncada D. Ramon Reguera, comandante de los destacamentos de Zinapécuaro, relativo á la última expedicion que egecutó en combinacion por el rumbo de Cuitzeo, logrando la prision y muerte de varios rebeldes, extraccion de dos cañones que tenian ocultos y otras armas.

,,La utilidad de esta expedicion, y el terreno y tiempo en que se egecutó, son motivos para recomendar á V. E. muy particularmente al capitan Reguera que la ha mandado, á cuyo zelo y actividad debe esta provincia ventajas muy considerables, y á los oficiales que menciona en su parte, particularmente al portaguion D. Josef Casado, que se ha distinguido muchas veces por su valor y buena disposicion.

,,Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Setiembre 2 de 1818.= Excmo. Sr.=Matías Martin y Aguirre.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan comandante D. Ramon García Reguera.

,,El 24 del corriente á las 3 y media de la tarde salí de este pueblo con 40 infantes de Nueva-España y 50 caballos de mi cuerpo Realistas de Valladolid, Querendaro, S. Bartolomé y de esta, y me dirigí á la hacienda de Anducutin, en donde se me reunieron 40 realistas de Acámbaro, con arreglo á la combinacion que anticipadamente habia hecho con su comandante el capitan D. Manuel Diaz de la Madrid. Mi objeto era sorprender en Cuitzeo y otros puntos á los cabecillas Buenrostro, Velasco y Joaquin Cendejas; pero fue imposible poner en práctica este plan, porque despues de haber caminado toda la noche no pude llegar mas que á Sta. Ana Maya, á causa de la continua lluvia, oscuridad de la noche, y lo pantanoso del camino.

,,El 25 permanecí en Sta. Ana, asi para dar algun descanso á los caballos, como para que la tropa pudiese limpiar sus armas. En aquella noche pensaba emprender la marcha sobre Cuitzeo y demas puntos que me habia propuesto; pero habiendo tenido noticia cierta de que en una barranca inmediata á Piñicuaro, pueblo distante ocho leguas de Sta. Ana, se hallaban enterradas en una labor de maiz dos piezas de artillería que el rebelde P. Torres habia mandado construir en Abril ó Mayo últimos, creí ser mas interesante al Real servicio el descubrimiento de las citadas piezas que la aprehension de tres ó cuatro rebeldes, á quienes sus mismos crímenes pondrán pronto en nuestras manos. En consecuencia dispuse que á las siete y media de aquella noche saliesen por diferente camino dos partidas con la fuerza de 40 dragones cada una en caballos escogidos, al mando del teniente de realistas de Acámbaro D. Agustin Gonzalez, y del porta de mi cuerpo D. Josef Casado; encargando á este último por el conocimiento que tiene del terreno, y por

las noticias que con anticipacion habia adquirido en el particular, cuantas disposiciones creí conducentes al mejor éxito de su comision.

„A las tres de la mañana del 26 se reunieron las dos partidas en el punto señalado, y despues de un excesivo trabajo logró Casado extraer los dos cañones de calibre de á cuatro y seis, y conducirlos á Cuitzeo, superando todas las dificultades que presentaba la aspereza del terreno.

„Yo emprendí mi marcha para el mismo punto á las tres y media de la mañana, haciendo un largo rodeo para aproximarme lo posible á la partida, y auxiliarla en caso necesario. El 27 á las cinco y media de la mañana salí de Cuitzeo, y atravesando legua y media de la laguna, con el agua y fango á la rodilla, llegué á Sta. Ana á las 11.

„El mismo dia á la oracion de la noche, aparentando ponerme en marcha para este pueblo, dividí la seccion en tres partidas: la del teniente Don Agustin Gonzalez debia marchar por la izquierda, y situar dos ó tres emboscadas antes de amanecer en las inmediaciones de Timbinal; la del porta Casado tenia órden de dirigirse por el centro, y sorprender en el rancho de la Huerta, á dos leguas y media de Salvatierra, á los cabecillas Mesas, y emboscar algunas pequeñas partidas por las rancherías cercanas, mientras yo con el resto de la tropa y cañones marchaba sobre el pueblo de Pejo, punto en que todos se debian reunir el 28, como lo verificaron, habiéndose logrado por medio de esta correría nocturna dar muerte al cabecilla Francisco Romero y á otros varios, aprehender á Rufino Mesa con cinco rebeldes mas, quitándoles algunas armas de fuego, espadas, machetes, lanzas y 40 caballos ensillados y en pelo, cuya mitad dí á los realistas de Acámbaro, para cuyo pueblo salí en la madrugada del 29, en que las partidas destacadas por derecha é izquierda aprehendieron otro rebelde, y hoy á medio dia llegué á esta.

„No creo necesario ponderar á V. S. lo mucho que han trabajado los oficiales, tropa y paisanos que han estado á mis órdenes; bastándome decir que solo la noche del 27 ha dejado de llover, pues todos los demas dias hasta el de hoy han sido continuos los aguaceros.

„Recomiendo á V. S. al teniente de infantería de Nueva-España D. Tomas Illañez, que sin embargo de hallarse enfermo me ha acompañado; al teniente de realistas de Acámbaro D. Agustin Gonzalez, y con particularidad al porta D. Josef Casado; al sargento de realistas de Valladolid Pablo Palacios, y á los paisanos D. Manuel Herrero, D. Josef de Jesus Calderon, Don Josef María Novillo y Valentin Malagon.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Zinapécuaro Agosto 30 de 1818.= Ramon García y Reguera.=Sr. coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre."

Idem 3 de Noviembre.

En todo el mes próximo pasado Octubre se concedieron á nombre de S. M. por el Excmo. Sr. virey 66 indultos á otros tantos individuos que se presentaron solicitándolo.

Mahon 15 de Marzo.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.° Bergantin S. Nicolas, patron Basilio de George, otomano, procedente de Zea, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.° Polacra S. Josef, patron Jaime Curet, español, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

3.° Bergantin Temístocles, patron Miguel George Siry, ruso, de Ipsara, con trigo, 30 idem.

4.° Bergantin Alejandro 1, patron Lázaro Jorge, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

5.° Bergantin Quimet, patron Gabriel Escudero, español, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

6.° Bergantin Amantísimo, patron Antonio Gragriza, austriaco, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

7.° Bergantin Homero, patron Domingo Murcho, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

8.° Fragata Amistad, patron Onofre Biada, español, de Tunez, con trigo, 40 idem.

Madrid 23 de Abril.

DIRECCION GENERAL DE LAS REALES LOTERIAS.

Queriendo conciliar esta Direccion los deseos de todos los jugadores en general, ha creido conveniente que en el sorteo extraordinario de grandes premios que ha de celebrarse el dia 5 de Julio de este año bajo el mismo plan que el anterior, se reduzca el número de sus billetes á solos 20ⓓ de 16 pesos fuertes en lugar de los 25ⓓ que hubo en aquel; y que de las tres cuartas partes del fondo, que deben distribuirse á los jugadores, se repartan dos en 400 grandes premios, siendo el menor de 2ⓓ rs. vn.; y la otra en los 4ⓓ premios de 20 pesos fuertes cada uno, que corresponden para que resulte igualdad en la distribucion de esta cantidad, segun el sistema que ha merecido la aceptacion del público, conforme todo se demuestra á continuacion.

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	50,000
1 de	20,000
1 de	8,000
2 de 4000	8,000
6 de 2000	12,000
15 de 1000	15,000
24 de 500	12,000
350 de 100	35,000
400	160,000
4000 de 20 pesos fuertes cada uno	80,000
4400	240,000

El sorteo de los 400 premios designados desde el de 50ⓓ pesos fuertes hasta los de 100 inclusive, que comprende la cantidad de 160ⓓ, se verificará en la forma acostumbrada; pero para sortear los 4ⓓ premios de 20 pesos fuertes que completan los 80ⓓ restantes para las tres cuartas partes del capital se procederá acto continuo á introducir en el globo que ha contenido los premios ya extraidos cinco bolas numeradas desde el número 1 al 4ⓓ; desde el 4001 al 8ⓓ; desde el 8001 al 12ⓓ; desde el 12001 al 16ⓓ, y desde el 16001 al 20ⓓ,

es decir, que estas cinco bolas representarán 4@ números cada una de la numeracion que se señala en ellas mismas, y componen todos los que forman la totalidad del sorteo dividida en cinco partes ó secciones iguales. De estas cinco bolas se extraerá en suerte una, que fijará los 4@ números que logran el referido premio de 20 pesos fuertes cada uno: resultando por este órden ser 4400 los premios; teniendo tambien accion á los 4@ premios menores aun los que hayan obtenido los mayores.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Santiago Manuel de Alboniga, se ha señalado el dia 21 y siguientes del próximo mes de Mayo, á las cuatro de la tarde, en la posada de S. S., para celebrar junta general de acreedores á la casa comercio de esta corte titulada Romero, hermanos y sobrino, á cuyo fin se les cita por el presente, para que por sí ó persona en su nombre, con poder bastante, concurran á ella; apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número del cargo de D. Pascual Seco, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias tres cuartas partes de principal de un efecto sobre sisas de esta misma villa importantes 4894 rs. 4 y dos octavos de mrs. y 3439 rs. 7 y dos octavos de mrs., réditos á ellas correspondientes hasta fin del año último, que una y otra partida suman la de 8333 rs. 11 y cuatro octavos de mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor y citada escribanía, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

El Erasto ó el amigo de la juventud: la general aceptacion que ha tenido esta obra del público en las dos ediciones anteriores, y el mérito bien conocido de ellas, hace inútil todo elogio en el presente anuncio de su tercera edicion. Sin embargo el editor tiene por oportuno recordar en globo las importantes materias de que trata, y son: la lógica aplicada al modo de discurrir y estudiar la religion y la moral: la física en general para venir en conocimiento de la naturaleza: la descripcion geográfica de las cuatro partes del mundo, y principalmente la historia de España; y por último se trata y encuentra en esta obra la historia de diversas revoluciones de varias monarquías con la noticia de las mudanzas que ha padecido el globo, muchos descubrimientos de los viageros, y de las diferencias que resultan de los distintos gobiernos políticos: seis tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Quince dias en Lóndres, ó sea corto viage de un frances á Inglaterra á fines de 1815, escrito en frances y traducido al castellano: un tomo en 8.° marquilla á 11 rs. en rústica y 14 en pasta. Véndese en la librería de Collado, calle de la Montera; en Cádiz en la de Picardo; en Barcelona en la de Dorca, y en Valencia en la de Cabrerizo.

El experimentado cazador y perfecto tirador por D. J. M. G. N.: contiene varios secretos; método para tirar corriendo y al vuelo; reglas para conocer en los montes, segun las estaciones del año, donde estan encamados los conejos, venados y todas res de pelo; modo de criar y enseñar los perros; precauciones para evitar las desgracias que suelen suceder con la escopeta &c. Aumentado y añadido en esta tercera edicion con reglas el arte de pescar: un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Martinez, calle de Preciados, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE ABRIL DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Febrero.

La sublime Puerta acaba de perder uno de sus mejores ministros con la muerte de Tschelebi-Effendi, decano del divan, superintendente del arsenal del Gran Señor, y kiaya de la Sultana Chadidsche, tia del Sultan, que falleció á principios de este mes, de edad de 84 años. Narif-Ahmed-Effendi sucede al difunto en la superintendencia del arsenal, y Mustafá-Effendi, que ha sido kiaya bey, ocupará la plaza vacante cerca de la Sultana. Tschelebi-Effendi sirvió los primeros empleos del estado en tiempo de cuatro Sultanes; era hombre de talento, y no tenia á los cristianos el odio que es tan comun en su pais; gustaba de las ciencias; hacia cuanto le era posible por civilizar á la nacion, y tuvo mucha parte en el decreto que expidió el Sultan Selim contra los genízaros, los cuales intentaron mas de una vez quitarle la vida.

Tambien aflije al Gran Señor la muerte del hijo mas pequeño que tenia, y era de la Sultana Famida. Asistieron al funeral del niño el mufti y los principales empleados, y despues tuvieron audiencia de S. A. para manifestarle su sentimiento por tan triste suceso.

El 12 del corriente fue destituido de su empleo Erib-Effendi, ministro del Interior, y le ha sucedido Abdul-Cadir-bey, antiguo tschanchi-baschi, que está ya de vuelta de Sofía, adonde fue con una comision extraordinaria.

Vive muy retirado el ministro depuesto; y ademas de estas mudanzas se han hecho otras muchas de bajaes.

DINAMARCA.

Elseneur 27 de Marzo.

No han sido admitidos en estos últimos dias en los puertos de Helsingburgo, Carlscrona y Landscrona los viageros dinamarqueses, á quienes se ha notificado que esto se hacia en virtud de un nuevo decreto, por el cual se prohibe recibir ningun extrangero que no lleve expresa licencia en cualquiera de los puertos donde haya buques de guerra.

La poblacion actual de los estados de Dinamarca se regula en 1.862Ⓓ almas, distribuida en estos términos: en Dinamarca 1.100Ⓓ almas; en los ducados de Schleswig y de Holstein 680Ⓓ; en el ducado de Lauemburgo 30Ⓓ; en el Island é islas de Faröe mas de 52Ⓓ.

SUIZA.

Zurich 31 de Marzo.

Anteayer se debieron principiar en Lucerna las conferencias entre los diferentes cantones interesados sobre establecer un nuevo camino comercial que cruce por S. Gotardo, y como la ciudad de Basilea tiene particular interes en el asunto á causa de sus relaciones con la Italia, ha enviado un representante.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Abril.

Ayer anunció lord Holland en la Cámara de los Pares que el conde de Donoughmore tenia intencion de presentar á la Cámara el dia 4 de Mayo próximo las peticiones de los católicos de Irlanda, y juntamente las reclamaciones del cuerpo entero de los católicos; y en la de los Comunes piensa Mr. Grattan lijar la discusion sobre el mismo asunto el dia 27 del corriente.

Idem 3.

Se ha extendido la voz de que la comision secreta de la Cámara de los Comunes tiene concluido su informe acerca de los asuntos del banco, y que le presentará antes de Pascua; pero no sabemos en qué pueda fundarse esta noticia, pues mas bien hay razon para creer que apenas habrá acabado la comision de examinar las declaraciones; y de consiguiente es imposible que despache el asunto hasta despues del tiempo que se dice.

Debe no obstante confiar el público en que persuadido el Gobierno de S. M. de que no cesarán las inquietudes de los comerciantes y el entorpecimiento de los negocios mientras la publicacion del informe no desvanezca toda incertidumbre, hará cuanto esté de su parte por que se presente á la mayor brevedad que permitan la circunspeccion y madurez que exige un asunto de tamaña importancia.

Idem 9.

Han examinado los ministros de S. M. al doctor Stockoe, que vino despedido de la isla de Sta. Elena; y no habiendo hallado cosa reprensible en su conducta, se volverá inmediatamente á ocupar otra vez su plaza.

Ayer tarde desembarcó en Douvres el marques de Latour Maubourg, nuevo embajador de Francia cerca de esta corte. Ha venido en el paquebote frances *Antígona*, y le saludó el castillo segun costumbre.

Ayer se prorogó el Parlamento con motivo de la festividad de Pascua. Volverán las Cámaras á dar principio á sus sesiones, la de los Pares el 22, y la de los Comunes el 21 del corriente.

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

En un artículo relativo al actual estado de la órden de S. Juan de Jerusalen, escrito por un caballero de la misma órden; é inserto en los periódicos de la Bélgica, se hallan las noticias siguientes, que no creemos sean muy comunes.

„Las lenguas inglesas fueron separadas de la órden cuando la reforma en el siglo XVI: las de Francia dejaron de existir durante la revolucion: las de

Castilla y Aragon quedaron apartadas del centro por la paz de Amiens: las de Francia y Alemania tambien se desmembraron á consecuencia de las guerras de estos últimos tiempos; y por último hubo época en que casi dejó de existir la órden, particularmente desde que se rindió á Bonaparte la isla de Malta por capitulacion de 8 de Enero de 1798, en la cual se prometieron al gran maestre baron de Hompech 300Ø francos anuales de indemnizacion ínterin se acordaba otra cosa. Pablo 1, Emperador de Rusia, acogió á la órden bajo su proteccion, y aun se declaró gran maestre de ella en 6 de Diciembre del mismo año.

,,Se originaron de esto muchas dificultades de parte del Papa y de otros Soberanos; y el Príncipe elector de Baviera, por evitar desavenencias con la Rusia, suprimió en sus estados la órden el año de 1799.

,,Muerto el Emperador Pablo 1 fue nombrado gran maestre el bailío J. B. Tomassi con el consentimiento del Papa.

,,Despues del fallecimiento de este último en 1805 gobierna los restos de la órden como teniente de gran maestre el bailío D. Juan Centelles, á cuyo fin está en relacion con el Papa, y reside en Catania, ciudad de Sicilia, en una casa conventual.

,,El Papa y los Reyes de España y de las Dos Sicilias han devuelto á los caballeros de la órden los bienes que no estaban enagenados.

,,Una comision compuesta de los comendadores Mrs. Peire de Chateauneuf y de Dedienne, y residente en Paris, administra los asuntos de las lenguas francesas. La Bélgica dependia de aquellas lenguas; y hay un agente general nombrado por la órden, que reside en Brusélas, y es Mr. J. H. Huhin.

,,Se ha seguido haciendo pruebas, y se han recibido muchos caballeros tanto de gracia como de justicia.

,,Despues de la muerte del Emperador de Rusia Pablo 1, su hijo Alejandro conservó solamente el título de protector de la órden, y se abstuvo de conceder la condecoracion; pero siguieron usándola los que la habian recibido del padre.

,,Ademas de los bienes de que se habló antes, conserva la órden el gran priorato de Bohemia, y otros dos en Rusia.

,,En 1810 y 1811 suprimió la Prusia el bailiage de Brandeburgo y sus encomiendas, incorporando los territorios que les correspondian á los bienes de la corona.

,,En 1812 instituyó S. M. Prusiana una nueva órden, que no tiene de comun con la antigua mas que el nombre de S. Juan, y alguna semejanza en la condecoracion. Dice el Rey por su decreto de institucion que la establece en memoria del bailiage de Brandeburgo que fue suprimido, y se declara protector soberano de la órden. Nombra el Rey el gran maestre y los caballeros; no tiene limitacion el número de estos, ni hay mas que una clase; han de ser nobles; reciben la condecoracion á título de gracia ó de premio, y el uniforme es igual casi al que usan los antiguos caballeros de Malta."

Escriben de Viena que el duque de Montfort (Gerónimo Bonaparte) ha conseguido licencia para tomar una casa en aquella córte, adonde irá á pasar algunas temporadas.

De Offembach avisan que el conde de las Cases vive muy retirado con su

familia en una casa con jardin cerca de la ciudad, y que la ha tomado en arrendamiento por un año. No recibe visitas mas que de algunos amigos suyos y de los habitantes de Francfort; pues aunque se dijo que ciertas personas, que pasan por amigos secretos de Bonaparte, habian venido á verle desde puntos muy distantes, no es cierto; y aun se asegura que á pesar de haberle instado varios sugetos á que se estableciera en Francia, se mantiene en no adoptar este partido.

En Francfort no se habla de otra cosa, segun escriben con fecha de 1.° del corriente, mas que de las noticias que ha dado antes de morir el asesino de Mr. Kotzebue, en órden á las causas que le movieron á tal atrocidad. Lo que se sabe de mas cierto por sus propias respuestas, que le permitieron dar por escrito en consideracion á su debilidad, es que no tenia encono alguno con Mr. Kotzebue; pero que mucho tiempo antes resolvió quitarle la vida en razon de los daños que habia hecho á la Alemania; que estaba satisfecho de haber logrado su deseo, y que no tenia ningun cómplice. Fue menester atarle las manos para que no se quitara los vendages y se abriera de nuevo las heridas. Los informes que se han tomado sobre su conducta anterior son todos muy favorables.

Idem 7.

En la sesion mensual que celebró ayer la academia francesa leyó Mr. Auger unas noticias históricas y literarias sobre dos comedias de Moliere; Mr. Lacretelle, el jóven, una descripcion de la Grecia en tiempo de Alejandro, sacada de una obra que tiene por título *Estudios históricos y filosóficos*; Mr. Aignan la traduccion de uno de los libros de la Odisea, y el abate Sicard una noticia sobre el discurso escrito por Lorenzo Clair, sordo-mudo de nacimiento, y leido á su nombre en presencia de las dos Cámaras de legislatura de Connecticut, con ocasion de los exámenes que celebraron los discípulos del colegio de sordo-mudos de aquella provincia de los Estados-Unidos.

Hay actualmente en la ciudad de Hamburgo 20 compañías de seguros con fondos de 450 á 1.500ⓓ marcos de banco; y los resultados siguientes prueban la prosperidad de todas ellas. En 1814 aseguraron un capital de 41.791,693 por el premio de 1.493,765; en 1815 el importe de 87.379ⓓ por 3.050,205; en 1816 la cantidad de 124.398ⓓ por 3.601ⓓ; y por último en 1817 valores de 150.708ⓓ por 3.852ⓓ marcos de banco.

ESPAÑA.

Valverde del Camino, en el condado de Niebla, 19 de Enero.

Habiendo recibido el Lic. D. Francisco de Paula Escudero y Cabrera, alcalde mayor de esta villa, la infausta noticia del fallecimiento de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza, la comunicó en cabildo extraordinario que mandó reunir, y en union con el cabildo eclesiástico acordaron que se celebrasen las debidas exequias con la pompa y magestad que las circunstancias del pueblo permitiesen, nombrando orador que publicase las virtudes de S. M. que esté en gloria. En consecuencia de todo fue señalado el dia 18 de Enero para celebrar las exequias, oficiando á las

seis hermandades que se hallan establecidas para que asistiesen á la iglesia parroquial; y habiendo nombrado por ambos cabildos una diputacion compuesta de los mismos, hizo la convocatoria general del pueblo, de suerte que el dia señalado á las ocho de su mañana se hallaba formado el debido duelo en la casa habitacion del alcalde mayor, hallándose reunido otro de señoras en habitacion separada. A las nueve y media, hecha la señal correspondiente por las campanas, se dirigieron todos á la iglesia, donde se habia erigido al pie de las gradas del altar mayor un túmulo de cuatro cuerpos vestido de damascos negros; en el último estaba formada la tumba cubierta con un rico paño nuevo de terciopelo negro con franjas y borlones de hilo fino de oro, y encima sobre dos almohadones morados guarnecidos del mismo modo un manto de seda azul moteado, su centro blanco, cogido en graciosos pabellones, saliendo del medio la gran cruz de S. M. la Reina Madre, con cetro y corona encima dorado. En el segundo cuerpo estaban colocadas las armas Reales en un escudo plateado y dorado orlado con el toison: el aparato lúgubre, la reunion de las hermandades, la concurrencia de casi todo el pueblo con luces, y el clamor de las campanas, todo excitaba la mayor consternacion: con la magestad debida se cantó la vigilia y celebró el santo sacrificio de la misa, que ofició el beneficiado D. Bartolomé Dominguez Toribio, y concluido el oficio dijo la oracion fúnebre el R. P. Fr. Juan Gonzalez Ramos, ex-guardian del convento de religiosos franciscos de nuestra Señora de la Rabida, manifestando las esclarecidas virtudes de nuestra amada Soberana, y los justos motivos que habia para que generalmente fuese sentida su muerte. Acabado el sermon, y cantado el responso y últimas oraciones, se retiró todo el concurso siguiendo los duelos á casa del alcalde mayor, y en todo el resto del dia permaneció el pueblo en el mayor silencio; demostrando de este modo el profundo sentimiento de que todos sus habitantes estaban penetrados.

Barcelona 16 de Abril.

En la sesion que celebró la Real academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad el Dr. D. Francisco Sanponts en calidad de supernumerario de la direccion de agricultura leyó un discurso sobre la fabricacion del arroz y del aguardiente de patatas, en el cual, despues de haber establecido que este fruto es originario de diferentes islas de América, lo probó señalando las varias especies de patatas que crecen en Europa, y los diferentes conductos por donde habian venido. Probó tambien que este precioso fruto presta materia útil á las artes, á la economía doméstica, á la farmacia, á la agricultura y á la navegacion, haciendo mencion del almidon de patatas para planchar y para encuadernar fino, para la pasta de consistencia de los ramilletes, helados, bebidas, sorbetes y demas preparados de repostería. De las gelatinas medicinales de patatas, del jarabe azucarado, y del preparado para curar las quemaduras. Del agua compuesta de la pulpa para lavar toda especie de ropas finas, sin alterar los colores mas delicados, de las sopas económicas, del queso y otras composiciones, dejando de tratar de la panificacion y del cultivo por no ser difuso; pero no omitió poner el cálculo de los ingleses, de las ventajas que resultan en igual extension de terreno plantado de patatas respecto de otro sembrado de trigo. Expuso la utilidad de la galleta de pata-

ras en la navegacion; y hablando de los fideos de patatas hizo la observacion de que los fideos y los macarrones que vienen de Nápoles deben su trasparencia y su mayor figura á un poco de patata que se mezcla con la masa del trigo. Y concluyó presentando ideas claras muy circunstanciadas sobre el modo de fabricar el arroz artificial de patatas y el precioso aguardiente de la misma fruta.

Madrid 26 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Secretario del Consejo supremo de la Guerra digo con esta fecha lo que sigue:

,,Por las instancias que han hecho algunos sargentos de diversas armas del egército graduados de oficiales solicitando Real licencia para contraer matrimonio con dispensa del dote y demas requisitos que previene el reglamento del Monte pio Militar, ó que se les conceda sin otra obligacion que la de poner en depósito la cantidad que por la clase de tales sargentos les corresponderia, ha llamado este particular la atencion del Rey nuestro Señor; y deseando conciliar lo que exigen el decoro y lustre de la carrera militar, y la observancia de lo prevenido en el artículo 9.°, capítulo 10 del reglamento del Monte pio Militar, y en las Reales órdenes de 27 de Agosto de 1785, 28 de Agosto de 1796, 31 de Agosto de 1801, 4 de Setiembre de 1807 y 2 de Setiembre de 1817, con el interes de dichos individuos y demas de tropa graduados de oficiales, como de los sargentos y cabos no graduados, se ha servido S. M. mandar, conformándose con lo que el Consejo supremo de la Guerra ha consultado sobre este asunto, que en lo sucesivo se observen inviolablemente las reglas que prescriben los artículos siguientes:

1.° ,,Los sargentos graduados de oficiales por razon de sus servicios y mérito, que soliciten licencia para contraer matrimonio, estarán obligados á justificar que las mugeres con quienes pretendan casarse tienen el dote que señala el artículo 9.° del capítulo 10 del reglamento del Monte pio Militar para las que casen con oficiales subalternos; pero á ellos se les eximirá de hacer constar por su parte el capital de 600 rs. vn. que en el mismo artículo se prescribe.

2.° ,,Los sargentos, cabos ó soldados que se hallen graduados por premios de constancia á los 35 años de servicio, podrán hacer constar el dote de sus mugeres en la forma prevenida para los graduados por méritos y servicios, y en este caso continuar, si les acomoda, en sus respectivos cuerpos; pero en el de no querer ó no poder cumplir con la presentacion de dicho dote, deberán para casarse sin él obtener primero sus inválidos ó retiro de ordenanza, en cuyas clases deja de ser necesario el expresado requisito.

3.° ,,Los sargentos no graduados en todas las armas han de depositar ellos ó sus mugeres por vía de dote la cantidad de 100 rs. en dinero metálico en la caja del regimiento respectivo, á fin de obtener el permiso para contraer matrimonio; y en el caso de corresponderles el ascenso á oficiales efectivos habrán de acreditar por lo menos el dote que queda referido para los sargentos graduados por méritos y servicios, sin cuyo requisito no podrán optar

al ascenso; no comprendiéndose en esta regla los sargentos ya casados, bien sea en esta clase ó en la de cabos, siempre que concurran en sus mugeres las circunstancias de honradez y buenas costumbres.

4.° ,,A los cabos que en los casos que por sus respectivos gefes se conceptúe poderles conceder el permiso para contraer matrimonio sin perjuicio del servicio y disciplina militar, no se les exigirá cantidad alguna por via de depósito en el concepto de dote; pero en el caso de que hubiesen de ascender á sargentos estando casados, tendrán que depositar los 100 rs señalados para la clase de sargentos, sin cuya circunstancia no podrán optar á este ascenso.

5.° ,,Siendo este temperamento ó modificacion únicamente respectivo al capital y dote de que va hecha mencion, han de quedar en su fuerza y vigor todas las demas calificaciones que se hallen prevenidas en el reglamento del Monte pio Militar, y Reales órdenes que rigen en punto á las justificaciones de limpieza de sangre, honestas costumbres, y buena opinion de las contrayentes, para que estos matrimonios no se conviertan en perjuicio de la disciplina y servicio militar, y aun de los mismos que los contraen, y para que se conserve intacto, como es debido, el lustre y esplendor de la noble carrera de las armas."

Lo que traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque. Madrid 10 de Abril de 1819.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, que no omite medio ni perdona sacrificio alguno que puedan contribuir en las actuales circunstancias á fomentar el justo crédito de los vales Reales, cuyos intereses en metálico se satisfacen religiosamente con arreglo al Real decreto de 3 de Abril de 1818, deseando que los interesados en los vales comunes de la creacion de Mayo de 1814 puedan disfrutar de las ventajas que comprende el Real decreto de 5 de Agosto último, ha resuelto que se proceda á la renovacion de los de la expresada creacion, y que al efecto los presenten sus tenedores en la oficina general de renovacion del Crédito púbico en esta corte y en las comisiones principales del mismo establecimiento en las provincias del reino, desde el 15 de Mayo hasta igual dia inclusive del próximo Junio; en la inteligencia de que los que no lo egecutaren en el predicho último y perentorio término, que no se prorogará de modo alguno, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y á los dias que retardaren su presentacion, conforme á lo mandado en la Real cédula de 9 de Abril de 1784: lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno, y á fin de que no pueda alegar ignorancia.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á D. Luciano de Hoyos, á fin de que personalmente ó por medio de procurador, con poder suficiente, dentro del término de 30 dias, comparezca ante el escribano del número D. Tomas de Sancha y Prado á decir y exponer lo que á su derecho convenga en el juicio promovido á instancia de D. Félix García, vecino y del comercio de Cádiz, sobre pertenencia de siete vales Reales de 1.° de Setiembre de 1809, de los que dos son de 150 pesos con los números 188883 y 193261; tres de 300 pesos números 34895, 53685 y 57688, y dos de 600 pesos números 12924 y 12990; los cuales se refugieron en

la oficina de renovacion á virtud de reclamacion del referido D. Luciano de Hoyos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en esta corte en la calle de S. Francisco y Valgame Dios, distinguida con el núm. 10 de la manz. 317, que comprende 1378 pies y un octavo, tasada en 31586 rs. y medio, que se vende para pago de acreedores, acuda por el juzgado del Sr. D. Andres Oller, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Pedro Josef de Ibabe, dentro del término de 30 dias, contados desde su publicacion, que se le admitirán siendo arregladas.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Auñon, provincia de la Alcarria, su dotacion es de 400 ducados cobrados por la justicia y casa de balde: tiene de anejos la villa de Alóndiga que contribuye con 1200 rs., y la villa de Berninches vale 32 fanegas de trigo, todo cobrado por la justicia; ambos pueblos distan de Auñon una legua. Tambien se halla vacante en dicha villa la plaza de boticario, su dotacion es de 500 rs., los 2200 pagados de propios, y los 2800 cobrados por la justicia, y casa de balde. Se proveerán ambas plazas el dia 16 de Mayo próximo. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia de dicha villa.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Bejar, provincia de Salamanca: se admiten memoriales por medio del secretario de su ilustre ayuntamiento hasta el 1.° de Junio próximo: su dotacion ahora consiste en 800 du ados de un ramo: tiene ademas la asistencia de tres comunidades y un colegio de educandas; bajo la proteccion este de la Excma. Sra. condesa duquesa de Benavente Bejar, que contribuyen tambien. Se arreglarán por el ayuntamiento con el profesor las condiciones de iguala.

Ensayo sobre la versificacion mas propia para la Epopeya en las lenguas modernas, hecho en la traduccion del primer libro de los mártires, ó triunfo de la religion cristiana, poema frances, escrito en prosa poética por F. A. de Chateaubriand, autor del Genio del cristianismo. En el discurso del ensayo el traductor, despues de tratar de las ideas poéticas en general, pasa á examinar lo que constituye en las lenguas modernas, no el arte de la poesía, sino el artificio de la versificacion, deduciendo de todo que en las lenguas vivas se puede componer un poema épico con la misma sencillez, hermosura y encantos que los antiguos; y por último demuestra por la razon y apoya con testimonios de los mas esclarecidos autores, tanto nacionales como extrangeros, que entre las lenguas modernas la mas á propósito para la Epopeya es la castellana, no solo porque las excede en la variedad, valentía, hermosura y otras prendas, sino tambien porque su verso heroico endecasílabo es el que reune mayor número de calidades con que suplir las ventajas de las lenguas clásicas de la antigüedad: un tomo en 8.° mayor. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica, 12 en pasta, y á 12 y 16 en papel fino.

Tratado del bien de la vejez, escrito en latin por el Ilmo. y Rmo. Sr. Gabriel Paleoti, cardenal de la santa iglesia romana y arzobispo de Bolonia, en el cual se demuestran los medios que proporciona esta edad privilegiada en todos tiempos para conseguir un dichoso fin, y se desvanecen las objeciones que contra ella suelen hacerse. Se hallará en las librerías de Bailo y Ortega, calle de las Carretas, á 20 rs. en pasta y 16 á la rústica.

Oracion fúnebre que en las solemnísimas exequias, celebradas el dia 30 de Marzo en la Real iglesia de S. Francisco el Grande de esta corte á expensas del Rey nuestro Señor por su augusto Padre el Sr. D. Cárlos IV de Borbon, pronunció el Dr. Don Alfonso Ximenez de Cisneros, capellan de Honor, y predicador de S. M. &c. Se hallará en el despacho de libros de Laborda, calle Mayor, portal de manguiteros, á 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE ABRIL DE 1819.

ALEMANIA.

Francfort 8 de Abril.

Las últimas discusiones acerca de la distribucion de los contingentes de las dos casas de Hesse han dado á conocer que era ya tiempo de que se decidiera una cuestion de la mayor importancia, cual es si basta la mayoría de votos para formar acuerdo de la Dieta, y obligar á los estados de Alemania que hayan votado en contra. Los ministros de Austria y de Prusia han opinado que en negocios de interes general de la Confederacion debe estarse á lo que el mayor número de votos determine; pero el ministro de Baviera y otros fueron de contrario dictamen, y pidieron que se difiriese esta discusion para otro tiempo

Los mas de los ministros piensan indudablemente que el mayor número de votos debe hacer ley; pero se duda si sus Gobiernos respectivos serán del mismo parecer; aunque por otra parte es palpable que si cada estado ha de tener derecho para impedir con su negativa las resoluciones que el mayor número acuerde, no se podrá establecer ningun sistema, y se parecerá la Dieta Germánica á las Diétas antiguas de Polonia.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 13 de Abril.

Varias veces se ha hablado de las disputas y riñas sangrientas que han tenido en esta ciudad los militares de infantería con los de caballería. Ayer por la tarde en el arrabal de Namur se movió otra, casualmente segun parece, entre unos sargentos de infantería y algunos húsares, y ya habian llegado á las manos cerca del lugar de Ixeles, cuando acudió á galope un destacamento de gendarmas de á caballo, que separó á los combatientes y trajo presos á la gran guardia siete húsares, que han sido trasladados esta mañana á la cárcel militar. Un paisano que se halló envuelto en aquella contienda, tal vez por indiscrecion, salió herido de dos sablazos Temiendo que la pendencia produjese en el pueblo de Molebeke y sus contornos algun desórden, han estado rondando por alli varios oficiales y patrullas numerosas, que han conservado la quietud, sin que se haya advertido novedad alguna.

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

El embajador persa ha recibido de su Soberano la carta siguiente:

„A Mirza-Abul-Hassan-Kan &c. (los dictados y fórmulas de estilo.)

„Por la carta con que te honramos anteriormente habrás sabido los sucesos de Korassan, la temeraria empresa de Fathi-Kan, hermano del Rey de los afganos, y la derrota de aquel perverso. Ahora te daremos noticias individuales de todo lo acaecido. El egército de aquel malvado, que se componia de 30ⓓ hombres, quedó enteramente deshecho, dejando una gran porcion de prisioneros en poder de nuestros soldados victoriosos; y fue tal la dispersion que se cogian los enemigos de 10 en 10 y de 20 en 20, de los que se habian refugiado á desiertos donde no tenian agua y á desfiladeros escabrosos, habiendo perecido un gran número de ellos de hambre y de sed. Perdieron los bagages, la artillería y las armas: Fathi-Kan herido huyó con algunos de sus parciales, que se hallaban en tan mal estado como él, y lograron entrar en el reino de los afganos; pero luego que Mahmud-Chah, Rey de aquel territorio, supo lo que habia ocurrido, y nuestra venida á la provincia del Korassan con un egército formidable, nos envió inmediatamente á su pontífice supremo Kan-Mollah-Kan, acompañado de una diputacion de otros 10 personages de los mas respetables por su mérito y sabiduría, á darnos una satisfaccion, y hacernos ver que no era cómplice en los atentados de Fathi-Kan. Llegó el embajador con los regalos correspondientes á una de las lumbreras del imperio, y los entregó al ilustre Hassan-Ali-Mirza, valy del Korassan, rogándole que sirviese de medianero para con nos; pero mandamos que no le permitieran pasar adelante, y le despidiesen de Mechhed, dándole por respuesta que mediante á que Fathi-Kan cometió espontáneamente tan gran desacato, habia de enviárnosle preso Mahomed-Chah á nuestra corte, morada de la justicia, para que fuese castigado severamente, y sirviera de escarmiento á los que intentasen imitar su audacia, pues de lo contrario marcharíamos con nuestro egército, tan terrible como el juicio final, á cortar el hilo de su soberanía.

„Estando acampados en la llanura de Meiden tuvimos noticia de que Behim-Kan, gobernador de la provincia de Urquendi, habia levantado el estandarte de la rebelion, é invadido el territorio de Tekié, por donde andan errantes las tribus turcomanas que estan bajo nuestro dominio, y mandamos con la mayor prontitud 40ⓓ caballos de los mejores contra aquellos rebeldes; los cuales cuando llegaron á entender que nuestros soldados invencibles se hallaban á corta distancia, no se atrevieron á venir á las manos, y huyeron abandonando vergonzosamente todo el tren de su egército. Asi que lo supimos dimos órden á Ismael-Kan-Serder para que con un cuerpo de las mejores tropas de á caballo los persiguiera, y aquel acometió repentinamente á la provincia de Khawarczm, donde cogieron las tropas un inmenso botin, y con el auxilio que les prestó la caballería de los aduares de Tekié hicieron prisioneros de guerra á muchísimos rebeldes.

„Habiendo resuelto mantenernos acampados en estas llanuras por algunos dias, vino á ofrecernos su respeto nuestro ilustre hijo Hassan-Ali-Mirza con todos los fieles y leales generales y gobernadores de esta parte de nuestro imperio. (Siguen los nombres de los personages que fueron á presentársele.)

„En vista de estar ya perfectamente sosegado todo el Korassan, gracias á Dios y á nuestras disposiciones, determinamos pasar á Mechhed con el fin

de hacer oracion ante el sepulcro de nuestro octavo Imam, y allí resolveremos si hemos de seguir nuestra marcha contra Kandahar y Kabul, en cumplimiento de nuestra amenaza hecha á Chah-Mahamud, ó si nos hemos de volver á nuestra capital.

„Escrita en el campamento de Meidad, cerca de Mechhed, en el mes de chewal 1233."

Idem 9.

Los periódicos de esta corte hablaron hace algunos dias de un inválido anglo-americano de edad de 130 años, suponiendo que no se conocia otro hombre mas anciano; pero hemos sabido últimamente que existe en los Estados-Unidos un esclavo infeliz de edad mas avanzada, pues tiene 135 años, y cuenta mas de un siglo de esclavitud. De edad de 23 años le vendieron en su patria á unos ingleses. Fue á poco hecho prisionero por unos franceses y conducido á Francia, donde sirvió 20 años. De Francia le llevaron á los Estados-Unidos, y le vendieron á un hacendado que vivia cerca de Baltimore, bajo cuyo dominio estuvo 21 años, y pasó por último á la familia á quien hoy pertenece 60 años hace.

Con ocasion de haberse hablado en algunos periódicos de Paris de una muger que se ha presentado en la escuela de medicina de aquella capital, y tiene en la frente una excrecencia dura semejante á una asta, recuerda el *diario de Ruan* otro capricho de la naturaleza todavía mas raro.

A Martin Lorenzo, vecino del lugar del Villers del Auchy, en Bray, casado en segundas nupcias, de edad de 63 años, con una muger de 60, le nacieron poco despues en los juanetes de las mejillas dos astas duras, tan gruesas como el dedo pequeño de la mano, retorcidas como las de los carneros, y todos los años se le caian y volvian á nacerle, hasta que murió cerca de nueve años hace.

Se ha establecido un gabinete de Historia natural en Marsella. La continua comunicacion en que está aquel puerto con los extrangeros le facilitará la adquisicion de los artículos mas importantes en todos los ramos de la ciencia. Mr. Roux es el conservador del gabinete.

Corre muy valida la voz de que el Gobierno está en ánimo de convocar las juntas electorales inmediatamente que se concluya la sesion presente, á fin de que esté la Cámara reunida cuando se celebre la ceremonia de la coronacion del Rey, y que pueda dedicarse lo mas pronto posible á examinar el presupuesto de los gastos del año próximo para que no padezca el servicio del público á causa de haberse desechado la ley sobre los gastos anuales.

Escriben de Sajonia que otra vez pasan por aquel pais caravanas de muchas familias de Alemania que se dirigen por Leipsick y Francfort del Oder al reino de Polonia. El 16 de Marzo llegaron nueve carros á Weimar, y atribuyen su emigracion á la esterilidad del suelo patrio y á las ventajas con que les brinda el Gobierno de Polonia.

Idem 13.

Se hacen mil conjeturas sobre la llegada de lord Withworth á Paris, y se ha dicho que venia á negocios diplomáticos; pero nada hay de cierto. Parece que el Rey honró al lord con su íntima amistad mientras estuvo S. M habitando el palacio de Hartwel en Inglaterra, y este antecedente bastaba para

que el Rey le distinguiese con la audiencia particular que le ha dispensado.

Hoy han llevado 50 caballos al cementerio del P. Lachaise el mármol para la obra del monumento que se ha de erigir al *Hijo predilecto de la victoria* (el mariscal Massena).

Idem 15.

Anteayer despues de misa recibió el Rey en su cámara al embajador de Persia, que estuvo á despedirse de S. M., y partirá el sábado ó el domingo para Lóndres, donde habitará S. E. una hermosa casa que se le tiene prevenida en *Charles Street*.

Segun se ve por un informe de la comision de defensa ha sido adoptado por el ministro de la Guerra, con la aprobacion del Rey, un plan dirigido á asegurar la fuerza é independencia de la Francia haciendo respetable su poder exterior. Se pondrán en el mejor estado de defensa todas las plazas de primero, segundo y tercer órden: en toda la primavera próxima se remitirán la artillería y municiones necesarias para el completo armamento de las plazas en que escaseen, y los cañones que esten inservibles se refundirán en Duai. Ademas se activa mucho el nuevo arreglo del egército, y la infantería y caballería que guarnecen la 16.ª division militar reciben diariamente muchos reclutas, con que van completando el número de sus plazas. Se levantarán muy pronto los terceros batallones de las legiones, y se llevará al cabo la formacion del egército de reserva, con lo cual quedará perfectamente concluido todo lo perteneciente á la parte militar. A muchos de los oficiales que habia retirados con media paga se les han librado nuevos despachos destinándolos á diferentes cuerpos. Los dos regimientos de infantería de la Guardia Real, que estan de guarnicion en Valencienes y en Lila, se van tambien completando con los voluntarios que sientan plaza.

Se va á erigir en una de las plazas de Mompeller un monumento colosal de mármol de Carrara en memoria de Luis XVI. Dicen que el ministro del Interior ha prometido dar la piedra que se necesite de la que envia escogida de Italia Mr. Henraux; y debe esperarse que la habilidad del artista corresponda al noble deseo de la ciudad, que ha determinado tributar aquel obsequio al desgraciado y virtuoso Monarca.

ESPAÑA.

Mahon 31 de Marzo.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.° Bergantin S. Nicolas, patron Basilio de George, otomano, procedente de Zea, con trigo, 30 dias de cuarentena.

2.° Polacra S. Josef, patron Jaime Curet, español, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

3.° Bergantin Temístocles, patron Miguel George Siry, ruso, de Ipsara, con trigo, 30 idem.

4.° Bergantin Alejandro 1, patron Lázaro Jorge, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

5.° Bergantin Quimet, patron Gabriel Escudero, español, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

6.° Bergantin Amantísimo, patron Antonio Gragriza, austriaco, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

7.° Bergantin Homero, patron Domingo Murcho, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

8.° Fragata Amistad, patron Onofre Biada, español, de Túnez, con trigo, 40 idem.

9.° Bergantin Bárbara, patron Pedro Orfila, español, de Alejandría, con trigo y habas, 30 idem.

10. Fragata Gloria, patron Josef Vinent y Vives, español, de Alejandría, con habas, 30 idem.

11. Polaca Providencia, patron Lozano de Pedro, ruso, de Alejandría, con trigo, 30 idem.

12. Bergantin Pallidum, patron Tomas Pattinson, ingles, de Odessa, con trigo, 30 idem.

13. Falucho Tres hermanos, patron Agustino Marchensajo, ingles, de Tánger, con bacalao y zapatos, 40 idem.

14. Polacra Masboa, patron Antonio Barceló, español, de Oran, con trigo, cebada y aceite, 40 idem.

15. Bergantin Sofia, patron Cárlos Loell, sueco, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.

16. Bergantin Leonidas, patron Teodoro Juan, ruso, de Especia, con trigo, 30 idem.

17. Bergantin S. Andres, patron Pedro Pons, español, de Alejandría, con trigo y habas, 30 idem.

18. Fragata Patriota catalana, patron Pablo Putx, español, de Túnez, con trigo, velamen y jarcia, 40 idem.

Madrid 28 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 5 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Julian Sevillano y Sarria, cirujano y vecino de la ciudad de Baza, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de cirugía de egército en premio de los servicios que ha contraido en la última campaña: y por igual causa el fuero militar y uso de uniforme de practicante de farmacia de egército á D. Ramon Baballé, residente en la villa de Cardona: á D. Josef Maria Chao, en la de Pontevedra: á Don Josef Muntada, en la ciudad de Barcelona: á D. Juan Ferrer y Giralt, en la villa de Villafranca del Panadés, y á D. Gregorio Correa, en la de Villafrechos provincia de Valladolid; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que respectivamente han hecho de la pension que con arreglo á la circular de 19 de Junio de 1815 debian disfrutar.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, que no omite medio ni perdona sacrificio alguno que puedan contribuir en las actuales circunstancias á fomentar el justo crédito de los vales Reales, cuyos inte-

reses en metálico se satisfacen religiosamente con arreglo al Real decreto de 3 de Abril de 1818, deseando que los interesados en los vales comunes de la creacion de Mayo de 1814 puedan disfrutar de las ventajas que comprende el Real decreto de 5 de Agosto último, ha resuelto que se proceda á la renovacion de los de la expresada creacion, y que al efecto los presenten sus tenedores en la oficina general de renovacion del Crédito público en esta corte, y en las comisiones principales del mismo establecimiento en las provincias del reino, desde el 15 de Mayo hasta igual dia inclusive del próximo Junio; en la inteligencia de que los que no lo egecutaren en el predicho último y perentorio término, que no se prorogará de modo alguno, perderán irremisiblemente los intereses pertenecientes á un año y á los dias que retardaren su presentacion, conforme á lo mandado en la Real cédula de 9 de Abril de 1784: lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno, y á fin de que no pueda alegar ignorancia.

Los interesados que han presentado sus boletas de carruage para liquidar en la veeduría general de la Real casa, capilla y cámara de S. M. desde 1.° de Agosto de 1818 hasta 31 de Marzo de 1819, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde 1.° de Mayo próximo en adelante.

En la noche del 7 de Febrero próximo pasado falleció en la ciudad de Sevilla á los 90 años menos dos meses de edad el Excmo. Sr. D. Manuel de Pineda de la Torre, Venegas de Córdoba y Villasis, marques de Campo Santo, teniente general de los Reales egércitos, y caballero gran cruz de la Real y distinguida órden militar de S. Hermenegildo. Principió su carrera en 1.° de Enero de 1745 entrando de cadete del Real cuerpo de guardias Españolas, en el que desde luego, y á pesar de su corta edad de 16 años, mostró su aplicacion, bizarría y aptitud para la noble profesion que habia emprendido: asi es que á poco tiempo fue promovido por el Sermo. Sr. Infante D. Felipe, generalísimo de las armas del Rey su augusto Padre destinadas á la expedicion de Italia, á capitan del regimiento de Soria por su Real despacho dado en Milan á 17 de Enero de 1746. En este regimiento continuó su carrera sin intermision, ascendiendo por la escala de capitan de granaderos, sargento mayor, teniente coronel y coronel del mismo cuerpo, para cuyo empleo fue nombrado por Real despacho de 21 de Marzo de 1779, habiéndose hallado á la cabeza de su compañía en las funciones de guerra siguientes. Marcha y paso del rio Tanaro en la guerra de Italia; retirada por el monte de S. Pelegrin; ataque de Otacho; sitio y toma de Cortona; batalla y paso del rio Tanaro; sitio y rendicion de Valencia del Pó; retirada del rio Tanaro sobre Parma; sorpresa de Codoño; ataque general de las trincheras del campo enemigo sobre Plasencia, y del reducto el dia 10 de Julio de 1746; y como ayudante de campo de su tio el teniente general marques de Campo Santo, se halló tambien en la retirada de Plasencia; funcion de Sospelo; paso del rio Bar; embarco al reino de Nápoles, y regreso á España, y en la primera expedicion hecha en Cádiz para contener los indios sublevados de Caracas; portándose con honor, valor y conducta en cuantas acciones de guerra se habia hallado, y desempeñado con integridad, talento y acierto las comisiones que se le habian confiado, corres-

pondiendo á la distincion de su nacimiento, y portándose con esplendor. En 23 de Agosto de 1781 fue ascendido á brigadier de los Reales egércitos en consideracion á sus muchos méritos y servicios, y al particular que contrajo en la conquista de la plaza de Panzaccla, en la que se distinguió bajo el mando del teniente general conde de Galvez. En Noviembre de 1783 fue nombrado cabo principal del Perú, gobernador del Callao, é inspector general de todas las tropas de infantería y caballería asi veteranas como provinciales, cuyos empleos desempeñó igualmente con el mayor zelo, desinteres y acierto, hasta que por Real decreto de 20 de Setiembre y Real cédula de 15 de Octubre de 1788 fue promovido para la presidencia, gobierno é intendencia de la provincia del Cuzco. Restituyóse con este motivo á la península para tener la honra de besar la mano á S. M.; y como á este tiempo se le hubiese ascendido á la clase de mariscal de campo de los Reales egércitos, renunció la presidencia del Cuzco, y lo mismo la comandancia general de la plaza de Oran, para la que fue elegido despues, y nombrado por Real despacho de 12 de Diciembre de 1789. Y últimamente en 1794, atendiendo al particular mérito y distinguidos servicios del marques de Campo Santo, tuvo á bien la Real piedad del Sr. D. Cárlos IV nombrarle teniente general de los Reales egércitos; asi como por la misma consideracion se dignó nuestro augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII condecorarle en 10 de Mayo de 1816 con la gran cruz de la Real y distinguida órden militar de S. Hermenegildo. Tal ha sido la gloriosa carrera militar del difunto marques de Campo Santo, y no ha sido menos honrosa su conducta privada y doméstica. Retirado á su casa en la ciudad de Sevilla se dedicó con religioso esmero al cuidado y educacion de sus hijos, sin olvidar por eso las obligaciones que como vasallo fiel reconocia á su Soberano; y si débil ya su brazo para empuñar la espada, que tan bien manejó en servicio de su Rey y del Estado, se vió contra su voluntad imposibilitado de tomar una parte activa en la gloriosa lucha de la última invasion, se asestó con sus persuasiones, egemplo y caudales á sostener el entusiasmo justo de la nacion y los sagrados derechos de su Rey, siendo numerosos los donativos y suplementos que hizo á la corona en todas épocas, y los diarios socorros y asignaciones que durante el tiempo de la ocupacion de Sevilla hizo á los que habian sido víctimas de su honradez y fidelidad, y en particular á las comunidades religiosas, dando asi un testimonio público de sus sentimientos patrióticos y de una cristiana piedad. No es menos digna de admiracion la caridad sin igual que usó con los necesitados de todas clases, por la que se adquirió el glorioso renombre de padre de los pobres; siendo por lo tanto general el sentimiento y las lágrimas de toda Sevilla por su muerte, asi como su vida, hechos y virtudes morales, militares y políticas serán de un grato recuerdo para la posteridad.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heróica villa, se saca de nuevo á pública subasta, y término de ocho dias, una hacienda sita en la villa de Tarazona de la Mancha, compuesta de dos casas con sus correspondientes oficinas, tierras, arbolado, viñedo, tinajas de su uso y demas, pertenecientes á los herederos de Doña Lorenza Atienza, viuda de D. Juan Bautista Aspiroz, tasada toda ella en la

cantidad de 834,273 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía vacante de D. Antonio Lopez Salazar, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

El prepósito de la Real congregacion de presbíteros seculares de S. Felipe Neri de esta corte, patrono de la memoria que para casar huérfanas ó tomar estado de religion fundó en dicha congregacion Doña María Rodriguez de Morales; hace saber; que en el año de 1806 fueron agraciadas las personas siguientes: Joaquina Gimenez, Juana de Madrid, Genara García y Ana María Añaños; y no constando su existencia, da el presente aviso para que las que vivan comparezcan con el nombramiento en el término de 30 dias, contados desde este aviso, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Los suscriptores á la aritmética universal, pura, testamentaria, eclesiástica y comercial, compuesta por D. Diego Narciso Herranz y Quiros, anunciada en el prospecto intercalado en la gaceta de 14 de Noviembre último, acudirán á la librería de Gila, calle de las Carretas, á recoger el tomo segundo, que contiene las reglas de tres y demas que con ellas tienen relacion, la reparticion de bienes testamentarios con arreglo á las leyes de Castilla y el cómputo eclesiástico antiguo y moderno, y anticipar 21 rs. á la rústica y 25 en pasta por el tercero y último tomo, que ya está en prensa, y trata de las monedas de oro, plata y cobre, y de los pesos y medidas de la mayor parte de las plazas de comercio de la Europa, y de su correspondencia con todas las diferentes de España. Trátase del cambio directo, indirecto, circular, calculatorio, negociatorio y arbitrario; explícanse las igualaciones de los cambios y recambios, los arbitrages, las tratas y remesas continuas; se dan varias instrucciones tan útiles como necesarias en el cambio de monedas de unas plazas extrangeras con otras, y por último se concluye con el nuevo sistema que los franceses han adoptado de contar, medir y pesar por partes décuplas; previniéndose que solamente se admiten suscripciones hasta fin del próximo Mayo con el objeto de insertar en este tomo la nómina de los suscriptores.

Ordenanzas de S. M. para el régimen, gobierno, servicio y disciplina de los regimientos primero y segundo de guardias de infantería española en la corte, en guarnicion, campaña y cuartel; y tambien para los sueldos, gratificaciones, franquicia, hospitalidad, vestuario y armamento de los mismos cuerpos, divididas en cuatro tratados de órden de S. M.: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Paz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 9 rs. en rústica.

Instrucciones militares para el servicio avanzado de campaña, traducidas del ingles y frances por el brigadier D. Federico Moretti, coronel agregado al regimiento infantería de Búrgos 21 de línea: segunda edicion corregida y aumentada por el traductor. Esta obrita, que se publicó en España por primera vez en el año de 1812, y mereció una general aceptacion, consta de dos partes: la primera contiene las obligaciones de los oficiales subalternos, sargentos y cabos de ambas armas en el servicio avanzado de campaña, que publicó en ingles el general Sontag al servicio de S. M. B.: y la segunda la defensa de los puestos avanzados ó instrucciones para oficiales de estado mayor y gefes de línea, que se publicó en frances con el lema *fas est ab hoste doceri:* un tomito en 8.° Se hallará en la librería de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, á 6 rs. en rústica.

Ifigenia en Aulis, tragedia original en tres actos, refundida del griego y del frances, y acomodada al teatro español por D. Francisco de Paula Diaz. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 1.° DE MAYO DE 1819.

ALEMANIA.

Manheim 6 de Abril.

No es cierta la noticia de la muerte del asesino de Kotzebue anunciada en diferentes periódicos. Ayer á las 10 de la noche le trasladaron del hospital civil á la casa de correccion, que es una cárcel inmediata. Le dió en el camino un desmayo, del cual dudaron los médicos que pudiese volver, y segun todas las apariencias no vivirá muchos dias.

Con el objeto de adquirir mas noticias de las que resultaban de la sumaria en órden á los motivos que le impelieron á tan horrible crímen, ha nombrado el Gobierno una comision particular, compuesta de jueces supremos, y presidida por Mr. de Honhonhorts, canciller del tribunal superior áulico. Ya está la comision desempeñando sus funciones, y efectivamente no debe perder tiempo, si es que pretende adelantar alguna cosa con las declaraciones de Sand.

Mr. de Strure, encargado de Negocios de Rusia cerca de la corte de Baden, ha venido á recoger algunos papeles que paraban en manos del difunto Mr. Kotzebue, y ha adquirido bastantes noticias relativas á Sand.

El tribunal de Justicia de esta ciudad envió una requisitoria al de Jena á fin de que mandase ocupar y examinar los papeles del asesino, lo que se verificó en la noche del mismo dia jueves 25 de Marzo; pero de nada ha servido, pues lo mas que han hallado es una carta de Sand que principiaba diciendo: *Voy á cumplir mi destino encaminándome al cadalso.*

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Abril.

En la sesion de anoche presentó Mr. Peel á la Cámara de los Comunes un informe particular de la comision secreta encargada de inquirir el estado de los negocios del banco, manifestando que tenia esperanzas de poder determinar en qué tiempo volverian á seguir su curso los pagos en dinero de aquel establecimiento; pero que tambien parecia urgente prohibirle pagar en metálico, como lo está haciendo de dos años á esta parte, las cédulas de menos de cinco libras esterlinas de fecha anterior á 1.° de Enero de 1817, y en consecuencia de este informe propuso Mr. Peel un *bill* ó proyecto de ley, á fin de que se impusiese al banco dicha prohibicion. Observó Mr. Brougham que el mismo banco propuso en el año de 1817 el pago de aquellas cédulas en dinero. Parece que la mayor parte de cinco millones de libras ester-

linas, emitidos por el banco en monedas de oro y de plata, se derritieron y exportaron á otros paises, y particularmente para Francia. Mr. Peel dijo que desde la fecha de aquellas emisiones habia acuñado la casa de la moneda de Francia 121 millones de francos, y que las tres cuartas partes de ellos provenian de moneda inglesa.

Leyóse el *bill* las tres veces de estilo, y se examinó en comision general en la misma sesion resultando adoptado, y se remitió á los lores, quienes probablemente le adoptarán en la sesion de hoy. A propuesta de lord Harrowby acordaron ayer los lores suspender las órdenes vigentes relativas á la adopcion de los *billes*, las cuales no permiten se lea mas de una vez uno mismo en cada sesion.

El editor del periódico intitulado *the Courier* felicita á la Inglaterra por el floreciente estado de sus rentas, segun resulta del trimestre cumplido en 5 de este mes, y por los adelantamientos del comercio.

Las exportaciones de frutos ingleses en 1817 fueron por el valor de 42.955 libras esterlinas. En 1818: 43.626. En 1819: 48.903.

La introduccion de mercaderías extrangeras ascendió en 1817 á 26.406. En 1818 á 29.962. En 1819 á 35.880.

Y se volvieron á exportar: En 1817: 14.545. En 1818: 11.534. En 1819: 11.287.

Añade el *Courier:* „Aunque hace dos meses que estan entorpecidos los negocios á causa de las importantes deliberaciones pendientes sobre los asuntos del banco, y que nuestros comerciantes, guiados por la prudencia y circunspeccion propias de su caracter han reducido sus especulaciones, estamos seguros, fundándonos en el anterior bosquejo del estado de nuestro comercio, que luego recobrarán toda su actividad los negocios, y que recogerán los especuladores en todos los puntos del globo las riquezas de los diferentes climas y paises en cambio de los productos del comercio y de la industria de esta gran nacion, que no conoce competidora alguna asi en las artes de la paz como en las gloriosas empresas y triunfos de la guerra."

Se aprobó en la sesion de ayer de la Cámara de los lores el *bill* para prohibir al banco que siga pagando en dinero las cédulas de menos de cinco libras esterlinas anteriores al 1.° de Enero de 1817, y en seguida obtuvo el consentimiento Real por medio de una comision.

Mr. C. Grant propuso en la Cámara de los Comunes en la sesion de ayer otro *bill* semejante en órden á las cédulas de 20 libras esterlinas del banco de Irlanda.

Ayer á las tres de la mañana llegaron el teniente coronel Pratt, caballerizo del Duque de Cambridge, y el teniente Edward Hall, á casa de lord Castlereagh, de donde pasaron al palacio del Príncipe Regente con la grata noticia de los alumbramientos de la Duquesa de Cambridge y de la Duquesa de Clarence. La de Cambridge dió á luz el 26 de Marzo un hermoso niño en el palacio Real de Hannóver, hallándose presentes el Duque de Cambridge, el de Clarence, lord Mayo y Mr. Rose, ministro de Inglaterra cerca de la corte de Berlin. Tanto S. A. R. la madre como el Príncipe reciennacido seguian sin novedad.

No fue tan afortunada en su parto la Duquesa de Clarence. Principió á

sentirse indispuesta el dia 22 del mismo Marzo; fue menester sangrarla dos veces, con lo cual se anticipó el parto, y el 27 salió de su cuidado, dando á luz una niña que no vivió mas que una hora. Estuvo la Duquesa muy mala algunas horas, y habiendo al fin declarado los médicos que estaba mejor á las cuatro de la tarde, fue despachado el teniente Hall para este reino.

En la gaceta de Lóndres de ayer noche se hace saber por un aviso que la casa de moneda ha dado al banco para uso de los súbditos de S. M. una cantidad de coronas nuevamente acuñadas que deben correr por cinco chelines.

Idem 8.

El *Times* hace hoy la reflexion de que es un absurdo confesar que el comercio padece alguna decadencia, y querer probar al mismo tiempo, por los estados de las contribuciones, que está floreciente. Añade aun que las 2400 libras esterlinas de exceso que resultan en el trimestre de Abril de este año, comparado con su igual de 1818, pueden ser muy bien efecto del recargo de las contribuciones que se han exigido con mucho rigor de poco tiempo acá; y dice que los periódicos ministeriales no dan una razon tan circunstanciada como acostumbran en cuanto al producto del trimestre, pues contentándose con extractos informes pasan á examinar el producto del año &c., y deducen resultados favorables que no lo son sino en la apariencia.

La venida del Dr. Stokoe, sucesor de Mr. O-Meara, en la plaza de médico de Bonaparte, fue motivada por ciertas contestaciones que tuvo con sir Hudson Lowe, gobernador de la isla de Sta. Elena, sobre las noticias que habia de darle de las conversaciones que tuviera con aquel general. Dicen que el gobernador pretendia le diese cuenta de cualquier palabra que Bonaparte le dijera aun en confianza, y tuviera ó no relacion con la situacion política del prisionero, á lo cual se negó el doctor. El martes parece que le examinaron los ministros, y se resuelve á servir su plaza en la isla de Sta. Elena; de donde se infiere que el Gobierno aprueba completamente su conducta.

Mr. C. Hutchinson ofreció hacer el dia 7 de Mayo una propuesta relativa á que se permita presentar un *bill* para exterminar la ley relativa á los extrangeros.

FRANCIA.

Paris 12 de Abril.

Dicen varias cartas de Italia que en Mantua se habia tramado una conspiracion para envenenar á un augusto viagero que se hallaba en aquel pais, de cuyas resultas habian sido presos algunos individuos de la secta de los carboneros, y parece segun las mismas cartas que media hora antes de egecutar el crímen fueron delatados los reos; pero aunque está algo acreditada la noticia necesita confirmacion.

Ha sido sentenciado en Prusia á 20 años de trabajos forzados un oficial que mató á otro en desafio; uno de los padrinos á cinco años, y otro á tres.

Estan de venta las minas de plata y de estaño de Sta María, en el alto Rhin; que segun dicen son de las mas ricas que hay en Francia.

Se ha insertado en el Monitor un decreto del Rey aprobando el establecimiento de la asociacion para la mejora de las cárceles, bajo la Real proteccion de S. M. y la presidencia del duque de Angulema. Este decreto, que es

un modelo apreciable de sabiduría y de humanidad, se divide en cuatro títulos. Trata el primero del establecimiento de la Real asociacion; el segundo de la junta general de cárceles; el tercero de las comisiones para las cárceles de los departamentos, y el cuarto de la administracion de las cárceles de Paris. En seguida del decreto se halla el importante informe del ministro del Interior que le motivó. Los individuos de la Real asociacion nombrados por el ministro del Interior de acuerdo con S. M. para el consejo ó junta general de las cárceles son los siguientes:

El duque de la Rochefoucauld, Par de Francia; el mariscal Suchet, idem; duque de Broglie, idem; baron Benjamin Delassert, miembro de la Cámara de los Diputados; marques de Marbois, Par de Francia; marques de Aligre, idem; marques de Carelan, idem; vizconde de Montmorenci, idem; conde Chaptal, idem; baron Pasquier, ministro de Estado, miembro de la Cámara de los Diputados; conde Darú, Par de Francia; conde Mollien, idem; conde Saint-Aulaire, miembro de la Cámara de los Diputados; conde Bigot de Preameneu, miembro de la comision de los hospicios; Mr. Roy, ministro de Estado, miembro de la Cámara de los Diputados; baron Delaître, miembro de la Cámara de los Diputados; el abate Desjardins, cura de las misiones extrangeras; Guizot, consejero de Estado, director general del gobierno de los consejos y de los departamentos; Alejandro de la Borde, magistrado; Cottee, consejero en el tribunal Real de Paris, y Parisset, doctor médico.

Los duques de la Rochefoucauld y de Broglie, mariscal Suchet, marques de Aligre, vizconde de Montmorenci, condes Chaptal y Darú, baron Pasquier, Mr. Roy, baron Delessert, conde Bigot de Preameneu, y Cottee, en union de los prefectos de policía y del departamento, el primer presidente y el procurador general del tribunal de primera instancia del Sena, forman el consejo ó junta particular de gobierno de las cárceles de Paris, y Mr. Cottee es el secretario de ambas juntas.

S. M. ha expedido el decreto siguiente.

„Luis &c. Hemos mandado y mandamos lo siguiente:

ART. 1.° „Los prefectos de los departamentos donde abunden las fábricas, sean de uno solo ó de diferentes artículos de manufactura, nombrarán antes del dia 15 de Mayo próximo una junta de siete fabricantes que informen quiénes son los artistas que de 10 años á esta parte han contribuido mas eficazmente á perfeccionar las fábricas de su respectivo departamento, bien sea inventando ó haciendo máquinas, ó bien por lo que hubieren adelantado en los tintes, los tejidos ú otra operacion cualquiera propia de las artes y los artefactos.

2.° „Tomará nuestro ministro del Interior seguras noticias de la utilidad de las mejoras que proponga la junta, y de la importancia del ramo de manufactura á que hayan contribuido, y nos dará cuenta de los nombres y mérito de los artistas que tengan derecho á premios, segun los servicios que hubieren hecho á la industria.

3.° „Los premios que juzguemos conveniente conceder se distribuirán al mismo tiempo que los que se hayan adjudicado á los productos de la industria de la próxima exposicion.

„Dado á 9 de Abril de 1819. = Firmado. = *Luis.*"

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 1.° DE MAYO DE 1819.

Décimacuarta amortizacion de vales Reales en virtud de Real órden de 12 de Octubre de 1816.

El Ilmo. Sr. director general en comision del Crédito público, en cumplimiento de lo mandado por el Rey nuestro Señor en la citada Real órden, y Reales decretos de 3 de Abril y 5 de Agosto del año próximo pasado, acordó amortizar 4630 vales consolidados de las clases y creaciones siguientes: 230 vales de á 200 pesos; 1045 de á 100, y 2619 de á 50 de la creacion de Enero; 131 de á 200 pesos, y 433 de á 100 de la de Mayo; 3 de á 200 pesos, 51 de á 100, y 118 de á 50 de la de Setiembre, todos de lámina de 1818, cuyo valor asciende segun el cargo que se ha hecho á la caja principal del dicho establecimiento, á 5.570502 rs. y 20 mrs. de vellon; y en su consecuencia, habiéndolos pasado á la oficina general de Renovacion para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en los expresados vales y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades; lo que se avisa al público, expresándose á continuacion los números de los cancelados para su inteligencia; advirtiendo que se conservan con solo el objeto de comprobarse las firmas de los endosos si en los tribunales se reclamase por algun interesado; pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

Doscientos treinta vales de á 200 pesos de Enero.

12	142	784	939	1229	1850	3396	3666	4325
37	145	787	940	1233	1852	3400	3668	4329
38	146	790	941	1235	1855	3627	3737	4334
39	152	810	1002	1333	1978	3628	3764	4351
40	484	811	1004	1354	2144	3630	3776	4355
41	486	812	1005	1355	2217	3631	3782	4380
42	500	819	1009	1356	2298	3632	3827	4390
44	523	835	1011	1369	2547	3633	3828	4417
45	524	836	1034	1676	2584	3634	3956	4418
48	525	845	1107	1712	2585	3635	3957	4451
77	564	861	1129	1758	2831	3640	4079	4453
85	691	863	1161	1813	3039	3642	4122	4478
111	736	895	1179	1814	3040	3643	4139	4588
112	755	896	1180	1815	3259	3644	4140	4734
114	768	897	1181	1816	3260	3645	4251	4735
121	779	918	1182	1817	3381	3646	4263	4736
123	780	927	1183	1818	3395	3647	4295	4816

4971	5151	5333	5695	5932	6021	6240	7017	7373
4976	5152	5334	5697	5942	6022	6591	7028	7507
4982	5153	5565	5698	5948	6023	6648	7030	7512
4983	5154	5566	5699	5965	6024	6907	7036	7513
4986	5155	5662	5863	5975	6032	6916	7040	7514
4987	5156	5675	5870	5982	6033	6939	7042	
5030	5157	5681	5914	5984	6044	7004	7057	
5055	5279	5693	5930	5989	6191	7008	7058	
5142	5332	5694	5931	6012	6214	7012	7062	

Mil cuarenta y cinco vales de á 100 pesos.

52	1130	1739	2009	3033	3421	3643	4213	4328
130	1148	1802	2010	3034	3423	3644	4215	4329
133	1158	1803	2011	3035	3529	3653	4218	4330
165	1163	1804	2043	3039	3536	3785	4220	4331
186	1295	1805	2058	3040	3537	3789	4221	4332
250	1296	1806	2059	3041	3538	3840	4223	4333
276	1321	1807	2067	3042	3539	3841	4233	4361
349	1484	1808	2394	3045	3540	3865	4235	4397
705	1485	1809	2413	3046	3541	3871	4236	4401
706	1486	1810	2414	3047	3542	3911	4245	4408
710	1487	1811	2415	3050	3543	3912	4246	4409
711	1488	1812	2417	3071	3544	3914	4248	4410
719	1489	1813	2523	3135	3545	3921	4250	4411
728	1517	1814	2524	3175	3546	3931	4254	4412
737	1560	1815	2539	3179	3547	3932	4282	4414
798	1561	1817	2540	3186	3555	3971	4283	4457
845	1562	1820	2541	3353	3559	4106	4297	4462
846	1564	1920	2542	3354	3562	4107	4301	4472
848	1565	1937	2543	3355	3563	4108	4302	4473
849	1566	1956	2654	3356	3564	4111	4309	4474
850	1592	1957	2655	3357	3627	4112	4310	4475
851	1599	1962	2747	3358	3628	4113	4311	4480
852	1601	1963	2844	3359	3629	4114	4312	4512
853	1614	1964	2874	3360	3630	4115	4315	4513
854	1615	1965	2875	3361	3631	4119	4316	4514
855	1624	1966	2876	3362	3632	4120	4317	4515
856	1625	1967	2887	3363	3633	4121	4318	4545
857	1629	1968	2889	3368	3634	4122	4319	4546
858	1630	1969	2895	3369	3635	4173	4320	4551
873	1631	1970	2913	3370	3636	4174	4321	4552
874	1648	1973	2914	3377	3637	4175	4322	4553
905	1685	1974	2915	3378	3638	4176	4323	4554
1091	1686	1975	2989	3379	3639	4177	4324	4555
1108	1687	1978	3002	3380	3640	4189	4325	4556
1109	1711	1979	3003	3381	3641	4190	4326	4557
1110	1712	2003	3032	3382	3642	4212	4327	4560

4561	5625	8187	9098	10585	11883	13722	14864	15253
4562	5629	8188	9099	10586	12275	13723	14865	15254
4563	5764	8189	9100	10587	12276	13727	14866	15258
4564	5765	8190	9101	10588	12278	13728	14867	15259
4565	5820	8195	9102	10589	12327	13897	14908	15260
4566	5966	8196	9103	10590	12329	13898	14909	15261
4630	5990	8259	9104	10594	12331	13899	14910	15262
5006	6089	8260	9105	10629	12332	13900	14911	15263
5007	6090	8263	9106	10630	12333	13954	14912	15264
5018	6102	8290	9107	10631	12334	13955	14913	15265
5019	6113	8291	9108	10689	12335	14104	14914	15274
5058	6139	8292	9109	10691	12610	14117	14915	15283
5060	6141	8294	9110	11024	12891	14219	14916	15310
5061	6167	8295	9111	11372	12944	14220	14919	15325
5062	6174	8303	9112	11373	13108	14234	14922	15326
5063	6187	8306	9113	11391	13109	14235	14923	15327
5064	6188	8308	9114	11393	13110	14236	14924	15328
5066	6189	8309	9115	11394	13111	14239	14925	15440
5159	6190	8324	9116	11395	13112	14242	14926	15637
5160	6191	8349	9117	11397	13320	14243	14927	15638
5207	6192	8350	9118	11429	13321	14244	14930	15647
5208	6198	8351	9119	11437	13357	14312	14931	15648
5209	6211	8352	9120	11454	13432	14314	14932	15649
5210	6703	8353	9121	11468	13476	14315	14935	15754
5211	6713	8354	9122	11469	13477	14518	14942	15755
5212	6875	8355	9123	11470	13496	14532	14976	15756
5213	6876	8356	9125	11472	13530	14534	14988	15757
5214	6877	8357	9127	11528	13531	14535	14991	15825
5215	6905	8358	9128	11529	13534	14536	14992	15830
5219	6913	8359	9136	11530	13545	14558	14993	15919
5220	6914	8363	9235	11531	13549	14560	14994	15961
5221	6924	8366	9236	11532	13565	14561	14995	15997
5275	7482	8368	9305	11533	13566	14562	14996	15998
5276	7483	8369	9307	11534	13573	14563	14997	16112
5277	7556	8375	9308	11535	13574	14564	14998	16256
5278	7616	8376	9453	11669	13575	14565	15002	16332
5561	7697	8377	9823	11670	13598	14567	15013	16372
5562	7698	8379	9824	11671	13601	14586	15014	16377
5563	7748	8380	9844	11691	13602	14666	15016	16378
5564	7836	8568	10017	11709	13698	14744	15028	16387
5565	7846	8593	10386	11712	13713	14749	15035	16389
5566	7871	8720	10484	11721	13714	14759	15203	16398
5567	7878	9093	10485	11722	13716	14847	15221	16399
5568	7886	9094	10486	11724	13718	14848	15231	16400
5569	8003	9095	10525	11746	13719	14849	15236	16401
5623	8048	9096	10550	11747	13720	14860	15237	16403
5624	8186	9097	10578	11748	13721	14861	15252	16404

4905	6080	7216	7680	7988	8114	8552	8707	8849
4939	6191	7219	7686	7989	8115	8571	8708	8850
4945	6202	7306	7687	7990	8116	8573	8709	8851
4946	6203	7308	7695	7991	8117	8632	8710	8852
4947	6204	7309	7696	7992	8118	8633	8711	8856
4948	6205	7310	7708	7993	8119	8634	8712	8878
4957	6226	7311	7709	7994	8120	8635	8713	8879
5073	6326	7312	7789	7995	8121	8636	8714	8883
5172	6327	7313	7790	7996	8122	8637	8715	8887
5286	6328	7314	7791	7997	8123	8638	8716	8931
5288	6330	7315	7883	7998	8124	8665	8717	9116
5300	6331	7316	7884	7999	8125	8666	8718	9117
5304	6332	7317	7885	8000	8126	8667	8719	9155
5305	6333	7318	7886	8001	8127	8668	8720	9156
5347	6334	7319	7887	8002	8129	8669	8721	9157
5390	6335	7320	7888	8028	8130	8670	8722	9158
5445	6337	7321	7914	8029	8131	8671	8723	9160
5463	6338	7322	7915	8038	8132	8672	8724	9175
5464	6339	7323	7916	8040	8134	8673	8725	9176
5465	6340	7324	7917	8041	8135	8674	8726	9177
5470	6341	7325	7918	8042	8136	8675	8727	9178
5629	6342	7326	7919	8043	8145	8676	8728	9182
5630	6343	7327	7920	8057	8146	8677	8729	9183
5698	6344	7328	7921	8058	8147	8678	8735	9204
5700	6346	7329	7922	8060	8148	8679	8742	9205
5702	6379	7330	7923	8061	8152	8684	8747	9206
5703	6381	7354	7924	8062	8155	8685	8748	9212
5704	6414	7395	7925	8063	8158	8687	8749	9214
5710	6415	7407	7926	8064	8159	8688	8770	9223
5827	6476	7408	7927	8065	8160	8689	8771	9225
5964	6624	7436	7929	8066	8161	8690	8785	9432
5977	6625	7466	7930	8067	8165	8691	8793	9433
5982	6648	7467	7931	8068	8166	8692	8798	9445
5983	6649	7469	7932	8087	8183	8693	8799	9446
5984	6650	7474	7974	8100	8185	8694	8801	9447
5985	6651	7477	7975	8101	8186	8695	8802	9448
5986	6652	7651	7976	8102	8194	8696	8803	9449
5987	6735	7652	7977	8103	8212	8697	8806	9450
6071	6770	7653	7979	8104	8331	8698	8808	9521
6072	6772	7654	7980	8105	8377	8699	8819	9528
6073	6848	7657	7981	8106	8426	8700	8826	9529
6074	6899	7673	7982	8108	8427	8701	8833	9530
6075	7023	7674	7983	8109	8435	8702	8834	9531
6076	7137	7675	7984	8110	8436	8703	8835	9532
6077	7138	7676	7985	8111	8437	8704	8836	9533
6078	7152	7677	7986	8112	8438	8705	8846	9534
6079	7170	7678	7987	8113	8536	8706	8848	9535

9572	10162	11338	11881	13478	15793	17416	19620	20366
9573	10190	11339	12139	13563	15803	17417	19621	20407
9588	10249	11340	12146	13588	15804	17446	19622	20414
9674	10372	11341	12206	13641	15809	17870	19623	21196
9749	10381	11342	12234	13663	15810	17871	19624	21239
9750	10382	11344	12235	13664	15811	17872	19625	21240
9751	10383	11345	12236	13665	15812	17873	19626	21241
9761	10384	11347	12248	13696	15826	17874	19627	21242
9798	10385	11348	12320	13776	15927	17875	19628	21243
9800	10517	11349	12325	14072	15940	17876	19629	21255
9839	10579	11350	12534	14183	16095	17877	19630	21256
9860	10580	11351	12538	14184	16097	17878	19631	21257
9865	10581	11353	12539	14276	16102	17887	19634	21258
9866	10582	11355	12540	14325	16103	17888	19635	21259
9867	10731	11357	12542	14327	16110	17889	19636	21272
9868	10798	11358	12585	14328	16126	17890	19637	21273
9869	10799	11400	12586	14346	16127	17891	19638	21274
9870	10800	11401	12587	14347	16128	17892	19639	21275
9871	10883	11402	12588	14350	16148	17893	19640	21276
9872	10894	11403	12589	14357	16149	17894	19641	21277
9886	10920	11404	12619	14358	16153	17895	19642	21278
9911	10921	11481	12640	14389	16154	17905	19643	21280
9912	10926	11482	12641	14391	16155	17939	19644	21281
9925	11009	11510	12656	14396	16156	17940	19645	21282
9926	11063	11568	12660	14397	16157	17946	19653	21285
9927	11180	11569	12661	14398	16158	18020	19654	21286
9928	11297	11570	12662	14399	16171	18055	19655	21287
9931	11298	11571	12663	14437	16224	18481	19656	21288
9932	11299	11572	12664	14453	16244	18799	19657	21289
9933	11301	11573	13040	14454	16350	18800	19658	21290
9934	11302	11574	13068	14609	16461	18801	19659	21291
9935	11316	11580	13078	14973	16497	18849	19660	21308
9949	11317	11595	13123	15293	16987	18881	19661	21324
9950	11319	11596	13127	15309	17251	18882	19662	21332
10001	11320	11608	13130	15319	17252	18883	19826	21333
10029	11322	11609	13131	15364	17290	18884	19830	21334
10030	11323	11611	13145	15435	17293	18885	19834	21335
10031	11324	11770	13146	15437	17294	18889	19835	21336
10032	11325	11833	13147	15438	17353	18922	19939	21337
10033	11326	11834	13212	15466	17364	18923	19940	21342
10034	11327	11835	13214	15475	17369	18930	20106	21344
10035	11328	11836	13260	15477	17378	18931	20134	21345
10096	11329	11857	13473	15491	17379	19196	20256	21346
10142	11330	11874	13474	15681	17387	19616	20257	21347
10143	11331	11876	13475	15682	17411	19617	20258	21350
10144	11333	11878	13476	15750	17414	19618	20364	21354
10145	11337	11880	13477	15751	17415	19619	20365	21358

21360	23268	24590	27687	30262	32109	32512	33150	34338
21364	23269	24636	27688	30289	32110	32513	33151	34339
21373	23270	24678	27689	30290	32111	32514	33153	34350
21374	23271	24714	27691	30291	32121	32515	33169	34351
21375	23272	24716	27705	30318	32122	32517	33289	34352
21376	23273	24738	28196	30374	32131	32518	33314	34363
21881	23274	24935	28197	30375	32132	32519	33337	34364
21882	23275	24937	28198	30376	32133	32520	33505	34365
21883	23276	24938	28199	30379	32145	32521	33668	34397
21884	23277	24939	28202	30395	32155	32522	33669	34398
21888	23278	24940	28308	30397	32156	32523	33860	34407
22531	23279	24941	28310	30412	32160	32524	33861	34410
22681	23280	24942	28393	30604	32161	32649	33862	34423
23012	23623	24943	28394	30605	32162	32650	33873	34426
23225	23624	24944	28406	30637	32163	32651	33874	34436
23226	23627	24945	28631	30638	32173	32746	33875	34489
23227	23628	24946	28706	30640	32174	32755	33933	34599
23235	23632	24947	28733	30641	32179	32807	33972	34609
23236	23902	24948	28765	30642	32202	32808	33975	34610
23237	23921	24949	29080	30745	32203	32888	33976	34611
23238	23927	24950	29081	30746	32204	32889	33977	34612
23239	23928	25180	29214	30747	32205	32936	33978	34613
23240	23929	25189	29215	30748	32206	32937	33979	34614
23244	23933	25392	29216	30749	32431	32995	33980	34621
23245	23935	25393	29217	30750	32432	33055	33981	34622
23246	23943	25617	29218	30893	32434	33056	33982	34623
23247	23970	25665	29219	30902	32435	33057	34239	34748
23248	23975	25666	29220	30950	32436	33068	34243	34881
23249	24005	25667	29221	31051	32441	33070	34244	34908
23250	24006	25852	29222	31052	32473	33071	34248	34943
23251	24007	25858	29223	31053	32474	33073	34249	35086
23252	24008	25860	29224	31310	32479	33074	34250	35127
23253	24009	25879	29225	31311	32480	33075	34251	35134
23254	24010	25919	29428	31394	32481	33076	34252	35135
23255	24011	26215	29437	31509	32483	33077	34253	35143
23256	24012	27142	30244	31599	32486	33081	34254	35144
23257	24016	27162	30245	31654	32491	33082	34255	35145
23258	24018	27163	30247	31726	32494	33083	34256	35146
23259	24019	27164	30249	31853	32496	33084	34257	35147
23260	24022	27359	30250	31879	32504	33085	34281	35227
23261	24026	27663	30251	32096	32505	33086	34284	35228
23262	24031	27665	30252	32098	32506	33106	34296	35229
23263	24041	27671	30253	32100	32507	33107	34299	35294
23264	24559	27672	30258	32102	32508	33108	34300	35296
23265	24585	27680	30259	32103	32509	33129	34311	35297
23266	24586	27681	30260	32107	32510	33130	34336	35305
23267	24589	27685	30261	32108	32511	33131	34337	35307

35308	36843	38122	39536	43311	45928	46892	47496	47761
35310	36906	38123	39566	43312	45960	46893	47497	47762
35311	36907	38124	39588	43313	46187	46894	47506	47763
35313	36908	38125	39589	43314	46365	46895	47515	47764
35430	36983	38126	39590	43315	46424	46896	47516	47765
35461	36984	38394	39591	43316	46425	46897	47518	47766
35509	36985	38466	39592	43317	46426	46898	47553	47767
35540	37083	38510	39602	43318	46427	46899	47602	47768
35558	37087	38511	39603	43319	46428	46900	47606	47769
35653	37089	38548	39607	43320	46429	46901	47608	47770
35654	37091	38562	39696	43322	46675	46902	47616	47771
35655	37101	38574	39707	43366	46676	46903	47617	47776
35779	37172	38577	39908	43400	46681	46904	47619	47777
35780	37175	38602	39909	43403	46682	46905	47621	47778
35781	37430	38603	39935	43533	46683	46906	47622	47779
35831	37485	38605	39936	43569	46684	46907	47627	47783
35832	37486	38606	39949	43748	46765	46908	47628	47784
35837	37489	38634	39981	43750	46766	46909	47631	47785
35838	37490	38635	39999	43751	46767	46910	47638	47786
35839	37503	38644	40381	43752	46777	46911	47641	47806
35845	37580	38645	40980	43754	46791	46912	47642	47807
35846	37713	38659	40981	43805	46805	46913	47643	47809
35847	37867	38661	40982	43807	46815	46914	47644	47812
35848	37913	38686	40983	43809	46816	46915	47645	47814
35852	37971	38687	41003	43875	46817	46916	47649	47815
35861	37977	38867	41704	43954	46818	46917	47651	47816
35862	37985	38869	41721	44181	46819	46918	47653	47817
35863	37987	38870	42008	44249	46820	46919	47654	47818
35943	37988	38891	42010	44271	46821	46920	47662	47819
35944	37996	38898	42012	44273	46822	46921	47734	47820
35990	38000	38925	42695	44300	46824	46922	47740	47821
35993	38008	38926	42733	44301	46838	46923	47741	47822
35994	38033	38927	42734	44723	46872	46924	47743	47823
36122	38071	38928	42743	44810	46874	46925	47746	47824
36123	38072	39136	42765	44811	46878	46926	47747	47825
36124	38108	39142	42767	44874	46879	46927	47748	47826
36125	38109	39306	42829	44875	46880	46928	47749	47827
36126	38110	39386	42830	44876	46881	46929	47750	47828
36139	38111	39387	42860	44986	46882	46930	47751	47829
36140	38112	39388	42967	44987	46883	47017	47752	47852
36141	38113	39389	43015	45439	46884	47455	47753	47855
36239	38114	39390	43030	45440	46885	47471	47754	48275
36508	38115	39392	43094	45441	46886	47479	47755	48320
36509	38117	39398	43095	45444	46887	47480	47756	48321
36513	38118	39400	43096	45445	46888	47481	47757	48382
36527	38119	39401	43108	45461	46889	47482	47758	48383
36528	38120	39441	43295	45822	46890	47483	47759	48522
36542	38121	39535	43307	45823	46891	47485	47760	48525

48541	50322	51919	53049	55738	57030	58345	59008	64298
48542	50323	51920	53051	55739	57031	58350	59009	64299
48543	50329	51921	53052	55749	57038	58351	59022	64332
48566	50366	51922	53053	55998	57212	58352	59023	64337
49219	50368	51923	53054	56004	57236	58353	59024	64447
49220	50369	51924	53055	56203	57237	58404	59025	64448
49221	50370	51925	53097	56204	57267	58407	59026	65172
49230	50383	51926	53211	56205	57277	58418	60911	65206
49231	50407	51931	53281	56262	57279	58419	61128	65211
49232	50657	52051	53289	56263	57282	58421	61129	65216
49233	50660	52058	53293	56282	57284	58425	61133	65243
49234	50661	52071	53294	56284	57285	58426	61140	66583
49236	50684	52083	53295	50285	57286	58428	61150	66584
49238	50687	52162	53304	56286	57295	58429	61233	66585
49239	50689	52163	53305	56287	57297	58431	61234	66588
49240	50691	52167	53306	56288	57646	58434	61278	66589
49242	50746	52175	53368	56289	57657	58436	61280	66702
49243	50747	52176	53802	56290	57658	58444	61403	67369
49265	50962	52316	53847	56291	57659	58467	61404	67506
49293	51164	52318	53862	56300	57660	58463	63209	67507
49793	51173	52319	53871	56301	57661	58527	63210	67586
49970	51236	52320	54008	56302	57662	58586	63211	67585
49971	51275	52321	54021	56303	57663	58588	63212	67723
49973	51276	52322	54023	56439	57664	58589	63215	67834
50141	51290	52323	54033	56741	57665	58718	63216	67836
50250	51673	52324	54234	56805	57666	58719	63220	67837
50253	51678	52325	54235	56965	57667	58720	63221	67838
50259	51757	52326	54236	56970	57668	58805	63222	67846
50260	51823	52387	54237	57014	57670	58939	63223	67894
50262	51824	52425	54896	57015	57671	58940	63224	67905
50263	51825	52426	54916	57016	57673	58941	63225	67906
50264	51826	52527	54924	57017	57674	58942	63226	67981
50265	51827	52587	54959	57018	57835	58943	63227	68181
50271	51828	52588	54960	57019	58141	58944	63228	68182
50277	51829	52592	54961	57020	58143	58945	63229	68185
50278	51830	52593	54962	57021	58158	58946	63230	68186
50279	51910	52594	54963	57022	58169	58947	63231	68187
50300	51912	52595	54964	57023	58280	58948	63232	68191
50301	51913	52598	54965	57024	58303	58949	63233	68622
50302	51914	52604	55025	57025	58307	58950	63234	68623
50308	51915	52626	55429	57026	58309	59001	63235	68632
50309	51916	52655	55430	57027	58312	59003	63443	68634
50310	51917	52659	55440	57028	58320	59006	63493	68635
50317	51918	52772	55732	57029	58344	59007	63494	69504

Ciento treinta y un vales de á 200 pesos de Mayo.

416	419	458	1351	1418	1737	2074	2077	2080
417	420	1349	1390	1419	1807	2075	2078	2081
418	422	1350	1416	1429	2073	2076	2079	2082

2083	2546	2805	3143	4236	8119	10322	13459	14350
2084	2614	2806	3144	4300	8741	10344	13461	14351
2085	2676	2807	3154	4301	8796	10347	13462	14372
2086	2796	2808	3155	4304	8797	10348	13463	14895
2087	2797	2809	3176	4324	9453	11831	13464	14898
2088	2798	2811	3203	4817	9462	11892	13466	15895
2539	2799	2812	3720	4818	9488	12595	13470	15960
2540	2800	2813	3721	5371	9574	13343	13593	15961
2541	2801	2814	4038	6656	9619	13344	13603	
2543	2802	2815	4145	7005	9641	13345	13604	
2544	2803	2816	4151	8063	9730	13404	13605	
2545	2804	2817	4225	8117	10241	13458	14264	

Cuatrocientos treinta y tres vales de á 100 pesos de Mayo.

489	1204	4216	7250	10924	11045	11201	13312	17850
661	1513	4300	7251	10925	11046	11202	13313	18004
698	1514	4562	7252	10926	11047	11215	14365	18014
845	1515	4609	7328	10927	11048	11217	14418	18334
1011	1516	4610	7335	10928	11049	11219	14783	18606
1057	1517	4611	7488	10929	11050	11330	14845	18607
1058	1518	4615	7566	10930	11051	11331	14847	18717
1059	1519	4616	7567	10931	11052	11332	14857	18718
1060	1520	4741	7568	10932	11053	11344	14869	18719
1061	1521	4931	7569	10933	11175	11345	15681	18919
1062	1522	5439	7572	10934	11176	11346	15682	19393
1063	1751	6402	7574	10935	11177	11347	15683	19858
1064	1752	6424	7605	10936	11178	11348	15928	19861
1065	1753	6425	7809	10937	11179	11349	15929	20170
1066	1754	6678	7913	10938	11180	11350	15930	20193
1067	1755	6679	8880	10939	11181	11351	15931	20194
1068	1794	6681	8881	10940	11182	11352	15932	20195
1069	2959	6682	8882	10941	11183	11353	15936	20196
1074	3428	6687	8883	10942	11184	11354	16070	20197
1075	3442	6796	8884	10943	11185	11355	16078	20198
1076	3443	6828	9095	10944	11186	11356	16893	20199
1077	3444	6915	9118	10945	11187	11357	17616	20200
1078	3877	7186	9683	10946	11188	11358	17619	20201
1079	3878	7233	10048	10959	11189	11392	17620	20202
1080	3879	7234	10119	10960	11190	11393	17621	20203
1081	3880	7235	10627	10963	11191	11394	17622	20204
1082	3881	7237	10628	10964	11192	12203	17623	20314
1083	3882	7238	10632	10970	11193	12204	17624	20315
1084	3883	7239	10633	10971	11194	12205	17625	20406
1085	3884	7240	10634	10983	11195	12206	17792	20422
1086	3885	7241	10778	10984	11196	12207	17794	20423
1087	3886	7242	10813	10989	11197	12208	17799	20574
1088	3887	7247	10838	11042	11198	12245	17863	20575
1089	3888	7248	10887	11043	11199	12250	17864	20956
1090	3954	7249	10893	11044	11200	12251	17865	20957

20958	22134	24909	26232	27505	29498	29516	29558	31901
20959	23162	25114	26260	27520	29499	29517	29559	31902
20973	23184	25421	26804	27521	29500	29518	29562	31903
20974	23185	25439	26946	27522	29501	29519	29895	31905
20975	23186	25442	27226	27533	29502	29540	30064	32297
20976	23187	25900	27227	27539	29504	29541	30075	32298
20977	23188	26049	27228	27870	29505	29542	30852	
20979	23189	26050	27229	27876	29506	29543	30969	
20980	23334	26051	27230	28726	29507	29545	30995	
21562	23342	26226	27231	29490	29510	29546	31205	
21864	23794	26227	27232	29491	29511	29552	31362	
21865	23843	26228	27235	29492	29512	29553	31408	
21870	24103	26229	27237	29494	29513	29554	31409	
21871	24104	26230	27238	29497	29515	29555	31900	

Tres vales de á 200 pesos de Setiembre.

1984	4686	5360

Cincuenta y un vales de á 100 pesos de Setiembre.

903	1153	4443	6534	10177	10186	11440	12168	15513
1097	3362	6470	7710	10179	10187	11442	12172	16358
1098	3778	6471	9900	10180	10188	11443	12345	17858
1099	3818	6472	10017	10181	10189	11444	13604	
1100	4305	6473	10073	10184	10467	11445	13609	
1101	4442	6474	10176	10185	10691	11534	15305	

Ciento y diez y ocho vales de á 50 pesos de Setiembre.

545	2375	7032	8148	8276	9613	12329	12910	15568
546	2377	7033	8151	8290	9615	12339	12911	15569
903	2378	7034	8152	8299	9630	12565	12912	17717
2214	2379	7076	8153	8300	10230	12566	12913	18222
2218	2400	7175	8182	8306	10231	12633	12914	18311
2221	2712	7273	8210	8494	10427	12667	12921	19105
2240	3257	7453	8212	8579	11130	12679	12926	
2241	4402	7797	8213	8613	11681	12903	13106	
2242	4573	7801	8218	8630	11731	12904	13391	
2244	4864	7837	8219	8631	11739	12905	13993	
2263	4865	7955	8220	8643	11956	12906	15010	
2297	4922	7984	8226	8781	11957	12907	15051	
2363	5257	8144	8264	9150	11958	12908	15054	
2374	5534	8146	8274	9185	11961	12909	15567	

Nota. Se avisa al público que en debido cumplimiento de lo que prescribe el artículo 8.° del Real decreto de 3 de Abril del año próximo pasado, se estan formando las listas de todos los números que se han estampado en los vales Reales no consolidados de las tres creaciones de Enero, Mayo y Setiembre, y preparando las demas cosas necesarias para proceder á practicar el correspondiente sorteo de los indicados vales, á fin de que por igual valor á los comprendidos en esta lista, que quedan amortizados, entren aquellos á quienes toque la suerte en su reemplazo, disfruten el 4 por 100 de todo su valor en la clase de consolidados, y gocen de las ventajas que designa el citado Real decreto.

EN LA IMPRENTA REAL.

Madrid 30 de Abril.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 28 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
16433.....	10000 pesos.....	En Madrid.
22006.....	5000 idem.....	En Sevilla.
7580.....	3000 idem.....	En Cádiz.
10694.....	2000 idem.....	En el Puerto de Sta. María.
33238.....	1000 idem.....	En Badajoz.
20704.....	1000 idem.....	En Cádiz.

ARTICULO DE OFICIO.

Se han recibido de Caracas las noticias siguientes:

El dia 30 de Enero pasó revista el Excmo. Sr. general en gefe en las llanuras de la plaza de S. Fernando de Apure á una gran parte del egército Real de Venezuela, reunido allí para dar principio á las operaciones. Siete batallones, tres regimientos de caballería y varios escuadrones, con un total de muchos millares de hombres, formaron un espectáculo por la primera vez visto en estas provincias.

A las cuatro de la tarde estaban formadas las divisiones y los cuerpos. A su cabeza se hallaba el mariscal de campo D. Miguel de la Torre, quien salió á recibir á S. E., el cual despues de revistarlos mandó varias evoluciones, que fueron egecutadas con una destreza inexplicable. No podia decidirse fácilmente, y aun el mismo general en gefe dudó si sobresalian mas el lucimiento y buena disciplina de los cuerpos, ó aquella noble serenidad que precede y anuncia la victoria, y que se ha hecho inseparable de soldados ya acostumbrados á vencer. Desfilaron las tropas por delante de S. E., dando al incorporarse la voz de *viva el Rey* con aquel fuego que nace del corazon.

Por la noche se reunieron todos los generales y gefes de los cuerpos en el alojamiento de S. E., en donde brindaron varias veces por S. M. y por las victorias del mas brillante egército que jamas ha pisado el suelo de Venezuela; habiéndose hecho notable el principal plato de aquella comida militar, presentado á S. E. por los oficiales del hermoso regimiento de caballería de Lanceros del Rey [1], el cual consistia en un novillo entero asado con su piel.

Despues del magnífico espectáculo de la revista ha dado principio la campaña, última quizá en estas provincias.

El 1.° del actual marchó el egército sobre el enemigo. El siguiente oficio contiene el resultado de esta marcha.

1 Los comandantes de sus cinco escuadrones, y la mayor parte de los oficiales y soldados son de los antiguos de Boves.

Oficio del Excmo. Sr. general en gefe al Sr. capitan general interino de estas provincias.

,,Ayer á las siete de la mañana emprendí el paso de Araucal bajo del fuego de los enemigos, que le defendian á toda costa; y á las once de ella ya estaba asegurado.

,,El paso de Caujaral le habian fortificado regularmente con algunas trincheras y cinco piezas de artillería. Hasta este punto vinieron en huida desde las inmediaciones de S. Fernando algunas partidas que tenian de observacion. En dicho paso se estuvo amagando continuamente para llamar la atencion del enemigo, interin se reconocieron varios sitios que ofrecian siempre dificultad, porque todo el rio le tenian observado cuidadosamente.

,,El 3 en la noche quedó tiroteándose la compañía de carabineros del Rey sobre las trincheras del Caujaral, operacion que desempeñó bizarramente su capitan D. Narciso Lopez, y se puso en movimiento el egército, habiendo llegado al salir el sol al paso Marrereño, que tenian tambien fortificado.

,,Al momento atacó el mariscal de campo D. Miguel de la Torre despreciando el vivo fuego de fusil que nos hacian, á que se correspondió vigorosamente por nuestra parte, indicando pasar por allí las fuerzas principales del egército.

,,Entre tanto, y á muy corta distancia, hice conducir seis pequeñas canoas que trajimos de S. Fernando á la cola de los caballos, y por una barranca del rio, algo despejada, se echaron al agua, sufriendo el fuego que hacian los rebeldes de la parte opuesta. En pocos minutos salieron dos de ellas [1] con seis hombres cada una, y el capitan D. Ventura Salgado, del regimiento de Castilla, fue el primero que pisó la ribera defendida por los enemigos, los cuales desaparecieron por entonces.

,,La mayor actividad unida al entusiasmo de estas tropas, que todas á porfia querian ser las primeras en verificar el paso, nos pusieron en estado de protegerle á la media hora, en que habiendo sido reforzados los rebeldes por la que llaman guardia de honor de Paez y mas de 800 caballos, les atacaron los pocos que habian pasado con el mayor denuedo; pero el bizarro coronel Pereira con tropa del regimiento de Castilla y del segundo de la Union, despues de un fuerte tiroteo logró rechazarlos y ponerlo en huida, matándoles 120 hombres, que quedaron en la sabána con algunas carabinas y caballos.

,,Un soldado enemigo que se presentó inmediatamente nos informó de sus fuerzas, del terror de que estan poseidos, de la mucha desercion que tienen diariamente, y de la gran pérdida que en muertos y heridos habian sufrido en el paso Marrereño, de los cuales la mayor parte se hallaban destrozados por las granadas, que con mucho acierto dirigió á las trincheras el capitan comandante de artillería D. Francisco Solano.

,,Nuestra pérdida en esta atrevida operacion consiste en 6 soldados muertos, un oficial y 26 soldados heridos y 17 contusos.

,,Estamos ya en los fértiles hatos del Merecure, que creian los rebel-

1 El general en gefe fue el primero en dar egemplo, y abrazándose con una canoa á cuerpo descubierto sobre la barranca del rio, la arrojó al agua.

des no pisarian jamas las tropas del Rey, provistos abundantemente de ganados y caballos, y cuanto podemos necesitar para acabar la campaña. El egército continuó pasando ayer y toda la noche con bastante lentitud por no permitirlo de otra manera el corto número de canoas y su reducida capacidad. Hoy quedará todo corriente y en disposicion de continuar mañana persiguiendo á los enemigos, si es que osan esperarnos segunda vez.

„Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. tan interesantes sucesos para su inteligencia, y para que se sirva publicarlos á los fieles habitantes de estas provincias.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general del Nuevo paso del Rey sobre el Arauca inmediato al Marrereño 5 de Febrero de 1819. = Pablo Morillo = Sr. D. Ramon Correa."

Asimismo el comandante militar de la plaza de Calabozo ha recibido del egército una carta, cuyo contenido es el siguiente:

„El 4 del corriente á las ocho de la mañana empezaron las tropas del Rey nuestro Señor á cruzar el Arauca por el paso de Merecure: el enemigo se hallaba atrincherado á la parte de allá del rio, é intentó impedir la operacion; pero nuestra artillería, la columna de cazadores y el primer batallon de Navarra le atacaron decididamente con el objeto de distraerle: al mismo tiempo una numerosa guerrilla del regimiento cazadores de Castilla, y otro trozo de tropa que se hallaban emboscados un cuarto de legua mas abajo, rompieron el fuego, ínterin los gastadores hicieron practicable una pica que facilitaba el tránsito de las tropas. Pocos momentos despues se vió el rio cubierto de canoas y balsas que conducia la infantería, á quien acompañaba la caballería, que pasó el rio á nado. El enemigo reforzó aquel punto con 800 hombres que echaron pie á tierra; pero nuestra infantería en número de 500 hombres, y un escuadron de caballería que ya habia ganado la orilla derecha del rio, les opuso una resistencia tenaz, y cargando sobre ellos logró dispersarlos causándoles gran pérdida: seguidamente pasó el resto del egército, que cayó sobre los enemigos, y los persigue en todas direcciones: nuestra pérdida hasta ahora solo ha consistido en 6 muertos y 25 heridos: la del enemigo ha sido muy considerable: sobre 200 muertos, infinidad de heridos, caballos, sillas, lanzas, carabinas, partes de sus equipages, y mas de 4000 cabezas de ganado son el fruto de esta brillante accion: el enemigo huyó en dispersion; y bien pronto se esperan los mas felices resultados: su artillería debe caer en poder de nuestra caballería que marcha sobre ellos. Hemos quedado dueños del llano, y aquella tierra infeliz, dominada tanto tiempo por el despotismo, empieza ya á gozar de la tranquilidad, y logrará restituirse en breves dias á su antiguo esplendor y prosperidad. Dios guarde &c. = Caracas 25 de Febrero de 1819."

Estampa de nuestra Señora de las Angustias en pliego de marca mayor, como se venera en el trascoro de la iglesia catedral de Málaga, dibujada por D. Cosme de Acuña de la célebre escultura egecutada por D. Juan Adan, y grabada por D. Blas Ametller, grabador de Cámara de S. M. Se hallará en el despacho de la calcografía de la imprenta Real, á 40 rs. cada egemplar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ante el escribano de su número D. Juan Rá-

ya, se vende una casa sita en esta corte, y su calle de S. Juan cerca del Real hospicio, señalada con el número 10 de la manz. 315, tasada en 388,861 rs., y está señalado para su remate el dia 11 de Mayo próximo, á las 12 de su mañana, en la audiencia de dicho señor y citada escribanía.

A instancia del prior y diputados del Real monasterio de S. Lorenzo, y para atender á sus urgencias, se ha servido S. M. concederles su Real permiso para que se venda en pública subasta el parador titulado la Venta de Juanilla, sito en el priorato de Sto. Tomé del Pie de puerto, inmediato á la villa de Sepúlveda, con todas sus habitaciones altas y bajas, cuadras, pajares, corrales y demas servidumbres pertenecientes al mismo, el cual está tasado en 209,530 rs.: asimismo la Real casa del Nuevo Rezado existente en esta corte, calle de Leon, y vuelve á la de las Huertas y la de Sta. María, distinguida con el número 1 de la manz. 238, comprende 14043 pies y tres cuartos de sitio cuadrados superficiales, la que se compone de sótanos en todo el ámbito de su sitio, cuarto bajo, entresuelo, principal y segundo, patios, cocina, caballeriza, cochera, pozo de aguas claras &c., cuyo edificio, segun su estado de moderna y sólida construccion, se halla tasado en la cantidad de 2.945,997 rs. Las personas que quieran hacer postura á las citadas fincas juntas ó separadas acudan ante el Sr. D. Francisco Javier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, á quien está cometido el cumplimiento de dicha venta, que se admitirán siendo arregladas, é instruirá á los licitadores del por menor de la tasacion; en inteligencia que está señalado para su remate el dia 29 del próximo mes de Mayo, á la hora de las 11 de su mañana, en la audiencia de dicho señor, sita en la calle y casa de la Cruzada, cuarto principal.

Por el juzgado ordinario del Sr. D. Gregorio Barraicoa, alcalde mayor de la ciudad de Zaragoza, y oficio de D. Domingo de Hasta, escribano de su número, y á virtud de comision del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., alcalde en su Real Casa y Corte, se estan subastando para pago de acreedores las fincas siguientes: una casa grande sin número sita en dicha ciudad y su calle del Coso, tasada en 571,670 rs. y 25 mrs.: un olivar llamado de Larralde en términos de la misma ciudad y partida de Garrapinillos, de caber 51 cahices, dos arrobas y tres cuartales de tierra, tasado en 258,250 rs.: una torre llamada de Larralde en dicha partida, tasada en 13,349 rs.; y una casa en la villa de Alagon y su calle llamada de las Damas, tasada en 40,025 rs. Para cuyo remate está señalado el 14 de Mayo próximo en las casas de dicho señor alcalde mayor, calle de la Montera, núm. 6; advirtiendo se admitirán posturas á plazos no pasando de cinco años, entregando de pronto una tercera parte del valor del remate.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el primer cuaderno del primer trimestre del segundo año perteneciente al mes de Enero próximo pasado, y á adelantar el importe del segundo, que se publicará á fines del corriente.

Devocionario sagrado de los privilegios, gracias y glorias del padre putativo de Jesus y esposo de María el Santísimo Patriarca S. Josef. Contiene el resúmen del nacimiento y dones del santo, devocion cuotidiana, la carta de esclavitud, devocion para el dia 19 de cada mes y para el dia del santo, para el de su patrocinio, el de los desposorios, dia de la expectacion de nuestra Señora, devocion al corazon del santo, oracion á los siete dolores y siete gozos, el septenario, la novena y otro septenario en memoria de su glorioso tránsito. Lleva al frente una estampa fina del santo. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en otras varias de esta corte; y tambien en dicha librería se vende suelta la novena del santo á real á la rústica.

SUPLEMENTO

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE MAYO DE 1819.

ITALIA.

Roma 31 de Marzo.

El 26 del corriente se sintió en esta capital un temblor de tierra en la direccion de S. E. á N. E. aunque no causó daño; pero en Frascati y en Albano se experimentó con mas violencia.

En estos últimos dias han llegado aquí Mr. Roussel, ministro de los Estados-Unidos cerca de la corte de Stockolmo; Mr. Mordvinoff, almirante ruso; el Príncipe de Kaunitz, embajador de Austria cerca de la Sta. Sede; S. A. I. el gran duque Miguel, que tuvo el dia 29 del corriente una audiencia particular de S. S. y fue recibido con la mayor distincion; Mr. de Caraman, embajador de Francia cerca de la corte de Viena; Mr. de Krusemark, embajador de Prusia cerca de la misma corte; el Príncipe de Partanna, ministro plenipotenciario de Nápoles en Berlin, y los individuos de la cancillería del príncipe de Metternich.

AUSTRIA.

Viena 5 de Abril.

Se dice que irá el Archiduque Juan en calidad de director del cuerpo de ingenieros á reconocer las fronteras de la Gallitzia y de la alta Hungría y á dirigir las disposiciones que se han mandado tomar últimamente para fortificar aquella parte; pues aunque es cierto que los montes krapatos cubren á la Hungría, la Gallitzia está enteramente abierta por los lados de Rusia y de Polonia.

BAVIERA.

Munich 5 de Abril.

La Cámara de los Pares insinuó al duque Eugenio de Leuchtemberg (Beauharnois) que se explicase en frances, mediante á que sin embargo de haberse aplicado al estudio de la lenga alemana dos años hace, no puede todavía hablarla corrientemente ni con mucha claridad; y S. A. contestó que agradecia la atencion de la Cámara; pero que siendo un Príncipe aleman seguiria usando de la lengua del pais.

ALEMANIA.

Lubeck 6 de Abril.

Está ya muy adelantado el plan de un tribunal superior de apelaciones que se piensa establecer para las cuatro ciudades libres de la Confederacion germánica. Parecen puntos decididos que haya de residir en esta ciudad, y que los miembros que le compongan se hayan de elegir por las cuatro repúblicas

en la proporcion siguiente: Hamburgo dos; Lubeck uno; Brema uno; Francfort uno, y otro Francfort y Brema en comun. El primer presidente le nombrarán las cuatro ciudades unidas, y tendrá de sueldo 30 ó 40 francos anuales. Dicen que estan acordes las cuatro ciudades en dar la plaza á Mr. Martin, consejero íntimo de justicia del gran duque de Sajonia-Weimar y catedrático de jurisprudencia de Jena, que es uno de los jurisconsultos mas célebres de Alemania. Los otros dos presidentes no sabemos aun cómo serán nombrados. El establecimiento de este tribunal superior ha ocasionado hasta el dia contestaciones muy acaloradas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Abril.

Por los periódicos de Calcuta que hemos recibido esta mañana sabemos que lo interior de la India en general está perfectamente pacificado, aunque en algun otro punto, como el valle de Beitool y el pais de Nagpore, no faltan algunas cuadrillas de rebeldes que siguen causando inquietudes. El famoso gefe de los pindarios Sheikh-Dulloo se ha vuelto á presentar en el valle de Bitool, segun cartas de Husseinabad de 10 de Octubre. Tambien Appa-Pahib reunia fuerzas, y sus parciales se habian hecho dueños de varias posiciones fortificadas en los contornos de Nagpore. Finalmente los habitantes de los territorios que poco tiempo há pertenecian al Peishwa manifestaban tal desasosiego, que ha sido menester, segun noticias de Poonah, enviar de Bombay á Seroos el regimiento de infantería núm. 67.° Nada tienen de particular estos movimientos parciales entre los vencidos despues de sucesos tan importantes como los de la última campaña.

Las tropas que habia en la India á la fecha de los pliegos que se han recibido últimamente son 22590 hombres de infantería, caballería y artillería Reales; 7705 de infantería y artillería de tropas europeas de la compañía, y 152585 de infantería, caballería y artillería de tropas del pais: total 182880 hombres de tropas regladas, y ademas 31616 hombres de milicias del pais.

FRANCIA.

Mompeller 31 de Marzo.

Mr. Destouches, cirujano mayor del Real cuerpo de ingenieros, ha presentado á la facultad médica de esta ciudad un escrito probando la eficacia del muriate triple de oro y de sosa del doctor Cristiano para curar la sífilis de primera infeccion, con un informe de Mr. Delafriel, médico del hospital de Nueva-Yorck, por el cual consta haberse aplicado el mismo remedio á 81 enfermos de contagio primitivo con el mejor éxito, y sin que se experimentasen malas resultas.

Estas pruebas son contrarias al dictamen de los comisionados de la Real academia de ciencias del instituto de Francia, que solo atribuian al muriate del doctor Cristiano virtud para curar la sífilis antigua y degenerada, aun en el caso de haber resistido á los demas medicamentos que están en uso; y como esta opinion podia hacerse perjudicial por querer reducir demasiado las aplicaciones del método del doctor Cristiano, que en muchas ocasiones es coadidamente útil, y dirigido por un médico juicioso no puede tener contin-

gencia, creemos que este aviso será útil para los enfermos y los facultativos, á quienes tal vez arredraria el concepto que merecen los comisionados de un cuerpo tan respetable como la Real academia de Ciencias.

Paris 13 de Abril.

Nada dicen los periódicos italianos de estos últimos dias acerca de la conspiracion que con referencia á algunas cartas particulares se suponia haberse formado contra el Emperador de Austria. La gaceta de Florencia habla del júbilo con que fueron recibidos SS. MM. II. en Sena el dia 29 de Marzo, y de las funciones que estaban disponiendo para obsequiarlos.

Dice la gaceta universal de Augsburgo de 7 del corriente, que segun cartas de Varsovia, se aguardaba dentro de pocos dias en aquella capital al Emperador de Rusia para la apertura de la Dieta extraordinaria que va á celebrarse.

Idem 16.

Ha enviado el Rey al embajador de Persía para su Soberano un cajon de fusiles, pistolas y sables de la Real fábrica de Versalles al estilo oriental, y de un trabajo exquisito. Es lástima que aquel excelente establecimiento esté exclusivamente dedicado á la fabricacion de armas de lujo, siendo asi que en sus mismos talleres se han labrado en otro tiempo armas de guerra de tan lucida y hermosa vista como solidez.

Escriben de Silesia que de las averiguaciones hechas por el Gobierno ha resultado ser no solamente exageradas, sino falsas las noticias que han corrido de haberse manifestado en Reichenberg una enfermedad pestilente; pues aunque es cierto que reina alli una enfermedad que se creyó epidémica, no tiene ninguno de los síntomas de la peste; y el hecho de haber introducido unos fardos de algodon de Smirna es una ficcion.

Segun carta de Tanger, escrita al cónsul de Suecia en Marsella, se ha experimentado en Mázera y en Oran un espantoso terremoto con repetidas oscilaciones, que duraron por espacio de una hora. Se han desplomado muchas casas, sepultando entre sus ruinas á un considerable número de habitantes.

Ha llegado de Madrás á Lóndres un príncipe de la India, que dicen es de la familia del difunto sultan Tippo-Saib, y corre la voz de que viene enviado de algunos otros príncipes de aquel pais con una comision importante cerca del Gobierno y de la compañía de la India.

Un elefante que en este último carnaval habia sido objeto de la curiosidad del pueblo de Venecia, hizo al fin muchos y considerables daños. Se notó algunos dias antes que iba perdiendo su ordinaria docilidad sin saber á qué causa atribuirlo, y aunque repetidas veces se intentó embarcarle fueron inútiles las diligencias: se hicieron sin embargo otras dos pruebas en un dia: acudió un gentío inmenso á ver la operacion, y al llegar á la orilla se enfureció extraordinariamente, rompió las maniotas y las barreras, y aterró á la gente en términos que por huir se arrojaron en tropel á las barcas, de lo cual resultó sumergirse una de ellas; pero por fortuna nadie se ahogó. A la noche siguiente intentaron hacerle entrar en una jaula donde se pensó tenerle encerrado hasta embarcarle. Un mozo de edad de 23 años que le cuidaba echó á andar delante, enseñándole un pedazo de pan en la mano para que le siguiese: hízolo asi efectivamente el elefante con mucho sosiego á los primeros pasos; pero viendo que no

le daba el pan, se irritó, y embistiéndole furiosamente le apretó la garganta con la trompa, le tiró al suelo, y le pateó de suerte que murió á las cuatro horas. Dirigióse en seguida el animal hácia el hospital, yendo en su seguimiento la guardia urbana, y entró en un café, destrozando en un instante cuanto encontró. Le dispararon algunos carabinazos á tiro de pistola; pero no hicieron mas que rasparle un poco la piel y aumentar su furia. Por último llegó á la iglesia del Forno, abrió las puertas que estaban cerradas, y las volvió á cerrar con mucha fuerza. Le tiraron segunda vez, cayó, y creyéndole muerto se acercaron á él; pero levantándose de repente causó mucho daño en la iglesia, hasta que hundiéndosele las piernas traseras en el hoyo de una sepultura, derribaron un lienzo de pared, y le mataron disparándole á tres pasos de distancia un cañon cargado á metralla.

ESPAÑA.

Madrid 3 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. D. Pedro Gomez Labrador, embajador de S. M. en la corte de Nápoles, ha participado al Sr. marques de Casa-Irujo, primer Secretario interino de Estado, la plausible noticia de haberse celebrado en aquella corte el matrimonio del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula con la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Carlota de Nápoles el dia 15 de Abril próximo pasado, á las 11 de la mañana, en la Real capilla de palacio, por poderes que dió S. A. el Sermo. Sr. Infante al Sermo. Sr. Príncipe de Salerno. Asistieron á tan solemne acto los embajadores y ministros extrongeros, los gefes y empleados en palacio y ministerios, y los caballeros y damas de la lista de la corte, todos en gran gala, conforme á lo prevenido por S. M. el Rey del reino-unido de las Dos-Sicilias, quien mandó ademas celebrar tan agradable acontecimiento con iluminacion general, y con un baile dado por S. M. en su casa de campo de la Favorita, poco distante del Real sitio de Pórtici.

Con motivo de este augusto enlace se ha servido el Rey nuestro Señor conceder las gracias siguientes: el collar de la insigne órden del Toison de Oro á los señores marques de Circello, ministro de Estado de S. M. Siciliana, y príncipe de Scilla, embajador del mismo Soberano cerca de su Real Persona; y la gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III á los señores cardenal Luis Ruffo de Calabria, arzobispo de Nápoles, marques Tomasi, ministro de Gracia y Justicia y proto-notario de aquel reino, y príncipe de S. Nicandro, mayordomo mayor de S. A. R. la Sra. Infanta Duquesa de Calabria. Con igual ocasion S. M. el Rey del reino-unido de las Dos Sicilias ha dispensado por su parte las gracias siguientes: la gran cruz de la órden de S. Fernando y del Mérito y el collar de la de S. Genaro de Nápoles al señor marques de Casa-Irujo, primer secretario interino de Estado; el collar de S. Genaro al Sr. D. Pedro Gomez Labrador, embajador del Rey nuestro Señor cerca de S M. Siciliana; el mismo collar al Sr. D. Juan Estéban Lozano de Torres, secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, notario mayor de los reinos, y al marques de la Lapilla y Moneste-

SUSCRIPCION

Á LA COLECCION DE OBRAS

DE LA CÉLEBRE

MISTRES BENNET.

Consta de 14 *tomos en* 8.°, *con una lámina fina cada uno, que representa el suceso mas interesante de él: los* 4 *primeros contienen la Historia (ó Novela histórica) de la heredera del principado ó país de Gales, y los* 10 *restantes la de Rosa ó la Niña mendiga.*

Las dos Historias (ó Novelas) que comprende la obra que publicamos son de las que mas aceptacion han tenido en Europa en una época en que este género, dificil por su misma ligereza, ha sido cultivado por ingenios del primer órden. Mistres Bennet no ha consagrado su pluma á la narracion de sucesos complicados, que embarazan la imaginacion, convirtiendo en un trabajo penoso lo que solo debe ser un entretenimiento agradable; ni ha intentado pintar las grandes conmociones de una pasion estremada, preparando á las imaginaciones tiernas impresiones peligrosas y durables; ni se ha propuesto, en fin, hacer el triste cuadro de los vicios que afligen á la sociedad humana, para sacar lecciones de egoismo y desconfianza de una lectura, que pierde todo su merito, sino antes bien envuelve con el deleite de la narrativa lecciones útiles y documentos sanos.

Los que resultan de los hechos referidos en estas dos Historias llevan aquel carácter de suavidad y benevolencia, atributo inse-

parable de la virtud. La autora pone en contraste los buenos sentimientos con los malos principios; la conducta irreprensible con los sucesos adversos, y la elevacion y pureza del carácter con todos los obstáculos que el mundo le presenta.

El interés que causan estas Historias es el mismo que en las escenas reales de la vida excitan la inocencia calumniada, la virtud oprimida y el mérito sin fortuna. La autora sobresale en la pintura de los caractéres, parte interesante de la ciencia de las costumbres, y ennoblecida por los trabajos de Teofrasto y de La Bruyere.

Esta lectura puede pues contribuir á formar los sentimientos de las personas jóvenes de uno y otro sexo, ahorrándose con los pormenores de sucesos en parte fingidos las amargas lecciones de la experiencia, del escarmiento y del desengaño. Tambien puede recrear útilmente á los que, dedicados á ocupaciones graves y estudios mas sérios, quieran presentar imágenes risueñas á la fantasía, y sentimientos loables al corazon; por lo que se hace su lectura no solo interesante, sino cuasi utilísima á todas personas de cualquier clase y estado.

Se suscribe en Madrid en las librerías de *Escamilla*, calle de las Carretas, frente al Correo; y de *Amposta*, calle del Príncipe, núms. 5 y 6, junto á la Auditoría de Guerra: y queda al arbitrio del suscriptor el hacerlo de una vez al todo de la obra, ó solo á los tomos que fuere de su agrado, disfrutando del beneficio de la suscripcion anticipando solamente el pago del siguiente al que recoge, el que indudablemente estará imprimiéndose en aquel acto, y aun muy próxima su publicacion y entrega, pues como los originales están corrientes, no habrá el menor intervalo en su impresion, entregándose en el dia el primero, y los siguientes á la posible brevedad.

El importe de cada tomo por suscripcion será el de 10 rs. vn. en rústica; y para los que no se suscriban á 12: advirtiendo que á estos no se les dará hasta concluida toda la obra.

rio, mayordomo mayor del Sr. Infante D. Francisco; y la gran cruz de San Fernando y del Mérito al teniente general conde de Casa-Sarria.

Circular del Consejo Real.

Por el Excmo. Sr. D. Juan Lozano de Torres, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Consejo con fecha 8 de este mes por medio del Excmo. Sr. duque del Infantado, su presidente, la Real órden que dice asi:

„Excmo. Sr.: Enterado el Rey nuestro Señor de las excusas, pretextos y cavilaciones con que muchos de los religiosos secularizados, y otros que presumen pasar por tales, intentan eludir las repetidas Reales órdenes sobre esta materia, y encubrir su verdadera desobediencia; ha venido en mandar que los secularizados legítimamente no puedan residir en otra parte que en el territorio de su benévolo receptor; el que los admitirá, como está mandado en la Real órden de 24 de Setiembre del año inmediato sin excusa alguna, y zelará la conducta política y religiosa de los que haya admitido, cuidando de que no se ausenten de su jurisdiccion con ningun pretexto. Que los que se dicen agregados al clero romano se presenten prontamente al prelado diocesano en cuyo territorio se hallen, quien les señalará lugar para su residencia, que no podrán dejar, ínterin el prelado examina las bulas y documentos que exhiban, é informa á S. M. lo que de ellos resulta, y demas que le parezca convenir para su soberana resolucion. Que los no secularizados, ó que se dude si lo estan legítimamente, se presenten en un convento de su órden, cuyo prelado local les asistirá con lo necesario entre tanto que avisa á su prelado general para que conforme á lo mandado por Real órden de 13 de Octubre del año pasado les señale provincia y convento, desde donde podrán hacer los recursos que les convengan. Que los que cumplan lo que se les manda en esta Real órden sean atendidos por sus respectivos superiores asi para su subsistencia como para sus recursos y solicitudes, que serán admitidas en los tribunales y secretarías, haciendo constar haber dado pronto y puntual cumplimiento á la parte que les corresponde de esta soberana resolucion; pero de ningun modo á los que todavía persistieren en su desobediencia, despues de haberles señalado tantas veces el camino recto que deben seguir, los cuales serán tratados por sus prelados como desobedientes y contumaces. Que esta Real órden se comunique á los diocesanos y prelados regulares, y á las autoridades civiles y militares para que los auxilien en su mas puntual cumplimiento. Lo que participo á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia, la del Consejo, y á fin de que este disponga lo conveniente para su egecucion."

Publicada en él la antecedente Real órden ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comunique á la sala de alcaldes de la Real Casa y Corte, chancillerías y audiencias Reales, corregidores, gobernadores y alcaldes mayores del reino; y á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, prelados con jurisdiccion *vere nullius*, y generales de las órdenes religiosas.

Lo que participo á V. de órden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y que al propio fin lo comunique á las justicias de los pueblos de su distrito; y de su recibo me dará aviso. Madrid 23 de Abril de 1819.

El Rey nuestro Señor, que desde su restitucion al trono de sus mayores se ocupa incesantemente en hacer por todos los medios posibles la felicidad de sus pueblos, dirigió igualmente su Real atencion hácia los caminos transversales de Galicia por cuanto deben contribuir á la prosperidad de aquellos pueblos; y en su consecuencia se dignó, por Real órden de 18 de Setiembre de 1817, poner al cuidado del Ilmo. Sr. D. Andres García, arcediano de Vivero, la direccion de dichos caminos transversales, nombrándole protector. Las esperanzas de S. M. no se han frustrado, pues el zelo de este individuo por el Real servicio y del público han superado todos los obstáculos en poco mas de un año, consiguiendo desde Noviembre de 1817, en que empezó á desempeñar esta comision, egecutar por contratas ó administracion varias obras de consideracion que aparecen de dos estados remitidos á la primera secretaría de Estado y del Despacho por dicho director, y egecutadas bajo la inmediata inspeccion del ayudante de caminos D. Josef Miguel de Sarasa y del celador D. Juan de Castro y Quiroga.

Se ha reedificado el puente de S. Payo, construyendo de nuevo con piedra de sillería tres arcos de siete varas de elevacion y 13 de diámetro, 378 varas de pretil de un pie de grueso y cuatro de altura con su zócalo, cobija y filetes correspondientes: se concluyeron cuatro tajamares con sus cúpulas; se hizo igualmente con piedra de sillería el pavimento de los tres nuevos arcos, repasando y poniendo las piezas que faltaban en todo el pavimento del puente, y se limpió este y sus tajamares, rajando, rellenando y cintando con cal. Se han construido ademas dos monumentos en el medio del puente para colocar dos lápidas con sus inscripciones por el señor protector, y se añadieron, como conveniente para la perfeccion de la obra, 13 varas de pretil. Se ha reedificado el puente de la Magdalena en la villa de Villalba, reparando sus tres arcos, construyendo de nuevo un tajamar, una gran alcantarilla y todos sus pretiles, y haciéndole todo el pavimento. Se ha construido un arco de piedra de sillería en el puente de Lugo sobre el Miño de 40 pies de diámetro y ocho de altura con sus pretiles y pavimento correspondiente. Se han compuesto 4666⅔ varas lineales del camino transversal de Santiago en los puestos llamados el Jaramello, bajada del puente de la Rocha y en su intermedio, desmontando, terraplenando y formando despues el bombado con piedra bien marcada, y abriendo las zanjas de una y otra parte del camino con el ancho correspondiente. Se han egecutado por administracion en los puntos de Vilaboa, Alvedro, Sigras, Carral, Leira y Galanes 5762 varas lineales de camino concluido de firme de un pie y medio de profundidad: 1994 varas de camino marcado á punto de ponerlo de firme: 27418 varas lineales de zanjas nuevamente abiertas: 61386 varas cúbicas de desmonte de piedra y tierra: 18678 varas cúbicas de terraplen: 4379 varas cúbicas de mampostería en seco y con barro; y 29372 pies cúbicos de sillería. Se han reparado 799 varas lineales de paseo: se han colocado 30 guarda-ruedas: se han construido 11 alcantarillas en las zanjas para el paso de los vecinos de los pueblos, y salida de las aguas: se limpiaron seis, y á una de ellas se la hicieron las murallas laterales. En los antepechos del puente de Vilaba se colocaron cuatro piedras que estaban caidas, y se construyeron dos que faltaban; al mismo tiempo se revocaron con cal y pizarra las hiladas de dichos antepechos, y se

abrieron siete canteras de arena, con la que se cubrió el pavimento del camino.

Complacido S. M. de estos adelantos hechos y ventajas proporcionadas á sus vasallos en Galicia, se ha servido aprobarlos, y mandar se publiquen en la gaceta para satisfaccion del público en general.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder privilegio exclusivo al doctor D. Salvador Gosalves, cirujano médico de egército retirado, para que pueda vender, con una instruccion impresa sobre el modo de usarlas, unas fumigaciones, con las que se curan afecciones venéreas las mas rebeldes é inveteradas, y otras enfermedades crónicas, en particular las úlceras de las narices, paladar y fauces, como tambien las erupciones de la piel. En uso de esta Real gracia se hallan de venta al precio de 60 rs. cada paquete (que contiene las necesarias para la curacion de un enfermo) en casa de D. Juan García, doctor en farmacia, y boticario honorario de Cámara de S. M., que vive en la calle de Fuencarral, en la botica de los Agonizantes; advirtiendo al público que las excelencias de este remedio se han hecho constar por documentos irrefragables, cuyos maravillosos efectos han correspondido á los deseos del primer catedrático de clínica, que las ensayó en aquel Real establecimiento el año 17. Este remedio, administrado en forma de gas, carece de los inconvenientes que traen consigo las fumigaciones del cinabrio, arsénico y otras que se han usado, y aun en el dia se usan con gran perjuicio de los sugetos á quienes se aplican: este gas es respirable, y nada incómodo, con el cual y sin otro auxilio se han visto en esta corte y fuera de ella curaciones maravillosas de enfermos desahuciados; pero no por eso tiene este profesor la arrogancia de proponerlo como infalible y universal: asimismo no intenta abusar de la credulidad pública, ocultando que una de sus bases es el mercurio, por lo que se necesita una conducta racional en el paciente que haya de usar de este enérgico remedio. A mas ofrece este facultativo contestar á las consultas que se le hagan sobre enfermos de la clase dicha, y aun de otras enfermedades crónicas que se tengan por incurables, con tal que le franqueen las cartas los que esten fuera de la corte; pues los que habitan en ella podrán avistarse con dicho profesor de 10 á 12 por la mañana, y de 8 á 10 por la noche: vive en la calle de Hortaleza, junto á las cuatro esquinas, manzana 312, número 15, cuarto principal.

Coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos, leidas muchas de ellas á presencia del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos en la cátedra de agricultura del Real jardin Botánico de Madrid, y compuestas por los alumnos matriculados de ella. Siglos há que deseábamos y se confesaba la necesidad de sujetar á un método científico la agricultura; pero tan gloriosa empresa estaba reservada para el reinado de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, quien conociendo que nunca fue tan preciso como ahora volver los ojos hácia los tesoros de la tierra, se decidió por el establecimiento de algunas cátedras en donde se enseñase á cultivarla con mas utilidad y ventajas. Oponíanse empero grandes dificultades para verificar tan grandioso pensamiento, pues faltaban instituciones generales y sencillas por donde poder instruir á la juventud con sujecion á nuestro clima y á nuestras prácticas bien establecidas. Mas el tiempo lo ha vencido todo: se publicaron los elementos que bajo el título de Lecciones de agricultura han difundido por todas partes las luces y el gusto á la lectura

de los buenos principios rurales; y aunque sin los auxilios que prodiga la generosidad en tiempos de abundancia y situaciones menos apuradas, se ha cimentado este estudio y se ha dado la enseñanza. La coleccion de disertaciones sobre varios puntos agronómicos que hoy anunciamos, cuya dedicatoria se ha dignado aceptar S. M. permitiendo salgan al público bajo sus soberanos auspicios, no solo es una muestra de los muchos y sazonados frutos que ya ha dado y promete dar la escuela de agricultura de la corte, ofreciendo las mas lisonjeras esperanzas de llegar á la cumbre de su perfeccion, sino tambien un cuerpo de doctrina escogida, que bajo los principios establecidos en la obra que sirve de texto poco ó nada dejan que desear en la materia. Trátanse en ellas con el mejor órden y con toda la sencillez posible cuanto puede convenir al labrador y al propietario para el acertado manejo y direccion del cultivo de sus posesiones. El conocimiento del vegetal y sus respectivas funciones en los diversos estados de su vida; los medios mas útiles de multiplicarlos y conservarlos; las causas de sus enfermedades mas comunes; la clasificacion metódica y sencilla de las tierras; modo de conocerlas y medios de abonarlas; el conocimiento de los diversos climas y el influjo de los metéoros; los sistemas de sementeras; la alternativa de cosechas; el tratado de prados; el cultivo de la vid, y modo de hacer los vinos con arreglo á los diversos climas y veduños de España, son entre otros los puntos principales sobre que versan estos trabajos, desempeñados con mucho acierto por los discípulos de la cátedra de agricultura del Real museo de Ciencias naturales. El profesor que está al frente de esta enseñanza, y que siguiendo el egemplo del inmortal Lineo publica á sus expensas una pequeña parte de las hermosas y útiles producciones de sus discípulos, no aspira á otra cosa sino á dar un nuevo testimonio de sus desvelos, á estimular á todos y á recomendar públicamente el mérito de tan distinguidos alumnos: un tomo en 4.° Véndese en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 20 rs. en rústica y 25 en pasta.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, se vende una casa sita en esta corte, y sus calles de S. Juan la nueva, del Acuerdo y de S. Hermenegildo, señalada con el núm. 8 de la manz. 528, con 18,414 pies, tasada en 136,275 rs.: otra en las calles de la Cruz del Espíritu Santo y de S. Vicente de esta corte, señalada con el núm. 3 de la manz. 474, con 10428 pies y medio, en 116,444 rs.: y ademas en la villa de Ugena las cinco casas siguientes: una en la calle que desde la iglesia parroquial va á la taberna pública, con la que linda por una parte, y por otras con la calle que atraviesa hasta la plazuela del Gato, y con casas de Márcos Navarro y Josef Navarro, con 576 pies superficiales, inclusos 100 de corral, tasada en 8182 rs.: otra que sirve para taberna pública, que está en la propia calle, con 1959 pies, tasada en 14,774 rs.: otra contigua á esta, con la que linda, que ocupa 384 pies, en 5018 rs.: otra que linda con la plazuela del Gato y casas de Marcelino Montes y de los herederos de Sebastian Hoyos, que tiene 1902 pies, en 14,575 rs.; y otra en la calle que lleva al camino de Serranillos, conocida por la Grande, con 1974 pies, en 29,669 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y citada escribanía.

Guia del cristiano y egercicio cotidiano, con oraciones para la misa, confesion, comunion, viacrucis y otras de muchos santos &c. Formada de varios libros espirituales por D. Francisco Mariano Nifo y Cagigal: un tomo en 12.° en pasta. Se hallará en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, á 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 6 DE MAYO DE 1819.

ITALIA.

Roma 3 de Abril.

Ayer al anochecer llegaron á esta corte SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria. La entrada fue muy solemne: un dia antes avisó al público tan agradable suceso monseñor Pacca, gobernador de esta capital, y director general de Policía, y tomó las disposiciones convenientes para recibir á los augustos viageros. Monseñor Riario, gefe de la Cámara de S. S., pasó á Viterbo á cumplimentar á SS. MM. II. El cardenal Consalvi, secretario de Estado, acompañado de 16 camareros secretos, salió á recibirlos en el puente Milvio, donde se habia construido un pabellon para que SS. MM. descansaran un poco. Luego que llegaron al puente los augustos Monarcas fueron saludados con repetidas salvas de artillería, y despues de haber recibido del cardenal secretario de Estado la bienvenida en nombre de S. S., tomaron, igualmente que todas las personas de su séquito, las carrozas de palacio, y al llegar á la puerta del *Popolo* les hizo otra salva la artillería del monte Pincio. El príncipe de Kaunitz con su familia y todos los individuos de la legacion de Austria iban en sus coches delante de la carroza de SS. MM., con quienes venian la Archiduquesa Carolina y el cardenal secretario de Estado, y detras entraron siete coches ocupados por los personages mas distinguidos de la corte de S. S. Mucha tropa de todas armas, bien vestida, y formada en filas, en batallones y escuadrones por todas las calles y plazas; hicieron á SS. MM. los honores correspondientes. Asi que el Papa recibió el aviso de que SS. MM. se acercaban al palacio Quirinal salió á recibirlos hasta el pórtico, y recíprocamente se dieron S. S. y los augustos Monarcas las mas expresivas muestras de estimacion. SS. MM. manifestaron tambien el debido respeto á la sagrada persona de la cabeza de la Iglesia; y despues de haber estado un rato en conversacion con S. S. le presentó el Emperador los caballeros y las damas de su comitiva: en seguida fue conducido S. M. I. á la habitacion que le estaba destinada.

FRANCIA.

Paris 19 de Abril.

El ministro del Interior conde Decazes ha presentado al Rey un informe sobre el estado actual de las cárceles del reino, del cual se han extractado los pasages siguientes:

„Señor: Siempre ha merecido particular atencion á la paternal solicitud de V. M. el estado de las cárceles del reino.

„En el año de 1814 dispuso V. M. que se eligiese una de ellas para pro-

bar y observar las mejoras que pudieran introducirse en todas generalmente, con el principalísimo objeto de hallar el modo de que los castigos impuestos por el Gobierno para conservar el órden público sirviesen de enmienda al delincuente, restituyendo á la sociedad los ciudadanos que aun pudiesen serla útiles, y libertándola para siempre de los perjudiciales.

„El fruto que otros varios pueblos han cogido de otras tentativas semejantes daba fundadas esperanzas de los buenos efectos que habia de surtir la experiencia entre nosotros, y de que lograríamos descubrir un sistema acertado para el régimen interior de todas las cárceles de Francia; mas los fatales acontecimientos que ocurrieron cuando ya se iba á poner en egecucion el decreto de 9 de Agosto de 1814 estorbaron que se realizasen las benéficas intenciones de V. M.

„Despues, ocupado el Gobierno en negocios de la mayor importancia, no ha podido hacer en el régimen de las cárceles todas las reformas que juzga necesarias; aunque tampoco han sido enteramente inútiles su zelo y sus esfuerzos, pues habiendo fijado su atencion particularmente en las cárceles centrales de los detenidos, destinadas exclusivamente para recibir los sentenciados á un año ó mas de encierro, dió principio á varias obras conformes al objeto, y de las cuales hay muchas acabadas. En todas estas cárceles se ha establecido un buen sistema de trabajo, y ya se notan felices resultados tanto en la salud como en las costumbres de los presos. Solo en la casa de detencion de Fontevrault no han podido ponerse talleres para todos los detenidos, porque no estan concluidas las obras, y no hay todavía bastante capacidad. El alimento, ropa y cama de los presos se han mejorado considerablemente, y por último se han tomado las precauciones oportunas para libertarlos de la codicia y arbitrariedad de los que estan encargados de su custodia.

„Pero como estas mejoras son hasta el dia parciales y aisladas, por haber sido imposible extenderlas á todas las cárceles del reino, no han producido todos los efectos que deben esperarse del sistema en su totalidad, y despues de planteado y seguido con la debida constancia. Es indispensable hacerlo así, porque de nada sirve egecutar con ostentacion en ciertos parages mas visibles algunos trabajos que llamen la atencion del público: es menester cortar el mal, ó cuando menos prepararle remedio en donde quiera que exista; y entre estas tristes necesidades no son por cierto menos urgentes las mas desconocidas.

„Las penas que imponen las leyes, y mas particularmente la de detencion, no son para egercer venganza, sino para advertir por una parte á los ciudadanos que huyan del crimen, y por otra conseguir que el delincuente castigado no perjudique segunda vez á la sociedad; pero como no puede graduarse la malicia del reo, ni de consiguiente los daños que deben temerse de su libertad sino por el género de delito que cometió, por él regulan las leyes el tiempo que conviene tenerle encerrado para que cuando sea restituido á la sociedad no la ofenda de nuevo.

„Es necesario pues para que no falle la prevision de la ley que la pena produzca el efecto apetecido en el delincuente á quien se aplica; y el logro de este objeto es el principio á que debe arreglarse la conducta que se observe con los reos en todo el tiempo de su detencion; de lo cual se derivan dos con-

secuencias que conducen por sí solas al buen éxito que la ley desea. Es la primera, que no debe el detenido sufrir otra pena mas que la que ha querido imponerle la ley privándole de la libertad; y la segunda, que es al mismo tiempo una obligacion y un beneficio para la sociedad el emplear todo el zelo posible para conseguir la enmienda de un individuo que ha de volver algun dia á vivir entre sus conciudadanos.

„A nadie se oculta que la mas poderosa de cuantas causas pueden exasperar y pervertir al hombre es el convencimiento de que sufre injusticias: asi pues si el detenido padece en la prision males que no manda ni ha previsto la ley que le castiga, debe temerse que en vez de conocer la equitativa imparcialidad de la sentencia que se le impuso, tome aborrecimiento á la sociedad y á la autoridad que le atormentan sin razon, ó le abandonan. Sabido es tambien que los males físicos, mayormente en la soledad, acaban pronto con la energía y las ideas de la dignidad moral del hombre, sumiéndole en un estúpido abatimiento, de que no puede sacarle ni aun la esperanza de la libertad. Y esto no es lo que la ley pretendia cuando mandó encerrar al reo, á quien no excluye para siempre del número de los ciudadanos: debe pues seguirle á la prision adonde le ha conducido; y si bien es cierto que su material existencia no ha de ser tan agradable como si gozase de su libertad, tambien es justo que no sea dolorosa. Asi que, la sociedad tiene obligacion de proporcionarle el alimento necesario, alojamiento sano, ropa que le defienda del rigor de la estacion, los auxilios convenientes en sus enfermedades, y en fin debe protegerle poniéndole á cubierto de toda vejacion y abuso, porque el mejor modo de grabar en su alma la idea de la imparcialidad y rectitud con que fue condenado, es hacer que se le aplique la pena bajo la inspeccion y en presencia, dígamoslo asi, de una justicia exacta y vigilante.

„No bastaria probablemente sin embargo que el Gobierno tratase con justa equidad á los detenidos para conseguir los saludables efectos que se desean, si no se añadiesen algunos otros medios mas directos. Conviene imponerles un método de vida capaz de hacerles olvidar los viciosos hábitos que les condujeron al crímen: conviene ocuparles en un trabajo continuo y de que les resulte alguna utilidad, tanto en el tiempo presente como en el venidero; no permitirles que se comuniquen y permuten recíprocamente sus malas inclinaciones y criminales artes; que la religion les preste su consuelo y les inculque sus preceptos divinos; y finalmente que el órden, condicion necesaria para los buenos hábitos y aun para las ideas morales, reine en medio de ellos. Estos son los medios mas eficaces para mejorar las disposiciones interiores de los mas de los presos, y preparar los buenos efectos de su futura libertad; y es un deber de las autoridades á quienes se encarga la custodia y la vigilancia de las cárceles seguir estos principios; pues de otra manera no corresponderán dignamente á la confianza de la ley, ni mirarán por los verdaderos intereses de la sociedad y de los encarcelados.

„Tal es, Señor, si he comprendido bien las intenciones de V. M., la grande y la saludable beneficencia que quiere V. M poner en uso en las cárceles.

„Hecho cargo V. M. de los crecidos gastos que se necesitan para realizar sus deseos, porque generalmente las cárceles no son proporcionadas, y su es-

trechez y mala distribucion bastan á producir las enfermedades y el desórden que notamos con horror en las mas de ellas, se ha servido V. M. señalar 500 francos sobre el fondo de los socorros generales que se aplican al ministerio del Interior, para que se dé principio á lo ménos á los reparos y obras que reclama la salud pública.

„Tambien conoce V. M. que la mejora de las cárceles, concebida en toda su extension, ha de tener que combatir ciertas preocupaciones envejecidas, y luchar con el interes personal de algunos individuos; pero persuadido V. M. de la importancia de tan grande empresa quiere llevarla á efecto, y lo conseguirá indudablemente con la perseverancia de su benéfica voluntad.

„Dignóse V. M. comunicarme el pensamiento de recurrir al zelo de ciertos hombres compasivos é ilustrados que abundan en Francia, y V. M. concibió la idea feliz de formar, reuniendo estos buenos ciudadanos, una asociacion para la mejora de las cárceles, que ayude al Gobierno con sus luces, sus tareas y aun con sus sacrificios. V. M. se ha dignado tomar el título de protector de esta asociacion, y permitir que el duque de Angulema acepte y egerza el oficio de presidente.

„Señor: Nunca puede engañarse la confianza de V. M. en los nobles sentimientos de los franceses. Apenas se llegó á entender la intencion de V. M. cuando sin aguardar á que se publicase de oficio, se me presentó una multitud de personas de las mas respetables del reino, ofreciéndome contribuir con su zelo y sus sacrificios á tan útil establecimiento."

ESPAÑA.

México 3 de Octubre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Con fecha 27 del presente mes me dice el teniente coronel D. Vicente Lara, comandante de la demarcacion de Zacapo, lo que copio:

„El 29 del próximo pasado esperé en Páztcuaro se me reuniese la tropa de la seccion de mi cargo que habia marchado á Capula, y á las ocho de la noche marché con toda ella en tres trozos, mandados por el teniente coronel D. Luis Cortazar, capitan D. Juan Navarro y por mí, con direccion á la hacienda de Tecacho, y en los cerros inmediatos logramos apoderarnos de 220 caballos del cabecilla Huerta, con que se remontaron los dragones y realistas, quedando una parte de la presa y los deshechos á disposicion de V. S. en Zacapo, adonde llegué el 30 sin otra novedad. Alli permanecí hasta el 7 del presente; y en estos dias recorrieron todo el territorio de mi cargo partidas fuertes de caballería, y mandé otra á Zamora en solicitud de algun dinero, y todas regresaron sin novedad. En estas correrías y la anterior se quitaron á los rebeldes 14 fusiles y carabinas, 6 machetes y 10 lanzas, que destiné á las compañías de realistas.

„El 8 á las cinco de la tarde marché con 300 caballos hácia Puruandiro, y sobre la marcha separé dos partidas, de 100 cada una, al mando del teniente coronel D. Luis Cortazar y capitan D. Juan Navarro. La continua lluvia y mal estado del camino embarazó mucho este movimiento; pero no obstante logré aprehender cinco rebeldes, de los cuales uno fue pasado por las armas,

previas las disposiciones cristianas, y los cuatro restantes por resultarles ménos delito destinados á las obras de fortificacion de Zacapo: se cogieron ademas 6 carabinas, 60 caballos y otras frioleras. Hasta el 11, en que llegué á Zacapo, se recorrieron las inmediaciones sin otra novedad. El 14 mandé 16 caballos á perseguir una gavilla que se hallaba en los pueblos de Sierra, y el 15 regresó sin novedad, ahuyentada aquella en los dos dias anteriores, y el 16 y 17 se recorrieron las inmediaciones sin otro resultado.

„El 18 marché á Purépero, y volví el 19 con un convoy de 386 mulas cargadas de algodon y otros efectos del pais con destino á esta ciudad. El 20 descansé en Zacapo; y arregladas algunas cosas marché el 21, y llegué á Páztcuaro el 22 con el convoy escoltado por 140 hombres. El 23 me detuve en Páztcuaro por perseguir una pequeña gavilla que se hallaba en aquellas inmediaciones, y ahuyentada por los 50 caballos que me acompañaban al mando del valiente teniente coronel graduado de realistas D. Mariano Vargas, continué mi marcha el 25, y llegué ayer á esta ciudad.

„Ademas de las ventajas que aparecen en la sucinta relacion de mis últimos movimientos, se ha logrado asegurar mas la confianza entre los vecinos de los pueblos y rancheros; y esto y las incesantes expediciones en todo el territorio que V. S. se ha servido poner á mi cuidado, adelantan considerablemente la pacificacion. Algunos rebeldes se acogen á la Real gracia del indulto, siéndonos muy útiles por sus conocimientos del terreno, y por todas partes se logran ventajas, aunque á costa de muchas fatigas por la continuacion de las aguas. Esto, y el gusto y empeño con que anhelan á distinguirse todos los oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, me obliga á recomendarlos á V. S., haciendo una justa distincion de los tenientes coroneles graduados D. Luis Cortazar y D. Mariano Vargas, y capitanes D. Juan Navarro y D. Anastasio Torrejon, el segundo y cuarto de realistas de Apan, el primero de dragones de Moncada, y el tercero de infantería de Valladolid. Merecen igual recomendacion los tenientes y alferez de dragones de Moncada D. Antonio Vadillo, D. Juan Madrid y D. Antonio Gelati."

„Y lo pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento, recomendando el zelo y actividad de este bizarro gefe y á los oficiales que menciona.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Agosto 30 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Fraga 31 de Marzo.

Apenas este ayuntamiento recibió la Real carta de S. M. de 28 de Diciembre, en que como á ciudad de voto en cortes se dignaba noticiarla la muerte de su muy amada Esposa Doña Maria Isabel de Braganza, ordenando se hiciesen las honras y funerales acostumbrados, dispuso desde luego vestir lutos y celebrar las honras con la misma pompa y aparato que de sus libros de acuerdos resultaba habersé egecutado en las del Sr. Rey D. Cárlos III y su augusta Esposa Doña María Amalia de Saxonia. Con efecto, tomadas las oportunas disposiciones, convidadas las comunidades religiosas, cofradías y personas mas visibles del pueblo, tuvo el ayuntamiento el triste consuelo de que se celebrasen en la iglesia de S. Pedro en los dias 14 y 15 de Enero,

pronunciando su oracion fúnebre el benemérito racionero cura de S. Miguel D. Tomas Coscojuela, quien hizo un fiel retrato de las grandes virtudes que adornaban el alma de tan amable REINA, al paso que lamentó su pérdida sin sucesion del deseado FERNANDO VII.

Como posteriormente se dignó tambien S. M. comunicar al ayuntamiento el fallecimiento de sus augustos Reyes Padres, se celebraron Reales exequias en la propia iglesia de S. Pedro las de la Reina Doña María Luisa en los dias 11 y 12 de Febrero, siendo el panegirista de sus relevantes prendas el M. R. P. Fr. Jacinto de Obon, del órden de Capuchinos; y las del Sr. Rey D. Cárlos IV en los dias 16 y 17 de Marzo, cuyo elogio fúnebre dijo el Dr. D. Cárlos Laborda, canónigo magistral de la insigne iglesia colegial de Sta. María la Mayor de Tamarite de Litera.

A todas tres funciones asistió el ayuntamiento vestido de riguroso luto, precedido de sus maceros y clarineros con sordina en los clarines, la nobleza, comunidades y demas personas convidadas, y una multitud de pueblo atraido del sincero amor que profesaba á su amada Soberana. Para celebrar las fúnebres honras con la posible magnificencia se levantó en medio de la iglesia un magnífico túmulo de tres cuerpos que remataba en una urna sepulcral, y sobre ella las Reales insignias. De esta suerte el ayuntamiento de esta ciudad, penetrado del mayor sentimiento por tan sensibles acaecimientos, ha correspondido al honorífico dictado de ciudad fidelísima debido al Sr. D. Felipe V en remuneracion de sus servicios y acrisolada lealtad.

El capítulo eclesiástico de las parroquiales canónicamente unidas de San Pedro y S. Miguel de la misma, no menos adicto á sus buenos Reyes, y deseoso de contribuir á su eterno descanso, celebró otras tres funciones en seguida de las del ayuntamiento, á quien convidó para su asistencia, como lo verificó en los dias 16 de Enero, 13 de Febrero y 18 de Marzo.

Soria 10 de Abril.

Recibida por el ayuntamiento de esta ciudad la infausta noticia de la muerte de la REINA nuestra Señora, acordó se hiciesen las honras funerales y demostraciones correspondientes á la magestad de su Soberana, y sin pérdida de momento dió las órdenes mas oportunas para llenar tan sagrada como dolorosa obligacion. Con este objeto diputó á los regidores perpetuos marques de la Viñuela y D. Narciso del Rio con encargo especial de que las exequias se hiciesen con la mayor magnificencia, y asi se verificó, correspondiendo estos comisionados á la confianza que se les habia dispensado, y puestos de acuerdo con el Lic. D. Agustin Martinez, dignidad de prior, y el Dr. Don Manuel Ramon Herrero, canónigo doctoral de la iglesia colegial, y diputado de su venerable cabildo, señalaron los dias 21 y 22 para su celebracion.

A las tres de la tarde del primero pasó procesionalmente el dean con su cabildo á la sala consistorial, donde esperaba el ilustre ayuntamiento, y precedidas las ceremonias acostumbradas, se dirigieron ambas corporaciones acompañadas de los granaderos provinciales y de un numeroso concurso á la iglesia colegial, donde se cantaron con toda solemnidad las vísperas de difuntos. Al siguiente dia, y hora de las 10 de su mañana, se reunieron y trasladaron en la misma forma los dos cuerpos á la iglesia colegial para la celebracion de una solemne misa de difuntos, que se ofició por la música de la misma con

la asistencia de todas las autoridades, comunidades religiosas, curas párrocos, el clero secular y de todo el pueblo, y en seguida el Dr. D. Julian Escribano, dean de dicha colegial, pronunció la oracion fúnebre, excitando en ella los ánimos al respeto de los inescrutables juicios del Altísimo en la temprana muerte de la REINA, describiendo las virtudes con que el cielo habia dotado su alma.

Ocupaba el centro de la capilla mayor un magestuoso túmulo de elevacion extraordinaria cubierto de bayetas, y terciopelo galoneado de oro los almohadones donde se colocaron las insignias Reales, iluminado con una multitud innumerable de luces, y adornados sus cuatro costados con figuras alegóricas, que demostraban con toda viveza y propiedad el objeto doloroso á que se dirigian.

De este modo ha manifestado la ciudad de Soria la nobleza de sus sentimientos en justo y debido obsequio de su REINA y Señora.

Madrid 5 de Mayo.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de ayer, han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 7, 81, 21, 41 y 39.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Antonia Villaescusa y Martinez, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

Enterada la Real junta económica de administracion y gobierno de las encomiendas vacantes de la órden de S. Juan de Jerusalen por el apoderado y arrendador principal de las encomiendas de Archena y Calasparra D. Tomas Amatller, y por reclamacion del médico director de los baños de Archena D Juan Alix, del menoscabo que habian sufrido en su cantidad las saludables aguas minerales de aquellos baños medicinales, á causa de las filtraciones que se experimentaban por las junturas de los sillares que formaban el pozo ó depósito donde se recogen, trató de dar inmediatamente las disposiciones convenientes á su beneficio y aprovechamiento de toda la cantidad de agua posible; y felizmente, no solo se ha conseguido un aumento considerable por el reparo de dichos baños y obras que se han hecho de nueva planta, sino que se han encontrado nuevos manantiales de la misma agua mineral caracterizada por sus decisivas propiedades físicas y químicas. La cantidad de toda esta agua reunida aun no se ha calculado con una precision matemática; pero segun informes del arquitecto D. Josef Polo, encargado de estos trabajos, del expresado médico director del establecimiento, y de otras personas inteligentes, es la suficiente para renovar en una hora, no solo los antiguos bañadores, sino tambien todas las nuevas pilas y demas recipientes mandados construir por S. M. en 1815, los cuales han estado sin uso hasta el presente por la escasez de agua.

La junta se apresura á comunicar al público una noticia tan satisfactoria é interesante para la humanidad, congratulándose de que cesarán de todo punto las quejas que hasta ahora se han experimentado por la indispensable

falta de policía en la renovacion de las aguas, cuyas excelentes propiedades medicinales han dado tanto crédito y estimacion á los baños de Archena desde la mas remota antigüedad.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de número de D. Tomas de Sancha y Prado, está mandado sacar á subasta para pago de acreedores, para cuyo remate se ha señalado el dia 8 del presente mes de Mayo, de doce á una de su mañana en la audiencia de S. S., las fincas siguientes: en el lugar de Molinar, valle de Carranza, señorío de Vizcaya, una casa principal; otra accesoria á la misma; 27 goas de ferrería en el molino harinero; una huerta y otras heredades, tasado todo en 68,107 rs. vn., á que hay hecha postura en la cantidad de 138 rs. en metálico. En la Puebla de Lillo, montaña de Leon, una casa, que antes era ropería y hoy está arruinada, con solo cuatro paredes y el solar, tasada en 3300 rs.; once dias de molino al mes en 19,668 rs.; varios utensilios de artesas, calderas &c. en 396 rs., tasado todo á una suma en 23,364 rs. vn., y hay quien ofrece 109 en metálico. En Madrid tres casas sitas en la calle de la Reina, la principal formando esquina, vuelve con fachada á la de las Torres, señalada con el núm. 10, manz. 298, y las dos contiguas que sirven de cuadras y cocheras, distinguidas con el núm. 9, las cuales han sido tasadas en el año próximo de 1818 en la cantidad de 365,049 rs.; la cañería, depósito con dos tinajas y tres fuentes de piedra en 9276 rs.; y un cuartillo de agua en 220 rs., cuyas tres partidas á una suma hacen la de 396,325 rs. vn. En el Real sitio de S. Lorenzo una casa grande en 1.218,338 rs. varias piedras de cantería para la misma en 8996 rs.; piedra de yeso en 2150 rs.; otra casa chica concluida en 132,323 rs.; una huerta contigua en 26,779 rs.; diferentes muebles y puertas ventanas en 7967 rs., tasado todo á una suma en 1.396,553 rs. vn. Las personas que quisieren hacer mejora ó postura á las mencionadas fincas, ó á alguna de ellas, acudan ante dicho señor y citada escribanía, donde se les enterará mas por menor de sus circunstancias con vista de las tasaciones judiciales y condiciones de las posturas.

En virtud de órden de S. M., y por providencia del Sr. D. Francisco Xavier de Ojeda, de su Consejo Supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, se han mandado sacar á pública subasta 209 pinos, que deben entresacarse en los pinares del Real sitio de S. Ildefonso, y se hallan en estado de cortarse, demarcados por cuenta de S. M., con asistencia del guarda mayor y zelador de dichos pinares bajo el pliego de condiciones formado al efecto, y que se manifestará á los licitadores. Quien quisiere hacer postura á dichos 209 pinos acuda ante dicho señor juez, que se le admitirán siendo arregladas; en inteligencia que se ha señalado para su remate en el mejor postor el dia 4 de Junio próximo á la hora de las 11 de su mañana en su audiencia, sita en la calle y casa de Cruzada, cuarto principal.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano de número D. Anselmo Ordoñez, se ha mandado citar á una nueva junta de los acreedores de Joaquin Angel García, vecino y tratante en carnes de esta dicha villa, señalándola para el sabado 8 del corriente mes, y hora del anochecer, en la casa habitacion de dicho señor teniente; lo que se pone en noticia de los expresados acreedores por medio de este periódico para su inteligencia, y que presten su asistencia á ella; previniendo que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

El cuaderno del periódico de música titulado la Lira de Apolo, que se anunció en la gaceta del sabado 1.° del corriente, es el primero del segundo trimestre de este año, y pertenece al mes de Abril próximo pasado.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 8 DE MAYO DE 1819.

GEORGIA.

Tiflis 10 de Febrero.

Es un fenómeno muy extraordinario en nuestro clima el invierno que experimentamos, y las personas de mas edad no se acuerdan de haber visto otro semejante en toda su vida. Empezamos á sentir el frio en los primeros dias de Diciembre, y desde el 10 se ha mantenido constantemente de 8 á 15 grados, de manera que se ha andado en trineos, de lo cual no habia memoria en el pais. Ha perecido de resultas de la crudeza del tiempo mucho ganado, particularmente lanar, porque aqui no se acostumbra hacer establos ni tener prevencion de forrages. Asimismo los árboles frutales y las viñas han padecido considerablemente, como que no se sabe abrigarlos y cuidarlos.

En la noche del 29 de Enero se sintieron dos temblores de tierra despues de un fuerte huracan y de un ruido subterráneo.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

Insisten los ministros y embajadores de las diferentes potencias de Europa reunidos en esta capital en las protestas que hicieron al tenor de los últimos tratados, con motivo de la órden que expidió el Gran Señor para que sean juzgados y castigados en su nombre cualesquiera súbditos de las mismas potencias que en infraccion de las leyes cometan algun delito. La embajada de España ha pasado notas muy enérgicas sobre el asunto; pero el Sultan no cede, y se muestra resuelto á sostener su jurisdiccion.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Marzo.

Piensa nuestro Gobierno en despachar dentro de pocos dias dos buques para hacer nuevos descubrimientos científicos, el uno con direccion al polo ártico y otro hácia el polo meridional. No se han nombrado todavía los comandantes; pero se han presentado ya 60 oficiales de la marina imperial suplicando al ministro les haga el favor de emplearlos en una ú otra de las dos expediciones.

Idem 24.

Toda la Rusia celebra hoy con júbilo el año XVIII del advenimiento del Emperador al trono.

Uno de estos dias tuvo la honra de ser presentada á S. M. I. la diputacion de la nobleza de Livonia, formada del teniente general Loewis, maris-

cal de la provincia; baron Ungernsternberg, diputado del círculo, y Mr. de Buxhoerden, mariscal de la isla de Oesel. El teniente general Loewis, que llevaba la palabra, dijo entre otras cosas lo siguiente:

„Se nos ha encargado supliquemos á V. M. sé digne confirmar la reforma legislativa, que conforme á los principios de nuestro siglo, ilustrado por los hechos de V. M, mejora la condicion de los aldeanos. Sírvase pues V. M. atender á la solicitud que le dirige la nobleza por medio del comandante general civil."

Contestó el Emperador en estos términos: „Veo con gran satisfaccion que las provincias de Livonia y de Oesel se anticipan á llenar mis deseos, y á conformarse con mis ideas. Así dan un egemplo digno de imitacion, y dejarán á la posteridad una honrosa memoria. Doyos congratularos de contribuir á mejorar la suerte de una clase de hombres muy útil y muy numerosa, que nació con los mismos derechos que vosotros para ser feliz, é igualmente acreedora á que se le proporcionen los medios de conseguirlo. Es muy arreglada vuestra conducta al espíritu de nuestro siglo, en cuyos benéficos principios estriba la felicidad de los pueblos. Creo que no os perjudique la reforma legislativa que me proponeis: mandaré examinarla, y apruebo con mucho gusto la generosidad de vuestro proceder tan acorde con mis ideas. Siempre me han tenido contento los habitantes de la Livonia, y me alegraré de daros pruebas de mi particular benevolencia."

AUSTRIA.

Viena 7 de Abril.

El Emperador ha resuelto erigir un arzobispado y cuatro obispados en Dalmacia, á saber, en Zara, Spalatro, Ragusa, Lesina y Cátaro, aunque todavía no sabemos en cual de estas cinco ciudades se pondrá la silla arzobispal, y ya ha determinado S. M. las dotaciones de los cinco prelados. Al arzobispo se han señalado 12@ florines.

BAVIERA.

Landau 12 de Abril.

Se ha hablado mucho de varias riñas sangrientas acaecidas entre las tropas francesas y bávaras en las inmediaciones de Weissemburgo, exagerando lo que ha pasado, pues en realidad no ha habido mas que lo siguiente: Los soldados franceses de la legion del Jurá y los bávaros del 15.° regimiento de línea se reunian con frecuencia en la aldea de Weiler, que está en la raya, á un cuarto de legua de distancia de Weissemburgo; y habiendo sido maltratado un soldado frances por algunos bávaros, se volvió á Weissemburgo á buscar unos cuantos de sus compañeros, con quienes vino segunda vez: se trabó entre todos un combate, aunque sin mas resultas que un soldado bávaro levemente herido en un hombro; y las autoridades bávaras y francesas estan haciendo de comun acuerdo diligencias para descubrir y castigar á los culpados.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 14 de Abril.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que ayer se celebró una franca y cor-

dial reconciliacion entre los soldados de infantería y caballería holandeses y belgas que guarnecen esta capital, y de cuyas disensiones no ha dejado de hablarse. Pasó una diputacion de la infantería al cuartel de la caballería á informarse de los motivos de las pendencias pasadas, y proponer el modo de acabar los disgustos, y se convinieron, como era de esperar de gentes de honor. Por la tarde se reunieron en la fonda de la *Rosa Blanca*, en el arrabal de Namur, unos 50 hombres de cada parte, los mas de ellos sargentos; cruzaron sus espadas, se juraron sobre ellas paz y amistad constantes, y las dieron á guardar á algunos de sus compañeros. Confirmóse la reconciliacion con repetidos brindis, y con una sincera expresion de alegría, propia del soldado, particularmente cuando vuelve en sí de algun desacierto; y han sido puestos en libertad los húsares que se prendieron el domingo de resultas de la riña que hubo en el arrabal de Namur.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Abril.

Escribe un comerciante de Calcuta, con fecha de 1.° de Noviembre del año próximo pasado, que los géneros y mercaderías de Europa se estan vendiendo allí por la mitad de lo que cuesta la manufactura en Inglaterra, á causa de la superabundancia que hay de todos ellos en Bombay y en Madras.

Las gacetas de Londonderri dan la noticia de estarse habilitando 15 buques para salir en todo el mes á llevar emigrados á los Estados-Unidos, y lo mismo dicen de Belfast, de donde salieron en el año 1818 cerca de 11000 personas con destino á aquel pais.

Idem 14.

El Duque de Yorck se ha roto un brazo de resultas de una caida que dió en su sala por habérsele enredado en el pantalon una espuela al volver de paseo; pero los facultativos han hecho una buena cura, y sigue S[illegible] mejorado.

El Príncipe Gustavo de Suecia, hijo del Rey Gustavo IV, ha conseguido licencia de su tio el Emperador de Rusia para pasar á Inglaterra y concluir sus estudios en la universidad de Oxford, segun dicen cartas de Petersburgo con fecha de 15 de Marzo. Todas las noticias estan conformes en que el Príncipe es un jóven virtuoso y de mucho talento, y su desgracia excita general compasion. Dícese tambien que una gran potencia le ha señalado una pension de 20000 libras esterlinas durante su permanencia en Inglaterra, y que en acabando sus estudios se casará con una Princesa de Hesse-Cassel, prima suya, la cual ha rehusado otro casamiento.

El Príncipe Leopoldo de Saxonia-Cobourg seguirá residiendo en Inglaterra, y el palacio que compró en Viena es para un hermano suyo, á quien se le ha regalado.

Han bajado los fondos despues de las vacaciones de Pascua.

FRANCIA.

Paris 16 de Abril.

El dia 22 del corriente celebrará la academia de ciencias, artes y bellas letras de Dijon una sesion interesante, en la que se leerá el elogio histórico de

S. A. S. el príncipe de Condé, al cual está adjudicado el premio que propuso la misma academia en 18 de Mayo próximo pasado.

El dia 24 de Marzo, entre siete y ocho de la mañana, hubo un hundimiento de terreno á la salida de S. Pol, camino de Bethuna, que dejando una abertura de tres pies en cuadro, ha descubierto una pieza subterránea embovedada y solada. Algunos que bajaron á verla dicen que anduvieron un gran trecho bajo una bóveda que parecia de iglesia.

Segun noticias particulares parece que estan muy adelantadas las negociaciones entre Suecia y Dinamarca en punto al cumplimiento del tratado de Kiel, y muy cerca de concluirse un convenio definitivo.

Idem 17.

Estan ya trazados los planes de una ciudadela que se ha de construir fuera del recinto de la ciudad de Gante, entre las puertas de Curtray y de Heuver, y tambien se piensa aumentar las fortificaciones de las plazas de Oudenarde y de Termonda.

El Rey de Baviera ha prorogado definitivamente hasta el dia 15 de Mayo próximo la reunion de los Estados generales del reino.

Dicen que se casa el Archiduque Fernando de Est con una Princesa de Cerdeña, cuñada de su hermano mayor el Archiduque Maximiliano.

El conde de Posse, marido de la princesa Canino, hija de Luciano Bonaparte, ha sido nombrado ministro residente de Suecia en Nápoles.

Idem 23.

Cada dia va teniendo mas aceptacion el importante periódico, que con el título de *Anales marítimos* publica Mr. Bajot. El número correspondiente al mes de Marzo próximo pasado contiene una extensa memoria sobre el viage científico que emprendió el capitan Roussin á las costas occidentales de Africa desde el cabo de Bojador hasta el monte de Suzes por los años de 1817 y 1818.

Eran muy inexactas las noticias que se tenian de aquellas costas, y aun los mapas de algunas de ellas no se habian hecho por rigurosas medidas geométricas.

Por Enero de 1817 salieron la corbeta *Bayadera* y el bergantin *Galgo* á las órdenes del capitan Roussin; y habiendo llegado á Sta. Cruz de Tenerife dieron principio á sus operaciones hidrográficas, á pesar de los obstáculos y peligros que encontraban por todas partes.

Casi en todos los tiempos del año hay en aquella costa una niebla muy densa, causada por las arenas que levantan los aires en el desierto, y no se distingue la tierra á una milla de distancia, ni se pueden observar los astros; pero nuestros navegantes hallaron el modo de vencer esta dificultad. Observaron la longitud, latitud y declinacion de la aguja en todas las posiciones de importancia: sondearon cuidadosamente los puntos que les pareció necesario, y marcaron con mucha escrupulosidad el movimiento de las mareas y la direccion de las corrientes de todos los fondeaderos.

Hay un capítulo dedicado á la descripcion de los vientos y corrientes que reinan en la costa occidental de Africa desde el cabo Bojador hasta las islas de Loff.

La descripcion de la misma costa desde cabo Bojador hasta el cabo Blan-

co, y desde el Verde hasta el de Naza, ocupa otros dos capítulos; y el último contiene utilísimas instrucciones sobre la derrota que se ha de seguir yendo de Francia al Senegal y á Gorea, y para volver del Senegal á Francia.

El mismo capitan Roussin salió de Rochefort el dia 14 de Febrero de este año comisionado para otras nuevas observaciones hidrográficas.

Un mes despues que el tomo 32 se ha publicado el 33 del *Diccionario de ciencias médicas*, de suerte que en un año han salido 10 volúmenes de esta grande obra, que llegará muy pronto á su término. Los mas distinguidos profesores, cuales son Mrs. Alibert, Boyer, Hallé, Piney, Percy, han estado suministrando continuamente artículos para todos los volúmenes. Los artículos mas notables del que se acaba de dar á luz y de los siguientes son: órgano, nutricion, monstruosidad, olfato, momia, música, noche, cuarentena &c. En el 10.° cuaderno del Diario del diccionario, con el cual serán 38 los suplementos de la obra, se publicará el retrato de Mr. Percy, que es uno de los cirujanos mas famosos del egército frances.

ESPAÑA.

México 12 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

REAL DE TEMASCALTEPEC.

Parte del teniente coronel graduado D. Antonio Aldao al brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„En mi oficio de 19 del presente, que desde la hacienda de Tusamapa dirigí á V. S., le anunciaba habérseme reunido el capitan de realistas D. Josef Ruiz Sanchez con 60 caballos, y que al siguiente dia emprendia mi marcha, como en efecto la dirigí al pueblo de Jalcomulco, adonde á mi llegada el 20 dispuse pasasen á situarse al otro lado del rio todos los equipages, víveres y municiones, y para su custodia dos compañías de fusileros de mi cuerpo, cuya operacion duró todo el dia y parte de la noche, por no haber mas que una sola balsa que se consiguió poner algo corriente.

„El 21 al romper el dia practiqué igual operacion con la compañía de cazadores de mi mando y la caballería. Reunida toda la division emprendí mi marcha para la barranca de Sta. María, en cuyos bordes hice alto para reconocerla, y no observé otra cosa que algunas familias en lo profundo de ella y seis rebeldes á caballo. Aunque me dediqué á adquirir un entero conocimiento de la posicion que ocupa el cerro de Sopilapa, por ser este punto donde en la actualidad se halla la gavilla de Cleto y reune toda la indiada y familias luego que avista nuestras tropas, no pude conseguirlo con la exactitud que deseaba por estar este cerro muy emboscado y cubierto por otros que forman su principal cortadura, por cuya razon emprendí la bajada de la expresada barranca con el objeto de situarme á la parte opuesta de ella, entrar en comunicacion con la seccion de Huatusco al mando del capitan graduado de teniente coronel D. Josef Alvargonzalez, que al mismo tiempo se aproximaba á dicha barranca, y concertar las operaciones convenientes contra los rebeldes que la habitaban.

„A las 11 de la mañana del mismo dia situé mi campo, y en seguida destaqué 50 realistas al mando de su capitan Ruiz Sanchez á reforzar una partida que de la seccion de Huatusco habia destinado á su comandante con el objeto de perseguir algunos de la gavilla de Casas, que estaba situada en la barranca y paso del teniente, retirándose ambas partidas á las cuatro de la tarde sin novedad, habiendo hecho la de Huatusco en este dia tres prisioneros con sus armas de fuego.

„El resto de la division se ocupó todo el dia 21 en recorrer diferentes emboscadas sospechosas de la barranca, quemar algunos ranchos, destruir sus siembras, y perseguir, aunque sin fruto, algunos rebeldes, que prácticos en las grutas inaccesibles que encierra aquella dilatada profundidad, se ponian á salvo de nuestros fuegos.

„Reunidas todas las partidas en el campo, pasó á verme el expresado comandante Alvargonzalez; y acordando con él cuanto se debia practicar contra los enemigos, dispuse al amanecer del 22 que con su seccion, reforzada con mi caballería, pasase á recorrer las alturas que dominan la barranca por la izquierda, al mismo tiempo que yo, dejando el campo cubierto con 80 infantes, me internaba con el resto de mi infantería á reconocerla.

„A una misma hora emprendimos nuestro movimiento por parages tan emboscados que los mismos guias no encontraban el camino, y en las inmediaciones de Sta. María nos separamos, continuando yo mi marcha por lo mas penoso de dicha barranca; pero al primer paso del rio encontramos á los rebeldes parapetados, queriéndonos disputar el paso; mas á pesar de su fuego la primera guerrilla, compuesta de 25 cazadores, los desalojó despues de tirarles algunos y matarles un caballo; pero esta oposicion obstinada encontramos y tuvimos que vencer en todos los pasos del rio, y emboscadas, sin poder hacerles mayor daño por ser sus fuegos cubiertos y á menos de tiro de pistola.

„El teniente coronel graduado Alvargonzalez, que seguia por las alturas de mi izquierda, habiendo observado que los enemigos iban huyendo delante de mi tropa, trató de cortarlos, bajando á la barranca por un parage casi intransitable; pero á pesar de sus activas y prudentes medidas, los rebeldes, puestos en fuga, aunque haciendo resistencia en todos los puntos ventajosos, se subieron al expresado monte de Sopilapa por unas escalas de bejuco, las que suspendieron luego que se aproximó la tropa, quien tuvo que hacer alto por la casi inexpugnable posicion en que los rebeldes se hallaban colocados.

„En todos estos encuentros tuvieron los enemigos algunos heridos y cinco muertos; y aunque los desalojamos de cuantos puntos trataban de defender, no fue posible emprender nada contra el referido cerro, donde se refugiaron últimamente, por carecer de víveres y municiones suficientes para permanecer en su observacion algunos dias, y tener que retirarse á su destino el Sr. Alvargonzalez con su seccion, segun me manifestó al retirarnos á nuestro campo.

„En este dia la indicada seccion de Huatusco tuvo herido de alguna consideracion al alférez graduado de teniente de dragones del Príncipe D. Manuel Torres, y gravemente al cabo primero de Astúrias Antonio Merás, digno del mayor elogio por su valor é intrepidez. Tambien lo es el expresado Torres, pues á pesar de su herida siguió dirigiendo su tropa hasta concluir el fuego.

„En ambas secciones se portaron con la mayor bizarría los oficiales y tropa; pero particularmente recomiendo á V. S. de la de Huatusco al oficial y cabo heridos, y á los tenientes del batallon de Astúrias D. Manuel Rodriguez S. Pedro y D. Vicente Foyo, y de la mia al teniente de cazadores de mi cuerpo, ayudante de esta division, D. Mariano Muñoz; y subteniente de la misma el teniente graduado D. Josef Ferrer, cuyos oficiales, á la cabeza de los cazadores, desalojaron á los enemigos de cuantos puestos trataban de defender con obstinacion, y al sargento segundo de los mismos cazadores Antonio Martin.

„Situados ya en nuestros campos como á las seis de la tarde del 22, una avanzada de la gavilla de Casas, compuesta de unos 10 hombres á caballo, se avistó en unas alturas á nuestra retaguardia observando nuestros movimientos, por cuya razon resolví al amanecer del 23 perseguirla, poniéndome en marcha sobre las expresadas alturas; pero habiéndose fugado ya dicha avanzada, dirigí mis pasos á la barranca del Teniente; y aunque por todos rumbos fue examinada, por ser donde la gavilla de Casas subsiste la mayor parte del tiempo, no fue posible encontrarla, por lo que continué al bosque de la Ternera, y de allí al puente del Rey, sin haber observado ninguna novedad por todo aquel territorio.

„El 24 continué mi marcha por el camino real hasta la Calera, desde donde me interné, y reconocí los pasos del Carrizal, Limon y Apasapa, habiendo llegado á este punto sin novedad, y mañana continuaré mi marcha para Tusamapa, y al siguiente á esa villa como V. S. me tiene prevenido.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Jalcomulco Octubre 24 de 1818 = Antonio Aldao. = Sr. brigadier comandante general de la provincia de Veracruz D. Joaquin del Castillo Bustamante."

Madrid 7 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar en el territorio de las Ordenes militares á D. Cristóbal Briz y Lopez para la vara de alcalde mayor de la villa de Porcuna, de tercera clase ó término.

S. M., á consulta personal del Consejo, se ha dignado conceder á la villa de Artías del valle de Aran, en el principado de Cataluña, la gracia para celebrar una feria de ocho dias todos los años, contados desde el jueves de la octava de Pascua de Pentecostés.

Se ha sacado á pública subasta las obras de arquitectura, albañilería y carpintería que en la iglesia parroquial de la villa de Calasparra, perteneciente á la órden de la religion de S Juan de Jerusalen, estan mandadas hacer para su reedificacion, aseo y decencia por el Rey nuestro Señor, segun el plan propuesto, y aprobado por la superioridad del arquitecto D Josef Polo, cuyas obras estan tasadas por lo respectivo al primer ramo de albañilería y arquitectura en 109,810 rs. por lo perteneciente á la carpintería, en que no se incluye por ahora el tabernáculo en 4470; y por lo que hace á pintura de confesonarios, puertas y ventanas en 1260: lo que se hace saber al público para que si algun arquitecto ú otra persona quisiere hacer postura á ellas

y enterarse de los planos y condiciones, acuda ante el alcalde mayor de la misma villa, y escribanía del número y ayuntamiento D. Juan Josef Galiano, pues su remate está señalado y se ha de celebrar en la audiencia de dicho señor y hora de las 10 de la mañana el dia 28 del corriente.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Josef Ibaseta, vecino que fue de esta corte, ya difunto, para que dentro de 30 dias, contados desde 23 del pasado, comparezcan por sí ó por medio de procurador en el juzgado de S. S. por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez á decir de su derecho y justicia en la instancia promovida por el D. Josef, continuada hoy por los herederos de Doña Josefa Teresa de Maiz, difunta, sobre reclamacion de ocho vales Reales de 300 pesos de las creaciones de Enero y Mayo de 1808 y Setiembre de 1809, que si vinieren les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido, y sin mas citarles ni llamarles, se determinará en el asunto lo que corresponda por derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada por el escribano de su número D. Martin Santin y Vazquez, se cita, llama y emplaza á las personas que se conceptúen con derecho á cuatro vales Reales de 300 pesos de 1.° de Mayo, señalados con los números 465,105, 465,509, 466,942 y 465,952: uno de 600 pesos de la propia creacion, número 381,971; y cuatro de 150 pesos de 1.° de Setiembre, números 172,290, 172,294, 172,309 y 188,529, cuya propiedad se halla reclamada por D. Francisco Guardiola, vecino de Priego, para que dentro del preciso y perentorio término de 15 dias, primeros siguientes al de este anuncio, comparezcan á deducirlo en el expresado juzgado y dicha escribanía; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Oracion fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por el Excmo. ayuntamiento de esta muy noble, muy leal, muy heroica, imperial y coronada villa de Madrid en la iglesia de S. Felipe el Real el dia 1.° de Abril del presente año en sufragio por el Rey D. Cárlos IV de Borbon pronunció el Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez, del gremio y claustro de la universidad de Alcalá de Henares, bibliotecario mayor honorario, y predicador de S. M., y rector del hospital de la Latina. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Orea, frente á S. Luis: su precio 4 rs.

Historia de la provincia de Aragon, órden de predicadores, desde el año de 1808 hasta el de 1818; supresion y restablecimiento de sus conventos, y servicios hechos por la misma á la religion y á la patria. Sin embargo de que esta obrita es una historia particular da idea exacta de la pérfida invasion de Bonaparte, del heroismo de los pueblos de toda la corona de Aragon, y de muchos incidentes que interesan á los buenos españoles, y especialmente á las órdenes religiosas: un tomo en 4.° Se vende en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 15 rs. en rústica y 20 en pasta.

Nota. El tratado del bien de la vejez, que se anunció en la gaceta del martes 27 de Abril próximo pasado, está traducido por D. Salvador de Jócano, canónigo de la santa iglesia catedral de Plasencia.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE MAYO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Marzo.

Se ha pasado una nota oficial á los ministros de Francia, España y Austria, comunicándoles que el divan no puede acceder á las inmunidades que estas potencias reclaman en favor de los católicos del Asia menor; que es propio de las atribuciones de los bajaes el arreglar el trato que se haya de dar á los francos segun su conducta, y que cualquiera otra disposicion seria en perjuicio de la responsabilidad de los bajaes y de los derechos que les concede la sublime Puerta.

Las negociaciones entre el ministro de Rusia y el divan no han producido todavía resultado alguno satisfactorio. El 22 de Enero entregó el baron de Strogonoff una nota oficial, acompañada de una carta autógrafa de su Soberano, á fin de terminar definitivamente todas las cláusulas del último tratado de paz; pero esta carta, enviada desde Viena por un expreso durante la mansion del Emperador en aquella capital, no ha producido todavía efecto alguno.

Las negociaciones del Gabinete ruso en favor del príncipe Caradja, último hospodar de Valaquia, confirman la mala disposicion del Gobierno turco en órden á este griego, quien debe tenerse por muy afortunado en haber podido salvar la vida.

AUSTRIA.

Viena 11 de Abril.

La muerte del desgraciado Kotzébue ha causado aquí una gran sensacion. Los artistas mas célebres de esta capital tratan de reunir sus talentos para pagar el debido tributo á la memoria de este insigne autor dramático, y entregar á su familia el producto de su loable y generoso proyecto. Kotzebue empezó su carrera de secretario particular del general Haver, comandante general de la Estonia, quien le proporcionó un destino en aquella provincia, y al mismo tiempo se le concedió el título de nobleza.

La conscripcion militar que segun está mandado debe hacerse anualmente en todas las provincias alemanas desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo, ha producido este año 46@ conscriptos para reemplazar á los veteranos é inválidos. Esta leva no ha sido rigurosa en los países donde escasean los brazos para la agricultura; pero lo contrario ha sucedido en las ciudades grandes, donde los hijos de los ricos hacendados no han logrado eximirse sino con la condicion de poner dos ó tres hombres en su lugar.

Todos los extrangeros que sirven en nuestros egércitos van á obtener licen-

cia para retirarse á sus casas, con lo cual se disminuirá el número de nuestras tropas en unos 20Ⓓ hombres.

BAVIERA.

Nuremberg 12 de Abril.

Las cartas de Praga y de Breslau desmienten los rumores de una epidemia que se suponia haberse manifestado en Silesia segun algunos, y segun otros en Bohemia. Esta falsa noticia, publicada por primera vez en la gaceta de Hamburgo, hizo que las autoridades de los paises confinantes mandasen poner un cordon, el cual duró muy poco tiempo.

FRANCIA.

Paris 24 de Abril.

Segun los documentos presentados al Parlamento de Inglaterra, los bienes y capitales que tiene en su poder el tribunal de la cancillería en calidad de depósito y secuestrados por resultas de los pleitos pendientes ante el mismo tribunal (algunos de los cuales llevan 20 años de fecha), importan la suma exorbitante de 33½ millones de libras esterlinas (804 millones de francos).

A propuesta del prefecto de Arras, ha resuelto el ministro del Interior la destitucion del corregidor del partido de Beaulincourt, por haber dado certificacion de estar en el goce de los derechos civiles á un presidiario que habia cumplido su condena, el cual, en virtud de aquel documento, consiguió que le admitiesen por sustituto de un conscripto de la clase de 1816; y como realmente dichos presidiarios no estan en el goce pleno de los derechos civiles, y no pueden servir en la milicia, resultaba nula su admision; por lo que ha mandado el ministro de la Guerra echarle de la legion á que fue agregado, aunque al mismo tiempo declara S. E. libre del servicio al quinto que sustituia, [illegible] tiene obligacion de responder por el sustituto, segun la ordenanza, sino en caso que deserte.

Segun noticias de Suiza, el ministro de Francia Mr. de Talleyrand ha entablado de órden de su Gobierno una negociacion con los estados que han hecho capitulaciones militares con Francia sobre ciertas reformas que se solicitan en las capitulaciones existentes en cuanto á la administracion de justicia, que siempre han egercido los regimientos suizos respecto á sus soldados. Parece que son incompatibles con la actual legislacion francesa los privilegios de que gozaban los suizos en el particular, y que tambien desea el Rey adopten los que le sirvan en su milicia el código militar frances, punto sobre que nada se estipuló en las capitulaciones; y aunque el negocio corresponde á los Gobiernos de los cantones, probablemente pasarán las pretensiones del ministro de Francia á la Dieta federal, porque ya anteriormente se trató en ella del código penal de estos regimientos.

Se asegura que varios filósofos, literatos y publicistas de esta corte piensan reunirse en un cuerpo bajo el nombre de *Sociedad de ciencias morales y políticas*, y que ya está impreso el prospecto de los estatutos. Las clases en que se divide la sociedad y los individuos de cada una de ellas parece que son como sigue: *Seccion del entendimiento humano:* los Sres. Desttut de Tracy, Degerando, Laromiguiere, Gallosi y Thurot. *Seccion de moral:* Mrs. Bois-

sy-de-Anglas, Royer-Collard, Camille-Jordan, Garat, Jouy y Lacretelle el mayor. *Seccion de legislacion:* el duque de Broglie, los Sres. Lanjuinais, Guizot, Daunou, Etienne y otros varios. *Seccion de economía política:* los Sres. Beugnot, Roederer, Lafitte, Davilliers, Casimiro Perrier, Pages, y el conde Laborde. *Seccion de historia:* los Sres. Jay, Aignan y Tissot. Finalmente dicen que esta sociedad dará á luz sus tareas literarias.

Han llegado á Marsella las cabras de Cachemira, y creemos que el público leerá con aprecio las siguientes noticias que dirigió á la sociedad de fomento Mr. Ternaux, individuo de la Cámara de los Diputados, sobre una empresa tan importante para nuestras manufacturas. Habiendo sabido Mr. Ternaux por diferentes viageros que se habian trasladado con felicidad estas cabras desde el Thibet á las provincias orientales del imperio persa, concibió el proyecto de mandar traer algunas á Francia, con el fin de sostener y fomentar las fábricas de schales, y proporcionarnos las ganancias que promete el lujo extrangero. Encargóse de la empresa Mr. Amadeo Joubert, versado en las lenguas orientales, y célebre por sus viages: el duque de Richelieu se declaró protector de ella, y el respetable nombre del fundador de la ciudad de Odessa proporcionó á Mr. Joubert la proteccion y los auxilios necesarios en todas las provincias rusas por donde tuvo que pasar. No volvió á saber Mr. Ternaux del comisionado en mucho tiempo despues, ni tuvo noticia de su llegada al mar de Azoff sino por los papeles públicos.

„Desde entonces acá, dice Mr. Ternaux, lo que resulta de la correspondencia de Mr. Joubert es que se vió precisado á dejar en los montes del Ural 200 cabras; que llevaba 18 carros llenos de estos animales enfermos; que lo mas sensible eran los malos partos, efecto de las fatigas del camino, y de un frio casi constante de 18 á 20 grados, y que últimamente, despues de haber arrostrado el hambre, la sed y los lobos del desierto, transitando por tribus medio bárbaras, no le quedaban por vencer mas que las dificultades de la navegacion. Tenia ya embarcadas 568 cabras; las 240 de raza [illegible] 300 de raza cruzada; 6 carneros de Bucaria de lana comun; 8 cabritos, dos de ellos nacidos á bordo; 7 hembras criando, y 7 chivos. Me prevenia que luego que llegasen á Francia era menester cuidar en extremo á los chivos, porque en ellos consistia la esperanza de tener buenas castas y el éxito de la empresa; que estos animales son vigorosos, pero delicados, y no tienen la figura ni el mal olor de los de Europa, y que pueden fecundar á 50 hembras en un año, por cuya razon cuestan mucho. En cuanto á las hembras dice que no puede darse animal mas dócil, mas fuerte, ni mas fácil de criar, aunque las perjudican sobremanera el frio, el desaseo y la falta de mantenimiento. En sus cartas anteriores me dijo que habia logrado sustentarlas con heno y avena, y comian cualquier pásto."

De las 568 cabras han muerto 160 en la travesía, segun escriben de Marsella; pero los chivos que han nacido compensan en gran parte la diminucion. Los 8 machos han quedado reducidos á 5; y ya ha llegado al lazareto de Marsella un buen veterinario para cuidar del ganado.

Mr. Joubert se quedó en Crimea con las cabras enfermas. Para la Francia será de mucha satisfaccion ver el logro de tan útil empresa, y quedará justamente reconocida al ciudadano que emplea en bien del comun un caudal adquirido con honrosos trabajos.

México 12 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Miguel Torres.

„Excmo. Sr.: Dirijo á manos de V. E. la adjunta relacion que manifiesta los individuos presentados á gozar de la Real gracia del indulto en el partido de Tejupilco, siendo ocho los que habian tomado parte activa en las gavillas de los rebeldes, y 2250 indiferentes, los cuales contribuian con los auxilios que les exigian por fuerza.

„El expresado número no fue comprendido en las anteriores relaciones de esta clase que remití á la superioridad de V. E. „á causa de que no habiendo gavilla alguna por las impenetrables barrancas que ocupaba la mayor parte de las gentes incultas del citado territorio, se difirió para lo último reconocerlas hasta haber limpiado de enemigos lo mas importante; y he intimado á todos que al tiempo de coger sus cosechas se reunan en sus respectivos pueblos, sobre lo que se estará muy á la mira á fin de que lo cumplan puntualmente.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Temascaltepec Setiembre 4 de 1818. = Excmo. Sr. = Miguel Torres. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Relacion que cita el oficio anterior de los individuos que se presentaron á gozar del Real indulto en el destacamento de Tejupilco del cargo del teniente coronel D. Juan Antonio de la Cueva.

Josef Povedano, titulado capitan; Anacleto Povedano y Rafael Jaimes, sargentos; Mariano Perez, Marcial Avilés, Manuel Pavona, Josef Perez y Mateo Carvajal, soldados.

De los siguientes se presentó el número que se expresa, siendo de advertir que todos son de 14 años arriba.

De Tejupilco 85 casados, 7 viudos y 48 solteros. Del mismo pueblo de la clase de indios 48 casados, 5 viudos y 13 solteros. De Ixtapa 188 casados, 11 viudos y 23 solteros. De Acamuchitlan 42 casados, 7 viudos y 5 solteros. De Acatitlan 33 casados, 5 viudos y 18 solteros. De Arizmendi 9 casados y un soltero. De Pantoja 27 casados, 2 viudos y 4 solteros. De S. Simon 32 casados, 5 viudos y 4 solteros. De Ocotepec 127 casados, 4 viudos y 5 solteros. De la Lagunilla 65 casados, un viudo y 6 solteros. De Cuentla 111 casados y 7 viudos. De S. Lúcas 194 casados, 11 viudos y 26 solteros De la hacienda de Aguirres y Reyes 37 casados, 3 viudos y 8 solteros. De idem de Duartes 17 casados y 7 solteros. De idem de la Tenería 52 casados, 5 viudos y 12 solteros. De idem de Almoloyano 24 casados, 3 viudos y 19 solteros. De la de Ixtapa 20 casados y 5 solteros. Del rancho de las Animas 5 casados, un viudo y 6 solteros. De Chiltepec 19 casados y un viudo. De Rincon de Jaimes 10 casados y 3 solteros. De la hacienda de Luvianos y rancherías 310 casados, 16 viudos y 92 solteros. De la de Nanchititla 66 casados, 7 viudos y 17 solteros. De la de Vejucos 17 casados, un viudo y 8 solteros. Total de presentados, inclusos los 8 primeros mencionados, 2258. Tejupilco Agosto 29 de 1818. = Juan Antonio de la Cueva.

Almaden del Azogue 20 de Abril.

Tomasa Amador Madroñero, natural de esta villa, de edad de 33 años, dió á luz el dia 26 del pasado, con el intervalo de tres horas, dos niños y una niña: pesados y medidos los tres, resultó que el primero tenia de largo media vara y casi 16 líneas, con peso de seis libras; el segundo media vara y siete líneas, su peso cinco libras y dos onzas, y la niña media vara, y de peso cuatro libras y 15 onzas. Todos tres viven y se mantienen bastante robustos, criando la madre dos, y lactándose otro por cuenta de los fondos públicos de esta villa. Lo mas notable en este caso es que el padre tiene una constitucion endeble, y que la madre goza de poca salud; no obstante en el primer parto que tuvo hace siete años parió dos varones, y en el que siguió á este una niña manca de la mano derecha.

Sevilla 30 de Abril.

La Real compañía del Guadalquivir, á cuyo zelo y generosos esfuerzos se deben las importantes obras hechas en este rio para facilitar la navegacion á Cádiz, como tambien el utilísimo establecimiento de los barcos de vapor, no contenta con haber proporcionado al público tan grandes beneficios, bajo la augusta proteccion de nuestro amado Soberano, que con paternal solicitud fomenta cuanto puede contribuir á la prosperidad de la nacion; dispuso hacer en la isla menor del Guadalquivir una almáciga ó criadero de árboles en número de cuatro millones y medio de pies, con grande variedad en sus especies. Entre ellas han salido ya en grande abundancia los castaños de Indias, los catalpas, fresnos y arces. Tambien se han dado muy bien las acacias de dos y tres puntas, y los plátanos de oriente y occidente. Los almendros, el espino Real de Canadá y los cipreses de rama abierta van naciendo con igualdad. Las simientes de los cafés estan ya grilladas y á punto de romper: el cacahuate se da muy bien, como tambien los chiclamores. En suma, todo anuncia el mas feliz resultado de este plantío, y se espera que se perderán muy pocas semillas, y que progresarán los árboles ya nacidos, segun prometen su buen color y otras favorables señales.

Como por una parte la curiosidad de ver esta almáciga y demas obras egecutadas en el rio, y por otra la comodidad de la navegacion en los barcos de vapor llaman tantas gentes al Guadalquivir; el maestro de postas de la provincia de Cádiz D. Antonio Gonzalez Tapado presentó á dicha Real compañía un proyecto de establecer un faeton desde el Puerto de Sta. María al muelle de Bonanza para servicio de los que viajan en el barco de vapor. Considerando la compañía cuan útil seria la egecucion de este pensamiento estimuló á Tapado para que le llevase á efecto, ofreciéndole su proteccion. En consecuencia ha establecido aquel un faeton de doce asientos para conducir otras tantas personas al equitativo precio de 20 rs. cada una, admitiéndose sin exigir cosa alguna dos arrobas de equipage por persona, para cuyo trasporte hay un carro separado.

Sacedon (provincia de Cuenca) 30 de Abril.

Los baños de esta villa, célebres y muy concurridos en tiempos de los romanos, los godos y los árabes, quedaron arruinados por la conquista de Toledo, y vinieron á tal decadencia que en el siglo XVI casi no se conser-

vaba de ellos mas que algun otro vestigio de lo que fueron bajo la dominacion de aquellas naciones, y un manantial cenagoso donde cocian el lino y el cáñamo los habitantes de los pueblos inmediatos. Pero no pudo perderse del todo la memoria de la virtud de sus aguas; y habiéndola comprobado repetidas experiencias, particularmente por los años de 1802 y 1803, propuso el Consejo de Castilla al Sr. D. Cárlos IV (que en paz descanse) algunas obras que eran absolutamente necesarias para la comodidad de los enfermos; y S. M. resolvió se hiciesen una hospedería y algunos baños. Realizada esta superior resolucion fue aumentándose la concurrencia, y recobrando las aguas de Sacedon su antiguo nombre, hasta el año de 1816, en que favorecidas por la presencia del Rey nuestro Señor D. Fernando VII hubieran vuelto á adquirir los baños la magnificencia que tuvieron en tiempo del Emperador Tiberio, si nuestro augusto Monarca no hubiese preferido á su propia comodidad la de la humanidad doliente. De órden de S. M. se hicieron varias obras en el camino de la corte á esta villa, suavizando las cuestas peligrosas que subian á Tendilla, Alhóndiga y Auñon; y como se experimentó que no habia capacidad para alojar con la conveniencia y decoro debido á la Real Persona y comitiva, dispuso S. M. que se edificase una casa palacio, para lo que señaló la competente dotacion de su Real Patrimonio; y despues de aprobados los planes que presentó el arquitecto D. Antonio Lopez Aguado, se dió principio á la obra; pero el número excesivo de enfermos que acudieron en el año de 1817, las muchas incomodidades que padecian por la escasez de habitaciones, y estar alojadas en ellas mas personas de las que permitia su capacidad &c., llamaron particularmente la atencion de S. M., y posponiendo su conveniencia determinó que se suspendiese la obra ya bastante adelantada de su Real casa palacio, mandando aplicar la cantidad que habia señalado para ella á la edificacion de habitaciones para los enfermos. En cumplimiento de la Real órden de S. M. se eligió el terreno mas á propósito por su ventilacion y proximidad á los baños, á distancia de unos 300 pasos, en una altura de fácil subida, libre de las humedades del Guadiela y praderas de sus orillas, antes pantanosas y hoy enteramente desecadas. Reunidos el dia 28 de Enero del año próximo pasado el alcalde mayor de esta villa, juez protector de los baños, D. Mariano Robledo García, el cura, el administrador interino, varios dependientes y otras personas que concurrieron, se puso la primera piedra de la manzana de casas, señalada hoy con el núm. 1, que fue por donde se dió principio á la nueva poblacion denominada *la Isabela*. Desde entonces se siguió trabajando con suma actividad, y así es que en la temporada de baños del mismo año pasado de 1818, es decir en el corto espacio de seis meses, estuvieron concluidas las dos primeras manzanas de casas, y sirvieron de alojamiento para varios enfermos.

En el dia hay ya acabadas con la mayor satisfaccion y gloria de nuestro augusto Soberano cuatro manzanas, cada una de ocho habitaciones con suficiente capacidad para alojar cómodamente á una familia, y todas amuebladas por un mismo estilo y con mucha decencia, sin que en ellas se eche otra cosa de menos que colchones y ropa de cama, pues los demas efectos ó muebles indispensables en una casa particular se hallarán puestos, y entregarán á los concurrentes que gusten usar de ellos; cada habitacion tiene una espaciosa

sala, su alcoba, cocina, hornilla y dispensa, y las de primera clase se diferencian en tener dos alcobas.

No se ha perdido diligencia alguna para corresponder á las benéficas intenciones de S. M., y hacer mas cómodo á los enfermos tan útil establecimiento: se han aumentado tres baños espaciosos en donde estaban las antiguas cocinas y fuente, edificando otras nuevas con mas capacidad y conveniencias; se ha hecho la obra que necesitaba el manantial principal para recoger las muchas aguas que se perdian por las aberturas de sus paredes, casi totalmente arruinadas con el transcurso de tantos siglos; de manera que pueden bañarse todos los enfermos, por grande que sea la concurrencia, sin los extraordinarios perjuicios, gastos y detenciones que en estos años se han advertido por la escasez de aguas y baños.

Planteada la nueva poblacion en lugar tan ventajoso por su salubridad, segun todas las reglas que prescribe el arte, y próxima al sitio que ocupó la famosa y antigua Tiberia, á impulsos de la generosidad del Rey nuestro Señor, que no pierde de vista aun á la clase mas indigente de sus vasallos, hallarán en estos campos, antes inhabitables, decente hospedage los infelices que con el objeto de recobrar su salud ó aliviar sus dolencias se ven obligados á abandonar las comodidades de sus casas y familias.

Ultimamente se espera que en esta temporada próxima, que empezará el dia 1.° de Julio, con el reglamento y órdenes que regirán en los baños y nueva poblacion, tendrán habitaciones cómodas y limpias, y abundantes comestibles de la mejor calidad; esperándose que con tan grandes y útiles ventajas las aguas obrarán con toda la virtud y eficacia que las da naturaleza, y los enfermos deberán estos beneficios al Rey nuestro Señor, protector del establecimiento, y verdadero padre de sus vasallos, que para su alivio forma una poblacion á costa de su Real Patrimonio.

Madrid 10 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Resúmen de las últimas noticias sobre sanidad pública.

Continúa en muy buen estado la salud pública en las provincias litorales del reino, islas adyacentes y en las plazas y presidios de Africa.

En el imperio de Marruecos la peste va tomando incremento, y sigue haciendo los mayores estragos en los mas de sus pueblos, especialmente en Fez, Rabat y Tetuan: el número de muertos diarios de Fez se regulaba en 200: entre 60 y 70 los de Rabat; y hasta 80 los de Tetuan. Todavía reina tambien en Tanger, donde desde 23 de Marzo hasta 19 de Abril último fallecieron 41 personas, siendo no poco notable el absoluto descuido ó abandono de policía aun de esta plaza fronteriza, á la cual es continuo para su venta pública el trasporte de la ropa de los que mueren apestados en Tetuan.

Por Real resolucion á consulta de la Cámara se ha servido conceder S. M. á D. Marcos Castrillo, maestrante de la Real de Sevilla, el título de vizconde de Benaojan para sí y todos los primogénitos en el marquesado de las Cuevas del Becerro perpetuamente.

El Rey nuestro Señor se ha servido determinar que se venda á dinero metálico el monte titulado de la Moraleja, agregado al Real sitio del Pardo por compra que de él hizo la Magestad del Sr. Rey D. Cárlos III, su augusto Abuelo, que santa gloria haya, en 16 de Junio de 1779, el cual linda por el oriente y norte con el término de S. Sebastian de los Reyes, por mediodia con el de la villa de Hortaleza, y por poniente con el de Fuencarral, y se compone de 1264 fanegas, 3 celemines y 25¾ estadales de tierra, sin incluir en esta superficie la que ocupan los edificios que hay en él: se hallan bien pobladas de monte encina tallar de 5 años, de buena calidad, jara, retama, álamo negro y fresno, tasado en 1.198,950 rs. Asimismo la casa-palacio existente en dicho monte, compuesta de cueva, patio, corral, zaguan, escaleras, planta baja, principal y demas servidumbres, comprende 23,780¾ pies cuadrados superficiales de sitio, valuada en 221,596 rs. Item la caballeriza y cochera, que tiene 5293 pies, en 78,417 rs. Item un palomar, que tiene de sitio 270 pies, en 5945 rs. Item la casa del guarda, llamada del Paton, compuesta de 1921⅝ pies, en 4818 rs. Item la del guarda de la Buena vista, que sitúa fuera del recinto de dicho bosque, contiene 4303 pies, en 41,387 rs. Y finalmente todas las obras que hay en varios puntos de dicho monte, como son la fuente de agua potable, norias vestidas de fábrica de ladrillo, cañerías, huerta &c., en 81,119 rs. Las personas que quieran hacer postura al citado monte, casa-palacio y demas fincas expresadas acudan ante el señor D. Francisco Xavier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, á quien está cometido el cumplimiento de dicha venta, por ante el escribano de Cámara de la junta suprema patrimonial de apelaciones, notario de los reinos, D. Ramon de Carranza, que se admitirán siendo arregladas, é instruirá á los licitadores del por menor de las tasaciones y condiciones del remate; en inteligencia que está señalado para él el dia 11 de Junio próximo, á la hora de las 11 de su mañana, en la audiencia de dicho señor, sita en la calle y casa de la Cruzada, cuarto principal.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano de su número [illegible] Martin Santin y Vazquez, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa tahona, sita en esta corte y su calle de Silva, núm. 15, manz. 456, que comprende 4284 pies de sitio, y está tasada en 134,289 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda al referido juzgado y escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

En la villa de Urda, priorato de S. Juan, se hallan vacantes los dos partidos de médico y cirujano, con la dotacion el primero de 800 ducados anuales, cobrados por la justicia, y pagados mensualmente; y el segundo con 400, idem de propios, pagados tambien mensualmente. Es su vecindario de 500 vecinos, pueblo sano, abundante de leñas, carbon y caza, y se halla próximo al despoblado de Guadalerza y al militar convento de S. Juan. Los pretendientes remitirán los memoriales á la justicia y ayuntamiento de dicha villa.

Oracion fúnebre de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza, dedicada al Rey nuestro Señor D. Fernando VII, y pronunciada por el Dr. D. Miguel de Angulo, canónigo magistral de la santa iglesia de Calahorra, en las solemnes exequias celebradas en aquella catedral el dia 31 de Enero de 1819. Se vende á 4 rs. en la librería de Sanz, calle de las Carretas; en Bilbao en casa de Goitia; en Vitoria en la de Oñate, y tambien se hallará en Logroño, Calahorra y Haro.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 13 DE MAYO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Marzo.

Se asegura que la Puerta ha prohibido que salgan corsarios de Argel en atencion á que todavía reina allí la peste.

El actual Dey de Argel parece que es pacífico é inclinado á los principios de equidad; pero piensa de tan opuesto modo su pueblo, que ha creido conveniente para mayor seguridad de su persona establecer su residencia en el castillo de Charba, donde no se atrevieron los turcos á atacar á su predecesor.

AUSTRIA.

Viena 9 de Abril.

Se ha ratificado por esta corte y la de Berlin, y se ha publicado en nuestra gaceta, el convenio que se ajustó en Varsovia en 22 de Marzo de 1817 entre el Emperador de Austria y el Rey de Prusia, á consecuencia de las estipulaciones del tratado de 3 de Mayo de 1815 en órden al comercio de las provincias pertenecientes á la Polonia segun el estado que tenia en 1772.

Escriben de Florencia que de vuelta de Italia recorrerá el Emperador parte de la Suiza, y especialmente el canton de los Grisones, para reconocer el camino mercantil que se ha establecido por el Splugen, y de allí pasarán SS. MM. á Inspruck y á Munich.

Se dice que piensa ir á Roma la Princesa de Gales, y permanecer en aquella corte todo el tiempo que dure la mansion de nuestro Emperador.

Idem 14.

El dia 26 del corriente saldrá para Italia la Archiduquesa María Beatriz con sus hijos: uno de ellos (Fernando de Este) se casa con la Princesa María de Cerdeña, y su madre le cederá el Gobierno de los principados de Massa y de Carrara.

De Roma confirman la noticia del casamiento del Archiduque Palatino con la Princesa María de Wurtemberg (no con la Princesa Paulina como se habia dicho), hija de la duquesa viuda de Wurtemberg, Princesa de la familia de Nassau-Weilburgo. El Emperador ha prestado ya su consentimiento. El Archiduque irá en Mayo próximo por Milan á Stuttgardt, y de allí á Weilburgo á ver á sus hijos.

El Príncipe Cárlos y su esposa hacen ánimo de detenerse cuatro ó cinco semanas en Weilburgo, donde encontrarán al Archiduque Palatino.

Nadie ha dado aqui crédito á la noticia que publicaron algunos periódi-

cos de que los *Carboneros* habian intentado envenenar al Emperador en Italia: ni parece verosímil que el descubrimiento de tal atentado hubiese hecho tan poco ruido; fuera de que las cartas particulares no han hablado una palabra sobre el caso.

ITALIA.

Roma 10 de Abril.

Se ha reunido aquí una concurrencia muy lucida de extrangeros con motivo de las ceremonias de Semana Santa. Los principales son SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria; SS. AA. SS. el Archiduque Palatino de Hungría y el Príncipe heredero de Toscana; S. M. la Duquesa de Luca y sus hijos; el Príncipe y la Princesa de Saxonia con su sobrino; S. A. R. la Duquesa de Chablais; S. A. R. la Princesa de Wurtemberg y sus hijas. Los augustos viageros han asistido por mañana y tarde á los divinos oficios en la capilla Sextina; á la bendicion que dió el Papa en la basílica del Vaticano, y á la ceremonia de la cena en el salon Clementino. El Padre Santo lavó los pies á 13 sacerdotes de diferentes naciones, y cada uno de ellos recibió dos medallas, una de oro y otra de plata, segun costumbre.

El Emperador de Austria remitió á Monseñor Limosnero de S. S. 20 luises para que los repartiera entre los pobres.

ALEMANIA.

Manheim 6 de Abril.

El casamiento de que muchas veces se ha hablado de S. A. el Margrave Leopoldo (el mayor de los condes de Hochberg) con la Princesa hija mayor de la reina Federica de Suecia, es negocio concluido, y solo se aguarda el consentimiento del Emperador de Rusia para celebrar la boda.

Francfort 19 de Abril.

Austria la noticia de que se piensa en suprimir la órden de S. Juan, y ceder sus rentas á la de María Teresa.

Escriben de Viena que el Archiduque Cárlos y la Princesa su esposa saldrian el 15 de aquella corte, y llegarán el 22 á esta ciudad, de donde han de pasar á Weilburgo.

Idem 23.

En los fosos desecados de las fortificaciones de Erfurt sembraron patatas y rábanos los soldados de dos batallones de los regimientos 3.° y 4.° de infantería prusiana que estan de guarnicion en aquella plaza, y cogieron una cosecha que les ha producido libre de todo gasto 1363 escudos. En las guarniciones de muchas plazas del Austria se ha introducido esta ocupacion para no tener ociosos á los soldados, y que no olviden absolutamente las tareas de la agricultura.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de Abril.

Segun el almanaque Real que se acaba de publicar se compone la servidumbre de la casa del Rey de un gran mariscal de la corte, un gran chambelan, un maestro mayor de ceremonias, un primer gentilhombre de cámara, un caballerizo mayor, 172 chambelanes ó camareros, 2 caballerizos, 21 monteros, un maestro de ceremonias, un guarda mayor de bosques, 2 ayudantes

de campo en servicio, 188 gentileshombres de cámara, 12 gentileshombres de corte y 22 ballesteros.

Los consejeros íntimos de Conferencias son 48. Los consejeros ordinarios de Conferencias 33, y los de Estado 147.

El estado mayor del egército se compone de un general mariscal de campo, 2 generales, 5 tenientes generales, 17 mayores generales y otros 11 oficiales de superior graduacion.

El egército actual se compone de los cuerpos siguientes: ingenieros y artilleros, guardias de á pie y de á caballo, 2 regimientos de coraceros, 4 de caballería ligera, 2 de lanceros, uno de húsares, 13 de infantería, 5 cuerpos de cazadores, y las tropas de las colónias.

Se está trabajando con mucha actividad en reparar y aumentar las fortificaciones de esta plaza.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Abril.

Un paquebote recien venido de Nueva-Yorck encontró el dia 26 de Marzo á los 45 grados, 32 minutos de latitud y á los 46 grados, 20 minutos de longitud una isla de hielo, la cual tendria como 400 pies de altura sobre el nivel del mar. Vió tambien otras dos, una de ellas muy dilatada, y la segunda á 250 pies de distancia de la tierra.

Idem 20.

Dice una carta del Cabo de Buena-Esperanza de 23 de Enero próximo pasado, que el 24 de Octubre hubo en Madrás un huracan furioso que echó á pique muchas embarcaciones en el puerto: otras fueron arrojadas á grandes distancias en alta mar sin haberse vuelto á saber de ellas.

Siguen propagándose las voces mas ridículas para desacreditar los fondos públicos. Dícese que las comisiones sobre los negocios del banco propondrán y sostendrán la providencia de que vuelva el establecimiento á pagar en metálico, y que los comisionados de amortizacion suspenderán las negociaciones que estan haciendo con los fondos públicos; pero estas noticias son tan infundadas como las que anteriormente se habian esparcido, y cuyos efectos van cesando. Los especuladores de la lonja convienen en que la escasez de dichos fondos consiste en haber tomado el público una gran cantidad de ellos cuando bajaron, como tambien en la abundancia de numerario.

El dia 3 de Marzo sancionó el Presidente de los Estados-Unidos una ley del Congreso que le autoriza para emplear el número de buques armados que crea necesario, á fin de proteger el comercio de la república, y ponerle á cubierto de las piraterías de los corsarios insurgentes. Da tambien facultades el decreto á los buques armados para apresar y destruir los de aquellos piratas, declarando que serán juzgados por los tribunales del almirantazgo los que fueren conducidos á los puertos de la Union; y finalmente impone pena capital á cualquiera que sea apresado en el mar ó en territorio de los Estados-Unidos, y resulte convicto del crímen de piratería en los tribunales competentes.

Idem 24.

Dicen que la comision del Parlamento sobre los asuntos del banco estaba

de acuerdo antes de las vacaciones en proponer las siguientes providencias: Que en el año corriente pague el Gobierno tres millones á cuenta de lo que debe al establecimiento, y los otros cinco millones en todo el año próximo. Que vuelva el banco á pagar en numerario desde 1.° de Enero próximo al precio de 81 schelines por onza de oro fino, debiendo quedar reducidos á 77 schelines en el espacio de dos años. Se asegura que habiendo comunicado en confianza este dictamen á los gefes del banco, respondieron que se opondrian con el mayor teson á semejante providencia. „ Páguesenos lo que se nos está debiendo, dicen; déjennos dirigir en absoluta libertad nuestros negocios, y asi podremos hacer otra vez, antes de mucho, los pagos en dinero, y habrá menos dificultades de lo que se piensa."

Está malo el Príncipe Regente de un grande ataque de gota, y por esta razon no se han verificado las funciones que se habian dispuesto para celebrar su dia.

Ya han dado otra vez ambas Cámaras principio á sus sesiones; pero la de ayer no ofrece cosa de grande importancia. Se trató de las leyes del Gobierno interior; y sir J. Newport hizo una propuesta para que se obligue al clero anglicano de Irlanda á que cumpla mejor con sus obligaciones.

Se aguarda con impaciencia la discusion sobre las pretensiones de los católicos, y ya principian á verse en los papeles públicos representaciones en pro y en contra. Dice el *Courier* que en la Inglaterra, propiamente dicha, eran 50@ los católicos hace medio siglo, y hoy llegan á 500@.

FRANCIA.

Paris 23 de Abril.

Por una órden que ha dirigido el Rey de Prusia con fecha 6 del corriente á Mr. de Altenstein, ministro de la Instruccion pública, ha resuelto S. M. que se mande llamar inmediatamente á los jóvenes súbditos suyos que haya en la universidad de Jena para que sigan su carrera literaria en las universidades del reino, pues de lo contrario no podrán nunca obtener empleo público en los estados de S. M.; y como este decreto se ha expedido muy poco despues de haber asesinado á Mr. Kotzebue un estudiante de Jena, no ha faltado quien diga que este crímen ha motivado tal disposicion.

Tambien el duque de Saxonia-Weimar ha prohibido por su parte que en aquella universidad se admita estudiante alguno extrangero, á menos que lleve particular recomendacion de su Soberano.

Las cartas de Berlin que dan estas noticias son de fecha del 10 de este mes, y no hablan de la especie de alboroto que se ha dicho hubo ocho dias antes. Varias cartas del mediodia de Alemania que refirieron la especie dudaban de su certeza; y por último el mismo periódico que la publicó acaba de desmentirla formalmente.

En los periódicos italianos se ha hecho la observacion de que el Emperador de Austria ha ocupado en Florencia el mismo cuarto en donde nació 51 años hace, el dia 12 de Febrero de 1768.

Entre los ancianos que representaban á los doce Apóstoles el juéves Santo en la mesa del palacio del Rey de Baviera habia uno, llamado Antonio Ad-

ner, que nació en Bergtolsgarden el año de 1705, y que tiene de consiguiente 114 años de edad, gozando de perfecta salud.

El embajador extraordinario de Persia Mirsa-Abul-Hassan-Kan salió antes de ayer de esta corte. Le acompañan hasta el puerto de Calais el baron de Aubier, gentilhombre ordinario de la Cámara de S. M., y Mr. Bianchi, secretario intérprete agregado.

Se ha distribuido á los consejeros de Estado un proyecto de código rural y de bósques formado por Mr. Ardane.

Tambien dicen que se está tratando de un proyecto de ley acerca de las obras literarias, concediendo por espacio de 20 años el goce del derecho de los autores á sus herederos.

El médico Mr. Sedillot ha leido á la academia de las Ciencias una memoria importantísima sobre un descubrimiento que ha hecho para preservar á los cuerpos de la putrefaccion, y aun para remediarla despues de haber principiado á manifestarse; y dicen que piensa publicar su descubrimiento.

El dia 12 del corriente cayó un rayo en la torre de la iglesia de Montjou á la hora de vísperas, y habiendo abierto el techo entró en la nave causando tal terror en los concurrentes, que mas de 20 personas cayeron sin sentido, y una de ellas, madre de una familia dilatada, murió pocos instantes despues.

Dentro de pocos dias dará á la prensa el doctor Luzardi una obra titulada: *Memoria y observaciones prácticas sobre la catarata, y particularmente sobre la hereditaria y de nacimiento.* Como este hábil oculista ha hecho muchas curas admirables, se desea con ansia saber de su propia pluma la opinion que ha formado de estas enfermedades, y los ingeniosos medios que con tanta felicidad ha usado en su práctica.

Idem 26.

Ha muerto en el condado de Baregh, en Hungría, en una hacienda del conde de Choenborn, un anciano llamado Gregorio Szinevier, de edad de 123 años.

Mr. Cárlos Pougens, de la Real academia de inscripciones y bellas letras, ha tenido la honra de presentar á S. M. en una audiencia particular el *Ensayo de su tesoro de los orígenes*, y del *Diccionario gramatical raciocinado de la lengua francesa*, que es un volúmen en 4.°, y un opúsculo intitulado las *Cuatro edades*, impreso por Didot en 18.°

En una colina cerca de Morbio, aldea del canton suizo del Tessin, se ha abierto un volcan aunque pequeño. Precedió á su erupcion un terremoto: despues se manifestaron las llamas, y arrojó entre ellas una multitud de piedras á larga distancia. Cayeron tambien muchos peñascos en la Breschia, y de resultas se extendieron las aguas por los campos. Al otro dia se vió en la colina una gran abertura por donde aun salian llamas y un fuerte olor de azufre. Han padecido algunas habitaciones; pero no ha habido desgracias en las personas. Coincide la fecha de este acontecimiento con la de varios desastres que se cuentan de Sicilia.

Dicen que el Rey de Prusia volverá de incógnito este verano á Paris; y se mantiene la voz del viage del Emperador Alejandro á Brusélas.

Luanco 30 de Abril.

Un eclesiástico constituido en dignidad, natural de esta villa y puerto de Astúrias, habiendo observado en Setiembre del año último varios montones de ocre con no poca sustancia férrea en un sitio inmediato á este pueblo, aunque poco frecuentado, sospechó que debajo de ellos habria algunas filtraciones de agua mineral. En efecto, habiendo separado el ocre se descubrieron diversos manantiales pequeños, al parecer ferruginosos: el medio que se presentaba mas á mano para averiguarlo, á falta de otros reactivos, era el de los polvos de agalla fina, y á la mas leve mezcla que se hizo de ellos en esta agua se puso muy tinturada ó ennegrecida, cuyo lo las otras aguas por mas polvos que se echen no mudan de color. Desde entonces no se tuvo la menor duda de la mucha abundancia de hierro que habia en estas fuentecillas. Por otra parte, como el ácido carbónico es necesario para disolver aquel metal, estando siempre los efectos en razon de la actividad de sus causas, es consiguiente que la grande cantidad de mineral disuelto se halle en proporcion con este gas disolvente, que debe por lo mismo abundar en el agua. Inmediatamente se procuró que hábiles facultativos hiciesen su analisis; y el resultado fue reconocerse en estas aguas, ademas del expresado gas carbónico, el carbonate de hierro ó azafran de marte aperitivo, el muriate calizo ó sal amoniaco fijo, y probablemente la magnesia. Tambien se puede presumir por los efectos admirables que han producido prontamente despues de su descubrimiento, que contienen el sulfate de hierro ó vitriolo de marte que descubrió Mr. Monnet en las aguas saludables de Passi, y Mr. Opoix en las de Provins, ambas en Francia.

Como quiera que sea, apenas se divulgó la noticia de este reciente descubrimiento, empezaron á concurrir en grande número enfermos de ambos sexos de este concejo, y otros con diversos achaques, dolores de estómago y de vientre, histéricos, algunos con inflamacion de vientre y suma debilidad, clorosis ú opilacion; y siendo casi todas estas dolencias inveteradas, no obstante la proximidad del invierno, lograron unos mucho alivio, y otros cabal restablecimiento, algunos de ellos en corto tiempo. Los inteligentes en la medicina aseguran que el uso de estas aguas será tambien provechoso para todos los males procedentes del desentono de las vísceras de la region superior é inferior, cardialgias, vómitos, náuseas, inapetencias, cólicos reversivos, vahidos, vértigos, ictericias, caquexia sin calentura, resultas de tercianas y cuartanas, enfermedades cutáneas, hidropesías parciales, y todas las que provienen de debilitacion del género nervioso, hipocondrías, obstrucciones, flatos, y otros que irá dictando la experiencia, exceptuando siempre los afectos al pecho, la hidropesía total y mal venéreo. Era forzoso componer esta fuente, no solo para comodidad de los dolientes, sino para preservarla en las estaciones mas lluviosas de la impetuosidad de un arroyo que desciende del monte, en cuya falda está situada. Por tanto el ayuntamiento de esta villa, en beneficio de la humanidad, dispuso allanar el terreno, formar asientos cómodos, y reunir tres manantiales en una arqueta de sillería con su caño, y esta inscripcion tomada del libro de Daniel: *Benedicite fontes Domino*. Algo mas abajo quedaron separadas otras dos fuentecillas de igual cantidad, que pueden servir

para baños segun la clase de enfermedades, porque la temperatura de todas estas aguas es como la del rio por el verano.

Madrid 12 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 26 de Abril último, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Miguel Pardavé, cirujano titular de la villa de Perales, provincia de Extremadura, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de cirugía, en premio de los servicios que ha contraido durante la última guerra.

Por otra de 22 del mismo mes, y por igual causa, se ha servido S. M. conceder el fuero militar y uso de uniforme de segundo ayudante de farmacia de egército á D. Ramon Rodriguez, residente en el Ferrol, y á D. Benito Ontiveros, residente en la villa de Velez-Blanco, reino de Murcia: el fuero militar y uso de uniforme de practicante de la misma facultad á D Juan Agustin Gonzalez, residente en la villa de Poza, provincia de Búrgos; á D Josef Borsell en la ciudad de Barcelona; á D. Luis Paz en Sta Cristina de Baleige, obispado de Tuy, y á D Josef Vazquez en la ciudad de Sevilla: declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S M la cesion que respectivamente han hecho de la pension que con arreglo á la circular de 19 de Junio de 1815 debian disfrutar.

El Real y supremo Consejo de Castilla, á propuesta de la excelentísima junta de Propios y Sisas de esta muy heroica villa, se ha servido mandar en decreto de 17 de Abril próximo que la misma disponga se satisfaga á los acreedores efectistas lo que se les deba por intereses de sus capitales correspondientes á la media anualidad primera del año de 1805 y lo que se les reste de la anterior. Lo que en su cumplimiento se anuncia al público, á fin de que los interesados acudan á la contaduría general de Madrid á sacar las competentes órdenes para otorgar las cartas de pago de los expresados réditos por el referido tiempo.

Por segundo término de 20 dias se cita, llama y emplaza á todos los acreedores contra los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Alejandro del Conde, del comercio que fue de lienzos en esta corte, para que en ellos se presenten á legitimar los que respectivamente les corresponda por sí ó por medio de procurador con poder bastante al juzgado del Sr. D. Vicente García Cavero, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de provincia y comisiones de la misma de D. Mauricio Justo del Rincon; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, su fecha 7 del corriente, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que crean tener derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento abintestato de Vicente García Merino, vecino que fue de esta corte, para que dentro del preciso y perentorio término de 15 dias comparezcan en su juzgado y escribanía que egerce D. Feliciano del Corral, á deducir el que les asista; con apercibimiento que pasado sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

El Javadero de lanas titulado del Rosario, jurisdiccion de la villa de Bonilla de la Sierra, y á una legua de la de Piedrahita, provincia de Avila, se halla ya habilitado para el beneficio de ellas en la próxima temporada. La localidad que goza dicho lavadero, la pureza de sus aguas, la longitud y anchura de su apartadero, la extension de su pradera, el ser una posesion de coto redondo, con los cobertizos necesarios para la custodia de lanas, y la buena proporcion de carreterías para su conduccion proporcionan las mayores ventajas al extractor de lanas. El que guste valerse de él podrá dirigirse á D. Bartolomé Sainz de Prado, residente en la indicada villa de Piedrahita, encargado de dicho lavadero, seguro de que logrará la mayor equidad.

En la villa de Ocaña, provincia de Toledo, cuya poblacion es de mas de 10 vecinos, se halla vacante la cátedra de gramática castellana y latina, y de retórica: su dotacion consiste en 3628 rs. anuales bien pagados, y ademas lo que contribuyan graciosamente los alumnos, con obligacion de enseñar *gratis* á los pobres. Tambien está vacante el magisterio de escribir y contar, cuya dotacion es 2508 rs. y 28 maravedis cada año, bajo de la misma obligacion. Ambos destinos se han de proveer el dia 1.° del próximo mes de Junio, para lo cual se admiten memoriales hasta el dia 20 del presente mes de Mayo, los que dirijirán los pretendientes al gobernador de la misma villa.

Se halla vacante la plaza de médico en las villas de Yécora, Labráza y arrabal de Barrio-busto, en la provincia de Alava, cuya dotacion es 600 ducados anuales cobrados en tercios. Los pretendientes pueden dirigir sus instancias á D. Valentin Sodupe, comisionado y vecino de esta villa; en la inteligencia de que para el 30 de este mes se ha de proveer dicha plaza.

Diccionario de fiebres esenciales, compuesto y traducido del artículo de fiebres y otros varios contenidos en el grande de ciencias médicas que se está publicando en Paris por una numerosa sociedad de sabios. Un tomo en 4.° por el Dr. D. Lorenzo Sanchez Nuñez, médico consultor honorario de egército, y primero del hospital militar de S. Sebastian. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 20 rs. á la rústica y á 24 en pasta, y los suscriptores podrán acudir á recoger la obra á dicha librería. Aunque esta obra tiene el título de Diccionario, y lo es en efecto por estar dispuestas las materias por órden alfabético para mayor comodidad, es no obstante un tratado completo de las fiebres esenciales, y el primero que de esta clase se publica en España despues que el célebre Pinel fijó los límites de separacion entre las fiebres esenciales y las sintomáticas, confundidas entre sí hasta esta época en las febriologías de todos los tiempos.

Observaciones sobre la 8.ª edicion de la ortografía castellana de la Real academia española, y sobre algunas de las frases del prólogo de su gramática de la 4.ª edicion. Por D. Valentin Foronda: un tomito en 8.° Se vende en esta corte en la librería de Sojo á 3 rs.

Arte de conservar la salud y prolongar la vida, por Mr. Presavin, y traducido al castellano por D. Bartolomé Gallardo, corregido y aumentado en la segunda edicion por un amante de las ciencias naturales. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas, y en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, detras de Portaceli: un tomo en 8.°, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta.

Nota. En la gaceta anterior, artículo de Sacedon, pág. 477, línea 21, donde dice 1.° *de Julio* léase 1.° *de Junio*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 15 DE MAYO DE 1819.

ALEMANIA.

Francfort 18 de Abril.

Mr. de Hendrich, ministro de S. A. R. el gran duque de Saxonia-Weimar y de SS. AA. los duques de Saxonia-Gotha, ha hecho agregar á las actas de la Dieta Germánica una exposicion de las providencias tomadas en órden á la universidad de Jena. Este documento importante, que da á conocer la opinion de varios Soberanos sobre la situacion de las universidades, contiene entre otros pasages los siguientes:

,,S. A. R. ha establecido para los estudiantes nuevas leyes de disciplina, que se distinguen de las antiguas por su mayor precision y severidad contra los atentados propiamente dichos. A la cabeza de dichas leyes se halla este precepto general. Los derechos que goza la universidad imponen la obligacion de tener buenas costumbres, venerar la religion, aplicarse al estudio, respetar el buen órden, y contribuir activamente al bien de la misma universidad.

,,S. A. R. está persuadido de que las universidades de Alemania son utilísimas á la patria, como que en ellas no solamente se instruye á la juventud en las ciencias, sino que tambien se le dá el conocimiento de los hombres y del mundo, y se le imprime un caracter de fortaleza y de amor á la p[illegible]etando á los estudiantes á un método de vida correspondiente á estos fines; y asimismo cree S. A. que las universidades alemanas como existen actualmente no podrian arreglarse de diferente modo sin grandes perjuicios; y finalmente que ningun pais abunda mas que la Alemania en verdaderos sabios, en ministros de Estado distinguidos por su talento y su probidad, y en buenos maestros; todo lo que se debe á las universidades.

,,Y si en estos últimos tiempos han manifestado los estudiantes en algun otro punto el interes que tomaban en los negocios públicos de su pais de un modo que por lo comun no conviene á su edad; confundiendo los límites que separan á las escuelas de la administracion pública del Estado, deben tenerse presentes las extraordinarias circunstancias de la época en que esto ha ocurrido.

,,Cuando en 1813 acudió la juventud de las escuelas superiores de la Alemania á alistarse para defender la libertad de la patria, fue recibida con los brazos abiertos, é incorporada con las tropas. Volvieron de aquella lucha los estudiantes, pudiendo jactarse de acciones verdaderamente heroicas, y por consecuencia no pudo impedírseles un lenguage y un estilo correspondientes á quien con tanta bizarría derramó su propia sangre: en una palabra, no podian ser tratados como menores de edad los que impelidos de tan noble zelo

se alistaron en los egércitos de la patria. Aun en las demas clases de ciudadanos se nota despues de semejantes guerras nacionales, que ponen á todo el pueblo en movimiento, cierta efervescencia hasta que pasan de la agitacion á la quietud, y de la exaltacion al estado natural.

„Pero ahora que empieza á frecuentar las universidades una juventud nueva y menos instruida, es notorio que el Gobierno ha debido mudar de conducta por justas razones, como lo prueba entre otros el rescripto que se publicó en 1818 con ocasion de la festividad del dia 18 de Octubre, y que hablando con los catedráticos concluye de este modo: „No seguirán desempeñando sus cátedras sino los que sepan contener á los estudiantes dentro de los debidos límites."

„Ya los mismos catedráticos habian adoptado los principios del Gobierno, pues dijo uno de ellos en una junta de estudiantes: „Nada teneis que ver en el dia con el Estado, sino bajo el concepto de que en adelante podeis llegar á ser una parte activa de él; y por tanto sin ventilar cuáles son las obligaciones del Gobierno, debeis ceñiros á meditar la gravedad de los cargos que podreis obtener algun dia, y á disponeros para un buen desempeño."

„Acerca de la asociacion llamada *Burschenschaft* se explica S. A. R. de este modo: „Entre los males que de tiempo en tiempo se han experimentado en las universidades, deben contarse esas reuniones de jóvenes llamadas asociaciones de compatriotas (*Landsmannschaften*), que estaban en continua hostilidad unas con otras, turbaban la paz de las escuelas, extendiendo muchas veces sus perniciosos efectos hasta despues de concluidos los años de estudios, y por espacio de un siglo han costado la vida á muchos jóvenes. No pudieron acabar con ellas las leyes de varios estados particulares ni aun las del imperio, y fue seguramente una fortuna el que cuando volvieron los jóvenes de las campañas de 1813 y 1814 conociesen los daños y perjuicios [illegible]as divisiones, y resolviesen conservar en comun aquella union que tanto bien habia producido á la patria. Los estudiantes de Jena lo hicieron solemnemente, suprimiendo todas las parcialidades y asociaciones de compatriotas, y proclamando el principio de íntima *union para cultivar las facultades intelectuales y físicas en servicio de la religion y de la patria.*"

„S. A. R. está satisfecho de los útiles resultados de tal asociacion, y del buen órden que ha reinado desde su establecimiento.

„En caso de que esta asociacion se haya separado de su primitivo objeto, se procederá contra ella conforme al rigor de las leyes de la disciplina, pues á todos los superiores de la universidad se ha encargado la mayor vigilancia sobre este punto.

„Lo mismo sucederá si dicha asociacion tomase un aspecto político, y quisiese adquirir cierta importancia respecto del Gobierno; quien tratará de contenerla mas bien porque no se distraigan de sus estudios los estudiantes, que por rezelar que puedan alterar la tranquilidad pública. Pero es tambien muy reprensible la malicia ó imprudencia de los que imputando á los estudiantes semejantes intenciones, y queriendo desacreditarlos, han sido probablemente quienes los han provocado al desórden."

Paris 28 de Abril.

Se dice en Alemania que los facultativos que asisten al asesino de Mr. de Kotzebue intentan abrirle el pecho, con el fin de promover una supuracion, que seria muy conveniente, cuando no para curarle, á lo menos para dilatar algunos dias su vida; pero el enfermo lo resiste fuertemente: y preguntan los periódicos si no obstante tiene derecho la justicia para mandar que se haga la operacion.

Escriben de Rhodez, con fecha 17 del corriente, que el dia 14 á las cuatro de la tarde hubo una gran tempestad, la cual cubrió de granizo los campos hasta la distancia de tres leguas. En una casa del baluarte de Sta. Catalina cayó un rayo; y entrando por una ventana del primer cuerpo á tiempo que un tejedor se preparaba para dar principio á su tarea, le arrojó á cinco ó seis pasos del sitio; le hizo dar de cabeza contra un armario, de cuyas resultas tiene una gran contusion, y le quemó el pelo; habiendo quedado tan fuertemente electrizado, que desde entonces padece dolores insufribles en diferentes partes de su cuerpo, aunque se le han mitigado algo con baños y remedios internos. El rayo penetró ademas en una casa inmediata; hizo pedazos un armario, y derritió parte de unos cubiertos que habia dentro de un cofrecito.

Se regulan en 40Ⓓ personas extrangeras las que han acudido á Roma con motivo de la ida del Emperador de Austria á aquella capital.

El 25 llegó de vuelta de Marsella á esta corte la condesa de Gothland (la Reina de Suecia), y dentro de poco volverá tambien el conde de Montrichard, general al servicio de Suecia, que fue á Stockolmo.

Aunque en algunos periódicos franceses se ha repetido que el Emperador de Rusia pasará á Varsovia, y de alli á Bruselas, nada hablan los papeles del Norte de preparativos para semejantes viages.

Escriben de Roma que el Emperador de Austria se detendrá 23 dias en aquella corte.

El dia 21 de Abril llegaron á Francfort el Archiduque Cárlos y la Princesa su esposa: de alli pasará á Weilburgo y á Biberich á ver al gran duque de Nassau.

Hoy se ha repartido á los diputados la cuenta que da el gran Canciller de la órden de la legion de Honor de los ingresos y gastos de dicha órden desde su creacion hasta 15 de Marzo de 1819, y el presupuesto de gastos de este año.

Resulta de esta cuenta que en la actualidad se compone la órden de los individuos siguientes:

Grandes cruces. Militares 69, paisanos 19: total 79.
Grandes oficiales. Militares 118, paisanos 37: total 155.
Comendadores. Militares 570, paisanos 78: total 648.
Oficiales. Militares 3662, paisanos 301: total 3963.
Caballeros. Militares 33173, paisanos 3191: total 36364.

Hay pues en el dia 37583 individuos militares, y 3626 civiles de todas clases, que son en todo 41209 individuos.

Escriben de Francfort que nunca se han cruzado con tanta frecuencia co-

mo en el dia los correos entre las grandes cortes del N. y E. de Europa y las del O.

El *Courier* desmiente la noticia que dimos, con referencia á otros papeles ingleses, en órden á las desavenencias entre el ministerio de Inglaterra y los gefes del banco: parece que no son ciertas, aunque causaron alguna inquietud en la lonja de Lóndres.

Se ha inventado en aquella capital una especie de ataudes de hierro que se sueldan, y no pueden volver á abrirse, quedando los cadáveres seguros de los anatómicos, que suelen robarlos para disecarlos, y de los rateros, que los despojan de la ropa y adornos con que se acostumbra enterrarlos en Inglaterra. Varios ministros de la iglesia anglicana se oponen, sin saberse por qué razon, á que se introduzca el uso de estas cajas, resistiéndose á recibirlas en los cementerios, y no se prestaron á enterrar un muerto en una de ellas hasta que se les convenció de que era imposible volver á abrir la caja. De resultas ha puesto pleito el inventor á dichos ministros.

Ha propuesto un premio de 300 francos la academia de Dijon para la mejor memoria sobre los medios de desterrar el pernicioso abuso de los duelos. El premio que habia ofrecido para el elogio del príncipe de Condé se ha adjudicado á Mr. Foisset, de edad de 19 años no cumplidos.

ESPAÑA.

México 14 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

VALLADOLID.

Oficio del sargento mayor y comandante accidental D. Josef de Castro.

„[redacted]or.: En la noche del 28 del último Octubre tuve noticia por un confidente de que las gavillas de sur y norte de esta ciudad, en número de 150 rebeldes cada una, trataban de atacar al convoy que en la mañana del siguiente debia venir á esta plaza del destacamento de S. Bartolo, compuesto de víveres y otros efectos. En el instante mandé al comandante de aquel punto suspendiese la salida del cargamento, y al mismo tiempo que no expusiese tropa alguna en el camino en razon de que la fuerza que podria mandar seria de ocho á diez realistas; y suponiendo, como debia, que la reunion, perdida la esperanza de su primer intento, deberia dirigirse á esta ciudad, ya con el de sorprender algun punto ó el de llevarse los ganados, previ todo, y les preparé una emboscada al poniente por la garita de los Arcos.

„En efecto, la mitad de la fuerza rebelde se dirigió á la parte del norte, y la otra, tomando un rumbo opuesto, intentó molestarnos por la garita del Zapote; pero el capitan de Nueva-España D. Josef Joaquin de la Sota, gefe nombrado en el expresado dia, y á cuyo cargo puse la tropa preparada, les salió al encuentro con la mayor intrepidez y entusiasmo, persiguiéndolos cerca de tres leguas, hasta que se dispersaron completamente, hiriendo á varios; con todo lo demas que verá V. E. por el parte adjunto de dicho oficial, cuyo nuevo mérito recomiendo particularmente á V. E. por su acreditado valor y disposiciones activas, como tambien al de su clase y propio cuerpo Don

Josef García Jove, quien con la misma partida luego que regresó de la accion marchó al indicado destacamento, de donde á la mañana del dia siguiente trajo el convoy sin novedad alguna. Asimismo recomiendo á todos los demas oficiales é individuos que cita el primero, todos los cuales con la valiente tropa son dignos de la alta consideracion de V. E.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Noviembre 4 de 1818.= Excmo. Sr. = Josef de Castro. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Josef Joaquin de la Sota.

„ En cumplimiento de la órden de vmd. salí ayer á las 10 del dia con 62 infantes y 15 caballos á situarme detras de la garita vieja de los Arcos en espera de los rebeldes que debian aproximarse por algun punto de aquellas inmediaciones, y á las dos horas de estar en expectacion se avistaron en número de mas de 150 de caballería armados, que con el mayor arrojo fogueaban á la corta fuerza del baluarte del Zapote. Este inesperado movimiento del contrario me obligó á acudir con toda mi fuerza y con la mayor prontitud al lugar que atacaban; y al llegar á él observé que con el mayor ardor seguian su empresa adelante, no obstante el vivo fuego que desde los parapetos mandé hacer á toda mi infantería, disponiendo asimismo que envigasen el puente para atacarlos á la bayoneta. Cuando quise intentarlo tuve el sentimiento de que el enemigo, conociendo cuan inútiles serian sus esfuerzos para tomar dicho punto, desistió de su empeño, y se retiró, poniéndose á cubierto de mis fuegos. La ambicion de tener otra gloria, y el deseo de abatir el orgullo de estos insolentes, me movieron á salir al campo, y á distancia de un cuarto de legua se me presentaron muy cerca en ademan de hacer una obstinada resistencia, la cual dentro de cortos momentos vi principiada en formacion de guerrillas; mas deseando que se acercasen á distancia de no errar tiro, mandé que de la infantería, que ya se hallaba en todo órden, se les hiciese tal cual tiro con la mira de provocarlos á la aproximacion que anhelaba, poniéndoles tambien de señuelo varios de mis mal montados dragones, que sin duda alguna fueron los que les obligaron á empeñarse en el combate, el cual terminó á muy largo rato por el estrago que recibieron de mis valientes soldados, manifestando su ordinaria cobardía con retirarse haciendo fuego en el mismo modo de guerrillas. Como mi tropa deseaba pelear, determiné perseguir al enemigo en la distancia de tres leguas; pero no logré mas que algunas escaramuzas, pues los rebeldes estaban ya aterrorizados por el valor de mi benemérito y excelente cuerpo, y no pude volverlos á comprometer porque el espanto les hizo emboscarse en gran dispersion.

„ Con tal motivo y el de advertir que llegaba la noche, como el que mi tropa debia restituirse á su antiguo servicio, emprendí mi retirada para la ciudad con solo la corta desgracia de haber sido herido de bala en un muslo el dragon de la compañía de Espitia Josef Salinas; habiendo causado en el enemigo la pérdida y estrago que es consiguiente á un combate tan decidido como fue el haber casi llegado á las bayonetas, y como lo indica el rastro de sangre que en la longitud expresada se veia claramente; no pudiendo asegurar á vmd. el número fijo de muertos y heridos que tuvieron, porque con solo la infantería y 15 dragones en mal estado no pude impedir ni estorbar que ellos recogiesen unos y otros con una partida que destinaron al efecto.

,, Me parece excusado manifestar á vmd. con individualidad el oficial que mas se distinguió en aquella empresa, respecto á que en cada uno de ellos resplandecian tanto el entusiasmo como la bizarría y el espíritu marcial, señaladamente en el capitan de mi cuerpo D. Josef Garcia Jove, en el de igual clase retirado D. Lázaro Calvo, teniente de cazadores de San Luis D. Valeriano Oviedo, y en el de idem de urbanos infantería de esta ciudad D. Joaquin Rodriguez, quien prescindiendo de su familia é intereses se puso á la cabeza de un piquete de su cuerpo, que componia mi trozo de operacion, como igualmente el ayudante de esta plaza teniente de dragones de España D. Ignacio Menocal que mandaba los 15 caballos, quienes se batieron bizarramente en todos los lances arriesgados, habiendo recorrido dicho comandante con seis dragones el rumbo que le destiné, con el objeto de que me avisase de lo que me pudiera sobrevenir por aquel flanco peligroso en lo restante de la accion; sin que por esto deba desatenderse el particular mérito que contrajo el herido Josef Salinas, los sargentos de Nueva-España Manuel Narbarte, de primera clase, y Ventura Sanchez, de segunda, y el de dragones de Moncada Manuel Verdera.

,, Dios guarde á vmd. muchos años. Valladolid 30 de Octubre de 1818.= Josef Joaquin de la Sota."

Barcelona 2 de Mayo.

Se ha publicado aqui el aviso siguiente:

,, Van á cumplirse ya los deseos de los buenos y de los amantes de la prosperidad pública. Los campos, que con sentimiento universal se han visto agostados en estos últimos años por falta de agua, recibirán este auxilio, y la agricultura ya no se hallará expuesta á ver inutilizadas las fatigas del labrador por las sequías que experimentaba. El rio Llobregat va á fecundizar una porcion de terreno, y sus aguas, que sin provecho alguno pasaban á orillas de los campos, y se precipitaban al mar, variarán su curso, y penetrarán en las tierras aumentando su feracidad. Obra ha sido esta de la industria y de la economía: un genio benéfico la comenzó, su constancia la ha seguido, y su firmeza la concluirá. El Soberano que nos gobierna le ha dispensado ampliamente su proteccion paternal. Los obstáculos que se oponen siempre á las grandes empresas se han superado, y los buenos ven con satisfaccion los felices resultados de un proyecto que á fuerza de trabajos se ha realizado. El genio tutelar que preside á esta provincia quiso poner la primera piedra á este útil cuanto grandioso edificio; comenzó la acequia con aclamacion general, y en el transcurso de un año y ocho meses queda dispuesta en la extension de 150 varas, sin contar las ramificaciones construidas ya para la distribucion de las aguas que recibirán de dicha acequia principal. Nada falta ya sino el abrir la compuerta que les impide la entrada, y la mano benéfica que fue la primera en remover la tierra para formar la acequia, va á levantar el dique para llenarla de agua, por la que suspira. Sí: nuestro dignísimo capitan general D. Francisco Xavier de Castaños, impaciente de ver los felices efectos de sus afanes y desvelos en promover el bien general, ha señalado el dia 15 de este mes para dar paso á las aguas que estan batiendo las compuertas de la acequia; y la junta al dar este aviso al público tiene la complacencia de ver que no han salido fallidas sus esperanzas, anhelando la deseada hora para oir

las aclamaciones y bendiciones de los pueblos, dirigidas á un Soberano que tanto se esmera en protejerlos, y á un general hijo y padre de esta provincia, por cuya felicidad incesantemente se desvela."

Murcia 6 de Mayo.

El ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad, que siempre ha acreditado su acendrado amor y respeto á sus Soberanos, penetrado del mas justo sentimiento por la pérdida de su augusta REINA Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, y de los Reyes Padres D. Cárlos IV y Doña María Luisa de Borbon, trató de tributar el obsequio fúnebre debido á su memoria por el órden del fallecimiento de dichas Personas Reales. Asi se verificó en los dias 26, 27 y 28 del pasado, asistiendo á tan piadosos actos el tribunal regio apostólico de la Fe, convidado por esta corporacion segun inmemorial costumbre. Se erigió un magnífico cenotafio, que tenia 65 pies de altura, ricamente adornado, y cubierto de un gran número de luces. Ofreció el sacrosanto sacrificio en el primer dia el Dr. D. Eugenio García, canónigo dignidad de arcediano de Cartagena, é hizo el digno elogio de las virtudes de S. M. el Dr. D. Mariano García Zamora, igual dignidad de arcediano de Villena. En el segundo ofició el Sr. D. Manuel Gomez de Morales, que lo es tambien de Lorca; y el orador fue el R. P. Fr. Josef Alcaraz, predicador conventual en el Real de S. Diego, extramuros de esta ciudad; y en el tercero dijo la misa el Dr. D. Josef Castro, dignidad de tesorero de dicha santa iglesia, y pronunció la oracion el R. P. Fr. Juan Antonio de S. Josef, lector de teología en este colegio de Carmelitas descalzos: en los tres dias ofició de pontifical las últimas preces el Ilmo. Sr. D. Josef Ximenez, dignísimo obispo de esta diócesis.

Realzaban la solemnidad de este acto religioso el sonido lúgubre de las campanas, el numeroso concurso que se veia en el templo, la devocion y tristeza de los concurrentes, y por último las descargas que hizo un destacamento del provincial de esta ciudad.

Madrid 14 de Mayo.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 13 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
13744.....	10000 pesos.....	En Cádiz.
28047.....	5000 idem.....	En Granada.
19994.....	3000 idem.....	En Madrid.
544.....	2000 idem.....	En Zaragoza.
32873.....	1000 idem.....	En Cádiz.
3678.....	1000 idem.....	En Santander.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M., y alcalde de su Real Casa y Corte, refrendada de D. Santiago Manuel de Albóniga, escribano de provincia y comisiones de la misma, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el dia 11 del corriente, una viña de viduño jaen, sita en el término de la villa de Torrelaguna, y parage llamado de la Corona, con 80 olivos de 24 aranzadas, linda á oriente con viña de D. Facundo Coronel, y al norte con camino que va al Rebolloso, tasada cada aranzada en 400 rs.; y el todo de ella en 9600: otra de igual viduño, sita

en término de la villa de Uceda, que llaman la Cerrada, de 9 aranzadas, que linda á oriente con camino de Valdepeñas, al norte con el caz del canal antiguo, y al mediodía con viña de Matías Ardiz, tasada cada aranzada en 900 rs., y el todo de ella en 8100. Quien quisiere hacer postura á ellas juntas ó separadas, acuda ante dicho señor y citada escribanía, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Habiendo fallecido abintestato en Junio de 1817 en el Real sitio de Aranjuez María Losada, muger de Manuel Herencia, se radicaron los autos correspondientes en el juzgado de D. Josef Tagle Bustamante, asesor, teniente gobernador del mismo, y escribanía de D. Josef Arenas Montealegre, en los cuales, por no aparecer herederos conocidos de aquella, se ha pedido, y mandó por providencia de 17 de Noviembre último, fijar tres edictos y anuncios por el término de 14 meses, para que los que se contemplen con derecho á sus bienes acudan á deducirle en debida forma, pues de lo contrario les parará todo el perjuicio que haya lugar; y habiéndose dado el primero en Diciembre siguiente, se hace este segundo para el fin que queda prevenido.

Se desea saber el paradero de Josef Blanco, ó sus herederos, para que acudan á recoger ciertos reales en poder de D. Domingo de la Cuesta, residente en el Real astillero de Guarnizo, como testamentario de D. Angel Lopez Villalobos, quien dejó declarado en su testamento los debia al citado Josef Blanco.

Ciencia del giro por D. Martin Brousin: en esta obra, escrita con método y sencillez, se explica la regla conjunta y su aplicacion á los cambios: se da noticia de las monedas de cuentas y de cambios de las principales plazas de Europa, y del modo con que cambian unas con otras: se trata de los cambios directos é indirectos, del descuento y de las combinaciones para hacer circular los fondos y el crédito por las mismas plazas; y se resuelven muchas cuestiones muy útiles para los que se dedican al giro. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Fundamentos de la fe puestos al alcance de toda clase de personas: obra escrita, y principalmente destinada á la instruccion de la juventud que está próxima á entrar en el trato del mundo, por Mr. Aymé, canónigo de la iglesia de Arrás, y traducida del frances al castellano por D. Henrique Ataide y Portugal: segunda edicion: cuatro tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Barco Lopez, calle de la Cruz, y de Rodriguez, calle de las Carretas.

Oficios de virtud que guian á la bienaventuranza, compuestos en latin por el doctor de la iglesia S. Ambrosio, y traducidos al castellano por Diego Gracian Alderete: un tomo en 8.° marquilla. = Excelencias de la virginidad evangélica en tres libros, con una breve apología del cristiano celibato; un tomo en 8.° Se hallarán en la librería y almacen de papel de Ortega, calle de las Carretas.

Poesías varias de D. Vicente Rodriguez de Arellano. Esta obrita, que con propiedad debe tenerse por un ensayo del genio poético de su autor, suministra ideas nada equívocas de que entre los literatos modernos, alumnos de las musas, podia contarse por de no menos mérito que los mas celebrados en este siglo: un tomo en 12.° menor. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 12 rs. en pasta.

Coleccion de 12 estampas y su portada en cuartilla de papel de marca mayor, que representan las principales suertes de una corrida de toros: grabadas por buen profesor. Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 20 rs. en negro y á 60 iluminadas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE MAYO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Marzo.

Se ha repetido la prohibicion de los matrimonios entre los rajaes y súbditos de potencias extrangeras, y que sigan diferente religion, comunicando al mismo tiempo órden á los patriarcas para disolver sin ningun miramiento los matrimonios de esta especie que se hayan contraido en secreto, y que recurran á las autoridades territoriales, á fin de que separen á los consortes.

SUECIA.

Stockolmo 13 de Abril.

En el mes de Junio próximo saldrá de aqui el conde Cárlos Lowenhielm á servir su plaza de ministro cerca de la corte de Rusia.

El general conde de Montrichard ha sido nombrado comendador de la órden de la Espada. Dicen que ha desempeñado completamente la comision con que le envió desde Francia la Reina á su augusto Esposo, y piensa partir hoy otra vez para la corte de Paris.

PRUSIA.

Pilau 3 de Abril.

Hoy han llegado en el buque *Luisa*, capitan Hopp, una multitud de colonos escoceses que se dirigen á Polonia.

Berlin 20 de Abril.

Carece de todo fundamento, segun la gaceta de oficio, la noticia de que el príncipe canciller vuelve á Aquisgran, y que ha tomado otra vez en arrendamiento la casa de Bettendorff.

En el mismo periódico se lee el artículo siguiente: „Esperamos que la gaceta universal desmienta en uno de sus números próximos la especie del alboroto que se ha supuesto haber ocurrido en Berlin.

„El maligno autor que la ha inventado no tiene la menor idea de lo que pasa aqui, porque de lo contrario sabria que para conseguir audiencia del Rey no es menester aguardar la hora de su salida, puesto que S. M. admite sin distincion de personas á cuantos solicitan hablarle. Finge tambien, por dar mas verosimilitud á su escandaloso cuento, que estaba á la sazon la *landwehr* (milicias) á la puerta, siendo asi que no hay tal tropa en Berlin."

AUSTRIA.

Viena 15 de Abril.

Se ha remitido á Italia para que la confirme el Emperador la sentencia de

muerte pronunciada en Pest en última instancia en la causa del conde Samuel Beleznay, convencido de haber muerto á su padre. Antes de que S. M. saliese de aqui le pidieron la gracia del indulto varios parientes y amigos del reo; pero S. M. dió órden á los tribunales para que procediesen con arreglo á la ley sin consideracion á la gerarquía del procesado, por lo que se cree sea egecutada la sentencia.

Poco tiempo despues de esta órden logró fugarse el reo de la cárcel de Pest con el auxilio de algunos amigos, y se dirigió á caballo á una de sus posesiones, situada á siete leguas de distancia, sin haber sido posible darle alcance. Se apoderó alli del dinero que tenia uno de sus mayordomos, y se proveyó de armas; pero entre tanto cercó todo el territorio un cuerpo de caballería, y no habiendo encontrado salida, tuvo que volver pies atras: le prendieron por último; le trajeron otra vez á la cárcel, y le tienen sujeto con cadenas.

ALEMANIA.

Brema 15 de Abril.

El dia 11 trajeron preso unos dragones del ducado á Cárlos Rennoz, el que robó en Lóndres el año pasado un hijo de Mr. Horlay, y se le habia llevado al pais de Oldemburgo. Le entregaron á Mr. Francis Coleman, vicecónsul ingles, y hoy ha salido sin escolta para Cuxhaven, de donde le trasladarán á Inglaterra. Su madre, que vino de Lóndres dias pasados por verle, le ha seguido á Cuxhaven.

BAVIERA.

Nuremberg 19 de Abril.

Tenemos malas noticias del estado actual de la Lusacia. Estan de venta á un ínfimo precio las mejores posesiones de la nobleza, y se habian sacado á pública subasta las hermosas haciendas de las baronías de Schocningk, Steinitz y Kolbez.

Se ha recogido de órden del ministerio el escrito de Mr. de Spaun sobre las deliberaciones de la segunda Cámara de este reino, y no deja de causar alguna sensacion este asunto.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 26 de Abril.

Hoy ha seguido en el tribunal la vista de la causa sobre la conspiracion proyectada contra el Emperador Alejandro. Principió la audiencia á las nueve de la mañana: se han examinado 32 testigos, y ya no quedan por examinar mas que dos testigos de cargos y seis de descargos. Se cree que mañana al medio dia se hará pública la audiencia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Abril.

Dicen los periódicos de Nueva-Yorck que un incendio ha consumido parte de la ciudad de Savanah.

Corren tristes noticias de bancarrotas muy considerables en Manchester, y que no dejarán de tener algunas resultas en Liverpool, donde no hay casa de comercio de tal cual importancia que no tenga relaciones con los fabricantes de aquella ciudad.

Sigue la fermentacion entre los jornaleros de Leeds que no tienen trabajo,

aunque hasta ahora no han cometido exceso ninguno, y creemos que no perturben la tranquilidad pública, sin embargo de que da cuidado el que se hayan convenido en reunirse otro dia y correr las calles de la ciudad. Los magistrados han tomado sus providencias, y el destacamento de dragones acantonado en esta ciudad tiene órden de marchar al primer aviso.

El yacht Real de Inglaterra entró en Calais el dia 15 del corriente para tomar á su bordo al duque y la duquesa de Kent. Los vientos contrarios habian detenido á SS. AA., y no pudieron embarcarse hasta el dia 23.

Idem 26.

El periódico intitulado *the Courier* confirma la noticia publicada antes en el *Morning-Chronicle* acerca de una conferencia que han tenido los directores del banco con los ministros sobre el papel-moneda, de cuyas resultas se esperan los mejores efectos. Los papeles de la oposicion afirman que la comision secreta propondrá que se hagan los pagos en metálico segun el plan de Mr. Ricardo. Si asi fuere pagará el banco en barras de oro y no en dinero efectivo, de lo cual resultará mucha economía. Deberán comenzar estos pagos desde 1.° de Enero del año que viene, dando el oro al mismo precio que tenga en la plaza, y dos años despues al precio fijo, que es de 3 libras, 17 schelines, $10\frac{1}{2}$ peniques por onza; pero en todo tiempo lo tomará en barras al respecto de 3 libras, 17 schelines. Opina el *Courier* que si no se engañan en esto los papeles de la oposicion, efectivamente es el plan mas acertado. Parece que Mr. Tierney es el único que ha discordado de los individuos que estan entendiendo en el negocio; y de la conformidad de los cinco ó seis individuos de la oposicion con los restantes infiere el *Courier* que no puede menos de ser racional el plan que se ha propuesto.

El dia 25 desembarcó en Douvres el embajador de Persia. Dos eunucos y el teniente Graham acompañaban á la circasiana, la cual tenia cubierta la cabeza con un capucho, y tapado el rosto hasta las megillas con un chal ancho de seda. Inmediatamente tomaron el coche, y acudió á verlos desembarcar un gentío inmenso. La artillería del puerto hizo el acostumbrado saludo á S. E.

Ayer á las 11 de la mañana se reunieron los ministros en casa de lord Liverpool en Withehall.

El sábado á las dos de la tarde hubo un consejo de Gabinete en el departamento de los Negocios extrangeros.

Idem 27.

Mr. Hasse, individuo del banco, ha manifestado hoy de oficio á la lonja que en caso de abrirse algun empréstito este año, se recibirá la cuarta parte de la suscripcion de los prestamistas en cédulas del echiquier al premio de 20 schelines; de lo cual se ha inferido que es cierta la noticia de que se piensa abrir un empréstito.

Dicen algunas cartas de Halifax y de Nueva-Brunswick, de fecha de últimos del mes pasado, que en los puertos de los Estados-Unidos habian embargado varios buques procedentes de la Nueva-Escocia, pretextando para esta providencia los oficiales de aquellas aduanas que nada se expresa en el tratado de comercio en órden á los buques de las colonias que lleguen á los puertos de la Union, ni aun por causa de averías.

Idem 28.

Segun la infinidad de rentas públicas que se estan vendiendo y la multitud de capitales que hay parados, se cree que si efectivamente se abre algun empréstito sea bajo condiciones muy favorables. Ya corren tres listas de suscripcion, una de Mr. Rothschild, la segunda de los Sres. Irving y compañía, y la tercera de los Sres. Juan Jackson y compañia, y parece que se está formando otra.

El *Times* declama contra el proyecto de un nuevo empréstito: „Si la facilidad que hay entre nosotros para encontrar dinero prestado, dice, es una de las grandes ventajas que tenemos, tambien es causa de grandes perjuicios. No puedo negar que asi se pudo resistir á la formidable tiranía de la Francia, y destruirla; pero tambien es cierto que por este medio nos hemos atrevido á entrar en empresas excesivamente dispendiosas. Verdad es que hemos logrado el fin; pero por desgracia nos quedan los perjuicios: no obstante esto seguimos solicitando dinero á préstamo, y en vez de pagar las deudas antiguas queremos contraer otras nuevas. Esto es correr al precipicio."

Ayer á las cinco de la tarde llegó á esta corte el embajador de Persia.

FRANCIA.

Paris 29 de Abril.

El consejero de legacion Conta, que fue comisionado á Jena para tomar informes relativos al asesinato de Mr. Kotzebue, pasó á llevar á Manhein el resultado de sus diligencias de órden de S. A. R. el gran duque de Weimar; y aunque en el dia se halla en Francfort, no es cierto, por mas que lo hayan asegurado algunos papeles públicos, que esté con ninguna comision cerca de la Dieta, ademas de que en ella tiene S. A. R. un ministro.

Idem 30.

El dia 18 del corriente se avistaron en Schwetzingen, cerca de Heidelberg, el Rey de Wurtenberg y el gran duque de Baden.

El marques Arborio Gattinaro, de Brema, ha fundado un premio de 100 soberanos de oro, que son cerca de 3600 francos, para premiar al autor del tratado elemental de Economía politica mas adecuado para que sirva de texto á los catedráticos de esta ciencia en los establecimientos de instruccion pública, y nombra por jueces del concurso al marques Garnier, baron Degerando, y los señores Say, Le-Sur, Ganilh y Sismonde-Sismondi. Los escritos que aspiren al premio se escribirán en frances, italiano ó ingles, y se dirigirán al baron Degerando, individuo del Instituto en Paris, acompañados de un papel cerrado, en el cual se pondrá la divisa del escrito, y el nombre y señas del domicilio del autor.

Escriben de Gibraltar que ha habido muchos desafios entre los oficiales de la guarnicion y los de un buque de guerra anglo-americano, y ha tenido el gobernador que arrestar á toda la oficialidad del regimiento núm. 64.

Está ya de vuelta en esta capital Mr. Dupont, naturalista frances, que pensó acompañar á Mr. Ritchie, vice-cónsul ingles en Feuan, á un viage por el interior del Africa. Cuando Mr. Dupont se separó de Mr. Ritchie, en Trípoli, el dia 26 de Febrero, no habia alli peste sino en Zerbi, 40 leguas mas distante, y el bajá habia mandado poner un cordon, providencia poco usa-

da entre los musulmanes. Uno de los varios animales curiosos que ha traido Mr. Dupont es un camaleon de 10 pulgadas de largo, que ha regalado al museo de Historia natural; pero debemos advertir que es cuadrúpedo, porque de los otros hace dos años que se estan viendo siete ú ocho muy hermosos en el Museo literario.

Vivia retirado en Havra, cuatro ó cinco años hace, un herrero, de cerca de 75 años de edad, conocido por el sobrenombre de Borgoñon, que tomaria probablemente de la provincia de su naturaleza. Habitaba un desvan, y no se mantenia mas que de pan y agua Echáronle de menos algunos dias los vecinos; dieron parte al comisario de policía, y habiendo mandado descerrajar la puerta se encontraron muerto á aquel desventurado en una cama de paja con una piedra por almohada. No tenia mas muebles que un arcon, el cual estaba lleno de dinero. Reconocieron el cadáver los facultativos, y segun todas las apariencias se murió de hambre al lado de su arcon, y sin perderle de vista hasta el último instante de su vida. Se está indagando quienes son sus herederos, porque no se tiene la menor noticia de ellos.

Escriben de Petersburgo que ya se han deshecho los hielos; que desde 1.° del corriente no ha vuelto á helar ni á nevar, y que se experimentaba el temple de la primavera: todo al contrario de lo que se ha dicho del Cáucaso.

ESPAÑA.

México 12 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Excmo. Sr: Consecuente á los que manifesté á V. E. en mis anteriores, salí de Valladolid el 15 del presente, y el 16 dispuse á la salida del pueblo de Capula que 40 caballos de mi cuerpo y realistas de Apan al mando del teniente coronel graduado D. Mariano Várgas, disfrazados en el trage de los rebeldes, se adelantasen por los cerros en la madrugada sin ser vistos, y que sobre la marcha tiroteasen la division que llevaba, de modo que persuadiesen ser rebeldes, á lo que ayudó mucho una guerrilla de 10 caballos que hice adelantar con órden de replegarse, fingiendo fuga por cualquiera movimiento de los que me tiroteaban.

„Este ardid arriesgado produjo todo el buen efecto que deseaba, porque habiendo sídome imposible dar alcance á una gavilla de 11 rebeldes que estaba continuamente en ese camino causando grandes males, tuvo por compañeros suyos los caballos que mandaba el teniente coronel Várgas, y se acercaron por su retaguardia, en cuyo momento fueron cargados y perseguidos con muerte de uno y prision de ocho, que alli mismo pasé por las armas, prévios los auxilios cristianos, quedando en mi poder sus armas y caballos y las de los dos que casualmente escaparon á pie por un mal pais.

„Ayer he llegado á esta ciudad sin novedad por mi parte, y mañana marcho despues de combinadas las operaciones convenientes con los tenientes coroneles Lara y Barragan en persecucion de otra gavilla; del resultado y

cuanto disponga en lo sucesivo daré á V. E. puntual aviso para su debido superior conocimiento.

„Recomiendo á V. E. al referido teniente coronel D. Mariano Várgas y al sargento de mi cuerpo Josef María Ambris por su buen porte en esta vez.

„Dios guarde á V. E muchos años. Páztcuaro Octubre 17 de 1818.= Excmo. Sr.= Matías Martin y Aguirre.= Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Idem 19.

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Excmo. Sr.: Despues de mi parte núm. 204 de 17 del próximo pasado, marché el 18 á Cocupao, y al acercarme delanté dos guerrillas, que lograron matar un rebelde y aprehender 3, quitándoles 2 carabinas, un par de pistolas, 2 machetes y 15 caballos ensillados. El 19 volví á Páztcuaro, y los realistas que manda el teniente coronel graduado D. Mariano Várgas persiguieron una gavilla pequeña, mató uno, y les quitó un machete, una lanza y 2 caballos ensillados.

„El 20 mandé al citado gefe que recorriese los pueblos de Sta. Clara, Molinito é inmediatos, y á las dos de la tarde regresó, habiendo aprehendido al hijo y hermano del cabecilla que se nombraba comandante de aquel pueblo, el segundo titulado teniente y otro de la gavilla, y les quitó una carabina, un par de pistolas, 2 espadas, un machete, una lanza y 10 caballos, los 7 ensillados.

„El 24 salí de Páztcuaro con objeto de perseguir las gavillas de rebeldes del rumbo de Turicato, ponerme en comunicacion con el coronel D. Josef Gabriel de Armijo, y comandante de Huetamo teniente coronel D. Juan Marron, y extraer algun ganado para ayuda del pago de la tropa. El 26 llegué al citado pueblo, y en sus inmediaciones aprehendió una partida de mi caballería que mandaba el capitan graduado de mi cuerpo D. Estéban Motezuma al mal español Silvestre Tarrasido, desertor de las tropas del Rey nuestro Señor, que se titulaba sargento mayor de rebeldes, uno que se decia capitan, y 2 de sus soldados.

„El 27 repartí la caballería en varias divisiones, y la que mandó el citado capitan Motezuma encontró una gavilla de 15 rebeldes, mató 8, hizo un prisionero, y les quitó 9 machetes, 2 lanzas y 14 caballos ensillados.

„El 28 pasé á Tacámbaro, y en las inmediaciones se aprehendieron 4 rebeldes montados y armados por una partida de mi caballería, y 3 por el capitan de Moncada D. Ramon Reguera, que se me reunió alli. En seguida mandé al teniente coronel D. Vicente Lara á recoger algun ganado á la hacienda de S. Antonio de las Huertas con 300 caballos, y con el resto de la division vine á este pueblo porque supe trataba de formar reunion el cabecilla Huerta, y para auxiliar el punto que lo necesitase. Aqui he pasado por las armas 8 de los citados rebeldes prisioneros, prévios los auxilios cristianos, y los restantes serán castigados segun resulte de la sumaria que les he mandado formar. El citado teniente coronel Lara, conforme á mis instrucciones, se adelantó hasta el pueblo de Nocupétaro en persecucion de la gavilla de Anaya, que fugó dispersa á su aproximacion.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Sta. Clara Noviembre 6 de 1818.=

Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Moral de Calatrava 30 de Abril.

El dia 14 de este mes D. Juan de Mata García Pardo, maestro de la escuela pia de la villa del Moral de Calatrava, presentó á examen público á los niños de su escuela sobre todos los ramos pertenecientes á su ministerio en la forma siguiente: cuatro niños explicaron toda la doctrina perteneciente al antiguo testamento: á estos siguieron otros cuatro, que explicaron la doctrina cristiana por el P. Ripalda, y el compendio del niño instruido por la divina palabra: en seguida explicaron otros dos las reglas de la aritmética: despues explicaron las cuatro partes de la gramática castellana ocho de ellos, analizando cada uno un período respectivo á la parte que habia explicado: á continuacion leyeron varios trozos que en prosa se les señalaron; y se concluyó el acto presentando y analizando las planas de dichos niños, imitando el caracter bastardo de D. Torcuato Torio de la Riva. El examen mereció un completo aplauso de todo el público, confesando este el grande adelantamiento de los niños; y por ser uno de los primeros exámenes que en la provincia de la Mancha se ha practicado de esta naturaleza, se ha condecorado á los niños con un distintivo encarnado.

Madrid 17 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Queriendo el Rey nuestro Señor dar una nueva prueba de afecto á su augusto Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, y un poderoso impulso á los conatos laudables con que las sociedades de Amigos del pais promueven los importantes objetos de pública utilidad para que fueron instituidas, se ha servido S. M. nombrar á dicho Sermo. Sr. Infante protector y presidente de la Real sociedad económica Matritense, directora de las demas del reino. Con tan augusta proteccion debe esperarse que los referidos establecimientos hagan rápidos y utilísimos progresos en beneficio de la agricultura y la industria, que son los dos manantiales mas fecundos y seguros de la riqueza y prosperidad de un Estado.

En virtud de providencia de 4 del corriente mes del señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha acordado se celebre junta de todos los interesados y acreedores á la testamentaría de María Dara, vecina que fue de Carabanchel de abajo, señalando para ella el dia 1.° de Junio próximo á las nueve de la mañana en la posada de S. S.; y á fin de que llegue á noticia de los ausentes é ignorados, y puedan concurrir por sí ó por medio de legítimos representantes, se les cita por el presente periódico.

Cartas á Sofía en prosa y verso sobre la Física, Química é Historia natural, traducidas del frances al castellano por D. Eugenio de Tapia: tomo 1.° Inspirar aficion á las ciencias físicas y naturales, y hacer agradable su estudio, presentando á la imaginacion los mas bellos cuadros de la naturaleza, es el principal objeto de la presente obra, la cual ha tenido en Francia tanta aceptacion, que en poco tiempo se han hecho cinco ediciones de ella. El autor ha recopilado en los cuatro tomos de que consta lo mas útil y curioso de la física, la química y la historia natural, describiendo con el halagüeño colorido de la elocuencia y de la poesía los mas admira-

bles fenómenos del universo, y justificando al mismo tiempo los altos designios de la divina Providencia. En este primer tomo se trata de la atraccion; de la gravedad; de algunas leyes de las afinidades químicas; del movimiento; de los medios que han recibido todas las criaturas para su conservacion; de la astucia de los animales, y del amor maternal de todos ellos; del aire y de sus principales propiedades; de las aves, y de la admirable variedad que se nota en su configuracion, instinto, canto y movimientos &c. &c. Estos y otros asuntos no menos importantes, comprendidos en las cartas que ahora se publican, estan presentados con la mayor novedad y de un modo inteligible, aun para los que carecen de principios en las referidas ciencias. Por último, el autor ha sabido hermanar con un arte admirable la utilidad con el deleite; y las señoras, para quienes se ha escrito principalmente la obra, podrán adquirir con su lectura una instruccion provechosa, acompañada de un agradable y honesto recreo. A estas ventajas se agrega la impresion esmerada que ha procurado hacerse de la traduccion que ahora se da á luz, la buena calidad del papel y una hermosa lámina con que va adornado cada tomo. Véndese este 1.° en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Ranz, calle de la Cruz, á 12 rs. en rústica y á 14 en pasta. Se está concluyendo la impresion del tomo 2.°, el cual se publicará dentro de 15 dias, y seguirán con la mayor brevedad los dos restantes.

Curso elemental de historia para los militares, compuesto de órden del Excelentísimo Sr. duque del Infantado para los caballeros cadetes del primer regimiento de Reales Guardias de infantería: tomo 2.° Una larga y muy grave enfermedad que ha padecido el autor ha retardado la impresion y publicacion de este segundo tomo, del que en su censura dijo la Real academia de la Historia que „está escrito con mucho tino, felicidad y acierto, siendo muy digno de que se ponga en manos de los jóvenes que siguen la gloriosa profesion de las armas, tanto por la instruccion que les proporciona, como por las máximas de probidad, honor y demas virtudes que en ellas se les inculcan." Véndese en las librerías de Orea, Ramos, Paz y Sanz, á 20 rs. en rústica, donde igualmente se halla el tomo 1.° en igual encuadernacion y al mismo precio.

Los suscriptores á los Elementos sublimes de geografía física aplicados á la ciencia de campaña por el brigadier Cisneros, acudirán á recogerlos á la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, donde se hallan ya de venta para el público, y en Barcelona en la de Dorca. En el anuncio de suscripcion se manifestó cuanto contenia é interesaba: resta añadir que en un tiempo en que las naciones mas cultas hacen vanagloria de la aplicacion de sus militares á las ciencias físicas, que tanto influyen en la civilizacion y prosperidad de un reino, parece muy oportuna la publicacion de la presente obra, que hace ver no carecemos de iguales militares que trabajan á nivel de los conocimientos mas adelantados, y tal vez con la ventaja de que sus escritos se hallan libres de importancias frívolas, que tanto alucinan á los amantes de todo lo que nace fuera de su pais. Este corto tratado reune la originalidad de los principios á la solidez, órden y concision, y el ser igualmente útil al militar de todo rango que al físico, naturalista, al curioso y á todo hombre bien educado. En las mismas librerías se venden la Ciencia de los generales ó Estrategia, y el Derecho público del egército, obras conocidas y apreciadas por nacionales y extrangeros; y tiene pronto á publicar el tomo 3.° de la primera, que trata todo de estados mayores bajo el verdadero punto de vista para conciliar las opiniones mas encontradas con el mejor servicio, dando las basas para edificar con solidez y no construir edificios sin cimientos; y está el autor trabajando en el Plutarco militar español hasta fin del reinado de Cárlos III, y en el Ensayo analítico sobre las leyes criminales del egército aplicadas á su código.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 20 DE MAYO DE 1819.

ITALIA.

Nápoles 21 de Abril.

En la noche de ayer dió el Excmo. Sr. D. Pedro Gomez Labrador, embajador de S. M. Católica cerca del Rey nuestro Señor, un magnífico baile en celebridad de las faustísimas bodas del Sermo. Sr Infante de España D Francisco de Paula con la Serma. Sra. Princesa de las Dos Sicilias Doña Luisa Carlota. Aunque la casa del embajador es muy espaciosa, no bastaba sin embargo su buque interior para una funcion de tan grandioso aparato, que debian honrar con su augusta presencia el Rey, su Real Esposa, el Duque y la Duquesa de Calabria, y el Príncipe y la Princesa de Salerno. Dispuso pues el embajador que el ancho patio de la casa se hiciera salon de baile, y que tuviesen salida á él todas las habitaciones, de las cuales se trasformaron algunas en pensiles amenos, donde se colocaron las mesas. Producia singular efecto entre el verde de las plantas el reflejo de las luces de una infinidad de arañas de cristal azul, colocadas con la mayor simetría. Entre este salon y los jardines se interponia un velo tambien azul, que servia para realzar la ilusion de tan vistosa y agradable perspectiva. Alzábanse en medio de un gran estanque de agua cristalina las dos famosas columnas de Abila y de Calpe, en las que se veian grabadas las cifras de los dos esposos, y en un trasparente de proporcionada magnitud estaban pintadas Juno, que preside á las fiestas nupciales, y Ebe, que sirve á los dioses la ambrosía de la inmortalidad. Habia ademas otros muchísimos adornos alusivos al objeto de la funcion, tanto en las piezas interiores como en la obra que se hizo para dar mas capacidad á la casa, y en todos competia la novedad del pensamiento con la belleza de la egecucion. Mas de 1[illegible] personas convidadas, contándose entre ellas las mas distinguidas del reino y las extrangeras que hay en esta capital, contribuian con su pompa al mayor lucimiento de la fiesta. El Rey asistió desde el principio de la noche con su Real Esposa y su augusta familia, y estuvo examinando con mucha complacencia todos los adornos ingeniosos que hermoseaban la casa. Reinó mucha alegría en el baile, y despues de las 12 de la noche se sirvió la cena. La mesa de S. M. y SS. AA. era de 40 cubiertos: se sirvió con una exquisita vajilla, y con la mas suntuosa esplendidez. El Rey estuvo en la casa hasta las tres de la mañana que se retiró, manifestando al embajador su satisfaccion, y celebrándole con mucha afabilidad el buen gusto, la delicadeza y la magnificencia que habia observado en todo. SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Calabria, con su hija la augusta Novia, y el Príncipe y la Princesa de Salerno se quedaron hasta las cinco de la mañana.

Dirigió la fiesta el caballero Niccolini, arquitecto, y bajo su inspeccion han trabajado los mejores artistas de la corte.

El Sr. D. Joaquin Ponta, secretario del Excmo. Sr. duque de Berwick, y elegante poeta, compuso al asunto de la festividad una excelente oda italiana, que recibió S. M. con aprecio.

Roma 22 de Abril.

El Emperador y la Emperatriz de Austria han ido uno de estos dias á Frascati, el antiguo Túsculo, y despues de haber admirado los hermosos frescos del Dominiquino, conocidos por el nombre de *Agrota Ferrata*, pasaron á la quinta de *Belvedere* del príncipe Aldobrandini, donde comieron.

SS. MM. han manifestado que no admitirán ninguna de las muchas funciones que la alta nobleza romana les preparaba, y sin duda han querido evitar todo motivo de envidia, y el encuentro de varios personages.

El conde de Blacas, Par de Francia y embajador de S. M. Cristianísima, ha dado una magnífica funcion, á la que han asistido la duquesa de Chablais, la duquesa de Wurtemberg, el príncipe de Metternich, y todo el cuerpo diplomático.

SUIZA.

Ginebra 24 de Abril.

Se ha publicado el presupuesto de ingresos y gastos de este canton. Importan los primeros 1.436,633 florines que producen la venta de la sal, los derechos de las aduanas, los de registros, sellos é hipotecas, la contribucion territorial, el contingente de los guardas, derechos de inscripciones, contribucion personal, las de los extrangeros, los criados, carruages y villares, y finalmente el pontazgo de Arva. Los gastos ordinarios se regulan en 1.107,320 florines, y los extraordinarios en 329,313.

AUSTRIA.

Viena 25 de Abril.

Aguardamos aquí para principios de Mayo al Gran Duque Miguel de Rusia, quien se detendrá unos 15 dias.

Segun las noticias de Rio-Janeiro seguia sin novedad en su importante salud la Archiduquesa Leopoldina.

Admira la osadía de algunos forjadores de noticias, que parece han establecido su principal oficina en Paris, haciendo al Austria el blanco de sus ficciones

Se publicó primeramente en la *Biblioteca histórica* una carta de Roma, atribuida á un ingles, en la que se suponia que la corte de Austria pensaba apoderarse de los Estados de la Santa Sede, y que el objeto del viage del Emperador era despojar al augusto huesped, que tan obsequiosamente le ha recibido. Díjose ademas que tambien la corte de Nápoles temia la visita de los príncipes de Austria por su notorio deseo de conquistas y de usurpaciones. Quizá el público y aun el Gobierno hubieran manifestado la indignacion que debieron causarles unas imputaciones tan absurdas y temerarias; pero como la misma carta suponia que el duque de Reichstedt se hallaba en Florencia, siendo

asi que estaba en el palacio de Schoenbrunn, se convencieron todos de que los redactores de aquel periódico eran hombres destituidos de crítica y datos, y que por lo mismo no merecian mas respuesta que el silencio y el desprecio.

No sucedió lo mismo con respecto á la noticia que se dió de la conspiracion para envenenar á nuestro amado Monarca. La importancia de la especie, y el buen concepto que tenemos aqui de los dos periódicos franceses que divulgaron los primeros aquella falsedad, y fueron la *gaceta de Francia* y la *Cuotidiana*, obligaron al periódico que con el título del *Observador austriaco* se publica bajo los auspicios del príncipe de Metternich á desmentir de oficio y del modo mas positivo una noticia tan injuriosa á la lealtad de los pueblos austriacos.

Pero no basta desmentir semejantes fábulas, que se han hecho muy frecuentes de pocos dias á esta parte. Es menester descubrir el orígen de ellas, y que los periodistas bien intencionados esten alerta para no dejarse sorprender con imposturas inventadas por los malévolos.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 27 de Abril.

Creimos que hoy al medio dia se hubiese hecho pública la audiencia en la causa sobre la conspiracion contra el Emperador Alejandro; pero se ha extendido cuatro horas en su declaracion uno de los testigos principales, y no se pudo acabar de oir á todos hasta las tres y media de la tarde.

Mañana principiará la audiencia á las nueve: se examinará desde luego á los acusados, y probablemente se hará pública á cosa de las once del dia.

FRANCIA.

Paris 1.° de Mayo.

Mr. Vankienwenhulsen, vecino de Aquisgran, ha comprado las hermosas pinturas de Vandik que poseia la catedral de Gante, y las ha vuelto á vender á un aficionado ingles en 1000 francos; asi queda la Bélgica privada de una parte de los mejores cuadros que poseia.

De Francfort escriben lo siguiente: „Parece que los negocios de Francia ocupan particularmente á varias cortes, pues de algunos dias á esta parte no cesan los correos de ida y vuelta de Paris."

El dia 22 de Abril se abrió solemnemente en Carlsruhe la Dieta de Baden.

Van muchos curiosos á casa de los Sres. Bapst y Meniére, joyeros de la corona, á ver la magnífica perla que regaló Luis XIV á madama de Maintenon. Pesa doble que la de Petersburgo, y aun es mas particular por su figura, que representa la espalda de un hombre desde los hombros hasta las caderas. Está de venta esta alhaja, tan preciosa por su extraordinario valor como por los recuerdos que suscita.

Mr. Grimoult ha inventado últimamente un artificio, que puede acomodarse á toda clase de brida, para tapar de pronto la vista á los caballos cuando se desboquen ó se espanten. Los inspectores de equitacion, á cuyo examen remitió el invento el ministro del Interior, han informado á S. E. que todos convienen en que el mejor modo de sujetar á un caballo es vendarle los ojos, y que la especie de brida inventada por el Sr. Grimoult, ademas de ser muy

útil para evitar las desgracias que frecuentemente suceden, no presenta un aspecto desagradable á la vista. En consecuencia de tan favorable informe ha concedido el ministro del Interior al autor la acostumbrada patente de invencion.

Ha hecho el Dr. Quillé con toda felicidad en el Real instituto de los ciegos la operacion de la catarata en un ciego de nacimiento de edad de 11 años. Le quitó el vendaje en presencia de los administradores del instituto, que son los Sres. Alibert, médico de S. M., Lúcas, médico de S. A. R. Madama, el baron de Rojoux, Nauche, médico consultor del instituto, y otras varias personas que fueron por curiosidad á ver los primeros efectos de la luz en un sugeto que nunca habia gozado de ella El paciente no formaba idea, segun se vió, de las distancias ni de las figuras de los cuerpos, ni podia definir los diferentes colores de ellos aunque sabia distinguirlos. El abate Sicard ha hecho sobre este individuo varias observaciones ingeniosas, y que pueden ser muy útiles para adelantar en el conocimiento de la formacion de las ideas y de nuestras operaciones intelectuales.

Escriben de Brusélas que llama particularmente la atencion de todas las gentes el *velocípedo ó caballo mecánico* que ha inventado Mr. Kerr. Corre en él con una rapidez admirable, le maneja con mucha facilidad, y anda y vuelve por entre las caballerías y los carruages.

Durante el invierno último no ha cesado el desprendimiento de los hielos polares, segun han observado los navegantes; y últimamente un paquebote que ha llegado de Nueva-Yorck á Lóndres encontró tres grandes islas de hielo en su navegacion.

Idem 5.

En el *Observador austriaco* de 24 de Abril se lee el artículo siguiente:

„La noticia que se publicó primeramente en un periódico de Paris, y que propagaron despues varios papeles de Alemania sobre la supuesta tentativa de envenenar á un augusto viagero que recorria la Italia durante su mansion en Mantua, es enteramente falsa é infundada; y no es posible comprender cómo pudieron adoptar semejante fábula los periódicos alemanes, mayormente constándoles que el viagero de quien se trataba no ha pasado por Mantua, teatro del fingido atentado."

De Berlin escriben con fecha 22 del mismo Abril lo que sigue:

„Las noticias que publicaron los periódicos de la Alemania meridional sobre un insulto hecho al Rey de Prusia en el parque de Berlin ha causado aqui grande sorpresa, y mucho mas cuando á poco nos convencimos de que era una ficcion inventada con designio particular. Aseguran que estan haciéndose diligencias para descubrir el orígen de la noticia; y la *gaceta universal*, que la publicó, declara en su número último que se la habia comunicado una persona de mucho respeto del Mein (Francfort); y que tambien recibieron por el correo varias personas de la Alemania meridional unas papeletas impresas que referian la misma noticia en iguales términos."

Habiendo hecho presente al Gobierno Mr. Beauwens el mayor, vecino de Gante, á quien debe la Francia muchos inventos útiles, que ha conseguido hilar el lino tan perfectamente, y con la misma economía que el algodon; le ha concedido el ministerio la libre introduccion de sus máquinas en Francia,

y le ha mandado llamar á Paris, donde se formará una junta que examine su precioso descubrimiento, del cual pueden esperarse consecuencias de suma utilidad.

Idem 6.

Acaba de publicarse el tomo 1.° de la obra intitulada *Nuevos anales de viages* por Mr. Eiries y Mr. Malte-Brun, el cual entre otras cosas curiosas contiene dos viages muy importantes, el uno hasta el nacimiento del Ganges, y el otro al pais de los Oundas, provincia del Tibet, donde se halla la especie de cabras que dan la lana llamada cachemira. Lo que bastará á acreditar este volúmen es un capítulo escrito por Malte-Brun sobre los descubrimientos que quedan por hacer y sobre los medios de verificarlo.

En el apéndice se halla el analisis crítico de varias obras curiosas que se han dado á luz en Francia y en los paises extrangeros, y viene á ser un resúmen de las empresas hechas por diferentes Gobiernos para favorecer los progresos de la geografia y de la navegacion; noticia de los viageros, y por último un crecido número de artículos, que bajo el título de variedades contienen descripciones científicas de objetos de historia natural, noticias estadísticas, hechos históricos &c.

ESPAÑA.

México 14 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

„Excmo. Sr.: Hoy he recibido los partes relativos á la prision del cabecilla de rebeldes P. Carvajal, que originales elevo á las superiores manos de V. E. para su debido conocimiento, recomendando al bizarro oficial que la egecutó.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Hoiramba Noviembre 7 de 1818.= Excmo Sr.=Matías Martin y Aguirre.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Miguel Francisco Barragan.

„Habiendo sabido por un confidente que el cabecilla de rebeldes P. Carvajal, que se titulaba brigadier, se hallaba en una ranchería inmediata á S. Juan Viña, dispuse que en la noche del 21 marchase apresuradamente el capitan graduado de dragones fieles del Potosí D. Estéban Motezuma con 40 caballos á fin de sorprenderle, y en efecto logró este acreditado oficial, á favor de su actividad y empeño, aprehenderle con otros 4 de sus secuaces; que tambien se decian oficiales, segun manifiesta su parte que acompaño original. Estos conforme á mis órdenes fueron pasados por las armas el 23, previos los auxilios cristianos, y el cabecilla Carvajal se conserva preso, y se le está formando la correspondiente sumaria: las armas y caballos tomados se destinaron á los nuevos realistas de este territorio de mi cargo. El ascendiente y astucia, y los grandes males que ha causado este cabecilla, hacen muy importante su prision, y es sumamente recomendable el valiente oficial que la egecutó.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Ario 30 de Agosto de 1818.=Miguel Barragan.=Sr. coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre."

Parte del teniente coronel D. Estéban Motezuma.

„Cumpliendo la órden verbal de vmd. salí de este punto en la noche del 21 del presente con los 40 dragones que se sirvió poner á mi cargo, y objeto de perseguir al cabecilla de rebeldes Br. Felipe Carvajal, que se titulaba brigadier y comandante del rumbo de Tacámbaro; y en efecto guiado de las instrucciones de vmd. logré aprehenderle el 22 al amanecer en una ranchería situada en el bosque inmediato á S. Juan Viña con otros 4 oficiales de su gavilla armados, que hoy fueron fusilados previos los auxilios cristianos, conforme á las órdenes de vmd., y el cabecilla Carvajal ha sido conducido á este punto, donde queda á disposicion de vmd. con las armas y caballos que se recogieron.

„La opinion y astucia de este rebelde, tan conocida á vmd., es bastante elogio del servicio egecutado con su prision; y por tanto, y atendiendo á la penosa y forzada marcha que ha vencido con tanto gusto la tropa que tuve el honor de mandar, la recomiendo á vmd. particularmente.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Ario 23 de Agosto de 1818. = Estéban Motezuma. = Sr. teniente coronel D. Miguel Barragan."

Contestacion de S. E. al oficio anterior del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Por el parte que V. S. acompaña á su oficio número 210 de 7 del presente me he impuesto circunstanciadamente de la prision del titulado brigadier apóstata Carvajal y 4 de sus compañeros, tambien llamados oficiales, egecutada por el capitan de dragones fieles del Potosí D. Estéban Motezuma, en cuya vista prevengo á V. S. dé á este oficial, al teniente coronel Barragan y tropa de su cargo las gracias en nombre del Rey nuestro Señor, y le acompaño el despacho de grado de teniente coronel, que en el mismo Real nombre le concedido al citado Motezuma por sus multiplicados distinguidos servicios, y el de que trata el expresado parte. = México Noviembre 16 de 1818."

„Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Miguel Barragan, comandante del distrito de Ario, me da parte de que habiéndose acercado á aquel punto una gavilla de rebeldes, y robado el ganado de sus vecinos, dispuso el capitan D. Josef Perez, del regimiento de Nueva-España, que le mandaba accidentalmente, que el teniente del mismo cuerpo D. Rafael Silva y el alférez de fieles D. Pablo Jaso con 25 infantes y 20 caballos los persiguiesen; y en efecto lograron represar 80 cabezas de ganado que se llevaban los rebeldes, y libertar á un paisano que iba preso, matando 2 de la gavilla, haciendo un prisionero, que pagó con la última pena sus delitos, y quitándoles 5 caballos ensillados y las malas armas que llevaban.

„Y lo pongo en noticia de V. E. para su debido conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Hoiramba 7 de Noviembre de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Idem 29.

„Excmo. Sr.: El coronel D. Josef Barradas me dice en oficio de hoy desde el Encero haber llegado el convoy á dicho punto sin novedad alguna, á pe-

sar de haber intentado los rebeldes atacarle por tres puntos en la jornada del puente al plan del rio, en los que fueron oportunamente rechazados por las tropas que de antemano aposté en los bosques de derecha é izquierda de la Calera é inmediaciones, y por las guerrillas de las tropas del mando del referido gefe.

„Tambien me dice que el convoy se compone de mas de 100 mulas y de 200 burros.

„Lo que participo á V. E. para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa 25 de Noviembre de 1818.= Excmo. Sr.=Ciriaco de Llano.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

S. E. ha mandado dar las debidas gracias en nombre del REY nuestro Señor al coronel Barradas por la buena conducta militar que ha tenido en la conduccion á Veracruz y su vuelta de un convoy tan crecido, y ha aprobado las disposiciones que tomó el comandante general brigadier D. Ciriaco de Llano para proteger su marcha.

Madrid 19 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

El dia 14 de este mes á las cinco de la tarde fondeó en el puerto de Barcelona el navío napolitano conductor de la Serma. Sra. Princesa de Nápoles Doña Luisa Carlota, augusta esposa del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, é inmediatamente el marques de la Lapilla y Monesterio, Mayordomo mayor de SS. AA., y autorizado con plenos poderes por el REY nuestro Señor para recibir á la Real Persona, pasó á felicitar á S. A. por su próspera navegacion, y besar su Real mano. Habiéndose diferido por gusto de S. A. la formal entrega de su Real Persona hasta las nueve de la mañana del dia siguiente, permaneció aquella noche á bordo, hallándose en el mejor estado de salud, sin haber padecido el menor quebranto en la navegacion. Por la mañana á la expresada hora pasó el marques de Monesterio con los demas individuos de la comision al navío napolitano, y trasbordada S. A. á la falúa del mismo, segun manifestó desearlo para dar este testimonio de amor á su nacion, se verificó la entrega de su Real Persona en el muelle con las solemnidades de estilo. El gentío inmenso que habia acudido á presenciar tan interesante acto prorumpió al desembarcar S. A. en las mas vivas aclamaciones, las cuales se repitieron durante el tránsito de S. A. desde el muelle á palacio, y en el corto rato que estuvo asomada al mirador para ver desfilar la tropa. La apacible bondad de S. A. y su natural agrado excitaron desde luego en aquellos habitantes el mas vivo interes y satisfaccion, dando en sus repetidas aclamaciones un claro testimonio de la fidelidad y acendrado amor que profesan á sus augustos Soberanos. S. A. seguia sin la menor novedad en su importante salud á la salida del último correo, que fue en la tarde del 15.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los interesados en siete vales Reales de 300 pesos y dos de 150, creacion de Setiembre de 1808, y otros cinco, tambien de 150, creacion de Enero de 809, números 26390, 61072, 63753, 64911, 65177, 66784, 67141, 155198,

Vitoria por D. Manuel Gonzalez Echavarri, tesorero de la provincia de Alava en 25 de Julio de 1810, á favor de Mr. A. Ripault, recibidor particular que fue en ella por el Gobierno intruso, para que dentro de 30 dias, contados desde el 17 del corriente mes de Mayo, comparezcan por sí ó por medio de procurador ante S. S. y escribanía del cargo de D. Casimiro Antonio Gomez, á decir de su derecho en la instancia promovida por la misma provincia de Alava, reclamando la pertenencia de los insinuados vales; que si vinieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, y pasado dicho término sin haber comparecido, y sin mas citarles ni llamarles, se proveerá lo que corresponda por derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, dada á instancia de los herederos de D. Jaime Dot, se cita, llama y emplaza á cualquiera persona ó acreedor que pueda tener derecho á la testamentaria de aquel, pendiente por el juzgado de dicho señor y escribanía del número de D. Alejandro Gutierrez, para que concurran á una junta que se ha de celebrar el dia 18 de Julio próximo, á las nueve de su mañana, en una de las salas consistoriales del excelentísimo ayuntamiento, á fin de enterarles del estado de dicha testamentaría, y conciliar con dichos herederos los respectivos pagos de sus créditos á la posible brevedad; bajo apercibimiento de que parará el perjuicio que haya lugar á los que no asistieren, sean de la clase que fueren aquellos, y en particular á los que se hallen con vales ó certificaciones de estos, señaladamente de los de la fraudulenta renovacion del intruso, en los que el difunto D. Jaime pueda haber tenido directa ó indirecta cualesquiera responsabilidad, ya se hayan reclamado ó no judicialmente, lo que se avisa por este periódico para que no puedan alegar ignorancia.

Segunda y tercera parte del arte de leer los niños en las escuelas en ambos idiomas castellano y latino, en menos tiempo que el que se ha empleado hasta aqui en aprender solo en castellano, con lo que se completa el curso de educacion primaria del P. Santiago Delgado de Jesus y María que se ofreció en el año pasado de 1818: dos tomos en 8.°, á 7 rs. en rústica unidos, idem en pergamino á 8, y separados en pasta á 6 rs. cada uno, quedando concluida la obra en nueve tomitos. = Motu propio de nuestro Santísimo Padre Pio VII, dado el 6 de Julio de 1816 sobre la organizacion de la administracion pública, traducido al castellano: un tomo en 4.° á 14 rs. en rústica y á 15 en las provincias en razon del porte. Se hallará en la librería de Collado, calle de la Montera, de Dávila, calle de las Carretas, y en la portería de la escuela pia del Avapies; en Cádiz en la librería de Pajares; en Sevilla en la de Aragon y compañía; en Granada en la de Gomez; en Málaga en la de Carreras y Ramon; en Jaen en la de Carrion; en Murcia en la de Benedicto; en Valencia en la de Domingo y Mompie; en Barcelona en la de Dorca; en Zaragoza en la de Yagüe; en Pamplona en la de Longas; en Vitoria en la de Barrio; en Santander en la de Riesgo; en la Coruña en la de Cardeza; en Santiago en la de Rey Romero; en Badajoz en la de Patrono é hijo, y en Valladolid en la de Roldan.

Nota. En la gaceta del dia 13 de este mes, pág. 485, lín. 14, donde dice *Don Juan Agustin Gonzalez*, ayudante de Farmacia, debe decir *D. Juan Agustin Martinez.*

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 22 DE MAYO DE 1819.

ALEMANIA.

Francfort 20 de Abril.

Extracto de la 13.ª sesion de la Dieta Germánica celebrada el dia 1.º de este mes.

Mr. de Hendrich, ministro de las cortes gran ducal y ducal de Saxonia, ha presentado la siguiente declaracion.

Las erróneas opiniones que en estos últimos dias han propagado varios escritos, y algunos de ellos de oficio, acerca del estado actual de las universidades; los ataques que se han dirigido contra las instituciones de estos cuerpos, particularmente contra las de la universidad de Jena, y la importancia de la deliberacion en órden á las reformas que convenga hacer en estos establecimientos donde se educa toda la juventud de la Alemania, son las razones que tienen S. A. R. el Gran Duque de Saxonia Weimar Eisenach y S. A. el Duque de Saxonia Gotha y de Altemburgo para someter el asunto á la Dieta, habiéndome encargado que inserte en el protocolo la declaracion siguiente:

1.º Interesando el estado actual de las universidades de Alemania á todos los Gobiernos alemanes en general, debe sujetarse al examen y deliberacion de la Dieta.

2.º S. A. R. y S. A. S. se prestarán muy gustosos á establecer la union entre aquellos cuerpos, fundándola en ciertos principios de disciplina académica, y contribuirán á cuantas disposiciones se crean útiles y practicables para el mejor gobierno de las universidades. Por tanto han visto con suma complacencia, que la de Jena se considera todavía como si formase un cuerpo con otras de Alemania; y asi es que á consecuencia de un decreto del Senado, despues de los disturbios de Gottinga, resolvió no incorporar en sus matrículas á los estudiantes de aquella ciudad como no llevasen las competentes certificaciones de la universidad.

3.º Pero al mismo tiempo, teniendo presentes SS. AA. R. y S. los importantes servicios que han hecho las universidades de Alemania, y cuyos buenos efectos reconocen y aprecian asi los naturales como los extrangeros, no consentirán jamas en admitir disposicion alguna que altere la constitucion interior de aquellos establecimientos.

El mismo presidente de la Dieta dijo en el discurso que pronunció cuando la apertura de este Congreso: ¿Quién no considera á nuestras universidades como un monumento honorífico de los adelantamientos que ha hecho la ilustracion en la Alemania? Aun los mismos extrangeros, que no siempre han ha-

blado de nosotros con justicia, confiesan las grandes ventajas de la forma de nuestros institutos científicos, en razon de que abrazan cuanto es concerniente á las ciencias, tanto en sus principales ramos como en los accesorios.

4.° Tambien deben conservar las universidades la libertad en las opiniones y en la enseñanza, porque mediante la franca discusion de diferentes opiniones se descubre la verdad, y el estudiante debe estar libre de todo espíritu de partido, y no seguir autoridad alguna á ciegas, pues solo así puede adquirir un juicio sólido é independiente.

Por último, el ministro de las casas gran ducal y ducal de Saxonia aprovecha esta coyuntura para presentar á la Confederacion, en cumplimiento de las órdenes que ha recibido de ambas cortes, una sucinta exposicion de las últimas providencias que se han tomado en la universidad de Jena, y de lo que ha ocurrido allí á fin de que este congreso tenga á la vista los hechos necesarios para rectificar muchas aserciones y juicios que se han publicado sin pruebas ni fundamento en órden á las universidades, y particularmente á la de Jena.

FRANCIA.

Paris 27 de Abril.

El dia 24 del corriente principió á verse en el tribunal criminal de Brusélas la causa de la horrorosa é insensata conspiracion tramada contra el Emperador de Rusia. De los 11 acusados se habian puesto cinco en libertad el dia 23 del mes pasado: otro llamado Laborde, que fue oficial en los egércitos franceses, no se sabe donde para, y los cinco restantes presos son: Claudio Andres Piger, de edad de 26 años, curtidor; Francisco Xavier Berth, de 41 años, vinatero; Francisco Dierickx, de 35 años, carbonero; Adolfo Pouillot, por otro nombre Lacroix, que ha servido de oficial en los egércitos franceses, de 33 años, y Luis Buchoz, de 30 años, vinagrero. Dierickx es belga, y los demas son franceses.

Resulta de las piezas del proceso que por el mes de Agosto próximo pasado, cuando se aguardaba en Aquisgran á los Soberanos aliados, Alejandro Laborde, que se titulaba ayudante de campo del general Vandamme, y estaba prófugo de Francia por razones políticas, concibió en Brusélas el proyecto de apoderarse, con el auxilio de algunos parciales, de la persona del Emperador Alejandro en su travesía por Francia ó por los Paises-Bajos, y obligarle á firmar un exhorto dirigido á los franceses para que proclamasen al hijo de Bonaparte por su Emperador, y á su madre la Archiduquesa María Luisa por Emperatriz regente, y disponer que Bonaparte saliese de la isla donde está confinado. Parece tambien que en caso de que el Emperador Alejandro se resistiese, pensaban cometer un atentado en su persona; pero si firmaba el exhorto le habian de llevar los conjurados á Francia, donde excitarian una sublevacion para destituir del trono á la familia reinante.

Laborde comunicó el proyecto al referido curtidor Piger.

Se necesitaba dinero: ofrecióse Berth á proporcionarlo; y como no se verificó tuvieron que abandonar el proyecto; pero trataron segunda vez de ponerle por obra á tiempo que el Emperador regresase á Francia. Avocáronse con Dierickx, que estaba en comunicacion con los contrabandistas de la

frontera, y este les dió una carta de recomendacion para un posadero de Boussu llamado Gaudri, á fin de que les proporcionase buena gente como decia en su carta.

Pouillot, por otro nombre Lacroix, parece que entró en la conspiracion el dia 20 de Octubre: el 3 de Noviembre concurrió á casa de Buchoz, y en el mismo dia se presentaron ambos á la justicia, y delataron la conspiracion. Se les encargó que zelasen á los conjurados, y dieran cuenta de cuanto ocurriese; pero no se contentaron con hacer de meros zeladores, como se ve por lo que sigue:

En 7 de Noviembre fue presentado Lacroix por Piger á Dierickx, solicitando que les diese otra carta de recomendacion mas eficaz para el mismo Gaudri y algun dinero. Escribió Dierickx efectivamente la segunda carta á instancias de Pouillot, el cual envió á Piger con ella al pueblo de Boussu para traer unos 40 hombres de los que hubiesen servido en la guardia, y le dió 20 francos por via de ayuda de costa, aconsejándole que se armara y se vistiese mejor para imponer á los conjurados.

Berth le prestó sus pistolas y un vestido. Pouillot le dió un baston, que tenia en el puño un retrato de Bonaparte, y le encargó que mostrase á Gaudri y á sus amigos aquella señal de reunion.

Partió Piger para su destino el dia 8 de Noviembre, y llegó el 10 al medio dia. Gaudri se habia mudado á las inmediaciones de Binche; pero una parienta suya se ofreció á remitirle la carta. Pasó Piger á Mons inmediatamente, y alli le prendieron el dia 11.

El 9 compraron Buchoz y Pouillot unas pistolas y pólvora, que se dejaron depositadas en casa del último, el cual participó á sus cómplices que ya tenia aquellas armas por lo que pudiera ofrecerse, y aun continuó reclutando mas gente.

El mismo dia 9 Berth, que tanto habia contribuido á la partida de Piger, descubrió el viage de este, y dió noticia de todo á cierto sugeto de carácter, quien lo comunicó á una augusta persona. Tomáronse varios informes, y el siguiente dia 10 fueron arrestados todos los de la trama.

Confiesan los procesados la mayor parte de los hechos; pero unos alegan en su abono las delaciones que hicieron, y los otros afirman que aquellos son los principales delincuentes, pues que pusieron cuanto estuvo de su parte para realizar el plan.

Idem 3 de Mayo.

Hoy se han presentado á S. M. con motivo del aniversario de su última entrada en Paris á tributarle el homenage de su respeto las diputaciones de la Cámara de los Pares y de los diputados de los departamentos; y el presidente de esta Mr. Ravez dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: Vuestros leales súbditos los diputados de los departamentos, órgano de un pueblo fiel, vienen á ofrecer á V. M. la expresion de su amor y lealtad con el plausible motivo del aniversario que los reune á los pies del trono, y cuyo memorable recuerdo excita los mas fieles sentimientos. El reinado de V. M., aunque corto en duracion, está ya cubierto de una gloria que le hace inmortal: á cada momento se ven desaparecer los rastros de alguna de nuestras pasadas desgracias, y casi siempre la bondad paternal de

V. M. ha sobrepujado á nuestras esperanzas. Recibid, Señor, las felicitaciones y los homenages de la Francia por tan nobles y dignas tareas; y nosotros llamados por su eleccion á tomar parte en ellas, felices intérpretes de su reconocimiento, no olvidaremos nunca que los derechos de vuestra corona y los de la augusta familia de V. M., consagrados por la religion, y afianzados en las leyes y en nuestro amor, estan íntimamente enlazados con la existencia y la felicidad de la patria: nuestra fidelidad nos impone el deber de conservarlos, y nuestro honor el de defenderlos."

El Rey contestó en estos términos:

„Recibo como siempre con mucha satisfaccion las felicitaciones de la Cámara de los diputados de los departamentos; pues la considero como el conducto de mi pueblo en los sentimientos personales que me manifiesta, y cuento con su auxilio para hacer todo el bien que desea mi corazon."

El canciller dirigió á S. M. otro discurso con el mismo motivo; y al terminarle manifestó los deseos de la Cámara de los Pares por el restablecimiento de la salud de S. M. y la conservacion de su vida. El Rey, despues de dar gracias á la diputacion con la bondad que le caracteriza, añadió: „He oido con enternecimiento los deseos que me habeis expresado: sé que tarde ó temprano habré de pagar á la naturaleza el tributo que exige de todos los hombres; pero vos sabeis que en Francia el Rey no muere nunca."

ESPAÑA.

México 19 de Noviembre.

Continuacion de los partes de Nueva España.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. originales el parte que me remite el capitan de fragata D. Juan Bautista Topete, y el que le da el capitan D. Pedro Monzon, referentes á la sorpresa que en el rumbo de la Estanzuela hizo este á la gavilla del cabecilla Tinoco.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Jalapa Octubre 31 de 1818.=Excelentísimo Sr.=Ciriaco de Llano.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del capitan D. Juan Bautista Topete.

„He prometido á V. S. darle cuenta de lo que ocurriese al capitan Don Pedro Monzon, que como le tengo manifestado salió con 200 hombres de ambas armas el dia 27 del pasado á impedir las ideas de igual número de enemigos sobre la hacienda de la Estanzuela. El dia 1.° del presente me avisó que aquellos ya se habian vuelto á sus madrigueras de Huihuistla y demas puntos inmediatos, y que con arreglo á mis instrucciones se ocupaba en sorprender aquella noche la cuadrilla establecida en ellos al mando del cabecilla Tinoco; y en efecto lo verificó, habiendo sido su resultado el que manifiesta su parte que acompaño á V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Tlacotalpan Octubre 6 de 1818.=Juan Bautista Topete.=Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano."

Parte del capitan D. Pedro Monzon.

„Segun manifesté á vmd. en mi oficio de 1.° del corriente, traté de sorprender el canton del cabecilla Tinoco, como lo verifiqué al dia siguiente, disponiendo que el capitan de caballería D. Manuel Gonzalez con toda la fuerza de esta arma marchase á cortarles la retirada, mandando de su tropa 40 hombres pie á tierra para que monteasen á los que pudieran huir pasando el rio. De la infantería hice dos secciones, la una con objeto de atacar ó sorprender, y la otra con el de que me cubriese la espalda: esta la situé á tiro de fusil de la caballería de Gonzalez, y á distancia de un tiro largo de fusil del punto que se iba á sorprender, y con la primera seccion compuesta de la compañía de cazadores y granaderos al mando de los tenientes D. Francisco Naranjo y D. Josef María Ferra, me dirigí al citado canton, comunicando por medio de mi ayudante teniente D. Juan Romualdo Gil que al *quien vive* que diese cualquier soldado y no se le contestase se hiciese fuego; pero entendida mal la órden por el sargento primero de cazadores, rompió el fuego con la primera cuarta, causa de que se hayan escapado 3 rebeldes de los 5 que habia. Son en mi poder 6 carabinas y fusiles tomados en dicho canton, los mismos que remito con el ayudante D. Josef María Ferra.

„Queda en el calabozo el criminal Antonio Leiton, cogido en el canton de los rebeldes. El cazador Josef María Cuerdo hirió de gravedad al titulado capitan comandante de los cuatro rebeldes que se hallaban en dicho canton Ferminillo Moreno, quien á pesar de hallarse atravesado por las espaldas se escapó zabullendose en el rio.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Cosamaloapan Octubre 4 de 1818. = Pedro Miguel Monzon. = Sr. capitan y comandante D. Juan Bautista Topete."

Idem 3 de Diciembre.

Oficio del teniente coronel y comandante accidental D. Francisco Fernandez de Avilés.

„Excmo. Sr.: Paso á las superiores manos de V. E. el parte que le ofrecí en mi oficio núm. 30 de la accion que el capitan del batallon del Sur graduado de teniente coronel D. Josef Martinez tuvo el dia 31 del pasado contra los rebeldes, contrayéndome á que encuentro arregladas sus recomendaciones.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Ajuchitlan Noviembre 19 de 1818. = Excmo. Sr. = Francisco Fernandez de Avilés. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del teniente coronel D. Josef Joaquin de Herrera.

„Acompaño á vmd. el parte original que me ha dado el teniente coronel graduado D. Josef María Martinez, relativo al encuentro que tuvo con el rebelde Guerrero, Montesdeoca y otros en el reconocimiento que verificó el 31 de Octubre último.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Ajuchitlan Noviembre 17 de 1818. = Josef Joaquin de Herrera. = Sr. teniente coronel y comandante general interino D. Francisco Fernandez de Avilés."

Parte del teniente coronel D. Josef María Martinez.

,,El dia de ayer, á hora que serian las cuatro de la tarde, tuve noticia por uno de mis espias que los rebeldes se hallaban en número de 20 por la hacienda de S. Josef del Pilon; determiné al momento salir con 50 dragones de la Reina Isabel á reconocerlos, y al anochecer los aviste mas cerca de este punto en el parage de la Hacienda Nueva, donde por las lumbradas me conceptué era mayor el número del que estaba informado, y sin ser sentido por el enemigo procuré mi retirada.

,,Al dia siguiente aumenté mi fuerza hasta el número de 120 hombres de los escuadrones de la Reina Isabel: salí á este punto con objeto de imponerme de sus fuerzas y direccion; lo que logré, pues presentaba el grupo un número de 600 á 700 hombres armados, y su direccion á este punto; y determiné pasarme con la caballería que llevaba al rancho de Cuambio, dejando por el mismo camino una guerrilla de 15 dragones, al mando del alférez graduado D. Manuel Talaban, para observacion de sus movimientos.

,,Una hora habria pasado cuando uno de los vigías me dió aviso que el enemigo se acercaba á mi guerrilla, ocultando su fuerza en el bosque, y presentando otra corta.

,,Luego que el enemigo se encontró con mi guerrilla, se batió esta con la enemiga con la intrepidez acostumbrada, saliendo yo en seguida en su auxilio, del que logré rechazarlos; mas como consideraba la fuerza enemiga, determiné retirarme á S. Agustin, inmediato á mis trincheras un cuarto de legua; pero continuando los rebeldes sus impulsos, tanto por impedir que llegasen hasta el pueblo y le incendiasen, igualmente que la trinchera, y por carecer del principalísimo recurso del agua, dispuse atacarlos, contando con los auxilios pedidos á los comandantes de Ajuchitlan y Huetamo, como efectivamente serian las doce cuando fuí avisado habian llegado 100 hombres de caballería é infantería, la primera al mando del teniente D. Estéban Ramirez, y la segunda al del teniente de Tres Villas D. Josef Piña, quedándose la tropa de su cuerpo en las trincheras, que mandaba el capitan del batallon del Sur D. Hilario Lopez, y que se me reuniese la compañía de caballería de S. Luis y las compañías tercera y quinta del batallon del Sur, las que llegadas dispuse que saliesen conmigo, al mando del teniente D. Mariano Guillen, y los fieles del Potosí por el centro, por la derecha el alférez Don Antonio Rodriguez con su caballería, y por la izquierda el capitan graduado D. Ignacio Prieto, para que cortados los enemigos por esta caballería, pudiese la infantería obrar con libertad, á pesar de la posicion ventajosa que siempre acostumbran; mas la espesura de los bosques interrumpieron mi proyecto, batiéndose la infantería en este tiempo con tanta serenidad y valor como es costumbre de las tropas que sirven á nuestro Soberano, en cuya accion resultó muerto el teniente D. Mariano Guillen y 16 hombres de ámbas armas, y 5 heridos; habiéndose extraviado 25 fusiles y un cajon de municiones, contando mayor la pérdida del enemigo, pues despues se encontraron muchos rastros de sangre y una zanja de considerable magnitud, donde habian sepultado sus muertos.

,,Concluida la accion dispuse retirarme á S. Agustin con acuerdo del capitan D. Hilario Lopez, comandante que dejé en la trinchera, para que en

caso que fuese atacado, defendiese el punto con todo vigor, que yo lo auxiliaria á toda costa; mas no fue necesario, pues el enemigo no hizo otro movimiento.

„No puedo menos de recomendar á vmd. el mérito que tiene contraido esta bizarra tropa; pero con particularidad al teniente D. Mariano Guillen, quien hasta el último período de su vida defendió los derechos de S. M., por cuyos buenos servicios, si es del agrado de vmd., puede recomendar á su esposa, quien como viuda de un oficial benemérito merece lograr las gracias que S. M. dispensa á las mugeres de los oficiales que mueren en campaña: asimismo ha contraido bastante mérito el sargento de realistas de Cuautla D. Manuel García, quien espontáneamente se ofreció á concurrir á esta accion, y despues de portarse con honor en ella, condujo en su propio caballo á los heridos.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Zirandaro Octubre 31 de 1818. = Josef María Martinez. = Sr. teniente coronel y comandante D. Josef Joaquin de Herrera."

Barcelona 16 de Mayo.

Anoche se dignó honrar el teatro de esta ciudad con su augusta presencia la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota, y recibió S. A en él los respetuosos obsequios de un lucido y numeroso concurso, habiéndose retirado á palacio luego que se concluyó la funcion. Hoy ha asistido temprano á misa en la tribuna que desde dicho edificio corresponde á Santa María del Mar, y á las 10 de la mañana pasó en ceremonia á la iglesia catedral á dar gracias al Todopoderoso por su feliz llegada; y habiendo sido recibida S. A. por el cabildo, segun corresponde á su elevado caracter, se celebró una misa rezada, despues de la cual se cantó el *Te Deum*. Al regreso de S. A. á palacio se hallaban reunidas las corporaciones de esta ciudad, á quienes dió á besar su Real mano, dispensando igual favor á los sugetos que por su clase disfrutan esta prerogativa en los besamanos de la corte. Por la tarde salió á paseo S. A., y á las 8 de la noche recibió de besamanos á las señoras de esta capital, previo aviso de su camarera la condesa de la Tour.

S. A. sigue sin la menor novedad en su importante salud.

Madrid 21 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido conceder á D. Josef María Puig, D. Domingo Fernandez Campománes y D. Ignacio Martinez de Villela, ministros del Consejo Real, plazas en el de la Cámara.

Asimismo se ha dignado nombrar S. M. para una plaza del Consejo Real á D. Joaquin Sisternes, ministro que era del Supremo de la Guerra: para la regencia de la audiencia de Canarias á D. Juan Nicolas Undabeitia, oidor de la chancillería de Valladolid: para dos plazas de oidor de la audiencia de Galicia á D. Josef Manuel Rodriguez Valderábano, alcalde del crímen de la audiencia de Valencia, y á D. Domingo Arias, que lo era en comision del mismo tribunal: para una plaza de alcalde del Consejo de Navarra, que resulta vacante por traslacion de D. Pedro de la Puerta á otra de la audiencia de Valencia, á D. Manuel Domingo Morales, que lo era de la propia audien-

cia de Valencia; y para dos del crímen de la audiencia de Extremadura, vacantes por promocion de D. Juan Modesto de la Mota á oidor del mismo tribunal, y traslacion de D. Fernando Josef de Toledo y el Corral á otra de igual clase de la de Valencia, á D. Vicente Fuster y á D. Vicente Lisa y las Balsas, tambien alcaldes del crímen de la expresada audiencia de Valencia.

Igualmente se ha dignado S. M. conceder á D. Tadeo Ignacio Gil, gobernador de la sala del crímen de la insinuada audiencia de Valencia, los honores de alcalde de Casa y Corte: honores del tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado á D. Salustiano Mayordomo Cabrejas, fiscal de la comision Apostólica del subsidio extraordinario del clero; y honores de alcalde del crímen de la chancillería de Valladolid á D. Agustin Tosantos y Laprada, corregidor de la ciudad de Palencia, y de la de Granada á D. Josef Maceda, alcalde mayor de Sta. Cruz de Mudela.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, de 13 del corriente, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes, caudal y efectos que han quedado por muerte intestada, acaecida en 27 de Enero último, de Doña María Josefa Rodriguez Somozas, muger que fue de D. Josef García Marques, á fin de que dentro del término preciso y perentorio de 20 dias, contados desde dicho dia, comparezcan ante el referido señor juez y por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir y exponer lo que tengan por conveniente; con apercibimiento que pasados se declarará la indicada herencia á favor del pariente ó parientes que acrediten ser mas inmediatos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de cirujano latino sin el gravamen de la barba ó rasura del lugar de la Estrella, partido de Talavera de la Reina, distante siete leguas de esta y dos del Puente del Arzobispo: su vecindario es de 200 vecinos, con la obligacion de asistir á un anejo de 25 á 28 moradores, y dista un paseo regular. La asignacion es de 700 rs., libres de toda contribucion, cobrados por la justicia en dos plazos de entrada y salida de cada año, dos cabezas en montanera el año que la hubiere, y casa pagada. Se recibirán los memoriales hasta el 31 del corriente, y deberán dirigirse á D. Gabriel Lopez Pavon, secretario de su ayuntamiento.

Entretenimientos del corazon devoto con el santísimo corazon de Jesus, y obsequios en actos de desagravios por las injurias hechas al Santísimo Sacramento, y novena para la fiesta del corazon de Jesus, por el P. D. Teodoro de Almeida, sacerdote de la congregacion del oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa, y traducidos por el P. D. Francisco Vazquez, prepósito de S. Cayetano de esta corte. En este libro da á conocer el autor los tesoros de amor divino que tenemos en el corazon de Jesus, que se nos da en el Santísimo Sacramento como fuente de las gracias y misericordias, y como atractivo de nuestra confianza &c.: segunda edicion, añadida una estampa de Cristo crucificado, con varias jaculatorias, y una dedicatoria al mismo Señor: un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Illescas, calle Ancha de Majaderitos, á 11 rs. en pasta: tambien se halla la estampa suelta á 2 rs.

Nota. En la gaceta anterior, pág. 503, líneas 7 y 25, donde dice *su* Real esposa, léase *la* Real esposa; y en algunos egemplares, pág. 505, línea 33, donde dice *Baviera*, léase *Baden*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE MAYO DE 1819.

ITALIA.

Roma 30 de Marzo.

Sir Humphry-Davy ha vuelto desde Nápoles á Roma, y asegura haber descubierto un método infalible para desarrollar los manuscritos del Herculano sin echar á perder la escritura, fundado en principios y operaciones químicas.

Los barones Furkheim y Schmidt, de Grollenburgo, encargados de celebrar un concordato entre la corte de Roma y las de Wurtemberg, Baden, Hesse-Darmstadt, Hesse-Cassel &c. han sido muy bien recibidos de S. S., y esperan terminar felizmente su comision.

Roma 10 de Abril.

Hace algunos dias que se está trabajando en la basílica del Vaticano para colocar el nuevo mausoleo que se ha erigido al último descendiente de la familia de los Stuardos, obra del célebre Canova, que debe ponerse enfrente del de María Clementina, Reina de Inglaterra.

Idem 28.

En el diario de esta capital se ha publicado el artículo siguiente:

„SS. MM. II. visitaron en el palacio Barberini la habitacion que fue del difunto Sr. D. Cárlos IV de Borbon con el fin de ver el gran cuadro que representa la muerte de Lucrecia, pintado en 1805 para S. M. C. por D. Josef Madrazo. SS. MM. se detuvieron con gusto largo tiempo delante de esta pintura, celebrando mucho la habilidad del profesor, y conversando con él sobre materias artísticas."

BAVIERA.

Munich 15 de Abril.

Los dos viageros bávaros Mrs. Spix y Martins, que hace mucho tiempo se hallan en el Brasil, han dirigido al Rey una relacion circunstanciada de su viage por el interior de aquel reino, en el cual han recogido muchos objetos preciosos de historia natural y mineralogia á costa de grandes fatigas, luchando con obstáculos casi insuperables por la extrema sequía del pais, hasta que por fortuna pudieron llegar felizmente á Bahía.

El consejo de Estado de este reino ha formado un nuevo proyecto de ley sobre las aduanas, el cual se presentará á la Cámara de los Diputados. Se asegura que en este proyecto se han omitido todas las disposiciones que habian suscitado quejas del comercio, y que se rebajarán considerablemente los derechos de aduanas. Estas sin embargo producirán segun este sistema modifi-

cado una renta líquida de dos millones y medio de florines. La renta del tabaco se ha suprimido enteramente.

El ministro de Hacienda ha propuesto á la Cámara de los Diputados un nuevo proyecto sobre un régimen uniforme de contribucion territorial.

ALEMANIA.

Orillas del Mein 26 de Febrero.

Dícese que la Dieta Germánica va á mudar de residencia, y á trasladarse desde Francfort á Manheim. El Gran Duque reinante de Baden acaba de visitar esta última ciudad, donde ha sido recibido en medio de las aclamaciones del pueblo.

Francfort 10 de Abril.

Escriben de Brunn, en Moravia, que con motivo de haber llegado allí una nueva máquina para tundir los paños, hubo un alboroto entre los jornaleros empleados en las fábricas, á causa de que esta máquina les perjudicaba notablemente, pues en efecto ahorra muchos brazos: en consecuencia formaron el designio de atropellar la casa donde estaba depositada para destruirla y romperla. Noticioso de ello el Gobierno mandó se quedase en la casa un comisario de policía con alguna gente de guardia; pero habiéndose reunido un número muy considerable de jornaleros se tomaron disposiciones para disipar el tumulto, lo que se verificó, quedando presos 40 de los amotinados.

Dicen las cartas de Stuttgardt que ya se han arreglado las antiguas diferencias que tenían enemistados tanto tiempo había al Rey de Wurtemberg y al Príncipe Pablo, su hermano y sucesor, residente en la [illegible] en París, y que dentro de poco se espera á este último en Luisburgo. Se asegura que esta reconciliacion se ha debido á la diligencia y habilidad diplomática del conde de Gallatin, ministro de Wurtemberg en Francia. Los Estados de aquel reino se reunirán nuevamente, y la abertura de las sesiones se celebrará en el mes de Junio.

Hannóver 11 de Abril.

Este año debe abrirse en forma de lotería un empréstito de 8000 escudos, y cada billete será de 100 escudos. Conforme á una resolucion anterior de la asamblea de los Estados, se ha declarado deuda nacional el empréstito forzado que exigió el intendente frances Belleville durante la ocupacion extrangera. Se cree que segun una propuesta de los Estados, los impuestos personales y de consumo subirán á cerca de 3 millones de escudos. Dase por cierto que los diputados de los Estados no recibirán en lo sucesivo otra indemnizacion para sostener los gastos de su residencia aquí durante las sesiones, sino lo que les pasen los paises que representan. Esta será una carga de menos para el Estado; pero debe esperarse que no tardará en llegar la época en que así como en Francia sean tambien entre nosotros puramente gratuitas las funciones de los diputados.

PAISES BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 15 de Abril.

El tribunal de primera instancia de esta ciudad está ocupándose en un

negocio que á un mismo tiempo interesa á la industria y al órden público, pues se trata de perseguir con el debido rigor á cinco hilanderas acusadas de haber formado el proyecto de destruir una nueva máquina, que movida por dos hombres suplirá por el trabajo de 300 personas, y para ello debian de ser auxiliadas por cerca de 400 mugeres, á quienes habian seducido y engañado para que dejasen de concurrir á la fábrica donde trabajaban.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Abril.

Mucho influye indudablemente en la baja de los fondos el nuevo empréstito que nos amenaza, y sobre cuya cantidad varían las opiniones: unos dicen que será de 16 millones de libras esterlinas, y otros regulan que llegará á 25 millones. Entre tanto va decayendo el comercio por todas partes, y no manifiestan los negociantes ánimo de extender ó activar sus especulaciones. Dos casas de esta capital, que tenian relaciones con otras de Manchester, han suspendido sus pagos, y se dice que la una de ellas tiene 250 libras en papel. En general es mucha la desconfianza que hay en los negocios. La falta de un conocimiento exacto del estado de la hacienda pública, la incertidumbre en que se hallan los comerciantes mientras dura la discusion de las comisiones del Parlamento encargadas de examinar los negocios del banco, y el mal resultado que han tenido muchas expediciones remotas, retraen de hacer negociaciones en grande. Este desaliento no podrá menos de influir sensiblemente en los reglamentos de hacienda del trimestre corriente.

Escriben de Chester, con fecha de 15 de este mes, que se ha concluido la causa de tres individuos acusados de conspiracion contra la seguridad del reino. Los jurados declararon reos á Baggoley, Drummond y Jonson; pero aun no se les habia impuesto pena á la salida del correo. Resulta probado por declaraciones de siete testigos el cargo de que los acusados habian hecho una arenga á 50 personas ó poco menos en un parage llamado *Sandy Brow*, cerca de Stockport. Parece que subieron á un tablado de ocho ó nueve pies de alto, y un tal Harricon fue el primero que habló diciendo que el pueblo inglés se hallaba oprimido por los sables de la caballería y las bayonetas de lord Castlereagh, y estimulando al populacho á pedir satisfaccion de los agravios que se le hacian, y á usar de la fuerza para defender sus derechos en caso de no conseguir aquella. Despues tomó la palabra Baggoley, lamentándose de la indolencia del pueblo, elogiando á Tomas Paine, profiriendo mil injurias contra los ministros; y concluyó diciendo que deberia formarse una convencion nacional á manera de la de Francia; que todas las provincias debian hacer sus representaciones; que los comisionados por ellas no habian de pararse en las formalidades pesadas de la Cámara de los Comunes, sino irse derechos al asiento del presidente; pedir que se les otorgasen sus pretensiones, y en caso de negativa, trastornar el Gobierno &c.

Se asegura que el Príncipe Regente piensa formar una guardia de honor para su persona á semejanza de la guardia noble húngara del Emperador de Austria. El príncipe de Esterhazy, comandante de este célebre cuerpo, ha traido á Inglaterra dos sastres húngaros para hacer el vestuario de la nueva guardia, cuyo uniforme debe ser muy lujoso.

FRANCIA.

Paris 5 de Mayo.

El tribunal criminal de Bruselas terminó el 1.° de este mes la causa de los reos de conspiracion contra el Emperador Alejandro; y despues de una deliberacion, que duró mas de tres horas, sentenció á los delincuentes á varios años de prision.

ESPAÑA.

Lima 14 de Agosto.

Escriben del puerto de S. Blas lo siguiente:

,, El dia de S. Fernando á las tres de la mañana se sintió aqui un recio terremoto, el cual ha causado en Guadalajara grandes y funestos estragos. Las torres de la catedral se vinieron al suelo, y lo restante del templo quedó casi enteramente arruinado; de suerte que será preciso reedificarle desde los cimientos. Perecieron muchas familias, y los edificios del pueblo han quedado en gran parte arruinados ó inhabitables.

,, Con motivo de los piratas que infestan estos mares ha estado estos dias cerrado el puerto, donde hay 12 buques prontos á dar la vela: tres de Manila, tres de España, uno de ellos con destino al Callao, y los restantes á los puertos del mar del Sur.

,, Los aguardientes han estado aqui á un precio muy subido, pues llegaron á venderse á 120 pesos; pero con la llegada de varios buques cargados de dicho artículo bajaron al precio de 90 pesos. El sebo está á 26 rs. la arroba y la galleta á 20 pesos el quintal."

Idem 27.

Parte del gobernador intendente interino de la Plata al Excmo. Sr. virey del Perú.

,, Excmo. Sr.: Esta provincia se halla en la mayor tranquilidad, y las exageradas noticias de Chile no han podido alterar el ánimo de sus habitantes.

,, Despues de la expedicion dirigida contra el cabecilla Fernandez por el coronel D. Josef Santos de la Hera, destaqué al teniente coronel D. Baldomero Espartero contra los caudillos Cueto y Serna, que se hallaban en las inmediaciones de Majocoya, y por la copia del parte que acompaño se impondrá V. E. de los felices resultados de esta jornada, como tambien del buen éxito que han logrado en sus tentativas el coronel D. Francisco Ostria y el capitan D. Pedro Josef Gutierrez, comisionados al mismo tiempo, de cuyos partes tambien acompaño á V. E. copia.

,, En esta provincia no se descansa para conseguir el exterminio de cuantos rebeldes pisen su terreno, y lo mismo se hace en las inmediatas; aunque ya es dificultosísimo haber á las manos ningun cabecilla.

,, Dios guarde á V. E. muchos años. Plata 20 de Julio de 1818. = Excelentísimo Sr. = Rafael Maroto. = Excmo. Sr. virey del Perú D. Joaquin de la Pezuela."

Parte del teniente coronel D. Baldomero Espartero al señor presidente gobernador de la Plata.

,, El 19 del actual á las 4 de la tarde se presentó en las llanuras inmedia-

tas á este pueblo el caudillo Cueto, que con 80 fusileros y 300 honderos proyectaba sorprenderme aquella misma noche. En el momento que mis espías me hicieron sabedor de este acontecimiento, salí con toda la division, compuesta de dos compañías de mi cuerpo y 40 dragones de la Laguna, dirigiéndome al enemigo, que al descubrir mi fuerza se puso en una precipitada fuga: dos leguas continué en su persecucion; pero como no tuviese esperanza de darle alcance, emprendí una fingida retirada para que los rebeldes no caminasen toda la noche. Cuando me hallaba de regreso en las inmediaciones de este punto, volví á caminar en busca de los enemigos, y despues de una marcha de nueve leguas los hallé á las cuatro de la noche acampados en el Pepinal, en donde y sin pérdida de un solo momento, ordené al teniente coronel D. Francisco Lopez, que sin disparar un tiro cayese sobre el campo enemigo con los 40 dragones y 25 infantes montados, lo que efectuó con tanta rapidez que apenas dió lugar á la avanzada á que hiciese una descarga; pues tanto esta como todos los del grueso principal se vieron envueltos y acuchillados por nuestra caballería, al paso que la infantería hacia un vivo fuego contra los que en el mayor desórden se fugaban en todas direcciones. Los enemigos han tenido un considerable número de muertos, difícil de calcular por la espesura del bosque en que se hallaban acampados; y han dejado en nuestro poder 6 prisioneros, 28 fusiles y carabinas, 10 sables, 8 bayonetas, 25 cananas con la dotacion de 2 paquetes de cartuchos y 2 de piedras de chispa cada una, algunas llaves y piezas sueltas de fusil, 20 caballos ensillados y todos sus miserables equipages, no habiendo tenido por nuestra parte mas desgracia que la de un cabo herido. Omito el añadir elogios en obsequio de los oficiales y tropa que me han acompañado, pues tienen muy acreditada su disciplina, actividad, valor y demas cualidades que caracterizan á un buen militar; pero no cumpliria con mi deber si no hiciese presente á V. S. que en esta jornada ha sido tal su porte bizarro que ha rayado en heroismo. Recomiendo á V. S. al Dr. D. Francisco Xavier de Mendiolaza, cura y vicario de este pueblo, que me ha acompañado egerciendo voluntariamente las funciones de capellan, y cuyos conocimientos prácticos del terreno me han servido de mucho. Dios guarde á V. S. muchos años. Mojocoya 22 de Mayo de 1818. = Baldomero Espartero. = Sr. brigadier D. Rafael Maroto, presidente gobernador de la Plata." (*Se continuarán los partes.*)

Idem 20 de Noviembre.

REAL DE MINAS DE PASCO.

Se han recibido en esta superioridad noticias oficiales muy satisfactorias del lisonjero aspecto que presentan aquellas minas. La exposicion del juez Real subdelegado de aquel partido de 24 de Octubre anterior es bastante dilatada, y comprende varios objetos relativos al estado y fomento de tan interesante trabajo: de ella se ha sacado el siguiente extracto.

Son tan rápidos como admirables los efectos que van produciendo las máquinas, habiendo logrado ya la constancia de la compañía vencer los obstáculos al parecer insuperables que se han presentado hasta aqui para su completa plantificacion. El deseado desagüe es ya muy notable en la mina de D. Manuel de Ijurra, nombrada del Rey; en la de Dolores de Doña Antonia Loyo-

la; Trinidad de D. Josef Antonio Fustes y D. Manuel Santalla, y en la de Yauricocha del difunto marques de la Real Confianza; todas las cuales rendian no ha muchos años una asombrosa abundancia de metales, hasta que sus dueños tuvieron que abandonar el trabajo por la opilacion que sobrevino; la cual ha comenzado hoy á ceder, y desaparecerá con el poderoso auxilio de las máquinas. Ademas de las indicadas importantísimas minas, pasan ya de 40 las que en el punto de Sta. Rosa se hallan perfectamente enjutas, y rindiendo á los propietarios y compañía considerable cantidad de metales.

El subdelegado entra despues en el por menor de los medios que podrian adoptarse para auxiliar los trabajos parciales de todos los propietarios en la extraccion y beneficio de sus metales, facilitándoles los combustibles y la sal, y supliendo la notable falta de mulas con otras bestias de carga; asegurando que con ellos, y el establecimiento de un banco de rescate, ú otro proyecto equivalente que avivase la circulacion y reduccion de las masas ó piñas á numerario, tomaria el cerro un incremento cual no tuvo en sus mejores épocas. En consecuencia llama el subdelegado la atencion de los capitalistas á este giro, asegurándoles unas conocidas ventajas, é interesa la alta proteccion de este superior Gobierno en su auxilio y fomento, como el único que debe cultivarse con preferencia, y que por sí solo puede proporcionar medios para ocurrir á todas las necesidades públicas y hacer la felicidad general del Estado.

Barcelona 18 de Mayo.

La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota continúa sin novedad en su importante salud. Ayer mañana se ocupó S. A. en escribir á la corte de Nápoles por haberse trasladado los individuos de la comitiva de esta nacion al navío que condujo á S. A. para regresar á su pais, no habiendo quedado aqui mas personas que la condesa de Latour y su servidumbre. Por la tarde estuvo S. A. de paseo en el camino de la cantera de donde se sacan las piedras para las obras del nuevo muelle de este puerto, y á su presencia se dió un barreno; habiéndo acreditado S. A. su despejado talento é instruccion en las oportunas preguntas que hizo sobre el particular. Por la noche concurrió al teatro, donde egecutó una ópera la compañía italiana.

S. A. ha pasado parte de la mañana de hoy en el edificio llamado la Lonja, uno de los mas primorosos de esta ciudad, donde se halla establecida la academia de dibujo. Por la tarde ha ido S. A. al convento de PP. capuchinos de Sarriá, distante como una legua de esta ciudad, y muy notable en su clase, tanto por el primor con que está adornado su huerto, como por las vistas que se disfrutan desde su altura y hermosas casas de campo que le rodean; y por la noche ha asistido S. A. á la ópera.

Madrid 24 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 14 de Marzo próximo pasado se comunicó por el Excmo. Señor D. Juan Estéban Lozano de Torres, Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, al Excmo. Sr. duque de Montemar, consejero de Estado, la Real órden siguiente:

„Excmo. Sr.: Por Real decreto que el Rey nuestro Señor se dignó dirigirme con fecha de 21 de Octubre del año próximo pasado, se sirvió S. M.

conceder á los vocales de las juntas provinciales de todas las provincias del reino, que despues no hubiesen incurrido en caso que la desmerezcan, la gracia de que puedan usar y llevar una cruz de oro con corona Real en los términos y forma que se detalla en el expresado Real decreto; en el que también se previene que los diplomas que se despachen al efecto sean por esta secretaría del despacho de Gracia y Justicia de España de mi cargo, despues de constarme estar averiguado por la persona ó personas á quienes tuviere á bien confiar esta comision que los sugetos á quienes se concedieren se hallen adornados de las circunstancias que les hagan acreedores á esta distincion. En este estado me pareció conveniente que dicho examen se egecutase por una junta de sugetos condecorados de la mayor distincion que hubiesen sido presidentes ó vocales de diferentes juntas provinciales, cuya conducta posterior haya sido notoriamente correspondiente á sus deberes; y habiéndolo hecho asi presente al Rey nuestro Señor, se ha dignado S. M. aprobar mi propuesta, y se ha servido nombrar para presidente de la referida junta á V. E., y para vocales de ella al Sr. D. Tomas Aparicio Santin, colector general de Espolios y Vacantes, y á los tenientes generales D. Joaquin María Velarde, marques de Monsalud, y á D. Luis Alejandro Bassecourt; siendo su soberana voluntad que los pretendientes á esta distincion presenten por sí ó por sus agentes sus solicitudes con los documentos correspondientes ante este ministerio, de donde se pasarán á V. E. para el debido examen de la junta, quien despues de haber calificado las circunstancias de los sugetos en la forma que va prevenido, me remitirá una nota de los que considere dignos de la referida distincion para en su vista despacharles el correspondiente diploma. Lo que de órden de S. M. participo á V. E. para su inteligencia, la de los referidos individuos que han de componer la junta, y su cumplimiento."

Habiéndose impreso la junta, hizo presente dicho señor duque con oficio de 23 del citado mes, proponiendo de acuerdo con ella entre otras cosas que se incluyan en la expresada distincion los secretarios de las referidas juntas superiores en quienes se reunan las circunstancias prevenidas, respecto á que con su zelo contribuyeron tanto á la salvacion del reino: y habiendo el Rey nuestro Señor accedido á esta propuesta, se sirvió declarar por resolucion de 30 del mismo mes comprendidos á los secretarios de las juntas superiores provinciales mencionadas para la cruz de distincion concedida por Real decreto de 21 de Octubre último á los vocales de las juntas provinciales del reino que se hallen con las calidades prevenidas para estos.

Mercurio de España. Abril de 1819. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de Correos.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heróica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, se venden unas casas principales de que se dió aviso en el diario de 24 de Marzo del corriente año consistentes en esta corte y sus calles del Olivar y del Calvario, señaladas con los números 1 y 4 de la manz. 40, que tienen 12152 pies y medio, y la tasa últimamente egecutada asciende á 79880 rs. vn., y se hallan grabadas con 447705 rs. y 17 mrs., capital de varios censos impuestos unos al dos

y medio por ciento y otros al tres, con mas 6400 rs. de dos faroles, y se ha hecho postura en 909 rs. en metálico ademas de reconocer todas las expresadas cargas; y está señalado para su remate el dia 3 de Junio próximo, á las 12, en la audiencia de dicho señor juez y citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, para la junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Lorenzo Josef Dávila, vecino que fue del lugar de Carabanchel de abajo, se ha señalado el dia 20 de Junio próximo, y hora de las nueve de la mañana, en casa de dicho señor.

Se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano de la villa de Arenas de San Pedro, provincia de Toledo: la dotacion del médico son 8∅ rs., y la del cirujano, que es de estuche solo, 5∅ pagados por su justicia, y ademas lo que contribuyan á uno y otro los eclesiásticos y casa de religiosos agustinos. Los pretendientes acudirán con sus memoriales ante el ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 20 de Junio.

Los suscriptores á la obra compendio del año cristiano, 12 tomos en 12.° con estampas historiadas y su lectura escogida de las obras del P. Croisset, acudirán á recoger el tomo 5.° y pagar el 6.° á las librerías de Barco y Escribano, calle de las Carretas; en Toledo á la de Hernandez; en Sevilla á la de Berard; en Málaga á la de Quincoces; en Zaragoza á la de Polo, y en Barcelona á la de Dorca; en las que continúa abierta la suscripcion; y se abre desde esta publicacion en Cádiz en la de la viuda de Navarro, y en Valencia en la de Cabrerizo.

Diccionario manual de voces necesarias para el trato comun en las cinco lenguas española, italiana, francesa, inglesa y latina, para facilitar el uso de ellas á los que las aprenden: obra utilísima para los jóvenes que se dedican al estudio de los idiomas extrangeros: un tomo en 8.° prolongado á 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Se halla en la librería de Montero, calle de la Concepcion Gerónima.

Biblioteca universal de novelas, cuentos e historias instructivas y agradables: tomo primero, segundo de la Corina ó la Italia, sacada de la que escribió en frances madama de Stael. Esta novela reune el interes de un viage al placer de la imaginacion en la bien urdida fábula de los amores de Corina con el lord Nelvil. Este tomo contiene la historia del lord, y se trata de la literatura italiana, de las estatuas y de los cuadros, de las fiestas populares: se da la descripcion del reino y ciudad de Nápoles, y se forma la pintura de una erupcion del Vesubio, que se representa en una muy bonita estampa, viéndose al pie del inflamado monte á Nelvil contando su historia á Corina. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 11 rs. en rústica y 14 en pasta, donde se venden sueltos los tomos anteriores al mismo precio, y se admiten las suscripciones á 9 rs. en rústica y 12 en pasta; y en las provincias en casa de los principales libreros, pagándose un real mas por razon de portes.

Coleccion de todos los epígramas y demas poesías críticas, satíricas y jocosas de D. Francisco Gregorio de Salas: un tomo en 12.° Seria inoportuno recomendar unas obras que lo estan con solo el nombre del autor: el buen acogimiento que han merecido siempre en el público lo acreditan las repetidas ediciones que se han hecho de muchas de ellas. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 10 rs. en pasta.

Retrato de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota, dedicado al Sermo. Señor Infante D. Francisco de Paula su esposo. Copiado del original de miniatura que han enviado de S. A. y conserva en su poder, y aprobado por la Real Academia de S. Fernando. Se hallará en el almacen de estampas, calle Mayor, frente del conde de Oñate, y en la librería de Sanz, calle de las Carretas, á 6 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 27 DE MAYO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 2 de Abril.

Se trata de construir en el centro del reino una plaza fuerte de bastante extension para que sirva de almacen general y punto de retirada del egército sueco en caso de un reves, y pueda ser al mismo tiempo el baluarte de la independencia del Estado si se verificase una invasion extrangera. Piensan algunos que las mejores murallas son el valor de nuestros soldados, y el amor á la patria que abrigan en su pecho todos los scandinavios; pero no obstante la historia de las guerras modernas confirma la necesidad de un buen sistema de fortificaciones, ó á lo menos de una plaza de armas, que ofreciendo un centro de resistencia dé lugar al pueblo para disponerse á la guerra. La plaza de que tratamos se construirá entre los lagos Venern y Vetter: ha de tener capacidad para 30ⓜ hombres á lo menos, con todos los pertrechos necesarios, y 100ⓜ fusiles de reserva. Se dará principio á la obra en el mes de Mayo ó antes, y la dirigirá el general Sparre, comandante de ingenieros. Tenemos nuestro egército en un pie respetable, y en caso de una guerra pudiéramos contar con un egército activo de 100ⓜ hombres. Las cinco clases de la conscripcion que decretó la Dieta de 1812 estan bastante diestras en el manejo de las armas, y podrian llenar los cuadros de 40 nuevos batallones, cuyos estados mayores estan ya nombrados. La clase de los aldeanos es la que mas insta por la estrecha observancia de las leyes sobre los egercicios militares, y toda la nacion manifiesta el mismo deseo, asi como el de conservar su independencia á cualquiera costa.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Abril.

El dia 4 de este mes obtuvo de S. M. I. su audiencia de despedida el agente de Persia Mahmoud-Hassan-Kan, enviado por el Schah de Persia para presentar al Emperador Alejandro varios hermosos caballos.

El mayor general conde de Czernitschef ha recibido órden de recorrer todas las orillas del Don para preparar la egecucion del plan concebido por S. M. á fin de establecer colonias de cosacos.

PRUSIA.

Berlin 26 de Abril.

El aspecto que van tomando los asuntos públicos en Francia llama cada dia mas la atencion de nuestro Gabinete. Se dice que en lo sucesivo nuestras plazas fuertes del Rhin estarán provistas por un año de todo lo necesario por

una medida de seguridad, y tambien se han expedido las órdenes convenientes para terminar lo mas pronto posible las obras de las fortificaciones.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Abril.

Segun el estado que acaba de presentar la comision de hacienda, certificado por el ministro de la Guerra, consta nuestro egército en el pié de paz, y sin contar las tropas que hay en la India, de 69774 hombres: los 8954 de caballería y los 60840 de infantería, inclusos los regimientos de la guardia Real.

Las Cámaras de los Pares y de los Comunes hace dias que estan ocupadas en oir diferentes representaciones, y así no se ha cute ningun proyecto de ley.

Los periódicos ministeriales y de la oposicion estan llenos de largos y pesados discursos sobre el estado de la hacienda pública, y el probable resultado que tendrán las tareas de la comision de las Cámaras encargada de examinar los negocios del banco.

Idem 1.° de Mayo.

Se ha hecho costumbre desde el año de 1810 publicar un estado del importe de las cédulas de tesorería que hay en circulacion el dia 5 de Abril; y este año subian á 41.014,900 libras esterlinas (cerca de 100 millones de francos), que son 18 millones menos que el año anterior, y 21 menos que en 5 de Abril de 1815: en una palabra, hace ocho años que no han circulado menos cédulas de esta especie, y asi debe de ser otra la causa del entorpecimiento y mal aspecto que presentan los negocios de hacienda, y no la abundancia de este papel-moneda, como algunos pretenden.

El duque de Glocester presentó ayer á la Cámara de los Pares una exposicion de la universidad de Cambridge contra las pretensiones de los católicos romanos, manifestando S. A. R. al mismo tiempo, como siempre lo ha hecho en ocasiones semejantes, que no era su ánimo dar su dictamen sobre el asunto.

El general Hart pidió que se constituyese la Cámara en comision general para discutir las leyes sobre las destilaciones prohibidas en Irlanda, con cuyo motivo se suscitó una discusion sumamente larga é interesante, y se probó que desde el año de 1810 se han destruido 18836 fábricas de aquellas destilaciones, y ha subido considerablemente el producto de los licores destilados en Irlanda, pues importó el año pasado 1.300,000 libras, que hacen mas de una quinta parte de la renta total de aquel reino.

En un periódico de esta capital se dice que un famoso abogado piensa pedir en el tribunal competente que se expida un auto de *Habeas corpus*, á fin de que sea presentada ante los jueces la hermosa circasiana, esclava del embajador de Persia, y se le tome declaracion de si por su propia voluntad y libre consentimiento está encerrada en un cuarto sin comunicar con nadie mas que con los eunucos, prometiendo sacarla de estado tan miserable, puesto que las leyes del reino conceden la libertad á todos los esclavos desde el instante que pisan el territorio ingles.

El tribunal del consistorio ha decidido un punto importante de jurisprudencia en el pleito de lady Herbert, Princesa de Butero, con su marido, el cual no queria reconocer el matrimonio que contrajeron ambos de mutuo consentimiento en Sicilia clandestinamente. Sir Williams Scott, juez

del tribunal, ha mandado que lord Herbert reciba y trate á la Princesa de Butero como legítima esposa, acreditando al tribunal para el dia de S. Miguel haber obedecido esta providencia. Funda la sentencia sir Williams Scott, en el principio de que segun las leyes inglesas y el derecho de gentes, un matrimonio celebrado en pais extrangero conforme á los ritos y usos del mismo pais, y válido en él, debe ser igualmente válido en Inglaterra; y como un matrimonio celebrado ante un sacerdote, aunque sea clandestinamente, vale y es legítimo en Sicilia, segun testifican los jurisperitos de Palermo; y por otra parte el matrimonio de que se trata fue celebrado con toda formalidad, no tiene derecho para resistirle lord Herbert, mediante á que era mayor de edad cuando se obligó de aquel modo para conseguir la mano de la Princesa.

Idem 4.

La propuesta de Mr. Grattan en favor de los católicos se desechó ayer en el Parlamento por una mayoría de dos votos, habiendo estado por ella 241 individuos y 243 en contra; de manera que aun estos últimos han reconocido al parecer la fuerza de los argumentos de sus adversarios, pues á excepcion de Mr. Leslie-Foster y de Mr. Brownlow, ningun otro se levantó á impugnarlos. Puede decirse que los mas temibles antagonistas de los católicos han abandonado el campo de batalla. Los debates del Parlamento no podrán dejar de hacer mucha sensacion en el reino; y si los católicos continúan conduciéndose con moderacion, bien pronto gozarán de los mismos derechos que sus conciudadanos.

FRANCIA.

París 6 de Mayo.

Escriben de Berlin que el Rey ha concedido á S. A. el Príncipe Real voz y voto en el ministerio de Estado. Ya hace algun tiempo que estaba autorizado este Príncipe para asistir á las sesiones del ministerio; pero ahora tomará una parte activa en los negocios que en él se ventilen.

Escriben de Viena lo que sigue: „La llegada á Paris del lord Witworth da mucho que hablar en las tertulias de esta corte; y se asegura que el objeto de su mision se refiere á las relaciones políticas existentes entre la Francia y la Puerta otomana.

La proclama que los autores de la conspiracion contra el Emperador Alejandro habian extendido para hacer que S. M. I. la firmase, escrita con lapiz por Piger, y copiada por sus cómplices, dice á la letra:

En nombre de la patria y del Emperador Alejandro.

ART. 1.° „Por decision de nuestro congreso de Aquisgran decretamos que á fines de este mes se verifique la salida del egército de ocupacion, y cada uno se retire á su frontera.

2.° „Resolvemos, conforme á la deliberacion de nuestro congreso, que Napoleon sea trasladado á Francia, y que el Príncipe Francisco Cárlos Napoleon sea proclamado Emperador de los franceses, y María Luisa Emperatriz regente.

„Fecho en nuestro congreso de Aquisgran &c."

Idem 10.

Hoy ha empezado á verse la causa sobre el proyectado asesinato del duque de Wellington, y han sido examinados 14 testigos. El lacayo del duque

ha declarado que iban levantados los vidrios del coche de S. E., y que el cochero le habia dicho haber visto á un hombre sacar de su bolsillo una pistola, apuntar con ella al coche, y dispararla en el momento en que S. E. entraba en su casa; pero que habiéndose espantado los caballos al ruido del tiro, no habia observado otra cosa.

Los dos centinelas declaran igualmente haber oido el tiro, y los demas soldados del cuerpo de guardia dicen que habiendo corrido hácia la calle St. Honoré para coger al asesino, les dijo un sugeto que habia visto á un hombre entrar precipitadamente en el portal de una casa, y que en efecto oyeron el ruido de una puerta al tiempo de cerrarse.

Los otros testigos solo han declarado que habian oido tambien el tiro de un arma de fuego.

Marinet protestó contra la ilegalidad de su arresto bajo el pretexto de la palabra de honor que le dieron el ministro de Policía y el lord Wellington de que no se le prenderia; á lo que el presidente contestó que esta promesa no era relativa sino al juicio de contumacia por el que habia sido condenado á muerte; pero que de ninguna manera podia aplicarse al nuevo delito, objeto de la presente acusacion.

No habiéndose presentado al tribunal con arreglo á la notificacion que se les hizo ni lord Wellington ni otros varios testigos, pidió el fiscal que se llevará efecto la disposicion de la ley relativa á estos casos.

Se levantó en seguida la audiencia, y mañana continuará.

La sociedad de instruccion elemental celebró el dia 28 de Abril último su sesion general, á la que concurrió un lucido y numeroso concurso. Abrió la sesion el conde de Chabrol, prefecto del Sena, presidente honorario de la sociedad, felicitándola por el buen éxito de sus útiles tareas, y en seguida el duque de la Rochefoucauld, Par de Francia y presidente ordinario, pronunció un discurso lleno de aquellas generosas ideas que tanta impresion causan en boca de un hombre de elevada clase, que ama el bien y sabe practicarle.

El baron de Gerando presentó un informe muy circunstanciado de las tareas de la junta de administracion, por el que se demuestra que no solo se han cumplido sino excedido en mucho las esperanzas que se habian concebido de esta sociedad verdaderamente amiga del pueblo. La enseñanza mutua se ha hecho una institucion tan nacional que el mismo egército ha participado ya de sus ventajas, y penetrando hasta en las guarniciones ha dado orígen á 116 escuelas de regimientos, á las que concurren 30@ soldados.

Mr. Jomard, uno de los secretarios de la sociedad, leyó tambien dos informes no menos importantes: el primero sobre el estado actual de las escuelas de Francia con respecto á su poblacion, representado de un modo muy ingenioso en un cuadro figurado, que se dará á luz por medio de la litografía.

En el segundo informe presentó Mr. Jomard en nombre de la clase de correspondencia extrangera el resultado de la que habia seguido la sociedad con las de otras naciones y los paises de ultramar; habiéndose sorprendido todo el concurso de que en tan corto tiempo y con tan limitados recursos hubiese podido la sociedad dar tanta extension á sus tareas.

Por último leyó Mr. de Jussieu una noticia sobre los individuos de la sociedad que habian fallecido desde la última sesion general que celebró, y son el abate Gautier, el doctor Montegre, y los Sres. Moreau de Saint-Mery y Mesnier.

Seguidamente se nombró presidente de la sociedad á Mr. de la Vauguyon, Par de Francia, en lugar de Mr. de la Rochefoucauld, que fue elegido vice-presidente.

ESPAÑA.

Lima 26 de Setiembre.

Parte del comandante D. Josef Cantera al general en gefe del egército del Rey en el Alto Perú.

,,En virtud de las órdenes de V. S. me dirigí sobre Tarija, la que falsamente creíamos estaba amenazada por los enemigos, y por lo mismo aprovechando la reunion de tropas en aquella plaza salí de ella el 14 de Julio con el segundo batallon de Extremadura, la compañía de cazadores de la Union Peruana, 60 caballos del escuadron de cazadores montados, 40 dragones americanos y una pieza de artillería: marché á las Salinas y Misiones por el valle y fuerte de S. Luis, á cuyo punto llegamos el 17; en él se hallaba el caudillo Uriundo, á quien cargué con algunos soldados de caballería, y desapareció al momento, dejando en nuestro poder algunos prisioneros y ganado: despues me dirigí por el fuerte de Santiago sobre las Misiones, en cuyo punto supimos esperaba el dicho Uriundo y el caudillo Rojas; hice marchar por el camino del vallecito, que va á salir al parage llamado Chiquiaca á retaguardia de las Misiones, 150 infantes y 30 caballos á las órdenes del capitan graduado de teniente coronel D. Gabriel Poveda: este halló en la cuesta de la Soledad al caudillo Espinosa, le atacó con denuedo y le derrotó, escapándose solo este rebelde. Quedaron en poder del vencedor porcion de prisioneros, entre ellos un oficial, bastante número de fusiles y caballos.

,,Los enemigos, que se habian reunido en las Misiones, informados por sus espías de la marcha de Poveda no nos aguardaron, y á pesar de que doblamos las jornadas, no pudimos alcanzarlos como lo esperaba antes de Chiquiaca, en cuyo punto se me reunió Poveda el 20.

,,El dia despues mandé al coronel Vigil con el comandante de Extremadura D. Tomas Barandalla y la mitad de la fuerza de la expedicion sobre Caraparí é Itau en seguimiento de Rojas, Sanchez y otros caudillos: este digno gefe logró alcanzarlos en el primero y segundo punto los dias 21, 23 y 25 y batirlos del modo mas decisivo, matándoles muchos hombres y haciéndoles varios prisioneros, tomando un crecido número de caballos ensillados y otras caballerías: en estos diferentes encuentros se distinguió el capitan Poveda, quien con fuerzas bien inferiores cargó con brillante éxito al caudillo Rojas.

,,Durante la ausencia de Vigil marché con el resto de las fuerzas al Valle Chico ó Punto Viejo, en donde ayudado del coronel D. Gerónimo Valdés, subinspector de este egército, pude reunir bastante ganado vacuno. Durante toda la expedicion he debido mucho á este valiente, infatigable y acreditado gefe.

„El mismo dia 28 me dirigí por el camino del vallecito á S. Luis, adonde llegué el 31, destruyendo las cortaduras é infinidad de obstáculos, que la gente del pais toda armada, y que no dejó un dia de hostilizarnos, habia puesto para impedir nuestra marcha muy embarazosa y pesada por el numeroso ganado y caballada que conducíamos. Estos alucinados habitantes, guiados por los cabecillas que los hacen persistir en los errores que tan caro les han costado, se figuraban por la reunion que habian hecho sobre el indicado S. Luis, puntos ventajosísimos que ocupaban, y cortaduras hechas en la quebrada de Sta. Lucía, paso indispensable, montuoso y de mucho bosque y dificil acceso, que no podríamos lograr el salir del expresado valle.

„Previendo el designio del enemigo y disposiciones que habria tomado, hice salir á las doce de la noche con su compañía al capitan D. Pedro Becerra de cazadores de Extremadura, con órden de apoderarse á favor de la oscuridad del principio de la indicada quebrada, arrollando los enemigos que encontrase en él: este bizarro oficial cumplió dignamente el encargo que se le confió, pues á la entrada de la quebrada halló campado al caudillo Castillo, se echó sobre él á la bayoneta, le destrozó matándole porcion de gente, y tomándole todos los caballos de su partida.

„La empresa conseguida por Becerra desconcertó el plan de los enemigos, pues persuadidos estos de que no podríamos penetrar la quebrada, atacaron nuestra retaguardia el dia despues de 1.° de Agosto á nuestra salida del campamento, y aunque pasaban de 300 hombres á caballo, fueron rechazados y escarmentados por nuestra caballería y dos compañías de fusileros de Extremadura. Desde aquel dia hasta la fecha que llegué á esta no ha habido ocurrencia particular.

„Esta operacion, que se ha efectuado á 90 leguas del egército, atravesando casi siempre pais enemigo, ha tenido el mas ventajoso y feliz resultado, pues han sido completamente batidos los caudillos Uriundo, Espinosa, Castillo, Sanchez y Rojas: este último ha huido hácia Oran. Se han hecho 30 prisioneros, entre ellos un oficial, y han tenido considerable número de muertos y heridos. Se han tomado 30 fusiles, dos cargas de municiones, mas de 70 caballos ensillados, otras 100 caballerías, mas de 1000 cabezas de ganado vacuno, y mas de 1200 fanegas de maiz.

„Todos los gefes, oficiales y tropa han manifestado á porfia durante esta larga y penosa expedicion su valor, zelo y entusiasmo por el servicio del Rey nuestro Señor.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Tarija 7 de Agosto de 1818. = Josef Canterac. = Sr. general en gefe del egército Real del Alto Perú D. Josef de la Serna."

Barcelona 20 de Mayo.

La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota visitó ayer por la mañana la casa de Caridad de esta ciudad, que por su buen régimen, aseo y beneficencia de sus directores mereció la aprobacion de S. A., quien pasó por la tarde á ver una de las mejores fábricas de la industria de este pais, enterándose muy detenidamente de ella: en seguida fue á la ciudadela de esta plaza; y por la noche concurrió al teatro.

Mañana saldrá S. A. de esta ciudad, segun ha resuelto, con direccion á

la corte, y hará noche en Villafranca del Panadés: con este motivo ha recibido hoy S. A. la corte general de hombres á las doce del dia, y por la noche ha dispensado igual favor á las señoras del pueblo.

Madrid 26 de Mayo.

El 21 de este mes, á las ocho y media de la mañana, salió de Barcelona la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota con direccion á esta corte, en consecuencia de lo resuelto por S. A., segun se dijo en el artículo anterior. A la llegada de S. A. á Molins de Rey se hallaba allí el Excmo. Sr. capitan general de aquel principado aguardando para que la Serma. Sra. Infanta abriese la compuerta del nuevo canal del Llobregat, lo que se dignó egecutar S. A. con el mayor aplauso del numeroso concurso que asistió á tan interesante acto. Verificado este continuó S. A. su viage hasta Villafranca del Panadés, adonde llegó á las dos y cuarto de la tarde sin experimentar novedad alguna en su importante salud; habiendo recibido en él los homenages de las autoridades y las sinceras aclamaciones del pueblo.

ARTICULO DE OFICIO.

El 18 del corriente, despues de la corte de los señores embajadores, tuvo audiencia del Rey nuestro Señor el ciudadano de los Estados-Unidos de América Mr. John Forsyght, quien presentó en ella sus credenciales de ministro plenipotenciario de los dichos Estados cerca de S. M.; habiendo quedado en consecuencia reconocido como tal ministro.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Pedro Montufar y Larrea, vecino de la ciudad de Quito, para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que ha sido agraciado por S. M. Cristianísima, por su constante adhesion á la augusta casa de los Borbones.

En virtud de providencia de 13 del corriente del señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, en prosecucion de las diligencias de subasta de la casa propia de la testamentaría del Sr. D. Matías Robles, arcediano que fue de Toledo, de construccion moderna, sita en la calle del Amor de Dios de esta corte, que hace esquina á la de las Huertas, con fachada accesoria á la de Sta. María, señalada con el núm. 9 de la manz. 240, comprensiva de 7233¾ pies cuadrados superficiales, con sus sótanos, cocheras, caballerizas, dos patios, pajar, fuente de agua potable, cañerías, depósito, pozo de aguas claras con sus pilas &c., tasado todo en la cantidad de 702,842 rs., se ha mandado sacar al pregon por término de 20 dias, y señalado para su remate el martes 15 de Junio próximo, á las 11 de su mañana, en la audiencia de dicho señor y citada escribanía, sita en el patio de la Real Casa y Cárcel de Corte; en la inteligencia de que dicha casa se halla libre de la carga Real de aposento; y de que no se admitirá postura alguna á ella no siendo á dinero metálico, con exclusion de todo papel amonedado.

A instancia de D. Cesáreo Josef Novillo, vecino y del comercio de libros de esta corte, se han seguido autos contra D. Atanasio Dávila, del mismo comercio, sobre haber vendido indebidamente en su librería algunos egemplares de la obra titulada *el*

alma al pie del calvario; y para impedir los gravísimos perjuicios que de ello se han seguido al D Cesáreo con notoria infraccion de un privilegio exclusivo concedido por S. M. y señores del Real y Supremo Consejo, se anuncia al público en virtud de órden judicial que dicha obra se vende y debe vender única y exclusivamente en la librería del D. Cesáreo Josef Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Para cumplir una disposicion testamentaria se vende en la ciudad del Puerto de Sta. María una casa principal de tres cuerpos con todas las comodidades necesarias, sita en la calle de Luna, esquina y vuelta á la de Sta. María, marcada con el número 55: en la misma darán razon de su administrador, que tiene el encargo de venderla haciendo toda la rebaja posible de su valor.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la clase de menores de la ciudad de Santander, dotada en nueve rs. diarios cobrados mensualmente y casa muy cómoda de balde: los egercicios principiarán el 28 de Mayo del presente año.

Se halla vacante el partido de médico del valle de Soba, provincia de Santander, con la dotacion de 700 ducados anuales pagados puntualmente en tres tercios por el primer procurador síndico general de dicho valle, y con la libertad de toda clase de contribucion. Ademas tiene continuas salidas á los pueblos inmediatos, en los que no hay médicos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento por mano del síndico procurador, quien los admitirá hasta 31 de Junio próximo.

En la villa de S. Martin de la Vega, á distancia de cuatro leguas de la corte, se halla vacante la plaza de médico titular de ella, dotada con 60 rs. anuales pagados por meses por la justicia: los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, á dicha justicia; en inteligencia que se proveerá la plaza el dia 31 del corriente.

Observaciones sobre los afectos catarrales en general, y particularmente sobre los que se llaman reumas ó fluxiones de cerebro y de pecho, por P. J. F. Cabanis, doctor en medicina, senador é individuo del instituto nacional, de la escuela y sociedad de medicina de Paris, de la sociedad americana, de la de medicina de Brusélas &c., traducidas por D. Pedro María Gonzalez, doctor en medicina y cirugía de Cádiz, de la Real Academia de medicina práctica de Barcelona y de la sociedad económica de Cádiz. Véndese á 5 rs. en el despacho de la imprenta Real, y en Cádiz en la librería de Pajares.

En la librería de Perez, calle de las Carretas, se halla de venta el tomo 7.° de la continuacion del Almacen de frutos literarios, que contiene: 1.° medios de conciliar en las Reales loterías los deseos de los jugadores con los intereses de la empresa. 2.° Consulta hecha por Mr. Lioné al Rey de Francia Luis XIV. 3.° Instrucciones que dió el Rey Felipe II al licenciado Pedro de la Gasca para la pacificacion de los reinos del Perú. 4.° Instruccion al cardenal ministro para que solicite de S. S. un breve confirmatorio de los quirógrafos expedidos para la enagenacion de diferentes propiedades de las órdenes militares. 5.° Informe del obispo de Orense al Consejo Real en el expediente de cementerios. 6.° El libro tercero de las apuntaciones para la historia de los tres últimos Soberanos de la dinastía austriaca en España. 7.° Tratado de los intereses de la Europa por D. Josef Campillo y Cosío. = En la misma librería se admiten suscripciones al tomo 8.° y siguientes, y se hallan de venta los números sueltos, asi como en las de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima.

Noches lúgubres del coronel D. Josef Cadalso, nueva edicion, aumentada con sonetos y glosas á la muerte de Filis: un tomo en 16.° con dos láminas finas. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de los señores Domingo y Mompié.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 29 DE MAYO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Marzo.

Los falsos informes del bajá de Marash, que despues ha sido depuesto, indujeron al Gobierno á dar órden para decapitar al patriarca armenio de Sis, en Caramania; pero no habiéndose atrevido á egecutar esta órden el cadí de la ciudad por temor de una conmocion popular, medió el patriarca armenio de Constantinopla en favor del desgraciado patriarca de Sis, y se revocó la órden, mandándole sin embargo comparecer ante el Gobierno para justificarse.

El bajá de Erzeroum está en guerra con los kurdos, que devastan una parte de las provincias sometidas á su administracion, y la Puerta se ha visto obligada á enviarle socorros de tropas y artillería.

Van tomando un aspecto poco favorable las relaciones entre la Rusia y la Puerta; no pudiendo allanarse las dificultades que existen relativas al cumplimiento de los últimos tratados, como tampoco las que ocasionó la fuga del Príncipe Karadja, último hospodar de Valaquia, residente en Suiza. Dió á favor de este la Rusia, quejándose al Divan de que se le hubiese obligado á huir por salvar su vida; y sin embargo de que esta reclamacion se funda en los tratados, parece que se ha recibido con indiferencia.

A pesar de las rigurosas providencias que ha tomado la policía se multiplican escandalosamente los desórdenes y los crímenes, lo cual prueba que va extendiéndose la inmoralidad á todas las clases de habitantes de esta capital. La miseria, efecto de la carestía de los comestibles, que siempre va en aumento, es una de las causas que producen tales desórdenes, á la cual se agrega otra no menos perjudicial, cual es la innumerable multitud de aventureros que despues de restablecida la paz en Europa han venido aqui á saciar su codicia: mucho contribuye tambien el sumo descrédito de la moneda que hay en circulacion, dando márgen á que se fabriquen crecidas cantidades de moneda falsa. Acaban de prender una cuadrilla de monederos falsos, y en Andrinópoli han sido ahorcados dos judíos por el mismo delito.

RUSIA.

Petersburgo 13 de Abril.

Algunos periódicos de esta capital refieren hoy la noticia del asesinato de Mr. Kotzebue, copiada de los periódicos alemanes, sin hacer reflexion ninguna sobre este triste acontecimiento.

Con motivo de la muerte del Rey Padre de España el S.. D. Cárlos IV,

y de su augusta esposa la Reina María Luisa, se vestirá la corte de luto por tres semanas desde el dia 5 de Abril.

La sociedad bíblica de Rusia hizo imprimir en el año pasado 720 egemplares de la sagrada Escritura, y en el presente trata de publicar en diversos idiomas 101500 egemplares.

Idem 14.

Habiendo consultado el ministro de Policía al Consejo de los ministros si seria justo reclamar del Gobierno de Polonia la entrega de los siervos rusos que se han refugiado y domiciliado en aquel reino, mediante á que los dos estados se hallan en la actualidad bajo el gobierno de un mismo Soberano, ha resuelto la duda el Emperador de Rusia de un modo muy digno de elogio; declarando que no se debe inquietar á los colonos establecidos en Polonia en el goce de los derechos y franquicias que les conceden las leyes del pais, para no violar bajo pretexto alguno el sistema político fundamental de aquel reino, que protege la seguridad y bien estar de todos sus habitantes.

SUECIA.

Stockolmo 23 de Abril.

Los correos que van y vienen continuamente de Copenhague y Stockolmo dan lugar á presumir que se está tratando entre ambas cortes un asunto de grande importancia. El lunes último el general de Suchtelen recibió un correo despachado por el baron de Nicolai, ministro de Rusia en Copenhague, y ayer despachó otro para esta última ciudad. Se aguarda de un momento á otro al teniente coronel Matschouschy, que salió de aqui para Petersburgo dos meses hace con pliegos para S. M. el Emperador.

AUSTRIA.

Viena 25 de Abril.

Ha llegado de Brandeis, en Bohemia, para reemplazar al regimiento de los coraceros del Emperador el de coraceros del Gran Duque Constantino, y ha entrado en la ciudad por el palacio imperial, en virtud de privilegio que se le concedió en 1619 por haber salvado la persona del Emperador Fernando II de un gran riesgo, cuando sublevados los bohemos pusieron cerco á esta capital. Este año se cumple el siglo de aquel suceso, y le celebrará aqui el regimiento.

En una carta particular de Roma se dice lo siguiente: „Pocos dias antes de la llegada de SS. MM. II. á esta capital manifestaba el pueblo descontento, murmuraba de los gastos considerables que se ofrecerian, y estaba en grande sobresalto por los proyectos que se imputaban á la corte de Viena en órden á Roma, ó por lo menos á una parte de los estados pontificios, sobre lo cual se divulgaron diferentes noticias absurdas. Fijóse en la mañana del 2 de Abril un edicto del Gobierno, conminando con rigurosos castigos á los que cometiesen algun exceso; y cuando llegaron SS. MM. mostró el pueblo muy diferentes disposiciones, y reinó la mayor quietud en toda la ciudad. Es verdad que hubo pocos vivas; pero al cabo se desengañaron las gentes de lo infundados que eran sus temores, y ya miraron con otro semblante á los augustos viageros.

„Despues de Pascua volvieron á principiar las diversiones, de donde sa-

can muchas utilidades los romanos. El gasto de 300 extrangeros que pagan á precios muy subidos sus posadas y los carruages; el trabajo que proporcionan á todos los artesanos, y los regalos que se envian de una parte á otra les producen grandes ganancias. La nobleza del estado pontificio ha abandonado sus pueblos, y está reunida en la capital.

,,Se han hecho encargos de mucha consideracion. El príncipe de Metternich ha mandado hacer á Mr. Schaller, artista austriaco, un busto colosal de S. M. el Emperador.

,,SS. MM. fueron á ver las obras de los artistas alemanes, que estan hace dias expuestas al público. Hay pocos cuadros originales, y aun no se han presentado los dibujos de arquitectura."

Idem 26.

Se espera para el verano próximo en Marienbad, cerca de Egra, al conde de Saint-Leu (Luis Bonaparte), que vendrá á tomar las aguas en este pueblo. Su esposa y su hijo han obtenido el permiso correspondiente para salir de Trieste durante la estacion de los baños, y venir á Baden, donde Gerónimo Bonaparte les ha tomado en alquiler la casa del conde Ossolinski.

Idem 28.

A principios del mes que viene saldrá de aqui S. A. I. el Príncipe heredero para Trieste, adonde tambien pasará el Archiduque Rodulfo, arzobispo de Olmuz; de manera que dentro de pocos dias no quedará en esta corte ningun individuo de la familia Imperial.

Madama Murat aguarda muy en breve á Luis Bonaparte de paso para Egra.

PAISES-BAJOS-UNIDOS

El diario de Ga[illegible] dice qu[illegible] autoriza[illegible] [illegible]ayo. Laborde, complicado en la conspiracion contra el Emperador de [illegible] prófugo, nunca ha sido ayudante del general Vandamme.

Berth, Pouillot-Lacroix y Buchoz han apelado de la sentencia que [illegible] ha impuesto, condenando á los dos primeros á tres años de cárcel, y al último á seis años, despues de marcado y puesto á la vergüenza por dos h[illegible]

Idem 5.

Dicen que el mes que viene saldrá de aqui para Italia el Príncipe Federico de los Paises-Bajos con otro Príncipe de Prusia, y que acompañarán á S. A. R. su ayudante de campo baron de Ivoi y su secretario Mr. Van Assen.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 7 de Mayo.

La sesion de ayer de la Cámara de los Comunes fue de la mayor importancia. Ganó el partido de la oposicion un triunfo, que puede considerarse como el primer paso para una reforma parlamentaria, pues adoptó la Cámara por 149 votos contra 144 la propuesta que habia hecho lord Hamilton de que se atendiesen las diferentes quejas que se reciben del estado político actual en que se hallan las aldeas escocesas, las cuales son gobernadas por cuerpos que se renuevan por sí mismos, y nombran los diputados al parlamento. Son mu-

chas las pruebas que hay de la mala conducta de varios de estos cuerpos, y los mas de ellos tienen un régimen interior muy defectuoso. Si en efecto se reforman pasará el derecho de eleccion, segun el sistema de nuestras leyes, al cuerpo de vecinos en comun, resultando por consecuencia precisa de una nueva reforma municipal, algunas elecciones parlamentarias puramente populares. Por esta razon impugnaron vigorosamente la propuesta Mr. Canning y Mr. W. Dundas; pero perdieron esta primera votacion. Veremos si en adelante pueden reparar la pérdida.

FRANCIA.

Paris 10 de Mayo.

La academia de los Juegos floreales de Tolosa celebró el aniversario del 3 de Mayo con la solemne adjudicacion de los premios que acostumbra. Mr. Alejandro Soumet, que actualmente se halla en aquella ciudad, y es natural de ella, leyó un canto poético en elogio de Juana de Arc.

En la noche del 17 al 18 de Abril se notó una grande erupcion en el Vesubio, la cual por fortuna no causó ningun daño, pues el torrente inflamado se extendió á corta distancia corriendo por encima de las antiguas capas de lava. Es la noticia única que contienen los periódicos y la correspondencia de Italia.

Idem 11.

Se asegura como una cosa positiva que el Rey de Prusia vendrá á pasar algun tiempo á Paris despues de las revistas militares del verano.

Las cartas que se han recibido de la isla de Borbon anuncian que los géneros [illegible] mercancías de Europa tienen allí poca salida, y que se venden á precios [illegible]

AUSTRIA.

Abril.

Ha llegado de Brandeis, [illegible] para [illegible] coraceros.

Barcelona 20 de Mayo.

El 15 de este mes era el dia anunciado para dar paso á las aguas que tanto ansiaban los campos de la izquierda del rio Llobregat. El feliz arribo á este puerto de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota suspendió tan deseado beneficio, pues atentos exclusivamente los habitantes de Barcelona y de sus pueblos comarcanos á manifestar la satisfaccion que les cabia por tan afortunado acontecimiento, solo se han empleado en obsequiar en lo posible á S. A. R., quien ha tenido la bondad de honrar estos pocos dias la capital con su augusta presencia. Los pueblos del Llobregat han recibido la recompensa del amor que han acreditado con sus demostraciones á S. A. R.; pues habiendo elevado una representacion á sus Reales manos por medio del Excmo. Sr. capitan general D. Francisco Xavier de Castaños, manifestando sus ardientes deseos de que S. A. R. presenciase la entrada de las aguas que han de fertilizar aquella hermosa campiña, tuvo la condescendencia de acceder benigna á sus ruegos, señalando para ello el dia de mañana á su paso por Molins de Rey.

La indicada representacion y la respuesta que se dió á ella en nombre de S. A. R. son del tenor siguiente:

,, Seri
expensas h
desde el ri
nidad, de c
de disfrutar
lins de Rey, e
se digne V. A.
la abertura del c
Llobregat, que ta
ria de un acontec
licitemos del Rey
cion de V. A. R.
los españoles. Barce
V. A. R. = Xav
Contestacion ...sultade
Doña Luisa
contribuir y
la mayor felicid
nes de afecto,
y heroicos sen
pado, que bajo
sobrepujando tod
ban los campos
S. A. admitir benig
hecho presente por
cuencia ha señala
de Rey, la
,, Al mi
le servirá de la
der á la peticio
mencionado can
en las márgenes de
do las aguas á su
industria rural de
siempre la memoria
de su dulce mando, p
dor de toda la nacion
el renombre de hijo y padi
esta provincia.
,, Todo lo cual
mandado por dich
lar satisfaccion la D
de que hacien ...utista
fruten con V
Dios guarde
celentísimo S
vier de Casta

Indice de los articulos dignos de atencion
Literarios.

Academia de ciencias de Paris. p. 364.
... p. 398.
...encion. p. 403.
...gnos. p. 427.
...ion mas propia p.a la e...peria. p. ...
...t. p. 450.
...arios pur...
...p. ...6

chas las pruebas que hay de la mala conducta de varios de estos rgada de la los mas de ellos tienen un régimen interior muy defectuoso. Si uestra ama- reforman pasará el derecho de eleccion, segun el sistema de nuestlos del Llo- cuerpo de vecinos en comun, resultando por consecuencia precisas que ten- va reforma municipal, algunas elecciones parlamentarias puran correr aquel res. Por esta razon impugnaron vigorosamente la propuesta de Mayo, en Mr. W. Dundas; pero perdieron esta primera votacion. Vo á tan benéficas lante pueden reparar la pérdida. usible, se perpe- hasta la mas re- demostraciones de a que le ha dirigi-

FRANCIA.

Paris 10 de Mayo.

La academia de los Juegos floreales de Tolosa celebran construido aquel de Mayo con la solemne adjudicacion de los premios nuestro Señor que Alejandro Soumet, que actualmente se halla en aquella ciuda Carlota. ella, leyó un canto poético en elogio de Juana de Arc. pasos que ha da-

En la noche del 17 al 18 de Abril se notó una grande eru, y con un tes- subio, la cual por fortuna no causó ningun daño, pues el t se extendió á corta distancia corriendo por encima de las lava. Es la noticia única que contienen los periódicos y la de Italia. ca del Panadés

Idem 11.

Se asegura como una cosa positiva que el Rey de P Tarragona á las algun tiempo á Paris despues de las revistas militares del desde dicha ciu- dia. El 24 salió á

Las cartas que se han recibido de la isla de Borbon haber almorzado y ne[illegible] mercancías de Europa tienen alli poca salida, y [illegible] donde, igual- [illegible] fue recibida [illegible] hasta aho-

AUSTRIA.

[illegible] Abril.

Ha llegado de Brandeis, [illegible] para coraceros [illegible] en la tarde del entrado [illegible] 15 de este mes era el dia anunciado para dar pas aqui se anotan los co[illegible] to ansiaban los campos de la izquierda del rio Llobre[illegible] Este puerto de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña I acciones á una de tan deseado beneficio, pues atentos [illegible] lusivam erto en defensa de [illegible] arcelona y de sus pueblos comarcanos á manifest[illegible] extracto de la de cabia por tan afortunado acontecimiento, solo se l músico mayor de Ca- en lo posible á S. A. R., quien ha tenido la [illegible] dias la capital con su augusta presencia. Los [illegible] bido la recompensa del amor que han acreditado [illegible] S. A. R.; pues habiendo elevado una representacion á medio del Excmo. Sr. capitan general D. Francisco Xavie de la Real au- nifestando sus ardientes deseos de que S. A. R. presencias Ramon Modet aguas que han de fertilizar aquella hermosa campiña, tuvo la crímen de la de acceder benigna á sus ruegos, señalando para ello el diapio tribunal: paso por Molins de Rey. n de la mis-

La indicada representacion y la respuesta que se dió á el consejo de S. A. R. son del tenor siguiente: la audiencia

que resul,
Fernando
madura, á
Puerta, alca

Indice de los articulos dignos de atencion
Literarios.

Asimismo
diencia de Zar
soría de la sup
Aguirre, alcalde,
Lago Robles; y p
D. Pedro Porro C

Academia d. Ciencias de Paris. p. 364.

Igualmente se h
Real audiencia de M
Despuig, á D. Franci

p. 398.

...encion. p. 403.

S. M., á consulta de
que celebra
ña, los juev

...yo. p. 427.

...mas propia p.a la ... p...

...t. p. 450.

...arios pu...

...6

Habiéndo
nombrado sus
ra cobrar, custo
res censualistas, d
solicitado su viu
nuestro Señor acce
nes de dicha compañ
fincas y recauden
presada comp
deseando S. M
en cuanto al
asesor general de
juzgado á los
que llegue á
hace, á fin de que
dias á deducir su de
juicio que haya lugar

Por providencia del
dada en este dia por la
mandado sacar á pública su
lle de la Madera alta, n
dez, dueño actualment
García de Longoria D
tecto D. Juan Bautista
rebajarse la carga R
da ante dicho seño
reglada:

Ante el Sr
su Real Casa

chas las pruebas que hay de la mala conducta de varios de estos vecindad, los mas de ellos tienen un régimen interior muy defectuoso. Si reda, herreforman pasará el derecho de eleccion, segun el sistema de nuestados sin hicuerpo de vecinos en comun, resultando por consecuencia precisio de 30 dias va reforma municipal, algunas elecciones parlamentarias puran con apercibires. Por esta razon impugnaron vigorosamente la propuesta se dará el curso Mr. W. Dundas; pero perdieron esta primera votacion. Vo lante pueden reparar la pérdida.

distante seis leguas obado, ó 10,500 rs. ia, dejando en ambos y golpes de mano ai-

FRANCIA.

Paris 10 de Mayo.

La academia de los Juegos floreales de Tolosa celebporte, en el término de de Mayo con la solemne adjudicacion de los premio Alejandro Soumet, que actualmente se halla en aquella esa, en la provincia de ella, leyó un canto poético en elogio de Juana de A dados pagados del fon-

En la noche del 17 al 18 de Abril se notó una grande eru y unidades: el subió, la cual por fortuna no causó ningun daño, pues el t asta S. Juan se extendió á corta distancia corriendo por encima de las de mayor de lava. Es la noticia única que contienen los periódicos y la la asistencia de Italia.

Idem 11.

escribió en fran-

Se asegura como una cosa positiva que el Rey de P dica de la Minerva algun tiempo á Paris despues de las revistas militares de Este viage, uno tiempos modernos por

Las cartas que se han recibido de la isla de Borbon contiene, presenta la negos mercancías de Europa tienen allí poca salida, y Septentrional, y de

sonas que tie-

AUSTRIA.

Abril.

o circunstan-

ales preciosos

Ha llegado de Brandeis, e para o de las ma-

Barcelona 20 de Mayo.

militar del pais.

coraceros entrado 15 de este mes era el dia anunciado para dar pas aquí en las pro-

con to ansiaban los campos de la izquierda del rio Llobre autor segun

Este puerto de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña I la pieza procuraduría tan deseado beneficio, pues atentos lusivam Moral, compendio sal-

arcelona y de sus pueblos comarcanos á manifes es tomos en 4.°, 75.= cabia por tan afortunado acontecimiento, solo se h de Sto. Tomas, siete en lo posible á S. A. R., quien ha tenido la tomos en 4.° mayor, dias la capital con su augusta presencia. Los Voces del Pastor en bido la recompensa del amor que han acreditado id. id. á la rústica.= S. A. R.; pues habiendo elevado una representacion eñor Carranza, un tomo medio del Excmo. Sr. capitan general D. Francisco Xvota, en verso por un nifestando sus ardientes deseos de que S. A. R. presena y otra magnitud se aguas que han de fertilizar aquella hermosa campiña, tu de acceder benigna á sus ruegos, señalando para ello el dano, y acomodapaso por Molins de Rey. s teatros de esta

La indicada representacion y la respuesta que se dió á el retas. S. A. R. son del tenor siguiente: ia

Indice delos articulos dignos de atencion.

Literarios.

Premios dela Academia de ciencias de Paris. p. 364.
Arte Epigrafica. p. 398.
Barco de nueva invencion. p. 403.
Patatas. Su origen. Usos. p. 427.
Ensayo sobre la [illegible] ... [illegible] mas propia p.ª la E[illegible] [illegible]ecia. p. 4[illegible]
Obras de M[illegible] [illegible] [illegible]t. p. 450.
Coleccion [illegible]
Diccion[illegible] de [illegible]ario pura[illegible]
Sociedad [illegible] [illegible] p. [illegible]6
Cabras de Cach[illegible]
Baños [illegible]
Caso nu[illegible]
Manu[illegible]
Carta [illegible]
Pe[illegible]la [illegible]ca. p. [illegible]
Arte de le[illegible]. p. [illegible]

chas las p
los mas
reforma
cuerpo
va refo
res. P
Mr. V
lante

La a celebr a, en el término de
de Mayo remios
Alejandro So quella ciu la provincia de
ella, leyó un de Arc. gados del fon
En la noche una grande eru y unidades:
subio, la cual por fortuna no cau daño, pues el t asta S. Juan
se extendió á corta distancia r encima de las de mayor de
lava. Es la noticia única que contienen los periódicos y la la asistenci
de Italia.

Idem 11.

Se asegura como una cosa positiva que el Rey de Pi
algun tiempo á Paris despues de las revistas militares de
Las cartas que se han recibido de la isla de Borbon
neros ercancías de Europa tienen alli poca salida, y
c

AUSTRIA.

Viena 25 de Abril.

Ha llegado de Brandeis, en Bohemia ra
coraceros *20 de Mayo.*
entrado 15 de este mes era el dia anunciado para dar pas
co ansiaban los campos de la izquierda del rio Llobre
Este puerto de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña I
tan deseado beneficio, pues atentos lusivam
arcelona y de sus pueblos comarcanos á manifest
cabia por tan afortunado acontecimiento, solo se h
en lo posible á S. A. R., quien ha tenido la
dias la capital con su augusta presencia. Los
bido la recompensa del amor que han acreditado
S. A. R.; pues habiendo elevado una representacion
medio del Excmo. Sr. capitan general D. Francisco X
nifestando sus ardientes deseos de que S. A. R. prese
aguas que han de fertilizar aquella hermosa campiña, tu
de acceder benigna á sus ruegos, señalando para ello
paso por Molins de Rey.

La indicada representacion y la respuesta que se
S. A. R. son del tenor siguiente:

la, deja
y golpes de
celebr a, en el término de
remios
quella ciu la provincia de
de Arc. gados del fon
una grande eru y unidades:
daño, pues el t asta S. Juan
r encima de las de mayor de
la asistenci
escribió en fran
dica de la Minerva
Este viage, uno
empos modernos por
contiene, presenta la
Septentrional, y de
sonas que tie
o circunstan
ales preciosos
o de las ma
militar del pais.
aqui en las pro
autor
la pieza pr
Moral, com
es tomos
de Sto.
tomos
Voces de
id. id.
eñor
vot
na
tu

Marzo 1819

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE MARZO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Enero.

Antes de ayer dia 1.° del año (del calendario ruso) todas las personas de distincion de ambos sexos con entrada en la corte, los oficiales de la guardia y del egército y los ministros extrangeros se reunieron en el palacio de invierno, los rusos á las diez de la mañana, y los extrangeros á medio dia, para asistir al oficio divino, y cumplimentar á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz madre, y á SS. AA. II. el gran duque Nicolas y la gran duquesa Alejandra. Las damas iban vestidas con trage ruso, y los hombres con uniforme.

El baron de Bersteds, ministro de Negocios extrangeros del gran duque de Baden, ha sido condecorado con la órden de S. Alejandro Newski.

POLONIA.

Varsovia 25 de Enero.

El 29 llegarán á esta capital las tropas rusas que vuelven de Francia, las cuales ascienden al número de 2800 hombres, divididos en 10 columnas. Les pasará revista el gran Duque Constantino, y despues que hayan hecho algun descanso seguirán su marcha á Rusia.

Ha adoptado la dieta de Cracovia la resolucion de trasladar á esta ciudad el cadaver del general Dombrowski, depositado en una hacienda de Posen, á fin de sepultarle en la bóveda Real, que está destinada para todos los hombres célebres de Polonia. Se ha remitido la resolucion al senado de Cracovia para que haga las gestiones convenientes á fin de conseguir que la familia ceda el cadaver.

Segun el presupuesto adoptado por la dieta actual de Cracovia importarán los ingresos 1.331,692 florines polacos, y los gastos 1.300,541 florines: de consiguiente resultan 31,151 florines de sobrante.

PRUSIA.

Berlin 1.° de Febrero.

Cada dia hace mas estragos en las universidades de Alemania la perniciosa manía de los desafios. En el año último tan solo en la universidad de Hall hubo 80, que costaron la vida á gran número de jóvenes, en quienes tenian fundadas sus familias las mas lisonjeras esperanzas.

El nuevo arancel de las aduanas prusianas da continuamente motivo á las amargas quejas de nuestros vecinos los saxones, y no sin razon á la verdad,

si ha de darse crédito al hecho siguiente: „Los fabricantes de paños de Voigsland, que en otro tiempo despachaban sus paños en las provincias de la nueva Prusia á razon de 60 escudos la pieza, se han visto obligados á bajar este precio desde la egecucion del arancel; y no pudiendo soportar el perjuicio que les causaba, han tenido que cerrar sus fábricas."

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 8 de Febrero.

Por noticias equivocadas se anunció en algunos periódicos que mañana se reuniria en sesion pública la segunda Cámara de los Estados generales: aun no está señalado el dia, y siguen discutiéndose en las comisiones las leyes nuevamente propuestas, las cuales, y mas en particular las relativas á los impuestos sobre el azúcar y el café, sufren mucha oposicion de parte de las provincias septentrionales del reino, porque parece que algunos comerciantes quieren sean mas atendidos sus intereses particulares que el bien público. Tengamos presente que en las últimas sesiones de los Estados generales se reclamó un impuesto sobre los frutos de las colonias para no gravar con nuevas contribuciones los artículos de consumo de la clase menesterosa. Quizá estamos todavía en el caso de sentir que las provincias septentrionales y las meridionales no se hayan unido en las circunstancias presentes por un sistema federativo conforme á sus intereses particulares, pues de otro modo es imposible conciliar las miras del comercio de Amsterdam con las necesidades del aplicado labrador flamenco.

FRANCIA.

Paris 8 de Febrero.

En el *Diario de los debates políticos y literarios* se ha insertado la carta siguiente dirigida al editor de dicho periódico.

„Muy señor mio: En el diario de 6 de Febrero he leido que un capitan ingles ha descubierto últimamente el modo de averiguar la latitud por las estrellas fijas; y creyendo que vmd. como buen frances se prestará á insertar en alguno de los números próximos la nota siguiente, se la dirijo pidiéndole este favor. A principios del año de 1814 presenté yo al almirantazgo de Lóndres un método semejante, el cual fue aprobado, y se me instó para que presentara mi escrito á la oficina de longitudes, prometiéndome hablar de él á sir Josef Banks, como de una obra utilísima para la marina, por su exactitud y sencillez: sir Josef Banks, gefe de la oficina de longitudes, no quiso ver la obra, y aun conservo la carta, en que se excusa, confesando que nunca habia tenido aficion al estudio de la astronomía, y que por lo mismo no podia ser juez competente de la obra. Cuando volví con el Rey á Francia hice todo lo que pude para introducir el nuevo sistema en mi patria: escribí, y no me contestaron: presenté mis planisferios, y se me respondió que ya estaban hechos todos los descubrimientos posibles en la astronomía. Si algun curioso quisiere ver la obra, estoy pronto á mostrársela, igualmente que la carta del sabio ingles. = El caballero de Gantes."

La poblacion actual de Europa es de 177.221,600 almas en 154,450 millas geográficas cuadradas: considerada esta poblacion bajo el punto de vista etnográfico ó gentilicio, se divide en 53.195,600 teutones; 60.586,400 des-

cendientes de los romanos; 45.120,900 esclavones; 3.718ⓓ caledonios; 3.499,500 tártaros y bulgaros; 3.070ⓓ getas; 2.022ⓓ griegos; 1.179,500 judíos; 1.760,400 cimbrios y finlandeses; 1.610ⓓ cimmerios; 622ⓓ vascos; 313,600 egipcios ó gitanos; 294ⓓ arnautas; 131,600 armenios; 88ⓓ malteses; 8ⓓ tcherkeses, y 2100 samoyedos.

Clasificada dicha poblacion por religiones hay 2100 idólatras; 1.179,500 judíos; 3.607,500 mahometanos, y 172.432,500 cristianos; á saber: católicos 98.229,100; protestantes 41.898,500; griegos 31.636,900; mennonitas 224ⓓ; metodistas 189ⓓ; unitarios 55ⓓ; cuakeros 40ⓓ, y herrnhuteros 40ⓓ.

Políticamente se divide la Europa en 78 estados soberanos independientes.

Sus fuerzas terrestres se acercan á 1.600ⓓ hombres en el pie de paz, y á 3.600ⓓ en el pie de guerra.

Las marítimas son: 409 navíos de línea; 38 buques de á 50 cañones; 348 fragatas; 1668 buques menores: total 2463 embarcaciones con 60,750 cañones y 282,400 hombres de tripulacion.

Las rentas públicas ordinarias se gradúan en 1,268.243,181 florines, ó 3,245.602,543 francos.

Hay en Irkutzk, en la Siberia, una escuela normal ó seminario; otra donde se enseña la lengua japona; otra de náutica, y una biblioteca, que es cosa rarísima en aquella parte del Asia. Muchas tribus, y en particular los tunguzas y buratos, entre quienes habrá quizá algunas personas que hayan tenido ocasion de ver por sus mismos ojos en estos últimos años los admirables efectos de la civilizacion, envian con ansia sus hijos á las escuelas recien establecidas en el pais bajo la direccion de profesores nacionales que se han educado en el seminario de Irkutzk.

Prospera maravillosamente la mision católica de Kentucky: en el corto espacio de cuatro años ha construido 27 iglesias el obispo que fue á dirigirla en 1810, y ha fundado 43 congregaciones particulares: tambien ha edificado una catedral, auxiliado de los mismos protestantes, y los misioneros se han extendido á mas de 200 leguas sobre el Misurí: construyen las iglesias por sus propias manos, y no hay fatiga que los desaliente, porque su zelo es superior á todas las dificultades.

Idem 9.

En el periódico ingles intitulado *Weekly Repertory* se inserta la noticia de un nuevo método de calentar las casas con el vapor del agua hirviendo recogido en cañones de cobre. Un cilindro de 4 pies de altura y 16 pulgadas de diámetro puede calentar 80ⓓ pies cúbicos de aire, ó una habitacion de 30 pies cuadrados y 9 pies de elevacion: cuatro cilindros de las proporciones dichas pueden mantenerse á 70 grados de calor del termómetro de Farenheit, con un pequeño aparato que consume una fanega escasa de desperdicios de carbon de piedra, que cuesta un chelin, y con los cuatro cilindros se pueden calentar 12 piezas de 18 pies cuadrados y 8 de altura. Ademas de la ventaja de la economía tiene tambien este método la de disminuir el humo y todos los inconvenientes que de él se originan. Añade el *Weekly Repertory* que se están formando en Lóndres compañías para calentar por este nuevo método casas y cuarteles enteros; y aun parece que en Irlanda se conoce mil años há el mismo método ú otro muy parecido: en las inmediaciones de las aguas termales.

Segun escriben de Alemania se han restituido á su patria los dos mecánicos Kanig y Baner, que perfeccionaron en Lóndres las prensas de imprenta, y han puesto sus obradores en una antigua abadía de Wurtzburgo.

La ciudad de Milan ha sido teatro de un crímen que ha tenido consecuencias muy funestas. Asesinaron, sin saberse por qué, á un capitan del regimiento de húsares del Príncipe Regente: desesperada su esposa, que estaba en cinta, se quitó la vida, y su suegra, que se hallaba en Hungría, fue acometida de una apoplegía al saber tan lamentable acontecimiento.

Aun está en cuarentena en Cronstadt, en Transilvania, el embajador persa Mirza-Abdul-Assan-Kan, destinado á la corte de Lóndres, y hasta mediados de Febrero no llegará á Viena.

Idem 10.

Se sabe ya de positivo la muerte del baron Haller de Hallerstein, célebre viagero, que se habia dedicado al estudio de la arquitectura, y que hacia algunos años estaba recorriendo toda la Grecia. Ha fallecido en el valle de Tempe, cerca de la villa de Ambelaky. En una carta escrita por el caballero Brondsted, agente de la corte de Dinamarca, se refiere el rasgo siguiente de la conducta del baron Haller. Habiéndose embarcado para volver desde Atenas á Alemania Mr. Stakelberg, caballero de distincion de Liorna, y muy amigo suyo, cayó en poder de algunos piratas albaneses, los cuales enviaron á decir á Atenas que no le pondrian en libertad sino mediante la cantidad de 24Ø pesos. Mr. Haller, despues de haber reunido con mucha dificultad 14,500 pesos, se dirigió á una gruta situada en un islote, adonde le habian citado los piratas, y presentándoles este dinero, y rogándoles que le aceptasen, en la suposicion de que no tenia mas de qué disponer, se ofreció á quedar en rehenes por su amigo si se obstinaban en pedir los 24Ø pesos; y sorprendidos los piratas con un proceder tan noble dejaron en libertad á Mr. Stackelberg.

Idem 11.

Hace algun tiempo que se juntaron á la puerta del teatro 300 ó 400 estudiantes de la facultad de medicina, en Mompeller, con ánimo de obligar al director á que les diera billetes de entrada por un precio ínfimo. La primera tentativa fue infructuosa; pero por último, despues de varios actos de insubordinacion lograron persuadir al director, y habiendo conseguido los billetes por un precio sumamente bajo, alborotaban el teatro todos los dias. El 2 de Febrero llegó á tal punto el desórden, que entró la gendarmería y prendió á los estudiantes mas inquietos: esta prision fue la señal de las voces mas sediciosas y de una resistencia abierta á la fuerza armada: insultaron á un magistrado civil, y fue necesario llamar á un destacamento de minadores, con cuyo auxilio se prendieron cinco sediciosos; pero se aumentó el tumulto en la plaza del teatro, y otra vez hubo que valerse de la fuerza militar para sosegarle. Noticioso de lo que pasaba el prefecto del departamento tomó una providencia enérgica, por la cual quedan los cinco estudiantes presos á disposicion del fiscal para que los persiga conforme al rigor de las leyes; prohibiendo ademas á los estudiantes la entrada en la comedia hasta el fin de la temporada, y mandando cerrar por tres dias el café donde se reunian aquellos jóvenes revolto-

sos, con otras varias determinaciones, para precaver y evitar que en lo sucesivo se repitan desórdenes tan funestos.

ESPAÑA.

Leon 10 de Febrero.

La Real sociedad económica de Amigos del Pais de esta ciudad resolvió celebrar el dia 5 de Noviembre último la adjudicacion de premios que habia destinado para las niñas que concurren á las cuatro escuelas que costea para su educacion, y que mas hubiesen sobresalido en el examen público á que se habian presentado de las labores propias de su sexo, de leer, escribir y doctrina cristiana.

Preparada de antemano la sala que la Real sociedad tiene para sus sesiones en la casa del ilustre ayuntamiento, se dió principio al solemne acto con una sinfonía que egecutó la música de la santa iglesia catedral; y concluida el Sr. D. Gabriel Alonso, canónigo de la misma, y vice-director de la Real sociedad, leyó un elegante discurso sobre la educacion de las niñas, y su poderosa influencia para que sean despues buenas esposas y buenas madres de familia, manifestando al mismo tiempo la atencion constante de la sociedad en sostener y perfeccionar estas escuelas que costea para la educacion de 48 niñas pobres.

Siguióse la adjudicacion de los premios, que consistian los unos en una medalla de plata con el retrato por un lado de nuestro amado Monarca, y en su circunferencia esta inscripcion: *La Real sociedad de Amigos del Pais de la ciudad de Leon*, y por el reverso un leon coronado y otra inscripcion del tenor siguiente: *A las niñas de sus escuelas*; y los otros en una medalla, que solo tenia la inscripcion por un lado y nada por el otro. Mientras se estaban adjudicando los premios á las 12 niñas mas sobresalientes recitó una oda análoga al asunto D. Matías Oliveros, individuo de la sociedad, y se terminó la funcion con otra oda que leyó el secretario, acompañando despues hasta sus respectivas escuelas á las maestras y niñas premiadas el vice-director, censor y secretario de la sociedad, varios de sus individuos y muchas personas de distincion de las que habian concurrido al acto, que solemnizaron tambien con su presencia las autoridades, corporaciones, oficinas y otras personas respetables de la ciudad.

Vergara 22 de Febrero.

Cumpliendo lo que previenen las ordenanzas de este Real seminario de Nobles empezaron el 15, y siguieron en los inmediatos dias los exámenes de medio curso, presentándose por su órden los discípulos de cuantas clases abraza el plan de estudios, á saber: primeras letras, doctrina cristiana, gramática castellana, latina, inglesa y francesa, humanidades, lógica, filosofía moral, matemáticas puras y mixtas, incluyendo la geografía y fortificacion, cronología é historia, dibujo, música vocal é instrumental y baile. Presidió y asistió constantemente á estos egercicios el Excmo. Sr. inspector general y visitador regio de este Real establecimiento, nombrado por S. M. en 17 de Enero próximo pasado, distribuyendo por su mano asi los premios ordinarios de cada clase, como el extraordinario de conducta, que fue una medalla con

esta leyenda: *Nulla pallescere culpa.* Tanto S. E. como todo el concurso aplaudieron la aplicacion de estos jóvenes y el zelo de sus maestros.

Madrid 1.° de Marzo.

D. Francisco y D. Joaquin de Campuzano han tenido el honor de hacer presente al Rey, á nombre del ayuntamiento de Logroño y de sus convecinos, el profundo dolor de tan fieles como honrados castellanos por la infausta muerte de nuestra augusta Reina Doña Maria Isabel de Braganza. Y S. M. ha recibido este tierno homenage con la afabilidad propia de su caracter.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 27 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
29815.....	10000 pesos.....	En Madrid.
37316.....	5000 idem.....	En Oviedo.
26521.....	3000 idem.....	En Ciudad-Real.
5377.....	2000 idem.....	En Cádiz.
37317.....	1000 idem.....	En Oviedo.
30225.....	1000 idem.....	En Búrgos.

ARTICULO DE OFICIO.

Relacion de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Lugo varias jurisdicciones y pueblos de su demarcacion que abajo se expresan, de las cuales han hecho donacion voluntaria, que el Rey nuestro Señor se ha dignado admitir, mandando se les den gracias por este rasgo de generosidad.

	Rs. vn.
Guntin y Canedo.....	700
Coto de Diomondi.....	4249
Jurisdiccion de Castro de Rey de Lemos.....	1792
La de la Somoza mayor de Lemos.....	3703
La de Paradela.....	1855
Coto de Raiña.....	259
Coto de S. Vicente de Ber.....	644
Jurisdiccion de Moreda.....	4662
Coto viejo.....	3647
Coto de S. Martin de Olleros.....	1148
Coto de S. Miguel de Villapedre.....	1596
Jurisdiccion de Rendar y Sirgueiros.....	1351
Jurisdiccion de S. Antolin de Togues.....	2044
Incio y Broza.....	2387
Cotos de Ronje y Villambran.....	413
Coto de Loeda.....	609
Jurisdiccion de Osera.....	8190
Jurisdiccion y Puebla del Brollon.....	11242

Coto de Eiré.....	749
Jurisdiccion de Villasante.....	630
Coto del castillo de los Infantes.....	280
	52150

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Francisco Sapena, segundo ayudante de cirugía que fue en la última campaña, y en la actualidad cirujano titular de la ciudad de Gandía, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.° de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 7200 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Reales órdenes de 4 de Setiembre y 25 de Noviembre del año próximo pasado se dignó S. M. conceder á Vicente Ferrandiz, sordo-mudo, la gracia de entrar en el Real colegio de esta corte, designando el fondo de donde han de costearse los gastos de su ingreso y manutencion en el instituto, hasta que opte á la primer plaza vacante de número. Y no habiéndose presentado hasta ahora á disfrutar de dicha concesion, é ignorándose su naturaleza y vecindad, la junta de direccion y gobierno del colegio ha acordado se publique este anuncio en la gaceta, para que llegando á noticia de los padres, tutor ó encargado de aquel sordo-mudo, y justificada que sea la identidad de la persona, pueda ser admitido en el establecimiento, previa la presentacion de documentos que está prevenida, y de que el secretario de la junta instruirá oportunamente al efecto indicado.

Los interesados que han presentado sus boletas de carruage para liquidar en la veeduría general de la Real casa, capilla y cámara de S. M. desde Agosto de 1818 hasta 31 de Diciembre del mismo año, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde 1.° de Marzo próximo en adelante.

Doña Antonia Duquesnoy, domiciliada en la provincia de Hainaut, reino de los Paises-Bajos, deseando dejar sus bienes á sus parientes españoles, convida á los hijos de su hermano Felipe Francisco Duquesnoy, nacido en Blandain, antigua provincia de Tournesis, y fallecido en los primeros años de este siglo en Fuenterabía al servicio del Rey nuestro Señor, á que se pongan en correspondencia con ella.

En virtud de decreto de los Sres. del Consejo Real de 27 del pasado, mandado guardar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de Corte Don Josef Lopez del Pan, y refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por tres dias mas dos casas unidas, que tienen comunicacion, sitas en esta corte y sus calles de Cantarranas y de las Huertas, distinguidas la primera con el número 7, y la segunda sin él,

de la manzana 230, y el sitio de ambas es el de 4414 pies, tasadas en 149,959 rs., y se han rematado en 1619 rs. á metálico y 549 en vales no consolidados, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales; y está señalado para su remate el dia 2 del corriente en la audiencia de dicho señor á las doce de su mañana. La persona que quiera hacer mejora, lo egecutará ante el enunciado señor juez en la referida escribanía.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heróica villa, dada por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se subasta por 30 dias, y señala para su remate último el 23 del corriente de doce á una en la audiencia de S. S., la hacienda de heredad de tierras de secano, con casa, cortijo, ermita, pozo de agua viva, y demas edificios existentes en ella, jurisdiccion de la villa de Jumilla, término de arriba, partido nombrado el Navazo blanco, que se compone de 122 fanegas reducidas á cultura, 18 y 7 celemines de plantío de viña, y de 50 á 60 fanegas de tierra inculta que le corresponden por vertientes y ensanches, linde por oriente con D. Cristóbal Mergelina y D. Josef Ibañez; por poniente con Doña Francisca Xaviera Lozano, viuda de D. Pedro Pablo Avellano Lozano y Montes; por mediodia D. Diego Fernandez Tomas, herederos de Juan Ximenez Lozano, y camino de Yecla para Tobarra en medio, y por el norte los montes: las tenajas y toneles existentes en la misma labor para cocer el vino, la prensa, el jaraiz, ornamentos de la ermita y demas muebles que hay en ella, en el cortijo, y los aperos de labor, libre de todo censo y tributo, en 1409 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía, donde serán admitidas, siendo arregladas.

Por providencia del Real tribunal del consulado de Cádiz, y por la escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan, se manda citar y emplazar á los que se estimen con derecho á la masa y bienes del concurso de acreedores á la testamentaría de D. Joaquin Plasencia Rubio, para que en el preciso término de ocho meses acudan á formalizarle con los documentos que les comprueben; prevenidos que de no verificarlo en dicho plazo, los pagos sucesivos se harán sin gravamen de fianza, cancelándose las que esten dadas con tal respecto, parándoles esto y cuanto se actúe el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano de la villa de Cañete de las Torres, provincia de Córdoba: la primera dotada con 800 ducados anuales, y la segunda con 450, pagadas ambas cantidades por meses, ó como mas acomode á los facultativos, del fondo de la dehesa comun de los vecinos de dicha villa: se admiten memoriales, que se dirigirán á la justicia y ayuntamiento de la misma, para la primera hasta 1.° de Julio, y para la segunda hasta 1.° de Agosto del presente año, bajo la precisa condicion de curar á sus vecinos sin remuneracion alguna, y la de que no han de poder hacer ausencia de dicha villa mas que por solo tres dias, que se les podrá conceder con legítima causa por la justicia; en la inteligencia que las contratas de ambas plazas serán por seis años.

Gemidos de un corazon arrepentido, ó actos de fe, esperanza y caridad, con oraciones jaculatorias y soliloquios á Jesucristo y María Santísima, de que pueden valerse los que se egercitan en la piadosa devocion de asistir á los enfermos: forma de hacer los actos de fe, esperanza y caridad, por un zeloso de la salvacion de las almas. = Oracion sobre las virtudes de nuestro Señor Jesucristo manifestadas en su Pasion, por Fr. Lippo Aurelio Brandolino, del órden de S. Agustin, y traducida al castellano para la contemplacion de los fieles: un tomo en 8.° Se hallará en la librería y almacen de papel de Ortega, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE MARZO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Enero.

El camino de Moscow á las fronteras de la China está muy poco frecuentado todavía, aunque hay en sus inmediaciones ciudades populosas, rios navegables, extensos lagos, y sitios muy célebres en la historia de Rusia. Mr. Martinoff, consejero de la academia de Bellas Artes, ha hecho dos veces este viage, y ha dibujado con mucho esmero todos los paisages que le han parecido dignos de atencion: por estos dibujos se han grabado 30 vistas con su explicacion en ruso y en frances, y se ha publicado esta obra con el título de *Viage pintoresco de Moscow á las fronteras de la China.*

PRUSIA.

Coblentza 2 de Febrero.

Se ha formado en Tréveris una asociacion para fundar una colonia en los Estados-Unidos de América, y son admitidos todos los habitantes del gran ducado del Rhin que gusten incorporarse en ella. Una comision dirigirá las tareas de la asociacion; se enviarán á los Estados-Unidos agentes que dispongan lo necesario para la fundacion de la colonia, y en todo se han de seguir los principios expuestos por Mr. de Gagern en el excelente escrito que ha publicado sobre el establecimiento de las colonias en los Estados-Unidos.

BAVIERA.

Augsburgo 3 de Febrero.

Ha nombrado el Rey al príncipe de Wrede primer presidente y al conde de Schoenborn segundo presidente de la Cámara de los Consejeros; á Mr. de Schrenk primer presidente y á Mr. Seuffert segundo presidente de la Cámara de los Diputados.

Los plenipotenciarios de los estados protestantes de Alemania que han de arreglar con la Santa Sede los negocios de sus paises, van reuniéndose en Friburgo, en Brisgau, y de allí se dirigirán á Roma.

ALEMANIA.

Francfort 4 de Febrero.

Todavía no se ha reunido la Dieta Germánica mas que dos veces despues de haber vuelto el conde Buol de Schauenstein, y de la segunda apertura de las sesiones. Ademas de los negocios de oficio hay que tratar de varias pro-

puestas y comunicaciones importantes que han hecho los ministros de las grandes potencias. El Austria y la Prusia parece que han pedido se forme una comision militar permanente para la direccion de todo lo relativo á los asuntos militares, compuesta de un presidente y seis diputados, nombrados uno y otros por la Dieta: tres de los diputados, á eleccion del Austria, Prusia y Baviera, y los tres restantes á eleccion de los demas estados de Alemania que han de contribuir á los tres cuerpos de egército de tropas de la Confederacion en la proporcion que cada estado pueda. Por el plan que se ha presentado á la Dieta se trata de repartir el egército de la Confederacion en seis cuerpos, de los cuales darán tres el Austria, Prusia y Baviera; uno Hannóver, Brunswick, Mecklemburgo y Holstein reunidos; otro la Saxonia Real, los ducados de Saxonia, Schwartzburgo, Reuss, Nassau y las dos casas de Hesse, y el último Wurtemberg, Baden, Hohenzollern-Huhingen, Hohenzollern-Sigmaringen &c.

La venida de los generales Laugenau y Wollzoger, enviados por el Austria y la Prusia, da motivo para presumir que se les consultará sobre el arreglo militar. Se aguarda tambien para mediados de Febrero á los demas individuos de la comision militar que se reunió en esta ciudad á fines del verano pasado, y no se disolvió hasta que dió la Dieta vacaciones á principios de Octubre último.

En las tres últimas sesiones se han presentado á la Dieta menos reclamaciones que en los años precedentes, lo cual no puede atribuirse á otra causa que á haberse cansado de presentarlas los reclamantes en vista del resultado poco favorable que tuvieron, y haberse convencido de que nada adelantaban, al mismo tiempo que se indisponian con los Gobiernos alemanes de quienes se quejaban.

Idem 5.

El gran duque de Weimar ha expedido un decreto, que sustancialmente dice: „Tres objetos tenia el establecimiento del landsturm (milicia) en nuestros Estados: el 1.° evitar las sorpresas del enemigo; el 2.° conservar la policía interior para que no la perturbasen las tropas de tránsito, é impedir que los soldados se diesen al pillage; el 3.° fomentar el espíritu nacional para que con el tiempo no se necesitase del egército permanente. Restablecida la paz no pueden ya tener aplicacion los dos primeros objetos, y en cuanto al tercero adoptaremos disposiciones mas conformes á las circunstancias. Declaramos pues, con acuerdo de nuestros fieles Estados, la disolucion del landsturm, aunque estamos en ánimo de conservar todo lo útil que tenga dicha institucion. Encargamos á la direccion provincial que nos presente un nuevo plan de milicia urbana &c."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Febrero.

Habiendo presentado lord Liverpool á la Cámara de los Pares varios documentos relativos á las negociaciones de Aquisgran, lord Holland insistió en que se comunicase á la misma Cámara el tratado de la santa alianza, puesto que en la declaracion del Congreso se hace referencia á los principios de dicho tratado. El conde Liverpool se opuso á esto, fundándose en que solo es-

tá firmado aquel convenio por los Soberanos sin intervencion de ministro alguno, y en consecuencia no siendo una estipulacion arreglada á las formas de la constitucion inglesa, que exige la firma de un ministro responsable, no habia podido firmarla el Príncipe Regente.

Idem 13.

Llama la atencion pública el fenómeno extraordinario de verse en el invierno un gran número de golondrinas en esta capital, y particularmente en el jardin del Rey.

FRANCIA.

Paris 9 de Febrero.

La noticia que dieron los periódicos ingleses de la muerte de Mr. Bellinzoni se ha desmentido despues por una carta de Nápoles escrita por un sugeto digno de crédito, cual es el lord Belmore, que hace algun tiempo reside en Nápoles, adonde ha llegado de resultas de un largo é importante viage que hizo á Egipto, á la Palestina, á Siria y á Troya, y ha recibido cartas del mismo Bellinzoni desde Tebas en el Egipto superior con fecha de 27 de Octubre último. Continúa este sus indagaciones en el Egipto con la mayor actividad, y ha hecho ya varios descubrimientos importantes. Lord Belmore llegó hasta Nubia, 150 leguas mas arriba de las cataratas, y pasó seis semanas en Tebas, donde tuvo empleados á 100 árabes en hacer excavaciones, de las que ha sacado muchas preciosidades. Su viage, que trata de publicar cuando vuelva á Inglaterra, será de mucha utilidad para los geógrafos, porque ha determinado con exactitud la longitud y latitud de la mayor parte de los sitios que ha recorrido.

Otro ingles llamado sir Guillermo Gell, ha atravesado la Grecia en todas direcciones, y ya ha concluido su viage: ahora se ocupa en publicar una obra circunstanciada sobre este pais, donde ha pasado tres ó cuatro años, la cual contendrá una descripcion estadística, y noticias muy curiosas é importantes sobre las antigüedades de la Grecia.

El Gobierno frances trata de mejorar los establecimientos existentes ya en Cayena, destinados al cultivo de los vegetales de las dos Indias. Para ello piensa enviar á la Guayana y connaturalizar en ella las plantas que todavía no son conocidas en aquel suelo para trasportarlas despues á Europa, y llevar al mismo tiempo á aquel pais varias plantas europeas, que cultivadas y connaturalizadas en los jardines de Cayena, se esparcirán por los territorios mas lejanos, llegando por este medio á ser la Guayana francesa una especie de depósito de todos los objetos que conciernen á la historia natural. Era menester un hombre hábil y zeloso para que se encargase de dirigir estas operaciones; y se asegura que los profesores del Real jardin han propuesto para este destino á su antiguo discípulo Mr. Poiteau, que ya ha residido varios años en Sto. Domingo, y se halla en la actualidad encargado de los semilleros de Versalles.

Los ingleses acaban de abandonar la isla de Tristan de Acuña, en consecuencia de una órden del gobernador del Cabo de Buena-Esperanza, en la que se exhorta á los colonos que abandonen tambien la isla en atencion á la inclemencia del aire que en ella se experimenta, y á su inutilidad.

En consecuencia de la sesion pública celebrada el viérnes próximo, en la que se discutió el proyecto de ley sobre las rentas del año, se comunicará á la Cámara de los Diputados, reunida en comision secreta, la resolucion que ha tomado la Cámara de los Pares sobre la abolicion del derecho del fisco á las herencias de los extrangeros.

Ha muerto en Schiedan, á la edad de 107 años, una muger llamada María Busschers, viuda de un tal Kleypool: se casó en 30 de Junio de 1743, en cuyo matrimonio tuvo 10 hijos, 5 de los cuales viven todavía: deja una posteridad de 16 nietos, 44 biznietos y un tataranieto; y ademas 12 yernos y nueras, que entre todo componen 78 descendientes. Durante el largo período de su vida ha gozado constantemente de buena salud, y se ha hecho apreciar por su excelente conducta.

En Gilmantown ha muerto otra muger llamada Ana Foss, de edad de 103 años, y deja 220 descendientes.

En la noche del 15 al 16 de Enero hubo un espantoso huracan en diversos puntos de Alemania. En Munich derribó muchos árboles, coches y edificios: iba acompañado de relámpagos, truenos y ventiscas. En algunos parages aumentaron el horror de aquella noche los temblores de tierra, que hicieron daños considerables.

En todo el año de 1818 han entrado en el puerto de Boston 855 buques, y han salido 574 cargados para el extrangero.

Escriben de Stockolmo, con fecha de 25 de Enero, que el Rey de Suecia hace algunos dias no podia salir de su cuarto á causa de una indisposicion que padecia.

Con fecha de 27 de Enero ha expedido S. M. el decreto siguiente:

„Luis &c. Teniendo presente el decreto de 3 de Agosto de 1815, por el cual se suspendió interinamente la exportacion de granos, y considerando la situacion en que se hallan muchos departamentos del S. O. del reino por el ínfimo precio de los granos y la abundancia de maiz y mijo, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.° „Se derogan, con respecto al maiz y al mijo para los departamentos que señalaremos despues, las prohibiciones del decreto expedido en 3 de Agosto de 1815, por el que se suspendió la exportacion de granos, harinas y legumbres por las fronteras terrestres y marítimas.

2.° „En consecuencia los departamentos de la Gironda, de las Landas, altos y bajos Pirineos, alto Garona, Arriege, Pirineos orientales, Aude y Herault, podrán exportar maiz y mijo, conforme á la ley de 2 de Diciembre de 1814, por los puertos y aduanas dependientes de los mismos departamentos, y señalados en el plan adjunto al decreto de 18 de Diciembre de 1814.

3.° „Para cumplir esta disposicion determinará todas las semanas el prefecto de cada departamento el precio medio del trigo, segun los aranceles de los tres mercados de su jurisdiccion señalados por el Gobierno: publicará la providencia que adopte sobre este punto, manifestando si á consecuencia de aquel precio medio se permite ó se suspende la exportacion de maiz y mijo, é inmediatamente se llevará á efecto su providencia."

Dicen las últimas cartas de Madrás que han sido hechos prisioneros el pretendiente á la corona de Candy, autor de todas las turbulencias que pusieron

en peligro á la isla de Ceilan, y su primer ministro, que era el alma de su partido.

Al dia siguiente de haber decapitado en Constantinopla al gefe de los wechabitas y á sus dos ministros, llegaron dos correos del bajá de Damasco, que traian al Gran Señor varios frascos del agua santa del pozo de Zemzem, en prueba de hallarse ya otra vez bajo su dominio la santa ciudad de la Meca.

Ha regalado el Gran Señor un puñal riquísimo al nuevo hospodar de Valaquia, y el capidgi-bachi le ha entregado su estandarte de tres colas, dándole órden de que marche inmediatamente á Bucharest.

Hasta el próximo mes de Marzo no se reunirá el congreso de los Estados generales de Wurtemberg.

Tiene en el dia el reino de Baviera 789,191 familias; 2512 parroquias católicas, y 1036 iglesias protestantes.

Idem 17.

Nuestro Soberano va mejorándose de dia en dia, y esperamos que dentro de poco saldrá como antes á paseo. Hoy, despues de misa, ha recibido en audiencia particular una diputacion de la Cámara de los Diputados, cuyo presidente presentó á S. M. el proyecto de ley adoptado por la Cámara en sesion de ayer sobre la variacion hecha en el año considerado con relacion al *budjet* ó presupuesto, el cual correrá de Julio á Julio desde el año de 1820.

ESPAÑA.

Mahon 31 de Enero.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.° Jabeque S. Fernando, patron Juan Sastre, español, procedente de Tetuan, con cera, 40 dias de cuarentena.

2.° Jabeque Rey de Roma, patron Pablo Palmero, ingles, de Argel, en lastre, 40 idem.

3.° Pingüe Concepcion, patron Josef Molfino, sardo, de Arceo, con cebada, sebo y cera, 40 idem.

4.° Bombarda Paulina, patron Felipe Majolo, ingles, de Oran, con cebada, 40 idem.

5.° Bergantin S. Miguel, patron Antonio Victory, español, de Alejandría, con trigo y habas, 30 idem.

6.° Polacra Santísima Trinidad, patron Francisco Maspoch, español, de Túnez y Suza, con aceite y sebo, 40 idem.

7.° Parcja Dos hermanos, patron Nicolas Bretaña, ingles, de Tetuan y Tánger, con cueros, cera y goma, 40 idem.

8.° Bombarda Candelaria, patron Jorge Gahona, español, de Gibraltar, en lastre, 10 idem.

9.° Escuna Jóven Tetis, patron Juan Clemens, ingles, de Cagliari, con habichuelas, 8 idem.

10. Bergantin Galilée, patron Josef Vincent y Costa, español, de Gibraltar, en lastre, 10 idem

11. Bergantin S. Jorge, patron Juan Lázaro, ruso, de Cerdeña, con trigo, 8 idem.

12. Jabeque Concepcion, patron Nicolas Orchese, sardo, de Oran, con cebada y un cajon de coral, 40 idem.

13. Bergantin General Ballesteros, patron Antonio Triay, ingles, de Gibraltar, en lastre y con porcion de azúcar, 10 idem.

Madrid 3 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Roque Casa-Juana, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en Barcelona, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo que le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn. que con arreglo al artículo 2.° de la misma circular debia disfrutar como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

3.° Hijuela de lo que se le adjudicó á la Sra. Doña Francisca Henrique de Velasco en la particion de bienes de la Excma. Sra. Doña Juana de Velasco de Guzman, marquesa de Alcañizas, su madre, para el pago de deudas y otros legados, la cual está autorizada por el escribano Francisco Isidro de Leon en 27 de Agosto de 1691.

4.° Papeles pertenecientes á D. Alonso Gonzalez de la Mesquita sobre servicios en la Real armada.

5.° Venta judicial que se despachó por el Sr. alcalde D. Francisco Trelles ante Juan Serrano Simon, escribano de provincia, en favor de Pedro Gil de Paules, vecino de esta corte, de unas casas que estan en la plazuela de la villa de Torrejon de Velasco.

6.° Un legajo de papeles de D. Francisco Xavier Escovar y Torres, vecino de la ciudad de Segovia, para el pleito que sigue Doña Luisa María Flores Chaves y D. Franco Ulloa Flores su hijo, vecino de la villa de Cáceres, sobre la sucesion y propiedad de los mayorazgos fundados por D. Juan de Hinojosa y Doña Teresa Calderon su muger.

7.° Testimonio de la pertenencia de un efecto contra Madrid y la sisa de 80 ducados de principal en cabeza de Doña Petronila Cadanes.

8.° Testimonio sacado por concuerda del privilegio ganado por el lugar de Paracuellos, seguido con la villa de Madrid, su procurador y abastecedores de carnes que han sido en ella, sobre aprovechamiento de pastos.

9.° Real egecutoria del mayorazgo que fundó el Sr. Martin de Chaves, y posesiones dadas á Doña Ines Megia de Chaves Sotomayor del dicho mayorazgo.

10. Testamento de Isabel Peinador, y otro del Lic. D. Manuel Martinez de Pineda, cura propio del lugar de Villaescusa.

11. Testamento de Manuel Moron, natural de esta corte, y vecino del lugar de Vallecas, casado con Melchora de Igares.

12. Papeles concernientes á D. Francisco Xavier de Santistéban, marques de la Vera, vecino de la ciudad de Granada.

13. Particion de los bienes, caudal y hacienda que quedaron por fallecimiento del Sr. D. Pedro Fermin de Indart y Doña María Lagrasi su muger entre sus hijas y nietos, en cuyo legajo se hallan varios documentos de casas, las hijuelas y otros papeles interesantes.

14. Otro legajo de papeles y documentos de Doña Isabel Señan, muger de D. Bernardo Señan, de la particion y division de bienes que quedaron por fallecimiento de la Sra. Doña Isabel Catalina de Lambreches, marquesa de Bañimargue

15. Un libro de cuentas de la fábrica de la parroquia de S. Gines de esta corte del año de 1783.

16. Papeles concernientes á las hijuelas de Doña Francisca Gozani y Sor María Regina, naturales de esta corte.

Legajo quinto.

1.° Venta de una casa de la calle Mayor, que está en el portal de los roperos de nuevo, otorgada por D Eugenio de Oliva, por sí y en nombre de Doña Luisa de Oliva, heredera de Doña Ana de Oliva su tia, en favor de las memorias de D. Luis de Mesa y D. Diego Ramirez de Mesa Castaños, sus albaceas, ante Francisco Morales, escribano del número de esta corte, en 2 de Octubre de 1665.

2.° Privilegio concedido por el Sr. Rey D. Felipe II á la villa de Torre de Juan Abad, restituyéndola en la jurisdiccion y haciéndola dueña de todos los baldíos, montes y egidos por via de venta y facultad de poner guarda á todo su término y otras regalías. = Un despacho para que la justicia, en el término de seis dias, haga proposicion de personas duplicadas para la eleccion de justicia, expedido en 13 de Setiembre de 1664. = Un testimonio de otra Real provision para que no se haga depósito de los oficios de justicia. = Otro de otra Real provision expedida en 20 de Julio de 1646 para que se guarde y cumpla la egecutoria que va inserta á pedimento de D. Pedro Carrillo Alderete y Quevedo, refrendada de D. Francisco Quevedo, escribano de Cámara. = Otra provision con sus diligencias para que el gobernador de Villanueva de los Infantes, ó persona que diputé, vaya á dar posesion de la jurisdiccion á D. Francisco Quevedo. = Otra Real provision con sus diligencias expedida á 16 de Abril de 1630, refrendada de D. Gregorio de Tapia, escribano de Cámara, á pedimento de D. Francisco de Quevedo y Villegas, sobre eleccion de oficios de justicia. = Otro testimonio de egecutoria y posesion dada á D. Matias Ovejero en nombre de D. Antonio Bustamante y Cevallos, como conjunta persona de Doña María de la Portilla Cevallos y Quevedo, expedida en el mes de Julio de 1624 = Requisitoria para que de la posesion á D. Sancho Carrillo, poder-habiente de D. Juan Carrillo y Doña Margarita Carrillo, sus hermanos, en 18 de Diciembre de 1684. = Otro testimonio con sus diligencias de posesion dada á D Francisco Josef Romero en nombre del Sr. D. Josef Bustamante en 10 de Noviembre de 1781 = Otro testimonio de un auto proveido en la ciudad de Plasencia en 27 dias del mes

de Febrero de 1714 en razon de cierto pleito seguido por el Lic. D. Juan Velazquez, como curador *ad litem* de D. Juan Francisco Carrillo, para elegir oficiales de justicia. (*Se continuará.*)

Mercurio de España. Enero de 1819. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de la mitad de una casa-meson perteneciente á la testamentaría de D. Juan de Andrade, vecino que fue de la villa de Aravaca, cual se halla, sita en la plaza de dicha villa, linde con solares de la misma y jabonerías de D. Ramon de Angulo, tasada toda ella en 73,392 rs., y dicha mitad en 36,696 rs. El que quiera hacer postura acuda al juzgado de dicho señor alcalde y citada escribanía de provincia, que se le admitirá siendo arreglada; en la inteligencia de que se halla señalado para su remate el dia 15 del corriente á las doce en punto en la audiencia del precitado señor alcalde.

Hallándose pendientes en el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva los autos de testamentaría del intendente de egército honorario D. Mateo Gil de Sola, director que fue de Rentas, se ha mandado convocar á junta general á los acreedores y demas interesados, para lo cual se ha señalado el domingo 14 de Marzo próximo en la audiencia de Guerra de esta plaza, calle del Príncipe, á las diez de su mañana. Lo que se hace saber al público para que las personas que se contemplen con derecho á los bienes de esta testamentaría se presenten en la referida junta con los respectivos créditos; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Tudela de Duero, en la provincia de Valladolid, distante de esta dos leguas: su poblacion es de 320 vecinos; su dotacion 900 rs. anuales pagados mensualmente por reparto vecindal. Es de su obligacion asistir á todos sus habitantes en todas las enfermedades, sangrar y afeitar una vez en cada semana á todos los vecinos en la misma casa del cirujano, y si se afeitasen mas veces se le pagará por parte. Quien quisiese hacer sus pretensiones acudirá por medio de memorial en el término de 40 dias ante el procurador de su comun Pedro Renedo.

Nuevo método de templar instrumentos, en el cual se hallan reunidos los tres sistemas mas conocidos, fundado en reglas tan exactas, fijas y combinadas que á todo el que tenga un regular oido le es facilísimo aprender á templar: su precio 4 rs.= Cancion fúnebre á la grata memoria de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza (q. e. e. g.), con acompañamiento de piano, por D. Mariano Ledesma: su precio 6 rs.= Marcha fúnebre á la grata memoria de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza (q. e. e. g.), compuesta para piano por A. F. de Córdoba: su precio 4 rs. Se hallarán en el almacen de música de Moreno y compañía, calle del Príncipe, núm. 14, con un completo surtido de música nacional y extrangera.

En la gaceta anterior pág. 224, lín. 28 donde dice *latitud*, léase *longitud*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE MARZO DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 2 de Enero.

Se ha publicado un edicto de la cancillería Real prohibiendo que en adelante soliciten los súbditos de Suecia empleos de cónsules ó vice-cónsules de ninguna Potencia extrangera en puertos de este reino sin alcanzar primero licencia del Rey.

En el mes de Diciembre último hemos visto entrar y salir diariamente buques de nuestro puerto, lo cual es un fenómeno en esta estacion, asi como la temperatura de que gozamos. Por otra parte los dias son muy cortos; y apenas se diferencian de la noche, á causa del tiempo nebuloso que hace, y de la falta de nieve.

ALEMANIA.

Hamburgo 3 de Febrero.

Se han fijado en la lonja algunos carteles anunciando que se habia disuelto la asociacion establecida contra los piratas berberiscos sin haber acordado cosa ninguna; pero despues se ha sabido con datos positivos que en vez de disolverse tan útil corporacion se ha aumentado con personas de respeto, muy recomendables por sus conocimientos, y dentro de poco celebrarán una sesion pública. Prevalece en ella la opinion del restablecimiento de la órden de Malta, y hay un hecho muy notable mas poderoso que todas las reflexiones á favor de aquellos bizarros caballeros, cual es que mientras ellos tuvieron las armas en la mano, no se vió, como en estos últimos tiempos se ha visto en mengua de la Europa, que los corsarios berberiscos se arrojasen á navegar el Océano y aun el mar del Norte.

AUSTRIA.

Viena 6 de Febrero.

El embajador persa Mirza-Abul-Hassan-Khan tuvo ayer una audiencia solemne del príncipe de Metternich que duró un cuarto de hora, y en la que Mr. Hammer sirvió de intérprete: mañana hará su entrada pública en esta capital, y aunque se habian ofrecido algunas dificultades, las ha allanado el príncipe de Metternich: se formará la guarnicion en dos filas, y se dirigirá el embajador en derechura á palacio, donde le dará audiencia el Emperador.

La familia de Mirza-Abul-Hassan-Khan fue muy poderosa en tiempo de Agá-Mohammed-Schah, antecesor del Schah reinante: su padre murió al servicio de Kerim-Khan: su tio materno Hadjchi-Ibrahim-Khan fue gran visir (Efimad-ed-Dewlet, apoyo del imperio): una hermana suya está casada con

ijo del Schah Mohamed-Teki-Mirza, gobernador de Baradjchead, y otra on el ministro de Hacienda ó segundo gran visir.

El miércoles próximo partirán para Italia el Emperador y la Emperatriz, y el dia antes saldrán para Florencia por diferente camino el Príncipe Antonio de Saxonia y su esposa, hermana del Emperador.

Ayer presidió S. M. I. un consejo de Estado, en que se arregló el curso que han de seguir los negocios durante la ausencia de S. M., y desde el lunes próximo tomará la direccion del gobierno el Archiduque Luis.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Febrero.

Escriben de Bois-le-Duc que el Excmo Sr. consejero de Estado, gobernador de la provincia del Brabante septentrional, acaba de dirigir una circular á los gobiernos municipales, mandándoles le remitan un informe acerca del estado de las iglesias y capillas del culto católico romano que hay en la provincia. Se dice en dicha circular ,,que habiendo S. M. tomado en consideracion la necesidad imperiosa de construir nuevas iglesias y capillas para el servicio del culto católico romano, y de hacer varios reparos indispensables en las que hay actualmente, desea S. M. que se forme un plan general, con un cálculo aproximado, que pueda servir de regla para la evaluacion de las sumas que deban destinarse anualmente para este objeto."

Idem 14.

Demoliendo el dia 1.° del corriente parte de las antiguas fortificaciones de la plaza de Ostende para construir nuevos baluartes, se encontraron los trabajadores en una mina un cadaver entero, que se presume ser de algun minador, el cual tenia cinco monedas de oro con los cuños de fines del siglo XVI y principios del XVII. Se reclamaron inmediatamente las monedas á nombre del Gobierno para el gabinete de antigüedades, y el cadaver se convirtió en polvo al contacto del aire.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de Febrero.

El estado oficial de las rentas públicas durante los años de 1817 y 1818 presenta los mas satisfactorios resultados. El importe de los derechos sobre los consumos ha subido considerablemente, y esto prueba el aumento de la riqueza de la nacion en general. Estos derechos produjeron en 1817: 16.370,854 libras esterlinas, y en 1818: 18.948,450 libras esterlinas. El producto del fondo de amortizacion se ha aumentado en 2.663@ libras esterlinas, y asciende á 42 millones y medio. En fin, la renta total de la Gran-Bretaña y de la Irlanda, deduciendo los atrasos, es de 52.997,298 libras esterlinas, y en 1817 fue de 49.334,927: el aumento total ha sido de 3.662,371 libras esterlinas.

Es enteramente falsa la noticia que se habia esparcido de que el Príncipe Regente debia pasar al Continente para tomar las aguas de Carlsbad, pues el estado de su salud no necesita de semejante viage.

Idem 9.

Se lamentan los periódicos anglo-americanos de la lentitud que se nota en las tareas del congreso, y tambien hablan de la discordancia que hay en el

gabinete de Washington acerca del mérito del general Jackson y de la utilidad de la última guerra con los indios seminoles. Dicen que el presidente y el secretario de Estado (Mr. John Quiney Adams) estan por el general, y en contra los ministros de Guerra y Hacienda, de cuya opinion parece que es tambien el pueblo anglo-americano.

Segun el informe presentado al congreso por el departamento de hacienda de las exportaciones mercantiles de los Estados-Unidos en el año que acabó en 30 de Setiembre de 1818, importa el valor de los productos territoriales é industriales de la república, exportados en dicho espacio de tiempo, 73.354,437 duros, y las reexportaciones de artículos de comercio que se introdujeron de paises extrangeros 19.426,696 duros. Lo que se ha exportado para Inglaterra sube á 44.425,552, y para Francia no se han extraido mas que 10.666,798 duros.

Idem 10.

Al proponer lord Castlereagh en la Cámara de los Comunes que se volviesen á nombrar los individuos de la comision actual de hacienda, aprovechó la ocasion para trazar el cuadro general del estado de las rentas de este reino. El aumento de ellas ha sido de millon y medio mas de lo que opinaba la comision; y los gastos han tenido igualmente una rebaja de 650Ⓓ libras esterlinas mas de lo que la misma comision habia calculado. De los datos que el noble lord presentó acerca de los diversos ramos de los gastos públicos, resulta que el egército de tierra se ha disminuido en 31,563 hombres, sin contar los oficiales. Los gastos del egército ascienden segun la comision á 16 millones; pero debiendo deducirse de esta suma 4 millones destinados al pago de las pensiones que disfrutan los oficiales y soldados, que se han hecho acreedores por sus servicios al reconocimiento nacional, el egército que está actualmente empleado no cuesta mas que 12 millones de libras esterlinas. Las exportaciones del año, sobre todo en los productos del suelo británico y de la industria, han excedido á las de los años precedentes, contando el de 1815, en el cual el acrecentamiento que tuvo el comercio se atribuia á causas eventuales y facticias: ¿qué se dirá ahora al ver en este año mayor prosperidad todavía que en el de 1815? Es evidente para quien juzgue las cosas con imparcialidad que nuestro sistema de hacienda y mercantil, seguido en el órden observado hasta la época presente, debe mantener á la Inglaterra en el lugar distinguido que ocupa entre las Potencias europeas. No es menos lisonjero el porvenir que se nos presenta; pues la prevision humana no puede descubrir causa alguna que fuese poderosa á alterar esencialmente este órden.

El discurso de lord Castlereagh es una especie de preámbulo para presentar el *budjet* ó presupuesto; habiéndose notado como una cosa nueva que se hagan tantas explicaciones con motivo de renovarse simplemente una comision.

Mr. Wilberforce ha presentado una peticion en nombre de los *individuos de la Sociedad de los Amigos*, llamados vulgarmente Quakeros, en la que proponen se examine el código penal, y se disminuya particularmente el número de casos en que la ley pronuncia la pena de muerte. Con este motivo hizo Mr. Wilberforce un grande elogio del talento y de la humanidad del difunto sir Samuel Romilly, que habia dedicado gran parte de su vida al estudio de nuestro código penal con la idea de mejorarle. Parece que Wil-

berforce tomará á su cargo la empresa de este célebre jurisconsulto en tan digna causa, y se espera que la tratará segun las consideraciones del interes de la virtud y de la sociedad, únicos motivos que deben dirigir al Parlamento británico en esta discusion importante.

Mr. Sturges-Bourne ha propuesto que se renuéve la comision encargada de examinar las leyes sobre los pobres, pintando con los mas tristes colores los fatales efectos del sistema en virtud del cual se mantiene una mitad de la poblacion á expensas de la otra, librando su subsistencia los perezosos y los vagos en los bienes del hombre honrado é industrioso. Apoyó esta propuesta Mr. Curwen, é indicó que las contribuciones en favor de los pobres, que en la actualidad ascienden á 8 millones de libras esterlinas, podian y debian reducirse á 2 millones.

Idem 13.

Segun los documentos que se han presentado al Parlamento ha subido en estos 20 años últimos la falsificacion y circulacion de cédulas de banco en la proporcion siguiente: en 1798 fueron juzgadas 1602 personas, y las cédulas falsificadas que se aprehendieron importaron 8139 libras esterlinas, y en 1818 fueron procesadas 30,476 personas, y las cédulas falsas aprehendidas subieron al valor de 36,301 libras esterlinas.

Las cédulas del *Echiquier* importan, segun manifiesta un documento de oficio, 43 millones y medio de libras esterlinas (1074 millones de francos). El *Courier* opina que esta cantidad de cédulas no excede á las necesidades del mercado de los efectos públicos, y que de consiguiente no hay razon para presumir que el canciller del *Echiquier* quiera hacer permanente parte de esta deuda.

FRANCIA.

Commerci 14 de Febrero.

Mr. Prieur, de Rosne, que se egercita mucho tiempo hace en exterminar los lobos, ha dado pruebas de su habilidad en una batería que acaba de inventar, dispuesta con tal artificio, que no es posible se arroje el lobo al cebo sin recibir los tiros de dos cañones pequeños; y asi han sido muertos tres lobos de extraordinaria magnitud, únicos que se han presentado en 15 dias.

El conde de Fiene ha colocado tambien con el mismo objeto en las inmediaciones de la ciudad de Bar varias baterías formadas de una escopeta de dos cañones, que tiene comunicacion con el cebo por medio de unos alambres, y hecha la puntería de tal modo, que en el momento mismo que toca el lobo al cebo se disparan los dos cañones de la escopeta. Se tiene cuidado de preservar el arma de la intemperie, y dirigir el tiro contra un terraplen muy cercano, para que no hiera á los que por casualidad pasen por aquel sitio.

Paris 12 de Febrero.

Se esperan debates muy acalorados en el Parlamento de Inglaterra sobre la emancipacion de los católicos de Irlanda: tienen estos á su favor á los señores Grattam, Punket y todos los irlandeses del Parlamento. El ministerio está discorde: siete ministros patrocinan la emancipacion, y ocho se oponen á ella. Los primeros son los lores Harrowby, Melville, Mulgrave y Castlereagh, y los señores Canning, Wellesley-Pole y Robinson; los contrarios son los lo-

res Bathurst, Eldon, Liverpool, Sidmouth y Wellington, y los señores Vansittart y Bragge-Bathurst.

Idem 15.

Acaba de llegar á Marsella un viagero frances llamado Mr. Caillaud, despues de haber empleado cuatro años en recorrer el Egipto, la Nubia, el grande Oasis y los desiertos situados á la parte oriental del Nilo. Habiendo encontrado las minas de esmeraldas, conocidas de los antiguos, á distancia de unas ocho leguas del mar Rojo y 40 al sur de *Coceir*, las reconoció por sí mismo; y el bajá de Egipto ha mandado trabajar de nuevo en ellas. Igualmente descubrió en el mismo parage los restos considerables de una antigua ciudad, que segun las inscripciones y el género de su arquitectura, debió fundarse en tiempo de Tolomeo, y los árabes la conocen con el nombre de Seketta. Tambien ha descubierto Mr. Caillaud, no lejos de las minas, parte del antiguo camino de Coptos á Berenice, y varios sitios donde hacian alto las caravanas en tiempo de los Faraones: ha encontrado en algunos puntos restos considerables de templos, unos griegos y otros enteramente egipcios, y recogido varias inscripciones griegas muy dignas de atencion. En todas partes ha recibido una honrosa proteccion debida á la memoria que dejó el egército frances en Egipto, donde los nombres de Kleber, de Desaix, de Beliard, de Douzclot &c. se pronuncian todavía con un religioso respeto por unos pueblos que llamamos bárbaros, y que supieron apreciar á estos guerreros ilustres que honran á su patria.

Idem 17.

Ha sido llamado á Rusia de órden del Gobierno el célebre Mr. de Kotzebue, lo cual se atribuye á la indiscrecion que tuvo este escritor de afirmar en su periódico que la memoria de Mr. Stourdza era de oficio. Disgustó generalmente en toda la Alemania aquella memoria, y contradijo el Gobierno ruso la noticia de Mr. de Kotzebue; sin embargo se le ha prometido emplearle en Estonia, de donde es natural.

Hace dias que estan de venta dos estampas muy apreciables para todos los aficionados á las letras, á saber: los retratos de Demóstenes y Ciceron que ha dibujado Mr. Vauthier y grabado Mr. Mecrou por los bustos del museo Real, cuya autenticidad está probada por las indagaciones del difunto caballero Visconti. Se hallan de venta á 6 francos, las dos con la letra, y 22 francos antes de poner la letra, en casa de Mr. Mécou. Ambas estan grabadas con el mayor esmero, y representan muy bien la expresiva fisonomía de aquellos dos grandes hombres.

ESPAÑA.

Alcázar de S. Juan 8 de Febrero.

El gobernador y ayuntamiento de esta villa, capital del gran priorato, llenos de amargura con la muerte de nuestra amada Soberana Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA (que está en gloria) dispuso celebrar exequias por el alma de la mejor de las Reinas, á las que asistieron el tribunal eclesiástico, el clero secular y regular, las autoridades civiles, los gefes militares, y los de las oficinas de rentas y Reales fábricas, con un numeroso concurso de todo el vecindario, convidado por esquelas con acuerdo del ayuntamiento; y reunidos en la sala capitular se dirigieron á las nueve de la ma-

ñana del dia 4 del mismo á la iglesia parroquial de Sta. María, en cuya capilla mayor estaba colocado un suntuoso túmulo. Se hicieron con la mayor solemnidad las honras, y pronunció la oracion fúnebre Fr. D. Rafael Rebollo Vizcaino, cura prior de la parroquia de Sta. Quiteria de la expresada villa, quien hizo ver las esclarecidas virtudes que adornaban á la augusta REINA; y la gran pérdida que su temprana muerte habia causado á la nacion. Concluidas las exequias, desde la parroquia de Sta. María el gobernador, ayuntamiento y demas expresados se dirigieron á las casas consistoriales, en donde por el vicario eclesiástico se rezó un responso, recibiendo el gobernador y ayuntamiento el *requiescat in pace*. Al dia siguiente 5 se repitió con igual solemnidad en la parroquia de Sta. Quiteria, en la que dijo la oracion fúnebre el R. P. Fr. Tomas Costa, predicador conventual en San Francisco de esta villa; habiendo precedido para todo el doble general de campanas en todas las iglesias y conventos de la misma.

Cádiz 21 de Febrero.

Ha dado fondo hoy en esta bahía el bergantin goleta Ligero, correo de la armada, al mando del teniente de fragata D. Juan Josef Martinez, procedente de Veracruz y la Havana: conduce la correspondencia de oficio y pública de las Américas, 99,439 pesos fuertes y otros varios efectos para la Real Hacienda y particulares.

Madrid 5 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan Montes, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en Ciudad-Real, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1152 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.° de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Manuel María del Pino, vecino de la ciudad de la Havana, para poder usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha agraciado por su decidida adhesion á la justa causa de los Borbones.

Igualmente se ha servido S. M. conceder su Real permiso á D. Josef María Origel y Esteves, natural de la ciudad de México, para que pueda usar de la condecoracion de la flor de Lis con que ha sido agraciado por S. M. Cristianísima en consideracion á sus buenos y leales servicios, y á su constante adhesion y amor á la augusta dinastía de Borbon.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

3.° Cinco cuadernos manuscritos del memorial ajustado que se ha forma-

do del expediente promovido por la villa del Pasage sobre el libre comercio y navegacion, á que se ha opuesto la ciudad y consulado de S. Sebastian.

4.° Venta para Ambrosio Martinez de las casas á la calle de la Estrella que se vendieron judicialmente.

5.° Egecutoria original de la chancillería de Granada, ganada á instancia del concejo de la Mesta contra el concejo de Capilla, para que no se entrometa á llevar diferentes imposiciones á los hermanos que van de paso con sus ganados.

6.° Egecutoria expedida por el regente y oidores de la audiencia de Extremadura en el pleito seguido con los vecinos de la villa de Guareña y el monasterio de Valvanera, órden de S. Benito, sobre los pastos de la dehesa titulada del Guijo.

7.° El capellan mayor y capellanes de la capilla de la Anunciacion de nuestra Señora, sita en la iglesia metropolitana de la ciudad de Búrgos, un privilegio de un juro situado en millones de la provincia de Madrid.

8.° Censo de 1500 ducados de principal redimido y subrogado á favor de la procuracion general de padres carmelitas descalzos, con facultad de S. M. por el marques de Castrillo, á favor de D. Juan Vazquez Agüero, sobre la villa de Masegoso, su jurisdiccion, tercias y demas bienes.

9.° Testamento que en la ciudad de Córdoba, en 18 de Junio de 1730, otorgó el Sr. D. Manuel Francisco de la Portella Herrera, inquisidor mas antiguo del Sto. tribunal de la expresada ciudad, ante Alonso de Laguna y Santana, escribano del número de ella.

10. Testimonio de la hijuela de los bienes adjudicados á D. Eduardo Gelabert de los bienes quedados por la muerte de D. Antonio Gelabert, su fecha 17 de Setiembre de 1783, ante el escribano del número D. Juan Villa y Olier.

11. Papeles y documentos originales de los bienes de Doña Isabel de Velazquez de Hermosilla, fundadora de la capellanía en Madrigal, por testimonio de Gerónimo Ruiz, escribano del número en la misma.

12. Real carta egecutoria despachada por la chancillería de Valladolid á favor del concejo ó vecinos del lugar de la casa de la Reina, en el pleito que habia seguido con el concejo y vecinos de la villa de Haro en el año de 1551 y 52 sobre pago de servicio, fecha 11 de Mayo de 1616, por haberse perdido la antigua.

13. Escritura de venta de la jurisdiccion civil, criminal, alta y baja, mero, mixto, imperio, señorío y vasallage, y escribanías públicas de la villa de Pezuela y su término, otorgada por la misma á favor de D. Bartolomé Espínola, conde de dicho título, ante Bernardo Ruiz, escribano de dicha villa de Pezuela de las Torres á 2 de Diciembre de 1643.

14. Títulos correspondientes al marques de la Hinojosa.

15. Papeles concernientes á Doña Isabel Antonia Zoa Gonzalez de Córdoba, viuda, vecina de esta corte, en el pleito que sigue con el Sr. fiscal de la subdelegacion de bienes Mostrencos, sobre que se declaren vacantes los 1,25,668 rs. existentes en la Real caja de Consolidacion como producto líquido de una casa perteneciente á la memoria que fundaron en el convento de Sto. Tomas Sebastian Ruiz é Isabel Gomez su muger. *(Se continuará.)*

Examen y juicio crítico del folleto titulado Manifiesto que hace á las naciones el congreso general de las provincias unidas del Rio de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles y motivado la declaracion de su independencia: por un americano del Sud. Véndese á 8 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real.

En virtud de providencia de los Sres. del Consejo de 25 de Febrero próximo, mandada guardar y cumplir en el siguiente 26 por el señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, por ante el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Ribas, se ha mandado publicar por diez dias mas la subasta de la casa propia de la testamentaría de D. Juan Bautista Lluc, sita en la calle Real del Avapies, núm. 22, manzana 44, que se halla sin concluir, y tiene de sitio 2103 pies de superficie; retasada últimamente en 40570 rs., y se halla rematada en 30 rs. en efectivo metálico, rebajadas de ellos todas las cargas y gravámenes que sobre sí tenga: y está señalado para su nuevo remate el dia 13 del corriente mes de Marzo en la audiencia del nominado señor alcalde á las doce de la mañana.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef María Puente, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, refrendada de D. Cárlos Rodriguez de Moya, escribano de provincia, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean ser acreedores ó herederos á los bienes que han quedado por fallecimiento de Josef del Alamo, vecino que fue de esta villa, para que en el término de 20 dias primeros siguientes al de la publicacion comparezcan ante dicho señor juez y citada escribanía á deducir sus derechos con los documentos correspondientes; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Josef de Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heróica villa, y escribanía de número de D. Tomas María Manrique, se vende una tierra de siete fanegas y tres celemines donde dicen Valdeusillos, término y jurisdiccion de la villa del Casar de Talamanca, retasada últimamente en 6525 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á verificarlo ante dicho señor y citada escribanía en el término de diez dias, contados desde el de su anuncio por tercero y último término, que se les admitirá siendo arregladas.

Se halla vacante la plaza de profesor de latinidad en la ciudad de Corella, dotada con 40 rs. pagados de propios, y ademas con 6 rs. mensuales con que le contribuye cada estudiante discípulo suyo: hay aula de cuenta de la misma ciudad. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso.

Se desea saber el paradero de D. Fermin Caballero y Morgaez, jóven de 19 años, que salió de la ciudad de Cuenca el 5 de Febrero último: la persona que lo supiese se servirá avisarlo en Madrid á D. Juan Manuel de Aranzazu, oficial de la administracion de correos.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el segundo cuaderno del primer trimestre de este año, y á adelantar el importe del tercero. Este cuaderno contiene un duo de la ópera Otelo, música del célebre maestro Rossini: una polaca para piano-forte, del caballero Mirechi, y una marcha fúnebre á la temprana y sentida muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza, q. e. e. g., del maestro A. Inzenga, napolitano. En los almacenes de música de la calle del Turco y carrera de S. Gerónimo, y en todas las capitales del reino se suscribe á dicho periódico, y se hallan de venta colecciones completas de los doce cuadernos que se publicaron el año pasado, y se darán tambien sueltos.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE MARZO DE 1819.

PRUSIA.

Berlin 2 de Febrero.

Parece que se ha suspendido por ahora la egecucion del proyecto sobre la reduccion de nuestro egército: hay tambien quien asegura que se ha desechado enteramente este proyecto; pero mas probable parece que no haya llegado todavía la ocasion oportuna para ponerle en planta.

Idem 6.

Los vínculos de parentesco que unen á las cortes de Berlin y de Mecklemburgo-Strelitz se van á extender á la línea de Mecklemburgo-Schwerin por el casamiento del Príncipe Pablo, primogénito de S. A. R. el gran duque hereditario de Mecklemburgo-Schwerin, y sobrino del Emperador Alejandro, con S. A. R. la Princesa Alejandra, hija segunda de S. M. Hoy aguardamos al Príncipe, y se le ha dispuesto habitacion en palacio.

AUSTRIA.

Viena 3 de Febrero.

Corre todavía con crédito la noticia de la mudanza de nuestro ministerio, aunque no se sabe nada de oficio sobre este particular; y tambien se habla del retiro del conde Erdœdy, canciller de Hungría.

Se han recibido noticias muy satisfactorias del Rio-Janeiro, por las cuales se sabe que la Princesa Real del Brasil sigue felizmente en su preñez.

Laibach 26 de Enero.

Se ha publicado en estos dias un decreto de S. M., en virtud del cual se restablece en Carintia la antigua constitucion de los Estados, la cual quedó abolida en 1809 cuando se separó este ducado del imperio. Se formarán estos Estados de tres brazos; el primero del clero, el segundo de la nobleza, y el tercero de los diputados de las ciudades. Sus atribuciones se extenderán á todos los objetos que tienen relacion con el bien estar de la provincia ó de cualquiera clase en particular, y sobre estos objetos tendrán facultad de dirigir súplicas y representaciones al Gobierno de la provincia, ó por su conducto á las autoridades superiores, ó bien en derechura al Emperador. S. M. se reserva en toda su extension el derecho de establecer contribuciones, manifestando anualmente á los Estados en forma de peticion el importe de las contribuciones sobre las tierras; y los Estados cuidarán en seguida de hacer el repartimiento, procurando que se verifique con la escrupulosa igualdad que exige la justicia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Febrero.

Mr. Beuné ha pedido permiso á la Cámara de los Comunes para presentar un proyecto de ley con el objeto de abolir el método de deshollinar las chimeneas por medio de los muchachos; asunto digno de la humanidad y beneficencia que distinguen á este honorable individuo de la Cámara.

En un periódico de Filadelfia de 12 de Enero se ha publicado el informe presentado al Congreso por los directores del banco nacional, del cual resulta, que este establecimiento y sus dependencias han descontado en todo el año 34.713Ⓓ duros; que los depósitos hechos en estos bancos en papeles del Gobierno y de comerciantes, y los billetes en circulacion, son de 21 millones de duros, y que el numerario existente en las cajas asciende á 2.813Ⓓ duros.

Idem 11.

En el periódico ingles titulado *the Courier* se ha insertado el artículo siguiente:

„No sin disgusto tenemos que anunciar al público algunas bancarrotas que ha habido recientemente en Inglaterra, aunque de poca consideracion; y tratando de averiguar su causa, hemos procurado adquirir noticias y datos positivos acerca de las operaciones mercantiles, de la baja de los fondos, y del entorpecimiento de los negocios; y el resultado es que nuestros comerciantes, aun los mas instruidos, atribuyen el terror pánico de algunos (mucho menor sin embargo de lo que comunmente se exagera) al examen de los asuntos del banco en que se está ocupando el Parlamento. Dícese que los comerciantes de prevision habian calculado hace algunos meses que debiendo tratar el Parlamento de que se volviesen á hacer los pagos en numerario, disminuiria el banco sus descuentos; que por consecuencia los banqueros no tendrian tanta facilidad para hacer sus préstamos á los comerciantes, y que esta restriccion y penuria se extenderia á todas las clases comerciantes de la nacion, produciendo una escasez de dinero únicamente temporal. Se ha verificado este pronóstico hasta cierto punto; y en Lóndres se opina generalmente que durará este estado de cosas hasta que se publique el informe de la comision secreta encargada del examen del banco, y se decida definitivamente la cuestion."

Se han recibido esta mañana periódicos de la Jamaica de fecha 26 de Diciembre último, los cuales refieren los continuos saqueos que sufren los buques mercantes por los corsarios insurgentes que cruzan en aquellos mares. El mal, dice un periódico ingles, parece que se aumenta de dia en dia; y si la lucha en que está empeñada la España con sus colonias durase mucho tiempo, será indispensable adoptar alguna medida decisiva para el exterminio y escarmiento de estos piratas.

Los últimos periódicos de Madrás de 2 de Octubre contienen noticias muy satisfactorias de la isla de Ceilan. La insurreccion estaba casi apaciguada, y de todas partes acudian las gentes á dejar las armas. La prision del pretendiente al trono de Candy habia producido los mas felices resultados; y no habiendo tenido efecto alguno sus intrigas, esperamos que las próximas noticias nos anuncien el completo restablecimiento de la tranquilidad pública.

Las gacetas de la India refieren los pormenores de la completa victoria que el 22 de Mayo último consiguió contra los afganos el egército persa, mandado

por el gobernador de Korasan, á causa de una fatal equivocacion; pues habiéndose encontrado en la noche dos cuerpos de los afganos, se creyeron recíprocamente enemigos, y pelearon con encarnizamiento, no conociendo su error hasta la mañana del dia siguiente, en que descubrieron al egército persa, que no tuvo mucha dificultad en dispersar á ambos cuerpos. Entre tanto el gobernador de Korasan Hassan-Ali-Mirza atacó y derrotó despues de un empeñado combate de cinco horas al grueso del egército afgano que mandaba Fathi-Kan, compuesto de 3000 hombres de infantería y caballería; y se dice que quedaron muertos en el campo de batalla 1200 afganos; que el gobernador Hassan-Ali mató con su propia mano al hermano de Fathi-Kan, y por último que cayeron en poder de los persas toda la artillería, las tiendas de campaña y los camellos.

FRANCIA.

Paris 13 de Febrero.

Escriben de Roma que estándose haciendo algunos reparos en el altar mayor de la iglesia baja de S. Francisco de Asís, se ha encontrado debajo del altar el cuerpo de este santo fundador, que estaba alli ignorado 600 años hacia. Noticioso el Soberano Pontífice de este descubrimiento, ha mandado á los obispos de Foliño, de Perusa, de Spoleto y de Asís, que vayan á esta última ciudad, y hagan el reconocimiento auténtico del cuerpo del Santo con las formalidades necesarias. Asimismo ha determinado S. S. que se trasladen estas preciosas reliquias con la debida pompa y solemnidad á la iglesia superior, donde se expondrán á la veneracion de los fieles.

El duque de Cambaceres saldrá de esta capital dentro de pocos dias para hacer un viage á la Bélgica y tomar las aguas de Spá, desde donde volverá por el mes de Setiembre.

Mr. Regnault de Saint-Jean-d'Angely ha obtenido licencia del Gobierno para volver á Francia.

Idem 15.

El embajador persa que viene comisionado para diversas cortes de Europa trae consigo 18 caballos árabes hermosísimos, seis de ellos destinados para el Rey de Francia.

Acaba de mandar el Gobierno ruso que se destine á todas las aldeas un destacamento de soldados mandados por un oficial para que aprendan la agricultura, y en los intervalos de descanso que dejen las labores rústicas del campo, se egerciten los paisanos en el manejo del arma.

En consecuencia de la supresion del ministerio de Policía en Paris han quedado sin destino 42 empleados en este ministerio.

Idem 16.

El Dr. Luzardi, oculista domiciliado en Lila, y residente en la actualidad en Leon, ha restituido la vista en el espacio de un mes á un crecido número de personas, entre las cuales se notan dos ancianos el uno de 70 años de edad y el otro de 84. El hijo de este último, que se habia quedado ciego de resultas de una explosion de pólvora, recobró el sentido de la vista, habiéndole hecho una pupila artificial.

Los periódicos de Escocia refieren el hecho siguiente: „El 4 de Noviembre

último hizo el Dr. Ure, de Glascow, en el cadaver de un delincuente, á quien habian ajusticiado, experimentos galbánicos muy curiosos con una pila de Wolta compuesta de 270 discos de cuatro pulgadas de diámetro, cuyos resultados fueron realmente espantosos. Al pasar el excitador desde los riñones hasta el talon del pie, la rodilla, que estaba doblada á propósito, se extendió con tal ímpetu que derribó en el suelo á una de las personas que estaban asidas á ella. Habiéndose aplicado el excitador en el segundo experimento al nervio del cuello, se percibió una respiracion fatigosa, empezó á elevarse el diafragma del estómago, y aseguró el doctor que si hubiese quedado algo de sangre en las venas se hubiera sentido alguna pulsacion. En el tercero experimento se tocó con el mismo excitador el nervio superior de la órbita, y todos los músculos del rostro se pusieron en movimiento, produciendo un espectáculo tan horroroso, que varios de los circunstantes huyeron precipitadamente, y uno se desmayó; y habiéndose hecho despues el mismo experimento en la espina dorsal, se empezaron á mover los brazos y los dedos en tales términos, que los circunstantes creyeron que el cuerpo estaba vivo. El doctor dijo que si no se hubiesen roto los vasos sanguíneos del cuello, y dilacerado la medula espinal, hubiera podido volver á la vida el delincuente."

ESPAÑA.

Valladolid 12 de Febrero.

Se ha publicado aqui el edicto siguiente:

Nos el rector, consiliarios y colegio mayor de Sta. Cruz del gran cardenal de España, en la Real universidad de Valladolid, hacemos saber á todos los que el presente edicto vieren que por nombramiento del Sr. D. Ramon de Azpeytia Saenz de Sta. María, colegial de esta santa casa, para el obispado de Tudela, se halla vacante la beca teóloga que obtenia, cuya provision nos corresponde. Y para hacerla con arreglo á constituciones y Reales órdenes convocamos á cuantos quieran oponerse; en la inteligencia de que para poder ser elegidos habrán de tener las circunstancias siguientes:

1.ª Ser naturales de los obispados comprendidos en el reino de Aragon, Valencia, Cataluña y Mallorca.

2.ª Haber cumplido 20 años.

3.ª No estar sujetos á matrimonio por palabra de presente ó de futuro, ni á religion por profesion ó voto.

4.ª Grado de bachiller á lo menos en la facultad de teología, que es la de la beca.

5.ª La legitimidad y limpieza de nacimiento prescritas por el fundador y Reales órdenes.

6.ª No gozar renta anual secular ni eclesiástica que exceda de 800 ducados, á no ser que proceda de cátedra ú otra lectura.

7.ª No ser hermanos ni primos hermanos de ninguno de los colegiales actuales, ni de su mismo pueblo ó de otro que no diste mas de cuatro leguas de él.

Los egercicios de oposicion serán media hora de leccion con puntos rigurosos de 24, tomados por el Maestro de las sentencias, y dos argumentos de

media hora cada uno. Habrá ademas otra media hora de preguntas, que se harán á puerta cerrada.

Se advierte que ninguno de los opositores ha de valerse de recomendacion ninguna, bajo la pena de ser excluido por esta vez de la oposicion; y que el agraciado ha de sujetarse al noviciado, residencia y clausura que está determinado, aunque tenga el grado de licenciado ó doctor.

Los sugetos que quisiesen firmar á la oposicion comparecerán por sí ó por otra persona de fuera del colegio con poder bastante, y no en otra forma, ante el rector y consiliarios dentro del término de 40 dias precisos, que deberán contarse desde el de la fecha de este edicto; y antes de dar principio á la oposicion deberán ratificarla, presentándose personalmente á los colegiales, y exhibiendo al rector y consiliarios su fe de bautismo y de estado de soltero, firmada de párroco, y legalizada en forma por tres escribanos Reales; las genealogías de sus padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos, y los títulos de sus grados. Para lo cual damos el presente firmado por los infrascritos rector y consiliarios, refrendado por el secretario de capillas, y sellado con el de nuestras armas. De nuestro colegio mayor de Sta. Cruz de Valladolid del gran cardenal de España nuestro señor á 10 de Febrero de 1819. = Gabriel Ceruelo, rector. = Juan Gonzalez Miranda, consiliario = Antonio Arias de Prada, consiliario. = Josef Sacasa, consiliario. = Josef de la Vera y Pantoja, secretario de capillas.

Madrid 8 de Marzo.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo órden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 2, 57, 49, 77 y 73.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Paula Montenegro, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

Noticia circunstanciada de las obras que se han egecutado para la conservacion y mejora del canal Real de Manzanares desde 28 de Julio de 1817, en que S. M. se dignó conferir la proteccion de esta empresa al Excmo. Sr. duque de Alagon, hasta fin de Diciembre de 1818.

Con el objeto de aumentar la entrada de aguas en dicho canal, y quitarles la fetidez que anteriormente se experimentaba en perjuicio de la salud pública, se ha construido una presa oculta, que atraviesa el rio, mas abajo del puente de Toledo, de 810 pies de longitud, para que haciendo subir las aguas que corren por entre las arenas del rio se introduzcan en el canalon de madera que se ha puesto en la parte superior, el cual termina en el recipiente del canal; de manera que todas las aguas que este reciba en el dia con el auxilio de dicha obra, y la limpia y compostura de los canalones antiguos, corren filtradas y en suficiente cantidad.

El arca de recipiente por donde se suministraban las aguas del canal se hallaba en malísimo estado, sin ventilacion bastante, y expedia tal fétidez que no se podia entrar en ella. Se ha reedificado, limpiándola interior y ex-

teriormente, y se le ha hecho una puerta nueva y un tejado empizarrado, proporcionándole ademas toda la ventilacion que necesitaba.

El testero ú orígen del canal era un ruinoso derrumbadero que paraba en una acequia angosta, la cual por haber dejado de recibir las aguas filtradas de uno de los canalones que á ella conducia, y hallarse próxima la alcantarilla de aguas inmundas que baja de Madrid y su matadero, podia llamarse mas bien depósito de cieno que surtidero de aguas, pues lejos de proporcionarlas contribuia á aumentar la corrupcion de las que entraban. Para evitar estos males, y dar la comunicacion por las mesillas inmediatas, que casi estaban inutilizadas, se limpió y proporcionó la entrada de agua clara que recibia dicha acequia, habiéndose proyectado un terraplen en toda aquella circunferencia, sostenido de un murallon sobre zampeados de madera, con sillería y mampostería, á toda la altura del terreno, escaleras de piedra á uno y otro lado para la bajada á las mesillas, con su imposton y antepechos para evitar desgracias, sobre el cual se colocarán unos adornos que S. M. se ha dignado regalar á la empresa.

A la márgen izquierda del primer trozo, y frente del camino de Sta. María de la Cabeza, está situado el embarcadero, que tenia la entrada por una tapia ruinosa de tierra y ladrillos con una puerta nada correspondiente. Se ha demolido dicha tapia, y en su lugar se está construyendo la entrada principal que costea S. M. particularmente.

Las fábricas de yeso que se hallan á poca distancia se componian de solo dos cajas de hornos en muy mal estado, un cubierto de escasa extension para molerlo, y una pequeña habitacion para el encargado de este ramo; y á fin de fomentarle, atendiendo á que hasta el dia es uno de los que ofrecen mayores ventajas á la empresa, se ha construido una nueva fábrica inmediata á aquella con tres hornos, cubierto con rodillo para molerlo, bóveda subterránea donde cae y se cierne, dos rodillos con sus armas correspondientes, herrage y piedra solera.

Igualmente se ha construido para resguardo de dichas fábricas una nueva cerca de cajones de mampostería con pedernal y cal, machos verdugos, y albardilla de fábrica de ladrillo, ángulos de cantería y puerta de carros. En el mismo recinto, y apoyado en uno de los ángulos de la expresada cerca, se ha hecho un cubierto con cocina, cuarto y alcoba para el encargado de la fábrica, caballeriza y pajar para las caballerías que se emplean en ella.

Debajo del almacen principal, donde se halla el depósito de las falúas se ha construido una bóveda de ladrillos, escalera de cantería para embarcadero, paredes y antepechos de fábrica de ladrillo, ángulos y albardilla de cantería.

En el extremo de la nueva tapia de la fábrica de yeso se ha construido un pesquero para SS. MM., y en él un enrejado de hierro con su puertecilla del propio metal.

Al pie del mismo pesquero se ha formado un tablestacado á lo ancho del canal taladrado, á fin de que se puedan comunicar las aguas; y la parte de este primer trozo que sigue hasta la cabecera se destina para criadero de tencas.

Para ensanchar la dársena, que era demasiado reducida, se hizo un desmonte y excavacion hasta la profundidad del canal, y con la tierra que se

sacaba se ha formado un malecon semicircular sobre la pradera de la parte del rio, y al pie del escarpe un tablestacado de sostenimiento, y encespedado lo restante.

Sobre este nuevo malecon se ha principiado á construir un monumento para perpetuar la memoria de nuestro amado Soberano, que se dignó proteger y fomentar esta Real empresa, cuyo monumento se costea de los donativos de algunas personas amantes de la gloria del REY nuestro Señor.

Existian en la dársena cuatro barcos para trasportar leñas y piedra de yeso blanco y negro, en tan mal estado, que fue preciso deshacer el uno y reparar los tres restantes: se han construido tambien otros nuevos, y una falúa para el recreo de SS. MM., adornada con el decoro posible.

El escarpe de la caja del canal, junto al almacen y fábricas de yesos y un gran trecho á la izquierda del mismo, estaba de manera que no podian arrimar los barcos para cargar y descargar, y á poco tiempo se hubiera cegado el canal por aquella parte, á causa del estado ruinoso en que se hallaba, cuyos inconvenientes se han remediado haciendo un murallon de cerca de 400 varas de longitud de mampostería con cal, sobrezampeados de madera, todo coronado con silleria labrada, y dos escalinatas de lo mismo para el cargo y descargo de los barcos, habiéndose puesto sobre él 64 guarda-ruedas ó pilares circulares de cantería con cadenas de hierro de unos á otros para evitar desgracias.

La mayor parte del pedernal, ladrillo y cantería que se han invertido en estas obras han sido de las ruinas de la antigua casa de la China y de la Real Florida, cuyo beneficio se debe á la generosidad de S. M., y al particular interes que le merece esta clase de obras de utilidad pública.

El puente Verde de madera, que daba paso desde el paseo de las Delicias á la carrera de Aranjuez por el lado del rio Manzanares, se ha construido de nuevo bajo la denominacion de puente de Sta. Isabel.

Todas las ocho esclusas han necesitado reparos y obras de mas ó menos consideracion, que se han hecho á toda costa. Particularmente la quinta fue menester demolerla por la parte del rio; descubrir los cimientos; ponerlos en seco hasta encontrar con la peña natural, y macizarlos de nuevo, igualmente que el suelo de la esclusa. Se levantaron las fábricas de ladrillo con ángulos, jambas, escalinatas en los estribos, tambor y corona de cantería, y ademas se hicieron varios reparos por la parte opuesta. Para egecutar esta obra se construyó un bastardel que contenia las aguas, y estas se dirigieron al rio por medio de un desaguador que se hizo.

Habia á la izquierda de la primera esclusa un molino harinero, que desde los principios se destinó para la fábrica de porcelana de S. M. Otro edificio, que estaba á la derecha enteramente arruinado, se arrendó, y el arrendatario le ha vuelto á levantar para establecer una fábrica de papel; de manera que en el dia es una finca útil y productiva para la empresa.

Muchos años hacia que no se limpiaba el canal, y por consecuencia tenia en muchas partes hasta seis pies de légamo, que ademas de impedir la navegacion iba cegando poco á poco el cajero, y corrompia las aguas, cuya insoportable fetidez no permitia acercarse hácia aquellos sitios en el verano. Fue pues indispensable emprender la limpia; y habiendo quedado el canal para esta operacion en su solera natural, se descubrieron varias simas por donde se

iban las aguas: se cegaron, y aseguró perfectamente el terreno.

Para sostenimiento de los escarpes en toda su extension hay un entablonado á ambos lados en su parte inferior, el cual habia podrido el légamo que le cubria, y ha sido menester repararle enteramente.

Tambien se han hecho reparos muy considerables en la casa de administracion, propia del hospital General, y otros edificios que sirven de almacen principal, pequeños talleres de carpintería, habitacion del guarda-almacen y patrónes de los barcos &c. Se ha provisto el almacen de las herramientas é instrumentos necesarios para las obras. Se han reedificado las casas de los guardas de las esclusas primera y octava, y á la de esta última se ha dado capacidad para que ademas del guarda pueda habitar en ella el director de las obras y algun otro dependiente de la empresa.

A la entrada de la casa del guarda de la cuarta esclusa, sobre el cauce del riego de árboles, se ha construido una alcantarilla de fábrica de ladrillo y un camino que conduce desde la misma casa hasta el de ruedas confrontante.

Se ha reedificado el puente de la Gabia próximo á la quinta esclusa.

La alcantarilla que cruza por bajo del camino y paseos que dirigen desde la puerta de Atocha al embarcadero para dar salida á las aguas de lluvias y evitar que la dársena se inunde, estaba cegada é inutilizada, y se ha limpiado y puesto corriente.

El camino que daba comunicacion á los paseos de Sta. María de la Cabeza y las Delicias era intransitable en el invierno, por cuya razon, y ser tan frecuentado de SS. MM., se dispuso hacer uno nuevo igual á aquellos, el cual se está construyendo por la Villa de Madrid, habiendo puesto la empresa por su parte los árboles y comprado los terrenos, quedando á su favor el restante desde dicho camino hasta la mesilla del canal.

No se ha empleado menos actividad en la conservacion y adelantamientos del arbolado que se hallaba en la mayor decadencia, reponiendo las líneas de las mesillas y raiz de los malecones, haciendo las podas con la regla debida &c.; y el feliz resultado ha sido mas que duplicar el número de árboles que anteriormente habia en toda la extension del canal.

Habilitado este por las obras de que se ha hecho mencion, se dió inmediatamente principio á las de su continuacion hácia el pueblo de Vaciamadrid por el órden siguiente:

Cerca de la novena esclusa habia un barracon arruinado, que servia de albergue para el guarda y algunos operarios: se ha reedificado con el mismo fin, y que sirva tambien de habitacion á sobrestantes ó encargados de las obras.

Mas arriba de la misma esclusa empieza un malecon de piedra, que se extiende rio abajo hasta enfrente de la casa de Salmedina, para salvar al canal y soto del mismo nombre de las avenidas del rio Manzanares, y estas destruyeron mas de 200 varas de longitud de dicho malecon, y se entraban por la abertura arenando el soto en perjuicio de los pastos y arbolado. Para evitar en adelante este mal se ha hecho un nuevo malecon de piedra con su estacada y escollera trasdorsado con tierra.

Va muy adelantada la limpia del décimo trozo del canal, comprendido desde la novena esclusa en adelante, el cual estaba enteramente cegado con légamo, carrizo y espadaña.

Para dar principio á esta obra y á la demolicion de dicha esclusa novena, ue está absolutamente inutilizada, se ha construido un bastardel que atravie- el canal y contiene las aguas, dirigiéndolas al rio un nuevo desaguador que ha hecho.

Se ha principiado igualmente la nivelacion y demarcacion del terreno que ebe ocupar el canal, cuya operacion tambien está adelantada.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„He venido en declarar que sin embargo de los Reales decretos, órdenes y circulares expedidas por la Secretaría del Despacho de Hacienda y Direccion general de Rentas, quedan ilesos los derechos de mi Real patrimonio: que este debe continuar en la facultad de establecer ó arrendar como hasta ahora los artefactos, pesos, medidas y demas que por las leyes patrimoniales le corresponden desde el tiempo de la conquista en Aragon, Valencia, Cataluña y Mallorca; y que á todos los enfiteutas á quienes se hayan concedido establecimientos, ó los obtengan en lo sucesivo, se les guarden y cumplan exactamente las condiciones de las escrituras. Tendreislo entendido, y acordareis lo necesario á su mas puntual cumplimiento. = Señalado de la Real mano. = En Palacio á 3 de Marzo de 1819. = Al conde de Miranda."

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Supremo Consejo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Manuel de Lemus, practicante de cirugía que ha sido en la última campaña, y en la actualidad residente en la villa de Rivadeo, reino de Galicia, el fuero militar y uso de uniforme en la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1920 rs. vn., que con arreglo al artículo 1.° de la misma circular debia disfrutar como tercera parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Concluye el inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

16. Escritura de censo perpetuo de dos ducados y dos gallinas cada año sobre unas casas en la calle del Leal, que se reconocieron por Bernardo Serrano de Figueroa, mercader de libros, y Doña Ana Roman su muger, y en 2 de Diciembre de 1718 le reconocieron dicho censo D. Jacinto Matías de Sabalza y Doña Isabel Roman su muger, ante Jacobo Ramos Taboada.

17. Un apeo, deslinde y demarcacion y amojonamiento á solicitud de la Excma. Sra. marquesa de Mejorada, respectivo á las posesiones que posee y disfruta en término y jurisdiccion de dicha villa, hecho en el año de 1807.

18. Unas escrituras de venta de la propiedad y directo dominio de un oficio de regidor perpetuo de la ciudad de Cuenca, otorgadas por D. Juan de Otonel Burillo, natural de ella, y residente en la villa de Guenache, en favor de D. Josef Antelo y Villoria, presbítero de dicha ciudad de Cuenca.

19. Testimonio de la egecutoria que se mandó despachar por la Real chancillería de Valladolid á 15 de Diciembre de 1778 á D. Pedro Bernardino Gonzalez Agüero, como procurador síndico general de la junta de Cudello, en el pleito seguido en ella con Josef de la Cantolla y Francisco del Monte, como procuradores generales de los lugares de Liergales y Riotuerto, sobre la venta de vinos forasteros cuando acordasen sus concejos, y que las posturas deben dar los respectivos regidores; el cual se halla autorizado por el escribano D. Antonio de la Cargoba.

20. Instrumentos para el Sr. D. Blas Francisco de Vega, que justifican el pago de 13,034 rs. vn. pagados á Tomas de Leito y su hija en virtud de egecutoria de los Sres. del Consejo.

21. Testimonio de la Real carta egecutoria, librada á pedimento de Doña María Rita de Gamarra y Osa, viuda, vecina de Deba, en el pleito seguido con D. Manuel Erglucia y consortes en la Real chancillería de Valladolid sobre la sucesion del mayorazgo titulado de Goyaz, y otras cosas, refrendado del escribano Juan Bautista de Andonaegui.

22. Hijuela formada por el escribano Pedro Sanchez de Buendia, que lo era de provincia, formada por muerte de Doña Petronila Lopez Ponce de Salas, muger que fue de D. Cristóbal de Isla y Moscoso, entre los herederos de estos.

Legajo sexto.

1.° Una escritura de censo que otorgaron D. Juan de Sandoval y su muger Doña Felipa de Salazar, vecinos de esta corte, en favor de la capellanía que mandó fundar el Dr. Gabriel Vaquero de 61,068 rs. de principal sobre sus bienes raices, su fecha 23 de Abril de 1690, ante Manuel Martinez de Uriarte, escribano de provincia de esta corte.

2.° Escritura de venta otorgada por el Excmo. Sr. conde de Molina á favor de Antonio García, y censo de este á favor de dicho Sr. conde, otorgada ante Pedro de Porras, escribano de provincia

3.° Escritura y otros documentos, y una egecutoria forrada en pergamino de los Excmos. Sres. marqueses de Almonacid y condesa de los Arcos Doña Josefa de Figueroa.

4.° Los titulos de propiedad de un oficio de procurador de los Reales Consejos, que correspondió á D. Alejo de Monreal, y antes perteneció á Doña Clara Ortiz de Alensaco, viuda de Domingo de Ochoa, procurador que fue de los Reales Consejos.

5.° Escritura original de fundacion de vínculo y mayorazgo sobre los bienes y patrimonio que correspondieron á Martin de Vargas é Isabel Nuñez su muger, fecha 20 de Abril de 1569 ante el escribano Francisco de Tagle Bustamante, escribano del número de la isla de Tenerife.

6.° Una egecutoria de la Real chancillería de Valladolid, expedida á pedimento del lugar de Algora con la de Madroñeras sobre terrazgos, fecha 16 de Julio de 1568.

7.° Una escritura de venta otorgada por Pedro Valverde, vecino del lugar de Manzanares, de unas casas que le correspondieron en dicha villa, en favor de su hermano Alonso Valverde, de la misma vecindad, otorgada ante el escribano del número Domingo Mendieta en 2 de Abril de 1571.

8.° Probanza de testigos hecha por receptor de la Real chancillería de Valladolid estando en Medina, á pedimento de Melchor Hernando de Atienza, vecino de las villas de Chinchon y Bayona de Tajuña, fecha en Medina á 6 de Julio de 1601.

9.° Papeles de amojonamiento y posesion del vínculo que fundó el licenciado Zorrilla en el lugar de Aedo del Butron, dadas á María de Sedano y Zorrilla, poseedora de dicho vínculo, en 23 de Julio de 1623.

10. Escritura de venta de una tierra que llaman de Regajo, en término de la villa de Húmera, á favor de Francisco Chico, vecino de Carabanchel de abajo, otorgada por la misma villa de Húmera en 22 de Mayo de 1651.

11. Una egecutoria expedida por la chancillería de Granada á instancia de D. Francisco Hoces, caballero del órden de Santiago, y veinteicuatro de Córdoba, en el pleito seguido en dicha chancillería con Doña María Francisca de Hoces sobre reintegracion de una dote, fecha 3 de Julio de 1673, refrendada del escribano de Cámara D. Andres de Churriaga.

12. Testimonio de los títulos y papeles de hidalguía, limpieza y nobleza pertenecientes al Dr. D. Raimundo Campoy, abogado de la Real audiencia y chancillería de Valladolid.

13. Proposicion sobre el derecho de los diezmos del territorio de la insigne iglesia colegial de Santa María la Mayor de Olivares, consultada con las universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid y diferentes teólogos. Se halla impresa.

14. Testimonio de la egecutoria librada al concejo y vecinos de Villarejo del Espartal en el pleito que siguió con el de Fuentes-buenas sobre cumplimiento de cierta concordia, expedida en Granada á 18 de Mayo de 1589.

15. Escritura que corresponde á Isabel de Santiago, viuda de Alonso Perez, familiar del santo oficio de la Inquisicion, de la fundacion de una memoria de misas y limosnas fundadas por sí y su marido en la iglesia parroquial de S. Gines, con otros varios documentos que corresponden al mayorazgo que fundó D. Fernando de Zárate.

16. Escritura de concierto y transacion, otorgada por Juan de Reinoso y Catalina Rodriguez su muger, viuda de primeras nupcias de Matias de Santiago, y por Alonso Perez é Isabel de Santiago su muger, hija de D. Matías y de Doña Catalina, por la cual decidieron las diferencias y agravios que suponian Reinoso y Doña Catalina haber experimentado en la particion que entre esta y Doña Isabel se hizo de los bienes de D Matías, á la que se hallan unidas varias escrituras de casas en la calle Mayor, y reconocimiento de censo.

17. Escritura de venta judicial de unas casas y tres viñas que fueron de Ines Gonzalez de Vallarna, viuda de Domingo Juarez, vecino de Lerma, otorgada en la ciudad de Valladolid á 19 de Enero de 1628 ante el escribano de provincia Manuel Sanchez.

18. Escritura de imposicion de censo sobre un oficio de regidor y unas casas sitas en la plaza mayor de la ciudad de Plasencia, que otorgó D. Diego Rodriguez, vecino y regidor perpetuo de la misma, en favor de Alonso de Ovejo y sus herederos, á 26 de Octubre de 1633 ante el escribano del número de dicha ciudad Francisco Nuñez.

19. Escritura de transacion, ajuste y concierto, fundacion de censo al redimir por D. Josef de Hoyos, patrono y testamentario de la disposicion y obra pia que mandó fundar Bernardo Santiago Villota, ugier que fue de saleta de S. M., ante Pablo Soto de Velasco, escribano de provincia, fecha en Madrid 27 de Noviembre de 1696.

20. Testamento de Doña María Laguna, vecina de esta corte, con otros varios papeles, otorgada en 30 de Diciembre de 1787 ante D. Ramon Josef Aguado, escribano Real en esta corte.

21. Testimonio de una escritura de imposicion de censo, otorgada por Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castellar, viuda de D Fernando Ramirez Saavedra, de 60 ducados, en favor de D. Juan Valle de Medrano y Doña Manuela de Osma su muger, sobre sus bienes y rentas, fecha en esta corte á 21 de Junio de 1617 ante el escribano Francisco Testa.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu, del Consejo de S. M., alcalde en su Real Casa y Corte, se convoca á junta general á los acreedores del primer concurso del difunto señor marques de Salas el domingo 28 del corriente, á las nueve en punto de su mañana, en su posada calle del Desengaño, esquina á la del Barco, núm. 1.°; con prevencion de que al que no asista por sí ó por apoderado autorizado en debida forma le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de facultad Real se vende un sitio erial ó casa arruinada, sita en esta corte y su calle de Jacometrezo, señalada con el núm. 8 de la manz. 379, con 503½ pies, tasada en 17254 rs. de vn., y se ha rematado en 21554 rs.; de ellos 4/9 en metálico y el resto en vales Reales, bajándose de esta especie las cargas: por decreto del Consejo se ha mandado publicar por ocho dias, y señalado para nuevo remate el dia 17 del corriente á las doce en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya.

En virtud de providencia de los Sres. del Consejo de 25 de Febrero próximo, mandada guardar y cumplir por el señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, se ha mandado se publique por ocho dias mas la venta en pública subasta de 175 fanegas de tierra en diferentes pedazos, y una casa existente esta en la villa de Aravaca, y aquellas en los términos de la misma, la de Húmera, Pozuelo de Alarcon y Majadahonda, perteneciente todo á la testamentaría de D. Juan de Andrade; en la inteligencia de hallarse rematadas ya 65 fanegas en las dos terceras partes de su tasacion, libre de toda carga y gravamen: el que quiera hacer postura á las demas, ó mejora en las rematadas, acuda ante dicho señor alcalde y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas; en el supuesto de que está señalado para su nuevo remate el dia 17 del corriente á las doce en punto en la audiencia del mismo señor alcalde y citada escribanía de provincia.

Conducta de confesores, por el P. Anselmo Petite: dos tomos en 4.° encuadernados en uno. = Soliloquios del alma con Dios sobre el salmo 50 de David, por el P. Diatalevi: un tomo en 8.° = La Fe triunfante, por D. Josef Heideck, profesor de lenguas orientales: un tomo en 4.° = Historia eclesiástica ó siglos del cristianismo, por el abate Ducreux: ocho tomos en 4.° Se hallarán en las librerías de Barco Lopez, calle de la Cruz, y de Rodriguez, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE MARZO DE 1819.

DINAMARCA.

Copenhague 9 de Febrero.

Al pie de un cerro en las cercanías de Assen se ha descubierto poco tiempo hace un sepulcro de gigantes, que en lo interior tiene la forma de un grande óvalo, y se han encontrado dentro de él dos hachas, un cuchillo para los sacrificios, otros varios instrumentos de la misma especie, urnas cinerarias &c. Debajo del sepulcro hay un conducto subterráneo lleno de arena roja en la direccion del sur.

Un periódico de esta capital cita como una prueba de la extrema escasez de dinero que se experimenta en Gotemburgo, en Suecia, el hecho de haberse puesto en venta pública 17 fincas, entre las cuales habia varias casas de piedra, y solo se vendió una el dia 14 de Enero en precio de 450 marcos, que el año de 1815 habia costado 900 escudos de banco.

En Glerdalen se sintió el 17 del mes pasado entre la una y las dos de la tarde un temblor de tierra en la direccion del O. al E., que fue precedido por un frio muy intenso; pero no ha causado mucho daño.

AUSTRIA.

Viena 9 de Febrero.

Los pliegos recientemente recibidos del gobernador de Dalmacia en Zara hablan como de un fenómeno atmosférico muy extraño, del excesivo frio que se experimentó en aquel pais en los 15 dias últimos del mes pasado: no hay memoria de un frio tan riguroso en la misma estacion, y se teme que cause mucho daño á las plantas.

El embajador persa Mirza-Abul-Hassan-Kan pronunció en la audiencia del príncipe de Metternich el discurso siguiente, que tradujo el intérprete al idioma aleman:

„ Oid el objeto de mi embajada cerca de la alta corte imperial. S. M. el Rey de los Reyes, cuyo palacio se eleva hasta el cielo, é iguala al sol en hermosura, el poseedor de la corona y del trono del antiguo Emperador de Persia, el Darío de Iran-Zuran, me envia á S. M. el muy grande Emperador para estrechar con vuestra mediacion la amistad y la buena inteligencia que reinan entre las dos altas cortes de la Persia y del Austria. Ruego pues á V. A. se sirva proporcionarme cuanto antes la dicha de gozar de la presencia de S. M. el muy alto Emperador, interponiendo para este fin V. A. los buenos oficios de su amistad, y comunicándome el dia que se determine.”

El príncipe de Metternich dió la siguiente respuesta, que tradujo el intérprete al embajador.

„Con la mayor satisfaccion recibo del señor embajador la seguridad de la buena amistad que profesa el Rey su amo á mi muy glorioso Monarca, y cumpliré con el deber de proporcionarle una audiencia de S. M. I., que tendrá la mayor complacencia en oir las mismas seguridades de boca del señor embajador, para lo cual le concederá una audiencia particular y solemne."

Se levantó en seguida el embajador para entregar al príncipe la carta del Schah de Persia; el príncipe se levantó tambien, y se descubrió al recibirla &c.; y acabada la audiencia se sirvió un gran refresco al embajador y á su comitiva.

Idem 10.

Entre las personas de distincion que frecuentan la casa del embajador persa se cita al Príncipe Pablo de Esterhazy, el cual ha convidado á S. E. á un almuerzo que tiene preparado para mañana.

Se ha extrañado mucho la dimision que ha hecho el conde de Mellerio de su empleo de canciller del reino lombardo-véneto, y algunos la atribuyen al mal estado de su salud. Se cree que le sucederá el conde de Goës, gobernador actual de Venecia.

Ha salido hoy toda la corte para Italia.

Idem 11.

La gaceta ministerial contiene una relacion muy circunstanciada de la solemne audiencia que dió anteayer el Emperador al embajador persa Mirza-Abul-Hassan-Kan.

Tomó S. E. á las 12 del dia el coche tirado de seis caballos, y se dirigió á palacio, precedido de una comitiva numerosa, y de los regalos que habia de hacer al Emperador, y consistian en los efectos siguientes: el retrato del Schah guarnecido de rubíes, y la guirnalda del medallon de perlas gruesas; el *kara-korasan*, sable de hoja damasquina, que pasó de Tamerlan al Schah Abbas, y de este al Schah reinante, y el *schehinschaame*, ó libro del Rey de los Reyes, que es la historia de las hazañas de la familia reinante desde el Schah-Nadir hasta el presente, escrita en 800 dísticos por el poeta persa Feth-Ali-Kan; dos alfombras de cachemira trabajadas por el estilo que los chales del mismo nombre; otros muchos schales de cachemira. Acompañaban á los regalos varios lacayos de la casa Real.

El embajador llevaba un vestido de color de rosa bordado de plata, y en la cabeza tres rosas de pedrería, y la insignia de las tres clases de la órden del Leon Solar con el retrato del Schah ricamente guarnecido de perlas.

Fue introducido en el salon nuevo, donde estaba el Emperador vestido de uniforme y cubierto, en pie, y en un gran estrado cerca de una mesa cubierta de terciopelo carmesí galoneado de oro, debajo de un magnífico dosel, y con un sillon al lado derecho.

Hizo el embajador las tres inclinaciones de costumbre á la entrada del salon, en medio, y al pie de las gradas del trono, y pronunció un discurso en idioma persa, que tradujo el intérprete de la corte en estos términos:

„Traigo una carta amistosa de parte de S. M. el Rey de los Reyes, el poderoso Señor de Iran y de Zuran, poseedor de la corona y del trono de

los antiguos Emperadores de Persia, para S. M. el muy grande Emperador; y viene conmigo el ministro Mirsa-Abdul-Hussin-Kan, que residirá cerca de esta poderosa corte; y despues de haber yo cimentado la amistad entre ambas altas cortes, deberé continuar mi viage."

Respondió el ministro de Negocios extrangeros en nombre de S. M. lo siguiente, que tradujo al persa el intérprete de la corte.

„Recibo con aprecio los testimonios de la amistad del Schah vuestro amo. Aunque los imperios esten separados por grandes distancias, pueden muy bien conocerse y estimarse: asi es que en todos tiempos ha habido entre mi imperio y el de Persia relaciones de amistad, que no creo puedan entibiarse por razon alguna. Comunicad al Schah mis expresiones, y aseguradle que me ha sido muy grato recibir por vos los testimonios de su amistad."

En seguida puso el embajador al pie del trono los regalos que traia de parte de su Soberano para su augusto aliado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Febrero.

De resultas del violento huracan que hubo en Jamaica en el mes de Noviembre último, se han abierto los puertos de esta isla á los buques extrangeros para la importacion de víveres. Los alrededores de la isla se hallan infestados de corsarios y piratas insurgentes que causan considerable daño al comercio marítimo.

El 24 de Enero llegó á Bucharest el Príncipe Alejandro Suso, nuevo hospodar, de edad de 60 años, cuyo talento y buen juicio se pondera mucho.

Deseando el Rey de Suecia conciliar la expresion de los sentimientos del dolor público con los intereses del comercio y de las manufacturas, ha resuelto que el luto que antes se llevaba por el fallecimiento del Rey ó Reina de Suecia por el espacio de un año, se limite en lo sucesivo á seis meses, el del Príncipe Real á cuatro meses, y á tres el de los demas Príncipes de la familia Real, siendo la mitad del tiempo de medio luto.

Se nota en esta estacion tanta actividad en la navegacion de las costas de Suecia, y aun en los golfos de Bothnia y de Finlandia, como en medio del mes de Agosto.

Se ha convocado de nuevo en Copenhague para el dia 15 del próximo Abril la comision encargada por S. M. el Rey de Dinamarca de redactar un proyecto con el fin de arreglar las bases fundamentales del gobierno para el ducado de Holstein. El Gobierno de Dinamarca ha ratificado el tratado relativo al empréstito abierto de su cuenta en Hamburgo.

La Dieta del gran ducado de Weimar ha elevado sus quejas al gran duque con motivo de haber nombrado á uno de sus ministros, Mr. Gersdorff, para presidente de la Dieta, y pocos dias despues hizo este dimision de la presidencia, cuyo empleo ha ocupado otro.

Las tareas de los ministros de las cuatro grandes potencias que componen la comision territorial establecida en Francfort estan cubiertas con un denso velo. En lo sucesivo se decidirán por mayoría de votos las resoluciones de la Dieta Germánica, y de este modo el *veto* de un solo individuo no retardará la serie progresiva de los negocios.

Los jornaleros de las minas de carbon de piedra de Sta. Elena, cerca de Liverpool, han suspendido sus tareas porque querian que se les aumentase el salario. Habiendo tenido noticia los dueños de las minas de una conspiracion que para este efecto se habia tramado, despidieron á los jornaleros que habian tenido parte en ella, y todos abandonaron las minas al momento. Se ha puesto preso á un tal Johnson, secretario de esta conspiracion, acusado de haber exigido á los conjurados juramentos ilegales; y habiéndose reunido los carboneros al rededor de la casa adonde se le habia conducido, lograron sacarle por una puerta excusada y ponerle en una silla de posta.

En la noche del viernes último fueron á las minas los jornaleros armados con el designio de hacer parar enteramente los trabajos; en vista de lo cual las autoridades pidieron el auxilio de la fuerza armada, y el sábado se pusieron en marcha para Sta. Elena una compañía del regimiento 52.° y la caballería ligera de Liverpool, habiendo ido tambien á Warrington un destacamento de infantería.

En la noche del domingo se restableció enteramente la tranquilidad, y el lunes debia celebrarse en el mismo Sta. Elena una junta de carboneros. Siempre fue de temer que el resultado de las conjuraciones y alborotos de los jornaleros de Manchester, que ocurrieron en Agosto último, sirviesen de leccion á los demas; aunque bien pudieran estar todos convencidos del ningun provecho que pueden sacar de estas asociaciones ilegales para obtener que se aumenten sus salarios.

FRANCIA.

Paris 24 de Febrero.

Hacen muchos estragos las viruelas en la isla de la Martinica, segun las gacetas de Jamaica, y el gobernador de aquella colonia francesa ha enviado á pedir pus de la vacuna á lord Combermere, gobernador de la Barbada.

En Roma se hallan actualmente reunidos muchos personages, como el Príncipe Nicolas de Estherazy, el conde de Capo de Istria y el gran duque Miguel &c.

Parece que se estan tratando en Francfort las diferencias pendientes entre la Baviera y el gran ducado de Baden.

Todavía se dilatará algun tiempo la sesion de los Estados generales de los Paises-Bajos, porque el Rey quiere que todos los proyectos de ley, cuya discusion pende en el consejo de Estado, se presenten este año á las Cámaras, para que en la sesion próxima se ocupen únicamente en el examen de los códigos y del budget ó presupuesto de hacienda.

El dia 11 del corriente tomó el Archiduque Luis por via de ínterin el Gobierno del Austria.

ESPAÑA.

Bilbao 23 de Febrero.

Penetrado el ayuntamiento de la villa de Bilbao del mas vivo dolor por la funesta muerte de la Reina nuestra Señora, cuyo desgraciado acaecimiento no solo la ha privado, como al resto de la nacion española, de una Soberana

amada, sino de la augusta protectora del colegio de Santiago, al cual se dignó acoger bajo sus auspicios, admitiendo benignamente la ofrenda que de él le hizo su ayuntamiento; determinó honrar su memoria, y uniendo sus lágrimas á las del vecindario y á las de toda la monarquía por una pérdida tan irreparable, suplicar al Todopoderoso se dignase recibir en la morada de los justos el alma de una Soberana, cuyas virtudes la hacian acreedora al respeto y amor de todos los que habian tenido la dicha de conocerla.

Acordaron desde luego que se celebrasen unas magníficas exequias en la iglesia matriz de Santiago con toda la pompa y magestad que requeria un acto tan solemne y devoto, y para ello tomaron todas las medidas necesarias á fin de verificarlo como el ayuntamiento deseaba.

A las 10 de la mañana del dia 12 del corriente se reunieron en las casas consistoriales las corporaciones y personas distinguidas que habian sido convidadas de antemano por el ayuntamiento. Este se hallaba ya reunido en la sala capitular enlutada, presidido por el Excmo. Sr. D. Luis María Salazar y su alcalde D. Rafael de Urquijo para recibir á todos los convidados; y luego que el venerable cabildo llegó partieron ordenadamente á la iglesia matriz.

Las paredes estaban enlutadas; los altares vestidos de un aparato fúnebre, y todos iluminados. En la nave mayor y en medio de ella se habia colocado un magestuoso catafalco, bajo el cual se puso el féretro. Todo él estaba montado sobre cuatro arcos, cuyos cuadrados formaban unos intercolumnios del órden dórico, entre los cuales habia cuatro estatuas, que representaban la Religion, el Tiempo, la Historia y la Admiracion. Sobre los intercolumnios se veian unos trofeos militares de relieve, y mas arriba se descubrian unos vaciados con varias molduras. Sobre este cuerpo se levantaba otro segundo, cuyo centro sostenia una pirámide de 28 pies de altura, al rededor de la cual habia 12 flameros, y en los fondos de ambos cuerpos se leian unas elegantes inscripciones latinas.

Al rededor del catafalco estaba formado el círculo, en donde se situaron todos los convidados. Se celebraron los divinos oficios con la mayor ostentacion. La capilla de la villa, acompañada de la del convento de S. Francisco, cantaron la vigilia y la misa; y finalizada el P. Fr. Marcelino Sanchez, del órden de Mínimos de S. Francisco de Paula, pronunció una oracion fúnebre, haciendo conocer en ella las virtudes que adornaban á la augusta Esposa de nuestro Soberano, que hemos tenido la desgracia de perder.

Acabada esta funcion, la comitiva en el mismo órden con que vino á la iglesia se retiró á la sala capitular, en donde se rezó un responso; acabando todo por dar un desahogo á sus corazones oprimidos de dolor, manifestando el justo pesar que todos tenian por la funesta pérdida, que así el Rey y la Real Familia, como el pueblo español y el de Bilbao habian sufrido con una muerte prematura, que se habia llevado consigo las esperanzas mas lisonjeras y las delicias de todos los españoles.

Madrid 10 de Marzo.

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Cárlos, en virtud del capítulo 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de juntas generales, ha señalado para la junta general de los accionistas del referido Banco, que presidirá el Excmo. Sr. marques de Cer-

ralbo, el martes 20 de Abril próximo, á las nueve de la mañana en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones si la ocurrencia de los negocios lo exigiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la secretaría del citado Banco del cargo de D. Andres de la Cuesta, exhibiendo las mismas acciones ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia y los números que comprendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el jueves 11 de Marzo, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el sábado 10 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellos con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia secretaría en el mismo término; con advertencia de que los escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que deje lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones ni de expresar los números. Tampoco los exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en paises extrangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma se dirá siempre en cabeza de quien se expidieron para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el cual poder ha de venir legalizado por el embajador, ministro ó cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios se dará á cada vocal una esquela rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que forme desde el sábado 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas sin la menor distincion de clases ni de personas, y por consiguiente, pasado dicho plazo, no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.° del mencionado reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la junta, para que tambien se pongan en la lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un

voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de erección del Banco, la cual facultad se ha derogado por el capítulo 3.° del reglamento de juntas generales, y no se admitirán sustituciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.° de dicho reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Cualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque se halle presentado y verificado en la secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las juntas generales siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es, antes del término prefijado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Habiendo acreditado la experiencia que muchos accionistas acuden á sacar papeleta para la asistencia á la junta despues de cerrado el término de la admimision de acciones y poderes, se repite que no se admitirá á ninguno, sea accionista ó apoderado, que acuda despues de dicho dia 10 de Abril cualesquiera que sean las causas de la demora en su presentacion. En el mismo dia se empezará á distribuir el socorro de 30 rs. de vn. relativo al año de 1805 acordado por la junta general anterior con los requisitos y formalidades acostumbradas.

ARTICULO DE OFICIO.

El dia 27 de Febrero tuvieron la honra de presentarse á S. M. y AA. el Excmo. Sr. D. Fernando Queipo de Llano, el marques de Casa-Madrid, gentileshombres de Cámara con egercicio, y D. Domingo Ramirez de Arellano (que lo es con entrada), caballeros maestrantes de la Real de Ronda, quienes á nombre de este Real cuerpo dieron á S. M. y AA. el mas sentido pésame por el fallecimiento de la REINA nuestra Señora y el de los Reyes Padres.

S. M. lo oyó con su acostumbrada bondad, y se dignó contestar en los términos mas afectuosos á los finos sentimientos de amor y lealtad que le manifestaron dichos señores comisionados.

Por Real resolucion de 11 de Febrero último, á consulta del Supremo Consejo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder al Dr. D. Julian Sepúlveda, cirujano del primer batallon del regimiento infantería del Infante Don Antonio, la licencia absoluta con uso de uniforme de primer ayudante de cirugía y fuero militar, que ha solicitado por hallarse inútil para continuar en el servicio, respecto á que tiene merecida esta gracia por haber servido en planas mayores antes de ser nombrado cirujano de dicho regimiento, y hallarse comprendido en el artículo 1.° de la Real órden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo S. M. le ha sido muy grata la cesion que ha hecho de los 3200 rs. vn. anuales de pension que debia disfrutar, como tercera parte de los 9600 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y te-

niente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano de número, se ha señalado el dia 16 del corriente en la audiencia de S. S., de doce á una, para el remate de una tierra labrantía en el camino viejo de Madrid, de dos fanegas y seis celemines, tasada en 7500 rs., y rematada en 5250: otras dos, una en la Vega, de una fanega y 10 celemines, tasada en 2933 rs., y otra en la Carcava, valuada en 20 rs., rematadas en 2820: otras tres donde llaman Juanito el Sastre, de cinco fanegas, tasada en 100 rs.: otra donde llaman el Cofre, de cuatro fanegas, tasada en 2800; y otra en la antigua, de tres fanegas y tres celemines, tasada en 4200 rs., y rematadas en 11500 rs. metálicos; por manera que todo el precio en que fueron rematadas en una suma importan 19570 rs. metálicos, y se hallan mejoradas en 600 rs. mas, con la condicion de que se han de rematar en un solo acto, como tambien las tierras y casa siguientes: una casa sita en la calle Empedrada del lugar de Carabanchel de Abajo, tasada en 8349 rs.: una tierra en el alto de S. Isidro, de una fanega, en 600 rs.: otra camino del Vaho, de una fanega y tres celemines, en 1625 rs.: otra en el Blandon mas adentro de la anterior, de dos fanegas, en 1800: otra en Valdemazarron, de una fanega y 10 celemines, en 3665 rs.: otra en la Corralada, de dos fanegas y cuatro celemines, en 5133: otra en la Cañada, de 16 fanegas, en 4125 rs.: otra en Prado-Escarcha, de cuatro fanegas, tasada en 20 rs.; y otra en el Yerro, de dos fanegas y media, valuada en 1500 rs. Todas las dichas tierras existentes en término de ambos lugares de Carabanchel, á las cuales, como á la casa, se ha hecho postura en las dos terceras partes á metálico, que asciende á 17731 rs. vn., que unidos á 20170 rs. en que quedan mejoradas las seis primeras tierras, compone la totalidad de 37901 rs. vn. en metálico. Quien quisiere hacer alguna mejora en el acto ó antes, acuda ante dicho señor juez y citada escribanía, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Para el remate de una casa calle de S. Pedro, barrio de S. Cayetano de esta corte, núm. 28, manz. 73, tasada en 94666 rs., rematada en 80200 rs. metálicos, se ha señalado el dia 16 del corriente en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, de doce á una de su tarde. Quien quisiere hacer alguna mejora acuda en dicho dia y ante el mismo señor juez y escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches, que se admitirán las que hiciesen siendo arregladas.

Quien tuviese noticia del lugar donde resida la madre de Doña Tomasa Gijon, esposa de D. Juan Indaburu, capitan que fue del regimiento fijo de Guayaquil, que han fallecido sin sucesion, se servirá avisarlo en la calle Mayor, casa de la Estera, núm. 8, cuarto último de la derecha, lo que se les agradecerá, pues es para comunicarla asuntos que la interesan.

Librito de las cuatro pasiones segun los cuatro evangelistas, el ordinario de la misa para el jueves santo y las siete meditaciones para visitar los siete monumentos, por D. Josef Antonio Cantera, presbítero, á beneficio de los que no pueden costear la semana santa grande: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Frances, calle de las Carretas, á 6 rs. en pasta.

Discurso imparcial, ó demostracion de los justos límites á que se extienden y reducen los derechos de los hijos naturales y sus descendientes en España: por Don Pedro de Villar y Bermudez de Castro, abogado consultor del reino de Galicia &c. Se hallará en pasta á 16 rs. en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Elegía á la muerte de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca de Braganza, por D. Juan Nicasio Gallego, autor de la Elegía al Dos de Mayo. Se vende en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Sevilla en la de Caro, y en Cádiz en la de Pajares, á 2 rs.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 13 DE MARZO DE 1819.

ALEMANIA.

Orillas del Mein 30 de Enero.

El Gobierno hannoveriano se ocupa con mucha actividad en los medios de llamar hácia aquel pais el comercio que ha alejado de la Bélgica y de las provincias del Rhin agregadas á la Prusia, el nuevo arancel de las aduanas de esta nacion, y el sistema restrictivo de las de Holanda. Al intento se estan construyendo calzadas, que atravesarán las landas de Luneburgo, y se han establecido en todo el Hannóver nuevas diligencias, que proporcionarán á los viageros mas comodidad y prontitud en sus viages; al paso que en las provincias prusianas del Rhin se han sustituido á las antiguas diligencias francesas molestos y pesados carros de posta. La ruta por donde van las mercaderías colonia-les destinadas al interior de Alemania pasa por Hamburgo, Hannóver y Francfort, sin necesidad de tocar en las calzadas del reino de los Paises-Bajos, y ofrece muchas ventajas para el despacho de las mercaderías. En Hannóver se pagan los derechos de aduana por quintal, ó solamente al peso de los fardos, sin consideracion á la calidad de los géneros; pero segun el arancel prusiano varían los derechos conforme á la naturaleza de los géneros introducidos. Como el arancel hannoveriano tiene la particularidad de arreglar el pago de los derechos de las mercaderías por el peso, resulta que una libra de madera, por egemplo, de carbon de piedra ó de hierro, paga tanto como una libra de oro ó de piedras preciosas. Sin embargo de esto, y de que en todo el pais de Hannóver está muy favorecido el comercio ingles, va desapareciendo el numerario, á lo cual se agrega que las contribuciones son enormes, y su exaccion entorpece la industria: por lo demas el pueblo cifra toda su esperanza en el próximo establecimiento de los Estados provinciales, pues la asamblea general de los Estados no parece haber satisfecho á la espectacion pública.

Idem 9 de Febrero.

Un austriaco llamado Mr. Pergamenter ha inventado el arte de reproducir y fijar en el calidescopio ó trasformador las figuras ó dibujos que en él se forman; este calidescopio perfeccionado presenta mas de 200 millones de dibujos diferentes.

Se ha hecho un descubrimiento importante para la historia general, del cual hace mencion un curioso periódico aleman. Prueba este que un librero de Stuttgardt, llamado en otro tiempo Cotta, y en el dia *von Cottendorff*, desciende por línea recta de los cónsules romanos, que en la antigüedad se conocieron con el nombre ilustre de Cotta. Han llevado tambien este nombre al-

gunos poetas italianos, y en Alemania el Emperador Otton I expidió título de nobleza á un tal Cotta.

La feria de Leipsik ha sido muy mala, resintiéndose esta plaza del entorpecimiento general de los negocios: los papeles públicos atribuyen el escaso despacho de géneros de la feria al sistema opresivo del arancel prusiano; y en prueba de ello refieren que habiendo comprado un labrador un par de zapatos en la feria, le obligaron á ir con ellos á la aduana, los pesaron, y determinaron cargarle los derechos á razon de su peso, de donde resultaba que estos excedian al coste que habian tenido en su compra los zapatos: viendo esto el labrador los dejó alli, y se fue descalzo.

AUSTRIA.

Viena 2 de Febrero.

Asegúrase que S. A. I. el Archiduque Rodolfo ha aceptado el arzobispado de Olmutz, de que era coadjutor.

Dentro de muy poco tiempo se proveerá la importante plaza de primado de Hungría, vacante por fallecimiento del Archiduque Cárlos, hermano de la difunta Emperatriz.

Durante la ausencia de S. M. el Príncipe Imperial, hijo mayor del Emperador, quedará encargado de los asuntos del Gobierno.

La Archiduquesa Mariana, que nació en 1805, ha recibido el nombramiento de abadesa del convento de las damas nobles, fundado en Praga por la Emperatriz María Teresa. La Archiduquesa María Beatriz irá á Módena para asistir al parto de la Princesa su hija.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de Febrero.

En la Cámara de los representantes de los Estados-Unidos presentó el presidente un oficio del ministro de Hacienda muy curioso por lo respectivo al comercio. Dice asi:

,, Muy señor mio: Tengo la honra de presentar á V. el estado de las exportaciones de los Estados-Unidos en todo el año que cumplió en 30 de Setiembre de 1818. Las de los productos del territorio y de las fábricas de los Estados-Unidos importan..... 73.854,437 pesos fuertes.
Las de artículos extrangeros..... 19,426,696

Total..... 93.281,133 pesos fuertes.

La exportacion de dichos artículos parece que ha sido para los paises siguientes:

	Frutos de nuestro suelo.	Extrangeros.
Para el norte de Europa.....	1.554,259.	1,081,424.
Para las posesiones de los Paises-Bajos...	4.192,776.	3.022,711.
Para las de la Gran Bretaña.....	44.425,553.	2.292,280.
Para las de Francia.....	10.666,798.	3.283,791.
Para las de España.....	4.589,661.	2.967,252.

Para las de Portugal.....	2.650,019.	148,158.
Para las ciudades Anseáticas y puertos de Alemania.....	2.260,002.	1.073,491.
Para todos los demas paises.....	3.515,355.	4.915,589.

„ Tengo la honra &c."

Idem 16.

La semana pasada se celebró en Dublin una junta numerosísima de protestantes, presidida por el lord corregidor, para firmar un memorial dirigido al Parlamento en favor de la emancipacion de los católicos. No faltaron algunos intolerantes que hiciesen esfuerzos para turbar la paz de la junta, y aun hubo quien echase en cara al lord corregidor la debilidad que manifestaba respecto de los católicos. El duque de Leinster, los condes de Charlemont y Meath y algunos otros señores dieron egemplo de tolerancia poniendo sus firmas en el memorial, y muchos particulares siguieron su egemplo.

La mencionada representacion es como sigue:

„ A los caballeros y ciudadanos representantes reunidos en Parlamento.

„ Los infrascritos presentamos á vuestra honorable Cámara esta humilde representacion en favor de nuestros hermanos y conciudadanos los católicos, que se dirigen al Parlamento pidiendo se les admita á las franquicias y privilegios de la constitucion.

„ Nosotros sus hermanos protestantes creemos fundada su leal y racional solicitud, y uniéndonos cordialmente á ella, convencidos de que seria conforme á justicia y á la sana política concederles lo que piden, rogamos con ardor y zelo á vuestra honorable Cámara se sirva acceder á ello, derogando todas las disposiciones políticas y civiles que los inhabilitan."

Se aprobó la propuesta de esta representacion casi por unanimidad de votos, pues fueron pocas las voces que se oyeron en contrario; y cuando declaró el lord corregidor que estaba aprobada fue general el aplauso.

Se adoptaron tambien dos acuerdos que propuso lord Charlemont del tenor siguiente:

1.° „ Que consideramos la emancipacion de nuestros hermanos los católicos romanos como una providencia sumamente favorable á la tranquilidad de Irlanda, y esencialmente necesaria á la permanente prosperidad del imperio británico.

2.° „ Que esta junta pide encarecidamente á los protestantes de todos los puntos de Irlanda dirijan al Parlamento otras representaciones semejantes, coadyuvando á las justas pretensiones de nuestros hermanos los católicos romanos."

En el periódico intitulado *the Times* se ha publicado la siguiente noticia histórica de los principales bancos de Europa. El mas antiguo es el de Venecia, que se fundó hace cuatro siglos, y dejó de existir por la invasion del egército frances en 1797.

El de Amsterdam se fundó en 1609 á imitacion del de Venecia, y perdió mucho de su crédito por la especie de quiebra que hizo cuando conquistaron los franceses á la Holanda.

El de Hamburgo se estableció en 1619 por el mismo plan que el antece-

dente. Es bien sabido que el mariscal príncipe de Eckmulh se vió en la necesidad de apoderarse de sus fondos; pero el Gobierno frances ha resarcido aquella pérdida.

El banco de Génova, que es el mas antiguo de los que hoy existen, padeció un trastorno de que siempre se resentirá por la invasion de los austriacos en el año de 1746.

El banco de Viena, fundado por María Teresa en la guerra de siete años, se eximió en 1717 de la obligacion de pagar sus cédulas, y desde entonces valen poco

El de Berlin, establecido en 1765, se ha recobrado del golpe que padeció por la invasion de 1806.

El de Stockolmo, que es uno de los mas antiguos, se fundó en 1657. Desde el tiempo de Gustavo III padece el pais tal escasez de metálico, que ha sido menester crear cédulas para suplir hasta la moneda de cobre.

El banco de Copenhague existe desde el año de 1736. El valor de sus cédulas ha bajado considerablemente en estos últimos tiempos.

El de Rusia le fundó Catalina II en 1768. Tambien han perdido sus cédulas.

El de Inglaterra cuenta 126 años de existencia. Le fundó un escoces muy emprendedor, que primero proyectó cortar el istmo de Panamá, y habiendo tenido que renunciar á la empresa, concibió el pensamiento de fundar el banco. No pasan actualmente sus cédulas de 25 millones de libras esterlinas, y tiene la mayor parte de sus capitales empleados en los fondos públicos. Es el centro de actividad de todo el comercio, y si ha cometido algun yerro es el de haberse mezclado en los negocios de la hacienda pública, pues no ha tenido por lo comun otra causa la ruina de los demas bancos.

Idem 17.

Lord Castlereagh presentó el 12 del corriente á la Cámara de los Comunes una copia del convenio definitivo concluido en Paris en 2 del mismo mes para arreglar el modo y los términos del pago de los últimos 100 millones que debe satisfacer la Francia por via de indemnizaciones pecuniarias, y es como sigue: „Habiendo exigido las circunstancias que en cuanto fuese posible se verificase el pago en inscripciones de rentas en el gran libro de la deuda pública de Francia para que pudiesen negociarse inmediatamente en la lonja de Paris, se han arreglado los artículos siguientes:

1.° „Quedará por via de depósito en poder de los comisarios de las cortes de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia hasta el 5 de Junio de 1820 la inscripcion de 6.615,944 francos de renta impuesta por la Francia en favor de dichas cortes: de consiguiente se anulará el contrato que estas hicieron con las casas del Hope y compañía y Baring hermanos y compañía, para realizar el capital de la referida inscripcion de rentas.

2.° „En virtud del artículo precedente la inscripcion de 2.205,314 francos que los cuatro comisarios especiales remitieron el 2 de Diciembre de 1818 á las casas de Hope y compañía y Baring hermanos y compañía, en cumplimiento del contrato arriba mencionado, se restituirá por estos banqueros á los cuatro comisarios, quienes en cambio les entregarán sus obligaciones por el

mismo valor. La referida inscripcion de 2.205,314 francos la traspasará el erario Real de Francia, y quedará reunida bajo el nombre de los cuatro comisarios especiales á la inscripcion de 4.410,630 francos que quedan en su poder.

3.° „En 1.° de Junio de 1820 remitirá la Francia á las cortes mencionadas en cambio de la referida inscripcion de 6.615,944 francos de renta pagarés del erario Real por la suma de 100 millones de francos: estos pagarés tendrán un 5 por 100 de interes, pagadero en nueve meses por partes iguales, comenzando desde 1.° de Junio de 1820 hasta 1.° de Marzo de 1821: no podrán negociarse los dos primeros tercios de dichos pagarés; pero sí el último desde la época de 1.° de Diciembre de 1820.

4.° „Los comisarios de las cortes de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia cobrarán los atrasos de las dichas rentas de 6.615,944 francos inscritas con el interes de 22 de Setiembre de 1818, que vencerá en 1.° de Junio de 1820 inclusive, en cuyo dia se pagará á las partes interesadas el tanto por 100 correspondiente.

5.° „Estas disposiciones no tendrán relacion alguna con las que el Gobierno frances haya tomado con respecto á las casas de Hope y compañía y Baring hermanos y compañía, ni con las modificaciones que puedan hacerse en virtud del convenio actual.

6.° „Si cuando llegue la época en que pueda negociarse el último tercio de los pagarés, y se pongan en circulacion por las cortes de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia conforme al artículo 3.° del presente convenio, se hallasen dispuestas estas cortes á hacer uso de esta facultad, se pondrá en noticia del Gobierno frances, y con las mismas condiciones será preferido para la negociacion de estos pagarés.

„Paris 2 de Febrero de 1819.=Firmado.=Baron de Vincent.=Marques Desolles.=Cárlos Stuart.=H. de Goltz.=Pozzo di Borgo."

FRANCIA.

Marsella 10 de Febrero.

Está actualmente en la dársena la corbeta que ha regalado el Emperador de Marruecos al dey de Argel: necesita una obra cuyo costo importará casi tanto como otra nueva de igual porte; pero parece que desean conservar el casco.

Paris 17 de Febrero.

S. A. R. el duque de Berri ha mandado entregar á Mr. Vernon cantidad considerable de dinero para que la reparta entre dos desgraciados ancianos de la familia del poeta trágico Racine.

Idem 20.

Se asegura que en esta semana ha llegado un correo de Roma, el cual trae noticias muy desagradables acerca de la salud de S. S. Con este motivo se han esparcido varios rumores tan aventurados, que aconseja la prudencia se aguarde la venida de otro correo para saber qué fundamento pueden tener.

Idem 21.

Hoy ha tenido la honra Mr. Bajot, teniente comisario de Marina, de presentar á S. A. R. el duque de Angulema, como los años anteriores, el tomo correspondiente de los *Anales marítimos y coloniales*. Esta obra, importan-

tísima para la marina y las colonias, para las ciencias y el comercio, se publica cuatro años hace bajo los auspicios del almirante de Francia.

ESPAÑA.

Coruña 20 de Febrero.

Deseando el Real consulado de esta plaza manifestar al público el justo sentimiento que le ha ocasionado el inesperado fallecimiento de la Reina nuestra Señora (que en paz descanse), acordó celebrar sus exequias en el colegio de S. Agustin de la misma ciudad, lo que tuvo efecto en el dia de la fecha. Asistió á ella la junta de gobierno con vestido de luto riguroso, y un gran número de sugetos de distincion convidados por el cuerpo, entre los cuales se contaba el Excmo. Sr. marques de la Reunion, capitan general del reino, el Excmo. Sr. gobernador de la plaza, varios señores oficiales generales y subalternos, eclesiásticos, ministros de la Real audiencia, gefes y empleados de la Real Hacienda, otros varios sugetos de distincion y muchos vecinos del pueblo. Durante la funcion hubo un completo coro de música, compuesto de la de la Real insigne colegiata y de muchos aficionados. En el fondo de la iglesia se veia un zócalo corrido de 17 pies de ancho y 15 de fondo, con la altura de cinco y medio, en cuyos cuatro ángulos se elevaban cuatro pirámides ó agujas, y en el medio sobre tres gradas se elevaba un gran pedestal, imitando en su construccion diferentes mármoles de España: su altura era de ocho pies y medio, formando cuatro planos: en el primero, que correspondia á la puerta principal de la iglesia, se hallaba colocado un cuadro de cuatro pies y medio de altura y tres y medio de ancho, que representaba la Reina elevada sobre nubes, conducida por la Virtud, que la presentaba á la Eternidad, y esta la coronaba con una guirnalda de oliva en señal de la paz que iba á recibir. En la parte inferior de dicho cuadro, sobre un terrazo, se veia al lado derecho un sepulcro de forma antigua, y á su costado un niño con alas llorando y apagando una antorcha, el cual representaba el Tiempo: al otro lado se veia igualmente una matrona sentada vestida de negro, llorando, y recostada contra el escudo de armas de la ciudad, que representaba la Coruña, cuyo cuadro por su buen dibujo, su colorido y el mérito de su composicion fue aplaudido de los inteligentes. En el plano opuesto, que correspondia al altar mayor, y en los de los costados se leian unas elegantes inscripciones grabadas con letras de oro de relieve. Sobre el pedestal se hallaba un plinto, que servia de base ó recibimiento á una pirámide truncada de 11 pies de altura y á una urna sepulcral sostenida por cuatro cabezas de leon, en cuya urna se puso otra inscripcion. Sobre dicha urna en un recibimiento hecho á propósito se colocó el escudo Real de las armas de España, sostenido por un leon coronado con la diadema Real, y á los lados de dicho escudo se colocaron las columnas de Hércules. Coronaba la pirámide truncada el manto Real con franja de oro, sembrado de leones y castillos tambien de oro, y remataba dicha pirámide con una corona Real fingida de oro; de manera que todo este ornato ocupaba la altura de 35 pies castellanos, todo iluminado con hachas y velas amarillas, formando un espectáculo tan magnífico como interesante. Predicó la oracion fúnebre el Rmo. P. M. Fr. Manuel Abalde, religioso del colegio de S. Agustin; habiendo dispuesto tambien los seño-

res comisionados que desde las siete de la mañana hasta las diez, en que se comenzó la funcion, se celebrasen en la misma iglesia todas cuantas misas rezadas se pudiesen decir por el alma de S. M., y por la salud y prosperidad de su augusto Esposo el Rey nuestro Señor.

Alcalá de Henares 4 de Marzo.

Esta ciudad y su cabildo eclesiástico, penetrados de sumo dolor por el fallecimiento de nuestra amada Reina Doña María Isabel de Braganza, acordaron celebrar solemnes exequias en la magistral de esta dicha ciudad, las que tuvieron efecto en los dias 25 y 26 del referido mes de Enero, y en ambos dias asistieron la nobleza, los gefes militares y oficialidad, como tambien las comunidades regulares y demas vecinos del pueblo, mostrando todos en su semblante un profundo sentimiento; y en el dia citado 26 predicó el sermon el R. P. Fr. Miguel de la Vírgen María, maestro de estudiantes en su colegio de Carmelitas Descalzos de esta ciudad, quien manifestó al numeroso concurso con la mayor individualidad las amables y relevantes prendas que adornaban á nuestra Reina.

Madrid 12 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder los honores del Consejo Supremo de Hacienda á D. Francisco Tacon, su agente general en Roma, en atencion á sus servicios, y á que han gozado siempre de estos honores los agentes generales.

Por Real resolucion de 15 de Febrero último, á consulta del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Lope Merino el fuero militar, y uso de uniforme de primer practicante de cirugía, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815, por haber servido en esta clase en la última campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. que debia disfrutar con arreglo al artículo 2.° de la expresada circular, como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

En virtud de facultad Real se venden dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de la Puebla ó Flor de Peralta, que principia por la del Pozo, núm. 9, manzana 466, tasada en 49563 rs. vn., y la otra en la calle del Olmo, núm. 4, manzana 25, valuada en 43370 rs., con consideracion á que hay necesidad de egecutar diferentes obras indispensables. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, ó cada una de ellas, acuda á la escribanía de número de D. Claudio Sanz, en donde se les enterará de las citadas obras de necesidad, segun la declaracion practicada por el arquitecto D. Juan Antonio Cuervo.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el dia 9 del corriente, tres casas sitas en las calles de Santiago el Verde y del Sol,

núms. 9, 10 y 11, manz. 76, que se hallan unidas ó mancomunadas en una sola, pero de susceptible cómoda division en dos partes, propias de Matías Alonso, vecino de esta corte, que se venden judicialmente para hacer pago á varios acreedores que tiene este, en cuya virtud se cita, llama y emplaza á todos aquellos que á mas de los designados por el referido Matías Alonso en la relacion que presentó al juzgado tenga contra sí, para que en el término preciso de 15 dias, contados desde su anuncio, acudan á legitimar sus créditos y deducir lo que tengan por conveniente ante el indicado señor juez y citada escribanía; en inteligencia que pasado el expresado término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, su fecha 27 del pasado, refrendada del escribano de provincia D. Valdomero Moraleda, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Estéban Hermógenes Estenoz, ocurrido en el mes de Agosto de 1810, para que en el término de un mes, que se les señala por primero, segundo, tercero y único, acudan al juzgado de dicho señor y escribanía de provincia del citado D. Valdomero á deducirlo con documentos que lo califiquen por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Manuel de Arjona, del Consejo de S. M. en el supremo de la Guerra, corregidor de esta muy heroica villa &c., á virtud de despacho requisitorio del Sr. D. Vicente Tormo y Pont, del Consejo de S. M., su alcalde del crimen honorario de la Real chancillería de la ciudad de Granada, y alcalde mayor de la ciudad de Málaga y su jurisdiccion, se cita, llama y emplaza á todos los censualistas, acreedores, prestamistas, propietarios, accionistas y demas personas que tengan derecho al valor de la casa-teatro pública de representaciones, con la de su café contiguo, establecida en dicha ciudad de Málaga, y construida por D. Josef Antonio de S. Millan, vecino que fue de ella, para que en el término de 30 dias, contados desde su publicacion, acudan á aquel juzgado á exponer lo que se les ofrezca acerca de sus derechos; en la inteligencia que de no hacerlo pasado dicho término sin mas citarles ni llamarles se determinará definitivamente, dando á cada cual el grado y antelacion que segun lo que resulte merezca, parándoles el perjuicio que hubiese lugar.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, su fecha 20 de Enero último, se ha mandado entre otras cosas llamar, como se egecuta por el presente, al R. P. Fr. Francisco Javier Aguiriano, monge cartujo del monasterio de Miraflores, como endosante que parece ser de dos vales Reales de 150 pesos de 1.° de Setiembre, números 174504 y 196675, y á D. Manuel García del Moral, á cuyo favor resulta endosado otro de igual valor, núm. 284298, fecha 1.° de Enero de 1809, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan en el juzgado de dicho señor teniente y escribanía de D. Alfonso de Yévenes á usar de su derecho acerca de los endosos de los referidos vales.

El Paraiso perdido de J. Milton, poema ingles, traducido al castellano por el Excmo. Sr. D. Benito Ramon de Hermida, y dado á luz por su hija la marquesa de Sta. Coloma. Véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorgueta, y en la de Ranz, calle de la Cruz, en dos tomos en 8.°, papel fino, á 16 rs. á la rústica. Siendo tan conocida de todos esta obra parece excusado decir nada en su elogio.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE MARZO DE 1819.

TURQUIA.

Constantinopla 1.° de Febrero.

Entre los acontecimientos ocurridos aqui el mes próximo pasado, el que mas particularmente ha llamado la atencion pública es la destitucion del patriarca griego Cirilo, y su destierro á Andrinópolis. Le ha sucedido el obispo de Ainoros Gregorio, que ya en otras dos ocasiones ha hecho las veces de patriarca griego en Constantinopla.

Casi al mismo tiempo dió algunos pasos el clero armenio para conseguir que el Gran Sultan destituyese á su prelado; pero apenas se llegó á traslucir el intento, se reunieron de 200 á 300 personas las mas distinguidas y mas antiguas de aquella secta, é hicieron presente al Sultan con todas las formalidades de estilo que deseaban conservar á su primer pastor.

Ha declarado la Puerta al embajador de Inglaterra que su corte debe, á imitacion de todas las demas, conformarse con el aumento del antiguo arancel de aduanas. Sir Roberto Laston ha informado á su Gobierno pidiéndole instrucciones en el asunto.

A las infinitas incomodidades que padecen los habitantes de Pera se agregaron á fines del año anterior los insultos de una cuadrilla de ladrones, que entraron en el arrabal muchas noches consecutivas, y que violentando las puertas de las casas y de las tiendas acometieron y saquearon á los particulares, de manera que no estaban seguros ni aun los que vivian en las calles mas frecuentadas; pero al fin la embajada francesa tomó sus disposiciones de acuerdo con los magistrados, y logró aprehender algunos de aquellos salteadores con el capitan, que es un corso, y ya estan en el baño del arsenal.

VALAQUIA.

Bucharest 1.° de Febrero.

El 22 del pasado llegó á Jotrokan, orillas del Danubio, Alejandro Suzzo, nuevo hospodar de Valaquia: en la misma noche pasó el rio, y el 24 llegó al convento de Wakarest, á media legua distante de esta ciudad, en la cual se hallaban reunidos todos los boyardos de la mayor distincion con sus esposas para recibir segun los usos del pais al príncipe y su familia, y acompañarlos á la iglesia, donde el métropolitano de Valaquia, despues de haberlos bendecido, les dirigió un discurso. En seguida fueron admitidos los boyardos á besar la mano del príncipe; y concluida esta ceremonia la prin-

cesa salió para esta ciudad con ocho de sus hijos, y el príncipe llegó á las seis de la tarde sin ninguna pompa ni aparato, pues anda de incógnito hasta que se verifique su entrada solemne, que será dentro de pocos dias.

El príncipe Alejandro Suzzo representa 60 años de edad; tiene un continente grave, y es hombre de buen talento. Su conducta presenta el modelo de un buen padre de familias: su esposa, hermana del príncipe Cárlos Callimachi, hospodar actual de Moldavia, es muy piadosa, y no se ocupa mas que en la educacion de su numerosa familia.

RUSIA.

Petersburgo 22 de Enero.

En el año de 1817 nacieron en esta capital 4208 varones y 4095 hembras, en cuyo número se comprenden 1095 niños de católicos y protestantes. Los nacidos de padres protestantes son con respecto á los de padres católicos como $5\frac{1}{3}$ á 1. Murieron en el mismo año 5539 varones y 3717 hembras, que en todo suman 9256 personas. Accidentalmente murieron 375 personas, 112 ahogados, 6 que se ahorcaron, 8 que se degollaron, 2 que se mataron á pistoletazos, y uno que pereció en un incendio. Las enfermedades mortales han sido convulsiones, que han costado la vida á 2802 niños, casi todos en la mas tierna edad; consuncion, de la que murieron 2108 personas; tabardillos, de que fallecieron 1591; malos partos, de que fueron víctimas 62; viruelas, de las cuales perecieron 172. Los mas han muerto en los meses de Junio, Julio y Diciembre, y el menor número en Octubre y Noviembre. Los 266 pasaban de 80 años de edad; 34 tenian mas de 90; 6 mas de 100 y una muger 130. Se celebraron 1626 matrimonios, los 1346 entre griegos; 222 entre protestantes y 58 entre católicos.

Idem 2 de Febrero.

El 26 del pasado se publicó en esta capital la muerte de la Reina de Wurtemberg por el siguiente manifiesto:

„Participamos á todos nuestros fieles vasallos que la divina Providencia se ha servido llevarse de esta vida temporal á la eterna, despues de una enfermedad de pocos dias, y á la edad de 31 años, á nuestra amada hermana la Reina de Wurtemberg Catalina Paulowna; y estamos bien persuadidos de que tomarán parte en el vivo dolor de que tan triste acontecimiento ha penetrado á nuestra imperial familia, uniendo sus fervorosas oraciones á las nuestras por el eterno descanso en la mansion de los bienaventurados de una alma tan distinguida por su benignidad y sus virtudes. = *Alejandro.*"

En razon del luto general se han mandado cerrar los teatros hasta el 12 de Febrero.

La Emperatriz María ha sentido esta triste pérdida en términos que se ha quebrantado su salud; pero ya va mejor, y tenemos la satisfaccion de poder esperar que se restablezca perfectamente esta augusta bienhechora de todos los infelices.

Ha vuelto el conde de Nesselrode, ministro secretario de Estado.

AUSTRIA.

Viena 11 de Febrero.

No se duda ya que el príncipe de Cobourg-Coliary será promovido den-

tro de muy poco tiempo á la dignidad de primer canciller del reino de Hungría.

El correo que recibió últimamente el marques de Caraman, embajador de Francia, ha traido, segun parece, instrucciones á S. E., para que siga al Emperador en su viage á Italia, y asegure á nuestra corte que el nuevo ministerio de Francia se dedicará con el mayor esmero á cumplir exactamente los empeños contraidos con las altas cortes aliadas. Parece que todos los embajadores y ministros de Francia darán las mismas seguridades á los demas gabinetes.

Idem 14.

El Príncipe Venceslao de Colloredo, de edad de 37 años, sucede á su hermano el Príncipe Josef en el ministerio de la Guerra, y tiene tambien á su cargo la presidencia de las conferencias militares, que equivalen con corta diferencia á lo que en Francia se llama seccion militar del consejo de Estado.

BAVIERA.

Munich 16 de Febrero.

Del resúmen del estado general de las rentas del reino formado por el ministro de Hacienda resulta que para cubrir las atenciones del año 1818 á 1819 ascienden los ingresos á 30.258,137 florines, y los gastos á 30.940,727, quedando un *deficit* de 682,590 florines.

Exceptuándose los gastos y los ingresos para la amortizacion de la deuda, ascienden los ingresos ordinarios á 23.468,524 florines, y los extraordinarios á 1.736,300 florines, que componen la suma total de 25.204,824 florines. Los gastos ordinarios son de 23.858,300 florines y los extraordinarios de 3.744,100 florines: total 27.602,400 florines. El *deficit* que resulta para atender á las necesidades ordinarias es de 389,776 florines, y para las extraordinarias de 2.007,800 florines: total del *deficit* 2.397,576.

Segun el cálculo del plan de ingresos y de gastos para la amortizacion de la deuda, el ingreso asciende á 5.053,314 florines, y los gastos á 3.338,327 florines, de lo cual resulta un sobrante de 1.714,987.

El estado de los gastos é ingresos de la caja principal de amortizacion de la deuda presenta el siguiente resultado: ingresos 6.472,000 florines: gastos 6.466,145 florines: quedan sobrantes 5,855 florines.

Idem 17.

Se dice que piensan hacer á la ciudad de Manhein fortaleza federativa de la Alemania, ó por lo menos parece seguro que se cubrirá á dicha ciudad con una cabeza de puente por la parte de la orilla izquierda del Rhin.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 24 de Febrero.

El tribunal criminal del distrito de Brusélas pronunció ayer sentencia en la causa que tuvo principio en el mes de Octubre último contra muchas personas acusadas de conspiracion; y con arreglo á lo que resultaba del informe del juez de diligencias Mr. Van-de-Casteele, ha declarado libres de todo cargo á los señores Marx y Fontaine, ambos belgas, y vecinos de esta capital, y al señor Claudio Fouriot, frances, mandando ponerlos en libertad: y ha decretado la prision de los demas, que son Alejandro Laborde, prófugo; Clau-

dio Picher, Francisco Bert, Adolfo Poullot, llamado la Croix, y Luis Buchoz, franceses, y Francisco Drix, belga: de consiguiente pasará el negocio al tribunal superior. Se espera con mucha curiosidad el resultado de esta causa, que parece mas seria de lo que se pensó en un principio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Febrero.

El fiscal Real ha presentado en la Cámara de los Comunes para su tercera lectura el proyecto de ley relativo á la abolicion del derecho de desafiar á la parte que habia perseguido en juicio, y convencido á un delincuente de asesinato: varios individuos, y entre ellos M. J. Mackinstosh, reconocieron la sabiduría y la necesidad que aconsejaban semejante resolucion.

Idem 19.

Por el navío *Glide*, que salió de Batavia el 1.° de Noviembre último, y arribó á Nueva-Yorck, se ha sabido la noticia de haberse manifestado en Amboina una insurreccion que da bastante cuidado. Está á la cabeza de los conjurados un antiguo y famoso gefe de insurgentes llamado *Sapperwa*, y ya han cometido muchos atentados en las costas de *Malaca*, que ha sido el teatro de sus crueldades y depredaciones, donde han cogido entre otros á un buque ingles, cuyo capitan fue asesinado con toda la tripulacion. En vista de esto se tomaron varias disposiciones, y se enviaron á pedir á Sir Tomas Stranfor Raffles algunos buques armados para perseguir á estos malvados.

Idem 20.

En la sesion que ayer celebró la Cámara de los Comunes hizo lord Castlereagh una propuesta dirigida á solicitar del Parlamento las facultades necesarias para distribuir entre los ingleses que tienen reclamaciones pendientes una suma de mas de seis millones de libras esterlinas que la Francia ha pagado á este efecto. El lord manifestó con mucha claridad las disposiciones que se habian tomado para lograr una pronta compensacion por estas reclamaciones, fiando el asunto al cuidado de los comisarios ingleses. Se fundan las reclamaciones en el tratado de comercio de 1786, cuyas estipulaciones se reconocieron y renovaron por los tratados subsecuentes de Amiens de 1802 y de Paris de 1814 y 1815. Eran, dijo el lord, tan numerosas y complicadas las reclamaciones no solo de los súbditos ingleses, sino tambien las de otras naciones, que hubiera sido dificil concluir un arreglo difinitivo, si el ilustre lord Wellington no hubiese tomado á su cargo el asunto á solicitud de las partes interesadas, el cual quedó concluido pagando cierta suma la Francia á los diversos Gobiernos, encargándose estos de su distribucion.

Mr. Thierney felicitó al noble lord por la parte que habia tenido en la favorable terminacion de este negocio, y en la misma sesion tuvo S. E. la satisfaccion de recibir tambien varias felicitaciones del partido de la oposicion por el zelo, sinceridad, perseverancia y destreza con que se habia conducido en las negociaciones de Aquisgran con respecto al tráfico de negros.

Dicen las cartas de Lisboa que un corsario de 20 cañones cruza delante de las costas de Portúgal. El único buque de guerra ingles que habia en el Tajo era la fragata *Leven*, recien llegada de Portsmouth con pliegos para Mr. Ward, nuestro encargado de Negocios.

Segun cuentas que ha dado el banco, y se han presentado á la Cámara de los Comunes, parece que el dia 20 de Enero de 1818 habia en circulacion 30.622,350 libras esterlinas en cédulas de banco; en 21 de Julio habian bajado á 29,433,460 libras esterlinas, y el 19 de Enero del presente año no eran mas que 27.983,880.

Idem 22.

Las cartas de Jamaica de fines de Diciembre avisan que los piratas que cruzan por aquellos mares habian empezado ya á incomodar á los buques que navegan con pabellon ingles; y dicen tambien que el comodoro Aury se mantenia en la antigua Providencia, y que habiéndose indispuesto con él varios de sus partidarios, solo aguardaban una ocasion favorable para abandonarle.

FRANCIA.

Paris 23 de Febrero.

El Gobierno ha reconocido la necesidad de tomar disposiciones para mejorar el sistema y el régimen de los establecimientos públicos destinados á los dementes. En la actualidad solo existen en Francia ocho casas para este efecto, que contienen solo unos 1200 individuos, y mas de otros 5@ estan repartidos en los hospicios, en los depósitos de mendicidad y en las prisiones; pudiendo calcularse que quedan todavía 2 ó 3@ en sus casas, ó tal vez privados de los socorros necesarios. Casi ninguno de los establecimientos donde se encierra á los dementes se ha construido con este destino, y aun en ellos ha acreditado la experiencia el mal régimen que se observa. Las casas son mal sanas, sus habitaciones estrechas, húmedas, muy bajas y mal embaldosadas: los alimentos que se les dan no son de modo alguno adecuados á su situacion, y no tienen un sitio á propósito para pasearse. La multitud de atenciones que tienen los que se hallan al frente de unos establecimientos de grande extension, los distrae de aquella esmerada asistencia y continua vigilancia tan necesarias para el alivio de los infelices privados del uso de la razon. En consecuencia el ministro del Interior ha nombrado una comision, á la cual ha encargado el examen de los medios que podrian adoptarse para remediar estos daños, y que informe si deben tan solo ensancharse los edificios destinados á los dementes en los diversos establecimientos donde se les tiene encerrados, ó si seria mas conveniente establecer en Francia cierto número de casas centrales, donde se recibiesen y cuidasen los dementes de varios departamentos; y en este último caso, qué régimen convendria establecer en estos establecimientos especiales. La comision se compone en la mayor parte de médicos distinguidos, que han hecho un estudio particular de las enfermedades de los dementes.

Idem 26.

Hoy han celebrado los niños ciegos exámenes públicos en el instituto Real á presencia de un numeroso concurso, aumentando el interes y la compasion que estos desgraciados inspiran, su emulacion y admirables progresos en el estudio. Despues de haber tocado con mucha exactitud y maestría varios instrumentos de música, contestaron acertadamente á cuantas preguntas les hicieron los concurrentes. El gefe de este establecimiento es el Doctor Mr. Guillié, autor de una obra muy recomendable que ha escrito sobre la instruccion de los ciegos.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Marzo.

En la mañana del 2 y hora de las nueve y media, y en ocasion que la iglesia del seráfico patriarca S. Francisco el Grande estaba justamente ocupada en la celebracion de las religiosas y Reales exequias por el alma de nuestra augusta REINA Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA (q. e. e. g.), se dignó el REY nuestro Señor, acompañado del Excmo. Sr. duque de Alagon, visitar la Real casa de Beneficencia, de la que fue dignísima protectora su perdida Esposa, y con aquella afabilidad y caridad propias de su augusto caracter fue viendo todas las estancias y oficinas, dando principio por la escuela de niñas al cargo de Doña Francisca Palacios, que puso de manifiesto las labores de todas clases de mas de 170 que hay en ella; tomó asiento S. M., y oyó con satisfaccion la explicacion de la doctrina cristiana, y algunas poesías que dirigieron despues las niñas á su Real Persona alusivas á la deseada restitucion á su trono, ansiada libertad de su injusta esclavitud, y suspirada vuelta á sus dominios, pérfidamente ocupados por los inicuos invasores. En seguida pasó S. M., en compañía del director, administradores, capellanes y empleados del establecimiento, á la fábrica de tornos, dormitorios y enfermería de mugeres, despensa, cocina y refectorios, viendo detenidamente el pan y demas alimentos, continuando su visita por el patio de la rambla á las fábricas de almidon, jabon blando, percha, tundido, tintes y cerragería. En seguida entró S. M. en el establecimiento destinado á la primera educacion, en la que se cuentan mas de 200 niños desde 5 á 10 años, que dirige el profesor Don Antonio Plá y Bailina, prestando su soberana atencion á los niños, cuya instruccion en leer, escribir, contar, gramática castellana, ortografía, catecismos, fábulas, diálogos morales, economía política, sana moral, urbanidad y aritmética agradó sobremanera á S. M. y á los que tuvieron la honra de ir en su compañía, quedando muy gozosos al considerar que la horfandad vagante y viciosa acogida en este asilo de misericordia manifestase los frutos de su buena educacion, prometiendo con ella ser hombres útiles á la religion, al estado y á sí mismos. Al salir para las fábricas del segundo patio se unieron al acompañamiento de S. M. el marques de Bacares, condesa de Giraldeli con otras personas distinguidas, á cuya noticia habia llegado hallarse nuestro Soberano entre los ancianos impedidos, desvalidos indigentes y miserables huérfanos, y S. M. les permitió besar su Real mano con demostraciones de aprecio y cariño. Vió en seguida S. M. tejer lienzos y mantelerías, paños y bayetas, y hacer cardas, registrando menudamente sus operaciones y mecanismo. No entró en la academia de taquigrafía, arte mercantil y otras ciencias por ser las doce y media, y asi se lo dijo al maestro director D. Lorenzo Garrido y Julia, que con sus discípulos esperaba la honrase como otras veces; y concluyó la visita en el almacen donde estan para la venta los géneros fabricados en dicha Real casa.

Antes de retirarse de ella S. M. entregó al director D. Josef Salomé García Puente una buena limosna para un extraordinario á todos los individuos de ambos sexos, encargando con particularidad, y muy enternecido, *encomendasen á Dios á la REINA:* estas fueron sus soberanas expresiones, que se cumplieron con la mayor religiosidad; quedando esta indígena comunidad

llorosa por la separacion de su benéfico padre, á quien acompañó hasta tomar el coche, prorumpiendo en expresivos vivas y aclamaciones.

Si todos siguiesen el grande egemplo de caridad y paternal amor que da S. M. en consuelo y alivio de sus vasallos, especialmente pobres, pronto olvidaria la heroica España las pasadas calamidades, que tanto la han debilitado.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 13 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
7399.....	10000 pesos.....	En Sevilla.
6004.....	5000 idem.....	En Madrid.
2674.....	3000 idem.....	En Sevilla.
4261.....	2000 idem.....	En Madrid.
19748.....	1000 idem.....	En Cádiz.
13393.....	1000 idem.....	En idem.

ARTICULO DE OFICIO.

Resúmen de las últimas noticias sobre sanidad pública.

En los dominios del Rey nuestro Señor de la península, islas adyacentes, plazas y presidios del Africa continúa la salud pública en el mejor estado.

La peste sigue todavía en Tanger, donde desde el 25 de Enero último hasta el 22 de Febrero inclusive han fallecido de ella 40 personas, notándose haber acrecido casi un duplo la mortandad en los últimos catorce dias, cuya mayor parte de invadidos y muertos adolecieron ya del mal el año anterior.

En Tetuan, Larache y Rabat ha tomado incremento, y no estaban conformes las noticias acerca del estado de Mequinez y de Fez, siendo entre tanto ciertos los estragos del contagio en dichos pueblos; y parece que hasta 1.° de Febrero último no se habia internado aun en la ciudad de Marruecos.

Por Real resolucion de 18 de Febrero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan Bascon y Lopez, cirujano y vecino de la villa de Utrera, el fuero militar y uso de uniforme de practicante segundo de cirugía, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 181[illegible], por haber servido en esta clase en la última campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1200 reales que debia disfrutar, con arreglo al artículo 2.° de la expresada circular, como cuarta parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Reales órdenes de 18 de Julio del año próximo pasado, y 15 de Febrero último, se ha dignado S. M. mandar se saque á pública subasta el suministro de camas y utensilios para las tropas de los cuerpos de Casa Real y demas acuartelados en esta corte, inclusas las de Alcalá de Henares, y las de las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia,

comprendidas en la demarcacion de Castilla la Nueva, por el término de cuatro años, que deberán principiar desde que recaiga la aprobacion de S. M.; todo con arreglo al pliego de condiciones formado por la contaduría de Data y Guerra de la tesorería general, y con presencia de las proposiciones que tiene hechas sobre el particular D. Manuel Gaviria, vecino de esta corte.

Se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en dicho suministro, acudan al ministerio principal de Real hacienda de esta plaza, calle de la Magdalena baja, núm. 3, cuarto principal, en donde se les manifestará el referido pliego y citadas proposiciones, asi como todo lo demas relativo á dicha subasta; en inteligencia de que el primer remate se ha de celebrar el miércoles 14 de Abril del presente año en el expresado ministerio á las 12 de su mañana.

Habiéndose acabado todos los egemplares del suplemento del núm. 176 de la crónica científica y literaria, que contenia las lecciones de enseñanza mutua segun los métodos de Bell y Lancaster, y del número mismo, se avisa al público que uno y otro se han reimpreso, y se hallan de venta en los puestos donde se vende dicho periódico á 4 rs.

Está de venta el último número del tomo 5.° de la continuacion del almacen de frutos literarios. Este tomo comprende: 1.° medio de aumentar las amortizaciones de papel-moneda: 2.° informe sobre escuelas de agricultura en los hospicios: 3.° primera noticia historial de las conquistas de Tierra-firme en las Indias occidentales: 4.° relacion que hizo á su república Simon Contarini, embajador de Venecia en Madrid: 5.° refutacion que de este papel hizo D. Juan Idiaquez: 6.° representacion del duque de Arcos al Rey sobre la dignidad de Grandes de España concedida á los Pares de Francia: 7.° noticia del descubrimiento del volcan de Masaya en la provincia de Nicaragua: 8.° apuntaciones para la historia de los tres últimos Soberanos de la dinastía Austriaca de España. Este tomo y los anteriores se hallarán en la librería de Perez, calle de las Carretas, donde se admiten suscripciones á los siguientes, y donde se encuentran tambien los números sueltos á 4 rs., asi como en las librerías de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Vizcaino, calle de la Concepcion Gerónima.

Stabat mater á tres voces, con acompañamiento de violines, violas y bajos, compuesta y dedicada á S. A. S. el Sr. Infante D. Francisco de Paula, por el maestro Don Angel Incenga, napolitano, grabado en particion, y estampado en papel de holanda de marca mayor, por el profesor D. Bartolomé Wirmbs, director del establecimiento de música puesto bajo la proteccion de la Real sociedad económica matritense. Se hallará en el despacho de dicho establecimiento, calle del Turco, á 120 rs.

Versos de D. Juan Bautista de Arriaza en ocasion de la muerte de la Reina nuestra Señora, reunidos para mayor comodidad y con anuencia del autor por D. P. S. de la P. Este cuadernito, que ofrece la ventaja de presentar juntas composiciones de igual estilo y gusto, se hallará á 2 rs. en las librerías de Perez, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe. Puede ir en carta.

Listas de las compañías cómicas para los teatros de esta corte en el presente año de 1819, precedidas del reglamento que han de observar los actores, y de las condiciones generales á que estan obligados, aprobadas por S. M. en Real órden de 9 de Marzo de este año. Se hallarán en las librerías de Perez, calle de las Carretas; en la de Orea, calle de la Montera; en la de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Amposta, calle del Príncipe, su precio 12 cuartos.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE MARZO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 3 de Febrero.

El decreto expedido por el Emperador en 9 de Enero último prueba la solicitud con que sigue S. M. fomentando la industria en todas las clases de sus vasallos, para proporcionarles por este medio su bien estar. Se concede por dicho decreto á todos los habitantes y colonos del imperio el derecho de establecer fábricas y manufacturas, que hasta ahora estaba reservado á los nobles y los comerciantes de las dos primeras clases. Dice asi el preámbulo del decreto:

Orden del senado director. „Considerando que la concesion del derecho de establecer fábricas y manufacturas á todos los paisanos, del cual han estado privados hasta ahora, puede contribuir mucho á que se propaguen y perfeccionen varios ramos de industria en el imperio, hemos juzgado conveniente extender dicho derecho á todos los súbditos y colonos de la corona, de los heredamientos de la familia imperial, y de señoríos."

La parte dispositiva contiene cinco artículos, y el último exime por espacio de cuatro años de los derechos que imponen las leyes de 11 de Febrero y 29 de Diciembre de 1812 á los colonos que hacen algun comercio; pero quedan sujetos á pagarlos, en espirando el término de los cuatro primeros años, los de la misma clase que establezcan fábricas.

AUSTRIA.

Viena 17 de Febrero.

Está señalado el dia 20 para la partida del embajador persa, y le acompañará hasta las fronteras el consejero Hammer.

El príncipe Esterhazy, nuestro embajador en la corte de Lóndres, partió ayer para su destino.

La mayor parte de los embajadores extrangeros acreditados cerca de nuestra corte seguirán al Emperador nuestro Monarca á Italia. El nuncio del Papa conde de Leardi se ha dirigido á Venecia, donde se reunirá á la comitiva de SS. MM., y les acompañará á Roma.

ITALIA.

Roma 20 de Febrero.

Parece que piensa detenerse aqui mucho tiempo el gran Duque Miguel de Rusia. La llegada de los ingleses que salieron de Francia por el mes de Noviembre ha aumentado considerablemente el número de los extrangeros distinguidos que residen hoy en esta capital.

Pasan de 90 los artistas alemanes que estan haciendo aqui sus estudios, y muchos de ellos se convierten á la religion católica: en el espacio de dos años se han convertido 13.

Se trabaja con suma actividad en el hermoso obrador de Mr. Thornwaldson, y la mayor parte de las obras son para el Príncipe de Baviera. Tiene tambien este escultor entre manos una historia de Jesucristo en bajo relieve para una iglesia que se ha de construir en Munich enfrente de la *Cliptoteca* ó museo del Príncipe Real de Baviera. El Mercurio de Mr Thornwaldson es lo mejor de cuanto hasta ahora ha hecho este artista segun la opinion general.

Ha publicado el baron Rumohr la biografía de Lorenzo Ghiberti, que estaba en la biblioteca de Magliabecchi, y no se habia copiado hasta ahora sino en parte.

La *Direccion de la estadística* de Nápoles ha dado al público noticias muy curiosas acerca de los progresos y estado de la poblacion en aquel reino. Constaba á fines del año último 329.438 personas; á saber: 154,192 varones, y 174,165 hembras; y habian nacido en dicho año 12,411 niños, que son 1559 mas que en el año de 1817. El mayor número de los nacidos es de los cinco meses últimos: el total de ellos es con respecto á la poblacion como 1 á 27, y los muertos, que suben á 12,736. estan en la misma proporcion que 1 á 31, aunque esto no parece muy exacto, porque contradice lo antecedente: en dicho estado se notan un hombre que ha muerto de 111 años, y una muger de 105.

ALEMANIA.

Ulma 23 de Febrero.

Ha causado un sentimiento general la noticia de que esta ciudad se convertirá en una fortaleza principal de la Confederacion Germánica, pues estan todavía muy presentes en nuestra memoria los tristes resultados de la guerra para ambicionar el honor que se nos prepara. Tambien el Gobierno Real de Wurtemberg ha representado contra esta disposicion, que segun se decia se habia adoptado en Aquisgran; y se ha manifestado á las grandes potencias que la posicion de la ciudad de Ulma la hace muy adecuada á la verdad para una plaza de armas en la Alemania meridional; pero que antes de pensar en plazas de armas importa mas tratar de las fortalezas de primera línea que deben servir á la defensa de la frontera. Ulma está demasiado distante de esta para ser por sí sola de ninguna utilidad, y ni aun podria servir de punto de apoyo para una operacion defensiva: por otra parte la suma de 20 millones de florines señalada por la Dieta para la construccion de una gran fortaleza en el alto Rhin, no bastaria para costear las fortificaciones que exige la situacion local de Ulma, pues las alturas y barrancos que rodean á esta ciudad deben entrar necesariamente en el recinto de la plaza, lo cual la dará una extension mayor que la que tienen Colonia y Coblentza, y costarán las fortificaciones á lo menos 35 millones de florines. Por todos estos motivos se cree que se suspenderán provisionalmente las obras empezadas.

Francfort 20 de Febrero.

El actual gran duque de Baden trabaja incesantemente examinando por sí mismo todos los negocios públicos y particulares en que estaba entendiendo su

antecesor, y que por su enfermedad habian quedado sin resolver: tambien recibe cuantos escritos se le presentan sobre el estado actual de la administracion pública, y se asegura que está tratando de arreglarla bajo una forma enteramente nueva. Asimismo se dice que en adelante no desempeñarán los diferentes ministerios individuos solos, sino una comision ó colegio, segun se llama en Alemania, compuesto de varios sugetos, de los cuales uno solo será el agente ó empleado público responsable; pero desnudo del aparato y del poder con que hasta ahora han estado revestidos los ministros Se añade que habrá administraciones municipales elegidas en parte por los contribuyentes de cada pueblo, y con bastantes facultades para promover los intereses municipales, para lo cual servirá de modelo el edicto del Rey de Baviera (que trata de semejantes reformas), y que ya se ha adoptado en el reino de Wurtemberg.

Idem 1.° de Marzo.

Escriben de Stockolmo que conformándose el Rey de Suecia con los deseos de la última Dieta de Noruega, ha mandado que en las monedas que en lo sucesivo se fabriquen en este último pais se ponga el letrero de *Rey de Noruega y de Suecia.*

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Febrero.

La sociedad del Refugio, erigida en esta capital para socorrer á los indigentes, celebró ayer una sesion, dia del aniversario de su establecimiento, bajo la presidencia del Duque de Yorck, á la que concurrieron mas de 200 individuos, entre los cuales se contaban los ministros. El tesorero presentó un estado de las limosnas del año, que ascendian á mas de 800 guineas.

Idem 26.

La Cámara de los Lores nombró ayer á propuesta del lord Sidmouth, y con aprobacion del partido de la oposicion, una comision para examinar los diversos informes que se han hecho sobre el estado de las prisiones y casas de correccion, la cual se reunirá mañana

Lord Sidmouth inculcó la necesidad de hacer una mejora en el sistema de instruccion y gobierno de las prisiones, para conseguir por todos los medios posibles la correccion de costumbres de los presos, recomendando sobre todo que se adoptasen las disposiciones convenientes para proporcionarles mas abundantes socorros espirituales, y distribuidos con mas órden y regularidad. „Pero sin perjudicar al cuidado y atenciones que la humanidad y la caridad cristiana nos prescriben dispensar á los presos, no olvidemos que la prision debe siempre conservar el caracter de un castigo, y no demos oidos á esos exagerados declamadores que tachan de demasiado severos á nuestros tribunales, pudiendo echárseles en cara por el contrario su demasiada indulgencia."

En seguida propuso lord Kenion que se nombrase una comision para tomar informes acerca del estado y condicion de los niños empleados en las fábricas de algodon; y lord Lauderdale enmendó esta proposicion, indicando que el examen fuese extensivo á los niños empleados en las manufacturas de toda especie. Esta adicion se desechó por una mayoría de 13 votos contra 8, y quedó aprobada la propuesta.

Idem 27.

Acaba de publicarse el tratado concluido entre la Inglaterra y los Estados-Unidos de América; en virtud del cual se restituye á los anglo-americanos el derecho de pescar y salar el pescado en las costas de Terranova y del Labrador, y se establecen los límites entre las posesiones de S. M. Británica y de los Estados-Unidos en el interior del continente al O. del Mississipí.

FRANCIA.

Paris 24 de Febrero.

La Francia es entre todas las naciones modernas la que mayor número posee de *Memorias particulares* escritas por ministros, estadistas, y guerreros, contemporáneos y testigos de los sucesos que refieren. Desde Felipe Augusto hasta la muerte de Henrique IV, desde Godofredo de Ville-Harduino hasta Pedro de l'Estoile, cada siglo, cada reinado, cada época señalada en el gobierno interior ó en la guerra ha tenido sus particulares historiadores. Duguesclin y Bayardo escribieron unas memorias, en las cuales la modesta sencillez del autor realza la grandeza de las hazañas que describe. Nadie nos ha dado á conocer á S. Luis como Joinville: mas grata instruccion que el mismo Duclos presta Felipe de Comines á la curiosidad de los lectores, y mas luz da, con la naturalidad ingenua de su narracion, para descubrir el sombrío carácter de Luis XI.

Solo una vez se han impreso la mayor parte de estas Memorias, y los pocos egemplares que podian conservarse, yacian en el polvo de las bibliotecas públicas, porque la incomodidad del tamaño, la mala impresion y las dificultades de un texto plagado de frases antiguas y expresiones casi ininteligibles retraian de su lectura á los aficionados. Hay tambien algunas de dichas importantes Memorias que nunca se han dado á luz. En 1785 emprendieron Roucher y otros dos escritores conocidos publicar por suscripcion todas las relativas á la historia de Francia, añadiéndoles algunas noticias y un comentario histórico. Llegaba ya esta coleccion al siglo XVI, que comprende los turbulentos y desastrosos reinados de Francisco II, Cárlos IX y Henrique III, cuando sobrevino la revolucion; y arrastrados los escritores por el espíritu que dominaba entonces, se entregaron en sus comentarios á declamaciones agenas del fondo de la obra, por lo cual se retiraron varios suscriptores; otros muchos que se habian arruinado ó estaban fugitivos no pudieron completar sus colecciones, y los egemplares que se quedaron en el almacen padecieron mucho, ó se perdieron; de manera que se hizo sumamente difícil y muy costoso el adquirir algun egemplar completo de estas Memorias.

En vista de todo lo referido se ha determinado el librero Mr. Foucault, bien conocido por muchas empresas literarias dignas del mayor aprecio, cuales son el Repertorio del teatro frances, las obras de madama Cottin y madama Riccobini, y las historias de Carlomagno y de Francisco I, á publicar una nueva edicion de dichas Memorias tan importantes para nosotros, y tan curiosas para los extrangeros.

Bajo cualquier aspecto que se juzgue esta coleccion, ya sea considerándola en sí misma, ó bien comparándola con la que publicó Roucher, tiene la ventaja de comprender las memorias de Felipe Augusto y de las Cruzadas de

su reinado por Ville-Harduino, uno de los cruzados, y el famoso diario de los reinados de Henrique III y Henrique IV por Pedro de l' Estoile: obras que no estan contenidas en la coleccion de Roucher.

Mr. Petitot, sugeto acreditado por su juicio y buen gusto, por su profunda erudicion y sus conocimientos filológicos, se ha hecho cargo de ilustrar esta edicion con nuevos comentarios, en los cuales seguirá por guia las eruditas investigaciones de Ducange, del abate Leboeuf, Lenglet, Dufresnoy, le Laboureur &c. &c., añadiendo de suyo las observaciones que juzgue convenientes. Al frente de cada Memoria se pondrá una noticia del autor de ella, que servirá de introduccion; y como la mayor parte de estos escritos tienen un lenguage anticuado, se explicarán al pie de cada página las voces y frases difíciles de entender; de manera que los lectores menos prácticos podrán leer á Joinville y Felipe de Comines lo mismo casi que un libro de nuestros dias: resultando de todo una coleccion mas completa, mas útil, y bajo mejor plan que la de los primeros editores.

El nombre de Mr. Petitot, y el feliz éxito de las primeras empresas de Mr. Foucault, parece que afianzan la buena acogida de esta que se anuncia, cuya utilidad es patente. Los que deseen imponerse mas á fondo del plan de la obra, pueden consultar el prospecto, que se halla en casa del editor J. L. F. Foucault: es un cuadernillo de 16 páginas en 8.° Los primeros suscriptores tendrán algunas ventajas particulares.

Se ha reparado que muchos de los periódicos alemanes pertenecen á judios, ya como empresarios ó como redactores: de este número son la *gaceta de la ciudad libre de Francfort*; la *Minerva alemana*; *Diario para la Alemania*; *Variedades de literatura extrangera*; el *Franco hablador*; la *Hammonia*; los *Archivos etnográficos*, y la *gaceta de Cassel*.

Idem 2 de Marzo.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del 2 de Marzo.

Habiendo hecho en la sesion del 20 de Febrero último el marques de Barthelemy una mocion relativa á suplicar al Rey propusiera á las Cámaras las modificaciones de que pudiese ser susceptible la ley de las elecciones del 5 de Febrero de 1817, hubo debates muy acalorados; y pero raron en contra de la propuesta el conde Deçazes, Lally-Tolendal, Boissy-d'Anglas, Garnier, Marbé-Marbois, Rochefoucault-Chollet, Broglie &c.; y el primero manifestó que consideraba dicha mocion como la mas funesta que pudiera hacerse en la Cámara.

Apoyaron la propuesta el conde de Castellane, el vizconde de Montmorency, el marques de Pastoret y el conde Julio de Polignac; y habiéndose diferido la discusion de este asunto, se ha vuelto á ventilar varios dias, y por último se ha aprobado en la sesion de hoy la propuesta del marques Barthelemy por 98 votos contra 55.

ESPAÑA.

Moguer 4 de Febrero.

El corregidor de esta ciudad, en el momento que se le comunicó por el

Real y supremo Consejo de Castilla la noticia deplorable de la temprana muerte de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca de Braganza (que en paz descansa), con el mayor sentimiento dió cuenta de este fatal suceso al ilustre ayuntamiento que preside, el cual manifestó el mas profundo dolor por la pérdida de una Soberana que era sus delicias y esperanzas. El sonido lúgubre de las campanas anunciaron al público tan inesperada noticia, y con ella se llenó de luto y amargura. Dicho magistrado dispuso, de acuerdo con el cabildo secular y eclesiástico, dirigir sus súplicas al Todopoderoso por el alma de una Soberana tan virtuosa, señalando para las exequias fúnebres el dia 26 de Enero último, y á los 30 de su fallecimiento, las cuales se celebraron con la mayor solemnidad, contribuyendo á ella la asistencia del clero secular y regular, hermandades, autoridades, gefes militares y personas de dignidad y caracter, convidados todos de antemano por el corregidor y ayuntamiento, ademas de un concurso numeroso. El catafalco que se colocó en la nave principal de la iglesia parroquial de nuestra Señora de la Graciada, delante de su capilla mayor, se componia de cuatro cuerpos elevados en figura de pirámide, y sobre él la tumba con las insignias Reales, cuyo aparato lúgubre y suntuoso excitaba en los concurrentes la mayor ternura y dolor por la pérdida lamentable de una Reina adornada de las mas brillantes virtudes. Durante la funcion estuvo toda la tropa de infantería y caballería de la guarnicion formada, é hizo los honores y descargas de ordenanza con el debido órden y disciplina.

Mota del Cuervo 10 de Febrero.

El maestro de primeras letras de dicha villa D. Antonio Félix García Giron, para manifestar al púbico que proporciona á los niños de su cargo la instruccion cristiana y política de que son susceptibles, de acuerdo con el alcalde mayor el Lic. D. Tiburcio Agian y el cura párroco D. D. Félix Salcedo Alvarez de Toledo, reunidos en las casas consistoriales, con asistencia de los sugetos de la mayor distincion de ambos estados, se celebraron exámenes públicos, presididos por el alcalde mayor, en los cuales se dió principio por un discurso que pronunció un niño de nueve años, sobre las obligaciones que nos imponen la religion y el estado. Los jóvenes manifestaron sus grandes progresos en la caligrafía, ortografía, gramática castellana, principios de matemáticas y geografía, como tambien gran soltura en leer asi el castellano como el latin. Los niños de cuatro y cinco años fueron examinados por los catecismos de Ripalda, Fleuri y otros, respondiendo á cuantas preguntas se les hizo, llamando la atencion del público, que satisfecho en un todo de su aplicacion no pudo menos de tributar el debido honor al infatigable zelo de su maestro, que tuvo la satisfaccion de que se premiasen con medallas de plata 18 niños de los que mas se distinguieron en las diversas materias en que fueron preguntados; concluyéndose con un elegante discurso que se pronunció en honor del patron de las escuelas S. Casiano.

Calatayud 25 de Febrero.

El muy noble, fiel é ilustre ayuntamiento de esta ciudad luego que recibió el infausto aviso oficial de la muerte de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel Francisca, dispuso, de acuerdo con el ilustre cabildo de la iglesia colegial de Sta. María, celebrar en este santo templo las debidas exe-

quias; pero como aconteciese haber enfermado gravemente el orador á quien estaba encargada la oracion fúnebre, y ocurriese en este intermedio el fallecimiento de SS. MM. el Sr. D Cárlos IV y su Esposa Doña María Luisa, se determinó hacer las tres funciones de honras en los dias 18, 19 y 20 del corriente por el órden del fallecimiento de dichas Personas Reales. Al intento se formó un magnífico y suntuoso túmulo de cuatro cuerpos, adornado con los correspondientes atributos. En su respectivo lugar se colocaron las Reales insignias, egecutadas por los mejores artífices de este pais, y en el pavimento del primer cuerpo se situaron las cuatro dignidades que previene el pontifical, y los centinelas que custodiaban el catafalco. La tropa que se hallaba en la ciudad se puso sobre las armas, y cumplió exactamente con lo que previene la Real ordenanza en esta parte. La grandeza y solemnidad con que se celebraron los tres sufragios excitaron la admiracion de toda la concurrencia, que fue numerosa los tres dias. El ayuntamiento, las autoridades civiles, eclesiásticas y militares dieron en estos santos egercicios el mejor egemplo de respeto, amor y fidelidad á sus Soberanos, cuyo egemplo siguieron las restantes clases de la sociedad La devocion y tiernos afectos que inspiraba tan lúgubre como magestuoso espectáculo se avivaron más y mas con las enérgicas oraciones fúnebres, que dijeron el dia 18 el Dr. D. Cosme Lizuain, canónigo magistral de dicha santa iglesia; el 19 el Rmo. P. Fr. Joaquin Aramburo, lector de filosofia en el convento de PP. Mercenários de esta ciudad, y el 20 el Dr. D. Anselmo de Pedro, canónigo doctoral de dicha iglesia, predicadores todos de la primera nota del Aragon.

Cádiz 3 de Marzo.

Ha dado fondo hoy en esta bahía la goleta *Riquelme*, correo de la armada, al mando del teniente de navío D. Ignacio Chacon, procedente de Veracruz y la Havana, conduciendo la correspondencia de oficio y pública de las Américas.

Madrid 17 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 25 de Febrero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder al Dr. D. Julian Arcau el fuero militar y uso de uniforme de segundo ayudante de cirugía, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815, por haber servido en esta clase en la última campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1920 rs. vn. que debia disfrutar con arreglo al artículo 3.° de la expresada circular, como quinta parte de los 9600 que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado

---

El Excmo Sr. director general en comision del Crédito público, en conformidad de lo practicado de su órden con los vales comunes de la creacion de Enero, deseando que los tenedores de los comunes de la de Mayo puedan disfrutar, si les acomoda, las ventajas que comprende el Real decreto de 3 de Abril último, ha resuelto que se continúe la consolidacion de los que

subsisten en dicha clase en lámina de 1814 y anteriores, y que se admitan con el expresado objeto en la oficina general de Renovacion en esta corte, y en las comisiones principales de este establecimiento en las provincias del reino los que se presenten á dicho fin desde 1.° hasta 15 inclusive del próximo mes de Abril; en el concepto de que se expedirán los equivalentes consolidados y no consolidados á la posible brevedad; lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á Don Fernando Antonio Moran, á fin de que personalmente, ó por medio de procurador con suficiente poder, dentro del término de 30 dias precisos, contados desde 6 del corriente, y con denegacion de otro, comparezca ante dicho señor juez por la escribanía del número de D. Claudio Sanz á decir y exponer lo que á su derecho convenga en el juicio promovido á instancia de D. Andres de Torres, vecino de esta corte, sobre pertenencia de dos vales Reales de á 600 pesos cada uno, creacion de 1.° de Setiembre de 1808, señalados con los números 13349 y 140023, los cuales se retuvieron en la oficina de Renovacion al tiempo de su presentacion en ella por el mismo Torres; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haber comparecido, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del juzgado de esta capitanía general de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza al señor marques de Zafra, albacea de la Excma. Señora Doña Francisca Javiera de Montalvo, viuda que fue del Excmo. Sr. D. Joaquin de Fonsdeviela, teniente general de los Reales egércitos, y á los acreedores y demas interesados que se crean con derecho á los bienes de la testamentaría de la misma señora, cuyos autos penden en este tribunal, para que en el término de 30 dias, que por tercero y último perentorio se les conceden, acudan á él por la escribanía de Guerra de cargo de D. Custodio Henriquez á usar de su derecho; prevenidos que de no verificarlo se procederá á la distribucion de bienes, conforme lo tiene solicitado el defensor de la insinuada testamentaría.

Se halla vacante la plaza de preceptor de gramática en la villa de Almonacid de Zurita, 14 leguas distante de esta corte, que se ha de proveer por oposicion: su dotacion 300 ducados anuales sobre los propios de villa, pagados por tercios, con la obligacion de enseñar á los hijos de vecinos de la misma: los pupilos ú otros forasteros de los pueblos de la circunferencia, queda el preceptor en libertad de convenirse con los interesados. Los que quieran hacer solicitud remitirán los memoriales francos de porte á D. Manuel Ruiz Fuenlabrada, escribano de ayuntamiento, hasta el 15 del próximo Abril, que debe proveerse.

Triunfos de la verdadera religion: cinco tomos en 4.° á 64 rs. á la rústica.—Los siete libros de Séneca de la divina Providencia, de la vida bienaventurada, de la tranquilidad del ánimo, de la constancia del sabio, de la consolacion y de la pobreza, traducidos al castellano por el Lic. Pedro Fernandez Navarrete, canónigo de Santiago: un tomo en 8.° marquilla. Se hallarán en la librería de Ortega, calle de las Carretas.

Tratado en el cual se explica el modo fácil para coger y conservar los ruiseñores: segunda impresion. Va añadido el modo de criar los de nido; y tambien una instruccion del modo de criar los canarios, enfermedades que padecen, y remedios para curarlas, adornado con cuatro láminas finas. Se hallará en la librería de Gonzalez, calle de Atocha, á 4 rs. en rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE MARZO DE 1819.

DINAMARCA.

Copenhague 6 de Febrero.

El Gobierno ha ratificado el tratado que se ajustó en Hamburgo sobre el empréstito.

El mecánico Mr. Petersen fabrica con los desperdicios del tuétano velas superiores, por su hermosura y la claridad de su luz, á las de esperma que se hacen en Inglaterra y se venden mas caras.

ALEMANIA.

Hannóver 15 de Febrero.

A principios del corriente se reunieron los Estados generales.

Se ha trasladado del palacio á la casa del congreso la caja de las contribuciones, cuya escasez de fondos parece que ha influido poderosamente en la determinacion de que se reduzca el egército desde 1.° de Mayo. La reforma se dice que recae mas bien sobre la infantería, la cual de 30@ hombres se reducirá á 20@. Los Estados concederán solo dos millones de escudos para atender á las necesidades del egército, aunque el Gobierno habia pedido tres. Son tan gravosas las contribuciones, ó se ha hecho tan mal el repartimiento, que muchos propietarios de los principados de Calemberg, Goettinga, Gumbenhagen é Hildesheim deben el mes de Noviembre de 1817, y aun hay algunos mas atrasados. Siguen repartiéndose las contribuciones segun el catastro antiguo, porque todavía el nuevo no está acabado: tambien hay mucha lentitud en el pago de los intereses atrasados de la deuda pública.

AUSTRIA.

Viena 19 de Febrero.

Carece de fundamento la noticia de que se pensaba construir una fortaleza en Gallitzia; pues aunque efectivamente hace años que se presentó un plan para este objeto, se ha diferido la egecucion á circunstancias y tiempo mas felices. Es verdad que está el pais tan descubierto por la parte de Turquía y la de Rusia, que en el caso de una guerra pudiera el enemigo apoderarse fácilmente de Lemberg, y extenderse por toda la Gallitzia, á menos que encontrase un egército dispuesto de ante mano para contenerle; pero como la situacion actual de la Europa ofrece una completa seguridad, no se trata de semejante fortificacion. Tal vez se originaron aquellas voces de haber mandado el Gobierno continuar al pie de los montes Carpathos las medidas

trigonométricas que estaban principiadas, para cuyo fin han pasado de Italia á la alta Hungría varios oficiales de ingenieros, los cuales dirigirán la operacion en los contornos d'Eperies y de Caschau.

ITALIA.

Roma 28 de Febrero.

El dia 9 de este mes se celebró en el palacio Quirinal congregacion general en presencia de S. S. sobre los milagros obrados por el Señor mediante la intercesion de su siervo el V. P. Fr. Juan Bautista de la Concepcion, fundador de los PP. Trinitarios descalzos; y el dia 28 de dicho mes, despues de haber celebrado S. S. el santo sacrificio de la misa, y hecho oracion al Señor, expidió su decreto de aprobacion de dichos milagros. En seguida admitió á besarle el pie á las dos comunidades reunidas de Trinitarios calzados y descalzos. Fue este gran siervo de Dios natural de Almodovar del Campo, en la Mancha, arzobispado de Toledo, y su cuerpo está en Córdoba en el convento de sus hijos los Trinitarios descalzos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de Marzo.

La baja de los fondos tan considerable como inesperada se atribuye á la incertidumbre que generalmente reina en órden al resultado que tendrá el examen mandado hacer por la Cámara de los Comunes acerca del actual estado del banco, y de si deben continuar los pagos en papel. Sigue el banco rehusándose á prestar su crédito á las casas poco sólidas, y que fundan sus operaciones en especulaciones arriesgadas, de lo cual provienen algunas quiebras, aunque no tantas como se ha dicho. Los judíos y otros agiotistas insisten en que el Gobierno se verá en la precision de pedir un empréstito; pero confiamos que no tendrá necesidad de ello.

Por noticias que se han recibido del capitan Gray, gefe de una expedicion destinada á hacer descubrimientos en el interior de Africa, se sabe que el 1.° de Noviembre último se hallaba en el pais de Benden, y que 15 dias despues pasó al de los seracoletos, donde el bergantin de guerra frances el *Argos* le habia defendido de aquellos naturales. Por aquel tiempo no habia recibido aviso alguno de Mr. Adrien, á quien habia enviado á Sego para pedir la proteccion del Rey de Bambarra. La mayor parte de los blancos que formaban su escolta habian muerto, y tambien habia perdido sus bestias de carga: concluye su carta asegurando que todavía conservaba esperanzas de salir con buen éxito en su empresa.

Pocos dias hace se celebró en el café de Lóndres una junta numerosa y respetable de la sociedad establecida para la extincion de los mendigos, en la cual debia leerse el informe de la comision nombrada para averiguar el estado de los mendigos en la capital. El duque de Northumberland, presidente de la sociedad, expuso el objeto de la junta, y mandó leer al secretario el informe de la comision, el cual decia que en consecuencia de la extrema carestia que se observaba á principios de 1818 se habia fundado esta sociedad con el objeto de recoger á los mendigos que andaban por las calles, proporcionándoles toda clase de socorros, y castigando á los que se descubriese que cubrian su

holgazanería con esta máscara de impostura. En el mes de Marzo se abrió por órden de la sociedad una oficina, donde se distribuian á los mendigos de las calles billetes impresos que llevaban á la casa de la sociedad, y allí se les suministraba comida, y se tomaba razon del estado respectivo de cada uno, comprobándose despues la verdad de la declaracion que habian dado por informes que se tomaban de diferentes personas, y segun las circunstancias se determinaba sobre los diferentes casos que ocurrian. La sociedad ha hecho ya mucho bien: se ha socorrido á un crecido número de sugetos verdaderamente menesterosos, al paso que han sido descubiertos y puestos á disposicion de la justicia muchos desvergonzados impostores que infestaban las calles, y que diariamente recogian sumas considerables por efecto de una mal entendida caridad.

La sociedad ruega al público proteja sus esfuerzos, comprando y distribuyendo sus billetes, y poniendo término á la impolítica costumbre que reina de dar limosnas indistintamente. De esta manera el mendigo robusto se verá obligado á trabajar, viendo que de nada le sirve la impostura mejor disfrazada: se acabará el uso de emplear á los niños en el egercicio de la mendiguez, que es una de las principales causas de la depravacion de costumbres, y de los crímenes que trae consigo; desaparecerán los efectos mas repugnantes del sistema actual, y la virtud y la industria podrán con el tiempo ocupar el lugar de la miseria, de la indolencia y de los vicios de un crecido número de gentes.

Desde la apertura de la oficina, que se verificó el 25 de Marzo, se han presentado á la sociedad 2676 peticiones de mendigos, y mientras se tomaban los informes correspondientes, se ha mantenido á los suplicantes y á 677 niños, hijos ó parientes suyos: á otros se les han dado habitaciones provisionalmente: muchos han logrado socorros diarios: se han descubierto 364 impostores y vagabundos, que han quedado á disposicion de los tribunales; y un crecido número se han remitido á sus parroquias.

Este informe fue muy aplaudido, y se mandó imprimir.

FRANCIA.

Paris 5 de Marzo.

El 26 del mes último ocurrió en Viena (departamento del Isere) una especie de tumulto, de aquellos que suele excitar el interes personal en las plazas de comercio, con motivo de haber llegado á aquella ciudad una máquina inventada en Sedan por Mr. Poupart de Neuflise para el tundido de las lanas que se emplean en la fabricacion de los paños. Al tiempo de entrar esta máquina en Viena asaltó al carro donde iba una multitud de trabajadores, mugeres y muchachos; y los gendarmas que le escoltaban se vieron precisados á retirarse. Acudió un destacamento de dragones, el cual logró, con el auxilio de una compañía de cazadores y granaderos de la guardia nacional, restablecer el órden, y disipar á los alborotadores á pesar de su porfiada resistencia. Salieron heridos en la refriega algunos militares, pero ligeramente: todos ellos se condujeron con prudencia, despreciando los insultos de la plebe. El respetable cura de S. Martin contribuyó mucho al sosiego público con el ascendiente de sus virtudes y de la autoridad de su santo ministerio;

y es de esperar que en vista de la fuerza armada que ha llegado á la ciudad no se repitan estas escenas escandalosas.

En la gaceta de Sanidad se ha publicado un importante experimento hecho por Mr. Perinet, ex-profesor del hospital militar de Paris, con el objeto de hallar un medio de preservar de corrupcion al agua; y lo ha logrado mezclando en cada barrica de agua de 250 litros (496 cuartillos) kilógrama y media (3 libras y cuarteron) de óxide negro de manganesa. Habiéndose conservado esta agua en las barricas por espacio de siete años expuesta á diversas temperaturas, se la encontró al cabo de este tiempo cristalina, sin olor, y en tan buen estado y calidad como al principio del experimento. Es muy importante este descubrimiento, aunque todavía no le tenemos absolutamente por decisivo; pues segun ha observado Mr. Cadet no se ha hecho el experimento en la mar, donde es de desear que se verifique.

ESPAÑA.

Coruña 13 de Febrero.

En el momento que el Excmo. Sr. general gobernador y ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad recibió la carta en que el Rey nuestro Señor se dignaba participarle la funesta noticia de la muerte de su augusta Esposa, penetrados todos del mas amargo dolor, acordaron la publicacion de los lutos, y la celebracion de las Reales exequias, comisionando á este fin á los capitulares D. Francisco Martinez Romero y D. Mauro Sanchez y Lago, regidores perpetuos de la misma, los cuales dispusieron inmediatamente la publicacion de los lutos con la mayor solemnidad, y tomaron las disposiciones convenientes para que las Reales exequias se celebrasen con la misma.

En efecto se erigió en el centro de la Real é insigne colegiata de Sta. María del Campo un magnífico catafalco de diferentes mármoles de España, dirigido por el arquitecto titular D. Melchor de Prado y Mariño, en cuyo pedestal colocado sobre tres gradas se figuraba en una hermosa pintura la eternidad con una corona de oliva en la mano para colocarla sobre la cabeza de la Reina nuestra Señora, que dirigida por la refulgente antorcha de la virtud se elevaba en señal de la paz que iba á recibir. Al pie del mismo cuadro una matrona descansando sobre el blason de esta ciudad, representando la Coruña, lloraba amargamente al ver que el tiempo, tambien llorando, apagaba la antorcha de la preciosa vida de S. M. Sobre el cornisamento de dicho pedestal descansaba una urna sepulcral, en cuyo frente se leia una elegante inscripcion, rematando el todo con una grandiosa pirámide truncada, de que pendia el manto Real, y en cuyo frente se veia el escudo Real sostenido por un leon coronado entre los dos mundos, y las columnas de Hércules con los cartones de *Plus Ultra*, coronándose todo con la Real diadema.

En los dias 12 y 13 del corriente se celebraron por el Ilmo. cabildo eclesiástico las solemnes exequias, á las que asistieron el M. N. y M. L. ayuntamiento, el Excmo. Sr. presidente y señores del Real acuerdo, y las demas autoridades y empleados militares y políticos, estado eclesiástico secular y regular; habiéndose formado la tropa y héchose las salvas de artillería de ordenanza, para todo lo que precedieron los oficios y convites correspondientes.

Dijeron las oraciones fúnebres los RR. PP. Fr. Josef Verdes, guardian

del Real convento de S. Francisco, y Fr. Manuel Avalle, presentado del órden de S. Agustin, director del convento de monjas del mismo de la villa de Luarca, en las que demostraron que la memoria de tan amada Soberana será eterna, porque sus obras dieron testimonio de sus justas alabanzas.

San Sebastian 28 de Febrero.

Habiendo recibido esta ciudad de oficio el 18 del mes próximo pasado la infausta noticia de la muerte de la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA acordó celebrar solemnes exequias en sufragio de su alma, con la pompa fúnebre y aparato que ha acostumbrado con todos los demas Soberanos, á lo menos desde la muerte de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de que hay razon en los pocos papeles de su archivo que se salvaron del último general incendio. Señaló para el efecto el dia 11 del corriente y la parroquia matriz de Sta. María, adonde acudió el ayuntamiento saliendo de su sala capitular á las 10 en punto en la forma siguiente: precedia una música militar tocando una marcha fúnebre y patética; seguia un numeroso concurso de vecinos concejales y distinguidos vestidos de luto; luego las comunidades religiosas de Sto. Domingo y S. Francisco, y el cabildo eclesiástico en forma procesional, y detras el ayuntamiento de golilla y de luto riguroso, precedido de los clarineros con sordinas y banderolas negras en los clarines, y los maceros con las mazas enlutadas. En la nave principal y bajo la media naranja de la iglesia, entre los cuatro arcos torales que sostienen aquella, estaba erigido un gran catafalco, cuya planta era un polígono compuesto de ocho lados, formado sobre un cuadro de 30 pies: era su altura 59 pies y medio, y remataba en una pirámide cubierta de un paño negro cuadrado, guarnecido de otro blanco, con el que se formaba una cruz al estilo griego, y sobre su cúspide descansaba la Real corona encima de una rica almohada con su cetro. Se hallaba simétricamente iluminado y rodeado en su pie ó zócalo de hachas sobre grandes blandones, y en su segundo cuerpo se leian varias inscripciones latinas y castellanas. Se colocaron bancos enlutados desde el coro por los dos lados del túmulo hasta el presbiterio: en los del lado del evangelio se sentó el ayuntamiento, y luego todos los vecinos concejales y demas convidados: los del lado de la epístola fueron ocupados por el gobernador de esta plaza, su estado mayor, comandantes de Artillería, Marina é Ingenieros, y la oficialidad de estos cuerpos y de la guarnicion, que fueron convidados con anticipacion por el ayuntamiento. El cabildo eclesiástico y las dos comunidades religiosas de Sto. Domingo y S. Francisco se colocaron en coro en los bancos del presbiterio, y se cantó el invitatorio, vigilia y famosa misa del célebre compositor músico D. Manuel de Sagasti, hijo distinguido de esta ciudad. Ofició la liturgia el Dr. Don Josef Bernardo de Echagüe, vicario de dicha parroquia de Sta. María, juez eclesiástico del arciprestazgo mayor de Guipúzcoa; y dijo la oracion fúnebre el R. P. Fr. Domingo Lasquibar, del órden de S. Francisco, natural tambien de esta ciudad, y predicador mayor del convento de Aranzazu.

Habiéndose recibido en el tiempo que medió desde 18 de Enero hasta el 11 del corriente los avisos de las muertes de los augustos Padres de nuestro amado Soberano, acordó la ciudad celebrar sus exequias en seguida de las de nuestra difunta REINA, y asi se egecutó en los dias 13 y 20 con la misma

solemnidad, pompa, aparato y concurrencia que en las primeras. De este modo la benemérita y antigua ciudad de S. Sebastian, que por tantos títulos ha manifestado siempre su lealtad, ha dado esta prueba de su amor á su benéfico Soberano, y á sus augustos Padres y Esposa, que esten en gloria.

Betanzos 4 de Marzo.

Enterado el Ayuntamiento de la M. N. M. L. y antigua ciudad de Betanzos, en el fidelísimo reino de Galicia, de la temprana muerte de la REINA nuestra Señora, acordó celebrar exequias correspondientes á su alto caracter el dia 2 del presente: se verificó esta solemne funcion en la iglesia parroquial principal del Sr. Santiago de dicha ciudad, asistiendo el clero y las comunidades religiosas, y habiendo precedido misas y responsos rezados por su eterno descanso. El ayuntamiento, las autoridades, gefes y demas individuos militares, los empleados en la Real Hacienda, la nobleza y todas las demas personas de distincion vestidos de luto, con un grande concurso del pueblo y de sus inmediaciones, manifestaron en este lúgubre y suntuoso acto de religion el mas profundo sentimiento, efecto del tierno amor que profesaban á su augusta Soberana; haciendo mas dolorosa esta sensacion general la propiedad, la uncion y la energía con que el R. P. Fr Rafael María Otero, guardian del convento de S. Francisco de la misma ciudad, demostró en su patética oracion fúnebre la religion, la beneficencia y demas virtudes recomendables que tanto caracterizaban á S. M.

Madrid 19 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Relacion de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Badajoz los pueblos de su demarcacion que abajo se expresan, de las cuales han hecho donacion voluntaria, que el REY nuestro Señor se ha dignado admitir, mandando al mismo tiempo que se les den gracias por este rasgo de generosidad.

Pueblos.	Rs.	Mrs.
Codocera	1273	
Villar del Rey	2945	
Roca	655	16
Talavera la Real	4835	16
Puebla de la Calzada	3401	
Montijo	6726	
Arroyo de S. Servan	2470	
Lobon	1387	10
Solana	142	16
Villalba	2194	16
Santa Marta	2764	16
Feria	5329	16
Fuente del Maestre	9101	
Los Santos	5500	16
Ribera	4104	
Berlanga	6279	16
Aillones	2698	
Valverde de Llerena	1947	16
Guadalcanal	8398	
Fuente el arco	2033	
Reina	702	30
Casas de Reina	750	16
Trasierra	760	
Higuera de Llerena	266	
Llerena	9690	
Calzadilla	1771	4
Hinojosa del Valle	793	28
Medina de las Torres	4294	
Fuente de Cantos	5909	
Bienvenida	4949	16
Usagre	2299	
Villa García	4085	2

Pueblos.	Rs.	Mrs.
Puebla del Maestre	2280	
Zafra	12749	
Puebla de Sancho Perez	2318	
La Parra	2156	20
Alconera	1121	
Valverde de Leganes	2717	
Albuhera	171	
Almendral	2888	
Torre del Almendral	1453	16
Nogales	760	
Morera	684	
Salvatierra	4569	16
Salvaleon	4142	
Barcarota	6735	16
Higuera de Vargas	3135	
Cheles	1311	
Villanueva del Fresno	3802	
Valencia del Mombuey	1662	16
Oliva	7619	
Zainos	1368	
Valle de Matamoros	2384	16
Valle de Sta. Ana	3847	16
Jerez de los Caballeros	15798	16
Burguillos	4826	
Valverde de Burguillos	997	16
Atalaya	617	16
Valencia del Ventoso	4902	
Cañaveral de Leon	655	16
Montemolin	2611	16
La Calera	2401	24
Cabeza la Vaca	2677	22
Arroyomolinos de Leon	1577	
Fuentes de Leon	6224	26
Segura de Leon	5111	
Bodonal	2375	
Cumbres mayores	2375	
Cumbre de S. Bartolomé	1235	
Cumbres del medio de Hinojales	1235	
Higuera la Real	1976	
Fregenal	7638	
Alconchel	3049	16
Alburquerque	7999	
Monasterio	3876	
Olivenza y sus aldeas	12819	4
Badajoz	25460	
Total	298407	30

A consulta del Consejo Supremo de las Indias se ha servido el Rey nuestro Señor separar del gobierno y capitanía general de Filipinas todo lo perteneciente á la Real Hacienda de las mismas islas, y crear una intendencia en Manila, que ha tenido á bien S. M. conferir al coronel D. Luis Urrejola en consideracion á su distinguido mérito y buenos servicios.

A pedimento de los herederos de D. Josef Lorenzo Ortiz, vecino y del comercio que fue de esta corte, y en virtud de providencia del señor alcalde de Casa y Corte D. Martin de Gaztañaga, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado convocar á una junta general de todos los acreedores é interesados á la testamentaría del precitado D. Josef Lorenzo Ortiz, y señalado para ella el dia 15 de Abril próximo, al anochecer, en la posada de dicho señor alcalde, que la tiene en la calle de Toledo para entrar á la de la Cava alta, núm 6, cuarto principal. Y para que llegue á noticia de los ausentes é ignorados se les cita por medio de este periódico, á fin de que se presenten por sí ó por medio de otra persona con la competente autorizacion; en la inteligencia de que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

Observaciones sobre el programa publicado por la academia de ciencias de Paris en el periódico intitulado Anales de química y de física, relativo á determinar la diferencia que hai entre estadística, economía política y aritmética política, inserto en

las gacetas de Madrid de 7 y 10 de Noviembre de 1818 en el artículo de Paris, leidas en la junta principal de contribucion, repartimiento y estadística de la provincia de Valladolid en 12 de Diciembre del mismo por su vocal estadista el Lic. Don Gonzalo Luna. Se manifiesta en estas observaciones el error y la falsa idea con que hasta el dia se ha concebido y entendido por los economistas políticos y por las naciones la impropiamente llamada *economía política:* se presenta en el verdadero punto de vista bajo que debe ser considerada; y se explican con exactitud y claridad los cuatro cuerpos ó partes de que se compone la ciencia económica, á saber: el *catastro*, la *estadística*, la *economía universal teórica*, y la *economía universal práctica*. Papel interesante para todo el que desee formar una idea clara y distinta de lo que es la ciencia económica, y en sumo grado para las justicias y juntas de pueblo, de partido y de provincia encargadas de formar el catastro y la estadística de las mismas. Se hallará en las librerías de Dávila, calle de las Carretas, y de Paz, frente á las g adas de S. Felipe el Real; y en Valladolid en las de Isundegui, Barcenilla y Rodriguez, á 5 rs.

Catecismo y exposicion breve de la doctrina cristiana, por el P. Gerónimo Ripalda, añadido el órden de ayudar á misa y cuatro tratados del órden como el cristiano debe ocupar el tiempo, meditaciones para la misa, método para confesar y comulgar debidamente, y el modo de rezar el rosario á nuestra Señora: un tomo en 8.° á 6 rs. en pasta y 4 en pergamino. — Egercicios devotos para antes y despues de la comunion, por el P. Grifet: estos egercicios son muy apreciables por ser los que practicaba S. Francisco de Borja cuando vivia en medio de la corte y de las grandezas humanas: un tomo en 8.°, á 8 rs. en pasta Se hallarán en la librería de Cuesta, calle de Correos, y en su puesto gradas de S. Felipe el Real.

Medicina doméstica ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la farmacopea necesaria para el uso de un particular; escrito en ingles por el Dr. Jorge Buchan, del colegio de médicos de Edimburgo: traducido al castellano por el coronel D. Antonio Alcedo, capitan de Reales guardias españolas. La sencillez, claridad, método y órden de este escrito, la solidez y veracidad de sus máximas, terapéutica, hacen esta obra recomendable é importantísima á los médicos, cirujanos y á todos los que se interesen en la conservacion de la salud pública, como lo justifican las muchas ediciones que se han hecho y esta cuarta que se anuncia al público. Se hallará en la librería de Frances, calle de las Carretas, á 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

La Cantabria vindicada y demostrada segun la extension que tuvo en diferentes tiempos, la variedad del gobierno de los romanos en España, y cuáles se llamaron regiones: historia de la geografía desde su principio, guerras de los invencibles cántabros y valerosísimos asturianos segun los autores romanos solos, hazañas posteriores de los cántabros por mar, y respuesta apologética á todos los puntos en que se ha desdorado el ilustre nombre de las Vizcayas desde D. Gerónimo de Zurita, analista del reino de Aragon, hasta el R. P. M. Fr. Henrique Flores, ex-asistente general del órden de S. Agustin, por D. Josef Hipólito de Ozaeta y Gallaistegui: un tomo en 4.° Véndese en la librería de Barco, calle de la Cruz, á 12 rs. en rústica y 16 en pasta.

Coleccion de retratos de los Reyes de España, dispuestos para servir en la nueva edicion de la Historia de España, escrita por el P. Juan de Mariana, que publica el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, individuo de la Real academia de la Historia. Se hallan de venta á real y medio los pertenecientes al tomo 8.°, como asimismo los de los tomos anteriores, en la imprenta de Fuentenebro, calle de Jacometrezo, y en la librería de Quirós, calle de Atocha.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE MARZO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 10 de Febrero.

Nuestros periódicos se estan haciendo una guerra encarnizada con motivo de las cabras de Cachemira, que se dijo en uno de ellos habia traido Mr. Joubert, sobre lo cual se lee en la *Posta del Norte* la carta que sigue:

„He leido con mucho interes y admiracion en el artículo de Mariupol la noticia de que Mr. Joubert trae 1300 cabras de Cachemira. Siendo el caso como le refiere el que escribe de Mariupol, debe toda la Europa admirar á Mr. Joubert como un segundo Jason, y felicitarle por el descubrimiento del verdadero vellocino de oro, por el cual pagan á Cachemira la India, la Persia, la Turquía y la Europa un tributo de algunos miles de rublos anuales; pero como tengo razones para dudar que sean estas las verdaderas cabras de Cachemira, ó las de cuyo vellon tejen sus schales los fabricantes de aquel pais, se me permitirá hacer unas cortas reflexiones.

„Las cabras de Cachemira pertenecen exclusivamente á dos tribus numerosas de un pueblo pastor, que sigue el culto de Fó, y está sujeto á Ahbat-Mahmud-Kan, Soberano independiente del Tibet. Llámanse la una de estas tribus *Tschaba*, y la otra *Schantan*: andan errantes con sus numerosos rebaños por el dilatado pais que fue antiguamente conocido con el nombre de reino de *Sifan;* tiene cada una su gefe, y pagan al Soberano del Gran Tibet un tributo anual en lana de sus cabras. El mismo Príncipe tiene derecho exclusivo á comprar toda la lana de aquellos animales, y luego la vende á los mercaderes de Cachemira, sacando de este tráfico una ganancia considerable; con que debemos suponer que Mr. Joubert ha conseguido de Ahbat-Mahmud-Kan el permiso de comprar el gran número de cabras que se dice; pues de otra manera le hubiera sido sumamente difícil, por no decir imposible, extraerlas del Tibet sin conocimiento del Príncipe. Por otra parte Mr. Joubert llegó á Astracan á fines de Junio de 1818, y el 29 de Diciembre siguiente estaba ya en Mariupol con las 1300 cabras; de manera que si yo no hubiese viajado muchos años por toda el Asia creeria que Mr. Joubert habia hecho su viage en posta, trayendo las cabras en velocíferos; pero como en el Asia no conocen esta excelente invencion, es increible que Mr. Joubert haya estado en el pais donde se crian las cabras de que tratamos, porque en seis meses no puede haber ido y vuelto."

ALEMANIA.

Francfort 21 de Febrero.

Ya sabemos el orígen de la famosa memoria atribuida á Mr. de Stourdza

sobre la que se ha hablado tanto. Fueron muchas las notas que se dirigieron al Emperador de Rusia sobre el estado interior de Alemania, y no pudiendo leerlas todas S. M. I. encargó á dos de sus consejeros de Estado que hiciesen un analisis de ellas en lengua francesa. Mr. de Stourdza analizó las que hablaban contra el espíritu general de este siglo y la filosofia moderna: al 2.° consejero tocaron otras de diferente naturaleza: los escritos de estos dos sugetos no habian de tener otro uso que leerlos á los Soberanos y ministros reunidos en Aquisgran; pero con el fin de facilitar esta lectura se mandaron imprimir 50 egemplares de la memoria que formó Mr. de Stourdza, y habiendo venido á parar uno de aquellos egemplares á manos de un indiscreto ó mal intencionado, se publicó reimpresa con admiracion de todos los ministros rusos. Aunque el autor de esta gestion imprudente sabia que el Emperador Alejandro queria oir las razones en pro y en contra, lo calló para dar mas peso al escrito, con el intento de hacerle correr como papel oficial; pero no solamente carece de semejante caracter, sino que tampoco es, propiamente hablando, obra de Mr. de Stourdza, puesto que este consejero no ha hecho mas que traducir al frances ciertos pasages en los cuales se reconoce el estilo de los místicos alemanes, secta extravagante, que se entromete en cuestiones de filosofía, de política y de religion, sin entender ella misma lo que opina.

SUIZA.

Zurich 20 de Febrero.

Se trata formalmente en varias partes de la Suiza, y con particularidad en los cantones de Berna y de Friburgo, de establecer una nueva colonia suiza en los Estados-Unidos de América. En Berna se ha celebrado una junta de accionistas, y han nombrado una comision. Esta asociacion se pondrá en correspondencia con las que hay en Alemania para el mismo fin, y particularmente con la que preside Mr. de Gagern.

En todo el año de 1818 ha dado el hospicio de S. Bernardo 31,078 comidas á las personas que ha recibido.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Febrero.

Los fondos continúan bajando con una asombrosa rapidez: el 3 por 100 consolidado está á 72¼ al contado y á 72¾ en cuenta: las cédulas del Echiquier á 12 y 14 de descuento; y las obligaciones de la India, que corrian con 90 schelines de premio, han bajado á 20. Los especuladores siguen vendiendo papel con una actividad que no tiene egemplo, y todas las clases del comercio estan llenas de terror; sin embargo no hay todavía grandes quiebras. Se nota que muchas casas de comercio hacen ventas forzadas de sus mercaderías. Esta baja de los fondos dura desde el 25 de Enero cuando el 3 por 100 estaba á 72½; pero hace una semana que la crísis ha llegado al mas alto punto.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion de 2 de Febrero.

Se presentaron en la Cámara por el conde de Liverpool los tratados y convenios concluidos en Aquisgran, de que se hizo mencion en el discurso de

apertura; y á instancia de lord Holland indicó el secretario de Estado que las condiciones del último empréstito frances se hallaban entre estos papeles, y que los documentos relativos á las negociaciones sobre el tráfico de negros se manifestarian á su tiempo á la Cámara.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion de 2 de Febrero.

Al presentar lord Castlereagh los tratados de Aquisgran anunció que nada contenian relativo al tráfico de negros, ni á las modificaciones que sucesivamente se habian hecho sobre los pagos de las contribuciones impuestas á la Francia: añadió que el próximo jueves propondria un *bill* ó proyecto de ley para llevar á efecto el convenio concluido con aquella potencia en Abril de 1818, en el cual se habia reconocido la justicia de las reclamaciones de ciertos individuos; y dijo por último que tendria mucha complacencia en contestar á las preguntas y objeciones que le hagan los señores de la oposicion en vista de la lectura de estos papeles.

Idem 22.

En la sesion de ayer desechó la Cámara de los Comunes, formada en comision general, por la mayoría de 281 votos contra 186, la modificacion de Mr. Tierney á la propuesta de lord Castlereagh, relativa al establecimiento de Windsor. Proponia Mr. Tierney que las 10℔ libras esterlinas señaladas al duque de Yorck como encargado de custodiar la persona del Rey, se pagasen del bolsillo particular de S. M., sobre lo cual hubo una discusion vivísima, que duró hasta mas de la una y media de la mañana. Lord Castlereagh manifestó á la Cámara que el duque de Yorck estaba resuelto á no aceptar las 10℔ libras esterlinas si se le habian de satisfacer del bolsillo particular de S. M., porque lo consideraba como una propiedad sagrada de su augusto padre. El *Times* tiene por indiscreta, cuando menos, la manifestacion de lord Castlereagh; y juzga que si se hubiera hecho otra semejante á nombre del Rey en negocio de interes propio de S. M., se tendria por una gravísima violacion de los privilegios de la Cámara. Cree tambien el mismo periódico muy corta la mayoría de los 95 votos que decidieron la cuestion á favor de los ministros.

FRANCIA.

Paris 6 de Marzo.

S. M. se ha servido expedir el decreto siguiente:

„Luis &c. A los que el presente vieren, salud:

„En atencion al artículo 27 de la Carta constitucional hemos mandado y mandamos lo que sigue:

ARTICULO 1.° „Nombramos individuos de la Cámara de los Pares á nuestro primo el mariscal Suchet, al marques de Angosse, al conde de Argout, consejero de Estado, al marques de Aragon, al marques de Aramon, al baron de Barente, consejero de Estado, al teniente general conde Becker, al primer presidente del tribunal Real de Leon baron Bastard de l'Etang, al conde Belliard, al conde Raimond de Berenger, á nuestro primo el mariscal duque de Conegliano, al teniente general conde de Claparede, al conde Chaptal, al marques de Catelan, á nuestro primo el duque de Cadore, al conde Colchen, al conde Cornudet, á nuestro primo el mariscal du-

que de Dantzick, al conde Darú, al teniente general Dubreton, al teniente general vizconde Dijeon, al conde de Arjuzon, al conde Dejeau, al marques Dampierre, á nuestro primo el mariscal príncipe de Eckmühl, á nuestro primo el duque de Esclignac, al conde de ..... , al conde Germain, prefecto del departamento del Sena y del Marne, al conde Germiny, prefecto del departamento del Oise, al conde de Grammont de Aster, coronel de la legion de los Bajos-Pirineos, al conde Félix de Hunolstein, al vizconde de Houdetot, á nuestro primo el mariscal conde Jourdan, al conde Laforest, al conde Lacepede, al conde Latour-Maubourg, al conde de Montalembert, nuestro ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Wurtemberg, al teniente general conde Mauricio Mathieu, al consejero de Estado baron Monnier, al conde Mollieu, al conde de Montalivet, al teniente general conde Marescot, al conde de Montesquiou, al conde de ..... , al conde de Pontecoulant, á nuestro primo el duque de Plasencia, al mariscal de campo marques de Pange, al consejero de Estado conde Pelet de la Lozere, al conde Portalis, consejero de Estado, y ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, al conde Reilie, teniente general, al conde Ruppy, teniente general, al conde Rapp, teniente general, al conde Rampon, al teniente general conde de Sparre, á nuestro primo el marques de S. Simon, mariscal de campo, al conde de Sussy, á nuestro primo el mariscal duque de Treviso, al marques de Talhuet, mariscal de campo, y coronel del 2.° regimiento de los granaderos de á caballo de la guardia, al conde Truguet, vice-almirante, al conde Verhucet, vice-almirante, al conde Lavillegontier.

2.° „Queda expresamente derogado en favor de los Pares mencionados lo que dispone el artículo 1.° de nuestro decreto de 25 de Agosto de 1817; y en su consecuencia asistirán inmediatamente á la Cámara de los Pares aun cuando no hayan fundado el mayorazgo que exige el citado artículo; mas para que puedan entrar en el goce de las prerogativas que señala nuestro decreto de 19 de Agosto de 1815, y hacer hereditaria en sus familias la dignidad de Par, deberán fundar un mayorazgo con el título que se les concediere por nuestras cartas-patentes, y ocuparán en la Cámara el lugar correspondiente al título con que hubieren fundado el mayorazgo, tomando asiento en el ínterin despues del último Par anteriormente nombrado y recibido segun el órden con que van nombrados en el presente decreto.

3.° „Nuestro ministro secretario de Estado y del departamento de Negocios extrangeros, presidente del Consejo de los ministros, y nuestro Guarda-sellos, ministro de la Justicia, quedan encargados de la egecucion del presente decreto, cada cual en la parte que le corresponda.

„Dado en el palacio de las Tullerías el 5 del mes de Marzo del año de gracia 1819, y el 24 de nuestro reinado. = Firmado, Luis. = Por el Rey, el ministro secretario de Estado y del departamento de Negocios extrangeros &c. = Firmado, El marques Dessolle."

ESPAÑA.

Madrid 22 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula de S. M. y Señores del supremo Consejo de Hacienda.

D. FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de

Aragon &c. Por mi Real cédula de 13 de Noviembre de 1817 tuve á bien resolver que todos los dueños de oficios enagenados de la corona en el término de tres meses, contados desde la publicacion de ella, pudiesen obtener las correspondientes para que no les fueran tanteados por solo los dias de su vida, consiguiente á lo que el presidente de mi supremo Consejo de Hacienda como encargado de la comision del Valimiento me representó de resultas de lo dispuesto en otra Real cédula de 11 de Noviembre del año de 1816 (ambas á consulta del mismo supremo tribunal). La falta de conocimiento de los principios en que se fundan las disposiciones que comprenden arregladas á lo que previenen las leyes del reino y condiciones de Millones, Reales cédulas que se citan, y práctica constantemente observada por mis tribunales de Castilla y Hacienda conforme á ellas, dió motivo á varias representaciones de algunos ayuntamientos de ciudades de voto en cortes, y otras corporaciones é individuos particulares, con la súplica de que se mandasen suspender las expresadas disposiciones, lo que asi tuve á bien resolver por mi Real órden de 10 de Febrero del año próximo pasado, mientras que el referido supremo tribunal me consultaba en razon de las mencionadas solicitudes; y habiéndolo verificado, con audiencia de mis tres fiscales, en consulta de 31 de Marzo siguiente, manifestándome cuanto tuvo por conveniente, por resolucion á ella, y conformándome con su parecer, he venido en mandar se observe, guarde y cumpla en esta materia lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los oficios de mi corona enagenados por precio pueden ser incorporados, aunque hayan sido vendidos con la cláusula de perpetuos ú de otra que lo prohiba, conforme á lo prevenido por las leyes del reino, y á lo últimamente resuelto por mis Reales cédulas de 11 de Noviembre de 1816 y 13 de Noviembre de 1817.

Art. 2.° La accion de incorporacion para los oficios expresados es propia y privativa de los fiscales de mi Consejo supremo de Hacienda, pudiendo mis pueblos ó cualquiera de sus vecinos presentarse en el juicio como coadyuvantes, facilitando los medios y recursos que á mi Real erario falten para tan interesante servicio.

Art. 3.° El nombramiento de los oficios que se incorporen, y sea indispensable su subsistencia para la administracion pública ó la recaudacion de mi Real Hacienda, es propio y privativo de mi Real Persona y de mis sucesores.

Art. 4.° Todos los oficios de república enagenados por precio pueden ser tanteados por sus pueblos ó vecinos en comun ó en particular, aunque hayan sido vendidos con la cláusula de perpetuos ú otra que lo prohiba, conforme á lo prevenido en las condiciones de Millones, leyes del reino, y á lo resuelto en mis Reales cédulas de 11 de Noviembre de 1816 y 13 de Noviembre de 1817.

Art. 5.° Las demandas de tanteo de los oficios pertenecientes á mis pueblos son propias y peculiares de estos, ó de cualquiera de sus vecinos, pudiendo mis fiscales presentarse en el juicio como coadyuvantes.

Art. 6.° El nombramiento de estos oficios que tanteen los pueblos ó sus vecinos, y no se consuman por su calidad, pertenece á ellos mismos bajo de las reglas prescritas por las leyes del reino y ordenanzas con que se gobiernen.

Art. 7.° Las acciones de incorporacion y de tanteo no se ventilarán en

un mismo juicio, como enteramente diversas, segun lo resuelto por mi augusto Padre en su Real órden de 21 de Junio de 1794; y las que en union se intenten se separarán, y se determinará primero la de incorporacion, y no habiendo lugar, la de tanteo cuando alguna parte lo solicitase.

Art. 8.° El precio que se consigne ó deposite para intentar las demandas de tanteo ó de incorporacion debe ser el mismo que conste en la escritura primitiva de enagenacion, segun lo resuelto por mi augusto Padre en su Real órden de 8 de Octubre de 1793, y ademas lo satisfecho por el valimiento.

Art. 9.° Si los oficios que se incorporen ó tanteen fuesen de libre disposicion de sus poseedores, no debe constituirse el depósito en la tesorería del Crédito público, ni hacerse la consignacion en vales Reales, á no ser con el descuento á que corran en la plaza; y habiendo lugar á la incorporacion ó tanteo, inmediatamente se entregará la cantidad consignada en la misma moneda en que se hizo el depósito ó consignacion.

Art. 10. Si los oficios que se traten de incorporar ó tantear perteneciesen á vinculaciones, comunidades, corporaciones ó cualquier mano muerta, podrá constituirse el depósito ó hacerse la consignacion en vales Reales por el total de su valor; y declarada la incorporacion ó tanteo, el Crédito público reconocerá el capital con el rédito anual del 3 por 100.

Art. 11. Si los poseedores de los oficios que se incorporen ó tanteen los hubiesen comprado en mayor precio del de la egresion, podrán usar en mi Consejo supremo de Hacienda del derecho que les competa contra mis Fiscales ó los tanteantes, y dicho tribunal les administrará justicia, mandando que se les abone con el caudal de los actores.

Art. 12. Si los oficios que se incorporen ó tanteen tuviesen mas valor que el del precio de la egresion, sus poseedores podrán usar asimismo de la accion que les competa contra mis Fiscales ó los tanteantes, y mi Consejo supremo de Hacienda examinará si las mejoras dimanan de causas hechas por ellos ó por sus antecesores, y les administrará justicia con arreglo á lo que está prevenido; pero sin que por estas demandas se deje de llevar á efecto la incorporacion ó tanteo decretado.

Art. 13. Los poseedores de oficios incorporables que á consecuencia de la órden que comuniqué al almirante duque presidente de mi Consejo supremo de Hacienda, y de mi Real cédula de 13 de Noviembre del año próximo pasado hubiesen ya obtenido la gracia de que no lo puedan ser en su vida por el servicio que prestaron, no serán incomodados por este tiempo, ni se admitirá demanda alguna de esta clase hasta que pase á otro poseedor.

Art. 14. Los poseedores de oficios de república tanteables que hubiesen obtenido á consecuencia de las expresadas resoluciones la gracia de que no lo sean por el tiempo de su vida, continuarán gozando del privilegio, excepto en los casos en que antes de solicitar la gracia hubiere instaurada demanda de tanteo; en los cuales, devolviéndoles las cantidades entregadas en el Crédito público en la misma especie de moneda, no deberá subsistir la gracia como contraria á los derechos de mis pueblos, y ser conforme con lo resuelto por mi augusto Padre en 24 de Agosto de 1802.

Art. 15. Siendo cumplidos los tres meses que para obtener la gracia de

que estos oficios no puedan ser incorporados ni tanteados designa la misma Real cédula, mi almirante duque presidente no concederá ninguna otra, y seguirán todas estas acciones el curso establecido por las leyes del reino y condiciones de millones; y las cantidades que hayan producido tales gracias ingresarán en el Crédito público.

Art. 16. La cantidad que los poseedores de unos y otros oficios satisfagan por estas gracias no aumenta el precio de la egresion ni el valor de los oficios, y así podrán ser despues de la muerte de los que las obtengan tanteados ú incorporados, satisfaciendo únicamente el precio de la venta primitiva, y lo que se haya entregado por el valimiento con arreglo á las leyes y órdenes que rigen en esta materia.

Art. 17. Conforme á lo prevenido por mi augusto Padre en Real cédula de 9 de Noviembre de 1799, y su declaracion de 24 de Agosto de 1802, se permite á toda persona idónea para servir por sí los oficios de mi Real corona que se hallan enagenados por precio, el que pueda ofrecerle y consignarle con la calidad de servir el tal oficio por solo los dias de su vida, para que el fiscal de mi Consejo de Hacienda formalice la demanda de incorporacion que no esté instaurada, ó siga la que lo esté; y que egecutoriada tenga efecto la citada calidad.

Art. 18. El dueño ó poseedor del expresado oficio que se trate de incorporar al tenor del artículo anterior tiene la preferencia de servirle por sí ó por teniente durante los dias de su vida, siempre que deduzca esta accion en el término de un mes, contado desde que se le haga saber la demanda y notifique el despacho para la presentacion de los títulos, haciendo remision del valor del oficio; debiendo quedar este incorporado verificado su fallecimiento.

Art. 19. Si el que promoviese la demanda de incorporacion ofreciese ademas de la satisfaccion del precio de la egresion y valimiento del oficio el servicio que el almirante presidente le designare con destino al Crédito público, se tendrá por subsistente la demanda, á menos que el dueño dentro del término de dos meses de la notificacion, ademas de lo referido en el anterior artículo, se allane á aprontar el mismo servicio, en cuyo caso será igualmente preferido.

Art. 20. Los oficios de república que sean tanteados serán inmediatamente consumidos, luego que se consigne el precio de la egresion y valimiento, si son de los de esta calidad, con arreglo á las leyes, condiciones de Millones y práctica establecida, sin que se admita á sus poseedores ninguna accion que se dirija á entorpecer la consuncion; y en las demas acciones de incorporacion y de tanteo se observarán las reglas que estan prescritas.

Publicada en Consejo pleno esta mi soberana resolucion, acordó su cumplimiento, y expedir esta mi Real cédula; y á fin de que los preinsertos artículos que comprende tengan la mas puntual observancia, es mi soberana voluntad que el presidente y los del mencionado mi supremo Consejo de Hacienda, intendentes y subdelegados de Rentas, y demas personas á quienes en cualquier manera toque ó tocar pueda su cumplimiento, la vean, guarden y egecuten, hagan guardar, cumplir y egecutar inviolablemente en todas sus partes, segun y como en ella se previene, sin ir ni permitir se vaya contra su tenor y forma en manera alguna, que así es mi voluntad se egecute; y que se

tome razon de ella en las contadurías generales de Valores y Distribucion de mi Real hacienda, y en la de la comision del Valimiento. Dada en Palacio á 21 de Enero de 1819. = YO EL REY. = Yo D. Marcelo de Ondarza, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado."

En el año de 1807 se promovieron autos ante el corregidor que á la sazon era de esta muy heroica villa, á instancia de D. Bernardo Alvarez Acero, maestro de músico de los teatros de la misma, contra D. Melchor Ronci y D. Joaquin de Cifuentes, su socio, sobre pago de 25,687 rs. y 28 mrs. de vn. que aquel reclamaba de estos por las mesadas de Enero y Febrero de 1802, que satisfizo á los profesores que componian la orquesta del teatro de los Caños del Peral, de que eran empresarios Ronci y Cifuentes. Estos autos se continuaron en tiempo del Gobierno intruso, y en ellos se dieron diversas providencias por uno de los juzgados de primera instancia que aquel estableció; pero habiendo ocurrido el mencionado D. Bernardo Alvarez Acero á S. M. en solicitud de que se sirviera mandar que se volviese á ver el asunto, tuvo á bien mandar remitir esta instancia al Consejo para el uso que estimase; y en su vista expuso á S. M. cuanto consideró justo acerca del asunto en consulta reverente que dirigió á sus Reales manos en 5 de Octubre del año próximo pasado; y por Real resolucion, conforme á su parecer, se sirvió mandar S. M. que los expresados autos se repusiesen al estado que tenian en 13 de Julio de 1808, y que se comunicasen por su órden á las partes para que con arreglo á lo prevenido en la Real cédula de 19 de Febrero de 1815 expusiesen y pidiesen en la sala de Provincia de dicho supremo tribunal lo que hallaren por conveniente. Y á instancia del D. Bernardo Alvarez Acero se ha servido acordar el Consejo que para que pueda tener efecto esta soberana resolucion de S. M. se cite y emplace por medio de este periódico á D. Joaquin de Cifuentes y á los herederos de D. Melchor Ronci, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde el de la publicacion de este aviso, comparezcan en dicho supremo tribunal por la escribanía de Cámara del cargo de Don Manuel Abad, y por medio de procurador, con poder bastante, á usar del derecho que crean asistirles; apercibidos de que pasado dicho término sin haberlo egecutado se dará á los autos el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á D. Juan de la Torre, tenedor del vale de 150 pesos de Enero de 1808, núm. 333514, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 dias comparezca en su juzgado por la escribanía del número de D. Pascual Seco, y por medio de procurador, con poder bastante, á evacuar el traslado que le ha conferido de la demanda que en 15 del mes último le ha puesto Doña María Angela de Olloqui, viuda de D. Manuel de Rotaeta, vecina de la villa de Bilbao, como heredera de Doña Dorotea de Barandica, sobre que se declare la corresponde como tal el referido vale, y que en su consecuencia se mande renovar en su cabeza para que asi se la entregue, pues si lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere; con apercibimiento de que en su defecto le parará el perjuicio que haya lugar.

Por jubilacion del maestro de lengua francesa del Real seminario de Nobles de Vergara queda vacante esta plaza, y asi los que gusten hacer oposicion á ella, sean españoles ó franceses, presentarán su fe de bautismo, informacion *de vita et moribus*, y relacion de méritos, al director del mismo seminario antes del dia 21 de Junio próximo, pues en este, á las nueve de la mañana, empezarán los egercicios. La dotacion de esta plaza es 400 ducados anuales y mesa en el mismo seminario.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE MARZO DE 1819.

DINAMARGA.

Copenhague 13 de Febrero.

En la segunda entrega de la Coleccion de observaciones de economía política sobre Dinamarca, que publica el catedrático Olufsen, se halla el siguiente resúmen de los productos de la agricultura en aquel reino. Los de las semillas cereales hacen 1.887@ toneladas anuales. Posee el estado 500@ caballos, sin contar los potros; 1.205@ cabezas de ganado de astas, sin comprender las crias; 1360@ ovejas, entre las que se contaban á fines del año pasado de 15 á 16@ merinas; de 16 á 20@ caballos destinados para la exportacion á paises extrangeros; 7@ cabezas de ganado vacuno con igual destino. Se cultivan en el reino cuatro millones de libras de tabaco, que se consumen las mas en los paises extrangeros, y finalmente la cosecha de patatas compone dos millones de toneladas.

AUSTRIA.

Viena 25 de Febrero.

S. M. el Emperador se ha dignado nombrar á su consejero íntimo el Excelentísimo Sr. baron de Lebzeltern enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. en la corte de Petersburgo, el cual se halla en el dia ausente por sus negocios particulares.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 4 de Marzo.

En las provincias del Norte se ha esparcido la voz de que está en cinta S. A. R. la Princesa de Orange, noticia que han dado las gacetas de esta parte del reino, y que no puede dejar de ser muy agradable á todos los habitantes de los Paises-Bajos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Febrero.

Los periódicos de Washington de fecha 12 de Enero contienen el informe de la comision que nombró la Cámara de los representantes para entender en el asunto del general Jackson, cuyo informe termina proponiendo una minuta de resolucion, contra la cual ha protestado un individuo de la Cámara, y se reduce á que esta desapruebe los procedimientos seguidos por el juzgado militar contra Alejandro Arbuthnot y Roberto Ambrister, y la pena de muerte que sufrieron.

El Rey de Nápoles acaba de fundar un colegio, una academia y tres es-

cuelas militares, y ha establecido ademas una casa para militares huérfanos, mandando que todos los mendigos se destinen al servicio de las armas, á menos que no se les considere aptos para egercer algun oficio.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 18 de Febrero hizo Mr. Tierney algunas preguntas, que dieron ocasion á descubrir que en la plaza de Gibraltar se percibian derechos sobre ciertas mercaderías, cuyo producto se agregaba á las rentas de la corona. Hablando de esto el periódico ingles titulado *the Times* añade: „Cualquiera que haya reflexionado sobre los gastos que cuesta á la Inglaterra esta importante plaza, no podria menos de creer que las rentas que produce se hubiesen de destinar al pago de estos gastos; pero ¿quién no se admirará de que en una de las posesiones de la Gran Bretaña se impongan y perciban ciertos derechos; y que se disponga de ellos sin que el Parlamento haya prestado su consentimiento, ni tenga noticia siquiera de su inversion?"

Por un paquebote que ha llegado en estos últimos dias del Brasil se sabe que disgustado el general Brayer del mal trato que experimentaba en el egército de los insurgentes americanos habia abandonado su servicio, retirándose á los Estados-Unidos.

Han corrido algunas voces vagas é infundadas en órden á quiebras de casas de comercio, y algunos periódicos del lunes anunciaron cuatro; pero lo cierto es que solo una se ha verificado. Esta mañana se ha dicho en otro papel que en Manchester habian quebrado cuatro casas; sin embargo sabemos por noticias seguras que esto es falso, pues una casa de comercio de las principales ha tenido carta de Manchester, en que le dicen que no ha habido ni habrá quiebra ninguna á pesar de las circunstancias tan apuradas.

Juan Sackehouse, el esquimal, que por algun tiempo ha llamado la atencion del público, murió en Edimburgo el dia 14 del corriente, á la edad de 22 años, de resultas de una inflamacion de pecho. Antes de morir dijo que sus padres habian fallecido de la misma enfermedad.

Mr. Stuart Worsley ha presentado en la Cámara de los Pares un memorial firmado por varios hacendados del condado de Yorck, en el que solicitan no se lleve á efecto la introduccion de los granos y productos territoriales procedentes del extrangero, y que se nombre una comision para que examine este asunto, é informe sobre él á la Cámara.

Sir Roberto Wilson manifestó la extrañeza que le causaban semejantes solicitudes presentadas despues de la declaracion terminante que acerca de este particular habian hecho los ministros de S. M. „Ciertamente, añadió, los que han firmado y presentado esta solicitud no han reflexionado detenidamente sobre el estado actual de la clase de los trabajadores, y parece que desean exasperar de nuevo á los que con tanto calor se opusieron á la ley sobre los granos. Las firmas que contiene este memorial han sido arrancadas á los arrendadores de tierras por la injusta influencia que sobre ellos egercen los propietarios. La ley sobre la prohibicion de los granos extrangeros establece una especie de tasa sobre el principal artículo del alimento de los pobres; y en su consecuencia espero que los respetables individuos de esta Cámara desecharán tales reclamaciones que se dirigen al Parlamento, y que solo pueden producir el efecto de agravar el peso de los males que agovian á la na-

cion, poniendo en riesgo la propiedad y tal vez la vida de algunos súbditos de S. M."

Despues de una ligera objecion que hizo á este discurso Mr. Stuart Worsley, y á la que replicó sir Roberto Wilson diciendo que la Cámara debia proteger del mismo modo las manufacturas y la agricultura, se admitió la solicitud, y quedó sobre la mesa.

FRANCIA.

Paris 25 de Febrero.

El Emperador Alejandro ha enviado una magnífica sortija de brillantes á la viuda del célebre Bodoni, de Parma, que le regaló un egemplar del Manual tipográfico de su marido, y S. M. I. ha acompañado su regalo con una carta muy expresiva escrita por su secretario de Estado.

Idem 28.

En carta dirigida al prefecto del departamento de la Gironda ha manifestado el duque de Richelieu sus deseos de emplear las rentas de la dotacion que se le ha concedido en premio de sus servicios, en la fundacion de un hospital que sustituya al antiguo de S. Andres en Burdeos; y si alcanza la vida del fundador á que vea concluido dicho hospital, destinará las mismas rentas á las fundaciones de otros establecimientos igualmente útiles en la misma ciudad.

Los motivos de preferencia con que distingue el duque á la ciudad de Burdeos constan de su carta, que sentimos no poder copiar toda entera; pero á lo menos insertaremos el pasage que creemos de mas importancia.

„Deseo, dice el duque, invertir esta dotacion en beneficio de una ciudad que tan justos derechos ha adquirido á la estimacion de los buenos franceses; y tambien tengo para apreciar á Burdeos, ademas de los motivos comunes á todos los verdaderos amigos de la monarquía, otros que me son particulares, y que indicaré con mucha satisfaccion. Se conserva todavía en aquel pueblo la memoria de mi nombre y de mi familia, á pesar de tantos acontecimientos que debian haberla borrado, y no me es posible dejar de atribuir á la memoria de mi abuelo una parte del buen recibimiento que debí á los burdaleses, y que siempre estará grabado en mi corazon."

En la gaceta del Norte se lee el artículo que sigue: „Seria dar demasiado crédito á las cartas particulares de Grecia el persuadirse de que no volveremos á oir hablar de los wechabitas, de aquel pueblo numeroso é inconstante que á veces se reune en número de 300@ hombres. No se duda que el bajá Ibrahim ha ganado una gran victoria; pero las tropas que ha destruido formaban un solo cuerpo, y Abdallah, que ha sido hecho prisionero con su familia, no era mas que uno de los gefes wechabitas. Se ha puesto á la cabeza de esta nacion la hija del difunto Wechabi, que es linda, emprendedora, de edad de 22 años, y la respetan como Soberana.

Idem 1.° de Marzo.

Los periódicos de Alemania desmienten la noticia que se ha dado por segura del casamiento del archiduque Palatino de Hungría con S. A. R. la Princesa Paulina, hija del duque Luis de Wurtemberg, y residente en Italia con la Princesa de Alemania.

En algunos de dichos periódicos se halla la siguiente noticia del número de estudiantes que concurren á las universidades literarias de Alemania: la de Gottinga cuenta 770; la de Halle 500; la de Breslau 366; la de Heidelberg 363; la de Giessen 241; la de Marbourgo 197; la de Kiel 107; la de Rostock 160; la de Greifswald 55; la de Landchut 640; la de Tubingen 698; la de Berlin 942; la de Leipsick 911; la de Jena 634; la de Viena 957, y la de Praga 880.

Idem 6.

La Cámara de los Pares de Francia se componia de 208 individuos, sin contar los Príncipes de Francia, los de la Sangre y el canciller presidente de la Cámara; y en virtud del decreto de S. M. de 5 de Marzo constará en adelante de 270 individuos.

La Cámara de los Lores del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda consta de 370 individuos poco mas ó menos, y hay ademas ciertos Pares de Irlanda y de Escocia, en número de 70 ú 80, que no tienen asiento en el Parlamento, pero que concurren á la eleccion de los 16 Pares de Escocia y de los 28 de Irlanda que tienen asiento en la Cámara. La de los Comunes de Inglaterra cuenta en la actualidad 658 individuos, de los cuales estan de ordinario en Lóndres 400 ó 450. La Cámara puede deliberar cuando concurre el número de 40 individuos, y ha sucedido poco hace no haberse completado este número.

Se asegura que dentro de muy poco tiempo se presentará á las Cámaras un proyecto de ley sobre la reforma de las guardias nacionales de Francia con algunas disposiciones particulares para la de Paris, la cual quedará reducida á menor número, y no se compondrá sino de las gentes mas acomodadas, y á quienes menos perjuicio ocasione para sus ocupaciones el tiempo que emplean en el servicio militar. Algunos han dado ya su dimision en consecuencia de la egecucion del Real decreto de 17 de Julio de 1817, que declaró incompatibles con las funciones de la guardia nacional las de los corregidores ó adjuntos, y las de algunos otros empleados. Se añade tambien que la eleccion de los oficiales de las compañías quedará al arbitrio de los mismos guardias, excitándolos á que procuren que recaigan los nombramientos en las personas mas afectas al Rey y al bien público, y mas adecuadas para el mando.

Se ha abolido la esclavitud hereditaria en los distritos de Cotbus, de las dos Lusacias y en los que antes pertenecian á la Saxonia

El Príncipe Gustavo de Holstein, hijo del anterior Rey de Suecia, ha determinado pasar á Inglaterra á acabar sus estudios; tiene este Príncipe 10 años de edad.

Idem 7.

Ha expedido el Rey un decreto con fecha de 4 de Marzo, que sustancialmente dice: „Derogamos los decretos de 7 de Agosto, 11 y 16 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1816, los cuales interinamente y hasta nueva órden declararon libres de los derechos que debian pagar conforme á la ley de 28 de Abril del mismo año los granos, harinas, pan, galleta, legumbres secas, arroz y patatas que se introducen de los paises extrangeros; y de consiguiente desde la publicacion del presente decreto se cobrarán dichos derechos en las fronteras y en los puertos, segun las tarifas y reglas de la referida ley."

Se ha publicado la última entrega de la *Historia literaria de Italia* por Ginguené. Esta obra es un precioso monumento literario; y consta toda ella de 9 tomos en 8.°, que se hallan en la librería del editor Mr. Michaud, á 56 francos.

ESPAÑA.

Mahon 25 de Febrero.

Estado que manifiesta los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.

1.° Pingüe la Concepcion, patron Josef Molfino, sardo, procedente de Arceo, con cebada, salvado, porcion de sebo, cera y 1500 duros, 40 dias de cuarentena.

2.° Pareja Dos Hermanos, patron Nicolas Bretaña, ingles, de Tetuan y Tánger, con cueros, cera y goma, 40 idem.

3.° Bergantin Amable Fortuna, patron Antonio Martin, frances, de Arceo, con trigo, 40 idem.

4.° Bergantin Darío, patron Cristóbal Findell, ingles, de Ancona, con maiz, 12 idem.

5.° Falucho Concepcion, patron Josef Casa de Vall, español, de Génova, con fideos y arroz, 8 idem.

6.° Bergantin Gratitud, patron Henrique Duhhet, ingles, de Ancona, con maiz, 12 idem.

Borja 1.° de Marzo.

El ayuntamiento de esta fidelísima ciudad desde el triste momento en que recibió la infausta noticia de la temprana muerte de nuestra augusta REINA y Soberana, penetrado del mayor sentimiento, dispuso se egecutasen las exequias Reales con todo el aparato fúnebre que se requeria; y efectivamente, previas las providencias convenientes y acostumbradas en tales casos, se verificaron aquellas el dia 21 del pasado con la asistencia de los dos cabildos eclesiástico y secular, las cuatro comunidades de religiosos, de la oficialidad y tropa del regimiento caballería de Montesa acantonado en la misma, de los gremios y cofradías con sus respectivos pendones y estandartes, de los caballeros y ciudadanos convidados al intento, y de los individuos de los barrios ó aldeas de Albeta y Malejan. Habiendo concurrido todos á las casas consistoriales, se trasladaron procesionalmente á la iglesia, donde se hallaba colocado el túmulo, compuesto de cuatro magestuosos cuerpos, y su correspondiente iluminacion, y en el mismo cuatro estandartes y otros trofeos militares del insinuado regimiento: en lo mas elevado del cenotafio se veia un cetro y corona sobre un almohadon de terciopelo: en el pavimento hacian la guardia los soldados del mismo regimiento. Despues de cantado el nocturno y celebrada la misa por el prior, dignidad mayor de la insigne iglesia colegial de esta ciudad, dijo la oracion fúnebre muy circunstanciada de las virtudes y méritos de nuestra amabilísima REINA el R. P. lector de artes del convento de San Francisco de la misma Fr. Pascual Gonzalbo; y concluida en igual forma se trasladó toda la comitiva insinuada á las casas consistoriales, en las que habia otro túmulo, y cantado el correspondiente responso, se dió fin á tan triste como religioso acto.

Lugo 1.º de Marzo.

El dia 15 del pasado se celebraron en la catedral por disposicion del ayuntamiento de esta M. N. y L. ciudad y de su cabildo eclesiástico las exequias por el eterno descanso de nuestra difunta Reina Doña María Isabel de Braganza. El clamor general de las campanas y las descargas de la artillería volante, servida por los inhábiles de la caja de Lugo, anunciaron esta funcion desde la tarde de ayer, en que se cantaron con la mayor solemnidad las vísperas de difuntos y la vigilia, á que asistieron como á los oficios de hoy todos los prelados, autoridades y corporaciones del pueblo, con un concurso inmenso de personas de todas clases. Habíase elevado al intento un magestuoso cenotafio, que asi por la noble sencillez de su arquitectura como por la gracia de sus adornos y la propiedad de sus inscripciones llamó mucho la atencion del público. En sus cuatro ángulos estaban apoyadas otras tantas estatuas del tamaño del natural, que representaban las virtudes mas sobresalientes de la augusta Difunta; á saber: su *piedad*, su *prudencia*, su *beneficencia* y su *justicia*. Sobre el arquitrabe del primer cuerpo y en los cuatro frentes del segundo se leian unas elegantes inscripciones, y el tercer cuerpo remataba en una urna, sobre la cual estaba un almohadon cubierto de tisú de oro, y sobre él tendidos en forma funeral el manto y las insignias Reales. Nuestro respetable prelado celebró de pontifical; cuatro dignidades de la iglesia, colocados al pie del cenotafio, ofrecieron á su vez, despues de otros tantos responsos, las lustraciones y perfumes sagrados, segun lo previene el ceremonial: dijo la oracion fúnebre el Dr. D. Manuel Fernandez Varela, predicador de S. M., y dean de esta iglesia: y la catedral enlutada; el túmulo iluminado con 52 hachas de cera amarilla en ocho elegantes candelabros de color de oro; el venerable pontífice revestido de toda su dignidad ofreciendo á Dios la víctima de propiciacion por el descanso de nuestra amada Reina; el orador y el pueblo derramando lágrimas en torno de su catafalco, y un silencio lúgubre en toda la iglesia, interrumpido solamente por el canto de los sacerdotes, por el ruido de las descargas, por la voz expresiva del predicador y por los gemidos de los concurrentes, que se sintieron conmovidos por la relacion de las virtudes de nuestra querida Madre, y por el dolor que su temprana muerte debe ocasionar á toda la nacion, presentaban el cuadro mas patético y tierno, y pocas veces se habrán podido reunir tantas y tan particulares circunstancias para dar á un acto como el de este dia el verdadero aspecto de una funcion fúnebre.

Madrid 24 de Marzo.

A instancia del procurador general del honrado concejo de la Mesta se ha servido mandar el Consejo Real y supremo de S. M. que las juntas generales de primavera se celebren en esta heroica villa de Madrid, presidiéndolas este bienio el Ilmo. Sr. D. Manuel de Lardizabal y Uribe, caballero pensionado de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, del mismo supremo Consejo y Cámara, y principiándose las sesiones segun práctica el dia 25 de Abril próximo: lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante y demas hermanos del mismo Concejo para que asistan á las referidas juntas, y se les admitirá en concepto de vocales, si concurriesen en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

En el juzgado de esta muy heroica villa, que actualmente despacha el teniente corregidor D. Angel Fernandez de los Rios, se promovieron y han seguido autos á demanda que interpuso el Sr. D. Josef de Baquijano, conde que fue de Vistaflorida, y han continuado por su fallecimiento sus sobrinos carnales, á quienes representa D. Miguel de Nájera, por el concepto de herederos del Sr. D. Juan Agustin de Baquijano, conde del mismo título, que falleció á 2 de Diciembre de 1807, sobre que D. Matías de Peciña cesase en las funciones de heredero fideicomisario del D. Juan Agustin, á virtud de la sustitucion que le hizo el coronel D. Pedro Ignacio de Elguea, uno de los que aquel nombró por tales en su testamento; y que á su virtud se entregasen á los citados herederos los bienes quedados por fallecimiento del D. Juan Agustin.—Por providencias del 4 de Agosto de 1815 y 3 de Abril de 1816 se sirvió el Consejo confirmar la sentencia pronunciada en estos autos en 30 de Junio de 1815 por el teniente corregidor que era entonces D. Leon de la Cámara Cano, en que declaró válida y subsistente la escritura otorgada en 24 de Marzo de 1812 por D. Pedro Ignacio de Elguea, en cuanto sustituyó su encargo de testamentario y albacea del D. Juan Agustin de Baquijano, conde que fue de Vistaflorida, conferido en la cláusula 61 del testamento que otorgó en 15 de Abril de 1796 en D. Matías Peciña, vecino de esta corte; y á su consecuencia que debia durarle semejante cargo hasta que se verificase el cumplimiento de él, segun el contenido de la misma cláusula. Declaró igualmente ser nula y de ningun valor ni efecto la referida escritura de 24 de Marzo de 1812 en cuanto el D. Pedro Ignacio de Elguea sustituyó el cargo de heredero fideicomisario del precitado D. Juan Agustin de Baquijano en el Don Matías Peciña y otros; y mandó que á su virtud se hiciese saber al mismo que entregase por inventario al Sr. D. Josef de Baquijano, conde actual de Vistaflorida, y á los demas hermanos y sobrinos carnales de dicho D. Juan Agustin, todos los caudales, papeles y efectos pertenecientes á la testamentaría y fideicomiso de este para que los distribuyesen entre sí, cumpliendo antes y del modo posible lo que restase para llenar enteramente su disposicion.—Con motivo del cumplimiento de esta providencia, egecutoriada por el Consejo, se suscitaron diversos incidentes entre la parte de Peciña y los herederos sobrinos carnales de los dos condes ya difuntos, sobre los cuales se tomaron últimamente algunas providencias por el citado teniente D. Angel Fernandez de los Rios, que llevadas en apelacion al Consejo, se sirvió proveer con audiencia de las mismas en 5 de este mes de Marzo el auto siguiente: „Se retienen estos autos en el Consejo; y administrando justicia, se reponen al ser y estado que les dió la egecutoria de este supremo tribunal, confirmatoria del auto del teniente de 30 de Junio del año de 1815. Se declara que todas las cantidades que pertenezcan á la testamentaría del conde de Vistaflorida D. Juan deben cobrarse por los herederos del mismo ó su legítimo representante, de quien el albacea D. Matías Peciña percibirá las que correspondan al pago de los legados pios. Y á fin de poner este negocio en el estado de claridad que merece, fórmense dentro de 15 dias precisos dos liquidaciones, una de los legados pagados hasta el dia y de los que se estan debiendo, y otra de las cantidades que pertenezcan á la misma testamentaría, una y otra con la formalidad y justificacion que corresponde; y se egecute." Y á instancia del

referido D. Miguel de Nájera, como apoderado y representante de los herederos sobrinos carnales de D. Juan Agustin de Baquijano, se ha servido el Consejo mandar que se anuncie al público esta providencia en contra-aviso de las tomadas por el teniente, y anunciadas al público á peticion de D. Matías de Peciña en la gaceta de 22 de Octubre de 1818 y diarios de Madrid de 14 y 18 del mismo mes, á fin de que llegue á noticia de los deudores á la testamentaría y demas que tengan relaciones con ella.

Los síndicos y acreedores á los bienes del difunto D. Antonio Duran y Calderon, maestro que fue de coches de la Real Casa, tienen junta general el domingo 28 del corriente, y hora de las nueve de la mañana, en la casa fábrica de coches que fue del mismo calle ancha de Avapies; y para que llegue á noticia de todos los interesados que tienen legitimado su derecho, se da este aviso á consecuencia de habilitacion judicial.

Quien quisiere hacer postura á las obras y reparos que necesita la casa sita en esta corte en la calle de la Abada, señalada con el núm. 2, manz. 360, lo verificará dentro de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, por el juzgado del Sr. D. Andres Oller, del Consejo de S. M., alcalde de Casa y Corte, y escribanía de Provincia de D. Pedro Josef de Ibabe, que se le admitirán siendo conformes y arregladas al plan que se ha levantado y certificacion de facultativo que las ha reconocido, y se le pondrán de manifiesto.

Nuevo egercicio cotidiano con diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y sagrada comunion, y para asistir con devocion al sacrosanto sacrificio de la misa, escogidas de los mejores devocionarios y adornado con 14 estampas finas. Este devocionario, el mas completo de cuantos se han impreso hasta ahora en castellano, reune todas las perfecciones que pueden hacer recomendable un libro de esta especie: oraciones llenas de uncion y acomodadas á todas las circunstancias de la vida, consideraciones cristianas sacadas de los mejores autores, tamaño cómodo, impresion clara, grabados en bastante número y bien egecutados, y una variedad de encuadernaciones de mucho gusto. Nada se ha omitido para conseguir el grande objeto de ofrecer en pequeño volúmen á las almas piadosas los medios mas aprobados por los escritores ascéticos de elevar el espíritu á la contemplacion de las cosas santas, y de perfeccionar las costumbres con las prácticas del cristianismo: un tomo en 16.° mayor. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 11 rs. en pasta, y en papel mas fino á 12 en pasta regular, 16 en pasta fina, y 30 en tafilete de varios colores.

Elogio latino de la Reina nuestra Señora Doña Maria Isabel de Braganza y de Borbon (que en paz descanse), que leyó á la Real academia latina en la sesion de 17 de Enero el Dr. D. Manuel María de Arjona, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Córdoba, y secretario de literatura de dicha academia. Acompaña al texto latino la traduccion castellana hecha por el mismo autor, impreso por acuerdo de la misma Real academia con licencia de S. M. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Orea, calle de la Montera, á 4 rs. vn.

Reglamento y plan de enseñanza que ha de seguirse en la explicacion de la agricultura en las seis cátedras mandadas erigir por Real órden de 26 de Noviembre del año próximo pasado en Búrgos, Sevilla, Toledo, Valencia, Badajoz y Leon, extendido por la clase de agricultura de la Real sociedad económica Matritense, aprobada por S. M., y mandado publicar por la citada Real órden. Se vende á 2 rs. en la imprenta y librería de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE MARZO DE 1819.

POLONIA.

Varsovia 18 de Enero.

Se dice que á consecuencia de haberse reunido bajo el cetro de un mismo Soberano la Rusia y la Polonia, se agregarán en la próxima Dieta las provincias rusas polacas al actual reino de Polonia, pues son muchos los intereses que reclaman la union de los miembros de aquel pueblo antiguo y valiente, en un solo cuerpo de nacion entero y completo; y por otra parte la prudencia, la justicia y magnanimidad del Emperador Alejandro, cuya divisa es *suum cuique*, aspiran especialmente á restablecer á todas las naciones en sus justos derechos.

SUECIA.

Stockolmo 16 de Febrero.

Hemos leido con mucha admiracion en varios periódicos de Europa la noticia de que habíamos vendido á cierta potencia la isla de S. Bartolomé. No tiene absolutamente el menor fundamento esta especie, y la Suecia debe apreciar mucho la conservacion de aquella colonia, aun por el solo respeto de ser la única que posee.

En uno de los periódicos de esta capital se ha insertado la carta siguiente de Stralsund de fecha 1.° de Febrero.

„Se ha tratado aqui de establecer en la Pomerania el arancel de las aduanas de Prusia, el cual perjudicaria considerablemente en su despacho á las mercancías suecas, que en todos tiempos han formado una gran parte de nuestro comercio. El derecho impuesto al hierro por este arancel es ocho veces mayor que el que se paga en la actualidad. Los Estados, fundándose en los tratados últimamente concluidos con respecto á la Pomerania, representaron reclamando la observancia de estos convenios que nos aseguran la conservacion de nuestros derechos, y por medio de sus representaciones han logrado que por ahora no se hable ya de este arancel."

PRUSIA.

Berlin 18 de Febrero.

La gaceta oficial de esta capital se queja amargamente de la acrimonia con que algunos periódicos de Baviera hablan de la Prusia de algun tiempo á esta parte, con cuyo motivo se ha quejado el ministro plenipotenciario de es-

ta potencia residente en Munich al Gobierno bávaro; pero se ignora qué contestacion se le ha dado.

BAVIERA.

Augsburgo 21 de Febrero.

Las cartas que se han recibido hoy por extraordinario anuncian la llegada de SS. MM. II. á Venecia, cuya presencia excitó el mas vivo entusiasmo en los habitantes de aquella ciudad.

El Príncipe Antonio, hermano del Rey de Saxonia, y su esposa la Archiduquesa María Teresa, hermana mayor del Emperador de Austria, llegaron á Florencia el 16 de Febrero con su nieta la Princesa Amelia. Tambien está en Florencia el Archiduque Palatino aguardando á su augusto hermano el Emperador Francisco.

Idem 28.

Extracto de una carta particular de Roma.

„Apenas se recibió en esta ciudad la noticia de la próxima llegada del Emperador de Austria, los artistas alemanes que residen aqui determinaron celebrar la época de la mansion de S. M. en esta ciudad, exponiendo á la vista del público los objetos de las artes. Este proyecto se va á poner inmediatamente en egecucion para el dia de la entrada de S. M., que será el 23 de Marzo.

„A pesar de la trágica muerte del gefe de los salteadores de Césaris no se ha dispersado todavia la cuadrilla que mandaba; pero sin embargo hay mas seguridad que antes en los caminos Llegan diariamente á Roma muchos extrangeros: el gran duque Miguel de Rusia y el Archiduque Palatino de Hungría estarán aqui cuando venga el Emperador de Austria.

„El Príncipe Federico de Hesse-Darmstadt ha determinado no establecerse ya en Roma, y parece que le han hecho variar de resolucion ciertas diferencias que han ocurrido acerca de la etiqueta con que pretendia ser tratado.

„La muerte de S. M. el Rey de España Cárlos IV es una pérdida de consideracion para Roma, pues este Soberano ponia en circulacion para sus gastos una gran cantidad de dinero. La hermosa galería de pinturas que pertenecia á S. M. se ha trasladado al palacio de España, y se cree que la envien á Madrid. Se han puesto los sellos Reales sobre la pedrería de S. M. difunto, que dicen es de mucho valor.

„Se habla de negociaciones que debe entablar el Príncipe de Metternich con la corte pontificia, relativas á la cesion de algunos territorios fronterizos al ducado de Ferrara, y aseguran que la única ventaja que de esto puede resultar al Austria es el establecimiento de una buena línea de aduanas."

ALEMANIA.

Manheim 23 de Febrero.

El 19 de este mes se hizo la solemne apertura de la Dieta del ducado de Nassau, pronunciando el Soberano un discurso muy digno de atencion, en que presentó un cuadro muy satisfactorio del estado actual del ducado. Entre los principales asuntos que se dice han de discutirse en este congreso se cuentan varios proyectos de leyes de hacienda.

Son pocas en el dia las sesiones de la Dieta Germánica; pero estan muy ocupados los ministros en sus respectivas comisiones.

Francfort 28 de Febrero.

El Excmo. Sr. conde de Buol-Schawestein, ministro presidente de la Dieta, presentó al congreso en su última sesion las cartas credenciales despachadas por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega á Mr. Hiort, caballero de la órden de la Estrella polar, nombrado por S. M. ministro residente cerca de la Serenísima Confederacion Germánica; y en consecuencia fue reconocido dicho ministro en calidad de tal, con cuyo motivo ha dado hoy el señor conde de Buol-Schawestein una gran mesa de estado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de Febrero.

Se ha despachado en Washington un título de pension á Henrique Francisco, vecino de Witchall en el estado de Nueva-Yorck, militar retirado, de edad de 130 años. En tiempo de la coronacion de la Reina Ana de Inglaterra ya era soldado; en el dia se mantiene aun sano y robusto; anda sin palo, y conserva despejadas sus facultades intelectuales.

Idem 3 de Marzo.

El periódico de esta ciudad *the Courier* contiene el artículo siguiente:

„Se han divulgado tan diferentes especies en el público con motivo de las tareas en que se ocupan las comisiones secretas, que hemos creido de nuestro deber averiguar el fundamento que tienen; y aunque carecemos de datos para anunciar de un modo positivo lo que hacen estas comisiones, podemos no obstante asegurar, sin temor de ser desmentidos, que se ocupan actualmente en tomar informes de todas las personas que mas en disposicion se hallan de hablar con tino acerca de los particulares cuyo examen se les ha cometido. Por este medio han reunido muchas é importantes noticias; pero conociendo muy bien sus individuos que todavía necesitan adquirir mas, se han abstenido con mucha prudencia de entrar en el examen de las disposiciones que juzguen conveniente proponer, y estan persuadidos de que han empleado el tiempo mas ventajosamente, limitándose hasta ahora á recoger documentos para el informe de que estan encargados, que si hubiesen tratado desde luego de dar prematuramente su dictamen fundado en datos inexactos.

„En consecuencia de esto son absolutamente falsas las especies que circulan, y debemos insistir en ello para que el público no se deje sorprender y alucinar por estas hablillas, que no tienen otro objeto que aumentar la zozobra é inquietud.

„Entre las personas á quien han pedido informe las comisiones se cuentan el director y el vice-director del banco."

FRANCIA.

Paris 25 de Febrero.

En el *Semanario de literatura* ha insertado su editor Mr. de Kotzebue el artículo siguiente: „Se ha dicho en varias gacetas que el editor de este periódico tiene órden de volver á Estonia: este modo de explicarse da lugar á toda especie de interpretaciones, y como verosímilmente es lo mismo que se

desea, parece indispensable decir en pocas palabras lo que hay sobre el particular. Accediendo el Emperador de Rusia á las instancias de Kotzebue, le ha permitido continuar en Revel sus antiguas ocupaciones y tareas literarias, conservándole S. M. I. el sueldo y emolumentos que ha gozado en los paises extrangeros; asi pues seguirá publicándose el *Semanario de literatura* lo mismo que antes en vista de la aceptacion que ha tenido, y principalmente de la justicia que se ha dignado hacer S. M. I. á las intenciones del editor. Pero aun no está determinado el dia que ha de salir de Alemania Mr. de Kotzebue, y será cuando se lo permita el estado de su salud."

Idem 1.° de Marzo.

El Gobierno del reino de Hannóver ha suscrito por un gran número de egemplares á la importante obra titulada *de la riqueza mineral*, que ha publicado pocos dias hace en esta capital Mr. Heron de Villeforse, del consejo de Estado, inspector divisionario en el cuerpo Real de las minas de Francia &c. en tres tomos en 4.° con un atlas en folio, que consta de 65 láminas.

Idem 7.

Varias cartas de Venecia de fines del mes próximo anterior dicen que ha cesado enteramente la peste que se manifestó en las inmediaciones de aquella ciudad, y que se habian dispuesto funciones de iglesia en accion de gracias.

Los cónsules de Francia en Edimburgo y Dublin han remitido al ministro de la Marina y de las Colonias un aviso que á la letra dice asi:

Aviso á los navegantes. En virtud del acta del Parlamento de Inglaterra del año 55 del reinado de S. M., por la cual se autoriza á los comisarios de los faros del Norte para que los pongan y mantengan en la isla de Man, se han establecido uno en la punta de Aire, que está al extremo norte de la misma isla, y dos en la isla de Calf, que está al extremo meridional de la misma isla de Man.

En consecuencia se avisa que estos faros principiarán á arder el dia 1.° de Febrero de 1819 desde el crepúsculo de la tarde hasta rayar el dia.

Descripcion de la posicion de los faros.

Faro de la punta de Aire. Está situado este faro á distancia de unos 650 pies ingleses de la mar, en una llanura llamada *punta de Aire*, por 54° 27′ de latitud norte, y 4° 20′ de longitud occidental (6° 40′ de Paris). El fanal es de reverberos, y gira sobre un ege. Dará una luz giratoria y de color, y desde el mar se verá la luz alternativamente de color natural y rojiza: despide su mayor luz de dos en dos minutos, y se disminuirá esta alternativamente hasta llegar el caso de que enteramente desaparezca por muy pocos momentos para el observador que se halle á mucha distancia: será invisible á los buques que estan al sur, porque la cubren las tierras altas de *Manghold-Head*, y tambien á los que se hallen al oeste, porque se interpone la punta *Rue*. La elevacion del faro es de 106 pies ingleses sobre el nivel medio del mar: cuando esté en su mayor resplandor debe parecer á distancia de 4 ó 5 leguas como una estrella de primera magnitud; pero como el color rojo debilita por sí mismo la luz, no podrá verse á tan gran distancia.

Faros de la isla de Calf. Se pondrán dos faros en la costa occiden-

tal de la pequeña isla propiamente llamada de *Calf*, por 54° 5′ de latitud norte, y 4° 46′ de longitud occidental (7° 6′ de Paris). Los fanales serán de reverberos, y cada uno contendrá un aparato particular giratorio para que se puedan distinguir de las demas lumbres de la costa, y que al mismo tiempo indiquen con mas propiedad la direccion que se ha de seguir huyendo de los escollos llamados *Chickens*. Se han puesto las torres de estos fanales á distancia de 560 pies una de otra, en una línea entre N. E. 1-3° E. y S. E. 1-3° O.; de manera que el observador que se halle en esta misma direccion, con respecto á los escollos, verá los faros en la misma línea de direccion.

Los navegantes descubrirán dos lumbres iguales, sin color, y que giran siguiendo una misma direccion. Darán ambos fanales la mayor luz de dos en dos minutos, y aparecerá alternativamente mas débil la luz del uno que la del otro, llegando á desaparecer totalmente por muy cortos instantes para los observadores que se hallen á alguna distancia. Encubrirán estos fanales á las embarcaciones que esten al O. las tierras elevadas de *Pulhead*, y á las que esten al E. la parte de *Spanish-head;* pero sin embargo se verán bien á tres cuartos de milla de distancia de la punta Langhew. Está el mas bajo de ambos fanales á 305 pies sobre el nivel medio del mar, y el mas alto á 396 pies, y en toda su luz parecerán como estrellas de primera magnitud á distancia de seis ó de siete leguas.

Por órden de los comisarios de los fanales del Norte. = Firmado. = *Cuningham*, secretario. = Edimburgo 31 de Octubre de 1818.

Un viagero frances residente en Egipto ha descubierto á nueve leguas de camino del mar Rojo una ciudad antigua, construida en las montañas entre los 24 y 25 grados de latitud. Se conservan todavía en pie 800 casas, y entre las ruinas se hallan templos dedicados á diferentes divinidades, 11 estatuas y otros restos. Se han encontrado tambien las piedras miliarias del camino del desierto que va desde el mar Rojo al valle del Nilo, colocadas á distancia de nueve horas una de otra. Sin duda debe ser este uno de los caminos que seguia el comercio de la India, tan floreciente en tiempos de los Lagidas y de los primeros Emperadores. Ya se ha descubierto donde existe la mina de esmeraldas, de la cual no habia noticia alguna exacta muchos siglos hace.

Escriben de las orillas del Mississipí que en los desiertos occidentales de la América septentrional se ha encontrado vivo el *mammouth*, animal monstruoso que hasta ahora no se conocia sino de nombre, y del que no quedaba mas memoria que algun otro esqueleto. Segun la descripcion que hacen de este coloso del reino animal, no es carnívoro: se alimenta de plantas, y particularmente de las hojas, corteza y aun del tronco de cierta especie de árboles; nunca se echa; duerme en pie arrimado á un árbol; en su figura parece mas bien un jabalí de 15 pies de alto que un elefante; tiene toda la piel cubierta de pelo, y carece de trompa.

Entre los monumentos que ofrece la Nubia á la curiosidad de los viageros, llaman particularmente la atencion los grandísimos templos subterráneos de Girshé y de Ebsambul; que así llama Mr. Burckhardt á aquel parage, aunque el capitan Light le da el nombre de *Absimbul*, y Mr. Belzoni el de *Ipsambul*. Dos veces ha subido este último viagero á la Nubia, y habiendo-

se hecho excavaciones de su órden, se ha descubierto lo siguiente en el monumento de Ipsambul. Hay á la parte de afuera cuatro estatuas colosales sentadas de cerca de 60 pies de altura, y en lo interior ocho estatuas de 30 pies, y ademas un coloso sentado, que segun sus proporciones puede competir con los de la ciudad de Tebas. Tiene de hombro á hombro 21 pies, y un hombre puesto de pie en cima de una oreja apenas llega á la parte superior de la frente.

ESPAÑA.

Búrgos 1.° de Marzo.

El ayuntamiento de la M. N. M. L. ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla, Cámara de S. M., y primera de voto en cortes, penetrado del mas justo sentimiento asi que recibió la noticia infausta de la temprana muerte de su REINA y Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA, acordó la publicacion de lutos en el dia 1.° de Enero, la que se verificó con toda la pompa y ceremonias de estilo. En seguida comisionó dos señores regidores y dos diputados del Comun para que abocándose con los que el Ilmo. cabildo mayor nombrase, conviniesen en el modo y forma de hacer las debidas exequias á tan digna Soberana.

Preparado todo para el 8 del mismo, que era el dia señalado para verificar las exequias, aparecieron enlutadas las paredes, columnas y pavimento de la capilla mayor de la santa iglesia metropolitana. En medio se alzaba un suntuoso catafalco, compuesto de varios cuerpos, de treinta pies de altura, guarnecido de crecido número de velas y hachas, y de las armas Reales y de esta ciudad, cubierto de un magnífico manto imperial, y cuatro piras á los cuatro costados, que durante la funcion exhalaron aromas. En el remate del cenotafio se colocaron sobre almohadas de terciopelo negro galoneadas de oro las insignias Reales de corona y cetro.

Ofreció el santo sacrificio de la misa el Sr. D. Ramon de Adurriaga, dean de dicha santa iglesia, oficiada por la capilla música de ella en el estilo mas patético: siguió la oracion fúnebre, compuesta y pronunciada por el Dr. Don Manuel Fraile, dignidad de prior y canónigo penitenciario de la misma, electo obispo de Sigüenza.

Todas las corporaciones, autoridades civiles y militares, los prelados de las comunidades, y un inmenso gentío acompañaron al ayuntamiento á esta fúnebre funcion, manifestando en sus semblantes el mas profundo sentimiento por la pérdida de una REINA tan virtuosa y estimable.

Las dos puertas principales de la santa iglesia las guarnecian los militares de Lusitania y Milicias, los que hicieron las salvas de ordenanza á sus debidos tiempos con el mayor órden.

Iguales funciones hizo en el 9 y 19 del mismo mes por los Sres. Reyes Padres; y queriendo imitar en tan crítica ocasion la virtud que en sus dias fue mas relevante en tan dignos tres Soberanos, acordó y mandó distribuir en la casa de mugeres recogidas, pobres impedidos de las feligresías de la ciudad, las limosnas proporcionadas.

De este modo la cabeza de Castilla la Vieja manifestó á su digno Monar-

ca la justa sensacion que la causaba la pérdida de su amada Esposa, madre de todos y egemplo del reino hispano.

Madrid 26 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 1.° del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Severo Miguel, cirujano, residente en la villa de Navalcarnero, el fuero militar y uso de uniforme de practicante primero de cirugía, que le corresponde como comprendido en la Real órden circular de 19 de Junio de 1815, por haber servido en esta clase en la última campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs., que con arreglo al artículo 2.° de la expresada circular debia disfrutar, como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Habiéndose sacado á pública subasta la construccion de nueva planta de la iglesia del lugar de Manzaneque, en la órden de S. Juan, jurisdiccion de la ciudad de Toledo, tasada en 185652 rs., se celebró el primer remate en aquella ciudad en la cantidad de 1830 rs., bajo de los planos y condiciones aprobados por la Real academia de S. Fernando, y otras adicionadas por la Real junta económica de las encomiendas vacantes de la misma órden de San Juan; se ha señalado el dia 15 de Abril próximo á las 12 de la mañana para el segundo y último remate en la posada del señor presidente de dicha Real junta, que la tiene en la casa y plazuela del conde de Barajas, con la calidad de que verificado no se celebrará otro, ni se admitirá mejora por ventajosa que sea: lo que se hace saber al público para que si algun arquitecto ó maestro de obras quisiese hacer mejora, y enterarse de los planos y condiciones, acuda á D. Alfonso de Yévenes, escribano del número de esta villa, y titular de la recibiduría de la órden de S. Juan, quien les dará las razones que necesiten.

Se vende un censo de 193279 rs. y 2 mrs. vn. de capital con réditos de dos y medio por ciento al año, impuesto con facultad Real sobre la casa y estados del Excelentísimo señor marques de Estepa, y se ha rematado por 205000, los 60 en dinero metálico y el resto en vales Reales; y dado cuenta á los señores del Consejo supremo de S. M., se han servido mandar se publique por ocho dias mas, á cuya virtud se ha señalado para el nuevo remate el dia 24 de este mes, á las doce y media, en la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ante el escribano de su número Don Juan Raya.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se vende á voluntad de su dueño una casa sita en esta corte, y su calle de los Dos Amigos, núm. 10, manz. 539, con 5847 pies de superficie, tasada en 60 rs. anuales despues de egecutadas ciertas obras, y en venta en 274800 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha casa puede acudir ante dicho señor juez por la citada escribanía en el término de 30 dias, por que se publica su subasta.

Se venden dos casas unidas, sitas en esta corte y su calle del Olivar, esquina á la de la Cabeza, y salen á la calle del Calvario, señaladas con los números 1 y 4 de la manzana 40, que comprende su area plana 12152 ½ pies, tasadas en 881,808 rs. vn., compuestas de un buen cuarto bajo y oficinas para todos los ramos de provisiones, cuadra, cochera, jardin con fuente de agua de pie, pilon y emparrado, otras dos fuentes en dos cocinas, pozos abundantes de aguas limpias con sus pilas, un gran depósito para el agua de pie, sótanos, y en el portal cuarto para el portero; un cuarto principal con varias piezas, con chimeneas y salas de grande ostentacion, buen oratorio, y diferentes cuartos segundos y otro principal que pueden alquilarse por separados, ó servir para oficinas ó criados: son libres de carga de aposento, y tienen dos faroles y cuatro censos importantes 447,705 rs. y 17 mrs. vn., los dos de ellos al 2 ½ por 100, y los otros dos al tres. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, y está señalado para su remate el dia 14 de Abril próximo en la audiencia de dicho señor.

Se llama á los parientes mas inmediatos que tengan derecho á la herencia de Ventura Biorlegui, maestro de obra prima que fue en esta corte, natural de la ciudad de Logroño, hijo legítimo de Francisco Biorlegui y María Martin, todos difuntos, y el Ventura falleció intestado, hallándose de estado viudo de Manuela Moreno en Madrid á 27 de Abril de 1811, para que dentro de 30 dias comparezcan ante el señor D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, por medio de procurador, con suficiente poder, á usar de su derecho; apercibidos que pasado el referido término sin mas citacion ni emplazamiento se procederá á hacer la declaracion que corresponda en justicia.

Tratado de cortes de cantería, en que se enseña á montear y labrar las bóvedas simples, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con juntas á plomo, las bóvedas de claustros por arista, esféricas y elípticas, los lunetos, los cañones circulares elípticos y espirales ó de caracol, las pechinas, las escaleras de ojo y de toda especie de arco, y terminar los estribos de toda clase, con una idea del arte de la montea y con un diccionario de los términos del arte: se enseña el método de trazar toda especie de arcos, y de terminar los estribos de toda clase de bóvedas; y por último para trazar con la regla y el compas los arcos de 11 centros en dos supuestos diferentes, con los cálculos necesarios para probar la verdad de estas operaciones: traducido por D. Josef Asensio, profesor de arquitectura y grabado, con 40 láminas grabadas en dulce. Se hallará con el tratado de Vignola y el tratado de Sombras, que contiene 66 láminas, en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Compendio de ayudar á bien morir, compuesto por D. Juan Monroy, sacerdote de la Compañía de Jesus. Contiene los medios mas eficaces para suministrar auxilios á los fieles que se hallan en tan terrible hora contra cualquiera tentacion de que sean acometidos. Es tambien muy útil para toda clase de personas que, á falta de sacerdote, se encuentren en la necesidad de auxiliar á quien esté en peligro de muerte. Sirve igualmente á las personas devotas para hacer oracion, y á los pecadores para salir de su miserable estado, en fuerza de las consideraciones que se contienen en este compendio: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, y en la de Sanz, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta.

Epístola dirigida al Rey nuestro Señor con motivo de la temprana y dolorosa muerte de la Reina nuestra Señora. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE MARZO DE 1819.

ITALIA.

Nápoles 25 de Febrero.

S. M. el Rey de las Dos Sicilias acaba de conferir el título de *Duque de Portella* al príncipe Metternich, ministro de Negocios extrangeros de Austria.

Venecia 27 de Febrero.

Esta mañana á las nueve salieron para Padua SS. MM. el Emperador y la Emperatriz. Se dice que se ha variado el itinerario de su viage, y que tomarán el camino de Sinigaglia, de Ancona y de Aquila para ir en derechura á Nápoles, pasando á la vuelta por Roma; pero esta noticia necesita confirmacion. El 24 y el 25 llegaron á Bolonia el príncipe Metternich y varios embajadores extrangeros, y hace ocho dias que estan en Florencia el Archiduque Palatino y el Príncipe Antonio de Saxonia con la Archiduquesa su esposa, cuyas circunstancias parece que indican que no se ha alterado el itinerario de SS. MM.; siendo cierto por otra parte que deben pasar la semana santa en Roma.

Durante la residencia de SS. MM. en Venecia ha dado el Emperador nuevas pruebas de la infatigable actividad con que atiende á todos los ramos de la administracion: ha visitado todos los establecimientos públicos, y las principales fábricas, deteniéndose con particularidad en la de los tubos de cristal; y tambien ha visto botar al agua una fragata de 36 cañones, y asistido á las diversas oficinas de rentas y del Real patrimonio, donde hizo varias preguntas acerca del estado de estos dos ramos de hacienda.

Roma 27 de Febrero.

Extracto de una carta particular.

„Han salido de aqui con destino á Sta. Elena los sugetos siguientes: el doctor *Vitiali*, médico, jóven de mucho talento, natural de Córcega; el catedrático de cirugía en la universidad de Pisa *Antomarchi*; el abate *Bonavista*, sacerdote, de edad de 65 años, nombrado misionero apostólico por la congregacion de Propaganda Fide para el empleo de limosnero de la colonia católica de Sta. Elena, y un cocinero que va á servir en la casa de Bonaparte. Llevan estos sugetos pasaportes del ministerio ingles, y se han obligado á no salir de la isla durante la vida de Bonaparte, si no determina otra cosa el Gobierno ingles.

„Se nota que se dedican muy pocas personas al estado eclesiástico, de cuyas resultas los clérigos jóvenes hacen rápidos adelantamientos en su carrera: ha

sido nombrado vice-legado de Boloña un jóven que apenas habia acabado sus estudios en el colegio donde se educaba.

„El caballero Thorwaldson, célebre escultor, se está disponiendo para hacer un viage á Viena, Berlin y Copenhague, y de vuelta pasará por Varsovia para ver el sitio donde debe colocarse el monumento dedicado á la memoria del Príncipe Poniatowsky que le han encargado.

„Se espera aquí al Emperador de Austria para el 27 de Marzo; pero se ignora si le acompañará la duquesa de Parma."

Escriben de Liorna lo siguiente:

„Por un barco que ha llegado á este puerto en 28 dias de Alejandría se sabe la noticia de que Ibrahin-Bajá, hijo del Virey de Egipto, estaba de vuelta en el Cairo, donde habia sido recibido con todos los honores debidos al vencedor de los wechabitas.

„Parece que el virey de Egipto está resuelto á establecer un sistema riguroso de cuarentena, conforme á los principios adoptados en Europa, y ya ha hecho edificar un lazareto en Alejandría, dando en esto un gran paso en la carrera de la civilizacion. Tambien ha mandado construir un canal que conduzca las aguas desde el Nilo á Alejandría."

ALEMANIA.

Francfort 16 de Febrero.

En la 5.ª sesion de la Dieta, celebrada el 18 del corriente, presentó el enviado de Prusia un voto suplementario en órden al proyecto del arreglo militar de la Confederacion, declarando que adheria en general á los principales puntos del proyecto, bien convencido de la necesidad de organizar una fuerza militar en la Confederacion Germánica para que por este medio adquiera realmente aquel cuerpo la independencia y la dignidad que ya han reconocido en él todas las potencias de Europa. La intencion de la Prusia al hacer esta declaracion no era poner límites de manera alguna á las modificaciones que los demas estados juzgasen conveniente proponer. El Rey está firmemente persuadido de que á todos los individuos del cuerpo germánico anima el mismo zelo para conseguir el objeto de la Confederacion, á saber: la seguridad interior y exterior de la Alemania, é igualmente la independencia y la inviolabilidad de cada uno de los estados considerados individualmente; y no teniendo propiamente otro objeto el arreglo militar, cree S. M. que se esforzará cada estado en allanar las dificultades que pueda ofrecer su situacion respectiva, en vez de oponer nuevos obstáculos; y que por último no se debe empezar con desconfianza una obra, que solo puede tener un feliz resultado sometiendo voluntariamente al voto del mayor número, en cuanto á la egecucion, los deseos y conveniencias particulares.

El Excmo. Sr. ministro de Austria, presidente de la Dieta, observó que al adoptarse unánimemente las bases del arreglo militar que habia propuesto la comision, se habian reservado algunos proponer ciertas modificaciones sobre varios puntos, como, por egemplo, la division del egército en cuerpos; que segun la gran mayoría de votos que resultaba podia considerarse como aprobada la que se habia propuesto; pero que sin embargo, y á pesar de la urgencia con que debia arreglarse definitivamente este asunto, no juzgaba que

era tiempo de resolverse todavía. Partiendo del principio reconocido ya de que los contingentes que no pueden formar separadamente un cuerpo de egército deben repartirse en tres secciones, el método con que habia de procederse á su formacion podia á la verdad considerarse como un asunto que competia á toda la Confederacion; pero que no obstante era de desear que en esta formacion se conciliasen en cuanto fuese posible los deseos y las relaciones de los estados que debian reunirse para formar uno de estos cuerpos.

Pero lo que sobre todo debia desear la Dieta era que los individuos destinados á formar el 8.° y 9.° cuerpo se reuniesen para presentar un plan á este efecto, el cual deberia ponerse en práctica sin pérdida de tiempo. En vista de la propuesta del presidente la Dieta tomó la resolucion siguiente:

„Los ministros de los estados de la Confederacion nombrados para formar el 8.° y 9.° cuerpo de egército, con arreglo á la propuesta de la comision, se reunirán inmediatamente para trazar el plan de una division en dos cuerpos poco mas ó menos iguales, procurando conformarse en cuanto sea posible con los principios adoptados para esta formacion; y el resultado de sus tareas queda sujeto al examen ulterior de la asamblea en la sesion que se ha de celebrar en 25 de este mes."

Idem 6 de Marzo.

Sigue excitando el mas vivo descontento en los diversos estados alemanes el sistema de aduanas que han establecido la Prusia y la Holanda. El Gobierno de Hesse ha tratado ya de usar de represalias, poniendo un derecho de entrada muy subido á los cueros procedentes de Prusia.

En un periódico publicado en Maguncia por el consejero de la corte Mr. Rau se ha insertado un resúmen muy curioso de lo que han producido los derechos de la navegacion del Rhin en los años de 1816, 1817 y 1818, hecho por Mr. Hermann, secretario de la comision central, en el cual se hallan las mas evidentes pruebas de los inconvenientes que resultan del sistema de las aduanas parciales tan contrario á la union que deberia reinar entre los miembros de la Confederacion. Prueba tambien Mr. Hermann cuánto ha decaido el comercio del Rhin entre la Holanda y la Alemania de resultas del nuevo sistema de las aduanas holandesas, al paso que ha quedado estancado en las demas partes del curso de este rio. Es necesario que asi suceda, debiendo pagar el quintal de azúcar que llega desde Lóndres á Francfort, pasando por Rotterdan, 7 florines y 50 kreutzers de derechos, y pasando por Brema no paga mas que 6 florines y 11 kreutzers: de aqui se deduce que el sistema de las aduanas de Holanda no es menos perjudicial á esta nacion que á sus vecinos, puesto que disminuye la actividad de su comercio.

Los derechos del Rhin produjeron en 1816: 2 820,049 francos; en 1817: 3.414,771, y en 1818: 2.601,105 francos 40 céntimos.

Gottinga 24 de Febrero.

Se dice que se nombrarán algunos catedráticos de leyes de esta universidad para que se reunan á la comision de los Estados que debe ocuparse en la redaccion de un código civil.

Hannóver 28 de Febrero.

Los Estados generales han recibido con la mas sincera gratitud la resolucion de S. A. R. el Príncipe Regente, que previene „queden separados para

siempre del Real patrimonio todos los bienes de las fundaciones y conventos, en una palabra, todos los fondos que administra la Cámara de los conventos, y que las rentas que producen se apliquen exclusivamente á las iglesias y escuelas." Se dice que los Estados han pedido al mismo tiempo que estos bienes nacionales inenagenables se pongan á su cargo, y que todos los años se les presente la cuenta de sus productos para invertirlos del modo mas ventajoso al reino.

PRUSIA.

Berlin 3 de Marzo.

Se dice que deben venir aqui desde Inglaterra mas de un millon de pares de zapatos y botas, y asimismo vestidos ingleses hechos, que importan muchos millones de escudos. Es de esperar que la sociedad, que se obligó por escrito á no usar ni permitir que sus familias usasen paños ó telas inglesas, hagan los esfuerzos posibles para poner un dique á esta inundacion de productos de la industria inglesa, desbaratando las empresas de los especuladores de este pais.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Marzo.

La Cámara de los Comunes votó ayer unánimemente que se tribute la debida accion de gracias al marques de Hastings, y á los oficiales y soldados que han tenido parte en las operaciones de la última guerra de la India. Al hacer esta propuesta Mr. Canning pronunció un elegante discurso, que excitó la admiracion de la Cámara, y fue muy aplaudido por algunos miembros de la oposicion. El egército que se empleó en esta campaña constaba de 90ⓓ hombres, 10ⓓ de tropas europeas, y el resto se componia de cipayos ó soldados indios, disciplinados y mandados por oficiales europeos. La línea actual de defensa del territorio británico en la India es de 2500 millas inglesas; y segun el cálculo de Mr. Canning, la poblacion total de la India es de cerca de 100 millones en una superficie de un millon de millas cuadradas: las tres quintas partes de esta inmensa poblacion tributan obediencia á la Gran Bretaña.

Lord Morpeth hizo tambien un grande elogio del egército ingles de la India, observando que los oficiales que le componen no se habian distinguido menos por sus talentos científicos que por su valor y pericia militar, pues al mismo tiempo que han sometido á la dominacion de la Inglaterra extensos territorios, han medido la elevacion de las montañas del Tibet, y descubierto el orígen del Ganges y del Indo.

Lord Nugent presentó á la Cámara de los Comunes una peticion en favor de la emancipacion política de los católicos de Irlanda firmada de mas de mil personas, entre las cuales se notan 11 pares y 13 barones, y la última firma es del duque de Norfolk, mariscal hereditario del reino.

M. W. Smith anunció que presentaria una peticion semejante en nombre de los protestantes separados de la iglesia anglicana, y que se hallan excluidos lo mismo que los católicos de los altos empleos civiles y militares.

Idem 6.

Anteayer adoptó la Cámara de los Comunes la propuesta de lord Castlereagh, dirigida á nombrar una comision que se encargase de examinar el es-

tado de las prisiones, y los medios mas adecuados que podrian adoptarse para mejorarlas, y precaver los delitos. Anteriormente habia indicado el noble lord que esta comision podria encargarse de la revision del código penal, sin embargo de que sir James Mac-Intosh dijo que propondria una comision especial para este efecto. En la sesion de ayer hizo su propuesta sir James, á la que se opuso lord Castlereagh, en atencion á que la naturaleza misma del informe en que debia entender la comision nombrada el dia antes la conduciria al examen del código penal. A pesar de esta oposicion fue aprobada la propuesta de sir James por una mayoría de 147 votos contra 128. Es demasiado importante esta cuestion para que se pueda considerar como un asunto de partido; y es de esperar que todo el Parlamento contribuya sinceramente á que se lleve á debido efecto el examen de que se trata.

FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

El embajador persa que va á la corte de Lóndres llegó ayer á Paris.

Viajando desde Roma á Nápoles el honorable Mr. Collien, hijo único del vizconde de Milsintozon, y nieto del duque de Lancaster, fue acometido en Gensano por una cuadrilla de salteadores, que despues de haber robado el coche trataron de arrancarle una sortija que llevaba en la mano, y le dieron una cuchillada en el brazo, de cuyas resultas murió tres dias despues en Roma. Los mismos salteadores robaron tambien á otros varios sugetos, á quienes ha socorrido generosamente el cardenal Consalvi.

ESPAÑA.

México 16 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

NUEVA-GALICIA.

Parte del Excmo. Sr. comandante general mariscal de campo D. Josef de la Cruz.

„Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. para su debido superior conocimiento el parte original que me ha dirigido el coronel D. Hermenegildo Revuelta, comandante militar de Lagos, relativo á la correría que acaba de egecutar por los Altos de Ibarra, puntos pertenecientes á la provincia de Guanajuato.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Mayo 25 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef de la Cruz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

Parte del coronel D. Hermenegildo Revuelta.

„Excmo. Sr.: Segun dije á V. E. en mi último oficio, salí de esta el 13 del corriente, habiendo despachado la noche del 12 una partida de 100 caballos á lo alto de la sierra, que permaneció emboscada para ver si por este medio se cogian algunos ladrones de los que huyesen al aproximarme. El 14 seguí para los Altos de Ibarra, despachando sobre la marcha una gruesa partida de caballería, para que acercándose á la parte de Leon, se pusiese en comunicacion con otra que debió salir en el propio dia de aquella villa, con

¶

el objeto de recorrer toda la parte de la sierra al norte de ella. A las cinco de la tarde del propio dia se me reunió el capitan D. Agustin Nuñez con 130 hombres de la seccion de su cargo. El 15 seguí con direccion á S. Juan de Llanos, despachando por mi derecha al capitan Nuñez con 200 hombres de ambas armas, quien despues de haber recorrido el terreno que le designé, se me reunió é hicimos noche en la Tlachiquera. Alli supe que Encarnacion Ortiz, unido al Giro y otros rebeldes del Bajío, habian llegado el dia antes á las inmediaciones de S. Juan de Llanos con el objeto de atacar á S. Felipe, pero que sabedores de mi aproximacion se retiraron para la parte del Guanajuato. El 16 recorrí por las inmediaciones del Rincon de Ortega y demas puntos que por lo comun ocupan los pachones; y despues de haber hecho un registro prolijo de todos ellos por medio de las partidas que destaqué al intento, llegué en la noche á los Altos de Ibarra, en donde me hallaba con seguridad de forrage para la caballería. El 17 destaqué 150 caballos que recorrieron toda la parte de la sierra al poniente de la Tlachiquera, y se me reunieron á la oracion de la noche del propio dia. El 18, subdividida mi fuerza en diversas partidas, registramos todo el terreno que media desde la hacienda de Ibarra hasta la de Cañada Grande, reuniéndonos todos en la noche en el parage que nombran la Cieneguita. En la madrugada de hoy se retiró el capitan Nuñez para Ojuelos, y yo lo he verificado á esta villa sin haber tenido novedad en toda la correría; resultando por fruto de ella haber muerto 31 rebeldes, quitándoles mas de 150 caballos de todas clases, algunas armas y otras frioleras, que han servido para que subsista la tropa en esta molestísima jornada.

„Tambien he conducido 13 prisioneros, que serán juzgados segun previene la Real órden de 28 de Julio del año pasado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Lagos Mayo 19 de 1818. = Excmo. Sr. = Hermenegildo Revuelta. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz."

Idem 1.° de Setiembre.

Parte del teniente coronel D. Josef María Luvian al comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

„Tengo la satisfaccion de dar á V. S. parte de que el 11 del corriente fueron tomados por las valerosas armas del Rey cuatro de los puntos ventajosísimos que ocupaban los rebeldes del Cuyuxquihuy, restándome solo dos por haberme faltado tiempo.

„El 12 fueron batidos los dispersos, á quienes sorprendimos en el punto medio del bosque donde Olarte tenia su madriguera, y en su defensa muchas cortaduras; y en una cañada intentaron dañarme poniendo varias emboscadas; pero quedaron escarmentados los rebeldes.

„El 13 se volvieron á reunir los restos de las contumaces gavillas, apoderándose de la única agua que habia, de la que careció mi tropa todo el dia anterior; pero se tomó á toda costa á las cuatro horas de fuego, echándose abajo los parapetos que desde la eminencia sostenian la fuente, quedando en defensa de esta 50 hombres.

„El 14 fue tomado el último punto y trincheras situadas en la cima del

cerro de Santiago, único asilo que les quedaba, de donde fueron desalojados y confundidos horrorosamente.

„El 15 me fue preciso ocurrir á este campo por saber, segun las contraseñas que con el cañon me dió el capitan D. Alejandro Luvian, que los rebeldes habian obstruido el camino para impedirme toda comunicacion, cuya obra desde el primer dia de mi entrada á aquel campo emprendió la canalla, construyendo nuevos parapetos por mis flancos y frente; pero todo se venció hasta el extremo de repeler la fuerza de aquellos, no solo con los fuegos y machetes, sino muchos á la lucha y cañonazos, durando la accion, sostenida tenazmente, desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde sobre mi marcha.

„Confundidas las gavillas al ver frustrados todos sus infames planes, y el último que proyectaron de estrechar mi division en el caudaloso rio del Espinal cortándole el vado para echarla al precipicio cuando juzgaban cansados á mis bizarros soldados, fue puntualmente cuando reanimados los hice formar en batalla, á pesar de los impedimentos que presentaba el rio; y manteniéndose firmes dieron la última prueba de su constancia y amor al Soberano, acometiendo intrépidamente á la chusma, en términos que vergonzosamente se puso en fuga, abandonando el paso del rio, con lo que pasé sin novedad.

„El resultado de tan decididas como empeñadas acciones en los cinco dias continuos fue haber sufrido los rebeldes una gran pérdida, que segun los partes que me han dado los oficiales de la division y declaracion de un prisionero, que mandé ahorcar, asciende seguramente á cerca de 100 muertos y triplicados heridos, pues que no se veia palmo de tierra que no estuviera regado de sangre.

„De nuestra parte tuve la sensible pérdida de los beneméritos capitanes de Fieles Realistas de mesa de coroneles D. Felipe Solís y D. Manuel Surio, de Paloblanco, muertos por su bizarría en el campo del honor, el primero en la toma del agua, y el segundo en el fuerte de Santiago.

„El cura de Ixhuatlan Br. D. Francisco Perez, que en clase de capellan me acompaña, á tiempo de acudir á auxiliar al primer capitan salió herido de la cabeza, é igualmente tuve 15 heridos leves, dos muertos á bala y seis á machete.

„Excede á toda ponderacion el inmenso trabajo que de dia y de noche ha tenido la division de mi mando, pues que ni el rigor de la sed, escaseces de víveres y rigor del clima le hizo desmayar ni un minuto de su decidido entusiasmo y valor; siendo un testimonio de esto que los soldados á quienes les hicieron falta las armas de fuego y blanca, con solo los brazos se arrojaron á los enemigos; por lo que nunca mas que ahora la considero toda en general digna de la mas justa recomendacion á la superioridad del Excmo. Sr. virey. Pero la justicia me impele á recomendar en primer lugar á las viudas de los dos memorables capitanes que han fallecido, y quedan con crecida familia.

Sigue una recomendacion particular de los sugetos siguientes:

„El capitan D. Alejandro Luvian; el Br. D. Francisco Perez; los tenientes D. Manuel Ventura Fiño, D. Blas Azcarate y D. Josef Joaquin Cowley; el subteniente D. Pascual Reina; los capitanes D. Gregorio Hernandez y Don

Bernardo Sanchez, y el teniente D. Luis Pasos Cordero; los sargentos primeros Josef María Pulido, Nicolas Velez, Josef Hilario Ramos, Miguel Hernandez, Honorato Castro y Matías Surio, y los cabos Isidro Cabezas y Josef Avila.

„El capitan D. Francisco Sañudo, comandante del punto de Papantla, deseoso de la pacificacion de estos terrenos, y de cooperar en ellos, me auxilió con 50 hombres armados al cargo del teniente Cowley, y lo participo á V. S. para su conocimiento.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campo de Texquitipan Mayo 16 de 1818. = Josef María Luvian. = Sr. coronel y comandante general D. Manuel de la Concha."

Madrid 29 de Marzo.

Habiendo mandado el REY nuestro Señor que se hiciesen honras solemnes en la iglesia de S. Francisco el Grande de esta corte por su augusta Esposa la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, en los mismos términos que se egecutaron por el Sr. D. Cárlos III, su augusto Abuelo, hizo disponer el Excmo. Sr. conde de Miranda, mayordomo mayor de S. M., el túmulo y ornato fúnebre del templo, cuya egecucion se encargó al arquitecto mayor de palacio D. Isidro Velazquez [1]. En el centro de la iglesia se levantaba un suntuoso cenotafio construido en la forma siguiente:

Sobre un zócalo circular, imitado á mármol negro de S. Pablo, de $46\frac{3}{4}$ pies de diámetro por cinco de alto, habia cuatro graderías en cruz, por las cuales se subia al primer plano, y de frente á ellas y en sus centros se hallaban colocados cuatro grupos de figuras colosales alusivas á tan funesto acontecimiento. En el mismo zócalo y en los intermedios de los mencionados cuatro grupos estaban colocados simétricamente ocho grandes candelabros de mas de 15 pies de alto imitados á bronce verde y á dorado, y en sus cabezas unos flameros: ademas de estos habia otros 12 candelabros de menor tamaño. Sobre el primer zócalo se elevaba otro imitado á mármol verde de Granada de cuatro pies de alto, tambien circular, y sobre este un pedestalon de la misma forma de 12 pies con zócalo é imposton de media vara, imitados al mármol amarillo de Cuenca. El neto de este pedestal era de seis pies de alto y $87\frac{1}{2}$ de circunferencia, adornado todo con un gran bajo relieve imitado á mármol blanco de Carrara, y compuesto de figuras alegóricas. Sobre el plano de dicho pedestal estaban colocadas 16 piras imitadas á bronce verde y á dorado con flamas. A este tercer cuerpo seguia otro, que formaba el depósito principal del sarcófago de planta cuadrada de $19\frac{3}{4}$ pies de ancho por $17\frac{1}{4}$ de alto, imitado á *diaspro sanguino:* su neto era almohadillado; y el zócalo y cornison que formaban los cuatro frontispicios eran imitados á mármol *pavonaceto* de Italia. En los expresados frontispicios se hallaban colocadas cuatro medallas de mármol blanco con bajos relieves: en uno de estos se veia el retrato de la REINA nuestra Señora: en los dos laterales los de las dos niñas Infantas sus hijas tambien difuntas; y en el que miraba al altar ma-

1 Este profesor ha publicado una descripcion circunstanciada del cenotafio erigido para estas Reales exeqúias, de la cual se ha extractado lo mas esencial para esta relacion.

yor las armas Reales. En el nicho que hacia fachada á este gran cuerpo estaba colocada la urna sepulcral imitando á lapizlázuli, sostenida de dos leones, imitados estos y todo su ornato á bronces dorados con el escudo de las armas Reales de España y Portugal entre ambos, y sobre la urna una guirnalda de flores hecha de talcos de oro. Las lápidas laterales eran tambien imitadas á lapizlázuli, y en ellas se leian las siguientes inscripciones:

La de la urna dice:

LA GRACIA, LA VIRTUD Y LA BELLEZA
YACE EN EL SENO DE ESTA FRIA LOSA,
DO LA REINA ISABEL EN PAZ REPOSA.

La de la derecha:

LA INEXORABLE MUERTE QUE A SU IMPERIO
TODO LO RINDE, TODO LO SUJETA,
A LA SANTA VIRTUD SOLO RESPETA.

La de la izquierda:

MURIÓ ISABEL; Y SOLO LA MEMORIA
DE SUS VIRTUDES NOS DEJÓ EN EL SUELO,
PASANDO DE ESTA VIDA A LA DEL CIELO.

La del frente al altar:

EL AMOR, RELIGION, LA PIEDAD SANTA,
AUTORIZAN ESTE ACTO RELIGIOSO,
QUE TRIBUTA A ISABEL SU AUGUSTO ESPOSO.

En la cúspide del frontis de la fachada principal habia un rico almohadon de terciopelo negro galoneado de oro, y una corona Real y cetro. Sobre este frontis se elevaba un zócalo circular con 12 candelabros de bronce verde y dorado, y sobre este otro ochavado de tres pies y medio de alto de mármol de Estepa, en el que estaban colocadas cuatro estatuas de ocho pies y medio de alto que representaban objetos alegóricos [1]. Estas figuras estaban arrimadas á los cuatro lados del neto del pedestal del obelisco, cuyo zócalo y cornisa eran imitados á mármol amarillo de Cuenca, y el citado neto á pórfido. El obelisco que formaba el remate del catafalco imitaba á granito oriental, y era de 49 pies de alto; de suerte que la altura de todo el cenotafio era de 110 pies hasta la cabeza de la cruz con que remataba. Sobre el cancel de la iglesia se veia un espacioso coro para la música cubierto todo de bayetas negras con flecos y cordonages de oro. Encima del cenotafio habia un grandioso dosel que cubria toda la bóveda de la iglesia, y desde la cornisa de esta hasta el zócalo pendia una gran colgadura circular de estameñas negras de fábricas nacionales cubriendo todas las paredes: de la cornisa colgaba una guardama-

1 Asi estas estátuas como las citadas anteriormente llamaron la atencion del público por su belleza, igualmente que los bajos relieves.

lleta galoneada con flecos, cordones y borlas de oro. El altar mayor estaba adornado con sencillez y magestad. En la circunferencia del templo y arrimadas al gran zócalo, que sirve de basamento, se veian colocadas sobre pedestales, imitados á granito oriental, cuatro figuras en *esqueleto* con atributos Reales, eclesiásticos, militares y civiles. Entre cada dos de los expresados esqueletos se veian á uno y otro lado del templo dos grandes lápidas imitadas á lapizlázuli, sobre dos mantos Reales coronados, y en ellas se leian las inscripciones siguientes:

PURA COMO LA LUZ ISABEL BELLA,
VOLVIOSE AL ASTRO DE QUIEN FUE CENTELLA:
QUIEN IMITARE SU INOCENTE VIDA,
LLORELA AUSENTE; PERO NO PERDIDA.

DE UNA PIADOSA REINA A LOS DESPOJOS
SE ALZA ESE LUCTUÖSO MONUMENTO;
QUE AUN PUDIERAN GOZARLA NUESTROS OJOS
SI NO NOS LA ENCUBRIERA EL FIRMAMENTO.

En la fachada principal de la iglesia se leia la siguiente inscripcion en una lápida imitada á mármoles:

HOY EL DOLOR DE UN REY EL TEMPLO SANTO,
EN HONRA DE ISABEL, CUBRE DE LUTO:
VEN, PUEBLO, A DAR A LA QUE AMASTE TANTO
UN TRISTE A DIOS POR ULTIMO TRIBUTO [1].

En la tarde del dia 1.° del corriente, señalado por S. M. para el oficio, se celebraron las vísperas, maitines y laudes de difuntos cantados por la Real capilla de S. M., oficiando de pontifical el Excmo Sr. D. Santiago Giustiniani, Nuncio de S. S.: ocuparon los grandes el banco que les corresponde, y á su cabeza su taburete el Sr. mayordomo mayor. A la parte opuesta estuvieron en el suyo los embajadores de familia; despues los capellanes de honor y predicadores de S. M; cerca de los embajadores se colocaron los mayordomos de semana, y detras del banco de grandes los gentileshombres de boca y casa y caballeros pages de S. M. Finalmente ocupaban todo el cuerpo de la iglesia dos filas de bancos, en que se colocaron segun sus respectivas preeminencias los consejos de S. M. El dia siguiente 2 á las ocho de la mañana celebró de pontifical el arzobispo de Heraclea, confesor de S. M., la misa de Espíritu Santo, que cantó la misma Real capilla, como tambien la de Ntra. Sra., que celebró el obispo de Zama. Entre tanto fueron concurriendo los grandes, tribunales y demas que formados como en la tarde anterior asistieron á la misa de *Requiem* que celebró el Nuncio de S. S.; y concluida pronunció una elocuente oracion fúnebre D. Francisco Antonio Gonzalez, bibliotecario mayor honorario con egercicio, y predicador de S. M.;

1 Estas tres últimas inscripciones fueron compuestas por el Sr. D. Juan Bautista de Arriaza.

concluyendo este acto con los cinco responsos solemnes que dijeron: el 1.° el obispo de Avila: el 2.° el obispo de Teruel: el 3.° el inquisidor general: el 4.° el obispo de Lorima, auxiliar de Madrid, y el 5.° el Nuncio de S. S.

El lúgubre aparato del templo, y la pompa fúnebre del acto religioso, excitaron en los concurrentes el mas profundo sentimiento, recordando la deplorable pérdida de una REINA cuyas esclarecidas virtudes la han hecho digna de eterna memoria.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 27 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

Números.	*Premios.*	*Administraciones.*
19948.....	10000 pesos.....	En Madrid.
15957.....	5000 idem.....	En Cádiz.
35021.....	3000 idem.....	En Madrid.
18912.....	2000 idem.....	En idem.
21287.....	1000 idem.....	En idem.
8796.....	1000 idem.....	En Badajoz.

ARTICULO DE OFICIO.

El dia 21 del corriente tuvieron la honra de presentarse á S. M. el Excmo. Sr. marques de Ayerbe, grande de España, exento de Reales Guardias de la Persona del REY, y su gentilhombre de Cámara con egercicio, y D. Vicente Jaudenes y Nebot, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, intendente de egército y de esta provincia, quienes á nombre del muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Barbastro manifestaron á S. M. su justo sentimiento por la pérdida de la REINA nuestra Señora, y al mismo tiempo le entregaron egemplares de las exequias fúnebres que con este motivo ha verificado la referida ciudad.

S. M. se dignó admitirlos, y oyó con su natural bondad esta demostracion, contestando en los términos mas afectuosos á los finos sentimientos de amor y lealtad que le expusieron dichos señores comisionados, quienes ademas entregaron á los Sermos. Sres. Infantes egemplares de las referidas exequias, que apreciaron igualmente.

En atencion al distinguido mérito del teniente general D. Francisco Xavier Elío, capitan general del reino de Valencia, y á su constante desvelo por el bien del Real servicio y de la tranquilidad pública, le ha concedido S. M. la gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III.

S. M. se ha dignado nombrar gobernador de la plaza de Lérida, en Cataluña, al mariscal de campo D. Josef Vellido: de la torre de S. Juan de Tortosa al capitan D. Antonio Moor, segundo ayudante del regimiento de infantería de Astúrias: de la ciudadela de Valencia al coronel D. Cristóbal Hernandez, capitan retirado en la misma plaza; y teniente de rey de la de Badajoz al coronel D. Vicente Alba, que lo era de Cartagena.

Asimismo se ha servido conceder al brigadier D. Ramon Gonzalez de Bermedo el gobierno de Chiloe en el reino del Perú.

El Rey nuestro Señor en atencion á los méritos y servicios de D. Josef Miguel de Muros, graduado de comisario ordenador de marina, se ha dignado concederle los honores de intendente de la misma marina.

Mercurio de España. Febrero de 1819. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Por providencia del Sr. D. Vicente García Cavero, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se ha mandado citar y emplazar á los acreedores ignorados contra la testamentaría de D. Alejandro del Conde, vecino y del comercio que fue de esta corte, para que en el término de 20 dias, que principian á correr desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador, con suficiente poder, á legitimar el que les asista en los autos pendientes en su juzgado y escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, y en otro caso se continuarán dichos autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende un censo de 193279 rs. y 2 mrs. de capital con réditos de dos y medio por ciento al año, impuesto con facultad Real sobre la casa y estados del Excelentísimo Sr. marques de Estepa, y se ha rematado por 2500 rs., los 600 rs. en dinero metálico y el resto en vales Reales; y dado cuenta á los señores del Consejo supremo de S. M., se han servido mandar se publique por tres dias mas, á cuya virtud se ha señalado para el nuevo remate el dia 3 de Abril próximo en la audiencia del señor D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ante el escribano de su número D. Juan Raya.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se saca á pública subasta por término de 15 dias una hacienda sita en la villa de Tarazona de la Mancha, compuesta de dos casas con sus oficinas correspondientes, tierras, arbolado, viñedo, tinajas de su uso y demas, pertenecientes á los herederos de Doña Lorenza Atienza, viuda de D. Juan Bautista Aspiroz, tasada toda ella en la cantidad de 334,273 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía vacante de D. Antonio Lopez de Salazar, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Se halla vacante la plaza de cirujano latino de la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, en la provincia de la Rioja, dotada en 500 ducados pagados por meses, ademas tiene en el centro un hospital, de cuyo establecimiento ha percibido el anterior 100 ducados cada un año. Su obligacion es asistir sin interes á todo el vecindario en los casos de su facultad. El pais es fértil y no caro: rodean á esta ciudad muchos pueblos, y los buenos facultativos tienen consultas y apelaciones. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, expresando la edad, á D. Canuto Primo de Olave, regidor perpetuo y comisionado por su ilustre ayuntamiento, dentro de 40 dias contados desde esta publicacion.

Memorias de agricultura y artes que se publican de órden de la Real junta de gobierno del Comercio de Cataluña: cuadernos 1.° y 2.° del tomo 8.° Se venden con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

Indice de los Articulos mas notables.

Literarios ó cientificos.

Latitud. Modo de averiguarla p.r las Estrellas fixas. pag. 224
Vapor. Metodo p.a calentar las casas con el del agua hirviendo. p. 22.
Viages. De Bellizzoni á Egipto y de Gell á Grecia. p. 233. De Caillaud á Egipto, Nubia y oasis. p. 243.
Ciegos. Luzardi dio la vista á uno haziendole una pupila artificial. p. 249.
Galvanismo. Experimentos de Glascow en un cadaver. p. 249.
Memorias. Coleccion de las de Francia escritas p.r Estadistas. p. 28[illegible]
Descubrimiento de una Ciudad antigua. p. 319.
Economia politica. Observaciones de D. Gonzalo Luna p.a fixar la diferencia q.e hai entre la Estadistica, la Economia politica y la Arismetica politica. p. 297. El mismo Autor ha publicado un Ensayo en q.e presenta un nuebo sistema de aquella Ciencia. Gaceta de 11 de Nov.bre de 1819. p. 1148.
Paraiso perdido. Traducido al castellano p.r el S.r Hermida. p. 274.

Politica.

Cayenna. Pensamiento del Gob.no frances p.a mejorar su agricultura. p. 233.
Estados unidos. Su total de Esportaciones en 1818. p. 268.
Mendiyo. Sociedad p.a su Extincion. p. 202.